Presupuestos Generales

Comunidad de Madrid

2016

Comunidad de Madrid

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

Biblioteca virtual

www.madrid.org/publicamadrid

LEY 6/2015, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2016

La Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Hago saber que la Asamblea de Madrid ha aprobado la siguiente Ley, que yo, en nombre del Rey, promulgo.

PREÁMBULO

I

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fundamentan su marco normativo básico en la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, así como en el Estatuto de Autonomía, la Ley General Presupuestaria, la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en el contenido de la Ley de Presupuestos se distinguen dos tipos de preceptos, en primer lugar, los que responden al contenido mínimo, necesario e indispensable de la misma, constituido por la determinación de la previsión de ingresos y la autorización de gastos y, por otro lado, los que conforman lo que se ha denominado por la citada jurisprudencia como contenido eventual, limitado rigurosamente a materias que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gastos o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los presupuestos y de la política económica del Gobierno.

Los presentes presupuestos se elaboran de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, y da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012, garantizando una adaptación continua y automática a la normativa europea.

Asimismo, en estos presupuestos se consignan los preceptos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que ha elevado el nivel de exigencia de transparencia e información pública a todas las Administraciones, considerándola eje fundamental de toda acción política. Este requerimiento se extiende sobre todos los ámbitos de actuación administrativa, incluido el presupuestario como instrumento para la ejecución de las políticas públicas.

En este contexto, con el propósito fundamental de atender al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y transparencia, que recorren el espíritu de la legislación vigente, se consolida la nueva estructura presupuestaria trazada en los presupuestos anteriores, que

proporciona un mayor grado de concreción en la información suministrada sobre los distintos estados de gastos y permite una mejor rendición de cuentas a distintas Instituciones y Administraciones Públicas, así como un exhaustivo seguimiento y control de actuaciones específicas.

Dentro de este marco normativo, se persigue garantizar la sostenibilidad financiera, reforzar el compromiso con la estabilidad presupuestaria y fortalecer una política económica orientada al crecimiento económico. El logro de estos objetivos contribuirá a sentar las bases económicas, fiscales, laborales y sociales para seguir avanzando en la creación de empleo en esta Comunidad.

II

El proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016 se ha elaborado en un contexto de recuperación económica y atendiendo a las previsiones de crecimiento, que se mantienen en la senda del 3% en 2016, así como al objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Consejo de Ministros en el 0,3% del PIB, a la regla de gasto y al objetivo de deuda pública.

La Comunidad de Madrid ha desempeñado un papel principal en el avance económico del conjunto nacional, fruto del importante esfuerzo de los madrileños. Esta región se ha afianzado como propulsora del crecimiento de la economía nacional y de destino del 70% de la inversión extranjera que se hace en España, gracias a las políticas económicas aplicadas, basadas en la eficiencia en el gasto, la estabilidad presupuestaria, la rebaja de impuestos, la eliminación de trabas y la liberalización de la economía.

Además, la Comunidad de Madrid continúa siendo la región más solidaria pues es la región que más aporta al Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, con una aportación actual del 74,15% de la transferencia neta a dicho fondo, que crece año tras año.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016 se constituyen como un instrumento al servicio de la consolidación económica y la creación del empleo, y mantienen el redimensionamiento de la actividad de esta región con el objetivo de ser más eficientes y conseguir ahorros en aquellos gastos no esenciales para los ciudadanos, y así cumplir con los compromisos adquiridos por el Gobierno Regional con los ciudadanos, al tiempo que se mantienen unos impuestos bajos.

Estos Presupuestos para 2016 están orientados, un año más, a reforzar el gasto social, y garantizan unos servicios públicos de máxima calidad, pues se destina casi el 90% del presupuesto a priorizar el gasto en sanidad, educación, servicios sociales, vivienda, subvención del transporte público y al desarrollo de las políticas de empleo, que mejoren la empleabilidad de los trabajadores y estimulen la contratación.

En definitiva, este proyecto traza unos presupuestos serios y eficientes, que reforzarán la creación de empleo y la dinamización económica, con el

mantenimiento de unos excelentes servicios públicos, prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto para el ejercicio 2016 en materia de Sanidad tiene un objetivo primordial: mantener un sistema sanitario público, universal y gratuito de alta calidad. Por ello, mejorar la accesibilidad y la calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid son objetivos prioritarios para afianzar un modelo de sanidad cercana, humanizada, accesible y eficaz, que mejore su eficiencia a través de la profesionalización de la gestión y que avance hacia las metas de excelencia que se marca el Gobierno de la Región, esto es, prestar una asistencia sanitaria de alta calidad y optimizar la eficiencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público.

En el ámbito de las infraestructuras sanitarias se va a realizar un especial esfuerzo inversor, siendo objetivo prioritario impulsar las reformas de las infraestructuras que lo requieran, mejorar y sustituir el equipamiento médico de los centros, y emprender la apertura de nuevos centros de salud. Al mismo tiempo, en la Atención Primaria se mejorará la dotación de recursos humanos teniendo en cuenta los incrementos poblacionales y el grado de utilización de los servicios en los diferentes Centros de Salud, fomentando la atención integral y la continuidad asistencial.

Cuatro grandes principios estratégicos guían la política educativa y tienen su reflejo en el presupuesto para el año 2016: la búsqueda de la calidad, la libertad, la igualdad de oportunidades y el diálogo. En este sentido, se va a dar continuidad, con afán siempre de mejora, a programas que son o han sido seña de identidad de nuestro sistema educativo y de su calidad.

Para ello, la Comunidad seguirá extendiendo la enseñanza bilingüe, tanto en centros de primaria como en institutos y ofreciendo ciclos formativos de grado superior en Formación Profesional bilingües; se mantendrán los programas innovación y enriquecimiento educativo, tales como el Bachillerato de excelencia, los institutos de innovación tecnológica, los institutos deportivos, los campeonatos escolares y otros programas deportivos; se sigue apostando por las nuevas tecnologías en el ámbito educativo; se garantiza el principio de libre ejercicio de elección de tipo de educación y de centro por parte de las familias; se incrementa el presupuesto destinado a becas y ayudas para la enseñanza no universitaria y se dotan créditos para la financiación de la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, y el apoyo a la actividad investigadora. Por último, se continuará trabajando en la promoción juvenil y de iniciativas emprendedoras y actividades combinadas de juventud y deporte.

El compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las políticas sociales, especialmente, con los madrileños más desfavorecidos, se materializa en un importante esfuerzo en el presupuesto de la Consejería de Políticas Sociales y Familia para el año 2016. Esto se traducirá, principalmente, en las actuaciones referidas a la renta mínima de inserción; a las prestaciones por dependencia; a la mejora de la calidad de los centros propios; al fortalecimiento de la red de atención especializada a las personas con discapacidad; a las ayudas al voluntariado; a la formación de los profesionales de la Red de Atención integral para la violencia de género de la Comunidad de

Madrid y a la asistencia y protección social a las personas tuteladas. Al tiempo que se consolidan los recursos de atención a la familia y a la infancia, y las actuaciones dirigidas a la integración de los inmigrantes.

Por su parte, la política de seguridad continuará con el proyecto BESCAM (Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid), cuyo principal objetivo es contribuir a la mejora de la seguridad del ciudadano madrileño en 110 municipios, en los que está implantado, mediante la suscripción de Convenios de Colaboración, de forma que la Comunidad de Madrid coadyuva a la financiación de las retribuciones y seguridad social de los policías locales adscritos a las Brigadas, el suministro de vehículos, combustible y el servicio de comunicaciones.

En el campo de la protección ciudadana, se insistirá con las actuaciones relativas a la mejora y modernización de los medios materiales adscritos al Cuerpo de Bomberos que redunden en una respuesta más segura, rápida y eficaz en sus intervenciones. La vigilancia y extinción de incendios se seguirá articulando a través del Plan INFOMA. Se ampliarán los medios humanos y materiales del Cuerpo de Bomberos y se pondrá en funcionamiento un nuevo parque de bomberos en Valdemoro.

Para la mejora de la Administración de Justicia, en 2016, se pondrán en funcionamiento el Instituto de Medicina Legal y la nueva Oficina Fiscal. Además, se continuará con el esfuerzo realizado de dotación de medios materiales y humanos para los órganos judiciales y se incrementará de manera importante la dotación destinada a la justicia gratuita.

La creación de la Oficina de Cultura y Turismo permitirá aplicar una política transversal de la cultura y trabajar en posicionar a la Comunidad de Madrid en un referente cultural y también turístico en el escenario nacional e internacional. Para ello se realiza un importante esfuerzo presupuestario destinado a la protección, conservación y difusión del importante patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, y para la promoción y programación de las artes escénicas, música, cine, así como a las actividades museísticas y expositivas. Asimismo, los objetivos en materia de turismo se concentran en la creación de una marca única turística Madrid, la mejora de la competitividad de las empresas y sectores turísticos, y la promoción de la comercialización de los productos y destinos turísticos.

En materia de políticas activas de empleo, se incrementa la dotación presupuestaria en más de un 25 por ciento, dando absoluta prioridad al empleo, y se trabajará en fomentar las oportunidades de acceso al mercado laboral, mejorar la capacitación profesional de los trabajadores e impulsar las iniciativas emprendedoras. En concreto, se pondrá en marcha la “Estrategia de Madrid por el Empleo”, para atender al refuerzo y modernización en la gestión de la intermediación laboral, al estímulo de la contratación y a la articulación de una oferta formativa de calidad, renovada y adecuada a las necesidades reales tanto de los trabajadores como de la demanda de mano de obra de las empresas madrileñas.

En materia de política económica y tecnológica, se seguirá avanzando en la creación de un entorno económico favorable a la actividad empresarial, por medio de instrumentos que favorezcan la competitividad de nuestra economía y el liderazgo tecnológico, y en el establecimiento de medidas que fomenten la promoción empresarial, la competitividad y la aplicación de las nuevas tecnologías y gestión del conocimiento, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Desde la Comunidad de Madrid se seguirán apoyando todas aquellas medidas encaminadas a la generación de empresas, a la modernización y mejora de la competitividad del tejido productivo y a la internacionalización empresarial y a la atracción de inversiones, como elemento fundamental e imprescindible para el crecimiento económico de nuestra región.

En el sector del comercio, la estrategia fundamental irá dirigida a la modernización, promoción y dinamización del sector comercial, artesano y ferial, estableciendo como objetivos la mejora de la competitividad de las pymes comerciales, la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de negocio y la capacidad de acceso a la financiación.

Por lo que se refiere a la industria, se mantiene la política de apoyo a la competitividad del sector industrial y priorizando la seguridad industrial, energética y minera. En el ámbito energético, se mantendrán los planes de ahorro y mejora de la eficiencia energética, asegurando la fiabilidad y seguridad del suministro energético y el impulso de las energías renovables.

En materia de medio ambiente, como objetivos primordiales se fijan los siguientes: la puesta en marcha del Plan de Empleo Verde, el desarrollo de actuaciones relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, el fomento de la gestión integral del agua, el compromiso con la eficiencia energética a través de diversas ayudas, el impulso de la agricultura y ganadería regionales, la elaboración de una nueva ley del suelo y el avance de las nuevas tecnologías.

El programa de actuaciones para el año 2016 en materia de transporte tiene un fuerte componente social, pues se amplía el límite de edad del Abono de Transportes Joven y su tarifa plana para jóvenes y desempleados de larga duración, y se congelan las tarifas del transporte público. En cuanto a la inversión programada, cabe destacar las obras en la red de Metro de accesibilidad universal en las estaciones de Sol y Moncloa y las de la nueva estación de Arroyo Fresno, además de la ampliación del número de trenes y otras obras encaminadas a ofrecer un servicio de calidad a los madrileños, basado en la eficiencia, seguridad y sostenibilidad. También se trabajará en la seguridad vial y la supresión de puntos negros.

Por lo que respecta a la política de vivienda, se continuará luchando contra la exclusión residencial, a través de un parque específico de viviendas de emergencia social, el incremento en 400 nuevas viviendas de protección pública del parque de la Agencia de Vivienda Social y la adaptación de las rentas de más de 23.000 familias inquilinas de esta Agencia.

En otro contexto, se incrementa el presupuesto para ayudas al alquiler y se convocarán ayudas para la eficiencia energética, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana. Además, se pondrá en funcionamiento la Oficina de mediación en conflictos hipotecarios y se promoverán acuerdos con bancos y empresas propietarias de viviendas vacías con el objetivo de que los madrileños puedan acceder a ellas a precios asequibles.

III

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016 consta de 6 títulos, de cuyo contenido pueden reseñarse los siguientes aspectos.

El Título I, "De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones", constituye la parte principal del contenido calificado como esencial, en la medida en que el Capítulo I del mismo incluye la totalidad de los gastos e ingresos que conforman los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, integrados por los Presupuestos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, de sus organismos autónomos, de sus empresas públicas y entes públicos, a los que se refieren los artículos 5 y 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Se incluyen las fundaciones y los consorcios a los efectos de las exigencias de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Igualmente, se recogen en este Capítulo I los importes relativos a los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo II contiene medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria derivadas de las exigencias de la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para el cumplimiento del objetivo de estabilidad, el Gobierno mantiene en el presupuesto para 2016 la existencia de un «Fondo de Contingencia» como Capítulo 5 de gastos, dentro de la Sección 26, con la finalidad de financiar aquellas necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y que, financiadas con otros recursos, hubieran generado déficit en términos de contabilidad nacional.

El Capítulo III contiene normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y de los presupuestos aprobados. Establece el carácter limitativo y vinculante de los créditos, regulando, con carácter general, la vinculación a nivel de artículo y, sin perjuicio de ello, se consigna el detalle de dicha vinculación en el estado de gastos. Se regula también el régimen de modificación de los créditos presupuestarios, determinando limitaciones específicas para las transferencias de créditos destinados a Planes Especiales de Actuaciones e Inversiones, gastos asociados a ingresos o a cooperación municipal.

El Título II, “De los gastos de Personal”, consta de dos capítulos, el primero regula el régimen de retribuciones del personal al servicio de la

Comunidad de Madrid, distinguiendo según sea funcionarial, laboral o estatutario el vínculo de su relación de servicios, así como las retribuciones de los Altos Cargos y del personal directivo. En aplicación de la legislación básica dictada por el Estado, se establece, con carácter general, que las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015. Se exceptúa de esta previsión a los Altos Cargos, que ven congeladas sus retribuciones en el presente ejercicio. Adicionalmente, de acuerdo con la posibilidad de carácter básico que contempla el Estado, se incluye una previsión dirigida a la recuperación parcial de los importes efectivamente dejados de percibir por los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad. Asimismo, se mantienen en este capítulo las medidas emprendidas en anteriores ejercicios tendentes a garantizar criterios de control eficiente en la materia respecto de las entidades que componen el sector público.

También se regula la Oferta de Empleo Público, que incluirá aquellas plazas que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En el año 2016, en cumplimiento de la normativa básica y, con carácter general, se fija la tasa de reposición en un máximo del 100 por cien en los sectores determinados por la normativa estatal, entre los que destaca, por poner dos ejemplos, la asistencia directa a los usuarios de los servicios sociales o la gestión de prestaciones y políticas activas en materia de empleo, estableciendo para el resto una tasa de reposición del 50 por ciento. Al igual que en ejercicios anteriores, se establecen restricciones a la contratación de personal laboral temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos, que tendrán un carácter excepcional vinculado a necesidades urgentes e inaplazables en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

En el Capítulo II de este Título se encuentran otras disposiciones en materia de personal que, básicamente, se refieren a los requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral, la prohibición de ingresos atípicos, la prohibición de cláusulas indemnizatorias o los requisitos para la contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones.

El Título III, "De las operaciones financieras", se divide en dos capítulos. En el Capítulo I "Operaciones de crédito" se regulan, fundamentalmente, los límites y la autorización para el endeudamiento anual de la Comunidad de Madrid, los organismos autónomos, las universidades públicas, las empresas públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector de Administraciones Públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas nacionales y

regionales (SEC), endeudamiento que se sujeta a los límites previstos en las leyes de Estabilidad Presupuestaria y en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

En el Capítulo II, "Tesorería", se recogen medidas para garantizar una correcta ejecución de las funciones de tesorería y que afectan a la autorización para la apertura de cuentas bancarias y a la fijación de la cuantía mínima para que se acuerde la no liquidación y exacción de deudas.

El Título IV, "Procedimientos de gestión presupuestaria", estructurado en cinco capítulos, establece en el Capítulo I, la cuantía que delimita la competencia reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la autorización de gastos.

En el Capítulo II, se fijan los módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos y se atribuye al Gobierno de la Comunidad la competencia para autorizar el número máximo de nuevas unidades a concertar en centros privados sostenidos con fondos públicos durante el ejercicio 2016.

El régimen presupuestario de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y la liquidación de las transferencias a los presupuestos de las universidades públicas se recogen en el Capítulo III.

Por otra parte, el Capítulo IV regula determinadas especialidades del régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud y las particularidades en la tramitación de las modificaciones presupuestarias que afecten a sus créditos.

En el Capítulo V, se establecen otras normas de gestión presupuestaria como son la posibilidad del Gobierno de aprobar planes y programas de actuación, especialidades en el ejercicio de la función interventora y las cuantías de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para el ejercicio 2016.

En el Título V, "Disposiciones sobre el Sector Público de la Comunidad de Madrid", se recogen disposiciones generales sobre reordenación del sector público y se autoriza la formalización de convenios de colaboración.

Finalmente, en el Título VI, "De las tasas", se establece el mantenimiento de la tarifa de las tasas de la Comunidad de Madrid.

En la parte final de la ley, las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario recogiendo preceptos de índole muy variada. En primer lugar, se establece el informe preceptivo por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de las disposiciones normativas o convenios cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid, respecto del autorizado y previsto en la ley, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros. Dicho informe será preceptivo en relación a los sujetos cuyos

presupuestos se integran en los Generales de la Comunidad y hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, se mantiene la vigencia de las disposiciones de la Ley 4/2012, de 4 de julio, sobre arrendamientos de inmuebles a disposición de organizaciones sindicales, o la suspensión de determinadas normas convencionales, y se establece la limitación de subvenciones a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales para gastos de funcionamiento.

Como novedad, se regula la contratación de personal en empresas públicas, fundaciones del sector público y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid. Además, se incorpora una disposición adicional que regula la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid.

Por último, en las disposiciones finales se autoriza el desarrollo normativo de la ley y se fija la entrada en vigor de la misma.

TÍTULO I

De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones

Capítulo I

De los créditos y su financiación

Artículo 1. *Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.*

1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio del año 2016 están integrados por:

a) El Presupuesto de la Asamblea de Madrid.

b) El Presupuesto de la Cámara de Cuentas.

c) El Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid.

d) Los Presupuestos de los organismos autónomos administrativos.

e) Los Presupuestos de los organismos autónomos mercantiles.

f) Los Presupuestos de los entes públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

g) Los Presupuestos de las empresas públicas con forma de entidad de Derecho público.

h) Los Presupuestos de las empresas públicas con forma de sociedad mercantil.

i) El Presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid y de las sociedades para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.

j) Los Presupuestos de los restantes entes públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2. A los solos efectos de cumplir con las exigencias derivadas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid integran los presupuestos de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, incluidos en el Sector Administraciones Públicas delimitado conforme el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC).

Se entiende por fundaciones del sector público autonómico aquéllas que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Artículo 2. *De los créditos iniciales y financiación de los mismos.*

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Asamblea de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 28.362.000 euros, que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2016 de igual cuantía.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Cámara de Cuentas se aprueban créditos por un importe total de 7.699.060 euros, que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2016 de igual cuantía.

3. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 19.622.970.710 euros, de los que 17.480.801.690 euros corresponden al gasto no financiero y aportaciones a empresas públicas, que se financiarán:

a) Con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2016, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en 16.866.693.366 euros.

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se consignan en el capítulo 9 de los estados de ingresos.

4. En los estados de gastos de los Presupuestos de los organismos autónomos administrativos se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	EUROS
Agencia Madrileña de Atención Social	336.769.302
Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	38.514.629
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	18.807.160
Madrid 112	13.693.037

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2016, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en importe de igual cuantía a los gastos consignados.

5. En los estados de gastos de los Presupuestos de los organismos autónomos mercantiles, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	EUROS
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	242.829.877
Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid	1.159.630.369
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.259.829
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.697.421

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2016, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las operaciones propias de la actividad de estos organismos, recogidas en las respectivas cuentas de operaciones comerciales.

6. En los estados de gastos de los Presupuestos de los entes públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere

carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ENTES PÚBLICOS CUYA NORMATIVA ESPECÍFICA CONFIERE CARÁCTER LIMITATIVO A LOS CRÉDITOS DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
Servicio Madrileño de Salud	7.283.234.315

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2016, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

7. La distribución de los estados de ingresos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	INGRESOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	118.300	1.478.330	**1.596.630**
Administración de la Comunidad de Madrid	16.816.236.870	47.972.759	**16.864.209.629**
Organismos autónomos administrativos	37.079.068	1.020.545	**38.099.613**
Organismos autónomos mercantiles	315.680.517	623.208	**316.303.725**
Entes del artículo 1.1. f) de la presente ley	57.143.141	3.479.223	**60.622.364**
TOTAL	**17.226.257.896**	**54.574.065**	**17.280.831.961**

8. La distribución de los estados de gastos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	GASTOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	35.966.660	94.400	**36.061.060**
Administración de la Comunidad de Madrid	8.527.873.389	723.208.438	**9.251.081.827**
Organismos autónomos administrativos	406.763.583	1.020.545	**407.784.128**
Organismos autónomos mercantiles	1.321.325.978	107.781	**1.321.433.759**
Entes del artículo 1.1. f) de la presente ley	6.526.716.186	756.518.129	**7.283.234.315**
TOTAL	**16.818.645.796**	**1.480.949.293**	**18.299.595.089**

Para la amortización de pasivos financieros se aprueban créditos en el capítulo 9 de los estados de gastos de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo por importe de 1.840.014.216 euros.

Los créditos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio 2016, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y se estiman en importe de igual cuantía, previendo operaciones en el capítulo 9 del estado de ingresos de los centros referidos por importe de 2.858.777.344 euros.

9. La distribución funcional de los estados de gastos consolidados de los centros previstos en los apartados uno a seis del presente artículo es la siguiente:

POLÍTICA DE GASTO	EUROS
Justicia	402.191.983
Seguridad ciudadana	227.851.521
Servicios sociales y promoción social	1.488.502.429
Fomento del empleo	353.389.258
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	491.712.203

Sanidad	7.449.917.163
Educación	4.326.260.257
Cultura	141.653.786
Agricultura, Pesca y Alimentación	33.927.477
Industria y energía	12.582.453
Comercio, turismo y PYMES	20.446.465
Infraestructuras y gestión del transporte	1.451.278.117
Investigación, desarrollo e innovación	485.052.032
Otras actuaciones de carácter económico	31.654.461
Alta dirección	37.330.850
Servicios de carácter general	529.359.283
Administración financiera y tributaria	61.895.356
Transferencias a otras Administraciones Públicas	66.156.873
Deuda Pública	2.528.447.338

Artículo 3. *De los Presupuestos de empresas públicas y resto de entes públicos.*

1. Se aprueban los Presupuestos de las empresas públicas con forma de de Derecho público, que ajustan su actividad al ordenamiento jurídico privado, en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	**EUROS**
Canal de Isabel II	320.265.574
Hospital de Fuenlabrada	119.905.432
Empresa Pública Hospital del Sur	72.538.906
Empresa Pública Hospital del Norte	118.384.252
Empresa Pública Hospital del Sureste	61.534.280
Empresa Pública Hospital del Henares	82.333.451
Empresa Pública Hospital del Tajo	51.485.914
Empresa Pública Hospital de Vallecas	110.733.232

Unidad Central de Radiodiagnóstico	18.130.777
Ente Público Radio Televisión Madrid	78.965.000

2. Se aprueban los presupuestos de las empresas públicas con forma de sociedad mercantil en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, así como sus estados financieros referidos a su actividad específica, por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL	**EUROS**
Hidráulica Santillana, S.A.	3.447.732
Hispanagua, S.A.	33.365.923
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	4.444.590
Madrid Activa, S.A.U.	1.561.920
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	1.707.082
Turmadrid, S.A.	7.140.680
Arproma, Arrend. y Promociones de la Com. Madrid, S.A.	73.343.230
Metro de Madrid, S.A.	1.129.275.508
Gedesma, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.	9.041.105
Canal Extensia, S.A.	1.887.665
Nuevo Arpegio, S.A.	75.625.749
Canal de Isabel II Gestión, S.A.	1.050.064.216
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	50.949.174

3. Asimismo, se aprueban los presupuestos de aquellas empresas públicas con forma de sociedad mercantil que, por carecer de actividad o encontrarse en proceso de liquidación, cuentan con importe cero, y se relacionan en el anexo V de la presente Ley.

4. Se aprueban los presupuestos de los restantes entes públicos en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, por los siguientes importes:

RESTANTES ENTES PÚBLICOS	EUROS
Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	160.350.982
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	6.999.797
Fundación Hospital Alcorcón	148.149.091

Artículo 4. *Transferencias internas entre entes del sector público de la Comunidad de Madrid.*

1. El Consejero de Economía, Empleo y Hacienda establecerá el procedimiento y requisitos necesarios para la tramitación de las transferencias nominativas y las aportaciones consignadas en el artículo 89 "Aportaciones a empresas y entes públicos" a favor de los distintos entes que conforman el sector público de la Comunidad de Madrid, que en todo caso incluirá la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

2. A estos efectos, conforman el sector público de la Comunidad de Madrid los entes incluidos en las letras c), d), e), f), g), h), i) y j) del artículo 1.1 de la presente ley y las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Artículo 5. *Aplicación de remanentes de tesorería.*

1. Durante 2016 los remanentes de tesorería de los organismos autónomos y entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

2. Se exceptúan de lo dispuesto en el apartado anterior la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, la Agencia Madrileña de Atención Social y el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, cuyos remanentes de tesorería tendrán la consideración de recursos propios.

3. Por el Consejero de Economía, Empleo y Hacienda se desarrollarán los procedimientos necesarios para aplicar a la Tesorería de la Administración General de la Comunidad de Madrid los remanentes de tesorería de los organismos y entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los remanentes de tesorería derivados de la inejecución de los créditos que a continuación se indican quedarán afectados a la financiación de las actuaciones vinculadas en los términos que se señalan: los correspondientes al saldo positivo de financiación procedente del Estado o de la Unión Europea, que se destinarán al cumplimiento de sus finalidades específicas para las que aquélla fue concedida siempre y cuando se mantengan en los mismos términos que entonces, en cuyo caso, podrán aplicarse al presupuesto de gastos mediante las modificaciones presupuestarias que sean precisas.

Artículo 6. *Beneficios fiscales.*

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid se estiman en 10.717 millones de euros.

Capítulo II
De la Estabilidad Presupuestaria

Artículo 7. *Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*

1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se presentan y aprueban en los términos y condiciones previstos por el principio de estabilidad presupuestaria que para las Administraciones Públicas fija la normativa básica en la materia.

2. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid contienen la información necesaria para cumplir con las exigencias derivadas del principio de transparencia establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y sus normas de desarrollo, remitiendo copia a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de cuantos informes sean remitidos al Ministerio en cumplimiento de dicha ley.

Artículo 8. *Disponibilidad de los créditos.*

1. En cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera contemplados en la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, en el caso de apreciar un riesgo de

incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, podrá aprobar una declaración de no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para 2016, en la cuantía y distribución necesarios, así como cualesquiera otras medidas preventivas o correctivas, para reconducir la ejecución presupuestaria dentro de los límites que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, el Consejo de Gobierno podrá hacer uso de esta facultad en los siguientes casos, previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

a) En el caso de que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, formule a la Comunidad Autónoma una advertencia motivada de riesgo de incumplimiento, regulada en el artículo 19.

b) En el caso de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera considere que las medidas contenidas en los planes presentados no garantizan la corrección de la situación de desequilibrio, según lo establecido en el artículo 23.

c) En el caso de que el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas verifique desviación en los informes de seguimiento de los planes económico-financieros y los planes de reequilibrio, prevista en el artículo 24.3.

El Consejo de Gobierno adoptará las correspondientes medidas en el supuesto de que se activen las medidas coercitivas establecidas en los artículos 25 y 26 de la mencionada Ley Orgánica.

2. En el supuesto de que a lo largo del ejercicio 2016 se aprobaran disposiciones estatales que contuvieran previsiones que tuvieran repercusión sobre la ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid, por el Consejo de Gobierno se realizarán las adecuaciones procedentes en la proporción que corresponda para ajustar sus consecuencias.

Artículo 9. *Fondo de Contingencia.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se dotan créditos consignados en la sección 26 como capítulo 5 "Fondo de contingencia", para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Capítulo III
Normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y modificación de los presupuestos aprobados

Artículo 10. *Vinculación de los créditos.*

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a nivel de artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, los créditos serán vinculantes con el nivel de desagregación orgánica, funcional y económica que se detalla en el estado de gastos.

3. Durante 2016 los créditos aprobados para transferencias nominativas y para subvenciones nominativas vincularán con el nivel de desagregación con que aparezcan en los estados de gastos.

4. Durante 2016 los créditos consignados en los siguientes conceptos vincularán con el nivel de desagregación señalado:

131 “Laboral eventual”
154 “Cumplimiento de objetivos”
194 “Retribución otro personal estatutario temporal”
452 “Universidades públicas: otras actuaciones”
485 “A centros docentes no universitarios”
752 “Universidades públicas: otras actuaciones”
782 “Investigación”

5. Durante 2016, serán vinculantes a nivel de subconcepto:

a) Los distintos subconceptos incluidos en el artículo 89 "Aportaciones a empresas y entes públicos", 24 “Servicios Nuevos” y 69 “Servicios Nuevos”.

b) Los incluidos en el concepto 141 “Otro personal”, a excepción de los subconceptos 14101 “Sustitución de funcionarios en prácticas” y 14102 “Sustitución de funcionarios en regímenes especiales”, que vincularán a nivel de concepto.

c) Los subconceptos incluidos en los artículos 15 “Incentivos al rendimiento” y 18 “Ajustes técnicos, crecimiento de plantilla, funciones y servicios transferidos”, excepto los subconceptos 18005 “Provisión gestión centralizada Recursos Humanos” y 18009 “Actuación centralizada”, que vincularán a nivel de artículo.

d) Los créditos destinados a financiar el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid o el Fondo Regional de Cooperación Municipal; en concreto, los subconceptos 46300 “Fondo Regional de Cooperación Municipal”, 62900 “Inversiones directas en Planes Municipales (PRISMA)” y 76300 “Transferencias a Corporaciones Locales (PRISMA)”.

e) Los créditos destinados a financiar los mandatos realizados a la Empresa Pública ARPROMA, en concreto, los subconceptos 61203 “Patrimonio histórico-artístico y cultural: Mandato ARPROMA”, 62105 “Construcción edificios: Mandato ARPROMA” y 63104 “Reposición o mejora edificios: Mandato ARPROMA”.

f) Los créditos destinados a financiar los mandatos realizados a la Empresa Pública NUEVO ARPEGIO, en concreto, el subconcepto 65000 Otras Inversiones: Mandato NUEVO ARPEGIO”.

g) Los siguientes subconceptos:

12401 “Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo”
12600 “Funcionarios docentes con permiso parcialmente retribuido”

13105 “Retribuciones personal con contrato alta dirección”
13106 “Retrib. básicas laboral eventual sust. liberados sindicales”
14300 “Funcionarios interinos de justicia”
15402 “Cumplimiento de programas concretos de actuación”
16000 “Cuotas sociales”
16001 “Cuotas sociales personal eventual”
16200 “Formación y perfeccionamiento del personal**”**
20200 “Arrendamiento edificios y otras construcciones”
22601 “Atenciones protocolarias y representativas”
22602 “Divulgación y publicaciones”
62104 “Viviendas Agencia Vivienda Social Comunidad de Madrid”

6. La adscripción de programas a cada sección es la que se recoge en el anexo I de esta ley.

7. La creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según cuál sea el nivel de vinculación jurídica de los créditos, se realizará mediante orden del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, que informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea.

Artículo 11. *Plan Especial de Actuaciones e Inversiones.*

1. Los créditos para actuaciones incluidas en el Plan de Actuaciones e Inversiones en Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, que se relacionan en el anexo II, no podrán minorarse durante el año 2016, excepto para incrementar otra actuación incluida en su correspondiente anexo o en los anexos del mismo Plan de ejercicios anteriores que estén pendientes de ejecución.

2. Con el fin de garantizar el cumplimiento del plan citado en el apartado anterior, durante el ejercicio 2016, los responsables de la gestión de los créditos consignados en el mismo realizarán una memoria de su estado de ejecución a fecha 1 de septiembre. Dicha memoria será remitida, a efectos informativos, a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda

Artículo 12. *Régimen jurídico aplicable a las modificaciones presupuestarias.*

Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o excepcionados por la presente ley.

Artículo 13. *Transferencias de crédito.*

1. En el caso de que una transferencia de crédito afecte a distintos centros presupuestarios, simultáneamente se realizarán los ajustes técnicos necesarios con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario en cada uno de los centros afectados.

2. Durante el año 2016, no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid:

a) Las transferencias que se realicen en los créditos destinados a transferencias nominativas a favor de empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.

b) Las transferencias que se realicen procedentes de los artículos 24 "Servicios nuevos: gastos de funcionamiento" y 69 "Servicios nuevos: gastos de inversión".

c) Las transferencias que se realicen entre créditos destinados a arrendamientos de bienes inmuebles.

d) Las transferencias que afecten al artículo 89 "Aportaciones a empresas y entes públicos".

3. Las transferencias de crédito que afecten al subconcepto 20200 "Arrendamiento edificios y otras construcciones" requerirán para su tramitación informe previo y favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que se remitirá, a efectos informativos, a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.

4. No obstante lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, durante el año 2016 corresponde al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda

autorizar las transferencias de crédito que afecten a la Sección 26 “Créditos Centralizados”.

Artículo 14. *Limitación de transferencias de crédito.*

1. No obstante lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2016 solo podrán ser incrementados en casos de urgencia o necesidad inaplazable los créditos de los subconceptos 14300 "Funcionarios interinos de Justicia", 15301 "Productividad factor fijo: otro personal estatutario temporal" y 16001 "Cuotas sociales personal eventual" y de los conceptos 131 "Laboral eventual", 141 "Otro personal" y 194 "Retribuciones de otro personal estatutario temporal", con excepción de los subconceptos 14104 “Profesores Especialistas”, 14105 "Personal directivo de instituciones sanitarias" y 14106 “Profesores de Religión”.

2. En ningún caso las transferencias podrán destinarse a nuevas dotaciones de créditos que financien subvenciones nominativas, salvo en los supuestos previstos en el artículo 57.2.b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

3. No serán de aplicación las limitaciones establecidas en los apartados anteriores cuando se trate de modificaciones derivadas de reestructuraciones orgánicas, así como las que se produzcan como consecuencia de la aprobación de normas con rango de ley.

Artículo 15. *Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias.*

1. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, podrá autorizar las habilitaciones de crédito que puedan establecerse en virtud de la mayor recaudación o reconocimiento de derechos de cualquiera de los conceptos de ingresos previstos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, dando cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

2. Se autoriza al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda a realizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias necesarias para su ajuste a las variaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de las Plantillas Presupuestarias.

3. No obstante lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2016, cada Consejero podrá autorizar transferencias de crédito dentro del capítulo 1, en un mismo programa o entre varios programas de una misma sección, para el cumplimiento de resoluciones judiciales firmes, de acuerdo con los requisitos de documentación y procedimiento establecidos al efecto.

Artículo 16. *Subconceptos de gastos asociados a ingresos.*

1. Los créditos asociados a ingresos en cada subconcepto de gasto, por el importe que se recoge en el anexo III de la presente ley, no podrán ser minorados mediante modificaciones u operaciones sobre el presupuesto durante el ejercicio 2016, salvo que tengan como destino otros créditos asociados a ingresos con igual o superior tasa de cofinanciación o cuando tengan como destino otros créditos con inferior tasa de cofinanciación y se asocie un volumen de créditos suficientes que garantice los ingresos inicialmente previstos.

Asimismo, se garantizarán los ingresos previstos, en caso de asociación o disociación, parcial o total, del crédito afectado a ingresos, sin que medie ninguna modificación u operación sobre el presupuesto, mediante la asociación de crédito en el importe suficiente para compensar los citados ingresos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, y con vigencia exclusiva para el ejercicio 2016, los subconceptos de gastos asociados a financiación tanto del período elegible 2007-2013 como del período de programación 2014-2020, podrán ser minorados o incrementados, si se producen variaciones que alteren las tasas de cofinanciación, los criterios de elegibilidad, la territorialidad de los objetivos comunitarios o cualquier otra circunstancia que afecte a las condiciones de cofinanciación. Asimismo, si se establecieran nuevos criterios de elegibilidad, se asociarán nuevos gastos a ingresos, por su importe correspondiente.

De la realización de las actuaciones descritas en el párrafo primero de este apartado se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea mediante la remisión de un informe trimestral.

2. Para la realización de cualquiera de las actuaciones descritas en el párrafo primero, segundo y tercero de los apartados anteriores, se requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en el caso de actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea, salvo en el caso de las financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en que dicho informe corresponderá a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. En el resto de los casos, el informe corresponderá a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, previos los informes que se estimen necesarios.

Los citados órganos serán igualmente competentes para informar con carácter previo y favorable con respecto a los fondos equivalentes que resulten del Periodo de Programación 2014-2020.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores y con vigencia durante el ejercicio 2016, se autoriza al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda para que disponga, con carácter obligatorio, la iniciación, tramitación, y elevación al órgano competente para su aprobación de modificaciones presupuestarias u otras operaciones sobre los presupuestos que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas y proyectos que reciban cofinanciación de la Unión Europea, dando cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

Artículo 17. *Cooperación municipal.*

1. Durante 2016 no podrán realizarse transferencias de crédito, cualquiera que sea el programa afectado, que minoren los créditos destinados a financiar el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid o el Fondo Regional de Cooperación Municipal, salvo que vayan destinadas a incrementar cualquiera de los citados instrumentos de cooperación del mismo o de otros programas presupuestarios.

2. Durante el año 2016 las transferencias a que se refiere el apartado anterior no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

3. Se exceptúan de lo establecido en el anterior apartado 1 las transferencias de crédito financiadas con fondos de la reserva de aportación regional prevista en la disposición adicional primera del Decreto 68/2008, de 19 de junio, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el período 2008-2011 que en la fecha de su tramitación, no estén adscritos a encomienda, ni hayan sido solicitados para su inclusión como actuación PRISMA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 y 11 y en la disposición transitoria única del citado decreto.

Artículo 18. *Información y control.*

El Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, trimestralmente, informará a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea de las modificaciones de crédito por él autorizadas, al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. A dicha información se adjuntará un extracto de la memoria explicativa.

Artículo 19. *De los presupuestos de carácter estimativo.*

1. Durante 2016 los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector Administraciones Públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), no podrán superar los importes globales de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

2. Los gastos de personal de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, estarán limitados a la cuantía prevista en su presupuesto aprobado por la Asamblea.

3. La modificación de los límites establecidos en los apartados anteriores precisará la previa autorización del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, sin perjuicio de las competencias que establece el artículo 79.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para las variaciones de los presupuestos de explotación y capital.

4. Durante 2016 las dotaciones para gastos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido previstas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujos de Efectivo de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

Las modificaciones que afecten exclusivamente a la finalidad de las dotaciones precisarán autorización del titular de la Consejería a la que estén adscritos. Dicha competencia no podrá ser delegada.

5. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación al Ente Público “Radio Televisión Madrid” y las sociedades anónimas dependientes del mismo. En el supuesto de modificaciones de los presupuestos de explotación y capital derivados de encargos o mandatos a empresas públicas que precisen de la aprobación de un Plan Económico Financiero, no será necesaria la autorización de la modificación de los límites de dichos presupuestos.

Artículo 20. *Créditos para el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*

1. Durante 2016 las aportaciones del Estado para financiar las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, quedarán afectadas al cumplimiento de los fines de la misma.

2. De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en el marco

de los límites previamente fijados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, podrá adquirir compromisos de gasto que se extiendan a ejercicios futuros más allá de los que autoriza el artículo 55 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para el aplazamiento de las ayudas para ciudadanos en el entorno familiar de personas dependientes. Dicho aplazamiento no generará intereses de demora ni legales.

TÍTULO II
De los gastos de personal

Capítulo I
De los gastos de personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid

Artículo 21. *De las retribuciones.*

1. A efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad de Madrid:

a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos.

b) El Ente Público “Radio Televisión Madrid” y las sociedades anónimas dependientes del mismo.

c) Las universidades públicas y centros universitarios de la Comunidad de Madrid.

d) Las empresas públicas con forma de entidad de Derecho público y con forma de sociedad mercantil.

e) Los entes públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

f) Las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 1.2 de esta ley.

2. Con efectos de 1 de enero de 2016, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid no podrán experimenta un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a los efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo.

No obstante, en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad, se abonarán al personal que corresponda las cantidades que procedan en los términos de la disposición adicional decimonovena de la presente ley.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4. Los acuerdos, pactos o convenios y disposiciones administrativas que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en el apartado 2 deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo.

5. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

6. No se podrán realizar a favor del personal contemplado en el presente artículo aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

7. Durante el año 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 párrafo segundo y 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, queda suspendida y sin efecto la aplicación de cualquier previsión relativa a la percepción de beneficios sociales, gastos de acción

social y de todos aquellos de naturaleza similar, tanto en metálico como en especie, que tengan su origen en acuerdos, pactos, convenios y cláusulas contractuales para el personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid contemplado en el presente artículo, excluidos préstamos, anticipos y las ayudas y pluses al transporte de los empleados públicos.

En consecuencia, no se procederá al abono de cantidad alguna, ni de complementos personales, consolidados o no, que tengan como causa dichos conceptos.

Dicha suspensión se aplicará al personal estatutario en los términos previstos en el artículo 27.5.

La autorización de la masa salarial por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda regulada en el artículo 24 de esta ley se hará teniendo en cuenta la suspensión prevista en este apartado.

8. Todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares de la Administración de la Comunidad de Madrid, organismos autónomos, entidades de Derecho público, sociedades mercantiles públicas, universidades públicas y demás entes públicos del sector público de la Comunidad de Madrid requerirán, para su plena efectividad, el informe previo y favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, siendo nulos de pleno derecho los que se alcancen sin dicho informe o en sentido contrario al mismo, sin que de los mismos pueda en ningún caso derivarse, directa o indirectamente, incremento del gasto público en materia de costes de personal y/o incremento de retribuciones superior al previsto en el apartado 2 de este artículo.

9. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público.

Artículo 22. *Oferta de Empleo Público*.

1. A lo largo del ejercicio 2016 únicamente se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal en el sector público definido en el artículo 21.1 de esta ley, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en los apartados siguientes, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores.

Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las empresas públicas con forma de de Derecho público y con forma de sociedad mercantil, las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, estarán a lo dispuesto en las disposiciones adicionales décima, undécima y duodécima de esta ley.

2. La Oferta de Empleo Público, incluirá, en su caso, aquellas plazas de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus organismos autónomos, órganos de gestión sin personalidad jurídica propia y demás entes públicos, que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o afecte al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo previsto en los siguientes apartados.

No se incluirán en la Oferta de Empleo Público las plazas vacantes de personal laboral al Ente Público Radio Televisión Madrid.

3. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo 1 del presupuesto de gastos, se establece, en cumplimiento de la normativa básica estatal, una tasa de reposición hasta un máximo del 100 por cien, en los siguientes sectores:

A) En el sector educativo en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a Cuerpos de funcionarios docentes.

B) En el sector sanitario, en relación a las plazas de hospitales y centros de salud públicos del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid

C) Control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y del control de la asignación eficiente de los recursos públicos.

D) Asesoramiento jurídico y gestión de los recursos públicos.

E) Cobertura de las plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios.

F) Plazas de personal investigador doctor de los Cuerpos y Escalas de los organismos públicos de investigación, definidos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

G) Contratación de personal investigador doctor que haya superado una evaluación equivalente al certificado I3, en la modalidad de investigador

distinguido, como personal laboral fijo en los organismos de investigación, previa acreditación de que la oferta de empleo público de estas plazas no afecta a los límites fijados en la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

H) Plazas de personal que presta asistencia directa a los usuarios de los servicios sociales.

I) Plazas de personal que realiza gestión de prestaciones y políticas activas en materia de empleo.

El Consejo de Gobierno podrá acumular la tasa de reposición de efectivos correspondiente a uno o varios de estos sectores en otro u otros de los mismos o en aquellos Cuerpos, Escalas o categorías profesionales de alguno o algunos de los mencionados sectores, cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las necesidades organizativas, la adopción de medidas de racionalización y flexibilización en la gestión de recursos humanos y los índices de absentismo existentes.

4. En los sectores no recogidos en el apartado anterior la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 50 por ciento.

5. Para calcular la tasa de reposición de efectivos se tomarán en consideración los criterios en la materia establecidos por la normativa básica estatal en su ley de presupuestos para el año 2016.

6. La validez de la autorización contenida en los apartados 3 y 4 de este artículo estará condicionada, igualmente, al cumplimiento de lo dispuesto en dicha normativa presupuestaria estatal con carácter básico.

7. Durante el año 2016 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Los puestos de trabajo que resulten ocupados por personal indefinido no fijo serán incluidos en la primera convocatoria de concurso de traslados que se

efectúe en las categorías correspondientes. En todo caso, la resolución de dicho sistema de provisión interna supondrá la extinción de la relación laboral de los trabajadores de referencia como consecuencia de la adjudicación que derive del mismo o, en su caso, por declararse desierta la cobertura del puesto correspondiente.

8. Los nombramientos de funcionarios interinos que sean autorizados en el año 2016 de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, incluirán la fecha máxima que corresponda de finalización de los efectos del nombramiento, en función de la duración de las circunstancias de necesidad y urgencia derivadas del cumplimiento de las políticas, programas, objetivos y créditos definidos para el presente ejercicio presupuestario, sin que dicha fecha pueda en ningún caso ser posterior al 31 de diciembre de 2016, sin posibilidad de prórroga.

Se exceptúa de lo anterior el personal funcionario interino de administración y servicios en centros educativos no universitarios, cuyo nombramiento podrá extenderse hasta, como máximo, la finalización del plazo ordinario de matriculación de alumnos para el curso académico siguiente.

9. La contratación de personal laboral temporal y el nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y órganos de gestión sin personalidad jurídica propia y demás entes públicos autonómicos requerirán la previa autorización de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda con las condiciones que establezca la misma.

Los funcionarios interinos, excluidos los de cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que se regirán por su normativa específica, y el personal estatutario temporal nombrado en puestos de trabajo previamente reservados a sus titulares o vacantes y vinculados a oferta de empleo público, deberán ser cesados cuando el puesto en el que han sido nombrados deje de estar reservado a su titular o haya finalizado el proceso selectivo correspondiente, con independencia de que se produzca la cobertura definitiva del puesto o éste resulte desierto.

Asimismo, se producirá la finalización de la relación de servicios del personal laboral interino de vacante cuando se produzca la adjudicación del

puesto al personal laboral que haya superado el proceso selectivo correspondiente, o haya sido declarada desierta la plaza a cubrir en virtud de dicho proceso, atendiendo en este último caso a lo que establezca el contrato suscrito, sin perjuicio de otras causas legales o convencionales que sean de aplicación.

10. Las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público, estén o no ocupadas interina o temporalmente, en tanto no hayan sido objeto de convocatoria para su provisión mediante el correspondiente proceso selectivo, se cubrirán preferentemente a través de los oportunos mecanismos de movilidad interna, voluntaria o forzosa, o como consecuencia de la atención a las solicitudes de reingreso al servicio activo, o de movilidad por razones de salud, de violencia de género o violencia terrorista de funcionarios de carrera o personal laboral fijo.

Asimismo, dichas plazas podrán ser objeto de amortización como consecuencia de procesos de reordenación o reorganización administrativa, por razones de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos humanos existentes o por motivos de índole presupuestaria, mientras no se encuentren incursas en convocatorias de pruebas selectivas aprobadas.

La aplicación de lo previsto en los dos párrafos anteriores requerirá la desvinculación, en su caso, de los puestos de trabajo afectados de la Oferta de Empleo Público en la que se encuentren incluidos.

Los puestos de trabajo vinculados a Oferta de Empleo Público que se encuentren desempeñados por personal interino, temporal o indefinido no fijo, ya se trate de personal funcionario, estatutario o laboral, se adscribirán preferentemente a sectores prioritarios, para la prestación de servicios públicos esenciales, salvo que proceda su amortización.

11. Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal del sector público al que le es de aplicación el primer párrafo del apartado 1 de este artículo requerirán la autorización del titular de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

12. La condición de personal funcionario de carrera y estatutario fijo de la Comunidad de Madrid o de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid sólo se adquirirá por la superación de los

correspondientes procesos selectivos que se convoquen a tal fin de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

A tal efecto, la integración en la Administración de la Comunidad de Madrid, derivada de procesos de reorganización administrativa, transferencias, ejecución de sentencias o por cualquier motivo, de personal laboral que no haya acreditado la superación de procesos selectivos con arreglo a los principios indicados en el apartado anterior, solo podrá producirse con carácter temporal.

13. Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal de las universidades públicas se adecuarán a las normas básicas en materia de oferta de empleo público y a lo establecido en la legislación vigente en materia de universidades, correspondiendo al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid las autorizaciones que procedan de acuerdo con dichas normas, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y debiendo acreditar las universidades públicas el cumplimiento de los requisitos exigidos para su aprobación.

Asimismo, el nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal de las universidades públicas deberán respetar la normativa básica estatal en la materia.

Artículo 23. *Personal del sector público de la Comunidad de Madrid sometido a régimen administrativo y estatutario.*

Con efectos de 1 de enero de 2016, las cuantías de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad de Madrid, sometido al régimen administrativo y estatutario, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, experimentarán un incremento global del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre e incluirán un importe cada una de ellas de las cuantías en concepto de sueldo y trienios establecidas en el artículo 26.b) de la presente ley, y de una mensualidad de complemento de destino, concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, sin que experimenten incremento alguno.

d) El personal a que se refiere el presente artículo percibirá, en su caso, las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio de acuerdo con la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

Artículo 24. *Personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid.*

1. La masa salarial del personal laboral estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social no suspendidos para 2016, devengados por el personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid en 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, con el límite de las cuantías autorizadas por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Con efectos de 1 de enero de 2016, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de esta ley, no podrá un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, organismo autónomo, empresa, ente público, fundación del sector público autonómico y consorcio participado mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional. En estos supuestos, será preceptivo, en todo caso, el informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Asimismo, se requerirá autorización del Consejo de Gobierno cuando el importe solicitado supere los 250.000 euros.

Tampoco experimentarán incremento superior al 1 por ciento las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.

3. Durante el primer trimestre de 2016 la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda autorizará la masa salarial de las empresas públicas con forma de de Derecho público, las empresas públicas con forma de sociedad mercantil y los restantes entes a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, así como la de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público. La masa salarial autorizada se tendrá en cuenta para determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal afectado.

La autorización de la masa salarial por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de las entidades y organismos relacionados en este artículo se hará teniendo en cuenta la suspensión prevista en el artículo 21.7 de la presente ley.

4. Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

5. Lo previsto en los apartados anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2016 y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

6. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2015, mediante la correspondiente certificación.

7. Las indemnizaciones o suplidos de este personal se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, y no podrán experimentar ningún crecimiento superior al que se establezca para el personal no laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Artículo 25. *Retribuciones de los altos cargos de la Comunidad de Madrid y de los miembros del Consejo Consultivo.*

1. En el año 2016 las retribuciones del Presidente, Vicepresidentes, Consejeros y Viceconsejeros de la Comunidad de Madrid y Altos Cargos que tengan reconocido alguno de estos rangos no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

2. En el año 2016 las retribuciones de los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, Altos Cargos con el mismo rango y Gerentes de organismos autónomos no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

3. El régimen retributivo del apartado anterior servirá de referencia a efectos de lo establecido en la disposición adicional de la Ley 8/2000, de 20 de junio, por la que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

4. Los demás altos cargos de la Comunidad de Madrid percibirán una retribución anual equivalente a la de minorar en un 20 por 100 las retribuciones del cargo de Director General, salvo que esta limitación haya sido excepcionada por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Las retribuciones de este personal no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

5. Los altos cargos mencionados en los apartados 2, 3 y 4 del presente artículo tendrán derecho, en su caso, a la cuantía que en concepto de complemento de productividad les pudiera ser asignada por el titular de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a propuesta del Consejero respectivo.

6. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero respectivo, y previo informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, podrá excepcionar de la limitación del apartado 1 de este artículo a determinados puestos, cuando concurran especiales circunstancias que así se justifiquen.

7. En el año 2016 las retribuciones del Presidente, los Consejeros y el Secretario General del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

8. Sin perjuicio de lo expuesto, los altos cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación. Los trienios devengados se abonarán con cargo a los créditos y cuantías que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

9. Los altos cargos tendrán derecho al régimen asistencial y prestacional existente en la Comunidad de Madrid respetándose las peculiaridades que comporte el sistema mutual que tengan reconocido.

Artículo 26. *Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2016 por los funcionarios a los que se les aplica el régimen retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	**SUELDO**	**TRIENIOS**
A1	13.441,80	516,96
A2	11.622,84	421,44
B	10.159,92	369,96
C1	8.726,76	318,96
C2	7.263,00	216,96
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	6.647,52	163,32

b) Las pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre, e incluirán un importe, cada una de ellas, de las siguientes cuantías en concepto de sueldo y trienios, así como el de una mensualidad del complemento de destino mensual que se perciba:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	**SUELDO**	**TRIENIOS**
A1	691,21	26,58
A2	706,38	25,61
B	731,75	26,65
C1	628,53	22,96

C2	599,73	17,91
E (Ley 30/84) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/07, de 12 de abril)	553,96	13,61

A efectos de lo dispuesto en este apartado y en el anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los Grupos y Subgrupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pasan a estar referenciadas a los Grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984. Subgrupo A1 Ley 7/2007.
Grupo B Ley 30/1984. Subgrupo A2 Ley 7/2007.
Grupo C Ley 30/1984. Subgrupo C1 Ley 7/2007.
Grupo D Ley 30/1984. Subgrupo C2 Ley 7/2007.
Grupo E Ley 30/1984. Agrupaciones profesionales Ley 7/2007.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	**IMPORTE**
30	11.741,28
29	10.531,44
28	10.088,76
27	9.645,72
26	8.462,28

25	7.508,04
24	7.065,00
23	6.622,56
22	6.179,28
21	5.737,08
20	5.329,20
19	5.057,16
18	4.784,88
17	4.512,72
16	4.241,16
15	3.968,64
14	3.696,84
13	3.424,32
12	3.152,16
11	2.880,00
10	2.608,20
9	2.472,12
8	2.335,68
7	2.199,84
6	2.063,76
5	1.927,68
4	1.723,68
3	1.520,16
2	1.315,92
1	1.112,04

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, y que se percibirá en doce mensualidades. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para las pagas de junio y diciembre de 2015 incrementado en el 1 por ciento.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar sus resultados, se aplicará de conformidad con la normativa específica vigente

en cada momento. La valoración de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

El crédito total disponible en concepto de productividad experimentará un incremento máximo del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral tendrán carácter excepcional, y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos sucesivos. Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán por los Consejeros respectivos dentro de los créditos asignados a tal fin, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente establecido, créditos que experimentarán un incremento máximo del 1 por ciento.

g) Los complementos personales y transitorios reconocidos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2016, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

En el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad o de dedicación especial, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 27. *Retribuciones del personal estatutario de los servicios de salud.*

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, percibirá las siguientes retribuciones:

a) Las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 26.a), b) y c) de la presente ley.

b) El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos que, en su caso, estén asignados al referido personal experimentará un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015 y se percibirá en doce mensualidades. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para las pagas de junio y diciembre de 2015 incrementado en el 1 por ciento.

c) Las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al referido personal experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

d) El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo por sus titulares, así como su participación en programas o actuaciones concretas y el cumplimiento de objetivos. Las cuantías asignadas en concepto de productividad experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

2. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

3. Las cuantías a percibir por el concepto de carrera profesional experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Con carácter excepcional y durante el ejercicio 2016, no entrarán en vigor las previsiones contenidas en el apartado 12 de los anexos I y II del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad

de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, sobre carrera profesional de licenciados sanitarios y diplomados sanitarios, por lo que no se procederá al reconocimiento y pago del nivel IV de carrera profesional de los licenciados sanitarios (anexo I del Acuerdo), ni de los diplomados sanitarios (anexo II del Acuerdo).

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago de los niveles I, II y III a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2016.

4. Las cuantías a percibir por el concepto de promoción profesional experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Durante el ejercicio 2016, no se procederá al reconocimiento y pago a cuenta del 3.º y 4.º nivel de promoción profesional en aplicación del acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, en materia de promoción profesional del personal estatutario, negociación colectiva y participación en las condiciones de trabajo y personal en formación mediante el sistema de residencia.

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago a cuenta de los niveles 1.º y 2.º a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2016.

5. Durante el año 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se suspenden y quedan sin efecto las previsiones contenidas en cualquier acuerdo, pacto o convenio de aplicación al personal incluido en el artículo 2.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, relativas a la percepción de ayudas, pluses y premios de cualquier clase, beneficios sociales, gastos de acción social y de todos aquellos de naturaleza similar, tanto en metálico como en especie, excluidos préstamos y anticipos.

En consecuencia, no se procederá al abono de cantidad alguna, ni de complementos personales, consolidados o no, que tengan como causa dichos conceptos.

6. Los complementos personales y transitorios reconocidos al personal a que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2016, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en el artículo 26.g) de esta ley.

Artículo 28. *Retribuciones de los funcionarios a los que no es de aplicación el sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.*

Las cuantías de las retribuciones íntegras de los funcionarios que por no tener aprobada la aplicación del sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en tanto por el Consejo de Gobierno se acuerde la aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo o la integración en las mismas de colectivos de personal procedente de transferencias del Estado, se regirán por lo dispuesto en el artículo 23 de esta ley, manteniéndose la misma estructura retributiva.

Artículo 29. *Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.*

1. El personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

2. Los complementos y mejoras retributivas que estén regulados en disposiciones o acuerdos adoptados por los órganos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias respecto de este personal, experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la presente ley.

Artículo 30. *Otras retribuciones: personal eventual, funcionarios interinos, funcionarios en prácticas, contratos de alta dirección y otro personal directivo.*

1. El personal eventual regulado en la disposición adicional octava de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe y los trienios que pudiera tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 21.2 y en el artículo 26.b) y d) de la presente ley.

2. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirán el sueldo correspondiente al Grupo o Subgrupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante, los trienios que tuvieran reconocidos y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Por su parte, los funcionarios interinos nombrados en los supuestos previstos en las letras c) y d) del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a un puesto base del Cuerpo o Escala en el que sean nombrados.

Será de aplicación a los funcionarios interinos lo dispuesto en el artículo 21.2 y en el artículo 26.b) y d) de la presente ley.

3. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se regularán por la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

4. El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos a que se refiere el apartado 2 de este artículo, así como al personal eventual y a los funcionarios en prácticas en el supuesto en que las mismas se realicen desempeñando un puesto de trabajo, siempre que esté autorizada la aplicación de dicho complemento a los funcionarios de carrera que desempeñen análogos puestos de trabajo.

5. Las retribuciones del personal con contrato de alta dirección no comprendido en los artículos 25 y 31 de esta ley experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio del derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios

que pudieran tener reconocidos como personal al servicio de la Administración del Estado y demás Administraciones Públicas.

Por su parte, las retribuciones del personal directivo de entes públicos, empresas públicas, fundaciones del sector público y el de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, no comprendido en el párrafo primero de este apartado, ni en los artículos 25 y 31 de esta ley, experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

6. La fijación inicial de las retribuciones del personal directivo de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid, definidas a estos efectos en el artículo 21.1.f) de esta ley, así como de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, corresponderá a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la presente ley.

7. A los efectos de lo preceptuado en los apartados 5 y 6 de este artículo, se entenderá por personal directivo aquél cuyas retribuciones brutas anuales por todos los conceptos, excluida la antigüedad, sean equivalentes o superiores a las fijadas para los altos cargos a los que se refiere el artículo 25.4 de esta ley y, en todo caso, aquél con contrato de trabajo de personal de alta dirección, por lo que respecta a la fijación inicial de retribuciones.

Artículo 31. *Retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad.*

1. Durante el año 2016, la cuantía de las retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015. La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Sanidad, determinará las cuantías máximas que en concepto de productividad variable por cumplimiento de objetivos deba percibir el citado personal, que experimentarán un incremento del 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015. Asimismo, el importe total que se abone por este concepto no podrá superar las cuantías globales de los

créditos que se hayan consignado para tal fin en el subconcepto 15303 “Productividad factor variable del personal directivo” de la Sección 17.

2. No obstante, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, podrá establecer las retribuciones de naturaleza fija y las cuantías máximas de productividad variable que deban incluirse en los nuevos contratos o nombramientos que se formalicen para este personal, cuando concurran especiales circunstancias que así lo justifiquen.

Artículo 32. *De los costes de personal incluidos en los Presupuestos de las universidades públicas.*

1. A los efectos de las previsiones de la presente ley, para la determinación del régimen jurídico de retribuciones del personal de las universidades públicas se aplicará:

a) La legislación estatal en materia de función pública al personal docente e investigador de carácter funcionarial.

b) La legislación autonómica al personal laboral, tanto docente e investigador, como de administración y servicios.

c) Las normas que dicten las universidades públicas, en el marco de la legislación básica del Estado sobre función pública y dentro del límite máximo establecido en los artículos 21 y 23 de esta ley, al personal de administración y servicios de carácter funcionarial.

2. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte autorizará, previo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, en el marco de la normativa básica sobre oferta de empleo público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los costes de personal autorizados serán los que las universidades deberán reflejar en sus presupuestos, tal y como establece el artículo 51.4. b) de esta ley.

En todo caso, las retribuciones del personal de las universidades solo podrán ser revisadas con el límite general y criterios establecidos en el artículo 21 de la presente ley o en los preceptos correspondientes de la legislación estatal, según el régimen jurídico aplicable al colectivo de personal de que se trate.

3. Con objeto de recabar esta autorización, las universidades deberán remitir a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, antes del 15 de septiembre, la siguiente documentación:

a) Su plantilla de personal efectiva, junto con la relación de puestos de trabajo, comprensiva de todas las categorías de personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios a la que se adjuntará un anexo en el que figuren todos los puestos de nuevo ingreso que se proponen, de acuerdo con las disposiciones básicas en materia de oferta de empleo público que se recogen en el artículo 22 de esta ley.

b) La totalidad de los costes de personal.

c) La actividad docente e investigadora del personal docente e investigador.

d) El proyecto del capítulo 1 de sus presupuestos.

Esta documentación se remitirá con la distribución, requisitos y desagregación que establezca la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

4. Los costes de personal autorizados para 2016 no podrán ser objeto de incremento alguno.

5. Por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se dará traslado a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la información a la que se refiere el apartado 3 de este artículo, así como de la autorización de costes realizada.

6. Las cuantías que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, han quedado integradas en las transferencias corrientes de carácter nominativo a favor de las universidades, sólo podrán destinarse a retribuciones de personal de carácter variable, ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión. En el caso de que una universidad estuviera incursa en el supuesto previsto en el artículo 51.8 de esta ley, o se encontrara en riesgo de incumplir el objetivo del ejercicio 2016, podrá acordar la no disponibilidad total o parcial de los importes antes citados.

Capítulo II
Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 33. *Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario.*

1. Durante el año 2016, será preciso informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no funcionario y laboral al servicio de:

a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos.

b) El Ente Público “Radio Televisión Madrid” y las sociedades anónimas dependientes del mismo.

c) Las empresas públicas con forma de entidad de Derecho público y con forma de sociedad mercantil.

d) Los entes públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

2. Se entenderá por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal no funcionario, las siguientes actuaciones:

a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.

b) Firma de Convenios Colectivos, acuerdos o instrumentos similares suscritos por los organismos citados en el apartado 1 anterior, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

c) Aplicación de los Convenios Colectivos de ámbito sectorial, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante Convenio Colectivo.

e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

3. Una vez finalizado el proceso negociador y con carácter previo a su acuerdo o firma en el caso de Convenios Colectivos o contratos individuales, se remitirá a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos, al efecto de emitir el pertinente informe.

4. El mencionado informe será evacuado en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de recepción del proyecto, y versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2016 como para ejercicios futuros y, especialmente, en lo que se refiere a control del crecimiento de la masa salarial.

5. Los instrumentos convencionales que se deriven de la negociación colectiva precisarán del previo informe de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. El mencionado informe será evacuado en el plazo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y versará sobre las cuestiones de índole no estrictamente económica que se pacten en aquellos.

6. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los informes señalados en este artículo, o cuando los mismos se hayan emitido en sentido desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

7. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2016 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 34. *Contratos de alta dirección.*

Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2016 por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, empresas públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho público como de sociedad mercantil, resto de Entes del sector público autonómico y por las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, deberán remitirse, al menos con quince días de antelación a su formalización, para informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa. Serán nulos de pleno derecho y, por consiguiente, sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

El informe del párrafo anterior se recabará con anterioridad a la aprobación del contrato por el órgano competente de la entidad correspondiente.

Artículo 35. *Prohibición de ingresos atípicos.*

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente ley no podrán percibir participación alguna de los tributos u otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, sin perjuicio de lo que resulte de aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 36. *Prohibición de cláusulas indemnizatorias.*

1. En la contratación de personal por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, empresas públicas constituidas tanto con forma de entidad de Derecho público como de sociedad mercantil y por el resto de entes del sector público autonómico, no podrán pactarse cláusulas

indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que les una con la Comunidad de Madrid, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad de Madrid.

2. La anterior prohibición se aplicará también en la contratación de personal por las fundaciones del sector público y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, a los que se refiere el artículo 21.1 de esta ley.

3. A partir de la entrada en vigor de la presente ley, la modificación o novación de los contratos indicados en el anterior apartado exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

Artículo 37. *Contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones.*

1. Las diferentes Consejerías y organismos autónomos y entes de Derecho Público previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, podrán formalizar durante el año 2016, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación sobre contratación del Sector Público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

2. Esta contratación requerirá el informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, previa acreditación de la ineludible necesidad

de la misma por carecer de suficiente personal fijo, o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente. El informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda se emitirá en el plazo máximo de quince días, dando cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos que infrinjan el procedimiento establecido en los apartados 1 y 2 de este artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

4. Los contratos habrán de someterse a las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, y respetar lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. En los contratos, se hará constar la obra o servicio para cuya realización se celebra el contrato, así como el resto de los requisitos que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse los derechos de fijeza para el personal contratado, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

5. Asimismo, podrán realizarse contratos de formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores, con aquellos que se incorporen como alumnos-trabajadores a los programas de escuelas taller y casas de oficios, los cuales deberán respetar la regulación contenida en la normativa aplicable a estos programas que dicte la Comunidad de Madrid y, supletoriamente, la Administración del Estado.

Artículo 38. *Formalización de contratos, adscripción o nombramiento de personal.*

1. La formalización de todo nuevo contrato, adscripción o nombramiento de personal, en puestos de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, requerirá previamente la justificación de que la plaza objeto del contrato, adscripción o nombramiento esté dotada presupuestariamente, se

encuentre vacante y exista el crédito necesario para atender al pago de las retribuciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4 y 6 del artículo 59 de esta ley.

En los demás supuestos la formalización de contratos, adscripción, o nombramiento de personal requerirá previamente la justificación de existencia de crédito adecuado y suficiente para atender al pago de las retribuciones con cargo a las dotaciones globales aprobadas para tal fin.

2. Los créditos correspondientes a dotaciones de personal no implicarán en modo alguno reconocimiento y variaciones en las plantillas presupuestarias ni de derechos económicos individuales, que se regirán por las normas legales o reglamentarias que les sean de aplicación.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos dictados en contravención de lo dispuesto en el presente artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

4. Se publicará boletín digital con periodicidad trimestral detallando el Personal al servicio de la Administración Autonómica y sus entes institucionales y empresas públicas, con un nivel detallado Consejerías, Entes, Organismos y Empresas Publicas, naturaleza jurídica de los empleos, sexos, y otros elementos recogidos en el RD 2073/1999, de 30 de diciembre, que regula el Registro Central de Personal de la Administración General del Estado.

TÍTULO III
De las operaciones financieras

CAPÍTULO I
Operaciones de crédito

Artículo 39. *Límite del endeudamiento.*

Durante 2016, la Administración de la Comunidad de Madrid, los organismos autónomos, las universidades públicas, las empresas públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la

Unión Europea (SEC), podrán tomar deuda tanto a corto como a largo plazo por un importe máximo que garantice el cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos que en materia de endeudamiento se hayan adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de los volúmenes que se dispongan a lo largo del ejercicio.

Artículo 40. *Operaciones financieras a largo plazo.*

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, disponga la realización de las operaciones financieras a que se refiere el artículo 90 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dentro del límite establecido en el artículo anterior.

2. Los organismos autónomos, las empresas públicas, y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), podrán concertar, previa autorización expresa de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, operaciones de crédito a largo plazo, incluidas operaciones entre sí, dentro del límite establecido en el artículo anterior.

3. Los sujetos clasificados en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas que a continuación se enumeran podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo, incluidas operaciones entre sí, previa autorización expresa de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por un importe máximo de:

a) Canal de Isabel II Gestión, S.A.: 125.000.000 euros.

b) Metro de Madrid, S.A.: 220.626.339 euros, con el límite de un endeudamiento neto máximo de 138.722.561 euros.

La deuda viva a largo plazo de los sujetos mencionados en este apartado experimentará un crecimiento a 31 de diciembre de 2016 por importe equivalente a la creación neta de endeudamiento, sin perjuicio de los volúmenes autorizados que se dispongan a lo largo del ejercicio.

4. Cualquier otra operación por encima de los límites fijados en el apartado 3 o de los organismos autónomos, empresas públicas, entes y demás sujetos que se clasifiquen en el Subsector de Sociedades no financieras

Públicas distintos de los mencionados en el apartado 3 anterior, así como de aquellos otros que, en el transcurso de la vigencia de esta ley, se incorporen a la Comunidad de Madrid como Sociedades no financieras Públicas, deberán contar con la autorización del Consejo de Gobierno, previo informe favorable de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea.

5. El Consejero de Economía, Empleo y Hacienda autorizará las condiciones de las operaciones financieras a largo plazo establecidas en los apartados anteriores, y las formalizará en representación de la Comunidad de Madrid por lo que respecta a las referidas en el apartado 1.

6. El Consejo de Gobierno remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses tras su formalización, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del presente artículo.

Artículo 41. *Operaciones financieras a corto plazo*.

1. Se autoriza al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda para:

a) Concertar operaciones financieras activas que tengan por objeto invertir excedentes de tesorería, siempre que el plazo de las mismas no rebase el 31 de diciembre de 2016, salvo que exista pacto expreso de recompra con la contraparte.

b) Concertar operaciones financieras pasivas que tengan por objeto cubrir necesidades transitorias de tesorería, siempre que se efectúen por plazo no superior a un año.

2. Los organismos autónomos, empresas públicas y demás entes públicos dependientes de la Comunidad de Madrid podrán, siempre que cuenten con autorización expresa de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, realizar las operaciones financieras contempladas en el apartado anterior.

3. El Consejo de Gobierno remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos

meses desde su contratación, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 42. *Otras operaciones financieras*.

1. Se autoriza al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda para modificar, refinanciar y sustituir las operaciones de endeudamiento ya existentes, con o sin novación de contrato, con el objeto de obtener un menor coste, una distribución de la carga financiera más adecuada, prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado o cuando las circunstancias del mercado u otras causas así lo aconsejen. Asimismo, podrá acordar operaciones con instrumentos financieros derivados, tales como permutas financieras, opciones y futuros financieros, seguros y cualesquiera otras operaciones que permitan asegurar o disminuir el riesgo, así como mejorar la gestión o las condiciones de la carga financiera de la Comunidad de Madrid.

2. Corresponde al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda la determinación de las características de las operaciones a que se refiere el apartado anterior.

3. Se autoriza a los organismos autónomos, empresas públicas y demás entes públicos a realizar, previa autorización de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, las operaciones a que se refiere el apartado 1 del presente artículo.

4. Cuando las operaciones a que se refieren los apartados 1 y 3 anteriores provoquen movimientos transitorios de tesorería de signo contrario en los que el aseguramiento o cobertura sea consecuencia del saldo neto entre aquellos, dichos movimientos se contabilizarán de forma separada, siendo su saldo neto el que se aplique al presupuesto, de acuerdo con el carácter limitativo o estimativo de dicho presupuesto, en función de la naturaleza jurídica del ente afectado.

5. Los organismos autónomos, empresas públicas y demás entes públicos necesitarán autorización expresa de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para realizar operaciones de titulización de activos o de cesión de derechos de crédito de cualquier naturaleza.

Artículo 43. *Anticipos de caja*.

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, podrá autorizar la concesión de anticipos de caja a los organismos autónomos, empresas públicas, universidades públicas de la Comunidad de Madrid y demás entes públicos, hasta un límite máximo del 15 por ciento de su presupuesto inicial, con el fin de hacer frente a los desfases entre ingresos y pagos del período. Este límite se entiende operación a operación, pudiéndose solicitar un nuevo anticipo una vez quede cancelado el precedente.

2. El límite máximo del 15 por ciento señalado en el apartado anterior podrá superarse por el Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea, a petición razonada de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

3. A efectos contables, dichos anticipos tendrán la consideración de Operaciones de Tesorería con el correspondiente reflejo en la cuenta de "Deudores", debiendo quedar reintegrados antes de la finalización del ejercicio económico en el que se concedan.

4. Los anticipos contemplados en este artículo no podrán otorgarse, en ningún supuesto, si representaran necesidad de endeudamiento por parte de la Comunidad de Madrid. Todas las operaciones autorizadas por el Consejo de Gobierno al amparo de este artículo, se remitirán, en el plazo máximo de treinta días, a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea.

Capítulo II
Tesorería

Artículo 44. *Apertura de cuentas en entidades financieras*.

La apertura de cuentas en entidades financieras que haya de realizarse por los organismos autónomos, empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid requerirá de la autorización previa de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Artículo 45. *Valores pendientes de cobro.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la cantidad estimada como mínima suficiente para cubrir el coste de exacción y recaudación será la determinada mediante orden del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda.

No quedarán afectadas por esta norma las deudas referidas a un mismo deudor cuya suma supere la cuantía fijada, excluido el recargo de apremio.

TÍTULO IV
Procedimientos de gestión presupuestaria

Capítulo I
Autorización de gastos

Artículo 46. *Autorización de gastos.*

En relación con lo dispuesto en el artículo 55.3.a) y en el artículo 69.1.c) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, estará reservada al Consejo de Gobierno la autorización o compromiso de gastos de capital y operaciones financieras cuya cuantía exceda de 750.000 euros, o de 250.000 euros en gastos corrientes.

Capítulo II
De los centros docentes no universitarios

Artículo 47. *Autorización de cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios, de contrataciones de otro profesorado* en centros docentes públicos no universitarios y la designación de asesores técnicos docentes.

1. El Consejo de Gobierno autorizará, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y previo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, el número global de nuevos cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2016-2017.

2. Durante 2016, requerirá autorización previa de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda la determinación del número máximo de otro profesorado no funcionario que preste servicio en centros públicos no universitarios, así como la determinación del número máximo y la designación de asesores técnicos docentes.

Artículo 48. *Módulo económico para financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.*

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el anexo IV de la presente ley se fijan los módulos económicos correspondientes a la distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados a la financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos en el año 2016:

a) En el ejercicio de sus competencias, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, previo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, podrá incrementar los módulos incluidos en el anexo citado adecuándolos a las exigencias derivadas de la impartición de las enseñanzas reguladas por las leyes orgánicas en materia educativa, mediante el procedimiento que reglamentariamente se establezca por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, previo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

b) La Consejería de Educación, Juventud y Deporte establecerá los criterios de distribución de los importes que integran los “gastos variables” de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, previo informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dentro de este concepto de "gastos variables" se abonarán las retribuciones de los directores, a los que hace referencia el artículo 54 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma progresiva y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, y de acuerdo con el desarrollo reglamentario que se efectúe, se abonarán las compensaciones económicas y profesionales correspondientes al desempeño de otras funciones directivas que se determinen por los centros en base a su autonomía organizativa. Dicha

financiación tendrá el importe máximo que se señala en el anexo IV de la presente ley.

La financiación de la función directiva establecida en este artículo y en el anexo IV constituye la aportación máxima de la Comunidad de Madrid para financiar este objetivo en el ejercicio 2016 y posee carácter finalista, no pudiendo los centros destinarla a otros fines.

c) Las cuantías señaladas para "salarios del personal docente" y "gastos variables", incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades entre el profesorado y el titular del centro respectivo, derivadas de la relación laboral existente, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad de Madrid.

La Administración no asumirá:

1.º Los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo IV de la presente ley.

2.º Los incrementos retributivos del personal docente en centros concertados que supongan superar las retribuciones del personal funcionario docente no universitario.

3.º Las alteraciones de cualquier tipo en las retribuciones del profesorado, derivadas de convenios colectivos, que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a abonos para el personal docente, establecido en los módulos del citado anexo IV.

4.º Los incumplimientos de los centros concertados con la Seguridad Social o la Administración tributaria, de tal forma que, en ningún caso, puedan imputarse a la Comunidad de Madrid las deudas tributarias y cuotas sociales de los mismos ni afectarla en su condición de estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social o a la Administración Tributaria.

d) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2016, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar

pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio colectivo, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2016.

e) La cuantía correspondiente a "otros gastos" se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro. Este módulo destinado a “otros gastos” tendrá efectividad a partir de 1 de enero de 2016.

En los centros concertados que escolaricen a alumnos que, por su situación de desventaja social, cultural y económica, presenten dificultades para el acceso e integración en el centro educativo, se podrá incrementar la cuantía correspondiente a "otros gastos" por unidad de apoyo de compensación educativa hasta un máximo de 4.494,84 euros y en función de las disponibilidades presupuestarias, para financiar los recursos materiales estrictamente necesarios en la escolarización del alumnado, para su integración en las actividades del centro en igualdad de condiciones que sus compañeros. La parte de esta asignación económica que tenga carácter individual para uso del alumno será incompatible con otras ayudas que se puedan percibir para la misma finalidad. Estas cuantías se abonarán y justificarán dentro del módulo destinado a "otros gastos".

Con carácter singular, dentro de las disponibilidades presupuestarias, previo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, los importes de otros gastos podrán incrementarse para sufragar el coste de programas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tales como aulas de enlace y otros programas para atender las necesidades específicas del alumnado que se convoquen a lo largo del año.

f) A los centros docentes que tengan unidades concertadas en educación secundaria obligatoria, enseñanzas de formación profesional de grado medio y formación profesional básica se les dotará de la financiación para sufragar el servicio de orientación educativa previsto en el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación será la equivalente y proporcional a una jornada completa del orientador por cada 20 unidades concertadas de dichas enseñanzas para el período enero-agosto de 2016. Para el período septiembre-diciembre de 2016

la dotación será de 1,40 horas semanales de orientador por cada unidad concertada de dichas enseñanzas.

g) De conformidad con lo señalado en el artículo 72, apartados 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a los centros concertados que escolaricen a alumnos con necesidades educativas específicas se les dotará de los recursos adicionales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

h) A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les dotará de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y que requieran un transporte adaptado. El importe anual de la ayuda será de 1.256,48 euros por alumno, que se abonarán al centro en función del número de alumnos escolarizados en el mismo desde el inicio de cada curso escolar. Esta ayuda será incompatible con otras que puedan percibir los alumnos para la misma finalidad de transporte adaptado.

2. Las relaciones profesor/unidad concertada ("ratios") adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración educativa y calculadas siempre en base a jornadas de 25 horas lectivas semanales, son las que aparecen en el anexo IV junto al módulo de cada nivel. La ratio profesor/unidad escolar podrá ser incrementada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para adecuarlas a las necesidades concretas de determinados centros y alumnado, así como para atender la implantación de las nuevas enseñanzas por aplicación de la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa dentro de las disponibilidades presupuestarias aprobadas por el Consejo de Gobierno en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la presente ley. Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados por atención a necesidades educativas específicas, así como en consecuencia de la aplicación de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

En el caso de las enseñanzas de formación profesional que se desarrollen según proyectos propios autorizados, la ratio de profesorado por unidad escolar se ajustará al proyecto autorizado en función de la distribución de la carga horaria entre las horas lectivas en el centro educativo y los períodos

de formación en la empresa. En enseñanzas con una duración de 2.000 horas, los centros podrán distribuir la cuantía económica total, correspondiente a la ratio de profesorado de los dos cursos de las enseñanzas, en función de sus necesidades organizativas.

3. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada de Bachillerato, la cantidad entre 18 y 36 euros alumno/mes, durante diez meses en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La financiación obtenida por los centros como consecuencia del cobro a los alumnos tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los otros gastos.

La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,06 euros el importe correspondiente a “otros gastos” establecido en el anexo IV de la presente ley.

4. Los centros privados regidos mediante convenios con la Administración educativa se financiarán de acuerdo a los términos de los mismos.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Artículo 49. *Autorización de unidades escolares en centros privados sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2016-2017.*

El Consejo de Gobierno autorizará, con carácter global, el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2016-2017, previo informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Artículo 50. *Convenios con Corporaciones Locales.*

1. Durante 2016, la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la creación, construcción y funcionamiento de los centros docentes públicos que se establezcan en desarrollo de la planificación educativa precisará informe previo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Estos convenios se regirán por lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, así como por lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y su normativa de desarrollo, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Durante 2016 la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales en materia de construcción y gestión de centros concertados precisará informe previo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Capítulo III
Universidades Públicas

Artículo 51. *Régimen presupuestario de las universidades públicas*.

1. A efectos de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria definido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos en situación de equilibrio, coherente con la normativa europea.

2. Las actuaciones de las universidades públicas estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendida como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y normativa europea.

3. Los preceptos contenidos en los apartados 1 y 2 anteriores son aplicables a las entidades dependientes de las universidades públicas que hayan sido clasificadas dentro del sector Administración Pública de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC).

4. La estructura de los presupuestos de gastos y sistema contable de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid se adaptarán a la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con las siguientes especificidades:

a) A las clasificaciones del estado de gastos previstas en el artículo 47.2 de la citada ley, se les añadirá una memoria comprensiva de la clasificación territorial que refleje los gastos por municipios que, en todo caso, comprenderá los proyectos de inversión.

b) Al estado de gastos corrientes se acompañará la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la universidad, especificando la totalidad de los costes, previamente autorizados, y se incluirá un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen.

La memoria comprensiva de la clasificación territorial de los gastos, así como la relación de puestos de trabajo del personal de la universidad, serán remitidas junto con el resto de la documentación, una vez aprobados los presupuestos, a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Esta Consejería dará traslado de la citada documentación a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

5. Si los presupuestos de la universidad no resultaran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la publicación de los nuevos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

6. Las cuentas anuales consolidadas de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección

General de Presupuestos y Recursos Humanos y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.

Dicha documentación se adjuntará, figurando separadamente, a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

7. De acuerdo con el principio de transparencia enunciado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los presupuestos de las universidades públicas y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación de su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.

La Comunidad de Madrid recabará de las universidades públicas madrileñas la información necesaria para el cumplimiento efectivo del principio de transparencia. A estos efectos, por orden conjunta de las Consejerías de Economía, Empleo y Hacienda y de Educación, Juventud y Deporte, se concretará la información a suministrar, que deberá ser aportada en el plazo máximo de quince días naturales. En todo caso, se informará con carácter anual sobre el presupuesto inicial de ingresos y gastos y la liquidación del mismo y con carácter trimestral de la liquidación de los ingresos y los gastos ejecutados en el trimestre anterior.

En el supuesto de que las universidades públicas incumplan la obligación de remitir la información requerida, se podrá proceder por parte de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a la retención del 10 por ciento del libramiento mensual derivado de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las mismas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Cuando se remita la mencionada información, se reanudará el pago completo de los libramientos mensuales a partir de la que corresponda al mes siguiente al de su recepción, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad.

8. Las universidades públicas que no hayan cumplido con el objetivo de equilibrio presupuestario, calculado de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), tendrán la obligación de aprobar en el plazo de tres meses, desde la

aprobación o liquidación del presupuesto en situación de desequilibrio, un plan económico-financiero a un plazo máximo de tres años. Este plan, que será aprobado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, recogerá las actividades a realizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos y de los ingresos, que permitan garantizar el retorno a una situación de equilibrio presupuestario.

El plan económico financiero deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, podrá proceder a la retención del 10 por 100 del libramiento mensual derivado de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las universidades públicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en los siguientes supuestos:

a) En caso de que éstas no elaborasen en plazo el plan económico-financiero.

b) En caso de no aprobarse el citado plan por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por no cumplir con los requisitos legal y reglamentariamente establecidos.

c) En el supuesto de que, una vez aprobado el plan por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se observe el incumplimiento del mismo.

d) En supuestos de liquidación del presupuesto con remanente negativo, ante la ausencia de adopción de medidas previstas en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, de acuerdo con su redacción dada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, reanudará el pago completo de los libramientos mensuales, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad, con un máximo de seis mensualidades, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se apruebe el plan económico-financiero por el Consejo de Gobierno.

b) En el supuesto de la letra c) anterior, cuando se observe el efectivo cumplimiento del mismo por la universidad correspondiente.

9. Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid podrán realizar transferencias de crédito entre capítulos de operaciones corrientes y entre capítulos de operaciones de capital. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social, previo informe favorable del Consejero de Educación, Juventud y Deporte y autorización de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

10. Las operaciones de crédito de las universidades públicas y de los organismos y entes dependientes de las mismas serán autorizadas previamente por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, previo informe favorable de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El Consejo de Gobierno comunicará a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses, las operaciones de crédito autorizadas.

11. Las universidades públicas remitirán directamente a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea los presupuestos aprobados y el último presupuesto liquidado.

Artículo 52. *De la liquidación de las transferencias a los presupuestos de las universidades.*

1. Las transferencias corrientes de carácter nominativo a las universidades, consignadas en el concepto 450 «A Universidades públicas: asignación nominativa», se librarán por doceavas partes.

En el caso de que se acuda al mecanismo previsto en el artículo 43 de esta Ley cuando concurran las circunstancias previstas en el mismo, se compensarán los libramientos pendientes con el anticipo concedido.

2. Las inversiones de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional estarán sujetas a las limitaciones establecidas para los gastos cofinanciados en el artículo 16 de la presente ley.

3. Las transferencias de capital de carácter nominativo a las universidades, consignadas en el concepto 751 «Universidades públicas: obra nueva y reforma», se librarán de acuerdo con lo que se disponga mediante orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades".

Capítulo IV
Régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud

Artículo 53. *Gestión económica y presupuestaria*.

La gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud se rige por lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la presente ley y las normas reglamentarias de desarrollo.

Artículo 53 (Bis).

Garantizará a aquellas personas beneficiarias del Convenio entre el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) un periodo transitorio de 6 meses, hasta su inclusión definitiva en el SERMAS, sin que ello afecte a la partida aprobada para el Plan de Salud Bucodental durante el ejercicio 2016, minorando para ello la partida siguiente: Partida 48900, Programa 312B, Servicio 17118 Servicio Madrileño de Salud, importe: 4.300.000.

Artículo 54. *Modificaciones de los créditos*.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley de Presupuestos y a lo que al efecto se establece

en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y las normas reglamentarias de desarrollo.

2. Durante 2016, no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, las transferencias de crédito que se realicen dentro del programa 312A "Atención especializada".

3. Con carácter excepcional, durante 2016, respecto de los créditos del programa 312A "Atención especializada", no precisarán previo informe de la Intervención Delegada o, en su caso, de la General, las transferencias de crédito que se realicen dentro del mismo con el siguiente alcance:

a) Entre créditos de capítulo 1 del mismo centro gestor y, siempre que no sean consecuencia de modificaciones de plantilla.

b) En el resto de los capítulos, entre créditos del mismo capítulo, ya se realicen dentro de un centro gestor o entre varios centros gestores.

4. Con carácter excepcional, durante 2016, en el ámbito del programa 312A "Atención especializada", cada responsable de un centro gestor podrá autorizar transferencias entre los créditos consignados en su centro, dentro del mismo capítulo de la clasificación económica de gastos, siempre que no sean consecuencia de reestructuraciones orgánicas o de modificaciones de plantilla. Esta competencia incluirá el alta de elementos de la clasificación económica que figuren en el programa 312A "Atención especializada", siendo competencia del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda la creación de nuevos elementos de la clasificación económica que no figuren en el citado programa.

La tramitación de los expedientes de transferencias requerirá el previo informe favorable de la Consejería de Sanidad, que se emitirá en el plazo máximo de cinco días. Se entenderá autorizado el inicio del expediente de modificación presupuestaria, cuando afecte a cualquier capítulo excepto el capítulo 1, si transcurrido el plazo señalado no hubiera resolución expresa.

La Consejería de Sanidad informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea de las transferencias de crédito autorizadas.

Artículo 55. *Gestión presupuestaria.*

1. Compete al Viceconsejero de Sanidad la adopción de los actos y operaciones correspondientes al proceso del gasto, en cuanto a los gastos propios de los servicios a su cargo, salvo los establecidos en el apartado 2 de este artículo reservados al Consejo de Gobierno y aquellos que en la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, se atribuyen al Consejero de Economía, Empleo y Hacienda.

2. Corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso del gasto en los siguientes supuestos:

a) Gastos de cuantía indeterminada.

b) Gastos cuyo importe supere la cuantía de 3.000.000 de euros.

c) Gastos plurianuales cuando la suma del conjunto de anualidades supere el importe de 6.000.000 de euros, o los que requieran modificación de los porcentajes o del número de anualidades previstos en el artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En el caso de reajustes o reprogramación de anualidades, únicamente en los supuestos del artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

A estos efectos, el cálculo de los límites de porcentajes se hará sobre los créditos del programa 312A “Atención especializada”.

d) Gastos derivados de la adquisición de inmuebles o suministro de bienes muebles en los supuestos recogidos en el artículo 57.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

e) Gastos derivados de contratos cuyo pago se concierte mediante los sistemas de arrendamiento financiero o de arrendamiento con opción de compra y el número de anualidades supere cuatro años.

3. El previo informe de la Dirección General competente en materia de presupuestos previsto en el artículo 55.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre,

Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, relativo a la tramitación de gastos plurianuales solo será necesario en los supuestos a) y b) del citado artículo.

4. El Viceconsejero de Sanidad será el competente para ejecutar cualquiera de las fases del presupuesto de ingresos a que se refiere el artículo 70 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

5. Las competencias referidas al proceso del gasto y a las fases de ejecución del presupuesto de ingresos podrán delegarse en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Capítulo V
Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 56. *Planes y programas de actuación.*

El Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, podrá aprobar planes y programas de actuación que impliquen gastos que puedan extenderse a ejercicios futuros, los cuales deberán incluir en su formulación, objetivos, medios y calendarios de ejecución, así como las previsiones de financiación y gasto.

En el primer trimestre de cada año, el Consejo de Gobierno remitirá a la Comisión de Presupuestos Economía, Empleo y Hacienda la relación de dotaciones de créditos que se corresponde con cada uno de los planes vigentes en el ejercicio, indicando programa y subconcepto de cada dotación.

El Consejo de Gobierno adjuntará al Estado de Liquidación del Presupuesto una Memoria explicativa de ejecución de la anualidad correspondiente a cada uno de los planes mencionados.

Artículo 57. *Retención y compensación.*

1. En el supuesto de que cualesquiera entidades privadas o públicas, incluidas las Corporaciones Locales, adeuden importes a la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, empresas públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), que no hubiesen sido satisfechos en los términos previstos, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda podrá practicar retenciones de los pagos a favor del ente acreedor. En todo caso, se concederá audiencia previa a las entidades afectadas.

2. Cuando la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, empresas públicas y demás entes, que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), fuere acreedora de Corporaciones Locales o de cualesquiera otras Administraciones Públicas y se tratara de deudas vencidas, líquidas y exigibles, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, mediante expediente instruido al efecto, podrá acordar la compensación de las mismas con los pagos pendientes a favor de tales Corporaciones Locales o Administraciones, como vía de extinción total o parcial de sus deudas.

Artículo 58. *Disposición de créditos financiados con transferencias finalistas*.

1. El Consejero de Economía, Empleo y Hacienda determinará las normas de gestión de los créditos consignados inicialmente en el presupuesto, así como los generados durante el ejercicio, cuya financiación se produzca a través de transferencias de carácter finalista, con el fin de adecuar la ejecución de los mismos a la cuantía de las transferencias efectivamente concedidas.

2. En el caso de que las obligaciones contraídas superen el importe concedido, el Consejero respectivo deberá proponer las oportunas minoraciones de crédito en aquellos conceptos presupuestarios de la sección afectada cuya disminución ocasione menor perjuicio para el servicio público.

Artículo 59. *Especialidades en el ejercicio de la función interventora*.

1. Durante el año 2016, la función interventora a que se refieren los artículos 16 y 83 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, podrá ser ejercida sobre una muestra y no sobre el total, con relación a las pensiones de carácter asistencial, no contributivas, Renta Mínima de Inserción, Proyectos de Integración, prestaciones económicas y servicios del Sistema de Dependencia, ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, ayudas a los seguros agrarios, ayudas a la instalación de ascensores, a la adquisición, rehabilitación y arrendamiento incluidas en los diferentes Planes Regionales de Vivienda y ayudas individuales a personas con discapacidad y a enfermos mentales crónicos.

2. Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante 2016, a propuesta del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, acuerde la aplicación del sistema de fiscalización previa plena sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos, en los supuestos en los que la naturaleza de los gastos así lo requiera.

3. En relación a lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intervención General de la Comunidad de Madrid establecerá los procedimientos a aplicar para la selección, identificación y tratamiento de la muestra de manera que se garantice la fiabilidad y la objetividad de la información y propondrá la toma de decisiones que puedan derivarse del ejercicio de esta función.

4. Durante 2016, el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal y para el nombramiento de funcionarios interinos de cuerpos docentes adscritos a centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte se producirá en el momento de la inclusión de dichos contratos y nombramientos en nómina.

5. Durante 2016, no estarán sometidas a intervención previa las ayudas económicas gestionadas por el Fondo de Emergencia regulado en el artículo 18.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Su control se efectuará de acuerdo con

los procedimientos y en la forma que se determine por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

6. Durante 2016, el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal encargado de la atención directa a los usuarios de los Centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social se producirá en el momento de la inclusión de los contratos en nómina.

Artículo 60. *Importe de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para 2016.*

Con efectos 1 de enero de 2016, el importe de la Renta Mínima de Inserción se fija en las siguientes cuantías:

a) Importe de la prestación mensual básica: 400 euros.
b) Complemento por el primer miembro adicional de la unidad de convivencia: 112,67 euros.
c) Complemento por cada uno de los miembros siguientes de la unidad de convivencia: 75,11 euros.

El tope máximo será el establecido en el artículo 10.4 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, que es el Salario Mínimo Interprofesional.

TÍTULO V
Disposiciones sobre el Sector Público de la Comunidad de Madrid

Artículo 61. *Reordenación del sector público*.

Por razones de política económica, presupuestaria u organizativas, se autoriza al Consejo de Gobierno durante el ejercicio 2016 para que, mediante decreto, a propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y a iniciativa de la Consejería interesada por razón de la materia, proceda a reestructurar, modificar y suprimir organismos autónomos, empresas públicas y demás entes públicos, creados o autorizados por ley, dando cuenta a la Asamblea en un plazo de treinta días desde su aprobación.

Artículo 62. *Información de organismos autónomos mercantiles y empresas públicas.*

Los organismos autónomos mercantiles y las empresas públicas de la Comunidad de Madrid remitirán a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda información sobre actuaciones, inversiones y financiación, así como aquella otra que se determine por orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Artículo 63. *Encargos a empresas y entes públicos*.

1. Anualmente, para financiar las actuaciones objeto de mandato y encomienda de gestión a las empresas y entes que tienen la condición de medio propio, se podrán comprometer créditos y reconocer obligaciones a las citadas empresas y entes por un importe global dentro de los créditos dotados a tal fin.

2. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, no será necesaria la tramitación independiente del Plan Económico Financiero, pudiendo librarse los fondos precisos para el cumplimiento de los mandatos y encomiendas de gestión a las empresas y entes que tienen la condición de medio propio en los términos que se determine en los instrumentos de colaboración, previo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

3. Durante 2016, en las condiciones que se establecen en el presente artículo, y sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se autoriza a la Administración de la Comunidad de Madrid, a sus organismos autónomos y demás entes de Derecho público a que puedan encomendar y efectuar mandatos, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en los casos que establezca la normativa vigente, según los convenios de colaboración ya suscritos o en los términos que se fijen en el citado Acuerdo a las empresas y entes públicos, para que actúen en nombre y por cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus organismos autónomos y demás entes de Derecho público, por ellas mismas o por terceras personas, según los términos

de los encargos y los mandatos de actuación. Entre otros, podrá encomendarse y efectuarse mandatos a las siguientes empresas:

a) "NUEVO ARPEGIO, S.A.", para la ejecución de los encargos que le realice la Consejería competente en materia de Administración Local, para gestionar, contratar y ejecutar las obras que corresponda realizar a la citada Consejería, vinculadas a sus competencias en materia de Administración Local.

b) "ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.", para proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar toda clase de infraestructuras, así como los servicios que en ellas se puedan instalar o desarrollar, y para la ejecución de otras actuaciones.

Artículo 64. *Radio Televisión Madrid.*

Durante el año 2016, se procederá por el Consejo de Gobierno a la firma de un contrato-programa con el Ente Público "Radio Televisión Madrid", por un importe total de 67.954.000 euros.

Se habilita al Consejo de Gobierno para articular los ajustes presupuestarios precisos en el supuesto de adaptaciones del referido contrato-programa.

TÍTULO VI
De las tasas

Artículo 65. *Mantenimiento de la cuantía de las tasas.*

Durante el ejercicio de 2016 se mantendrá la cuantía de las tasas vigentes en 2015, salvo las modificaciones singulares que pudieran aprobarse por ley.

Disposición adicional primera. *Informes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda*

1. Todo proyecto de ley, disposición administrativa, acuerdo o convenio, cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid respecto del autorizado y previstos en la presente ley, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros, habrá de remitirse para informe preceptivo a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Asimismo, habrán de remitirse para informe preceptivo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda las disposiciones administrativas, los convenios, los contratos, los acuerdos y cualquier otro negocio jurídico de los sujetos cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC), que pudiera suponer un incremento del gasto o disminución de los ingresos respecto de los previstos en la presente ley o que tengan incidencia presupuestaria en ejercicios futuros, cuando su importe exceda del 5 por 100 del respectivo presupuesto.

2. Durante 2016, precisarán informe previo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda las concesiones administrativas de servicios públicos o de obra pública, así como cualquier otro negocio jurídico promovido por la Comunidad de Madrid, de los cuales puedan derivarse obligaciones para su Hacienda cuando no supongan compromisos de gastos.

3. A efectos del informe previsto en los apartados anteriores, los expedientes habrán de documentarse con una memoria económica en la que se detallen las posibles repercusiones presupuestarias de su aplicación. Dicho informe habrá de emitirse en un plazo de quince días.

Disposición adicional segunda. *Suspensión de determinados artículos de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid*

Durante el año 2016, se suspenden las prescripciones contenidas en los artículos 19.1 y 23.3 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Disposición adicional tercera. *Personal transferido*

1. Durante el ejercicio 2016, no se efectuarán transferencias de personal temporal o interino, cualquiera que sea su vinculación jurídica, desde las entidades locales de la Comunidad de Madrid a esta Administración, salvo lo que pueda acordarse específicamente en los instrumentos jurídicos de cada traspaso.

2. Al personal funcionario transferido le será de aplicación el artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Al personal laboral le será de aplicación lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de esta ley.

3. En todo caso, corresponde a la Comunidad de Madrid hacer efectivos los resultados de los procesos de promoción interna, consolidación de empleo temporal o funcionarización convocados por la Administración del Estado con carácter previo a la transferencia del personal de que se trate, vinculantes para la Comunidad de Madrid en lo que no se oponga a su política de recursos humanos, siempre que el personal afectado por los antedichos procesos se encuentre relacionado como tal en el anexo del correspondiente Real Decreto de traspaso de medios personales y materiales. Asimismo, para la asunción de los efectivos por la Comunidad de Madrid, será necesario que, una vez concluido cada proceso, sea aprobado el correspondiente acuerdo de ampliación de los medios económicos correspondientes al mayor coste efectivo del traspaso y se dé traslado desde la Administración del Estado de las resoluciones derivadas de los citados procesos a la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, la efectividad en la Comunidad de Madrid de los resultados de dichos procesos quedará condicionada a la aprobación por ésta de los expedientes que resulten necesarios para efectuar la correspondiente adecuación de su organización interna a las situaciones jurídicas derivadas de

la asunción de los referidos resultados y a la posterior toma de posesión de los interesados en los destinos adjudicados.

Disposición adicional cuarta. *Integración de personal laboral en la Comunidad de Madrid*

1. El personal laboral fijo de entes y empresas públicas autonómicas, incluido el resto de entes del sector público a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que, por previsión de la norma fundacional, de la extintiva, de la modificativa, por disposición del propio Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid o por cualquier proceso de racionalización o reorganización administrativa autonómica, se integre durante el año 2016 en la plantilla de la Comunidad de Madrid, lo hará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen, tareas que viniere desempeñando y área de actividad.

En el apartado retributivo, se le asignará el salario establecido para la Categoría y Nivel en que fuera integrado en el Convenio Colectivo, con independencia de las retribuciones que viniera percibiendo en la empresa o ente público de procedencia.

2. El personal laboral no incluido en los supuestos anteriores que se integre durante el año 2016 en la Comunidad de Madrid con sujeción al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid o lo hiciere por resolución judicial se integrará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen o para la suscripción del contrato administrativo, en su caso, tareas que viniere desempeñando y área de actividad, con el salario establecido para su categoría y nivel salarial en el referido Convenio, con independencia de las retribuciones que viniere percibiendo hasta la integración.

En las mismas condiciones se integrará el personal laboral de cualquier Administración Pública con motivo de la reorganización administrativa de las autoridades públicas administrativas o de cualquier traspaso de funciones entre las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, si en la norma o resolución judicial se estableciese la obligación de incorporar al trabajador con un salario determinado, superior al resultante de la aplicación de las tablas salariales del Convenio Colectivo para la Categoría y Nivel en que se integre, la diferencia entre ambos dará lugar a un complemento personal transitorio, absorbible, reducible y compensable en los términos previstos en el apartado 3 de este artículo.

3. El complemento personal transitorio a que hubiere lugar en el supuesto anterior se percibirá en doce mensualidades del mismo importe y será absorbido en su integridad por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio presupuestario, así como por los derivados del cambio de puesto de trabajo o de la modificación de los complementos del mismo.

A efectos de esta absorción no se considerarán ni la antigüedad, ni los conceptos de naturaleza variable.

4. Al personal integrado, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, le podrán ser reconocidos, en su caso, los servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

Disposición adicional quinta. *Adaptaciones técnicas del presupuesto*

Durante 2016, se autoriza a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda a efectuar en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos aprobados, así como en los correspondientes anexos, las adaptaciones técnicas que sean precisas, derivadas de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias desde la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas y de la aprobación de normas con rango de ley.

La aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá dar lugar a la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, funcional o por programas, y económica, pero no implicará incremento en los créditos globales del presupuesto, salvo cuando exista una fuente de financiación.

Tales adaptaciones técnicas se efectuarán conforme al procedimiento establecido para las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.

Disposición adicional sexta. *Contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios*

1. Durante 2016, las distintas unidades de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como las empresas públicas y resto de entes públicos, a excepción del Ente Público Radio Televisión Madrid, deberán solicitar autorización previa de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en cualquier medio de difusión. Estas solicitudes deberán contener, en su caso, los correspondientes planes de medios. Asimismo, dichas unidades, organismos, empresas públicas y resto de entes públicos deberán remitir a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno certificación de los abonos correspondientes a los servicios contratados y ejecutados.

2. Las empresas en cuyo capital social participe de forma significativa, directa o indirectamente, la Comunidad de Madrid deberán comunicar previamente la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios.

3. No será de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores cuando se trate de anuncios o publicaciones en los diarios oficiales de cualquier Administración Pública.

4. Se autoriza a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias en desarrollo del procedimiento previsto en el presente artículo.

Disposición adicional séptima. *Contratos, convenios y subvenciones a las universidades públicas*

Durante 2016, en el caso de que alguna Consejería, centro directivo, organismo autónomo, empresa o ente público de la Comunidad de Madrid se proponga celebrar contratos o convenios o conceder subvenciones o cualquier tipo de ayudas a todas o alguna de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, deberá solicitar informe preceptivo de la Consejería de Educación,

Juventud y Deporte, salvo cuando deriven de un procedimiento de concurrencia pública, en cuyo supuesto se sustituirá por comunicación posterior.

Disposición adicional octava. *Destino del canon de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas*

Los derechos del canon aportados por la empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas se destinarán a la mejora del edificio y de las instalaciones de dicha plaza, así como al fomento y promoción de la Fiesta de los Toros en todas sus dimensiones.

Disposición adicional novena. *Efectos de la extinción de los contratos de gestión de servicios públicos en materia de personal.*

En aquellos supuestos en los que la Administración Pública, opte por la resolución antes de la fecha de finalización ordinaria del contrato de gestión de servicios públicos con la finalidad de prestar dicho servicio por sí o a través de entes de su sector público, dicha resolución, en ningún caso otorgará a los trabajadores de las empresas contratistas el carácter de empleados públicos de la Administración Pública o de sus organismos o entidades de Derecho público en virtud de subrogación o sucesión de dichos entes como empleadores en sus contratos de trabajo.

Esto será igualmente de aplicación a los supuestos de extinción de los contratos por finalización del plazo contractual.

Disposición adicional décima. *Contratación de personal en las empresas públicas en 2016.*

En el año 2016, las empresas públicas con forma de entidad de Derecho público y con forma de sociedad mercantil a que se refiere el artículo 21.1.d) de la presente ley podrán proceder a la contratación de nuevo personal con las limitaciones y requisitos establecidos en esta disposición.

Las indicadas limitaciones no serán de aplicación cuando se trate de contrataciones de personal funcionario, laboral o estatutario, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Comunidad de Madrid, previa autorización de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en este

apartado generarán derecho, desde la fecha de su celebración, a seguir percibiendo el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería, organismo, ente, empresa pública, fundación o consorcio público de procedencia.

Sólo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, se podrán llevar a cabo contrataciones temporales, de conformidad con los criterios e instrucciones que establezca la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Además, las empresas públicas que hayan tenido beneficios en dos de los últimos tres ejercicios podrán realizar contratos indefinidos con un límite del 100 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme a la normativa básica estatal. Esta contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Las empresas públicas distintas a las comprendidas en el párrafo anterior podrán realizar, contratos indefinidos con un límite del 60 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme a la normativa básica estatal. Esta contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Adicionalmente, podrán realizar, exclusivamente para procesos de consolidación de empleo temporal, contratos indefinidos con un límite del 15 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme a la normativa básica estatal. No obstante lo anterior, si se trata de sociedades mercantiles públicas o entidades públicas empresariales que gestionen servicios públicos esenciales para cuyo disfrute esté subvencionado el ciudadano y hayan visto disminuida su plantilla de trabajadores fijos en los dos últimos ejercicios, los límites del 60 y 15 por ciento de la tasa de reposición anteriormente referidos se computarán sobre los dos últimos ejercicios presupuestarios.

Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal requerirán, en todo caso, la autorización de la titular de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Disposición adicional undécima. *Contrataciones de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid.*

Las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 21.1.f) de la presente ley únicamente podrán proceder a la contratación de nuevo personal con las limitaciones y requisitos establecidos en el presente apartado.

Las indicadas limitaciones no serán de aplicación cuando se trate de contrataciones de personal, funcionario, laboral o estatutario, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Comunidad de Madrid, previa autorización de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en este apartado generarán derecho, desde la fecha de su celebración, a seguir percibiendo el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería, organismo, ente, empresa pública, fundación o consorcio público de procedencia.

Sólo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, se podrán llevar a cabo contrataciones temporales, de conformidad con los criterios e instrucciones que establezca la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Además, las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid que tengan la condición de agentes de ejecución del Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, Tecnología y la Innovación, y las fundaciones público sanitarias de la Comunidad de Madrid podrán realizar contratos indefinidos con un límite del 100 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme se establece en la normativa básica. Esta contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Por su parte, el resto de fundaciones públicas podrá realizar contratos indefinidos con un límite del 50 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme establece la normativa básica estatal. Esta contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal requerirán, en todo caso, la autorización de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Disposición adicional duodécima. *Contratación de personal de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos que integran su sector público.*

En los términos establecidos en la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el año 2016 los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público contemplados en el artículo 21.1.f) de la presente ley podrán realizar contratos indefinidos con un límite del 50 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme la normativa básica estatal. Esta contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Aquellos consorcios definidos en el párrafo anterior que tengan la condición de agentes de ejecución del Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como los consorcios sanitarios de la Comunidad de Madrid, podrán realizar contratos indefinidos con un límite del 100 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme se establece en la normativa básica. Esta contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, informe favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Sólo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, los consorcios públicos contemplados en el presente apartado podrán llevar a cabo contrataciones temporales, de conformidad con los criterios e instrucciones que establezca la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal requerirán, en todo caso, la autorización de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Disposición adicional decimotercera. *Suspensión de acuerdos*

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 21 de la presente ley, durante el año 2016 se mantiene la suspensión de las siguientes disposiciones del Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009:

a) Artículo 6, apartado B), letra e), en lo relativo a la percepción económica correspondiente a vacaciones por parte de los profesores interinos.

b) Artículo 17, en lo relativo a la incentivación de la jubilación anticipada.

c) Artículo 18, en lo relativo a las licencias retribuidas por estudios, de modo que no se aprobarán nuevas convocatorias de dichas licencias.

d) Artículo 19, denominado “Ayudas a la formación fuera de la red propia y para cursar estudios de enseñanzas de régimen especial y para la matriculación en centros públicos de enseñanza no universitaria y universitaria”.

e) Artículo 23, denominado “Formación”, en lo relativo al fondo destinado a acciones formativas incluidas en los respectivos planes anuales de formación que gestionan las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial del personal docente no universitario.

f) Artículo 24, apartado A), punto 1, relativo al tiempo retribuido para realizar funciones sindicales, siendo de aplicación en su lugar lo establecido en el artículo 41.1 d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que recoge los créditos de horas mensuales dentro de la jornada de trabajo que son retribuidas como de trabajo efectivo, con arreglo a la siguiente escala:

- Hasta 100 funcionarios: 15.
- De 101 a 250 funcionarios: 20.
- De 251 a 500 funcionarios: 30.
- De 501 a 750 funcionarios: 35.
- De 751 en adelante: 40.

g) Artículo 25, apartado 1, relativo al derecho de los sindicatos considerados de especial audiencia sobre dispensa total de asistencia al trabajo de funcionarios docentes.

h) Disposición transitoria primera, denominada “Ayudas para gastos de administración del Acuerdo”.

Disposición adicional decimocuarta. *Suspensión de normas convencionales*

En el año 2016, con aplicación en el conjunto del sector público autonómico delimitado en el artículo 21.1 de esta ley y en coherencia con lo dispuesto en el artículo 21.4 de la misma, quedan suspendidas todas las previsiones contenidas en Acuerdos para personal funcionario y estatutario o en Convenios Colectivos para el personal laboral suscritos, que puedan dar lugar a incremento de la masa salarial para el año 2016 superior al 1 por ciento, cualquiera que sea el ejercicio del que procedan.

Disposición adicional decimoquinta. *Arrendamientos de inmuebles a disposición de organizaciones sindicales*

1. En el año 2016, con aplicación en el conjunto del sector público autonómico delimitado en el artículo 21.1 de esta ley, excluidas las universidades públicas, queda sin efecto cualquier obligación normativa o convencional autonómica que pueda implicar, para cualquier centro directivo de esta Administración, el abono de rentas por el arrendamiento de inmuebles que estuvieran a disposición de organizaciones sindicales.

2. Las organizaciones sindicales que hayan alcanzado los niveles de representatividad legalmente requeridos para estar presentes en órganos de negociación y no estén utilizando otros inmuebles de titularidad de la Comunidad de Madrid podrán solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno la puesta a disposición de un inmueble de propiedad autonómica entre aquellos que, a criterio discrecional de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, se encuentren disponibles en el ámbito territorial de la Comunidad y sea viable su utilización.

Disposición adicional decimosexta. *Subvenciones a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales*

Durante 2016, sólo se concederán subvenciones o cualquier tipo de ayudas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales, cuando las mismas sean objeto de concesión por el procedimiento de concurrencia competitiva. En el supuesto del procedimiento de concesión directa sólo se podrán conceder cuando las mismas subvencionen acciones o actuaciones de utilidad pública o interés social distintas a las de su actividad propia como partidos políticos u organizaciones sindicales y empresariales, a excepción de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid.

Disposición adicional decimoséptima. *Subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita*

"1.- Durante el año 2016 y con respecto al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, se mantiene la vigencia de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, en relación con la subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita, si bien el porcentaje de rebaja se fija en el 10 por ciento, salvo para los siguientes procedimientos, cuya cuantía para 2016 será la siguiente:

- Procedimiento abreviado:

  Cuando finalice por sobreseimiento o conformidad tras declaración judicial: 200 €.
  Cuando el enjuiciamiento corresponda al Juzgado de lo Penal: 360 €.
  Cuando el enjuiciamiento corresponda a la Audiencia Provincial: 400 €.

- Enjuiciamiento Rápido:

  Con conformidad o sobreseimiento: 200 €
  Sin conformidad: 360 €

- Completo de Familia: 400 €

- Procedimiento Laboral: 200 €

- Informe motivado de la insostenibilidad de la pretensión: 150 €

2.- Con vigencia durante 2016 y con respecto al Consejo General de Colegios de Procuradores de la Comunidad de Madrid se mantiene la subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita establecida en el artículo 31.2 del Decreto 86/2003, de 19 de junio, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se actualizan las bases económicas recogidas en el Anexo II del precitado decreto, fijándose en las siguientes cuantías:

Jurisdicción Penal – Todos los procedimientos: 39 €.
Jurisdicción Penal – Apelaciones: 40 €.
Jurisdicción Civil – Todos los procedimientos: 39 €.
Jurisdicción Civil – Apelaciones: 40 €.
Procedimientos de Especial Complejidad: 100 €.

Disposición adicional decimoctava. *Devengo de las pagas extraordinarias del personal laboral*

Las pagas extraordinarias del personal sujeto al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid se devengarán por semestres naturales, de 1 de enero a 30 de junio y de 1 de julio a 31 de diciembre.

Disposición adicional decimonovena. *Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid*

1. Durante el año 2016, el personal del sector público de la Comunidad de Madrid definido en el artículo 19.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 percibirá, por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la

estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad, con el alcance y límites establecidos en la presente disposición.

2. La recuperación de la paga extraordinaria y pagas adicionales a que se refiere el apartado anterior en los ámbitos de las letras a), b), d) y e) y en el apartado 6 del artículo 19 de dicha Ley, se efectuará con arreglo a las siguientes reglas:

a) Las cantidades que se abonarán por este concepto, sobre el importe dejado de percibir por cada empleado en aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, serán las equivalentes a la parte proporcional correspondiente a 46 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre. En aquellos casos en los no hubiera procedido el reconocimiento de la totalidad de la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012, los 46 días se reducirán proporcionalmente al cómputo de días que hubiera correspondido.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, el cómputo de la parte de la paga extraordinaria y pagas adicionales que corresponden a los 46 días, o cifra inferior, se realizará a cada tipo de personal de acuerdo con su régimen jurídico vigente en el momento en que se dejaron de percibir dichas pagas.

b) Las cantidades que se reconozcan por este concepto al personal que no contemplase en su régimen retributivo la percepción de pagas extraordinarias o se perciban más de dos al año, serán las equivalentes a un 25,14 por ciento del importe dejado de percibir por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

c) El personal funcionario de Cuerpos de la Administración de Justicia, percibirá una retribución de carácter extraordinario equivalente al 25,14 por ciento del importe dejado de percibir por aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

d) Al personal afectado que se encuentre en servicio activo en el mismo nombramiento o contrato a la entrada en vigor de la presente ley, las cantidades a que se refiere esta disposición le serán abonadas por el centro gestor en el que esté prestando servicios.

Al personal que no se encontrara en situación de servicio activo o asimilada, en el mismo nombramiento o contrato en la fecha de entrada en vigor de la presente ley, o que hubiera perdido su condición de empleado público, las cantidades a que se refiere la presente disposición le serán abonadas por el centro gestor al que le hubiere correspondido abonar la paga en diciembre de 2012, previa solicitud.

En caso de fallecimiento del empleado, la petición deberán formularla sus herederos conforme a Derecho Civil ante el centro gestor al que le hubiere correspondido abonar la referida paga.

e) En el supuesto de que en aplicación de este precepto fuera más de una Administración a la que le correspondiera efectuar el abono de este tramo de paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre de 2012, cada Administración podrá abonar, como máximo, la parte proporcional de este tramo que le hubiera correspondido hacer efectiva en diciembre de 2012.

3. Las universidades públicas y centros universitarios de la Comunidad de Madrid, en el marco de la autonomía de que disponen de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, se podrán acoger a las medidas previstas en esta disposición, condicionado al cumplimiento de los criterios y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos por la normativa dictada por el Estado con carácter básico.

En el supuesto de que las universidades públicas no se acogieran a las medidas previstas en esta disposición, la parte de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las universidades públicas cuya finalidad sea la recuperación de los conceptos señalados en los apartados anteriores se destinarán íntegramente a reducir su nivel de deuda.

4. Las cantidades a abonar se minorarán en las cuantías que se hubieran satisfecho por estos mismos conceptos y periodos de tiempo como consecuencia de sentencia judicial u otras actuaciones.

Asimismo, las cuantías satisfechas por aplicación de lo establecido en esta disposición minorarán el alcance de las previsiones contenidas en el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012.

Disposición adicional vigésima. *Reordenación del gasto destinado a la Investigación, el desarrollo y la innovación.*

La partida 79003 del Programa 923M dotada con 3.000.000 euros en estos presupuestos, se destinará al programa 929N Gestión Centralidad. Se destinará a la partida 79003 del Programa 466A Investigación la cuantía de 3.000.000 de euros provenientes de la partida 79003 del programa 929N Gestión Centralidad.

Disposición adicional vigésimo primera: Reordenación del gasto a Hospitales Públicos.

Se destinará la dotación de 11.200.000 euros asignada a la partida 50001 del Programa 929N Gestión Centralizada a las siguientes partidas:

- Al programa 312A Atención Hospitalaria una dotación de 10.650.000 euros que se reparten entre los siguientes centros gestores:

• En el Centro Gestor 171188201 Hospital Universitario La Paz se destinarán 500.000 euros a las siguientes partidas:

+ 200.000 euros a la partida 63100.
+ 300.000 euros a la partida 63305.

• En el Centro Gestor 171188202 Hospital Universitario Doce de Octubre se destinarán 1.500.000 euros a las siguientes partidas:

+ 300.000 euros a la partida 16000.
+ 200.000 euros a la partida 19400.
+ 100.000 euros a la partida 19401.
+ 400.000 euros a la partida 19405.
+ 200.000 euros a la partida 63100.
+ 300.000 euros a la partida 63305.

• En el Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal se destinarán 4.000.000 euros a las siguientes partidas:

+ 600.000 euros a la partida 16000.
+ 300.000 euros a la partida 19400.
+ 300.000 euros a la partida 19401.

+ 800.000 euros a la partida 19405.
+ 1.500.000 euros a la partida 27109.
+ 200.000 euros a la partida 63100.
+ 300.000 euros a la partida 63305.

• En el Centro Gestor 171188208 Hospital Infantil Universitario Niño Jesús se destinarán 250.000 euros a las siguientes partidas:

+ 70.000 euros a la partida 16000.
+ 40.000 euros a la partida 19400.
+ 50.000 euros a la partida 19401.
+ 90.000 euros a la partida 19405.

• En el Centro Gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro se destinarán 500.000 euros a las siguientes partidas:

+ 150.000 euros a la partida 16000.
+ 80.000 euros a la partida 19400.
+ 90.000 euros a la partida 19401.
+ 180.000 euros a la partida 19405.

• En el Centro Gestor 171188213 Hospital Universitario de Getafe se destinarán 500.000 euros a las siguientes partidas:

+ 150.000 euros a la partida 16000.
+ 80.000 euros a la partida 19400.
+ 90.000 euros a la partida 19401.
+ 180.000 euros a la partida 19405.

• En el Centro Gestor 171188214 Hospital Universitario de Móstoles se destinarán 500.000 euros a las siguientes partidas:

+ 150.000 euros a la partida 16000.
+ 80.000 euros a la partida 19400.
+ 90.000 euros a la partida 19401.
+ 180.000 euros a la partida 19405.

• En el Centro Gestor 171188215 Hospital Universitario Severo Ochoa se destinarán 500.000 euros a las siguientes partidas:

+ 150.000 euros a la partida 16000.
+ 80.000 euros a la partida 19400.
+ 90.000 euros a la partida 19401.
+ 180.000 euros a la partida 19405.

• En el Centro Gestor 171188216 Hospital Universitario Príncipe de Asturias se destinarán 700.000 euros a las siguientes partidas:

+ 230.000 euros a la partida 16000.
+ 110.000 euros a la partida 19400.
+ 110.000 euros a la partida 19401.
+ 250.000 euros a la partida 19405.

• En el Centro Gestor 171188217 Hospital General Universitario Gregorio Marañón se destinarán 1.500.000 euros a las siguientes partidas:

+ 450.000 euros a la partida 16000.
+ 250.000 euros a la partida 19400.
+ 250.000 euros a la partida 19401.
+ 550.000 euros a la partida 19405.

• En el Centro Gestor 171188224 Instituto Psiquiátrico José Germain se destinarán 200.000 euros a las siguientes partidas:

+ 50.000 euros a la partida 16000.
+ 50.000 euros a la partida 19400.
+ 100.000 euros a la partida 19405.

- Al programa 313C SUMMA 112 una dotación de 550.000 euros que se reparten entre las siguientes partidas del Centros Gestor 171188401 SUMMA 112:

• 150.000 euros a la partida 16000.
• 80.000 euros a la partida 19400.
• 90.000 euros a la partida 19401.
• 180.000 euros a la partida 19405.
• 50.000 euros a la partida 63100.

Disposición adicional vigésimo segunda: Reordenación del gasto destinado a Seguridad.

Se destinará la dotación de 5.000.000 euros asignada a la partida 50003 del Programa 929N Gestión centralizada a la partida 46309 del Programa 132A Seguridad.

Disposición final primera. *Modificación de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*

Durante el año 2016, se suspende la vigencia del apartado 1 del artículo 37 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Disposición final segunda. *Desarrollo y ejecución de la presente ley*

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del titular de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley y, en particular, a adoptar las medidas correspondientes para el desarrollo de lo previsto en la disposición adicional duodécima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor*

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2016.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley que la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda, la guarden y la hagan guardar.

Madrid, 23 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

Cristina Cifuentes Cuencas

ANEXO I

ADSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS POR SECCIONES

01 ASAMBLEA DE MADRID	
911N	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
911O	CÁMARA DE CUENTAS

03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
912M	ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

04 CULTURA Y TURISMO	
331M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO
332A	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
332B	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
333A	MUSEOS Y EXPOSICIONES
334A	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
337C	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
432A	TURISMO

11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	
112A	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112B	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112C	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
114A	AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
131M	POLÍTICA INTERIOR
132A	SEGURIDAD
134A	CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
134M	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
334D	ASUNTOS TAURINOS
921N	FUNCIÓN PÚBLICA
921Q	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
921R	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
921S	DEFENSA JURÍDICA
921T	CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
921U	ASUNTOS EUROPEOS

921V	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
924M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

422B	INDUSTRIA
431A	COMERCIO
433A	ECONOMÍA
463A	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
492A	CONSUMO
492B	ARBITRAJE DE CONSUMO
921M	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
923A	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
923C	ESTADÍSTICA
923M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA
931M	PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA
931N	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
931P	CONTROL INTERNO
932M	INGRESOS PÚBLICOS
932O	ORDENACIÓN DEL JUEGO

14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

261A	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
261B	VIVIENDA SOCIAL
451M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
453A	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
453B	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
453M	CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
453N	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

232A	JUVENTUD
321M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
321O	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
321P	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
322A	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
322B	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
322C	UNIVERSIDADES
322E	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
322F	CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
322G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA

322O	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
322P	OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
323M	BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
324M	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
336A	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
466A	INVESTIGACIÓN

16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

261O	SUELO
261P	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
411A	AGRICULTURA Y GANADERÍA
456A	MEDIO AMBIENTE
456M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
456N	EVALUACIÓN AMBIENTAL
467A	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
942N	ADMINISTRACIÓN LOCAL

17 SANIDAD

311M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD
311N	INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
311P	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
312B	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
312C	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
312D	PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
312F	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
313A	ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
313B	ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
313C	SUMMA 112

19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

231A	ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
231B	CENTROS DE MAYORES
231C	ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
231E	COMEDORES SOCIALES
231F	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
231G	ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
231H	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

231I	COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
231J	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
232B	ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
232C	INMIGRACIÓN
232D	VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
232E	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
232F	PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
239M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
239N	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

20 POLÍTICAS DE EMPLEO

241A	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
241M	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
241N	DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
494M	TRABAJO
923M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA

25 DEUDA PÚBLICA

951M	ENDEUDAMIENTO

26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

929N	GESTIÓN CENTRALIZADA

27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

912N	CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ANEXO II

PLAN DE ACTUACIONES EN VALLECAS

(en euros)

14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ORGÁNICA	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
2001/000827	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PLAN VALLECAS	140140000	261A	78402	10.000
2001/000827	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PLAN VALLECAS	140140000	261A	78403	40.000
				Total Sección	**50.000**

ANEXO III

GASTOS ASOCIADOS A INGRESOS

(en euros)

11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

GASTOS				INGRESOS	
ORGÁNICA	**PROGRAMA**	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE (€)**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
11013	921N	46201	932.780	1001	41301
11018	921V	22602	10.000	1001 1001	49205 79110
11018	921V	22706	106.398	1001 1001	49205 79110
11018	921V	22709	13.000	1001 1001	49205 79110
11018	921V	28001	20.000	1001 1001	49205 79110
		Total Sección	**1.082.178**		

12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

GASTOS				INGRESOS	
ORGÁNICA	**PROGRAMA**	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE (€)**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
12010	463A	77301	2.500.000	1001	79110
12010	463A	79002	17.000.000	1001	79110
		Total Sección	**19.500.000**		

14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

GASTOS				INGRESOS	
ORGÁNICA	**PROGRAMA**	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE (€)**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
14014	261A	48310	17.040.000	1001	70003
14014	261A	78400	3.300.000	1001	70003
14014	261A	78402	23.034.354	1001 1001	70003 70004
14202	261B	62100	6.500.000	1001	79110
14203	453N	48300	1.081.611.753	1011	40303
		Total Sección	**1.131.486.107**		

15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

GASTOS				INGRESOS	
ORGÁNICA	**PROGRAMA**	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE (€)**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
15012	323M	48399	12.000.000	1001	49206
15014	466A	48135	200.000	1001	79110
15014	466A	78011	825.000	1001 1001	49205 79110
15014	466A	78012	875.000	1001 1001	49205 79110
15014	466A	78013	825.000	1001 1001	49205 79110
15014	466A	78014	875.000	1001 1001	49205 79110
15014	466A	78015	825.000	1001 1001	49205 79110
15014	466A	78016	825.000	1001 1001	49205 79110
15014	466A	78017	825.000	1001 1001	49205 79110
15014	466A	78200	13.060.000	1001 1001	49205 79110
		Total Sección	**31.135.000**		

16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

GASTOS				INGRESOS	
ORGÁNICA	**PROGRAMA**	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE (€)**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
16010	456A	28001	41.322	1001	49004
16010	456A	60105	1.823.187	1001	79004
16010	456A	60107	158.000	1001	79004
16010	456A	61103	49.587	1001	79004
16010	456A	61105	5.016.529	1001	79004
16010	456A	64003	20.661	1001 1001	79004 79004
16014	411A	22706	233.056	1001	49004
16014	411A	48099	1.350.000	1001 1001	40300 49004
16014	411A	60107	165.289	1001	79004
16014	411A	60199	49.587	1001	79004

16014	411A	61104	12.397	1001	79004
16014	411A	64100	25.000	1001	70302
16014	411A	64103	181.818	1001	79004
16014	411A	76309	1.500.000	1001	79004
16014	411A	77303	835.000	1001	70302
16014	411A	77306	6.486.000	1001	79004
16014	411A	78009	1.000.000	1001	79004
16014	411A	79000	2.150.000	1001 1001	79004 79108
16206	467A	26009	45.000	1013	49004
16206	467A	28001	70.000	1013	49004
16206	467A	64003	1.214.605	1013	70408
		Total Sección	**22.427.038**		

19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

GASTOS				INGRESOS	
ORGÁNICA	**PROGRAMA**	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE (€)**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
19001	239M	63301	1.185.000	1001	79110
19010	232C	25401	1.826.573	1001	49205
19010	232E	22709	322.750	1001	49205
19010	232E	26002	30.000	1001	49205
19010	232E	48200	3.360.000	1001	49205
19011	231D	62302	51.161	1001	79110
19011	231D	63100	639.320	1001	79110
19011	231D	63301	295.150	1001	79110
19011	231D	63308	215.790	1001	79110
19011	231I	25401	5.000.000	1001	40401
19011	231I	46309	5.000.000	1001	40401
19011	231I	48399	150.000.000	1001	40401
19012	231A	25401	7.000.000	1001	49205
19012	231A	63100	100.000	1001	79110
19012	231A	63301	120.000	1001	79110
19012	231C	63301	341.602	1001	79110
19012	231F	25401	7.000.000	1001	49205
19012	231F	26002	2.602.797	1001	49205

19012	231F	48200	1.000.000	1001	49205
19012	231F	63100	159.000	1001	79110
19012	231F	63301	60.250	1001	79110
19013	232B	22706	250.000	1001	49205
19013	232B	22804	20.000	1001	49205
19013	232B	25400	2.935.623	1001	49205
19013	232B	26002	368.797	1001	49205
19013	232B	26004	1.638.933	1001	49205
19013	232B	28001	700.000	1001	49205
19102	231G	63301	180.000	1001	79110
19102	239N	63104	309.000	1001	79110
		Total Sección	**192.711.746**		

20 POLÍTICAS DE EMPLEO

GASTOS				INGRESOS	
ORGÁNICA	**PROGRAMA**	**SUBCONCEPTO**	**IMPORTE (€)**	**CENTRO**	**SUBCONCEPTO**
20002	241N	22706	150.000	1001	49205
20002	241N	26002	2.480.000	1001 1001	41401 49205
20002	241N	28001	350.000	1001	49205
20002	241N	47200	27.134.186	1001	41400
20002	241N	47202	500.000	1001	41400
20002	241N	48200	240.000	1001	41400
20002	241N	77400	950.000	1001	41400
20015	241M	22706	1.465.809	1001 1001	41402 49205
20015	241M	22809	706.400	1001	49205
20015	241M	26002	12.041.909	1001	41400
20015	241M	28001	875.034	1001 1001	41400 49205
20015	241M	47200	50.678.400	1001 1001	41409 49206
20015	241M	47202	56.016.008	1001	41400
20015	241M	47399	1.945.889	1001 1001	41400 49205
20015	241M	48099	33.600.000	1001	41400

20015	241M	49102	150.000	1001	41400
20015	241M	62105	5.000.000	1001	41402
20015	241M	62300	75.000	1001	41402
20015	241M	62303	40.000	1001	41402
20015	241M	62308	71.240	1001	41402
20015	241M	62399	100.000	1001	41402
20015	241M	62500	400.000	1001	41402
20015	241M	62501	59.376	1001	41402
20015	241M	62502	364.724	1001	41402
20015	241M	62802	220.000	1001	41402
20015	241M	63100	200.000	1001	41402
20015	241M	63500	400.000	1001	41402
20015	241M	64001	220.370	1001	41402
20015	241M	64010	400.000	1001	41402
20015	241M	77309	170.000	1001	49205
20017	241A	22109	162.000	1001	41403
20017	241A	22706	260.000	1001	41403
20017	241A	23001	5.000	1001	41403
20017	241A	23100	10.000	1001	41403
20017	241A	26002	11.133.185	1001 1001	41401 41403
20017	241A	28001	1.450.000	1001 1001	41401 41403
20017	241A	46200	15.000.000	1001	49206
20017	241A	47201	55.711.795	1001	41401
20017	241A	49101	15.000.000	1001	41401
		Total Sección	**295.736.325**		

ANEXO IV

MÓDULOS ECONÓMICOS PARA LA FINANCIACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de esta ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Madrid, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2016, de la siguiente forma:

Nivel Educativo — Importes anuales por unidad escolar o programa

1- EDUCACIÓN INFANTIL

a) Educación infantil primer ciclo

Importe total anual (hasta un máximo de) 41.738,64

b) Educación infantil segundo ciclo

(Ratio profesor/unidad concertada 1,17:1) (en adelante “Ratio”)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 42.367,22
Gastos variables..... 4.520,34
Otros gastos 6.909,17
Importe total anual 53.796.73

2.- EDUCACIÓN PRIMARIA
(Ratio 1,20:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 43.453,56
Gastos variables..... 4.661,70
Otros gastos 6.909,17
Importe total anual 55.024,43

3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

a) Primer y segundo cursos: maestros
(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 56.881,40

Gastos variable.....5.643,56
Otros gastos 8.344,13
Importe total anual 70.869,09

b) Primer y segundo cursos: Licenciados
(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 60.499,41
Gastos variable.....5.775,37
Otros gastos 8.344,13
Importe total anual 74.618,91

c) Tercer y cuarto cursos:
(Ratio 1,49:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 60.499,41
Gastos variable.....9.536,72
Otros gastos 9.207,33
Importe total anual 79.243,46

4.- ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN CENTROS ORDINARIOS

a) Apoyos de Integración

a.1) Educación Infantil (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....36.211,30
Gastos variables.....3.863,54
Otros gastos, hasta un máximo 1.173,00
Importe total anual.....41.247,84

a.2) Educación Primaria (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....36.211,30
Gastos variables.....3.884,75
Otros gastos, hasta un máximo 1.173,00
Importe total anual 41.269,05

a.3) Educación Secundaria (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....36.211,30

Gastos variables.....3.884,75
Otros gastos, hasta un máximo 1.173,00
Importe total anual 41.269,05

b) Compensación educativa:

b.1) Apoyos de compensación educativa en Primaria (Ratio 1:1)

Salario de profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....36.211,30
Gastos variables.....3.884,75
Otros gastos 1.173,00
Importe total anual 41.269,05

b.2) Apoyos de compensación educativa para ESO (Ratio 1:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 38.175,44
Gastos variables.....3.884,75
Otros gastos 1.173,00
Importe total anual 43.233,19

b.3) Aulas de compensación educativa para ESO (Ratio 1,60:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 59.630,20
Gastos variables.....6.241,67
Otros gastos 10.413,51
Importe total anual 76.285,38

c) Personal Complementario

Importe a determinar por la Administración en función de las necesidades concretas a atender tanto del alumnado como del profesorado.

Motóricos, hasta un máximo 24.175,35
Auditivos, hasta un máximo 22.904,95
Otros, hasta un máximo.....28.682,25

5.- EDUCACIÓN ESPECIAL

a) Educación Infantil
(Ratio 1,17:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 42.367,22

Gastos variables.....4.520,34
Otros gastos 7.368,14
Importe total anual 54.255,70

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:

Psíquicos..... 24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad.....20.311,46
Auditivos.....22.904,95
Plurideficientes 28.682,25

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)……. 1.256,48

b) Educación Básica

(Ratio 1,20:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 43.453,56
Gastos variables.....4.661,70
Otros gastos 7.368,14
Importe total anual 55.483,40

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:

Psíquicos.....24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad.....20.311,46
Auditivos.....22.904,95
Plurideficientes 28.682,25

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)……. 1.256,48

c) Programas de formación para la transición a la vida adulta

c.1) Programas de formación para la transición a la vida adulta (Ratio 1:1)

En unidades de psíquicos/auditivos con 6-8 alumnos; autistas o problemas graves de personalidad con 3-5 alumnos; plurideficientes con 4-6 alumnos.

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 36.211,30
Gastos variables.....2.609,27
Otros gastos 10.486,11
Importe total anual 49.306,68

c.2) Programas de formación para la transición a la vida adulta (Ratio 2:1)

En unidades de psíquicos/auditivos con más de 8 alumnos; autistas o problemas graves de personalidad con más de 5 alumnos; plurideficientes con más de 6 alumnos.

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 72.422,60
Gastos variables..... 5.218,53
Otros gastos 10.486,11
Importe total anual 88.127,24

c.3) Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, y otros perfiles autorizados), según deficiencias:

Psíquicos..... 39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad..... 35.758,58
Auditivos..... 29.813,03
Plurideficientes 44.111,94

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)……. 1.256,48

d) Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales
(Ratio 2:1)

Primer curso y Segundo curso

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 72.422,60
Gastos variables..... 5.218,53
Otros gastos 10.486,11
Importe total anual 88.127,24

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos..... 39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad..... 35.758,58
Auditivos..... 29.813,03
Plurideficientes 44.111,94

Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)…….1.256,48

6.- FORMACION PROFESIONAL

a) Formación Profesional Básica (ratio 1,56:1 períodos lectivos en el centro / ratio 0,54:1 períodos formación en la empresa)

Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (módulo medio por curso)
Primer curso 60.093,37
Segundo curso 60.093,37

Gastos variables (módulo medio por curso)
Primer curso 6.999,81
Segundo curso 6.999,81

Otros gastos (Primer y segundo curso)
Acceso y conservación de instalaciones deportivas.....8.688,61
Actividades agropecuarias 9.768,16
Actividades de panadería y pastelería 9.768,16
Actividades domésticas y limpieza de edificios.....9.768,16
Actividades marítimo- pesqueras 12.056,72
Agrojardinería y composiciones florales 9.768,16
Alojamiento y lavandería 9.157,65
Aprovechamiento forestales.....9.768,16
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel.....9.111,63
Artes gráficas.....11.252,95
Carpintería y mueble.....10.610,19
Cocina y restauración.....9.768,16
Electricidad y electrónica.....10.413,51
Fabricación de elementos metálicos 10.610,19
Fabricación y montaje.....12.056,72
Industrias alimentarias.....9.111,63
Informática de oficinas.....10.989,18
Informática y comunicaciones.....10.989,18
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas 9.768,16
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.....10.610,19
Mantenimiento de vehículos.....10.610,19
Mantenimiento de viviendas.....9.768,16
Peluquería y estética 9.111,63
Reforma y mantenimiento de edificios 9.768,16
Servicios administrativos 9.199,71
Servicios comerciales 9.199,71
Tapicería y cortinaje.....9.111,63
Vidriería y alfarería.....12.056,72

b) Ciclo formativo de grado medio
b.1) Ciclos de 1.300 a 1.700 horas (ratio hasta 1,56:1)

Salarios de personal docente incluidas cargas sociales
Primer curso 63.341,66
Segundo curso .....-

Gastos variables
Primer curso 7.378,18
Segundo curso .....-

Otros gastos: .....según grupo de financiación.

GRUPO 1. Ciclos formativos de:

Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural.
Estética Personal Decorativa.

Primer curso 12.490,88
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 2. Ciclos formativos de:

Buceo a Media Profundidad.
Cuidados Auxiliares de Enfermería.
Elaboración de Productos Lácteos.
Laboratorio.
Laboratorio de Imagen.
Matadero y Carnicería-Charcutería.
Molinería e Industrias Cerealistas.

Primer curso 14.915,89
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 3. Ciclos formativos de:

Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado.
Operaciones de Ennoblecimiento Textil.
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos.
Operaciones de Proceso de Pasta de Papel.
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho.
Transformación de Madera y Corcho.

Primer curso 17.752,03
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 4. Ciclos formativos de:

Calzado y Marroquinería.
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón.
Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.
Fundición.
Impresión en Artes Gráficas.
Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos.
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados.
Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada.
Producción de Tejidos de Punto.
Tratamientos Superficiales y Térmicos.

Primer curso 20.538,56
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 5. Ciclos formativos de:

En la actualidad no existe ningún ciclo formativo de formación profesional asignado a este grupo.

GRUPO 6. Ciclos formativos de:

Operaciones de Cultivo Acuícola.

Primer curso 17.752,03
Segundo curso 5.127,04

GRUPO 11. Ciclos formativos de:

En la actualidad no existe ningún ciclo formativo de formación profesional asignado a este grupo.

GRUPO 12. Ciclos formativos de:

Comercio.

Segundo curso 3.170,50

b.2) Ciclos de 2.000 horas (ratio 1,56:1 períodos lectivos en el centro/ratio 0,54:1 períodos de formación en la empresa)

Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (módulo medio por curso)
Primer curso 56.439,05
Segundo curso 56.439,05

Gastos variables (módulo medio por curso)
Primer curso 6.702,67
Segundo curso 6.702,67

Otros gastos: .....según grupo de financiación.

GRUPO 7. Ciclos formativos:

Aceites de Oliva y Vinos.
Aprovechamiento y conservación del Medio Natural.
Atención a personas en situación de Dependencia.
Caracterización.
Emergencias Sanitarias.
Estética y Belleza.
Explotaciones Ganaderas.
Farmacia y Parafarmacia.
Jardinería y Floristería.
Obras de Albañilería.
Obras de Hormigón.
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción.
Operaciones de Laboratorio.
Pesca y Transporte Marítimo.
Planta Química.
Servicios en Restauración.
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural.

Primer curso 11.935,43
Segundo curso 13.634,90

GRUPO 8. Ciclos formativos de:

Acabados de Construcción.
Cocina y Gastronomía.
Explotaciones Agrarias Extensivas.

Explotaciones Agrícolas Intensivas.
Instalaciones de Telecomunicaciones.
Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del Buque.
Panadería, Repostería y Confitería.
Sistemas Microinformáticos y Redes.

Primer curso 13.888,82
Segundo curso 15.532,81

GRUPO 9. Ciclos formativos de:

Instalaciones de Producción de Calor.
Instalaciones frigoríficas y de climatización.

Primer curso 16.005,22
Segundo curso 17.757,51

GRUPO 10. Ciclos formativos de:

Impresión gráfica.
Joyería.
Mantenimiento de material rodante ferroviario.
Mantenimiento electromecánico.
Mecanizado.
Postimpresión y Acabados Gráficos.
Preimpresión digital.
Preimpresión en Artes Gráficas.
Soldadura y Calderería.

Primer curso 18.513,62
Segundo curso 19.852,15

GRUPO 13. Ciclos formativos de:

Peluquería y Cosmética Capilar.

Primer curso 16.753,48
Segundo curso 18.012,06
GRUPO 14. Ciclos formativos de:

Instalación y Amueblamiento.

Primer curso 16.433,52
Segundo curso 17.757,51

GRUPO 15. Ciclos formativos de:

Confección y Moda.
Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Primer curso 20.273,19
Segundo curso 21.531,79

GRUPO 16. Ciclos formativos de:

Electromecánica de Vehículos Automóviles.

Primer curso 20.401,22
Segundo curso 21.627,79

GRUPO 17. Ciclos formativos de:

Actividades comerciales.
Equipos Electrónicos de Consumo.
Gestión Administrativa.

Primer curso 23.408,98
Segundo curso 24.635,54

8.- BACHILLERATO
(Ratio 1,64:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales 66.589,95
Gastos variables.....12.784,66
Otros gastos 9.356,85
Importe total anual 88.731,46

9.- OTRAS FUNCIONES DIRECTIVAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.b) de la presente ley y en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los conceptos de gastos variables y otros gastos se verán incrementados, con destino a la financiación de otras funciones directivas docentes y no docentes, hasta las cuantías máximas por centro que aparecen a continuación. En el caso de la función directiva no docente, dicha

financiación podrá justificarse tanto con el personal que preste servicios directamente en el centro como con personal que realice la función directiva no docente fuera del centro en equipos centralizados de dirección y gestión de la propia titularidad.

a) FUNCIÓN DIRECTIVA DOCENTE (a abonar a través de la nómina de pago delegado)

1.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto al menos dos de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio, hasta un importe máximo anual…. .....4.755,28 €

2.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto Bachillerato, más otras dos enseñanzas entre las siguientes: ESO, Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio, se dotará una financiación adicional, hasta un importe máximo anual.….....4.755,28 €

3.- A los centros que impartan en régimen de concierto Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades en ese nivel y en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual .....3.078,27 €

4.- A los centros que tengan en régimen de concierto al menos nueve unidades en Educación Especial, hasta un importe máximo anual .....3.078,27 €

b) FUNCIÓN DIRECTIVA NO DOCENTE

1.- A los centros que impartan Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en esa etapa y, en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual.....1.998,26 €

2.- A los centros que tengan al menos ocho unidades sostenidas con fondos públicos en ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio, hasta un importe máximo anual .....….4.995,66 €

3.- A los centros que tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en Educación Especial, hasta un importe máximo anual .....1.998,26 €

ANEXO V

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL DEL ARTÍCULO 3.3

Campus de la Justicia de Madrid, S.A., en liquidación
Canal Energía, S.L.
Canal Energía Generación, S.L.
Canal Energía Comercialización, S.L.
Canal Energía Distribución, S.L.
Canal Gas Distribución, S.L.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ESTADO DE GASTOS

POR VINCULACIÓN JURÍDICA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ASAMBLEA DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 01.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.010.800			19.010.800
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.776.500			4.776.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.257.000			4.257.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	237.700			237.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	80.000			80.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**28.362.000**			**28.362.000**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **01 ASAMBLEA DE MADRID**
PROGRAMA : **911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA**
CENTRO GESTOR : **010010000 ASAMBLEA DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Ejercer la actividad legislativa. - Aprobar y controlar el presupuesto. - Impulsar y orientar la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
01.001		**ASAMBLEA DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	94.600	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	701.500	
	12	FUNCIONARIOS	7.116.800	
	15100	GRATIFICACIONES	25.000	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	616.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.341.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	900	
	17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	7.115.000	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.010.800**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	59.100	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	779.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.765.700	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	18.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	117.200	
	28	PROMOCIÓN	23.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.776.500**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.257.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.257.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	144.600	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	73.000	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	**INVERSIONES REALES**		**237.700**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	80.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**80.000**
		TOTAL 01.001		**28.362.000**
		TOTAL 911N		**28.362.000**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID**
PROGRAMA : **911O CÁMARA DE CUENTAS**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 02.001**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	6.174.080			6.174.080
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.466.080			1.466.080
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000			3.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	41.500			41.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.400			14.400
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**7.699.060**			**7.699.060**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID**
PROGRAMA : **911O CÁMARA DE CUENTAS**
CENTRO GESTOR : **020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Función fiscalizadora de la actividad económico-presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía. - Asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia. - Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID
PROGRAMA : 911O CÁMARA DE CUENTAS
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	44
INFORMES DE ASESORAMIENTO	NÚMERO	2
DIVULGACIÓN DE INFORMES	NÚMERO	46

2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	Nº DE ASISTENTES	80
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS	NÚMERO	5

3 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESOLUCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	80
NÓMINAS ELABORADAS	NÚMERO	1.116
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DE DOCUMENTOS	500
GESTIÓN TESORERÍA	Nº DE DOCUMENTOS	600
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	Nº DE DOCUMENTOS	65
PAGOS EN EFECTIVO	NÚMERO	370
OPERACIONES BANCARIAS	NÚMERO	700
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	NÚMERO	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID
PROGRAMA : 911O CÁMARA DE CUENTAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
02.001		**CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	694.300	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	554.600	
	12	FUNCIONARIOS	3.669.140	
	13	LABORALES	156.940	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	265.800	
	16000	CUOTAS SOCIALES	640.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.500	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	72.600	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**6.174.080**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.500	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	650.700	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	77.280	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	660.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28	PROMOCIÓN	12.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.466.080**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	37.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**41.500**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	14.400	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**14.400**
		TOTAL 02.001		**7.699.060**
		TOTAL 911O		**7.699.060**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 03.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.233.609			1.233.609
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.661			34.661
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.520			1.520
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.269.790**			**1.269.790**

SECCIÓN : **03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
PROGRAMA : **912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA**
CENTRO GESTOR : **030010000 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Asistencia y asesoramiento a la Presidencia. - Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia. - Coordinación con la distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local. - Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis. - Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia. - Actividades de la Secretaría particular de la Presidencia. - Archivo, documentación y registro de correspondencia. - Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
03.001		**PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	172.136	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	393.988	
	12	FUNCIONARIOS	455.839	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15.690	
	16000	CUOTAS SOCIALES	184.463	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	11.493	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.233.609**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.879	
	28	PROMOCIÓN	5.782	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.661**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.520	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.520**
		TOTAL 03.001		**1.269.790**
		TOTAL 912M		**1.269.790**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CULTURA Y TURISMO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 04.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.914.621			2.914.621
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.831.352			8.831.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	38.836			38.836
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**11.784.809**			**11.784.809**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO**

CENTRO GESTOR : **040010000 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO**

ACTIVIDADES
- Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuestos. Ejecución, seguimiento y control presupuestario. Gestión y coordinación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, proyectos de gasto y gastos plurianuales. - Elaboración, seguimiento y control de los estados contables conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid. - Gestión de anticipos de caja fija y pagos a justificar. Coordinación de cajas pagadoras. - Tramitación de expedientes de contratación administrativa, modificaciones y prórrogas. - Gestión y organización interna, logística y régimen interior. - Gestión y mantenimiento del patrimonio mobiliario e inmobiliario. - Actualización de la página web y de los portales temáticos. - Ordenación de recursos humanos: provisión de puestos de trabajo, control de plantillas presupuestarias y gestión de prestaciones sociales. Permisos, vacaciones y licencias. Solicitudes de cursos de formación general. - Régimen jurídico del personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas a la vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. - Tramitación de recursos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial. - Coordinación y tramitación de asuntos a elevar a Consejo de Gobierno. - Tramitación de órdenes, convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones. Registro de órdenes y resoluciones. - Gestión del Registro de la Propiedad Intelectual: atención al público, recepción de solicitudes, tramitación de expedientes, inscripción de derechos, publicidad registral, participación en la Comisión del Registro General de la Propiedad Intelectual. Archivo y custodia de los documentos depositados.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO
CENTRO GESTOR : 040010000 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	7.400
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	70

2 RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	100

3 POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	10
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	100
REGISTRO DE ÓRDENES Y RESOLUCIONES	NÚMERO	320

4 RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSCRIPCIONES	NÚMERO	9.800
PUBLICIDAD REGISTRAL	NÚMERO	425

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.001		**OFICINA DE CULTURA Y TURISMO**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	1.201.851	
	13	LABORALES	268.810	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.721	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	48.940	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.706	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	428.592	
	16000	CUOTAS SOCIALES	371.647	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	15.798	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	473.967	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.914.621**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.862	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.958.409	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	134.325	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.679.756	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**8.831.352**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	38.836	
	6	**INVERSIONES REALES**		**38.836**
		TOTAL 04.001		**11.784.809**
		TOTAL 331M		**11.784.809**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.475.073			3.475.073
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	812.523			812.523
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.176.280			1.176.280
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.831			103.831
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**5.567.707**			**5.567.707**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**

CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Continuación de la implantación del software de gestión de archivos y documentos para un entorno electrónico dentro de la administración autonómica madrileña.
- Promover la creación de Servicios Delegados de Archivo Central y/o de Archivos Centrales en Consejerías y Organismos Autónomos de la administración autonómica madrileña.
- Asesorar, planificar y apoyar técnicamente a los archivos centrales de consejerías y organismos autónomos de la administración autonómica madrileña para el correcto funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid.
- Valorar los documentos generados por la administración autonómica madrileña para poder articular, en los que así se determine, el procedimiento de destrucción de documentos originales.
- Tratamiento archivístico de los documentos ingresados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid): ingreso, descripción, instalación y custodia.
- Atender las peticiones de la administración autonómica y de los ciudadanos en el Archivo Regional y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (solicitudes de información, préstamo y reproducción de documentos).
- Promover actuaciones en materia de conservación de documentos custodiados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (digitalización / microfilmación y restauración).
- Promover la protección de patrimonio documental de los municipios madrileños y de entidades privadas.
- Participar en las actividades de organismos nacionales e internacionales de los que forma parte la Subdirección General de Archivos.
- Promover actividades de difusión de los archivos y del patrimonio documental madrileño.
- Colaborar con las universidades madrileñas para la formación práctica de alumnos.
- Proseguir la actualización del censo del patrimonio documental madrileño y del directorio de los centros de archivo que integran el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y elaborar la Estadística de archivos de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES DE APOYO DIRECTO A ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	8
SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVOS EN CONSEJERÍAS	NÚMERO	7
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE ARCHIVOS (SGA)	U.ADMVAS.	8
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA NACIONALES E INTERNACIONALES	NÚMERO	5
TABLAS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES APROBADAS	NÚMERO	37
NORMAS TÉCNICAS, TUTORIALES, PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS	NÚMERO	3

2 GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	60.592
DOCUMENTOS DESCRITOS	Nº REGISTROS	8.255.460
USUARIOS REGISTRADOS	NÚMERO	6.750
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	1.972.373
RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	Nº FOLIOS	3.025

3 GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	5.202
DOCUMENTOS DESCRITOS	Nº REGISTROS	311.712
USUARIOS REGISTRADOS	NÚMERO	7.642
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	852.674
RESTAURACIÓN DE PIEZAS SINGULARES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	Nº FOLIOS	5.300

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**

CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	NÚMERO	23
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	NÚMERO	1
REGISTRO DE AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº REGISTROS	9.300
CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO	Nº REGISTROS	1.593
DIRECTORIO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº CENTROS	201
ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº CENTROS	124

5 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	NÚMERO	127
EXPOSICIONES Y MUESTRAS DE DOCUMENTOS	NÚMERO	10
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	1
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	5
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	1
TALLERES PEDAGÓGICOS	NÚMERO	20
DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	Nº IMÁGENES	3.800
FICHAS DESCRIPTIVAS DE DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	NÚMERO	4.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		**D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**		
	12	FUNCIONARIOS	2.402.366	
	13	LABORALES	392.744	
	16000	CUOTAS SOCIALES	679.963	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.475.073**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	247.008	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	551.936	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.384	
	28	PROMOCIÓN	4.195	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**812.523**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	109.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.066.780	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.176.280**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	78018	PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID	3.831	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**103.831**
		TOTAL 04.011		**5.567.707**
		TOTAL 332A		**5.567.707**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.283.060			19.283.060
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.399.372			7.399.372
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.000			168.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.855.000			1.855.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	850.000			850.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**29.555.432**			**29.555.432**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**
CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Mantenimiento del plan de mejora de las instalaciones de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid.
- Mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos cuantitativos (incrementando el número de volúmenes por habitante) como cualitativos (actualización y renovación de la oferta).
- Desarrollo de las actividades de fomento de la lectura previstas en el Plan de Fomento de la Lectura. Dicho Plan incluye actividades de fomento de la lectura dirigidas a los distintos sectores de la población, apoyo al sector del libro y sus manifestaciones feriales y la edición de materiales de difusión.
- Mantenimiento de los servicios que acercan la lectura al ciudadano y del Portal del Lector.
- Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid y del carné único de las bibliotecas públicas de la región.
- Mantenimiento de la Biblioteca Digital de Madrid, que reúne y difunde las versiones digitalizadas del patrimonio bibliográfico madrileño, e integración en el mismo de cerca de 200.000 nuevos objetos digitales.
- Ayudas al equipamiento de las nuevas bibliotecas municipales y a la renovación del equipamiento de las ya existentes mediante la convocatoria de subvenciones, destinadas a la adquisición de mobiliario, señalización, programas informáticos y equipos multimedia.
- Creación y desarrollo de un sistema de acceso al préstamo de las bibliotecas públicas desde las unidades de hospitalización pediátrica de los hospitales de Madrid; desde los centros de salud mental y desde las residencias sanitarias de larga estancia (Cantoblanco, Guadarrama, etc).

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	17
SUPERFICIE BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	MTS.CUADR.	60.973
PUESTOS DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	3.236
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	4.500.000
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	215
SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BENEFICIARIOS	15
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	13

2 MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (INCLUYE SERVICIOS DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, SIN BIBLIOTECA REGIONAL)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	8.950.000
VOLÚMENES POR HABITANTE	NÚMERO	1,50
PRÉSTAMOS	NÚMERO	7.500.000

3 IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA	NÚMERO	3.900
FOLLETOS EDITADOS	NÚMERO	290.000
BIBLIOTECAS VISITADAS POR LA MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	NÚMERO	98
ESTUDIO DE USUARIOS DE LA RED POR BIBLIOTECA	NÚMERO	17
ESTUDIO DE BIBLIOTECAS QUE COLABORAN CON LIBRERÍAS EN LA PRESENTACIÓN DE NOVEDADES	NÚMERO	17
ESTUDIO POR EDADES DE LECTORES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS	NÚMERO	17

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	NÚMERO	11.200
OBJETOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	2.800.000
ACCESOS A LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	225.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		**D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**		
	12	FUNCIONARIOS	11.109.134	
	13	LABORALES	4.306.395	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.867.531	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.283.060**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	335.661	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	754.966	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.247.745	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	18.000	
	28	PROMOCIÓN	1.013.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.399.372**
	48010	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	35.000	
	48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	45.000	
	48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000	
	48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000	
	48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	80.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**168.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.532.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	323.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.855.000**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	850.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**850.000**
		TOTAL 04.011		**29.555.432**
		TOTAL 332B		**29.555.432**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 04.010	SERVICIO 04.013		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.522.118	1.076.415		3.598.533
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.984.003	1.025.080		6.009.083
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.000			677.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	393.000	1.220.000		1.613.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		80.800		80.800
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**8.576.121**	**3.402.295**		**11.978.416**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **333A MUSEOS Y EXPOSICIONES**
CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Gestión e impulso de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago de Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, Casa-Museo Lope de Vega, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid) en las funciones propias de los mismos: adquisición, investigación, exposición, conservación, documentación de las colecciones en el sistema DOMUS (sistema integrado de documentación y gestión museográfica) y, especialmente, difusión a través una variada programación de actividades.
- Promoción del arte contemporáneo a través de las convocatorias Circuitos de Artes Plásticas y Se busca Comisario y de la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en las salas adscritos a la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos: Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Sala Arte Joven.
- Acercar el arte y la cultura a los municipios de la región, a través de la Red Itiner de exposiciones itinerantes por la Comunidad de Madrid.
- Consolidación de la colección institucional de arte contemporáneo, actualmente Colección del CA2M: adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de los premios que la Comunidad de Madrid concede en las distintas ferias de arte contemporáneo.
- Apoyo al sector del arte contemporáneo mediante la participación en distintas ferias de arte de reconocido prestigio, así como la promoción y participación en diversos eventos de cultura. Impulso a la creación artística de la región mediante la convocatoria anual de premios (ARCO- Comunidad de Madrid para Jóvenes Artistas, Comunidad de Madrid- MADRIDFOTO y ESTAMPA-Comunidad de Madrid, además del apoyo a los Premios de Cultura, en sus modalidades de artes plásticas y fotografía).
- Mantenimiento de las infraestructuras culturales adscritas a la Subdirección General de Bellas Artes.
- Desarrollar junto a CERMI Madrid un programa avanzado de visitas a museos para personas con diversidad funcional/discapacidad, en las que se permita la manipulación u otras experiencias sensoriales con los objetos expuestos.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN MUSEOS	NÚMERO	1.500
MUSEOS ABIERTOS	NÚMERO	5
VISITANTES	NÚMERO	390.000
ACTIVIDADES	NÚMERO	86
VISITAS GUIADAS	NÚMERO	3.798
ESTUDIO ACCIONES DEL CA2M FUERA DE MÓSTOLES	NÚMERO	1
ENCUESTA A LOS VISITANTES A MUSEOS Y CENTROS DE ARTE REGIONALES Y EXPOSICIONES DE LA CAM PARA SUGERENCIAS DE MEJORA	NÚMERO	37
ESTUDIO DE MUNICIPIOS CON FERIAS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	179

2 PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	19
VISITANTES	NÚMERO	200.000
EXPOSICIONES RED ITINER	NÚMERO	9
VISITANTES RED ITINER	NÚMERO	50.000
SALAS ABIERTAS	NÚMERO	4
RED ITINER MOVIMIENTOS	NÚMERO	110

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.010		**D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**		
	12	FUNCIONARIOS	1.415.727	
	13	LABORALES	596.393	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.734	
	16000	CUOTAS SOCIALES	501.084	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.180	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.522.118**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	167.448	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	610.050	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.580	
	28	PROMOCIÓN	4.152.915	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.984.003**
	40320	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000	
	46350	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	30.000	
	46351	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000	
	46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA	15.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	410.000	
	48021	ASOCIACIÓN AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000	
	48049	ASOCIACIÓN ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**677.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	143.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	125.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	101.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	23.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**393.000**
		TOTAL 04.010		**8.576.121**
		TOTAL 333A		**8.576.121**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **333A MUSEOS Y EXPOSICIONES**
CENTRO GESTOR : **040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL**

ACTIVIDADES
- Conservación, estudio, informatización e incremento de los fondos, ampliación y mejora de los servicios ofertados al público. - Organización de la campaña de excavación arqueológica en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle). - Difusión y promoción de las actividades del Museo: publicación de sus fondos, organización de exposiciones temporales fijas o itinerantes, talleres y conferencias. - Habilitar la infraestructura necesaria para la Casa del Arqueólogo sobre el antiguo edificio de la Corona que se encuentra colindante al Museo Regional, coincidiendo con el Año Cervantes 2016, con motivo de la celebración en el Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares la VI Reunión de la Sociedad Europea para el estado de la Evolución Humana y que tiene capacidad para habilitar el Salón de Actos y las salas de reunión que requiere un acontecimiento de esta importancia. Es imprescindible para situar a Alcalá de Henares como referencia europea de la arqueología.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	EXPEDIENTES	65
FONDOS RESTAURADOS	Nº PIEZAS	150
FONDOS FOTOGRAFIADOS	Nº FOTOS	900
REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	Nº REGISTROS	5.000

2 ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	NÚMERO	1
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1

3 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	2
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	7.500
ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.013		**MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL**		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	452.389	
	13	LABORALES	338.215	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.818	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.076.415**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	182.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.680	
	28	PROMOCIÓN	700.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.025.080**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	20.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	200.000	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.220.000**
	78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**80.800**
		TOTAL 04.013		**3.402.295**
		TOTAL 333A		**3.402.295**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 04.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	2.138.231			2.138.231
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.662.675			22.662.675
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.725.373			14.725.373
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	300.000			300.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000			100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**39.926.279**			**39.926.279**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**
CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Programación de espectáculos teatrales, coreográficos, musicales y cinematográficos en espacios propios de la Comunidad de Madrid: Teatros del Canal; Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial; Centro Cultural Paco Rabal; Centro Cultural Pilar Miró; Real Coliseo de Carlos III en San Lorenzo de El Escorial y Centro Cultural Cardenal Gonzaga de La Cabrera.
- Programación de Ciclos y Festivales: Ciclos musicales en el Auditorio Nacional de Música; Festival Internacional de Otoño a Primavera; Arte Sacro; Madrid en Danza; Teatralia; Suma Flamenca; Festival Clásicos en Alcalá; Fiestas del 2 de Mayo; ANIMADRID.
- Apoyo a la programación de entidades culturales que contribuyen a una oferta cultural de calidad a través de subvenciones nominativas: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), Fundación Teatro de la Abadía, Ballet Víctor Ullate, Fundación del Teatro Real, Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), Asociación Círculo de Bellas Artes, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas, Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), Asociación de Creadores de Moda (ACME); Casa Árabe, Casa de América y Casa Sefarad.
- Apoyo a la actividad cultural de empresas productoras y entidades sin ánimo de lucro, de artes escénicas, musicales y cinematográficas, a través de las correspondientes convocatorias de ayudas.
- Programación de artes escénicas en coordinación con los ayuntamientos adheridos a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo a la actividad cultural de Ayuntamientos a través de la convocatoria de ayudas.
- Programación cultural en municipios de la Comunidad de Madrid durante el período estival: Clásicos en Verano; Cine de Verano.
- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcalá de Henares con destino al Festival de Cine.
- Festival de Música Antigua de Aranjuez.
- Convocatorias de premios para promover el reconocimiento de la trayectoria artística de los creadores en la Comunidad de Madrid: Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid y Medalla Internacional de las Artes.
- Convocatoria de becas a creadores en las modalidades de teatro, danza, música, cinematografía, audiovisual y moda.
- Festimad.
- Certámenes y ciclos de Artes Escénicas (Surge Madrid).
- Alternativas en Concierto.
- Conciertos en Sala Alcalá 31.
- Residencia temporal de artistas y compañías para creaciones artísticas en espacios dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural.
- Campañas de captación de audiencias.
- Noche de los Teatros.
- Inicio de la Temporada Teatral.
- Ferias y Muestras de Artes Escénicas, Cinematográficas y Audiovisuales.
- Acciones directas en el exterior para la promoción de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas, Audiovisuales y de Moda.
- Aportación al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid.
- Creación de la Oficina de Rodajes Cinematógraficos de la Comunidad de Madrid.
- Creación de un programa de actividad teatral para escolares de zonas rurales de la Comunidad, concretamente en los centros escolares de la periferia de la región, para contratar varias compañías de teatro infantil que roten por los colegios de los municipios de la Comunidad más alejados.

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

ACTIVIDADES
- Destinar una dotación económica a los grupos de teatro que se formen en los institutos de la región, para que monten una obra de teatro que participe en una Muestra-Concurso de Teatro Joven a desarrollar hacia el final del curso escolar, con dos fases, una por los teatros de los municipios más importantes y una final en los Teatros del Canal. - Celebración de un certamen de recuperación de música antigua de Madrid (medieval, renacentista y barroca), cuya fase final incluyese la interpretación de las obras en los teatros de la CAM, contando para ellos con la colaboración de musicólogos e intérpretes, así como de la universidad y de los archivos públicos y privados. - Reforzar y poner en valor los espacios culturales de El Escorial: Arboreto Luis Ceballos, Coliseo de Carlos III, Teatro Auditorio. Particularmente este último, que por su gran tamaño puede servir para visitas teatralizadas, y valorarse su uso como sede alternativa para algunas de las obras que se representan en los Teatros del Canal. - Generar nuevos polos de atracción económica que creen nuevas oportunidades en los municipios de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial. - Impulsar y fomentar la celebración del cuarto Centenario de Cervantes, destinando para ello una partida de Promoción Cultural para actividades de celebración y divulgación del acontecimiento en toda la Comunidad de Madrid. - Impulsar un programa de visitas culturales al sureste de Madrid, Rivas, Mejorada, Velilla, Arganda, etc., con particular atención a escolares de todo el arco sureste y a centros culturales de la zona, que incluya lugares como Chinchón, Nuevo Baztán, Alcalá, Aranjuez, etc. - Cerrar acuerdos entre la Dirección General de Patrimonio y los ayuntamientos de El Escorial y Aranjuez para evitar la perdida de visitantes. - Impulsar las visitas a aquellos espacios afectados por el nuevo Museo de Colecciones Reales, mediante entradas conjuntas, descuentos, recorridos o visitas multi-espacio, etc. - El Plan Integral de Formación de Nuevos Públicos implementará el plan de actuación específico para la formación de nuevas audiencias en los ámbitos del teatro, música, danza y cinematografía en la Comunidad de Madrid y para lo que se requiere estudio de la dotación presupuestaria correspondiente.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA, DE CALIDAD Y DIFERENCIADA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, COREOGRÁFICAS, MUSICALES Y CINEMATOGRÁFICAS, POR MEDIO DE LA PROGRAMACIÓN DE CICLOS, EVENTOS Y FESTIVALES EN ESPACIOS EMBLEMÁTICOS PARA LA CULTURA MADRILEÑA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES	500
TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FUNCIONES	30
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES	70
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	160.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	70.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	100.000
CICLOS MUSICALES EN EL AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA	CONCIERTOS	18
FESTIVAL INTERNACIONAL DE OTOÑO EN PRIMAVERA	FUNCIONES	50
FESTIVAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES	55
MADRID EN DANZA	FUNCIONES	70
TEATRALIA	FUNCIONES	110
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES	30
FIESTAS DEL 2 DE MAYO	ACTIVIDADES	80
ANIMADRID	ACTIVIDADES	65

2 APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTOS	225
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES	315
COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	FUNCIONES	60
FUNDACIÓN TEATRO REAL	FUNCIONES	260
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNOS	225
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDADES	900
ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS	ACTIVIDADES	1
ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO, ARTÍSTICO DE MADRID	ACTIVIDADES	800
FEDERACIÓN ASOC. PRODUCTORES AUDIOVISUALES ESPAÑOLES	ACTIVIDADES	100

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

CASA ÁRABE	ACTIVIDADES	250
CASA DE AMÉRICA	ACTIVIDADES	400
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	ACTIVIDADES	250

3 DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN TEATRO	PROYECTOS	90
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN DANZA	PROYECTOS	30
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN MUSICAL	PROYECTOS	25
CONVOCATORIA EMPRESAS PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA CORTOMETRAJES	PROYECTOS	42
CONVOCATORIA EMPRESAS PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA LARGOMETRAJES	PROYECTOS	6

4 DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA AYUDAS ACTIVIDADES ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS	110
RED DE TEATROS	FUNCIONES	800
FESTIVAL CINE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDADES	215
CLÁSICOS EN VERANO	MUNICIPIOS	55
CINE DE VERANO	MUNICIPIOS	40
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES	60
CONVOCATORIA AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	BENEFICIARIOS	80
PROGRAMA CREATIVO SOBRE LA FIGURA DE CERVANTES PARA TODOS LOS MUNICIPIOS	NÚMERO	179

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA PREMIOS COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	9
CONVOCATORIA MEDALLA DE LAS ARTES	PREMIADOS	1
FESTIMAD	FUNCIONES	60
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS (SURGE MADRID)	FUNCIONES	400
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTOS	20
CONVOCATORIA AYUDAS A AUTORES	PERSONAS	20
RESIDENCIAS TEMPORALES CREACIONES ARTÍSTICAS	COMPAÑÍAS	25

6 PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA MODA COMO DISCIPLINA CREATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES DIRECTAS EN EL ÁMBITO DE LA MODA	ACTIVIDADES	10
ACCIONES DIRECTAS EN EL ÁMBITO DEL DISEÑO	NÚMERO	10

7 AMPLIAR AUDIENCIAS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CAMPAÑAS DE CAPTACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	ALUMNOS	3.000
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDADES	80
PRESENTACIÓN DE LA TEMPORADA TEATRAL	ACTIVIDADES	1

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA, LA CINEMATOGRAFÍA Y LA MODA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FERIAS Y MUESTRAS DE ARTES ESCÉNICAS Y CINEMATOGRÁFICAS	ACTIVIDADES	350
ACCIONES DIRECTAS EN EL EXTERIOR	ACTIVIDADES	15

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.010		**D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.440.715	
	13	LABORALES	199.573	
	16000	CUOTAS SOCIALES	415.451	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.138.231**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.375	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.324.300	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000	
	28	PROMOCIÓN	12.000.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**22.662.675**
	44520	CONSORCIO CASA SEFARAD	40.000	
	44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000	
	44522	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	440.000	
	46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE	43.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000	
	47320	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	875.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	648.000	
	48014	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	150.000	
	48015	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS	23.000	
	48018	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	210.000	
	48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	334.229	
	48047	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID	19.000	
	48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL	1.250.000	
	48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.465.000	
	48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.090.000	
	48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.558.144	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**14.725.373**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	85.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	215.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**300.000**
	74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**100.000**
		TOTAL 04.010		**39.926.279**
		TOTAL 334A		**39.926.279**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 04.011**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	3.549.828			3.549.828
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	409.180			409.180
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560.000			560.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.359.388			3.359.388
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.099.548			2.099.548
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**9.977.944**			**9.977.944**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**
CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Actividades de protección, tanto jurídica como técnica, regulación normativa de bienes y sus entornos afectados; regularización jurídica de expedientes de declaración de bienes de interés cultural y bienes de interés patrimonial; redacción de planeamientos específicos de protección de conjuntos históricos; racionalización de expedientes y trámites.
- Actuaciones generales de investigación, inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico en sus diferentes categorías.
- Actuaciones para la conservación, protección física, restauración y recuperación de los bienes inmuebles; supervisión de proyectos específicos de restauración; excavaciones arqueológicas sistemáticas en zonas específicas claves; gestión y conservación de restos y formalización de instrumentos de colaboración con otras instituciones para la restauración.
- Garantizar la difusión y el conocimiento de los valores patrimoniales, de manera que permita el aprecio y disfrute de todos los ciudadanos y se estimulen las labores de conservación y restauración.
- Propiciar medidas de fomento, de patrocinio y colaboración con los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos.
- Publicar los expedientes completos de todos los BIC de la CAM en la web.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPOSICIONES	1
PLAN DE PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO	PUBLICACIONES	2
PLAN DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	EXPOSICIONES	1
ENCUESTA GRADO DE CONOCIMIENTO PATRIMONIO COMUNIDAD DE MADRID ENTRE ESCOLARES DE LA REGIÓN	NÚMERO	1
ENCUESTA GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARTE DEL TURISMO	NÚMERO	179

2 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BIENES INMUEBLES	NÚMERO	19
BIENES MUEBLES	NÚMERO	9
YACIMIENTOS VISITABLES	NÚMERO	13

3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DECLARACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL	NÚM.EXPTES.	20
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO	NÚM.EXPTES.	587
INFORMES PLANEAMIENTO Y AMBIENTALES	NÚM.EXPTES.	356

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		**D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.830.519	
	13	LABORALES	930.976	
	16000	CUOTAS SOCIALES	705.841	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.549.828**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.392	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.066	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.222	
	28	PROMOCIÓN	230.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**409.180**
	48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	60.000	
	48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	500.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**560.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	415.307	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.737.746	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.335	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	190.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**3.359.388**
	74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279	
	78019	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	78025	CONVENIO CON LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID	1.871.269	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**2.099.548**
		TOTAL 04.011		**9.977.944**
		TOTAL 337C		**9.977.944**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **432A TURISMO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 04.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	4.517.116			4.517.116
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.512.923			4.512.923
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.000			4.200.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	136.200			136.200
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000			100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**13.466.239**			**13.466.239**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **432A TURISMO**
CENTRO GESTOR : **040120000 D.G. DE TURISMO**

ACTIVIDADES

- Potenciación del portal www.turismomadrid.es y campaña de promoción turística on-line.
- Edición y reedición de publicaciones turísticas. Refuerzo de la presencia del destino con campañas en los medios, en apoyo a la oferta turística. Elaboración de material promocional como apoyo a la estrategia de promoción.
- Tramitación y seguimiento de las declaraciones responsables de las empresas.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad / diversidad funcional en actividades de índole turística.
- Inspección y control de calidad de los servicios turísticos.
- Promoción nacional, a través de intercambios promocionales con Comunidades Autónomas, e internacional, en colaboración con otras entidades.
- Promoción nacional e internacional, en colaboración con entidades públicas y privadas vinculadas con el sector turístico.
- Estudio y análisis de estadísticas de turismo, tanto en cuanto oferta como demanda.
- Gestión turística y cultural del Castillo de Manzanares el Real y creación de nuevas propuestas en el ámbito del Turismo Cultural.
- Potenciación de la Red de Información Turística "MAD ABOUT INFO", en colaboración con las entidades locales comprometidas con la Red.
- Promoción en ferias, tanto nacionales como internacionales.
- La ordenación del sector turístico y de su infraestructura.
- Consolidación de productos turísticos, como el renovado Programa Madrid Patrimonio Mundial.
- Desarrollo de nuevos programas y productos, como Villas de Madrid, Enoturismo, Cicloturismo y Madrid Birdwatching.
- Actividades de dinamización en áreas de interés turístico.
- El fomento de las profesiones turísticas, así como la formación y el perfeccionamiento de los profesionales del turismo.
- Preparación y tramitación de los expedientes de declaración de fiestas de interés turístico, municipio turístico y premios de turismo.
- El ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística.
- La resolución de los conflictos por vía de conciliación en materia turística.
- El control de la actividad turística a través de las Declaraciones Responsables presentadas por los establecimientos y empresas turísticas, y su inscripción en el Registro de Empresas Turísticas.
- La Comunidad de Madrid convocará y realizará en 2016 el examen de habilitación de Guía de Turismo Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Elaborar un Plan Estratégico de Turismo Madrid.
- Creación, desarrollo e implantación de la Marca Madrid.
- Potenciar la competitividad del sector turístico madrileño con criterios de calidad en el servicio y seguimiento de todos los agentes implicados para mejorar resultados y planteamientos actuales.
- Análisis y solución de la coordinación entre la administración local y autonómica.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 432A TURISMO
CENTRO GESTOR : 040120000 D.G. DE TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VISITAS CASTILLO	NÚMERO	95.000

2 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS DE OFICINAS DE TURISMO	NÚMERO	4
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	1.800
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	350
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	600
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	5.400
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	4.800
CONVENIOS	NÚMERO	1

3 PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS	NÚMERO	4
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	250.000
VISITAS PÁGINA WEB "WWW.TURISMOMADRID.ES"	NÚMERO	350.000

4 MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1.100.000
PUBLICACIONES	NÚMERO	32

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 432A TURISMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.012		**D.G. DE TURISMO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.972.705	
	13	LABORALES	576.385	
	16000	CUOTAS SOCIALES	885.534	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.517.116**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.358	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.398	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	228.285	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	948.800	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	207.600	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.982	
	28	PROMOCIÓN	3.053.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.512.923**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	200.000	
	47322	ASOCIACIÓN TURISMO DE MADRID	4.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.200.000**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	100.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	36.200	
	6	**INVERSIONES REALES**		**136.200**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**100.000**
		TOTAL 04.012		**13.466.239**
		TOTAL 432A		**13.466.239**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	987.915			987.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.933.969			14.933.969
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.850.000			1.850.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**17.771.884**			**17.771.884**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

ACTIVIDADES
- Obra nueva referida a la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes de los órganos judiciales de cada partido judicial. - Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. - Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales. - Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes ya existentes. - Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones de protección contra incendios, etc., y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INMUEBLES GESTIONADOS	NÚMERO	71

2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDIFICIOS JUDICIALES	NÚMERO	71

3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		**D.G. DE JUSTICIA**		
	12	FUNCIONARIOS	801.399	
	13	LABORALES	22.472	
	16000	CUOTAS SOCIALES	164.044	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**987.915**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.348.387	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.585.582	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**14.933.969**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	525.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.150.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	175.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.850.000**
		TOTAL 11.012		**17.771.884**
		TOTAL 112A		**17.771.884**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.601.792			7.601.792
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.359.000			51.359.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.221.535			40.221.535
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	226.841			226.841
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**99.409.168**			**99.409.168**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

ACTIVIDADES
- Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. - Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera de la Oficina Judicial. - Gestión de los inmuebles arrendados al Servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. - Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. - Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita. - Gestión e impulso de instrumentos de colaboración que se refieran o alcancen a las funciones encomendadas a la Dirección General de Justicia. - Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EMPLEADOS PÚBLICOS AL Sº ADMÓN. DE JUSTICIA	NÚMERO	7.339

2 GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO	21

3 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN SUBVENCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Nº DE EXPEDIENTES	110.000

4 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JUZGADOS DE PAZ	NÚMERO	158

5 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CONVENCIONALES SUSCRITOS	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		**D.G. DE JUSTICIA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.541.497	
	13	LABORALES	677.079	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.300.724	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.601.792**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	294.976	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.834.331	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	66.295	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.862.922	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.285.476	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**51.359.000**
	44502	AL COLEGIO DE ABOGADOS	36.900.000	
	44503	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.100.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	221.535	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**40.221.535**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	121.841	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	105.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**226.841**
		TOTAL 11.012		**99.409.168**
		TOTAL 112B		**99.409.168**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	246.441.217			246.441.217
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085			55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**246.496.302**			**246.496.302**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPT´s para el Instituto de Medicina Legal y la Nueva Oficina Fiscal.
- Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial laboral y desarrollo de las disposiciones normativas relativas a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Nueva Oficina Fiscal.
- Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.
- Relación institucional con otros organismos e instituciones y celebración de convenios y acuerdos con Universidades.
- Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Dentro del Plan Anual de Formación, la Comunidad de Madrid garantizará la formación obligatoria en materia de violencia machista para el personal de la Administración de Justicia, en cumplimiento de la resolución de la ONU (CEDAW) asegurando que en 2016 se cumple este compromiso.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	7.339
INFORMES DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES PREVIAS	NÚMERO	350
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	75
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	NÚMERO	430
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	NÚMERO	8
ACTUALIZACIONES PORTAL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	NÚMERO	250
EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE PLANTILLA Y RPT	NÚMERO	20
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	160
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	NÚMERO	840

2 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) Y DE LA NUEVA OFICINA FISCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	ACTUACIONES	2
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA FISCAL	ACTUACIONES	2

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	Nº SESIONES	15

4 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	Nº CURSOS	40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		**D.G. DE JUSTICIA**		
	12	FUNCIONARIOS	194.848.365	
	13	LABORALES	11.557.493	
	131	LABORAL EVENTUAL	255.632	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	14	OTRO PERSONAL	109.268	
	141	OTRO PERSONAL	3.457.963	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	874.611	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	885.929	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	585.327	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.992.331	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	460.344	
	16000	CUOTAS SOCIALES	23.203.480	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	341.628	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	387.004	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	413.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.007.660	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**246.441.217**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**55.085**
		TOTAL 11.012		**246.496.302**
		TOTAL 112C		**246.496.302**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.104			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.712.069			10.712.069
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.636.020			27.636.020
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	143.540			143.540
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.000			23.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**38.514.629**			**38.514.629**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

CENTRO GESTOR : **111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

ACTIVIDADES

- Ejecución de los contratos administrativos de gestión de servicio público y de los Convenios de Colaboración suscritos para la consecución de la reeducación y reinserción de los menores infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Ejecución de los contratos administrativos de prestación de servicio de vigilancia y seguridad, de limpieza y de asistencia sanitaria integral de los menores internos en Centros.
- Contratación de servicios y adquisición de materiales que permitan llevar a cabo los programas de formación, educativos y de reinserción de los menores que cumplen medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores de Madrid.
- Aprovisionamiento de materiales, suministros de bienes y contratación de servicios necesarios destinados al funcionamiento ordinario de los Centros y a la cobertura de las prestaciones de primera necesidad de los menores y jóvenes internos en los mismos.
- Adecuación a las necesidades reales de las plantillas pertenecientes a los Centros de trabajo adscritos a la Agencia.
- Conservación y mantenimiento de los inmuebles adscritos a la Agencia, así como el arrendamiento de inmuebles, vehículos y fotocopiadoras, para el normal funcionamiento de los servicios y de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.
- Control y ejecución de los ingresos de menores procedentes de otras Administraciones en virtud de la colaboración interadministrativa establecida en la normativa aplicables y de, en su caso, los correspondientes Convenios de Colaboración que puedan llegar a formalizarse.
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Políticas Sociales y Familia; Educación, Juventud y Deporte; Sanidad y Economía, Empleo y Hacienda) en aras a la reeducación y reinserción de los menores atendidos por ésta.
- Reforzamiento de actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas.
- Continuación de las mejoras de las actividades que, en materia educativa y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se prestan a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma en aras a completar su proceso reeducativo.
- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que, por sí mismo, es capaz de neutralizar y erradicar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Para ello, el perfeccionamiento de la intervención en este ámbito se vincula a la homogeneización de la intervención en los diferentes Centros de Ejecución de Medidas Judiciales a través del desarrollo de un Protocolo de Intervención con la familia que establezca las pautas a seguir respecto a distintos ejes (valoración familiar, establecimiento de objetivos, periodicidad de los contactos, distribución de tareas entre todos los agentes, etc.).
- Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores que cumplen medidas tanto privativas de libertad como de medio abierto con las actividades de naturaleza solidaria que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad.
- Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

CENTRO GESTOR : **111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

ACTIVIDADES

por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad.

- Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- Puesta en marcha de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.
- Elaboración de una guía de intervención específica para menores infractores de 14/15 años derivada del estudio y análisis de factores y características criminogénicas, personales y socio-familiares que inciden en el inicio de la conducta delictiva, con el fin de que ésta no se vuelva a repetir tras el establecimiento de una intervención profesional que garantice una reinserción sociocomunitaria más acorde a las necesidades propias de una edad más temprana y, por ello, de un menor desarrollo de la carrera delictiva.
- Intensificar, en colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión de personal adscrito a este Organismo.
- Profundizar en las actuaciones en materia de salud mental de menores infractores, desarrollando las propuestas concretas de actuación derivadas de la participación de la Agencia en la elaboración de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incluidas en el documento "Salud Mental y Menores Infractores".
- Pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva.
- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, definiendo y desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de estos menores y llevando a cabo las actuaciones educativas y terapéuticas necesarias para conseguir su separación del grupo de referencia.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS	NÚMERO	3
CONTRATOS	NÚMERO	5

2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	5

3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
LOCALES	NÚMERO	9

4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	5

5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	5

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

CENTRO GESTOR : **111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	9

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.104		**AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	503.488	
	13	LABORALES	7.733.802	
	131	LABORAL EVENTUAL	21.309	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	96.782	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	95.403	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.991.271	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.427	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	152.095	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.712.069**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.420	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.220	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.478.120	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	14.779.235	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.175	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.636.020**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.355	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	106.410	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.775	
	6	**INVERSIONES REALES**		**143.540**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**23.000**
		TOTAL 11.104		**38.514.629**
		TOTAL 114A		**38.514.629**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **131M POLÍTICA INTERIOR** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.306.311			1.306.311
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.000			55.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000			300.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.661.311**			**1.661.311**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **131M POLÍTICA INTERIOR**
CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES

- Llevanza de los Registros de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de acuerdo con la normativa reguladora.
- Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas, en especial el desarrollo de la Ley de Espectáculos y de las previsiones de la Ley de Colegios Profesionales.
- Acciones en materia de Espectáculos Públicos, incluidos los taurinos, en especial el ejercicio de la potestad sancionadora, la expedición de autorizaciones de actividades y establecimientos, así como la realización de pruebas al personal de control de acceso a espectáculos.
- Impulso, gestión y tramitación de expedientes de subvención a favor de entidades sin ánimo de lucro de apoyo a las víctimas del terrorismo.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR
CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	NÚMERO	7.200
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	NÚMERO	110
MEJORA INFORMACIÓN PÚBLICO	Nº DE CONSULTAS	15.600

2 FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **131M POLÍTICA INTERIOR**

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		**D.G. DE SEGURIDAD**		
	12	FUNCIONARIOS	1.090.288	
	16000	CUOTAS SOCIALES	216.023	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.306.311**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	55.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**55.000**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**300.000**
		TOTAL 11.010		**1.661.311**
		TOTAL 131M		**1.661.311**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **132A SEGURIDAD** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.814.449			12.814.449
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.694.352			13.694.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.642.540			69.642.540
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	94.000			94.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**96.245.341**			**96.245.341**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**
CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES

- Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).
- Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales y del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio agrícola y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano y de animales domésticos.
- Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas.
- Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, e investigación de causas de los mismos.
- Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.
- Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural y participación en programas de educación ambiental.
- Auxilio y colaboración, en casos de especial necesidad, en accidentes, catástrofes y en acciones de protección civil.
- Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Elaboración de planes y estudios de seguridad activa y pasiva y supervisión de las medidas de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad, así como instalación y mantenimiento de elementos de seguridad en los vehículos oficiales al servicio de este personal.
- Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.
- Seguimiento del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil).
- Coordinación de la Unidad de Cooperación con el Cuerpo Nacional de Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, según el convenio suscrito con el Ministerio del Interior.
- Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos singulares o lugares específicos.
- La impartición de cursos a las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y de cursos de actualización y especialización.
- La impartición de cursos de formación básica de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de los acuerdos y actos adoptados por los Ayuntamientos que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**

CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES
en materia de coordinación de Policías Locales. - Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad. - Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común. - Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales. - Coordinación del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA) destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid. - Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid. - Realización de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla de agentes forestales en 30 plazas. - Poner en marcha de manera inmediata las acciones necesarias para la creación de un Centro de Formación para las Policías Locales y otros servicios de seguridad en el territorio de la Comunidad de Madrid, que dependa directamente de esta Administración.

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**
CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO	EFECTIVOS	2.092

2 CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AGENTES FORESTALES	NÚMERO	265
DENUNCIAS	NUMERO	1.050

3 SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES SUPERV. ELEM. Y EMPRESAS	NÚMERO	1.200
ACCIONES APOYO SEGURIDAD EN ACTOS OFICIALES	NUMERO	900
ESTUDIOS DE SEGURIDAD FÍSICA EN EDIFICIOS	NUMERO	100
ACUERDOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	NUMERO	2
INSTALAC. Y CONTROL SISTEMAS SEGURIDAD VEHÍCULOS Y EDIFICIOS	NÚMERO	70
ENCOMIENDA CANAL ISABEL II RADIO TELEVISIÓN DIGITAL	NÚMERO	1

4 ACCIONES FORMATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ON LINE	NÚMERO	17
CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANAS	NÚMERO	2

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**

CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES SOBRE LA LEGALIDAD DE ACUERDOS AYTOS. SOBRE POLICÍA LOCAL	NÚMERO	60
ASISTENCIAS A JUNTAS/CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	NÚMERO	80
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO Y POLICIAL	NÚMERO	6

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		**D.G. DE SEGURIDAD**		
	10	ALTOS CARGOS	55.000	
	12	FUNCIONARIOS	9.395.734	
	13	LABORALES	1.175.491	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.188.224	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.814.449**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	531.275	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.442	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	206.100	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.607.137	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	300.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	398	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.694.352**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	69.642.540	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**69.642.540**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	78.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**94.000**
		TOTAL 11.010		**96.245.341**
		TOTAL 132A		**96.245.341**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	72.820.938			72.820.938
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.482.310			14.482.310
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	28.948.584			28.948.584
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**116.251.832**			**116.251.832**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL**
CENTRO GESTOR : **110110000 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

ACTIVIDADES

- Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla, creando 100 nuevas plazas de bomberos especialistas, 39 de jefes de equipo y 11 de jefes de dotación; y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.
- Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.
- Mantenimiento, ampliación y reforma de los Parques de Bomberos existentes mediante el inicio de diversas obras y nuevas construcciones.
- Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2016, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.
- Autorización de quemas controladas y fuegos artificiales.
- Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos, a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.
- Actualización, elaboración, revisión e implantación de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.
- Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.
- Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.
- Gestión del Registro administrativo y electrónico de datos de planes de autoprotección de la Comunidad de Madrid.
- Acreditación, identificación corporativa y coordinación de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil.
- Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO GESTOR : 110110000 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PARQUES DE BOMBEROS	NÚMERO	5
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	Nº DE PARQUES	20

2 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFECTIVOS	1.340

3 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2016

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CAMPAÑA FORESTAL 2016	PERS.CONTR.	217
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

4 APOYO, COLABORACIÓN Y AUXILIO A MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COLABORACIÓN AYTOS. Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	45

5 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FÍSICA DE PERSONAS Y BIENES MEDIANTE ACTUACIONES RELATIVAS A PLANES DE EMERGENCIA Y APOYO A AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIÓN SOBRE PLANES Y REVISIÓN	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.011		**D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	57.207.132	
	13	LABORALES	2.003.792	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.527.522	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**72.820.938**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.458.780	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.328.686	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.533.844	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**14.482.310**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	24.947.213	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	22.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.568.121	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	411.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**28.948.584**
		TOTAL 11.011		**116.251.832**
		TOTAL 134A		**116.251.832**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.212.044			9.212.044
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.800.493			3.800.493
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	661.500			661.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.000			19.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**13.693.037**			**13.693.037**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS**
CENTRO GESTOR : **111200000 MADRID 112**

ACTIVIDADES
- Optimizar la coordinación con todos los Organismos con competencia en materia de emergencias. - Desarrollar nuevos convenios/acuerdos con distintos Organismos para potenciar la coordinación del servicio de emergencias (Cruz Roja, etc.). - Mantener, ampliar y mejorar los Terminales de Atención y Seguimiento (TAS) al objeto de conseguir mejores prestaciones y eficacia bajo el entorno web. - Ampliar y optimizar la red TETRA para la coordinación de las emergencias. - Continuar la puesta en marcha del proyecto europeo e-call en el marco del proceso señalado por la Unión Europea. - Renovar la aplicación del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 (SIGE 112) para optimizar la gestión de llamadas de emergencias en beneficio de los ciudadanos. - Implantar un proyecto de ahorro energético de las instalaciones de Madrid 112 utilizando tecnología LED y detección presencial. - Potenciar la presencia del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 112 en las redes sociales. - Integrar la aplicación de gestión de emergencias con otros Organismos (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ADIF, etc.).

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR : 111200000 MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN, COORDINACIÓN Y DESPACHO DE LAS LLAMADAS DE URGENCIA RECIBIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS	Nº LLAMADAS	5.000.000
TIEMPO MEDIO DE ESPERA HASTA LA PRIMERA COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	8
TIEMPO MEDIO DE DESPACHO	SEGUNDOS	60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.120		**MADRID 112**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	863.515	
	13	LABORALES	6.434.384	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138.448	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.577.506	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	115.699	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.212.044**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14.046	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.385.976	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.387.471	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.800.493**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	640.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	21.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**661.500**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	19.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**19.000**
		TOTAL 11.120		**13.693.037**
		TOTAL 134M		**13.693.037**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **334D ASUNTOS TAURINOS** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	407.899			407.899
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	133.609			133.609
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.500			25.500
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	393.429			393.429
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**960.437**			**960.437**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **334D ASUNTOS TAURINOS**
CENTRO GESTOR : **110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

ACTIVIDADES
- Colaboración en la celebración de las Corridas: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo. - Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros. - Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas. - Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros. - Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos. - Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria. - Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS
CENTRO GESTOR : 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES EN LAS DISTINTAS SALAS CULTURALES DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	NÚMERO	60
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	25
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES	NÚMERO	68
ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y A OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA	Nº ACCIONES	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.019		**CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	182.779	
	13	LABORALES	86.825	
	16000	CUOTAS SOCIALES	72.302	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**407.899**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35.486	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	91.711	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**133.609**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	25.500	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**25.500**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	286.340	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.475	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	71.614	
	6	**INVERSIONES REALES**		**393.429**
		TOTAL 11.019		**960.437**
		TOTAL 334D		**960.437**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921N FUNCIÓN PÚBLICA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.182.761			10.182.761
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.101.143			1.101.143
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932.780			932.780
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	12.325			12.325
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**12.229.009**			**12.229.009**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921N FUNCIÓN PÚBLICA**
CENTRO GESTOR : **110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

ACTIVIDADES

- Programación y coordinación de la política de la Comunidad de Madrid en materia de personal.
- Elaboración de planes de actuación en materia de recursos humanos así como fijación de criterios a medio y largo plazo en materia de ordenación de efectivos.
- Planificación, asignación y evaluación de créditos centralizados vinculados a políticas de recursos humanos.
- Relación con las organizaciones sindicales que representan al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos en la materia, así como coordinación y participación en los distintos órganos de organización y consulta de la Administración autonómica con las organizaciones sindicales.
- Coordinación de propuestas relativas a la negociación de convenios colectivos y acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid así como elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de pactos y acuerdos con las Organizaciones Sindicales.
- Coordinación y apoyo en los procesos de elección de Órganos de Representación del personal, así como mantenimiento del Registro de Órganos de Representación.
- Estudio e informe en relación con acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones e indemnizaciones de personal funcionario y laboral.
- Elaboración de la Oferta de Empleo Público Regional.
- Tramitación de los procedimientos de autorización o reconocimiento de compatibilidades, así como tramitación de recursos administrativos y reclamaciones previas. Seguimiento y control de la ejecución de sentencias cuyo objeto verse sobre materias competencia de esta Dirección General.
- Inspección de servicios en materia de personal.
- Mantenimiento de relaciones con otros órganos de la Administración Autonómica y otras Administraciones Públicas.
- Planificación, coordinación y fijación de los sistemas de prevención de riesgos laborales respecto del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, así como vigilancia de la salud de sus empleados públicos.
- Informe, estudio y propuesta de medidas relativas al ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, elaboración y tramitación de las propuestas de disposiciones normativas en esta materia en coordinación con aquellos órganos con competencia en materia de recursos humanos.
- Elaboración y diseño del Plan de Formación destinado al personal de la Comunidad de Madrid, realizando una previa detección de necesidades y demandas formativas, impulsando la adopción de nuevas tecnologías en la forma de impartición (e- learning y blended).
- Gestión de la ejecución del Plan de Formación.
- Desarrollo de un Plan de Seguimiento y Evaluación de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación 2016 con el fin de detectar la eficacia y el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de formación del personal.
- Financiación de los planes de formación de las entidades locales dirigidas a sus empleados públicos.
- Organización de los cursos vinculados a procesos de ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: ingreso, promoción y readaptación.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS	Nº PLAZAS	397
CONVOCATORIA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN	Nº PLAZAS	546

2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	MESES	12
REALIZACIÓN CONVOCATORIAS	NÚMERO	27
CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO	8
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COMPATIBILIDADES	NÚMERO	1.000
INFORMES DE COMPATIBILIDAD	NÚMERO	15

3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	15.000
VALORACIONES CLÍNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	200
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	300
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIAL	NÚMERO	120
VALORACION MÉDICA EMBARAZO O LACTANCIA	NÚMERO	50
CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE HÁBITOS SALUDABLES	NÚMERO	3
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	NÚMERO	50
INFORMES PROLONGACIÓN PERMANENCIAS Sº ACTIVO	NÚMERO	70
BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	3.600
VACUNACIONES	NÚMERO	3.500

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921N FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES ÓRGANOS PRESENT.Y NEGOCIACIÓN	NÚMERO	40

5 MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ANOTACIONES REALIZADAS	NÚMERO	938

6 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	1.050
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	NÚMERO	31.600
CURSOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES	NÚMERO	200
FORMACIÓN DE ACOGIDA, PROMOCIÓN O READAPTACIÓN	Nº DE ALUMNOS	49
IDIOMAS	Nº DE ALUMNOS	2.800
CURSO DESARROLLO HÁBITOS SALUDABLES	Nº EDICIONES	15

7 FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.013		**D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.074.921	
	13	LABORALES	824.401	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.229.487	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.971.460	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.182.761**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54.400	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	744.243	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	253.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14.000	
	28	PROMOCIÓN	17.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.101.143**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	932.780	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**932.780**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.325	
	6	**INVERSIONES REALES**		**12.325**
		TOTAL 11.013		**12.229.009**
		TOTAL 921N		**12.229.009**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.549.471			2.549.471
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	546.575			546.575
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**3.096.046**			**3.096.046**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO**
CENTRO GESTOR : **110160000 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

ACTIVIDADES

- Relaciones con representantes de los medios de comunicación.
- Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor de noticias informativo.
- Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa
- Alimentación y mantenimiento de una base de datos documental que permite la búsqueda de toda la documentación en prensa escrita referida a la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.
- Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas de las distintas instancias de la Comunidad.
- Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido del Gabinete de Comunicación y difusión de las mismas.
- Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad para su archivo, utilización interna y en su caso para su facilitación a los medios que así lo requieran.
- Seguimiento de los contenidos de www.madrid.org.
- Asesoramiento en el diseño y estructura del portal www.madrid.org
- Incorporación a la red social Twitter, para la actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa, de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa, de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
CENTRO GESTOR : 110160000 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	INVER./AÑO	1.050.000

2 IMAGEN CORPORATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS/AÑO	500

3 COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJ.GOBIERNO COMUNIDAD MADRID	RUEDAS PRENSA/AÑO	400
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS Cº GOBIERNO	NOTAS/AÑO	2.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.016		**DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	1.443.504	
	13	LABORALES	605.473	
	16000	CUOTAS SOCIALES	434.501	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.549.471**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	311.233	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57.434	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	166.133	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.775	
	28	PROMOCIÓN	8.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**546.575**
		TOTAL 11.016		**3.096.046**
		TOTAL 921Q		**3.096.046**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.205			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.326.363			5.326.363
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.290.400			1.290.400
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.483.737			2.483.737
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	146.000			146.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.329			13.329
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**9.259.829**			**9.259.829**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

CENTRO GESTOR : **112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Coordinación e inserción de anuncios en el diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. - Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada. - Venta de publicaciones oficiales.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS B.O.C.M.	Nº PÁGINAS	80.000
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	NÚMERO	45.000

2 VENTAS POR REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VENTAS DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	EUROS	4.100.000

3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL Y VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	9.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.205		**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.186.824	
	13	LABORALES	2.966.428	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.800	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	40.591	
	16000	CUOTAS SOCIALES	962.808	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.040	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	78.380	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.326.363**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	641.700	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	629.900	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.800	
	28	PROMOCIÓN	2.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.290.400**
	42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.483.737	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**2.483.737**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	96.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**146.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	13.329	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**13.329**
		TOTAL 11.205		**9.259.829**
		TOTAL 921R		**9.259.829**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921S DEFENSA JURÍDICA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.896.282			5.896.282
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.513			107.513
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**6.003.795**			**6.003.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921S DEFENSA JURÍDICA**
CENTRO GESTOR : **110140000 ABOGACÍA GENERAL**

ACTIVIDADES

- Representación y defensa en juicio de la Administración General de la Comunidad de Madrid, Entidades de Derecho Público y Organismos Autónomos, y en su caso del personal a su servicio, ejerciendo esta función ante todos los órdenes jurisdiccionales, en Juzgados y Tribunales, mediante el ejercicio de acciones u oposiciones a procedimientos.
- Asesoramiento jurídico a los organismos y entidades de la Comunidad de Madrid, mediante el ejercicio de funciones consultivas y la elaboración de dictámenes e informes.
- Bastanteo de poderes para actuar, presentados por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.
- Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.
- Cualquier asunto en que las disposiciones vigentes exijan informe jurídico con carácter preceptivo.
- Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que la Comunidad de Madrid es parte.
- Asistencia a órganos colegiados tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA
CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROCEDIMIENTOS NUEVOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	13.500

2 INFORMES Y DICTÁMENES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	NÚMERO	3.400

3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	NÚMERO	2.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921S DEFENSA JURÍDICA**

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.014		**ABOGACÍA GENERAL**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	4.798.014	
	13	LABORALES	26.975	
	16000	CUOTAS SOCIALES	986.704	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.896.282**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	70.009	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504	
	28	PROMOCIÓN	27.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**107.513**
		TOTAL 11.014		**6.003.795**
		TOTAL 921S		**6.003.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.552.333			3.552.333
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.412.478			3.412.478
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	52.547			52.547
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**7.017.358**			**7.017.358**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

ACTIVIDADES

- Impulso a la modernización administrativa y a la simplificación y reducción de cargas, mediante la dirección, coordinación y seguimiento de proyectos de administración electrónica.
- Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general reguladoras de las materias competencia de la Dirección General, así como la emisión de informes preceptivos en todas las materias que le atribuye la normativa sectorial.
- Asesoramiento y colaboración con las diferentes unidades de la Comunidad de Madrid en la implantación de actuaciones y proyectos en el ámbito de la calidad y la evaluación de los servicios públicos, e impulso del uso de las diferentes herramientas de calidad.
- Realización de estudios de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con la atención recibida y con la calidad de los diferentes servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid.
- Coordinación y gestión de Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, y asesoramiento a las unidades administrativas en el proceso de presentación de las candidaturas.
- Edición de publicaciones y material divulgativo como instrumento de apoyo para la mejora de la calidad de los servicios prestados.
- Detección de las necesidades para el Plan de Formación de los empleados de la Comunidad de Madrid en materia de administración electrónica, calidad y evaluación.
- Colaboración e impulso de proyectos relacionados con el ahorro de gastos corrientes y con la eficiencia energética.
- Velar por la transparencia de la Administración Pública y promocionar e impulsar la publicidad activa.
- Ampliación del Servicio de Información y Atención 012, impulsando su carácter de servicio de referencia en materia de información centralizada de la Comunidad de Madrid. A su vez, se mejorarán los servicios prestados con la incorporación de tecnologías y sistemas más avanzados y la extensión de estos a los canales más modernos como el chat, el correo, las redes o la incorporación de citas previas.
- Ampliación del número de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid en los diferentes Ayuntamientos de la Región, así como del número de servicios prestados en las mismas, con especial interés en la extensión de la información al ciudadano en municipios de hasta 5.000 habitantes.
- Coordinación y tramitación de las sugerencias y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid para mejorar sus servicios públicos, formulando además propuesta de resolución de las quejas formuladas a través del Defensor del Contribuyente.
- Dinamización y actualización de la información publicada por la Comunidad de Madrid a través del Portal del Ciudadano y del uso de las Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	15

2 PROGRAMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES PRECEPTIVOS EN ÁMBITO COMPETENCIAL	NÚMERO	220
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	NÚMERO	8
EVALUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	NÚMERO	1
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FOROS	NÚMERO	1
EDICIÓN DIGITAL PUBLICACIONES	NÚMERO	19

3 ACTUACIONES EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SECTORES DE ACTUACIÓN	NÚMERO	5
ESTUDIOS DE OPTIMIZACIÓN DE TARIFA CONTRATADA	NÚMERO	145
TELEMEDIDA PUNTOS SUMINISTRO ELÉCTRICO	PUNTOS	190
OPTIMIZACIÓN DE CAUDALES DE GAS	PUNTOS	10

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	3

5 POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MULTICANAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CANAL PRESENCIAL ATENCIÓN CIUDADANO	Nº SERVICIOS	458.182
CANAL TELEFÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANO	Nº SERVICIOS	3.400.506
CANAL TELEMÁTICO ATENCIÓN CIUDADANO	Nº PÁGINAS	18.900.000
SERVICIO DE ALERTAS	NÚMERO	185.000
SERVICIO DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	Nº ENVÍOS	10.300
SERVICIO DE CHAT	Nº SERVICIOS	122.900
SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO	Nº CORREOS	68.506
REUNIONES DE COORDINACIÓN/FORMACIÓN	NÚMERO	26
CREACIÓN DE CONTENIDOS WEB	NÚMERO	5.200
MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	28.000
SUPRESIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	300

6 ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUGERENCIAS Y QUEJAS	Nº DE EXPEDIENTES	16.200
SUGERENCIAS Y QUEJAS DEFENSOR CONTRIBUYENTE	Nº DE EXPEDIENTES	200

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	NÚMERO	200.570
DOCUMENTACIÓN TRAMITADA VENTANILLA ÚNICA	NÚMERO	17.000

8 DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA WEB

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OFICINAS VIRTUALES DE ATENCIÓN CIUDADANO	NÚMERO	65

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.015		**D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.713.661	
	13	LABORALES	163.323	
	16000	CUOTAS SOCIALES	592.857	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.552.333**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.352.478	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	28	PROMOCIÓN	55.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.412.478**
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	52.547	
	6	**INVERSIONES REALES**		**52.547**
		TOTAL 11.015		**7.017.358**
		TOTAL 921T		**7.017.358**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921U ASUNTOS EUROPEOS** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.718.303			1.718.303
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	333.412			333.412
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.080			293.080
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.000			8.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.352.795**			**2.352.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921U ASUNTOS EUROPEOS**

CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

ACTIVIDADES

- Transmitir las decisiones y actividades que desarrolla la Unión Europea al ciudadano, en particular a los jóvenes y niños, de la Comunidad de Madrid a través de las actividades de divulgación organizados con motivo del Día de Europa.
- Promover la difusión de la información sobre la Unión Europea a través del Centro de Documentación Europea, el Centro de Información Europe Direct de la Comunidad de Madrid y el portal "Madrid Puerta de Europa" a las distintas Consejerías y a los ciudadanos.
- Impulsar la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios de la región, en programas europeos de acción directa, a través de acciones de información, formación y asesoramiento.
- Elaborar informes acerca de la compatibilidad con el Derecho Comunitario de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid.
- Realizar el seguimiento de los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Realizar informes para aquellas Consejerías de la Comunidad de Madrid que soliciten asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.
- Consolidar la actividad con Universidades y otras instituciones en materia de difusión de las políticas europeas.
- Impulsar la formación especializada a través de cursos, seminarios y charlas, becas y otras iniciativas, en materia de la Unión Europea.
- Promover publicaciones en materia de asuntos europeos.
- Mantener de forma regular y continuada las relaciones entre la Comunidad de Madrid y los Consejeros Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).
- Coordinar la acción exterior de la Comunidad de Madrid, intensificando y fortaleciendo las relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulsar la promoción externa de la Comunidad de Madrid a través de la Oficina de Bruselas.
- Participar en las reuniones con las Instituciones Europeas y reforzar vínculos entre la Comunidad de Madrid y la Unión Europea.
- Asistencia a los madrileños en el exterior y a los emigrantes madrileños retornados.
- Mantenimiento del Registro de Asociaciones y centros madrileños en el exterior.
- Apoyar a la Comisión Bilateral del Estado y la Comunidad de Madrid y coordinar la cooperación multilateral entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- Apoyar a la Comisión Mixta de Transferencias en el traspaso de bienes y servicio del Estado a la Comunidad de Madrid.
- Procurar el seguimiento de toda comunicación y forma de colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.
- Coordinar la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	52
REUNIONES	NÚMERO	100
TRÁMITES	NÚMERO	400

2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	5.000
REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA U.E. Y TERCEROS PAÍSES	NÚMERO	50
BOLETINES	NÚMERO	369
CONSULTAS	NÚMERO	25.000
PARTICIPANTES ACTIVIDADES DE FORMACIÓN U.E.	NÚMERO	5.500
PARTICIPANTES REUNIONES DIFUSIÓN U.E.	NÚMERO	54
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	12

3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
REUNIONES EN INSTITUCIONES U.E. Y OTROS ORGANISMOS	NÚMERO	400
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921U ASUNTOS EUROPEOS**

CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	1
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	NÚMERO	192
INICIATIVAS Y PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR	NÚMERO	3
EJECUCIÓN ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		**D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.241.818	
	13	LABORALES	110.824	
	16000	CUOTAS SOCIALES	283.169	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.718.303**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.800	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.646	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.282	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	110.184	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	22.000	
	28	PROMOCIÓN	70.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**333.412**
	45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	60.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	233.080	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**293.080**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**8.000**
		TOTAL 11.018		**2.352.795**
		TOTAL 921U		**2.352.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 11.018**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	811.018			811.018
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.398			149.398
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**960.416**			**960.416**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS**

CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

ACTIVIDADES

- Representación de la Comunidad de Madrid en los Foros, Comités y Organismos cuyo objetivo sea la gestión, coordinación, seguimiento, estudio y control de la Política Regional Comunitaria y de la Programación cofinanciada por Fondos Europeos FEDER y FSE.
- Coordinación y Gestión financiera y presupuestaria de los gastos cofinanciados por la Unión Europea por parte de los diferentes gestores con actuaciones encuadradas en los PO FEDER y FSE 2007-2013 y FEDER y FSE 2014-2020.
- Autorización previa de las modificaciones presupuestarias propuestas por los gestores de los PO FEDER y FSE 2007-2013 y 2014-2020 y aprobadas por los órganos competentes conforme la normativa financiera de la Comunidad de Madrid velando el cumplimiento del artículo 16, el cual establece que previo a una modificación presupuestaria de créditos cofinanciados por fondos europeos será imprescindible el informe favorable de esta Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional.
- Autorización previa de operaciones: contratos, ayudas, convenios y operaciones desarrolladles directamente por los gestores, que van a ser cofinanciadas a propuesta de los organismos gestores y ayuntamientos de los Programas Operativos
- Estudio de la elegibilidad de los gastos, elaboración de la propuesta de certificación de gastos y confección de los informes de ejecución anuales de los Programas Operativos
- Elaboración y Gestión del presupuesto de ingresos y gastos del Programa 921V "Coordinación de Fondos Europeos" de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional.
- Actividad coordinadora de todos los Organismos Gestores de Fondos Europeos pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Madrid y de aquellas otras Administraciones o entes públicos para las cuales se deban ejercer tareas de coordinación por encargo de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con los Reglamentos (CE) nº 1828/2006 y el nuevo Reglamento (UE) 1303/2013 con el fin de garantizar la publicidad y conocimiento de las actuaciones de la Política Regional Europea y realizadas en la Comunidad de Madrid, conforme al Reglamento.
- Realización de estudios sobre la Política Regional de la Unión Europea.
- Puesta en práctica y creación de las medidas necesarias para asegurar que los Fondos Comunitarios se utilizan eficaz, eficiente y correctamente, con arreglo al principio de una buena gestión financiera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1828/2006. Así como el nuevo Reglamento (UE) 1303/2013 General de Fondos Comunitarios.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de evaluación y verificación tanto administrativa como sobre el terreno.
- El desarrollo de las tareas de gestión, seguimiento y control de la programación 2007/2013 y 2014/2020, Así como cierre de la 2007/2013.
- Realización por el departamento de Control de esta Subdirección, de controles a los gestores de las Operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid. A efectos del cumplimiento de las acciones de verificación dispuestas en la normativa comunitaria aplicable a la programación de que se trate, tanto de la Programación 2007-2013 como la programación 2014-2020.
- Apoyo, ayuda, colaboración y coparticipación activa en las misiones de control y evaluación realizadas por todas aquellas entidades u organismos (comunitarias, nacionales, regionales o locales) con potestad para llevar a cabo cualquier tipo de control sobre las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	NÚMERO	4
INFORMES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	4

2 OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	2

3 DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	2
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		**D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**		
	12	FUNCIONARIOS	675.279	
	16000	CUOTAS SOCIALES	135.739	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**811.018**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	119.398	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**149.398**
		TOTAL 11.018		**960.416**
		TOTAL 921V		**960.416**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	20.460.446			20.460.446
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.694.801			10.694.801
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.522.428			85.522.428
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	191.302			191.302
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.032.740			1.032.740
8 ACTIVOS FINANCIEROS	456.930			456.930
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**118.358.647**			**118.358.647**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GO**

CENTRO GESTOR : **110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico los Órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Actualización y simplificación de procedimientos administrativos.
- Tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, quejas, sugerencias y protección de datos.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.
- Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.
- Gestionar el Registro de Convenios.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GO

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN INTRA E INTERADMINISTRATIVA, EL ASESORAMIENTO Y LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y EL RÉGIMEN INTERIOR, LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	NÚMERO	870
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	59
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	NÚMERO	1.810
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	230
DISPOSICIONES NORMATIVAS TRAMITADAS	NÚMERO	74
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO	115
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	NÚMERO	157
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	1.203
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	1.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.001		**S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**		
	10	ALTOS CARGOS	421.602	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	186.845	
	12	FUNCIONARIOS	11.126.803	
	13	LABORALES	2.627.424	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.292	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.111.260	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.182.442	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.788	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.778.990	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**20.460.446**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	206.468	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.138.699	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.351.512	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.297.658	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	150.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300	
	28	PROMOCIÓN	550.164	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.694.801**
	41007	MADRID 112	13.012.537	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.273.161	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	27.941.000	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.295.730	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**85.522.428**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	60.613	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	128.139	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.550	
	6	**INVERSIONES REALES**		**191.302**
	71007	MADRID 112	661.500	
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	143.540	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	227.700	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.032.740**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	456.930	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**456.930**
		TOTAL 11.001		**118.358.647**
		TOTAL 924M		**118.358.647**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.011**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.869.245			5.869.245
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.236.208			1.236.208
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.575.000			4.575.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	902.000			902.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**12.582.453**			**12.582.453**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**
CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

ACTIVIDADES

- Promoción del ahorro y la eficiencia energética a través de los Planes Renove.
- Fomento de la rehabilitación de los polígonos industriales.
- Impulso de la fabricación y uso del vehículo eléctrico y puntos de recarga.
- Fomento del ahorro energético a través del procedimiento de certificación energética de edificios.
- Tramitación de expedientes para la utilización o registro de instalaciones industriales y de seguridad y demás procedimientos en materia industrial, energética y minera.
- Realización de campañas y jornadas de promoción, información y difusión en materia industrial, energética y minera.
- Fomento de acceso al mercado de trabajo de profesionales, instaladores y mantenedores mediante la organización y gestión de las convocatorias oficiales de exámenes y de las E.E.C. Expedición de carnés.
- Elaboración de un Plan Estratégico para el desarrollo y modernización de la industria madrileña 2016-2020.
- Ayudas a pequeñas y medianas empresas para la renovación de equipos e instalaciones y modernización tecnológica.
- Convenios de colaboración con las universidades públicas de Madrid para la elaboración de un plan de mejora y cualificación de áreas industriales en declive que contemple el preceptivo diagnóstico de situación, planes de actuación, proyectos de intervención y plan de seguimiento y evaluación.
- Dinamización económica e industrial de áreas y espacios industriales en declive.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE	EUROS	3.500.000

2 FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES	EUROS	500.000
POLÍGONOS INDUSTRIALES A REHABILITAR	NÚMERO	30

3 IMPULSO DE LA FABRICACIÓN Y USO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y PUNTOS DE RECARGA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
IMPULSO DE LA FABRICACIÓN Y USO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y PUNTOS DE RECARGA	EUROS	500.000

4 FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ENERGETICA DE EDIFICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	108.000

5 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	900
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	350
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADM. SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	50
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	UNIDADES	150
EXPEDIENTES CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	40
EXPEDIENTES DE ALTA TENSIÓN	UNIDADES	1.000
EXPEDIENTES DE DENUNCIAS, RECLAMACIONES Y JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	2.200
EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS BT	UNIDADES	3.000

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**

CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

OBJETIVOS/INDICADORES				
	EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	5.500	
	EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE GAS	UNIDADES	50	
	EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	50	
	EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	300	
	EXPEDIENTES DE ASCENSORES	UNIDADES	3.500	
	EXPEDIENTES DE GRUAS	UNIDADES	600	
	EXPEDIENTES DE APARATOS A PRESIÓN	UNIDADES	950	
	EXPEDIENTES PROYECTOS DE POZOS	UNIDADES	83	
	EXPEDIENTES PROYECTOS DE PERFORACIONES GEOTÉRMICAS	UNIDADES	50	
	EXPEDIENTES DE PLANES DE LABORES	UNIDADES	85	
	EXPEDIENTES VOLADURAS TIPO	UNIDADES	27	
	EXPEDIENTES VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	13	
	CERTIFICADOS DE EMPRESA DE VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	40	
	TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE LA SECCIÓN A	UNIDADES	736	
	TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE LA SECCIÓN B	UNIDADES	14	
	TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE LA SECCIÓN C	UNIDADES	565	
	TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE LA SECCIÓN D	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE DENUNCIAS DE HIDROCARBUROS	UNIDADES	40	
	EXPEDIENTES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	UNIDADES	140	
	EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	100	
	EXPEDIENTES DE REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO	UNIDADES	30	
	EXPEDIENTES DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	UNIDADES	100	
	EXPEDIENTES DE ORGANISMO AUTORIZADOS DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA	UNIDADES	5	
	EXPEDIENTES DE ITV	UNIDADES	7	
	EXPEDIENTES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS	UNIDADES	200	
	EXPEDIENTES DE ORGANISMOS DE CONTROL Y EICIS	UNIDADES	25	
	INSPECCIONES	UNIDADES	3.000	
	EXPEDIENTES DE TRASLADOS INTRACOMUNITARIOS RADIACTIVOS	UNIDADES	20	
	EXPEDIENTES DENUNCIAS RAYOS X	UNIDADES	75	
	EXPEDIENTES DE INSTALACIONES DE RAYOS X	UNIDADES	800	
	EXPEDIENTES DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO INDUSTRIAL	UNIDADES	3.000	
	EXPEDIENTES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	UNIDADES	30	

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**

CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

OBJETIVOS/INDICADORES		
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RADIACTIVAS	UNIDADES	70
EXPEDIENTES DE EMPRESAS DE VENTA A.T. Y RAYOS X	UNIDADES	10
EXPEDIENTES DE ACCIDENTES GRAVES	UNIDADES	35
EXPEDIENTES DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ELECTRICIDAD	UNIDADES	3.500
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS DE PAGO DE TASAS	UNIDADES	85
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE FIANZAS, DEPÓSITOS Y PROV. AVALES	UNIDADES	20
EXPEDIENTES DE INGRESOS POR COBRO DE SANCIONES	UNIDADES	380
EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD EN RÉGIMEN ESPECIAL	UNIDADES	90
EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	180

6 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JORNADAS	UNIDADES	60
CAMPAÑAS	UNIDADES	3

7 FOMENTO DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXAMENES Y DE LAS E.E.C. EXPEDICIÓN DE CARNÉS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXÁMENES OFICIALES	UNIDADES	34
EXÁMENES ENTIDADES ACREDITATIVAS	UNIDADES	100
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	UNIDADES	8.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.011		**D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.378.392	
	13	LABORALES	452.620	
	16000	CUOTAS SOCIALES	955.741	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.869.245**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.127	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22.334	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	936.996	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	18.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	95.400	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	391	
	28	PROMOCIÓN	115.960	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.236.208**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.500.000	
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.575.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	99.000	
	69007	PLAN FOMENTO REHABILITACIÓN POLÍGONOS INDUSTRIALES	800.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**902.000**
		TOTAL 12.011		**12.582.453**
		TOTAL 422B		**12.582.453**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **431A COMERCIO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.013**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	2.176.907			2.176.907
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	360.020			360.020
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.000			260.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.650.000			1.650.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.446.927**			**4.446.927**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **431A COMERCIO**
CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

ACTIVIDADES

- Apoyo a las Asociaciones de Comerciantes para la realización de proyectos de reforma y rehabilitación de Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de modernizar sus estructuras y mejorar sus equipamientos comerciales y tecnológicos.
- Apoyo a las Pymes Comerciales para la ejecución de proyectos de innovación y modernización de sus procesos de negocio mediante la incorporación de nuevas tecnologías.
- Impulso y difusión del Portal de Comercio de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de fomentar la innovación y modernización del comercio, impulsando el e-commerce como factor de mejora de la competititvidad de las pymes comerciales, contribuyendo así al crecimiento y a la generación de empleo.
- Apoyo a las Asociaciones de Comerciantes en acciones de promoción del comercio de la región con el objetivo de dinamizar las ventas y situar a la Comunidad de Madrid como un referente comercial.
- Apoyo a las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades feriales y promoción comercial con la finalidad de fomentar la promoción comercial y de la artesanía de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de los municipios de la Región, mediante actuaciones específicas destinadas a dinamizar las ventas y potenciar el consumo.
- Desarrollo e impulso de acciones de promoción del comercio de las principales áreas y ejes comerciales y de la artesanía de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de promocionar las compras, dinamizar el consumo y reactivar las ventas de la Región.
- Consolidación de las acciones promocionales en el mercado emisor emergente chino y ampliación a otros mercados emergentes.
- Desarrollo de actuaciones de formación, asesoramiento e información continúa a las pymes comerciales y de servicios complementarios al comercio para mejora de su gestión empresarial.
- Desarrollo y aplicación de la normativa de sanciones en materia de comercio interior y sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, de acuerdo con lo establecido en la ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- Tutela de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Comercio y Consumo por la normativa vigente.
- Gestión del Registro General de Comerciantes Ambulantes.
- Asesoramiento e información a las Corporaciones Locales en materia comercial, especialmente en relación a la aplicación de la Ley 2/2012 y la adaptación de sus Ordenanzas
- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas artesanas para potenciar su competitividad mediante su promoción y participación en nuevos canales de comercialización y la apertura de nuevos mercados.
- Apoyo a la Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid y a las ferias del sector artesano.
- Actualización del Repertorio de Actividades y Oficios Artesanos de la Comunidad de Madrid, así como el desarrollo de medidas que faciliten y agilicen los trámites administrativos en el ejercicio de la actividad artesanal.
- Gestión del Registro de Actividades Artesanas.
- Gestión del Registro de Actividades Feriales.
- Publicación del Calendario de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de un estudio de la situación del comercio minorista en la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REHABILITACION MERCADOS Y GALERIAS COMERCIALES	Nº PROYECTOS	4
MERCADOS Y GALERIAS (PYMES INTEGRADAS)	Nº PYMES	250
AYUDAS MODERNIZACION PYMES (CAP. VII)	Nº PROYECTOS	50
ACTIVIDADES FERIALES (AYUNTAMIENTOS)	Nº PROYECTOS	6
ACTIVIDADES FERIALES (PYMES INTEGRADAS)	Nº PYMES	300
ACTUACIONES PROMOCION DEL COMERCIO Y DEL TURISMO DE COMPRAS	Nº ACTIVIDADES	55
ESTUDIOS E INFORMES SECTOR COMERCIO Y ARTESANIA	Nº ESTUDIOS	2
PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO	Nº VISITAS PORTAL	30.000

2 ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO ACTUAC. MERCADILLOS VENTA AMBULANTE	Nº MERCADILLOS	183
ACTUAC. INSPECCION Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	150
INFORMACION Y ASESORAMIENTO SECTOR COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	1.100
CERTIF TIENDA DE CONVENIENCIA EFECTOS VENTA TABACO	Nº ACTIVIDADES	5
CONCESION CARNETS DE VENTA AMBULANTE	Nº CARNETS	300
APOYO JURIDICO A CCLL Y ASESORAMIENTO	Nº ACTUACIONES	10

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **431A COMERCIO**

CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA ARTESANIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FERIA MERCADO ARTESANIA	Nº EXPOSITORES	160
ACTIVIDADES PROMOCION SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVIDADES	7
ASISTENCIA TECNICA (CARNETS, CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	70

4 ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROMOCION DE ACTIVIDADES FERIALES	Nº ACT.FERIALES	162
ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ACT. FERIALES	NÚMERO	35

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.013		**D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.675.337	
	13	LABORALES	69.267	
	16000	CUOTAS SOCIALES	349.811	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.176.907**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.218	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.120	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.682	
	28	PROMOCIÓN	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**360.020**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	160.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**260.000**
	79	FOMENTO ECONÓMICO	1.650.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.650.000**
		TOTAL 12.013		**4.446.927**
		TOTAL 431A		**4.446.927**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **433A ECONOMÍA**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	726.263			726.263
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.117.036			1.117.036
3 GASTOS FINANCIEROS	690.000			690.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.533.299**			**2.533.299**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **433A ECONOMÍA**

CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

ACTIVIDADES

- Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa, mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con empresas u organismos especializados
- Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General
- Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones
- Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.
- Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES.
- Apoyo y gestión del reafianzamiento de proyectos de inversión de Pymes a través de Avalmadrid.
- Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.
- Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO	NÚMERO	12

2 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL	NÚMERO	1

3 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		**D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**		
	12	FUNCIONARIOS	455.672	
	13	LABORALES	150.526	
	16000	CUOTAS SOCIALES	120.065	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**726.263**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.950	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.089.463	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	28	PROMOCIÓN	22.623	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.117.036**
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	690.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**690.000**
		TOTAL 12.010		**2.533.299**
		TOTAL 433A		**2.533.299**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.053.638			1.053.638
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	318.014			318.014
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.000			225.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.500.000			19.500.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	402.010.755			402.010.755
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**423.107.407**			**423.107.407**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**
CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

ACTIVIDADES

- Facilitar el acceso de las empresas a la financiación. Para favorecer la modernización de las empresas y propiciar sus iniciativas de inversión, se establecerán acuerdos con el BEI, para distribuir crédito en condiciones preferentes que permitan a las empresas obtener financiación para modernizar sus estructuras y para desarrollar nuevos productos.
- Actuaciones de fomento del desarrollo de un tejido empresarial de alto valor a través del apoyo al desarrollo de iniciativas de negocio de carácter innovador y tecnológico que, por su carácter estratégico, puedan ser consideradas como acciones clave.
- Desarrollo de las actividades orientadas a posicionar a la Comunidad de Madrid como Región Avanzada de Conocimiento dentro del programa Horizonte 2020 de la CE. Entre estas actividades se encuentran la definición de la estrategia inteligente de la Región (RIS3), condición Ex-ante de la CE para poder acceder al objetivo temático 1 (potenciar la I+D+i) de la nueva agenda europea.
- Desarrollo de programa de ayudas para promover la constitución y consolidación de empresas de base tecnológica: START-UPS.
- Ayudas Regionales a la Inversión. Incentivación del tejido industrial y empresarial. Para potenciar el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad se han programado ayudas regionales a la inversión empresarial en aquellas zonas de la región contempladas en el Mapa de Ayudas Regionales 2014-2020 aprobado por la Comisión Europea, que presentan una mayor vocación industrial y han sido afectadas por el avance del paro debido a la presencia en las mismas de una estructura productiva más expuesta ante momentos de declive en la actividad económica en lo relativo a la destrucción de empleo, en concreto el Corredor del Henares y la Zona Sur Metropolitana.
- Cheque innovación a proyectos de I+D+i que permita incorporar a las Pymes al impulso innovador.
- Desarrollo de programas, en colaboración con organismos intermedios, para fomentar la cultura innovadora en general, con especial focalización en el apoyo a la identificación de oportunidades de participación y a la preparación de propuestas de I+D+i a programas nacionales y al VII Programa Marco de la UE.
- Subvención Nominativa a la Asociación Madrid Network para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación de las empresas de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración y coordinación a través de la Cámara de Comercio con las unidades de la Administración regional, nacional y europea en el desarrollo de Planes y Programas afines con las competencias de la Dirección General de Economía y Política Financiera.
- Participación de la C.M. en un Fondo de Inversión mediante la oportuna aportación de capital. Dicho Fondo de Inversión tendrá como objeto la potenciación de la I+D, bien fomentando la concesión de préstamos participativos tanto a empresas madrileñas innovadoras como a Start-Ups o bien mediante la inversión directa en su capital. Debe de tratarse de empresas madrileñas innovadoras que demuestren carácter innovador bien habiendo recibido ayudas públicas para actuaciones en I+D+i o bien mediante su propia actividad.
- Impulso en el sur de la Comunidad de Madrid el Silicon Valley Español creando un ecosistema de innovación como espacio de emprendimiento y de generación de conocimientos, fomentando especialmente la transferencia de dichos conocimientos entre todos los agentes implicados (emprendedores de base tecnológica, Universidades, IMDEAS...).
- Ayudas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación de las empresas de la Comunidad de Madrid, con especial atención a las PYMES.
- Apoyo al desarrollo de espacios, servicios de apoyo y suelo tecnológico industrial, para el emplazamiento de actividades y empresas de alto valor de sectores estratégicos, y para la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- Apoyo del desarrollo de las actuaciones y proyectos de empresas e instituciones dedicadas a la innovación. Con particular apoyo a la promoción de Madrid como lugar de atracción de inversiones y talento a través del apoyo y promoción a la Red de Parques Tecnológicos y Clusters.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO TEJIDO EMPRESARIAL DE SECTORES DE ALTO VALOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA	NÚMERO	10

2 INNOVACIÓN EN SECTORES CLAVES DE LA ECONOMIA A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESENTACIÓN PROYECTOS PROGRAMAS NACIONALES, EUROPEOS E INTERNACIONALES	NÚMERO	16

3 IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORA COMPETITIVIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JORNADAS IMPULSO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	NÚMERO	22
Nº DE PARTICIPANTES	NÚMERO	1.000

4 FACILITAR EL ACCESO A LAS EMPRESAS A LA FINANCIACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS EMPRESARIALES FINANCIADOS	NÚMERO	3.000

5 AYUDAS A EMPRESAS DEL CORREDOR DEL HENARES Y SUR METROPOLITANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
APOYO ACTUACIONES INVERSIONES EMPRESARIALES	NÚMERO	35

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		**D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**		
	12	FUNCIONARIOS	845.638	
	13	LABORALES	42.538	
	16000	CUOTAS SOCIALES	165.462	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.053.638**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.550	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	276.864	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.000	
	28	PROMOCIÓN	20.600	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**318.014**
	48046	ASOCIACIÓN MADRID NETWORK	225.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**225.000**
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	17.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**19.500.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	400.000.000	
	86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	2.000.000	
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	10.755	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**402.010.755**
		TOTAL 12.010		**423.107.407**
		TOTAL 463A		**423.107.407**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **492A CONSUMO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.013**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	4.214.108			4.214.108
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	694.585			694.585
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000			4.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.912.693**			**4.912.693**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **492A CONSUMO**
CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

ACTIVIDADES

- Atención de consultas sobre consumo.
- Elaboración de un Plan de Formación e Información que recoja, como programación anual, las actuaciones y actividades formativas e informativas que realiza la Dirección General de Comercio y Consumo.
- Edición de publicaciones (folletos, guías, etc) sobre temas específicos de consumo, dirigidos tanto a consumidores, como empresarios y profesionales, cuya labor se desarrolle en el campo del consumo.
- Realización de campañas de información y divulgación sobre temas específicos de consumo de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y profesionales en general o de un sector económico concreto.
- Actualización y ampliación de contenidos del Portal del Consumidor.
- Actividades en materia de formación, para adultos y profesionales del consumo, con la finalidad de potenciar el conocimiento de los derechos de los consumidores y los cambios legislativos.
- Refuerzo de la educación en consumo dentro de la enseñanza, con un programa de talleres en consumo dirigidos a estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato.
- Actividades de fomento y promoción del consumo, mediante la convocatoria o participación en concursos sobre esta materia.
- Gestión y actualización del Centro Regional de Documentación de Consumo, incluida la realización y distribución del Boletín Informativo de Consumo.
- Inspecciones programadas (por campañas) y no programadas (por denuncias) de productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.
- Coordinación de las campañas de inspección y control de productos y servicios con Corporaciones Locales.
- Potenciación de la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios, mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.
- Apoyo a la red de comunicación de accidentes.
- Colaboración con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales.
- Cooperación y coordinación con otras Administraciones para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.
- Impulso de las relaciones con los sectores empresariales, productores y distribuidores para informarles y fomentar su colaboración.
- Tramitación de denuncias, expedientes sancionadores, gestión de los ingresos procedentes de las sanciones de consumo, y publicidad de las mismas en casos de reincidencia o alarma social.
- Tramitación de reclamaciones de consumo: recepción, estudio, mediación y, en su caso, traslado al órgano competente para su resolución.
- Gestión y control del Sistema Unificado de Reclamaciones.
- Impulso a la participación de las Organizaciones de Consumidores y colaboración con ellas en la difusión de los contenidos informativos y formativos.
- Colaboración con las Entidades Locales competentes en la materia, suscribiendo convenios con éstas y con Asociaciones de Consumidores para implementar sistemas de información al consumidor.
- Desarrollo de labores de asesoramiento en materia de defensa del consumidor a diferentes instituciones, como el Defensor del Pueblo, así como a otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid, y, emisión de informes sobre disposiciones normativas por lo que afecta a la defensa del consumidor.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PORTAL DEL CONSUMIDOR (VISITAS)	NÚMERO	300.000
PORTAL DEL CONSUMIDOR (ACTUALIZACIONES DE CONTENIDOS)	NÚMERO	60
ACTUACIONES DIRECTAS EN FORMACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	50
TALLERES DE CONSUMO	NÚMERO	1.400
CONCURSOS DE CONSUMO	NÚMERO	2

2 REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	16.000
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	21.000
RECLAMACIONES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	5.500

3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	5.200
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	20
VISITAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1.300
ALERTAS EN SEGURIDAD DE PRODUCTOS	NÚMERO	130
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	100

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **492A CONSUMO**

CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE CONSUMO (REUNIONES)	NÚMERO	20
CONSULTAS Y COMUNICACIONES CON ENTIDADES LOCALES (INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA)	NÚMERO	2.900
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.013		**D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**		
	12	FUNCIONARIOS	2.827.179	
	13	LABORALES	691.644	
	16000	CUOTAS SOCIALES	695.285	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.214.108**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.800	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.710	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	571.767	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.708	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	62.600	
	28	PROMOCIÓN	23.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**694.585**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.000**
		TOTAL 12.013		**4.912.693**
		TOTAL 492A		**4.912.693**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.065.631			1.065.631
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	296.213			296.213
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.361.844**			**1.361.844**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **492B ARBITRAJE DE CONSUMO**

CENTRO GESTOR : **120190000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**

ACTIVIDADES
- Gestión y resolución de procedimientos en materia de arbitraje de consumo. - Ejecución de acciones de promoción y fomento del Sistema Arbitral de Consumo. - Ejecución de acciones de formación en materia de arbitraje de consumo. - Colaborar con las asociaciones más representativas de consumidores y organizaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para participar en las audiencias del Sistema Arbitral de Consumo. - Plan de refuerzo y apoyo a la financiación con Asociaciones de Consumidores, mediante Convenios, para representar a personas consumidoras en Colegios Arbitrales, tanto locales como de la Comunidad de Madrid. - Campañas de difusión del Sistema Arbitral de Consumo en colaboración con Asociaciones de Consumidores, incorporando a todas las empresas prestadoras de servicios y suministros básicos en la Comunidad de Madrid. - Seguimiento de las empresas y organismos dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid que contratan con empresas adheridas al sistema Arbitral de Consumo. - Incorporación de todas las empresas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid al Sistema Arbitral de Consumo.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120190000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	6.000
SOLICITUDES RESUELTAS POR LAUDO	NÚMERO	2.330
SOLICITUDES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	2.400

2 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	16.200
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	14
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y COLEGIOS PROFESIONALES	NÚMERO	28
CAMPAÑAS DIFUSIÓN SISTEMA ARBITRAL	NÚMERO	2
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.019		**INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**		
	12	FUNCIONARIOS	580.830	
	13	LABORALES	303.580	
	16000	CUOTAS SOCIALES	181.221	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.065.631**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.850	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	245.348	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.615	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.900	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	14.500	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**296.213**
		TOTAL 12.019		**1.361.844**
		TOTAL 492B		**1.361.844**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.015**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.655.971			5.655.971
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**5.655.971**			**5.655.971**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES

- Formulación de directrices y establecimiento de criterios comunes de actuación sobre las materias de gestión de personal descentralizadas en las Consejerías, Organismos y otros Entes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa vigente.
- Elaboración de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Recursos Humanos, así como el análisis e informe de las propuestas formuladas por otros órganos de la Comunidad de Madrid.
- Administración y seguimiento de los sistemas de información de gestión de personal, y realización de las actuaciones tendentes a su adecuación a las modificaciones que requieran las disposiciones normativas y organizativas en esta materia.
- Coordinación de las funciones relacionadas con el Régimen General de la Seguridad Social y asesoramiento a los gestores de personal en este ámbito.
- Estudio de las propuestas de los programas presupuestarios para la elaboración del Capítulo 1 del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y evaluación de los créditos asociados a las políticas de Recursos Humanos.
- Análisis y emisión de informe de las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de las directrices, instrucciones y propuestas de normativa en relación con el régimen de retribuciones y con la confección de las nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y emisión de informes de las propuestas de las que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de los criterios generales relativos a las estructuras orgánicas, relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, así como el informe y control de las plantillas orgánicas de los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, y el estudio y emisión de informe de las propuestas de las Consejerías en estas materias.
- Inscripción y anotación de los actos administrativos que deben figurar en el Registro de Personal de la Comunidad de Madrid y emisión de certificados de historia profesional del personal funcionario al servicio de la Administración regional.
- Inscripción en el Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de los nombramientos y ceses de los Altos Cargos, así como de la documentación que deben presentar en los mismos, de acuerdo con la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes administrativos del personal funcionario relativos a la adquisición y pérdida de dicha condición, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, reingreso al servicio activo, antigüedad, grado, integración en Cuerpos y Escalas de la Comunidad, comisiones de servicios y autorización de adscripciones provisionales, en todo aquello que no esté atribuido a otros órganos.
- Tramitación de expedientes administrativos de reingreso del personal laboral.
- Elaboración de criterios generales y autorización para el nombramiento de funcionarios interinos y contratación de personal laboral temporal, así como la elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y personal docente en centros docentes no universitarios.
- Gestión de las listas de espera derivadas de procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos y autorización de la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, así como para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas.
- Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General y tramitación de los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.
- Informe de las demandas, en particular en los procesos de conflicto colectivo, que versen sobre la aplicación e interpretación de

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
aspectos con trascendencia retributiva de normas o convenios colectivos. - Seguimiento de la ejecución de sentencias firmes recaídas en materia de personal, cuando afecten a competencias no atribuidas expresamente a otros órganos. - Análisis de las sentencias más significativas dictadas en los diversos ámbitos de la gestión de Recursos Humanos. - Análisis de datos sobre efectivos de la Comunidad de Madrid y de sus retribuciones, y elaboración de tablas estadísticas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, a requerimiento de la Administración del Estado, del personal al servicio del sector público autonómico.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	12
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	1

2 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	3

3 RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PP	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	2

4 PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	NÚMERO	662
ANÁLISIS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO I	NÚMERO	72

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	NÚMERO	80
INFORMES PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	NÚMERO	400
ACUERDO DE COMISIONES DE SERVICIO	NÚMERO	40
COBERTURA INTERINA	NÚMERO	7.404
NOMBRAMIENTOS EBEP	NÚMERO	200
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	NÚMERO	750
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO	NÚMERO	700
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	240
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	65
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUCA	NÚMERO	3.400
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUIN	NÚMERO	1.000
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	155
REINGRESOS LABORALES	NÚMERO	20
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	30
CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO	4.368
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	NÚMERO	730

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.015		**D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	4.438.606	
	13	LABORALES	307.751	
	16000	CUOTAS SOCIALES	909.614	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.655.971**
		TOTAL 12.015		**5.655.971**
		TOTAL 921M		**5.655.971**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 12.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.892.279			3.892.279
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.900.840			7.900.840
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.508.000			2.508.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**14.301.119**			**14.301.119**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento y coordinación en materia de contratación pública a todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- Gestión del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.
- Remisión de los contratos públicos de la Comunidad de Madrid para la fiscalización de la Cámara de Cuentas.
- Facilitar información de la contratación pública de la Comunidad a la Asamblea de Madrid, así como al Registro de Contratos del Sector Público.
- Gestión del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid hasta su previsto cierre, tras la consolidación de toda la información contenida en RELI en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, en virtud del Convenio de colaboración suscrito el 9 de diciembre de 2014 entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública, con objeto de eliminar duplicidades y utilizar un Registro único.
- Gestión centralizada de suministros y servicios, proponiendo la declaración de uniformidad y los procedimientos para su adquisición centralizada.
- Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Central de Compras.
- Tramitación de los expedientes de contratación para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada.
- Elaboración de los catálogos de suministros y servicios homologados por la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de estudios e informes sobre las necesidades de los organismos de la Comunidad de Madrid de bienes de gestión centralizada, investigación de mercados y el seguimiento y evaluación de la gestión de las adquisiciones.
- Intercambio de información y establecimiento de relaciones de trabajo con órganos equivalentes en otras Administraciones Públicas a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y a la Junta Central de Compras.
- Desarrollo, modificación, mantenimiento, administración y gestión funcional del proyecto NEXUS ECCL de Modernización de los Sistemas de Información Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid, en materia de contratación pública. Gestión de la aplicación del Registro de Licitadores (RELI).
- Gestión y mantenimiento del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- Preparación y estructuración de la información sobre la contratación pública de la Comunidad de Madrid para su explotación y para su comunicación a otras Entidades.
- Elaboración de estudios, informes, normativa y estadísticas sobre contratación pública.
- Edición y difusión de textos en materia de contratación de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con la D.G. de Función Pública y el Centro de Formación de ICM en cursos sobre contratación pública y las correspondientes aplicaciones informáticas.
- Formación, ordenación patrimonial y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos.
- Emisión de certificados de alta en el Inventario de Bienes y Derechos.
- Actualización de los datos recogidos en el Inventario.
- Valoración del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid.
- Comprobación de planos, medición de superficies de terrenos, edificios, locales y complejos inmobiliarios.
- Gestión de expedientes de adquisición de propiedad, derechos reales y arrendamientos, enajenación de bienes inmuebles, adquisición y enajenación de participaciones en el capital social de las sociedades mercantiles, así como la constitución, aumento y reducción del capital social de las mismas.

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

ACTIVIDADES

- Redacción, supervisión de proyectos y dirección técnica de obras sobre inmuebles adscritos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda o sobre otros inmuebles sobre los que por razones de interés se considere necesario actuar.
- Gestión de expedientes de afectación, adscripción, segregación, agrupación, agregación y deslinde de bienes inmuebles, así como de rectificación catastral.
- Gestión de expedientes para la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad de las titularidades inmobiliarias y expedición de certificaciones de dominio para la inmatriculación de inmuebles no inscritos.
- Elaboración de informes jurídicos patrimoniales y propuestas de desarrollo reglamentario en materia de normativa patrimonial.
- Defensa e investigación del patrimonio inmobiliario y tramitación de expedientes de inspección y sanción.
- Coordinación y adecuación del destino y ubicación de los edificios utilizados para oficinas administrativas.
- Formación de una base de datos de rentas de mercado para el uso terciario en la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento económico, control y revisión de las rentas de los derechos arrendaticios de la Comunidad de Madrid.
- Estudios técnicos sobre el patrimonio inmobiliario, valoraciones y análisis urbanísticos con el fin de rentabilizar los recursos patrimoniales, así como estudios del nivel de adaptación de los inmuebles a la normativa en materia de incendios, supresión de barreras y otras circunstancias.
- Administración, gestión y explotación de los bienes patrimoniales, viviendas y locales vacíos y arrendados a terceros.
- Estudio y propuesta de contratación de los seguros de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de inmuebles (daños materiales y responsabilidad civil por su uso y explotación) así como por la responsabilidad civil profesional de empleados y altos cargos de esta Consejería.
- Gestión de los tributos locales periódicos y de gestión mediante registro, padrón o matrícula en los que la Administración de la Comunidad de Madrid es sujeto pasivo, a título de contribuyente o de sustituto, por detentar la titularidad de un inmueble o de un vehículo de tracción mecánica
- Actualización de datos catastrales a efectos de su concordancia con los datos reales y registrales que faciliten, entre otras actividades, la investigación, comprobación y pago de los tributos municipales de carácter periódico de la Comunidad de Madrid , Organismos Autónomos y Entes Especiales.
- Gestión de la contabilización de las operaciones patrimoniales.
- Control y presupuesto de la partida 20200 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.
- Revisión de las mejoras realizadas en los inmuebles adscritos a las distintas Consejerías, y cuyo importe es traspasado por éstas a la de Economía, Empleo y Hacienda, a fin de comprobar la correcta asignación que se ha dado a la cuenta financiera y al inmueble, previo a la incorporación de éstos importes al Inventario.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (* EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE DIVERSAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014, ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTÁ PREVISTO QUE DURANTE 2015 SE TRANSFIERA LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO, DEBIDO A LA PROGRAMADA INTEGRACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO NO SE ESTABLECEN OBJETIVOS PARA 2016)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	36
SESIONES DE LA JCCA	NÚMERO	5
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	3.800
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	11.000
INSCRIPCIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	*
RENOVACIÓN REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	*
OTROS PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	*

2 GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS	NÚMERO	6
SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	4
CONTRATOS BASADOS EN SUMINISTROS HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	NÚMERO	2.000

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

3 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIAS DE CONTRATOS PUBLICADAS EN INTERNET	NÚMERO	1.500
VISITAS AL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	300.000
PÁGINAS VISTAL DEL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	4.000.000

4 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	140
TRIBUTOS LOCALES (LIQUIDACIONES)	NÚMERO	5.500
EXPEDIENTES JURÍDICOS - PATRIMONIALES	NÚMERO	300

5 ORDENACIÓN PATRIMONIAL AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VALORACIÓN DE INMUEBLES PREVISTOS	Nº ACTUACIONES	8
DICTÁMENES DE RENTAS DE MERCADO DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	10
OTROS ANÁLISIS Y APOYOS A LA OPTIMIZACIÓN PATRIMONIAL	NÚMERO	5

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.017		**D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.014.626	
	13	LABORALES	489.716	
	16000	CUOTAS SOCIALES	305.445	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.892.279**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.690	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.732.650	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.900.840**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	200.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.005.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	300.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.508.000**
		TOTAL 12.017		**14.301.119**
		TOTAL 923A		**14.301.119**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **923C ESTADÍSTICA**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	2.222.751			2.222.751
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.175			82.175
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	670.937			670.937
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.975.863**			**2.975.863**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **923C ESTADÍSTICA**
CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

ACTIVIDADES

- Elaboración y difusión de la estadística trimestral y anual del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios y defunciones).
- Tratamiento estadístico, explotación y difusión de los ficheros de Padrón Continuo de los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y difusión de la estadística de Migraciones a partir de los ficheros de variaciones residenciales entre los municipios españoles a través de los Padrones Municipales.
- Mantenimiento de la aplicación de gestión de padrón y del sistema de ayuda municipal para el mantenimiento de ese registro administrativo, para los municipios acogidos a la Orden 2506/1996 del Consejero de Hacienda.
- Elaboración y difusión de la estadística longitudinal de extranjeros con la información incorporada del último año disponible de padrón continuo.
- Actualización de los callejeros oficiales de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, la cartografía digitalizada, y el Censo de Edificios y Huecos, a partir de la información suministrada por los ayuntamientos, INE, operaciones de campo del IECM, ficheros catastrales últimos, fotografía aérea disponible, incorporándolas al SIG del Instituto de Estadística.
- Revisión, actualización y difusión del Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, y creación de las capas de unidades de agregación territorial de uso habitual por el Instituto y por usuarios cualificados (nomenclátor, seccionado, zonificación estadística, servicios sociales, educativa, de transportes, etc.).
- Explotación de los microdatos de diversas encuestas elaboradas por el INE y otros organismos (E. de Cond. de Vida, E. sobre Equip. y Uso de TIC-H, E. Continua de P. Familiares, E. nacional de Salud, Encuesta de Empleo del Tiempo, Muestra Continua de Vidas Laborales, Módulo especial EPA).
- Actualización y difusión de los indicadores de género por grupos de edad. Elaboración de indicadores sociales comparables a nivel europeo. Explotación del CMDB de salud. Explotación y difusión de datos procedentes de fuentes diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios, Tutelas, Guardas, Adopciones y Acogimientos, Prestaciones Sociales).
- Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid. Elaboración de la Publicación "Características de la Población y los Hogares a través de la EPA". Indicadores clave del Sistema de Salud. Indicadores de Desarrollo Sostenible. Indicadores Sociales de las Personas Mayores.
- Análisis estadístico, estudios y monografías. Publicaciones de síntesis estadística general (Anuario, Comunidad de Madrid en cifras, Datos Básicos, Indicadores Municipales, Reseñas Zonales), infografías, folletos, desplegables, hojas de difusión, nuevas herramientas de difusión.
- Desarrollo de trabajos de Infraestructuras estadística (nomenclaturas, clasificaciones), herramientas y software de apoyo al trabajo estadístico, sistematización y mejora de los procesos de trabajo, etc. (RECONO, Gestores y visores de Bancos).
- Actualización y mejora del Sistema de Difusión de Datos sobre Base Cartográfica NOMECALLES. Creación, georreferenciación y actualización de las capas de información estadística (puntos de interés temáticos sobre la Administración, salud, educación, transporte, actividad económica, servicios, empresas, medio físico y natural, etc.)
- Actualización y mejora del sistema de difusión del Banco de Datos Territorial (BDT) y de las herramientas de elaboración de mapas temáticos.
- Elaboración del Colectivo y la Dinámica Empresarial. Explotación Regional del Fichero de Cuentas de Cotización de la SS. Directorios de Empresas.
- Mantenimiento y ampliación de los Banco de Datos Estructurales (DESVAN, ALMUDENA, Banco de Datos de Vivienda, Banco de Datos Europeos).
- Desarrollo y ampliación de los tabuladores on-line de ficheros estadísticos de microdatos a través de internet (económicos, demográficos y sociales). Visores SITO. Ampliación en la obtención de listados on-line.

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923C ESTADÍSTICA**

CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

ACTIVIDADES
- Gestión de la página WEB del Instituto y de la GA-Zeta Estadística. Actualización diaria de la Información que incluye. Atención al público, seguimiento de la demanda estadística y difusión de la información. - Cuentas socioeconómicas municipales. Elaboración de los indicadores de Renta Disponible y PIB Municipal. Desarrollo a máximo detalle geográfico e incorporación a SITO. - Tratamiento informático, normalización, georreferenciación y explotación del fichero de afiliados a la seguridad social y estudios longitudinales. Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social. - Demografía Empresarial. Explotación general y boletines trimestrales y semestrales. Estadística de Autónomos. - Elaboración de notas de difusión de Indicadores de Coyuntura de la Comunidad de Madrid (IPC, EPA, Paro registrado, Índice de Producción Industrial, Índice de precios Industriales, Indicador de Clima Industrial, Afiliados en Alta laboral en la Seguridad Social.Afiliados extranjeros en Alta laboral en la Seguridad Social) - Mantenimiento y ampliación del Banco de datos de Coyuntura, y Mantenimiento y actualización del Banco de Coyuntura en Internet (BACO). Actualización de los procedimientos de gestión banco de datos de Coyuntura. Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos EPA (SIESTA). - Elaboración del Boletín de Población Activa, del Boletín EPA Flujos, del Boletín EPA. Población extranjera, del Boletín IPC de la Comunidad de Madrid, y del Boletín de Índices de ventas de comercio minorista. Explotación y difusión de la Encuesta de Índices de Comercio al por menor del INE. Explotación y difusión de la estadística Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid. Explotación y difusión de la Encuesta de I+D y de la Encuesta de Innovación tecnológica del INE. Elaboración del Indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid. Estadística del Agua. - Elaboración de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid y de la Contabilidad Trimestral de la Comunidad de Madrid desde las ópticas de la oferta y la demanda. Elaboración del marco input-output de la Comunidad de Madrid. - Boletín mensual de turismo. - Estadísticas Históricas. - Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas. - Atlas Estadístico del Empleo. - Dinámica de la Ocupación. Explotaciones trimestrales y anuales. - Estudio y formación del catálogo de concentración de locales: polígonos, centros comerciales, parques empresariales, etc. - Boletín trimestral de la Vivienda. - Indicadores de transporte. - Tablas de Mortalidad y Esperanza de Vida de las Empresas. - Estadística del Pluriempleo. - Potencial Explotación de la Información Fiscal. Estadísticas Tributarias (en colaboración con las Comunidades Autónomas). - Explotación de datos de MUFACE - Elecciones.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA

CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADISTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPLOTACIÓN REGISTROS ESTADÍSTICAS SOCIALES	Nº REGISTROS	3.500.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	Nº REGISTROS	95.000
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	350.000
DIFUSIÓN WEB	PÁGINAS	35.000.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	135.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	Nº REGISTROS	320.000
PADRÓN CONTÍNUO	Nº REGISTROS	6.488.000
REGISTROS DE EXTRANJEROS	Nº REGISTROS	956.000
ASISTENCIA APLICACIÓN PADRÓN	MUNICIPIOS	145
CENSO CONTÍNUO DE EDIFICIOS	Nº REGISTROS	70.000
CENSO CONTÍNUO DE VIVIENDAS	Nº REGISTROS	250.000
NÚMERO DE CALLE ACTUALIZADOS	Nº REGISTROS	10.285
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179
PLANIMETRÍA	PLANOS	26.000
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	240.000
COLECTIVO EMPRESARIAL	Nº REGISTROS	700.000
NOMECALLES	CAPAS	230
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADO	Nº REGISTROS	213

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		**D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.474.695	
	13	LABORALES	301.622	
	16000	CUOTAS SOCIALES	363.942	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.222.751**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.175	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000	
	28	PROMOCIÓN	11.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**82.175**
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	670.937	
	6	**INVERSIONES REALES**		**670.937**
		TOTAL 12.010		**2.975.863**
		TOTAL 923C		**2.975.863**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 12.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.185.294			16.185.294
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.219.766			18.219.766
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000			50.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	148.016			148.016
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000			3.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	159.793.196			159.793.196
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**197.396.272**			**197.396.272**

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA
CENTRO GESTOR : 120010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

ACTIVIDADES

- Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de caracter personal.
- Solicitud de emisión por parte del Servicio Jurídico de los informes y dictámenes jurídicos en relación a los proyectos de disposiciones normativas que afecten a la Consejería.
- Gestión de las funciones de protectorado de las Fundaciones
- Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, asi como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la Consejería.
- Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.
- Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT)
- Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada
- Gestión y organización interna de la Consejería, atención a las necesidades de bienes y servicios de la Consejería, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la Consejería.
- Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.
- Gestión del archivo central de la Consejería.
- Archivo y registro de convenios y órdenes
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de bases reguladoras de subvenciones y sus correspondientes convocatorias, incluyendo todo el procedimiento desde el inicio de la tramitación hasta la publicación de la correspondiente orden.
- Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento.
- Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejeria, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.
- Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos
- Formación de la Cuenta General de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública
- Gestión de expedientes de ingresos y gastos, asi como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria
- Gestión de anticipos de caja fija y gastos a justificar de la Consejería
- Coordinación, tramitación y registro de convenios, protocolos y acuerdos
- Coordinación y apoyo a la actividad de los Órganos Colegiados, Organismos Autónomos, Empresas y Entes de Derecho Público adscritos a la Consejería. Participación en la elaboración de normativa relativa a su creación y modificación, así como en los procesos de nombramiento de sus miembros, manteniendo información actualizada sobre su composición y régimen jurídico.
- Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de carácter personal.

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

CENTRO GESTOR : **120010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

ACTIVIDADES
- Desarrollo de un Plan Integral de lucha contra el fraude fiscal.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.001		**S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	172.094	
	12	FUNCIONARIOS	7.206.720	
	13	LABORALES	3.763.418	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	19.707	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	799.446	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.640.305	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.244.494	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**16.185.294**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	122.881	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.275.647	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	466.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.064.723	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	27.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	72.615	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	100.000	
	28	PROMOCIÓN	90.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.219.766**
	48144	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	50.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**50.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.071	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	103.945	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	26.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**148.016**
	79	FOMENTO ECONÓMICO	3.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**3.000.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	192.714	
	89000	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	159.600.482	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**159.793.196**
		TOTAL 12.001		**197.396.272**
		TOTAL 923M		**197.396.272**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.017**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	3.839.950			3.839.950
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	357.622			357.622
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.197.572**			**4.197.572**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

ACTIVIDADES
- Elaboración del presupuesto de la Tesorería por períodos: mensual, trimestral, semestral y anual. - Gestión financiera para cobertura de las necesidades de la Tesorería - Unidad de atención al público para la gestión de información, consultas y reclamaciones de deudores y acreedores de la Tesorería General. - Seguimiento y control de los Convenios para la prestación de servicios de Tesorería y Recaudación, así como la coordinación con las unidades afectadas por dichos convenios - Arqueos de Caja y rendición de cuentas a los órganos de control legalmente establecidos, y que de conformidad con la Ley 9/1990 deban rendirse. - Coordinación de las operaciones financieras del sector público de la Comunidad de Madrid, supervisando, estableciendo criterios financieros y celebrando convenios con las entidades de crédito para optimizar la gestión financiera. - Gestión de los pagos de todos los Centros Presupuestarios que integran la Tesorería General de la Comunidad de Madrid. - Gestión de depósitos y garantías en efectivo o mediante aval realizados a favor de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.017		**D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**		
	12	FUNCIONARIOS	2.838.838	
	13	LABORALES	381.456	
	16000	CUOTAS SOCIALES	619.656	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.839.950**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	357.622	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**357.622**
		TOTAL 12.017		**4.197.572**
		TOTAL 931M		**4.197.572**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.015**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	3.257.553			3.257.553
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**3.257.553**			**3.257.553**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO**

CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES

- Formulación y seguimiento de la política presupuestaria, diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y definición de los criterios para su elaboración.
- Elaboración del marco general de presupuestación para el ejercicio, establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.
- Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, a partir de las previsiones de los ingresos y las dotaciones propuestas por los centros gestores.
- Preparación de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley y prestación del apoyo preciso a lo largo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos.
- Elaboración de la normativa anual de elaboración del Presupuesto, fijando directrices, modelos, fichas, etc., a enviar por las unidades para la confección del Anteproyecto.
- Edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución del presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, así como la evaluación y control del proceso presupuestario.
- Análisis de la procedencia y oportunidad de las modificaciones de los presupuestos, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación y el curso y tramitación que proceda para las mismas.
- Elaboración de informes respecto de los gastos plurianuales cuando sea preceptivo, los planes económico-financieros de las empresas públicas, los planes y programas de actuación, las disposiciones normativas, convenios y negocios jurídicos con repercusión presupuestaria.
- Redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y coordinación de las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas de los Organismos Autónomos, empresas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y evolución de los sistemas de información, revisión, mantenimiento y desarrollo del subsistema de elaboración del presupuesto, del subsistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria y del sistema de información económico-financiera.
- Elaboración y presentación de cuantos informes en materia presupuestaria hayan de presentarse ante la Asamblea de Madrid.
- Asesoramiento a las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de estructuras de financiación de inversiones.
- Análisis y evaluación de medidas tendentes a la racionalización y modernización del sector público de la Comunidad de Madrid.
- Análisis y evaluación de las variaciones patrimoniales de los organismos autónomos, empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.015		**D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	2.567.597	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.127	
	13	LABORALES	87.742	
	16000	CUOTAS SOCIALES	506.498	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.257.553**
		TOTAL 12.015		**3.257.553**
		TOTAL 931N		**3.257.553**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.018**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	18.941.083			18.941.083
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.249			152.249
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**19.093.332**			**19.093.332**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**
CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

ACTIVIDADES

- Fiscalización previa plena de todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como aplicación de la fiscalización previa limitada en aquellos supuestos en que legalmente proceda, realizando en estos casos la fiscalización plena posterior o el control financiero asociado.
- Promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en las materias que resulte competente, así como el informe de propuestas normativas realizadas por otros Centros Directivos. Redacción y publicación de circulares e instrucciones internas. Coordinación de criterios de control interno, elaboración de informes en los asuntos que así lo requieran, así como la resolución de consultas y discrepancias.
- Mantenimiento del archivo documental de la Intervención General, así como de su página web.
- Adquisición de libros y elaboración de material para divulgación de aquellos aspectos que resulten precisos.
- Remisión de información sobre subvenciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Gestión y mantenimiento del Registro de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- Verificación material de la efectiva realización de los contratos, convenios y subvenciones realizadas por las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Auditorias de sistemas de gestión y control, de seguimiento de las efectuadas en ejercicios anteriores y de operaciones financiadas por Fondos Europeos.
- Control financiero de las poblaciones de los regímenes del FEAGA y del FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid y de certificación de la Cuenta Anual rendida en aplicación del Reglamento (CE) 885/2006.
- Control financiero de organismos autónomos mercantiles, de empresas, entes públicos, de centros de enseñanza no universitaria, centros docentes públicos y centros docentes concertados.
- Control financiero de centros de gestión que integran el Servicio Madrileño de Salud y de fundaciones biomédicas.
- Formación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Validación del desarrollo informático para la elaboración de la Cuenta General en NEXUS.
- Emisión de los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica no les confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- Implantación de procedimientos de control de deuda proveniente de sentencias. Control de la deuda comercial, mensual, trimestral y anual.
- Consolidación de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Normalización de procedimientos de gestión contable. Resolución de consultas contables.
- Diseño funcional e implantación de fases pendientes y evolutivos del nuevo Sistema de Información Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid. Resolución de incidencias y consultas. Gestión de permisos de acceso.
- Adaptación de procedimientos de recepción y tramitación de factura electrónica.
- Elaboración de la información a remitir a la Asamblea de Madrid, al Ministerio competente en materia de Hacienda y al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- Preparación, tramitación y control de procesos de cierre y apertura de ejercicio presupuestario. Estudio y tramitación de excepciones legalmente previstas.
- Elaboración de Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria. Publicación del periodo medio de pago a proveedores
- Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.
- Certificaciones de Fondos Europeos (FEDER Y FSE).

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

ACTIVIDADES
- Cuenta de Tributos cedidos. - Elaboración del estado de liquidación del Presupuesto.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS	3
REUNIONES COORDINACIÓN DE CRITERIOS	Nº DE REUNIONES	6
MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	Nº PÁGINAS	1

2 REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA	Nº ENVÍOS	4
REMISIÓN INFORMACIÓN BDNS	NºDE ENVÍOS	4
GESTIÓN REGISTRO SUBVENCIONES	NÚMERO	1
GESTIÓN BDNS A NIVEL AUTONÓMICO	NÚMERO	1
MEMORIA ANUAL	Nº DE INFORMES	1

3 CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATOS/CONVENIOS	% IMPORTE	70
SUBVENCIONES	% IMPORTE	70

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013	Nº ACTUACIONES	100
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013	Nº ACTUACIONES	30
POBLACIÓN FEAGA-FEADER	NºDE POBLACIONES	6

5 CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	Nº DE AUDITORIAS	3
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	Nº DE AUDITORIAS	19
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	Nº DE AUDITORIAS	10
CENTROS SANITARIOS	Nº ACTUACIONES	26
FUNDACIONES	Nº DE AUDITORIAS	6
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	Nº DE AUDITORIAS	3

6 DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2015

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO	Nº CENTROS	10
PREPARACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA GENERAL A LA CÁMARA DE CUENTAS	Nº ENVÍOS	1
EMISIÓN DE INFORMES DE IDONEIDAD FORMAL	Nº DE INFORMES	39

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ANÁLISIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	Nº DE INFORMES	10
DISEÑO ESPECIFICACIONES	NÚMERO	10
PRUEBAS	NÚMERO	20
REUNIONES	NÚMERO	30

8 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CERTIFICACIONES DE FONDOS EUROPEOS (FEDER-FSE)	NÚMERO	4
CUENTA TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	1
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1
REMISIÓN MENSUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A LA ASAMBLEA DE MADRID	Nº DE INFORMES	12
REMISIÓN TRIMESTRAL DE GASTOS PLURIANUALES A LA ASAMBLEA DE MADRID	Nº DE INFORMES	4
ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MHYAAPP Y AL CPFF	Nº DE INFORMES	45
MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE ENTES PÚBLICOS	Nº ACTUACIONES	1
PUBLICACIÓN DEL PMP	Nº DE INFORMES	12
OTROS INFORMES	Nº DE INFORMES	10

9 REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PREPARACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CIERRE Y APERTURA CONTABLE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	NÚMERO	1
GESTIÓN DE CAMBIOS DE ESTRUCTURA	NÚMERO	1
GESTIÓN DE PERMISOS DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO	900
TRAMITACIÓN DE EXCEPCIONES A LA ORDEN DE CIERRE	Nº DE INFORMES	500
CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL (MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUAL)	Nº DE INFORMES	17
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS SISTEMA ECONÓMICO FINANCIERO	NÚMERO	1.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.018		**INTERVENCIÓN GENERAL**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	15.327.796	
	13	LABORALES	503.484	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.025.214	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**18.941.083**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	147.099	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**152.249**
		TOTAL 12.018		**19.093.332**
		TOTAL 931P		**19.093.332**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.016**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	19.890.151			19.890.151
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.280.930			13.280.930
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.000			20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**33.191.081**			**33.191.081**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

ACTIVIDADES

- Asistencia técnica al contribuyente en la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de los programas de ayuda por medios telemáticos o bien presencialmente.
- Información telefónica de los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid en relación con la elaboración de las declaraciones tributarias y la documentación requerida para su presentación.
- Ayuda y asistencia en la utilización del Portal del Contribuyente y resolución de errores que se produzcan a través de varias direcciones de correo específicas.
- Elaboración de las declaraciones tributarias de aquellos contribuyentes que lo soliciten.
- Recepción de declaraciones tributarias ya sea presencialmente o por el sistema PDF utilizando vías telemáticas.
- Revisión, liquidación y gestión de las declaraciones tributarias a través del sistema informático de gestión tributaria.
- Resolución de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria y de devolución de ingresos o de reembolso de costes de garantías.
- Emisión de deudas masivas o inmediatas, en este último caso a petición de los contribuyentes.
- Resolución de recursos de reposición contra actos administrativos presentados por los contribuyentes y dictados en el ejercicio de las competencias de Gestión Tributaria, así como de expedientes correspondientes a Tasaciones Periciales Contradictorias.
- Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los distintos tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.
- Seguimiento y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras.
- Comprobación de los valores declarados por los contribuyentes en sus autoliquidaciones y elaboración y publicación de valores de referencia para la transmisión de determinados bienes.
- Comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de tributos propios y cedidos, siguiendo las directrices que para el año corriente establece el Plan de Inspección.
- Recaudación por el procedimiento de apremio de las deudas de derecho público a favor de la Comunidad de Madrid, tanto de forma directa como indirecta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Apoyo y asesoramiento en materia de recaudación, tanto en período voluntario como en ejecutivo, a los centros gestores de ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como colaboración con las entidades locales en aquellas actuaciones del procedimiento de apremio que han de realizarse fuera de su término municipal.
- Resolución de los recursos de apremio interpuestos contra las providencias de apremio y contra las actuaciones de embargo realizadas por órganos de la Comunidad de Madrid, así como de las tercerías, que se interponen contra actuaciones de embargo realizadas por dichos órganos.
- Gestión de deudas remitidas por los Entes Externos a la Comunidad de Madrid en virtud de los convenios de colaboración existentes, así como en virtud de lo dispuesto en el art. 8 apartado tercero del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Tramitación y resolución de expedientes cuyo conocimiento y decisión corresponden a la Junta Superior de Hacienda, en particular, reclamaciones económico-administrativas y recurso extraordinario de revisión.
- Elaboración del Estado de Ingresos del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- Iniciativa normativa y elaboracion de proyectos normativos en materia de tributos propios de la Comunidad de Madrid y tributos cedidos por el Estado.
- Tramitación contable de los derechos e ingresos de titularidad de la Comunidad de Madrid en todas sus fases: reconocimiento, anulación y extinción de derechos, recaudación voluntaria y ejecutiva y devolución de ingresos indebidos.

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

ACTIVIDADES
- Control de cuentas restringidas de recaudación y de las Entidades Financieras que prestan el servicio de recaudación de tributos y de tasas y precios públicos - Mejora de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego. - Participación en los órganos de coordinación del sistema de Financiación Autonómica. - Realización de estudios e informes jurídicos, económicos, tributarios, así como estudios de mercado para el mantenimiento de valores de referencia para los distintos tipos de bienes. - Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Campaña del IRPF. - Planificación, gestión y control de medios personales y materiales de la Dirección General. - Normalización de comunicaciones internas y externas y revisión de procedimientos.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS

CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	120.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ISD	NÚMERO	30.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA JUEGO	NÚMERO	3.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NÚMERO	400.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ISD	NÚMERO	50.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF JUEGO	NÚMERO	10.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF RESIDUOS	NÚMERO	80

2 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS CEDIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECURSOS DE REPOSICIÓN	NÚMERO	2.900
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	4.700
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	NÚMERO	5.300
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	350
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NÚMERO	55
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	650

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	150.000
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	31.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NÚMERO	181.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	30.000
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NÚMERO	40.000

4 GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROVIDENCIAS DE APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	18.000
PROVIDENCIAS DE APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	22.000
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	2.200
TERCERÍAS	EXPEDIENTES	15

5 CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS (IMPUESTOS CEDIDOS Y PROPIOS)	NÚMERO	30.000
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS (RESTO DE INGRESOS)	NÚMERO	45.000

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	50.000
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS DE IMPUESTOS	NÚMERO	15.000
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	680.000
EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS	NÚMERO	60
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031 Y 039)	NÚMERO	750.000

7 TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	500

8 COMPROBACIONES DE VALORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	42.000
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	104.000
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN DE VALORES	NÚMERO	70.000
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	IMPORTE	3.600.000
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	180
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.100
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.016		**D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	14.873.150	
	13	LABORALES	1.459.322	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	9.396	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.465.791	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.890.151**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.255.330	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.600	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.280.930**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.000**
		TOTAL 12.016		**33.191.081**
		TOTAL 932M		**33.191.081**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **932O ORDENACIÓN DEL JUEGO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.016**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	1.823.368			1.823.368
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	332.450			332.450
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.155.818**			**2.155.818**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932O ORDENACIÓN DEL JUEGO**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

ACTIVIDADES

- Elaboración de normativa en materia de juego.
- Elaboración de estudios e informes relativos al juego
- Homologación e inscripción de material de juego.
- Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.
- Autorización de juegos y de establecimientos destinados a la actividad de juego.
- Inspección de establecimientos y empresas y material de juego.
- Tramitación de las ejecuciones con cargo a los avales depositados por las empresas en garantía de sus actividades de juego, así como las devoluciones de avales.
- Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.
- Incoación e instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.
- Tramitación y resolución de recursos de reposición contra actos de control sobre el juego.
- Tramitación y propuesta de resolución de otros recursos administrativos interpuestos contra actos administrativos en materia de juego.
- Relaciones con los tribunales de justicia y juzgados ordinarios en materia de juego.
- Gestión y elaboración de documentación contable en relación con la aplicación a presupuesto de ingresos del importe de las sanciones administrativas y con la devolución de ingresos indebidos.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932O ORDENACIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ELABORACIÓN DE NORMATIVAS	NÚMERO	3
ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	2

2 GESTIÓN DEL JUEGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS)	NÚMERO	230
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	135
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	6.500
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	NÚMERO	12.000
COMUNICACIONES DE EMPLAZAMIENTO	NÚMERO	20.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	300

3 CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JUEGOS EXCLUSIVOS DE CASINO	NÚMERO	25
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	250
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	8.400
APUESTAS DEPORTIVAS, COMPETICIÓN, OTRO CARÁCTER	NÚMERO	550
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	5
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	150
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932O ORDENACIÓN DEL JUEGO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.016		**D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**		
	12	FUNCIONARIOS	1.485.477	
	13	LABORALES	47.814	
	16000	CUOTAS SOCIALES	290.077	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.823.368**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	332.450	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**332.450**
		TOTAL 12.016		**2.155.818**
		TOTAL 932O		**2.155.818**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.704.422			8.704.422
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.064.916			2.064.916
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.040.000			17.040.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	635.359			635.359
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.305.612			40.305.612
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**68.750.309**			**68.750.309**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**
CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

ACTIVIDADES

- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 228/98, de 30 de diciembre por el que se regula el régimen jurídico de las ayudas en materia de Vivienda con protección jurídica y Rehabilitación del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997-2000.
- Tramitación de ayudas y subvenciones del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2001-2004, en el marco del Decreto 11/2001 de 25 de enero, por el que se establecen las actuaciones protegibles en materia de Vivienda con Protección Pública para el período 2001-2004.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008).
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005- 2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la Vivienda modificado por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 2066/2008, de 12 diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, modificado por el Real Decreto 1713/2010 de 17 de diciembre.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016
- Actuaciones en relación con el permiso de venta de viviendas protegidas.
- Tramitación de expedientes de autorizaciones y sancionadores en materia de vivienda.
- Orden de 19 de febrero de 2015, de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2015.
- Medidas de fomento al alquiler de Viviendas en la Comunidad de Madrid, establecidas en la Orden 1/2008 de 15 de enero de la Consejería de Vivienda.
- Actuaciones relacionadas con la adjudicación de viviendas.
- Información y divulgación en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, ayudas relacionadas con la Vivienda, el Plan de Vivienda Joven y la Vivienda de Promoción Pública.
- Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, modificado por el Decreto 59/2013, de 18 de julio.
- Protección del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad.
- Recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías.
- Adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.
- Regulación normativa y el control de calidad en la edificación, así como la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES, AUTORIZACIONES Y SANCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTES	3.650
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTES	20
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	450
CÉDULAS DE HABITABILIDAD	EXPEDIENTES	750
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTES	2.000
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTES	235

2 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y CATÁLOGO PROTECCIÓN	Nº DE INFORMES	80
INFORMES, CONSULTAS ACTUACIONES MUNICIPALES/PARTICULARES	Nº DE INFORMES	45

3 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EJECUCIÓN DE OBRAS	Nº DE OBRAS	4
REDACCIÓN PROYECTOS	Nº PROYECTOS	3

4 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EJECUCIÓN DE OBRAS	Nº DE OBRAS	2
REDACCIÓN DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	2

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	50.000
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDADES CONTROL CALIDAD	Nº ACTUACIONES	10
DECLARACIÓN RESPONSABLE LABORATORIOS CONTROL CALIDAD	Nº ACTUACIONES	15
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	5
DESARROLLO NORMATIVO	Nº ACTUACIONES	3
INFORMES TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD	Nº DE INFORMES	130

6 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	1.083
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	6.031

7 AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ALQUILER

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIÓN PROMOCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA ARRENDAMIENTO	VIVIENDAS	303
AYUDAS PARA EL ALQUILER	VIVIENDAS	7.100

8 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	1.500

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	30.000.000

10 PLAN ALQUILA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	12.000
CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS	8.500
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	8.000
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	30.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.014		**D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.466.081	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	77.980	
	13	LABORALES	2.250.891	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.826.978	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.704.422**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.446	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.920	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.672.005	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.700	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	37.845	
	28	PROMOCIÓN	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.064.916**
	48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER	17.040.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**17.040.000**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	145.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	200.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	290.359	
	6	**INVERSIONES REALES**		**635.359**
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	13.971.258	
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	3.300.000	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	23.034.354	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**40.305.612**
		TOTAL 14.014		**68.750.309**
		TOTAL 261A		**68.750.309**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.202**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	24.163.806			24.163.806
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.651.060			34.651.060
3 GASTOS FINANCIEROS	10.151.000			10.151.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	71.308.171			71.308.171
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.840			55.840
9 PASIVOS FINANCIEROS	102.500.000			102.500.000
TOTAL ORGÁNICA	**242.829.877**			**242.829.877**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261B VIVIENDA SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES

- Tramitación de expedientes de expropiación.
- Supervisión y aprobación de proyectos de obras.
- Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias.
- Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva.
- Entrega y contratación de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social.
- Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social.
- Elevación a escritura pública de las ventas efectuadas.
- Asistencia vecinal.
- Reparación de viviendas.
- Contratación de obras, servicios y suministros de la Agencia.
- Gestión de Tesorería propia de la Agencia.
- Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior.
- Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones de la Agencia de Vivienda Social.
- Contabilización de gastos e ingresos de la Agencia de Vivienda Social.
- Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamiento e inspección de su cumplimiento.
- Inspección de viviendas y tramitación de créditos de recuperación posesoria.
- Vigilancia y control del fenómeno del chabolismo en la Comunidad de Madrid, con el fin de evitar la proliferación de nuevos asentamientos, así como detectar posibles fraudes en la tenencia, uso y disfrute de las viviendas gestionadas.
- Continuar el proceso de realojamiento del núcleo chabolista de Río Guadarrama - Las Sabinas.
- Finalizar el estudio social de la población residente en la Cañada Real Galiana e implementación de las actuaciones sociales.
- Acompañar socialmente a las familias adjudicatarias de vivienda en altura, procedentes de núcleos chabolistas o del cupo de especial necesidad. Se dará continuidad al seguimiento social de las familias que ya han sido realoljadas en ejercicios anteriores.
- Dar continuidad a los proyectos de desarrollo comunitario implementados en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno Regional a través del Servicio de Asistencia Vecinal ASIVECAM.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OFERTA VIVIENDAS	VIVIENDAS	646
OFERTA DE LOCALES	LOCALES	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.202		**AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	280.472	
	12	FUNCIONARIOS	7.184.169	
	13	LABORALES	10.779.381	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	21.695	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	416.566	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.122.379	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	359.144	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**24.163.806**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	189.148	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.168.650	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.964.162	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	296.100	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.651.060**
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.100.000	
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	25.000	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	26.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**10.151.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	3.519.602	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	25.355.474	
	62104	VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	42.000.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	433.095	
	6	**INVERSIONES REALES**		**71.308.171**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.840	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**55.840**
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	102.500.000	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**102.500.000**
		TOTAL 14.202		**242.829.877**
		TOTAL 261B		**242.829.877**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.909.812			9.909.812
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.684.365			3.684.365
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	948.639.378			948.639.378
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	10.249.540			10.249.540
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.859.497			44.859.497
8 ACTIVOS FINANCIEROS	48.100			48.100
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.017.390.692**			**1.017.390.692**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

CENTRO GESTOR : **140010000 S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorporales, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.
- Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.
- Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.
- Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.001		**S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	
	12	FUNCIONARIOS	5.226.474	
	13	LABORALES	1.439.522	
	131	LABORAL EVENTUAL	15.335	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	56.135	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808	
	15100	GRATIFICACIONES	71.389	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371.416	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.841.712	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	21.441	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	461.217	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.909.812**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63.562	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.574	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	274.426	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.202.043	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	54.624	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28	PROMOCIÓN	29.750	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.684.365**
	41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	14.318.294	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	934.321.084	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**948.639.378**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	10.001.040	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.850	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	218.800	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	14.850	
	6	**INVERSIONES REALES**		**10.249.540**
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.712.744	
	71103	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	6.146.753	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**44.859.497**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	48.100	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**48.100**
		TOTAL 14.001		**1.017.390.692**
		TOTAL 451M		**1.017.390.692**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.185.006			9.185.006
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.134.075			4.134.075
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.512.954			109.512.954
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	37.848.806			37.848.806
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**160.680.841**			**160.680.841**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**
CENTRO GESTOR : **140120000 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**

ACTIVIDADES

- Planificación y programación de inversiones de carreteras, con el fin de definir un esquema vial en un determinado año horizonte.
- Redacción, dirección y supervisión de proyectos de construcción que consisten en el desarrollo completo de la solución óptima en el detalle necesario para hacer factible su construcción y posterior explotación.
- Dirección, control y vigilancia de obras de carreteras. Su finalidad es que la obra se realice de acuerdo con las previsiones, minimizando las interferencias que pudieran producirse en su realización, controlando y vigilando la calidad en su ejecución y optimizando el binomio inversión-infraestructura realizada.
- Explotación y conservación de la red de carreteras, operaciones que mejoran la eficacia de la carretera, tanto desde el punto de vista de su funcionalidad actual como de su duración.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADA Y VARIANTES DE POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	1
NÚMERO DE PROYECTOS Y EST.INF. EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	1

2 ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA DE CARRETERAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	21
NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	12
NÚMERO DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	1

3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO DE OBRAS DE REFUERZOS Y MEJORAS	UNIDADES	9
EUROS/KILÓMETRO EN CONSERVACIÓN ORDINARIA	EUROS/KM	10.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.012		**D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.276.576	
	13	LABORALES	4.024.992	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.800.946	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.185.006**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	500.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	280.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.209.325	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	134.000	
	28	PROMOCIÓN	4.750	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.134.075**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	109.512.954	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**109.512.954**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	9.834.903	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	27.468.903	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	295.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	250.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**37.848.806**
		TOTAL 14.012		**160.680.841**
		TOTAL 453A		**160.680.841**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.362.135			2.362.135
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	649.352			649.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	24.296.081			24.296.081
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**27.307.568**			**27.307.568**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **140120000 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**

ACTIVIDADES

- Estudios de movilidad y demanda del transporte, que indicarán cuáles son las necesidades de los ciudadanos y ayudarán en base a éstas a marcar los programas de inversión, ordenadamente.
- Planes y programas de inversión con el fin de adecuar el orden de atención prestada a los problemas de movilidad y demanda de transporte a las disponibilidades económicas de las arcas públicas.
- Análisis de actividad para comprobar la posibilidad de efectuar una actuación. Caso de ser posible, redacción de Estudios de viabilidad, anteproyectos, proyectos funcionales y/o proyectos básicos, así como proyectos constructivos para detallar y valorar la actuación prevista programándola para determinar la inversión a realizar.
- Ejecución de las obras y, dirección de estas, con el fin de controlar la inversión, en los aspectos de precio, plazo y calidad.
- Dirección de los contratos de servicios necesarios para la vigilancia de las obras y el correcto y completo control tanto de la ejecución como geométrico, cuantitativo y cualitativo.
- Mantenimiento de la red de transporte y las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General en los términos que se fijen en las encomiendas, acuerdos y convenios vigentes con las empresas explotadoras de las mismas.
- Vigilancia y gestión del dominio público y las zonas de dominio y afección de las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General. Otorgamiento de permisos y autorizaciones.
- La realización de informes, estudios y propuestas en materia de infraestructuras de transporte colectivo y la elaboración de proyectos de normativa técnica y el desarrollo de nuevas técnicas de ejecución de estas infraestructuras y sus instalaciones, salvo que correspondan a otro centro directivo. En particular, los informes relativos a los planes directores de instalaciones aeronáuticas.
- Potenciación del mantenimiento de las infraestructuras viarias existentes. Afrontar nuevas inversiones solo si los estudios técnicos y de demanda lo justifican técnica y cuantitativamente.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.012		**D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**		
	12	FUNCIONARIOS	1.180.652	
	13	LABORALES	702.072	
	16000	CUOTAS SOCIALES	479.411	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.362.135**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	565.352	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	84.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**649.352**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	3.951.659	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	20.344.422	
	6	**INVERSIONES REALES**		**24.296.081**
		TOTAL 14.012		**27.307.568**
		TOTAL 453B		**27.307.568**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.988.191			3.988.191
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	653.450			653.450
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.000			168.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	30.000			30.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.839.641**			**4.839.641**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.
- Gestión de subvenciones: -Actividades formativas a trabajadores y empresas. -Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera.
- Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.
- Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.
- Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.
- Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.
- Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital.
- Grabación de los informes anuales de los consejeros de seguridad de mercancías peligrosas que remitan las empresas.
- Expedición de los certificados de conductor de terceros países.
- Diligenciado de los libros de rutas y de reclamaciones.
- Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.
- Cumplimiento del Plan Anual de Inspección de 2016, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.
- Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el peso con el que circulan los vehículos.
- Armonizar condiciones de competencia entre empresas y mejorar la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, y funcionamiento del aparato tacógrafo y limitador de velocidad.
- Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación del propio Área de inspección del transporte, así como gestión de las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los distintos tipos de transporte.
- Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.
- Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.
- Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestres, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.
- Celebración de las convocatorias de los meses de mayo y noviembre de las pruebas de competencia profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.
- Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y una convocatoria de renovación en el mes de octubre.

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

ACTIVIDADES
- Tramitación y resolución de solicitudes de reconocimiento de la competencia profesional a personas que eran titulares de autorización con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres o que venían ejerciendo la dirección efectiva de empresas titulares de las mencionadas autorizaciones. - Expedición de los certificados de competencia profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte. - Inscripción en el Registro General de Transportistas de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte. - Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuarios. - Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad. - Autorización de centros y homologación y control de cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas u acciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad. - La autorización previa y de apertura al tráfico, y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OTORGAMIENTO Y MODIFICACIÓN TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	20.000
VISADO TRANSPORTES DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	25.000
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	700
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.000
APARCAMIENTO PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	3.000
TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	10.000
AUTORIZACIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	12

2 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPEDIENTES	2.200
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	1.300
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPEDIENTES	3

3 FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	Nº ACTIVIDADES	30

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	6.000
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	1.600
INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	45.000
INSPECCIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	1.000
CONTROL DE EXCESO DE PESO	Nº PESADAS	10.000
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADA TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	93.000
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000
INSPECCIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	INSPECCIONES	22

5 COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES	REUNIONES	15
DISPOSICIONES LEGALES	DISPOSICIONES	8

6 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	23.000
TRAMITACIÓN EXPTES. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	EXPEDIENTES	650

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	DOCUMENTOS	4.800
PROPUESTAS DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	Nº CERTIFICADOS	5.300

8 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REALIZACIÓN PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL	Nº ASPIRANTES	1.500
EDICIÓN TÍTULOS	Nº TÍTULOS	600
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	EXPEDIENTES	50

9 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000

10 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AUTORIZACIÓN DE CENTROS	Nº CENTROS	30
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	CURSOS	50
TARJETAS DE CONDUCTORES	TARJETAS	15.000
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN CONDUCTORES	Nº ASPIRANTES	4.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.010		**D.G. DE TRANSPORTES**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.417.928	
	13	LABORALES	658.179	
	16000	CUOTAS SOCIALES	829.592	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.988.191**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.885	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.650	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	499.915	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	82.000	
	28	PROMOCIÓN	6.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**653.450**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	114.000	
	48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	54.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**168.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**30.000**
		TOTAL 14.010		**4.839.641**
		TOTAL 453M		**4.839.641**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.203			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.297.141			7.297.141
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.818.810			6.818.810
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.139.166.776			1.139.166.776
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	6.334.030			6.334.030
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.612			13.612
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.159.630.369**			**1.159.630.369**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

ACTIVIDADES

- Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros.
- Atención y cobertura de los nuevos desarrollos ubanísticos y equipamientos que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de planes y estudios que promuevan una mejora en la eficiencia del sistema.
- Desarrollo de aplicaciones para mejorar la información en tiempo real a los usuarios, gestión de la inspección, paneles de información en tiempo real, comercialización de títulos a través de Internet, etc.
- Desarrollo de acuerdos comerciales con empresas y organismos.
- Análisis socioeconómico y financiero de la oferta de transportes al objeto de hacerla flexible respecto de las necesidades cambiantes que se derivan de las variaciones de la demanda, tanto de carácter estructural, como coyuntural.
- Gestión 24/7/365 del CITRAM (Centro Integral del Transporte de la Comunidad de Madrid) e integración de otros agentes (Ayuntamiento de Madrid y EMT).
- Desarrollo e implantación de la nueva tarjeta sin contacto en todas las zonas tarifarias.
- Extensión de la cobertura funcional de los servicios del Centro de Desarrollo y Conformidad.
- Venta de servicios exteriores y consultoría.
- Renovación de los convenios con Administraciones y operadores para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.
- Renovación y ampliación de los convenios de financiación con las corporaciones locales para la financiación del transporte urbano.
- Promoción de la accesibilidad universal.
- Potenciación de la estrategia de comunicación y promoción del transporte público (Club de Amigos del Transporte Público de Madrid, presencia en redes sociales).
- Desarrollo de un planificador de viajes en tiempo real para la CAM que simplifique y potencie la movilidad en nuestra Comunidad.
- Implantación del Centro de Respaldo del CRTM para asegurar la dinámica de los sistemas y bases de datos de las estructuras del Organismo.
- Renegociación de las concesiones de explotación y sus condiciones de servicio de los contratos de Metro Ligero y TFM.
- Estudio y modificación de las formas de cálculo de la tarifa de equilibrio en base a un sistema mixto que combine kilómetros recorridos y pasajeros transportados.
- Renegociación de los contratos de prestación de servicio de transporte interurbano por carretera.
- Cambio de zonas de servicio por líneas de servicio que puedan comunicar las diferentes zonas existentes en el modelo actual.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.203		**CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**		
	10	ALTOS CARGOS	214.479	
	12	FUNCIONARIOS	936.632	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	48.103	
	13	LABORALES	4.492.064	
	131	LABORAL EVENTUAL	7.568	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.035	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62.660	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.413.270	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.081	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	99.249	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.297.141**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.500	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.339.516	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	248.084	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.463.627	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	357.640	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	83.750	
	28	PROMOCIÓN	320.693	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**6.818.810**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	44.867.743	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	12.687.280	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.081.611.753	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.139.166.776**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	673.030	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	661.000	
	65	OTRAS INVERSIONES	5.000.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.334.030**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	13.612	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**13.612**
		TOTAL 14.203		**1.159.630.369**
		TOTAL 453N		**1.159.630.369**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 232A JUVENTUD

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 15.018**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	9.709.283			9.709.283
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.906.024			1.906.024
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436.010			436.010
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	747.372			747.372
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**12.798.689**			**12.798.689**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **232A JUVENTUD**
CENTRO GESTOR : **150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

ACTIVIDADES

- Ampliación de las redes de información juvenil, y de la difusión de las actividades destinadas a los jóvenes en la Comunidad de Madrid, mediante el impulso de las nuevas tecnologías como herramienta de información y potenciando las redes sociales de las que formamos parte.
- Mejora de la claridad, ordenación y accesibilidad en nuestros portales de información: Inforjoven, Carné Joven y Carné Joven para smartphones y tablets, con el fin de alcanzar a toda la población joven madrileña.
- Incremento de la difusión de las propuestas de interés para los jóvenes, realizadas desde entidades públicas y privadas, con la finalidad de proporcionarles un mayor conocimiento de las alternativas de calidad disponibles en materia de emprendimiento, becas y ayudas, premios, movilidad, formación, etc.
- Dinamización del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, mediante acciones promocionales e informativas en Ayuntamientos, Universidades y escuelas superiores, etc., a través de la realización de actividades para implantar el Carné Joven en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, como instrumento que beneficie al joven, dinamice el pequeño y mediano comercio de nuestra Región y ayude a la familia.
- Impulso del talento juvenil a través del Carné Joven de la Comunidad de Madrid y los programas en colaboración con la Unión Europea, como instrumentos de promoción juvenil, en el ámbito de la formación, el deporte y la movilidad internacional.
- Desarrollo de iniciativas que potencien el talento y el emprendimiento entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid.
- Impulso de la formación juvenil enfocada principalmente al fomento del voluntariado, educación no formal, educación en el tiempo libre de los jóvenes y a la formación para la inclusión juvenil en el ámbito de la disfunción funcional y de jóvenes en riesgo de exclusión y otras minorías.
- Diseño, organización, difusión y realización de campos de trabajo y actividades deportivas en la naturaleza en albergues juveniles, dirigidos a propiciar la participación juvenil para el desarrollo personal de los jóvenes, que les permitan una mayor movilidad al conocer nuevos lugares y culturas, contactar con jóvenes de otras comunidades y países, así como participar y colaborar con ellos en la realización de proyectos de carácter voluntario, incluidas actividades destinadas a la inclusión juvenil en el ámbito de la disfunción funcional y de jóvenes en riesgo de exclusión.
- Facilitar la participación y la movilidad juvenil mediante el conocimiento de idiomas, a través de la Oficina Joven Comunidad de Madrid.TIVE.
- Mantenimiento, adecuación y modernizacion de los albergues y refugios juveniles, mejorando los espacios destinados al alojamiento, al objeto de contribuir a posibilitar un uso más extenso, numeroso, racional y adecuado de los mismos.
- Ofrecer información directa a los jóvenes estudiantes (Universidades, Escuelas Superiores Artísticas e IES) mediante Puntos de Información Juvenil en Centros Educativos, con el objeto de difundir y promocionar las diferentes iniciativas dirigidas a los jóvenes.
- Realización de encuentros con Concejales y Técnicos de Juventud, de materias y contenidos demandados por los jóvenes, como una vía de colaboración con los municipios madrileños.
- Apoyo y ayudas al trabajo que realizan las asociaciones juveniles y organizaciones sin ánimo de lucro en apoyo de los jóvenes de los barrios desfavorecidos de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED DE CENTROS	NÚMERO	760.000
VISITAS A PORTALES DE INFORMACIÓN JUVENIL	NÚMERO	7.200.000
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN LA RED DE INFORMACIÓN	NÚMERO	400
JÓVENES SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	60.000
OFERTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DIFUNDIDAS ENTRE LOS JÓVENES	NÚMERO	5.000
PORTALES Y PUBLICACIONES VIRTUALES PARA JÓVENES	NÚMERO	3
DESCARGAS DE LA APLICACIÓN CARNÉ JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	15.000

2 PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES COMBINADAS DE JUVENTUD Y DEPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN JUVENIL	NÚMERO	138
JÓVENES PARTICIPANTES EN INICIATIVAS JUVENILES	NÚMERO	22.030
JÓVENES USUARIOS DE CARNÉ JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	600.000
TASA DE PENETRACIÓN DEL CARNÉ JOVEN EN LA POBLACIÓN JOVEN MADRILEÑA	PORCENTAJE	50
JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN TIVE	NÚMERO	95.000
JÓVENES USUARIOS ALBERGUES Y REFUGIOS JUVENILES	NÚMERO	31.000
MEJORA INSTALACIONES JUVENILES	NÚMERO	15
JÓVENES USUARIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA	NÚMERO	3.000
JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	NÚMERO	2.500
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENILES	NÚMERO	2.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 232A JUVENTUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.018		**D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.528.666	
	13	LABORALES	5.883.645	
	131	LABORAL EVENTUAL	34.303	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.169.886	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	10.291	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.709.283**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	32.768	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	223.766	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.170.478	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.025	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	291.700	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	
	28	PROMOCIÓN	167.687	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.906.024**
	44533	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (R.E.A.J.)	26.010	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	410.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**436.010**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	240.456	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	506.916	
	6	**INVERSIONES REALES**		**747.372**
		TOTAL 15.018		**12.798.689**
		TOTAL 232A		**12.798.689**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.001	SERVICIO 15.002	SERVICIO 15.016	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.263.861	14.139.348	22.001.260	52.404.469
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.088.738	17.575	2.969.740	16.076.053
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	867.348			867.348
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	72.812			72.812
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	203.846		5.003.056	5.206.902
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**30.496.605**	**14.156.923**	**29.974.056**	**74.627.584**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR : **150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

ACTIVIDADES

- La coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por éste.
- El estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas en materias propias de la Consejería, así como el informe de dichas disposiciones generales.
- La coordinación de la tramitación de los proyectos de órdenes y de convenios, así como su registro, y la evaluación final, antes de elevarlas al órgano decisor, de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.
- La tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el Consejero o los Viceconsejeros, y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materias de competencia de la Consejería.
- El ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones que corresponda a la Consejería.
- La coordinación y fijación de criterios relativos a la normalización y adaptación de procedimientos correspondientes al ejercicio de las competencias de la Consejería, sin perjuicio de las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.
- La coordinación de la actividad de la Consejería en materia de declaración de ficheros que contengan datos personales.
- La gestión de la expedición de los títulos académicos correspondientes a las enseñanzas no universitarias y el registro de tales títulos, así como los trámites previos a la legalización por el Ministerio correspondiente de los títulos y demás documentos que deban surtir efectos en el extranjero.
- La gestión del Registro de centros docentes.
- La gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- La gestión y tramitación de las nóminas, Seguridad Social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- La tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, y de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería.
- La elaboración y tramitación del anteproyecto anual de presupuestos de la Consejería.
- El seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.
- La coordinación, seguimiento y control de los gastos a justificar y extrapresupuestarios de la Consejería.
- La coordinación y control de la ejecución y aprobación del gasto y de las operaciones de cierre de ejercicio.
- La coordinación de la rendición de la cuenta anual de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.
- La tramitación de los expedientes de contratación administrativa cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, así como la gestión de cuantas incidencias guarden relación con dicha tramitación.
- La atención al ciudadano y, en particular, la información, registro, sugerencias y reclamaciones.
- Los servicios generales y habilitación de material con especial incidencia en la eficiencia energética y el control de residuos.
- La coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería.
- La administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR : **150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

ACTIVIDADES
- La coordinación de la actividad web de la Consejería.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL,DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	700
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	NÚMERO	5.000
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	160
RECURSOS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	4.500
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	NÚMERO	570
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	NÚMERO	119.760
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	NÚMERO	65.000
RECLAMACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	2.300
ASIENTOS ENTRADAS EN REGISTRO	NÚMERO	450.000
REGISTROS TELEMÁTICOS	NÚMERO	26.000
EDICIÓN PUBLICACIONES POR LA SGT	EJEMPLARES	2.000
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	EJEMPLARES	200.000
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPT.TRAM.	2.400
COORDINACIÓN CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	NÚMERO	37
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	NÚMERO	23
GESTIÓN EXPEDIENTES DE PERSONAL	NÚMERO	2.271

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.001		**S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	225.700	
	12	FUNCIONARIOS	7.515.000	
	13	LABORALES	3.050.916	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.603	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.318	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	6.485	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.215.994	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.881.586	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	22.176	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.017.562	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**16.263.861**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	49.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.967.703	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	381.869	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.078.993	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	55.256	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.773	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	27.550	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28	PROMOCIÓN	161.644	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	335.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.088.738**
	48034	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48035	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48036	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48048	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48139	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**867.348**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	72.812	
	6	**INVERSIONES REALES**		**72.812**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	203.846	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**203.846**
		TOTAL 15.001		**30.496.605**
		TOTAL 321M		**30.496.605**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR : **150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA**

ACTIVIDADES

- Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones técnicas, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- Rendición de cuentas de los directores de los colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria
- Supervisión de la documentación académica y administrativa de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de los centros docentes públicos y privados.
- Supervisión de la implantanción de las nuevas enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Supervisión y asesoramiento de centros, servicios y programas, y elaboración de toda clase de informes.
- Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.
- Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal, etc.
- Coordinación de los Servicios de Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos interterritoriales durante el curso 2015-2016 de las actuaciones de atención preferente y actuaciones habituales de mayor relevancia recogidas en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.
- Cursos, ponencias de asesoramiento, sesiones de trabajo, etc., dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.
- Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.
- Dotación de material diverso requerido por la naturaleza de las diversas actividades, y para el funcionamiento de la Inspección.
- Desplazamientos, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, para servicios determinados y para la asistencia a reuniones de trabajo.
- Supervisión y asesoramiento para el análisis de datos, indicadores y resultados de los centros, relacionados con el éxito escolar.
- Asesoramiento e impulso de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros para lograr la mejora de los logros escolares.
- Asesoramiento e información para la definición de líneas de trabajo y el establecimiento de criterios y metodologías comunes a nivel de los equipos de centro.
- Participación en la selección y divulgación de buenas prácticas docentes, directivas y de innovación educativa.
- Evaluación de la práctica docente, tanto de la fase de prácticas como a lo largo del desarrollo profesional.
- Asesorar y supervisar procesos de evaluación interna.
- Asesoramiento y orientación sobre aspectos ligados a las garantías de igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad, o los principios de convivencia.
- Asesoramiento e información a los sectores de la comunidad educativa sobre derechos y deberes.
- Revisión de las necesidades de inspección educativa, ajustando los recursos humanos a las necesidades existentes y optimizando su funcionamiento.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DEL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN	NÚMERO	167
ACTUACIONES DE ATENCIÓN PREFERENTE Y ACTUACIONES HABITUALES DE MAYOR RELEVANCIA RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN LIBROS TEXTO	NÚMERO	100
ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	NÚMERO	602

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.002		**VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	9.627.113	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	719.625	
	16000	CUOTAS SOCIALES	208.021	
	18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	3.500.000	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**14.139.348**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.714	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.088	
	28	PROMOCIÓN	10.773	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**17.575**
		TOTAL 15.002		**14.156.923**
		TOTAL 321M		**14.156.923**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES

- Elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de gastos, correspondientes a los programas adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.
- Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal docente y de administración y servicios en centros docentes.
- Planificación, ejecución y gestión de las actividades relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo correspondientes a los centros docentes.
- Gestión de las acciones relativas al régimen disciplinario del personal funcionario y laboral, adscrito a centros docentes.
- Gestión de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial del Personal Docente.
- Coordinación y establecimiento de criterios comunes en los procedimientos de gestión de personal de los distintos servicios de personal de las Direcciones de Área Territorial.
- Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades cambiantes derivadas de los procesos de escolarización, en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.
- Financiación de los gastos producidos por las actuaciones de los tribunales de selección, en concepto de asistencia, locomoción y dietas, así como los gastos de desplazamiento de los profesores itinerantes.
- Financiación de los gastos relacionados con los programas institucionales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- Asegurar efectivos suficientes para la atención a la diversidad.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL, TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADO EN CENTROS DOCENTES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	45.757
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	NÚMERO	1.660
LABORALES	NÚMERO	5.564
TRIBUNALES	NÚMERO	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	10	ALTOS CARGOS	412.459	
	12	FUNCIONARIOS	14.498.605	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	6.007	
	13	LABORALES	2.580.876	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.503.313	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**22.001.260**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	583.039	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.227.829	
	28	PROMOCIÓN	667	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	148.205	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.969.740**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	5.003.056	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**5.003.056**
		TOTAL 15.016		**29.974.056**
		TOTAL 321M		**29.974.056**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	377.662			377.662
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.558			115.558
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**493.220**			**493.220**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR**

CENTRO GESTOR : **150170000 CONSEJO ESCOLAR**

ACTIVIDADES
- Informar sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales. - Informar sobre las disposiciones y actuaciones generales dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad madrileña. - Informar sobre aquellas otras cuestiones que, en el marco de las competencias atribuidas al Consejo, le sean sometidas por el Consejero de Educación, Juventud y Deporte. - Elaborar de forma objetiva y escuchando a la comunidad educativa el Informa sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. - Elaborar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. - Actualizar, de forma permanente, la página web del Consejo Escolar y desarrollar sus dos Plataformas digitales: "Foro por la Convivencia" y "Para que nadie se quede atrás". - Organizar el Foro por la Convivencia, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Asamblea de Madrid de 20 de abril de 2006. - Organizar tertulias y debates educativos acordes con las finalidades del Consejo y favoreciendo la participacion de la totalidad de la comunidad educativa. - Desarrollar otras actividades, definidas en el Plan de Actuación del Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en la memoria de objetivos. - Organizar el Encuentro "Familia y Escuela".

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	NÚMERO	70
PUBLICACIONES	NÚMERO	6
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.017		**CONSEJO ESCOLAR**		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	212.697	
	13	LABORALES	21.784	
	16000	CUOTAS SOCIALES	77.188	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**377.662**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.054	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	38.365	
	28	PROMOCIÓN	19.139	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**115.558**
		TOTAL 15.017		**493.220**
		TOTAL 321O		**493.220**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.115.165			4.115.165
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	544.090			544.090
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	60.490.483			60.490.483
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**65.149.738**			**65.149.738**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**
CENTRO GESTOR : **150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

ACTIVIDADES

- Ejecución de las obras de infraestructura de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con la adecuada diligencia de forma que no perturben el desarrollo de las actividades educativas de los centros.
- Equipamiento suficiente y adecuado de los centros docentes públicos de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid de acuerdo con las necesidades educativas y de gestión.
- Evaluación de los costes para la programación de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa vinculados a las obras y equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de transporte escolar y de vigilancia y limpieza de las sedes de las Direcciones de Área Territoriales.
- Gestión, mantenimiento y desarrollo de la Plataforma Tecnológica Educamadrid.
- Coordinación, impulso, desarrollo e implantación de las Nuevas Tecnologías de la Información en los centros docentes públicos de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid, así como el acceso a redes de comunicación de alta capacidad.
- Concertación y coordinación con otras Administraciones Públicas para el desarrollo de infraestructuras a través de los convenios correspondientes.
- Impulso y fomento de las relaciones de coordinación y desconcentración con las Corporaciones Locales, así como la promoción y coordinación de la información entre diferentes Administraciones Educativas.
- Redacción de proyectos de obras para las infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y de informes técnicos sobre cuestiones que se susciten respecto a las mismas.
- Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, y de los equipamientos para centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Revisión de las previsiones de construcción y mejora de centros educativos, de forma que se incluyan expresamente las siguientes actuaciones: - Construcción de un CEIP en Valdebebas. - Ampliación del IES Neil Armstrong en el municipio de Valdemoro. - Ampliación del CEIP Diego Muñoz Torrero en el municipio de Valdemoro.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	110
CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES	Nº ACTUACIONES	4
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	Nº ACTUACIONES	8

2 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	127

3 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES	AULAS	237

4 OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES	CENTROS	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.015		**D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.828.629	
	13	LABORALES	378.731	
	16000	CUOTAS SOCIALES	825.313	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.115.165**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	157.560	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	308.216	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	67.389	
	28	PROMOCIÓN	925	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**544.090**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	44.271.276	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.893.305	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.480.902	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	845.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**60.490.483**
		TOTAL 15.015		**65.149.738**
		TOTAL 321P		**65.149.738**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.010	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.324.414	783.488.047		785.812.461
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.600.366			71.600.366
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000			205.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**74.129.780**	**783.488.047**		**857.617.827**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

ACTIVIDADES

- Reordenar anualmente la red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona.
- Definir los criterios de organización de los centros públicos de educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación especial y equipos de orientación psicopedagógica.
- Formular las propuestas relativas a los expedientes de transformación, supresión y creación de centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Elaborar las propuestas de normativa en relación con el proceso de reserva de plazas y adscripción de centros y el proceso de admisión de alumnos.
- Dotar a los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los recursos tanto personales como de equipamientos óptimos que garanticen una educación de calidad.
- Gestionar los contratos de gestión de servicio público para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid.
- Gestionar los convenios con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad municipal.
- Gestionar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la región en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.
- Desarrollar el programa de enriquecimiento educativo dirigido a los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Elaboración y desarrollo de la normativa de ordenación académica de las enseñanzas correspondiente a educación infantil, educación primaria y educación especial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de regularizaciones, prórrogas y flexibilizaciones académicas de educación infantil, educación primaria y educación especial.
- Gestión de la realización de la prueba individualizada de los alumnos de 6º curso de educación primaria y de la prueba individualizada de los alumnos de 3º de educación primaria de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, autorización y gestión de la plantilla del profesorado para el desarrollo de las actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria, garantizando los necesarios niveles de calidad y equidad al alumnado, evitando cualquier posible exclusión.
- Colaboración con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro para desarrollar actuaciones de atención a la diversidad y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Planificación, autorización y gestión de las aulas de enlace para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario, así como autorización y gestión del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las aulas de enlace y del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).
- Planificación, autorización y gestión del servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED), de las aulas hospitalarias (AAHH) y de los centros educativos terapéuticos (CET).
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.
- Desarrollo de actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos necesidades educativas especiales a través un modelo educativo que favorezca la inclusión.
- Gestión de la convocatoria anual del concurso de narración y de recitado de poesía.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

ACTIVIDADES
- Reducción del 20% de las cuotas de escolaridad en escuelas infantiles por tramo de renta per cápita familiar. - Completar el CEIP Diego Muñoz Torrero en Valdemoro. - Construcción de un 4(o) CEIP en Torrelodones. - Construcción de un CEIPSO en el Barrio de La Luna en Rivas-Vaciamadrid. - Rehabilitación integral y ampliación del CEIP Montelindo en Bustarviejo.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EE.II. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	136
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	7
EE.II. TITULARIDAD AYUNTAMIENTOS E INSTITUCIONES	NÚMERO	183
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	126
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	15
SEDES DE DIRECCIONES DE ZONAS DE CASAS DE NIÑOS	NÚMERO	36

2 MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	NÚMERO	796
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	24
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	NÚMERO	115

3 AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
C.P. DE EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA (NUEVOS)	NÚMERO	2

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDGOGICA	NÚMERO	34
EQUIPOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	4

5 DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS	1.750

6 REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	362
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	8.800
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	CENTROS	175
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	ALUMNOS	3.982

7 DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EMPRESAS O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	NÚMERO	2

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AULAS DE ENLACE	Nº AULAS	11
AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	150
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº INTERPRETACIONES	275
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº TRADUCCIONES	40

9 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AULAS HOSPITALARIAS	AULAS	14
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	10.000
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	6
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	165
SERVICIO APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO	ATENCIONES	500

10 REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA (3º CURSO) Y EVALUACIÓN FINAL INDIVIDUALIZADA (6º CURSO) DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 3º CURSO	NÚMERO	1.306
ALUMNOS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 3º CURSO	NÚMERO	66.077
CENTROS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 6º CURSO	NÚMERO	1.320
ALUMNOS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 6º CURSO	NÚMERO	68.793

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.010		**D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.312.835	
	13	LABORALES	448.456	
	16000	CUOTAS SOCIALES	480.631	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.324.414**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.110.299	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.221	
	28	PROMOCIÓN	500.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	22.985.846	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**71.600.366**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	198.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	7.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**205.000**
		TOTAL 15.010		**74.129.780**
		TOTAL 322A		**74.129.780**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Revisión, actualización y mejora constante de la red de centros educativos adaptándola a las necesidades demográficas y educativas con el fin de garantizar una escuela inclusiva de calidad. - Adecuar las plantillas de los institutos de centros públicos de educación infantil, primaria y especial. - Adecuar las ratios de profesores y alumnos por grupo, para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación infantil, primaria y especial, y demás normativa dictada con carácter de legislación básica.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL, REFERIDOS TANTO A LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DESTINADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	22.049

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	694.240.762	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	529.523	
	131	LABORAL EVENTUAL	1.155.770	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	825.548	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	27.380.207	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	5.917.304	
	16000	CUOTAS SOCIALES	53.092.202	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	346.731	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**783.488.047**
		TOTAL 15.016		**783.488.047**
		TOTAL 322A		**783.488.047**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.010	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.566.798	751.827.817		753.394.615
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	79.028.018			79.028.018
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.000			81.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**80.675.816**	**751.827.817**		**832.503.633**

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

ACTIVIDADES

- Planificar y gestionar los servicios y enseñanzas que se imparten en los institutos de educación secundaria y en los centros de educación de personas adultas.
- Contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños impulsando la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Sostener la oferta de enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas profesionales de modalidad especial en los centros públicos donde se imparten estas enseñanzas; y las enseñanzas de los centros de educación de personas adultas.
- Dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.
- Potenciar la oferta educativa de los centros públicos de educación secundaria, así como de los centros de educación de personas adultas.
- Mantener el programa Refuerza dirigido al desarrollo de actividades extraescolares, que apoyen y desarrollen la formación de los alumnos.
- Sostener los planes de emergencia y evacuación en institutos de educación secundaria y en centros de educación de personas adultas.
- Planificar la creación de centros docentes públicos en zonas con demanda de escolarización, atendiendo a las características y necesidades específicas de las zonas rurales.
- Continuar la adecuación y mejora de las instalaciones del complejo educativo Ciudad Escolar-San Fernando, potenciando la oferta educativa de servicios complementarios de las residencias de estudiantes.
- Divulgar la oferta educativa de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito, así como de las enseñanzas de personas adultas.
- Reconocer la participación, el esfuerzo y la excelencia de los alumnos a través de los premios extraordinarios de ESO y Bachillerato, así como mediante los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.
- Desarrollar la normativa de ordenación académica en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de las enseñanzas de personas adultas.
- Desarrollar programas de formación profesional básica destinados a personas adultas, así como programas de formación básica para favorecer la integración social y laboral.
- Colaborar con las instituciones públicas para fomentar el desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a la prevención del absentismo escolar.
- Sostener la educación de personas adultas en la modalidad a distancia, adecuándola a las nuevas tecnologías de la información.
- Dotar a los centros docentes públicos con actuaciones de educación compensatoria de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.
- Continuar con las actuaciones de las aulas de enlace.
- Impulsar la adecuación y mejora de las aulas de compensación educativa.
- Impulsar y desarrollar el Centro Regional de Enseñanzas Integradas Sagrado Corazón de Jesús para la atención educativa de alumnos de 16 a 21 años con medidas judiciales de privación de libertad en régimen cerrado o régimen semiabierto.
- Construccion de un IES en Montecarmelo.
- Construcción de un nuevo IES con Bachillerato y FP en Paracuellos del Jarama.
- Construcción de un IES en Barrio San Fermín en Madrid Capital así como la rehabilitación de la instalación deportiva Meseta de

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

ACTIVIDADES
Orcasitas. - Compleción y equipamiento del IES Neil Armstrong en Valdemoro.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS ESO	NÚMERO	132.328
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	NÚMERO	60.488
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	NÚMERO	7.150
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	27.740
ALUMNOS PROGRAMAS PROFESIONALES ESPECIAL	NÚMERO	310
ALUMNOS FP BÁSICA	NÚMERO	3.610
TOTAL ALUMNOS IES	NÚMERO	231.626
TOTAL CENTROS IES	NÚMERO	298

2 SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR- SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	1.992
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	68
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	18
ALUMNOS EN RESIDENCIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	92

3 RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	NÚMERO	25
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ESO	NÚMERO	25

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	NÚMERO	27.330
ALUMNOS F. TÉCNICO-PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	NÚMERO	3.650
ALUMNOS ENSEÑANZAS DESARROLLO PERSONAL	NÚMERO	5.050
ALUMNOS ENSEÑANZAS A DISTANCIA	NÚMERO	5.150
CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	69
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	NÚMERO	1

5 DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	178
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	6.775
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	22
AULAS DE ENLACE	NÚMERO	7
ALUMNOS AULAS DE ENLACE	NÚMERO	114
CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	250
ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	310
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	NÚMERO	65
ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZÓN	NÚMERO	445

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.010		**D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**		
	12	FUNCIONARIOS	1.056.151	
	13	LABORALES	116.978	
	16000	CUOTAS SOCIALES	393.669	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.566.798**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.340.574	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	41.300	
	28	PROMOCIÓN	126.232	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	61.511.790	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**79.028.018**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	81.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**81.000**
		TOTAL 15.010		**80.675.816**
		TOTAL 322B		**80.675.816**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos del personal adscrito a los centros públicos de educación secundaria y formación profesional. - Adecuar las plantillas de los institutos de secundaria, a las necesidades existentes. - Adecuar las ratios de profesores y alumnos por grupo, para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación secundaria obligatoria y demás normativa dictada con carácter de legislación básica. - Compleción y equipamiento del IES Neil Armstrong en Valdemoro.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EN ESTE PROGRAMA SE PRESUPUESTAN LOS GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE PROFESORADO LABORAL QUE IMPARTEN LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN EN ESTE NIVEL EDUCATIVO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	19.057

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	698.566.173	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	3.054.613	
	131	LABORAL EVENTUAL	61.712	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.079.964	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	370.576	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	8.383.399	
	16000	CUOTAS SOCIALES	40.181.693	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	129.687	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**751.827.817**
		TOTAL 15.016		**751.827.817**
		TOTAL 322B		**751.827.817**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.714.745			1.714.745
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.889.899			2.889.899
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	879.367.876			879.367.876
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.201.308			23.201.308
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**907.173.828**			**907.173.828**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322C UNIVERSIDADES**
CENTRO GESTOR : **150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

ACTIVIDADES

- Financiación de gastos corrientes de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Financiación de inversiones en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, programación y ejecución de programas especiales de mejora de la calidad de la enseñanza, implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones.
- Gestión de ayudas para alumnos que cursen estudios en Universidades de la Comunidad de Madrid: ayudas por criterios socio-económicos y para estudiantes por aprovechamiento académico excelente.
- Promoción, orientación e información a la sociedad madrileña en todos los aspectos de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.
- Propuesta de creación, modificación, transformación y supresión de los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Programación de la oferta de enseñanzas en los centros de enseñanzas artísticas superiores y la autorización de las plazas vacantes ofertadas por cada uno de ellos.
- Ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores.
- Puesta en marcha de medidas dirigidas al desarrollo de acciones y programas de investigación en el ámbito propio de las enseñanzas artísticas, así como la firma de convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas.
- Evaluación del profesorado de centros superiores de enseñanzas artísticas.
- Definición de la estructura de las plantillas docentes de los centros superiores públicos de enseñanzas artísticas.
- Coordinación de las necesidades de infraestructuras de los centros públicos.
- Coordinación y supervisión de los planes de estudio de los títulos superiores de enseñanzas artísticas.
- Revisión de los proyectos propios de planes de estudios de los centros públicos y privados de enseñanzas artísticas.
- Implantación de sistemas internos de garantía de calidad en los centros públicos de enseñanzas artísticas.
- Supervisión del cumplimiento de la normativa académica y de profesorado de los centros privados de enseñanzas artísticas.
- Evaluaciones institucionales y para la acreditación de programas y enseñanzas universitarias.
- Evaluaciones de las necesidades de profesorado.
- Valoraciones sobre la calidad de la oferta de estudios universitarios y sobre su permanente actualización.
- Valoración de los servicios universitarios y de apoyo a los estudiantes y a su posterior inserción laboral.
- Análisis de las demandas socioeconómicas y la respuesta universitaria que reciben.
- Informes sobre creación de centros universitarios.
- Cooperación internacional.
- Establecimiento de protocolos de colaboración y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.
- Acceso a la documentación y archivos de las entidades objeto de evaluación y obtención de la información solicitada, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en los estatutos.
- Coordinación de actividades con cuantas realicen las administraciones públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Realización de cualesquiera otras actividades que conduzcan al cumplimiento de sus fines.
- Coordinar y reunir con la suficiente frecuencia a los órganos de deliberación, consulta y participación en materia de política universitaria de la Comunidad de Madrid: Consejo Interuniversitario y Consejo Interuniversitario de Estudiantes.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FINANCIACIÓN UU.PP. DE MADRID	Nº UU.PP.	6
BECAS	Nº BECAS	3.000

2 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	950
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	348
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	758
ALUMNOS ESCUELA CONSERV Y RESTAURAC BIENES CULTURALES	NÚMERO	177
CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	3
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	1
ESCUELA CONSERV Y RESTAURAC BIENES CULTURALES	NÚMERO	1
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	1
CENTROS PRIVADOS AUTORIZADOS	NÚMERO	9

3 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO	NÚMERO	5
REUNIONES DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES	NÚMERO	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.014		**D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.187.210	
	13	LABORALES	104.022	
	16000	CUOTAS SOCIALES	341.021	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.714.745**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	921.929	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.423	
	28	PROMOCIÓN	32.326	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	1.910.533	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.889.899**
	40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	49.444.629	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	294.881.343	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	129.266.153	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	170.738.903	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	75.861.169	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	80.630.772	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	67.806.841	
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	9.186.425	
	45210	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	168.867	
	45211	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	168.867	
	45212	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	168.867	
	45213	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	168.867	
	45214	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	168.867	
	45215	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	168.867	
	48020	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	9.883	
	48031	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48032	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48138	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: UNIVERSIDADES	135.469	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**879.367.876**
	752	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	23.201.308	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**23.201.308**
		TOTAL 15.014		**907.173.828**
		TOTAL 322C		**907.173.828**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.011	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.038.556	72.872.463		74.911.019
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.481.575			7.481.575
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.400			610.400
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**10.130.531**	**72.872.463**		**83.002.994**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

ACTIVIDADES

- Favorecer la simultaneidad de enseñanzas de régimen general con las enseñanzas de música y danza consolidando el funcionamiento de los centros integrados.
- Planificar y gestionar las enseñanzas de régimen especial que se imparten en los conservatorios profesionales de música y danza, escuelas de arte y escuelas oficiales de idiomas.
- Dotar a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.
- Adecuar las enseñanzas de idiomas a la normativa vigente velando por mantener los niveles de calidad que actualmente tienen las escuelas oficiales de idiomas y garantizar la elaboración y aplicación de las pruebas de certificación de idiomas en la Comunidad de Madrid.
- Conceder ayudas para la ampliación de estudios artísticos, en España y en el extranjero.
- Fomentar la creación de coros y orquestas en los conservatorios profesionales de música de la Comunidad de Madrid.
- Mantener las tareas de asesoramiento y de apoyo a las escuelas municipales de música y danza.
- Potenciar los intercambios, tanto de profesorado como de alumnado, de los centros públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias con centros de otras comunidades autónomas o de otros países europeos en el marco de los programas de formación de la Unión Europea.
- Suscripción de convenios con fundaciones que favorezcan el apoyo al perfeccionamiento y la proyección profesional de los alumnos de enseñanzas artísticas.
- Atender el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Móstoles, a través de la suscripción de un nuevo convenio de colaboración para el sostenimiento del conservatorio profesional de música de titularidad municipal "Rodolfo Halffter".
- Elaborar normativa que desarrolle el modelo educativo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, referido a las enseñanzas de régimen especial no universitarias.
- Mantener la convocatoria de los premios extraordinarios de música y premios extraordinarios de danza de la Comunidad de Madrid y los premios extraordinarios para las enseñanzas de artes plásticas y diseño de la Comunidad de Madrid, como medio de reconocimiento a la excelencia para alumnos de estas enseñanzas, y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.
- Impartir los niveles C en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Utilizar las capacidades de enseñanza de idiomas y de certificación de la red de centros de EOI en todas las actividades educativas de la Comunidad de Madrid relacionadas con las enseñanzas de idiomas.
- Colaborar con las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	NÚMERO	51.200
ALUMNOS ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	1.600
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	6.400
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROF. MUNICIPALES	NÚMERO	481
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	35
ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	4
CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	14
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	NÚMERO	1

2 APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS, ASÍ COMO MEJORAR EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO EN SU FUNCIONAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MIEMBROS CORO DE NIÑOS	NÚMERO	80
MIEMBROS CORO DE JÓVENES	NÚMERO	70

3 POTENCIAR LA CALIDAD, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA PROYECCIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, VALORANDO EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BENEFICIARIOS BECAS FUNDACIÓN ALBÉNIZ	NÚMERO	16
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN ESTUDIOS	NÚMERO	60
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ENSEÑANZAS PROF. MÚSICA	NÚMERO	5
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ENSEÑANZAS PROF. DANZA	NÚMERO	1
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.011		**D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.292.530	
	13	LABORALES	286.414	
	16000	CUOTAS SOCIALES	377.120	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.038.556**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.593.840	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000	
	28	PROMOCIÓN	107.740	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	5.775.995	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.481.575**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	368.960	
	48122	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	77.440	
	48127	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	164.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**610.400**
		TOTAL 15.011		**10.130.531**
		TOTAL 322E		**10.130.531**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de enseñanza de régimen especial - Adecuar las plantillas de los centros de enseñanza de régimen especial a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas. - Adecuar las plantillas a la oferta de enseñanzas de idiomas, tanto en su distribución geográfica, como en el número de idiomas que imparten.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	1.864

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	68.902.472	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	308.561	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.856	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	509.080	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.968.770	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	152.724	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**72.872.463**
		TOTAL 15.016		**72.872.463**
		TOTAL 322E		**72.872.463**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.967.106			15.967.106
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.228.663			3.228.663
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**19.195.769**			**19.195.769**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

ACTIVIDADES

- Gestionar los servicios y enseñanzas de formación profesional en centros docentes públicos que imparten únicamente estas enseñanzas.
- Diseñar la oferta de enseñanzas de formación profesional incorporando títulos de alta demanda.
- Dotar a los centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional, incluyendo las nuevas enseñanzas de formación profesional básica de los recursos necesarios para atender su correcto funcionamiento.
- Promover la creación de nuevos centros docentes públicos que impartirán formación profesional, en colaboración con los distintos sectores productivos.
- Potenciar, mejorar y controlar la formación en centros de trabajo de los alumnos de formación profesional, para facilitar su posterior inserción laboral.
- Evaluar y, en su caso, ampliar la oferta de formación profesional dual con el fin de mejorar y favorecer la empleabilidad de los jóvenes.
- Gestionar las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, municipios y mancomunidades para el desarrollo de los programas profesionales.
- Incrementar la movilidad, tanto de profesorado como de alumnado, con otras Comunidades Autónomas y con otros países europeos, en el marco de los programas e iniciativas de la Unión Europea destinados a la formación profesional.
- Implantar la formación profesional bilingüe, reforzando la presencia de la enseñanza de los idiomas extranjeros en los ciclos formativos de formación profesional para facilitar la capacitación profesional de los alumnos.
- Divulgar la oferta educativa de formación profesional de la Comunidad de Madrid mediante la participación en encuentros, jornadas, etc.
- Considerar la labor del profesorado que colabora en el reconocimiento de créditos ECTS.
- Convocar y elaborar los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, incluso las que van dirigidas a soldados de tropa profesional que prestan servicio en unidades ubicadas en la Comunidad de Madrid.
- Convocar y resolver anualmente los premios extraordinarios de formación profesional de la Comunidad de Madrid. Asimismo, gestionar la participación de los premiados en la convocatoria nacional para los premios nacionales de formación profesional.
- Preparar la convocatoria que permita la obtención de los títulos de técnico y técnico superior a personas que no puedan escolarizarse en régimen ordinario.
- Realizar el desarrollo curricular de los contenidos comunes fijados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las enseñanzas de formación profesional.
- Apertura de nuevos ciclos de formación profesional con alta inserción laboral en los centros docentes públicos no universitarios.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS, AMPLIAR E INNOVAR LAS ENSEÑANZAS PRESTADAS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	26.112
TOTAL ALUMNOS CENTROS FP	ALUMNOS	26.112
UNIDADES CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	931
TOTAL UNIDADES FORMACIÓN PROFESIONAL	ALUMNOS	931
CENTROS ESPECÍFICOS FP	ALUMNOS	36

2 FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICA-PRIVADA, CON LAS EMPRESAS QUE COLABOREN EN LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS TANTO DE GRADO MEDIO COMO DE GRADO SUPERIOR DENOMINADA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MEJORAR LAS RELACIONES CON EMPRESAS	ALUMNOS	18.100

3 DESARROLLAR PROGRAMAS PROFESIONALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMAS PROFESIONALES (UFILS)	ALUMNOS	1.530

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.011		**D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.839.463	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	151.000	
	28	PROMOCIÓN	73.009	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	13.888.634	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.967.106**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.275.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.820.000	
	48133	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FORMACIÓN PROFESIONAL	133.663	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.228.663**
		TOTAL 15.011		**19.195.769**
		TOTAL 322F		**19.195.769**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 15.016**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	92.091.392			92.091.392
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**92.091.392**			**92.091.392**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal dedicado a programas de educación compensatoria. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de educación de adultos. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de integración social. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de prevención a la marginación. - Atención a las necesidades surgidas por nuevos asentamientos de población de minorías étnicas y culturales y de alumnos con necesidades de compensación educativa. - Adecuación de la plantilla a la extensión de la educación secundaria obligatoria a todos los centros de la red de educación de personas adultas.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DEL PERSONAL DEDICADO A LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA Y A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	2.487

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	90.739.605	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	295.210	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	140.929	
	16000	CUOTAS SOCIALES	915.648	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**92.091.392**
		TOTAL 15.016		**92.091.392**
		TOTAL 322G		**92.091.392**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.012	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.392.147	4.829.679		7.221.826
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.375.757			30.375.757
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.267			147.267
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**32.915.171**	**4.829.679**		**37.744.850**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**
CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**

ACTIVIDADES
- Ejecución del Plan de Formación del Profesorado y Plan Específico de Formación Profesional y dotación de recursos a la Red de formación. - Gestión de convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y estancias formativas de profesores de formación profesional. - Registro y certificación de actividades de formación del profesorado. - Evaluación, desarrollo y, en su caso, extensión del programa bilingüe español-inglés en centros públicos de educación infantil, primaria y educación secundaria, dotación de auxiliares de conversación y ejecución de planes de formación en lengua inglesa. - Gestión de convocatorias de premios y ayudas y programas de innovación educativa. - Desarrollo de evaluaciones y pruebas del sistema educativo y generación de estadísticas y estudios en materia de educación. - Ejecución del Plan de Mejora de la Convivencia en centros educativos. - Ejecución del Plan de Formación para impresoras 3D. - Publicación abierta en formato open data de los datos específicos que configuran el sistema educativo madrileño.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN FORMACIÓN RED DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº PROFESORES	34.800
PLAN FORMACIÓN PROFESORES F. P.	Nº PROFESORES	1.000

2 MANTENER LA OFERTA FORMATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON ENTIDADES	Nº CONVENIOS	50
CONVENIOS FORMACIÓN F. P.	Nº CONVENIOS	10

3 RECONOCER LA FUNCIÓN DOCENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	Nº CERTIFICADOS	30.000
CERTIFICADOS DE ESPECIAL DEDICACIÓN	Nº CERTIFICADOS	1.000

4 IMPULSAR EL MODELO BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS Y MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS, PRIORITARIAMENTE EL INGLÉS, DE PROFESORES Y ALUMNOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROFESORES INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº PROFESORES	105
CONVENIOS ENTIDADES INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº CONVENIOS	4
CONVENIOS FORMACIÓN PROGRAMA BILINGÜE	Nº CONVENIOS	10
COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº COLEGIOS	373
INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº INSTITUTOS	120

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 CONSERVAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE FOMENTEN LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN LOS CENTROS Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD EN LOS SITEMAS DE FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nº PROFESORES	1.800
CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DE COROS ESCOLARES	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DEBATE ESCOLAR	Nº CENTROS	40
CONCURSO DE ORATORIA EN INGLES	Nº CENTROS	40
PROGRAMAS EUROPEOS	Nº ACCIONES	575

6 REALIZAR EVAUACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EVALUACIONES	Nº CENTROS	60
ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	4
ESTADÍSTICAS	Nº ACTUACIONES	5

7 DESARROLLAR EL PLAN DE MEJORA DE LA CONVIENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Nº PROFESORES	1.500

8 DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPRESORAS 3D

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPRESORAS	Nº PROFESORES	500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.012		**D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**		
	12	FUNCIONARIOS	1.594.815	
	13	LABORALES	313.840	
	16000	CUOTAS SOCIALES	483.492	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.392.147**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	593.785	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	31.588	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	132.756	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	180.500	
	28	PROMOCIÓN	514.842	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	28.892.286	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**30.375.757**
	48038	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	24.891	
	48132	FUNDACIÓN CREATE	19.000	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	103.376	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**147.267**
		TOTAL 15.012		**32.915.171**
		TOTAL 322O		**32.915.171**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	133

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	4.788.875	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.856	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.948	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.829.679**
		TOTAL 15.016		**4.829.679**
		TOTAL 322O		**4.829.679**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	255.417.639			255.417.639
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**255.417.639**			**255.417.639**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos del personal laboral docente, personal de administración y servicios y personal laboral eventual, destinados en centros docentes educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte - Financiación de ayudas sociales de personal funcionario y laboral de administración y servicios, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, recogidas en el Acuerdo sectorial para el personal funcionario y el Convenio Colectivo para el personal laboral. - Financiación de ayudas sociales del personal funcionario docente, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, recogidas en el Acuerdo sectorial para el personal funcionario docente. - Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades existentes. - Financiación del complemento de productividad, gratificaciones y otros complementos retributivos del personal laboral y funcionario recogido en este programa.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EN ESTE PROGRAMA SE INCLUYEN LOS GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y EL PERSONAL QUE EJERCE FUNCIONES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	NÚMERO	1.660
LABORALES	NÚMERO	5.564

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	35.417.007	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	92.073	
	13	LABORALES	120.253.778	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.147.207	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	739.475	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	86.030	
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	3.377.006	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	3.928.900	
	15004	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	1.668.393	
	15005	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	1.415.836	
	15100	GRATIFICACIONES	688.249	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.543.533	
	16000	CUOTAS SOCIALES	45.052.910	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.164.466	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	8.553.027	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.008.433	
	18102	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DOCENTES DICIEMBRE 2012	22.281.316	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**255.417.639**
		TOTAL 15.016		**255.417.639**
		TOTAL 322P		**255.417.639**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 15.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	2.762.692			2.762.692
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.954.549			2.954.549
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.068.167.364			1.068.167.364
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.073.884.605**			**1.073.884.605**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN**
CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**

ACTIVIDADES

- Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria para la concesión de cheques guardería para el curso 2015/2016 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2016/2017.
- Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria de becas para el estudio de formación profesional de grado superior correspondiente al curso 2015/2016 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2016/2017.
- Aplicación de los precios reducidos del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en los centros docentes no universitarios.
- Gestionar la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte escolar correspondiente al curso 2015/2016.
- Gestionar la convocatoria de becas para la realización de cursos de formación para el estudio de Idiomas y Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigidas a jóvenes desempleados correspondiente al curso 2016/2017.
- Elaboración y desarrollo de la convocatoria de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad para el curso 2016/2017.
- Implantación de la nueva ordenación del sistema educativo derivada de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), transformando o extinguiendo las enseñanzas anteriores de acuerdo al calendario de implantación de la reforma.
- Financiación de los conciertos aprobados para el periodo comprendido entre el 2013/2014 a 2016/2017, adaptándolos a la nueva ordenación del sistema educativo.
- Autorización y consolidación de la enseñanza bilingüe en centros concertados.
- Desarrollo de actuaciones de apoyo a centros y alumnos con necesidades educativas específicas, favoreciendo el desarrollo de experiencias inclusivas.
- Abono como pago delegado de las retribuciones de los profesores, incluyendo la subida del 1% en los "salarios del personal docente" por equiparación a la subida salarial del funcionariado público, así como la financiación de los gastos de funcionamiento de centros concertados.
- Dotación de recursos específicos para lograr el adecuado rendimiento y la integración escolar de los alumnos con necesidades de apoyo educativo, adaptándolas a la nueva ordenación del sistema educativo.
- Actividades extraescolares en los centros docentes públicos durante los periodos no lectivos.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CHEQUES GUARDERÍA	BECAS	32.000
FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR	BECAS	11.000
PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR	AYUDAS	100.000
PRESTAMO DE LIBROS DE TEXTO	CENTROS	1.500
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	BECAS	950
BECAS IDIOMAS Y TIC	BECAS	3.000
BECAS 2ª OPORTUNIDAD	BECAS	1.000
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNOS	12.625

2 FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONCIERTOS EDUCACION INFANTIL	UNIDADES	3.389
CONCIERTOS EDUCACION PRIMARIA	UNIDADES	6.612
CONCIERTOS EDUCACION ESPECIAL	UNIDADES	407
CONCIERTOS FORMACION PROFESIONAL	UNIDADES	708
CONCIERTOS BACHILLERATO	UNIDADES	254
CONCIERTOS EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA	UNIDADES	4.027

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.012		**D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.937.924	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	84.747	
	13	LABORALES	118.678	
	16000	CUOTAS SOCIALES	538.851	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.762.692**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.899.438	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.721	
	28	PROMOCIÓN	30.390	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.954.549**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	98.112.724	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	970.054.640	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.068.167.364**
		TOTAL 15.012		**1.073.884.605**
		TOTAL 323M		**1.073.884.605**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.357.178			27.357.178
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**27.357.178**			**27.357.178**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

CENTRO GESTOR : **150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

ACTIVIDADES

- Gestionar la gratuidad del servicio de transporte escolar mediante la contratación de las correspondientes rutas con empresas del sector, especialmente para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio más cercano, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la legislación básica estatal (artículo 82.2 LOE) y en la Orden de la Consejería de Educación 3793/2005, de 21 de julio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.
- Gestionar la gratuidad del comedor escolar de los alumnos transportados, los de Educación Especial y del personal que los atiende, según establece la Orden de la Consejería de Educación 917/2002, de 14 marzo (BOCM 2 de abril).
- Gestión de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, respecto a la gestión del servicio público educativo.
- Desarrollo del portal educativo Educamadrid y otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Impulsar el régimen jurídico de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios y la informatización de su gestión económica, así como la formación de la cuenta de gestión consolidada de los centros docentes públicos no universitarios y su rendición ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS TRANSPORTADOS	NÚMERO	18.750
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADAS	NÚMERO	625
IMPORTE DIARIO RUTA TRANSPORTE ESCOLAR	COSTE-MEDIO	175
DÍAS CONTRATADOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DÍAS	178
COMENSALES CON UTILIZACIÓN GRATUITA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5.674
NÚMERO DE CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	820

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DIRECTIVOS	NÚMERO	5
PERSONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	779

3 DESARROLLO DEL PORTAL DE EDUCAMADRID Y DE OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COLABORACIÓN CON PROFESIONALES	NÚMERO	15
LICENCIAS/APLIC. FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB	NÚMERO	9
DESARROLLO Y GESTIÓN PORTAL EDUCAMADRID	Nº USUARIOS	270.000
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EDUCAMADRID CONSULTADOS	NÚMERO	56.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.015		**D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	214.473	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.178.365	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	165.064	
	28	PROMOCIÓN	6.176	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	5.793.100	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.357.178**
		TOTAL 15.015		**27.357.178**
		TOTAL 324M		**27.357.178**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.029.505			11.029.505
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.415.120			10.415.120
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.994.137			7.994.137
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.464.000			2.464.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**31.902.762**			**31.902.762**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**
CENTRO GESTOR : **150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

ACTIVIDADES

- Fomentar actividades deportivas Promover, atender y ayudar a federaciones, clubes deportivos, equipos no profesionales.
- Ayudas.
- Colaborar con eventos deportivos relevantes y otras acciones de promoción exterior.
- Promover la actividad físico-deportiva en los ámbitos escolar y universitario.
- Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Madrileñas para la organización y desarrollo de los programas propios: Deporte en Edad Escolar; Programa de Deporte Infantil, Fundación Madrid por el Deporte y Campeonatos Escolares en Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Organización de actos y eventos para el reconocimiento y promoción del deporte madrileño.
- Colaboración en la organización de actividades y eventos deportivos de relevancia nacional o internacional promovidos por otras entidades.
- Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Españolas para el patrocinio de competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional, así como otras actividades para la promoción de la modalidad deportiva correspondiente en la Comunidad de Madrid y con otras entidades privadas con ánimo de lucro.
- Desarrollo de programas específicos como Madrid Blanca, Enforma, acciones de integración social, así como los relativos al Deporte, Actividad Física y Salud.
- Desarrollo de programas de promoción de la salud a través del deporte dirigidos a toda la población, especialmente a niños y mayores.
- Fomentar el asociacionismo deportivo incrementando el número de entidades deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y digitalizando la documentación obrante en el mismo.
- Participación en Campeonatos de España convocados por el Consejo Superior de Deportes.
- Organización de las competiciones autonómicas de ámbito universitario.
- Evaluación y control médico-deportivo de los deportistas.
- Desarrollar el estudio de los rendimientos y seguimiento médico- deportivo de las deportistas de alta competición.
- Impulsar y promover la creación de centros de tecnificación deportiva en la Comunidad de Madrid.
- Continuación de las labores de mejora de las instalaciones deportivas, acometiendo obras de acondicionamiento y equipamiento.
- Seguimiento de la gestión integral del Complejo de Ocio y Recreación "Naturalcalá", situado en la Finca El Encín, en la carretera N II, Km. 38,200, dentro del término municipal de Alcalá de Henares, propiedad de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo principal es proporcionar a los visitantes un espacio donde disfrutar de actividades deportivas, de ocio y recreativas, preservando el entorno natural en que se encuentra.
- Construcción de una pista de pádel en la Instalación Deportiva Canal de Isabel II.
- Implantación de nuevos sistemas de ahorro energético en las Instalaciones deportivas.
- Finalización y equipamiento de la ciudad deportiva "Espartales" en Alcalá de Henares.
- Modernización y mejora del complejo deportivo Paseo del Prado de Valdemoro, incluyendo la renovación de la superficie de la pista de atletismo de tartán y la modificación del césped natural actual del campo de fútbol actual por uno de césped artificial.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS	NÚMERO	400

2 ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS	NÚMERO	190

3 COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EVENTOS	NUMERO	120

4 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PARTICIPANTES	NUMERO	180.000

5 PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NUMERO	1.020

6 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PROPIAS Y DE CENTROS EDUCATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	40

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**

CENTRO GESTOR : **150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES, ASÍ COMO DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NUMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.018		**D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**		
	12	FUNCIONARIOS	2.483.593	
	13	LABORALES	6.031.317	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.514.595	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.029.505**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	405.061	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	412.116	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.201.153	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	29.767	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	118.036	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	18.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	50.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23.000	
	28	PROMOCIÓN	3.157.987	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.415.120**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.600.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.903.440	
	48601	FEDERACIÓN DE KARATE: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	115.330	
	48602	FEDERACIÓN DE ESGRIMA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	140.076	
	48603	FEDERACIÓN DE GIMNASIA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	91.346	
	48604	FEDERACIÓN DE JUDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	88.291	
	48605	FEDERACIÓN DE ATLETISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	96.196	
	48606	FEDERACIÓN DE BÁDMINTON: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	67.417	
	48607	FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	71.042	
	48608	FEDERACIÓN DE CICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	156.182	
	48609	FEDERACIÓN DE BALONMANO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	97.386	
	48610	FEDERACIÓN DE HOCKEY: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.641	
	48611	FEDERACIÓN DE DEPORTIVA DE TENIS: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	83.481	
	48612	FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.075	
	48613	FEDERACIÓN DE TAEKWONDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	71.776	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48614	FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.916	
	48615	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.966	
	48616	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.077	
	48617	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	123.914	
	48618	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.035	
	48619	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.040	
	48620	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	46.339	
	48621	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	92.752	
	48622	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GOLF: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	42.197	
	48623	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	68.890	
	48624	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	84.064	
	48625	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	349.625	
	48626	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HÍPICA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	47.752	
	48627	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	55.900	
	48628	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	59.711	
	48629	FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	18.636	
	48630	FEDERACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	38.706	
	48631	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	54.392	
	48632	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	55.464	
	48633	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	49.599	
	48634	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	60.080	
	48635	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	44.947	
	48636	FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE	196.000	
	48637	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	49.097	
	48638	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.407	
	48639	FEDERACIÓN AÉREA DE MADRID: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.965	
	48640	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	33.313	
	48641	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	35.013	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48642	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS (UFEDEMA)	58.000	
	48643	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.459	
	48644	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.093	
	48645	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBICULTURA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.478	
	48647	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBOFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.191	
	48648	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SORDOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.424	
	48649	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESPELEOLOGÍA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.966	
	48650	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESQUÍ NÁUTICO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.011	
	48651	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.628	
	48652	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTONÁUTICA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.717	
	48653	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.260	
	48654	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	39.345	
	48655	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PESCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.773	
	48656	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.288	
	48657	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE POLO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.306	
	48658	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.018	
	48659	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE RUGBY: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.881	
	48660	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.474	
	48661	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KICKBOXING: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.655	
	48662	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	29.694	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**7.994.137**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.240.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	224.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.464.000**
		TOTAL 15.018		**31.902.762**
		TOTAL 336A		**31.902.762**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 15.014**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	1.657.148			1.657.148
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	798.412			798.412
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.499.069			3.499.069
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.292.575			41.292.575
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**47.247.204**			**47.247.204**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **466A INVESTIGACIÓN**

CENTRO GESTOR : **150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

ACTIVIDADES

- Programas de investigación y formación de capital humano en I+D+i, en áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid.
- Programa Amarout para la incorporación de investigadores postdoctorales.
- Convocatoria internacional de becas para la Formación de Especialistas en Imagen Biomédica y para personal investigador en Imágenes Biomédicas.
- Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Programa Amarouto para la incorporación de investigadores.
- Indicadores Científicos y de Innovación de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación y gestión de calidad de la Red de Laboratorios.
- Red Telemática de Investigación REDIMadrid.
- Transferencia Tecnológica.
- Programa de Apoyo al Emprendedor de Base Tecnológica.
- Espacio Europeo de Investigación.
- Consorcio Madroño: Recursos bibliográficos electrónicos y fomento de las políticas relacionadas con archivos abiertos.
- Comunicación e Información Científica: Semana de la Ciencia y Noche de los Investigadores.
- Premios de Investigación.Coordinación de la política científica regional.
- Seguimiento y control de las actividades de I+D: IMDEAS, Grupos de Investigación y Laboratorios.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN I+D+I EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA COMUNIDAD DE MADRID CON OBJETO DE CONSOLIDAR SU LIDERAZGO INTERNACIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D ENTRE GRUPOS	PROGRAMAS	109
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS BENEFICIARIOS	NÚMERO	735
INVESTIGADORES BENEFICIARIOS	NÚMERO	4.865
DOCTORES CONTRATADOS	NÚMERO	83
GESTORES DE PROGRAMAS CONTRATADOS	NÚMERO	58
PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO CONTRATADO	NÚMERO	124
TÉCNICOS DE LABORATORIO CONTRATADOS	NÚMERO	40
BECARIOS M+VISION	NÚMERO	10
INVESTIGADORES IMDEA	NÚMERO	520
JOVENES CONTRATADOS	NÚMERO	240

2 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+I CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RED DE LABORATORIOS	NÚMERO	330
PROGRAMA FORMACIÓN GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	13
GESTIÓN DE LA CARTERA TECNOLÓGICA	NÚMERO	24
EMPRESAS CLUB MADRI+D	NÚMERO	500
INSTITUCIONES SISTEMA MADRI+D	NÚMERO	50
SPIN-OFFS APOYADAS CON SERVICIOS DIVERSOS	NÚMERO	145
PARTICIPACIÓN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES I+D+I	NÚMERO	10
BLOG MADRI+D	NÚMERO	115
PRESENCIA EN EVENTOS TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	NÚMERO	5

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **466A INVESTIGACIÓN**

CENTRO GESTOR : **150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEMANA DE LA CIENCIA	Nº PARTICIPANTES	220.000
PROYECTOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN	PAG.VISTAS	65.000.000
SOCIEDAD CIVIL	NÚMERO	2
CONTROL PROG. ACTIVIDADES I+D (GRUPOS Y LABORATORIOS)	NÚMERO	612

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.014		**D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**		
	12	FUNCIONARIOS	1.139.689	
	13	LABORALES	145.855	
	13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	40.058	
	16000	CUOTAS SOCIALES	331.546	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.657.148**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	569.198	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	92.450	
	28	PROMOCIÓN	86.664	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**798.412**
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	406.405	
	48123	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	83.000	
	48135	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.789.664	
	48140	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: INVESTIGACIÓN	170.000	
	48146	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)	18.000	
	48147	FUNDACIÓN APOYO AL MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	12.000	
	48148	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	20.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.499.069**
	78011	INSTITUTO IMDEA ENERGÍA	2.831.159	
	78012	INSTITUTO IMDEA NANOCIENCIAS	2.770.346	
	78013	INSTITUTO IMDEA NETWORKS	1.930.348	
	78014	INSTITUTO IMDEA SOFTWARE	2.717.993	
	78015	INSTITUTO IMDEA AGUA	1.918.246	
	78016	INSTITUTO IMDEA MATERIALES	2.711.430	
	78017	INSTITUTO IMDEA ALIMENTACIÓN	2.038.853	
	782	INVESTIGACIÓN	24.373.200	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	1.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**41.292.575**
		TOTAL 15.014		**47.247.204**
		TOTAL 466A		**47.247.204**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261O SUELO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 16.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	1.764.061			1.764.061
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.000			32.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	35.043.806			35.043.806
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	136.792.600			136.792.600
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**173.632.467**			**173.632.467**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261O SUELO**
CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

ACTIVIDADES

- La planificación, impulso, gestión y coordinación de las políticas de suelo en el ámbito de la competencias de esta Consejería.
- El fomento y elaboración de los estudios, trabajos, memorias y cualquier otro documento relativo a las políticas de suelo así como su correspondiente difusión.
- El diseño, modificación, mantenimiento y actualización del sistema de información general de suelos disponibles de la Comunidad de Madrid a través de su Portal de Suelo.
- La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se reiere la Disposición Adicional Primera de la ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- Las propuestas de las directrices a las que debe someterse la gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a través de los oportunos Programas de Optimización.
- La colaboración y coordinación con los municipios de la Comunidad de Madrid en relación a las actuaciones de concertación para uso, cesión o explotación de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- El mantenimiento, actualización y valoración del Inventario del patrimonio de suelo.
- La investigación, defensa y regularización de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo, así como su inspección, conservación y mejora.
- La gestión de los expedientes de explotación, adscripción, afectación y disposición, según corresponda, de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- La tramitación de los proyectos de expropiación así como la tramitación y resolución de los expedientes de expropiación forzosa, de retasación y reversión, en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería.
- La preparación, redacción y propuesta de los informes que sirven de base para la aprobación de los Proyectos de Expropiación por tasación conjunta y expedientes sobre declaración de urgencia en la ocupación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa.
- La formulación de las propuestas necesarias para la preparación y adquisición de suelo, sin perjuicio de las competencias de otros entes públicos en la materia.
- La valoración del suelo a los efectos del ejercicio de las competencias de esta Consejería y sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en materia de valoraciones.
- La defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid frente al planeamiento y sistemas de ejecución urbanística en materia que pueda afectar a su patrimonio de suelo, ya sea a través de la emisión de informes preceptivos, tramitación de expedientes o el ejercicio de la actividad de gestión, y en especial la representación en las Juntas de Compensación en las que se integren bienes y derechos de su propiedad.
- La programación y gestión de actuaciones públicas de suelo, independientemente de su uso, en particular las articuladas en colaboración con otras administraciones públicas, y en especial los Consorcios Urbanísticos.
- Las actividades de creación de suelo urbanizado para uso residencial, industrial y de servicios.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 261O SUELO
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE SUELO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MEDIDAS QUE AFECTAN A REDES PÚBLICAS SUPRAMUNICIPALES	NÚMERO	1
MEDIDAS QUE AFECTA AL PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	NUMERO	6

2 ORDENACIÓN PATRIMONIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICIDAD DE PATRIMONIO DE SUELO EN PORTALES WEB	NÚMERO	32
PORTAL DE SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº VISITAS PORTAL	600
VALORACIÓN DE SUELOS PREVISTAS	Nº ACTUACIONES	20

3 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	MTS.CUADR.	250.000

4 ACTUACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE CONSORCIOS URBANÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN DE CONSORCIOS URB.	EUROS	136.792.60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 261O SUELO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.012		**D.G. DE URBANISMO**		
	12	FUNCIONARIOS	1.107.244	
	13	LABORALES	288.225	
	16000	CUOTAS SOCIALES	368.592	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.764.061**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**32.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.043.806	
	6	**INVERSIONES REALES**		**35.043.806**
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	136.792.600	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**136.792.600**
		TOTAL 16.012		**173.632.467**
		TOTAL 261O		**173.632.467**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 16.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.032.086			5.032.086
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.780			95.780
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	815.284			815.284
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	556.400			556.400
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**6.499.550**			**6.499.550**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**
CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

ACTIVIDADES

- Estudio y redacción de documentos de Planificación y Estrategia Territorial.
- Realización de estudios sobre planeamiento y gestión urbanística.
- Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del Planeamiento General y Planes de Sectorización, especialmente en las más prioritarias, y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.
- Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.
- Realización de informes de Impacto Territorial.
- Redacción de propuestas normativas, criterios e instrucciones.
- Preparación, actualización y control de la calidad de las Bases Cartográficas, cartografía oficial, derivada y temática, revisión y actualización de las líneas límite, y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.
- Control y redacción, en su caso, de planeamiento de desarrollo, planes parciales, especiales y programas de actuación urbanística. Control y propuestas sobre calificaciones en suelo no urbanizable y análogas.
- Inspección urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.
- Asesoramiento a los municipios en materia de urbanismo.
- Colaboración con las Mancomunidades de Servicios Urbanísticos sobre planeamiento y gestión urbanística.
- Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica del territorio y urbanística.
- Difundir y debatir los contenidos de la Planificación Territorial y Urbanística de la Comunidad de Madrid e impulsar la excelencia en los campos del urbanismo y la planificación y estrategia territorial.
- Realización de estudios y acciones de mejora urbana.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS TERRITORIALES	MUNICIPIOS	179
ESTUDIOS SECTORIALES	MUNICIPIOS	4

2 DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE IMPACTO TERRITORIAL	NÚMERO	4

3 DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROPUESTAS NORMATIVAS	NÚMERO	1

4 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	5
MODIFICACIONES PLANES GENERALES	NÚMERO	80

5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCS. URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASE DE DATOS	NÚMERO	1.150
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	NÚMERO	550
INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS VISOR PLANEA	NÚMERO	250

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN, CALIFICACIÓN O INFORMES	NÚMERO	350
INFORMES TRAMITACIÓN EXPEDIENTES SUELO NO URBANIZABLE	NÚMERO	800
EXPEDIENTES APROBADOS	NÚMERO	130

7 CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO DE GESTIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE PLANEAMIENTO Y DE DESARROLLO	NÚMERO	280
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS	NÚMERO	150

8 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	2
ENTIDADES	NÚMERO	30

9 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	NÚMERO	1
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA BÁSICA 1:10.000	HECTÁREAS	428.000
OBTENCIÓN FOTOGRAFÍAS OBLÍCUAS	HECTÁREAS	20.716
EDICIONES CARTOGRÁFICAS	NÚMERO	1
ORTOIMAGEN SATÉLITE SPOT	NÚMERO	1

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

10 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	240
EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN	NÚMERO	180

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.012		**D.G. DE URBANISMO**		
	10	ALTOS CARGOS	148.485	
	12	FUNCIONARIOS	2.999.444	
	13	LABORALES	835.393	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.048.764	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.032.086**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.770	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.082	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.000	
	28	PROMOCIÓN	17.076	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**95.780**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	4.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.250	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	799.034	
	6	**INVERSIONES REALES**		**815.284**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	153.400	
	76320	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	258.500	
	76321	MANCOMUNIDAD SIERRA DEL ALBERCHE	144.500	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**556.400**
		TOTAL 16.012		**6.499.550**
		TOTAL 261P		**6.499.550**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 16.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.808.894			9.808.894
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.669.562			5.669.562
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.796.468			3.796.468
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.691.553			1.691.553
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.961.000			12.961.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**33.927.477**			**33.927.477**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**
CENTRO GESTOR : **160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

ACTIVIDADES

- Gestión del Programa de Desarrollo Rural. Elaboración, coordinación, divulgación, seguimiento y evaluación.
- Selección de los Grupos de Acción Local seguimiento y control de la ejecución de las estrategias de desarrollo local a través del enfoque LEADER.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de Pago Básico
- Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la teledetección al control de los pagos.
- Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.
- Ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias: inversiones productivas basadas en un plan de mejora, mejora de los sistemas de riego, inversiones no productivas vinculadas con compromisos agroambientales.
- Gestión de los compromisos adquiridos en relación con el cese anticipado de la actividad agraria.
- Gestión de los registros de explotaciones prioritarias y de arrendamientos rústicos.
- Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y concentración parcelaria. Inversiones directas y ayudas a municipios rurales y asociaciones de agricultores.
- Modernización de zonas regables. Ayudas a comunidades de regantes, inversiones directas, así como la gestión del sistema de información y asesoramiento al regante (SIAR).
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Acciones de formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Actuaciones de Apoyo al asociacionismo, como las ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias, el fomento de Asociaciones Ganaderas, y de las Asociaciones de Protección Animal.
- Acciones de sanidad animal, incluyendo programas de lucha y control de enfermedades de los animales; tramitación de indemnizaciones; vacunaciones; detección y lucha contra la influenza aviar; control de movimiento pecuario; control lechero y de producciones; registros en materia de ganadería.
- Actuaciones de potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción.
- Aplicación del Programa anual de controles de clasificación de canales de ganado vacuno y porcino.
- Acciones de protección de animales de compañía y de producción: Campañas de identificación, recogida y recuperación de animales de compañía; gestión del Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM); campañas de vacunación; registro e inspección de establecimientos; ayudas a las organizaciones de defensa animal y Ayuntamientos; campañas institucionales; control del bienestar de los animales en granjas; transporte.
- Acciones encaminadas al fomento de las 3 Rs en el uso de animales de experimentación (Reducción del uso, Reemplazo por otros métodos, Refinamiento de las técnicas).
- Actuaciones de control de parques zoológicos.
- Acciones de promoción de los alimentos de Madrid.
- Creación, consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominación de Calidad y marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO. Gestión de los Programas anuales de control oficial de calidad diferenciada y etiquetados facultativos.
- Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la gestión y pago

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**

CENTRO GESTOR : **160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

ACTIVIDADES
de ayudas a la inversión de las industrias alimentarias. Gestión del Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias. - Gestión del Programa nacional de apoyo al sector vitivinícola. Actualización del registro vitícola. - Mejora de infraestructuras agrarias (abrevaderos, pastos). - Mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias. Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias. Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias. - Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios. - Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Fomento de la agricultura ecológica. - Actividades de innovación tecnológica agraria: control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente. - Acciones de sanidad vegetal, incluyendo dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal. - Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Pesquera Común (PPC), financiada por los fondos FEMP. Gestión del Régimen de Seguimiento y Control oficial en materia de comercialización de la PPC.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	4
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS/ABREVADEROS	PROYECTOS	10
AGRICULTURA ECOLÓGICA	HECTÁREAS	10.500

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS FINANCIADOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	29
PROMOTORES QUE RECIBAN AYUDAS LEADER	NÚMERO	25
MUNICIPIOS ATENDIDOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	102
POBLACIÓN CUBIERTA POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	PERSONAS	193.784
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	NÚMERO	14
GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL SELECCIONADOS	NÚMERO	3

3 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	319
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	70
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	47
EXPLOT.AGRAR.BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	NÚMERO	60
SUPERF.QUE CONTRIBUYE A REDUC.ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	272
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	NÚMERO	40
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN APOYADOS	NÚMERO	109

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**

CENTRO GESTOR : **160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SANIDAD Y BIENESTRAR ANIMAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	NÚMERO	21
DEFENSA GANADO MAYOR	NÚMERO	151.300
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	150
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	28.000

5 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	30
DENOMINACIONES DE ORIGEN	NÚMERO	6
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	Nº ACCIONES	25
INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA Y PROMOC.	PROYECTOS	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.014		**D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.773.209	
	13	LABORALES	1.877.638	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.075.555	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.808.894**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110.283	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.072	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	114.979	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.638.228	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000	
	28	PROMOCIÓN	770.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**5.669.562**
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	190.740	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	202.856	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	62.596	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	118.966	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	26.081	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	15.361	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	59.868	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	660.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.460.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.796.468**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	260.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	665.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	650	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	85.543	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	680.360	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.691.553**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.700.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.421.000	
	77320	AGUAS DE LA CUENCA DE ESPAÑA, S.A.	500.000	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.190.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	2.150.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**12.961.000**
		TOTAL 16.014		**33.927.477**
		TOTAL 411A		**33.927.477**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456A MEDIO AMBIENTE**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 16.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.946.410			5.946.410
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.425.904			1.425.904
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000			150.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	14.373.366			14.373.366
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**21.895.680**			**21.895.680**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456A MEDIO AMBIENTE**
CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

ACTIVIDADES

- Actuaciones en espacios naturales protegidos de la región: Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno y Cursos Bajos de los Ríos Jarama y Henares (Sureste) y Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo.
- Actuaciones en otros espacios singulares: embalses, humedales catalogados, refugios de fauna. Restauración de riberas.
- Conservación, limpieza y mantenimiento de Parques Periurbanos de la Comunidad de Madrid: Bosquesur, Polvoranca y Valdebernardo.
- Atención a usuarios del Parque Nacional en Centros de Visitantes de Valle de la Fuenfría (Cercedilla), La Pedriza (Manzanares El Real), Puerto de Cotos y Puente del Perdón (Rascafría).
- Operaciones de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social.
- Mejora y acondicionamiento de caminos rurales y forestales. Tratamientos selvícolas en Montes de Utilidad pública en espacios protegidos. Señalización de montes y espacios protegidos.
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.
- Formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, coordinación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas educativos de la Red de Centros de Educación ambiental. La Red está integrada por 8 Centros: Polvoranca (Leganés), Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), El Cuadrón (Garganta de los Montes), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Campillo (Rivas-Vaciamadrid), El Águila (Chapinería) y Bosquesur (Leganés).
- Gestión del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas y actividades de educación ambiental realizadas en colaboración con Corporaciones Locales, Entidades e Instituciones sin fines de lucro.
- Promoción de acciones de apoyo a emprendedores con proyectos centrados en la divulgación de los valores naturales y productos locales relacionados con los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.
- Diseño, ejecución, acondicionamiento y mantenimiento de senderos para la adecuación al uso público, recreativo y de educación ambiental.
- Seguimiento y desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.
- Tratamientos selvícolas y mejora de pastizales, tratamientos de plagas y enfermedades forestales, consolidación de plantaciones.
- Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegida.
- Ordenación de montes, cinegética y piscícola, deslindes de montes y terrenos.
- Señalización de montes y espacios protegidos.
- Actividades de uso público recreativo y participación social, a través del desarrollo socioeconómico del Plan Forestal.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	400
REPOBLACIONES	HECTÁREAS	100
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	5.500
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	150.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	UNIDADES	6

2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	8
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	NÚMERO	180.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS (EXPOSICIONES)	NÚMERO	16
PUBLICACIONES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	NÚMERO	5.000
PROGRAMAS FORMATIVOS/EDUCATIVOS	NÚMERO	10
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	31

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.010		**D.G. DE MEDIO AMBIENTE**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.342.070	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	24.608	
	13	LABORALES	566.301	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.930.939	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.946.410**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	101.494	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.185.402	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28	PROMOCIÓN	52.008	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.425.904**
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	50.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	100.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**150.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	4.892.341	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	8.572.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	128.956	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	779.569	
	6	**INVERSIONES REALES**		**14.373.366**
		TOTAL 16.010		**21.895.680**
		TOTAL 456A		**21.895.680**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.546.958			12.546.958
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.950.558			12.950.558
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.554.283			12.554.283
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	316.498			316.498
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.620.613			1.620.613
8 ACTIVOS FINANCIEROS	126.315			126.315
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**40.115.225**			**40.115.225**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OR**

CENTRO GESTOR : **160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT entre otros expedientes.
- Gestión económica presupuestaria y contable.
- Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, gestión de servicios públicos, aprovechamientos forestales, usos de patrimonio.
- Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.
- Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos.
- Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.
- Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario.
- Documentación y Biblioteca. Desarrollo del Consejo Editorial y Plan de Publicaciones.
- Relaciones Institucionales.
- Tramitación y supervisión de Subvenciones y Convenios.
- Coordinación con el ente público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería.
- Coordinación con la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado en materia de protección de datos.
- Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.
- Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.
- Coordinación de la información general de la Consejería.
- Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrada en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, wwww.madrid.org, con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página.
- Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid y Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OR

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COLABORAR CON LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CONSEJERIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	Nº DE EXPEDIENTES	275
ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	170
ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	100
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	Nº DE EXPEDIENTES	114
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	38
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	Nº DE DOCUMENTOS	8.000
NÓMINA RPT'S Y PLANTILLA	Nº DE EXPEDIENTES	115
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	130
INFORMACIÓN PRESENCIAL	PERSONAS	6.000
INFORMACIÓN TELEFÓNICA	PERSONAS	11.000
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	Nº ASIENTOS	110.000
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	10.000
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	Nº CONTENIDOS	3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.001		**S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	174.704	
	12	FUNCIONARIOS	6.204.227	
	13	LABORALES	2.272.023	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.144	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	25.551	
	15100	GRATIFICACIONES	44.175	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	490.272	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.362.484	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.143	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	670.714	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.546.958**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	156.687	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.610.194	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	407.320	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.706.898	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.459	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28	PROMOCIÓN	27.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**12.950.558**
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	12.554.283	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**12.554.283**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	40.598	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	210.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	65.300	
	6	**INVERSIONES REALES**		**316.498**
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	60.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	1.560.613	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.620.613**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	126.315	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**126.315**
		TOTAL 16.001		**40.115.225**
		TOTAL 456M		**40.115.225**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456N EVALUACIÓN AMBIENTAL**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 16.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	9.604.824			9.604.824
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.689.873			1.689.873
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.710.000			5.710.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.567.175			7.567.175
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.460.000			2.460.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**27.031.872**			**27.031.872**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456N EVALUACIÓN AMBIENTAL**
CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de planeamiento urbanístico.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de Documentos de Directrices para la realización de Estudios de Impacto Ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de fichas técnicas de desarrollo de los Documentos de Referencia para los diferentes planes y programas.
- Elaboración de informes solicitados por la Administración General del Estado, relativos tanto a decisiones sobre la necesidad de someter determinados proyectos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, como al alcance y contenido del Estudio de Impacto Ambiental de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.
- Tramitación y resolución de los expedientes relativos a responsabilidad ambiental.
- Tramitación de informes de validación de datos del Registro de Emisiones y transferencia de Contaminantes (PRTR).
- Tramitación de las inscripciones en el Registro EMAS y concesión de la Etiqueta Ecológica Europea.
- Línea de subvenciones de fomento a la pequeña y mediana empresa para la implantación de sistemas de gestión medioambiental.
- Metodología de actuación y gestión de Acuerdos Voluntarios.
- Aplicación de las medidas recogidas en los planes que conforman la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016 y la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+).
- Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.
- Explotación y renovación de equipos de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Planificación y control de la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las instalaciones que cuentan con autorizaciones ambientales.
- Trabajos de inspección ambiental.
- Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa medioambiental.
- Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADO A TRAVÉS DE LAS AAI Y REGISTRO PRTR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	10
PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	40
INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	150
CONSULTAS EVALUACIÓN AMBIENTAL	NÚMERO	750
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	NÚMERO	50
INFORMES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	400
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	NÚMERO	220
CONSULTAS IPPC	NÚMERO	250

2 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REGISTRO EMAS	NÚMERO	135
ETIQUETA ECOLÓGICA	NÚMERO	1

3 EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	3.500

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **456N EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
POBLACIÓN ATENDIDA EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	HABITANTES	610.578
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	299.549

5 EVALUACIÓN, MEDICIÓN, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, Y CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	UNIDADES	23
ANALÍTICA DE AGUAS NATURALES	UNIDADES	3.400

6 IMPULSO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN VEHÍCULOS IMPULSADOS POR TECNOLOGÍAS LIMPIAS (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS O DE GAS)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIONES VEHICULOS EFICIENTES AUTOTAXI	BENEFICIARIOS	550
SUBVENCIONES VEHÍCULOS COMERCIALES EFICIENTES (FURGONETAS)	BENEFICIARIOS	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.010		**D.G. DE MEDIO AMBIENTE**		
	12	FUNCIONARIOS	7.052.250	
	13	LABORALES	570.877	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.981.697	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.604.824**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	155.683	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.408.686	
	28	PROMOCIÓN	119.504	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.689.873**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	300.000	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	500.000	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.400.000	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	1.120.000	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.380.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**5.710.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.076.058	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.761.860	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	135.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	594.257	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.567.175**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	460.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**2.460.000**
		TOTAL 16.010		**27.031.872**
		TOTAL 456N		**27.031.872**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 16.206			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.883.225			9.883.225
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.575.873			2.575.873
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000			230.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.983.323			1.983.323
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.000			25.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**14.697.421**			**14.697.421**

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

ACTIVIDADES

- Identificación, caracterización y evaluación de clones y variedades de vid. Aislar, identificar y estudiar las aptitudes enológicas y caracterización genética de cepas de levaduras seleccionadas para la elaboración de vinos con tipicidad propia. Aplicación a estudios ecológicos de las cepas en la Denominación de Origen "Vinos de Madrid". Estudios para la elaboración de cervezas.
- Centro Vitivinícola de El Socorro: proyectos de demostración de técnicas de producción en viñedo, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente. Entrega de material vegetal.
- Centro de Olivicultura del Complejo Agropecuario de Aranjuez: proyecto de demostración integral de técnicas de cultivo. Entrega de material vegetal.
- Identificación y caracterización de alimentos de la Comunidad de Madrid. Revalorización de producciones mediante los estudios de sus características de calidad, tipicidad, potencialidad biológica y seguridad alimentaria. Estudio del cultivo de hortícolas y leguminosas de cultivo tradicional en la Comunidad de Madrid. Aplicación de diferentes tratamientos para la conservación de alimentos.
- Evaluación permanente de material genético vegetal y selección de líneas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad.
- Creación de una estructura varietal en jardinería sostenible adaptada a la Comunidad de Madrid. Estudio de sustratos tradicionales y alternativos. Entrega de planta ornamental y forestal.
- Estudio y adopción de sistemas de producción, tratamientos y técnicas culturales para la armonización de la producción agraria con la sostenibilidad y el respeto medioambiental. Estudios en nutrición, fitotecnia, patología, malherbología, laboreo de conservación y agricultura de precisión. Agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes.
- Recuperación de cultivos tradicionales de la Comunidad de Madrid en peligro de abandono o desaparición. Recuperación de la cultura botánica y ecológica de base popular. Creación de una base de datos de especies de interés alimentario. Puesta en cultivo ecológico. Desarrollo de programas de investigación para la obtención de productos alimenticios de calidad.
- Evaluación y domesticación de poblaciones y especies vegetales para su introducción como cultivos alternativos, en relación con la conservación ambiental, fitorremediación, la producción de alimentos de calidad y demanda y la producción energética.
- Acciones formativas para profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.
- Control de la erosión mediante leguminosas y otras especies. Estudio de los efectos de las lluvias sobre la calidad y cantidad del suelo. Estudio de los efectos de aplicación de lodos y fertilizantes. Estudio de la contaminación difusa.
- Control de la contaminación del suelo por diferentes técnicas de carácter biotecnológico o electrocinético. Estudio de la aplicación de RSU y lodos de depuradora tras compostaje para aplicaciones agrícolas y regeneración de terrenos.
- Multiplicación de especies forestales conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos mediante embriogénesis somática.
- Reproducción de especies forestales partiendo de semillas recolectadas en los montes de la Comunidad de Madrid, para asegurar la adaptabilidad de las poblaciones vegetales que se implanten y para aumentar la biodiversidad de las repoblaciones con arbustos que enriquecen el ecosistema.
- Mantener y mejorar los Paseos Arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- Control genético de paternidades mediante estudios de microsatélites en colaboración con las Asociaciones de Razas Puras. Producción, selección y mejora genética en los núcleos ganaderos, con preferencia en las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.
- Difusión de los resultados de investigación, experimentación y demostración mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Asesoramiento directo y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica,

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

CENTRO GESTOR : **162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

ACTIVIDADES
facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento a la innovación en el sector. - Análisis de muestras procedentes de control lechero. Control de rendimiento cárnico (centros de testaje). - Conservación de razas autóctonas ovinas de la Comunidad de Madrid en peligro de extinción. Apoyo a la selección y mejora de la cabaña ganadera y de las razas autóctonas. Centro Nacional de Referencia para la producción y Banco Nacional de Germoplasma Animal. Producción de animales de experimentación para el apoyo a la investigación biomédica. - Publicación de folletos, libros y memorias. Publicaciones científicas y de divulgación especializadas. - Participación en ferias especialmente encaminadas a acercar el medio rural a los habitantes de las ciudades, de carácter demostrativo, promocional y técnico. - Programa de becas de investigadores y técnicos relacionadas con el ámbito agroalimentario y del desarrollo rural. - Fomentar la colaboración con Universidades, Institutos y Centros de Investigación y Experimentación que permitan introducir la nueva tecnología en el sector agrario de nuestra región. Desarrollo de actividades conjuntas para la vertebración de la innovación y transferencia en sectores agroalimentarios y medioambientales como son los institutos tecnológicos.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	30
PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y ROYALTIES	NÚMERO	36
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	Nº CURSOS	20
JORNADAS Y CERTÁMENES	NÚMERO	40
PUBLICACIONES	NÚMERO	80

2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASESORAMIENTO TÉCNICO	Nº HORAS	2.500
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	Nº PLANTAS	200.000
PRODUCCIONES GANADERAS	Nº CABEZAS	60
PRODUCCIONES FORESTALES	Nº PLANTAS	35.000
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	Nº CABEZAS	200
CENTROS DE TESTAJE	Nº CABEZAS	150
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	Nº DOSIS	10.000
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	500.000
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	500
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	7.000
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.100
ANÁLISIS PATOLOGÍA VEGETAL	MUESTRAS	3.500
ANÁLISIS BIOLOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.206		**INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.821.390	
	13	LABORALES	4.406.397	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	203.524	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.099.252	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	270.170	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.883.225**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180.926	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	345.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.925.947	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	45.000	
	28	PROMOCIÓN	70.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.575.873**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	230.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**230.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	150.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	25.112	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	454.211	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.354.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.983.323**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	25.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**25.000**
		TOTAL 16.206		**14.697.421**
		TOTAL 467A		**14.697.421**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 16.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.386.500			4.386.500
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	490.110			490.110
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.809.995			2.809.995
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	52.385.652			52.385.652
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.084.616			6.084.616
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**66.156.873**			**66.156.873**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

ACTIVIDADES

- Ejecución, seguimiento y control del programa regional de inversiones y servicios de Madrid.
- Impulso para el pleno desarrollo del pacto local en la región y adaptación al régimen de competencias derivadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Elaboración, ejecución y seguimiento de los planes anuales de cooperación con el Estado a las obras y servicios municipales.
- Convocatorias de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades (inversiones y gastos corrientes), a agrupaciones de municipios para el sostenimiento de puestos de secretaría-intervención y colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, a entidades locales de la Sierra Norte para la construcción de infraestructuras básicas, gestión del centro de innovación turística de Villa de San Roque en el municipio de La Cabrera, subvenciones a agrupaciones de municipios de la Sierra Norte financiando parcialmente el mantenimiento del empleo por parte de los mismos para la prestación de sus servicios municipales administrativos, subvenciones a mancomunidades de municipios de la Sierra Norte para financiar sus gastos corrientes, subvenciones a las entidades locales para proyectos de infraestructuras turísticas en la Sierra Norte.
- Ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de Mecanización de la Gestión Municipal (GEMA), suponiendo el desarrollo e instalación de nuevas aplicaciones informáticas en los municipios, así como la elaboración de nuevas páginas web.
- Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico y asistencia letrada a pequeños municipios.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal y cargos electos de las corporaciones locales.
- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.
- Elaboración de la Revista de Administración Local.
- Actuaciones en las entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA REGIONAL DE INVERSONES Y SERVICIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTES	1.300

2 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBV. AYTOS. MENOS 5.000 HABITANTES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	180
SUBV. AYTOS. MENOS 5.000 HABITANTES PARA GASTOS DE INVERSIÓN	EXPEDIENTES	95
SUBV. MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	25
SUBV. AGRUP. MUNICIP.PUESTO SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	EXPEDIENTES	24
DOTACIÓN ADICIONAL FONDO COOPERACIÓN MUNICIPAL	EXPEDIENTES	100
COLABORACIÓN FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	EXPEDIENTES	1
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	EXPEDIENTES	24
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	EXPEDIENTES	29
GASTOS CORRIENTES MANCOMUNIDADES SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	12
MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN AGRUPACIONES DE LA SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	11
SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	1

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES FORMATIVAS	CURSOS	38

4 PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	3.150

5 MUNICIP@

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	140

6 PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICACIÓN	PUBLICACIONES	1
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	EDICIONES	2

7 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	5.650
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA JUICIOS A AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	14

8 AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	41

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	50

10 ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	10

11 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	CONTRATOS	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.016		**D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.912.030	
	13	LABORALES	486.203	
	16000	CUOTAS SOCIALES	905.775	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.386.500**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.050	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	332.819	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	19.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.759	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	58.482	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**490.110**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	845.172	
	46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.404.823	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	46354	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	70.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**2.809.995**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	426.456	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	47.707.177	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.019	
	65	OTRAS INVERSIONES	1.500.000	
	65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO	2.750.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**52.385.652**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.084.616	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**6.084.616**
		TOTAL 16.016		**66.156.873**
		TOTAL 942N		**66.156.873**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SANIDAD

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.806.229			15.806.229
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.855.040			7.855.040
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.404.333.828			6.404.333.828
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	481.230			481.230
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	818.330.623			818.330.623
8 ACTIVOS FINANCIEROS	123.309			123.309
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**7.246.930.259**			**7.246.930.259**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**
CENTRO GESTOR : **170010000 S.G.T. DE SANIDAD**

ACTIVIDADES

- Coordinación intraadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 3/1999, de 30 de marzo de Ordenación de los Servicios Jurídicos.
- Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería, así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno, y a su Comisión preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos, responsabilizándose de los servicios legislativos y de documentación de la Consejería de Sanidad.
- La solicitud de emisión, por parte del servicio jurídico, de los informes y dictámenes jurídicos en relación con los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería.
- Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones, interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como la instrucción y elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad.
- Archivo, comunicación y, en su caso, publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos, en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid..
- Gestión de las funciones del Protectorado de Fundaciones Sanitarias.
- Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de sanidad que sean competencia de la Consejería.
- Expedición de certificaciones de los actos de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los entes públicos adscritos a la misma.
- Gestión y organización del personal dependiente de los centros directivos de la Consejería y entes públicos adscritos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud, a otros entes públicos y organismos adscritos y a otras Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Régimen interior, asuntos generales y la administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería de Sanidad, así como la confección y actualización del inventario de dichos bienes.
- La fijación de criterios para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la Consejería, en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- El Registro General y la Oficina de Información de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos, así como la fijación de criterios para la gestión de la contratación de los Entes adscritos.
- Coordinación y colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones de la Consejería.
- Establecimiento, evaluación y propuesta de acciones de mejora de los objetivos institucionales de calidad y seguridad, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, enfocado a los procesos asistenciales y organizativos.
- Medición de la calidad percibida por los ciudadanos.
- Gestión del modelo de calidad asistencial en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo y despliegue de procedimientos que garanticen la comunicación, relación, interlocución y mediación de los ciudadanos con el sistema sanitario.
- Desarrollo y despliegue de aquellas actuaciones institucionales que garanticen la humanización de la asistencia sanitaria.
- Elaboración y tramitación del Convenio con Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

CENTRO GESTOR : **170010000 S.G.T. DE SANIDAD**

ACTIVIDADES
- Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad. - Coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de inspección y ordenación sanitaria y farmacéutica, de salud pública, y de formación, investigación e innovación sanitaria y tecnológica. - Desarrollo de reconocimientos a las actuaciones y prácticas en gestión de calidad. - Gestión, supervisión y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones de los ciudadanos en el ámbito sanitario. - Coordinación, tutela, desarrollo y seguimiento de la aplicación efectiva de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con el sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. - Relaciones con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y coordinación entre los centros directivos de la Consejería y entidades y organismos adscritos a la misma que participan en dicho Consejo. - Elaboración de informes técnicos sobre aspectos normativos y en materia de ordenación sanitaria. - Las propias de Secretaría del Pacto contra la Anorexia y la Bulimia. - Asistencia y participación en actos de interés sanitario para apoyar a organizaciones y entidades del sector y difundir y dar a conocer la política sanitaria de la Comunidad de Madrid. - Las propias de la dirección del observatorio de resultados del servicio madrileño de salud y del observatorio regional de riesgos sanitarios. - Acciones de cooperación al desarrollo, acción y sensibilización humanitaria. - Elaboración y tramitación de Convenios con organizaciones de cooperación al desarrollo. - Comunicación con instituciones del sector salud del ámbito nacional y regional. - Participación en comisiones de docencia de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.001		**S.G.T. DE SANIDAD**		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	
	12	FUNCIONARIOS	8.369.043	
	13	LABORALES	2.456.415	
	131	LABORAL EVENTUAL	16.409	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	172.475	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	777.396	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.885.783	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.035	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	635.721	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**15.806.229**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	432.406	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.897.759	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	629.795	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.601.390	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	182.690	
	28	PROMOCIÓN	107.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.855.040**
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	6.404.281.328	
	44504	AL COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	22.500	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	30.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**6.404.333.828**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	178.680	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	249.550	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	53.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**481.230**
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	818.330.623	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**818.330.623**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	123.309	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**123.309**
		TOTAL 17.001		**7.246.930.259**
		TOTAL 311M		**7.246.930.259**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.369.413			19.369.413
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	137.453			137.453
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.060			1.060
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**19.507.926**			**19.507.926**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

ACTIVIDADES

- Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros con y sin internamiento, de los vehículos de transporte sanitario, de centros de cirugía ambulatoria, oficinas de farmacia, ópticas, ortopedias y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.
- Elaborar y tramitar Convenios de Colaboración entre el INSS y la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal.
- Realizar actividades de control de los procesos de incapacidad temporal, observando los aspectos de formación de esta prestación, así como la mejora de los soportes funcionales y organizativos.
- Planificar, diseñar y mejorar los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, continuar con el desarrollo de esta herramienta informática para facilitar la integración con los sistemas de información del Servicio Madrileño de la Salud y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el marco del Convenio para la gestión y mejora de la incapacidad temporal y alcanzar el objetivo de intercambio de información relativa a esta prestación. En relación con el visado de inspección de recetas, continuar con el desarrollo e implantación del programa de visado electrónico enlazado con los programas informáticos AP-Madrid y de receta electrónica así como con los programas de los médicos especialistas.
- Realizar el seguimiento integral de la prescripción y la utilización de medicamentos a fin de evitar desviaciones, actuaciones fraudulentas o usos no autorizados, así como controlar el funcionamiento y en concreto, la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia, al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes así como la evolución de su facturación de recetas oficiales. Realizar asimismo el seguimiento, tanto de la asistencia farmacoterapéutica a los pacientes externos, como de la prescripción, dispensación y uso de medicamentos y productos sanitarios que se destinan a pacientes domiciliados en Centros Socio- Sanitarios a fin de garantizar que la prestación farmacéutica que reciben responde a sus necesidades y se ajusta a la normativa de aplicación.
- Tramitar las solicitudes de autorización, apertura, funcionamiento, renovación, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo. Certificación de los Programas de Garantía de Calidad de las unidades asistenciales de Medicina Nuclear, Radioterapia y Radiodiagnóstico Médico ubicadas en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, manteniendo actualizada su documentación y sus correspondientes registros.
- Supervisar la calidad, autenticidad y garantías de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.
- Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos y productos sanitarios a profesionales y ciudadanos.
- Comprobar que el desarrollo de la investigación con medicamentos cumple con los aspectos éticos, metodológicos y legales sobre todo en lo referente a la investigación clínica independiente y las buenas prácticas clínicas.
- Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico y participar en los programas nacionales de recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano y veterinario.
- Evaluar la organización y gestión de la asistencia sanitaria prestada a través de los distintos medios, dispositivos y prestaciones de la red sanitaria única de utilización pública, al objeto de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria recibida por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.
- Confeccionar y editar los talonarios de recetas oficiales y vales de estupefacientes empleados para la prescripción y compra de este tipo de medicamentos para su utilización en la asistencia sanitaria privada y en veterinaria dando cumplimiento a la normativa estatal.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

ACTIVIDADES
- Desarrollar la normativa sobre inspección y ordenación recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid, así como la que se derive del resto de normativa que resulte de aplicación en función de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General de Inspección y Ordenación. - Tramitar la propuesta de iniciación de expedientes sancionadores en el marco del Plan Integral de Inspección de Sanidad, la elaboración de resoluciones de adopción de medidas cautelares e informes de recursos de alzada, así como la elaboración de informes sobre consultas jurídicas planteadas por las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Inspección y Ordenación, e informes sobre disposiciones administrativas de carácter general.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

CENTRO GESTOR : 170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	3.185
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	1.202
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	NÚMERO	2.100.750
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	NÚMERO	190.010
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	700

2 GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	3.025
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	NÚMERO	2.650
AUTORIZACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	331

3 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	NÚMERO	5.600
ALERTA DE TALONARIOS DE RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	5
ALERTAS FARMACÉUTICAS	NÚMERO	1.157
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACÉUTICO	NÚMERO	337.075
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	NÚMERO	5.441

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	595
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	NÚMERO	40
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA PROD. SANITARIOS	NÚMERO	917

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.011		**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	14.711.723	
	13	LABORALES	754.245	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.820.953	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.369.413**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	81.628	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	48.225	
	28	PROMOCIÓN	7.600	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**137.453**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.060	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.060**
		TOTAL 17.011		**19.507.926**
		TOTAL 311N		**19.507.926**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	25.957.038			25.957.038
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.654.673			49.654.673
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.811.325			7.811.325
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	109.327			109.327
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**83.532.363**			**83.532.363**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES
- Coordinación de todos los centros directivos y centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud. - Organización y seguimiento de todos los centros asistenciales dependientes tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria. - Gestión y administración de todos los bienes y derechos económicos del Servicio Madrileño de Salud, evaluación de los programas de actuación sanitaria y evaluación y control de los contratos de gestión de servicios públicos en las modalidades de concierto y concesión. - Planificación, diseño e implementación de los sistemas y tecnologías de la información necesarios para el funcionamiento del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, continuando, asimismo con el mantenimiento y gestión de los recursos informáticos, de forma ininterrumpida. - Consolidación de plataformas tecnológicas, así como implementación de proyectos conjuntos con otros entes de la Comunidad de Madrid, de cara a generar sinergias operativas y economías de escala y, así, facilitar la mejora de los servicios sanitarios, en particular, los de atención hospitalaria, tanto en hospitales tradicionales como en digitales

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	10	ALTOS CARGOS	332.064	
	12	FUNCIONARIOS	14.453.394	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	26.048	
	13	LABORALES	5.257.742	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	419.604	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.093.845	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	374.341	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**25.957.038**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	212.209	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.798.084	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.189.554	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	43.655.031	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	32.395	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.700.000	
	28	PROMOCIÓN	52.300	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**49.654.673**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.470.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	75.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.266.325	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.811.325**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	109.327	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**109.327**
		TOTAL 17.118		**83.532.363**
		TOTAL 311P		**83.532.363**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**C.GESTOR 171188100**	**C.GESTOR 171188201**	**C.GESTOR 171188202**	**C.GESTOR 171188203**
1 GASTOS DE PERSONAL	38.053.415	281.225.346	246.564.858	198.762.091
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	874.806.352	196.106.862	151.271.054	121.622.495
3 GASTOS FINANCIEROS	762.597			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.700.000			
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	25.162.153	1.178.777	1.407.007	2.398.615
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	753.086.871	272.831	327.228	207.862
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.700.571.388**	**478.783.816**	**399.570.147**	**322.991.063**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**C.GESTOR 171188204**	**C.GESTOR 171188205**	**C.GESTOR 171188206**	**C.GESTOR 171188208**
1 GASTOS DE PERSONAL	181.163.043	89.642.394	29.629.732	46.259.194
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	142.061.632	72.183.450	9.779.884	18.006.356
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.142.431	1.424.000	74.000	72.068
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	314.096	68.190	41.476	42.612
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**324.681.202**	**163.318.034**	**39.525.092**	**64.380.230**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**C.GESTOR 171188209**	**C.GESTOR 171188210**	**C.GESTOR 171188211**	**C.GESTOR 171188212**
1 GASTOS DE PERSONAL	28.426.564	108.073.118	23.381.351	11.212.609
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.371.303	158.103.182	4.135.160	2.179.616
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	222.119	1.178.750	135.505	16.585
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.688	117.241	38.082	12.151
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**39.040.674**	**267.472.291**	**27.690.098**	**13.420.961**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**C.GESTOR 171188213**	**C.GESTOR 171188214**	**C.GESTOR 171188215**	**C.GESTOR 171188216**
1 GASTOS DE PERSONAL	92.565.640	79.517.259	76.353.341	90.279.541
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.675.012	34.523.864	42.306.710	55.332.627
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	220.099	415.719	202.525	850.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	75.006	77.915	81.873	57.586
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**141.535.757**	**114.534.757**	**118.944.449**	**146.519.754**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188217	C.GESTOR 171188219	C.GESTOR 171188220	C.GESTOR 171188221
1 GASTOS DE PERSONAL	284.046.889	22.464.640	13.183.409	10.860.897
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	161.383.434	7.674.621	2.066.354	1.667.553
3 GASTOS FINANCIEROS	22.256			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	822.631	106.541	21.700	58.629
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	784.329	61.849	38.600	21.450
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**447.059.539**	**30.307.651**	**15.310.063**	**12.608.529**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188223	C.GESTOR 171188224	C.GESTOR 171188502	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	21.914.410	14.125.036	8.880.018	1.996.584.795
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.926.754	1.959.564	18.712.506	2.137.856.345
3 GASTOS FINANCIEROS				784.853
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.700.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	68.781	55.600	70.000	37.304.235
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	87.866	36.762	23.000	755.895.564
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**24.997.811**	**16.176.962**	**27.685.524**	**4.937.125.792**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES

- Dirigir, Planificar y Coordinar los Servicios Asistenciales para atender las necesidades de los ciudadanos.
- Complementar las necesidades asistenciales de los hospitales de gestión pública mediante contratos y conciertos con entidades públicas y privadas.
- Potenciar la continuidad asistencial implantando procesos asistenciales integrados.
- Adecuar los recursos asistenciales a las necesidades sociodemográficas de la población.
- Impulsar los Planes de Auditorías de de los servicios sanitarios públicos que se prestan mediante gestión indirecta.
- Continuar con el desarrollo del Plan de Alerta del Cáncer.
- Continuar con la implantación del Plan de prevención del suicidio.
- Preparar el nuevo esquema de gobierno y gestión de los hospitales públicos de acuerdo con la Resolución de la Asamblea del Pleno 22/10/2015, que implicará órganos colegiados de gobierno, profesionalización de la función directiva y otras medidas de buen gobierno.
- Estudiar el nivel de utilización y el rendimiento de las infrastructuras, instalaciones y personal de los hospitales de gestión pública directa, realizando el análisis continuo de utilización de recursos y productividad que permita lograr un nivel óptimo de rendimiento de los recursos propios.
- Crear un Grupo de Trabajo en el Servicio Madrileño de Salud exclusivamente dedicado al seguimiento del Convenio Singular con la UTE- FJD.
- Supervisar y evaluar el grado de cumplimiento de los contratos de concesión administrativa de atención especializada correspondientes a las poblaciones que tiene como referencia los hospitales de Valdemoro, Torrejón, RJC-Móstoles y Collado Villaba, para mejorar su rendición de cuentas, su control público y garantizar la calidad de sus servicios.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL INFANTA LEONOR (VALLECAS), HOSPITAL DEL SURESTE, HOSPITAL DEL HENARES, HOSPITAL DEL TAJO, HOSPITAL INFANTA CRISTINA (SUR), HOSPITAL INFANTA SOFIA(NORTE), HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO-VILLALBA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	174.677
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,77
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,83
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	83,59
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	1.014
INTERVENC. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	48.135
INTERVENC. PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	116.139
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	1.333.226
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	8,82
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.643.461
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC. PRIM.	NÚMERO	933.996
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,94
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	343.783
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	6.316
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	349.716
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	155.879
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	178.628
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	70.574

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		**SERVICIOS CENTRALES SERMAS**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	26.299.185	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.204.961	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	641.417	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	24.034	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.547.906	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.335.912	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**38.053.415**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	687.663	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	103.396.669	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	29.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	466.668	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	805.000	
	24701	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER	636.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	745.587.153	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23.122.849	
	28	PROMOCIÓN	75.350	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**874.806.352**
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	762.597	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**762.597**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	8.700.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**8.700.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	872.572	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	24.289.581	
	6	**INVERSIONES REALES**		**25.162.153**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.965	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	118.248.932	
	89101	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN	144.319.895	
	89102	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	108.435.194	
	89103	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	60.868.291	
	89104	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	50.879.351	
	89105	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	71.662.171	
	89106	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	81.408.080	
	89107	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	117.216.992	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**753.086.871**
		TOTAL 171188100		**1.700.571.388**
		TOTAL 312A		**1.700.571.388**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188201 HOSPITAL LA PAZ**

ACTIVIDADES
- Mejora en el ámbito de las TIC: Plan Integral de Historia Clínica Electrónica en el Hospital Universitario la Paz y todos sus centros dependientes y proyecto de implantación de sistemas de gestión no asistencial, Compras, Contratación Pública y Logística. - Adecuación progresiva de las infraestructuras a normativa para mejora de la accesibilidad y estancia hospitalaria. - Actividades encaminadas a potenciar el uso racional del medicamento y material sanitario. - Reorganización de áreas asistenciales, incorporando nuevas técnicas y circuitos más eficientes así como promoción de proyectos encaminados a la mejora continua de la calidad y seguridad de los pacientes. - Implantación del Plan de Responsabilidad Social Corporativa, e integración de sistemas de gestión.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	47.653
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,07
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,80
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80,84
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	273
INTERVENC. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	13.510
INTERVENC. PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	21.764
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	223.944
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,98
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	316.743
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC. PRIM.	NÚMERO	149.513
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	91.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	4.538
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	70.131
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	31.222
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	49.871
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	14.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188201		**HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ**		
	12	FUNCIONARIOS	876.312	
	13	LABORALES	7.154.305	
	131	LABORAL EVENTUAL	326.919	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.790	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	875.777	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	93.103	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	90.781	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	3.828	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	37.905	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.433.468	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.949.424	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	207.321	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	948.172	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.243.404	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.606.752	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.658.286	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.467.396	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	138.499.026	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	34.737.377	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**281.225.346**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.060.692	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.624	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.309.859	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.731.412	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.857	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.651.998	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	154.249.420	
	28	PROMOCIÓN	21.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**196.106.862**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.178.777	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.178.777**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	272.831	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**272.831**
		TOTAL 171188201		**478.783.816**
		TOTAL 312A		**478.783.816**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE**

ACTIVIDADES
- Mejorar la organización asistencial, promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera del Hospital, mejorando la información al paciente y familiares, adaptando e incrementando la confortabilidad y el acceso, especialmente en el área de urgencias. - Continuar con el rediseño de los procesos asistenciales adaptándose al soporte digital de la historia clínica electrónica, permitiendo la integración de la investigación y su evaluación en la práctica clínica . - Desarrollo en la historia clínica electrónica del módulo de gestión de pacientes, del módulo de urgencias y del proceso departamental de Servicios críticos y quirófanos. - Prescripción electrónica de medicamentos a través de la historia clínica electrónica, permitiendo imputar al paciente el coste farmacéutico. - Optimizar y garantizar la explotación de los sistemas de información, mediante sistemas que permitan un desarrollo de la gestión de costes, integrando la información clínica y económica. - Desarrollo del Plan Estratégico del Servicio de Farmacia con la automatización del almacenamiento y del sistema de dispensación para pacientes de hospitalización y ambulantes. - Mantener la acreditación y ser referente en docencia en I+D+i. - Consolidar la relación con las universidades. - Impulsar la evaluación e investigación sobre resultados asistenciales.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	44.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,10
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,25
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	73
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	250
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	13.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	10.500
URGENCIAS ATENDIDAS	PORCENTAJE	230.000
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	10,50
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	241.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	170.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,90
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	69.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.015
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	70.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	28.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	44.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	13.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188202		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE**		
	12	FUNCIONARIOS	148.777	
	13	LABORALES	762.091	
	131	LABORAL EVENTUAL	103.533	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	785.102	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	129.673	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	124.662	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.281	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.332.262	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.150.860	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	182.497	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	668.604	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.253.322	
	16000	CUOTAS SOCIALES	42.905.220	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.766.667	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.007.392	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	138.767.077	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	21.475.838	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**246.564.858**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.005.672	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.036	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.256.527	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.411.383	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.901	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.175	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.233.559	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	117.332.176	
	28	PROMOCIÓN	5.625	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**151.271.054**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.407.007	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.407.007**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	327.228	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**327.228**
		TOTAL 171188202		**399.570.147**
		TOTAL 312A		**399.570.147**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**

ACTIVIDADES

- Atención Sanitaria de excelencia: Proporcionar a los ciudadanos una atención sanitaria excelente, integral, eficiente, ágil y accesible.
- Atención basada en la confianza: Generar confianza, asegurar la continuidad asistencial y favorecer que los ciudadanos elijan nuestro Hospital.
- Hospital de referencia: Potenciar, desarrollar y consolidar las unidades de referencia, la atención a los procesos complejos y mejorar la oferta de servicios.
- Oportunidad para el desarrollo profesional: Promover la gestión del talento, ofrecer una oportunidad única para el desarrollo profesional, e impulsar el compromiso e implicación en la gestión.
- Nuevos espacios pensados para el paciente: Configurar nuevos espacios y estructuras modernas para mejorar el confort, la intimidad, la satisfacción de los pacientes y sus familiares y facilitar y mejorar los procesos de trabajo.
- Transparencia y calidad: Apostar por la excelencia, la transparencia, la mejora continua de la calidad y la seguridad clínica, a través de la evaluación y comparación de los resultados y el fomento de la cultura de aprendizaje y de la seguridad clínica.
- Docencia de calidad: Avanzar en un modelo de calidad para la enseñanza de las profesiones sanitarias y la formación sanitaria especializada, favoreciendo las alianzas con las instituciones docentes.
- Gestión de la tecnología: Potenciar la gestión de la tecnología y la adecuación, incorporación y optimización de los medios diagnósticos y terapéuticos.
- Gestión por procesos y alta resolución: Impulsar el liderazgo en la gestión por procesos y en el rediseño organizativo, apostando por la alta resolución, la atención integral y personalizada.
- Tecnologías de la Información en todos los procesos: Implantar y ampliar las tecnologías de la información y comunicación en todos los procesos de la atención que se presta a los ciudadanos.
- Responsabilidad Social: Trabajar por la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora del entorno.
- La investigación e innovación, motores del cambio: Impulsar la gestión del conocimiento, la creatividad, la investigación y la innovación como motores del cambio, elementos transformadores y de mejora de la práctica asistencial y de aporte de valor a la sociedad

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	32.200
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,30
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,55
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	11.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	17.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	137.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	13
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	276.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	145.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	54.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.799
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	53.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	24.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	51.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188203		**HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**		
	12	FUNCIONARIOS	189.567	
	13	LABORALES	918.469	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	703.445	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	80.767	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	81.436	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.110	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	18.701.961	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.997.042	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	160.874	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.110.121	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.978.512	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.961.468	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.218.555	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.723.224	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	106.178.510	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	21.756.030	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**198.762.091**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.491.367	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.420	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.407.263	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.439.618	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.938	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.813	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.636.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	94.553.576	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**121.622.495**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.398.615	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.398.615**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	207.862	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**207.862**
		TOTAL 171188203		**322.991.063**
		TOTAL 312A		**322.991.063**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188204 HOSPITAL CLÍNICO**

ACTIVIDADES
- Humanizar la asistencia. - Gestionar la Clínica por procesos y consolidar las innovaciones organizativas. - Conseguir nuevas designaciones como Centro de Referencia Nacional. - Mantener y potenciar las referencias y alianzas de colaboración con otros hospitales. - Ofertar una asistencia de alta complejidad y calidad, ajustada al compromiso de plazos de demora. - Mejorar la calidad percibida, mejorar la accesibilidad y la información a los ciudadanos. - Desarrollar una Continuidad Asistencial de procesos compartidos con especial dedicación al Programa de Atención a Pacientes Crónicos pluripatológicos. - Controlar el gasto, revisar consumos y ajustar precios.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	35.100
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,01
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,90
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86,50
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	1.700
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	9.500
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	14.620
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	124.600
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	18
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	234.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	125.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,63
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	61.135
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.879
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	84.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	39.235
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	43.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	12.070

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188204		**HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**		
	12	FUNCIONARIOS	865.531	
	13	LABORALES	2.004.536	
	131	LABORAL EVENTUAL	70.109	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.043	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	645.589	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	83.642	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	84.955	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	5.725	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	17.767.351	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.718.308	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	150.798	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.169.272	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.006.825	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.408.347	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.970.557	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.609.614	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	100.223.383	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.365.458	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**181.163.043**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	580.560	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.333.942	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.666.742	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.300	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	4.387.987	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110.071.101	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**142.061.632**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.142.431	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.142.431**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	314.096	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**314.096**
		TOTAL 171188204		**324.681.202**
		TOTAL 312A		**324.681.202**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA**

ACTIVIDADES
- Cursos de formación a los profesionales en: comunicación, trato, seguridad de la información clínica y uso eficiente de los recursos. . - Reforma del Área de Urgencias, Consultas Externas de Oftalmología, área de extracciones del Laboratorio y mejora del acceso al Centro, eliminando barreras arquitectónicas. - Implantación de proyectos de innovación orientados a crear nuevos modelos organizativos y de funcionamiento interno. - Instalación de sistemas electrónicos para completar el proyecto de movilidad en el Área de Hospitalización y otras áreas. - Elaborar y desplegar protocolos para facilitar la información a familiares en otras áreas asistenciales. - Ampliación del proyecto de comunicación asistencial y telemedicina con los centros sociosanitarios. - Articular nuevos programas de formación e incentivar participación en sesiones clínicas y producción científica de los especialistas residentes.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	14.750
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,45
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	9,20
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	89,00
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	238
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.200
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.400
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	92.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,60
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	119.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	70.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	43.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.779
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	19.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	13.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	23.900
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188205		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**		
	12	FUNCIONARIOS	1.633.813	
	13	LABORALES	2.259.722	
	131	LABORAL EVENTUAL	44.002	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	62.873	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	409.896	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.318	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.801	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	10.342	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.447.657	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.181.617	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.867	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	336.658	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	807.070	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.407.288	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.219.223	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	746.762	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	43.351.958	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.471.527	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**89.642.394**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	80.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.703.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.368.815	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.600	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.433.633	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	57.595.402	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**72.183.450**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	120.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.304.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.424.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	68.190	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**68.190**
		TOTAL 171188205		**163.318.034**
		TOTAL 312A		**163.318.034**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA**

ACTIVIDADES
- Potenciar la seguridad de los pacientes con un mayor control sobre las actividades preventivas y mejorar la comunicación e información con los pacientes/familiares y entre los profesionales. - Fomentar la humanización en los procesos asistenciales y la mejora de las expectativas del ciudadano, trabajando en aspectos relacionados con el trato personal, tiempos de espera y la atención al dolor. - Mejorar la atención integral del paciente orientando la continuidad asistencial a la mejora y consolidación de la atención dirigida a pacientes crónicos, oncológicos y atención a la mujer. - Implantar la Historia Clínica Electrónica (HCE). Intervenir sobre las áreas de mejora detectadas en los sistemas de información sanitaria, circuitos y procesos de gestión de pacientes. - Revisar y adecuar los procesos de la organización que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos. - Mejorar el sentido de pertenencia a la organización por parte del profesional, estableciendo nuevas líneas de comunicación y participación en proyectos. - Promover la formación continuada, la docencia y la investigación.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	5.100
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,52
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	4,60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	70,00
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.200
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.300
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	47.500
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	13.800
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,47
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	8.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	1.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.700

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188206		**HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	262.114	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.559.033	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	515.426	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	79.257	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	162.979	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	272.020	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.212.915	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	755.449	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	259.800	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	16.235.553	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.315.186	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**29.629.732**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	126.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.235.531	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.168.111	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.950	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	216.290	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.020.002	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**9.779.884**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	74.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**74.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	41.476	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**41.476**
		TOTAL 171188206		**39.525.092**
		TOTAL 312A		**39.525.092**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS**

ACTIVIDADES
- Cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales, líneas de actividad y financiación establecidos por el Servicio Madrileño de Salud para los centros hospitalarios. - Adecuación a la demanda de las necesidades asistenciales de la población en el contexto de la Libre Elección de especialista y Hospital. - Adecuar las necesidades de accesibilidad a la asistencia especializada pediátrica, mediante los mecanismos de coordinación que puedan establecerse con Atención Primaria y el resto de centros hospitalarios en aras a garantizar el ejercicio de la Libre Elección de Centro y Especialista. - Mantenimiento de la continuidad asistencial mediante la remisión sistemática de los informes de alta hospitalaria, el informe de continuidad de cuidados y otras recomendaciones de continuidad asistencial y consolidar la figura de la enfermera de enlace. - Consolidación de la gestión por procesos como herramienta de trabajo en los servicios asistenciales. - Realización de las actividades de mejora continua puestas de manifiesto tras la realización de la autoevaluación mediante el Modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid (EFQM) habiendo identificado las áreas potenciales de mejora. - Impulso y mejora de los sistemas de información existentes y planificación del desarrollo de aquellas áreas en que se precise mayor consolidación fundamentalmente a partir de la implantación de la historia clínica electrónica. - Reforzar los sistemas de coordinación y control presupuestario en las actividades a desarrollar, fomentando líneas de ahorro energético, minimización de impacto medioambiental y ajuste económico. - Puesta en marcha del Hospital de día y de la Unidad de Daño Cerebral.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	8.241
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,45
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,04
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	77
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	48
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	2.400
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.100
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	69.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	5,09
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	41.512
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	17.603
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,41
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	27.240
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	124
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	9.100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	5.290
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	1.882

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188208		**HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS**		
	12	FUNCIONARIOS	525.870	
	13	LABORALES	2.411.701	
	131	LABORAL EVENTUAL	10.909	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	203.968	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.191	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.895	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	19.377	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.720.897	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.215.465	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	79.949	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	229.848	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	298.442	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.100.893	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.442.493	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	384.765	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	21.421.772	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.177.759	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**46.259.194**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	126.394	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.255.690	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.621.942	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	48.161	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	112.485	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.841.684	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.006.356**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	22.068	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**72.068**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	42.612	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**42.612**
		TOTAL 171188208		**64.380.230**
		TOTAL 312A		**64.380.230**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA**

ACTIVIDADES
- Informatización del Hospital con la implantación de la Historia Clínica Electrónica prevista para marzo 2016, se consolidará a lo largo del año - Trato personalizado. Los profesionales sanitarios del hospital se identificarán personalmente en el primer contacto con los pacientes y familiares. Salvaguardar los aspectos de intimidad del paciente, impregnará la actividad asistencial. - Mejora del confort y habitabilidad del hospital. Se establecerán medidas para evitar aglomeraciones en salas de espera, para que las esperas inevitables sean confortables, y para agilizar las gestiones personales en el Servicio de Admisión/Citaciones. - Seguimiento de la accesibilidad telefónica al hospital. Se confirmará, periódicamente, que la accesibilidad telefónica al hospital es satisfactoria. - Se hará un seguimiento periódico del Cumplimiento de los indicadores de Farmacia. de los indicadores clínicos y presupuestarios con intervenciones con los Servicios. - Seguimiento de las suspensiones de intervenciones quirúrgicas programadas. Se evaluará periódicamente el resultado de la intervención puesta en marcha para disminuir las suspensiones atribuibles a aspectos organizativos.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	5.900
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,47
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,66
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	72,70
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	640
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.500
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.458
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	56.034
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	23.887
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,96
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	18.386
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	7,13
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	5.440
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	685
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	5.671
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	1.652

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188209		**HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA**		
	13	LABORALES	58.027	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	254.493	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.714.734	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	670.464	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	66.187	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.834	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	277.226	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.568.572	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.213.618	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	226.137	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	15.041.003	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.196.269	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**28.426.564**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	45.903	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.087.883	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.739.512	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.164	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.544.851	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.948.830	
	28	PROMOCIÓN	1.160	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.371.303**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	19.869	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	202.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**222.119**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	20.688	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**20.688**
		TOTAL 171188209		**39.040.674**
		TOTAL 312A		**39.040.674**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO**

ACTIVIDADES

- Mejora de la accesibilidad a los Servicios revisando la estructura de las agendas para garantizar una oferta suficiente a la demanda, adaptando las mismas a los requerimientos de los Procesos Clínicos Integrados (PCIs) y disminuyendo las demoras.
- En cuanto a la Lista de Espera Quirúrgica se implantarán medidas para reducir el tiempo de espera para intervención quirúrgica de pacientes en rechazo.
- Se trabajará en Planes para mejorar la nutrición, la atención al dolor y la identificación del referente del proceso asistencial, así como la información a pacientes y familiares.
- En el área de Urgencias mejorar la continuidad, la calidad, seguridad, la información y eficiencia de la atención prestada mediante la implantación del proceso de Atención en el Área de Urgencias.
- Se continuará con la implantación de los procesos clínicos integrados diseñados a lo largo de los años 2014-2015.
- Se consolidarán las Alianzas iniciadas en los años 2014-2015 como son: la de Oncología con el Hospital Infanta Cristina, Cirugía Oral y Maxilofacial con el Hospital Ramón y Cajal, Cirugía Pediátrica con el Hospital La Paz, Radiodiagnóstico con el Hospital de El Escorial, Acuerdo de Colaboración en Hipertensión Pulmonar Compleja Infantil con el Hospital La Paz, así como las que se piloten en el 2015 y se realizará el diseño de nuevas alianzas asistenciales.
- Se trabajará globalmente con el Hospital de El Escorial en una Alianza Funcional con todos los servicios de los que dispone el Hospital.
- En el Área de Trasplantes se consolidará el trasplante renal de donante vivo, autorización conseguida en el año 2014.
- Se ampliará la cartera de servicios con el desarrollo de la actividad del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular iniciada en el último trimestre del año 2015.
- Se consolidarán los roles de profesionales sanitarios y los servicios contemplados en la Estrategia de atención a pacientes con enfermedades crónicas en la Comunidad de Madrid.
- Consolidación de las actividades de Coordinación Sociosanitaria con la residencia Reina Sofía, teleconsulta, consulta por videoconferencia y formación conjunta.
- Mejora del Programa de Educación a paciente y cuidadores en el debut diabético pediátrico.
- Se implantarán las actividades definidas en el Plan Estratégico 2014-2017 para mejorar la docencia y la investigación en el Hospital.
- Incremento de las acciones destinadas a garantizar la seguridad de los pacientes mediante la implantación de Áreas de Mejora resultantes de las rondas de seguridad instauradas, y el inicio de rondas de seguridad en nuevas áreas y la administración segura de medicación en todas las unidades de hospitalización.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	25.800
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,20
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	92
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.800
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	150.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	11,60
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	183.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	94.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,70
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	53.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.239
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	43.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	24.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	33.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	13.595

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188210		**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO**		
	12	FUNCIONARIOS	14.479	
	13	LABORALES	189.070	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	444.499	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	34.530	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.472	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.668	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.508.704	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.015.438	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	105.807	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	630.122	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.115.774	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.001.602	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.682.540	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	955.587	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	55.358.783	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	15.977.043	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**108.073.118**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	55.264.285	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.861.214	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.372.730	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.178	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.111.968	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	83.482.807	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**158.103.182**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	550.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	628.750	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.178.750**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	117.241	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**117.241**
		TOTAL 171188210		**267.472.291**
		TOTAL 312A		**267.472.291**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE**

ACTIVIDADES
- Continuar el desarrollo de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Anual del Hospital: Mejora de la atención al paciente ingresado, mejora de la coordinación con Atención Primaria, mejora en la Seguridad del Paciente, mejora de la eficiencia y uso adecuado de los recursos, mejora de la accesibilidad a consultas y pruebas diagnósticas, mejora de la satisfacción de los profesionales. - Establecimiento de nuevas medidas que mejoren la organización del Hospital, coordinación entre niveles asistenciales de atención (urgencias, primaria y hospitalaria) elevando la eficiencia de los dispositivos asistenciales y optimizando la gestión de ingresos y altas hospitalarias. - Continuar en el desarrollo de la coordinación entre niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico y procurando evitar la saturación de las urgencias en los hospitales de la red. - Continuidad en el desarrollo de nuevos procesos con el fin de consolidar la gestión por procesos en la organización del Hospital. - Ofrecer apoyo a los hospitales de la Comunidad de Madrid en sus necesidades asistenciales. - Desarrollo de actuaciones para la implantación del un sistema de gestión medio-ambiental en el Hospital, en el marco de la política de gestión medioambiental elaborada por el mismo. - Revisión, actualización y optimización de los procedimientos administrativos en el Área de Gestión. - Actualización de mobiliario e instalaciones del Hospital, con el fin de garantizar la confortabilidad y accesibilidad a pacientes y profesionales y su adaptación a la nueva normativa.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	1.783
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,80
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	15,40
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	89,00
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	65.994
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	53.403
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,16
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	237
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	33.387
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	2.903
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	1.670
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	3.331

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188211		**HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE**		
	12	FUNCIONARIOS	128.507	
	13	LABORALES	175.622	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	75.574	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.508	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	10.182	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.164.030	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	634.010	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	23.911	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	213.455	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	351.002	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.716.225	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	925.140	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	213.726	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	12.192.443	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.546.016	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**23.381.351**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.650	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.254	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	918.502	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.268.067	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	575.747	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.270.740	
	28	PROMOCIÓN	21.700	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.135.160**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	135.505	
	6	**INVERSIONES REALES**		**135.505**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	38.082	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**38.082**
		TOTAL 171188211		**27.690.098**
		TOTAL 312A		**27.690.098**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA**

ACTIVIDADES

- Potenciar la seguridad de los pacientes para la prevención del riesgo de caídas, el fomento de buenas prácticas en higiene de manos, la identificación inequívoca y evitar potenciales errores de medicación.
- Promover el empoderamiento de los pacientes y sus familiares mediante la realización de sesiones informativas y formativas y el diseño y actualización de las guías de cuidados al alta. Implantar nuevos protocolos de enfermería acorde a la demanda actual de pacientes.
- Continuar con la implantación de la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos de la Comunidad de Madrid mediante el desarrollo del proceso asistencial integrado del paciente crónico complejo.
- Desarrollar canales de comunicación fluidos y alianzas permanentes con las residencias de mayores de la zona geográfica de influencia. Implantar un Plan de Comunicación integral del Hospital.
- Realizar autoevaluación EFQM y obtener el sello de calidad 300+. Avanzar en la certificación de procesos pendientes en las Unidades, según la Norma ISO 9001.
- Adecuar y potenciar el área de las tecnologías de la información desarrollando Selene Mobility, automatización de planillas, firma electrónica en documentos de gestión, adecuar el Portal del Empleado y terminar el desarrollo de la Intranet creando un espacio para favorecer el intercambio de Know How entre los distintos profesionales.
- Potenciar la formación continuada a través de la acreditación de las sesiones clínicas, Telemedicina y potenciales alumnos de enfermería, medicina y psicología.
- Consolidar las actuaciones derivadas de eficiencia energética y Responsabilidad Social Corporativa.
- Ampliar la red de benchmarking (evaluación comparativa)con otros Hospitales de media estancia, creando un flujo de intercambio de contenido en el área de gestión y asistencial.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	980
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,83
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	58
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	450

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188212		**HOSPITAL LA FUENFRÍA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	158.859	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	790.140	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	277.739	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	18.766	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	142.466	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.930.746	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	560.598	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	102.641	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	5.773.947	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.409.629	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.212.609**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.381	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	257.099	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.176.531	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	736.305	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.179.616**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.585	
	6	**INVERSIONES REALES**		**16.585**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	12.151	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**12.151**
		TOTAL 171188212		**13.420.961**
		TOTAL 312A		**13.420.961**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188213 HOSPITAL DE GETAFE**

ACTIVIDADES
- Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población. - Mantener y mejorar los resultados del Plan de Mejora de la Espera diagnóstica y del Plan de Reducción de la Espera Quirúrgica. - Optimizar la gestión de ingresos y altas para evitar esperas a pacientes que requieran el ingreso. - Impulsar la mejora en los circuitos de citas con el fin de simplificar los procedimientos e incrementar la accesibilidad. - Desarrollar iniciativas de humanización del entorno hospitalario, con especial atención al área infantil, oncológica, urgencias y hospitalización. - Desarrollo y consolidación de una estrategia de seguridad del paciente, de acuerdo a las recomendaciones del observatorio regional de riesgos sanitarios. - Desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas de la Comunidad de Madrid. - Avanzar en la implantación de sistemas de información asistencial que mejoren el acceso de los profesionales sanitarios a la información necesaria para la toma de decisiones clínicas. - Consolidar la gestión de la calidad mediante el modelo EFQM, profundizando en las áreas de mejora obtenidas a partir del proceso de auto evaluación.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL DE GETAFE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	19.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,88
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	82
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	4.740
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.285
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	105.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,20
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	125.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	79.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,95
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	21.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	848
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	26.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	16.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	16.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	5.250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188213		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE**		
	12	FUNCIONARIOS	54.742	
	13	LABORALES	1.442.583	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	327.947	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	41.112	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	43.813	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	920	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.290.927	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.311.446	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	88.407	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	279.700	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.112.212	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.165.550	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.832.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	648.619	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	45.358.916	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.566.501	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**92.565.640**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	185.540	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.774.142	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.856.404	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.012	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.212.134	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	37.645.780	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**48.675.012**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	220.099	
	6	**INVERSIONES REALES**		**220.099**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	75.006	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**75.006**
		TOTAL 171188213		**141.535.757**
		TOTAL 312A		**141.535.757**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES**

ACTIVIDADES

- Orientar los servicios al ciudadano. Mejorar la accesibilidad al hospital y optimizar las demoras de consultas, de pruebas, de resultados y de tiempos quirúrgicos, agilizando la gestión de citas y la resolución de incidencias.
- Desarrollar y mejorar el sistema de gestión de procesos en el hospital entre servicios y unidades del hospital y con Atención Primaria, que asegure y mejore la eficiencia del proceso asistencial.
- Mejorar la organización asistencial con el análisis, evaluación y adaptación de las carteras de servicio y de la actividad asistencial a las nuevas necesidades de la población de referencia.
- Desarrollar la informatización del centro, avanzando en el uso de la historia clínica electrónica y las tecnologías de la comunicación e información.
- Línea de mejora del medio ambiente integrado en toda la actividad del hospital (sistema de gestión integrado ambiental y de calidad según norma ISO que se inicia en el año 2007), mediante las líneas específicas de trabajo fijadas en la Comisión de medioambiente.
- Mejorar la seguridad clínica (en materia quirúrgica, prescripción farmacéutica, tratamientos oncohematológicos en hospital de día) mediante sistemas de seguimiento electrónico del proceso.
- Mejorar en la dotación y actualización de tecnología clínica del centro.
- Mejorar la adecuación terapéutica (eficiente y científicamente probada) mediante protocolos de utilización, establecimientos de objetivos y seguimiento de los mismos con los implicados.
- Mantener una adecuada colaboración con Ayuntamientos en actividades de promoción de la salud.
- Estudio de reforma integral y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	13.246
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,52
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,69
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80,59
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	279
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.461
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.114
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	87.515
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,95
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	94.307
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	48.539
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	14.310
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	715
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	28.660
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	12.331
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	11.734
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.785

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188214		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**		
	12	FUNCIONARIOS	61.306	
	13	LABORALES	447.914	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	409.701	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.964	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.388	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.713	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.697.731	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.625.149	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.897	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	130.067	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	463.513	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.520.619	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.071.748	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	671.671	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.537.503	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.724.375	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**79.517.259**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165.980	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.534.568	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.850.620	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25.969.396	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.523.864**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	290.719	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	125.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**415.719**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	77.915	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**77.915**
		TOTAL 171188214		**114.534.757**
		TOTAL 312A		**114.534.757**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA**

ACTIVIDADES
- Orientación de los servicios al ciudadano, mejorando los sistemas de información, mediante la implantación de la Historia Clínica digital. - Mejora de la confortabilidad de los pacientes en las habitaciones, con reposición del mobiliario general y con la mejora de los aseos e instalaciones. - Mejora de las infraestructuras generales del Centro con la dotación de un nuevo sistema de suministro energético para alcanzar unos rendimientos energéticos eficientes con las mejores condiciones medioambientales. - Seguimiento y desarrollo del modelo ISO implantado en varios servicios, incluyendo la gestión medioambiental. - Desarrollo de las acciones necesarias para consolidar el proyecto universitario. - Control y seguimiento de la planificación y ejecución presupuestaria para la consecución de los objetivos planteados con la máxima eficiencia.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	14.600
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,50
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,10
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	2.982
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.683
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	109.671
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,70
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	91.621
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	58.895
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,14
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	8.203
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	717
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	27.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	7.100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	15.850
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	8.350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188215		**HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	334.011	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.854	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	82.155	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.122.910	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.122.862	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	88.291	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	168.551	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	597.021	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.247.257	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.193.492	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	579.321	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.713.560	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.033.056	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**76.353.341**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	236.840	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.033.325	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.154.016	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.526	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	795.042	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31.080.961	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**42.306.710**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	202.525	
	6	**INVERSIONES REALES**		**202.525**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	81.873	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**81.873**
		TOTAL 171188215		**118.944.449**
		TOTAL 312A		**118.944.449**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

ACTIVIDADES
- Promover la atención personalizada en todos los ámbitos asistenciales. - Readaptar las normas de funcionamiento interno y reorientar la organización de los servicios clínicos para dar respuesta a las expectativas de los pacientes. - Seguimiento de la programación de las agendas de consultas externas para mejorar el proceso de citación y la disponibilidad de las mismas. - Proseguir con la ejecución del Plan Funcional del Hospital, en los proyectos aun no desarrollados: adecuación y renovación del bloque quirúrgico, de la unidad de Diálisis y del laboratorio de Anatomía Patológica y de la sala de autopsias. - Impulsar los circuitos de Alta Resolución en el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento "Francisco Díaz" y la Cirugía Mayor Ambulatoria en el Hospital. - Buscar estrategias para equilibrar la oferta a la demanda asistencial, para reducir los tiempos de demora, promoviendo pactos de gestión en las áreas asistenciales más deficitarias. - Implantar las nuevas acciones destinadas a ampliar la cartera de servicios (Unidad de Ictus y Medicina Nuclear). - Impulsar la implantación de la Estrategia de Crónicos de la Comunidad de Madrid, en colaboración con Atención Primaria.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	17.922
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,90
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	78,90
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	51
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	4.483
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.270
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	127.848
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,50
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	143.380
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	85.523
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,28
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	18.719
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.204
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	34.630
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	13.739
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	20.482
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	6.557

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188216		**HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS**		
	12	FUNCIONARIOS	83.603	
	13	LABORALES	296.382	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	380.901	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.280	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.625	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.854.980	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.457.677	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	98.693	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	432.514	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	586.242	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.586.470	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.107.899	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	716.029	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	46.853.727	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.773.519	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**90.279.541**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	326.166	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.472	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.004.949	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.678.397	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	739	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	655.961	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	38.663.943	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**55.332.627**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	766.750	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	83.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**850.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	57.586	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**57.586**
		TOTAL 171188216		**146.519.754**
		TOTAL 312A		**146.519.754**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

ACTIVIDADES
- Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos garantizando un trato personalizado, mejorando la accesibilidad, aumentando la calidad e implantando un Plan de Acogida. - Mejora de infraestructuras y mantenimiento del nivel tecnológico, con especial atención a las instalaciones generales y al mobiliario general y clínico. - Mantenimiento del rigor y disciplina presupuestarias. - Mejora de la organización y eficiencia de los recursos asistenciales. - Cumplimiento de los objetivos fijados respecto a la lista de espera. Cumplimiento de los estándares, objetivos institucionales y objetivos lista de espera de Pruebas diagnósticas y lista de espera en Consultas Externas. - Puesta en marcha de nuevas acciones asistenciales, potenciando la continuidad asistencial facilitando el acceso a solicitudes de pruebas diagnósticas a Atención Primaria con el objetivo de favorecer la transferencia de la asistencia de pacientes al nivel más adecuado. - Perfeccionamiento de los sistemas de información de la organización y cumplimientos en tiempo de los sistemas de información corporativa que permitan monitorizar la evolución de los indicadores asistenciales.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	49.800
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,20
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,65
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,85
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	250
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	12.141
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	15.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	233.400
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,99
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	264.323
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	150.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,35
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	65.007
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.199
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	88.558
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	27.792
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	49.205
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	11.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188217		**HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN**		
	12	FUNCIONARIOS	3.173.091	
	13	LABORALES	126.195.156	
	131	LABORAL EVENTUAL	1.821.152	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	260.311	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	698.454	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	669.066	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.431.736	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.352.344	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	166.317	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.430.086	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.149.898	
	16000	CUOTAS SOCIALES	54.978.396	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.495.332	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.826.653	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.347.695	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	21.051.202	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**284.046.889**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	878.319	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.823.813	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.096.091	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.514	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.602.070	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	152.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	123.799.627	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**161.383.434**
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.256	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**22.256**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	386.091	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	436.540	
	6	**INVERSIONES REALES**		**822.631**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	784.329	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**784.329**
		TOTAL 171188217		**447.059.539**
		TOTAL 312A		**447.059.539**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL**

ACTIVIDADES
- Mantener el sello de calidad EFQM 300+ completando las acciones de mejora propuestas y realizando una nueva auditoria de revisión del sello. - Mejorar el confort de los pacientes en las habitaciones reformando los baños y adecuando algunas para uso individual. - Dotar algunas zonas de consulta con salas de espera mejorando el confort de los pacientes y allegados. - Establecer un sistema de gestión de la atención ambulatoria que mejore la información al ciudadano y acorte los tiempos de estancia en el Hospital para actividades ambulatorias y urgencias. - Ampliar la certificación ISO hospitalaria a la Unidad de Admisión y Gestión de pacientes. - Ampliar el desarrollo informático asistencial y potenciar la política de seguridad alcanzando el nivel 6 Himss.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	3.530
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,54
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,10
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	70
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	840
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.370
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	40.870
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	6,66
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	38.077
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	23.505
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,66
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	1.974
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	45
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	9.133
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	4.437
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	6.203
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	2.205

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188219		**HOSPITAL DE EL ESCORIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	550.588	
	13	LABORALES	6.601.265	
	131	LABORAL EVENTUAL	99.995	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	160.519	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	47.574	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	887.729	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	660.259	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	107.322	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	450.576	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.694.850	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	943.939	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	258.576	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	5.655.640	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.282.509	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**22.464.640**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85.823	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	725.110	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.801.514	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.320	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	80.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.977.885	
	28	PROMOCIÓN	669	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.674.621**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	106.541	
	6	**INVERSIONES REALES**		**106.541**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	61.849	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**61.849**
		TOTAL 171188219		**30.307.651**
		TOTAL 312A		**30.307.651**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**

ACTIVIDADES

- Adecuar la oferta de servicios a la demanda de los ciudadanos y los trabajadores orientando los Servicios del Centro para satisfacer las mismas, incrementando la calidad percibida mediante la consolidación de las areas de mejora puestas en marcha tras detectarlas mediante la evaluación por EFQM realizada, de forma extraordinaria, durante 2014. Avanzar en la implantación de la norma ISO 14001.
- Incremento y mejora de la actividad asistencial con el estudio de viabilidad de una Unidad de Rehabilitación de 40 camas para la rehabilitación neurológica tras daño cerebral adquirido, pudiendo atender la demanda derivada de las necesidades que, en ese sentido, precisan los Hospitales de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés y 12 de Octubre. Desarrollar las líneas que se indican en la "Estrategia de atención a pacientes crónicos de la Comunidad de Madrid" en la medida de las líneas que afectan a los Hospitales de Media Estancia con la dedicación de una enfermera como "Enfermera de Enlace" descrita en esa estrategia.
- Disminución de la estancia media sobre la realizada en 2014, incrementando el número de pacientes dados de alta hasta alcanzar los 950 en el año.
- Incremento del uso de las TIC, mediante la mejora de la parametrización de Selene hasta conseguir una operatividad óptima de la Historia Clinica Electrónica.
- Disminución del riesgo hospitalario, una vez extendido a todas las Unidades de Hospitalización el sistema de dispensación en Unidosis, mantener la vigilancia en la dispensación de medicamentos con el fin de minimizar los posibles errores. Incrementar el uso de la Telemedicina en las interconsultas del Hospital, con el fin de disminuir el riesgo derivado de los traslados por carretera. Fomentar la Higiene de Manos como el mejor método de prevención de infecciones cruzadas.
- Mejora de la gestión económica, profundizando en la Contabilidad Analítica intentando llegar a determinar el Gasto por proceso. Utilizar el sistema informático de gestión NEXUS-SAP a pleno rendimiento. Incrementar las medidas de ajuste de ahorro energético una vez puesto en marcha el "Plan de Eficiencia Energética" a lo largo de 2015.
- Potenciar la formación continuada a través del cumplimiento del "Plan Anual de Formación" del Hospital, fomentando las sesiones de formación mediante Teleconferencias, extendiéndolas a Enfermería y manteniendo el plan de formación pregrado de alumnos de Enfermería, Fisioterapia y Medicina que venimos realizando con la Universidad Alfonso X "El Sabio".

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	950
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,40
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	106

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188220		**HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**		
	12	FUNCIONARIOS	67.225	
	13	LABORALES	6.899.109	
	131	LABORAL EVENTUAL	254.408	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	153.231	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	45.000	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	198.250	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	171.823	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.663	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	303.134	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.765.383	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	381.332	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	184.809	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	836.754	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	874.210	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.183.409**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140.574	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.267.165	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	900	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	647.215	
	28	PROMOCIÓN	5.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.066.354**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.700	
	6	**INVERSIONES REALES**		**21.700**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	38.600	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**38.600**
		TOTAL 171188220		**15.310.063**
		TOTAL 312A		**15.310.063**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA**

ACTIVIDADES
- Adecuar la oferta de servicios con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del sistema sanitario madrileño, mejorando la eficiencia. - Mejorar la atención integral y la participación de los usuarios, potenciando el modelo de los equipos interdisciplinares y el trabajo por casos mediante una sistematica de reuniones por caso. - Mejorar la seguridad del paciente en todo el proceso asistencial desarrollando el proyecto Hospital Seguro. - Mejorar la utilización de los recursos existentes buscando la diferencia y la calidad desde el Plan de Autocuidado del Paciente. - Mejorar el funcionamiento de los sistemas de información tanto internos como externos. - Potenciar el trabajo en la gestión por procesos desde la definición de las rutas de los pacientes. - Potenciar el desarrollo en la organización de una estrategia de responsabilidad social corporativa mediante el Proyecto del Ecohospital. - Potenciar la Escuela de Cuidadores tanto presencial como on-line para mejorar las estrategias de autonomía y autocuidado de pacientes y familiares. - Seguir en el desarrollo e implantación del Plan de Comunicación Interno y Externo. Mejorar la Intranet del Hospital. - Desarrollar y consolidar el proyecto del Plan de Mejora de los Cuidados con Atención Primaria. - Desarrollar y consolidar el Plan de Continuidad Asistencial al medio socio sanitario siendo apoyo en la formación de las buenas prácticas.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	1.085
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	37,00
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,00
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	500
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	380
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	700

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188221		**HOSPITAL DE GUADARRAMA**		
	12	FUNCIONARIOS	257.177	
	13	LABORALES	4.336.480	
	131	LABORAL EVENTUAL	10.480	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.638	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	27.804	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	259.828	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	214.202	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.280	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235.568	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.170.464	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	420.465	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	146.247	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.496.058	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.060.907	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.860.897**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.069	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	220.090	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	950.327	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.576	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	474.718	
	28	PROMOCIÓN	10.773	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.667.553**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	28.629	
	6	**INVERSIONES REALES**		**58.629**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.450	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**21.450**
		TOTAL 171188221		**12.608.529**
		TOTAL 312A		**12.608.529**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**

ACTIVIDADES
- Revisar y actualizar todos los procedimientos del Centro relacionados con la seguridad de pacientes y trabajadores. - Partiendo de las encuestas de calidad del ejercicio 2015 de la Comunidad de Madrid, identificar líneas prioritarias de mejora. - Revisar que unidades de nueva creación debería contar el Hospital para completar la atención a los Hospitales de referencia. - Controlar el cumplimiento del objetivo de Cita al alta en el Centro de Salud Mental de pacientes de riesgo de suicidio. - Ampliar el Plan de Formación interno para una mejor adaptación a las nuevas necesidades y formar adecuadamente a los nuevos trabajadores. - Revisar los procesos no sanitarios para conseguir incrementar la eficiencia en estas áreas. - Mantener reuniones de seguimiento mensual de los principales gastos como principal herramienta de gestión del Hospital. - Involucrar a todos los colectivos que intervienen en el proceso asistencial en el seguimiento del cuadro de mando de incidentes y de esta forma incrementar la seguridad de pacientes y trabajadores. - Desarrollar una nueva estructura en la Unidad de docencia e investigación para consolidar y favorecer los acuerdos con la Universidad Autónoma de Madrid y con la Universidad Francisco de Vitoria.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	1.500
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,89
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	119
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	92,60
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	900
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	82
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.190
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,45

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188223		**HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**		
	13	LABORALES	9.777.148	
	131	LABORAL EVENTUAL	438.222	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.767	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	182.873	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	78.369	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	538.287	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	366.003	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	44.410	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	14.483	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	462.537	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.404.572	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	803.563	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	296.096	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	2.798.661	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.694.419	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**21.914.410**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	30.772	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	224.866	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.247.633	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.438	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	419.234	
	28	PROMOCIÓN	2.811	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.926.754**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	68.781	
	6	**INVERSIONES REALES**		**68.781**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	87.866	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**87.866**
		TOTAL 171188223		**24.997.811**
		TOTAL 312A		**24.997.811**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN**

ACTIVIDADES

- Plan de atención global de Medicina Interna a las unidades de rehabilitación y pisos supervisados. Revisión sistemática de la salud integral de los pacientes ingresados. Establecimiento de un plan preventivo asistencial personalizado para cada uno de los pacientes. Realización sistemática de un informe somático al alta.
- Disminución de la lista de espera en la Unidad Residencial. Garantizar la evaluación del nivel de dependencia de todos los pacientes ingresados en la Unidad. Determinación de otros dispositivos alternativos a la Unidad Residencial en función de la patología y del nivel de dependencia. Evaluación de la adecuación del resto de los dispositivos del Centro a los perfiles de pacientes atendidos.
- Intervención en primeros episodios psicóticos. Análisis de la incidencia. Desarrollo de un modelo de intervención. Redistribución de los recursos humanos para la aplicación del modelo.
- Evaluación de las nuevas necesidades de especialistas consultores. Análisis de las necesidades asistenciales de la población atendida por el Centro de Salud Mental y por Primaria. Evaluación de necesidades no suficientemente cubiertas en salud mental en la población de referencia. Implantación de medios necesarios para cubrir dichas necesidades, recursos humanos, telemedicina, etc.
- Adecuación de las estructuras y disposición de los recursos humanos a los perfiles asistenciales atendidos. Análisis de los perfiles atendidos en unidades de hospitalización en relación a diversas variables clínicas. Análisis de las necesidades asistenciales que emergen de los diferentes perfiles detectados. Adecuación de la estructura física y de la disposición de los recursos humanos a las necesidades detectadas. Mejorar las infraestructuras de la Unidad Residencial. Reforzar las actividades que favorezcan la normalización en la vida diaria de los pacientes de la Unidad Residencial con tendencia a la cronicidad y por tanto al aislamiento y sedentarismo por patología mental grave y residual.
- Farmacia. Establecer procedimientos de actuación de la Guía Farmacoterapeútica (GFT): difundir procedimientos y actuaciones en la Intranet. Definir el procedimiento de prescripción y adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica del Centro, para mejorar su gestión logística. Elaborar un protocolo de equivalentes terapéuticos en función de la evidencia científica, consensuado por los facultativos del Centro, revisado y aprobado por la Comisión de Farmacia.
- Formación continuada. Alineamiento de los objetivos de la formación continuada del Instituto con los emanados del plan estratégico. Alineamiento de la formación continuada con las necesidades detectadas en el análisis de actividad del Instituto.
- Investigación. Dotar de herramientas y medios de investigación a las ideas que se puedan generar. Intentar orientar la investigación a la práctica asistencial. Insertar la actividad investigadora del Instituto en redes.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	145
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,22
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	430
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	93
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	4.300
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	3.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	5,80
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	12.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188224		**INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN**		
	12	FUNCIONARIOS	582.033	
	13	LABORALES	4.998.460	
	131	LABORAL EVENTUAL	199.664	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.442	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	158.390	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	24.753	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	339.747	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	459.493	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.445	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	222.808	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.597.930	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	735.607	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	169.864	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.534.962	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.016.360	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**14.125.036**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.600	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.895	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	172.637	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.432.798	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	306.934	
	28	PROMOCIÓN	14.200	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.959.564**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	47.600	
	6	**INVERSIONES REALES**		**55.600**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	36.762	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**36.762**
		TOTAL 171188224		**16.176.962**
		TOTAL 312A		**16.176.962**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN**

ACTIVIDADES

- Fomentar y coordinar las actividades de promoción de la donación y la atención al donante en los puntos actuales y en otros nuevos, tanto en Hospitales Públicos de gestión propia, como en Hospitales Privados, colectas externas y en el propio Centro.
- Abastecer las necesidades en materia de componentes sanguíneos de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, tanto públicos, como privados, estableciendo los circuitos y procedimientos que sean necesarios.
- Velar por el cumplimiento del Convenio Especifico entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusión, y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción y procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Incrementar la inactivación del plasma para uso transfusional en el Centro, eliminando la necesidad de contratación de empresa externa para este fin.
- Consolidar y mantener el envío de unidades de plasma fresco congelado a la industria para la obtención de hemoderivados que son distribuidos a los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid, en base al contrato, suscrito entre la Consejería de Sanidad y el adjudicatario.
- Mantener los niveles de procesamiento y almacenamiento de cordón, en consonancia con el Plan Nacional de Cordón, con la calidad requerida en los estándares CAT y en la normativa vigente.
- Aumentar en un 60% el número de nuevos donantes registrados en el Registro de Donantes de Médula Ósea lo que permitirá incrementar el número de donaciones efectivas y el éxito de los trasplantes de médula en la Comunidad de Madrid.
- Mantener la certificación ISO 9001 de todas las actividades del Centro de Transfusión y la certificación CAT-ONT del Banco de sangre de cordón umbilical.
- Establecer las medidas necesarias para estar en disposición de ser auditados por la Fundación CAT en base a los estándares en transfusión sanguínea y obtener la certificación de calidad de las distintas actividades del Centro.
- Continuar con la implantación del sistema de mejora de la gestión medioambiental en el propio Centro, continuando con la elaboración de los procedimientos que incluyen los requisitos y aspectos específicos, con el asesoramiento de profesionales sobre este tema.
- Establecer y consolidad un sistema de cribado serológico de donantes (viajes, nacimiento o permanencia en zonas geográficas de riesgo) para evitar de forma segura y eficiente la merma de donaciones que supone el tener que aplicar una serie de criterios de selección a los donantes con riesgo geográfico de malaria o paludismo.
- Establecer un registro de donantes deficientes en inmunoglobulina A (IgA) con la finalidad de que los componentes sanguíneos obtenidos de sus donaciones de sangre puedan ser empleados para cubrir las necesidades transfusionales de pacientes IgA deficientes.
- Incrementar el panel de donantes de sangre y del stock de concentrados de hematíes con fenotipos eritrocitarios raros o muy poco frecuentes para poder tratar a pacientes aloinmunizados frente a antígenos de alta incidencia.
- Continuando la línea de incremento de la seguridad transfusional en Centro de Transfusión de Madrid, implantar un sistema de inactivación de patógenos del 100% de las plaquetas (de pool y de aféresis) destinadas a transfusión.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN)	NÚMERO	130.000
EXTRACCIÓN UNIDADES DE SANGRE CRUZ ROJA PARA CENTRO DE TRANSFUSIÓN	NÚMERO	140.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	NÚMERO	265.000
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS	NÚMERO	265.000
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	NÚMERO	265.000
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	NÚMERO	45.000
DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS	NÚMERO	38.000
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	NÚMERO	4.000
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES/AÑO	6.000
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	NÚMERO	600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188502		**CENTRO DE TRANSFUSIÓN**		
	12	FUNCIONARIOS	573.509	
	13	LABORALES	3.687.367	
	131	LABORAL EVENTUAL	110.066	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	130.064	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	15.500	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	137.203	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	157.513	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	34.494	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	21.362	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	133.148	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.732.543	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	411.802	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	108.413	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	987.678	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	639.356	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.880.018**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.834	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	242.448	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.481.523	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.901.201	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.712.506**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	59.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**70.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**23.000**
		TOTAL 171188502		**27.685.524**
		TOTAL 312A		**27.685.524**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	637.214.068			637.214.068
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	116.801.543			116.801.543
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.079.683.134			1.079.683.134
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.061.908			20.061.908
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	465.423			465.423
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.854.226.076**			**1.854.226.076**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES

- Desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas
- Impulso del papel de enfermería mediante el desarrollo de la Estrategia de Calidad de los Cuidados
- Desarrollo de un proyecto de mejora continua de la Cartera de Servicios Estandarizados en Atención Primaria, adaptando los servicios que así lo requieran a distintos niveles de riesgo de acuerdo a lo que establezca la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas.
- Desarrollo e implantación de procesos asistenciales integrados.
- Continuación con la implantación de la ecografía en Atención Primaria.
- Unificación y normalización de las pruebas recogidas en el Catálogo de Pruebas Diagnósticas, mediante su implantación e integración en los Sistemas de Información Sanitarios.
- Mejora en la accesibilidad a los Centros, impulsando los sistemas alternativos de cita y normalizando y monitorizando la gestión de los mismos.
- Adecuación de las agendas de los profesionales, a través de la normalización y monitorización del diseño y la gestión de las agendas.
- Desarrollo y adecuación del cuadro de mando integral, facilitando el acceso a datos clínicos y de gestión a los profesionales de Atención Primaria.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria y mejora adaptándolas a las necesidades, de las ya existentes.
- Implementación de nuevas funcionalidades de la receta electrónica y extensión a toda la población.
- Impulso a la formación continuada de los profesionales y a la investigación en Atención Primaria, consolidando el papel de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria.
- Desarrollo de los planes de prevención y prevención frente a potenciales situaciones conflictivas.
- Impulso de la figura del Director de Centro.
- Mejora de la organización interna de los Centros de Atención Primaria.
- Potenciación de la continuidad asistencial.
- Impulso a la autonomía de gestión de los Centros de Salud.
- Despliegue de la estrategia de seguridad del paciente.
- Puesta en marcha del servicio de urgencias del barrio de Perales del Río.
- Poner en marcha un Plan de Salud Bucodental que incluya un PADI para los niños de 7 a 16 años, una Unidad de Salud Bucodental en el SERMAS, un Consejo Asesor Dental, y un fondo con recursos para subvencionar tratamientos en situaciones de necesidad especial y carencia de recursos.
- Poner en marcha un fondo con recursos para subvencionar tratamientos en situaciones de necesidad especial y carencia de recursos.
- Dar cumplimiento antes del primer trimestre de 2016 a todos y cada uno de los puntos de la Resolución de la Asamblea de Madrid en el Pleno del 1 de octubre de 2015 sobre Lista de Espera Quirúrgica.
- Inicio de construcción de un centro de salud de atención primaria en el municipio de Navalcarnero.
- Inicio de construcción de un centro de salud de atención primaria en el municipio de Valdemoro.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	430

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	31,40
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	20,80
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	17,95
CONSULTAS CONCERTADAS MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	7,00
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	4,00
CONSULTAS CONCERTADAS CENTRO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	9,00
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	0,80
TIEMPO MEDIO CONSULTA MEDICINA DE FAMILIA	MINUTOS	9,55
TIEMPO MEDIO CONSULTA DE PEDIATRÍA	MINUTOS	14,40
CONSULTAS ABIERTAS EN HORARIO DE TARDE	PORCENTAJE	53,00
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA EN MEDICINA DE FAMILIA	VIS/PA/AÑO	5,08
FRECUENTACIÓN SOBRE POBLACIÓN ASIGNADA EN PEDIATRÍA	VIS/PA/AÑO	4,45
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA EN ENFERMERÍA	VIS/PA/AÑO	2,29
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA EN MEDICINA DE FAMILIA	VIS/PA/AÑO	6,47
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA EN PEDIATRÍA	VIS/PA/AÑO	5,35
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA EN ENFERMERÍA	VIS/PA/AÑO	4,28

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	NÚMERO	143

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	12	FUNCIONARIOS	2.275.231	
	13	LABORALES	972.308	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.146.750	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	237.453	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	124.637	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	317.974	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.918	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	87.554.673	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	19.165.398	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	13.469.588	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	699.389	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.179.512	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.184.118	
	16000	CUOTAS SOCIALES	97.666.170	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	23.036.817	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	14.039.697	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	4.661.483	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	312.619.289	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	51.859.663	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**637.214.068**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	309.363	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.108.120	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.412.119	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.027.784	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.847	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.187.869	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	220.000	
	24702	PLAN DE SALUD BUCODENTAL	8.600.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	46.585.150	
	28	PROMOCIÓN	261.291	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**116.801.543**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.078.983.134	
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.079.683.134**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.050.116	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.391.335	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.620.457	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.061.908**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	465.423	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**465.423**
		TOTAL 17.118		**1.854.226.076**
		TOTAL 312B		**1.854.226.076**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	13.319.299			13.319.299
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.214.165			33.214.165
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**46.533.464**			**46.533.464**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES
- Evaluar periódicamente el rendimiento quirúrgico de los Hospitales. - Mantener la derivación de procedimientos quirúrgicos a Hospitales de apoyo aprovechando al máximo la capacidad de los mismos. - Tramitar los procedimientos derivados de Acuerdos Marco para procesos quirúrgicos y tramitar los procedimientos derivados de Acuerdos Marco para pruebas diagnósticas. - Mantener la citación centralizada a través del centro de gestión de citas, así como a través de los canales telemáticos. - Implantar la remisión al Hospital de referencia del parte interconsulta cuando el médico solicitante indique sospecha de malignidad o necesidad de valoración por el especialista. - Mantener la derivación de pruebas diagnósticas a los Hospitales de apoyo, aprovechando al máximo la capacidad de los mismos. - Realizar un seguimiento especial de las demoras de los pacientes con prioridad oncológica.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.274.012	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.423.795	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.857.140	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.764.352	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.319.299**
	24000	SERVICIOS NUEVOS	8.600.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	24.614.165	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**33.214.165**
		TOTAL 17.118		**46.533.464**
		TOTAL 312C		**46.533.464**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.714.098			5.714.098
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	550.761			550.761
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	853.424			853.424
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	6.381.798			6.381.798
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.529.915			1.529.915
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**15.029.996**			**15.029.996**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**
CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

ACTIVIDADES

- Elaboración y edición de informes de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Adquisición centralizada de equipos de alta tecnología para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.
- Actualización y mantenimiento de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a través de la contratación de las revistas y bases de datos científicas.
- Elaboración y seguimiento del Plan de Formación Continuada de profesionales sanitarios dentro del sistema público de salud de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de la Formación Especializada en el ámbito de la plazas ofertadas de formación de especialistas, en la coordinación de las Comisiones de Docencia y en la gestión de la tramitación de expedientes.
- Gestión de los convenios de formación de grado, máster y postgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades.
- Acreditación de profesionales vinculados al ámbito sanitario y sus correspondientes registros.
- Promoción e impulso de proyectos de investigación en Ciencias de la Salud, fondos de investigación Biomédioa y ensayos clínicos.
- Nuevos Proyectos de Investigación.
- Impulso de la actividad investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica para la estabilización de los investigadores.
- Planificación sanitaria, el análisis y seguimiento de la distribución de los recursos sanitarios.
- El desarrollo de la Planificación y zonificación sanitaria, la elaboración del Plan de Salud de la Comunidad de Madrid.
- Impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público a través de sus diferentes herramientas como la tarjeta sanitaria.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	NÚMERO	3

2 PLANIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA.	NÚMERO	3

3 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS.	NÚMERO	3.500
DESCARGAS A TEXTO COMPLETO.	NÚMERO	1.100.000

4 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	NÚMERO	1.493
COMISIONES DE DOCENCIA COORDINADAS	NÚMERO	41
ROTACIONES EXTERNAS GESTIONADAS	NÚMERO	3.490
GESTIÓN DIRECTA DE UNIDADES DOCENTES	NÚMERO	2

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS EN EL ÁMBITO SANITARIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO.	NÚMERO	11.755

6 ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	11
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	19.822
EVALUACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS CON COSTE	NÚMERO	2.113

7 MANTENIMIENTO CENTRO COLABORADOR ESPAÑOL INSTITUTO JOANNA BRIGGS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MANTENIMIENTO CENTRO COLABORADOR JOANNA BRIGGS.	NÚMERO	1

8 PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES	NÚMERO	62

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.010		**D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.830.759	
	13	LABORALES	495.433	
	16000	CUOTAS SOCIALES	847.914	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.457.500	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.714.098**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	517.761	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	3.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**550.761**
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	8.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	845.424	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**853.424**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.355.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	4.026.798	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.381.798**
	782	INVESTIGACIÓN	1.529.915	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.529.915**
		TOTAL 17.010		**15.029.996**
		TOTAL 312D		**15.029.996**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	201.832.998			201.832.998
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**201.832.998**			**201.832.998**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES
- Desarrollo de programas de formación de especialistas en ciencias de la salud, conforme se recoge en el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESIDENTES/ESPECIALISTAS DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	NÚMERO	339
RESIDENTES/ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN (MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, PSICÓLOGOS, QUÍMICOS, BIOLOGÍA Y FÍSICOS)	NÚMERO	5.299

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	14	OTRO PERSONAL	153.907.900	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	188.468	
	16000	CUOTAS SOCIALES	46.194.578	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	865.033	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	17.019	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**201.832.998**
		TOTAL 17.118		**201.832.998**
		TOTAL 312F		**201.832.998**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.956.208			4.956.208
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.302.902			27.302.902
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	25.950			25.950
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**32.285.060**			**32.285.060**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS**
CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

ACTIVIDADES

- Acciones preventivas en drogodependencias. Comprenden el diseño, desarrollo e implementación de servicios y programas preventivos de ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y de alternativas de ocio y tiempo libre, así como su coordinación y seguimiento.
- Actuaciones de reducción de daño destinadas a consumidores activos de drogas. Comprenden el diseño e implementación de medidas dirigidas a evitar la cronificación del binomio drogodependencia-marginalidad, a paliar el deterioro psicofísico de los consumidores e impulsar la derivación a tratamiento en la red normalizada.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen ambulatorio a drogodependientes. Se incluyen todas las prestaciones específicas a este tipo de pacientes incluidas en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen de ingreso a drogodependientes. Se incluyen todas las prestaciones específicas a este tipo de pacientes incluidas en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud que precisan de ingreso para su tratamiento.
- Proporcionar apoyo sociosanitario a los drogodependientes. Se presta soporte sociosanitario de tipo residencial para la atención a pacientes en tratamiento ambulatorio de desintoxicación y deshabituación.
- Actuaciones para favorecer la integración social del drogodependiente. Se incluyen acciones formativas, talleres de capacitación profesional y actuaciones de intermediación laboral, así como actividades complementarias de soporte.
- Dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la red de recursos de atención. Gestión centralizada de derivaciones.
- Actuaciones de información, formación y evaluación sobre drogodependencias. Se incluye la realización y difusión de encuestas, estudios, informes y evaluaciones relacionados con las drogodependencias para proporcionar información actualizada sobre esta problemática. Se incluye además la dirección, planificación, coordinación y ejecución del plan de formación para los profesionales relacionados con las drogodependencias y las acciones de mejora de los sistemas de información.
- Ejecución y seguimiento del plan parcial de inspección de la Subdirección General de Actuación en Adicciones. Resolución de los expedientes sancionadores incoados en el ámbito de competencias de la Subdirección General de Actuación en Adicciones.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	70,00
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	30,00
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CÁNNABIS EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	15,20
PORCENTAJE DE CONSUMO DE DOS O MÁS SUSTANCIAS (POLICONSUMO) EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS	PORCENTAJE	34,00
CONSUMO DE ALCOHOL EN ATRACONES DE FIN DE SEMANA EN MENORES (BRINGE DRINKING)	PORCENTAJE	35,00
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	AÑOS DE EDAD	14,50
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	AÑOS DE EDAD	13,90
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE CÁNNABIS	AÑOS DE EDAD	15,30
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE HIPNOSEDANTES SIN RECETA EN POBLACIÓN GENERAL	AÑOS DE EDAD	34,50

2 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN, INCREMENTANDO LAS DERIVACIONES A TRATAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PERSONAS ATENDIDAS EN REDUCCIÓN DE DAÑO	NÚMERO	1.600
PACIENTES DERIVADOS A TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN DROGOD.CAID	PORCENTAJE	30,00
PACIENTES DROGODEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE ALTA MARGINALIDAD CON SOPORTE RESIDENCIAL PARA SU NORMALIZACIÓN TERAPÉUTICA	NÚMERO	200
PACIENTES ATENDIDOS EN TRATAMIENTO EN LA RED ASISTENCIAL	NÚMERO	22.000
PACIENTES EN TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN DROGOD.CAID	PORCENTAJE	100
PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	5.200
PACIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES DE TRATAMIENTO	NÚMERO	3
ALTAS TERAPÉUTICAS EN CENTROS RESIDENCIALES DE TRATAMIENTO	PORCENTAJE	65,00

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES		
PACIENTES REC. RESIDENCIALES DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	2,00
PACIENTES CON NECESIDAD DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS PROLONGADOS CON SOPORTE RESIDENCIAL	PORCENTAJE	100
BENEFICIARIOS DE ACTUACIONES PARA LA INSERCIÓN Y/O CAPACITACIÓN LABORAL	NÚMERO	1.100
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES	PORCENTAJE	100
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE TOXICOMANÍAS	PORCENTAJE	100
CENTROS DE TRATAMIENTO CON HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA INTEGRADA CON EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	NÚMERO	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.012		**D.G. DE SALUD PÚBLICA**		
	12	FUNCIONARIOS	2.132.829	
	13	LABORALES	1.716.075	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.617	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66.928	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.022.759	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.956.208**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.427.608	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.556	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	16.115.506	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	754.607	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	397.399	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	518.226	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.302.902**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	24.700	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**25.950**
		TOTAL 17.012		**32.285.060**
		TOTAL 313A		**32.285.060**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	25.731.420			25.731.420
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.815.057			48.815.057
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	863.581			
863.581				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	131.500			131.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**75.541.558**			**75.541.558**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**
CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

ACTIVIDADES

- Promocionar actividades en materia de prevención de interés individual, familiar y social, estableciendo canales fluidos de colaboración en este campo con los dispositivos asistenciales
- Planificar, coordinar y desarrollar estrategias de actuación en educación para la salud para promover unos hábitos de vida saludables que contribuyan a preservar un buen estado de salud y calidad de vida de la población en las diferentes etapas de la vida
- Aprobar de los programas de prevención de enfermedades elaborados por cualquier centro o servicio público del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, contratar las vacunas y colaborar con el sector privado de servicios de salud, que desarrolle programas o actividades de prevención primaria o secundaria, a fin de establecer objetivos comunes
- Establecer medidas para potenciar las garantías de protección de la salud, así como promover la adecuación del medio ambiente a la salud en todos los ámbitos de la vida
- Mejorar el conocimiento de los problemas de salud y de exposición a riesgos de la población trabajadora y proporcionar información de carácter sanitario con el fin de promover la salud en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid.
- Promover el desarrollo de iniciativas, programas y actividades, para la prevención de la aparición de enfermedades derivados de hábitos de vida no saludables como los trastornos del comportamiento alimentario y otras enfermedades relacionadas con la alimentación, entre otros
- Vigilar, analizar y realizar control epidemiológico de la salud y sus determinantes, así como de la incidencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y su distribución en los distintos grupos poblacionales.
- Vigilar las enfermedades relacionadas con la asistencia sanitaria en ejecutando el Sistema de Prevención y Vigilancia en materia de Infecciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid.
- Controlar las enfermedades y riesgos para la salud en situaciones de emergencia sanitaria, organizar, en su caso, de la respuesta ante situaciones de alertas y crisis sanitarias, así como gestionar el Sistema de Alerta de la Comunidad de Madrid y su coordinación con otras redes nacionales o de Comunidades Autónomas.
- Ordenar, dirigir y gestionar las actividades de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid y la coordinación de las relaciones externas.
- Desarrollar, ejecutar y evaluar las políticas de protección de la salud, en particular todos aquellos programas relacionados con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos o biológicos, desempeñando, como autoridad sanitaria, de las facultades administrativas previstas en la legislación vigente dirigidas al control sanitario y registro, evaluación de riesgos e intervención pública en la higiene y seguridad alimentaria, aguas de consumo público, aguas de recreativas, piscinas y parques acuáticos, zonas de baño calificadas y aguas regeneradas, salubridad del medio ambiente, biocidas y demás temas relacionados con la protección de la salud pública.
- Realizar la función técnica de control de la higiene, la tecnología y la seguridad alimentaria, así como vigilancia de las zoonosis alimentarias, las resistencias antimicrobianas y de la presencia de contaminantes y residuos en los alimentos, desde el punto de vista de la Salud Pública.
- Prevención y lucha contra la zoonosis no alimentaria y las técnicas necesarias para la prevención de riesgos en las personas debidos a la vida animal o sus enfermedades.
- Controlar a las empresas alimentarias en el ámbito de la seguridad de los productos alimenticios por ellas producidos, transformados y comercializados, con exclusión de los residuos, subproductos y desperdicios fruto de su actividad cuyo destino no sea la cadena alimentaria humana y de la calidad alimentaria y de la publicidad de productos y servicios relacionados con la alimentación así como la protección de los consumidores en el ámbito alimentario.
- Ejercer las funciones de sanidad mortuoria en el ámbito de la Comunidad de Mad
- Desarrollo de actividades analíticas y de control a través del Laboratorio de Salud Pública.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO DE LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES Y AUDITORÍAS, EN BASE AL RIESGO, A FABRICANTES, ENVASADORES, ALMACENES, EMPRESAS DE IMPORTACIÓN	NÚMERO	2.760
AUDITORÍAS DE BIENESTAR ANIMAL, SUBPRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS ANTE MORTEM EN MATADEROS	NÚMERO	30
INFORMES REVISIÓN DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	1.750
DETERMINACIONES DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS INFANTILES.	NÚMERO	215

2 PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES E INFORMES FRENTE A BROTES DE TOXIINFECCIONES DE ORIGEN ALIMENTARIO.	NÚMERO	22
INSPECCIONES E INFORMES ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS	NÚMERO	400
NOTIFICACIONES A TRAVÉS DEL SCIRI DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS POSITIVAS A RESIDUOS A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	80
INSPECCIONES E INFORMES ANTE DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	250
CONTROLES ANTE MORTEM Y POSTMORTEN DE ANIMALES SACRIFICADOS EN MATADEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	1.000.000
INSPECCIÓN POSTMORTEN DE ANIMALES PROCEDENTES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS	NÚMERO	3.200
INSPECCIONES DE ANIMALES DESTINADOS A COMERCIALIZACIÓN	NÚMERO	7.000
INSPECCIONES EN ANIMALES OBJETO DE VIGILANCIA	NÚMERO	20.000
ANIMALES VIGILADOS DE TRIQUINA EN MATADEROS (PORCINOS)	NÚMERO	700.000
ANIMALES AFECTADOS EN MATADERO CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	NÚMERO	1.300
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	NÚMERO	750

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

PATÓGENOS ZOONÓTICOS E INVESTIGACIÓN DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	NÚMERO	250
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	NÚMERO	200
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA DETERMINACIÓN DE ADITIVOS	NÚMERO	100
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	NÚMERO	1.000
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE PLAGUICIDAS	NÚMERO	100

3 GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS ESPECÍFICOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	5
PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES ELABORADOS O ACTUALIZADOS	NÚMERO	40
SUPERVISIONES EN MATADEROS Y EN SSPA	NÚMERO	42
AUDITORÍAS INTERNAS SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	6
INFORMES CON MOTIVO DE AUDITORÍAS EXTERNAS EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA	NÚMERO	6
GUÍAS DE AUTOCONTROL ALIMENTARIA PROPUESTOS POR LAS ASOCIACIONES SECTORIALES	NÚMERO	70
DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ELABORADOS Y PUBLICADOS EN LA WEB	NÚMERO	4

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON TERCEROS PAÍSES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES E INFORMES RELATIVAS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL REG. GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS	NÚMERO	160
DEMANDAS ASOCIADAS A LA EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	NÚMERO	1.200
AUTORIZ CONCEDIDAS A LOCALES DE FAENADO O DESOLLADEROS DE CARNES DE RESES DE LIDIA ANEXOS A LAS PLAZAS DE TOROS	NÚMERO	25
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL DE MATANZA	NÚMERO	25
VETERINARIOS AUTOR. PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DE CARNES PROCED DE MATANZAS DOMICILIARIAS Y CARNES EN LUGARES DE CAZA	NÚMERO	50

5 POTENCIAR E INCENTIVAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA CIUDADANÍA MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICACIONES DE EDUCACION PARA LA SALUD	NÚMERO	1.700.000
PROYECTOS DE AYUDA MUTUA SUBVENCIONADOS	NÚMERO	120
PRUEBAS RAPIDAS DIAGNOSTICO PRECOZ VIH/ITS	NÚMERO	17.500
ACTOS PUBLICOS PROMOCION SALUD	NÚMERO	300
PARTICIPANTES AULA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	3.500
PARTICIPANTES EN DESAYUNOS SALUDABLES	NÚMERO	25.000

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOSIS VACUNAS ADMNISTRADAS	NÚMERO	2.905.200
INCLUIR EN CALENDARIO VACUNAL INFANTIL LA VACUNA DE LA VARICELA	NÚMERO	1

7 ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NÚMERO DE EDO VIGILADAS)	NÚMERO	69
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100

8 CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN, ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS/INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NÚMERO	2

9 MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE EL CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES A REALIZAR EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	32.387
ALERTAS GESTIONADAS EN SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	2.700
PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUADOS	NÚMERO	58
INFORMES DE SANIDAD AMBIENTAL RELIZADOS	NÚMERO	75
SUBVENCIONES DE CONTROL VECTORIAL	NÚMERO	100
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	330
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	2.620
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA (S.PREV.R.LABORALES)	NÚMERO	200

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

10 PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS	NÚMERO	4.920
ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PUBLICIDAD DE ALIMENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PÁGINAS WEB Y PERIÓDICOS/REVISTAS	NÚMERO	550

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.012		**D.G. DE SALUD PÚBLICA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	17.264.725	
	13	LABORALES	3.014.377	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	221.126	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.148.700	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**25.731.420**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.946	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	182.038	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.021.800	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	217.861	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	45.283.212	
	28	PROMOCIÓN	97.200	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**48.815.057**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	150.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	311.000	
	48025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**863.581**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	96.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**131.500**
		TOTAL 17.012		**75.541.558**
		TOTAL 313B		**75.541.558**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313C SUMMA 112**

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188401		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.758.462	85.695.452		88.453.914
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.151.536		71.151.536
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108		216.108
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		114.249		114.249
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS		47.815		47.815
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.758.462**	**157.225.160**		**159.983.622**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313C SUMMA 112**
CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

ACTIVIDADES
- Consultas de Atención Urgente en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP). - Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Consejería de Sanidad. - Asignación de los diferentes recursos de asistencia sanitaria "in situ": unidad móvil de emergencias; atención domiciliaria; helicóptero sanitario, derivación al Hospital, transporte sanitario, etc. - Traslado del paciente en la Unidad Móvil de emergencias en las adecuadas condiciones clínicas de soporte vital avanzado. - Formar parte en los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer. - Consejo médico telefónico por parte de los médicos reguladores del Centro Coordinador de Urgencias (CCU). - Coordinación hospitalaria para el transporte crítico interhospitalario. - Transporte Sanitario Urgente y No Urgente. Coordinación y gestión de la flota de ambulancias concertadas por el Servicio Madrileño de Salud y atención telefónica de las reclamaciones de los usuarios de Transporte Sanitario. - Asistencia Sanitaria Urgente en los Centros de Urgencias Extrahospitalaria. - Formar parte de los planes de trasplantes de órganos.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	NÚMERO	26
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	16
HELICÓPTEROS	NÚMERO	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	NÚMERO	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	NÚMERO	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SUAP	NÚMERO	800.000
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOPITALARIO	NÚMERO	20.000
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	NÚMERO	1.000.000
DEMANDA ASISTENCIAL	NÚMERO	775.000
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	NÚMERO	530.000
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	NÚMERO	83.000
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME/DIA	NÚMERO	7
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	35.000
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	NÚMERO	115.000
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	NÚMERO	660

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313C SUMMA 112**

CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TIEMPO DE LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	PORCENTAJE	72

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		**SERVICIOS CENTRALES SERMAS**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.938.010	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.854	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	166.145	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	560.453	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.758.462**
		TOTAL 171188100		**2.758.462**
171188401		**SUMMA 112**		
	12	FUNCIONARIOS	3.440.346	
	13	LABORALES	357.431	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	494.211	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.773	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.035	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	48.438	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.315	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.387.786	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.193.951	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	123.043	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.775	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.307.555	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.528.164	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.323.072	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	632.346	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	43.144.403	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.536.808	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**85.695.452**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.261.636	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.426	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	638.505	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.611.071	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.400	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	54.404.531	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.118.967	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**71.151.536**
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**216.108**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	114.249	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	**INVERSIONES REALES**		**114.249**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.815	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**47.815**
		TOTAL 171188401		**157.225.160**
		TOTAL 313C		**159.983.622**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.972.601			63.972.601
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624.400			624.400
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	514.700			514.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**65.111.701**			**65.111.701**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ACTIVIDADES
- Información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental larga y duradera, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellos. - Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes. - Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro. Seguimiento de las ayudas. - Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas con enfermedad mental grave y duradera. - Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con enfermedad mental grave y duradera y otros colectivos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS RESIDENCIAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	Nº PLAZAS	583
PLAZAS REHABILITACIÓN LABORAL	Nº PLAZAS	1.090
PLAZAS REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	Nº PLAZAS	1.778
PROGRAMAS ATENC. ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	130
AT. ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERV.	Nº PLAZAS	260
EQUIPO APOYO AT. SOCIAL COMUNITARIA	Nº PLAZAS	1.140
PLAZAS AT. ENF. MENT. EXCLUSIÓN SOCIAL	Nº PLAZAS	49
CENTROS DÍA SOPORTE SOCIAL	Nº PLAZAS	1.034

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		**D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.341	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.161.260	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	48.788.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**63.972.601**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	624.400	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**624.400**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	270.964	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	243.736	
	6	**INVERSIONES REALES**		**514.700**
		TOTAL 19.012		**65.111.701**
		TOTAL 231A		**65.111.701**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.720.669			5.720.669
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.473.042			7.473.042
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**13.193.711**			**13.193.711**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231B CENTROS DE MAYORES**
CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Desarrollo de actividades para el mantenimiento de la vida activa y de prevención de la dependencia. - Desarrollo de actividades culturales y de ocio, convivencia e integración social. - Desarrollo de actividades dirigidas a grupos con necesidades específicas. - Prestación de servicios complementarios: cafetería, comedor, podología y peluquería. - Servicio de información sobre recursos sociales, apoyo personal y social a los usuarios. - Programación de actividades que favorezcan la integración de distintos colectivos. - Gestión de socios y administración de los centros.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	Nº CENTROS	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	14.300

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES FÍSICO-PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Nº CURSOS	144
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	16.500
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	26.268
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	Nº CURSOS	62
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	1.750
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	6.885
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	120
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	6.600
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	12.720
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL	Nº PROYECTOS	40
USUARIOS DEL PROGRAMA	Nº USUARIOS	1.950
ACCIÓN SOCIAL EN CENTROS	Nº CENTROS	13
CICLOS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	NÚMERO	180
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	Nº DE ASISTENTES	6.100

3 ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO	NÚMERO	3.000
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	325.000

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231B CENTROS DE MAYORES**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	615.000
SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	76.000
SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	126.000
INFORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	150.000

5 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO	Nº CENTROS	22
ASISTENTES	Nº USUARIOS	16.000
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMERO	10.200
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MAYORES DE ALTO RIESGO	NÚMERO	5
USUARIOS	Nº USUARIOS	186

6 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	NÚMERO	69
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	14.500
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	18
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	Nº USUARIOS	9.500
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	4
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	Nº CURSOS	8

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	350.016	
	13	LABORALES	4.146.958	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.223.695	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.720.669**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	156.525	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	654.953	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.032.946	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.549	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503	
	28	PROMOCIÓN	613.566	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.473.042**
		TOTAL 19.102		**13.193.711**
		TOTAL 231B		**13.193.711**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.667.019			10.667.019
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.095.509			1.095.509
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	419.365			419.365
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**12.181.893**			**12.181.893**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ACTIVIDADES
- Información a los ciudadanos sobre cualquier tema relacionado con la atención a personas con discapacidad, sus derechos, los recursos más idóneos para su atención, etc. - Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las calificaciones correspondientes. - Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, realizadas en régimen ambulatorio. - Prestación directa de tratamientos básicos en régimen ambulatorio de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención precoz y psicoterapia. - Elaboración de informes técnicos sobre compatibilidad del desempeño del puesto de trabajo con la discapacidad de las personas aspirantes a los mismos.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Nº DE PERSONAS	109.000
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS	51.000
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA	Nº DE PERSONAS	950
TRATAMIENTOS REHABILITADORES	Nº DE PERSONAS	400

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		**D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
	12	FUNCIONARIOS	1.412.256	
	13	LABORALES	6.983.258	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.271.505	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.667.019**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49.511	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.034.915	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.123	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.095.509**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.165	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	401.200	
	6	**INVERSIONES REALES**		**419.365**
		TOTAL 19.012		**12.181.893**
		TOTAL 231C		**12.181.893**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.760.915			2.760.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	245.466.521			245.466.521
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.269.841			44.269.841
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.561.025			3.561.025
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000			400.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**296.458.302**			**296.458.302**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

CENTRO GESTOR : **190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

ACTIVIDADES

- Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales de las mismas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores. Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.
- Admisión de usuarios en centros y servicios propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas ocupadas y disponibles.
- Propuesta y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas mayores.
- Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores, a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se complementen.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de creación de recursos para personas mayores.
- Coordinación con la Agencia Madrileña de Atención Social AMAS, a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS PROPIAS	NÚMERO	2.668
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS	NÚMERO	7.729
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIALES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	4.826
MANTENIMIENTO PLAZAS CENTROS DÍA	NÚMERO	2.768
MANTENIMIENTO PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	617
ACOGIMIENTO FAMILIARES	NÚMERO	24
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	130
ATENCIÓN PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL	NÚMERO	1.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		**D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**		
	12	FUNCIONARIOS	1.264.672	
	13	LABORALES	944.387	
	16000	CUOTAS SOCIALES	551.856	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.760.915**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.102	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	60.665.151	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.111	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	184.685.133	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	16.485	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**245.466.521**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	44.269.841	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**44.269.841**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	906.118	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.654.907	
	6	**INVERSIONES REALES**		**3.561.025**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	400.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**400.000**
		TOTAL 19.011		**296.458.302**
		TOTAL 231D		**296.458.302**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 19.102**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	825.037			825.037
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.649.806			1.649.806
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.474.843**			**2.474.843**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231E COMEDORES SOCIALES**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Prestación diaria de los servicios de desayuno, comida y cena. - Apoyo personal y social a los usuarios. - Elaboración de menús y servicios de comedor en los propios locales. - Administración y control de usuarios. - Coordinación con la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor y con Cruz Roja.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMEDORES	Nº CENTROS	4
PLAZAS DE COMEDOR	Nº PLAZAS	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	Nº USUARIOS	998
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	1.143.924

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	13	LABORALES	645.133	
	16000	CUOTAS SOCIALES	179.904	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**825.037**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.661	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.572	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.567.807	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.272	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.649.806**
		TOTAL 19.102		**2.474.843**
		TOTAL 231E		**2.474.843**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.369.004			2.369.004
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	218.558.987			218.558.987
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.069.273			4.069.273
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	681.000			681.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**225.678.264**			**225.678.264**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ACTIVIDADES

- Planificación, apoyo y seguimiento técnico del Sistema Público de Servicios Sociales a personas con discapacidad.
- Diseño de los proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de los servicios sociales municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Potenciación de la iniciativa social para la realización de actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de ayudas técnicas: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con discapacidad: - Tramitación de los expedientes de los gastos y de los pagos derivados de los mismos. - Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Estudio de las necesidades en relación a la demanda latente y real a fin de ajustar la planificación de las prestaciones básicas a personas con discapacidad.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de Convenios, Conciertos o Contratos para la atención a personas con discapacidad. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, A FIN DE QUE CONSIGAN EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE, ASÍ COMO SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	805
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	11.137
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	NÚMERO	800
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	12.000

2 PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	2.660
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	33

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		**D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.161.657	
	13	LABORALES	691.448	
	16000	CUOTAS SOCIALES	433.407	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.369.004**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.426.734	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.250	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	198.522.206	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.602.797	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**218.558.987**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.992.000	
	48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.273	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.069.273**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73.622	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	607.378	
	6	**INVERSIONES REALES**		**681.000**
		TOTAL 19.012		**225.678.264**
		TOTAL 231F		**225.678.264**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 19.102**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	39.153.087			39.153.087
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.651.711			9.651.711
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.003.650			2.003.650
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**50.808.448**			**50.808.448**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Gestión última de los acogimientos residenciales de menores, de forma directa.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE ACOGIDA	Nº PLAZAS	82
RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	700
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	Nº PLAZAS	121
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	Nº PLAZAS	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	1.071.881	
	13	LABORALES	29.311.797	
	131	LABORAL EVENTUAL	116.843	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.617.513	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.053	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.153.087**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	32.148	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	447.569	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.830.971	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	134.523	
	28	PROMOCIÓN	206.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**9.651.711**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	94.644	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	909.006	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.003.650**
		TOTAL 19.102		**50.808.448**
		TOTAL 231G		**50.808.448**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	131.672.665			131.672.665
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.353.846			39.353.846
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**171.026.511**			**171.026.511**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los mayores. - Atención especializada a los usuarios. - Desarrollo de programas que promuevan el envejecimiento activo. - Desarrollo de programas de mantenimiento y rehabilitación funcional. - Desarrollo y participación en programas médico-asistenciales. - Desarrollo de programas de ocio, tiempo libre y fomento de la participación. - Apoyo, información y comunicación continua a las familias. - Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería. - Servicios de transporte en los Centros de Día. - Administración del Centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS ADAPTADAS	Nº PLAZAS	5.400
PLAZAS NO ADAPTADAS	Nº PLAZAS	850

2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	NÚMERO	1
PROGRAMA Y BALANCE ANUAL DE GESTIÓN	Nº CENTROS	25
GESTIÓN DE QUEJAS	Nº CENTROS	25
GESTIÓN INSPECCIONES	Nº CENTROS	25
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	Nº CENTROS	75
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	100

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	Nº PROTOCOLOS	3
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	Nº PROTOCOLOS	3
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROTOCOLOS ASISTENCIALES	NÚMERO	50
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	NÚMERO	75

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Nº USUARIOS	140
PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ CÁNCER DE MAMA	Nº USUARIOS	70
APLICACIONES INFORMÁTICAS MEDICO-ASISTENCIALES	NÚMERO	1

5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	614

6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	Nº TALLERES	194
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	Nº CENTROS	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	Nº CENTROS	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	2.609.150	
	13	LABORALES	100.863.318	
	16000	CUOTAS SOCIALES	28.200.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**131.672.665**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.929.766	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.121.954	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	103.176	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	996.773	
	28	PROMOCIÓN	202.177	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**39.353.846**
		TOTAL 19.102		**171.026.511**
		TOTAL 231H		**171.026.511**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.347.452			7.347.452
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.192.202			36.192.202
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.941.443			224.941.443
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**268.481.097**			**268.481.097**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA**

CENTRO GESTOR : **190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

ACTIVIDADES

- Diseño de las políticas a seguir en la atención y prevención de la dependencia, y en el fomento de la autonomía personal.
- Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.
- Adjudicación de los servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a personas reconocidas.
- Gestión, en su caso, de los servicios y prestaciones económicas del catálogo de dependencia.
- Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.
- Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones Públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.
- Formación del personal relacionado con la tramitación del procedimiento de dependencia.
- Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.
- Diseño y gestión de las listas de demanda de servicios para las personas en situación de dependencia.
- Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIAL INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	22.000
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO ATENCIÓN DEPENDENCIA	NÚMERO	180.000
VALORACIONES DOMICILIO/DICTÁMENES TÉCNICOS	NÚMERO	40.000
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	NÚMERO	300.000

2 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESTACIONES ECONÓMICAS CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	NÚMERO	29.000
PRESTAC. ECONO. VINCULADAS SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL	NÚMERO	15.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATEND. AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	25.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATEND. SERVICIO TELEASISTENCIA	NÚMERO	29.000

3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	12
CONVENIOS DEPENDENCIA	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN EVALUADORES/CUIDADORES	NÚMERO	9

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		**D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.246.871	
	13	LABORALES	1.657.534	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.360.555	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.347.452**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	700.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	35.474.702	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**36.192.202**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	74.941.443	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	150.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**224.941.443**
		TOTAL 19.011		**268.481.097**
		TOTAL 231I		**268.481.097**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	39.181.748			39.181.748
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.548.447			7.548.447
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**46.730.195**			**46.730.195**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los usuarios. - Atención especializada: Asistencial y Psicológica a los usuarios. - Participación en Programas Sanitarios. - Orientación, mediación y fomento de la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas. - Desarrollo de programas de práctica deportiva y actividades culturales y de ocio. - Apoyo, información y comunicación continua a las familias. - Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería. - Servicios de transporte con rutas adaptadas en los Centros de Día y Centros Ocupacionales. - Administración del Centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	190

2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	879

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	Nº USUARIOS	150
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	Nº ACCIONES	4
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCOLOS	2
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	Nº PROYECTOS	1

4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	Nº USUARIOS	114
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	Nº USUARIOS	45
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	Nº USUARIOS	65

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DEPORTIVO C.A.D.P.	Nº USUARIOS	200
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	Nº USUARIOS	600
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	Nº CENTROS	16
PROGRAMA SENDERISMO EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	120
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O.	Nº USUARIOS	130

6 ACTIVIDADES CULTURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA VACACIONAL EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	42
PROGRAMA VACACIONAL EN C.O.	Nº USUARIOS	105
MUESTRA ARTESANAL INTERCENTROS	Nº CENTROS	13
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1
ACTIVIDADES DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	NÚMERO	7
CERTAMEN DE NAVIDAD	NÚMERO	1

7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE DANZA - TEATRO	Nº USUARIOS	30
FORO PARA FAMILIAS	Nº FOROS	2
APLICACIÓN PCP CON USUARIOS CO	Nº CENTROS	8
USUARIOS EN EL PROGRAMA PCP	Nº USUARIOS	32

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	434.694	
	13	LABORALES	30.227.576	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.519.478	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.181.748**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	561.490	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.711.635	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.142	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.200	
	28	PROMOCIÓN	101.980	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.548.447**
		TOTAL 19.102		**46.730.195**
		TOTAL 231J		**46.730.195**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.205.835			3.205.835
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.998.298			18.998.298
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000			205.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	62.178			62.178
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**22.471.311**			**22.471.311**

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

ACTIVIDADES

- Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid, implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de charlas, jornadas y seminarios que favorezcan la implicación de la sociedad en la erradicación del fenómeno de la violencia de género.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a romper el silencio frente a comportamientos constitutivos de violencia de género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.
- Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Prestación de atención multidisciplinar, social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la puesta a disposición de los recursos especializados y accesibles, residenciales y no residenciales, adecuados para garantizar un tratamiento integral personalizado a mujeres víctimas de violencia de género.
- Seguimiento, impulso y coordinación de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, mediante la ejecución de acciones concretas previstas en el Protocolo de Atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer.
- Tramitación de las Ayudas de Pago Único recogidas en el artículo 27 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de las Ayudas Individuales para Mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.
- Desarrollo de acciones de coordinación con agentes públicos y privados y con otras administraciones implicadas que garanticen una asistencia eficaz a las víctimas, inspiradas en los principios de eficiencia y cooperación.
- Realización de actuaciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los Centros y Servicios integrantes de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar, mediante la suscripción de convenios anuales, la colaboración con las entidades locales de la región para la asistencia a las víctimas de violencia de género, y la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de igualdad.
- Ejecución de una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- Celebración de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), y concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.
- Acciones de formación en igualdad para profesionales en el ámbito público y privado y de fomento de la igualdad en las empresas, mediante acciones de fomento de liderazgo profesional, elaboración e implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas y promoción del empleo y el emprendimiento en el ámbito rural.
- Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género, a través, entre otros instrumentos, de la emisión de informes sobre impacto de género previo a la adopción de medidas destinadas a subvencionar entidades de empleo y formación.
- Programas de protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, ya sea mediante la atención en centros residenciales como no residenciales, tanto a ellas como a sus hijos/as, con el fin de de atender no sólo sus necesidades mínimas vitales, sino a su promoción, autonomía y desarrollo personal, para su integración en la sociedad en condiciones de igualdad.
- Acciones de sensibilización en los diferentes niveles del sistema educativo, dirigidas a alumnado, profesorado y familias con el fin

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

CENTRO GESTOR : **190130000 D.G. DE LA MUJER**

ACTIVIDADES
de orientarles hacia la prevención de la violencia de género, y hacia nuevos valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando también la diversidad profesional superando así los estereotipos en la elección de los estudios superiores y carreras profesionales de los adolescentes. - Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad, a través de acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico, campañas de conciliación y corresponsabilidad y la puesta en marcha de servicios de apoyo a la conciliación. - Actuaciones de orientación, formación y asesoramiento a mujeres para desarrollar habilidades que promuevan su acceso al mercado de trabajo, el emprendimiento femenino, y su desarrollo profesional. - Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata. - Llevar a cabo actuaciones de cordinación complementarias en materia de violencia de género.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	4.000
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	Nº MUJERES	8.000
AYUDAS ECONÓMICAS	Nº MUJERES	70
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MUJERES	385
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MENORES	300
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MUJERES	3.000
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MENORES	200
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº CURSOS	15
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	Nº ACTUACIONES	1.000
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS. MUNICIP.	Nº MENORES	250
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº PROFESIONALES	1.000
LINEAS DE COORDINACIÓN	Nº INSTRUMENTOS	62
INVESTIGACIÓN	Nº ESTUDIOS	1
COORDINACIÓN	Nº ACCIONES	6
EVALUACIÓN	Nº ACCIONES	75
FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE	Nº DOCENTES	5.000

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	48
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	NÚMERO	10
CAMPAÑAS DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	2
FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EMPRESAS	Nº EMPRESAS	180
SEN. EN MAT. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Nº ACCIONES	15
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN LIDERAZGO	Nº ACCIONES	5

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

CENTRO GESTOR : **190130000 D.G. DE LA MUJER**

OBJETIVOS/INDICADORES		
SENSIB. PROM. IGUALDAD (CONV. AYTOS)	Nº ACCIONES	355
PUBLICA. Y ESTUDIOS (CONV. AYTOS)	Nº PUBLICACIONES	7
FORMACIÓN EMPLEA. PÚBLICOS IGUALD. GÉNERO	Nº CURSOS	4
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	Nº ACCIONES	2.464
CONCILIACIÓN ÁMBITO EMPRESARIAL (CON. AYTOS)	Nº ACCIONES	18
SENSIBIL. MATERIA CONCILIAC. (CONV. AYTOS)	Nº ACCIONES	75
APOYO EMPRENDIMIENTO FEMENINO	Nº PROYECTOS	2
FORMACIÓN INTEGRACIÓN RECLUSAS	Nº TALLERES	30
SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN EXCLUIDA Y MINORÍAS ÉTNICAS	Nº ACCIONES	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.013		**D.G. DE LA MUJER**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.664.090	
	13	LABORALES	827.561	
	16000	CUOTAS SOCIALES	631.692	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.205.835**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	204.491	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.984	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.268.853	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.400	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	148.450	
	24001	PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	500.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	9.471.040	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.007.730	
	28	PROMOCIÓN	1.349.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.998.298**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	205.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**205.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.932	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.246	
	6	**INVERSIONES REALES**		**62.178**
		TOTAL 19.013		**22.471.311**
		TOTAL 232B		**22.471.311**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.276.293			1.276.293
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000.511			3.000.511
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000			190.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.466.804**			**4.466.804**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232C INMIGRACIÓN**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES

- Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.
- Coordinación, supervisión y control de los centros de la Comunidad de Madrid para integración de inmigrantes: CEPI's.
- Convocatoria pública de subvenciones, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en el área de integración de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes, cofinanciados con fondos de la Unión Europea.
- Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.
- Gestión y seguimiento de Convenios con Asociaciones y otras Entidades públicas y privadas en materia de inmigración.
- Coordinación y control del programa de "Conoce tus leyes".
- Desarrollo de actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Desarrollo de estudios y encuestas sobre la situación de la integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.
- Actividades de promoción del conocimiento de la lengua española entre la población inmigrante.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)	CENTROS	8

2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	2

3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES EMITIDOS	INFORMES	15.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		**D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	873.223	
	13	LABORALES	161.873	
	16000	CUOTAS SOCIALES	241.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.276.293**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	254.758	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.680	
	24002	PLAN DE INTEGRACIÓN DE REFUGIADOS	500.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.826.573	
	28	PROMOCIÓN	379.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.000.511**
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**190.000**
		TOTAL 19.010		**4.466.804**
		TOTAL 232C		**4.466.804**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.313.864			1.313.864
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	650.543			650.543
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.610.000			1.610.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**3.574.407**			**3.574.407**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Gestión de la red de puntos de información al voluntariado. - Gestión de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid. - Convocatorias de subvenciones a entidades sin fin de lucro para proyectos de cooperación al desarrollo y promoción del voluntariado. - Convenios de colaboración con Corporaciones Locales, Universidades y otras Instituciones. - Seguimiento y supervisión de proyectos de cooperación al desarrollo. - Organización y participación en actividades diversas para sensibilización en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado. - Gestión y mantenimiento del Portal del Voluntariado.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATO DE GESTIÓN DE CENTROS	NÚMERO	1
ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	2
VALORACIÓN IRPF	EXPEDIENTES	160
CONVENIOS	NÚMERO	55
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES	NÚMERO	20

2 COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1
CONVENIO AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA	NÚMERO	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	NÚMERO	150
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	100
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	15
ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	1
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		**D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	985.983	
	13	LABORALES	83.984	
	16000	CUOTAS SOCIALES	243.897	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.313.864**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	497.043	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	71.000	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**650.543**
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	1.250.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48039	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	30.000	
	48045	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	30.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.610.000**
		TOTAL 19.010		**3.574.407**
		TOTAL 232D		**3.574.407**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 19.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.173.632			5.173.632
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.327.520			3.327.520
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.827.808			154.827.808
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**163.328.960**			**163.328.960**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Grabación, valoración y propuesta de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción. - Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y revisión anual. - Inicio e instrucción de procedimientos sancionadores. - Tramitación de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas. - Recepción y elaboración de informes previos de recursos administrativos. - Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción de los titulares perceptores de la Renta Mínima de Inserción. - Evaluación mediante la elaboración de estudios e informes de la aplicación sistemática de la Ley de Renta Mínima de Inserción. - Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y de Valoración establecidas en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción. - Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Entidades Locales implicadas en la planificación y desarrollo de las politicas sociales de atención primaria. - Elaboración y tramitación de la convocatoria a entidades sin fines de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social cofinanciadas por el FSE. - Seguimiento técnico de los proyectos subvencionados para la inserción soiolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión. - Atención de situaciones de emergencia social. - Financiación de proyectos de integración e inclusión mediante convocatoria publica de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS LEY

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BENEFICIARIOS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	38.000
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	380
BENEFICIARIOS LISMI	NÚMERO	800
PENSIONES N.C. REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	26.000
SOLICITUD PENSIÓN NO CONTRIBUT. TRAMITADAS	NÚMERO	6.200
SOLICITUD AYUDAS COMPLEM.PENS.NO CONTRIBUTIVA	NÚMERO	2.500

2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCS. PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	NÚMERO	105
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	6.000
INSERCIONES LABORALES	NÚMERO	1.400

3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INTER. EMERGENCIA INDIVIDUALES TOTAL C.M.	NÚMERO	2.100
INTER. EMERG. INDIVIDUALES EXCEPTO AYTO. MADRID	NÚMERO	2.100

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMA LGTB DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PERSONAS ATENDIDAS ÁREA DE ACOGIDA	NÚMERO	1.000
ATENCIONES	NÚMERO	8.200
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN	NÚMERO	400

5 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NUEVAS SOLICITUDES DEL RMI	NÚMERO	13.000
FAMILIAS PERCEPTORAS RMI*	NÚMERO	28.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	17.000
CONVENIOS ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2
PLAZAS COFINANCIADAS EN CONVENIOS PSH.	NÚMERO	400
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERS.S/HOGAR	NÚMERO	1.900
PROY. INTEGRACIÓN FAM MINORÍAS ÉTNICAS (IRIS)	NÚMERO	562
PROGRAMAS INDIVIDUALES INSERCIÓN	NÚMERO	30.000
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NUMERO	250.000

6 PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	55

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		**D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.210.181	
	13	LABORALES	987.762	
	16000	CUOTAS SOCIALES	893.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.173.632**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.191.415	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.638	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.099.467	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.327.520**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	28.606.563	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	126.221.245	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**154.827.808**
		TOTAL 19.010		**163.328.960**
		TOTAL 232E		**163.328.960**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 19.017**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	8.507.126			8.507.126
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.801.307			32.801.307
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.975.000			3.975.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	153.873			153.873
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**45.437.306**			**45.437.306**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**
CENTRO GESTOR : **190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

ACTIVIDADES

- Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.
- Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Gestión de centros maternales y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.
- Admisión de usuarias en centros maternales.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.
- Expedición de títulos de Familia Numerosa y de tarjetas individuales, así como su correspondiente renovación, actualización o modificación.
- Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.
- Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.
- Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial, a favor de las familias numerosas.
- Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia.
- Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Programa del Gobierno Regional, para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.
- Análisis y mejora del sistema de protección de los menores tutelados en su medio de convivencia.
- Coordinación y seguimiento de los acogimientos residenciales de menores, gestionados mediante centros concertados.
- Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades, vr.gr.: acogimientos con familia extensa y/o con familia alternativa, así como acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores.
- Implantación de nuevas alternativas a los recursos existentes correspondientes al acogimiento, de forma que se adecúen a las nuevas necesidades planteadas.
- Establecimiento de instrumentos de prevención e intervención primaria de menores en riesgo o conflicto social, en coordinación con las actividades desarrolladas con las Corporaciones Locales en el ejercicio de sus competencias.
- Potenciar soluciones globales y mecanismos de coordinación con distintas instituciones públicas en el marco de la red de centros de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con las entidades municipales en la detección, protección y seguimiento de menores en riesgo social en su medio de convivencia, así como la realización de actividades encaminadas a propiciar una mayor coordinación de los distintos sistemas de protección.
- Establecimiento y potenciación de soluciones alternativas al internamiento de menores.
- Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.
- Ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene asignadas en materia de adopción de menores, tanto nacional como internacional.
- Establecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y control en relación a las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que intervienen en los procesos de adopción nacional e internacional.
- Fomento de actividades dirigidas a la consecución de la inserción sociolaboral de jóvenes tutelados, en general, así como de menores en riesgo social, en particular.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

CENTRO GESTOR : **190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

ACTIVIDADES
- Coordinar todo tipo de acciones, actividades y programas, entre distintas administraciones públicas, instituciones y departamentos. - Actuaciones derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora recogida en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y asignada a este Centro Gestor. - Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESIDENCIAS	PLAZAS	808
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	124
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	109
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	NÚMERO	2.200

2 APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	357
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS	1.285
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	MENORES	692
TELÉFONO DEL MENOR	Nº CASOS	2.000
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	Nº CASOS	950

3 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS NUMEROSAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	5
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	110.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	15.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	NÚMERO	9.000
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	200
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	14
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	NÚMERO	4.500

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

CENTRO GESTOR : **190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	93
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	95
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	25

5 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	1.600
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	90
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	NÚMERO	110
SEGUIMIENTO Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	NÚMERO	860

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.017		**D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.349.425	
	13	LABORALES	3.407.831	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.667.378	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.507.126**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.043.935	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.798	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	25.348.453	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	25.859	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.200	
	28	PROMOCIÓN	214.062	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**32.801.307**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.975.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.975.000**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	153.873	
	6	**INVERSIONES REALES**		**153.873**
		TOTAL 19.017		**45.437.306**
		TOTAL 232F		**45.437.306**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.957.871			15.957.871
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.690.140			7.690.140
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.137.974			277.137.974
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.844.194			1.844.194
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.209.428			22.209.428
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.252.188			6.252.188
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**331.091.795**			**331.091.795**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

CENTRO GESTOR : **190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería. Coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.
- Actuaciones en centros públicos y privados que prestan servicios en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, comunicaciones previas y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, mantenimiento de los registros de centros y servicios y directores de centros de servicios sociales, elaboración y ejecución de los planes de inspección y calidad, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, e impulso de actuaciones de calidad.
- Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.
- Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.
- Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto y de sus modificaciones.
- Gestión de ingresos y gastos de la Consejería.
- Contratación administrativa de la Consejería.
- Atención al ciudadano y régimen interior.
- Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.
- Coordinación legislativa y desarrollo normativo.
- Diseño, apoyo y seguimiento de proyectos de actuación en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.
- Elaboración de estudios e informes técnicos en el ámbito de los Servicios Sociales y Familia.
- Programación y gestión de actividades de formación especializada en Servicios Sociales.
- Elaboración y tramitación de convenios de colaboración con instituciones educativas y entes locales para la realización de prácticas de alumnos en el ámbito de los Servicios Sociales y seguimiento de las mismas
- Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y difusión de los fondos bibliográficos.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDEN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPT. PREPARADOS CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	200
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NÚMERO	50
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	NÚMERO	185
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1.300
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	350
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.000
COBERTURA PUESTOS TRABAJO	NÚMERO	250
EXPT. MODIF. PLANTILLA Y PRES. Y RPT	NÚMERO	150
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	NÚMERO	50
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	750
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	22.000
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	NÚMERO	39.000
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	NÚMERO	78.000
ASIENTO REGISTRO GENERAL	NÚMERO	299.000
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	25
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	NÚMERO	90
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	35
PLANES DE EMERGENCIA/AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO	12
PROYECTOS DE RACIONALIZACIÓN DE BIENES, EQUIPOS Y MATERIAL FUNGIBLE	NÚMERO	3
TRATAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS	NÚMERO	1
ACCESO ADMÓN. ELECTRÓNICA CIUDADANO	NÚMERO	1.800
CERTIFICADOS DIGITALES	NÚMERO	1.200
ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	NÚMERO	15
DEVOLUCIONES DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONTRATOS	NÚMERO	275

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

CENTRO GESTOR : **190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

2 LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMUNICACIÓN PREVIA CREACIÓN O MODIFICACIÓN CENTROS	NÚMERO	600
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENTROS	NÚMERO	140
INSPECCIONES PROGRAMAS REALIZADAS	NÚMERO	3.700
TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO	180
RECONOCIMIENTO ACCIÓN FORMATIVA DIRECTOR CENTROS	NÚMERO	510
ACTUACIONES IMPULSO CALIDAD	NÚMERO	40

3 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	NÚMERO	8
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	300
CONTROL PUBLICACIONES Y ELABORACIÓN CATÁLOGO	NÚMERO	1
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Nº HORAS	276
ÍNDICES DE NORMATIVA	NÚMERO	12
CARGA DE PUBLICACIONES EN BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.001		**S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	
	12	FUNCIONARIOS	7.875.691	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	308.956	
	13	LABORALES	2.303.266	
	131	LABORAL EVENTUAL	734.318	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	100.211	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	26.127	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	885.322	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.286.681	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	250.359	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	768.837	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**15.957.871**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	124.560	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.836.846	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	656.780	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.539.954	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	32.000	
	28	PROMOCIÓN	500.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.690.140**
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	277.137.974	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**277.137.974**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	152.178	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.612.856	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	79.160	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.844.194**
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	22.209.428	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**22.209.428**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	102.391	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.149.797	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**6.252.188**
		TOTAL 19.001		**331.091.795**
		TOTAL 239M		**331.091.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	27.380.824			27.380.824
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.986.232			3.986.232
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.205.778			20.205.778
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	962.760			962.760
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**52.535.594**			**52.535.594**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Planificación, coordinación, supervisión y asistencia técnica a las unidades y centros de la Agencia Madrileña de Atención Social. - Planificación y gestión de todas las inversiones de la Agencia Madrileña de Atención Social, para la mejora, mantenimiento y adaptación de los edificios e instalaciones adscritos a la misma. - Control y seguimiento del presupuesto. - Dirección y gestión del personal, así como contratación del personal eventual para todos los centros. - Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros de la Agencia. - Gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de los servicios prestados por la Agencia Madrileña de Atención Social. - Planificación, coordinación y seguimiento de la actividad médico- asistencial. - Actualización de los ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos y formación a los trabajadores en dicha materia. - Coordinación con otras Áreas de la Comunidad de Madrid

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESIDENCIAS DE MAYORES	Nº CENTROS	25
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Nº CENTROS	13
COMEDORES	Nº CENTROS	4
CENTROS DE MAYORES	Nº CENTROS	32
CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES	Nº CENTROS	18
RESIDENCIAS DE MENORES	Nº CENTROS	27

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	95
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: QUEJAS Y SUGERENCIAS	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: APPCC	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: SOLUCIÓN HALLAZGOS INSPECCIONES	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN NUEVO ALCANCE (SGC ASISTENCIAL RESIDENCIA DE MAYORES)	Nº CERTIFICACIONES	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	NÚMERO	222

3 COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	60
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NÚMERO	3

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 MODERNIZACIÓN CENTROS, ADAPTACIÓN PLAZAS Y RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADAPTACIÓN PLAZAS PERSONAS DEPENDIENTES	NÚMERO	103
ACTUACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	NÚMERO	30
EQUIPAMIENTO PLAZAS ADAPTADAS	NÚMERO	103
RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Nº CENTROS	5
GRUAS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA DEPENDENCIA	NÚMERO	25
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS VARIOS CENTROS	NÚMERO	15
MEJORA SISTEMA LLAMADAS ASISTENCIALES	NÚMERO	5

5 MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RENOVACIÓN ACUMULADORES ACS Y TUBERÍAS	NÚMERO	9
MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	NÚMERO	22
MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	21
MEJORA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	16
MEJORA APARATOS ELEVADORES	NÚMERO	7

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.109.425	
	13	LABORALES	3.290.694	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.909.635	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	982.831	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.260.326	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.846.073	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.399.290	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.500.058	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**27.380.824**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.393.223	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	66.827	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.443.042	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.721	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28	PROMOCIÓN	30.645	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.986.232**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	644.532	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.678.651	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	10.882.595	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.205.778**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	962.760	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**962.760**
		TOTAL 19.102		**52.535.594**
		TOTAL 239N		**52.535.594**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

POLÍTICAS DE EMPLEO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 20.017**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	12.392.129			12.392.129
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.389.465			13.389.465
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.711.795			85.711.795
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	730.067			730.067
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**112.223.456**			**112.223.456**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**
CENTRO GESTOR : **200170000 D.G. DE FORMACIÓN**

ACTIVIDADES
- Impulso de la formación dirigida preferentemente a desempleados. - Impulso de la formación dirigida preferentemente a trabajadores ocupados. - Implantación del cheque de Formación para desempleados en la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	NÚMERO	3.774
ALUMNOS CURSOS PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	NÚMERO	56.610
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	NÚMERO	629.847
ALUMNOS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	6.996
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	114.525
ALUMNOS CURSOS PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL	NÚMERO	4.845
HORAS LECTIVAS PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL	NÚMERO	173.451

2 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	1.200
ALUMNOS CURSOS DE FORMACION CONTINUA	NÚMERO	25.650
TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN	NÚMERO	1.957.500
MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR ALUMNO	NÚMERO	76

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.017		**D.G. DE FORMACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	6.408.155	
	13	LABORALES	3.388.313	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.513.169	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.392.129**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	84.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	275.030	
	22109	OTROS SUMINISTROS	162.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	260.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.250	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	11.133.185	
	28	PROMOCIÓN	1.450.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.389.465**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	15.000.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	55.711.795	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	15.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**85.711.795**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	40.900	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	335.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	334.167	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**730.067**
		TOTAL 20.017		**112.223.456**
		TOTAL 241A		**112.223.456**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	39.162.082			39.162.082
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.639.835			15.639.835
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.390.297			142.390.297
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.550.710			7.550.710
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.000			170.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**204.912.924**			**204.912.924**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**
CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

ACTIVIDADES

- La realización de los estudios e investigaciones del mercado de trabajo que sean necesarios para planificar y ejecutar las políticas de empleo.
- El mantenimiento, desarrollo, explotación y análisis de las diversas fuentes estadísticas que informan el mercado de trabajo.
- El seguimiento de la política europea y estatal de empleo y su desarrollo en la Comunidad de Madrid, participando, conjuntamente con la Dirección General de Formación, en los ámbitos de coordinación estatal y autonómica.
- La planificación de estrategias, proyectos y políticas de empleo.
- La mejora de la empleabilidad y la promoción de oportunidades de empleo para personas desempleadas, mediante el desarrollo de acciones específicas que permitan su recualificación, así como favorecer la adquisición de una experiencia laboral, que facilite su incorporación al mercado de trabajo.
- La gestión de programas de ayudas y subvenciones contemplados en los programas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- La gestión de ayudas públicas del Estado dirigidas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo encomendadas a la Comunidad de Madrid, diferentes o complementarias a las prestaciones por desempleo.
- La gestión de las acciones y programas de empleo en su ámbito de actuación cofinanciados por fondos europeos.
- La gestión del Sistema Nacional de Cualificaciones en la Comunidad de Madrid, así como la propuesta y desarrollo del sistema integrado de cualificaciones para la formación profesional para el empleo, y la acreditación de las competencias adquiridas en su ámbito.
- El reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación.
- La evaluación y seguimiento de las políticas de empleo ejecutadas por este centro directivo así como la elaboración de los criterios necesarios para ello.
- El análisis de los perfiles de los demandantes de empleo, el diseño y seguimiento de los itinerarios y de las acciones y medidas que se ajusten a las necesidades de los demandantes de empleo y de las empresas.
- La ejecución de la oferta de servicios de orientación e intermediación de los usuarios de las oficinas de empleo.
- La prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales por parte de los empleadores.
- Las funciones relativas a las agencias de colocación.
- El diseño y ejecución de los planes de recolocación regulados en el artículo 45 del Real decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y de reducción de jornada.
- La coordinación y gestión de la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, así como de la Red Eures (European Employment Services) en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- El fomento y promoción de la integración laboral de personas con discapacidad y de las que se encuentren en situación o con riesgo de exclusión social.
- La ejecución de las competencias administrativas en materia de calificación, registro, certificación y control de los Centros Especiales de Empleo y de las empresas de promoción e inserción laboral.
- La autorización de las medidas reguladas en la disposición adicional segunda del RD 364/2005, de 8 de abril para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.
- Acondicionamiento y mejora de las instalaciones de las Oficinas de Empleo.
- Mejorar el servicio para la tramitación de las inscripciones de demandantes de empleo, altas y bajas.
- Mejora de la gestión de los contratos de trabajo.
- La organización de jornadas, foros y ferias propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción de las

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

ACTIVIDADES
políticas de empleo.

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVESTIGACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	4
BOLETINES CONSEJO DE MINISTROS DE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA	NÚMERO	24
BOLETINES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	NÚMERO	101
INFORMES DE EMPLEO	NÚMERO	6

2 PROMOCIÓN Y PROGRAMAS PARA EL EMPLEO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOROS DE ACTIVACION DEL EMPLEO	NÚMERO	1
FERIAS DE EMPLEO	NÚMERO	1
PANELES DE EMPLEO	NÚMERO	1
REUNIONES EUROPEAS	NÚMERO	25
ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTES EMPLEO	NÚMERO	80.000
CITA PREVIA PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO	40.000
CONTRATOS REGISTRADOS	NÚMERO	1.900.000
ACUERDOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPLEO	NÚMERO	120.000
ACCIONES DE ORIENTACIÓN AL AUTOEMPLEO	NÚMERO	5.000
ACUERDOS PARA EL SERVICIO DE SELECCIÓN EMPRESAS-CLIENTE	NÚMERO	100
PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	NÚMERO	45.000
SOLICITUDES "TU TRABAJO" PROGRAMA EURES/FSE	NÚMERO	60
COLOCACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	185.000
AGENCIAS DE COLOCACIÓN	NÚMERO	200
CONTRATOS REGISTRADOS SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL	NÚMERO	2.805

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 CUALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES	NÚMERO	4
CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD REGISTRADOS	NÚMERO	4.800
CONSULTA DE CUALIFICACIONES ATENDIDAS	NÚMERO	5.500
CURSOS DE ASESORES Y EVALUACIONES	NÚMERO	4
SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD TRAMITADAS	NÚMERO	14.000
EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	NÚMERO	4.000
DEMANDANTES EVALUADOS	NÚMERO	1.000
EMPRESAS ENTREVISTADAS	NÚMERO	1.000
EVALUACIONES REALIZADAS	NÚMERO	6

4 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES GESTIONADOS EN EL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	NÚMERO	75
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	192
TRABAJADORES SUBVENCIONADOS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	NÚMERO	128.000
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS	NÚMERO	240
MUJERES SUBVENCIONADAS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	PORCENTAJE	48
ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	8
TRABAJADORES QUE REALIZAN EL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	36
TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	74
EXPEDIENTES DE EXCEPCIONALIDAD DE LA CUOTA DE RESERVA Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	NÚMERO	130
TRABAJADORES QUE REALIZAN ITINERARIOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y PROMOTORAS	NÚMERO	310
MUJERES SUBVENCIONADAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	PORCENTAJE	46
AYUDAS PARA CREACIÓN DE EMPLEO EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	NÚMERO	6

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SESIONES DE ACCESO AL PORTAL DE EMPLEO	NÚMERO	200.000
RENOVACIONES TELEMÁTICAS DE DEMANDA	NÚMERO	850.000
ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	77
OBRAS EN OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.015		**D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	16.748.379	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.174.613	
	13	LABORALES	13.164.042	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.992.556	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.162.082**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	412.095	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.975	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.465.809	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	706.400	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	34.613	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.041.909	
	28	PROMOCIÓN	875.034	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.639.835**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	108.640.297	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	33.600.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	150.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**142.390.297**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.330.340	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	5.000.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	600.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	620.370	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.550.710**
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	170.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**170.000**
		TOTAL 20.015		**204.912.924**
		TOTAL 241M		**204.912.924**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 20.002			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.157.917			5.157.917
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.172.306			29.172.306
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	23.000			23.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.899.655			1.899.655
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**36.252.878**			**36.252.878**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD**

CENTRO GESTOR : **200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**

ACTIVIDADES
- Fomentar el emprendimiento y el autoempleo. - Fomentar la economía social. - Promocionar la responsabilidad social de las empresas.

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD

CENTRO GESTOR : 200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DEL AUTOEMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	22.000
BENEFICIARIOS	NÚMERO	10.000
ALUMNOS EN CURSOS DE HABILIDADES	NÚMERO	1.200
ALUMNOS EN CURSOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	750
ALUMNOS EN TALLERES	NÚMERO	1.200
INDICADORES PARA EL PROYECTO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES (ESABIC)	NÚMERO	8
PARTICIPANTES EN ACTOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	2.000
ALUMNOS EN CURSOS DE CREACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	200
ALUMNOS EN TALLERES DE CREACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	200
ALUMNOS EN TALLERES DE INTERNACIONALIZACIÓN	NÚMERO	150

2 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	NÚMERO	63.300
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y MEJORA EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	400
OTRAS SUBVENCIONES	NÚMERO	200

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD**

CENTRO GESTOR : **200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	NÚMERO	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.002		**VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	175.667	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.250	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.480.000	
	28	PROMOCIÓN	2.350.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**5.157.917**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	28.932.306	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	240.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**29.172.306**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**23.000**
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.899.655	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.899.655**
		TOTAL 20.002		**36.252.878**
		TOTAL 241N		**36.252.878**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.016	SERVICIO 20.114		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.408.477	7.960.145		13.368.622
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	416.287	4.181.630		4.597.917
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	748.000	5.400.000		6.148.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		49.600		49.600
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.200.000		1.200.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS		15.785		15.785
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**6.572.764**	**18.807.160**		**25.379.924**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **494M TRABAJO**
CENTRO GESTOR : **200160000 D.G. DE TRABAJO**

ACTIVIDADES
- Ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones del orden social. - Tramitación de despidos colectivos de trabajadores y suspensión y reducción de jornada. - Depósito y registro de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresas de la Comunidad de Madrid. - Recepción de las comunicaciones de huelgas convocadas en la Comunidad de Madrid. - Autorización de la apertura de centros de trabajo, de la actividad de empresas de trabajo temporal y del trabajo de menores en espectáculos públicos. - Supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor. - Formalización del depósito de las actas relativas a las elecciones sindicales, emisión de los certificados de representatividad y estudio y resolución de las impugnaciones en materia electoral. - Formalización del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como pactos o acuerdos no inscribibles en el Registro de Convenios. - Desarrollo de la conciliación previa entre empresas y trabajadores en los procedimientos de conflictos laborales, cuando asi es requerido por los interesados como tramite previo a la via judicial social. - Inscripción de las empresas contratistas y subcontratistas del sector de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas. - Habilitación de los libros de subcontratación. - Funciones propias de la autoridad laboral en materia de prevención de riesgos laborales.

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **494M TRABAJO**
CENTRO GESTOR : **200160000 D.G. DE TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	80.000
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	3.368
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRABAJO	NÚMERO	552
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE SEGURIDAD E HIGIENE	NÚMERO	735
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	NÚMERO	500
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	NÚMERO	2.000
ACTAS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	1.300
IMPUGNACIONES	NÚMERO	260
ESTATUTOS	NÚMERO	60
PACTOS	NÚMERO	30
PREAVISOS ELECTORALES	NÚMERO	2.000
EXPEDIENTES DE APERTURA Y DE TRASLADO DE CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	25.200
EXPEDIENTES DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (NUEVAS AUTORIZACIONES)	NÚMERO	1
EXPEDIENTES DE DESPLAZAMIENTO TRASNACIONAL DE TRABAJADORES	NÚMERO	420
EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	NÚMERO	1.100
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	NÚMERO	250
REGISTRO DE COMUNICACIONES DE HUELGAS	NÚMERO	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.016		**D.G. DE TRABAJO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.812.800	
	13	LABORALES	459.019	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.054.166	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.408.477**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	382.790	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	28	PROMOCIÓN	29.497	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**416.287**
	48142	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	748.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**748.000**
		TOTAL 20.016		**6.572.764**
		TOTAL 494M		**6.572.764**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ACTIVIDADES

- Investigación de las causas que han provocado accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, emitiendo recomendaciones preventivas a las empresas. En las investigaciones de accidentes de trabajo mortales, graves o muy graves se presta asesoramiento pericial a la Inspeccion de Trabajo.
- Realización de campañas de asesoramiento técnico en empresas cuyos trabajadores están expuestos a determinados riesgos, bien dirigidas a sectores de actividad concretos o a empresas con trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.
- Impartición de formación a pie de obra en materia de prevención de riesgos laborales a trabajadores del sector de la construcción a través de la denominada "Aula Movil de la Construcción" y "Aula de Trabajadores y Empresarios".
- Impartición de cursos de formación en materia preventiva, incluidos en el catalogo de formación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de los tecnicos de prevención de riesgos laborales de este organismo, y jornadas técnicas dirigidas a trabajadores, empresarios, delegados de prevención, coordinadores de seguridad y salud y técnicos de prevención.
- Gestión de registros públicos administrativos: registro de profesionales con certificación en la Comunidad de Madrid, registro de coordinadores en materia de seguridad y salud en la obras de construcción, registro de empresas con riesgo de amianto y registro de entidades especializadas acreditadas.
- Tramitación y control de expedientes para acreditar a las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos, emisión de resolución estimatoria o desestimatoria de la solicitud de acreditación, verificación del mantenimiento de los requisitos de funcionamiento, y tramitación de la revocación de la acreditación, si procediese, asi como la tramitación y control de los expedientes relativos a la acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorias reglamentarias de prevención de riesgos laborales.
- Organización y/o participación del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en congresos, ferias, jornadas técnicas para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.
- Edición de guías prácticas, folletos informativos y otras publicaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas fundamentalmente a los sectores declarados prioritarios y a los colectivos de trabajadores más vulnerables a los riesgos laborales.
- Suscripción de contratos administrativos con entidades especializadas en materia de prevención de riesgos laborales y dirigidos a los sectores considerados como prioritarios, madera, metal, construcción y transporte, y a los colectivos de trabajadores más vulnerables: jóvenes, emigrantes, mujeres, personas con discapacidad y autónomos.
- Suscripción de convenios de colaboración con universidades públicas, corporaciones locales y los principales agentes sociales de la Comunidad de Madrid, para la realización de actividades formativas, divulgativas, de asesoramiento y asistencia en materia preventiva.
- Convocar ayudas para la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa y la adquisición de maquinaria nueva que cumpla con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y adquisición de equipos de trabajo.
- Suscripción mediante contratos/convenios con entidades públicas y privadas especializadas en materia para la elaboración de análisis y estudios en materia preventiva derivados, entre otros, de la actuación de los grupos de trabajo en el seno del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales.

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	NÚMERO	1.450
EXPEDIENTES DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS OFICIALES DE EMPRESAS Y PARTICULARES	NÚMERO	500
APERTURAS DE CENTROS DE TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	17.000
REGISTRO DE PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	11.000
REGISTRO DE EVALUACIONES DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	7.100
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y COMPROBACIÓN	NÚMERO	2.830
ASISTENCIAS, CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS COMO PONENTES	NÚMERO	38
ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	60
CONSULTORIA DE ASESORIA PRESENCIAL Y POR ESCRITO	NÚMERO	18.400
INSCRIPCIONES EN REGISTRO OFICIALES	NÚMERO	454
TRAMITES DE ACREDITACIONES Y AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS	NÚMERO	1.500
ESTUDIOS EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	7
PLANES DE AMIANTO	EXPEDIENTES	300
VISITAS DE TÉCNICOS HABILITADOS	NÚMERO	1.840

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

2 DIFUNDIR E IMPLATAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	32
ORGANIZACIÓN, CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS ACTOS	NÚMERO	30
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRIPTICOS Y CARTELES	NÚMERO	11
CHARLAS DE DIFUSION SOBRE MATERIAS PREVENTIVAS	NÚMERO	600

3 PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES, INSTITUCIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PREVENCIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	6
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	19
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	3

4 INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA NUEVA QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y ADQUISION DE MAQUINARIA NUEVA	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.114		**INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
	12	FUNCIONARIOS	6.045.825	
	13	LABORALES	239.420	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	72.404	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.504.725	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	97.771	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.960.145**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62.629	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.119.225	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.587.776	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	90.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	72.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.000	
	28	PROMOCIÓN	1.200.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.181.630**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	180.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	5.220.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**5.400.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	8.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**49.600**
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.200.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.200.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.785	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.785**
		TOTAL 20.114		**18.807.160**
		TOTAL 494M		**18.807.160**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 20.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.821.354			1.821.354
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.459.152			16.459.152
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.996.775			16.996.775
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.256			5.256
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.249.600			1.249.600
8 ACTIVOS FINANCIEROS	275.888			275.888
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**36.808.025**			**36.808.025**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

CENTRO GESTOR : **200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

ACTIVIDADES
- Elaboración de proyectos de disposiciones normativas. - Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades. - Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica y propuesta de la relación de puestos de trabajo. - Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada. - Gestión y organización interna, atención a las necesidades de bienes y servicios, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo. - Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica. - Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa. - Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento. - Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto, control y supervisión de la ejecución del presupuesto. - Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos. - Gestión de expedientes de ingresos y gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.001		**S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**		
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	65.253	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	578.399	
	16000	CUOTAS SOCIALES	438.385	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	19.576	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	719.741	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.821.354**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	31.421	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.727.943	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	877.376	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.799.912	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000	
	28	PROMOCIÓN	12.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**16.459.152**
	41006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16.996.775	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**16.996.775**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.256	
	6	**INVERSIONES REALES**		**5.256**
	71006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.249.600	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.249.600**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	275.888	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**275.888**
		TOTAL 20.001		**36.808.025**
		TOTAL 923M		**36.808.025**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

DEUDA PÚBLICA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 25.001**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS	806.933.122			806.933.122
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.721.514.216			1.721.514.216
TOTAL ORGÁNICA	**2.528.447.338**			**2.528.447.338**

SECCIÓN : **25 DEUDA PÚBLICA**
PROGRAMA : **951M ENDEUDAMIENTO**
CENTRO GESTOR : **250010000 DEUDA PÚBLICA**

ACTIVIDADES
- Seguimiento y análisis de los mercados financieros. - Elaboración y ejecución del Programa anual de Endeudamiento. - Seguimiento y control de la evolución del endeudamiento a corto y largo plazo. - Gestión y tramitación de las amortizaciones del ejercicio. - Revisión y liquidación de los gastos financieros del ejercicio

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
25.001		**DEUDA PÚBLICA**		
	30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	613.990.064	
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	192.628.058	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	315.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**806.933.122**
	90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	1.191.480.942	
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	530.033.274	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**1.721.514.216**
		TOTAL 25.001		**2.528.447.338**
		TOTAL 951M		**2.528.447.338**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CRÉDITOS CENTRALIZADOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 26.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	28.848.199			28.848.199
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.000.000			1.000.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.945.066			72.945.066
5 FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392			71.907.392
6 INVERSIONES REALES	17.463.111			17.463.111
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.065.650			12.065.650
9 PASIVOS FINANCIEROS	16.000.000			16.000.000
TOTAL ORGÁNICA	**220.229.418**			**220.229.418**

SECCIÓN : **26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS**
PROGRAMA : **929N GESTIÓN CENTRALIZADA**
CENTRO GESTOR : **260010000 CRÉDITOS CENTRALIZADOS**

ACTIVIDADES
- Gestión centralizada de los créditos correspondientes a retribuciones de funcionarios en prácticas y jubilaciones incentivadas al personal laboral, así como los destinados a la creación de puestos de trabajo y/o modificación de plantillas presupuestarias, derivadas de las necesidades organizativas o de las medidas normativas que se adopten en materia de Recursos Humanos. - Otras actuaciones en materia de recursos humanos que se desarrollen de manera centralizada por la D.G. de Presupuestos y Recursos Humanos. - Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos que puedan surgir durante el ejercicio a través del Fondo de Contingencia. - Gestión del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
26.001		**CRÉDITOS CENTRALIZADOS**		
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	825.971	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	261.355	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	26.249.518	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	200.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.000.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	311.355	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**28.848.199**
	24004	PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA	1.000.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.000.000**
	44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID: CONTRATO-PROGRAMA	67.954.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.991.066	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**72.945.066**
	50	FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392	
	5	**FONDO DE CONTINGENCIA**		**71.907.392**
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	17.463.111	
	6	**INVERSIONES REALES**		**17.463.111**
	85	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	12.065.650	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**12.065.650**
	90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	16.000.000	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**16.000.000**
		TOTAL 26.001		**220.229.418**
		TOTAL 929N		**220.229.418**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CONSEJO CONSULTIVO DE LA COM.MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COM.MADRID
PROGRAMA : 912N CONSEJO CONSULTIVO **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 27.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA				

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

INGRESOS Y GASTOS

SUMARIO

I. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

1. CLASIFICACIÓN POR CENTROS
2. CLASIFICACIÓN POR SECCIONES
3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
4. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS
5. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

II. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

III. INGRESOS

1. CENTRO Y CAPÍTULO SIN CONSOLIDAR
2. CENTRO Y SUBCONCEPTO SIN CONSOLIDAR

IV. GASTOS

1. SERVICIO Y CAPÍTULO CONSOLIDADO
2. ARTÍCULO Y SECCIÓN CONSOLIDADO
3. CAPÍTULO CONSOLIDADO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A002	ASAMBLEA DE MADRID
A003	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1001	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1004	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
1005	AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
1008	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1009	MADRID 112
1011	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
1012	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1013	INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
1014	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1018	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
1019	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
1020	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
1021	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
1022	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
1023	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
1024	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
1025	HOSPITAL DE FUENLABRADA
2005	CANAL DE ISABEL II
2006	RADIO TELEVISIÓN MADRID
2007	HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.
2008	HISPANAGUA, S.A.
2009	CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.
2011	MADRID ACTIVA S.A.U.
2012	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.
2013	TURMADRID, S.A.
2014	ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.
2015	METRO DE MADRID, S.A.
2016	GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID
2017	CANAL EXTENSIA, S.A.
2020	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A., EN LIQUIDACIÓN
2022	CANAL ENERGÍA, S.L.
2023	CANAL ENERGÍA GENERACIÓN, S.L.
2024	CANAL ENERGÍA COMERCIALIZACIÓN, S.L.
2025	CANAL ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S.L.
2026	CANAL GAS DISTRIBUCIÓN, S.L.
2029	NUEVO ARPEGIO, S.A.
2052	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.
2084	CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.
1017	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
1026	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2001	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2002	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
2039	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
2044	FUNDACIÓN FELIPE II
2053	FUNDACIÓN DOS DE MAYO, NACIÓN Y LIBERTAD
2054	FUNDACIÓN IMDEA AGUA
2055	FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN
2056	FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA
2057	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES
2058	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA
2059	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS
2060	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE
2061	FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO
2062	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
2063	FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ
2064	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID
2065	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
2068	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
2069	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS
2070	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS
2071	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE
2072	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE
2073	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS
2074	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA
2075	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL
2076	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y EL PATROCINIO SOCIAL
2077	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO
2078	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION
2089	FUNDACIÓN MARQUÉS DE SUANZES
2080	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2081	CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)
2082	CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

SECCIÓN

DENOMINACIÓN
ASAMBLEA DE MADRID
CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID
PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CULTURA Y TURISMO
PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
SANIDAD
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
POLÍTICAS DE EMPLEO
DEUDA PÚBLICA
CRÉDITOS CENTRALIZADOS
CONSEJO CONSULTIVO DE LA COM.MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
11	JUSTICIA
112	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112A	MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA
112B	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
112C	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA
114	JUSTICIA: OTRAS ACTUACIONES
114A	AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR
13	SEGURIDAD CIUDADANA
131	ADMINISTRAC.GRAL.DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
131M	POLÍTICA INTERIOR
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
132A	SEGURIDAD
133	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
134	PROTECCIÓN CIVIL
134A	CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
134M	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
14	POLÍTICA EXTERIOR
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
21	PENSIONES
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
231	ACCIÓN SOCIAL
231A	ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL
231B	CENTROS DE MAYORES
231C	ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
231E	COMEDORES SOCIALES
231F	ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
231G	ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
231H	ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA
231I	COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
231J	ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
232	PROMOCIÓN SOCIAL
232A	JUVENTUD
232B	ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES
232C	INMIGRACIÓN
232D	VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
232E	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
232F	PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
239	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
239M	DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
239N	DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL
24	FOMENTO DEL EMPLEO
241	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA INSERCIÓN LABORAL
241A	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
241M	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
241N	DES.TRAB.AUTÓNOMO,ECONOMÍA SOCIAL Y RESP.SOC.EMPR.
25	DESEMPLEO
26	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
261	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
261A	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
261B	VIVIENDA SOCIAL
261O	SUELO
261P	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
29	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
3	PRODUCC.DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
31	SANIDAD
311	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD
311M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD
311N	INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
311P	DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
312	HOSPITALES,SERVIC.ASISTENC.Y CENTROS DE SALUD
312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
312B	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
312C	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
312D	PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
312F	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
313	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
313A	ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
313B	ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
313C	SUMMA 112
32	EDUCACIÓN
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
321M	DIR.Y GEST.ADMIN.EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
321O	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR
321P	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
322	ENSEÑANZA
322A	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
322B	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
322C	UNIVERSIDADES
322E	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
322F	CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
322G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
322O	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
322P	OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
323	PROMOCIÓN EDUCATIVA
323M	BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
324	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
324M	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
33	CULTURA
331	ACTUACIONES GENERALES
331M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMIN. OFIC. CULTURA Y TURISMO
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
332A	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
332B	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
333	MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS
333A	MUSEOS Y EXPOSICIONES
334	PROMOCIÓN CULTURAL
334A	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
334D	ASUNTOS TAURINOS
336	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
336A	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
336B	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
337	ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HIST.-ART.
337C	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
41	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
411	AGRICULTURA Y GANADERÍA
411A	AGRICULTURA Y GANADERÍA
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA
422	RECONVERSIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL.
422B	INDUSTRIA
43	COMERCIO,TURISMO Y PYMES
431	COMERCIO
431A	COMERCIO
432	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
432A	TURISMO
433	DESARROLLO ECONOMÍA REGIONAL
433A	ECONOMÍA
44	SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
45	INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
451M	DIREC.Y GEST.ADM.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTR.
453	INFRAESTR.Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
453A	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
453B	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
453M	CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
453N	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
456	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES
456A	MEDIO AMBIENTE
456M	DIR.Y GEST.ADM.M.AMB,ADM.LOCAL Y ORD.TERRIT.
456N	EVALUACIÓN AMBIENTAL
46	INVESTIGACIÓN,DESARROLLO E INNOVACIÓN
462	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELAC.CON LOS SERV.
463	INVESTIGACIÓN BÁSICA
463A	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
466	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC.EDUCACIÓN
466A	INVESTIGACIÓN
467	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN OTROS SECTORES
467A	INST.MADR.DE INVEST.Y DESARR.RURAL,AGRARIO Y ALIM.
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
491	ADMÓN.GRAL.EMPLEO,TURISMO Y CULTURA
491M	DIREC.Y GEST.ADMIN.DE EMPLEO,TURISMO Y CULTURA
492	DEFENSA DE LA COMPETENCIA
492A	CONSUMO
492B	ARBITRAJE DE CONSUMO
494	RELACIONES LABORALES
494M	TRABAJO
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
91	ALTA DIRECCIÓN
911	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
911N	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
911O	CÁMARA DE CUENTAS
912	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
912M	ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
912N	CONSEJO CONSULTIVO
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
921	ADMINISTRACIÓN GENERAL
921M	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
921N	FUNCIÓN PÚBLICA
921Q	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
921R	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
921S	DEFENSA JURÍDICA
921T	CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
921U	ASUNTOS EUROPEOS
921V	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
921W	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
923	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
923A	GEST.DEL PATRIMONIO Y COORD.CONTRATACIÓN PÚBLICA
923C	ESTADÍSTICA
923M	DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
924	ADM.GRAL.DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO
924M	DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO
929	IMPREVISTOS,SITUAC.TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS
929N	GESTIÓN CENTRALIZADA
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
931M	PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA
931N	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
931P	CONTROL INTERNO
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
932M	INGRESOS PÚBLICOS
932O	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
942	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES
942N	ADMINISTRACIÓN LOCAL
95	DEUDA PÚBLICA
951	DEUDA PÚBLICA
951M	ENDEUDAMIENTO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS
10	SOBRE LA RENTA
100	DE LAS PERSONAS FÍSICAS
10000	TRAMO AUTONÓMICO IRPF
10003	LIQUIDACIÓN IRPF
109	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
10900	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS
10909	LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
11	SOBRE EL CAPITAL
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
11000	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
11100	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
112	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENT.DE CRÉDITO
11200	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENT.DE CRÉDITO
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
20	SOBRE TRANSMIS.PATRIM.Y ACTOS JURÍDICOS DOCUM.
200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS
20000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIM.ONEROSAS
201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
20100	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
21001	LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
220	IMPUESTOS ESPECIALES
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
22001	IMPUESTO SOBRE EL TABACO
22002	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS
22003	IMPUESTO DE HIDROCARBUROS.TARIFA AUTONÓMICA
22004	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
22005	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD
22009	LIQUIDACIÓN IMPUESTOS ESPECIALES
23	IMPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL
230	IMPUESTOS SOBRE RESIDUOS
23000	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS
25	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
250	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
25000	IMPOSICIÓN PROPIA SOBRE EL JUEGO
25001	TASA FISCAL DEL JUEGO
25002	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
25003	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO
3	TASAS Y OTROS INGRESOS
30	TASAS
300	SERVICIOS DE PUBLICAC,ADMIN.Y ORDENAC.DEL JUEGO
30000	INSERCIONES EN B.O.C.M.
30001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DEL JUEGO
30002	ACTIVID.ADMINISTR.EN MATERIA DE RADIODIFUS.SONORA
30004	ACTIVID.ADMINISTR.EN MATERIA DE COMUNIC.AUDIOVIS.
30005	INSCRIPCIÓN, MODIFICAC.Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES
30006	TASA INFORMES SOBRE VALORACIÓN DE INMUEBLES
30007	SERVIC.REGISTRO UNIONES DE HECHO DE LA COM.MADRID
30008	EXPEDICIÓN TÍTULO FAMILIA NUMEROSA Y TARJETAS IND.
301	SERVIC.ORDENAC.TTES,EDIFIC.CARRET.Y URBANISMO
30100	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE
30101	ACRED.LAB.ENS.CONTROL CALIDAD EDIFIC.Y OBRAS PÚBL.
30102	OBRAS E INSTAL.EN ZONAS DE DOM.PÚBL.Y PROT.CARR.
30103	INSCRIPC,ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTR.ENT.URB.COLAB.
30104	OCUPAC.DOMIN.PÚBLICO METRO MADRID:TELEFONÍA MÓVIL
30105	TRAMITAC-CONSULTAS O INFORMACIONES URBANÍSTICAS
30106	DEPÓSITO MERCANCÍAS ANTE JUNTA ARBITRAL DEL TTE.
30107	OCUPAC.Y APROV.DEPEND.ANTIGUO HOSP.DE JORNALEROS
302	SERVICIOS EN MATERIA ECONÓMICA Y DE EMPLEO
30200	ORDENAC.INSTALAC.Y ACTIV.INDUSTR,ENERG.Y MINERAS
30201	INSPECC.TÉCN.VEHÍC.Y CATALOG.VEHÍCULOS HISTÓRICOS
30203	SERVICIOS ADMINISTRAT.ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS
30204	DERECHOS DE EXAMEN PARA GUÍA DE TURISMO
30205	TASA AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
30206	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD E INSCRIP.EXP.LABORAL
303	SERVICIOS CAZA,PESCA,FORESTALES Y APROV.VÍAS PEC.
30300	MATRÍCULA E INSPECCIÓN TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA
30301	EXPEDICIÓN PERMISOS DE CAZA, PESCA Y VENTA EJEMPL.
30302	PRESTACIÓN SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES
30303	EXPEDICIÓN LICENCIAS DE CAZA Y PESCA
30304	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS
30305	APROVECHAM.ESPEC.FRUTOS Y PRODUCTOS VÍAS PECUARIAS
30306	USO Y APROVECH.ESP.RECREAT.Y DEPORT.VÍAS PECUARIAS
30307	OCUPAC.TEMP.Y AUTORIZ.TRÁNSITO DE VÍAS PECUARIAS
30308	OCUPACIÓN TEMPORAL PARCELAS FINCA EL ENCÍN
304	CONTROL SANITARIO Y SERVICIOS DE SANIDAD
30400	INSPECC.Y CONTROL SANIT.DE ANIMALES Y SUS PRODUCT.
30402	AUTORIZ./HOMOLOG:CONTROL SANIT.Y PERS.TTE.SANIT.
30403	EMIS.CERT.MÉDICOS POR CENTR.REG.PREVENC.Y RECONOC.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
30404	INSPECC,AUDITOR.Y AUTORIZ.ADMIN.DE SALUD PÚBLICA
30405	EXPEDIC.UNID.IDENTIFICACIÓN OFICIAL GANADO BOVINO
30406	P.G.C.UNID.MEDIC.NUCLEAR,RADIOTERAP.Y RADIODIAGN.
30407	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA
30408	INSPECCIÓN Y CONTROL SANIT.CARNES RESES DE LIDIA
305	PRODUCTOS Y ACTUACIONES SANITARIAS
30500	AUTORIZACIÓN OFICINAS DE FARMACIA
30501	AUTORIZACIÓN ALMACENES DISTRIBUC.PRODUCTOS SANIT.
30502	CERTIF.DE AUTORIZ.DE DISTRIB.Y COMUNIC.PROD.SANIT.
30503	EMISIÓN INFORME AUTORIZAC.PUBLICIDAD PROD.SANIT.
30504	EMISIÓN INFORME AUTORIZAC.DISTRIBUIDOR PROD.SANIT.
30505	CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS LABORATORIO(B.P.L.)
30506	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA
30507	AUTORIZ.ALMACENES DISTRIB.MEDIC.USO HUMAN.Y VETER.
30508	AUTORIZACIÓN SERVICIOS FARMACIA Y DEPÓSITOS MEDIC.
30509	INFORME S/PROTOC.ENSAY.CLÍN.COM.ÉTICO INV.CL.REG.
306	ADMINISTR.EDUCATIVA,SERVICIOS CULTURALES Y DEPORT.
30604	ACTUAC.REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS COM.MADRID
30605	UTILIZACIÓN BIBLIOTECA REGIONAL JOAQUÍN LEGUINA
30606	DERECHOS EXAMEN PERS DOCENTE Y ADQ.COND.CATEDRÁT.
30607	EXPED.TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉM,DOCENTES Y PROF.
30608	EMISIÓN CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HIST.
30609	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
307	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
30700	AUTORIZ.PRODUCC.Y GESTIÓN RESIDUOS,EXCLUIDO TTE.
30701	CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA
30702	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES
30703	PRESTAC.SERV.PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
30704	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
30705	AUTORIZACIONES TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
30706	REG.GEST,PROD,TRANSP.Y ENTID.CONTROL AMBIENTAL
30707	EMISIÓN CERTIFICADO SANITARIO DE MOVIMIENTO
30708	INSP.PREVIA INVERS.EN MAT.AGROALIM,AGRÍC.Y GANAD.
308	SERVICIOS GENÉRICOS
30800	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM.MADRID
30801	INSPECC,AUTORIZAC,INFORME E INSCRIPC.REGISTRALES
30802	AUTORIZ,INSCRIPC.Y PARTICIP.CONVOCAT.PERS.C.MADRID
30804	REPROD.DOC.Y EMIS.CERTIF.CENTROS ARCHIVO C.MADRID
30805	BASTANTEO DE DOCUMENTOS
30806	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS OBRANTES EN UNID.ADMIN.
30807	EMISIÓN DE CERTIFICADOS
30809	OCUPACIÓN O APROVECH.DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
309	OTRAS TASAS
30901	TASA POR ACTUAC.Y SERV.EN MAT.VIVIENDA PROTEGIDA
30902	TASA POR CERTIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
30903	TASA DER.EXAMEN CERTIF.AC.PERS.CONTROL ACCESO A.R.
30904	ACTIVIDADES COMPETENCIA DEL TRIB.ADMVO.CONTR.PÚBL.
30905	ACTUAC.ADMIN.CENTROS Y SERVICIOS ACCIÓN SOCIAL
30906	ACTUAC.ADMIN.MATERIA DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA
30909	OTRAS TASAS
31	PRECIOS PÚBLICOS
310	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS GENÉRICOS Y PUBLICAC.
31000	SUSCRIPCIONES ANUALES DEL B.O.C.M.
31001	VENTA DE EJEMPLARES DEL B.O.C.M.
31002	REPRODUCCIÓN EJEMPLARES AGOTADOS B.O.C.M.
31003	SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
312	PRECIOS PÚBLICOS SERV.ECONÓM,EMPLEO Y SECT.PROD.
31200	VISITA Y UTILIZACIÓN CASTILLO MANZANARES EL REAL
313	PRECIOS PÚBLICOS SERV.URBANÍST,TTES.Y OBRAS PÚBL.
31300	VENTA CARTOGR,FOTOGR.AÉREA Y DOCUM.PLAN.Y CONTR.
314	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS SANITARIOS
31401	PRECIOS PÚBLICOS SANITARIOS
31402	HEMATOLOGÍA CENTRO DE TRANSFUSIONES
31403	ACCIDENTES DE TRABAJO
31404	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
31405	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS
31406	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS
31407	PARTICULARES
31408	OTROS SERVICIOS DE SALUD
31409	OTROS SERVICIOS SANITARIOS
315	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL
31500	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS
31501	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS
31502	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES IMSERSO
31509	OTROS PREC.PÚBLICOS:SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
316	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS JUVENTUD Y DEPORTES
31600	MEDICINA DEPORTIVA
31601	FORMACIÓN DEPORTIVA
31602	EXPEDICIÓN CARNET JOVEN
31603	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS
31606	INSTALACIONES DEPORTIVAS
317	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
31701	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL
31702	CENTROS ESCOLARES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
31703	CICLOS FORMATIVOS
31704	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
31705	PROGRAMA MENTOR
318	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
31800	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
31801	SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD Y PRODUCC.ANIMAL
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
31909	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
32	OTROS INGRESOS POR PREST.SERVICIOS O REALIZ.ACTIV.
320	SERVICIOS GENÉRICOS
32000	COSTE SERV.CONV.CÁMARA OFIC.COMERC.INDUSTR.MADRID
32001	CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTES PÚBLICOS
32009	OTROS INGRESOS SERVICIOS GENÉRICOS
321	SERVICIOS DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
32109	OTROS INGRESOS SERV.JUSTICIA Y ADMINISTRAC.PÚBL.
322	SERVICIOS AGRARIOS
32200	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS
32201	SANIDAD ANIMAL
32202	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO
32203	ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA
32204	MEJORA GANADERÍA REGIONAL
32209	OTROS INGRESOS SERVICIOS AGRARIOS
323	SERVICIOS URBANÍSTICOS, DE TTES.Y OBRAS PÚBLICAS
32300	SERVICIOS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL
32301	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
32309	OTROS INGRESOS SERV.URB,DE TTES.Y OBR.PÚBLICAS
324	SERVICIOS SANITARIOS
32400	SERVICIOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA
32406	ACCIDENTES DE TRÁFICO
32407	OTROS CONCIERTOS
32408	ENSEÑANZAS SALUD PÚBLICA:DIPLOMADOS EN SANIDAD
32409	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS
325	SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
32500	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
32501	INGRESOS CENTROS DE MENORES
32509	OTROS INGRESOS DE ATENCIÓN SOCIAL
326	SERVIC.CULTURALES, EDUCATIVOS, JUVENTUD Y DEPORTES
32600	SERVICIOS CULTURALES
32601	BIBLIOTECAS
32602	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE
32603	CAMPAÑA DE NATACIÓN
32604	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
32609	OTROS INGRESOS SERV.CULT,EDUC, JUV Y DEPORTES
327	SERVICIOS ECONÓMICOS,EMPLEO Y SECTORES PRODUCTIVOS
32709	OTROS INGRESOS SERV.ECON, EMPLEO Y SECTORES PROD.
328	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
32800	SERVICIOS DE RECOGIDA DE VIDRIO
32801	SERVICIOS EN MATERIA DE RESIDUOS
32802	VERTEDEROS
32809	OTROS INGRESOS MEDIOAMBIENTALES
329	OTROS SERVICIOS
32909	OTROS INGR.REALIZAC.ACTIVID.Y PREST.SERVIC.VARIOS
33	VENTA DE BIENES
330	VENTA DE BIENES
33000	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO
33001	PRODUCTOS FORESTALES
33002	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
33003	PRODUCTOS VETERINARIOS
33004	PRODUCTOS SANITARIOS
33005	VENTA DE SUBPRODUCTOS
33009	VENTA DE OTROS BIENES
331	VENTA DE PUBLICACIONES
33100	VENTA DE PUBLICACIONES
36	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
360	POR ESTABLECIMIENTO,AMPLIACIÓN O MEJORA SERVICIOS
36000	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
37	SANCIONES Y RECARGOS
370	SANCIONES
37000	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO
37001	SANCIONES EN MATERIA DE URBANISMO
37002	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA
37003	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD
37004	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
37005	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
37006	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS
37007	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS
37008	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO
371	OTRAS SANCIONES
37100	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO
37101	SANCIONES EN MAT.DE INFRACC.LAB.Y SEGUR.E HIGIENE
37102	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO
37103	SANCIONES EN MAT.DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA
37104	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
37105	SANCIONES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
37106	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS
37107	SANCIONES EN MAT.DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
37108	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
37109	OTRAS SANCIONES
379	RECARGOS E INTERESES DE DEMORA
37900	RECARGOS DE APREMIO
37901	INTERESES DE DEMORA
37902	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO
38	REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES
380	DE EJERCICIOS CERRADOS
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
381	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
382	OTROS REINTEGROS
38200	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
38201	REINTEGRO DE COSTAS
383	REINTEGRO DE NÓMINAS
38300	REINTEGRO DE NÓMINAS
39	OTROS INGRESOS
391	INDEMNIZACIONES
39100	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
39101	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CARRETERAS
39109	OTRAS INDEMNIZACIONES
393	CONSEJERÍAS DE PRESIDENCIA Y DE HACIENDA
39300	INGRESOS UTILIZ.ESPACIOS PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS
39301	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR
39302	APUESTAS OLVIDADAS EN CASINOS AFECTAS A PROGR.SOC.
394	CONS.MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
39400	REGALÍAS FINCA EL ENCÍN
399	OTROS INGRESOS
39900	DEPURACIÓN DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
39902	REGULARIZACIÓN I.V.A.
39904	DIFERENCIA VALOR EMISIÓN Y REEMBOLSO DEUDA PÚBL.
39909	OTROS INGRESOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
401	PARTICIPACIONES
40100	OTROS CONCEPTOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN
40101	ANTICIPOS NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN
40102	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL
40103	LIQUIDACIÓN FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
40104	FONDO DE GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
40105	LIQUIDACIÓN FONDO GARANTÍA SERV.PÚBLICOS FUNDAM.
40106	COMPENSACIÓN LEALTAD INSTITUCIONAL
40107	FONDO DE COMPETITIVIDAD
40108	REINTEGRO LIQUIDACIONES NEGATIVAS
40109	REINTEGRO IMPUESTO PATRIMONIO
402	COMPENSACIONES
40200	COMPENSAC.SUPRESIÓN GRAVAMEN IMPUESTO S/PATRIMONIO
40201	COMPENSACIÓN TRIBUTOS LOCALES TELEFÓNICA DE ESPAÑA
40202	COMPENSACIÓN POR PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA
403	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
40300	MIN.AGRICULTURA,ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
40302	MIN.INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
40303	MIN.HACIENDA Y AA.PP:CONTRATO-PROGRAMA TRANSPORTE
40308	MIN.HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
404	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRAC.DEL ESTADO
40400	MIN.EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
40401	MIN.SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
40404	MIN.EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
40405	MIN.INTERIOR
40406	MIN.FOMENTO:TELECOMUNICACIONES
40407	MIN.JUSTICIA
40409	MIN.FOMENTO
409	OTRAS TRANSFERENCIAS
40900	FONDOS ESPECÍFICOS:FINANCIACIÓN SANIDAD
40909	OTRAS TRANSFERENCIAS
41	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
413	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
41300	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
41301	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
41302	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
41303	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
41304	INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO
41305	INSTITUTO NAC.DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
41306	INSTITUTO DE LA MUJER
41309	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
414	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
41400	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO
41401	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORM.CONTINUA
41402	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
41403	ACTUAC.EN CENTROS NACIONALES DE FORMAC.DE DESEMPL.
41409	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERV.PÚBLICO DE EMPLEO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
429	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
42900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
43	DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
439	OTRAS TRANSF.DE AGENCIAS ESTAT.Y OO.PP.DEL ESTADO
43900	OTRAS TRANSF.DE AGENCIAS ESTAT.Y OO.PP.DEL ESTADO
43901	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
449	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
44900	PREMIOS DE APUESTAS DEPORTIVAS PROCED.DEL ESTADO
44901	IDAE:INSTIT.PARA LA DIVERSIFICAC.Y AHORRO ENERG.
44909	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
450	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
45000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
45001	CONS.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
45002	CONS.SANIDAD
45003	CONS.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
45004	CONS.EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
45005	CONS.MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
45006	CONS.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
45009	OTRAS TRANSF.CONS.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
452	TRANSFERENCIAS DE OO.AA.MERCANTILES
45201	BOLETÍN OFICIAL DE LA COM.MADRID
453	TRANSFERENCIAS DE EMPR.PÚBL.Y DEMÁS ENTES PÚBL.
45309	TRANSFERENCIAS DE EMPR.PÚBL.Y DEMÁS ENTES PÚBL.
454	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMÓN.COMUNIDAD DE MADRID
45400	CONS.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
45408	OTRAS TRANSF.CONS.EMPLEO,TURISMO Y CULTURA
455	DE INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
45500	DE INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
459	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
45900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
46	DE CORPORACIONES LOCALES
460	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
46000	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
46001	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
47	DE EMPRESAS PRIVADAS
471	DE EMPRESAS PRIVADAS
47100	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
47101	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
47102	EMPRESAS PRIVADAS:PATROCINIO OBRAS CULTURALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
479	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
47901	APORTACIÓN CAJAMADRID
47909	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
483	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
48300	A RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES
48302	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
48303	APORTACIÓN FUNDACIÓN LA CAIXA
48304	APORTACIONES DE OTRAS FUNDACIONES
48305	APORTACIÓN POR FESTIVALES BENÉFICOS
48308	OTRAS DONACIONES
48309	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F DE LUCRO
49	DEL EXTERIOR
490	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
49004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
49009	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
491	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
49100	UNESCO
492	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
49200	FONDO SOCIAL EUROPEO OBJETIVO 3 2000-2006
49201	FSE OBJETIVO 3 2002-2003 PRO-RED PROMOC.LAB.EN RED
49202	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA 2000-2006
49203	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET.Y EMPLEO
49204	FSE INICIATIVA EQUAL
49205	FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020
49206	FONDO SOCIAL EUROPEO INIC.EMPLEO JUVENIL 2014-2020
5	INGRESOS PATRIMONIALES
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
500	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUTONÓMICA
50000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUTONÓMICA
501	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AUTONÓMICOS
50100	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AUTONÓMICOS
504	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBL.
50400	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBL.
505	DEL ESTADO
50500	DEL ESTADO
506	DE ENTIDADES LOCALES
50600	DE ENTIDADES LOCALES
507	DE EMPRESAS PRIVADAS
50700	DE EMPRESAS PRIVADAS
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
510	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUTONÓMICA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
51000	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUTONÓMICA
511	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS AUTONÓMICOS
51100	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
51102	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
514	A EMPR.PÚBL,FUNDAC.Y RESTO DE ENTES SECTOR PÚBLICO
51400	INTERESES ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A UNIVERSIDADES
515	AL ESTADO
51500	AL ESTADO
516	A ENTIDADES LOCALES
51600	INTERESES Y PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES
517	A EMPRESAS PRIVADAS
51700	A EMPRESAS PRIVADAS
518	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
51800	INTERESES PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INSTIT.S/F LUCRO
519	AL EXTERIOR
51900	AL EXTERIOR
52	INTERESES DE DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
529	INTERESES DE DEPÓSITOS
52900	INTERESES DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
52909	OTROS DEPÓSITOS
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
534	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
53400	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
537	DE EMPRESAS PRIVADAS
53700	DE EMPRESAS PRIVADAS
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
54000	VIVIENDAS Y LOCALES
54001	PLAZA DE TOROS
54002	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS DE VÍAS PECUARIAS
54003	REPERCUSIÓN DE GASTOS DE VIVIENDA AG.VIV.SOCIAL
54004	HUERTOS DE OCIO
54005	RECINTO FERIAL DE COLMENAR VIEJO
54006	FINCAS ARANJUEZ
54007	PALACIO DEPORTES
54008	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO
54009	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.
550	CONCESIONES
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
552	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
55200	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
55900	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE
57	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
570	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
57000	RESULTADO OPERAC.COMERC.AGENCIA VIVIENDA SOCIAL
57001	RESULTADO OPERAC.COMERC.B.O.C.M.
57002	RESULTADO OPERAC.COMERC.C.R.T.
57004	RESULTADO OPERAC.COMERC.I.M.I.D.R.A.
57009	RESULTADO OPERAC.COMERC.AÑOS ANTERIORES
58	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
580	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
58000	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE AG.VIV.SOC.
58001	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE B.O.C.M.
58002	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE C.R.T.
58004	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE I.M.I.D.R.A.
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
590	CÁNONES
59000	CÁNONES
59001	CANON ÁREA DE SERVICIOS CARRETERAS DE LA C.MADRID
591	OTROS CÁNONES
59101	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES
59102	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS
59103	MÁQUINAS EXPENDEDORAS
59104	TELEFONÍA Y OTRAS COMUNICACIONES
59105	TELEVISIÓN
59106	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERÍA
59107	UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS
592	COMISIONES SOBRE AVALES
59202	A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS
593	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
59300	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
59900	MEMORIAS Y RENTAS, FUNDACIONES Y TESTAMENTOS
59901	DESCALIFICACIÓN DE VPO
59902	ARRENDAMIENTO O CESIÓN EN USO DE INFORM.CARTOGRÁF.
59903	INGRESOS AGENCIA VIVIENDA SOCIAL, LEY DEL SUELO
59904	ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
59909	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
60	DE TERRENOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
601	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
60100	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
61	DE OTRAS INVERSIONES REALES
611	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
61100	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
61101	ENAJENACIÓN INVERS.ASIGN.CAMPUS DE LA JUSTICIA
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
680	DE EJERCICIOS CERRADOS
68000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
68001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
681	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
68100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
700	MIN.FOMENTO
70000	MIN.FOMENTO:CONSTR.VIVIENDAS.BARRIOS REMODELACIÓN
70001	MIN.FOMENTO:O.C.R.E.S.
70003	MIN.AYUDAS VIVIENDA
70004	MIN.FOMENTO:AYUDAS REHABILITACIÓN
701	MIN.HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
70100	MIN.HACIENDA Y AA.PP:PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIAL
70101	MIN.HACIENDA Y AA.PP:PLANES PROVINCIALES
70102	MIN.HACIENDA Y AA.PP:OTRAS TRANSFERENCIAS
70104	MIN.HACIENDA Y AA.PP:PLAN RED VIARIA LOCAL
703	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
70300	MIN.HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
70301	MIN.INDUSTRIA,ENERGÍA Y TURISMO
70302	MIN.AGRICULT,ALIM.Y MED.AMB:ACTIVID.AGRARIAS
70303	MIN.HACIENDA Y AAPP:CONTRATO-PROGRAMA TRANSPORTE
70304	MIN.HACIENDA Y AAPP:CONVENIO INFRAESTRUCTURA METRO
70306	MIN.AGRICULT,ALIM.Y MED.AMB:COMERC.PROD.AGRARIOS
704	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRAC.DEL ESTADO
70400	MIN.JUSTICIA
70401	MIN.AGRICULTURA,ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
70402	MIN.INTERIOR:DELEGAC.GOBIERNO PLAN NACIONAL DROGAS
70403	MIN.SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
70404	MIN.EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
70405	MIN.EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
70406	MIN.FOMENTO
70408	MIN.ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
709	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL
71	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
713	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
71300	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
71301	INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
71302	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
71303	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
71304	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
71309	DE OTROS OO.AA.DEL ESTADO
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
729	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
72900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
72901	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
73	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
730	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
73000	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
73001	INSTIT.NAC.PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
73009	DE OTROS ENTES Y ORGANISMOS
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
740	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
74000	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
74001	IDAE:INSTIT.PARA LA DIVERSIFICAC.Y AHORRO ENERG.
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
750	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
75000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
75001	CONS.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
75002	CONS.SANIDAD
75004	CONS.EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
75005	CONS.MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
75006	CONS.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
75007	CONS.TTES,VIVIENDA E INFRAEST:PROMOTOR PÚBLICO
75009	CONS.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
751	TRANSFERENCIAS DE OO.AA.ADMINISTRATIVOS
752	TRANSFERENCIAS DE OO.AA.MERCANTILES
753	TRANSFERENCIAS DE EMPR.PÚBL.Y DEMÁS ENTES PÚBL.
75301	RESERVA DEL 1% CULTURAL
75302	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
754	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMÓN.COMUNIDAD DE MADRID
75400	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
759	OTRAS TRANSFERENCIAS
75904	CONSEJERÍA EDUCACIÓN:PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
76	DE CORPORACIONES LOCALES
760	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
76000	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
76001	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
77	DE EMPRESAS PRIVADAS
771	DE EMPRESAS PRIVADAS
77100	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
77101	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
779	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
77909	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
783	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
78300	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
78302	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
78308	OTRAS DONACIONES
78309	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO
79	DEL EXTERIOR
790	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
79000	FEDER OBJETIVO 2 1994-1999
79001	FEDER OBJETIVO 5B
79004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
79006	FEDER INICIATIVA COMUNITARIA
79007	FEAGA
79009	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
791	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
79100	FEDER OBJETIVO 2 2000-2006
79102	SUBVENC.INSTR.FINANC.DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO
79103	FEDER INICIATIVA INTERREG III 2000-2006
79104	FONDO COHESIÓN 2000-2003
79105	OTRAS SUBVENCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA 2000-2006
79106	FEOGA-ORIENTACIÓN INICIATIVA LEADER PLUS 2000-2006
79107	FEOGA-GARANTÍA PROGRAMA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
79108	FEP-PESCA
79109	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
79110	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	A CORTO PLAZO
801	A LARGO PLAZO
80100	A LARGO PLAZO
81	ENAJENACIÓN OBLIGAC.Y BONOS FUERA DEL SECT.PÚBL.
810	A CORTO PLAZO
81000	A CORTO PLAZO
811	A LARGO PLAZO
81100	A LARGO PLAZO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
81109	OTROS INGRESOS DERIV.DE ENAJENACIÓN DE OBLIGAC.
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
82000	A OO.AA.ADMINISTRATIVOS
82001	A OO.AA.MERCANTILES
82002	A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
82003	A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
82100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A CORPORACIONES LOCALES
82106	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
83	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCED.FUERA SECTOR PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
83002	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
83100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO
83101	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL
83102	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO VIVIENDAS RURALES
83103	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
83104	PRÉSTAMOS A L/P A OTRAS ENTIDAD.NO PERT.SECT.PÚBL.
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS
840	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
84000	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
841	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
84100	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
85	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIP.DEL SECT.PÚBL.
85000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIP.DEL SECT.PÚBL.
85001	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIP.DEL SECT.PÚBL.
86	ENAJENACIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
86000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
86009	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENAC.DE ACCIONES
861	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
86100	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
87	REMANENTE DE TESORERÍA
870	REMANENTE DE TESORERÍA
87000	REMANENTE DE TESORERÍA
87001	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
871	PREVISIÓN REMANENTES
88	REEMBOLSO DE APORTACIONES
880	REEMBOLSO DE APORTACIONES
88000	REEMBOLSO DE APORTAC.A EMPR.PÚBL.Y OTROS ENT.PÚBL.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
88001	REEMBOLSO DE APORTACIONES A OTROS ENTES
89	REEMBOLSO DE APORTAC.A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
890	REEMBOLSO DE APORTAC.A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
89000	REEMBOLSO DE APORTAC.A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
90000	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
901	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
90100	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
90101	EMIS.D.P.L/P:COB.REFINANC.OBLIG.FINANC.S.P.C.MADR.
90102	EMIS.D.P.L/P:COB.REFINANC.OBLIG.FINANC.PROVEED.
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL
910	PRÉST.RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
91000	PRÉST.RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
911	PRÉST.RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
91100	PRÉST.RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
912	PRÉST.RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
91200	PRÉST.RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	PRÉST.RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
91300	PRÉST.RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
91301	PRÉST.L/P:COB.REFINANC.OBLIG.FINANC.ENTES S.P.C.M.
914	OTROS PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL
91400	MECANISMO EXTRAORD.DE FINANCIACIÓN DE PROVEEDORES
91401	FONDO DE FACILIDAD FINANCIERA
915	INGRESOS PARA REFINANCIACIÓN PRÉSTAMOS A L/P
91500	INGRESOS PARA REFINANCIACIÓN PRÉSTAMOS A L/P
92	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
92000	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
921	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
92100	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
93	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
93000	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
93100	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS
940	DEPÓSITOS
94000	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO
94001	DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO
941	FIANZAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
94100	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO
94101	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO
94102	FIANZAS ARRENDAMIENTO:RÉGIMEN GENERAL
94103	FIANZAS ARRENDAMIENTO:RÉGIMEN CONCERTADO
95	ANTICIPOS RECIBIDOS
950	ANTICIPOS RECIBIDOS
95000	ANTICIPOS RECIBIDOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL
10	ALTOS CARGOS
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS
10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
10002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
12	FUNCIONARIOS
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS
12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1
12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2
12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1
12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2
12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E
12005	TRIENIOS
12006	GRADO
12008	CARRERA PROFESIONAL
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS
12100	COMPLEMENTO DESTINO
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE
12103	OTROS COMPLEMENTOS
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS
12200	CASA VIVIENDA
12201	OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE
124	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO
12400	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO
125	OTROS
12502	FONDO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
126	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
13	LABORALES
130	LABORAL FIJO
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO
13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO
13002	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO
13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO
13008	CARRERA PROFESIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131	LABORAL EVENTUAL
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL
13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL
13102	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL
13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN
13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES
13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES
13108	EQUIPOS PSICOSOCIALES GUARDIAS JUZGADOS VIOLENCIA DE GÉNERO
14	OTRO PERSONAL
141	OTRO PERSONAL
14101	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL
14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS
14104	PROFESORES ESPECIALISTAS
14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS
14106	PROFESORES DE RELIGIÓN
14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES
14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES
14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES
142	PERSONAL SANITARIO EN FORMACIÓN SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
14200	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES
14201	ENFERMERAS EN FORMACIÓN
14202	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN
14203	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN
14204	OTRAS REMUNERACIONES
143	OTRO PERSONAL JUSTICIA
14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA
14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
150	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO
15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL
15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE
15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS
15004	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA
15005	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO
151	GRATIFICACIONES
15100	GRATIFICACIONES
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR
15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD
15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO
15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO
15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS
15305	PRODUCTIVIDAD PROGRAMA INCAPACIDAD TEMPORAL ATENCIÓN PRIMARIA
154	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
15400	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL LABORAL
15401	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL FUNCIONARIO
15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR
160	CUOTAS SOCIALES
16000	CUOTAS SOCIALES
16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL
161	PRESTACIONES SOCIALES
16100	PENSIONES EXTINTA MUNPAL
16101	OTRAS PENSIONES
16103	INDEMNIZACIONES Y JUBILACIONES INCENTIVADAS PERSONAL LABORAL
16106	AYUDAS POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ
16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL
16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO
162	GASTOS SOCIALES
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL
16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE
16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS
16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
16205	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES
16206	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AYUDAS PARA CUIDADO DE HIJOS
16207	INDEMNIZACIONES POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ DEL PERSONAL ESTATUTARIO
16209	OTROS GASTOS SOCIALES
163	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
16300	AYUDAS CUIDADO DE HIJOS
16301	AYUDAS AL ESTUDIO
164	COMPLEMENTO FAMILIAR
16401	COMPLEMENTO FAMILIAR CLASES PASIVAS
17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID
170	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS
18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
180	AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA
18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS
18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA
18002	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL
18004	GESTIÓN CENTRALIZADA DE LIBERADOS
18005	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS
18006	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL
18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE
18009	ACTUACIÓN CENTRALIZADA
181	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
18100	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012
18102	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DOCENTES DICIEMBRE 2012
19	PERSONAL ESTATUTARIO
191	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO
19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO
19101	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL DE CUPO
19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO
19103	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL DE CUPO
19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO
19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO
19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO
19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO
192	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO
19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO
19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO
19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO
19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO
19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO
19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO
19206	COMPONENTE SINGULAR DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FACULTATIVO
19207	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO
193	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO Y SANITARIOS LOCALES EN ATENCIÓN PRIMARIA
19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO
19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO
19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO
19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES
19306	OTROS COMPLEMENTOS
194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
19406	REFUERZOS FACULTATIVOS
19407	REFUERZOS NO FACULTATIVOS
19408	GUARDIAS
19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD
195	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
19501	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
196	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS: CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL
19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO
19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO
19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
200	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS
20202	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CIUDAD DE LA JUSTICIA
203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
206	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
207	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
208	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
209	CÁNONES
20900	CÁNONES
21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES
21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
21201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE
21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES
21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
217	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL
21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL
218	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
21900	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
220	MATERIAL DE OFICINA
22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO
22002	PRENSA Y REVISTAS
22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
22004	MATERIAL INFORMÁTICO
221	SUMINISTROS
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA
22101	AGUA
22102	GAS
22103	COMBUSTIBLE
22104	VESTUARIO
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS
22109	OTROS SUMINISTROS
222	COMUNICACIONES
22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS
22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
22209	OTRAS COMUNICACIONES
223	TRANSPORTE
22300	TRANSPORTE
224	PRIMAS DE SEGUROS
22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS
22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS
225	TRIBUTOS
22500	TRIBUTOS LOCALES
22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS
22502	TRIBUTOS ESTATALES
22503	REGULARIZACIÓN IVA
226	GASTOS DIVERSOS
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES
22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS
22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
22605	GASTOS DE COMUNIDAD
22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES
22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
22608	GASTOS ELECTORALES DE CARÁCTER GENERAL
22609	OTROS GASTOS
227	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES
22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO
22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD
22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES
22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS
22704	GESTIÓN DE CENTROS
22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS
22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
22707	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA
22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR
22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA
22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD
22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS
22713	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: ESTERILIZACIÓN
22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA
22715	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: OTROS SERVICIOS
228	CONVENIOS
22800	CONVENIOS PARA LA EDUCACIÓN VIAL
22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES
22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS
22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES
22805	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS
229	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO
230	DIETAS
23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
23001	DIETAS PERSONAL
231	LOCOMOCIÓN
23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL
233	OTRAS INDEMNIZACIONES
23300	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES
23302	TRIBUNAL DEL JURADO
23309	OTRAS INDEMNIZACIONES
24	SERVICIOS NUEVOS
240	SERVICIOS NUEVOS
24000	SERVICIOS NUEVOS
24001	PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
24002	PLAN DE INTEGRACIÓN DE REFUGIADOS
24004	PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA
247	SERVICIOS NUEVOS SANIDAD
24701	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER
24702	PLAN DE SALUD BUCODENTAL
25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS
250	CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
25000	CON CORPORACIONES LOCALES
25001	CON ENTIDADES PRIVADAS
25002	CON OTRAS INSTITUCIONES
251	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL
25100	CON CORPORACIONES LOCALES
25101	CON ENTIDADES PRIVADAS
25102	CON OTRAS INSTITUCIONES
252	CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
25200	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES
25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO
25202	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
25203	CON CORPORACIONES LOCALES
25204	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES
25205	CON ENTIDADES PRIVADAS
25206	HOSPITAL DE VALDEMORO
25207	CON MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL
25208	HOSPITAL DE TORREJÓN
25209	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL
25210	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA
253	CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS
25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS
25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA
254	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES
25400	CON CORPORACIONES LOCALES
25401	CON ENTIDADES PRIVADAS
25402	CON OTRAS INSTITUCIONES
255	CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE
25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO
25502	TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
25503	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE
256	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
25601	CON ENTIDADES PRIVADAS
257	CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS
25700	CONCIERTOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS
25701	OXIGENOTERAPIA Y VENTILACIÓN ASISTIDA DOMICILIARIA
25702	CONCIERTOS PROCEDIMIENTOS RADIOTERAPÉUTICOS
25703	CONCIERTOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS
25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN
25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA
25708	CONCIERTOS OTRAS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS
25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES
258	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA
25801	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA
26	FORMACIÓN Y EMPLEO
260	FORMACIÓN Y EMPLEO
26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS
26003	EQUAL
26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER
26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
270	MATERIAL SANITARIO
27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO
27002	MATERIAL DE LABORATORIO
27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS
27005	IMPLANTES
27007	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
271	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH
27102	DIETOTERAPIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES
27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA
27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS
27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS
27108	RADIOFÁRMACOS
27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO
28	PROMOCIÓN
280	PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA
28000	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA
28002	OFICINA DE ATENCIÓN A LOS RODAJES CINEMATOGRÁFICOS
281	PROMOCIÓN DEL EMPLEO
28100	PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE EMPLEO
29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS
290	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
29001	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS
29002	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS
29003	APERTURA DE NUEVAS AULAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS
29004	COMPENSACIÓN REDUCCIÓN CUOTAS DE ESCOLARIDAD EN ESCUELAS INFANTILES
29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN
291	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
29100	MATERIAL EDUCATIVO DE CENTROS DOCENTES
295	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS UNIVERSITARIOS
29500	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
3	GASTOS FINANCIEROS
30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
300	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
30000	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
301	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL
30100	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL
302	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
30200	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
311	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
32	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
320	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
32000	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
321	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
32100	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
322	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
32200	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
33	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
330	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
33000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
331	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
33100	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
332	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
33200	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS
340	INTERESES DE DEPÓSITOS
34000	INTERESES DE DEPÓSITOS
341	INTERESES DE FIANZAS
34100	INTERESES DE FIANZAS
342	INTERESES DE DEMORA
34200	INTERESES DE DEMORA
35	OTROS GASTOS FINANCIEROS
350	OTROS GASTOS FINANCIEROS
35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
403	AL ESTADO
40300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
40303	OTRAS INSTITUCIONES
40320	MUSEO NACIONAL DEL PRADO
404	A UNIVERSIDADES
40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
405	AL EXTERIOR
40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
41004	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
41006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
41007	MADRID 112
41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
411	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
42	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
420	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID
42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
421	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
44	A EMPRESAS PÚBLICAS, ENTES PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES
442	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
443	A EMPRESAS PÚBLICAS: SOCIEDADES MERCANTILES
44308	OPERADORES DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
444	A EMPRESAS PÚBLICAS: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID: CONTRATO-PROGRAMA
445	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
44500	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
44501	A COLEGIOS PROFESIONALES
44502	AL COLEGIO DE ABOGADOS
44503	AL COLEGIO DE PROCURADORES
44504	AL COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID
44520	CONSORCIO CASA SEFARAD
44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA
44522	CONSORCIO CASA ÁRABE
44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
44532	INSTITUCIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
44533	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (R.E.A.J.)
446	A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN
44600	A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN
44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID
44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA
44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA
44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL
44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN
44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID
449	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
44900	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
450	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA
45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
45006	COMPENSACIÓN REDUCCIÓN TASAS UNIVERSITARIAS
45008	PAGAS EXTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
45200	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS
45202	PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO
45203	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS GASTO CORRIENTE
45209	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
45210	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
45211	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
45212	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
45213	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ
45214	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III
45215	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
459	A OTRAS UNIVERSIDADES
45990	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
462	FORMACIÓN Y EMPLEO
46200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
46201	FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES
463	A CORPORACIONES LOCALES
46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
46301	GESTIÓN DE RESIDUOS
46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ
46309	CORPORACIONES LOCALES
46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE
46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE
46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR
46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA
46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
46350	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO
46351	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO
46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE
46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA
46354	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE
46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA
468	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
47	A EMPRESAS PRIVADAS
472	FORMACIÓN Y EMPLEO
47200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
47201	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
47202	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
473	A EMPRESAS PRIVADAS
47300	A EMPRESAS PRIVADAS
47308	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS
47320	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE
47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.
47322	ASOCIACIÓN TURISMO DE MADRID
47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
480	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
48000	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
48001	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
48002	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
48003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
48004	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
48005	A INSTITUCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
48006	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
48007	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
48008	A INSTITUCIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
48010	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID
48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID
48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)
48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID
48014	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO
48015	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS
48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO
48017	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET
48018	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES
48019	ESCUELA DE TAUROMAQUIA
48020	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES
48021	ASOCIACIÓN AMIGOS PHOTOESPAÑA
48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA
48023	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOCIACIÓN UNIVERSITAS)
48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
48025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA
48026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID
48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN
48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES
48031	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID
48032	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48034	ARZOBISPADO DE MADRID
48035	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID
48036	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA
48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA
48038	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA
48039	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)
48040	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID
48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA
48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)
48043	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL ARANJUEZ-COMARCA DE LAS VEGAS (ARACOVE)
48044	GRUPO ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA
48045	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)
48046	ASOCIACIÓN MADRID NETWORK
48047	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID
48048	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID
48049	ASOCIACIÓN ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)
48051	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
48052	CENTROS DE JÓVENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL
48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
481	FUNDACIONES
48100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
48101	FUNDACIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
48102	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
48103	FUNDACIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
48104	FUNDACIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
48105	FUNDACIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
48106	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
48107	FUNDACIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
48108	FUNDACIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL
48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA
48122	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ
48123	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA
48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
48127	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID
48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL
48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES
48130	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS
48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO
48132	FUNDACIÓN CREATE
48133	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48135	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO
48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA
48138	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: UNIVERSIDADES
48139	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN
48140	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: INVESTIGACIÓN
48141	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN
48142	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
48143	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE
48144	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
48146	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)
48147	FUNDACIÓN APOYO AL MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
48148	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES
48149	FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA
48199	OTRAS FUNDACIONES
482	FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS
48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
48201	FORMACIÓN DEL PROFESORADO
48202	BECAS Y AYUDAS AL PROFESORADO
48205	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR
48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA
483	A FAMILIAS
48300	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO
48301	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES
48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
48303	GRATUIDAD PEAJE M-404
48304	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN
48306	GRATUIDAD PEAJE M-407
48307	GRATUIDAD PEAJE M-45
48308	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501
48309	PLAN REGIONAL: FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDA
48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER
48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES
484	SUBVENCIÓN GASTOS ELECTORALES
48401	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES
485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
48500	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
48501	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL
48502	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
48503	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
48505	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
48506	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48507	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
486	INSTITUCIONES DEPORTIVAS
48601	FEDERACIÓN DE KARATE: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48602	FEDERACIÓN DE ESGRIMA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48603	FEDERACIÓN DE GIMNASIA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48604	FEDERACIÓN DE JUDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48605	FEDERACIÓN DE ATLETISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48606	FEDERACIÓN DE BÁDMINTON: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48607	FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48608	FEDERACIÓN DE CICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48609	FEDERACIÓN DE BALONMANO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48610	FEDERACIÓN DE HOCKEY: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48611	FEDERACIÓN DE DEPORTIVA DE TENIS: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48612	FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48613	FEDERACIÓN DE TAEKWONDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48614	FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48615	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48616	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48617	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48618	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48619	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48620	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48621	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48622	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GOLF: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48623	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48624	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48625	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48626	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HÍPICA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48627	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48628	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48629	FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN
48630	FEDERACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN
48631	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN
48632	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN
48633	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN
48634	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48635	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN
48636	FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE
48637	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48638	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48639	FEDERACIÓN AÉREA DE MADRID: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48640	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48641	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48642	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS (UFEDEMA)
48643	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48644	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48645	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBICULTURA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48647	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBOFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48648	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SORDOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48649	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESPELEOLOGÍA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48650	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESQUÍ NÁUTICO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48651	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48652	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTONÁUTICA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48653	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48654	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48655	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PESCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48656	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48657	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE POLO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48658	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48659	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE RUGBY: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48660	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48661	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KICKBOXING: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48662	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS
488	OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLADAS
48800	DESPLAZAMIENTOS
48801	PRÓTESIS
48802	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
489	FARMACIA
48900	RECETAS MÉDICAS
48901	REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA
48905	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS
49	FOMENTO ECONÓMICO
490	FOMENTO ECONÓMICO
49000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
491	FOMENTO DE EMPLEO
49101	FORMACIÓN CONTINUA
49102	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
499	OTRAS ACTUACIONES
49909	OTRAS ACTUACIONES
5	FONDO DE CONTINGENCIA
50	FONDO DE CONTINGENCIA
500	FONDO DE CONTINGENCIA
50000	FONDO DE CONTINGENCIA
6	INVERSIONES REALES
60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES
60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
60100	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
60101	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
60102	URBANIZACIÓN
60104	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES
60106	ÁREAS VERDES
60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES
60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
60199	OTRAS ACTUACIONES
602	BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
60201	BIENES INMUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
60202	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS
60205	BIENES MUEBLES DE INTERÉS CULTURAL GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
60206	BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
60208	CESIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL PARA EL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS
60209	FINANCIACIÓN 1% ART. 50 LEY 10/1998, PATRIMONIO HISTÓRICO
609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
60905	OTRAS INVERSIONES NUEVAS GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL
610	REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES
61000	REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES
611	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
61100	REPOSICIÓN CARRETERAS
61101	REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS HIDRÁULICAS
61102	REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
61103	ACONDICIONAMIENTO DE REGADÍOS Y CANALES
61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS
61105	REPOSICIÓN O MEJORA: MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES
61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
61107	REPOSICIÓN O MEJORA: MASAS FORESTALES
61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
61199	REPOSICIÓN O MEJORA: OTROS BIENES
612	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO O CULTURAL
61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL
61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL
61202	REPOSICIÓN O MEJORA: YACIMIENTOS VISITABLES Y OTRAS ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS
61203	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL: MANDATO ARPROMA
61205	REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
61206	REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
61901	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
61905	REPOSICIÓN O MEJORA: OTROS BIENES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES
62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
621	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO
62103	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
62104	VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
62107	INVERSIONES EN EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
62108	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS
62109	OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS
62110	ADQUISICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS
62111	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD
62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS
62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN
62305	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES
62306	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
62308	OTRAS INSTALACIONES
62310	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
624	MATERIAL DE TRANSPORTE
62400	VEHÍCULOS
62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO
62499	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
625	MOBILIARIO Y ENSERES
62500	MOBILIARIO
62501	EQUIPO DE OFICINA
62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
62503	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON PAGO APLAZADO
62504	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES CON ARRENDAMIENTO FINANCIERO
62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
62800	SEMOVIENTES
62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL
62802	SEÑALIZACIÓN
62803	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
62804	EQUIPAMIENTO DOCENTE
62805	EQUIPAMIENTO MUSICAL
62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)
62901	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
62902	INVERSIONES EN ÁREAS EN REHABILITACIÓN
63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
630	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
63000	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
631	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS
63102	PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL VALLECAS VILLA
63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES
63108	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS
63109	INVERSIONES INMOBILIARIAS DESTINADAS A LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE EDUCACIÓN.
63110	REPOSICIÓN O MEJORA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS.
633	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD
63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS
63304	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES
63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN
63306	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO
63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES
63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
634	REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE
63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS
63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO
63409	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
635	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES
63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO
63501	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA
63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
636	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN
63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
63601	PLAN ECOEFICIENCIA EDIFICIOS
638	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN
63803	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
63805	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO MUSICAL
63806	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
63899	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL
640	INMOVILIZADO INMATERIAL
64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL
64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS
64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
64004	ESTUDIOS CIUDAD DE LA JUSTICIA
64006	PROPIEDAD INTELECTUAL
64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
641	GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA
64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
64102	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ESTUDIOS E INSTRUMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL
65	OTRAS INVERSIONES
650	CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA
65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO
65001	INVERSIONES EN ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE
651	OTRAS INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE
65100	INSTALACIONES REVALORIZACIÓN RESIDUOS Y PUNTOS LIMPIOS
68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
680	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
69	SERVICIOS NUEVOS
690	SERVICIOS NUEVOS
69000	SERVICIOS NUEVOS
69007	PLAN FOMENTO REHABILITACIÓN POLÍGONOS INDUSTRIALES
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
703	AL ESTADO
70300	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
70399	A OTROS ENTES PÚBLICOS
705	AL EXTERIOR
70500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
71006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
71007	MADRID 112
71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
711	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
71103	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES
71104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
71107	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: PROMOTOR PÚBLICO
72	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
720	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID
72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
741	A ENTES PÚBLICOS
74109	A OTROS ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
742	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
743	A EMPRESAS PÚBLICAS: SOCIEDADES MERCANTILES
74399	OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
745	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
74500	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS
75	A UNIVERSIDADES
751	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OBRA NUEVA Y REFORMA
75106	INVERSIONES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS
752	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
75200	INVERSIONES: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
762	FORMACIÓN Y EMPLEO
76200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS
763	A CORPORACIONES LOCALES
76300	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)
76304	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL
76309	CORPORACIONES LOCALES
76320	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE
76321	MANCOMUNIDAD SIERRA DEL ALBERCHE
764	A CONSORCIOS CON CORPORACIONES LOCALES
767	A ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS
768	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
77	A EMPRESAS PRIVADAS
773	A EMPRESAS PRIVADAS
77300	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO
77301	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
77303	DESARROLLO GANADERO
77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS
77309	EMPRESAS PRIVADAS
77310	AVALMADRID S.G.R.: ECONOMÍA
77311	AVALMADRID S.G.R.: COMERCIO
77320	AGUAS DE LA CUENCA DE ESPAÑA, S.A.
774	A ECONOMÍA SOCIAL
77400	A ECONOMÍA SOCIAL
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
780	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
78000	A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
78001	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
78002	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
78003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
78004	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
78005	A INSTITUCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
78006	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
78007	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
78008	A INSTITUCIONES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
78009	A INSTITUCIONES DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL
78011	INSTITUTO IMDEA ENERGÍA
78012	INSTITUTO IMDEA NANOCIENCIAS
78013	INSTITUTO IMDEA NETWORKS
78014	INSTITUTO IMDEA SOFTWARE
78015	INSTITUTO IMDEA AGUA
78016	INSTITUTO IMDEA MATERIALES
78017	INSTITUTO IMDEA ALIMENTACIÓN
78018	PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID
78019	CONSEJO EVANGÉLICO
78020	ESTRATEGIAS DESARROLLO RURAL GRUPO ACCIÓN LOCAL ARACOVE
78021	ESTRATEGIAS DESARROLLO RURAL GRUPO ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE
78022	ESTRATEGIAS DESARROLLO RURAL GRUPO ACCIÓN LOCAL SIERRA JARAMA
78023	ESTRATEGIAS DESARROLLO RURAL GRUPO ACCIÓN LOCAL ADECHE
78024	ESTRATEGIAS DESARROLLO RURAL GRUPO ACCIÓN LOCAL GALSINMA
78025	CONVENIO CON LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID
78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
781	FUNDACIONES
78100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
78101	FUNDACIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD
78102	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
78103	FUNDACIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL
78104	FUNDACIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN
78105	FUNDACIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA
78106	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
78107	FUNDACIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
78108	FUNDACIONES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALES
78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
78199	OTRAS FUNDACIONES
782	INVESTIGACIÓN
78200	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
78202	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
78209	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
783	A FAMILIAS
78399	A FAMILIAS
784	AYUDAS A LA VIVIENDA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID
78401	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE VIVIENDA
78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID
78403	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
79	FOMENTO ECONÓMICO
790	FOMENTO ECONÓMICO
79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
79002	PLANES ESPECÍFICOS I+D+I. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
79003	PLAN DE RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR
799	OTRAS ACTUACIONES
79909	OTRAS ACTUACIONES
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ADQUISICIÓN DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	ADQUISICIÓN DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO
801	ADQUISICIÓN DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
81	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA SECTOR PÚBLICO
810	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES FUERA SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO
811	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
82001	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
82003	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
82004	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
82006	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
82101	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
82103	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
82104	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
82105	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A AYUNTAMIENTOS
82106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
82107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO
83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA SECTOR PÚBLICO
83101	PRESTAMOS I + D + I
83102	PRÉSTAMOS BANCO EUROPEO DE INVERSIONES
83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS
83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL
83109	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
840	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS
84000	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
84001	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
841	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS
84100	FIANZAS A CORTO PLAZO
84101	FIANZAS A LARGO PLAZO
85	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
85001	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ADQUISICIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
86001	ADQUISICIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
861	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
86100	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
870	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
88	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
880	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
88000	PARTICIPACIÓN JUNTAS DE COMPENSACIÓN
89	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
890	APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS
89000	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
89001	APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS
89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
891	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES HOSPITALARIOS
89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA
89101	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN
89102	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
89103	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
89104	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
89105	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
89106	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
89107	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
893	APORTACIONES A OTRAS EMPRESAS Y ENTES SANITARIOS
89300	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
894	APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS
89401	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
89405	NUEVO ARPEGIO, S.A.
89407	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A. (GEDESMA)
89408	TURMADRID, S.A.
895	OTRAS APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
89500	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.
89599	A OTRAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
899	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
89901	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL A CORTO PLAZO
90000	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL A CORTO PLAZO
90006	MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
90007	COLEGIO DE ABOGADOS: JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO
90008	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
901	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL A LARGO PLAZO
90100	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL A LARGO PLAZO
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
910	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTES SECTOR PÚBLICO
91000	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
911	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
91100	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
912	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
91200	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
92	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA A CORTO PLAZO
92000	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA A CORTO PLAZO
921	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA A LARGO PLAZO
92100	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA A LARGO PLAZO
93	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA A CORTO PLAZO
93000	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA A CORTO PLAZO
931	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA A LARGO PLAZO
93100	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA A LARGO PLAZO
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
940	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
94000	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
94001	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
94100	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A CORTO PLAZO
94101	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A LARGO PLAZO

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

RESUMEN

Ingresos – Gastos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

Resumen de ingresos y gastos

Consolidado: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales **(EUROS)**

INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	**IMPORTE**	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
1. IMPUESTOS DIRECTOS	9.328.412.100,00	1. GASTOS DE PERSONAL	6.179.758.753,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.277.798.030,00	2. GASTOS CORR.EN BIENES Y SERV.	3.841.089.307,00
3. TASAS Y OTROS INGR.	500.578.126,00	3. GASTOS FINANCIEROS	818.558.975,00
4. TRANSF.CORRIENTES	-2.529.524.782,00	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.245.757.111,00
5. INGR.PATRIMONIALES	348.333.256,00	5. FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392,00
6. ENAJ.INVERS.REALES	226.973.000,00	6. INVERSIONES REALES	501.968.998,00
7. TRANSF.DE CAPITAL	73.688.166,00	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.605.260,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**17.226.257.896,00**	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**16.818.645.796,00**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	54.574.065,00	8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.480.949.293,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.858.777.344,00	9. PASIVOS FINANCIEROS	1.840.014.216,00
OPERACIONES FINANCIERAS	**2.913.351.409,00**	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**3.320.963.509,00**
TOTAL PRESUPUESTO	**20.139.609.305,00**	**TOTAL PRESUPUESTO**	**20.139.609.305,00**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

RESUMEN

Ingresos – Gastos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

Resumen de ingresos y gastos

Consolidado: Comunidad de Madrid, OOAA y empresas públicas. **(EUROS)**

INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	**IMPORTE**	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
1. IMPUESTOS DIRECTOS	9.328.412.100,00	1. GASTOS DE PERSONAL	7.222.265.277,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.277.798.030,00	2. GASTOS CORR.EN BIENES Y SERV.	5.218.285.298,00
3. TASAS Y OTROS INGR.	500.578.126,00	3. GASTOS FINANCIEROS	899.700.861,00
4. TRANSF.CORRIENTES	-2.528.473.172,00	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.812.415.551,00
5. INGR.PATRIMONIALES	1.749.779.758,00	5. FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392,00
6. ENAJ.INVERS.REALES	274.660.613,00	6. INVERSIONES REALES	907.222.195,00
7. TRANSF.DE CAPITAL	92.091.236,00	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.605.260,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**18.694.846.691,00**	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**19.291.401.834,00**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	37.337.856,00	8. ACTIVOS FINANCIEROS	622.545.987,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.229.805.783,00	9. PASIVOS FINANCIEROS	2.048.042.509,00
OPERACIONES FINANCIERAS	**3.267.143.639,00**	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**2.670.588.496,00**
TOTAL PRESUPUESTO	**21.961.990.330,00**	**TOTAL PRESUPUESTO**	**21.961.990.330,00**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

INGRESOS

Centro – Capítulo

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	1001	**1004**	**1005**	**1008**	**1009**	**1011**	**1012**
1-IMPUESTOS DIRECTOS	9.328.412.100						
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	9.277.798.030						
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	399.605.334	36.459.140		545.000		776.388	8.513.500
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.784.158.268	277.137.974	38.348.089	16.996.775	13.012.537	1.191.306.339	
5-INGRESOS PATRIMONIALES	329.092.232					-38.800.000	733.000
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	194.893.000						
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.078.179	22.209.428	143.540	1.249.600	661.500	6.334.030	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**16.818.720.607**	**335.806.542**	**38.491.629**	**18.791.375**	**13.674.037**	**1.159.616.757**	**9.246.500**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	47.972.759	962.760	23.000	15.785	19.000	13.612	13.329
9-PASIVOS FINANCIEROS	2.756.277.344						
OPERACIONES FINANCIERAS	**2.804.250.103**	**962.760**	**23.000**	**15.785**	**19.000**	**13.612**	**13.329**
Suma:	**19.622.970.710**	**336.769.302**	**38.514.629**	**18.807.160**	**13.693.037**	**1.159.630.369**	**9.259.829**

1001	ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1004	AGENCIA MADRILENA DE ATENCION SOCIAL
1005	AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCION DEL MENOR IN
1008	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1009	MADRID 112
1011	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
1012	BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / CAPITULO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS					
	1013	1014	1017	A002	A003	Suma:
1-IMPUESTOS DIRECTOS						**9.328.412.100**
2-IMPUESTOS INDIRECTOS						**9.277.798.030**
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	39.815	2.862.165	51.773.484	3.300		**500.578.126**
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.564.283	14.318.294	6.404.328.368	27.941.000	6.295.730	**5.218.091.121**
5-INGRESOS PATRIMONIALES	85.000	51.785.407	5.322.617	100.000	15.000	**348.333.256**
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		32.080.000				**226.973.000**
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.983.323	38.712.744	818.330.623	227.700		**962.930.667**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**14.672.421**	**139.758.610**	**7.279.755.092**	**28.272.000**	**6.310.730**	**25.863.116.300**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	25.000	571.267	3.479.223	90.000	1.388.330	**54.574.065**
9-PASIVOS FINANCIEROS		102.500.000				**2.858.777.344**
OPERACIONES FINANCIERAS	**25.000**	**103.071.267**	**3.479.223**	**90.000**	**1.388.330**	**2.913.351.409**
Suma:	**14.697.421**	**242.829.877**	**7.283.234.315**	**28.362.000**	**7.699.060**	**28.776.467.709**

1013	INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACION Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALI	A002	ASAMBLEA DE MADRID
1014	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	A003	CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1017	SERVICIO MADRILENO DE SALUD		

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS

(Euros)

SIN CONSOLIDAR

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS									
	1001		1004		1005		1008		1009	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1-IMPUESTOS DIRECTOS	100,00%	47,54%								
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	100,00%	47,28%								
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	79,83%	2,04%	7,28%	10,83%			0,11%	2,90%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-53,36%	-14,19%	5,31%	82,29%	0,73%	99,57%	0,33%	90,37%	0,25%	95,03%
5-INGRESOS PATRIMONIALES	94,48%	1,68%								
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	85,87%	0,99%								
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,59%	0,37%	2,31%	6,59%	0,01%	0,37%	0,13%	6,64%	0,07%	4,83%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**65,03%**	**100,00%**	**1,30%**	**100,00%**	**0,15%**	**100,00%**	**0,07%**	**100,00%**	**0,05%**	**100,00%**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	87,90%	0,24%	1,76%	0,29%	0,04%	0,06%	0,03%	0,08%	0,03%	0,14%
9-PASIVOS FINANCIEROS	96,41%	14,05%								
OPERACIONES FINANCIERAS	**96,26%**	**100,00%**	**0,03%**	**100,00%**	**0,00%**	**100,00%**	**0,00%**	**100,00%**	**0,00%**	**100,00%**
TOTAL PRESUPUESTO	**68,19%**	**100,00%**	**1,17%**	**100,00%**	**0,13%**	**100,00%**	**0,07%**	**100,00%**	**0,05%**	**100,00%**

1001	ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1008	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1004	AGENCIA MADRILENA DE ATENCION SOCIAL	1009	MADRID 112
1005	AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCION DEL MENOF		

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS

(Euros)

SIN CONSOLIDAR

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS									
	1011		1012		1013		1014		1017	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1-IMPUESTOS DIRECTOS										
2-IMPUESTOS INDIRECTOS										
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	0,16%	0,07%	1,70%	91,94%	0,01%	0,27%	0,57%	1,18%	10,34%	0,71%
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,83%	102,73%			0,24%	85,49%	0,27%	5,90%	122,73%	87,93%
5-INGRESOS PATRIMONIALES	-11,14%	-3,35%	0,21%	7,92%	0,02%	0,58%	14,87%	21,33%	1,53%	0,07%
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES							14,13%	13,21%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,66%	0,55%			0,21%	13,49%	4,02%	15,94%	84,98%	11,24%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**4,48%**	**100,00%**	**0,04%**	**100,00%**	**0,06%**	**100,00%**	**0,54%**	**100,00%**	**28,15%**	**100,00%**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	0,02%	0,00%	0,02%	0,14%	0,05%	0,17%	1,05%	0,24%	6,38%	0,05%
9-PASIVOS FINANCIEROS							3,59%	42,21%		
OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00%**	**100,00%**	**0,00%**	**100,00%**	**0,00%**	**100,00%**	**3,54%**	**100,00%**	**0,12%**	**100,00%**
TOTAL PRESUPUESTO	**4,03%**	**100,00%**	**0,03%**	**100,00%**	**0,05%**	**100,00%**	**0,84%**	**100,00%**	**25,31%**	**100,00%**

1011	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
1012	BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1013	INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACION Y DES. RURAL, AGRARIO Y AL
1014	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1017	SERVICIO MADRILENO DE SALUD

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS

(Euros)

SIN CONSOLIDAR

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS					
	A002		A003		TOTAL	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1-IMPUESTOS DIRECTOS					**100,00%**	**32,42%**
2-IMPUESTOS INDIRECTOS					**100,00%**	**32,24%**
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00%	0,01%			**100,00%**	**1,74%**
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,54%	98,52%	0,12%	81,77%	**100,00%**	**18,13%**
5-INGRESOS PATRIMONIALES	0,03%	0,35%	0,00%	0,19%	**100,00%**	**1,21%**
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					**100,00%**	**0,79%**
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,02%	0,80%			**100,00%**	**3,35%**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**0,11%**	**100,00%**	**0,02%**	**100,00%**	**100,00%**	**89,88%**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	0,16%	0,32%	2,54%	18,03%	**100,00%**	**0,19%**
9-PASIVOS FINANCIEROS					**100,00%**	**9,93%**
OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00%**	**100,00%**	**0,05%**	**100,00%**	**100,00%**	**10,12%**
TOTAL PRESUPUESTO	**0,10%**	**100,00%**	**0,03%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

A002 ASAMBLEA DE MADRID

A003 CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

INGRESOS

Centro – Subconcepto

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
10000	TRAMO AUTONOMICO IRPF	8.264.276.830
10003	LIQUIDACION IRPF	354.635.270
10900	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	8.500.000
10909	LIQUIDACION IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	16.000.000
11000	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	550.000.000
11100	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	5.000.000
11200	IMPUESTO SOBRE DEPOSITOS EN ENT.DE CREDITO	130.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 1-IMPUESTOS DIRECTOS	**9.328.412.100**
20000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIM.ONEROSAS	1.150.000.000
20100	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	550.000.000
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR ANADIDO	5.340.179.320
21001	LIQUIDACION IMPUESTO SOBRE EL VALOR ANADIDO	316.447.890
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	106.676.930
22001	IMPUESTO SOBRE EL TABACO	541.985.820
22002	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	782.289.520
22003	IMPUESTO DE HIDROCARBUROS.TARIFA AUTONOMICA	70.000.000
22004	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	100.000.000
22005	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD	172.630.170
22009	LIQUIDACION IMPUESTOS ESPECIALES	-47.411.620
23000	IMPUESTO SOBRE DEPOSITO DE RESIDUOS	2.000.000
25000	IMPOSICION PROPIA SOBRE EL JUEGO	3.000.000
25001	TASA FISCAL DEL JUEGO	175.000.000
25003	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	15.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2-IMPUESTOS INDIRECTOS	**9.277.798.030**
30001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACION DEL JUEGO	1.200.000
30004	ACTIVID.ADMINISTR.EN MATERIA DE COMUNIC.AUDIOVIS.	1.500
30005	INSCRIPCION, MODIFICAC.Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES	105.000
30006	TASA INFORMES SOBRE VALORACION DE INMUEBLES	146.000
30007	SERVIC.REGISTRO UNIONES DE HECHO DE LA COM.MADRID	370.256
30100	ORDENACION DEL TRANSPORTE	4.502.150
30102	OBRAS E INSTAL.EN ZONAS DE DOM.PUBL.Y PROT.CARR.	200.000
30103	INSCRIPC,ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTR.ENT.URB.COLAB.	14.000

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
30104	OCUPAC.DOMIN.PUBLICO METRO MADRID:TELEFONIA MOVIL	91.761
30105	TRAMITAC-CONSULTAS O INFORMACIONES URBANISTICAS	941
30107	OCUPAC.Y APROV.DEPEND.ANTIGUO HOSP.DE JORNALEROS	2.415
30200	ORDENAC.INSTALAC.Y ACTIV.INDUSTR,ENERG.Y MINERAS	3.600.000
30201	INSPECC.TECN.VEHIC.Y CATALOG.VEHICULOS HISTORICOS	1.800.000
30203	SERVICIOS ADMINISTRAT.ORDENACION DE ESPECTACULOS	125.000
30206	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD E INSCRIP.EXP.LABORAL	1.369.941
30300	MATRICULA E INSPECCION TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA	210.000
30301	EXPEDICION PERMISOS DE CAZA, PESCA Y VENTA EJEMPL.	65.000
30302	PRESTACION SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES	17.000
30303	EXPEDICION LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	900.000
30304	PRESTACION DE SERVICIOS EN VIAS PECUARIAS	10.000
30305	APROVECHAM.ESPEC.FRUTOS Y PRODUCTOS VIAS PECUARIAS	1.500
30306	USO Y APROVECH.ESP.RECREAT.Y DEPORT.VIAS PECUARIAS	1.000
30307	OCUPAC.TEMP.Y AUTORIZ.TRANSITO DE VIAS PECUARIAS	1.000.000
30400	INSPECC.Y CONTROL SANIT.DE ANIMALES Y SUS PRODUCT.	300.000
30402	AUTORIZ./HOMOLOG:CONTROL SANIT.Y PERS.TTE.SANIT.	731.269
30404	INSPECC,AUDITOR.Y AUTORIZ.ADMIN.DE SALUD PUBLICA	48.024
30405	EXPEDIC.UNID.IDENTIFICACION OFICIAL GANADO BOVINO	12.000
30407	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE OPTICA	44.449
30408	INSPECCION Y CONTROL SANIT.CARNES RESES DE LIDIA	64.982
30500	AUTORIZACION OFICINAS DE FARMACIA	94.159
30503	EMISION INFORME AUTORIZAC.PUBLICIDAD PROD.SANIT.	26.493
30505	CERTIFICACION BUENAS PRACTICAS LABORATORIO(B.P.L.)	6.002
30506	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA	632.403
30507	AUTORIZ.ALMACENES DISTRIB.MEDIC.USO HUMAN.Y VETER.	1.801
30508	AUTORIZACION SERVICIOS FARMACIA Y DEPOSITOS MEDIC.	50.022
30509	INFORME S/PROTOC.ENSAY.CLIN.COM.ETICO INV.CL.REG.	18.194
30604	ACTUAC.REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS COM.MADRID	48.000
30606	DERECHOS EXAMEN PERS DOCENTE Y ADQ.COND.CATEDRAT.	1.557.400
30607	EXPED.TITULOS Y DIPLOMAS ACADEM,DOCENTES Y PROF.	2.995.540
30608	EMISION CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HIST.	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
30609	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL	162.000
30700	AUTORIZ.PRODUCC.Y GESTION RESIDUOS,EXCLUIDO TTE.	57.921
30701	CONCESION Y UTILIZACION DE LA ETIQUETA ECOLOGICA	1.340
30703	PRESTAC.SERV.PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	52.900.000
30704	AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA	31.604
30706	REG.GEST,PROD,TRANSP.Y ENTID.CONTROL AMBIENTAL	199.627
30707	EMISION CERTIFICADO SANITARIO DE MOVIMIENTO	100.000
30708	INSP.PREVIA INVERS.EN MAT.AGROALIM,AGRIC.Y GANAD.	10.620
30800	DERECHOS DE EXAMEN SELECCION PERSONAL COM.MADRID	177.220
30801	INSPECC,AUTORIZAC,INFORME E INSCRIPC.REGISTRALES	144.000
30802	AUTORIZ,INSCRIPC.Y PARTICIP.CONVOCAT.PERS.C.MADRID	115.000
30804	REPROD.DOC.Y EMIS.CERTIF.CENTROS ARCHIVO C.MADRID	12.600
30805	BASTANTEO DE DOCUMENTOS	56.000
30806	REPRODUCCION DOCUMENTOS OBRANTES EN UNID.ADMIN.	14.150
30807	EMISION DE CERTIFICADOS	30.000
30809	OCUPACION O APROVECH.DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	7.000
30901	TASA POR ACTUAC.Y SERV.EN MAT.VIVIENDA PROTEGIDA	1.026.000
30903	TASA DER.EXAMEN CERTIF.AC.PERS.CONTROL ACCESO A.R.	100.000
30904	ACTIVIDADES COMPETENCIA DEL TRIB.ADMVO.CONTR.PUBL.	80.000
30905	ACTUAC.ADMIN.CENTROS Y SERVICIOS ACCION SOCIAL	570.000
31200	VISITA Y UTILIZACION CASTILLO MANZANARES EL REAL	250.000
31300	VENTA CARTOGR,FOTOGR.AEREA Y DOCUM.PLAN.Y CONTR.	8.000
31409	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	17.500
31501	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS	60.000.000
31509	OTROS PREC.PUBLICOS:SERVICIOS DE ATENCION SOCIAL	500
31600	MEDICINA DEPORTIVA	4.000
31602	EXPEDICION CARNET JOVEN	200.000
31603	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS	800.000
31606	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.800.000
31701	CENTROS DE EDUCACION INFANTIL	11.000.000
31703	CICLOS FORMATIVOS	9.052.441
31704	ENSENANZAS EN REGIMEN ESPECIAL	17.400.000

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
31705	PROGRAMA MENTOR	305.000
31800	INFORMACION MEDIOAMBIENTAL	175
31801	SERVICIOS EN MATERIA DE SANIDAD Y PRODUCC.ANIMAL	500
31909	OTROS PRECIOS PUBLICOS	565.500
32001	CONVENIO DE RECAUDACION ENTES PUBLICOS	100.000
32109	OTROS INGRESOS SERV.JUSTICIA Y ADMINISTRAC.PUBL.	285.000
32202	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO	15.000
32309	OTROS INGRESOS SERV.URB,DE TTES.Y OBR.PUBLICAS	8.000
32409	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS	215.000
32600	SERVICIOS CULTURALES	1.502.500
32602	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE	100.000
32604	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES	717.500
32609	OTROS INGRESOS SERV.CULT,EDUC, JUV Y DEPORTES	186.000
32709	OTROS INGRESOS SERV.ECON, EMPLEO Y SECTORES PROD.	90.000
33001	PRODUCTOS FORESTALES	100.000
33009	VENTA DE OTROS BIENES	1.215.000
33100	VENTA DE PUBLICACIONES	58.150
36000	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8.769.549
37000	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	1.500.000
37002	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	1.000.000
37003	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD	3.000.000
37004	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	700.000
37005	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	5.000.000
37006	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	20.200.000
37007	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTACULOS	50.000
37008	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO	300.000
37100	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO	90.000
37101	SANCIONES EN MAT.DE INFRACC.LAB.Y SEGUR.E HIGIENE	2.500.000
37102	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO	10.000
37103	SANCIONES EN MAT.DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA	1.200.000
37104	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL	50.000
37105	SANCIONES EN MATERIA DE VIAS PECUARIAS	100.000

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
37106	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS	20.000.000
37107	SANCIONES EN MAT.DE PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	80.000
37108	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	2.150.000
37109	OTRAS SANCIONES	60.000
37900	RECARGOS DE APREMIO	35.000.000
37901	INTERESES DE DEMORA	16.922.040
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	20.757.196
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	14.866.000
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	232.239
38201	REINTEGRO DE COSTAS	3.000
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	1.026.330
39101	INDEMNIZACIONES POR DANOS EN CARRETERAS	150.000
39109	OTRAS INDEMNIZACIONES	51.000
39301	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR	200
39900	DEPURACION DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	1.500.000
39904	DIFERENCIA VALOR EMISION Y REEMBOLSO DEUDA PUBL.	20.000.000
39909	OTROS INGRESOS	38.182.630
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**399.605.334**
40102	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	-681.560.720
40103	LIQUIDACION FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	-71.340.200
40104	FONDO DE GARANTIA SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTALES	-2.815.250.530
40105	LIQUIDACION FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAM.	-116.463.740
40107	FONDO DE COMPETITIVIDAD	333.525.600
40108	REINTEGRO LIQUIDACIONES NEGATIVAS	-55.020.960
40201	COMPENSACION TRIBUTOS LOCALES TELEFONICA DE ESPANA	1.900.000
40300	MIN.AGRICULTURA,ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE	512.340
40400	MIN.EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	23.503.596
40401	MIN.SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	168.978.796
40900	FONDOS ESPECIFICOS:FINANCIACION SANIDAD	63.129.408
40909	OTRAS TRANSFERENCIAS	18.662.992
41300	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	130.000
41301	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	3.904.240

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
41302	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	108.000
41400	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	135.681.758
41401	FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORM.CONTINUA	81.861.795
41402	MODERNIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO	7.650.710
41403	ACTUAC.EN CENTROS NACIONALES DE FORMAC.DE DESEMPL.	693.000
41409	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERV.PUBLICO DE EMPLEO	1.172.400
44900	PREMIOS DE APUESTAS DEPORTIVAS PROCED.DEL ESTADO	6.750.000
45201	BOLETIN OFICIAL DE LA COM.MADRID	2.483.737
49004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	516.576
49009	OTRAS SUBVENCIONES UNION EUROPEA	60.000
49205	FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020	24.345.390
49206	FONDO SOCIAL EUROPEO INIC.EMPLEO JUVENIL 2014-2020	79.907.544
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**-2.784.158.268**
51400	INTERESES ANTICIPOS Y PRESTAMOS A UNIVERSIDADES	2.540.646
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	2.115.500
53400	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	238.897.496
54000	VIVIENDAS Y LOCALES	150.000
54001	PLAZA DE TOROS	2.325.000
54004	HUERTOS DE OCIO	43.200
54007	PALACIO DEPORTES	880.000
54009	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	324.000
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	518.005
55900	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE	10.000
59000	CANONES	109.000
59101	EXPLOTACION DE CAFETERIAS Y SIMILARES	217.600
59103	MAQUINAS EXPENDEDORAS	19.501
59107	UTILIZACION DE OTROS ESPACIOS	27.634
59901	DESCALIFICACION DE VPO	120.000
59909	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	80.794.650
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	**329.092.232**
61100	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES	194.560.000
68001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	333.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1001 ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
	TOTAL CAPÍTULO 6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	**194.893.000**
70003	MIN.AYUDAS VIVIENDA	38.574.360
70302	MIN.AGRICULT,ALIM.Y MED.AMB:ACTIVID.AGRARIAS	2.623.369
71304	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	100.000
73000	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	3.075.140
79004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	11.422.454
79108	FEP-PESCA	112.500
79110	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020	17.170.356
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**73.078.179**
82106	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	15.783.605
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	6.589.154
83104	PRESTAMOS A L/P A OTRAS ENTIDAD.NO PERT.SECT.PUBL.	600.000
88000	REEMBOLSO DE APORTAC.A EMPR.PUBL.Y OTROS ENT.PUBL.	25.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**47.972.759**
90100	EMISION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P	1.841.443.910
91100	PREST.RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	400.000.000
91300	PREST.RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	514.833.434
	TOTAL CAPÍTULO 9-PASIVOS FINANCIEROS	**2.756.277.344**
	TOTAL CENTRO	**19.622.970.710**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1004 AGENCIA MADRILENA DE ATENCION SOCIAL		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
31500	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS	36.262.434
32500	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DIA	29.706
37004	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	3.000
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.000
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	4.000
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	9.000
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	150.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**36.459.140**
45003	CONS.POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	277.137.974
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**277.137.974**
75009	CONS.POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	22.209.428
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**22.209.428**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	962.760
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**962.760**
	TOTAL CENTRO	**336.769.302**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCION DEL MENOR IN		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
40401	MIN.SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	74.928
45000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA GOB.	38.273.161
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**38.348.089**
75000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA GOB.	143.540
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**143.540**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	23.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**23.000**
	TOTAL CENTRO	**38.514.629**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1008 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
32709	OTROS INGRESOS SERV.ECON, EMPLEO Y SECTORES PROD.	20.000
37901	INTERESES DE DEMORA	25.000
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	500.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**545.000**
45006	CONS.ECONOMIA,EMPLEO Y HACIENDA	16.996.775
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**16.996.775**
75006	CONS.ECONOMIA,EMPLEO Y HACIENDA	1.249.600
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**1.249.600**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	15.785
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**15.785**
	TOTAL CENTRO	**18.807.160**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1009 MADRID 112		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
45000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA GOB.	13.012.537
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**13.012.537**
75000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA GOB.	661.500
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**661.500**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	19.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**19.000**
	TOTAL CENTRO	**13.693.037**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
30100	ORDENACION DEL TRANSPORTE	3.000
32301	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	321.388
33100	VENTA DE PUBLICACIONES	2.000
37006	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	350.000
39909	OTROS INGRESOS	100.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**776.388**
40303	MIN.HACIENDA Y AA.PP:CONTRATO-PROGRAMA TRANSPORTE	126.647.590
45001	CONS.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	934.321.084
45900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTONOMAS	1.200.000
46000	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES	15.000.000
46001	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	112.137.665
49009	OTRAS SUBVENCIONES UNION EUROPEA	2.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.191.306.339**
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.200.000
57002	RESULTADO OPERAC.COMERC.C.R.T.	-40.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	**-38.800.000**
75001	CONS.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	6.146.753
76001	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	187.277
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**6.334.030**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	13.612
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**13.612**
	TOTAL CENTRO	**1.159.630.369**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1012 BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
30000	INSERCIONES EN B.O.C.M.	8.500.000
33000	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	4.100
33100	VENTA DE PUBLICACIONES	9.000
39909	OTROS INGRESOS	400
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**8.513.500**
57001	RESULTADO OPERAC.COMERC.B.O.C.M.	733.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	**733.000**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	13.329
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**13.329**
	TOTAL CENTRO	**9.259.829**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACION Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALI		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
32609	OTROS INGRESOS SERV.CULT,EDUC, JUV Y DEPORTES	5.000
32909	OTROS INGR.REALIZAC.ACTIVID.Y PREST.SERVIC.VARIOS	32.315
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	2.500
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**39.815**
45005	CONS.MEDIO AMBIENTE,ADMON.LOCAL Y ORD.TERRIT.	12.554.283
49004	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	10.000
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**12.564.283**
54006	FINCAS ARANJUEZ	85.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	**85.000**
70408	MIN.ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	342.710
75005	CONS.MEDIO AMBIENTE,ADMON.LOCAL Y ORD.TERRIT.	1.560.613
79007	FEAGA	80.000
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**1.983.323**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	25.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**25.000**
	TOTAL CENTRO	**14.697.421**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR **(Euros)**

CENTRO 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
32300	SERVICIOS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL	5.658
37002	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	90.000
37901	INTERESES DE DEMORA	552.959
37902	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO	150.000
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.366.069
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	697.479
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**2.862.165**
45001	CONS.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	14.318.294
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**14.318.294**
50600	DE ENTIDADES LOCALES	2.388.430
51600	INTERESES Y PRESTAMOS A CORPORACIONES LOCALES	155.471
51800	INTERESES PRESTAMOS A FAMILIAS E INSTIT.S/F LUCRO	2.306.572
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	500.000
54000	VIVIENDAS Y LOCALES	39.557.603
54008	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO	20.982
58000	VARIACION CAPITAL CIRCULANTE AG.VIV.SOC.	6.500.000
59901	DESCALIFICACION DE VPO	313.947
59909	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	42.402
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	**51.785.407**
60100	ENAJENACION DE TERRENOS	2.000.000
61100	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES	30.080.000
	TOTAL CAPÍTULO 6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	**32.080.000**
75001	CONS.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	38.712.744
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**38.712.744**
82100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO A CORPORACIONES LOCALES	515.427
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	55.840
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**571.267**
91300	PREST.RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	102.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 9-PASIVOS FINANCIEROS	**102.500.000**
	TOTAL CENTRO	**242.829.877**

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1017 SERVICIO MADRILENO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
30403	EMIS.CERT.MEDICOS POR CENTR.REG.PREVENC.Y RECONOC.	7.197
30506	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA	1
30800	DERECHOS DE EXAMEN SELECCION PERSONAL COM.MADRID	1
31401	PRECIOS PUBLICOS SANITARIOS	11.514
31402	HEMATOLOGIA CENTRO DE TRANSFUSIONES	8.340.000
31403	ACCIDENTES DE TRABAJO	6.321.347
31404	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	7.006.792
31405	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS	4.589.497
31406	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS	2.900.745
31407	PARTICULARES	5.549.613
31409	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	273.090
32406	ACCIDENTES DE TRAFICO	14.825.811
32407	OTROS CONCIERTOS	218.506
32408	ENSENANZAS SALUD PUBLICA:DIPLOMADOS EN SANIDAD	50.794
32409	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS	557.062
32909	OTROS INGR.REALIZAC.ACTIVID.Y PREST.SERVIC.VARIOS	84.692
33000	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	3.276
33004	PRODUCTOS SANITARIOS	185.989
33005	VENTA DE SUBPRODUCTOS	360
33009	VENTA DE OTROS BIENES	670
37901	INTERESES DE DEMORA	1
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	230.246
38001	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	1
38100	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	140.129
38300	REINTEGRO DE NOMINAS	453.765
39100	INDEMNIZACIONES DE COMPANIAS DE SEGUROS	1
39109	OTRAS INDEMNIZACIONES	10.523
39909	OTROS INGRESOS	11.861
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**51.773.484**
40401	MIN.SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	47.040
45002	CONS.SANIDAD	6.404.281.328
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**6.404.328.368**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO 1017 SERVICIO MADRILENO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
59000	CANONES	16.444
59101	EXPLOTACION DE CAFETERIAS Y SIMILARES	508.814
59102	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMATICOS	252.326
59103	MAQUINAS EXPENDEDORAS	1.321.091
59104	TELEFONIA Y OTRAS COMUNICACIONES	39.904
59105	TELEVISION	63.615
59106	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERIA	34.194
59107	UTILIZACION DE OTROS ESPACIOS	3.086.229
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	**5.322.617**
75002	CONS.SANIDAD	818.330.623
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**818.330.623**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	2.755.226
83103	PRESTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	723.997
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**3.479.223**
	TOTAL CENTRO	**7.283.234.315**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO A002 ASAMBLEA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
33000	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	1.000
33100	VENTA DE PUBLICACIONES	100
38000	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	100
38200	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	100
39100	INDEMNIZACIONES DE COMPANIAS DE SEGUROS	1.000
39909	OTROS INGRESOS	1.000
	TOTAL CAPÍTULO 3-TASAS Y OTROS INGRESOS	**3.300**
45000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA GOB.	27.941.000
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**27.941.000**
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	100.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	**100.000**
75000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA GOB.	227.700
	TOTAL CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**227.700**
83002	PRESTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	15.000
83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	75.000
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**90.000**
	TOTAL CENTRO	**28.362.000**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS - CENTRO / SUBCONCEPTO

SIN CONSOLIDAR

(Euros)

CENTRO A003 CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
45000	CONS.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCIA GOB.	6.295.730
	TOTAL CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**6.295.730**
52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	15.000
	TOTAL CAPÍTULO 5-INGRESOS PATRIMONIALES	**15.000**
83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	11.600
83101	PRESTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL	500
87000	REMANENTE DE TESORERIA	1.376.230
	TOTAL CAPÍTULO 8-ACTIVOS FINANCIEROS	**1.388.330**
	TOTAL CENTRO	**7.699.060**
TOTAL PRESUPUESTO		**28.776.467.709**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

GASTOS

Servicio – Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ESPECIALES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
01001-ASAMBLEA DE MADRID	19.010.800	4.776.500	0	4.257.000	0
01-ASAMBLEA DE MADRID	**19.010.800**	**4.776.500**	**0**	**4.257.000**	**0**
02001-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.174.080	1.466.080	0	3.000	0
02-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	**6.174.080**	**1.466.080**	**0**	**3.000**	**0**
03001-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.233.609	34.661	0	0	0
03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	**1.233.609**	**34.661**	**0**	**0**	**0**
04001-OFICINA DE CULTURA Y TURISMO	2.914.621	8.831.352	0	0	0
04010-D.G. DE PROMOCION CULTURAL	4.660.349	27.346.678	0	15.302.373	0
04011-D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	26.307.961	8.621.075	0	728.000	0
04012-D.G. DE TURISMO	4.517.116	4.512.923	0	4.200.000	0
04013-MUSEO ARQUEOLOGICO REGIONAL	1.076.415	1.025.080	0	0	0
04-CULTURA Y TURISMO	**39.476.462**	**50.337.108**	**0**	**20.230.373**	**0**
11001-S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIE	20.460.446	10.694.801	0	0	0
11010-D.G. DE SEGURIDAD	14.120.760	13.749.352	0	69.942.540	0
11011-D.G. DE PROTECCION CIUDADANA	72.820.938	14.482.310	0	0	0
11012-D.G. DE JUSTICIA	254.870.704	66.292.969	0	40.221.535	0
11013-D.G. DE FUNCION PUBLICA	10.182.761	1.101.143	0	932.780	0
11014-ABOGACIA GENERAL	5.896.282	107.513	0	0	0
11015-D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDAD	3.552.333	3.412.478	0	0	0
11016-DIRECCION DE AREA DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.549.471	546.575	0	0	0
11018-D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACION CON EL ESTA	2.529.321	482.810	0	293.080	0
11019-CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	407.899	133.609	0	25.500	0
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	**387.390.915**	**111.003.560**	**0**	**111.415.435**	**0**
12001-S.G.T. DE ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	16.185.294	18.219.766	0	50.000	0
12010-D.G. DE ECONOMIA Y POLITICA FINANCIERA	4.002.652	1.517.225	690.000	225.000	0
12011-D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	5.869.245	1.236.208	0	4.575.000	0
12013-D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO	6.391.015	1.054.605	0	264.000	0
12015-D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS	8.913.524	0	0	0	0
12016-D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DE JUEGO	21.713.519	13.613.380	0	0	0
12017-D.G. DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y TESORERIA	7.732.229	8.258.462	0	0	0
12018-INTERVENCION GENERAL	18.941.083	152.249	0	0	0
12019-INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO	1.065.631	296.213	0	0	0
12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	**90.814.192**	**44.348.108**	**690.000**	**5.114.000**	**0**
14001-S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	9.909.812	3.684.365	0	0	0
14010-D.G. DE TRANSPORTES	3.988.191	653.450	0	168.000	0
14012-D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	11.547.141	4.783.427	0	109.512.954	0
14014-D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACION	8.704.422	2.064.916	0	17.040.000	0
14-TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	**34.149.566**	**11.186.158**	**0**	**126.720.954**	**0**

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap.6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
01001-ASAMBLEA DE MADRID	237.700	0	80.000	0	**28.362.000**
01-ASAMBLEA DE MADRID	**237.700**	**0**	**80.000**	**0**	**28.362.000**
02001-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	41.500	0	14.400	0	**7.699.060**
02-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	**41.500**	**0**	**14.400**	**0**	**7.699.060**
03001-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	1.520	0	**1.269.790**
03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	**0**	**0**	**1.520**	**0**	**1.269.790**
04001-OFICINA DE CULTURA Y TURISMO	38.836	0	0	0	**11.784.809**
04010-D.G. DE PROMOCION CULTURAL	693.000	100.000	0	0	**48.502.400**
04011-D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	6.390.668	3.053.379	0	0	**45.101.083**
04012-D.G. DE TURISMO	136.200	100.000	0	0	**13.466.239**
04013-MUSEO ARQUEOLOGICO REGIONAL	1.220.000	80.800	0	0	**3.402.295**
04-CULTURA Y TURISMO	**8.478.704**	**3.334.179**	**0**	**0**	**122.256.826**
11001-S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIE	191.302	0	456.930	0	**31.803.479**
11010-D.G. DE SEGURIDAD	94.000	0	0	0	**97.906.652**
11011-D.G. DE PROTECCION CIUDADANA	28.948.584	0	0	0	**116.251.832**
11012-D.G. DE JUSTICIA	2.076.841	0	55.085	0	**363.677.354**
11013-D.G. DE FUNCION PUBLICA	12.325	0	0	0	**12.229.009**
11014-ABOGACIA GENERAL	0	0	0	0	**6.003.795**
11015-D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDAD	52.547	0	0	0	**7.017.358**
11016-DIRECCION DE AREA DE MEDIOS DE COMUNICACION	0	0	0	0	**3.096.046**
11018-D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACION CON EL ESTA	8.000	0	0	0	**3.313.211**
11019-CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	393.429	0	0	0	**960.437**
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	**31.777.028**	**0**	**512.015**	**0**	**642.259.173**
12001-S.G.T. DE ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	148.016	0	159.793.196	0	**197.396.272**
12010-D.G. DE ECONOMIA Y POLITICA FINANCIERA	670.937	19.500.000	402.010.755	0	**428.616.569**
12011-D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	902.000	0	0	0	**12.582.453**
12013-D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO	0	1.650.000	0	0	**9.359.620**
12015-D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	**8.913.524**
12016-D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DE JUEGO	20.000	0	0	0	**35.346.899**
12017-D.G. DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y TESORERIA	2.508.000	0	0	0	**18.498.691**
12018-INTERVENCION GENERAL	0	0	0	0	**19.093.332**
12019-INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO	0	0	0	0	**1.361.844**
12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	**4.248.953**	**21.150.000**	**561.803.951**	**0**	**731.169.204**
14001-S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	10.249.540	0	48.100	0	**23.891.817**
14010-D.G. DE TRANSPORTES	30.000	0	0	0	**4.839.641**
14012-D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS	62.144.887	0	0	0	**187.988.409**
14014-D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACION	635.359	40.305.612	0	0	**68.750.309**
14-TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	**73.059.786**	**40.305.612**	**48.100**	**0**	**285.470.176**

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
15001-S.G.T. DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	16.263.861	13.088.738	0	867.348	0
15002-VICECONSEJERIA DE ORGANIZACION EDUCATIVA	14.139.348	17.575	0	0	0
15010-D.G. DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	3.891.212	149.599.384	0	286.000	0
15011-D.G. DE FORMACION PROFESIONAL Y ENSENANZAS DE REGI	2.038.556	23.448.681	0	3.839.063	0
15012-D.G. DE INNOVACION, BECAS Y AYUDAS	5.154.839	33.330.306	0	1.068.314.631	0
15014-D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	3.371.893	3.688.311	0	882.866.945	0
15015-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	4.115.165	27.901.268	0	0	0
15016-D.G. DE RECURSOS HUMANOS	1.982.528.297	2.969.740	0	0	0
15017-CONSEJO ESCOLAR	377.662	115.558	0	0	0
15018-D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE	20.738.788	12.321.144	0	8.120.147	0
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	**2.052.619.621**	**266.480.705**	**0**	**1.964.294.134**	**0**
16001-TERRITORIO	12.546.958	12.950.558	0	0	0
16010-D.G. DE MEDIO AMBIENTE	15.551.234	3.115.777	0	5.860.000	0
16012-D.G. DE URBANISMO	6.796.147	127.780	0	0	0
16014-D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	9.808.894	5.669.562	0	3.796.468	0
16016-D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL	4.386.500	490.110	0	2.809.995	0
16-MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACION DEL	**49.089.733**	**22.353.787**	**0**	**12.466.463**	**0**
17001-S.G.T. DE SANIDAD	15.806.229	7.855.040	0	52.500	0
17010-D.G. DE PLANIFICACION, INVESTIGACION Y FORMACION	5.714.098	550.761	0	853.424	0
17011-D.G. DE INSPECCION Y ORDENACION	19.369.413	137.453	0	0	0
17012-D.G. DE SALUD PUBLICA	30.687.628	76.117.959	0	863.581	0
17-SANIDAD	**71.577.368**	**84.661.213**	**0**	**1.769.505**	**0**
19001-S.G.T. DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	15.957.871	7.690.140	0	0	0
19010-D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL	7.763.789	6.478.574	0	156.627.808	0
19011-D.G. DE ATENCION A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	10.108.367	281.658.723	0	269.211.284	0
19012-D.G. DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	13.036.023	283.627.097	0	4.693.673	0
19013-D.G. DE LA MUJER	3.205.835	18.498.298	0	205.000	0
19017-D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	8.507.126	32.801.307	0	3.975.000	0
19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	**58.579.011**	**630.754.139**	**0**	**434.712.765**	**0**
20001-S.G.T. DE ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	1.821.354	16.459.152	0	0	0
20002-VICECONSEJERIA DE HACIENDA Y EMPLEO	0	3.157.917	0	29.172.306	0
20015-D.G. DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	39.162.082	15.639.835	0	142.390.297	0
20016-D.G. DE TRABAJO	5.408.477	416.287	0	748.000	0
20017-D.G. DE FORMACION	12.392.129	13.389.465	0	85.711.795	0
20-POLITICAS DE EMPLEO	**58.784.042**	**49.062.656**	**0**	**258.022.398**	**0**
25001-DEUDA PUBLICA	0	0	806.933.122	0	0
25-DEUDA PUBLICA	**0**	**0**	**806.933.122**	**0**	**0**
26001-CREDITOS CENTRALIZADOS	28.848.199	0	0	72.945.066	71.907.392

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap.6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
15001-S.G.T. DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	72.812	0	203.846	0	**30.496.605**
15002-VICECONSEJERIA DE ORGANIZACION EDUCATIVA	0	0	0	0	**14.156.923**
15010-D.G. DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	0	0	0	0	**154.805.596**
15011-D.G. DE FORMACION PROFESIONAL Y ENSENANZAS DE REGI	0	0	0	0	**29.326.300**
15012-D.G. DE INNOVACION, BECAS Y AYUDAS	0	0	0	0	**1.106.799.776**
15014-D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	0	64.492.883	0	0	**954.421.032**
15015-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	60.490.483	0	0	0	**92.506.916**
15016-D.G. DE RECURSOS HUMANOS	0	0	5.003.056	0	**1.990.501.093**
15017-CONSEJO ESCOLAR	0	0	0	0	**493.220**
15018-D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE	3.211.372	0	0	0	**44.701.451**
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	**63.774.667**	**64.492.883**	**5.206.902**	**0**	**4.418.208.912**
16001-TERRITORIO	316.498	60.000	126.315	0	**26.000.329**
16010-D.G. DE MEDIO AMBIENTE	21.940.541	2.460.000	0	0	**48.927.552**
16012-D.G. DE URBANISMO	35.859.090	556.400	136.792.600	0	**180.132.017**
16014-D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	1.691.553	12.961.000	0	0	**33.927.477**
16016-D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL	50.885.652	6.084.616	0	0	**66.156.873**
16-MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACION DEL	**110.693.334**	**22.122.016**	**136.918.915**	**0**	**355.144.248**
17001-S.G.T. DE SANIDAD	481.230	0	123.309	0	**24.318.308**
17010-D.G. DE PLANIFICACION, INVESTIGACION Y FORMACION	6.381.798	1.529.915	0	0	**15.029.996**
17011-D.G. DE INSPECCION Y ORDENACION	1.060	0	0	0	**19.507.926**
17012-D.G. DE SALUD PUBLICA	157.450	0	0	0	**107.826.618**
17-SANIDAD	**7.021.538**	**1.529.915**	**123.309**	**0**	**166.682.848**
19001-S.G.T. DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	1.844.194	0	6.252.188	0	**31.744.393**
19010-D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACION SOCIAL	0	0	0	0	**171.370.171**
19011-D.G. DE ATENCION A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR	3.561.025	400.000	0	0	**564.939.399**
19012-D.G. DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.615.065	0	0	0	**302.971.858**
19013-D.G. DE LA MUJER	62.178	0	0	0	**22.471.311**
19017-D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR	153.873	0	0	0	**45.437.306**
19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	**7.236.335**	**400.000**	**6.252.188**	**0**	**1.138.934.438**
20001-S.G.T. DE ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	5.256	0	275.888	0	**18.561.650**
20002-VICECONSEJERIA DE HACIENDA Y EMPLEO	23.000	1.899.655	0	0	**36.252.878**
20015-D.G. DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	7.550.710	170.000	0	0	**204.912.924**
20016-D.G. DE TRABAJO	0	0	0	0	**6.572.764**
20017-D.G. DE FORMACION	730.067	0	0	0	**112.223.456**
20-POLITICAS DE EMPLEO	**8.309.033**	**2.069.655**	**275.888**	**0**	**378.523.672**
25001-DEUDA PUBLICA	0	0	0	1.721.514.216	**2.528.447.338**
25-DEUDA PUBLICA	**0**	**0**	**0**	**1.721.514.216**	**2.528.447.338**
26001-CREDITOS CENTRALIZADOS	17.463.111	0	12.065.650	0	**220.229.418**

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
26-CREDITOS CENTRALIZADOS	**28.848.199**	**0**	**0**	**72.945.066**	**71.907.392**
27001-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	0	0	0
27-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL: ADMINISTRACION GENERAL	**2.897.747.598**	**1.276.464.675**	**807.623.122**	**3.011.951.093**	**71.907.392**

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap.6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
26-CREDITOS CENTRALIZADOS	**17.463.111**	**0**	**12.065.650**	**0**	**220.229.418**
27001-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	0	0	**0**
27-CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL: ADMINISTRACION GENERAL	**332.341.689**	**155.404.260**	**723.302.838**	**1.721.514.216**	**11.024.657.103**

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
11104-AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCION DEL M	10.712.069	27.636.020	0	0	0
11120-MADRID 112	9.212.044	3.800.493	0	0	0
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	**19.924.113**	**31.436.513**	**0**	**0**	**0**
19102-AGENCIA MADRILENA DE ATENCION SOCIAL	243.934.030	69.663.084	0	0	0
19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	**243.934.030**	**69.663.084**	**0**	**0**	**0**
20114-INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA.	7.960.145	4.181.630	0	5.400.000	0
20-POLITICAS DE EMPLEO	**7.960.145**	**4.181.630**	**0**	**5.400.000**	**0**
TOTAL: ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	**271.818.288**	**105.281.227**	**0**	**5.400.000**	**0**

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap.6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
11104-AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCION DEL M	143.540	0	23.000	0	**38.514.629**
11120-MADRID 112	661.500	0	19.000	0	**13.693.037**
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	**805.040**	**0**	**42.000**	**0**	**52.207.666**
19102-AGENCIA MADRILENA DE ATENCION SOCIAL	22.209.428	0	962.760	0	**336.769.302**
19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	**22.209.428**	**0**	**962.760**	**0**	**336.769.302**
20114-INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA	49.600	1.200.000	15.785	0	**18.807.160**
20-POLITICAS DE EMPLEO	**49.600**	**1.200.000**	**15.785**	**0**	**18.807.160**
TOTAL: ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	**23.064.068**	**1.200.000**	**1.020.545**	**0**	**407.784.128**

ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
11205-BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.326.363	1.290.400	0	0	0
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	**5.326.363**	**1.290.400**	**0**	**0**	**0**
14202-AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	24.163.806	34.651.060	10.151.000	0	0
14203-CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	7.297.141	6.818.810	0	1.139.166.776	0
14-TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	**31.460.947**	**41.469.870**	**10.151.000**	**1.139.166.776**	**0**
16206-ALIMENTARIO	9.883.225	2.575.873	0	230.000	0
16-MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACION DEL	**9.883.225**	**2.575.873**	**0**	**230.000**	**0**
TOTAL: ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	**46.670.535**	**45.336.143**	**10.151.000**	**1.139.396.776**	**0**

ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap.6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
11205-BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	146.000	0	13.329	0	**6.776.092**
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	**146.000**	**0**	**13.329**	**0**	**6.776.092**
14202-AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	71.308.171	0	55.840	102.500.000	**242.829.877**
14203-CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.334.030	0	13.612	0	**1.159.630.369**
14-TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	**72.642.201**	**0**	**69.452**	**102.500.000**	**1.402.460.246**
16206-ALIMENTARIO	1.983.323	0	25.000	0	**14.697.421**
16-MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACION DEL	**1.983.323**	**0**	**25.000**	**0**	**14.697.421**
TOTAL: ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	**74.771.524**	**0**	**107.781**	**102.500.000**	**1.423.933.759**

ENTES PUBLICOS ESPECIALES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5
17118-SERVICIO MADRILENO DE SALUD	2.963.362.112	2.400.078.262	784.853	1.088.599.242	0
17-SANIDAD	**2.963.362.112**	**2.400.078.262**	**784.853**	**1.088.599.242**	**0**
TOTAL: ENTES PUBLICOS ESPECIALES	**2.963.362.112**	**2.400.078.262**	**784.853**	**1.088.599.242**	**0**

ENTES PUBLICOS ESPECIALES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

ORGÁNICA	Cap.6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
17118-SERVICIO MADRILENO DE SALUD	65.291.717	0	756.518.129	0	**7.283.234.315**
17-SANIDAD	**65.291.717**	**0**	**756.518.129**	**0**	**7.283.234.315**
TOTAL: ENTES PUBLICOS ESPECIALES	**65.291.717**	**0**	**756.518.129**	**0**	**7.283.234.315**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

GASTOS

Artículo – Sección

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ESPECIALES

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 01	Sec. 02	Sec. 03
10-ALTOS CARGOS	94.600	694.300	172.136
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	701.500	554.600	393.988
12-FUNCIONARIOS	7.116.800	3.669.140	455.839
13-LABORALES		156.940	
14-OTRO PERSONAL			
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.000		
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	3.957.900	922.300	200.153
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	7.115.000		
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.		176.800	11.493
1-GASTOS DE PERSONAL	**19.010.800**	**6.174.080**	**1.233.609**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	59.100	674.200	
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	779.000	77.280	
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	3.797.700	668.100	28.879
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	117.200	33.500	
24-SERVICIOS NUEVOS			
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			
26-FORMACION Y EMPLEO			
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		1.000	
28-PROMOCION	23.500	12.000	5.782
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**4.776.500**	**1.466.080**	**34.661**
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS			
3-GASTOS FINANCIEROS			
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
44-A EMPRESAS PUBLICAS, ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTID.			
45-A UNIVERSIDADES DE LA COM.MADRID			
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			
47-A EMPRESAS PRIVADAS			
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.257.000	3.000	
49-FOMENTO ECONOMICO			
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**4.257.000**	**3.000**	
50-FONDO DE CONTINGENCIA			
5-FONDO DE CONTINGENCIA			
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.			
61-INVERS.REPOSIC.INFRAESTR.Y BIENES DE USO GENERAL			

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 04	Sec. 11	Sec. 12
10-ALTOS CARGOS	398.058	1.105.637	920.748
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		186.845	172.094
12-FUNCIONARIOS	22.825.406	296.141.194	64.001.680
13-LABORALES	7.668.886	20.217.433	9.052.500
14-OTRO PERSONAL	16.706	5.327.771	19.707
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.577.658	9.396
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	8.093.439	52.407.698	15.393.573
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	473.967	5.586.899	1.244.494
1-GASTOS DE PERSONAL	**39.476.462**	**387.551.135**	**90.814.192**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.676.055	37.949.650	12.569.145
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.657.032	5.449.582	582.794
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	24.009.563	63.687.715	30.196.190
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	115.848	2.759.751	209.305
24-SERVICIOS NUEVOS			100.000
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			
26-FORMACION Y EMPLEO		300.000	77.100
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		54.698	391
28-PROMOCION	21.178.610	802.164	613.183
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**50.637.108**	**111.003.560**	**44.348.108**
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS			690.000
3-GASTOS FINANCIEROS			**690.000**
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR	150.000		
44-A EMPRESAS PUBLICAS, ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTID.	120.000	40.000.000	
45-A UNIVERSIDADES DE LA COM.MADRID		60.000	
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS	738.000	70.796.855	100.000
47-A EMPRESAS PRIVADAS	7.375.000		
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.947.373	558.580	4.854.000
49-FOMENTO ECONOMICO			160.000
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**20.330.373**	**111.415.435**	**5.114.000**
50-FONDO DE CONTINGENCIA			
5-FONDO DE CONTINGENCIA			
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.	578.807	24.947.213	
61-INVERS.REPOSIC.INFRAESTR.Y BIENES DE USO GENERAL	2.962.746	308.340	200.000

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 14	Sec. 15	Sec. 16
10-ALTOS CARGOS	501.997	1.312.514	650.482
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	225.700	174.704
12-FUNCIONARIOS	16.645.691	1.645.241.085	29.415.082
13-LABORALES	9.147.126	144.987.736	6.933.804
14-OTRO PERSONAL		38.843.930	25.551
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	79.197	17.715.313	44.175
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	7.171.496	174.486.032	11.175.221
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	461.217	29.807.311	670.714
1-GASTOS DE PERSONAL	**34.149.566**	**2.052.619.621**	**49.089.733**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	635.467	9.464.532	8.157.183
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	614.996	1.419.784	613.849
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	9.202.540	106.682.059	12.391.926
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	392.469	3.113.440	88.759
24-SERVICIOS NUEVOS			
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS		18.000	
26-FORMACION Y EMPLEO		549.750	58.482
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	186	24.050	8.000
28-PROMOCION	340.500	4.996.201	1.035.588
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS		141.241.889	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**11.186.158**	**267.509.705**	**22.353.787**
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS			
3-GASTOS FINANCIEROS			
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR		160.400	
44-A EMPRESAS PUBLICAS, ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTID.		26.010	676.468
45-A UNIVERSIDADES DE LA COM.MADRID		879.235.842	
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS		3.073.000	8.559.995
47-A EMPRESAS PRIVADAS			670.000
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	126.720.954	1.082.108.882	2.560.000
49-FOMENTO ECONOMICO			
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**126.720.954**	**1.964.604.134**	**12.466.463**
50-FONDO DE CONTINGENCIA			
5-FONDO DE CONTINGENCIA			
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.	23.787.602		10.654.855
61-INVERS.REPOSIC.INFRAESTR.Y BIENES DE USO GENERAL	47.958.325		9.241.500

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 17	Sec. 19	Sec. 20
10-ALTOS CARGOS	586.586	666.981	247.476
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	142.842	
12-FUNCIONARIOS	45.309.079	26.353.005	28.143.947
13-LABORALES	8.470.571	18.883.433	17.076.627
14-OTRO PERSONAL	221.126	26.127	
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	172.475	20.740	
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	16.038.968	11.717.046	12.596.251
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	635.721	768.837	719.741
1-GASTOS DE PERSONAL	**71.577.368**	**58.579.011**	**58.784.042**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.343.111	2.238.238	8.759.364
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	823.833	785.377	1.049.376
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	16.945.329	114.918.907	10.809.678
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	214.690	194.000	72.113
24-SERVICIOS NUEVOS		1.148.450	
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	16.115.506	505.216.074	
26-FORMACION Y EMPLEO	754.607	4.694.871	25.655.094
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	45.680.611	11.160	
28-PROMOCION	265.300	2.547.062	4.717.031
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS	518.226		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**84.661.213**	**631.754.139**	**51.062.656**
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS			
3-GASTOS FINANCIEROS			
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR	8.000	1.250.000	
44-A EMPRESAS PUBLICAS, ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTID.	22.500		
45-A UNIVERSIDADES DE LA COM.MADRID			
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS	150.000	103.548.006	15.000.000
47-A EMPRESAS PRIVADAS			193.284.398
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.589.005	329.914.759	34.588.000
49-FOMENTO ECONOMICO			15.150.000
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.769.505**	**434.712.765**	**258.022.398**
50-FONDO DE CONTINGENCIA			
5-FONDO DE CONTINGENCIA			
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.			
61-INVERS.REPOSIC.INFRAESTR.Y BIENES DE USO GENERAL			

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 25	Sec. 26	TOTAL
10-ALTOS CARGOS			**7.351.515**
11-PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			**2.837.957**
12-FUNCIONARIOS			**2.185.317.948**
13-LABORALES			**242.595.056**
14-OTRO PERSONAL			**44.480.918**
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		825.971	**25.469.925**
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR		261.355	**314.421.432**
17-RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			**7.115.000**
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.		27.760.873	**68.318.067**
1-GASTOS DE PERSONAL		**28.848.199**	**2.897.907.818**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES			**87.526.045**
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			**13.852.903**
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS			**393.338.586**
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO			**7.311.075**
24-SERVICIOS NUEVOS		1.000.000	**2.248.450**
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			**521.349.580**
26-FORMACION Y EMPLEO			**32.089.904**
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			**45.780.096**
28-PROMOCION			**36.536.921**
29-CENTROS DOCENTES PUBLICOS			**141.760.115**
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		**1.000.000**	**1.281.793.675**
30-DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL	613.990.064		**613.990.064**
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	192.628.058		**192.628.058**
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS	315.000		**1.005.000**
3-GASTOS FINANCIEROS	**806.933.122**		**807.623.122**
40-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			**1.568.400**
44-A EMPRESAS PUBLICAS, ENTES PUBLICOS Y OTRAS ENTID.		67.954.000	**108.798.978**
45-A UNIVERSIDADES DE LA COM.MADRID			**879.295.842**
46-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			**201.965.856**
47-A EMPRESAS PRIVADAS			**201.329.398**
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.991.066	**1.604.092.619**
49-FOMENTO ECONOMICO			**15.310.000**
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**72.945.066**	**3.012.361.093**
50-FONDO DE CONTINGENCIA		71.907.392	**71.907.392**
5-FONDO DE CONTINGENCIA		**71.907.392**	**71.907.392**
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.			**59.968.477**
61-INVERS.REPOSIC.INFRAESTR.Y BIENES DE USO GENERAL			**60.670.911**

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 01	Sec. 02	Sec. 03
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	144.600	4.000	
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	20.000	37.500	
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	73.000		
65-OTRAS INVERSIONES			
68-GASTOS INAPLAZABLES,IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100		
69-SERVICIOS NUEVOS			
6-INVERSIONES REALES	**237.700**	**41.500**	
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			
75-A UNIVERSIDADES			
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			
77-A EMPRESAS PRIVADAS			
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
79-FOMENTO ECONOMICO			
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	80.000	14.400	1.520
85-ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			
86-ADQUIS.ACCIONES Y PARTICIP.FUERA DEL SECT.PUBLICO			
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS			
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS			
8-ACTIVOS FINANCIEROS	**80.000**	**14.400**	**1.520**
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	**28.362.000**	**7.699.060**	**1.269.790**

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 04	Sec. 11	Sec. 12
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	3.009.871	4.409.375	44.071
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	670.500	1.872.003	2.108.945
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.256.780	240.097	1.095.937
65-OTRAS INVERSIONES			
68-GASTOS INAPLAZABLES,IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			
69-SERVICIOS NUEVOS			800.000
6-INVERSIONES REALES	**8.478.704**	**31.777.028**	**4.248.953**
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	298.279		
75-A UNIVERSIDADES			
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS	1.050.000		
77-A EMPRESAS PRIVADAS			2.500.000
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.985.900		
79-FOMENTO ECONOMICO			21.650.000
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**3.334.179**		**24.150.000**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		512.015	400.192.714
85-ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			
86-ADQUIS.ACCIONES Y PARTICIP.FUERA DEL SECT.PUBLICO			2.000.000
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS			10.755
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS			159.600.482
8-ACTIVOS FINANCIEROS		**512.015**	**561.803.951**
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	**122.256.826**	**642.259.173**	**731.169.204**

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 14	Sec. 15	Sec. 16
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	539.850	46.477.849	84.566.341
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	759.159	16.227.818	562.118
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL		1.069.000	2.918.520
65-OTRAS INVERSIONES			4.250.000
68-GASTOS INAPLAZABLES,IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	14.850		
69-SERVICIOS NUEVOS			
6-INVERSIONES REALES	**73.059.786**	**63.774.667**	**112.193.334**
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			60.000
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			
75-A UNIVERSIDADES		23.201.308	
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			8.801.016
77-A EMPRESAS PRIVADAS			9.921.000
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	40.305.612	41.291.575	1.190.000
79-FOMENTO ECONOMICO		1.000	2.150.000
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**40.305.612**	**64.493.883**	**22.122.016**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	48.100	5.206.902	126.315
85-ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			
86-ADQUIS.ACCIONES Y PARTICIP.FUERA DEL SECT.PUBLICO			
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS			136.792.600
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS			
8-ACTIVOS FINANCIEROS	**48.100**	**5.206.902**	**136.918.915**
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	**285.470.176**	**4.418.208.912**	**355.144.248**

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 17	Sec. 19	Sec. 20
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	2.655.940	1.441.979	6.721.496
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	285.800	5.715.196	947.167
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	4.079.798	79.160	640.370
65-OTRAS INVERSIONES			
68-GASTOS INAPLAZABLES,IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			
69-SERVICIOS NUEVOS			
6-INVERSIONES REALES	**7.021.538**	**7.236.335**	**8.309.033**
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			
75-A UNIVERSIDADES			
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS		400.000	
77-A EMPRESAS PRIVADAS			2.069.655
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.529.915		
79-FOMENTO ECONOMICO			
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**1.529.915**	**400.000**	**2.069.655**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	123.309	102.391	275.888
85-ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO			
86-ADQUIS.ACCIONES Y PARTICIP.FUERA DEL SECT.PUBLICO			
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS			
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS		6.149.797	
8-ACTIVOS FINANCIEROS	**123.309**	**6.252.188**	**275.888**
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL			
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
9-PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	**166.682.848**	**1.138.934.438**	**378.523.672**

RESUMEN GENERAL POR TIPO DE CENTRO, ARTÍCULOS Y SECCIONES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 25	Sec. 26	TOTAL
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.			**150.015.372**
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.			**29.206.206**
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			**11.452.662**
65-OTRAS INVERSIONES			**4.250.000**
68-GASTOS INAPLAZABLES,IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		17.463.111	**17.478.061**
69-SERVICIOS NUEVOS			**800.000**
6-INVERSIONES REALES		**17.463.111**	**333.841.689**
70-AL ESTADO Y AL EXTERIOR			**60.000**
74-A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			**298.279**
75-A UNIVERSIDADES			**23.201.308**
76-A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTONOMAS			**10.251.016**
77-A EMPRESAS PRIVADAS			**14.490.655**
78-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			**86.303.002**
79-FOMENTO ECONOMICO			**23.801.000**
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			**158.405.260**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			**406.683.554**
85-ADQUISICION DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO		12.065.650	**12.065.650**
86-ADQUIS.ACCIONES Y PARTICIP.FUERA DEL SECT.PUBLICO			**2.000.000**
87-PARTICIPACION CONSORCIOS URBANISTICOS			**136.803.355**
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS			**165.750.279**
8-ACTIVOS FINANCIEROS		**12.065.650**	**723.302.838**
90-AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL	1.191.480.942	16.000.000	**1.207.480.942**
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	530.033.274		**530.033.274**
9-PASIVOS FINANCIEROS	**1.721.514.216**	**16.000.000**	**1.737.514.216**
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	**2.528.447.338**	**220.229.418**	**11.024.657.103**

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 11	Sec. 19	Sec. 20
10-ALTOS CARGOS	164.984	82.492	
12-FUNCIONARIOS	1.367.003	8.575.166	6.045.825
13-LABORALES	14.286.277	176.494.785	239.420
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	3.838.055	55.281.529	1.577.129
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	267.794	3.500.058	97.771
1-GASTOS DE PERSONAL	**19.924.113**	**243.934.030**	**7.960.145**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	320.066	2.640.557	1.181.854
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.441.196	3.682.177	46.000
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	13.867.841	60.741.904	1.677.776
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	9.500	146.860	72.000
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	14.779.235		
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.500	1.296.718	4.000
28-PROMOCION	14.175	1.154.868	1.200.000
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**31.436.513**	**69.663.084**	**4.181.630**
47-A EMPRESAS PRIVADAS			180.000
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.220.000
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES			**5.400.000**
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	675.355	739.176	41.600
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	127.910	21.470.252	
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.775		8.000
6-INVERSIONES REALES	**805.040**	**22.209.428**	**49.600**
77-A EMPRESAS PRIVADAS			1.200.000
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			**1.200.000**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	42.000	962.760	15.785
8-ACTIVOS FINANCIEROS	**42.000**	**962.760**	**15.785**
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	**52.207.666**	**336.769.302**	**18.807.160**

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	TOTAL
10-ALTOS CARGOS	**247.476**
12-FUNCIONARIOS	**15.987.994**
13-LABORALES	**191.020.482**
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	**60.696.713**
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	**3.865.623**
1-GASTOS DE PERSONAL	**271.818.288**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	**4.142.477**
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	**6.169.373**
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	**76.287.521**
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	**228.360**
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	**14.779.235**
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	**1.305.218**
28-PROMOCION	**2.369.043**
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**105.281.227**
47-A EMPRESAS PRIVADAS	**180.000**
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	**5.220.000**
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**5.400.000**
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	**1.456.131**
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	**21.598.162**
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	**9.775**
6-INVERSIONES REALES	**23.064.068**
77-A EMPRESAS PRIVADAS	**1.200.000**
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**1.200.000**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	**1.020.545**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	**1.020.545**
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	**407.784.128**

ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 11	Sec. 14	Sec. 16
10-ALTOS CARGOS	82.492	494.951	82.492
12-FUNCIONARIOS	1.186.824	8.168.904	2.821.390
13-LABORALES	2.973.228	15.295.048	4.406.397
14-OTRO PERSONAL		21.695	
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	1.005.439	7.021.956	2.302.776
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	78.380	458.393	270.170
1-GASTOS DE PERSONAL	**5.326.363**	**31.460.947**	**9.883.225**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	15.000	1.537.164	180.926
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	641.700	6.416.734	345.000
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	629.900	32.810.429	1.925.947
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	1.800	379.850	9.000
26-FORMACION Y EMPLEO			45.000
28-PROMOCION	2.000	325.693	70.000
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**1.290.400**	**41.469.870**	**2.575.873**
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10.100.000	
34-DE DEPOSITOS,FIANZAS Y OTROS		25.000	
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS		26.000	
3-GASTOS FINANCIEROS		**10.151.000**	
47-A EMPRESAS PRIVADAS		57.555.023	
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.081.611.753	230.000
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**1.139.166.776**	**230.000**
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.		3.519.602	150.000
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	96.000	68.028.504	25.112
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	50.000	433.095	454.211
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL		661.000	1.354.000
65-OTRAS INVERSIONES		5.000.000	
6-INVERSIONES REALES	**146.000**	**77.642.201**	**1.983.323**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	13.329	69.452	25.000
8-ACTIVOS FINANCIEROS	**13.329**	**69.452**	**25.000**
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		102.500.000	
9-PASIVOS FINANCIEROS		**102.500.000**	
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	**6.776.092**	**1.402.460.246**	**14.697.421**

ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	TOTAL
10-ALTOS CARGOS	**659.935**
12-FUNCIONARIOS	**12.177.118**
13-LABORALES	**22.674.673**
14-OTRO PERSONAL	**21.695**
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	**10.330.171**
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	**806.943**
1-GASTOS DE PERSONAL	**46.670.535**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	**1.733.090**
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	**7.403.434**
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	**35.366.276**
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	**390.650**
26-FORMACION Y EMPLEO	**45.000**
28-PROMOCION	**397.693**
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**45.336.143**
31-DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	**10.100.000**
34-DE DEPOSITOS,FIANZAS Y OTROS	**25.000**
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS	**26.000**
3-GASTOS FINANCIEROS	**10.151.000**
47-A EMPRESAS PRIVADAS	**57.555.023**
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	**1.081.841.753**
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.139.396.776**
60-INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTR.Y BIENES USO GEN.	**3.669.602**
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	**68.149.616**
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	**937.306**
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	**2.015.000**
65-OTRAS INVERSIONES	**5.000.000**
6-INVERSIONES REALES	**79.771.524**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	**107.781**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	**107.781**
91-AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	**102.500.000**
9-PASIVOS FINANCIEROS	**102.500.000**
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	**1.423.933.759**

ENTES PUBLICOS ESPECIALES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

ARTICULOS	Sec. 17	TOTAL
10-ALTOS CARGOS	332.064	**332.064**
12-FUNCIONARIOS	29.981.149	**29.981.149**
13-LABORALES	191.124.015	**191.124.015**
14-OTRO PERSONAL	165.532.885	**165.532.885**
15-INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	384.213.755	**384.213.755**
16-CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR	635.416.863	**635.416.863**
18-AJUSTES TECNICOS,CREC.PLANT,FUNC.Y SERV.TRANSF.	38.900.276	**38.900.276**
19-PERSONAL ESTATUTARIO	1.517.861.105	**1.517.861.105**
1-GASTOS DE PERSONAL	**2.963.362.112**	**2.963.362.112**
20-ARRENDAMIENTOS Y CANONES	77.777.386	**77.777.386**
21-REPARACION,MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	93.450.873	**93.450.873**
22-MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	361.630.192	**361.630.192**
23-INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	1.852.155	**1.852.155**
24-SERVICIOS NUEVOS	18.861.000	**18.861.000**
25-ASIST.SANITARIA Y SERV.SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	856.856.374	**856.856.374**
26-FORMACION Y EMPLEO	152.000	**152.000**
27-MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	997.515.903	**997.515.903**
28-PROMOCION	582.379	**582.379**
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**2.408.678.262**	**2.408.678.262**
35-OTROS GASTOS FINANCIEROS	784.853	**784.853**
3-GASTOS FINANCIEROS	**784.853**	**784.853**
48-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.088.599.242	**1.088.599.242**
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.088.599.242**	**1.088.599.242**
62-INVERS.NUEVAS ASOC.AL FUNC.OPERATIVO DE LOS SERV.	12.943.551	**12.943.551**
63-INVERS.DE REPOSICION ASOC.AL FUNC.OPERATIVO SERV.	48.873.591	**48.873.591**
64-INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.474.575	**3.474.575**
6-INVERSIONES REALES	**65.291.717**	**65.291.717**
83-CONCESION PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	3.479.223	**3.479.223**
89-APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	753.038.906	**753.038.906**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	**756.518.129**	**756.518.129**
TOTAL ENTES PUBLICOS ESPECIALES	**7.283.234.315**	**7.283.234.315**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

GASTOS

Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ESPECIALES

ADMINISTRACION GENERAL

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	2.897.907.818
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.281.793.675
3	GASTOS FINANCIEROS	807.623.122
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.012.361.093
5	FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392
6	INVERSIONES REALES	333.841.689
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	158.405.260
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**8.563.840.049**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	723.302.838
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.737.514.216
	OPERACIONES FINANCIERAS	**2.460.817.054**
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	**11.024.657.103**

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	271.818.288
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	105.281.227
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.400.000
6	INVERSIONES REALES	23.064.068
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.000
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**406.763.583**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.020.545
	OPERACIONES FINANCIERAS	**1.020.545**
	TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	**407.784.128**

ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	46.670.535
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.336.143
3	GASTOS FINANCIEROS	10.151.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.139.396.776
6	INVERSIONES REALES	79.771.524
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.321.325.978**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	107.781
9	PASIVOS FINANCIEROS	102.500.000
	OPERACIONES FINANCIERAS	**102.607.781**
	TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS MERCANTILES	**1.423.933.759**

ENTES PUBLICOS ESPECIALES

Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	2.963.362.112
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.408.678.262
3	GASTOS FINANCIEROS	784.853
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.088.599.242
6	INVERSIONES REALES	65.291.717
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**6.526.716.186**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	756.518.129
	OPERACIONES FINANCIERAS	**756.518.129**
	TOTAL ENTES PUBLICOS ESPECIALES	**7.283.234.315**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

SUMARIO

INTRODUCCIÓN GENERAL

I. PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

1. CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD
2. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO
3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE GASTO
4. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
   - 4.1. Clasificación por Centros
   - 4.2. Clasificación por Secciones
   - 4.3. Clasificación Funcional
   - 4.4. Clasificación por Programas
   - 4.5 Clasificación Económica

II. PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

1. LA CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA
2. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
   - 2.1. Aplicación del Sistema de Financiación a la Comunidad de Madrid
   - 2.2. Análisis del Presupuesto de Ingresos
   - 2.3. Beneficios Fiscales
3. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
   - 3.1. Análisis por Capítulos

III. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

IV. ANEXO. PROMOCIÓN ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

PRESENTACIÓN

En este libro se recoge la estructura presupuestaria de todos los agentes que conforman el presupuesto, los criterios de ordenación y agrupación de los estados de gastos e ingresos según las distintas clasificaciones: orgánica, funcional o por programas y económica.

Los diferentes proyectos y objetivos en que se concretan las políticas públicas de gasto se articulan a través de los programas que el Gobierno y la Administración regional deben acometer. Las prioridades políticas reflejadas en las dotaciones presupuestarias se van desgranando en cada uno de los grandes objetivos a través de planes y actuaciones concretas.

La financiación por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid de importantes fracciones del Presupuesto de otros agentes públicos vía transferencias, impide la apreciación exacta del gasto que estos agentes proyectan al resto de la economía. La técnica denominada consolidación presupuestaria elimina las transferencias entre los distintos agentes integrados en los Presupuestos Generales, permitiendo una visión exacta y global del volumen de ingresos y gastos aprobados en los Presupuestos Generales presentando los resultados consolidados de las diferentes interrelaciones entre la Comunidad de Madrid y el subsector de los Organismos Autónomos y Entes con presupuesto limitativo. En el mismo sentido, el presupuesto consolidado de gastos es analizado desde tres perspectivas diferentes: por los distintos capítulos de la clasificación económica, es decir, la respuesta a la pregunta "¿en qué se gasta?", desde el punto de vista de la clasificación orgánica, por secciones presupuestarias, es decir, la respuesta a "¿quién gasta?" y desde el punto de vista de la finalidad del gasto, es decir, la respuesta a "¿para qué se gasta?"

Además del presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid con el subsector de los Organismos Autónomos y Entes con presupuesto limitativo, se presenta la totalidad de los presupuestos que integran los Generales de la Comunidad de Madrid, incluyendo los de las Empresas y del resto de Entes Públicos.

Finalmente, el conjunto de créditos que integran el Fondo para la Supresión de Barreras Arquitectónicas, creado por la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, se incorporan en un anexo en el cual se concretan, distribuidos por secciones y programas presupuestarios, cuyas dotaciones están destinadas concreta y específicamente al cumplimiento de los objetivos previstos en la citada Ley.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

INTRODUCCIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN GENERAL.

1. CONCEPTO DE PRESUPUESTO.

Doctrinalmente el Presupuesto ha sido definido desde dos puntos de vista. Desde un punto de vista económico como el resumen sistemático, confeccionado por períodos regulares, de las previsiones, en principio obligatorias, de los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos (Neumark).

Desde un punto de vista jurídico puede definirse como aquella norma o normas jurídicas que dan efectividad y relevancia jurídicas al plan financiero de la Hacienda Pública, consistiendo esas normas en una técnica de autorizaciones de medios y en una técnica de limitaciones en su aplicación (Rodríguez Bereijo).

No existe en nuestro Derecho positivo ninguna definición conceptual de los Presupuestos Generales, sin embargo el artículo 44 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, ofrece una definición de carácter descriptivo, en los siguientes términos:

"1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

a) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer las Instituciones y la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos y los derechos que se prevean reconocer durante el correspondiente ejercicio.

b) Las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las Empresas y demás Entes Públicos a los que se refieren los artículos cinco y seis de la presente Ley.

2. En los Presupuestos Generales de la Comunidad se consignará de forma ordenada y sistemática el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad.

3. Todos y cada uno de los Presupuestos integrantes de los Generales de la Comunidad deberán presentarse y aprobarse equilibrados."

De esta definición se pueden extraer como características principales del Presupuesto, el ser un acto de previsión temporal, equilibrado entre gastos e ingresos, con un carácter limitativo respecto a los gastos y estimativo respecto a los ingresos; y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 14 y 61 del Estatuto de Autonomía debe adoptar forma de ley.

2. EL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ÁMBITO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES.

Atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, el Sector Público de la Comunidad de Madrid, está constituido por los siguientes subsectores:

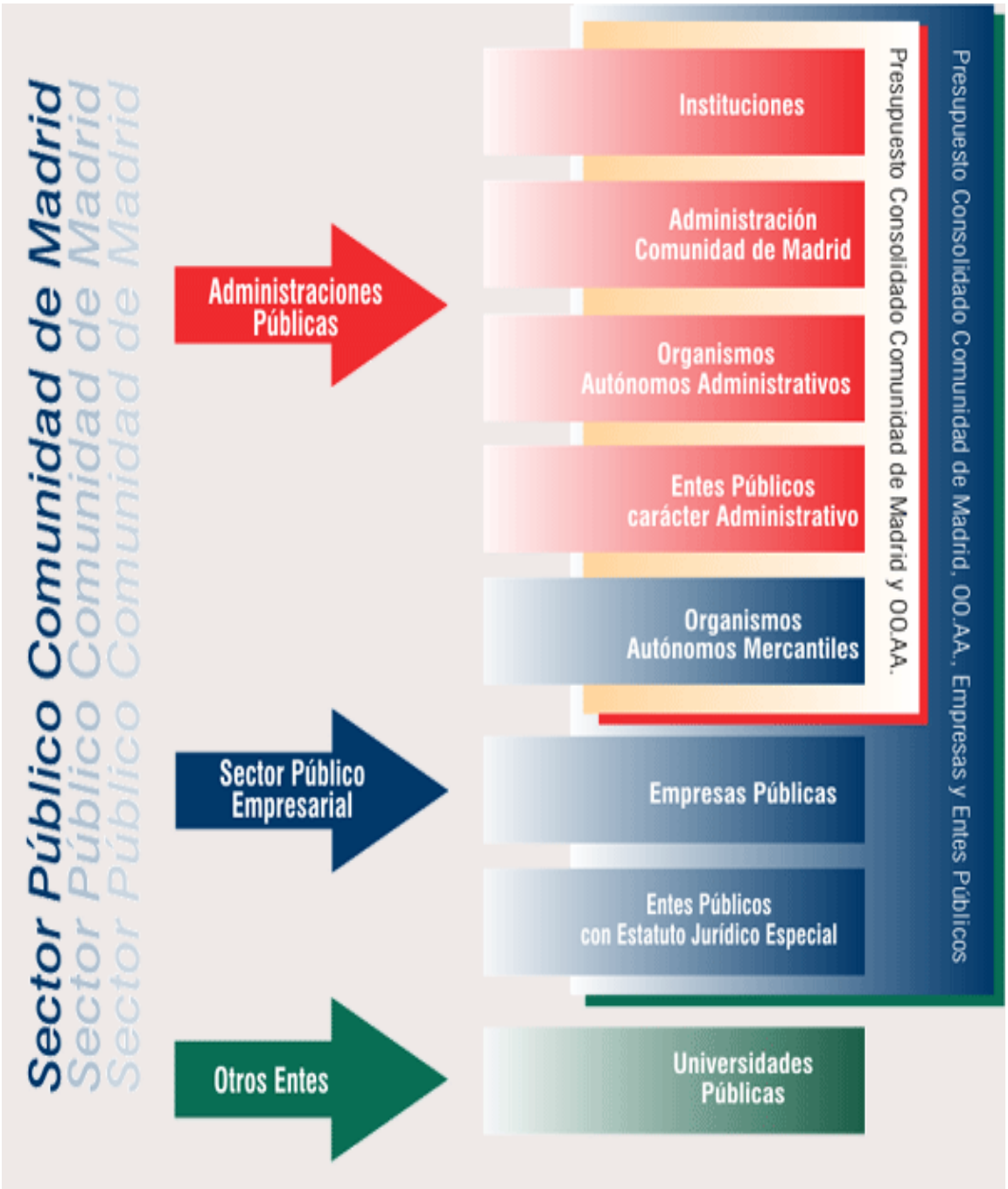

A) Subsector Administraciones Públicas.

a) Instituciones de la Comunidad de Madrid, entre las que se encuentra la Asamblea y la Cámara de Cuentas.

b) Administración General de la Comunidad de Madrid.

c) Organismos Autónomos de carácter administrativo.

d) Entes Públicos cuya normativa de creación confiere carácter limitativo a sus créditos, y por tanto cuentan con presupuesto de tipo administrativo.

B) Subsector Empresarial.

a) Organismos Autónomos de carácter mercantil.

b) Empresas Públicas, que comprende dos categorías:

- las Empresas Públicas con forma de Ente Público que ajustan su actividad al ordenamiento jurídico privado.
- las Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil en cuyo capital sea mayoritaria la participación pública.

c) Entes con estatuto jurídico especial, que se rigen por su propia ley de creación, según dispone el artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

C) Otros Entes.

En los que deben entenderse incluidas las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y las fundaciones del sector público autonómico que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Centrándonos en el aspecto presupuestario, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se integran por:

a) El Presupuesto de las Instituciones de la Comunidad de Madrid.

b) El Presupuesto de la Administración General de la Comunidad de Madrid.

c) Los Presupuestos de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, dividida a su vez en los siguientes grupos:

- Organismos Autónomos de carácter administrativo y de carácter mercantil.
- Entes Públicos con presupuesto de tipo administrativo (créditos limitativos).
- Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil.

- Entes con estatuto jurídico especial, que se rigen por su propia ley de creación, según dispone el artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto consolidado de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos incluye los Entes públicos cuya normativa confiere a sus créditos carácter limitativo.

Asimismo, con el fin de ofrecer la consolidación de la totalidad de los presupuestos que integran los Generales de la Comunidad de Madrid, se procede a la presentación de los presupuestos de explotación y capital de las Empresas públicas y resto de Entes públicos desde una visión administrativa conforme a los diferentes Capítulos de ingresos y gastos.

En el gráfico anterior se muestran las distintas visiones consolidadas de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Una primera visión comprende los Presupuestos Generales consolidados de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos con presupuesto administrativo, ofreciéndose una segunda visión más amplia que conforma los Presupuestos Generales consolidados de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Empresas y Entes Públicos.

No se incluyen en ninguna de estas dos visiones los presupuestos correspondientes a las Universidades Públicas, aun cuando se encuadran en el Sector Público autonómico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Por otra parte, y a los solos efectos de cumplir con las exigencias derivadas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid presentan los presupuestos de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, incluidos en el Sector Administraciones Públicas delimitado conforme el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC).

3. CONTENIDO.

Es necesario distinguir en este punto dos partes diferenciadas, pero íntimamente relacionadas: por una parte el marco jurídico, cuya concreción es el articulado de la Ley, y por otra, los estados de gastos e ingresos. Los primeros requieren una valoración esencialmente jurídica en razón a su contenido, que se traduce en mandatos para la Administración y para el ciudadano, mientras que los segundos se prestan a un análisis de tipo económico.

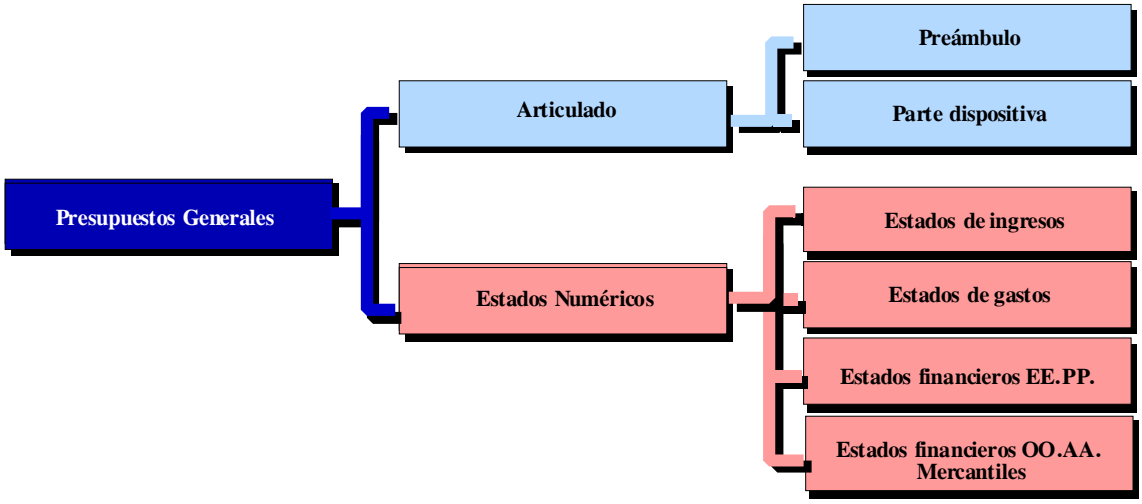

3.1 MARCO JURÍDICO.

La Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, ha establecido, con vocación de permanencia, el régimen de los bienes, derechos y obligaciones de naturaleza económica del Sector Público de la Comunidad de Madrid y de las instituciones y servicios de relevancia en el ámbito de las finanzas públicas, configurándose la Ley de Presupuestos de cada ejercicio no sólo como un mero estado de gastos e ingresos, sino como el instrumento o "vehículo de dirección y orientación de la política económica que corresponde al Gobierno", función ésta última establecida por la jurisprudencia constitucional sobre el contenido de la Ley de Presupuestos en sentencias 76/1992, de 14 de mayo, y 195/1994, de 28 de junio.

El Tribunal Constitucional, consolidando posicionamientos anteriores sobre este tema ha procedido a delimitar el contenido y función que cumple la Ley de Presupuestos, concluyendo:

"Concretamente, por lo que aquí interesa, en ella se afirma que el objeto de las leyes de presupuestos generales del Estado, a diferencia de lo que en principio sucede con las demás leyes, no puede ser libremente fijado, sino que posee un contenido mínimo, necesario e indisponible, al que puede añadirse un contenido eventual o posible, estrictamente delimitado, de modo que la regulación de las materias situadas fuera de ese ámbito están constitucionalmente vetadas a la Ley de Presupuestos Generales. Esta limitación material deriva, en primer lugar, de la específica función que constitucionalmente se atribuye a este tipo de leyes (aprobar anualmente los Presupuestos Generales del Estado incluyendo la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y la consignación del importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado y ser uno de los vehículos o instrumentos de la política económica del Gobierno); en segundo lugar, de las especificidades de su tramitación parlamentaria (que conllevan ciertas limitaciones de las facultades de propuesta, examen y enmienda de las Cortes Generales -SSTC 65/1987, fundamento jurídico 5. y 76/1992-) y, por fin, de las exigencias del principio de seguridad jurídica del art. 9.3 CE, entendido como certeza del Derecho (debido a la incertidumbre que una regulación de ese tipo origina -STC 65/1990, fundamento jurídico 3. - o, como dice la 76/1992, fundamento jurídico 4. , debido a que ese principio de certeza "exige que una Ley de contenido

constitucionalmente definido" como la de presupuestos generales, "no contenga más disposiciones que las que corresponden a su función constitucional").

En síntesis, puede afirmarse que el contenido mínimo, necesario e indisponible de las leyes de presupuestos, es el explícitamente proclamado en el ya citado art. 134.2 CE, es decir: la previsión anual de la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y la consignación del importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado. Por su parte, el contenido eventual resulta limitado estrictamente, según reiterada jurisprudencia y muy especialmente según la STC 76/1992, a aquellas materias o cuestiones que "guarden directa relación con las previsiones de ingreso y las habilitaciones de gasto de los Presupuestos o con los criterios de política económica general en que se sustenten" (SSTC 63/1986, fundamento jurídico 12, y 76/1992) y que, además, sean "complemento necesario para la mayor inteligencia y para la mejor y más eficaz ejecución del Presupuesto y, en general, de la política económica del Gobierno», excluyendo en todo caso las "normas típicas de Derecho codificado" (STC 76/1992), por la inseguridad jurídica que implica su modificación a través de esta vía." (Fundamento jurídico 2 STC 195/1994)

En este sentido, la voluntad de compatibilizar el acatamiento de la doctrina constitucional con la necesidad de llevar a cabo ciertas modificaciones del ordenamiento vigente en la Comunidad de Madrid, hizo que desde el ejercicio 1997 se tramitara junto a la Ley de Presupuestos, la popularmente denominada "Ley de Acompañamiento", que incorpora medidas que por su contenido o vigencia no encuentran cabida en la Ley de Presupuestos.

Teniendo en cuenta la común voluntad normativa de ambas disposiciones, el análisis de la Ley de Presupuestos debe realizarse conjuntamente con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

3.2 ESTADOS NUMÉRICOS.

La diversidad de Entes que integran el Sector Público de la Comunidad de Madrid y la heterogeneidad de sus actividades, así como su distinto régimen jurídico, da lugar a que dichos estados se agrupen y sistematicen, por un lado, en los estados de ingresos y, por otro, en gastos de los presupuestos administrativos y los estados financieros de los presupuestos de explotación y capital de las Empresas y Entes Públicos, incluyendo para los Organismos Autónomos mercantiles sus cuentas de operaciones comerciales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, contendrán:

a) Los estados de gastos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad y de sus Organismos Autónomos, con la debida especificación de los créditos necesarios para dar cumplimiento a sus obligaciones de carácter económico.

b) Los estados de ingresos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, comprensivos de las estimaciones de los derechos económicos a reconocer y recaudar durante el ejercicio presupuestario.

c) Los estados de recursos, con las correspondientes estimaciones para la cobertura financiera, tanto de los gastos de explotación, como de capital, de las Empresas y demás Entes Públicos.

3.2.1 Estados de Gastos e Ingresos.

En este punto hay que distinguir la distinta consideración jurídica que tienen cada uno de los integrantes de estos estados: créditos para gastos y previsiones de ingresos.

Los créditos para gastos tienen carácter limitativo desde tres consideraciones: cualitativa, cuantitativa y temporal.

La limitación temporal implica que los créditos autorizados habrán de utilizarse para cubrir gastos efectuados durante el año de vigencia del Presupuesto en que se contienen.

La limitación cualitativa implica que los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido autorizados por la Ley de Presupuestos o por las modificaciones aprobadas conforme a la legislación vigente.

La limitación cuantitativa supone no poder comprometer ningún gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos en el nivel de vinculación establecido, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan esta norma.

En relación con estas dos últimas limitaciones se encuentra el concepto de vinculación jurídica establecido en el artículo 54.2 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que remite al nivel de desagregación orgánica, funcional y económica que disponga la Ley de Presupuestos para cada ejercicio, a excepción de los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, que en todo caso serán vinculantes con el nivel de desagregación con que aparezcan en los estados de gastos.

En un intento de aproximación al concepto de vinculación jurídica, esta institución se podría definir como el nivel establecido legalmente para que una agrupación económica de gastos (capítulo, artículo, concepto o subconcepto) dentro de una estructura por programas y del ámbito de competencia de un órgano de gestión, tenga la consideración jurídica de crédito a efectos de ejecución presupuestaria, modificaciones y otras operaciones sobre los créditos; así como, en su caso, de las limitaciones, independientemente de que con fines de información contable y de gestión se realice un desglose más detallado.

Por último, y al contrario que los créditos para gastos, los estados de ingresos tienen un carácter meramente estimativo, pues sus cuantías son simples previsiones, y no un límite que no pueda sobrepasarse, y en consecuencia no se encuentran afectados por las limitaciones antes mencionadas.

3.2.2 Presupuestos de Explotación y Capital.

Las consignaciones de las Empresas y Entes Públicos reciben la denominación de dotaciones, definidas como las estimaciones, tanto para gastos como para ingresos, para la cobertura financiera de su actividad.

El término estimaciones excluye toda idea de limitación por lo que respecta a la gestión de sus gastos, al contrario de lo que ocurre en los presupuestos administrativos. No obstante la inclusión de dichas estimaciones en los Presupuestos Generales posibilita el control político sobre esta parte de la economía que está bajo la tutela de los poderes públicos.

Al conjunto de recursos y dotaciones se denomina “estados financieros”, incluyéndose tanto los presupuestos de explotación y capital como las cuentas expresivas de su actividad o situación financiera.

3.2.3 Estados Financieros de los Organismos Autónomos Mercantiles.

Los Organismos Autónomos mercantiles, además de los estados de gastos e ingresos propios de cualquier organismo autónomo, y por tanto de carácter limitativo, elaboran unos estados financieros semejantes a los de cualquier sociedad mercantil, pero adecuados a sus peculiares características, en los que se recogen los ingresos y gastos derivados de las operaciones propias de su actividad, reflejadas en partidas de carácter estimativo.

4. ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.

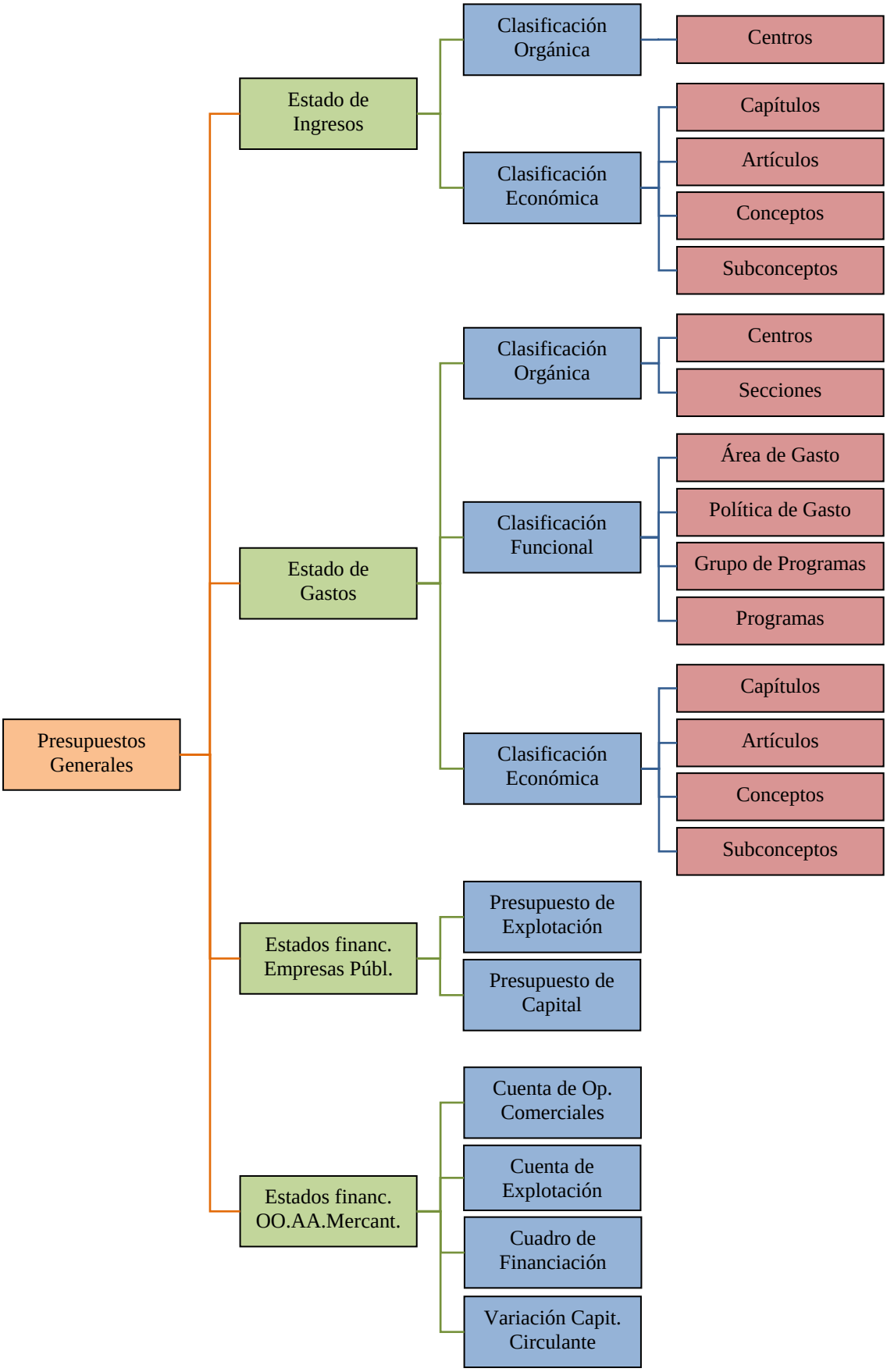

4.1 INGRESOS.

Dos son los criterios de ordenación y agrupación del Presupuesto de ingresos:

a) Clasificación Orgánica:

- Por Centros, en función de la personalidad jurídica e institucional de los mismos.

b) Clasificación Económica, ordenando las previsiones de ingresos según su naturaleza económica, distinguiendo entre Operaciones corrientes, Operaciones de capital y Operaciones financieras. Los grados de agregación, de mayor a menor, son:

- Capítulo (un dígito).
- Artículo (dos dígitos).
- Concepto (tres dígitos).
- Subconcepto (cuatro dígitos).

4.2 GASTOS.

Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid se confeccionan sobre la base de los Programas de Gasto, definiendo, en cada uno de ellos, los objetivos a alcanzar y las actividades a realizar con los medios personales, materiales y financieros que se les asignan, presentando los objetivos definidos y, en la medida de lo posible, cuantificados de tal manera que el control que periódicamente se efectúa, permita un análisis de la eficacia y eficiencia de los resultados, así como una mayor racionalidad y redistribución de los recursos para el futuro.

a) Clasificación Orgánica:

- Por Secciones, según el Órgano responsable de la gestión del crédito. Las secciones están integradas por los distintos servicios que se subordinan jerárquicamente a ellas, pudiendo subdividirse estos en centro gestores de rango inferior.
- Por Centros, en función de la personalidad jurídica e institucional de los mismos.

b) Clasificación Funcional o por programas, agrupando los créditos para gastos según la finalidad de las actividades a realizar y los objetivos a conseguir. Los grados de agregación, de mayor a menor, son:

- Área de gasto (un dígito).
- Política de gasto (dos dígitos).
- Grupo de programas (tres dígitos).
- Programa, ordenando los gastos en función de los objetivos a alcanzar, indicando las actividades necesarias para ello, constituyendo, en último término, una mayor desagregación de la clasificación funcional.

d) Clasificación Económica, ordenando los créditos según su naturaleza económica, distinguiendo entre Operaciones corrientes, Operaciones de capital, Operaciones financieras y Fondo de contingencia. Los grados de agregación, de mayor a menor, son:

- Capítulo (un dígito).
- Artículo (dos dígitos).
- Concepto (tres dígitos).
- Subconcepto (cuatro dígitos).

5. ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL.

La estructura de los presupuestos de explotación y capital detallará los recursos y dotaciones anuales correspondientes a cada Empresa o Ente Público, determinando una cuenta de Pérdidas y Ganancias y un Estado de Flujo de Efectivo, respectivamente.

5.1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Se compone de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se consignará en ella las cuantías correspondientes a los siguientes conceptos:

- **Importe neto de la cifra de negocio**: ventas y prestaciones de servicios**.**

- **Variación de existencias** de productos.

- **Trabajos realizados por la empresa** para su activo.

- **Aprovisionamientos**:
  -Consumos: comprende la compra de materias primas y la variación de sus existencias,
  -Trabajos realizados por otras empresas y
  -Deterioros de aprovisionamientos.

- **Otros ingresos de explotación:** Incluye ingresos accesorios y subvenciones de explotación recibida

- **Gastos de personal.** Sueldos, salarios, cuotas sociales a cargo del empleador y gastos sociales. Incluirá determinadas provisiones de personal y el pago de indemnizaciones.

- **Otros gastos de explotación**. Comprende los Gastos por servicios exteriores: gastos corrientes necesarios para el funcionamiento del Ente o Empresa, tales como arrendamientos, reparación y conservación, material de oficina, primas de seguros, publicidad y los Tributos.

- **Amortizaciones.** Cantidades previstas para dotar la amortización de los gastos de establecimiento, así como del inmovilizado, tanto material, intangible como inmobiliario.

- **Imputación de subvenciones** de inmovilizado no financiero y otras. Fundamentalmente subvenciones de capital aplicadas al resultado

- **Exceso de Provisiones.** Diferencia positiva entre el importe de la provisión existente y el que corresponda a la obligación atendida.

- **Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado**.

- **Subvenciones concedidas**.

- **Ingresos financieros**. Intereses de cuentas bancarias y de participaciones.

- **Gastos financieros.** Intereses de deudas, tanto a corto como a largo plazo.

- **Variación en el valor razonable** de instrumentos financieros.

- **Diferencias de cambio**. Que podrán ser negativas o positivas.

- **Impuesto sobre beneficios**.

- **Resultado del ejercicio.** Diferencia entre los Gastos e Ingresos de la cuenta.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se consignan todos los importes de las cuentas referidos a dos ejercicios: el importe estimado para el ejercicio corriente y el importe previsto para el ejercicio que se presupuesta.

5.2 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Recoge todos los movimientos de pagos y cobros de efectivo del ejercicio corrigiendo el Resultado para determinar las necesidades de tesorería. Se considerarán dichos movimientos clasificados en cuatro tipos:

- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN: Incorporará para la determinación del efectivo final,

    - Resultado del ejercicio antes de impuestos. Traslada el resultado, antes de impuestos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
    - Ajustes al resultado: Correcciones de ingresos y gastos que no generan efectivo o que se presentan, por su naturaleza, en epígrafe aparte.
    - Cambios en el Capital Corriente. Movimientos de cobros y pagos contrapartida de cuentas a corto plazo.
    - Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: Intereses, dividendos, impuestos y otros.

- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: Incorporará las inversiones y desinversiones en inmovilizado material, intangible, inmobiliario, financiero y en otros activos.

- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.

    - Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. Financiación obtenida por aportaciones o subvenciones de capital o el Reintegro de dicha financiación.
    - Cobros y pagos por instrumentos de pasivo. Recoge las operaciones de deuda.
    - Cobros y pagos por dividendos y otros instrumentos de patrimonio.

- EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO. En caso de operar en el exterior o con moneda extranjera, se reflejará su efecto sobre los cobros y pagos realizados.

- **Aumento o disminuciones netas de efectivo o equivalentes.** Saldo final de los movimientos reflejados por todos los conceptos. Determinará el efectivo a final de ejercicio.

Por otra parte, como ya se señalaba anteriormente con el fin de ofrecer la consolidación de la totalidad de los Presupuestos que integran los Generales de la Comunidad de Madrid, se procede a la presentación de los presupuestos de explotación y capital de las Empresas públicas y resto de Entes públicos desde una visión administrativa conforme a los diferentes Capítulos de ingresos y gastos.

A tal fin se procede a realizar una traslación de estos estados financieros a una visión administrativa, cuya concreción, sistematizada por Capítulos, es la siguiente, por lo que a los gastos se refiere:

Capítulo 1. Sueldos, salarios, cuotas sociales a cargo del empleador y gastos sociales.

Capítulo 2. Aprovisionamientos, servicios exteriores y otros gastos de explotación.

Capítulo 3. Intereses de deudas, tanto a corto como a largo plazo.

Capítulo 4. Subvenciones de explotación concedidas por la empresa.

Capítulo 6. Inmovilizado material, intangible e inmobiliario.

Capítulo 7. Subvenciones de capital concedidas por la empresa.

Capítulo 8. Inmovilizado financiero en empresas del grupo (a excepción de las subvenciones de capital concedidas por la empresa) e inmovilizado financiero en empresas fuera del grupo.

Capítulo 9. Cancelación o vencimiento de las deudas a largo plazo.

En cuanto a los ingresos, señalar inicialmente que las empresas y entes no cuentan con ingresos de naturaleza tributaria por lo que carecen de consignaciones en los Capítulos 1 y 2, siendo la composición del resto de Capítulos la siguiente:

Capítulo 4. Subvenciones de explotación recibidas por la empresa.

Capítulo 5. Recoge los ingresos propios generados por la empresa, ya sea por la realización de su actividad o por actuaciones ajenas a la misma.

Capítulo 6. Enajenación de inmovilizado material, intangible e inmobiliario.

Capítulo 7. Subvenciones de capital recibidas por la empresa, y aportaciones de capital.

Capítulo 8. Enajenación de inmovilizado financiero y vencimientos o cancelación anticipada del inmovilizado financiero.

Capítulo 9. Financiación ajena a largo plazo.

6. ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES.

Como ya se indicaba anteriormente los Organismos Autónomos mercantiles, además de los estados de gastos e ingresos propios de cualquier organismo autónomo, y por tanto de carácter limitativo, elaboran unos estados financieros semejantes a los de cualquier sociedad mercantil, pero adecuados a sus peculiares características, cuya concreción es la siguiente:

- **Cuenta de explotación.** Recoge los ingresos y gastos derivados de las operaciones propias de su actividad, reflejadas tanto en las consignaciones limitativas, como en las consignaciones estimativas que componen la cuenta resumen de operaciones comerciales.

- **Cuenta resumen de operaciones comerciales.** En la que se recogen los ingresos y gastos derivados de las operaciones propias de su actividad, reflejadas en partidas estimativas no sujetas al régimen de limitaciones establecido para el estado de gastos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.4 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

- **Cuadro de variación de capital circulante.** Compuesto por las variaciones previstas en las cuentas que componen el activo circulante y el pasivo circulante del balance de situación.

- **Cuadro de financiamiento de inversiones.** Se consignan, por un lado las inversiones previstas, distinguiendo entre reales y financieras, así como las amortizaciones de préstamos a largo plazo recibidos y por otro los recursos estimados para financiarlas.

- **Ficha de Presupuesto.** Recoge el total del presupuesto de ingresos y del presupuesto limitativo de gastos, agregados por Capítulos.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2016

I. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016.

1. CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD

El Consejo de Política Fiscal y Financiera de 29 de julio de 2015 aprobó los objetivos de estabilidad para el periodo 2016-2018 de las Comunidades Autónomas, estableciéndolos para 2016 en un -0,3% del PIB Regional.

Este déficit está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas se encuentran en el registro de los gastos, debido a que en contabilidad nacional éstos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago. Hay además determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario, por considerarse operaciones financieras, pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras.

Por ello, para determinar el déficit del presupuesto de la Comunidad de Madrid es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, tal como se indica a continuación.

En términos presupuestarios el superávit no financiero de la Comunidad asciende a 392,1 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 17.226,3 millones de euros y unos gastos no financieros de 16.834,2 millones de euros. Para determinar el déficit en contabilidad nacional es necesario ajustar las partidas que tienen distinta consideración entre la previsión presupuestaria y la contabilidad nacional.

Los ajustes más importantes para el año 2016 son los siguientes:

Inejecución

Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por ciento de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit y que se estima para el ejercicio 2016 en un importe de 195,2 millones de euros.

Intereses

En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que en contabilidad nacional, los intereses se imputan al ejercicio en que se devengan. Así, para el ejercicio 2016, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo implica un ajuste negativo por importe de 32,4 millones de euros que supone un mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.

Aportaciones patrimoniales a los entes y empresas públicas de la Comunidad

En contabilidad presupuestaria las aportaciones patrimoniales y de capital a entes y empresas consideradas como Administraciones públicas, así como las aportaciones de capital que se considera que no van a generar rentabilidad económica, se contabilizan como operaciones financieras, de manera que no afectan al saldo presupuestario no financiero, mientras que en

contabilidad nacional, tienen el tratamiento de operaciones no financieras que sí afectan al déficit público, generando el ajuste correspondiente que, para el ejercicio 2016, supone un mayor gasto y un mayor déficit por un importe estimado de 1.056 millones de euros.

Devolución de la liquidación negativa de ingresos a cuenta de 2009

Este ajuste positivo es consecuencia del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de que las Comunidades Autónomas pudieran efectuar la devolución de liquidaciones negativas de ingresos a cuenta de 2008 y 2009 en el plazo de 10 años. La imputación a contabilidad nacional se efectuó en el ejercicio de devengo. Para el caso de la liquidación de 2009, que es la única en que la Comunidad presentó datos negativos, este ejercicio ha sido 2011.

El Real Decreto-Ley 12/2014, de 12 de septiembre, que modifica la Disposición Adicional Trigésimo Sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del estado para el año 2012, permite la ampliación del plazo de devolución a 240 meses, ampliación a la que la Comunidad ha solicitado acogerse. Como la devolución se contabiliza en el presupuesto como un ingreso negativo procede el ajuste positivo por importe de 55 millones de euros.

Otros ajustes

Se incluye en este epígrafe distintos gastos que afectan al déficit de la Comunidad destacando el déficit previsto de las Universidades Públicas que computan, a efectos de contabilidad nacional, en el subsector Comunidades Autónomas y que, por tanto, afectan al cumplimiento del objetivo de estabilidad de la Comunidad de Madrid. También se recoge el efecto de las Inversiones de Asociaciones Público-Privadas (APP). Este ajuste se corresponde con la inversión estimada de los contratos de concesión de obra pública adjudicados por la Comunidad y que ha sido considerada como inversión pública a efectos de contabilidad nacional. Por último se recoge el ajuste correspondiente al Boletín Oficial e la Comunidad de Madrid que es un organismo autónomo comercial que no se clasifica dentro del perímetro de administración pública de la Comunidad de Madrid.

El conjunto de estos otros ajustes asciende a 8,2 millones de euros.

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

En millones de euros

Conceptos	2016
Ingresos no financieros	17.226,3
Gastos no financieros	16.834,2
Superávit (+) / Déficit (-) no financiero del Presupuesto	**392,1**
Ajustes:	-1.030,0
Aportaciones patrimoniales a entes y empresas públicas	*-1.056,0*
Intereses	*-32,4*
Recaudación incierta	*-200,0*
Inejecución de gastos	*195,2*
devolución liquidación ingresos a cuenta de 2009 en 10 años	*55,0*
Otros ajustes	*8,2*
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación de Empresas, Entes y Fundaciones	**-1,8**
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación de la Comunidad de Madrid	**-639,8**
En porcentaje del PIB	***-0,30%***
PIB en M€	*213.389*

2. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha establecido la regla de gasto de acuerdo con la normativa europea, en virtud de la cual el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto. Para 2016 el gobierno ha fijado dicha tasa en el 1,8%.

El artículo 12 de la mencionada Ley está dedicado a definir la regla de gasto. Si bien contiene los elementos esenciales de esta figura no se ha desarrollado una metodología completa que aborde y clarifique todos los extremos a los que las Administraciones se enfrentan a la hora de su cálculo.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado una Guía para el cálculo de la regla de gasto en las corporaciones locales que aporta valiosa información pero sería deseable que este esfuerzo clarificador se extendiera al ámbito de las comunidades autónomas. Así lo han reclamado algunas Comunidades y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en varios informes.

La Comunidad de Madrid, como un elemento más de la transparencia que rige su actuación, se comprometió frente a la AIReF a incluir en sus presupuestos el cálculo de la regla de gasto. A estos efectos ha seguido los criterios que ha diseñado la AIReF y cuyos rasgos más destacados son:

- Los recursos del sistema de financiación (excepto IRPF) que supongan pagos al Estado y no se recojan como gasto presupuestario eran computados como gastos sometidos a la regla en una primera interpretación de la Autoridad Independiente pero con posterioridad

añadió la exclusión de los mismos dado su carácter de transferencias a las Comunidades Autónomas del sistema de financiación.

- El ámbito de aplicación de la regla de gasto es la administración pública de la Comunidad de Madrid en términos de Contabilidad Nacional. Ello supone considerar el gasto computable de la Administración central de la Comunidad y de los Organismos autónomos y Entes de presupuesto limitativo. Además se toma en cuenta el gasto de las empresas públicas, neto de aportaciones patrimoniales y mandatos procedentes de la Comunidad. Finalmente se considera el gasto de las universidades públicas de la región y de las fundaciones públicas, neto de transferencias desde la Comunidad.

- Finalmente, la regla se calcula, en esta fase del proceso presupuestario, sobre la base de la previsión de liquidación del presupuesto vigente.

- Al cálculo en fase de presupuesto se aplica una inejecución del gasto que no se tiene en cuenta en la base de comparación al ser una previsión de gasto liquidado y por tanto referirse a obligaciones reconocidas.

El presupuesto para 2016 cumple con la regla de gasto fijada en el 1,8% tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Millones €

Determinación regla de gasto	2015 Prevision cierre	2016
1. Gastos presupuestarios no financieros consolidados, excluidos los intereses de la deuda	15.494,7	16.015,6
2. Ajustes (*incremento (+)/reducción (-) del gasto presupuestario):*	6.163,8	6.214,0
2.1 Ingresos por enajenación de inversiones	*-73,7*	*-227,0*
2.2 Recursos del sistema de financiación (excepto IRPF) que supongan pagos al Estado y no se recojan como gasto presupuestario	*3.417,3*	*3.684,6*
2.3 Otros ajustes de gastos:	2.820,3	2.756,4
Cuenta 413/409 u otras similares	*13,0*	*0,0*
Aportaciones de capital	*1.130,4*	*1.056,0*
Otras entidades consideradas Administraciones públicas:	*786,6*	*984,8*
Inejecución	*0,0*	*-195,2*
Otros ajustes de gastos (operaciones comerciales y derechos de superficie)	*890,2*	*910,8*
3. Empleos (1+2)	**21.658,6**	**22.229,7**
4. Exclusiones:	4.393,6	4.661,1
4.1 Gasto finalista de fondos de la UE	109,1	141,1
4.2 Gasto finalista de ingresos procedentes de otras AAPP	867,2	835,4
4.3 Transferencias al Estado vinculadas al Sistema de Financiación	3.417,3	3.684,6
6. Variación neta de ingresos:	0,0	0,0
5. Gasto computable a efectos del cumplimiento de la regla de gasto (3-4)	**17.264,9**	**17.568,6**
Regla de gasto		**1,8%**

3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE GASTO

CULTURA Y TURISMO

Corresponde a la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid la promoción, impulso, coordinación, apoyo y supervisión de las actividades en materia de artes escénicas, bellas artes, libro, archivos, música y audiovisual y patrimonio histórico, así como la promoción, ordenación, planificación e información del turismo.

En el ámbito de la cultura se intensificarán con una mayor dotación presupuestaria, las actuaciones dirigidas a que la Comunidad de Madrid se consolide como referente cultural nacional e internacional, con una oferta artística de calidad, abierta a todos los públicos y sensibilidades, en el ámbito de las artes escénicas, música, cine, y artes plásticas, actuando bajo el principio de descentralización, para favorecer el acceso a la cultura de todos los ciudadanos.

Se dará un importante impulso a la actividad de museos y colecciones, y al mantenimiento de la red de museos de la Comunidad de Madrid. Destacan las exposiciones en el Centro de Arte Dos de Mayo, única institución dedicada exclusivamente al arte actual en Madrid, se potenciará su colaboración con otras instituciones en la producción de proyectos expositivos en Europa y en el resto del mundo a través del trabajo en red. La promoción del arte contemporáneo se desarrollará también en las salas Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Arte Joven. Son importantes las propuestas previstas en el Museo Casa Natal de Cervantes, especialmente con la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes así como de la Casa Museo Lope de Vega, el Museo Picasso y el Centro de Interpretación de Nuevo Baztán.

Cabe destacar la programación de actividades y exposiciones del Museo Arqueológico Regional, así como la continuación de su labor de investigación arqueológica y las campañas de excavaciones programadas en los yacimientos del Calvero de la Higuera en Pinilla del Valle.

En el campo de las artes escénicas se apoyará la creación madrileña, en teatro, danza, música, cinematografía y audiovisual mediante la programación de espectáculos, ciclos y festivales. Se continuará la colaboración con las instituciones culturales más emblemáticas así como las propias, consolidando nuestros festivales en el ámbito del teatro, danza, música, cine y audiovisual. Se potenciará la colaboración con los municipios a través de la red de teatros y el apoyo a la creación contemporánea, a los nuevos talentos y a la proyección exterior. Asimismo, se apostará decididamente por la moda como disciplina creativa y se reforzará el apoyo al cine y audiovisual y las actuaciones destinadas a relanzar Madrid como sede de rodajes cinematográficos.

En materia de patrimonio cultural se va a realizar un importante esfuerzo presupuestario destinado a la protección, conservación y difusión, de nuestro patrimonio histórico- artístico, con el fin de acercarlo a los ciudadanos, especialmente los más jóvenes, y fomentar el turismo. Se continuarán las intervenciones en curso y se iniciarán otras nuevas. En cuanto a nuestro patrimonio documental, se mejorarán, las infraestructuras archivísticas del Archivo regional y el archivo histórico de protocolos. Se consolidará el sistema bibliotecario, mediante la mejora de las infraestructuras bibliotecarias propias, inversiones para equipamiento en la red de bibliotecas municipales, mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, e impulso de acciones de apoyo al sector del libro en la región. Se continuará la labor de integración de obras en la Biblioteca Digital de Madrid permitiendo hacerla accesible a todos los ciudadanos a través de internet. Se llevarán, a cabo, acciones para fomentar la lectura entre los distintos segmentos de la población, a través de acciones que ya han tenido un claro éxito como bibliometro, o telebiblioteca, y nuevas actuaciones como el carne único, el servicio de préstamo gratuito de libros electrónicos, y con una participación activa en todos los eventos del fomento del libro que se celebren en nuestra región.

Convertir a la Comunidad de Madrid en un referente cultural, nacional e internacional, contribuirá a reafirmar su papel como destino de atracción turística de extraordinaria importancia.

A través de la colaboración entre instituciones y el sector privado se buscará conseguir un mejor posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico nacional e internacional, de modo que redunde en una mayor competitividad de las empresas madrileñas y en la creación de empleo. Los objetivos serán los siguientes:

- Creación de una marca única turística Madrid que sea capaz de articular el desarrollo y creación de productos turísticos sostenibles, basados en los importantes recursos naturales y culturales de la Comunidad de Madrid. Se impulsará la creación de un Eje Cultural de las ciudades patrimonio de la humanidad (Aranjuez, Alcalá de Henares y San Lorenzo de El Escorial,) , se desarrollará el turismo idiomático con el fin de posicionar la Comunidad de Madrid como centro preferencial de acogida para estudiantes de español. Se fomentará el turismo de naturaleza a través de la red de espacios en torno al Parque Nacional de Sierra de Guadarrama y la Sierra del Rincón. Asimismo se prestará especial atención al turismo de compras, de ocio, gastronómico y el de congresos.

- Mejora de la competitividad de las empresas y sectores turísticos, a través de la renovación de la normativa turística con la finalidad de proporcionar un marco jurídico adecuado, tanto para los usuarios como para los inversores turísticos.

- Promoción y mejora de la comercialización de los productos y destinos turísticos por medio de acciones, tanto a nivel nacional como internacional, de promoción on line a través de todos los canales que ofrecen las nuevas tecnologías. Se continuará con la presencia de la Comunidad en la Madrid en las ferias más representativas especializadas en el sector turístico.

- Mejora de la información turística a través de la red Mad about info.

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Corresponden a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno las competencias sobre asuntos europeos y cooperación con el Estado, calidad de los servicios y atención al ciudadano. También le corresponden las de seguridad y política interior, incluyendo en ese último aspecto, las competencias autonómicas sobre fundaciones, asociaciones, colegios profesionales y espectáculos públicos y actividades recreativas, la coordinación y demás facultades en relación a las policías locales y la atención a las víctimas del terrorismo. Tiene asimismo atribuidas las competencias relativas a protección ciudadana, incluyendo la prevención y extinción de incendios y la coordinación de emergencias, así como el ejercicio de las competencias en materia de administración de justicia y la ejecución de las políticas del Gobierno Regional en materia de función pública.

Por otra parte, corresponden a la Consejería las competencias audiovisuales, la coordinación de la sociedad de la información y del conocimiento, los procesos electorales y las funciones de Portavocía del Gobierno.

La política de seguridad se asienta en el proyecto BESCAM (Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid), cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la seguridad. Para el año 2016 estará implantado en 110 municipios. Desde la Comunidad de Madrid se contribuye a la financiación de las retribuciones y seguridad social de los policías locales adscritos a las Brigadas, el suministro de vehículos y combustible y el servicio de comunicaciones.

En materia de política interior se continuará con las líneas de ayudas a las víctimas del terrorismo, así como la sensibilización de la sociedad en relación al problema del terrorismo y el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar los valores democráticos de paz, tolerancia y convivencia. Estos pilares sentarán las bases para la nueva regulación de reconocimiento y ayudas a las víctimas del terrorismo.

En el campo de la protección ciudadana, se continuará con la política de ampliación de los medios humanos y materiales del Cuerpo de Bomberos. Así, en el ámbito de la modernización de la red de Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se pondrá en funcionamiento un nuevo parque en Valdemoro. Por otro lado, la Campaña para la Detección y Extinción de Incendios en la Comunidad de Madrid (INFOMA), articulará las actuaciones tanto preventivas, como de vigilancia y extinción y la coordinación de medios. Se prevé la renovación y mejora de bases de retenes, construcción de nuevas torres de vigilancia, así como la última fase de acondicionamiento de los helipuertos existentes que sirven de base a los medios aéreos. Por lo que se refiere a la protección civil, se prevé la elaboración del Plan Civil de Emergencia ante riesgo de inundaciones de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, en el marco de la seguridad y la protección ciudadana, el Centro de Emergencias Madrid 112 integra de manera operativa la totalidad de los organismos de intervención que actúan en la región, entre otros, bomberos de la Comunidad de Madrid, SAMUR, Policía Nacional, Policía Municipal de Madrid y Cuerpo de Agentes Forestales. Se mantendrán los estándares de calidad de respuesta y actuación con mejoras tecnológicas que permitan incrementar la coordinación en materia de emergencias. Esta labor de coordinación operativa se pretende hacer aún más eficiente con la creación de la Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

En materia de justicia, el esfuerzo irá destinado a la puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal y la nueva Oficina Fiscal. Se continuará con la dotación y optimización de los medios personales y materiales de los 528 órganos judiciales existentes actualmente, así como de los 158 juzgados de paz, servicios comunes, órganos de la Fiscalía, registros civiles y servicios de medicina forense. Por otra parte, se incrementa la dotación destinada a la justicia gratuita en un 25,5%, lo que supone recuperar un 5% de la reducción que desde 2012 afecta a esta medida.

La Consejería es igualmente competente para la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales sobre responsabilidad penal de los menores, a través de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Para ello se seguirán gestionando, mediante la continua adaptación de las plazas disponibles a las necesidades existentes, los centros de ejecución de medidas judiciales, que aseguran su efectivo cumplimiento y el tratamiento de aquellos casos específicos y diferenciados del resto que precisan de una intervención socioeducativa distinta. Además de las medidas de internamiento, se ejecutarán las medidas judiciales de medio abierto, que no conllevan la privación de libertad de los menores y se proseguirá con el desarrollo de programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral.

En el ámbito de la cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, entre las actuaciones más relevantes destaca la difusión de las políticas comunitarias, la relación de la Comunidad de Madrid con las instituciones europeas y el impulso de la participación de los órganos de la Comunidad de Madrid en programas europeos de acción directa, la gestión de fondos estructurales y el impulso de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.

En materia de fondos europeos (FSE y FEDER), las actuaciones principales se centran en las labores de verificación y control de las actuaciones cofinanciadas con cargo a los Programas Operativos para el periodo 2007-2013 y la gestión, seguimiento, ejecución y control de los Programas Operativos para el periodo 2014-2020. Los principales objetivos de estos programas son impulsar la actividad empresarial, el desarrollo local, el fomento de la I+D+i, las Tecnologías de la

Información y la Comunicación, el empleo, la formación, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En materia de Función Pública los objetivos se centran en la formación del personal al servicio de la administración autonómica, la garantía del acceso a la función pública y la agilización y modernización de los procesos selectivos, el desarrollo de la política de prevención en materia de riesgos laborales y la consolidación de un marco estable en las relaciones laborales con las organizaciones sindicales representativas para proporcionar estabilidad a las políticas de recursos humanos.

Desde la Consejería también se impulsa la modernización administrativa, el desarrollo de la Administración Electrónica y la mejora de la calidad de los servicios y la atención al ciudadano. Todo ello a través, entre otras medidas, del Portal de Transparencia que garantizará la publicidad activa y el acceso de los ciudadanos a la información pública.

Asimismo, se adscribe a la Consejería el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo se centra en la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos y su fomento a través de ayudas a los municipios y otras entidades; también tiene encomendado el seguimiento y control de la gestión de la plaza de toros de Las Ventas.

Finalmente, el Canal de Isabel II tiene prevista una inversión para 2016 de 213 millones de euros, destinada a la extensión y renovación del sistema de abastecimiento (red estratégica y redes de distribución), al Plan de adecuación del sistema de saneamiento a la Directiva Marco del Agua, así como a la extensión del suministro de agua regenerada.

ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

La política económica de la Comunidad de Madrid para el año 2016 se enmarca en un contexto de reducción de los desequilibrios macroeconómicos, crecimiento económico y de reducción del desempleo, demostrando que una política económica basada en la eficiencia en el gasto, en la estabilidad presupuestaria, en la rebaja de impuestos y en la eliminación de trabas administrativas, acaba generando confianza y seguridad jurídica, que son las claves que permiten crecer, desarrollar la actividad económica y traer prosperidad a nuestra región.

En ese marco, y en el ámbito de la actividad productiva, adquiere especial relevancia el impulso y la realización de tareas de análisis y predicción que proporcionen información sobre las tendencias en la evolución de la economía que permitan diseñar y adaptar sus líneas de actuación en favor de las necesidades del tejido empresarial y, en especial, de las PYMES madrileñas mediante el impulso de la competitividad empresarial y el liderazgo tecnológico.

Así las cosas, los objetivos son los siguientes:

- Fomento de la investigación, desarrollo e innovación empresarial, la modernización, dinamización y difusión tecnológica, así como la transferencia de tecnología.

- Establecimiento de medidas que fomenten la promoción empresarial, la competitividad y la aplicación de las nuevas tecnologías y gestión del conocimiento, que favorezcan la adecuación tecnológica y organizativa del tejido empresarial y el desarrollo de nuevos productos y procesos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

- Desarrollo y coordinación de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente de i+d, RIS3, y la colaboración con el Estado para el desarrollo e implementación de la Estrategia Española de I+D+i.

La política de desarrollo económico y promoción empresarial tiene que ir ligada a potenciar la capacidad que tiene nuestra Comunidad de generar riqueza.

Los ejes en los que se estructurará la estrategia de desarrollo económico y promoción empresarial son tres:

1. Políticas dirigidas a la generación de empresas.
2. Políticas dirigidas a la modernización y mejora de la competitividad del tejido productivo.
3. Políticas dirigidas a la Internacionalización empresarial y a la atracción de inversiones.

En este sentido, y para la consecución de los objetivos mencionados, se hace necesario seguir trabajando en la eliminación de barreras para la creación de empresas pero también en la eliminación de barreras de salida (cargas financieras derivadas del fracaso de la iniciativa empresarial entre otras).

En el ámbito de la política de I+D+i, los instrumentos que se proyectan para conseguir esos fines se encuadran en cuatro líneas maestras:

- Fomento de proyectos de I+D+I empresarial: respaldando los esfuerzos de las empresas y buscando la optimización de los recursos disponibles, posibilitando la financiación de estas actividades, mediante el apoyo directo. Esta línea incluye como punto esencial la mejora de los mecanismos de transferencia de conocimientos de universidades y centros públicos de investigación a la industria y los servicios.

  A ese objetivo se destinarán 20 millones de euros, un 471% más que en 2015, lo que pone de relieve la magnitud de la apuesta en este ámbito.

- Impulso a la creación y desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras, especialmente en su fase inicial (“Start-up”), mediante la concesión de ayudas a fondo perdido.

- Acceso de las PYMES a la tecnología: se articulará mediante la implementación del Programa “Cheque Innovación”. Este programa consistirá en ayudas para incentivar el uso de servicios de innovación en las pymes.

- Participación en un Fondo de Inversión mediante la oportuna aportación de capital. Dicho Fondo de Inversión tendrá como objeto la potenciación de la I+D, bien fomentando la concesión de préstamos participativos tanto a empresas madrileñas innovadoras como a Start-Ups o bien mediante la inversión directa en su capital. Debe de tratarse de empresas madrileñas innovadoras que demuestren carácter innovador bien habiendo recibido ayudas públicas para actuaciones en I+D+i o bien mediante su propia actividad.

Del mismo modo se pone a disposición de las empresas instrumentos financieros, como la concesión de avales a través de Avalmadrid, que servirán como instrumento de apoyo para conseguir financiación, que facilite la puesta en marcha de su actividad, su modernización y para propiciar sus iniciativas de inversión.

Además, se seguirán impulsando los acuerdos establecidos con el BEI para distribuir 400 millones de euros de crédito en condiciones preferentes.

Otro de los objetivos es potenciar el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad y el fomento, desarrollo y apoyo de la consolidación de aquellas actividades económicas de mayor importancia estratégica para el futuro del sistema productivo de la región, para ello se programan ayudas regionales a la inversión empresarial en aquellas zonas de la región, contempladas en el Mapa de Ayudas Regionales 2014-2020 aprobado por la Comisión Europea, que presentan una mayor vocación industrial.

En el momento actual, las empresas se están enfrentando a diferentes retos para lograr su permanencia y consolidación en un mercado globalizado, a tal fin constituye uno de nuestros objetivos en el corto plazo la creación de un único canal de entrada a la internacionalización de nuestras empresas, especialmente pymes.

Igualmente se potenciarán los factores que generan la ventaja competitiva que tiene nuestra Comunidad para atraer empresas internacionales con objeto de que inviertan y generen riqueza en nuestra región, a través de Invest in Madrid.

En materia de Industria, Energía y Minas, los objetivos se pueden agrupar en aquellos relativos a la consecución del ahorro y la eficiencia energética y los relativos a la promoción y la seguridad industrial, energética y minera.

Dentro del primer grupo, la principal línea de actividad está constituida por el desarrollo de Planes Renove a los que se destinarán 4 millones de euros. Estos tienen como finalidad el incentivar la sustitución de equipos e instalaciones por otros más eficientes energéticamente, de manera que se incremente el ahorro de energía, y también supone una promoción del sector industrial, dado que no solo contribuye a reducir la factura energética, incrementado la competitividad de las empresas, sino que además supone un incentivo a la actividad de los distintos sectores involucrados (fabricantes e instaladores).

De esa manera, se prevé conseguir más de 56.000 sustituciones, de las que se beneficiarán 897.000 ciudadanos, con una inversión inducida de más de 89 millones de euros y la generación o mantenimiento de 1.800 puestos de trabajo.

También tiene una especial relevancia la certificación de eficiencia energética de edificios, cuya finalidad es que tanto los compradores o arrendatarios como los propietarios de los pisos e inmuebles conozcan sus características energéticas y, por tanto, tengan una idea de su confort, de las necesidades de climatización y sus costes, y de las reformas y mejoras que pueden introducirse.

Igualmente, se continuarán organizando jornadas técnicas y realizando actuaciones de difusión de información entre los distintos sectores de la sociedad madrileña para concienciar sobre la importancia y fomentar el ahorro y la eficiencia energética y el empleo de nuevas fuentes de energía.

También se desarrollaran una serie de actuaciones encaminadas a la rehabilitación de polígonos industriales de la región.

En el ámbito de la seguridad, se pretende continuar con la política de información a los ciudadanos y empresas de los sectores industrial, minero y energético sobre la importancia de la mejora de la calidad y seguridad de los diferentes tipos de instalaciones, difundiendo información sobre la adecuada conservación de las instalaciones y las revisiones a las que deben ser sometidas.

Se intensificarán las actuaciones de inspección, control y vigilancia del cumplimiento de las reglamentaciones técnicas, de calidad y seguridad sobre establecimientos industriales, energéticos y mineros, así como de productos de uso público.

Asimismo, se continuarán realizando las convocatorias de exámenes para la obtención de los diferentes tipos de carnés profesionales de instaladores, mantenedores y operadores para propiciar el acceso al mercado de trabajo en los diferentes sectores industriales, energéticos y mineros de profesionales que dispongan de la preparación y experiencias necesarias para garantizar la seguridad de sus actuaciones y su adecuación a la normativa vigente.

En lo que se refiere al comercio, la estrategia fundamental irá dirigida a la modernización, promoción y dinamización del sector comercial, artesano y ferial, estableciendo como objetivos la mejora de la competitividad de las pymes comerciales, la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de negocio y la capacidad de acceso a la financiación.

Para ello, se va a apoyar a las PYMES comerciales en la implantación de nuevas tecnologías y especialmente en el desarrollo de actividades y funcionalidades relacionadas con el comercio electrónico.

Se continuará con la línea de financiación para PYMES comerciales que ha desarrollado Avalmadrid en 2015 con el apoyo financiero de la Comunidad y que está permitiendo la obtención de crédito.

La consolidación de las áreas y ejes comerciales que vertebran el comercio de proximidad de los pueblos y barrios de la región requiere la continuidad de las actuaciones de modernización de los Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid.

Se reforzará el apoyo al impulso de acciones de promoción comercial y ferial del comercio y de la artesanía de la Región. Al mismo tiempo se continuará impulsando la imagen del comercio de la región en los mercados internacionales como destino de compras a través de la campaña promocional" Madrid Destino Siete Estrellas. La mejor tienda del mundo." Todo ello con el objetivo de incrementar las ventas y el consumo tanto en el sector de comercio como en la artesanía madrileña.

Además, se continuará con la ejecución del Programa ARTESANÍA ES MÁS, cuyo objetivo estratégico es revalorizar la percepción de la artesanía y potenciar su comercialización.

En lo que respecta a las competencias en Consumo, está previsto poner en funcionamiento un Plan de Formación e Información que recogerá, a través de los canales de comunicación todo tipo de actuaciones formativas e informativas. Este Plan contará con un Programa Regional de Educación en Consumo dirigido a los escolares de la región, así como con un Portal del Consumidor en internet, que este año incluirá información en inglés, y se incidirá en acciones formativas presenciales dirigidas a los colectivos más desprotegidos (mayores, discapacitados e infancia), con el objetivo de formar consumidores responsables e informados.

Asimismo, se contempla el desarrollo de campañas preventivas, llevando a cabo un programa de control de mercados que permita contar con informes técnicos, de una entidad independiente que tenga laboratorios acreditados, para llevar a cabo el control de los productos más representativos de las redes de alerta.

Finalmente, debemos destacar la formación destinada a los profesionales con la extensión de códigos de buenas prácticas, la importancia de contar con símbolos de calidad y la utilización de fórmulas de resolución de conflictos como el arbitraje y la mediación.

En el contexto económico y los objetivos sectoriales descritos, el área de Hacienda se configura como el instrumento principal al servicio de la acción del Gobierno, a través de la definición y ejecución de un sistema fiscal que garantice la recaudación de los ingresos suficientes para poder consignar los créditos de gasto necesarios.

Así, las líneas fundamentales de actuación en el área de ingresos públicos serán las siguientes:

- Mantener una política fiscal de impuestos bajos incentivadora la economía y que favorece la percepción social de tributos justos mediante la tarifa más baja del IRPF de toda España, la bonificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones al 99% entre los familiares más cercanos, los tipos más reducidos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, o la desfiscalización del Impuesto del Patrimonio.

- Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mediante las actuaciones de información y asistencia a los contribuyentes.

- Continuar la lucha contra el fraude fiscal, recuperando para las arcas públicas las cantidades que hayan podido ser defraudadas.

- Mejorar la gestión tributaria para disminuir la carga indirecta que para los contribuyentes supone el cumplimiento de las obligaciones formales tributarias. Para ello, el Portal del Contribuyente y la Oficina Virtual continúan siendo los instrumentos básicos para facilitar la presentación y el pago telemático de las declaraciones.

En materia de ordenación y gestión del juego, la entrada en vigor de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado, requiere la adecuación de la ley 6/2000 de juego de la Comunidad de Madrid a los principios establecidos en dicha Ley, para evitar las trabas que para esta actividad supone la existencia de 15 legislaciones diferentes.

Además, la implantación en España del juego online de normativa estatal exige prever la incidencia que dicho juego va a tener sobre el juego presencial de competencia estatal.

Asimismo, las innovaciones tecnológicas aplicadas al desarrollo de actividades del juego y apuestas y las nuevas demandas del sector exigen flexibilizar la normativa de los distintos subsectores de juego, encorsetados hoy por una normativa demasiado rígida para las necesidades. A tal fin se prevé llevar a cabo la tramitación de diversas normas con rango de orden para adecuar las reglas de las actividades de juegos y apuestas con mayor autonomía para los operadores de juego.

Por último, se continuará con las actividades de control del juego, en garantía del derecho de los ciudadanos a un juego limpio, así como para proteger a menores y luchar contra la ludopatía, con especial incidencia en la lucha contra el juego ilegal o prohibido.

En lo relativo a la contratación pública, se van a potenciar las compras centralizadas y la elaboración de catálogos comunes a toda la administración, se llevará a cabo una centralización de servicios, que permitan ahorros y una mejora en la gestión de los mismos. Se ampliarán las publicaciones en el perfil del contratante que se convertirá en un referente en materia de transparencia y contratación pública.

En este sentido, se dará un papel fundamental a la Junta Consultiva de la Comunidad de Madrid como órgano operativo que permita resolver todas las dudas en materia de contratación e informe sobre las distintas modificaciones que se van a producir como consecuencia de las distintas Directivas europeas. Esta actuación consultiva tendrá su culmen en la elaboración de una manual de buenas prácticas en materia de contratación.

En materia de gestión del patrimonio, se llevará a cabo una actuación de optimización de archivos, se centralizarán todos en edificios propiedad de la Comunidad de Madrid permitiendo no

sólo una mejor gestión de los mismos sino un ahorro de costes, ya que se eliminarán distintos alquileres.

Asimismo, seguiremos trabajando para hacer más eficaz y eficiente el trabajo de la Administración pública madrileña en varias líneas de actuación:

- La ampliación del Plan de Eficiencia de Espacio para reducir las superficies a utilizar, obteniendo ahorros en el espacio demandado y los costes asociados (alquileres, consumos, limpieza, vigilancia, etcétera).

- La renegociación de los contratos de arrendamiento actuales, bien para resolver los innecesarios o para bajar su renta.

- Y finalmente, valorando la necesidad de mantener todos aquellos bienes inmuebles vacíos o innecesarios para la Comunidad de Madrid y no ligados a la prestación de servicios públicos esenciales a los ciudadanos.

Por otro, en lo que afecta a la programación financiera y tesorería, se continuará con el estudio detallado del mercado que permita una reducción de los costes financieros aprovechando los tipos actuales. Asimismo, se optimizarán los recursos financieros de tesorería con el fin de cumplir los períodos medios de pago y, de esa manera, contribuir al impulso de la economía madrileña como claro referente de la economía nacional.

En relación con la Agencia de Informática y Comunicaciones (ICM), destaca su integración en el organigrama de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda como órgano horizontal de la Administración regional encargado del diseño de las necesidades en materia de informática y comunicaciones de los distintos departamentos y organismos de la Comunidad de Madrid, para lo que contará con 160 millones de euros, un 2,9% más que en 2015.

Las líneas básicas de ICM para 2016 serán las siguientes:

- Orientación a la transformación digital en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Mantenimiento de los Servicios prestados con los estándares de calidad requeridos.
- Contención en lo posible del gasto, mediante la búsqueda permanente de la eficacia y la racionalización del uso de los recursos disponibles.
- Renovación tecnológica necesaria para el mejor cumplimiento de los fines de ICM y el uso eficaz de los recursos tecnológicos disponibles en los distintos ámbitos de la Comunidad de Madrid

Para concluir, la Comunidad de Madrid llevará a cabo un Plan de racionalización y eficiencia del gasto público, coordinado desde la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que permita una gestión de calidad al menor coste posible y que, en definitiva, haga de la Comunidad de Madrid una Administración más eficaz y eficiente.

TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

El presupuesto para el año 2016 de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras viene marcado por un fuerte componente social. En el actual contexto resulta necesaria una intervención prioritaria en políticas de transporte y vivienda que consigan paliar las dificultades económicas de algunas familias de nuestra región, sin olvidar aquellas otras políticas que respondan a las necesidades reales de todos los madrileños.

En el próximo año comienzan a materializarse algunos de los compromisos asumidos en el programa de Gobierno, consolidándose otros que ya se han puesto en marcha durante el año 2015, como la ampliación del límite de edad del Abono de Transportes Joven y su tarifa plana de 20 euros para cerca de 600.000 jóvenes o la tarifa plana de 10 euros para desempleados de larga duración, incorporados en el Programa de Activación para el Empleo.

Para garantizar una política de transporte y movilidad más social, se mantiene en 2016 la congelación de las tarifas de transporte público por cuarto año consecutivo. El próximo año se presenta con un objetivo prioritario: la mejora de la calidad del servicio de transporte público en la Comunidad de Madrid; para ello se pondrán en marcha una serie de criterios de calidad exigibles a todos los operadores del sistema. Se mejorará la accesibilidad a nuevos desarrollos urbanos, tanto en el municipio de Madrid (Valdebebas o el PAU Arroyo Fresno) como en otros municipios (Plan Parcial 8 de Alcorcón) y se promoverán nuevas mejoras de accesibilidad universal al sistema de transporte público madrileño.

El año próximo se continuará con la renovación de la flota de autobuses que supondrán nuevos vehículos más ecológicos y sostenibles, menos contaminantes y que mejorarán, sin duda, el confort de los viajeros, permitiéndoles, además, acceder a nuevos servicios como la conexión WIFI y mayor información a bordo.

El presupuesto 2016 de esta Consejería presta especial atención al fomento del uso de la bicicleta con la identificación e inventario de carriles bici, vías ciclistas e itinerarios para bicicletas. Se potenciará, además, la intermodalidad bici+transporte público con la instalación de aparca-bicis en estaciones e intercambiadores de transporte y con la integración de los distintos sistemas de préstamos de bicicletas públicas existentes en nuestra región en la Tarjeta de Transporte Público.

En Metro se ampliará el número de trenes en circulación permitiendo una reducción de los intervalos y se realizarán mejoras que afectaran significativamente al confort del usuario, como las referidas a los sistemas de ventilación o al servicio de ascensores y escaleras mecánicas. Se llevarán a cabo diversas obras de modernización en las líneas 1 y 8 y comenzarán las obras de la estación de Arroyo Fresno en la línea 7. En 2016, se abrirá el camino para la extensión de la cobertura móvil 4G por toda la red de METRO y se continuará con la implantación de las medidas contenidas en el Plan de Eficiencia Energética de la empresa pública, cuyo objetivo es la reducción de las emisiones contaminantes y un considerable aumento del ahorro económico. Comenzaran además las obras para convertir a la estación de Sol y de Moncloa en estaciones con accesibilidad universal.

Por otro lado, tras la aparición de determinadas conductas infractoras en la actividad del transporte por carretera que suponen una clara y directa competencia desleal para las empresas autorizadas para prestar dichos servicios, se hace necesario responder de forma contundente a esas prácticas. Por ello, en sintonía con el Comité Madrileño de Transportes por Carretera, el próximo año se seguirá trabajando para que la prestación de servicios de transporte de viajeros y mercancías en nuestra región, se desarrolle en condiciones de competencia, con especial atención a la lucha contra el intrusismo en el sector del taxi, pero también, en condiciones de seguridad, por lo que un año más se pondrá en marcha un nuevo Plan de Inspección del Transporte de la Comunidad de Madrid. Además se realizarán 6 nuevas convocatorias de cualificación de conductores profesionales (CAP) y nuevas convocatorias de pruebas para la obtención del requisito de competencia profesional para el ejercicio de transporte público por carretera y pruebas de capacitación profesional de los consejeros de seguridad para transporte de mercancías peligrosas por carretera.

En el próximo año, las Juntas Arbitrales de Transportes continuarán su importante labor como instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el contrato de transporte, llevando a cabo la resolución de controversias mediante un procedimiento extrajudicial y, por tanto, rápido y gratuito. Con una alta valoración de su actuación por parte del Comité Madrileño de

Transportes por Carretera y con un significativo aumento, año tras año, de las reclamaciones interpuestas, en 2016 se seguirá trabajando para mejorar la calidad de su servicio.

En el ámbito de carreteras se priorizará la conservación de nuestra red viaria, (más de 2.600 km de carreteras) mediante mejoras como la reparación de estructuras y refuerzos de firme con el fin de optimizar las inversiones realizadas en años anteriores y redundar en la capacidad de las vías y en la fluidez del tráfico. Entre las actuaciones previstas cabe citar el nuevo carril de trenzado y mejora del trazado de los ramales del enlace entre las carreteras M-503 y M-500 en Madrid, la nueva estructura sobre el río Perales en la M-510 en Aldea del Fresno, el enlace en el punto kilométrico 13 de la M-506 de acceso al barrio del hospital y al polígono el Tempranar en Fuenlabrada, la remodelación del enlace de la carretera M-607 con la M-616 en Madrid, la instalación de una pasarela peatonal sobre la M-513 en Boadilla del Monte o el acondicionamiento de la M-113 en Ajalvir, entre otras.

Por otro lado, con el objetivo de garantizar la seguridad en los desplazamientos, la partida presupuestaria de carreteras incluye además actuaciones concretas en materia de seguridad vial como la supresión de puntos de negros (TCA). Para ello se realizaran actuaciones de mejora de la señalización, colocación de barreras, acondicionamiento de márgenes, tratamiento de firmes o mejora de cunetas. El presupuesto contempla también un proyecto integral para garantizar la seguridad de los motoristas que supondrá la colocación de 14.000 metros de barreras de protección en las 14 carreteras de nuestra región con mayor siniestralidad de motoristas.

Respecto a la política de vivienda y, en una apuesta decisiva por luchar contra la exclusión residencial, el próximo año se dispondrá de un parque específico de viviendas de emergencia social para dar una solución habitacional adecuada a personas y familias que estén atravesando una situación de grave dificultad. Se incrementará en 400 nuevas viviendas de protección pública, el parque de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (AVS), aproximándonos al compromiso asumido por el Gobierno Regional de poner a disposición de los madrileños 1.200 viviendas de protección oficial en toda la legislatura. Además, 200 viviendas de la AVS serán objeto de reparación y adecuación para ser puestas a disposición de familias incluidas dentro del cupo de especial necesidad y más de 23.000 familias inquilinas de la AVS se beneficiaran de rentas adaptadas a su capacidad económica.

En otro contexto y tras el éxito del Plan Alquila que cuenta ya con más de 65.000 viviendas de particulares a disposición de los ciudadanos, continuaremos dinamizando el mercado del alquiler en nuestra región, convocando nuevas ayudas al alquiler durante el año 2016 con una dotación presupuestaria superior a la de este año, para que llegue a un mayor número de beneficiarios y, sobre todo, a las familias con mayor dificultades económicas.

Con el fin de evitar el deterioro de las aéreas urbana entrará en funcionamiento el Registro de informes de evaluación de edificios de la Comunidad de Madrid y se pondrán en marcha diversas líneas de subvención para fomentar la implantación de mejoras de accesibilidad en edificios y viviendas, la eficiencia energética para fachadas o la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana.

Por último, conscientes de hasta dónde debe llegar el papel de los poderes públicos en materia de vivienda, se pondrán en marcha la Oficina de Intermediación Hipotecaria como único canal unificado de negociación con las entidades financieras para ofrecer una atención preferente a las familias que se encuentran en una situación de lanzamiento de su vivienda habitual por ejecución hipotecaria. Se promoverán además acuerdos con bancos y empresas propietarias de viviendas vacías con el objetivo de que los madrileños puedan acceder a ellas a precios asequibles.

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

El presupuesto que la Comunidad de Madrid destinará en 2016 a las políticas de educación, juventud y deporte se basa en la mejora de la calidad de la enseñanza de los ciudadanos de la región y en el impulso de las actividades dirigidas a los jóvenes y al deporte.

Cuatro grandes principios estratégicos guían nuestra política educativa: la búsqueda de la calidad, la libertad, la igualdad de oportunidades y el diálogo. En este sentido, vamos a dar continuidad, con afán siempre de mejorarlos, a programas que son o han sido seña de identidad de nuestro sistema educativo y de su calidad, como es el caso del bilingüismo.

El programa bilingüe destinará a los centros públicos más de 26 millones de euros, con un incremento del 13%. La Comunidad seguirá extendiendo la enseñanza bilingüe, tanto en centros de primaria como en institutos. Asimismo, en el curso 2016-2017 habrá ciclos formativos de grado superior en Formación Profesional bilingües.

Para ello, seguirá impulsando la formación de profesores de colegios e institutos bilingües, e incrementando el número de auxiliares de conversación en estos centros.

Asimismo, mantendrá los programas de innovación y enriquecimiento educativo, tales como el Bachillerato de excelencia, los institutos de innovación tecnológica, los institutos deportivos, los campeonatos escolares y otros programas deportivos.

La Comunidad de Madrid realiza una fuerte apuesta por las nuevas tecnologías en el ámbito educativo con el diseño e implantación de la nueva asignatura de Programación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, que en el presente curso ya se imparte en 1º y 3º de la ESO en todos los centros educativos y el curso que viene estará implantada en todos los cursos de la etapa Secundaria obligatoria. En este sentido, se mantienen los cursos de formación para los profesores que deban impartir esta asignatura.

El logro del principio de libre ejercicio de elección de tipo de educación y de centro por parte de las familias queda garantizado con la financiación de la enseñanza concertada, que en 2016 se incrementa en 10,5 millones, con una subida del 1,1% respecto a 2015.

En el ejercicio 2016 se incrementa un 16% el presupuesto destinado a becas y ayudas para la enseñanza no universitaria. Con un aumento de los fondos destinados a precios reducidos de comedor de 9.967.455 euros hasta llegar a los 100.000 beneficiarios de la aplicación de los precios reducidos del menú escolar. Se abrirán colegios en períodos no lectivos con un Programa al que se destinarán 2 millones de euros que beneficiarán a 12.625 alumnos. Los cheques de educación infantil también aumentan su dotación en 454.545 euros para el ejercicio 2016 mientras que las ayudas individualizadas de transporte beneficiarán por primera vez también a los alumnos que tengan que desplazarse para seguir en el Programa Bilingüe. Se consolidan las becas para la Formación Profesional de Grado Superior, el programa de préstamo de libros de texto.

La Comunidad continuará llevando a cabo las inversiones en centros docentes de educación no universitaria, con el fin de dar respuesta a las necesidades de escolarización.

En 2016 se contará con créditos para la financiación de la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, y el apoyo a la actividad investigadora. Se realizará la convocatoria para proyectos de investigación en Biomedicina. También en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, se han previsto nuevas actuaciones para la contratación de jóvenes en los proyectos de investigación.

En la política dirigida a los jóvenes se continuará con el desarrollo de la información y la orientación juvenil presencial y virtual a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil y la promoción juvenil y de iniciativas emprendedoras y actividades combinadas de juventud y deporte.

En deportes, después del importante esfuerzo inversor que ha realizado la Comunidad de Madrid en la construcción y mejora de infraestructuras deportivas, se centrará la inversión en el mantenimiento y mejora de esas instalaciones, y en intensificar la conexión del deporte con el ámbito educativo tanto en el ámbito escolar como en la universidad.

MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local y su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento.

El fin genérico de la Dirección General de Administración Local está enraizado con la puesta en práctica e impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas.

Para el ejercicio 2016, están previstos créditos, excepto capítulo 1, por un importe de 60.270.373 euros. Se desarrollará una serie de actuaciones que son las siguientes:

- Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.

  El presupuesto global para 2016 asciende a 51.862.000 euros.

- Subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades para gastos corrientes y de inversión y colaboración con la Federación de Municipios de Madrid.

  El presupuesto global asciende a de 6.763.172 euros.

- Plan de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.
  El presupuesto para financiar dicho Plan asciende a 726.616 euros.

- Promoción y divulgación en la Sierra Norte.

  El presupuesto para financiar el Convenio correspondiente a esta actuación asciende a 180.000 euros.

- Actuaciones de restitución de servicios públicos en entidades locales (Art. 127 de Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid)

La Dirección General del Medio Ambiente es el órgano encargado de aplicar las políticas públicas que tienen como fin cumplir los siguientes objetivos: la conservación y gestión del medio ambiente natural a través de las políticas materializadas en el Plan Forestal y la planificación de los espacios naturales protegidos y los montes catalogados, así como las de desarrollo regional. Asimismo, es competente para el desarrollo de la política de educación ambiental y de orientación a todos los madrileños hacia comportamientos sostenibles, promoviendo actividades compatibles con el medio ambiente así como planes y programas de evaluación ambiental

La Dirección General del Medio Ambiente cuenta con un presupuesto para 2016 de 34.016.317 euros (sin capítulo 1).

En concreto, para llevar a cabo los objetivos descritos desarrollará una serie de actuaciones, de las cuales, las más relevantes son:

- Gestión de los espacios naturales protegidos, con especial atención al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con una dotación de 5.508.000 euros.
- Conservación y mejora del medio natural y áreas verdes por importe de 2.965.666 euros.
- Protección y conservación de la fauna silvestre (CRAS), por importe de 1.345.834 euros.
- Gestión de los Parques forestales periurbanos con dotación de 2.090.500 euros.
- Información y sensibilización a través de los Centros de Educación Ambiental por importe de 2.087.500 euros.
- Optimización y mejora de los procedimientos de Evaluación ambiental con una dotación de 906.655 euros
- Actuaciones en materia de residuos por importe de 9.147.440 euros.
- Explotación de las estaciones fijas y el laboratorio móvil de la Red de Calidad del Aire, Programa PIAM y Programa PIVCEM con una dotación de 3.455.603 euros.
- Control ambiental de los principales acuíferos por importe de 352.000 euros.
- Estudio y valoración técnica de informes de situación de la calidad del suelo y descontaminación de suelos y recuperación ambiental de la Balsa de Arganda, por un importe de 3.775.541 euros.

La Dirección General de Agricultura y Ganadería es el órgano encargado de aplicar las políticas públicas que tienen como fin cumplir los siguientes objetivos: desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio; y actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

Estos objetivos son coherentes con la Política Agraria Común (PAC) con dos pilares.

1. Apoyo de las rentas de los agricultores financiado por FEAGA.
2. Desarrollo rural (PDR)

La Dirección General de Agricultura y Ganadería cuenta con un presupuesto para 2016 de 23.618.583 euros (sin capítulo 1).

Se desarrollarán para llevar a cabo los objetivos descritos una serie de actuaciones:

- Programas de erradicación y control de las enfermedades de los animales con una dotación de 1.861.500 euros.
- Actuaciones en materia de sanidad animal y PDR por importe de 1.771.322 euros.

- Acondicionamiento de vías pecuarias y caminos de concentración parcelaria 515.000 euros

Subvenciones:

- Subvenciones con destino a otras instituciones sin fines de lucro por importe de 1.960.000 euros.
- Subvenciones con destino a la modernización de explotaciones agrícolas por importe de 6.486.000 euros.
- Ayudas a innovación tecnológica, promotores y corporaciones locales por un importe de 4.850.000 euros.

La Dirección General de Urbanismo, en el marco de las competencias asignadas, tiene como objetivos prioritarios la configuración de un modelo territorial equilibrado y dinámico con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, la elaboración y revisión de la normativa urbanística, y el desarrollo del Sistema de Información Urbanística Regional configurado como un sistema de información general del planeamiento.

Para el logro de estos objetivos se contará en el ejercicio presupuestario 2016 de una dotación de 1.467.464euros (sin incluir capítulo 1).

Las actividades más relevantes, por entidad y cuantía, son:

- Redacción de estudios y trabajos sobre instrumentos de planeamiento de la Cañada Real Galiana y Plan Especial de Infraestructuras, ordenación territorial, planeamiento urbanístico. Existe una inversión prevista de 534.034,00 euros.
- Actualización de la información cartográfica que se difundirá a través de internet mediante el visor Planea con una inversión prevista de 230.000,00 euros.
- Actividades de cooperación con los municipios de escasos recursos, con una dotación de 556.400 euros, que incluyen a su vez las siguientes:
  - Subvenciones destinadas a los municipios de hasta 15.000 habitantes para la redacción de planeamiento. El importe solicitado asciende a 153.400,00 euros.
  - Ayudas a las Mancomunidades de municipios de la S. Norte y la S. del Alberche, para la prestación de servicios urbanísticos por importe de 258.500 euros y 144.500 euros respectivamente.

Las competencias asignadas en materia de suelo a la Dirección General de Urbanismo tienen fundamentalmente su reflejo presupuestario en llevar a cabo todas las acciones y finalizar los expedientes que sean precisos en relación al patrimonio de suelo de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su administración, gestión y conservación y en llevar a cabo la gestión de las actuaciones públicas de suelo articuladas, en especial, a través de los Consorcios Urbanísticos.

Para el desarrollo de estos objetivos será preciso un presupuesto de 173.168.406 euros (excluido capítulo l), indicándose a continuación aquellas actuaciones más importantes destinadas a la inversión:

Se procederá al incremento, administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del patrimonio del suelo (Juntas de Compensación) que supone un total de 399.486,89 m2 destinándose a tal fin 1.161.806 euros.

Asimismo, es importante destacar la actividad que se desarrollará por la Dirección General de Urbanismo en orden a mantener una labor permanente de investigación, depuración y valoración de este patrimonio gestionado por la indicada Dirección, a través de la Subdirección General de Suelo, en orden a que pueda darse una disposición física e inmediata del mismo.

Se realizarán las actuaciones de aquellas expropiaciones forzosas que se encuentran en desarrollo, con un gasto previsto de 35.000.000 euros en concepto de indemnización reversional sustitutoria.

Igualmente, se llevará a cabo la puesta a disposición de suelo en orden a que pueda ser un activo en el mercado que permita facilitar la activación económica, a través del Portal del Suelo. También se llevará a cabo la continuación de la gestión de actuaciones públicas de suelo, especialmente, a través de los Consorcios Urbanísticos en los que participa la Comunidad de Madrid, destinándose a este último fin 136.792.600 euros.

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter comercial cuyo objetivo general es el fomento de la innovación tecnológica con base en la generación de conocimiento científico-técnico y su efectiva transferencia al medio rural madrileño, mediante la integración de la investigación científica en las áreas de la alimentación y el desarrollo rural, la experimentación práctica y la demostración, y la mejora del capital humano y de la competitividad empresarial asociada a dicho medio rural: agricultura, ganadería e industria agroalimentaria.

El IMIDRA cuenta con un presupuesto para 2016, sin capítulo 1, de 4.814.196 euros. Sus principales líneas de actuación son:

- Desarrollo de proyectos de investigación como la enología y la viticultura entre otras líneas. El importe destinado a estas actuaciones es de 1.350.000 euros.
- En el ámbito de formación va a destinar una dotación de 295.000 euros.
- Mejora y conservación de los espacios ubicados en los Sotos Históricos de Aranjuez y otras fincas del IMIDRA . Está prevista una inversión de 256.211 euros.

SANIDAD

El presupuesto para el año 2016 en materia de Sanidad está en línea con el objetivo principal que se ha fijado el Gobierno de la Comunidad de Madrid: mantener un sistema sanitario público, universal y gratuito de alta calidad.

Por este motivo, mejorar la accesibilidad y la calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid son objetivos prioritarios para afianzar un modelo de sanidad cercana, humanizada, accesible y eficaz, que mejore su eficiencia a través de la profesionalización de la gestión y que avance hacia las metas de excelencia que nos hemos marcado, bajo las directrices de la permanente mejora de la gestión, el impulso de la trasparencia y la reducción de la burocracia.

I.- Por un lado, las políticas de gasto en materia de sanidad para el año 2016 en el ámbito de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad, contemplan entre otros, los siguientes aspectos:

- Impulsar estrategias encaminadas a fomentar, proteger y promover la salud de las personas, tanto en su esfera individual como colectiva, aplicando políticas en materia de prevención. En este sentido, destaca la incorporación al calendario vacunacional de las vacunas frente al neumococo y la varicela.

- Reducir el consumo de drogas en menores y jóvenes, así como mejorar la calidad de la atención prestada reduciendo los daños derivados del consumo y aumentando el porcentaje de derivación a tratamiento.
- Promover Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud y Ensayos Clínicos, así como fomentar la actividad Investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica de los hospitales de la región.
- Garantizar la Formación Continuada de profesionales sanitarios así como la Formación Especializada y la formación de grado, máster y posgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades.
- Impulsar políticas de garantía del aseguramiento sanitario público, a través de sus diferentes herramientas, y entre ellas, mediante la tarjeta sanitaria individual.
- Garantizar una calidad mínima en la prestación sanitaria y farmacéutica mediante mecanismos de control en los centros, servicios y establecimientos sanitarios tanto públicos como privados.
- Garantizar la adecuación y el correcto uso de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social dentro de las competencias de la Consejería de Sanidad.

II.- Por otro lado, las políticas de gasto en materia de sanidad para el año 2016 y que se canalizan a través del Servicio Madrileño de Salud, tienen como objetivo prestar una asistencia sanitaria de alta calidad y optimizar la eficiencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público. En este contexto, se contemplan entre otros los siguientes aspectos:

- En materia de recursos humanos destacan:

  - La política de racionalización de los recursos humanos adecuándolos a la demanda asistencial.

  - El modelo de pacto de gestión que consiste en encomendar a los propios servicios de los centros una actividad determinada y adicional con la finalidad de disminuir la lista de espera, y que se ha de desarrollar en un plazo concreto de tiempo, con unos compromisos definidos y para cuya realización se asigna un presupuesto al servicio.

  - El Plan de reconocimientos de trienios al personal estatutario temporal permitiendo un tratamiento igualitario con el resto del personal público.

  - El Plan de reconocimiento de nuevas categorías profesionales de personal estatutario en cuyo marco se prevé la creación de las categorías de enfermero/a especialista, óptico optometrista, técnico de urgencias y emergencias y auxiliar de farmacia.

- En el ámbito de las infraestructuras sanitarias se va a realizar un especial esfuerzo inversor, siendo objetivo prioritario impulsar las reformas de las infraestructuras que lo requieran, mejorar y sustituir el equipamiento médico de los centros, y emprender la apertura de nuevos centros de salud.

  Asimismo en materia de políticas de ahorro energético de los centros y tras el éxito de los modelos ya implantados se van a iniciar estudios de viabilidad para su implantación en 2016, en los siguientes centros: Hospital Universitario Ramón y Cajal, Hospital de Móstoles, Hospital de Getafe y Hospital Clínico San Carlos.

- En el ámbito de la Coordinación Asistencial destacan:

  - La gestión de la prestación farmacéutica con objeto de disminuir los precios de compra de medicamentos y productos sanitarios y mejorar la utilización de los mismos.

  - La continuación de los procesos de compra centralizada y del observatorio de precios de adquisiciones de medicamentos del ámbito hospitalario.

  - La implantación de sistemas de ayuda a la prescripción que permitan mejorar la atención que se presta a los pacientes en las consultas.

  - El abordaje del Plan Estratégico de Farmacia en el ámbito de la receta médica con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para conseguir el máximo rendimiento sanitario.

  - La prevención de las enfermedades como eje básico de la política sanitaria, para lo cual se fomentarán y ampliaran los programas de detección precoz de enfermedades.

- En el ámbito de la Atención Primaria se mejorará la dotación de recursos humanos teniendo en cuenta los incrementos poblacionales y el grado de utilización de los servicios en los diferentes Centros de Salud, fomentando la atención integral y la continuidad asistencial.

  - Asimismo, se trabajará en la mejora, accesibilidad, confort y renovación de las instalaciones y el equipamiento de los centros de salud.

  - Se aumentará la capacidad de resolución de los profesionales de atención primaria, facilitándoles las herramientas necesarias al efecto.

  - Se potenciará la estrategia de la gestión de las urgencias extra hospitalarias abordadas desde el ámbito de la Atención Primaria.

  - En el marco de las estrategias preventivas, se continuarán desarrollando los programas y cribados específicos (EPOC, cáncer de colon, cérvix, mama) en coordinación con el ámbito hospitalario.

  - De acuerdo con las estrategias de seguridad del paciente, se potenciará el despliegue de la estrategia de higiene de manos, esterilización y desinfección.

  - En el marco de la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos de la Comunidad de Madrid se impulsará el desarrollo de los roles profesionales y actividades en el marco del desarrollo del proceso asistencial al paciente crónico complejo.

  - Se continuará trabajando de forma coordinada con los diferentes ámbitos en el despliegue de herramientas TICs que promuevan la continuidad de la atención: enfoque funcional de los proyectos de Consulta e informes externos.

- En materia de Sistemas de Información Sanitaria, destacar:

  - La continuidad de los servicios potenciando la estabilidad de las infraestructuras y la adecuación de las aplicaciones tecnológicas que dan soporte a la actividad sanitaria, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días de año, y mejorando la eficiencia y la calidad del proceso asistencial con el adecuado nivel de Seguridad de la Información.

- Se trabajará en la evolución e implantación de nuevos servicios que faciliten la continuidad asistencial y favorezcan o posibiliten la ejecución de los distintos Planes (atención a pacientes crónicos, programas de prevención del cáncer, cuidados paliativos, etc…), así como en el acercamiento, información y ayuda al ciudadano y a los profesionales a través de los canales actuales y futuros (Portal Salud, Internet, Intranet corporativa, etc.).

- Se seguirá potenciando la centralización y homogeneización de servicios y procesos, la implantación de herramientas de integración e interoperabilidad y el desarrollo de un modelo de explotación de la información asistencial que maximice el valor de la información, la inteligencia sanitaria y facilite la toma de decisiones y evaluación de resultados en base a la mejora en la gestión de la demanda y la calidad de la información.

- En coordinación con el Sistema Nacional de Salud (SNS), se continuará trabajando en la adaptación de los Sistemas de Información con motivo del decreto de medidas de sostenibilidad del SNS, así como las requeridas para la sostenibilidad del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

- Con el fin de dar respuesta a las necesidades de acceso a la información desde cualquier ubicación, se continuará potenciando el uso de soluciones de movilidad y telemedicina, y el despliegue de dispositivos que permitan a los profesionales desarrollar su actividad de forma ágil y eficiente.

- Dentro del proyecto de renovación de los sistemas de información hospitalarios menos actualizados desde el punto de vista de los sistemas de información y tecnologías, se continuará con su adaptación a los requerimientos asistenciales asociados a la implantación de la Historia Clínica Electrónica. También en el ámbito hospitalario, se trabajará en la receta electrónica hospitalaria, así como en programas que faciliten el control de la dispensación farmacológica.

POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las políticas sociales son una absoluta prioridad, que tiene su reflejo en el importante incremento del presupuesto de la Consejería de Políticas Sociales y Familia para el año 2016, que crece un 6,6%, alcanzando los 1.475 millones de euros; lo que permitirá consolidar, mantener y reforzar los servicios, prestaciones y recursos que se destinan a la atención de las personas en riesgo de exclusión social, a los mayores y dependientes, a las personas con discapacidad, a los menores y a las víctimas de violencia de género.

Todo ello con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los madrileños y la mejora de su calidad de vida, que constituyen la hoja de ruta de las estrategias madrileñas de inclusión social, de mayores, de discapacidad, de familia e infancia, de mujer y lucha contra la violencia de género, que se elaborarán a lo largo de este ejercicio presupuestario y que, por su carácter plurianual, permitirán desarrollar actuaciones que consoliden los buenos resultados de los ejercicios anteriores, a la vez que darán respuesta a los retos y demandas de la política social del siglo XXI.

En materia de inclusión social, además de reforzar la renta mínima de inserción, cuyo crédito se ve incrementado en 26,2 millones de euros, se potenciarán medidas adicionales, como los programas individuales de inserción, el mantenimiento de los convenios de Atención Social

Primaria, la acción coordinada con otras administraciones y la reducción de los plazos de tramitación.

En la Comunidad de Madrid, viven más de un millón de personas mayores, lo que representa un porcentaje superior al 16% de la población total de nuestra región. Para aquellas personas mayores que se encuentran en situación de dependencia contamos con una red de recursos de atención con más de 54.000 plazas financiadas con fondos públicos. Para mejorar su atención, se refuerza la prestación para dependencia que sube un 27%, a la vez que se impulsará el "Programa de Viviendas Compartidas" y se favorecerá la vida de estos mayores en sus propias casas a través de la creación de ayudas a la adaptación de viviendas.

En materia de infancia se pondrá en marcha de un nuevo modelo que sitúa al menor como el centro de la atención en los distintos escenarios en los que pueda desarrollar su vida, impulsando el acogimiento familiar y garantizando el acogimiento residencial para los menores que lo necesiten, en el que recibirán una atención especializada y de calidad.

La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos ve aumentado su presupuesto en un 36%, lo que permitirá, consolidar las acciones existentes y la puesta en marcha, entre otros, del segundo plan de formación en materia de incapacidad y tutela, y de programas de intervención sociocomunitaria y de voluntariado tutelar, que ahondarán en la consolidación de un modelo de calidad de atención a las personas tuteladas.

La creación, por primera vez en la Comunidad de Madrid, de una Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad, es una muestra del firme compromiso del Gobierno regional con las 308.000 personas con discapacidad y enfermedad mental que hay en nuestra región. Este centro directivo velará por el cumplimiento de sus derechos a lo largo de toda su vida y la consecución del objetivo de accesibilidad universal. Se mantiene la atención gratuita y especializada a todas las personas con discapacidad y enfermedad mental. La dotación presupuestaria de la red de atención especializada a las personas con discapacidad se incrementa hasta los 278 millones de euros, reforzando los servicios de atención temprana y del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI). Igualmente, se impulsará la atención sanitaria domiciliaria y la coordinación sociosanitaria para avanzar en la mejora de la prevención, detección y tratamiento de la enfermedad mental emergente.

Uno de los objetivos fundamentales de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) será alcanzar los mayores niveles de calidad en los servicios prestados y, con ello, la mayor satisfacción de las personas atendidas y de sus familiares. Con este fin se implementarán, entre otras, las siguientes acciones: estudios centrados en la percepción sobre los servicios prestados, medidas de los parámetros objetivos del servicio y procedimientos de mejora continua mediante el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Calidad de Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual y en los Centros de Mayores. La mejora de la calidad también se aplicará a las infraestructuras y los equipamientos de los centros dependientes del AMAS, que contará con un presupuesto de 337,2 millones de euros un 4% más que en 2015.

En el ámbito de la inmigración se favorecerá la empleabilidad de los inmigrantes como elemento fundamental de su proceso de integración, apoyando la labor que desarrollan los centros de participación e integración de inmigrantes y los proyectos promovidos por entidades sin fin de lucro de nuestra región.

Paralelamente, se reforzará la política de voluntariado con la creación del Centro de Voluntariado, la potenciación de la Escuela de Formación del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, aumentando el presupuesto de las ayudas al voluntariado en un 36%.

Se potenciarán las acciones y programas dirigidos a la protección de las mujeres y de los menores víctimas de violencia de género y se incrementará en 500.000 euros el crédito destinado a la Red de Atención Integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

POLÍTICAS DE EMPLEO

Y porque, aunque en la Comunidad de Madrid se han creado en el último año más de 100.000 puestos de trabajo y ha disminuido el número de desempleados en cerca de 50.000 personas, desde el Gobierno regional se sigue considerando que hay que realizar un gran esfuerzo para reducir la tasa de paro del 16,2%, aprovechando el empuje del crecimiento económico en España y en la región. De esta forma, el empleo es la principal prioridad del Gobierno regional

Trasladar ese concepto de prioridad a los Presupuestos regionales significa ser consecuentes con un incremento de los fondos asignados a las políticas de promoción del empleo, de la formación para desempleados y ocupados, y del impulso a la actividad de los autónomos y las empresas de la Economía Social. Es sobre esta premisa, en la que se ha apoyado la elaboración de las cuentas del área de Empleo para el ejercicio 2016.

El Presupuesto de gasto de los programas que conforman las políticas públicas de empleo se incrementa hasta los 397 millones de euros, lo que representa un 27,7% más que el crédito inicial aprobado en 2015, 86,1 millones en términos absolutos, siendo la Sección que más crece del Presupuesto.

Mejora de la Intermediación

En las instalaciones de la Comunidad de Madrid se atiende diariamente a más de 11.400 personas, a una media de 4.800 por oficina y mes. Durante 2016 se acometerá un importante impulso a los servicios públicos de empleo, con el objetivo de elevar los ratios de intermediación laboral y de mejorar la atención personalizada que se ofrece a los demandantes inscritos en las Oficinas de Empleo.

Para ofrecer un servicio más personalizado y de calidad, se reforzarán los recursos humanos en el conjunto de la red, tanto en número como a través de la impartición de una formación especializada. Además, se irán introduciendo nuevos cambios en el modelo de funcionamiento y protocolos de actuación, que permitan que la intermediación laboral resulte más operativa desde lado de la demanda y desde el de los empleadores.

La reforma de las instalaciones, como en los casos de los edificios de Santa Eugenia, Nueva Numancia, Usera y Valdemoro, junto con la renovación de los equipos técnicos e informáticos, permitirán también avanzar hacia una gestión más ágil, eficaz y cómoda para el usuario.

A la modernización de las Oficinas de Empleo, el Presupuesto regional de 2016 destina una inversión de más de 7,57 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al presupuesto inicial de 2015 del 90,7%.

Las medidas de mejora en los servicios públicos de empleo, se verán complementadas con el apoyo de las agencias de colocación, cuyo papel de intermediación debe contribuir a facilitar la inserción laboral de los desempleados con mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo. Este modelo de colaboración, al que daremos un especial impulso en 2016, contempla un gasto de 12,04 millones de euros, casi cuatro veces más que el registrado en 2015.

Estímulos a la contratación

La intensificación de los incentivos a la contratación será otra de las líneas estratégicas que marque el devenir de las políticas activas de empleo, con programas específicos de recualificación profesional destinados a parados de larga duración y aquellas personas más alejadas del mercado laboral.

En su conjunto, el programa de Promoción y Fomento del Empleo crece en 2016 en 62,5 millones de euros, hasta alcanzar una cantidad de 207,9 millones de euros, un 43% más.

Impulso a la Garantía Juvenil

Impulsar la inserción laboral de los jóvenes menores de 30 años constituye uno de los mayores retos del Gobierno regional para el año próximo y para el resto de la legislatura. Así se ha entendido también a la hora de presentar los Presupuestos y de abordar las soluciones, en el marco del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil.

Para asegurar un funcionamiento más eficaz de los programas de Garantía Juvenil se actuará en tres ámbitos:

i) En la difusión y movilización, con el fin de fomentar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En este sentido, se potenciará la información telemática a todos los jóvenes registrados como demandantes de empleo sobre las ventajas de la Garantía Juvenil, al tiempo que les facilitará las claves de acceso al registro telemático.

ii) Se trabajará con especial hincapié en la orientación y el asesoramiento para facilitar su inserción en el mercado laboral, incorporando como apoyo la figura de tutores que les guíen en todo este proceso.

iii) Y se implementarán medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su inserción laboral, a través de los estímulos a la contratación, que se centrarán en los contratos formativos, para aquellos que carecen de una primera experiencia laboral, y la contratación estable.

Estas actuaciones movilizarán unos recursos del Presupuesto regional en 2016 un total de 65 millones de euros, de los cuales 15 millones de euros serán implementados en el ámbito de la formación, lo que supone un crecimiento del 30% respecto al presupuesto inicial 2015.

Empleo protegido y acreditación de las competencias profesionales

En la Comunidad de Madrid hay más de 191 Centros Especiales de Empleo, que ocupan en la actualidad a 9.200 personas. Las subvenciones para cubrir los costes salariales de estas personas con discapacidad se incrementarán un 13,5%, hasta alcanzar la cifra de 33,6 millones de euros.

Asimismo, también aumenta la partida de gasto destinada a la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social, que triplica el crédito de 2015, y supone una dotación de más de 1,9 millones de euros.

Además, 2016 será el año en que se dé un impulso definitivo a los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional o por vías no formales de formación.

Con esta iniciativa, que reconoce oficialmente la preparación de los trabajadores para ocupar un empleo, gracias a los conocimientos que han ido atesorando a lo largo de su carrera profesional, daremos un paso hacia la mejora de su empleabilidad, sobre todo en ámbitos con una gran demanda, como el socio-sanitario y el sector de la dependencia.

Formación para el empleo

De forma paralela al creciente apoyo a las actuaciones de promoción y fomento del empleo, se va a acrecentar el compromiso con la mejora de la oferta formativa para el empleo en la Comunidad de Madrid, cuyo programa presupuestario aumenta un 26,1%, alcanzando los 112,2 millones de euros.

Hay una coincidencia generalizada en que disponer de la adecuada formación es uno de los principales instrumentos que facilitan la entrada al mercado laboral, hasta el punto de que quienes poseen la misma encuentran tres veces más oportunidades de acceso que quienes carecen de ella. El impacto positivo de la formación es especialmente significativo entre los desempleados de larga duración y los jóvenes.

Dicha formación, tanto la que se imparta en los centros propios como en los centros colaboradores, estará en consonancia con las necesidades reales de empleo por parte de las empresas madrileñas, así como de aquellas profesiones cuya proyección anuncie nuevos nichos de ocupación.

Asimismo, se actualizarán los itinerarios formativos y sus bases curriculares para adaptarlos a las exigencias actuales de cada profesión. Cabe destacar que la Comunidad de Madrid, las especialidades más solicitadas de los cursos de formación para el empleo se centran en áreas como la atención socio-sanitaria, el mantenimiento de instalaciones eléctricas, las telecomunicaciones, el sector turístico, y la gestión ambiental, entre otras.

Los cinco centros propios de la Comunidad de Madrid, de Referencia Nacional en cada una de sus especialidades, tienen asignados unos fondos para la impartición de sus cursos de 11,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 21%. Estos centros han conseguido un elevado nivel de inserción laboral de sus alumnos a lo largo de los últimos años, que se estima como media en el 54% a los doce meses de haber concluido el curso, elevándose hasta el 95% en el caso de determinados cursos de Aeronáutica, Domótica y Electricidad.

Por su parte, el crédito destinado a impartir acciones formativas a personas desempleadas, principalmente encaminadas a la obtención de certificados de profesionalidad en los centros acreditados, así como para el programa de formación con compromiso de contratación, aumenta su dotación en un 9,1%, lo que supone destinar más de 55,7 millones de euros a estos programas.

La formación orientada prioritariamente a los trabajadores ocupados también verá reforzada su presupuesto respecto al ejercicio de 2015, al incrementarse un 9,5% y llegar a los 15 millones de euros.

Un gran novedad para 2016 será la puesta en marcha con todas las garantías del “cheque formación”, que va a permitir a los desempleados madrileños escoger el tipo de enseñanza para el empleo que mejor se adecue a sus intereses y capacitación profesional, así como el centro donde deseen recibirla.

Autónomos y Economía Social

La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda contará por primera vez la Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, que desde la Viceconsejería de Hacienda y Empleo se encargará de diseñar las políticas de apoyo al trabajo autónomo y de promover el espíritu y la cultura emprendedora.

Además, diseñará y gestionará las distintas ayudas y programas de impulso del trabajo autónomo, así como de las cooperativas, las sociedades laborales y del resto de las entidades de la economía social.

La Unidad coordinará también la acción del Gobierno regional en materia de políticas de fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas, una línea de actuación que se refuerza dentro del área económica del Gobierno, en sintonía con el resto de las consejerías implicadas.

Respecto a los autónomos, hay que significar que en la Comunidad de Madrid su número ha aumentado en 8.025 personas hasta el mes de septiembre, en términos interanuales un 2,8%, hasta llegar a la cifra de 368.263 afiliados al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social (RETA).

Para favorecer el desarrollo del emprendimiento individual, se activarán medidas con objeto de alentar la constitución de nuevos negocios y consolidar los ya iniciados, así como favorecer la contratación de desempleados por parte de trabajadores autónomos.

Asimismo, se pondrá en marcha el compromiso de la prolongar a un año, con cargo al Presupuesto regional, la tarifa plana estatal de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social, de la que hasta ahora se beneficiaban los nuevos autónomos durante los primeros seis meses de cotización.

Para acometer estas acciones se han asignado unos fondos de 28,4 millones de euros.

Las iniciativas dirigidas a apoyar el empleo autónomo se verán complementadas con programas específicos de formación y asesoramiento, y de extensión del espíritu emprendedor en todos los niveles educativos.

En relación con la Economía Social, en nuestra región existen en la actualidad 1.943 cooperativas y sociedades laborales, que ocupan a 22.626 personas, la mayoría de ellas en el sector servicios. Hay que señalar que este tipo de empresas demostraron durante los años más duros de la crisis económica que eran capaces de preservar su actividad y resistir mejor la destrucción de empleo que el resto de las empresas, hasta 6 puntos mejor en términos de afiliación a la Seguridad Social.

El Presupuesto regional de gasto de 2016 contempla ayudas por valor de 950.000 euros para apoyar la creación de empleo en este tipo de empresas, que permita la incorporación de nuevos socios, así como para su modernización y mejora de la competitividad, favoreciendo también el acceso a la financiación a través de nuevos mecanismos de crédito.

Estas propuestas se suman a las ya realizadas por el Estado, que consciente del creciente papel de la Economía Social en la sociedad y en la economía, ha aprobado dos nuevas leyes: la Ley que actualiza la normativa en materia de promoción del trabajo autónomo y de la economía social y la Ley de Sociedades Laborales y Participadas.

En total, el nuevo programa Autónomos y Economía Social está dotado de 33,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,16%.

Prevención de riesgos laborales

Resulta fundamental profundizar en las estrategias que inciden en la prevención de riesgos laborales y contribuyen a mejorar la seguridad y salud en el trabajo.

El año 2016 será el que sirva de cierre para el IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, y un momento importante para evaluar su impacto en la reducción de la siniestralidad laboral. Hasta la fecha, en el marco de este Plan se han suscrito 157 convenios de colaboración y se ha asesorado a más de 19.000 empresas.

El resultado de este importante trabajo es que la Comunidad de Madrid tiene el menor índice de incidencia total de accidentes laborales de toda España, con una diferencia de más del 17% sobre el índice nacional.

Además, durante 2016, se iniciará el diálogo para la redacción del V Plan Director, junto con los agentes sociales, siguiendo la política de consenso y corresponsabilidad iniciada hace diez años y que tan buenos resultados ha dado en este ámbito.

4. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016, se confeccionan sobre la base de los Programas de Gasto, definiendo, en cada uno de ellos, los objetivos a alcanzar y las actividades a realizar con los medios personales, materiales y financieros que se les asignan, presentando los objetivos definidos y, en la medida de lo posible, cuantificados de tal manera que el control que periódicamente se efectúe, permita un análisis de la eficacia y eficiencia de los resultados, así como una mayor racionalidad y una mejor redistribución de los recursos para el futuro.

Tres son los criterios de ordenación y agrupación de los créditos consignados en los Presupuestos:

a) Clasificación Orgánica:

- Por Centros, en función de la personalidad jurídica e institucional de los mismos.
- Por Secciones, según el Órgano decisor del gasto, desagregadas en servicios, y ocasionalmente en centros gestores, según la dependencia organizativa de mismas.

b) Clasificación por Programas, ordenando los gastos en función de los objetivos a alcanzar, indicando las actividades necesarias para ello. A efectos de un análisis funcional, los programas se articulan en grupos de programas, políticas de gasto y áreas de gasto.

c) Clasificación Económica, ordenando los créditos de acuerdo con una estructura contable, según la naturaleza económica, en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

4.1. CLASIFICACIÓN POR CENTROS

De conformidad con el artículo 46 de la Ley reguladora de la Hacienda, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid están integrados por el Presupuesto de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos y de sus Empresas y Entes Públicos a que se refieren los artículos 5 y 6 de dicha Ley. Al objeto de articular la integración de dichos Presupuestos, y partiendo del dato de la personalidad jurídica diferenciada y patrimonio propio de cada una de las citadas entidades, se constituyen lo que se denominan "Centros Presupuestarios", como uno de los criterios de clasificación orgánica.

Así, los Presupuestos Generales para el año 2016 además del Centro 1001 "Comunidad de Madrid", del Centro A002 "Asamblea de Madrid" y del Centro A003 "Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid", se articulan, agrupados según su naturaleza jurídica, en los siguientes Centros:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	CENTRO
Agencia Madrileña de Atención Social	1004
Agencia C.M. para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	1005
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1008
Madrid 112	1009

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	CENTRO
Consorcio Regional de Transportes	1011
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	1012
Instituto Madrileño de Inv. y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	1013
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	1014

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	CENTRO
Empresa pública Hospital del Henares	1018
Empresa pública Hospital del Sureste	1019
Empresa pública Hospital del Tajo	1020
Empresa pública Hospital del Sur	1021
Empresa pública Hospital de Vallecas	1022
Empresa pública Hospital del Norte	1023
Unidad Central de Radiodiagnóstico	1024
Hospital de Fuenlabrada	1025
Canal de Isabel II	2005
Radio Televisión Madrid	2006

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL	CENTRO
Hidráulica Santillana, S.A.	2007
Hispanagua, S.A.	2008
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	2009
Madrid Activa, S.A.U.	2011
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	2012
Turmadrid, S.A.	2013
Arproma, Arrendamientos y Promociones de la C.M., S.A.	2014
Metro de Madrid, S.A.	2015
Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.	2016
Canal Extensia, S.A.	2017
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	2020
Canal Energía, S.L.	2022
Canal Energía Generación, S.L	2023
Canal Energía Comercialización, S.L	2024
Canal Energía Distribución, S.L.	2025
Canal Gas Distribución, S.L.	2026
Nuevo Arpegio, S.A.	2029
Canal de Isabel II Gestión, S.A.	2052
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	2084

ENTES PÚBLICOS ARTÍCULO 6 LRHCM	CENTRO
Servicio Madrileño de Salud	1017
Fundación Hospital Alcorcón	1026
Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	2001
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	2002

4.2. CLASIFICACIÓN POR SECCIONES

La Sección constituye otro de los criterios básicos de clasificación de los Presupuestos, que coincide fundamentalmente con los grandes centros gestores de la Administración de la Comunidad de Madrid.

El número de secciones para el año 2016 es 14, correspondientes a la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Presidencia de la Comunidad, Deuda Pública, Créditos Centralizados, Cultura y Turismo y Políticas de Empleo, así como a las diferentes Consejerías.

DENOMINACIÓN	SECCIÓN
Asamblea	01
Cámara de Cuentas	02
Presidencia de la Comunidad	03
Cultura y Turismo	04
Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	11
Economía, Empleo y Hacienda	12
Transportes, Vivienda e Infraestructuras	14
Educación, Juventud y Deporte	15
Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio	16
Sanidad	17
Políticas Sociales y Familia	19
Políticas de Empleo	20
Deuda Pública	25
Créditos Centralizados	26

4.3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional refleja la aplicación de los créditos por su finalidad y por los objetivos a alcanzar por la acción política del Gobierno. La desagregación por “áreas de gasto” y “políticas de gasto” es la siguiente:

1. Servicios públicos básicos

    1.1 Justicia
    1.3 Seguridad ciudadana
    1.4 Política exterior

2. Actuaciones de protección y promoción social

    2.1 Pensiones
    2.2 Otras prestaciones económicas
    2.3 Acción social
    2.4 Fomento del empleo
    2.5 Desempleo
    2.6 Acceso a la vivienda y fomento de la edificación

3. Producción de bienes públicos de carácter preferente

- 3.1 Sanidad
- 3.2 Educación
- 3.3 Cultura

4. Actuaciones de carácter económico

- 4.1 Agricultura, pesca y alimentación
- 4.2 Industria y energía
- 4.3 Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas
- 4.4 Subvenciones al transporte
- 4.5 Infraestructuras y gestión del transporte
- 4.6 Investigación, desarrollo e innovación
- 4.9 Otras actuaciones de carácter económico

9. Actuaciones de carácter general

- 9.1 Alta dirección
- 9.2 Servicios de carácter general
- 9.3 Administración financiera y tributaria
- 9.4 Transferencias a otras administraciones públicas
- 9.5 Deuda pública

Distribución Funcional

Función	Presupuesto
1-SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	630.043.504
2-ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	2.333.603.890
3-PRODUCC.DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	11.917.831.206
4-ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	2.034.941.005
9-ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	3.223.189.700
Total	**20.139.609.305**

Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

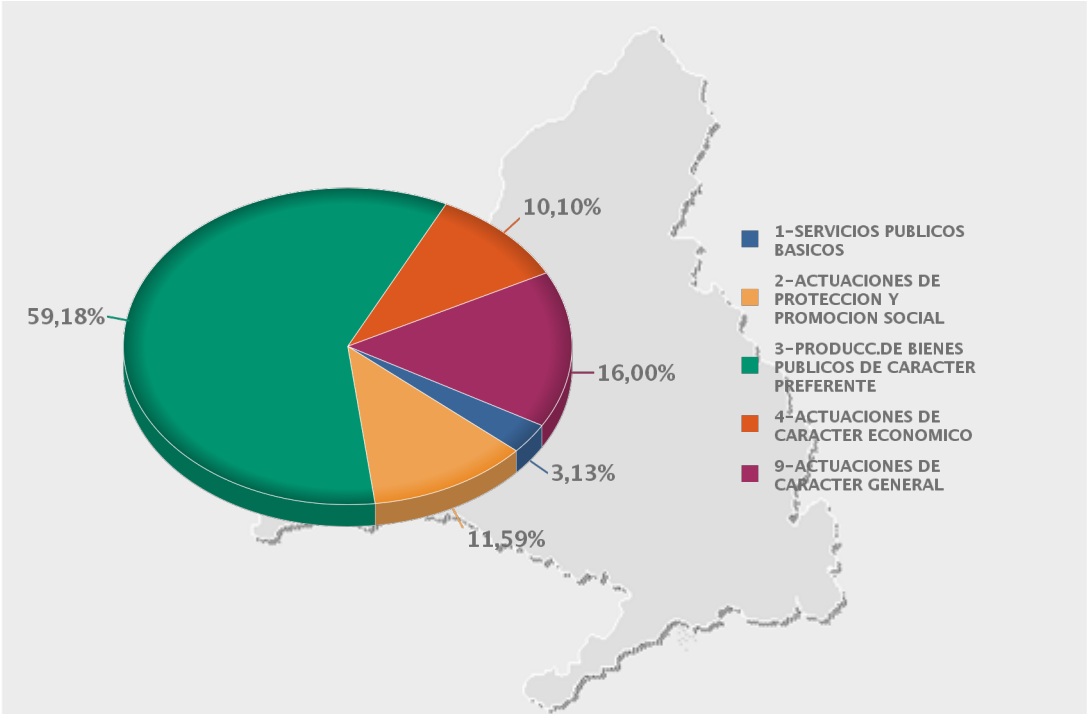

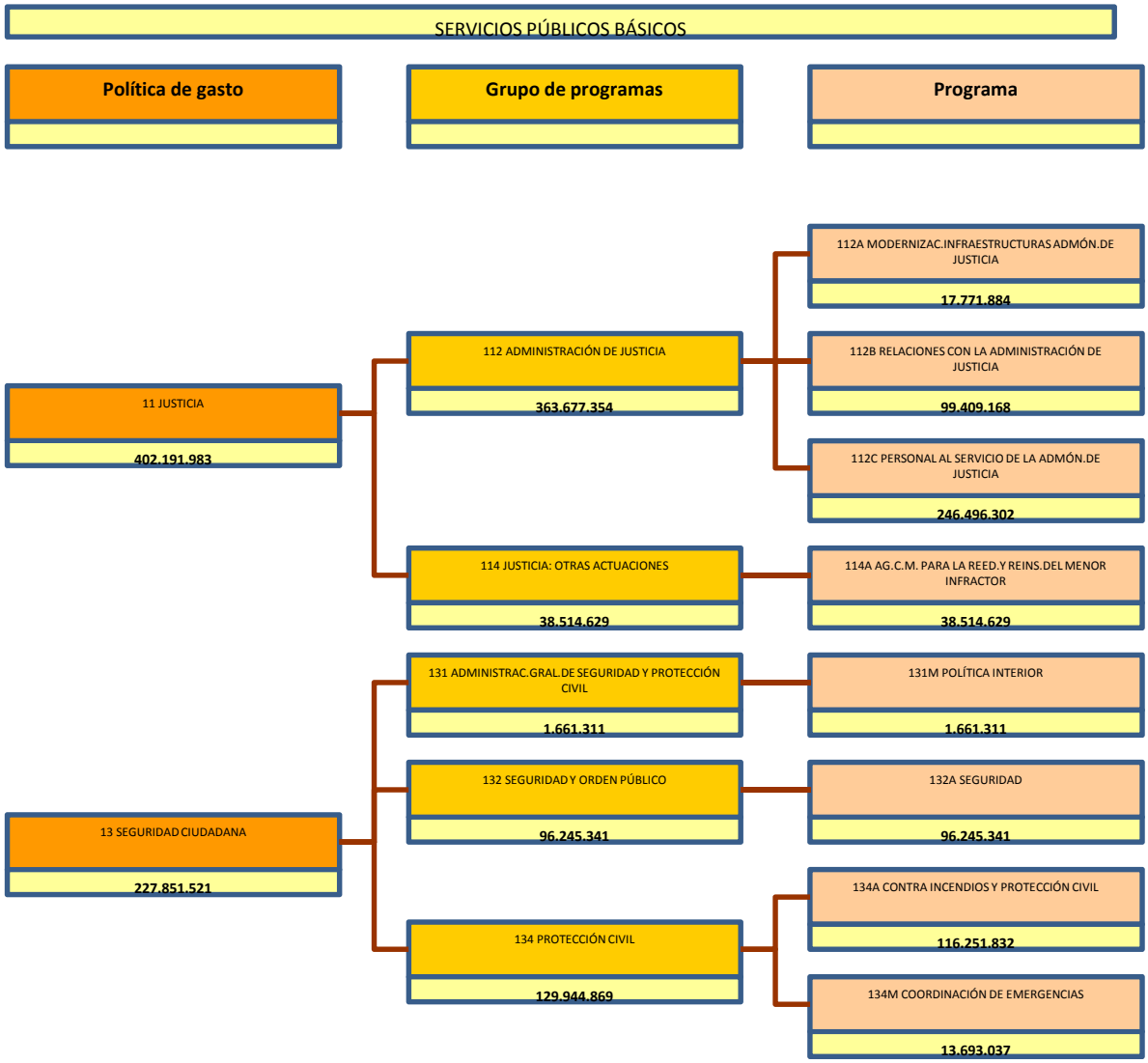
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
11 JUSTICIA
402.191.983
112 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
363.677.354
112A MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA
17.771.884
112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
99.409.168
112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA
246.496.302
114 JUSTICIA: OTRAS ACTUACIONES
38.514.629
114A AG.C.M. PARA LA REED.Y REINS.DEL MENOR INFRACTOR
38.514.629
13 SEGURIDAD CIUDADANA
227.851.521
131 ADMINISTRAC.GRAL.DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
1.661.311
131M POLÍTICA INTERIOR
1.661.311
132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
96.245.341
132A SEGURIDAD
96.245.341
134 PROTECCIÓN CIVIL
129.944.869
134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
116.251.832
134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
13.693.037

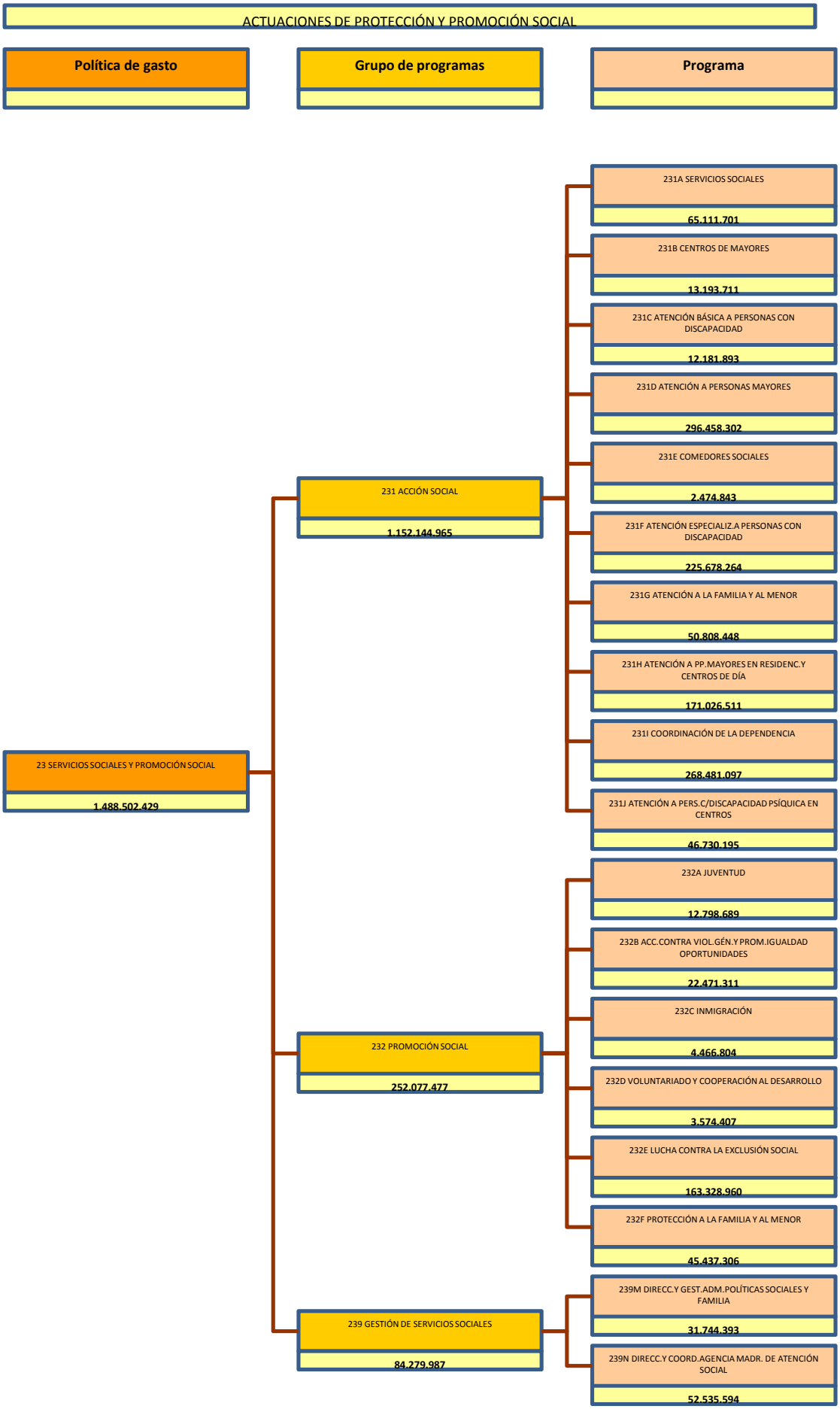
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
1.488.502.429
231 ACCIÓN SOCIAL
1.152.144.965
231A SERVICIOS SOCIALES
65.111.701
231B CENTROS DE MAYORES
13.193.711
231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12.181.893
231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
296.458.302
231E COMEDORES SOCIALES
2.474.843
231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
225.678.264
231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
50.808.448
231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA
171.026.511
231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
268.481.097
231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
46.730.195
232 PROMOCIÓN SOCIAL
252.077.477
232A JUVENTUD
12.798.689
232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES
22.471.311
232C INMIGRACIÓN
4.466.804
232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
3.574.407
232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
163.328.960
232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
45.437.306
239 GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
84.279.987
239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
31.744.393
239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR. DE ATENCIÓN SOCIAL
52.535.594

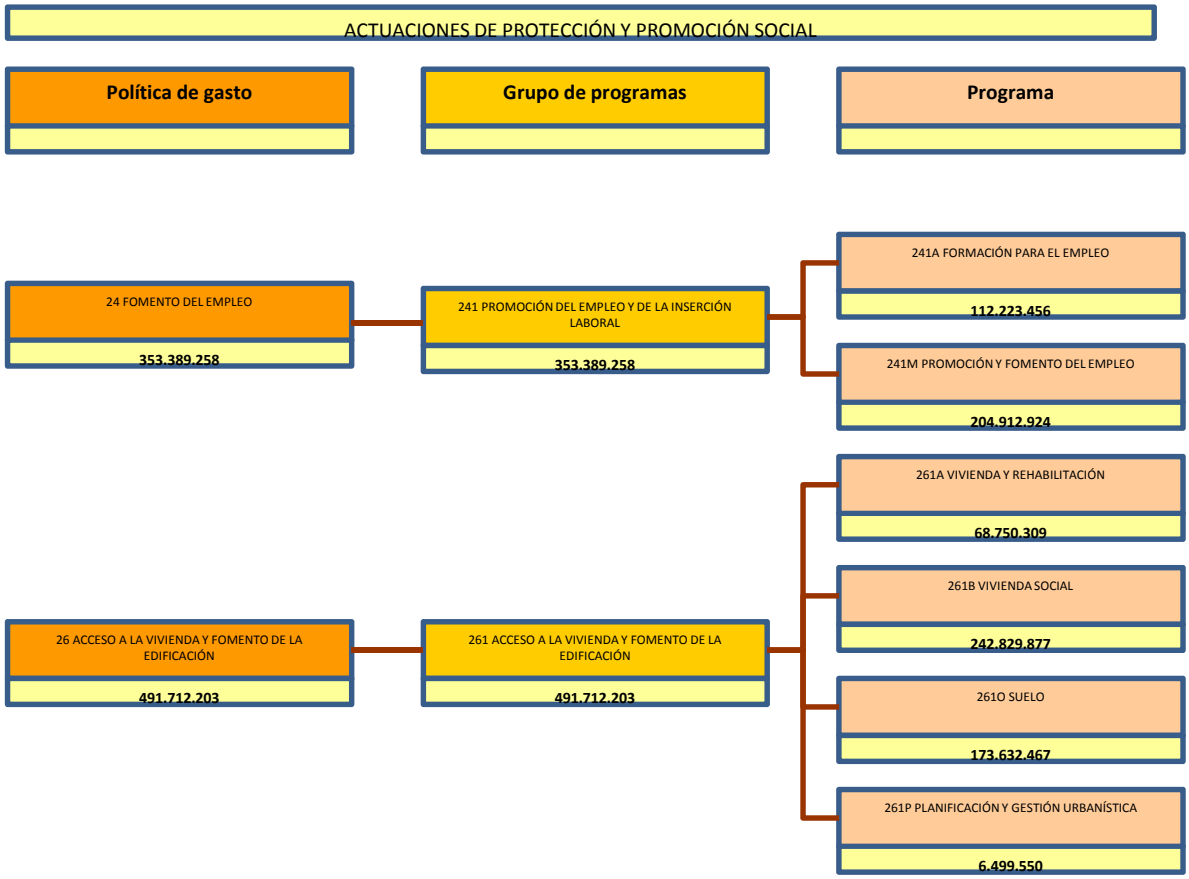
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
24 FOMENTO DEL EMPLEO
353.389.258
241 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA INSERCIÓN LABORAL
353.389.258
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
112.223.456
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
204.912.924
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
491.712.203
261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
491.712.203
261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
68.750.309
261B VIVIENDA SOCIAL
242.829.877
261O SUELO
173.632.467
261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
6.499.550

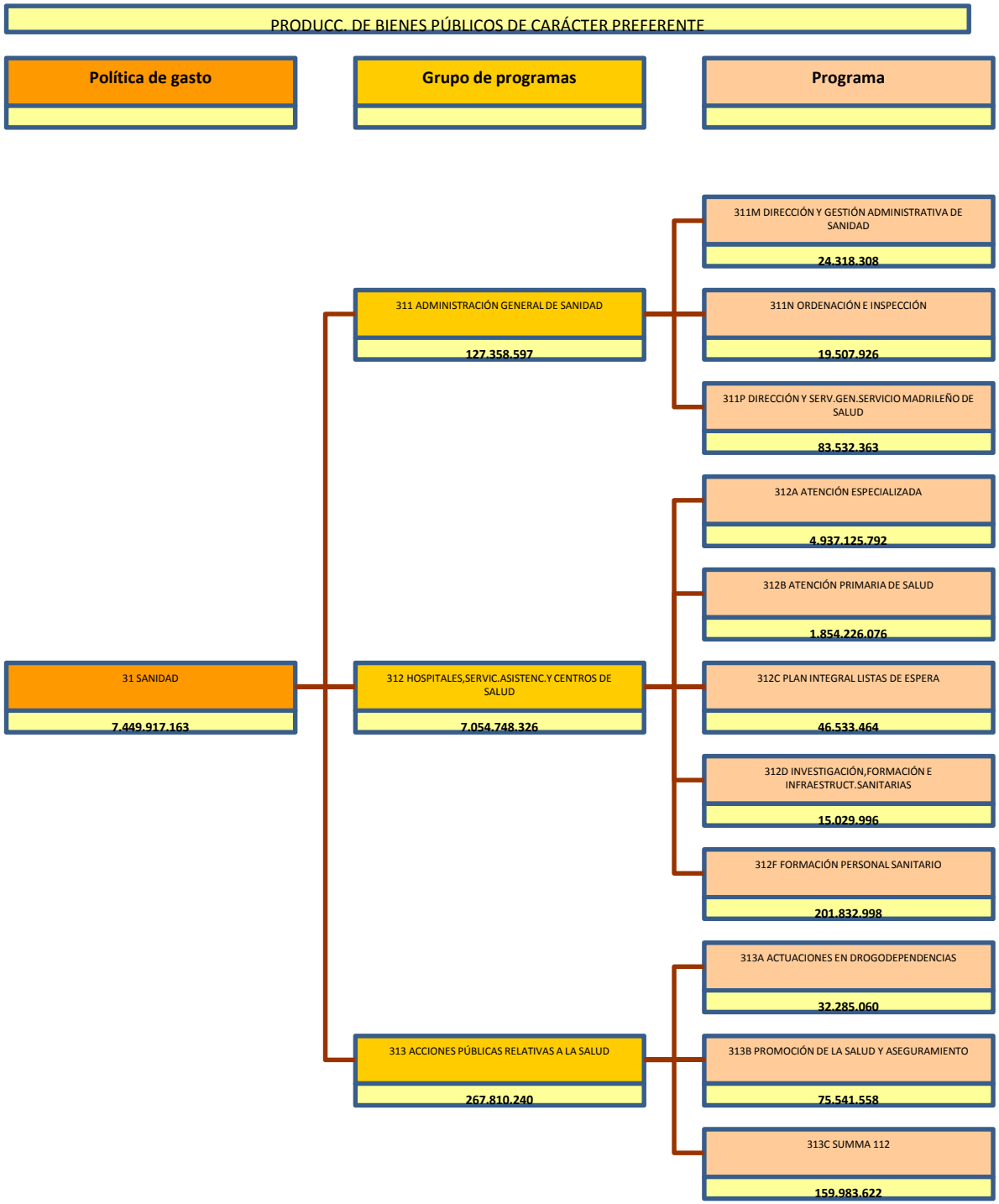
PRODUCC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
31 SANIDAD
7.449.917.163
311 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD
127.358.597
311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD
24.318.308
311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
19.507.926
311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
83.532.363
312 HOSPITALES,SERVIC.ASISTENC.Y CENTROS DE SALUD
7.054.748.326
312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
4.937.125.792
312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
1.854.226.076
312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
46.533.464
312D INVESTIGACIÓN,FORMACIÓN E INFRAESTRUCT.SANITARIAS
15.029.996
312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
201.832.998
313 ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
267.810.240
313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
32.285.060
313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
75.541.558
313C SUMMA 112
159.983.622

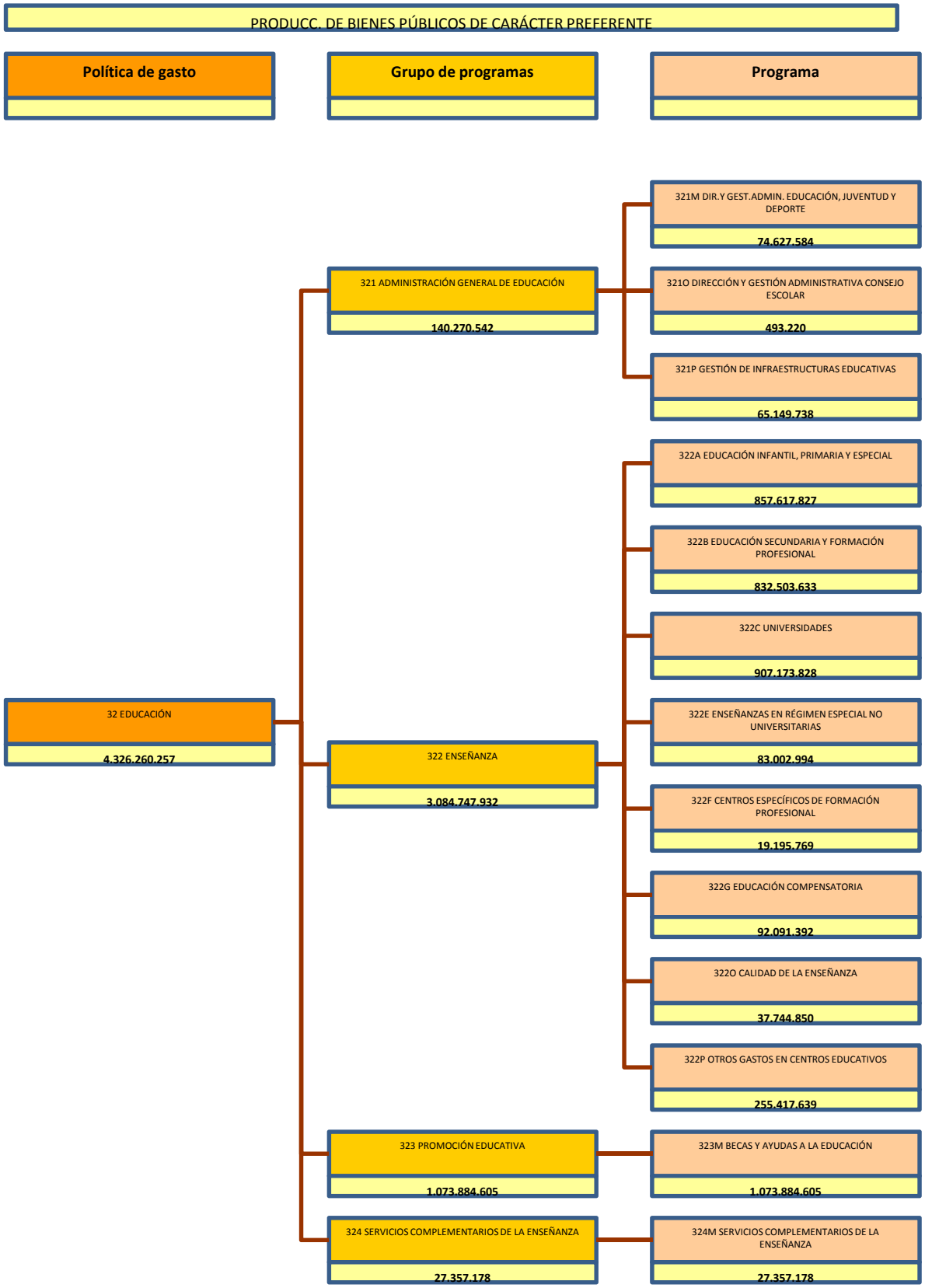
PRODUCC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
32 EDUCACIÓN
4.326.260.257
321 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
140.270.542
321M DIR.Y GEST.ADMIN. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
74.627.584
321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR
493.220
321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
65.149.738
322 ENSEÑANZA
3.084.747.932
322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
857.617.827
322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
832.503.633
322C UNIVERSIDADES
907.173.828
322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
83.002.994
322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
19.195.769
322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
92.091.392
322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
37.744.850
322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
255.417.639
323 PROMOCIÓN EDUCATIVA
1.073.884.605
323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
1.073.884.605
324 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
27.357.178
324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
27.357.178

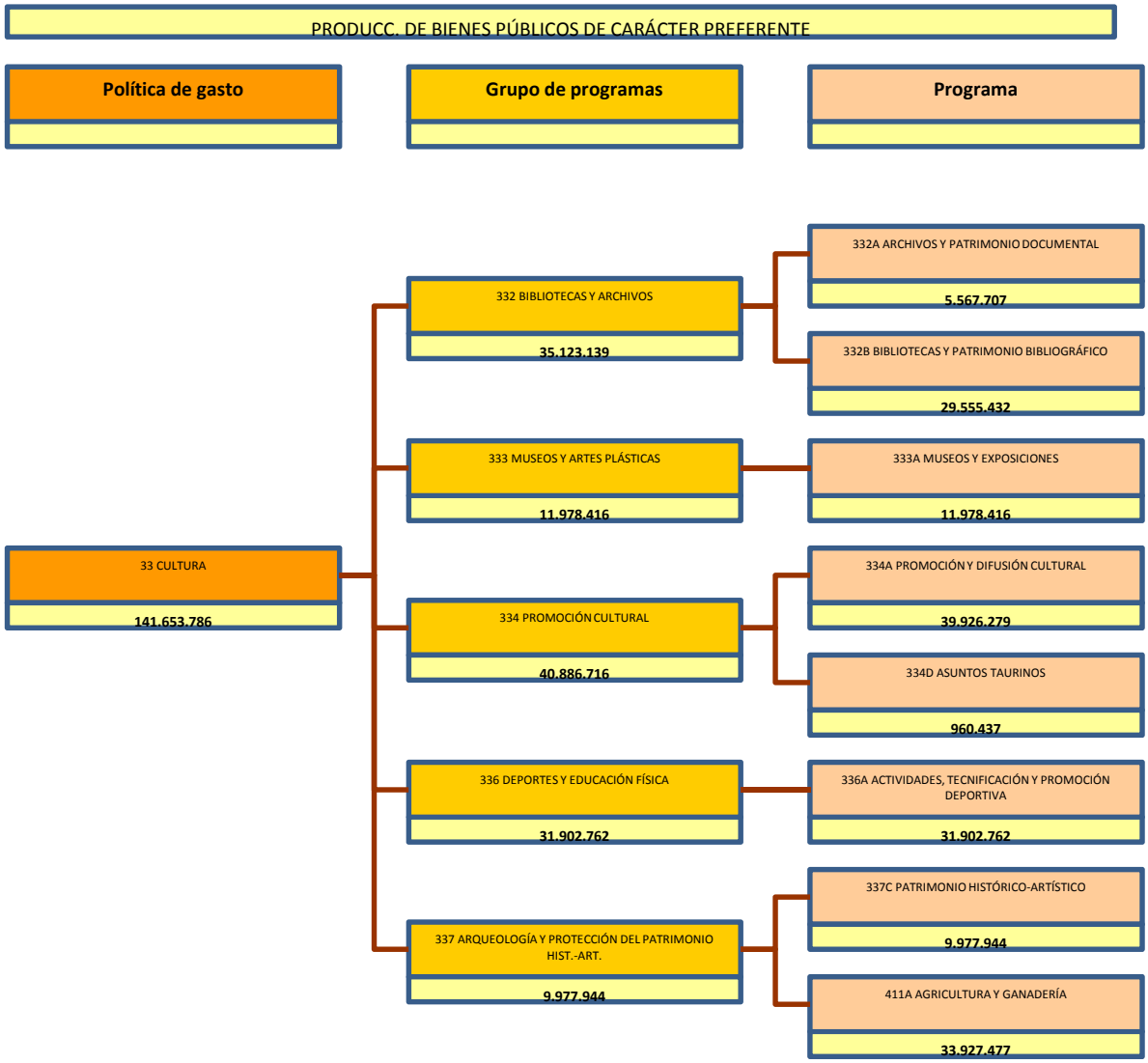
PRODUCC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
33 CULTURA
141.653.786
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
35.123.139
332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
5.567.707
332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
29.555.432
333 MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS
11.978.416
333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
11.978.416
334 PROMOCIÓN CULTURAL
40.886.716
334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
39.926.279
334D ASUNTOS TAURINOS
960.437
336 DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
31.902.762
336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
31.902.762
337 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HIST.-ART.
9.977.944
337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
9.977.944
411A AGRICULTURA Y GANADERÍA
33.927.477

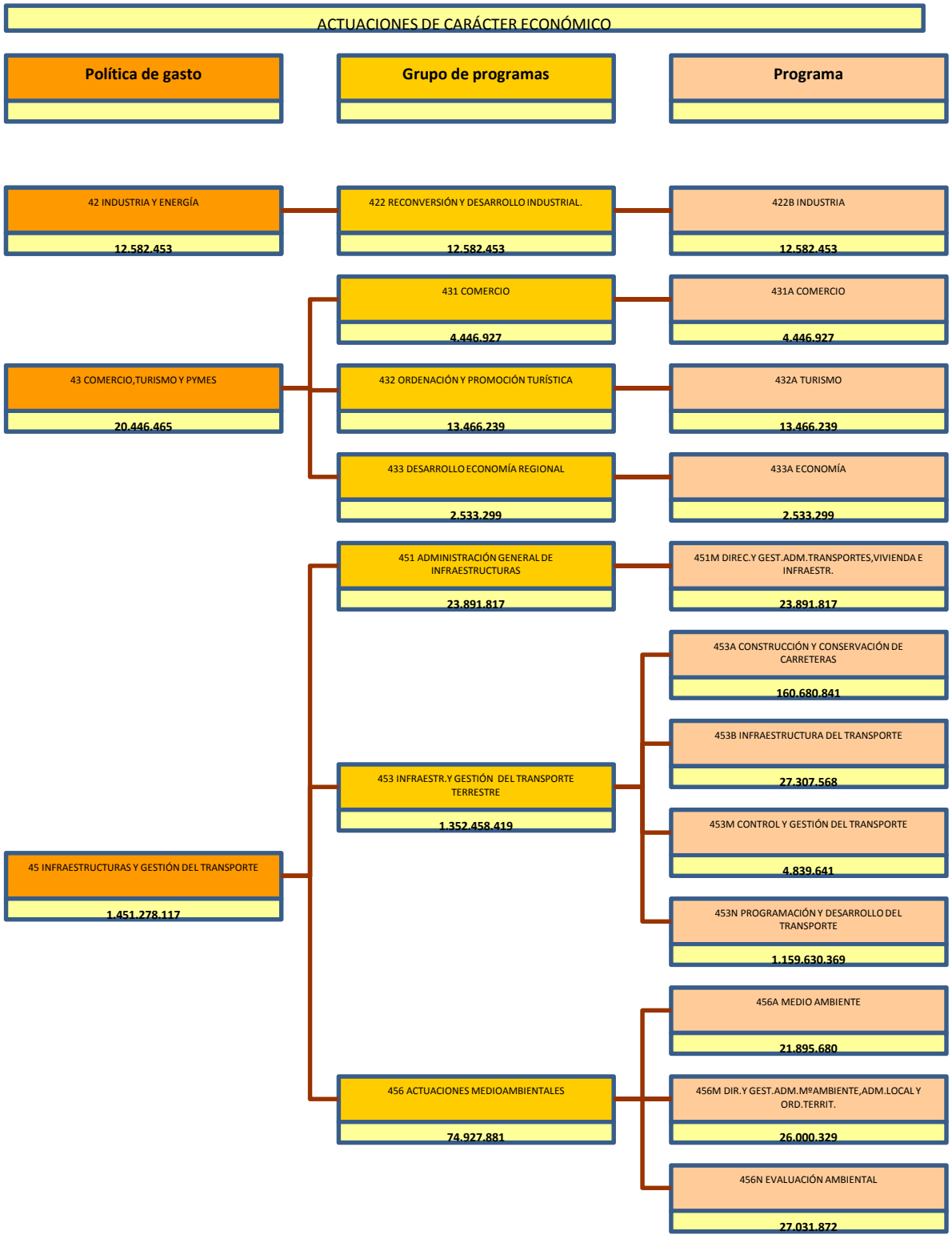
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
42 INDUSTRIA Y ENERGÍA
12.582.453
422 RECONVERSIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL.
12.582.453
422B INDUSTRIA
12.582.453
43 COMERCIO,TURISMO Y PYMES
20.446.465
431 COMERCIO
4.446.927
431A COMERCIO
4.446.927
432 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
13.466.239
432A TURISMO
13.466.239
433 DESARROLLO ECONOMÍA REGIONAL
2.533.299
433A ECONOMÍA
2.533.299
45 INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
1.451.278.117
451 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
23.891.817
451M DIREC.Y GEST.ADM.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTR.
23.891.817
453 INFRAESTR.Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
1.352.458.419
453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
160.680.841
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
27.307.568
453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
4.839.641
453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
1.159.630.369
456 ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES
74.927.881
456A MEDIO AMBIENTE
21.895.680
456M DIR.Y GEST.ADM.MºAMBIENTE,ADM.LOCAL Y ORD.TERRIT.
26.000.329
456N EVALUACIÓN AMBIENTAL
27.031.872

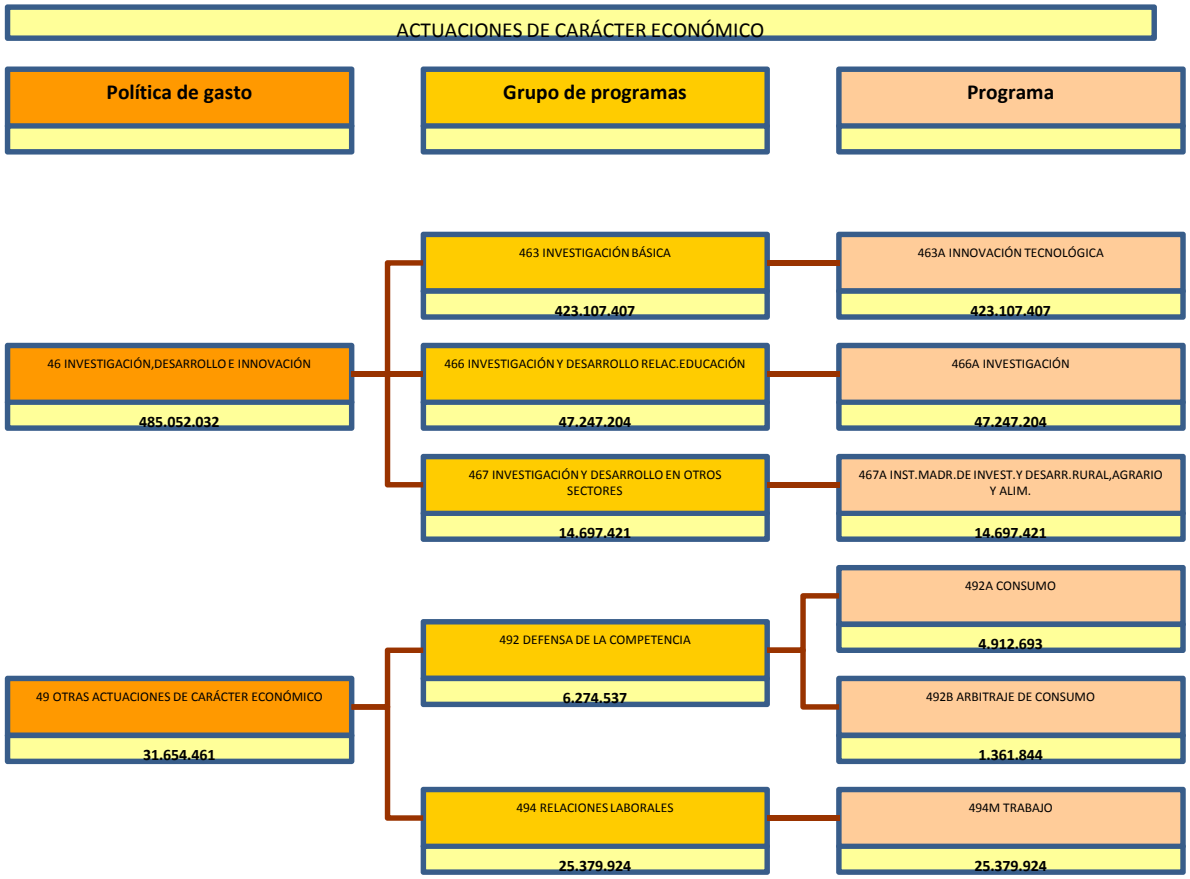
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
46 INVESTIGACIÓN,DESARROLLO E INNOVACIÓN
485.052.032
463 INVESTIGACIÓN BÁSICA
423.107.407
463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
423.107.407
466 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC.EDUCACIÓN
47.247.204
466A INVESTIGACIÓN
47.247.204
467 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN OTROS SECTORES
14.697.421
467A INST.MADR.DE INVEST.Y DESARR.RURAL,AGRARIO Y ALIM.
14.697.421
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
31.654.461
492 DEFENSA DE LA COMPETENCIA
6.274.537
492A CONSUMO
4.912.693
492B ARBITRAJE DE CONSUMO
1.361.844
494 RELACIONES LABORALES
25.379.924
494M TRABAJO
25.379.924

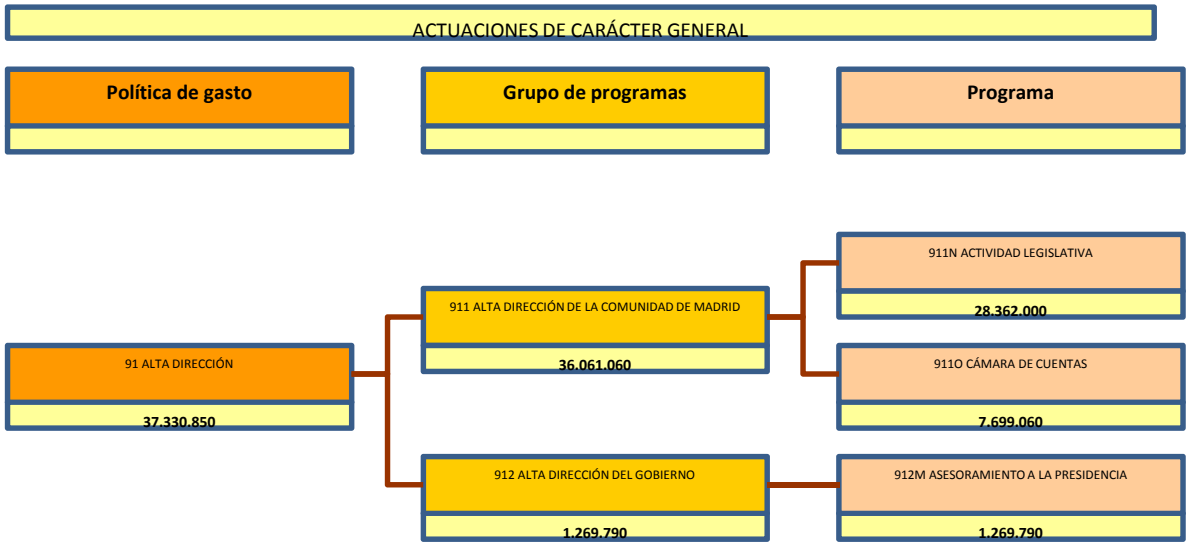
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
91 ALTA DIRECCIÓN
37.330.850
911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
36.061.060
912 ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
1.269.790
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA
28.362.000
911O CÁMARA DE CUENTAS
7.699.060
912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
1.269.790

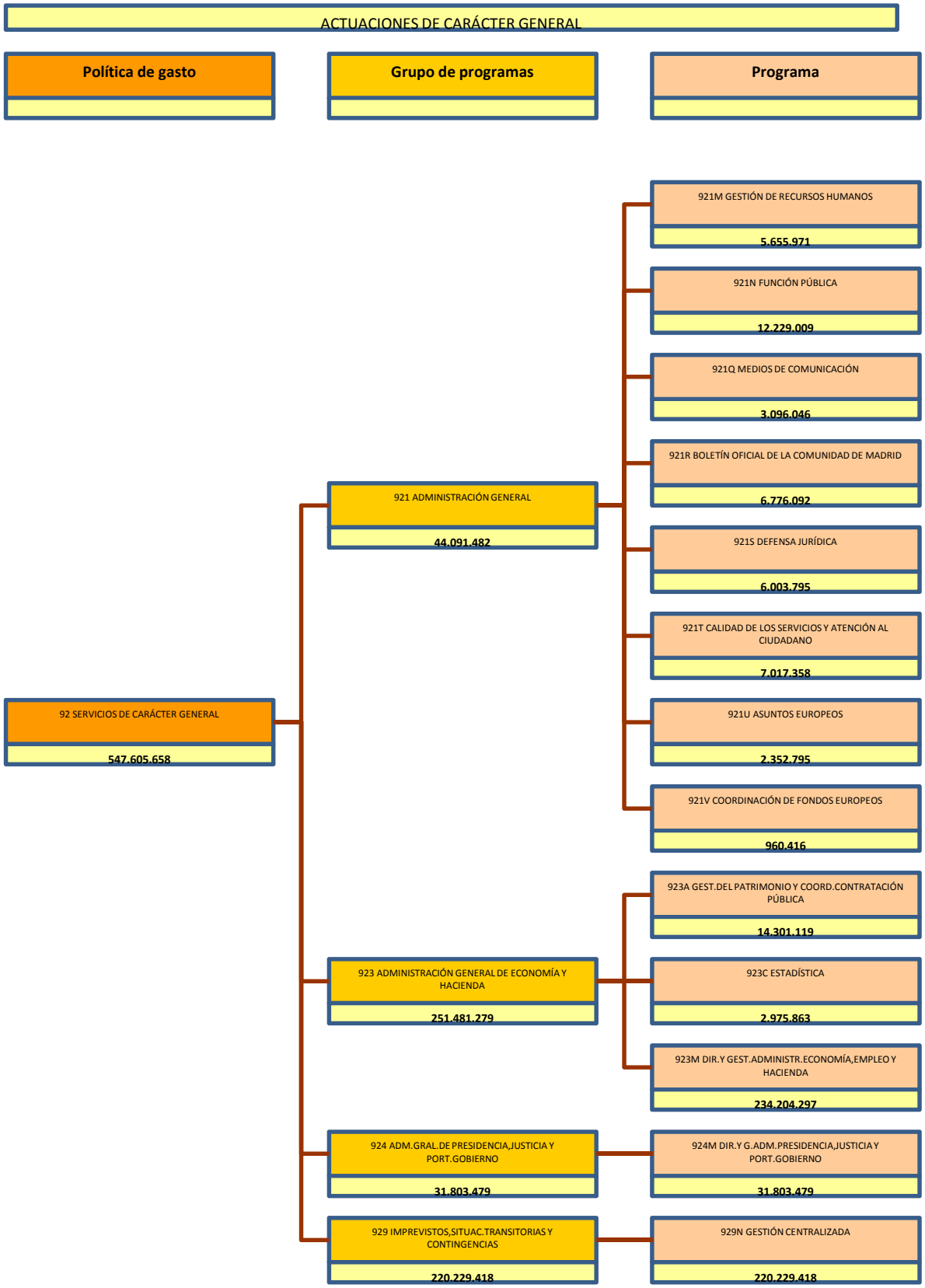
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
547.605.658
921 ADMINISTRACIÓN GENERAL
44.091.482
921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
5.655.971
921N FUNCIÓN PÚBLICA
12.229.009
921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN
3.096.046
921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
6.776.092
921S DEFENSA JURÍDICA
6.003.795
921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
7.017.358
921U ASUNTOS EUROPEOS
2.352.795
921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
960.416
923 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
251.481.279
923A GEST.DEL PATRIMONIO Y COORD.CONTRATACIÓN PÚBLICA
14.301.119
923C ESTADÍSTICA
2.975.863
923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
234.204.297
924 ADM.GRAL.DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO
31.803.479
924M DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO
31.803.479
929 IMPREVISTOS,SITUAC.TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS
220.229.418
929N GESTIÓN CENTRALIZADA
220.229.418

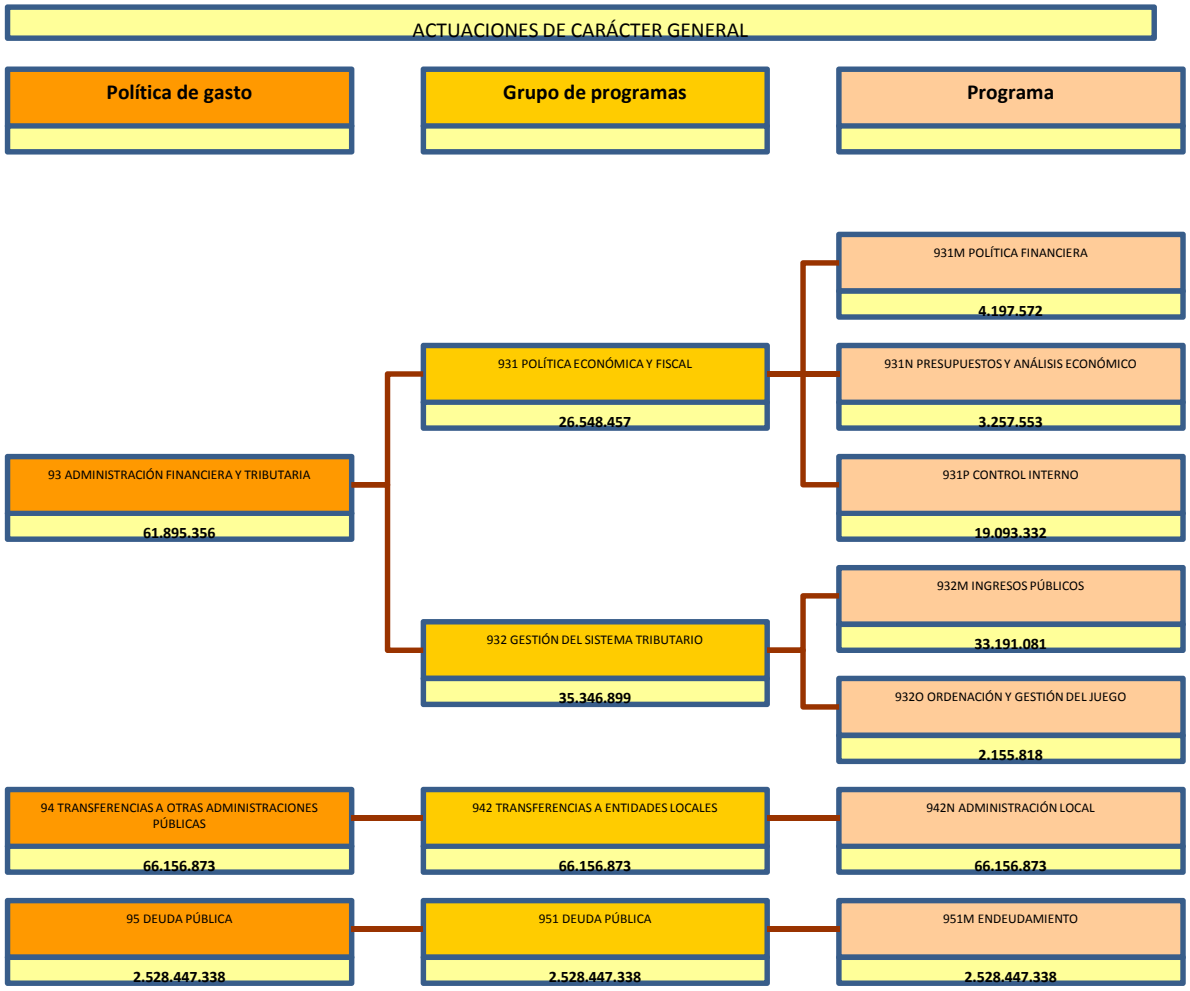
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
61.895.356
931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
26.548.457
931M POLÍTICA FINANCIERA
4.197.572
931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
3.257.553
931P CONTROL INTERNO
19.093.332
932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
35.346.899
932M INGRESOS PÚBLICOS
33.191.081
932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
2.155.818
94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
66.156.873
942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES
66.156.873
942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
66.156.873
95 DEUDA PÚBLICA
2.528.447.338
951 DEUDA PÚBLICA
2.528.447.338
951M ENDEUDAMIENTO
2.528.447.338

4.4. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

Esta clasificación articula la ordenación de prioridades del Gobierno regional, desde una perspectiva de delimitación de los objetivos, así como desde la evaluación debidamente justificada y razonada de los recursos necesarios para la consecución de los mismos.

La clasificación por Programas, respecto a la estructura inicial aprobada para el ejercicio 2014, divididas por Secciones, es totalmente novedosa ya que la nueva estructura presupuestaria con la cual se presentan los gastos e ingresos generales, los programas responden a la naturaleza funcional del gasto. Con esto se consigue un completo análisis de la finalidad de los créditos.

4.5 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

4.5.1 INGRESOS

La clasificación económica de Ingresos para el año 2015 aparece recogida en la Orden de 21 de julio de 2015, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establecido en la Ley 22/2009, integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (en adelante, Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global.

Además, para favorecer la convergencia entre Comunidades Autónomas y el desarrollo de aquellas que tengan menor renta per cápita, la Ley 22/2009 crea dos nuevos Fondos de Convergencia Autonómica dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Los créditos de estos dos Fondos, se percibirán por las Comunidades Autónomas cuando se practique la liquidación correspondiente al año al que se refieren.

La Ley 22/2009 denomina capacidad tributaria al conjunto de los siguientes recursos tributarios:

- La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios traspasados.

- La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), correspondiente a una participación autonómica del 50% en el rendimiento de este impuesto.

- La cesión del 50 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra e) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

- La cesión del 58 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras f) a j) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

- La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por Comunidades Autónomas en función del índice de consumo regulado en la letra k) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

Este escenario financiero de recursos que se han de integrar en el presupuesto de ingresos del ejercicio 2016 debe articularse a través de la estructura orgánica de los Centros Presupuestarios establecidos en el artículo 3 de la mencionada Orden de 21 de julio de 2015.

La estructura del Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid para el año 2016 se ordenará, según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos recogida en el Anexo V de la Orden de 21 de julio de 2015, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda que se expone a continuación.

Capítulo 1. Impuestos Directos.

Se incluyen en este Capítulo todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta.

1. Impuestos directos
   10. Sobre la renta.
      100. De las personas físicas.
         10000. Tramo Autonómico IRPF.
         10003. Liquidación I.R.P.F.
      109. Otros impuestos sobre la Renta.
         10900. Recargo Impuesto Actividades Económicas.
         10909. Liquidación Impuesto de Actividades Económicas.
   11. Sobre el capital.
      110. Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones.
         11000. Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones.
      111. Impuesto sobre Patrimonio.
         11100. Impuesto sobre Patrimonio.
      112 Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito
         11200. Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito

Capítulo 2. Impuestos Indirectos.

Se incluyen en este Capítulo todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la circulación de los bienes o el gasto de la renta.

2. Impuestos indirectos.
   20. Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
      200. Sobre Transmisiones Intervivos.
         20000. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
      201. Sobre Actos Jurídicos Documentados.
         20100. Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

   21. Sobre el Valor Añadido.
      210. Impuesto sobre el Valor Añadido
         21000. Impuesto sobre el Valor Añadido.
         21001. Liquidación Impuesto sobre el Valor Añadido.

   22. Sobre Consumos específicos.
      220. Impuestos especiales.
         22000. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas.
         22001. Impuesto sobre el Tabaco.
         22002. Impuesto sobre Hidrocarburos.
         22003. Impuesto Sobre Hidrocarburos. Tarifa Autonómica.
         22004. Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.
         22005. Impuesto sobre la Electricidad.
         22009. Liquidación Impuestos Especiales.

   23. Imposición Medioambiental.
      230. Impuesto sobre Residuos.
         23000. Impuesto sobre Depósito de Residuos.

   25. Imposición sobre el Juego.
      250. Imposición sobre el Juego
         25000. Imposición propia sobre el Juego.
         25001. Tasa Fiscal del Juego.
         25002. Imposición sobre el Juego.
         25003. Impuesto sobre Actividades de Juego

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

Se incluyen en este capítulo los ingresos generados por diversos hechos tales como los enumerados a continuación:

30 Tasas.
31 Precios Públicos.
32 Otros ingresos por prestación de servicios o realización de actividades.
33 Venta de bienes.

36 Contribuciones especiales.

37 Sanciones y Recargos.

38 Reintegros por operaciones corrientes.

39 Otros ingresos.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Se recogen en este Capítulo todos los recursos, condicionados o no, recibidos por la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben, que se destinan a financiar operaciones corrientes.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son:

40 De la Administración del Estado.

41 De Organismos Públicos del Estado.

42 De la Seguridad Social.

43 De Agencias Estatales y otros Organismos Públicos del Estado.

44 De Empresas Públicas y demás Entes Públicos.

45 De Comunidades Autónomas.

46 De Corporaciones Locales.

47 De Empresas Privadas.

48 De Familias e Instituciones sin fines de lucro.

49 Del Exterior (principalmente de la Unión Europea).

Dentro de este capítulo, artículo 40, se presupuestan el Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia Global:

El Fondo de Garantía se forma con el 75 por ciento de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas (capacidad tributaria) y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada Comunidad Autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 22/2009.

La Transferencia del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75 por ciento de sus recursos tributarios, en términos normativos (capacidad tributaria) y se hará efectiva mediante entregas a cuenta mensuales y a través de la liquidación definitiva.

El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria y la transferencia, positiva o negativa, del Fondo de Garantía. Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia Global positivo cuando sus necesidades de

financiación son superiores a la suma de su capacidad tributaria y su transferencia del Fondo de Garantía (en el caso contrario, la Comunidad tendrá Fondo de Suficiencia Global negativo), todo ello respecto del año base 2007. El Fondo de Suficiencia Global de una Comunidad Autónoma en un ejercicio determinado será el importe establecido en el año base 2007, incrementado por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

Además, y para favorecer la convergencia entre regiones se articulan dos nuevos fondos financiados con recursos adicionales del Estado. Por un lado, el Fondo de Cooperación, dirigido a fomentar la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos de las Comunidades de menor renta, y, por otro, el Fondo de Competitividad destinado a reducir las diferencias de financiación per cápita.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.

El presente Capítulo recoge los diversos ingresos procedentes de las rentas patrimoniales de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, y de sus actividades realizadas en régimen de derecho privado.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son los siguientes:

50 Intereses de títulos y valores.
51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos.
52 Intereses de depósitos y cuentas bancarias.
53 Dividendos y participaciones en beneficios.
54 Rentas de bienes inmuebles.
55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.
57 Resultado de operaciones comerciales.
58 Variación del capital circulante.
59 Otros ingresos patrimoniales.

Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales.

Comprende los ingresos derivados de las enajenaciones de bienes de capital propiedad de la Comunidad de Madrid o de sus Organismos Autónomos.

Se estructura en tres artículos:

60 Enajenación de terrenos.
61 Enajenación de otras inversiones reales.
68 Reintegros por operaciones de capital.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Comprende los recursos, condicionados o no, recibidos por la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben, que se destinan a financiar operaciones de capital.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son los siguientes:

70 De la Administración del Estado.
71 De Organismos Públicos del Estado.
72 De la Seguridad Social.
73 De Otros Organismos Públicos del Estado.
74 De Empresas Públicas y demás Entes Públicos.
75 De Comunidades Autónomas.
76 De Corporaciones Locales.
77 De Empresas Privadas.
78 De Familias e Instituciones sin fines de lucro.
79 Del Exterior (principalmente de la Unión Europea).

Capítulo 8. Activos financieros.

Este Capítulo recoge los recursos generados por la venta o enajenación de títulos y valores mobiliarios, así como los ingresos procedentes de reintegros a la Comunidad de Madrid de préstamos concedidos o depósitos realizados, tanto dentro como fuera del Sector Público. Así mismo, se recogen los ingresos de los reintegros de préstamos concedidos al personal funcionario y laboral.

Los artículos incluidos en este capítulo son:

80 Enajenación de deuda del sector público.
81 Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del sector público.
82 Reintegro de préstamos concedidos al sector público.
83 Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público.
84 Devolución de depósitos y fianzas constituidos.
85 Enajenación de acciones del sector público.
86 Enajenación de acciones de fuera del sector público.
87 Remanente de Tesorería.
88 Reembolso de aportaciones.
89 Reembolso de aportaciones a Consorcios Urbanísticos.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Se aplicarán a este Capítulo los ingresos obtenidos por la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos procedentes de:

- La emisión de deuda y la obtención de préstamos a corto y largo plazo.
- Los depósitos y fianzas recibidos.

Los artículos en que se desglosa son:

90 Emisión de deuda pública en moneda nacional (Euros).
91 Préstamos recibidos en moneda nacional (Euros).

92 Emisión de deuda pública en moneda extranjera.

93 Préstamos recibidos en moneda extranjera.

94 Depósitos y fianzas recibidas.

4.5.2 GASTOS

La clasificación económica de Gastos para el año 2016 es la siguiente:

Capítulo 1. Gastos de personal.

Este Capítulo recoge:

a) Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones en dinero o en especie a satisfacer por la Comunidad, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, a todo el personal de ellos dependiente, por razón del trabajo que realiza, excepción hecha de las indemnizaciones recogidas en el artículo 23.

b) Cotizaciones a la Seguridad Social y otros regímenes de previsión social.

c) Prestaciones sociales.

d) Gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes o como consecuencia de Acuerdos con los representantes de los trabajadores.

Los artículos en los que se divide este Capítulo son:

10 Altos Cargos.
11 Personal eventual de Gabinetes.
12 Funcionarios.
13 Laborales.
14 Otro personal.
15 Incentivos al rendimiento.
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.
17 Retribuciones Diputados Asamblea de Madrid.
18 Ajustes técnicos, crecimiento de plantilla, funciones y servicios transferidos.
19 Personal estatutario.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

Este Capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para la realización de las actividades de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus Presupuestos de Gastos, que no originen un incremento de capital o del patrimonio público.

Serán imputables a los créditos de este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características:

a) Ser bienes fungibles.
b) Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
d) Ser gastos que previsiblemente sean reiterativos.

Además se aplicarán a este Capítulo los gastos de índole inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionadas con la realización de inversiones.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son:

20 Arrendamientos y cánones.
21 Reparación, mantenimiento y conservación.
22 Material, suministros y otros.
23 Indemnizaciones por razón del servicio.
24 Servicios nuevos.
25 Asistencia sanitaria y servicios sociales con medios ajenos.
26 Formación y empleo.
27 Material sanitario y productos farmacéuticos.
28 Promoción.
29 Centros docentes públicos.

Capítulo 3. Gastos financieros.

En este Capítulo se recogen los siguientes tipos de gasto:

a) La carga financiera por intereses, incluidos los implícitos, de todo tipo de deudas emitidas contraídas o asumidas por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas, cuando sean resultado de las operaciones financieras a que se refiere el Titulo IV de la Ley 9/90, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
b) Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas antes indicadas.
c) Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.
d) Otros rendimientos implícitos y diferencia de cambio.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son:

30 De Deuda pública en moneda nacional.
31 De Préstamos en moneda nacional.
32 De Deuda pública en moneda extranjera.
33 De Préstamos en moneda extranjera.
34 De Depósitos, fianzas y otros.
35 Otros Gastos Financieros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este Capítulo recoge los gastos, condicionados o no, efectuados por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Los artículos en que se desglosa este Capítulo son:

40 Al Estado y al Exterior.
41 A Organismos Autónomos.
42 A la Administración e Instituciones de la Comunidad de Madrid.
44 A Empresas Públicas , Entes Públicos y otras Entidades.
45 A Universidades.
46 A Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas.
47 A Empresas Privadas.
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
49 Fomento Económico.

Capítulo 5. Fondo de Contingencia

El Fondo de Contingencia se creó en el ejercicio presupuestario de 2013 como programa presupuestario, siguiendo la obligación normativa del artículo 31 de la Ley de Estabilidad, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado.

Con el fin de facilitar la comparación homogénea con la estructura económica del Estado y de la mayoría de las Comunidades Autónomas, en el Presupuesto para 2015 se dotan créditos en el capítulo 5, denominado “Fondo de Contingencia”.

Se estructura en un único artículo 50: Fondo de Contingencia

Capítulo 6. Inversiones reales.

Este Capítulo comprende los gastos a realizar directamente por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable.

Un gasto se considerará amortizable cuando contribuya al mantenimiento de la actividad del sujeto que lo realiza en ejercicios futuros.

La estructura por artículos es como sigue:

60 Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general.
61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general.

62 Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.
63 Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.
64 Inversiones en inmovilizado inmaterial
65 Otras inversiones.
68 Gastos inaplazables, imprevistos e insuficiencias.
69 Servicios nuevos.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Este Capítulo recoge aquellos gastos, condicionados o no, efectuados por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, sin contraprestación directa por los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

La clasificación por artículos se establece en función de los distintos sectores receptores:

70 Al Estado y al Exterior.
71 A Organismos Autónomos.
72 A la Administración e Instituciones de la Comunidad de Madrid.
74 A Empresas Públicas y otros Entes Públicos.
75 A Universidades.
76 A Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas.
77 A Empresas Privadas.
78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
79 Fomento Económico.

Capítulo 8. Activos financieros.

Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que pueden estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo, o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, los créditos destinados a la constitución de depósitos y fianzas, así como los destinados a la concesión de préstamos al personal funcionario y laboral y a Entes del sector público.

Se desglosa en los siguientes artículos:

80 Adquisición de deuda del sector público.
81 Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público.
82 Concesión de préstamos al sector público.
83 Concesión de préstamos fuera del sector público.
84 Constitución de depósitos y fianzas.
85 Adquisición de acciones dentro del sector público.
86 Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público
87 Participación Consorcios Urbanísticos.
88 Participación Juntas de Compensación.
89 Aportaciones a Empresas y Entes Públicos.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Recoge la amortización de deudas emitidas, contraídas o asumidas por la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuestos de Gastos, tanto en moneda nacional o en moneda extranjera, a corto, medio y largo plazo, por su valor efectivo.

Asimismo, se recoge la devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

Los artículos que se incluyen son:

90 Amortización de deuda pública en moneda nacional.
91 Amortización de préstamos en moneda nacional.
92 Amortización de deuda pública en moneda extranjera.
93 Amortización de préstamos en moneda extranjera.
94 Devolución de depósitos y fianzas.

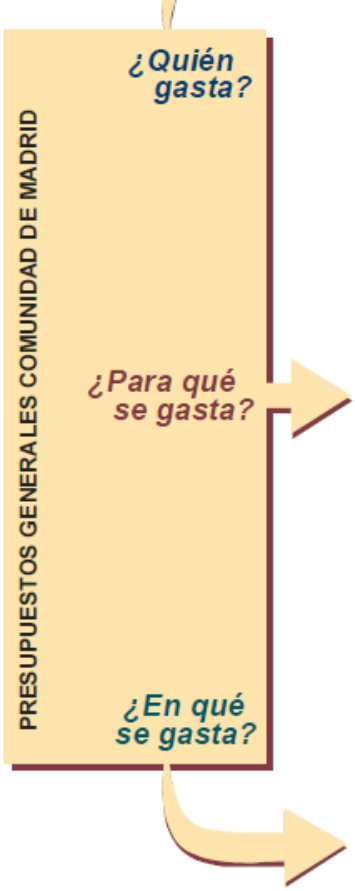

ORGÁNICA

ASAMBLEA DE MADRID	28.362.000
CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	7.699.060
PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.269.790
CULTURA Y TURISMO	122.256.826
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	701.242.931
ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	731.169.204
TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	1.687.930.422
EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	4.418.208.912
MEDIO AMBIENTE, ADMIN. LOCAL Y ORDEN. DEL TERRITORIO	369.841.669
SANIDAD	7.449.917.163
POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	1.475.703.740
POLITICAS DE EMPLEO	397.330.832
DEUDA PUBLICA	2.528.447.338
CREDITOS CENTRALIZADOS	220.229.418

FUNCIONAL

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	630.043.504
ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	2.333.603.890
PRODUCC.DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	11.917.831.206
ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	2.034.941.005
ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	3.223.189.700

ECONÓMICA

GASTOS DE PERSONAL	6.179.758.753
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.841.089.307
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.245.757.111
INVERSIONES REALES	501.968.998
ACTIVOS FINANCIEROS	1.480.949.293
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.605.260
GASTOS FINANCIEROS	818.558.975
PASIVOS FINANCIEROS	1.840.014.216
FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

COMUNIDAD DE MADRID

Y

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

II. PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMUNIDAD Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

1. LA CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid están integrados por la totalidad de los ingresos y gastos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos y de sus Empresas y Entes Públicos.

Este conjunto de ingresos y gastos, pertenecientes a todos y cada uno de los diversos agentes que integran el Sector Público Autonómico, constituye un sistema de interrelaciones financieras que es preciso mejorar para obtener una visión agregada de los mismos que refleje la realidad de los ingresos y gastos públicos.

La financiación por parte de la Comunidad de Madrid de importantes segmentos del Presupuesto de otros agentes vía transferencias, impide la apreciación exacta del gasto que estos agentes proyectan al resto de la economía.

Estas conexiones entre la financiación de los diversos agentes, obligan a expresar únicamente la consignación final del gasto por el agente que lo inscribe en su Presupuesto como destinado al exterior del sistema de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Esta exigencia conlleva la necesidad de eliminar, mediante la técnica de la consolidación, las transferencias entre agentes integrados en los Presupuestos Generales, lo que nos permite obtener una visión exacta y global del volumen de ingresos y gastos aprobados en el Presupuesto.

En este apartado se presenta un análisis del Presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles, abordando en el último epígrafe de esta Memoria el análisis del Presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas y Entes Públicos, tanto con forma de personificación pública como privada.

La exposición que se hace a continuación se inicia con un breve comentario sobre la incidencia del Sistema de Financiación Autonómica y continúa con un análisis global desde la perspectiva económica -ingresos y gastos- y una presentación desde la perspectiva orgánica por Secciones con la desagregación de las operaciones de capital por líneas de inversión.

2. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID.

El actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía está regulado por la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, con la modificación introducida por la Ley Orgánica 3/2009, y por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Este marco normativo supone la trasposición legal del Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, el 16 de julio de 2010 fue promulgada la Ley 29/2010 del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Madrid y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

La aplicación íntegra del modelo al presupuesto regional se realizó por primera vez en el ejercicio 2011, si bien durante los dos precedentes – 2009 y 2010 - se percibieron anticipos de tesorería por importe del 70% y del 85%, respectivamente, de los fondos y recursos adicionales aportados por la Administración General del Estado, en el marco del artículo 5 y del título II de citada la Ley 22/2009, así como de la disposición transitoria segunda de la misma norma. Asimismo, 2012 fue el primer ejercicio en el que se percibieron simultáneamente las entregas a cuenta y el saldo de liquidación de ejercicios anteriores calculados ambos en el marco del vigente modelo.

Por otro lado, el nuevo sistema define el ejercicio 2007 como año base del modelo, último liquidado en el momento de la adopción de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Sin embargo, a la hora de establecer una garantía de status quo, ésta queda referenciada respecto al ejercicio 2009. De esta manera, la Comunidad de Madrid tendrá como financiación garantizada los recursos liquidados en 2009 conforme a la Ley 21/2001 y, además, los derivados del reparto de los recursos adicionales regulados por el artículo 5 de la Ley 22/2009 cuya cuantía total asciende a 5.000 millones de euros. A partir de 2010, además, se incorporan los recursos adicionales del artículo 6 de la misma ley (2.400 millones de euros) a través del incremento de la aportación estatal al fondo de garantía. Esta incorporación afectó por primera vez al ejercicio 2012 a través del cálculo de las entregas a cuenta del ejercicio corriente y del saldo de liquidación de 2010.

Las necesidades globales de financiación calculadas se cubrirán en el nuevo sistema con los recursos procedentes de las siguientes fuentes:

- Ingresos de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre Hidrocarburos. Tarifa Autonómica, Tributos sobre el Juego, Impuesto sobre la Electricidad y Tasas afectas a los servicios transferidos.

- Ingresos de tributos cedidos parcialmente: se eleva al 50% la cesión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Valor Añadido. En los impuestos especiales de Fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, se incrementa el porcentaje de cesión hasta el 58%.

- Transferencia del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, cuyo objeto es salvaguardar anualmente que cada región reciba los mismos recursos por habitante para financiar los servicios públicos fundamentales. El Fondo de Garantía, que se financia con el

75% de los recursos tributarios de cada Comunidad Autónoma en términos normativos, y con la aportación del Estado regulada en el artículo 5 de la Ley 22/2009, se territorializa en función de las siguientes variables: población, dispersión, insularidad, población protegida equivalente por 7 tramos de edad, población mayor de 65 años y población entre 0 y 16 años.

- Fondo de Suficiencia Global, presentado en el sistema como un fondo que permitirá financiar la diferencia entre el importe de las necesidades globales de financiación de cada Comunidad Autónoma y el resultado de la suma de los ingresos derivados de su capacidad tributaria y de la transferencia que reciba del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales. Actúa como cierre del modelo y su importe podrá ser negativo o positivo, es decir, a ingresar por la Comunidad Autónoma o a devolver al Estado.

Además, y para favorecer la convergencia entre regiones se articulan dos nuevos fondos financiados con recursos adicionales del Estado. Por un lado, el Fondo de Cooperación, dirigido a fomentar la convergencia en los niveles de vida de los ciudadanos de las Comunidades de menor renta, y, por otro, el Fondo de Competitividad destinado a reducir las diferencias de financiación per cápita.

Las previsiones contenidas en materia de financiación autonómica en este presupuesto obedecen a los cálculos provisionales realizados por el Ministerio de Economía y Hacienda y comunicados a la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento, en 2016 la Comunidad de Madrid contará en su Presupuesto de Ingresos con las entregas a cuenta de los recursos del sistema, por importe total de 11.711 millones de euros. Esta cantidad corresponde a las entregas derivadas de los tributos cedidos (IRPF, IVA e Impuestos Especiales de Fabricación) así como a las entregas de las transferencias procedentes del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global, calculadas conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a 21 de la Ley 22/2009.

En concreto, en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas los ingresos previstos alcanzarán los 8.264 millones de euros, lo que representa un incremento del 1,8% respecto a 2015.

Por su parte, los ingresos en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido experimentan un incremento del 4,8% hasta alcanzar una previsión de recaudación de 5.340 millones de euros.

En el conjunto de los Impuestos Especiales de Fabricación, con una estimación de 1.604 millones de euros, se prevé una variación de la recaudación del 2,7% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

La Transferencia del Fondo de Garantía supondrá para la Comunidad de Madrid en 2016 una devolución de -2.815 millones de euros, un 5,9% menos que en 2015. El saldo negativo refleja la superioridad de los recursos tributarios regionales afectos a la nivelación respecto a las necesidades de financiación de los servicios públicos fundamentales, y constituye, en cumplimiento del principio de solidaridad, la aportación de la Comunidad de Madrid a la caja común para favorecer la igualdad de financiación por habitante de dichos servicios en otras regiones de menor capacidad fiscal.

Finalmente, la previsión para 2016 del Fondo de Suficiencia Global asciende en la Comunidad de Madrid a -682 millones de euros. Este importe debe contemplar la regularización del Fondo de Suficiencia derivada del artículo 21.2 de la misma ley, por la subida de tipos del Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales.

Todos los conceptos referidos tienen la consideración de entregas a cuenta de los recursos definitivos de 2016, cuya cuantía se determinará con arreglo al nuevo sistema cuando se produzca la liquidación correspondiente en el año 2018.

Además, en 2016 se practicará la liquidación del ejercicio 2014. Los recursos que resulten, supondrán ingresos presupuestarios de 2016. La previsión oficial de la Administración General del Estado por este concepto asciende a 769 millones de euros.

Por otro lado, también se imputará al presupuesto de 2016 la cantidad de -55 millones de euros como parte del reintegro del saldo negativo de la liquidación del sistema de financiación para 2009 (-1.336 millones de euros en total) cuyo pago fue aplazado inicialmente en 60 mensualidades por la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, plazo que se amplió posteriormente a 120 mensualidades y que en la actualidad está ampliado a 240 mensualidades, afectando a los presupuestos regionales de los ejercicios 2012 a 2031.

Al margen de los tributos compartidos con el Estado, la Comunidad de Madrid prevé una serie de ingresos por los tributos cuya gestión le corresponde directamente. En concreto, y por su importancia cuantitativa, destaca la previsión de 1.700 millones de euros en concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. De ellos, en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas la recaudación prevista asciende a 1.150 millones, un 15% más que en 2015, y en Actos Jurídicos Documentados la previsión de 550 millones de euros, un 10% más que en el ejercicio 2015. Por otra parte la recaudación prevista en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones asciende a 550 millones de euros, igual que en 2015. Se incluyen, además, entre estos ingresos por tributos cedidos del Estado, la Tasa Fiscal del Juego cuya recaudación prevista para 2016 se decrementa en un 12,5% con respecto a las cifras de 2015: 175 millones de euros. En el ejercicio 2016 se considera en la previsión inicial el Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito con un importe estimado de 130 millones de euros; este es un impuesto estatal de carácter directo cuya recaudación se cede a las Comunidades Autónomas (artículo 19 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre).

Por último, hay que tener en cuenta la recaudación prevista por el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y por la tarifa autonómica del Impuesto de Hidrocarburos que si bien están gestionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se trata de impuestos íntegramente cedidos a la Comunidad Autónoma. Su previsión para 2016 asciende a 100 y 70 millones de euros, respectivamente.

En total, los recursos vinculados al Sistema de Financiación Autonómica que se han enumerado, previstos por la Comunidad de Madrid para el año 2016, ascienden a la cifra de 15.289 millones de euros (incluye, además, los Fondos Específicos de Sanidad), frente a los 14.144 millones de euros correspondiente a los mismos conceptos de los presupuestos iniciales del año anterior, lo que supone un incremento del 8%.

2.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El volumen total de ingresos previstos para 2016 asciende a 20.139.609.305 euros, lo que representa un decremento, respecto del presupuesto de 2015, del 3,42%.

El Presupuesto no Financiero alcanza la cifra de 17.226.257.896 euros, un 7,4 % más que en el ejercicio precedente.

Los ingresos por operaciones corrientes ascienden a 16.925.596.730 euros. Con respecto a 2015 existe un incremento del 10,6 %.

Los ingresos previstos por operaciones de capital ascienden a 300.661.166 euros. En relación a 2015, se decrementan en 59,53%.

A continuación se analizan las causas más importantes de las variaciones que se han producido en cada uno de los capítulos de Ingresos.

A) INGRESOS CORRIENTES

Capítulo 1: "Impuestos Directos":

El total del Capítulo 1 para 2016, queda establecido en 9.328.412.100 euros, lo que representa un incremento del 5,2 % sobre 2015, que está compuesto por las siguientes partidas:

* **Tramo Autonómico del IRPF: 8.264.276.830.-**

  En esta partida se recoge el rendimiento del tramo autonómico del IRPF para el año 2016.

  Los ingresos comunicados por el MINHAP a la Comunidad de Madrid alcanzarán los 8.264 millones de euros, lo que representa un incremento del 1,83 % con respecto a 2015.

* **Liquidación IRPF: 354.635.270.-**

  Esta partida se corresponde con la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2014: conocidos los datos definitivos de recaudación de dicho ejercicio, el Estado procederá a calcular el rendimiento definitivo correspondiente a la Comunidad de Madrid, del que se deducirán las entregas a cuenta efectuadas durante el ejercicio 2014 para determinar el saldo resultante de la liquidación.

  La previsión de liquidación comunicada por el MINHAP a la Comunidad de Madrid asciende a 355 millones de euros.

* **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: 550.000.000.-**

  La previsión de ingresos por este impuesto no supone variación respecto al presupuesto inicial del año 2015. A pesar de los beneficios fiscales de este impuesto, introducidos por la Comunidad de Madrid a partir del año 2007, la perspectiva a futuro, una vez ajustado los beneficios fiscales, es de estabilidad presupuestaria.

  Por eso se presupuesta la misma cifra que en 2015.

* **Impuesto sobre el Patrimonio: 5.000.000.-**

  La previsión de ingresos por este impuesto corresponde a las liquidaciones relativas a declaraciones de Patrimonio de ejercicios anteriores.

* **Recargo Impuesto Actividades Económicas y su liquidación: 24.500.000.-**

El importe presupuestado recoge:

- Compensación del Estado por la menor recaudación operada en virtud de la reforma introducida por la Ley 51/2002, que determino la exención del IAE de las personas físicas y entidades con facturación inferior a un millón de euros.
- Bonificación de las cuotas por IAE del Sector del Transporte
- Distribución Cuotas IAE Servicio Telefonía Móvil
- Compensación por bonificación a Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación

Así mismo incluye los ingresos provenientes del Recargo sobre IAE en la Comunidad de Madrid, pendientes de liquidar por los Ayuntamientos, correspondientes a Ejercicios anteriores a 2011.

* **Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito: 130.000.000.-**

El Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de Crédito es un impuesto estatal de carácter directo, regulado en el artículo 19 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (modificado por el Real Decreto Ley8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), que grava los depósitos constituidos en las entidades de crédito. Se trata por tanto de un impuesto directo sobre el capital, estatal y cuya recaudación se cede a las Comunidades Autónomas.

Capítulo 2: "Impuestos Indirectos":

El total del Capítulo 2 para 2016 queda establecido en 9.277.798.030 euros, lo que representa un incremento del 10,9 % con respecto al ejercicio de 2015, y está compuesto por las siguientes partidas:

* **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas: 1.150.000.000.-**

La previsión de ingresos por este impuesto, que incluye las Operaciones Societarias, supone una variación del 15 % con respecto al presupuesto inicial de 2015.

El incremento es coherente con las previsiones de evolución del mercado inmobiliario, especialmente de la vivienda de segunda mano.

Como datos relevantes hay que tener en cuenta que el impuesto creció en 2014 un 17% lo que corregido por la bajada de tipos del 7% al 6% que entró en vigor en 2014 da un incremento de actividad del 33%.

En el año 2015 el impuesto está creciendo al 25% debido al incremento del número de transacciones y de los valores inmobiliarios.

Por ello se prevé un incremento del 30% para 2016 sobre cierre de 2015, teniendo en cuenta que la economía madrileña crecerá al 3,1% en 2016.

* **Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: 550.000.000.-**

La previsión de ingresos por este impuesto supone un incremento del 10 % sobre la previsión inicial del ejercicio 2015.

Este incremento es coherente con la evolución prevista del mercado inmobiliario y la creciente recuperación del crédito hipotecario.

Como datos relevantes hay que tener en cuenta que el impuesto creció en 2014 un 4%, lo que corregido por la rebaja de tipos del 25% da un incremento de actividad del 29%, coherente además con el incremento de TPO.

En 2015, el impuesto está creciendo al 10%. Por ello se propone un incremento de AJD del 10% sobre la previsión inicial.

* **Impuesto sobre el Valor Añadido: 5.340.179.320.-**

La previsión de ingresos por este concepto supone un incremento del 4,8 % respecto del presupuesto inicial del 2015.

En esta partida se recoge el ingreso previsto para el año 2016 por entregas a cuenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

* **Liquidación Impuesto sobre el Valor Añadido**: **316.447.890.-**

La cantidad consignada en esta partida contempla la previsión del rendimiento definitivo por IVA, según datos definitivos del ejercicio 2014, una vez deducido el valor de las entregas a cuenta efectivamente percibidas en aquel ejercicio. Se incrementa en un 271 % con respecto a la liquidación de 2013 cuya dotación se recogía en la previsión inicial de 2015.

* **Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas: 106.676.930.-**

La previsión de ingresos por este concepto supone un incremento del 10,4 % respecto del presupuesto inicial del 2015.

La cantidad agregada que se presupuesta corresponde a las siguientes figuras tributarias, cedidas en el 58% de su recaudación líquida:

- Impuesto Especial sobre la Cerveza.
- Impuesto Especial sobre el Vino y Bebidas Fermentadas.
- Impuesto Especial sobre Productos Intermedios.
- Impuesto Especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas.

En esta partida se recoge el rendimiento de estos impuestos especiales, por entregas a cuenta, para el año 2016, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

* **Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco: 541.985.820.-**

La previsión de ingresos por este concepto supone un incremento del 5,8 % respecto del presupuesto inicial del 2015.

La estimación de ingresos por este concepto deriva de la cesión a la Comunidad de Madrid del 58% del rendimiento de este tributo, en la medida que se entienda producido en nuestro territorio, utilizándose en este caso, para atribuir el rendimiento a una comunidad autónoma, el índice provisional de ventas a expendedurías ponderadas por los correspondientes tipos impositivos, según los datos suministrados por el Comisionado para el Mercado de Tabacos.

En esta partida se recoge el rendimiento de este Impuesto Especial para el año 2016 por entregas a cuenta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

* **Impuesto Especial sobre Hidrocarburos: 782.289.520.-**

La previsión de ingresos por este concepto supone un incremento del 0,6 % respecto del presupuesto inicial del pasado ejercicio.

En esta partida se recoge el rendimiento de este Impuesto Especial para el año 2016 por las entregas a cuenta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

* **Impuesto Especial sobre Electricidad: 172.630.170.-**

La previsión de ingresos por este concepto supone un decremento del 0,9 % respecto del presupuesto inicial de 2015.

En esta partida se recoge el rendimiento de este Impuesto Especial para el año 2016 por entregas a cuenta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

El importe del conjunto de los impuestos especiales de fabricación asciende a 1.604 millones de euros, que supone una variación del 2,7 % con respecto a la cifra prevista en el ejercicio 2015.

* **Liquidación Impuestos Especiales sobre Fabricación de Alcohol, Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad**: **-47.411.620.-**

La cantidad consignada en esta partida contempla la previsión de rendimiento definitivo de la recaudación líquida cedida de estos impuestos, según los datos definitivos de 2014, una vez deducido el valor de las entregas a cuenta efectivamente percibidas en aquel ejercicio. Este importe supone un incremento del 40,3 % respecto a la liquidación del ejercicio 2013, consignada en las previsiones iniciales de 2015.

Hasta mediados del ejercicio 2016 no se conocerá el valor definitivo de los índices de consumos, de ventas a expendedurías ponderadas, de entregas ponderadas y consumo neto, respectivamente, en base a los cuales se realiza la territorialización de la recaudación total de los Impuestos Especiales.

* **Impuesto sobre Hidrocarburos. Tarifa Autonómica: 70.000.000.-**

La previsión de ingresos por este impuesto no supone variación respecto al año 2015.

El antiguo Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) se ha subsumido, jurídicamente, dentro del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IH). La recaudación de la parte que correspondía al tramo estatal del antiguo IVMDH, se corresponde, en la actualidad, con el tramo estatal especial, que se aplica en la partida de IH.

La Comunidad de Madrid ya realizó, en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2013 (Ley 8/2012, de 28 de diciembre), la adaptación a la integración, denominando como tipos de gravamen autonómicos del IH a lo que antes se identificaba como tipos de gravamen autonómicos del IVMDH. Asimismo en esta partida seguirán aplicándose las resultas del Impuesto sobre la Venta Minorista sobre Hidrocarburos que nos siga remitiendo la AEAT.

Los ingresos por este impuesto se mantienen constantes en los últimos años, por lo que se ha presupuestado la misma cantidad.

* **Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte: 100.000.000.-**

La previsión de ingresos por este impuesto es supone un decremento del 44,4 % respecto al ejercicio 2015.

La cuantía estimada en esta partida de ingresos se debe a la cesión de la totalidad del rendimiento de este tributo a la Comunidad de Madrid. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/2001, se considerará producido en una comunidad autónoma el rendimiento del Impuesto cuando la primera matriculación definitiva en España tenga lugar en su territorio.

La gestión efectiva de este Impuesto continúa siendo realizada por la AEAT, que transfiere mensualmente a la Comunidad de Madrid las cantidades recaudadas por este concepto.

En 2015 se presupuestó una cantidad de 180 millones de euros coherente con las previsiones de incremento de las ventas de vehículos.

Sin embargo la reducción de las emisiones de CO_2 de los vehículos, que configuran los tipos de gravamen (a mayor emisión mayor tipo), ha tenido como efecto que la recaudación real no alcanza la previsión presupuestaria.

Para 2016 se ha presupuestado una cantidad similar a la previsión de cierre de 2015.

*** Impuesto sobre Depósito de Residuos: 2.000.000.-**

La previsión de ingresos por este Impuesto se decrementa un 33 % respecto a 2015, ajustándose a las liquidaciones de ejercicios precedentes.

Mediante la Ley 6/2003, de 20 de marzo, se creó el Impuesto sobre Depósito de Residuos, cuya finalidad es proteger el medio ambiente a través del gravamen sobre los depósitos en tierra de residuos y a través del gravamen por el abandono de residuos en lugares no autorizados por la normativa de residuos de la Comunidad de Madrid.

*** Imposición propia sobre el juego: 3.000.000.-**

En esta partida se integran los rendimientos del Impuesto sobre la Instalación de Máquinas en establecimientos de hostelería autorizados (modelo 097), máquinas tipos B y B1. No existe variación respecto al ejercicio anterior.

La previsión se ajusta a las cantidades recaudadas anualmente, que son muy estables.

*** Tasa fiscal sobre el juego: 175.000.000.-**

Bajo esta rúbrica se integran las siguientes figuras tributarias:

- La Tasa Fiscal de Máquinas o aparatos automáticos (modelo 045), que grava la autorización de explotación de las máquinas recreativas con premio programado (B, B1, B2 y B3), de azar (C) y con premio en especie (D). La tasa se exige por años naturales, devengándose el primero de enero de cada año para aquellas máquinas autorizadas en años anteriores.
- La Tasa Fiscal del Juego del Bingo (modelo 043), que se satisface por el total de lo satisfecho por los jugadores por la adquisición de los cartones mientras esté vigente la autorización que es la que determina el devengo.
- La Tasa Fiscal del Juego del Bingo Simultáneo (modelo 048), que se devenga por la autorización mediante autoliquidación mensual de los cartones vendidos para la práctica del juego
- La Tasa Fiscal sobre Casinos de Juego (modelo 044), que grava los ingresos brutos que los casinos obtengan procedentes del juego, entendiéndose como tales la diferencia entre el importe total de los ingresos obtenidos por el juego y las cantidades satisfechas a los jugadores por sus ganancias.
- La Tasa Fiscal que grava la autorización, celebración u organización de rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias (modelo 042)

  En la Rifas y Tómbolas la base imponible de la tasa vendrá constituida por el total de los boletos o billetes ofrecidos.

  En las Combinaciones Aleatorias, por el valor de los premios ofrecidos.

  En las apuestas hípicas y sobre acontecimientos deportivos, competición u otro carácter previamente determinado, la base de la tasa vendrá constituida por la diferencia entre la suma total de las cantidades apostadas y el importe de los premios obtenidos por los participantes en el juego.

- Tasa fiscal del juego del Bingo Electrónico. La base imponible de este tributo está constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego descontada la cantidad destinada a premios. El devengo se produce por la organización o celebración del juego y se satisfará mediante autoliquidación comprensiva de todas las operaciones sujetas realizadas en cada trimestre natural.

  Este nuevo juego se ha regulado mediante el Decreto 22/2011, de 28 de abril, que modifica el Reglamento de Juegos Colectivos de Dinero y Azar en la Comunidad de Madrid.

  Tasa sobre juegos efectuados a través de Internet o de medios telemáticos. La base imponible de este tributo está constituida también por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego descontada la cantidad destinada a premios. El tipo tributario aplicable sería el 10.

Se decrementa en un 12,5 % respecto a la previsión inicial de 2015. Este decremento se corresponde con las caídas de recaudación que se están produciendo principalmente en bingos y casinos.

* **Impuesto sobre actividades de juego: 15.000.000.-**

Constituye el hecho imponible de este impuesto la autorización, celebración u organización de los juegos, rifas, concursos, apuestas y combinaciones aleatorias con fines publicitarios y promocionales siempre que sean de ámbito estatal.

La base imponible queda constituida, en función de cada tipo de juego, bien por los ingresos brutos (importe total de las cantidades que se dediquen a la participación en el juego) o por los ingresos netos (importe total de las cantidades que se dediquen a la participación en el juego deducidos los premios satisfechos a los jugadores)

La recaudación obtenida por aplicación del gravamen, correspondiente a los ingresos por el juego de los residentes en cada comunidad de las actividades que se hayan efectuado mediante sistemas de medios electrónicos, informáticos o telemáticos, se distribuirá a las Comunidades Autónomas, en proporción a las cantidades jugadas por los residentes en cada Comunidad Autónoma.

El importe de la recaudación se pondrá trimestralmente a disposición de las Comunidades Autónomas, mediante operaciones de tesorería.

Capítulo 3: "Tasas y otros ingresos":

Los Centros más significativos, con ingresos presupuestados en este Capítulo, son los siguientes:

	Euros
Centro 1001 – Admón. de la Comunidad de Madrid	399.605.334
Centro 1017 – Servicio Madrileño de Salud	51.773.484
Centro 1004 – Ag. Madrileña Atención Social	36.459.140
Centro 1012 – Boletín Oficial Com. Madrid	8.513.500
Centro 1014 – Ag. Vivienda Social Com. Madrid	2.862.165
Centro 1011 – Consorcio Regional de Transportes	776.388
Resto de Centros	588.115
TOTAL	500.578.126

El importe presupuestado por Tasas y Otros Ingresos es de 500.578.126 euros lo que supone un incremento sobre el presupuesto inicial de 2015 del 23,9 %.

Este incremento se corresponde con la recaudación por este capítulo en 2014 y 2015, que alcanza la cifra presupuestada para 2016.

Capítulo 4: "Transferencias corrientes":

En el ejercicio 2016, la Comunidad de Madrid contará en su Presupuesto de Ingresos con las transferencias procedentes del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global así como del Fondo de Competitividad, calculadas conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a 21 de la Ley 22/2009 y el reintegro de de la liquidación de las entregas a cuenta del ejercicio 2009. Además se contemplan los fondos europeos y los fondos estatales que están asociados a los gastos destinados a los planes y programas de actuación cofinanciados por estos ingresos.

Hechas las precisiones anteriores, en el Capítulo 4 se prevén ingresos por importe de -2.529.524.782 euros. Excluyendo las transferencias del Sistema de Financiación Autonómica, este capítulo experimenta un incremento del 20%. Esta cifra incluye los conceptos siguientes:

* **Reintegro de Liquidaciones Negativas: -55.020.960.-**

Por aplicación de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 22/2009 la liquidación global negativa del ejercicio 2009 se abonaba al Estado a partir de enero de 2012 en sesenta mensualidades que, en el ejercicio 2015, fueron ampliadas a doscientas cuarenta, de las que doce de ellas corresponden al ejercicio presupuestario de 2016, por el total consignado.

* **Fondo de Suficiencia Global: -681.560.720.-**

El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria y la transferencia, positiva o negativa, del Fondo de Garantía. Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia Global positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a la suma de su capacidad tributaria y su transferencia del Fondo de

Garantía (en el caso contrario, la Comunidad tendrá Fondo de Suficiencia Global negativo).

El Fondo de Suficiencia Global se calcula de esta manera en el año base del sistema. Posteriormente, el Fondo de Suficiencia Global de una Comunidad Autónoma se calcula actualizando el importe anterior por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente. Adicionalmente, el valor en el año base se ve afectado por las variaciones en los tipos IVE e Impuestos Especiales, tal como establece el número 2 del artículo 21 de la Ley 22/2009.

El importe de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global de 2016 a favor del Estado se calcula según la evolución provisional de los ITE entre 2007 (año base) y 2016 (año para el que se calculan las entregas a cuenta), y se recoge en los Presupuestos Generales del Estado como ingreso en el capítulo 4 del Presupuesto de Ingresos.

* **Liquidación Fondo de Suficiencia: -71.340.200.-**

De acuerdo con lo anteriormente indicado, una vez conocidas las cifras definitivas necesarias para determinar el valor del Fondo de Suficiencia Global correspondiente a 2014, se practica la liquidación correspondiente a ese año, por diferencia entre las entregas a cuenta que tuvieron lugar y el valor definitivo del Fondo para ese año.

* **Fondo de Garantía Servicios Públicos Fundamentales: -2.815.250.530.-**

El Fondo de Garantía se forma con el 75% de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas (capacidad tributaria) y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada Comunidad Autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 22/2009.

La Transferencia del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios, en términos normativos (capacidad tributaria) y se hará efectiva mediante entregas a cuenta mensuales y a través de la liquidación definitiva.

Las entregas a cuenta de la Transferencia del Fondo de Garantía supondrán para la Comunidad de Madrid en 2016 una devolución de -2.815 millones de euros. El saldo negativo refleja la superioridad de los recursos tributarios regionales afectos a la nivelación respecto a las necesidades de financiación de los servicios públicos fundamentales, y constituye, en cumplimiento del principio de solidaridad, la aportación de la Comunidad de Madrid a la caja común para favorecer la igualdad

de financiación por habitante de dichos servicios en otras regiones de menor capacidad fiscal.

* **Liquidación del Fondo de Garantía: -116.463.740.-**

Esta partida representa la diferencia entre el valor definitivo del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales correspondiente a 2014 y las entregas a cuenta por este recurso del sistema.

* **Fondo de Competitividad: 333.525.600.-**

Recursos adicionales del Estado con el fin de reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir las diferencias en financiación homogénea per cápita entre Comunidades Autónomas, al mismo tiempo que se incentiva a la autonomía y la capacidad fiscal en todas y cada una de las Comunidades Autónomas y se desincentiva la competencia fiscal a la baja. La ley 22/2009 no prevé entregas a cuenta de este fondo, por lo que este partida se refiere a la previsión del Fondo de Competitividad de 2014, dado que será en 2016 cuando se conozcan los valores definitivos de todos los datos que son necesarios para su determinación.

* **Compensación Tributos locales Telefónica de España: 1.900.000.-**

Compensación de Telefónica de España por la deudas tributarias que por su exacción pudieran corresponder a la citada Compañía y que consiste en un 0,1% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que se obtenga en cada demarcación provincial, de conformidad con lo establecido en el R.D. 13348/1988, de 4 de noviembre, que desarrolla parcialmente le Ley 15/1987, de 30 de julio, relativa a la tributación de dicha entidad.

* **Fondos Específicos - Financiación Sanidad: 63.129.408.-**

Transferencias del Estado como consecuencia de los Fondos Específicos contemplados en el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas que seguidamente se expresan:

- Fondo de Cohesión Sanitaria: Regulado por el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Se entiende este fondo como mecanismo de financiación adicional destinado a compensar los costes de asistencia sanitaria generados por pacientes derivados entre Comunidades Autónomas, desplazados en estancia temporal en España con derecho a la asistencia a cargo de otro Estado, y pacientes derivados a centros, servicios y unidades de referencia. Se estima percibir, en concepto de Fondo de Cohesión Sanitaria, un importe de 17 millones de euros.

- Fondo de Incapacidad Temporal: En virtud del convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad de Madrid para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2013 a 2016, firmado el 11/04/2013, se estiman unos ingresos de 38 millones de euros para 2016, en función de los objetivos alcanzados y de acuerdo con el citado convenio.

- Recursos como compensación por el gasto en asistencia sanitaria a beneficiarios de otros Estados residentes en España, conforme a lo establecido en la

Disposición Adicional quincuagésima octava de la Ley 30/2005 desarrollada por la Orden TAS/131/2006, por un importe estimado de 8 millones de euros.

* **Transferencia del Ayuntamiento de Madrid: 112.137.665.-**

Aportación del Ayuntamiento de Madrid para cubrir los gastos de la Zona A y del funcionamiento interno del Consorcio Regional de Transportes, con un incremento previsto del 4 % con respecto al ejercicio 2015.

* **Transferencia de Corporaciones Locales y de otras CC AA: 16.200.000.-**

Aportaciones de Corporaciones Locales para financiar el transporte público de viajeros en sus respectivos municipios, amparados en los convenios de financiación establecidos entre el CRTM y los distintos Ayuntamientos, así como aportaciones de otras Comunidades Autónomas limítrofes para sufragar, según convenios con el Consorcio Regional de Transportes, la financiación del transporte público en las zonas geográficas recogidas en el convenio.

* **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Contrato-Programa para el Transporte: 126.647.590.-**

Aportación del Estado en base al Contrato-Programa firmado con el Consorcio Regional de Transportes.

.

* **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: 169.100.764.-**

Entre otras actuaciones se destacan las siguientes:

- Previsión para Programas de atención a la Dependencia, nivel mínimo de protección, de conformidad con la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia: 160 millones de euros.

- Aportación de 3,4 millones de euros destinada a la cofinanciación de planes o programas sociales: pensiones no contributivas, proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano.

- De este Ministerio procede la aportación para el desarrollo de programas integrados en el Plan Nacional de Drogas, 2,5 millones de euros.

- Para la realización del programa social para la lucha contra la pobreza infantil, se prevé el ingreso para el ejercicio 2016 de un importe estimado en 3,1 millones de euros.

* **Subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal: 227.059.663.-**

Recoge el importe de las subvenciones recibidas por la Comunidad de Madrid por la gestión en su ámbito territorial de las políticas activas de empleo financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal. Se presupuestan los siguientes importes sin perjuicio de que el importe definitivo a recibir de los programas más importantes desde un punto de vista cuantitativo sea fijado por una Orden anual del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- Programas de Fomento del Empleo: 135.681.758 euros
- Formación Profesional Ocupacional y Formación Continua: 81.861.795.-
- Modernización de Servicios Públicos de Empleo: 7.650.710.-
- Actuaciones en Centros Nacionales de Formación de Desempleados: 693.000.-
- Otras transferencias: 1.172.400

* **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: 23.503.596.-**

Convenio para la mejora de la calidad educativa, en lo referido al desarrollo e implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional e itinerarios de 3º de la ESO.

* **Premios de Apuestas Deportivas procedentes Estado: 6.750.000.-**

Ingresos previstos por la cuota de participación de la Comunidad de Madrid en las diferentes apuestas deportivas.

* **Instituto Nacional de Administración Pública: 3.904.240.-**

Para el desarrollo de los Planes de Formación Continua acogidos al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas se prevé recibir mediante subvención nominativa de los Presupuestos Generales del Estado, consignada en la sección correspondiente al Instituto Nacional de Administración Púbica, la cantidad de 3,9 millones de euros.

Es cuantía incluye previsión de 0,9 millones de euros, para financiar los planes de formación continua presentados por las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

* **Fondos Europeos: 106.839.510.-**

Fondos destinados a la cofinanciación de los gastos incluidos en los objetivos, ejes y planes de actuación susceptibles de ser elegidos para participar en los diferentes proyectos, según el siguiente detalle:

*Fondo Social Europeo: 2014-2020***:** *24.345.390.-*

Ingresos para financiar gastos de operaciones en el marco del PO FSE 2014-2020.

Los ejes incluidos en el Programa Operativo FSE 2014-2020 (pendiente de Decisión Aprobatoria de la Comisión Europea) y los objetivos generales son:

- Eje 1: Fomento del Empleo Sostenible y de Calidad, y de la movilidad laboral. Su objetivo general es alcanzar una tasa significativa de empleo de calidad, impulsando a la vez el autoempleo y el espíritu empresarial, logrando reducir la brecha de género en el trabajo.

- Eje 2: Promoción de la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. Su objetivo general es avanzar hacia la plena inclusión social y

laboral de las personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

- Eje 3: Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente. Su objetivo general es mejorar la formación y capacitación del personal investigador, lograr planes de aprendizaje que favorezcan la integración de los jóvenes en el sistema educativo y alcanzar sistemas de formación profesional de grado superior que permitan una plena integración en el mundo laboral.

- Eje 8: Asistencia Técnica. Se incluyen las acciones destinadas a la programación, seguimiento, verificación y control de las actuaciones, así como las relacionadas con el Plan de comunicación de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

Fondo Social Europeo I. Empleo Juvenil 2014-2020: 79.907.544.-

Ingresos para financiar gastos de operaciones en el marco del PO Nacional Empleo Juvenil.

Los ejes incluidos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (aprobado mediante Decisión Aprobatoria de la Comisión Europea el pasado mes de diciembre de 2014) y los objetivos generales son:

- Eje 1: Fomento del Empleo Sostenible y de Calidad, y de la movilidad laboral. Su objetivo general es alcanzar una tasa significativa de empleo de calidad, impulsando a la vez el autoempleo y el espíritu empresarial, logrando reducir la brecha de género en el trabajo.

- Eje 5: Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil. Su objetivo general es reducir el desempleo de las personas jóvenes menores de 25 años que no se encuentran ocupadas ni realizan actividades formativas o educativas, a través de la adopción de medidas que contribuyan a alcanzar su inserción y mantenimiento en el mercado laboral con un empleo de calidad.

- Eje 8: Asistencia Técnica. Se incluyen las acciones destinadas a la programación, seguimiento, verificación y control de las actuaciones, así como las relacionadas con el Plan de comunicación de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

Otras subvenciones Unión Europea: 2.060.000.-

Fondos destinados, fundamentalmente, a atender la financiación de proyectos del Consorcio Regional de Transportes, tales como SECURED, 3IBS, NODES, SIMÓN, ECCENTRIC, DYMITRIS etc.

Además La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado y la Comisión Europea han suscrito un Convenio Marco de Colaboración el período 2013-201, al amparo del cual cada año suscriben un acuerdo específico de colaboración de conformidad con el cual la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, se obliga a mantener abierto el punto de Información Europe Direct para la difusión de información sobre la Unión Europea y esta recibe una subvención de 25.000,00 euros anuales.

Fondo Europeo de Ayudas al Desarrollo Rural: 526.576.-

Ingresos correspondientes a la cofinanciación de la actuación de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid, en el marco del PDR de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Ingresos procedentes de la cofinanciación de los gastos de explotación y animación de los Grupos de Acción Local (GAL) en el marco del PDR (2014-2020), se estiman en 360.000 euros. Por otra parte, ingresos procedentes de las Asistencias Técnica para la aplicación, seguimiento y control del nuevo Programa de Desarrollo Rural, que se estiman en 123.520 euros

* **Resto de transferencias en capítulo 4: 47.831.105.-**

Estos ingresos proceden de diferentes organismos tales como: Instituto Salud Carlos III, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Consejo Superior de Deportes, Apuestas Deportivas procedentes del Estado etc..

Capítulo 5: "Ingresos Patrimoniales": 348.333.256.-

Presenta un incremento del 199,2% respecto al ejercicio anterior.

El importe de este capítulo corresponde principalmente a ingresos de la Agencia de la Vivienda Social, en concepto de alquileres de vivienda, que son patrimonio de dicho Organismo, así como Dividendos del Canal de Isabel II Gestión y otros ingresos de Empresas Públicas y Consorcios.

En la cantidad presupuestada se incluyen, entre otros, los principales conceptos:

-	Intereses de cuentas bancarias:	3.930.500.-
-	Dividendos de empresas públicas:	238.897.496.-
-	Viviendas y locales:	39.707.603.-
-	Agencia Vivienda Social (vcc):	6.500.000.-
-	Otros ingresos (Consorcios Urbanísticos):	80.837.052.-

En este capítulo se prevé el Resultado de Operaciones Comerciales del Consorcio Regional de Transportes que en el año 2016 es de -40 millones de euros.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Capítulo 6: "Enajenación de inversiones reales": 226.973.000.-

Se presupuesta esta cantidad lo que representa una disminución respecto al ejercicio de 2015 del 66,8 %. Los ingresos corresponden principalmente, por un lado, a la Agencia de la Vivienda Social por la facturación de venta aplazada de viviendas, por amortizaciones anticipadas y ofertas de ventas con pago al contado, aportaciones iniciales, etc., y, por otra parte, a la venta de suelo y otros activos del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Capítulo 7: "Transferencias de capital": 73.688.166.-

En el Capítulo 7 del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para 2016, se recoge esta previsión de ingresos que representa un incremento del 25 % con respecto a 2015, destinados principalmente a financiar las siguientes políticas de inversión:

* **Ministerio de Fomento: Ayudas a la Vivienda: 38.574.360.-**

  Subvención para la adquisición y rehabilitación de viviendas de promoción pública y privada, con un incremento del 18,9 %.

* **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: 2.623.369.-**

  Los ingresos previstos proceden de diversas líneas de subvención entre las que se encuentran las incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020: modernización de explotaciones agrarias, medidas agroambientales, o primera instalación de jóvenes agricultores entre otras.

  Ingresos procedentes de las actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (centros de educación ambiental, concentración parcelaria, actuaciones de protección y mejora del medio ambiente).

* **Confederación Hidrográfica del Segura: 3.075.140.-**

  La Comunidad de Madrid recibe una transferencia económica de la Confederación Hidrográfica del Segura cuyo importe está relacionado con el caudal de agua que se trasvasa desde la cuenca del Tajo al sureste de España, a través del Acueducto Tajo Segura.

  La cantidad de agua a trasvasar es acordada por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo Segura en función de los recursos de agua existentes en los embalses de Entrepeñas y Buendía y de acuerdo con las reglas de explotación aprobadas, si bien, a partir de cierto nivel de escasez de caudales de agua en los citados embalses, esta decisión es adoptada por el Consejo de Ministros.

  La cantidad prevista coincide con la recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

  Según establece la Ley 52/1980 de 16 de Octubre sobre régimen económico de la explotación del Acueducto Tajo Segura el destino de este ingreso es la realización de obras de infraestructuras hidráulicas y de ingeniería sanitaria hidráulica, actuaciones que en la Comunidad de Madrid realiza la empresa pública Canal de Isabel II.

* **Ingresos de Fondos Europeos: 28.785.310.-**

  Fondos destinados a la cofinanciación de los gastos incluidos en los objetivos, ejes y planes de actuación susceptibles de ser elegidos para participar en los diferentes proyectos.

  Programa Operativo FEDER 2014-2020: 17.170.356.-

  Los Ejes incluidos en el Programa Operativo Fondo Social Europeo, 2014-2020 son los siguientes:

- Eje 1. Corresponde al objetivo temático 1 dedicado al fomento de la I+D+i. En este eje se van a realizar actuaciones en relación con la financiación de infraestructuras y equipamientos de Centros de Investigación y Tecnológicos de excelencia de la Comunidad de Madrid, actuaciones de transferencia de tecnologías entre Centros de Investigación y el sector empresarial madrileño, ayudas a la innovación en empresas de sectores estratégicos de la economía madrileña y actuaciones de impulso de la compra pública innovadora.

- Eje 2. Corresponde al objetivo temático 2 dedicado al impulso de las nuevas tecnologías. En este eje se van a realizar actuaciones en materia de impulso de la economía digital y de desarrollo de la Administración y los servicios públicos electrónicos.

- Eje 3. Corresponde al objetivo temático 3 dedicado a la mejora de la competitividad de la pyme. Con cargo a este eje se van a conceder ayuda a pymes situadas en los municipios del Corredor del Henares y del Sur Metropolitano, por ser estas las áreas definidas en el mapa de ayudas de estado aprobado por la Comisión Europea.

- Eje 4. Corresponde al objetivo temático 4 dedicado al desarrollo de una economía baja en carbono. En este eje se van a desarrollar actuaciones de mejora de la eficacia energética de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, así como de potenciación del transporte urbano sostenible. También se van a cofinanciar inversiones en producción de energía renovables, si bien éstas van a ser desarrolladas por Canal de Isabel II Gestión S.A., y en consecuencia sus ingresos no están entre los presupuestados.

- Eje 9. Corresponde con el objetivo temático 9 dedicado a promover la inclusión social y luchar contra la pobreza. En este eje se va a llevar a cabo un programa de realojo de la población marginal, que será ejecutado por la Agencia de la Vivienda Social de Madrid por lo que sus ingresos tampoco están entre los presupuestados.

- Eje 13 de Asistencia Técnica. Con cargo al mismo se financiaran los trabajos de gestión del Programa Operativo, en forma similar a lo que se ha hecho en periodos anteriores.

- Eje 14 está constituido por un Instrumento Financiero en materia de financiación de actuaciones de I+D+i que será ejecutado por el Banco Europeo de Inversiones, y que no tendrá efecto sobre el Presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Fondo Europeo de Ayudas al Desarrollo Rural:11.422.454.-

Ingresos correspondientes a la cofinanciación comunitaria FEADER de los a gastos asociados a las líneas de subvención incluidas en el PDR 2014-2020:

Ingresos procedentes de las actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (desarrollo programas de educación ambiental, conservación espacios protegidos).

Líneas de subvención, entre las que se encuentran las incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (modernización de explotaciones agrarias, medidas agroambientales, o primera instalación de jóvenes agricultores entre otras, así como concentración parcelaria, caminos).

FEAGA: 80.000.-

Ayudas PAC y otras subvenciones agricultura y ganadería.

FEP PESCA: 112.500.-

A través de esta partida se prevén ingresos procedentes del FEMP

*** Resto de transferencias en capítulo 7: 629.987.-**

Estos ingresos proceden de diferentes organismos tales como: Instituto Salud Carlos III, Ministerio de Economía y Competitividad y Ayuntamiento de Madrid.

C) INGRESOS FINANCIEROS

Capítulo 8: "Activos Financieros":

La previsión de ingresos para 2016 por todos los conceptos, asciende a 54.547.065 euros, con una variación respecto a 2015 del 315 %. Entre otros conceptos se incluyen las amortizaciones de capital de los préstamos a largo plazo concedidos a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid; la devolución de los préstamos a personal y un ingreso por 25.000.000 euros en concepto de reembolso de aportaciones a la empresa pública ARPROMA.

Capítulo 9: "Pasivos Financieros":

La previsión de ingresos recogida en este capítulo es:

- 2.756.277.344 euros de la Comunidad de Madrid, que corresponden al importe previsto de emisión de deuda, los préstamos que se esperan recibir y que financian los vencimientos que se producirán en el ejercicio, e incluye un importe de hasta 400 millones de euros del BEI, así como el endeudamiento neto equivalente al importe del déficit aprobado por el Gobierno para la Comunidad durante 2015, que se ha fijado en el 0,7 por ciento del PIB, que se destina a financiar dicho déficit.

- 102.550.000 euros de la Agencia de la Vivienda Social, igualmente en concepto de refinanciación de deuda.

El total del capítulo 9, Pasivos Financieros, asciende a 2.858.777.344 euros, lo que representa un decremento del 40,4 % respecto a 2015.

2.3 BENEFICIOS FISCALES

El artículo 44.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece que en los Presupuestos Generales de la Comunidad se consignará de forma ordenada y sistemática el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad.

La presente Memoria se confecciona para dar cumplimiento a la exigencia recogida en el artículo 49. j) de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, que prevé, entre la documentación que ha de acompañar al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid que se remita a la Asamblea, una memoria de beneficios fiscales. En la misma se estima la previsible merma de recaudación que supone la aplicación de determinadas medidas (exenciones, reducciones, aplicaciones de gravámenes reducidos, bonificaciones y deducciones) orientadas a finalidades extrafiscales de los tributos como son la consecución de determinados objetivos de política social o económica.

Se han tenido en consideración las medidas aprobadas hasta este momento que vayan a tener aplicación durante el año 2016, sin incluir, como es lógico, el impacto que pudieran producir otras medidas que se apliquen en el mismo año pero que se incluyan en normas que se aprueben con posterioridad a la elaboración de esta memoria.

Los beneficios fiscales, que aparecen en todas las figuras tributarias –impuestos, tasas y contribuciones especiales–, manifiestan su mayor impacto en los impuestos y, fundamentalmente, en los impuestos estatales cedidos, dado que dichos impuestos son los que suponen la mayor parte de la recaudación de la Comunidad de Madrid.

Los rasgos o condiciones que debe tener un concepto o parámetro impositivo para poder considerarse como beneficio fiscal son los siguientes:

- Debe separarse de la estructura básica del tributo, considerada como la que responde al hecho imponible que se quiere gravar.
- Debe constituir un incentivo integrado en el ordenamiento tributario dirigido a un determinado grupo de contribuyentes o a fomentar una determinada actividad económica.
- Debe ser posible eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
- No debe compensarse el beneficio fiscal con ninguna otra figura del sistema fiscal.
- No debe responder a convenciones técnicas, contables, administrativas o derivadas de convenios internacionales.
- No debe tener como objetivo la simplificación o la facilitación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En los impuestos estatales cedidos a la Comunidad de Madrid, los beneficios fiscales dependen –por aplicación del principio de corresponsabilidad fiscal– de la capacidad normativa ejercida por la Comunidad de Madrid, la cual permite adaptar la normativa estatal a las condiciones socio-económicas de la Región. Pero también dependen de la propia normativa estatal, que resulta de aplicación subsidiaria –cuando las comunidades autónomas tienen capacidad para modificarla– o directa –cuando carecen de dicha capacidad–. Por ello, la consolidación del sistema de financiación que se establece en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y se concreta en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifica determinadas normas tributarias –en adelante Ley 22/2009–, hace apropiado considerar también el impacto de los beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal, dado que, en definitiva, inciden sobre la recaudación final que obtenga la Comunidad de Madrid procedente de los tributos cedidos.

En cuanto a la imputación de los beneficios fiscales, aunque resulte obvio, ha de indicarse que en la presente Memoria se cuantifican aquellos que derivan de normas que vayan a tener una aplicación práctica en el año 2016 y que afecten a la recaudación de dicho año.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a pesar de que el procedimiento de declaración, liquidación e ingreso se desarrolla habitualmente durante los meses de abril a junio del año siguiente al que se declara, el sistema de liquidación previsto en la Ley 22/2009 establece que los ingresos por IRPF a percibir por las comunidades Autónomas en cada año se corresponden con la estimación de recaudación del citado impuesto en ese mismo ejercicio, con independencia de que la recaudación real no se determine hasta dos años después, que es cuando se efectuará la liquidación definitiva. Por ello, los beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas contemplados en esta Memoria derivan de la normativa que estará vigente durante 2016.

En los impuestos cedidos por el Estado y gestionados por la Comunidad de Madrid, dado el sistema de liquidación de los mismos –en el plazo de 30 días hábiles desde la realización del hecho imponible en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por adquisiciones *"inter vivos"*, y en el plazo de 6 meses en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por adquisiciones *"mortis causa"* –, los beneficios fiscales se corresponden con la normativa que estará vigente en el año 2016.

Respecto a los impuestos estatales cedidos cuya gestión realiza la Agencia Tributaria, también se imputan los beneficios fiscales derivados de la aplicación de la normativa vigente en 2016.

Hay que añadir que la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, eliminó la obligación de presentar declaración y de liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio, con efectos desde el 1 de enero de 2008. El Real Decreto Ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio con carácter temporal, reimplantó el impuesto para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, y la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, prorrogaron su vigencia durante 2013, 2014 y 2015 respectivamente. En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 se incluye una nueva prórroga del impuesto para dicho año. Previsiblemente, el impuesto sobre el patrimonio no resultará exigible a partir del 1 de enero de 2017 y, además, la Comunidad de Madrid cuenta con una bonificación del 100 por ciento de la cuota, por lo que el importe de las cuotas no exigidas no se puede contemplar como beneficio fiscal dada la generalidad de la medida.

Todas las medidas fiscales incluidas en esta memoria se recogen en el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Los ingresos que la Comunidad de Madrid dejará de percibir en el ejercicio 2016 en relación con los impuestos propios y cedidos por el Estado, como consecuencia de los beneficios fiscales que se contemplan en la normativa vigente –autonómica y estatal– son los que a continuación se detallan.

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS

1.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

1.1.- Beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid

El artículo 46 de la Ley 22/2009 permite a la Comunidad de Madrid regular determinados aspectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Modificar la tarifa autonómica del impuesto.
- Modificar la cuantía de los mínimos personales y familiares que hayan de afectar a la determinación de la cuota íntegra autonómica.
- Establecer deducciones, aplicables sobre la cuota íntegra autonómica, por circunstancias personales y familiares, por inversiones no empresariales o por aplicación de renta, así como por la percepción de determinadas ayudas otorgadas por las comunidades autónomas.
- Modificar la deducción por inversión en vivienda, en su tramo autonómico.

En el ejercicio de dicha capacidad normativa, la Comunidad de Madrid dispondrá para el año 2016 de las siguientes medidas:

1.1.1.- **Tarifa autonómica propia**.

La Comunidad de Madrid aprobó una tarifa autonómica en la Ley *10/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, que se adaptaba al reparto del rendimiento del impuesto establecido en la Ley 22/2009 y que mantenía la reducción de un punto de gravamen que se venía aplicando en esta comunidad autónoma desde el ejercicio 2007. Adicionalmente, la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2014, incorporó una nueva reducción de los tipos marginales de la tarifa en 0,4 puntos porcentuales en cada tramo, lo que supone una reducción adicional de 1,6 puntos. Finalmente, la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, estableció una nueva tarifa vigente a partir del 1 de enero de 2015, con la adición de un tramo inferior, hasta 12.500 euros a la tarifa vigente en 2014 al que se le aplicó un tipo marginal del 9,50%, es decir, 1,7 puntos más bajo que el hasta entonces vigente.

No obstante, esta medida, por tener carácter general, no tiene la consideración de beneficio fiscal.

1.1.2.- **Mínimos por descendientes**.

Las cuantías de los mínimos por descendientes aplicables para determinar la cuota íntegra autonómica del impuesto y correspondientes al tercer y siguientes descendientes fueron incrementadas en un 10 por ciento en relación a las contempladas en la normativa estatal e incluidas en la Ley 5/2010, de 12 de julio, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica.

Con efectos desde el 1 de enero de 2015, la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas incrementó todas las cuantías de los mínimos por descendientes aplicables para determinar la cuota íntegra autonómica, incrementando en el máximo permitido (el 10 por ciento sobre las cuantías fijadas por la normativa estatal) las correspondientes al tercer y siguientes descendientes y manteniendo al mismo nivel que establece la normativa del Estado el resto

1.1.3.- **Deducciones autonómicas**.

Las deducciones autonómicas aplicables sobre la cuota íntegra autonómica son las que se indican a continuación:

a) **Deducción por nacimiento o adopción de hijos.**

Deducción de carácter progresivo, que varía en función del número de hijos del contribuyente, y que va desde los 600 euros mínimos –para el nacimiento o adopción del primer hijo– hasta un máximo de 900 –en el caso de que el hijo nacido o adoptado sea el tercero o posterior–, incrementándose dicha cuantía en 600 euros más por hijo cuando se trate de nacimientos o adopciones múltiples. La deducción se aplica por aquellos contribuyentes que hayan tenido o adopten uno o varios hijos durante el periodo impositivo.

b) **Deducción por adopción internacional de niños.**

Deducción de 600 euros por cada niño procedente de otro país que sea adoptado por un contribuyente residente en la Comunidad de Madrid.

c) **Deducción por acogimiento familiar de menores.**

Deducción de carácter progresivo que va desde un mínimo de 600 euros en el supuesto de tener un solo menor acogido, hasta los 900 euros por acogido cuando el contribuyente tenga acogidos a tres o más menores.

d) **Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados.**

Deducción de 900 euros por el acogimiento de mayores de 65 años sin vínculo de parentesco relevante con el contribuyente y/o discapacitados que no obtengan ni generen para el contribuyente, en ninguno de los dos supuestos, ningún tipo de ayuda por parte la Comunidad de Madrid.

e) **Deducción por Alquiler de vivienda para jóvenes.**

Deducción por los gastos de arrendamiento de vivienda soportados por jóvenes menores de 35 años. El importe de la deducción es de un 20 por ciento de las cantidades satisfechas por el arrendamiento, con un límite máximo de deducción de 840 euros anuales.

f) **Deducción por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés.**

Deducción que compensa el incremento de costes derivados del alza de los tipos de interés para adquirentes de vivienda habitual con financiación ajena. Se compensa la parte de intereses que incrementen los que se deberían de haber abonado en el caso de que el índice de referencia principal de préstamos y créditos hipotecarios –Euribor– no hubiese variado desde 2007.

g) **Deducción por gastos educativos.**

Deducción que compensa en parte los gastos que son satisfechos por las familias durante la enseñanza obligatoria y que tienen una vinculación directa con la propia educación del menor, como son la escolaridad y la adquisición de vestuario de uso exclusivo escolar. Asimismo, fomenta el acceso al conocimiento de idiomas por los menores incluyendo dentro de esta deducción los gastos soportados por la enseñanza de idiomas, bien se articule como una formación extraescolar, paralela a la formación general, bien se trate de una formación de régimen especial. El porcentaje de deducción varía en función del concepto de gasto de que se trate: 15 por ciento de los gastos de escolaridad, 10 por ciento de los gastos de enseñanza de idiomas y 5 por ciento de los gastos de adquisición de vestuario de uso escolar, con un límite conjunto de 400 euros por cada descendiente, que se eleva hasta 900 euros en caso de soportar gastos de escolaridad.

Desde el 1 de enero de 2012, la deducción resulta aplicable durante el segundo ciclo de Educación Infantil en los mismos términos que para la enseñanza obligatoria, y desde el 1 de enero de 2014, también son deducibles los gastos soportados durante la etapa de Formación Profesional Básica.

h) **Deducción para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos.**

Deducción que persigue la protección de familias con escasos recursos económicos y un número de miembros elevado. Se deduce el 10 por ciento de la cuota íntegra autonómica de aquellos contribuyentes que tengan dos o más descendientes por los que tengan derecho a aplicar el mínimo por descendientes y que, en cómputo familiar –adicionando a todos los contribuyentes que tengan derecho a aplicar los mínimos por descendientes sobre los mismos descendientes y a dichos descendientes–, dispongan de una base imponible inferior a 24.000 euros anuales.

i) **Deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.**

Deducción que persigue fomentar la participación y, en definitiva, el impulso de empresas de nueva o reciente creación, mediante la aportación, no sólo económica, sino también de conocimientos técnicos o profesionales que faciliten el desarrollo de las mismas. Se permite la deducción del 20 por ciento de la inversión efectuada, con un límite de deducción máximo de 4.000 euros anuales.

j) **Deducción para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de treinta y cinco años.**

Deducción que persigue facilitar el inicio del desarrollo de actividades económicas a los jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid. Para ello, se les concede a todos aquellos que se den de alta por primera vez en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, una deducción de 1.000 euros. Se exige como requisito que el contribuyente permanezca en el citado Censo durante al menos un año desde el alta.

k) **Deducción por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil.**

Deducción que persigue fomentar la participación en la ampliación de capital de pequeñas y medianas empresas que efectúan sus captaciones de capital a través del Mercado Alternativo Bursátil por resultarles imposible hacerlo a través de los mercados financieros oficiales. La deducción complementa a la deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación, por lo que resulta incompatible con aquella para las mismas inversiones. La deducción es del 20 por ciento de las cantidades invertidas, con un máximo de deducción de 10.000 euros.

El coste total de los beneficios fiscales derivados de la normativa autonómica, incluyendo el coste de las cuantías incrementadas de los mínimos por descendientes y de las deducciones autonómicas es de 198 millones de euros.

1.2.- Beneficios fiscales resultantes de la aplicación de la normativa estatal del impuesto

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas dispone de una serie de reducciones, bonificaciones, deducciones y demás medidas que suponen en definitiva beneficios fiscales para el contribuyente. Tomando como base para la estimación el cómputo de los beneficios fiscales en términos netos que el Estado realiza de la parte del IRPF asignable a éste, en su propio presupuesto para 2016, puede obtenerse un coste estimado para la Comunidad de Madrid que asciende a la cifra de 1.664 millones de euros.

La estimación de los beneficios fiscales por aplicación de la normativa estatal ha apartido de la cantidad consignada por el Estado en la Memoria de Beneficios Fiscales que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Dicha cantidad (8.309,34 millones de euros) representa la parte de los beneficios fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que corresponde exclusivamente al Estado, una vez descontada la parte correspondiente a la participación en el impuesto de las comunidades autónomas de régimen común

(50%) y de las entidades locales (municipios y provincias, en el porcentaje que el propio Estado estima que participarán en el impuesto [1,11%]). Teniendo en cuenta tales parámetros se ha determinado el importe de los beneficios fiscales que corresponde a las comunidades autónomas, y se ha aplicado sobre dicha parte el porcentaje de participación de la Comunidad de Madrid en la cuota líquida autonómica total del Impuesto –un 25,411% del total, de acuerdo con la última liquidación del sistema de financiación–.

Dentro de esta cuantía se incluye el coste derivado de la aplicación de la parte autonómica de la deducción por adquisición de vivienda habitual (eliminada por el Estado para las adquisiciones que se produzcan desde el 1 de enero de 2013, pero mantenida para quienes adquirieron su vivienda con anterioridad a dicha fecha), dado que la Comunidad de Madrid no ha regulado el tramo autonómico.

1.3.- Beneficios fiscales totales

Agregando a la estimación del coste de los beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid en uso de su capacidad normativa, la estimación del coste de los beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal sobre el tramo autonómico del impuesto, resulta un total de beneficios fiscales sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que asciende a 1.862 millones de euros.

2- IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

2.1.- Beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2009 las comunidades autónomas pueden regular determinados aspectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Reducciones en la base imponible, tanto en adquisiciones *"inter vivos"* como en adquisiciones *"mortis causa"*. A este respecto, las comunidades autónomas pueden también mejorar las reducciones establecidas por la normativa estatal.
- Modificar la tarifa del Impuesto.
- Modificar las cuantías y coeficientes aplicables en función del patrimonio preexistente del contribuyente.
- Establecer deducciones y bonificaciones en la cuota.

En uso de dichas facultades, la Comunidad de Madrid ha adoptado diferentes medidas en relación con este impuesto. Las medidas que provocan beneficios fiscales son:

1. Reducciones en adquisiciones *"mortis causa"*:
   1.1. Por discapacidad del contribuyente. La Comunidad de Madrid ha mejorado la reducción por este motivo estableciendo cuantías, superiores a las estatales, de 55.000 euros, si el contribuyente tiene una discapacidad mayor o igual al 33% e inferior al 65%, y de 153.000 euros, si tiene una discapacidad igual o superior al 65%.
   1.2. Reducción del 99% del importe recibido por los herederos de los afectados por el Síndrome Tóxico y de las prestaciones recibidas por los herederos de víctimas del terrorismo. Estas medidas constituyen reducciones propias y específicas de la Comunidad de Madrid.

2. Bonificaciones en adquisiciones *"mortis causa"* y por percepciones de cantidades procedentes de seguros de vida. Constituye una medida propia de la Comunidad de Madrid. Desde el año 2004 existe una bonificación del 99% de la cuota para los contribuyentes que fuesen hijos menores de 21 años del causante –grupo I de parentesco–. Desde el 1 de enero de 2007 se amplió el ámbito subjetivo de dicha bonificación a los contribuyentes pertenecientes al grupo II de parentesco.
3. Bonificaciones en adquisiciones *"inter vivos"*: Se trata de una medida propia de la Comunidad de Madrid. Se aplica una bonificación del 99 por ciento de la cuota del impuesto para aquellas donaciones que se efectúen a favor de los sujetos pasivos de los grupos I y II de parentesco –descendientes, ascendientes y cónyuge del donante–.

2.2.- Beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal

El artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, establece las reducciones que sobre la Base Imponible pueden aplicarse, para obtener la Base Liquidable en las adquisiciones *"mortis causa"* y que son fundamentalmente:

- Reducciones por parentesco.
- Reducciones por minusvalía.
- Reducciones por seguros de vida.
- Reducciones por empresa familiar, negocio profesional o participaciones en entidades.
- Reducciones por vivienda habitual.
- Reducciones por bienes del Patrimonio Histórico.

Para el caso de donaciones, la normativa contempla reducciones por transmisión de una empresa individual, un negocio profesional o de participaciones en entidades y de bienes del Patrimonio Histórico.

Asimismo, la normativa estatal establece una deducción por doble imposición internacional y la deducción de las cuotas pagadas por transmisiones de los mismos bienes en un periodo inferior a 10 años.

2.3.- Beneficios fiscales totales

Para realizar el cálculo de los beneficios fiscales se han considerado las autoliquidaciones presentadas durante el último ejercicio, y se ha calculado, por un lado, cuál hubiera sido su ingreso teórico sin tener en cuenta las reducciones, comparándolo con los ingresos reales producidos y, por otro, el impacto real de las bonificaciones.

Como consecuencia de tales simulaciones, se obtienen los siguientes resultados:

a) En relación con las transmisiones "*mortis causa*" y percepción de cantidades procedentes de seguros sobre la vida el importe total de los beneficios fiscales se estima en 2.828 millones de euros.

b) En relación con las transmisiones *"inter vivos"* el importe total de los beneficios fiscales se estima en 1.196 millones de euros.

En conclusión, el monto total de beneficios fiscales correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones será de 4.024 millones de euros.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS

1.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

1.1.- Beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 22/2009 las comunidades autónomas pueden regular determinados aspectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

- Modificar el tipo impositivo de algunas operaciones sujetas a las modalidades de *"Transmisiones Patrimoniales Onerosas"* y *"Actos Jurídicos Documentados"*.
- Establecer deducciones y bonificaciones.

En dicho sentido, la Comunidad de Madrid rebajó desde el 1 de enero de 2014 el tipo impositivo general aplicable en la modalidad de *"Transmisiones Patrimoniales Onerosas"*, a la adquisición de bienes inmuebles así como a la constitución y cesión de derechos reales sobre los mismos así como, también desde la misma fecha, el tipo impositivo gradual de la modalidad de *"Actos Jurídicos Documentados"* para los documentos notariales no sometidos a otro tipo de gravamen específico. No obstante, dado que se trata de tipos impositivos aplicables con carácter general, no constituyen en sí un beneficio fiscal.

A su vez, se ha rebajado el tipo impositivo aplicable a determinadas operaciones o documentos, manteniéndose dichas medidas durante el año 2016.

En la modalidad *"Transmisiones Patrimoniales Onerosas"*, existen tipos reducidos:

- Transmisión de viviendas a familias numerosas: 4 por ciento.
- Transmisión de viviendas para su reventa por profesionales inmobiliarios: 2 por ciento.

A su vez, en la modalidad de *"Actos Jurídicos Documentados",* además de la rebaja de los tipos para determinadas operaciones relacionadas con la vivienda, que tienen un alcance general y no constituyen, por tanto, beneficio fiscal, existen las siguientes medidas que sí lo constituyen:

- Rebaja del tipo impositivo aplicable a los documentos notariales donde se constituyan o modifiquen derechos reales de garantía a favor de Sociedades de Garantía Recíproca.
- Bonificación de las escrituras que documenten la modificación del método o sistema de amortización y cualesquiera otras condiciones financieras de préstamos hipotecarios concedidos para la inversión en vivienda habitual, así como las que incluyan determinadas modificaciones o la subrogación en créditos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual.

El importe de los beneficios fiscales derivados de todas las medidas indicadas se estima en 16 millones de euros.

1.2.- Beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal

El artículo 45 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados, establece los beneficios fiscales aplicables a las tres modalidades de gravamen del Impuesto (Transmisiones Patrimoniales Onerosas, Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados), distinguiendo entre:

- Exenciones subjetivas:
  - El Estado y las Administraciones públicas territoriales e institucionales y sus establecimientos de beneficencia, cultura, Seguridad Social, docentes o de fines científicos. Esta exención resulta igualmente aplicable a aquellas entidades cuyo régimen fiscal haya sido equiparado por una Ley al del Estado o al de las Administraciones públicas citadas.
  - Las entidades sin fines lucrativos a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acojan al régimen fiscal especial en la forma prevista en el artículo 14 de dicha Ley. A la autoliquidación en que se aplique la exención se acompañará la documentación que acredite el derecho a la exención.
  - Las cajas de ahorro y fundaciones bancarias por las adquisiciones directamente destinadas a su obra social.
  - La Iglesia Católica y las iglesias, confesiones y comunidades religiosas que tengan suscritos acuerdos de cooperación con el Estado español.
  - El Instituto de España y las Reales Academias integradas en el mismo, así como las instituciones de las Comunidades Autónomas que tengan fines análogos a los de la Real Academia Española.
  - La Cruz Roja Española y la Organización Nacional de Ciegos Españoles.
  - La Obra Pía de los Santos Lugares.

- Exenciones objetivas:
  - Tratados y Convenios Internaciones que hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno.
  - Retracto legal.
  - Transmisiones de la sociedad conyugal.
  - Entregas de dinero.
  - Anticipos sin interés concedidos por el Estado.
  - Transmisiones derivadas de la concentración parcelaria.
  - Juntas de Compensación.
  - Garantías de tutores.
  - Transmisiones de valores (artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores).
  - Operaciones Societarias (Capítulo VIII del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y exención incluida en RD-Ley 13/2011, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo).
  - Regularización de balances.
  - Viviendas de Protección Oficial.
  - Transmisiones y contratos para salvar la ineficacia de otros anteriores.
  - Depósitos en efectivo y préstamos.

- Transmisión de edificios a empresas de arrendamiento financiero.
- Cancelación de hipotecas.

- Exenciones establecidas en normas específicas:
  - La Ley Orgánica de Libertad Religiosa.
  - La Ley de Montes Vecinales en Mano Común.
  - La Ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.
  - La Ley de Sociedades Anónimas Laborales.
  - La Ley de Planes y Fondos de Pensiones.
  - La Ley sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios.

  (…)

De acuerdo con los datos disponibles, la previsible merma de recaudación correspondiente a las operaciones exentas asciende a 1.213 millones de euros, según se desprende del cálculo del ingreso teórico que se habría obtenido en el caso de no existir tales exenciones.

1.3.- Beneficios fiscales totales

En base a todo lo anterior se pueden cuantificar los beneficios fiscales para el año 2016, en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en 1.229 millones de euros.

2.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

En relación con este impuesto, la Comunidad de Madrid carece de capacidad normativa, limitándose a percibir el 50% del impuesto correspondiente a los consumos gravados en nuestra comunidad.

Idénticas consideraciones, a las realizadas para incluir las previsiones del coste correspondiente a la incidencia de los beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal sobre el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta, explican la incorporación de la previsión del coste por los beneficios fiscales correspondientes a aquellos impuestos indirectos de gestión estatal, cuyo rendimiento se encuentra total o parcialmente cedido a la Comunidad de Madrid. Así, existen beneficios fiscales a considerar en el Impuesto sobre el Valor Añadido y, dentro de los Impuestos Especiales, en el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, en el Impuesto Especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Los beneficios fiscales en el IVA responden fundamentalmente a tres conceptos:

a) Exenciones.
b) Tipo reducido del 10% aplicable a ciertas operaciones gravadas.
c) Tipo superreducido del 4% aplicable a ciertas operaciones gravadas.

El Estado ha estimado y comunicado el importe de los beneficios fiscales por aplicación de la normativa estatal que corresponden a la Comunidad de Madrid en el impuesto. Dicha estimación se ha realizado en función del índice de consumo utilizado para el cálculo de las entregas a cuenta

del IVA del ejercicio 2016, que, en el caso de la Comunidad de Madrid es del 17,3919620%, y que supone un beneficio fiscal estimado en 3.397 millones de euros.

3.- IMPUESTOS ESPECIALES

Las comunidades autónomas participan en la recaudación de los impuestos especiales en la siguiente proporción:

- Impuesto sobre Hidrocarburos: 58% de la recaudación obtenida por consumos de dichos productos en cada Comunidad.
- Impuestos sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y las bebidas derivadas, y sobre la Cerveza: 58% de la recaudación obtenida por consumos de dichos productos en cada Comunidad.
- Impuestos sobre las Labores del Tabaco: 58% de la recaudación obtenida por consumos de dichos productos en cada Comunidad.
- Impuesto sobre la Electricidad: 100% de la recaudación obtenida por consumos de dichos productos en cada Comunidad.
- Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte: 100% de la recaudación obtenida por las matriculaciones producidas en cada Comunidad.

Las comunidades autónomas sólo disponen de competencias normativas sobre el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y sobre el Impuesto sobre Hidrocarburos, en los términos que se indican a continuación.

3.1.- Beneficios fiscales establecidos por la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid sólo dispone de competencias normativas en relación con los siguientes Impuestos Especiales:

- El Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, en el que podría incrementar el tipo de gravamen estatal hasta en un 15%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/2009. No obstante, la Comunidad de Madrid no ha ejercido esta competencia normativa.
- El Impuesto sobre Hidrocarburos, de acuerdo con los límites establecidos en el artículo 52 de la misma ley. En este impuesto, la competencia normativa se puede ejercer sobre dos aspectos:
    - El establecimiento y modificación del gravamen autonómico (antiguo gravamen autonómico del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos). En esta materia, la Comunidad de Madrid aprobó dicho gravamen por primera vez en el año 2002 y se mantienen los tipos que se establecieron desde el año 2003.
    - La aprobación del tipo de devolución del impuesto para el consumo de gasóleo por profesionales del transporte, que se aprobó por la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2014, fijándose una devolución del 100 por ciento del gravamen autonómico.

Esta última es la única medida que constituye un beneficio fiscal autonómico en relación con los Impuestos Especiales.

De acuerdo con los datos conocidos de importes devueltos durante los años 2014 y 2015 a transportistas que hayan soportado el gravamen autonómico, así como del suministro de gasóleo de uso general en la Comunidad de Madrid y de la proporción que representa el consumo de gasóleo de uso general en el sector profesional del transporte sobre el consumo total de dicho gasóleo, se estima que la aplicación del tipo de devolución del gasóleo de uso profesional supone un beneficio fiscal de 5 millones de euros.

3.2.- Beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal

Habida cuenta que entre un 58% y un 100% del rendimiento de estos impuestos está cedido a la Comunidad de Madrid, es preciso consignar en esta memoria la parte de beneficios fiscales del Estado atribuibles a nuestra Comunidad.

Los beneficios fiscales se producen, fundamentalmente, por la aplicación de exenciones de determinadas producciones así como de tipos impositivos reducidos, tanto en el impuesto sobre hidrocarburos como en los impuestos sobre alcoholes y tabacos, y por el establecimiento de devoluciones al gasóleo agrícola y profesional en el impuesto sobre hidrocarburos.

El Estado ha estimado y comunicado el importe de los beneficios fiscales por aplicación de la normativa estatal que corresponden a la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre Hidrocarburos (133 millones de euros) y el Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (9 millones de euros). Dicha estimación se ha realizado en función de los índices de consumo utilizados para el cálculo de las entregas a cuenta de tales impuestos del ejercicio 2016, que, en el caso de la Comunidad de Madrid son del 12,0804899% en relación con el impuesto sobre hidrocarburos y 16,3685300% en el impuesto sobre Alcohol y bebidas derivadas, y que suponen un beneficio fiscal estimado en 142 millones de euros.

Asimismo, también se producen beneficios fiscales por la aplicación de supuestos de exención en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, si bien, dado que la cesión a las comunidades autónomas es del cien por cien de la recaudación, el Estado no los contempla en su Memoria de Beneficios Fiscales. El importe de coste por los beneficios fiscales que afectan a este impuesto asciende a 57 millones de euros.

En total, los beneficios fiscales imputables a la normativa estatal relativa a Impuestos Especiales se estiman en 199 millones de euros.

3.3.- Beneficios fiscales totales

El importe total de los beneficios fiscales por Impuestos Especiales estimados para el año 2016 asciende a 204 millones de euros.

4.- IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS

El Impuesto sobre el Depósito de Residuos es un impuesto propio de la Comunidad de Madrid que grava, según lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 6/2003, de 20 de marzo, el depósito en tierra de residuos con la finalidad de proteger el Medio Ambiente.

Este tributo recoge una serie de supuestos de exención, entre los cuales se incluyen:

- La entrega de "residuos urbanos" cuya gestión sea competencia del Estado, las Comunidades Autónomas o las entidades locales. No se entenderán incluidos en este supuesto los residuos industriales, incluso los asimilables a urbanos.
- La entrega de residuos procedentes de la valorización energética de residuos urbanos.
- El depósito de residuos ordenado por las autoridades públicas en situaciones de fuerza mayor, extrema necesidad o catástrofe.
- El depósito o abandono de animales muertos y desperdicios de origen animal.
- El depósito de los residuos producidos en las explotaciones agrícolas y ganaderas que no sean peligrosos y se mantengan exclusivamente en el marco de dichas explotaciones.
- La utilización de residuos inertes en obras de restauración, acondicionamiento o relleno, autorizadas administrativamente.
- Las operaciones de depósito de residuos resultantes, a su vez, de operaciones sujetas que hubiesen tributado efectivamente por este impuesto.
- La operación de depósito en vertederos de los residuos abandonados, cuando este depósito se haga en aplicación de la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid.

La cuantificación del beneficio fiscal que suponen dichas exenciones, tomando en consideración los volúmenes de residuos depositados que se consideran exentos declarados por los sujetos pasivos, es de 1 millón de euros.

RESUMEN FINAL

La estimación de beneficios fiscales para el año 2016, en relación con los tributos de la Comunidad de Madrid, se cuantifica en 10.717 millones de euros, con la siguiente composición:

Impuesto	**Importe de beneficios fiscales** (millones de Euros)		
	Normativa Estatal	**Normativa Autonómica**	**Total**
Impuestos Directos			**5.886**
IRPF	1.664	198	1.862
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.466	2.558	4.024
Impuestos Indirectos			**4.831**
ITP y AJD	1.213	16	1.229
IVA	3.397	---	3.397
Impuestos Especiales	199	5	204
Impuesto sobre Depósito de Residuos	---	1	1
Total	**7.939**	**2.810**	**10.717**

Distribución Económica

Ingresos

Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

Capítulo	Presupuesto	%		
1-IMPUESTOS DIRECTOS	9.328.412.100	46,32%		
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	9.277.798.030	46,07%		
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	500.578.126	2,49%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.529.524.782	-12,56%		
5-INGRESOS PATRIMONIALES	348.333.256	1,73%		
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	226.973.000	1,13%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.688.166	0,37%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	**17.226.257.896**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	54.574.065	0,27%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	2.858.777.344	14,19%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	**2.913.351.409**
Total Ingresos	**20.139.609.305**			

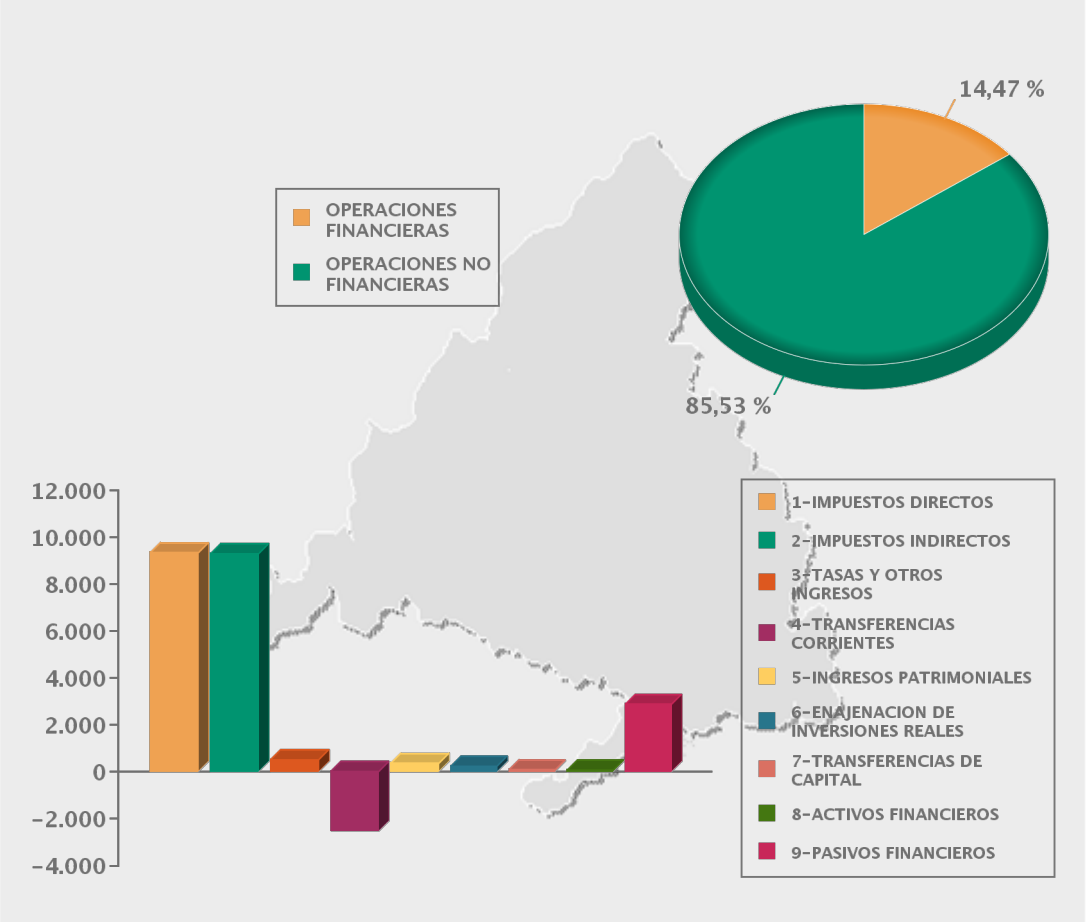

3. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS.

3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULOS

El proyecto de Presupuesto de Gastos no financiero en términos de contabilidad nacional[(1)] de la Comunidad de Madrid, para 2016 alcanza la cifra de 17.890 millones de euros y supone un incremento del 2,71% respecto al ejercicio anterior que en términos absolutos son 471 millones de euros más.

Este proyecto se ha elaborado respetando el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el conjunto de Comunidades Autónomas y para Madrid (-0,3% del PIB) así como la regla de gasto (crecimiento del 1,80% respecto al ejercicio anterior).

Presupuesto por Capítulos

Los gastos corrientes, conformados por los capítulos 1 a 4, alcanzan el importe de 16.080 millones de euros, creciendo un 2,7% respecto al ejercicio 2015.

Los gastos de personal (capítulo 1) ascienden a 6.167,8 millones de euros y aumentan un 1,64% respecto a 2015. Representa un 34,5% del presupuesto no financiero en términos SEC y un 30,6% del total del presupuesto de gasto. Suponen 460 millones menos que los gastos presupuestados en los presupuestos de 2009 y 2010.

Este importe consolida una plantilla de 152.413 efectivos que incluye al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia (6.764 efectivos), al personal estatutario y en formación del área sanitaria (58.534 efectivos) así como al personal de administración y servicios (41.227 puestos). Asimismo incluye 45.757 cupos docentes.

Las variaciones operadas en los créditos destinados a gastos de personal respecto al ejercicio anterior se deben principalmente a las siguientes causas:

- Se han incrementado las retribuciones directamente relacionadas con el puesto de trabajo en un 1%. Se excluyen de esta subida las prestaciones, comida y horas extraordinarias.

- Se han congelado las retribuciones de los altos cargos.

- Se procede a la devolución de 46 días (25,14%) de la paga extraordinaria de diciembre 2012, para ello, se ha dotado la partida 18101 “Recuperación paga extra y adicional 2012” en los Programas de cabecera de las distintas Secciones, por el importe de dicha devolución.

- Las partidas 12000, 12001, 12002, 12003, 12100, 12101 y 13000 se han presupuestado en cada Sección teniendo en cuenta la cobertura efectiva de los puestos de trabajo, así como la previsión de gasto en el ejercicio 2015, lo que ha supuesto su minoración en 14 millones de euros.

- Se incrementan en un 1% los subconceptos 16000 "Cuotas Sociales" y 16108 "Mejora Incapacidad Temporal".

(1): Incluye los gastos no financieros presupuestarios, capítulos 1 a 7, más las aportaciones a empresas y entes del sector público además de las aportaciones a los consorcios urbanísticos que se presupuestan en el capítulo 8 de activos financieros, artículos 87 y 89.

- Se ha presupuestado con el Crédito Inicial 2015, el subconcepto 16201 "Otras Prestaciones al Personal: Abono Transporte".

- Con carácter general, en el ámbito de las Consejerías, no se han dotado las partidas destinadas a la ejecución de resoluciones judiciales firmes, al abono de gratificaciones, al abono del complemento de productividad, a las ayudas por fallecimiento e invalidez, a ajustes técnicos y a crecimiento de plantilla.

- No se han dotado las partidas 16202 "Otras prestaciones al personal: ayuda al cuidado de hijos" y 16203 "Otras prestaciones al personal: ayuda a estudios, disminuidos y prestaciones asistenciales.

- Se han presupuestado en cada Sección los créditos destinados a financiar las posibles sustituciones de liberados sindicales, que sólo se producirán si afectasen a sectores prioritarios y si fuera imprescindible la cobertura del puesto atendiendo a la plantilla existente en cada centro de trabajo.

- Se ha presupuestado en la partida 12401 "Retribuciones de funcionarios interinos sin adscripción a puestos de trabajo" cuatro meses del total del periodo solicitado para el abono de estas retribuciones, consignándose el importe correspondiente al resto del periodo solicitado en la partida 18005 del programa 929N "Gestión Centralizada".

El presupuesto del ámbito docente no universitario comprende los programas del presupuesto 321M "Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Juventud y Deporte" del centro gestor 150020000; y 322A "Educación Infantil, Primaria y Especial", 322B "Educación Secundaria y Formación Profesional", 322E "Enseñanzas en Régimen Especial no universitarias", 322G "Educación Compensatoria", 322O "Calidad de la enseñanza", y ciertas partidas del programa 322P "Otros gastos en Centros Educativos" del centro gestor 150160000.

Para el ejercicio 2016, en dicho ámbito, se han consignado créditos por importe de 1.761.161.474,87 euros, lo que supone un crecimiento del 0,10% con respecto al crédito inicial homogéneo. Este importe recoge, además de los criterios generales de incremento retributivo y recuperación del 25,14% de la paga extra y adicional 2012, las medidas específicas a desarrollar en el año 2016 que se indican a continuación.

- Se dota el crédito para un total de 45.757 funcionarios docentes, con un incremento por escolarización y por los cambios introducidos por la LOMCE de 650 cupos (29 maestros en el programa 322A "Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial", 415 profesores de Enseñanza Secundaria y 206 profesores de Formación Profesional en el programa 322B "Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional").

- El subconcepto 18008 "actualizaciones centralizadas personal docente" del programa de gasto 321M "Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Juventud y Deportes", queda dotado con 3,5 millones de euros destinados a financiar la implantación de la LOMCE en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

- La valoración de las cuotas sociales se ha realizado teniendo en cuenta dos factores; por una parte la proyección del gasto en el ejercicio 2015 y por otra el aumento de funcionarios interinos integrados en el régimen general de Seguridad Social y funcionarios de carrera del sistema mixto, dotándose las partidas por un importe total de 98 millones de euros que supone un incremento de 20 millones de euros (+26,6%) respecto de la asignación del ejercicio anterior en términos de crédito inicial homogéneo.

- Se dota el subconcepto 18102 "Recuperación paga extraordinaria y adicional docente 2012", en el programa de gasto 322P "Otros gastos en Centros Educativos" con 22.281.316,14 euros, cuya finalidad es la devolución del importe correspondiente a 46 días (25,14%) de la paga extraordinaria y adicional que fue suspendida en diciembre de 2012.

- Se ha mantenido la previsión de otro personal docente: 1.237 profesores de religión, 44 asesores lingüísticos y 39 profesores especialistas.

- El cupo de liberados sindicales es de 72 efectivos, el mismo que el ejercicio anterior.

- Por lo que respecta a las líneas de productividad específicas del personal docente se incrementan en un 1% al igual que el resto de las retribuciones.

En cuanto al presupuesto del personal al servicio de la Administración de Justicia, cabe indicar que se incrementa en 3.971.285,47 euros, un 1,64 %, la cifra de los créditos presupuestados (homogeneizados) para el ejercicio 2015 (241.619.439,00 euros), principalmente a consecuencia del incremento general de retribuciones del 1 por 100. Este incremento afecta tanto a las retribuciones de puesto, que se imputan a los conceptos 12000 "Sueldos del subgrupo A1", 12001 "Sueldos del subgrupo A2", 12002 "Sueldos del subgrupo C1", 12003 "Sueldos del subgrupo C2", 12100 "Complemento de destino" y 12101 "Complemento específico", como a las retribuciones asociadas a los subconceptos 12005 "Trienios", 12103 "Otros complementos", 15402 "Cumplimiento de programas concretos de actuación" y 16000 "Cuotas sociales". El conjunto de todas estas medidas totalizan un incremento del crédito en 2016 de 2.206.955,53 euros.

Asimismo, se destacan otras actuaciones sobre el presupuesto:

- Se da continuidad a las medidas de reordenación de efectivos implementadas en 2015.

- Además de lo anterior, se incrementa un 1 por 100 (1.379,02 euros) el subconcepto 16108 "Mejora incapacidad temporal.

- La dotación del subconcepto 12005 "Trienios" aumenta en 821.795,34 euros respecto a 2015, de los cuales 195.127,23 euros corresponden al incremento del 1 por 100 (ya incluido en el total de esta medida, como se ha indicado anteriormente), y el importe restante, 626.668,11 euros, al crecimiento vegetativo del personal funcionario.

- Se incluye en los subconceptos 14300 "Funcionarios interinos de Justicia" y 16001 "Cuotas sociales personal eventual" el crédito necesario para abonar las retribuciones a 71 funcionarios interinos de refuerzo durante 6 meses, frente a los 27 refuerzos por 6 meses presupuestados en 2015. Esto supone un incremento respecto a 2015 de 745.241,46 euros (551.763,72 euros en el subconcepto 14300 y 193.477,74 euros en el 16001).

- No se incluye el abono de prestaciones sociales a los funcionarios de Justicia.

- Se mantiene para 2016 las dotaciones de las partidas 18000 "Previsión de ajustes técnicos", 387.004,00 euros, y 18001 "Previsión para crecimiento de plantilla", 413.245,00 euros, destinadas a sufragar la puesta en funcionamiento de la Oficina de Fiscalía de la Comunidad de Madrid y el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid, toda vez que la puesta en marcha de ambas se prevé que se realice finalmente en 2016.

- Finalmente, el subconcepto 18101 "Recuperación paga extra y adicional diciembre 2012" se dota con 3.007.660,32 euros, de los cuales 2.757.138,64 euros corresponden al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia (25,14 % del total de las pagas), y 250.521,68 euros al personal funcionario o laboral de la Comunidad de Madrid. Esto

supone un incremento del crédito inicial de 2015 de 196.164,32 euros.

Los créditos de capítulo 1 consignados en la Consejería de Sanidad ascienden a 3.024.977.478 euros, lo que supone un incremento con respecto al crédito inicial homogeneizado de 2015 de un 1,72%. De este importe, 2.953.407.612 euros corresponden al presupuesto del Servicio Madrileño de Salud (+1,21%), mientras que 71.569.866 euros corresponden a dotaciones de la Consejería (+28,33 %), que absorbe los créditos de la extinta Agencia Antidroga. Estos créditos financian las retribuciones y costes sociales de un total de 68.414 plazas de personal funcionario, laboral, estatutario y residentes (personal en formación) y del personal con nombramientos de carácter eventual

En cuanto al personal eventual, tanto laboral como estatutario, se han dotado créditos en 2016 por valor de 334,4 millones de euros, incrementándose con respecto a 2015 en 22,8 millones, con el objetivo de minorar el déficit constante de este gasto en los últimos ejercicios. Por el lado de los costes sociales ligados a estas retribuciones, estos se han incrementado en 37,2 millones de euros (en los dos últimos ejercicios resultaron muy deficitarios), hasta alcanzar los 108 millones en 2016, para adaptarlos al nuevo nivel de gasto en nombramientos y contratos de esta naturaleza,.

Las partidas destinadas al abono de productividades variables de personal estatutario, tanto por cumplimiento de objetivos como por actividad extraordinaria se mantienen en el mismo nivel que en el presupuesto 2015, solo incrementadas en el 1% de la subida retributiva, ascendiendo en 2016 a 60,9 millones de euros.

En carrera y promoción profesional se han dotados créditos por 139,3 millones de euros, prácticamente la misma cantidad que en el presupuesto del ejercicio 2015, como consecuencia de la continuidad de la suspensión de los acuerdos en esta materia iniciada en la Ley de Presupuestos de 2010.

Los créditos destinados al abono de las retribuciones del personal en formación ascienden para 2016 a 153,9 millones de euros, con una previsión de contratación de 5.093 efectivos de personal de formación.

Por lo que respecta a los créditos que financian las retribuciones de los directivos de Instituciones Sanitarias, que ascienden en 2016 a 9,55 millones de euros, experimentan una variación mínima con respecto a 2015.

Los créditos que financian las retribuciones de altos cargos, que en 2016 suman 918.650 euros, experimentan una minoración de un 15,06 % con respecto al año anterior por la amortización de dos Direcciones Generales.

Se dota la partida 18101 “Recuperación paga extra y adicional 2012”, cuya finalidad es la devolución del importe correspondiente a 46 días de la paga extraordinaria y adicional que fue suspendida en diciembre de 2012, y cuya dotación en el ámbito de la Consejería de Sanidad asciende a 25,49 millones de euros.

Por último, se ha incluido una dotación de 14 millones de euros en el subconcepto 18007, para financiar el Plan de Mejora de la Atención Primaria, consistente en el incremento de la plantilla en 372 efectivos, de los que 160 están destinados a la creación de nuevas unidades de continuidad asistencial.

Los gastos destinados a bienes corrientes y servicios (capitulo 2) presentan un incremento del 0,24%, es decir 9,3 millones más que en 2015. Supone un notable esfuerzo de contención y racionalización del gasto corriente: los 3.841 millones que conforman esta partida concentran el esfuerzo en incrementos en sanidad y servicios sociales cuyos gastos crecen un 2% y en las políticas de empleo, con un crecimiento del 20%.

Son 166 millones menos que los gastos presupuestados en los ejercicios 2009 y 2010.

El 65% del total de los gastos de funcionamiento se destinan a los servicios sanitarios. El 18% del total a los servicios sociales y el 7% a los centros docentes públicos no universitarios.

En cuanto a las líneas de actuación más importantes, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El gasto de plazas para atención a personas mayores, enfermos mentales crónicos, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género y menores tutelados alcanza los 563 millones de euros.

  Habría que tener en cuenta el importe destinado a subvencionar plazas en residencias de mayores del capítulo 4, que asciende a 44,1 millones por lo que el total de recursos destinados a plazas alcanzaría los 607 millones de euros.

- A los gastos de funcionamientos de los centros docentes públicos se destinan 140 millones de euros, incrementando en 3 millones la dotación para la enseñanza bilingüe, que así alcanza los 26 millones.

Las principales líneas de gasto de funcionamiento en la sanidad pública madrileña son las siguientes:

- El gasto en material sanitario y farmacéutico (945 millones de euros) necesario para el funcionamiento de los Hospitales públicos crece en 27,5 millones de euros (un 3%). Dentro de estos gastos se destinan 59,2 millones a medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C.

- Los conciertos y convenios sanitarios, por importe de 870,3 millones de euros, ascienden un 0,9%. Las partidas destinadas a los hospitales de Móstoles, Torrejón, Valdemoro y Collado Villalba[(2)] así como el convenio con la Fundación Jiménez Díaz (a los que se destinan 597 millones), mantienen sus dotaciones del año anterior.

- Al gasto de funcionamiento de los centro de salud de atención primaria se destinan 108 millones de euros, un 4,6% más que en el ejercicio 2015.

- El mantenimiento y conservación de instrumental médico, al que se destinan 44,3 millones de euros, baja ligeramente respecto al ejercicio anterior.

- Son destacables, igualmente, las dotaciones para el servicio de urgencias y de traslado de enfermos (SUMMA 112) con una dotación de 71 millones de euros, para Lista de Espera Quirúrgica (33,6 millones de euros) y el gasto en vacunas (45,3 millones, con un crecimiento del 54%)

En Políticas de Empleo destaca el impulso de las Agencias privadas de Colocación, a las que se destinan 12 millones, experimentando un incremento de 8,8 millones de euros.

En los gastos burocráticos se continúa con la política de austeridad y eficacia, destacando los siguientes ahorros:

[(2)] : El Hospital Collado Villalba incrementa su dotación en 1,7 millones.

- Los arrendamientos se reducen un 4,28% que supone un ahorro de 4,3 millones. La evolución de esta partida desde 2009 ha supuesto un ahorro de 34,5 millones.
- Los gastos de mantenimiento con una dotación de 75,8 millones se reducen un 2,2% (no incluye el mantenimiento del material sanitario)
- A los gastos en limpieza, vigilancia, gestión de centros, estudios y trabajos técnicos y otros gastos realizados por empresas externas se destinan 471 millones y bajan un 3,7%.
- A los gastos en convenios con diversas instituciones y administraciones para fines distintos del sanitario y asuntos sociales se destinan 69 millones, una cantidad igual a la del ejercicio pasado.
- Los gastos en promoción económica, cultural y educativa alcanzan los 26 millones, recortándose un 28% respecto al ejercicio anterior. Desde 2008 este tipo de gasto ha disminuido en 76 millones, lo que supone un recorte del 74%.

  En las empresas públicas los gastos de similar naturaleza suman en torno a 8 millones y se reducen un 18% respecto al ejercicio anterior.

  En conjunto, pues, estos gastos descienden un 26% respecto al ejercicio anterior y un 73% desde 2008 (136 millones menos)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	VAR. % 2016 sobre 2008
Consejerías	102	89	78	58	36	31	28	37	26	-74,4%
Empresas	68	57	55	42	20	13	9	10	8	-85,6%
TOTAL C.M.	**171**	**146**	**134**	**100**	**57**	**44**	**37**	**46**	**34**	**-72,8%**

El capítulo 3 de gastos financieros disminuyen en 152 millones respecto al ejercicio anterior (un 15,7%), confirmando la senda decreciente del coste de la deuda que ya bajó el 11,5% en 2015, frente a fuertes crecimientos del 25% y 17% en 2014 y 2013.

Siendo importante el volumen de estos gastos hay que señalar que representan el 4,6% del total del presupuesto de gastos no financieros en términos de contabilidad nacional[3].

El capítulo 4 se incrementa en un 9,9%, es decir, 472 millones más que en el ejercicio anterior. Cuatro consejerías agrupan la mayor parte del gasto de este capítulo: la de Transportes y Vivienda (el 24% del total), la de Educación (el 37% del total), la de Sanidad y la de Políticas Sociales (en conjunto el 29% del total).

Pese al notable incremento, este capítulo es 646 millones más bajo que el presupuestado en 2009, y 450 con respecto al presupuesto 2008.

Este presupuesto contiene un gran esfuerzo orientado a las políticas sociales y de empleo. Las partidas que más crecen son las subvenciones al usuario del transporte público (+ 190 millones), las recetas médicas (+ 56 millones), las políticas activas de empleo (+ 42 millones), las ayudas económicas a la dependencia (+ 31 millones), la formación para el empleo (21 millones), y las becas y ayudas de educación (+ 13,5 millones).

(3): En los PGE para 2016 el peso de los intereses sobre el presupuesto de gastos del Estado menos los pasivos financieros es del 18%.

- La subvención al usuario del transporte público se presupuesta en 1.069 millones de euros, aumentando su dotación en 190 millones (un 21,7%) para hacer frente a los costes del Abono Joven, el abono para desempleados de larga duración y la congelación de tarifas.
- Las recetas médicas, con 1.089 millones de euros, aumentan su dotación respecto a 2015 un 5,4%: en 56 millones de euros.
- Las aportaciones a las universidades públicas, cifradas en 878,8 millones de euros, crecen un 7% (57,8 millones). Incluyen las dotaciones para financiar el incremento salarial del 1%, la devolución de la paga extra de 2012 y una compensación de 39,5 millones para la bajada de tasas aprobada. Las trasferencias de capital suman 23 millones es decir 15,5 millones más que en 2015, para hacer frente a las sentencias recaídas.
- Las becas y ayudas a la educación experimentan un incremento de 13,5 millones hasta alcanzar los 98 millones de euros, lo que supone un 16% de crecimiento. Consolida la subida de la partida del ejercicio pasado que ya creció un 19%. Esta partida se destinará a ayudas de escolarización 0-3, transporte y comedor escolar, libros de texto y becas de formación profesional.
- Las dotaciones de conciertos educativos, con 970 millones de euros, suben un 1,1% (10,5 millones) con respecto a 2015, ya que incorporan el incremento salarial del 1% y la devolución de un nuevo tramo de la paga extra en todos los centros sostenidos con fondos públicos, así como los costes derivados de la implantación de la LOMCE.
- La Renta Mínima de Inserción pasa de 93,8 a 120 millones; 26 millones más que supone un crecimiento de 27,9%
- Las prestaciones económicas a personas dependientes pasan de 118,5 millones de euros, a 150. Es decir, se incrementan un 27% (31 millones de euros más que en el ejercicio anterior).
- Las dotaciones para las políticas activas de empleo suman 109 millones, creciendo un 62%, lo que supone 42 millones más que en el ejercicio anterior. Para formación profesional para el empleo se destinarán 85 millones de euros, 21 millones más que en 2015 (un 32% de incremento).
- La dotación a las BESCAM se incrementa en el 1,7% alcanzando los 69,7 millones de euros.
- Las ayudas para el fomento del alquiler se incrementan en 7 millones alcanzando la dotación de 17 millones de euros lo que supone un incremento del 70,4%.

El conjunto de las operaciones de capital presenta un incremento del 4,2%, 27,5 millones más que en 2015.

El capítulo 6 de inversiones reales decrece un 4%, 21 millones sobre 2015 y recoge créditos por 526 millones de euros.

La inversión nueva alcanza los 311 millones de euros (desciende un 5,7% respecto al ejercicio anterior). El esfuerzo inversor se concentra en el mantenimiento, mejora y conservación de las infraestructuras públicas de la región. A ello se destinan 160 millones de euros, lo que supone un 8,7% de incremento.

Las Consejerías que cuentan con más dotación para inversiones son las siguientes (que suponen el 78% de la inversión total del presupuesto):

- La Consejería de Transportes y Vivienda con 163 millones
- La Consejería de Educación, Juventud y Deporte con 63 millones

- La Consejería de Medio Ambiente y Administración Local con 113 millones
- La Consejería de Sanidad con 69 millones

Las partidas más destacables son las siguientes:

- Para inversión la Agencia de Vivienda Social destina 71,3 millones de euros.
- El programa de infraestructuras en municipios de la región (PRISMA) crece dos millones sobre la dotación del ejercicio pasado y alcanza los 50,4 millones de euros.
- Para la construcción y mantenimiento de carreteras se destinan 34,3 millones de euros.
- Para la construcción y mantenimiento de infraestructuras ferroviarias se destinan 31,8 millones de euros.
- A inversiones en centros educativos se destinan 60,5 millones de euros.
- A la protección del medio ambiente para la prevención de incendios se destinan 26 millones de euros.
- Para el pago de justiprecios de la actividad expropiatoria de terrenos necesarios para las infraestructuras y de sentencias con ella relacionadas, se ha previsto 59 millones de euros.
- El Plan de Atención Primaria se dota con 20 millones de euros para inversiones. La inversión en mejora de la red de hospitales públicos ascenderá a 34,5 millones de euros.

Las transferencias de capital del capítulo 7 suben un 45,8% lo que supone 48,8 millones de euros más que en el ejercicio 2015. Sobre las subvenciones más significativas cabe señalar lo siguiente:

- Las ayudas para adquisición y rehabilitación de vivienda se dota con 34,5 millones, 14,5 más que en el ejercicio pasado, lo que supone un incremento del 72%.
- Para Planes específicos de I+D+i se dotan 20 millones; 16,5 más que en el ejercicio anterior.
- Para modernización y difusión tecnológica en sectores como la agricultura, el comercio y la industria se destinan 3,6 millones.
- Por otra parte, se destinan 16,8 millones a las IMDEAS y 24 millones a ayudas para programas de investigación.
- Las ayudas a municipios de la sierra norte para la dotación de infraestructuras se mantiene al mismo nivel que en el ejercicio pasado con 5,4 millones.
- Las subvenciones de capital a las Universidades Públicas alcanzan los 23 millones para atender al pago de las sentencias recaídas sobre los antiguos convenios de financiación de inversiones.
- Las ayudas a la mejora de la infraestructura agrícola y ganadera cuenta con 12,9 millones para este ejercicio, similar a la dotación del año pasado.

El capítulo 8 de activos financieros está dotado con 1.481 millones y crece un 3,3%. Dentro de este capítulo se presupuestan varios tipos de gastos:

- Las aportaciones patrimoniales a las empresas y consorcios urbanísticos, que con 1.056 millones, creciendo un 3,3% (34 millones).
- Las aportaciones a los hospitales con forma de empresa crecen en 22 millones (un 3%).
- Las aportaciones para empresas y entes no hospitalarias crecen un 3,8%; es decir 6 millones.

- En este capítulo se presupuestan 400 millones que, procedentes del BEI, se destinarán a dotar de crédito a las empresas madrileñas, a través de diversas instituciones financieras.
- Para la adquisición participaciones fondo de inversión para préstamos a empresas se han previsto 2 millones de euros.
- Finalmente, se presupuestan 12 millones de euros para adquisición de acciones dentro de empresas del sector público para posibles necesidades de ampliación de capital.

Capitulo	Inicial 2015 Homogéneo	2016	4 - 2	4 / 2
	2	4		
1-GASTOS DE PERSONAL	6.068.092.320	6.167.759.604	99.667.284	1,6%
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.832.020.284	3.841.330.818	9.310.534	0,2%
3-GASTOS FINANCIEROS	970.404.127	818.558.975	-151.845.152	-15,6%
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.780.750.587	5.252.573.021	471.822.434	9,9%
5-FONDO DE CONTINGENCIA	90.505.204	71.907.392	-18.597.812	-20,5%
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES	**15.741.772.522**	**16.152.129.810**	**410.357.288**	**2,6%**
6-INVERSIONES REALES	547.909.179	526.528.890	-21.380.289	-3,9%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.689.500	155.537.096	48.847.596	45,8%
SUBTOTAL GASTOS DE CAPITAL	**654.598.679**	**682.065.986**	**27.467.307**	**4,2%**
(Artículos 87 y 89: EMPRESAS PÚBLICAS)	1.022.267.282	1.056.042.540	33.775.258	3,3%
SUBTOTAL GASTOS FINANCIEROS	**1.022.267.282**	**1.056.042.540**	**33.775.258**	**3,3%**
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID SEC	**17.418.638.483**	**17.890.238.336**	**471.599.853**	**2,7%**
Capítulo 8 sin artículos 87 y 89	411.333.664	425.356.753	14.023.089	3,4%
Capítulo 9	3.032.415.817	1.824.014.216	-1.208.401.601	-39,8%
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	**20.862.387.964**	**20.139.609.305**	**-1.174.626.343**	**-3,5%**

Distribución Económica

Gastos

Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

Capítulo	Presupuesto	%		
1-GASTOS DE PERSONAL	6.179.758.753	30,68%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	3.841.089.307	19,07%		
3-GASTOS FINANCIEROS	818.558.975	4,06%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.245.757.111	26,05%		
5-FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392	0,36%		
6-INVERSIONES REALES	501.968.998	2,49%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.605.260	0,79%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	**16.818.645.796**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.480.949.293	7,35%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	1.840.014.216	9,14%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	**3.320.963.509**
Total Gastos	**20.139.609.305**			

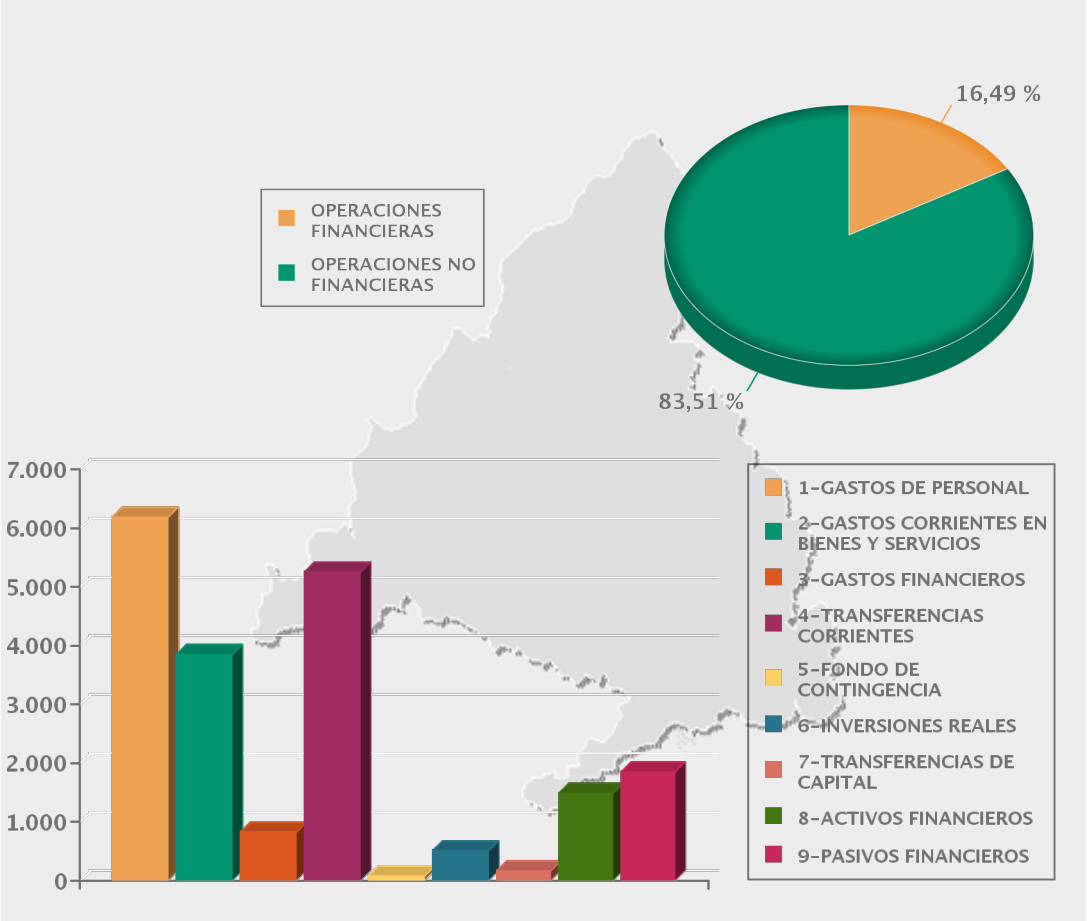

Distribución Orgánica

Sección	Presupuesto
01-ASAMBLEA DE MADRID	28.362.000
02-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	7.699.060
03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.269.790
04-CULTURA Y TURISMO	122.256.826
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	701.242.931
12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	731.169.204
14-TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	1.687.930.422
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	4.418.208.912
16-MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACION DEL TERRITORIO	369.841.669
17-SANIDAD	7.449.917.163
19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	1.475.703.740
20-POLITICAS DE EMPLEO	397.330.832
25-DEUDA PUBLICA	2.528.447.338
26-CREDITOS CENTRALIZADOS	220.229.418
Total	**20.139.609.305**

(Euros)

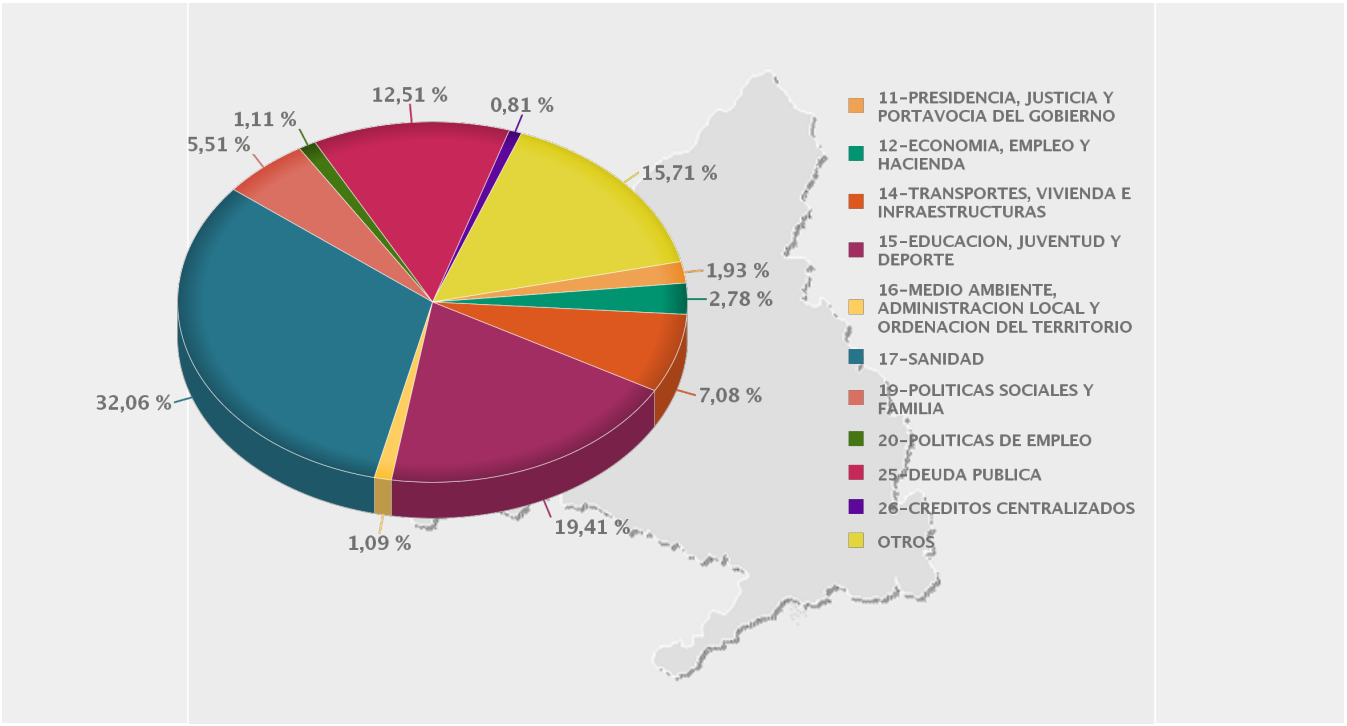

Inversiones

Sección	Presupuesto
01-ASAMBLEA DE MADRID	237.700
02-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	41.500
04-CULTURA Y TURISMO	11.812.883
11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	32.728.068
12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA	28.398.953
14-TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	191.007.599
15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE	128.268.550
16-MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACION DEL TERRITORIO	136.298.673
17-SANIDAD	73.843.170
19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	29.845.763
20-POLITICAS DE EMPLEO	11.628.288
26-CREDITOS CENTRALIZADOS	17.463.111
Total	**661.574.258**

Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

(Euros)

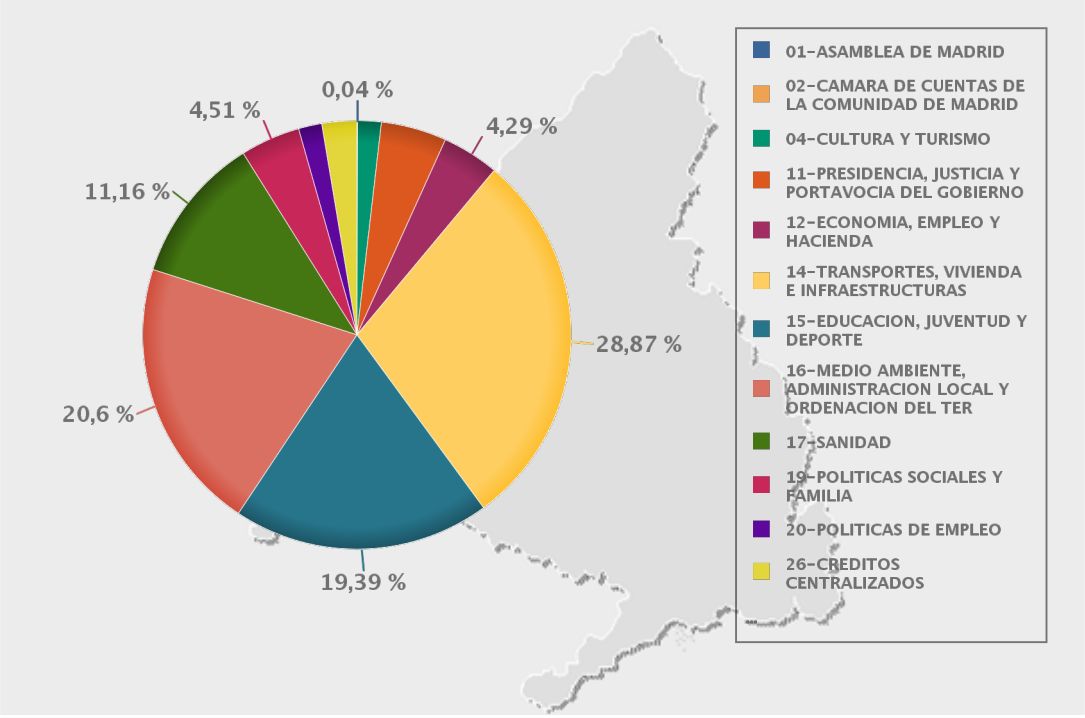

Inversiones

Línea	Presupuesto
CULTURA	6.166.000
INVERSIONES CARACTER GENERAL	26.599.748
PATRIMONIO HISTORICO	5.948.941
SECTORES PRODUCTIVOS	17.000.076
DESARROLLO MUNICIPAL	56.968.249
MEDIO AMBIENTE	26.427.039
SEGURIDAD	29.042.584
JUSTICIA	2.220.381
INNOVACION E INVESTIGACION	72.605.850
SIN DETERMINAR	902.000
CONSUMO	0
TRANSPORTES	77.175.927
ARQUITECTURA	635.359
VIVIENDA Y URBANISMO	147.862.599
UNIVERSIDADES	23.201.308
EDUCACION NO UNIVERSITARIA	60.490.483
DEPORTE	2.464.000
JUVENTUD	747.372
SANIDAD	66.401.895
SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	27.086.159
EMPLEO Y TRABAJO	11.628.288
TOTAL	**661.574.258**

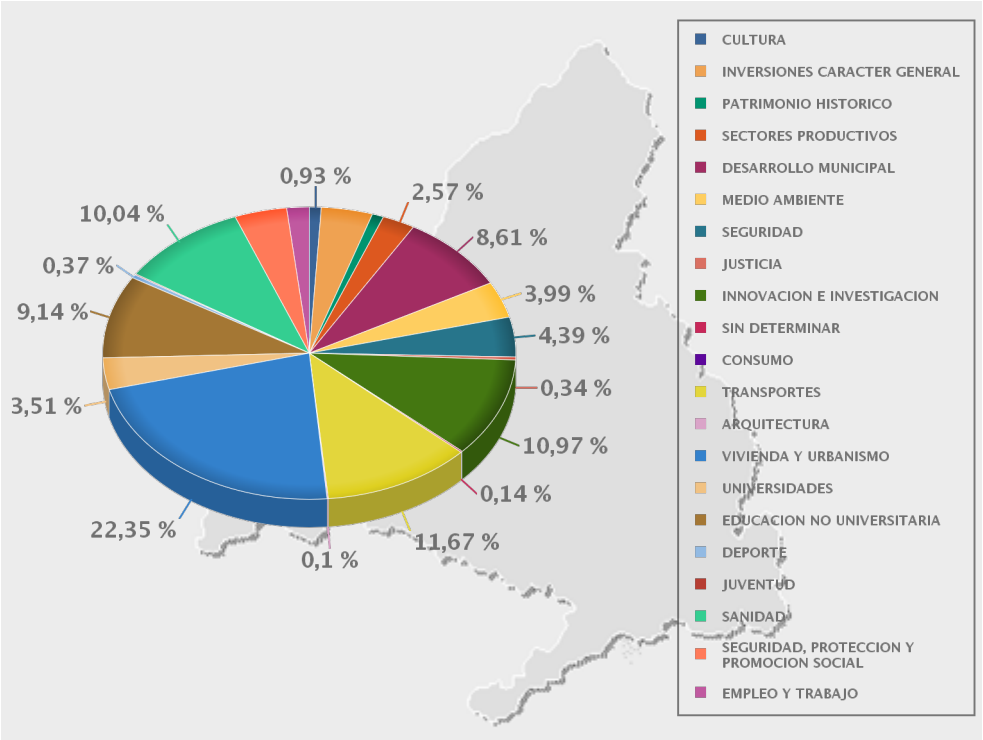

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, OO.AA., EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

III. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS CON FORMA DE ENTE PÚBLICO Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales recoge, como integrantes de los mismos, los presupuestos correspondientes a las Empresas Públicas con forma de Ente Público definidas en el artículo 5.1 b) de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, así como los del resto de Entes, a los que se refiere el artículo 6 del mismo texto legal, cuya característica diferenciadora es que se rigen por su normativa propia.

De acuerdo con todo ello, en los Presupuestos Generales para el año 2016 se incluyen las siguientes Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público:

- Radio Televisión Madrid.
- Canal de Isabel II.
- Hospital de Fuenlabrada.
- Empresa pública Hospital del Sur.
- Empresa pública Hospital del Norte.
- Empresa pública Hospital del Sureste.
- Empresa pública Hospital del Henares.
- Empresa pública Hospital del Tajo.
- Empresa pública Hospital de Vallecas.
- Unidad Central de Radiodiagnóstico.

y los Entes del artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuyos presupuestos no tienen carácter limitativo,

- Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- Fundación Hospital de Alcorcón.

En los Presupuestos de ambas categorías de Entes, además de sus estados financieros, se presenta una agregación con estructura de presupuesto administrativo a efectos de permitir su tratamiento homogéneo y consolidación con los presupuestos de los demás agentes que conforman el Sector Público Autonómico.

2. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales recoge como integrantes de los mismos los presupuestos correspondientes a las Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil definidas en el artículo 5.1 a) de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con todo ello, en los Presupuestos Generales para el año 2016 se incluyen las siguientes Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil en cuyo capital es mayoritaria la participación directa o indirecta de la Comunidad de Madrid.

- Hidráulica Santillana, S.A.
- Hispanagua, S.A.
- Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.
- Madrid Activa, S.A.U.
- Centro de Transportes de Coslada, S.A.
- Turmadrid, S.A.
- Arproma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.
- Metro de Madrid, S.A.
- Gestión y Desarrollo Medio Ambiente de Madrid, S.A.
- Canal Extensia, S.A.
- Campus de la Justicia de Madrid, S.A.
- Canal Energía, S.L.
- Canal Energía Generación, S.L.
- Canal Energía Comercialización, S.L.
- Canal Energía Distribución, S.L.
- Canal Gas Distribución, S.L.
- Nuevo Arpegio, S.A.
- Canal de Isabel II Gestión, S.A.
- Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

En los Presupuestos de dichas Sociedades Mercantiles, además de sus estados financieros, se presenta una agregación con estructura de presupuesto administrativo a efectos de permitir su tratamiento homogéneo y consolidación con los presupuestos del resto de agentes que conforman el Sector Público Autonómico.

3. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se aborda en este apartado el análisis del Presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y resto de Entes Públicos.

Esta consolidación ofrece, pues, una visión global del volumen de ingresos y gastos de la totalidad del Sector Público autonómico que se compone de diversos agentes que pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Las Administraciones Públicas, que incluye a las Instituciones, la Administración de la Comunidad, los Organismos Autónomos y los Entes Públicos con presupuesto de carácter administrativo.

- El sector público empresarial que incluye las Empresas Públicas y el resto de Entes Públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

El Presupuesto, así consolidado, asciende para el año 2016 a 21.961.540.330 euros, frente a los 20.139.609.305 euros del presupuesto consolidado con Organismos Autónomos.

En los cuadros adjuntos se reflejan los importes de los distintos Presupuestos que alimentan este consolidado, así como el importe de las transferencias entre los mismos, que se han eliminado como consecuencia de esta consolidación a efectos de obtener una visión real de la totalidad del gasto público.

Las operaciones no financieras ascienden a 19.306.951.834 euros, lo que supone un 87,91 % respecto del total, alcanzando las operaciones de capital el 4,95 %, con un montante de 1.087.319.183 euros. Las operaciones financieras ascienden a 2.654.588.496 euros, con un peso del 12,09 % respecto del total consolidado. El presupuesto incluye, además, un fondo de contingencia de 71.907.392 euros, que representa el 0,33 del presupuesto total.

Por lo que respecta a los ingresos, las operaciones no financieras suponen un 85,12 % sobre el total, frente al 14,88 % que suponen las operaciones financieras.

Distribución Económica

Ingresos

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOAA y empresas publicas.*	
1-IMPUESTOS DIRECTOS	9.328.412.100	42,48%		
2-IMPUESTOS INDIRECTOS	9.277.798.030	42,24%		
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	500.578.126	2,28%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.528.473.172	-11,51%		
5-INGRESOS PATRIMONIALES	1.749.779.758	7,97%		
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	274.660.613	1,25%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.091.236	0,42%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	**18.694.846.691**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	37.337.856	0,17%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	3.229.805.783	14,71%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	**3.267.143.639**
Total Ingresos	**21.961.990.330**			

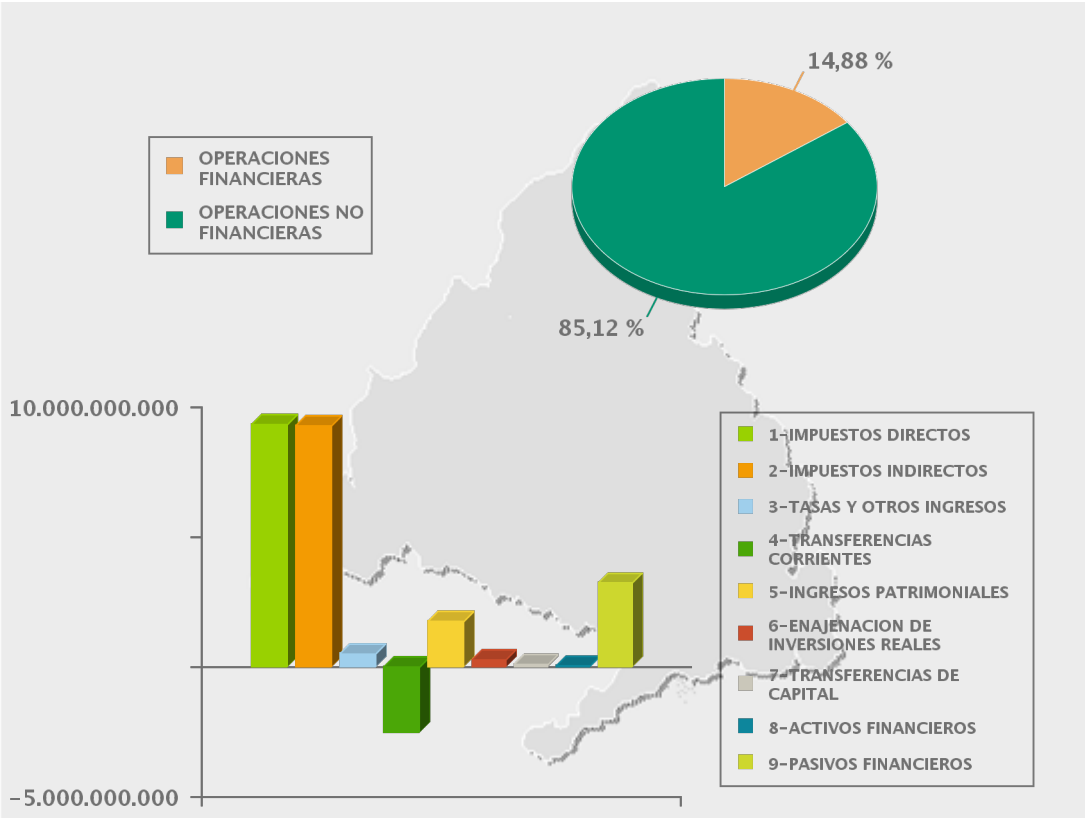

Distribución Económica

Gastos

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOAA y empresas publicas.*	
1-GASTOS DE PERSONAL	7.222.265.277	32,89%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.218.285.298	23,76%		
3-GASTOS FINANCIEROS	899.700.861	4,10%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.812.415.551	21,91%		
5-FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392	0,33%		
6-INVERSIONES REALES	907.222.195	4,13%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.605.260	0,73%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	**19.291.401.834**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	622.545.987	2,83%		
9-PASIVOS FINANCIEROS	2.048.042.509	9,33%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	**2.670.588.496**
TOTAL PRESUPUESTO	**21.961.990.330**			

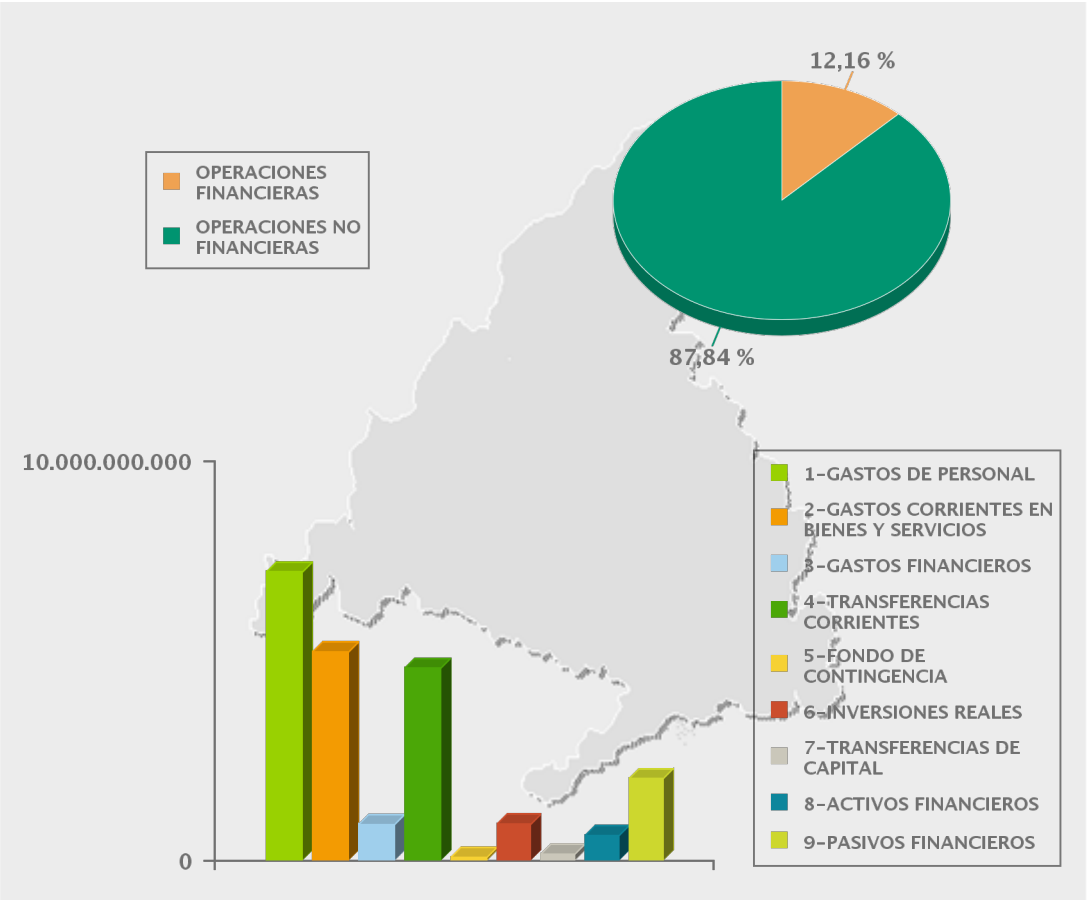

Subsectores del Presupuesto

OO.AA.

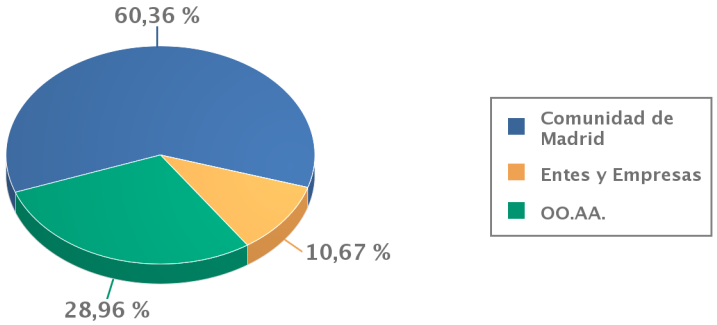

OO.AA. Administrativos	Presupuesto
AGENCIA MADRILENA DE ATENCION SOCIAL	336.769.302
AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACION Y REINSERCION DEL MENOR IN	38.514.629
INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	18.807.160
MADRID 112	13.693.037
	407.784.128

OO.AA. Mercantiles	Presupuesto
CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.159.630.369
BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.259.829
INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACION Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALI	14.697.421
AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	242.829.877
	1.426.417.496

Entes con cred. limitativos	Presupuesto
SERVICIO MADRILENO DE SALUD	7.283.234.315
	7.283.234.315

Subsectores del Presupuesto

Empresas y Entes

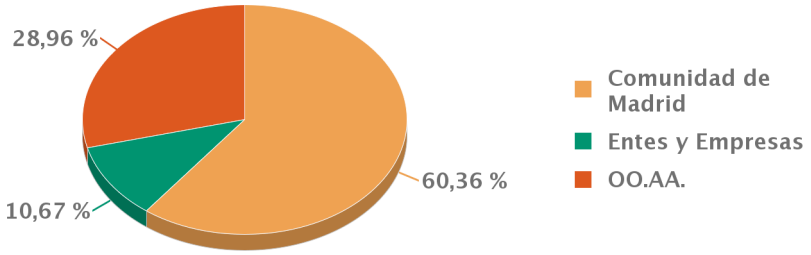

Entes	Presupuesto
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL HENARES	82.333.451
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	61.534.280
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL TAJO	51.485.914
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL SUR	72.538.906
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	110.733.232
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DEL NORTE	118.384.252
UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNOSTICO	18.130.777
HOSPITAL DE FUENLABRADA	119.905.432
CANAL DE ISABEL II	320.265.574
RADIO TELEVISION MADRID	78.965.000
FUNDACION HOSPITAL ALCORCON	148.149.091
AGENCIA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE M	160.350.982
AGENCIA MADRILENA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.999.797
	1.349.776.688

Empresas	Presupuesto
HIDRAULICA SANTILLANA, S.A.	3.447.732
HISPANAGUA, S.A.	33.365.923
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.	4.444.590
MADRID ACTIVA S.A.U.	1.561.920
CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.	1.707.082
TURMADRID, S.A.	7.140.680
ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MAD	73.343.230
METRO DE MADRID, S.A.	1.129.275.508
GEDESMA, S.A., GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MA	9.041.105
CANAL EXTENSIA, S.A.	1.887.665
NUEVO ARPEGIO, S.A.	75.625.749
CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	1.050.064.216
CANAL GESTION LANZAROTE, S.A.U.	50.949.174
	2.441.854.574

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

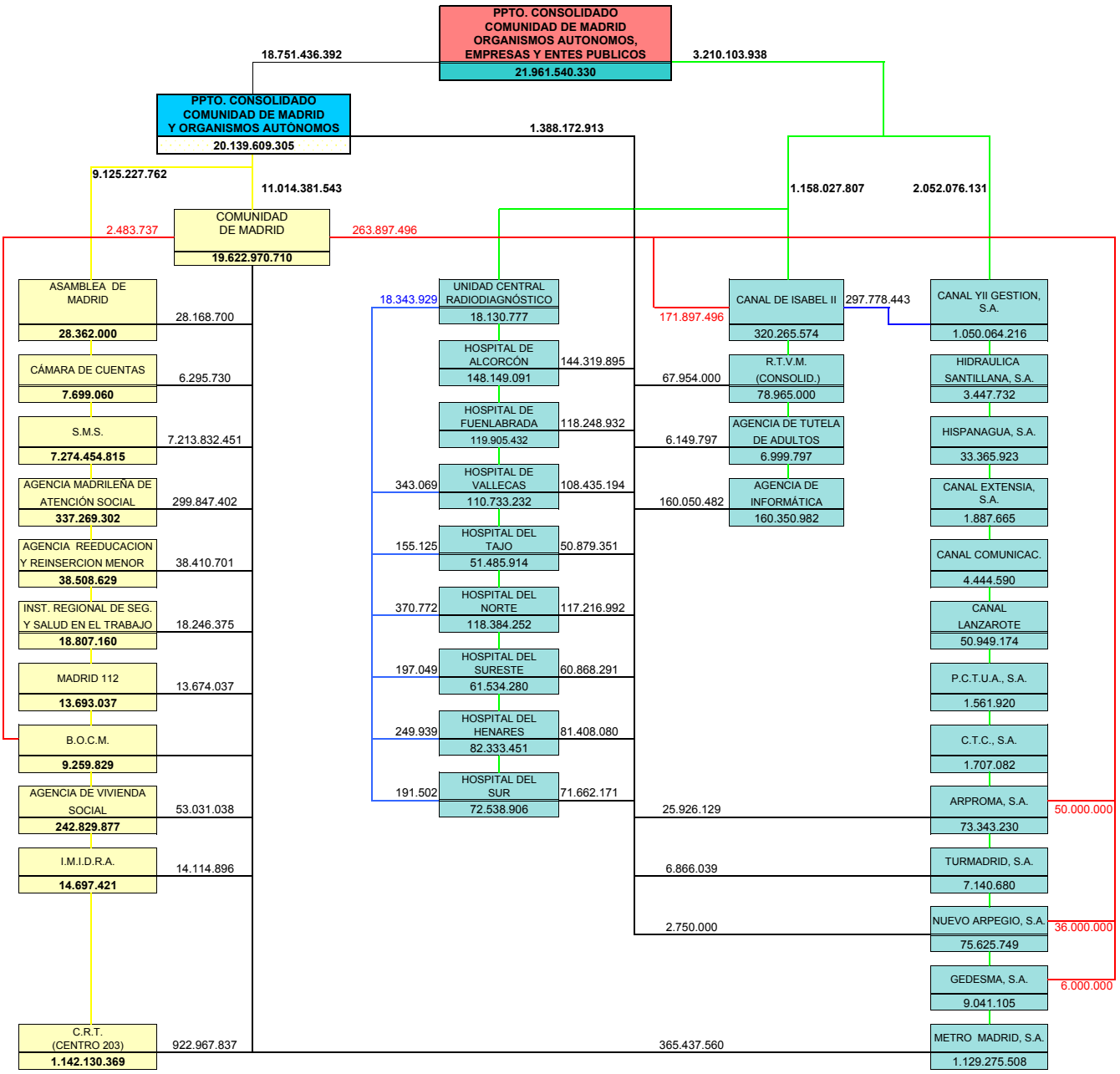

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INGRESOS

Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOAA y empresas publicas. (Euros)

CAPÍTULOS	CÁMARA ASAMBLEA	ADMON. COM MADRID	OO.AA. ADMTVOS.	OO.AA. MERCANT	ENTES PTO. LIMITATIVO	TOTAL SIN CONSOLIDAR	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	ENTES PUBLICOS	SOCIEDADES MERCANTILES	TOTAL SIN CONSOLIDAR	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
1-IMPUESTOS DIRECTOS		9.328.412.100				9.328.412.100	0	9.328.412.100	0	0	9.328.412.100	0	9.328.412.100
2-IMPUESTOS INDIRECTOS		9.277.798.030				9.277.798.030	0	9.277.798.030	0	0	9.277.798.030	0	9.277.798.030
3-TASAS Y OTROS INGRESOS	3.300	399.605.334	37.004.140	12.191.868	51.773.484	500.578.126	0	500.578.126	0	0	500.578.126	0	500.578.126
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.236.730	-2.784.158.268	345.495.375	1.218.188.916	6.404.328.368	5.218.091.121	7.747.615.903	-2.529.524.782	441.110	610.500	-2.528.473.172	0	-2.528.473.172
5-INGRESOS PATRIMONIALES	115.000	329.092.232		13.803.407	5.322.617	348.333.256	0	348.333.256	303.515.446	1.975.985.261	2.627.833.963	878.054.205	1.749.779.758
OPERACIONES CORRIENTES	**34.355.030**	**16.550.749.428**	**382.499.515**	**1.244.184.191**	**6.461.424.469**	**24.673.212.633**	**7.747.615.903**	**16.925.596.730**	**303.956.556**	**1.976.595.761**	**19.206.149.047**	**878.054.205**	**18.328.094.842**
6-ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		194.893.000		32.080.000		226.973.000	0	226.973.000	0	47.687.613	274.660.613	0	274.660.613
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	227.700	73.078.179	24.264.068	47.030.097	818.330.623	962.930.667	889.242.501	73.688.166	919.289.185	39.428.970	1.032.406.321	940.315.085	92.091.236
OPERACIONES DE CAPITAL	**227.700**	**267.971.179**	**24.264.068**	**79.110.097**	**818.330.623**	**1.189.903.667**	**889.242.501**	**300.661.166**	**919.289.185**	**87.116.583**	**1.307.066.934**	**940.315.085**	**366.751.849**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.478.330	47.972.759	1.020.545	623.208	3.479.223	54.574.065	0	54.574.065	126.530.947	7.113.791	188.218.803	150.880.947	37.337.856
9-PASIVOS FINANCIEROS		2.756.277.344		102.500.000		2.858.777.344	0	2.858.777.344	0	371.028.439	3.229.805.783	0	3.229.805.783
OPERACIONES FINANCIERAS	**1.478.330**	**2.804.250.103**	**1.020.545**	**103.123.208**	**3.479.223**	**2.913.351.409**	**0**	**2.913.351.409**	**126.530.947**	**378.142.230**	**3.418.024.586**	**150.880.947**	**3.267.143.639**
TOTAL PRESUPUESTO	**36.061.060**	**19.622.970.710**	**407.784.128**	**1.426.417.496**	**7.283.234.315**	**28.776.467.709**	**8.636.858.404**	**20.139.609.305**	**1.349.776.688**	**2.441.854.574**	**23.931.240.567**	**1.969.250.237**	**21.961.990.330**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

GASTOS

Datos consolidados Comunidad de Madrid, OOAA y empresas publicas.

(Euros)

CAPÍTULOS	CÁMARA ASAMBLEA	ADMON. COM. MADRID	OO.AA. ADMTVOS.	OO.AA. MERCANT.	ENTES PTO. LIMITATIVO	TOTAL SIN CONSOLIDAR	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	ENTES PUBLICOS	SOCIEDADES MERCANTILES	TOTAL SIN CONSOLIDAR	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLID.
1-GASTOS DE PERSONAL	25.184.880	2.872.722.938	271.818.288	46.670.535	2.963.362.112	6.179.758.753	0	6.179.758.753	503.325.898	539.180.626	7.222.265.277	0	7.222.265.277
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.242.580	1.275.551.095	105.281.227	45.336.143	2.408.678.262	3.841.089.307	0	3.841.089.307	494.141.720	916.921.924	5.252.152.951	33.867.653	5.218.285.298
3-GASTOS FINANCIEROS		807.623.122		10.151.000	784.853	818.558.975	0	818.558.975	183.670.795	308.266.083	1.310.495.853	410.794.992	899.700.861
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.260.000	10.753.233.259	5.400.000	1.141.880.513	1.088.599.242	12.993.373.014	7.747.615.903	5.245.757.111	0	50.000	5.245.807.111	433.391.560	4.812.415.551
5-FONDO DE CONTINGENCIA		71.907.392				71.907.392	0	71.907.392			71.907.392	0	71.907.392
OPERACIONES CORRIENTES	**35.687.460**	**15.781.037.806**	**382.499.515**	**1.244.038.191**	**6.461.424.469**	**23.904.687.441**	**7.747.615.903**	**16.157.071.538**	**1.181.138.413**	**1.764.418.633**	**19.102.628.584**	**878.054.205**	**18.224.574.379**
6-INVERSIONES REALES	279.200	333.562.489	23.064.068	79.771.524	65.291.717	501.968.998	0	501.968.998	39.883.282	386.895.815	928.748.095	21.525.900	907.222.195
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.047.647.761	1.200.000	0		1.048.847.761	889.242.501	159.605.260	0	0	159.605.260	0	159.605.260
OPERACIONES DE CAPITAL	**279.200**	**1.381.210.250**	**24.264.068**	**79.771.524**	**65.291.717**	**1.550.816.759**	**889.242.501**	**661.574.258**	**39.883.282**	**386.895.815**	**1.088.353.355**	**21.525.900**	**1.066.827.455**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	94.400	723.208.438	1.020.545	107.781	756.518.129	1.480.949.293	0	1.480.949.293	2.874.045	57.511.834	1.541.335.172	918.789.185	622.545.987
9-PASIVOS FINANCIEROS		1.737.514.216		102.500.000		1.840.014.216	0	1.840.014.216	125.880.948	233.028.292	2.198.923.456	150.880.947	2.048.042.509
OPERACIONES FINANCIERAS	**94.400**	**2.460.722.654**	**1.020.545**	**102.607.781**	**756.518.129**	**3.320.963.509**	**0**	**3.320.963.509**	**128.754.993**	**290.540.126**	**3.740.258.628**	**1.069.670.132**	**2.670.588.496**
TOTAL PRESUPUESTO	**36.061.060**	**19.622.970.710**	**407.784.128**	**1.426.417.496**	**7.283.234.315**	**28.776.467.709**	**8.636.858.404**	**20.139.609.305**	**1.349.776.688**	**2.441.854.574**	**23.931.240.567**	**1.969.250.237**	**21.961.990.330**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ANEXO

PROMOCIÓN ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

La Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, nació con la misión de favorecer la integración de los ciudadanos con minusvalías en relación con el medio en que se desenvuelven, garantizando la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios de todas aquellas personas que, por una u otra razón, de forma permanente o transitoria, se encuentran en una situación de limitación o movilidad reducida, actuando sobre las cuatro barreras fundamentales con que dicho colectivo ha de luchar cotidianamente: las arquitectónicas, las urbanísticas, las de los transportes y, por último, las barreras de la comunicación sensorial.

Por su parte, el artículo 36 de la citada Ley 8/1993, recoge el Fondo para la supresión de Barreras Arquitectónicas, donde se determina que el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes por razón de la materia, destinará partidas presupuestarias finalistas en cada ejercicio para financiar la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación sensorial, así como para la dotación de Ayudas Técnicas.

Por otra parte, el artículo 46 establece la creación del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad como órgano de participación externa y consulta. Dicho Consejo está formado paritariamente por representantes de las distintas Consejerías de la Comunidad, además de los expertos en la materia que se considere oportuno y por representantes de distintas asociaciones o colectivos: Grupos Parlamentarios, Federación Madrileña de Municipios, Entidades de afectados con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales, Representantes Sindicales y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y Colectivos de la Tercera Edad. En el apartado 5, letra b), del referido artículo, modificado conforme al artículo 22 de la Ley 14/2001, de Medidas Fiscales y Administrativas, se establece que el Consejo será informado por la Consejería de Hacienda sobre los créditos presupuestarios de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, destinadas al cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley.

En la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, se han consignado créditos por un montante de 21.295.784 euros, para actuaciones finalistas. La sección que más aporta a la Supresión de Barreras y Promoción de la Accesibilidad es la de Políticas Sociales y Familia con un montante global de 14.952.288 euros. La Sección de Sanidad aporta 2.975.000 euros, seguida de la de Educación, Juventud y Deporte con 2.883.076 euros. Por último, las secciones de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Cultura y Turismo y Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno aportan 535.420 euros en su conjunto.

Una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales para 2016 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras será informado del contenido del Fondo en la reunión ordinaria del mismo que se convoque al efecto.

A continuación aparecen recogidos, a modo de resumen y distribuidos por secciones presupuestarias, el conjunto de créditos que se han propuesto por los diferentes centros gestores y que se plasmaron en las fichas de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016. En primer lugar se ofrece en un cuadro el conjunto de créditos de actuaciones finalistas distribuido por secciones presupuestarias para, a continuación, describir y pormenorizar las actuaciones referidas por orgánica, programa y subconcepto.

PROMOCIÓN ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

(Euros)

Secciones	Actuaciones Finalistas
CULTURA Y TURISMO	153.670
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	21.750
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	2.833.076
MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	360.000
SANIDAD	2.975.000
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	14.952.288
TOTAL	**21.295.784**

ACTUACIONES FINALISTAS

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
CULTURA Y TURISMO	040110000	332B	22709	153.670	La Dirección General de Patrimonio Cultural mantiene en funcionamiento el Servicio de Telebiblioteca para facilitar a domicilio los servicios propios de una biblioteca a los mayores de 70 años y personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
TOTAL CULTURA Y TURISMO				**153.670**	

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	110130000	921N	16200	21.750	Dentro del Plan de Formación de 2016 para empleados de la Comunidad de Madrid se tiene previsto impartir diversos cursos relacionados con la promoción a la accesibilidad de las personas con determinadas discapacidades: -El curso denominado “Lengua de signos española” consta de dos niveles (inicial y avanzado) con un total de tres ediciones y va dirigido a los empleados públicos que ocupan puestos de atención al público o que por el desempeño de sus funciones necesiten este tipo de conocimientos. -El curso denominado “Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas”, que constará de una edición y va dirigido a arquitectos, aparejadores, ingenieros e ingenieros técnicos de la Comunidad de Madrid que realizan tareas de redacción de proyectos, dirección y control de obras y

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
					supervisión. -El curso denominado "Atención a ciudadanos con discapacidad", que constará de dos ediciones y va dirigido a los empleados públicos que desempeñen funciones de atención al ciudadano. -El curso denominado "Apoyo a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia", que constará de una edición y va dirigido a los empleados públicos que formen parte de los equipos de intervención en emergencias de su centro de trabajo.
TOTAL PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO				**21.750**	

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	150100000	322A	22709	625.012	Uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid y su administración educativa es potenciar la integración del alumnado con necesidades educativas especiales. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, y en relación a los alumnos con necesidades educativas asociadas a discapacidades auditivas, viene colaborando activamente para impulsar el reconocimiento de la lengua de signos, favoreciendo la incorporación en los centros en los que se escolarizan alumnos sordos y facilitando su aprendizaje a aquellos que trabajan en su educación a través de los contratos de servicios con empresas o entidades sin ánimo de lucro por el que se dota a los centros que escolarizan alumnado sordo de: -Asesores sordos de apoyo para Educación Primaria. -Intérpretes de lengua de signos para Educación Secundaria Obligatoria. -Intérpretes de lengua de signos para los Programas de cualificación profesional inicial en todas las modalidades. -Intérpretes de lengua de signos para la Formación Profesional y el Bachillerato.
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	150120000	323M	48503	394.000	Con cargo a esta partida se financia el transporte del alumnado con necesidades educativas especiales y en concreto las ayudas destinadas a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado para poder acceder a los centros escolares.
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	150150000	324M	22300	1.789.064	El subconcepto 22300 "Transporte" financia, primordialmente, la gratuidad del servicio de transporte escolar de los alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios, mediante la contratación de las correspondientes rutas con empresas del sector. Para el año 2016 está previsto contratar 625 rutas de transporte escolar, de las cuales 238 requerirán un vehículo adaptado a las condiciones personales

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
					de alumnos con movilidad reducida, son vehículos que, además de un acompañante, cuentan con plataformas elevadoras de sillas de ruedas, anclajes especiales para la sujeción de las sillas de ruedas durante el trayecto, etc. El vigente acuerdo con empresas del sector para la contratación del servicio de transporte escolar ha establecido un coste adicional del 15% para aquellas rutas en que la Administración requiera la utilización de este tipo de vehículos adaptados. Si para el ejercicio del 2016 está previsto contratar 238 vehículos adaptados, con un coste total de 6.858.080 euros, y a los efectos de valorar la parte proporcional del importe asignado a promoción de accesibilidad y supresión de barreras respecto al importe total del crédito asignado a la partida, se establece que, además de ese 15% de coste adicional valorado en 894.532 euros, debe tenerse en cuenta la situación del mayor espacio físico ocupado por las sillas de ruedas con respecto a la capacidad total posible de cada vehículo para el transporte de alumnos, lo que aconseja duplicar la anterior cantidad para estimar el coste adicional total por la contratación de vehículos especiales. En resumen, se estima en 1.789.064 euros el importe asignado a promoción de accesibilidad y supresión de barreras, lo que representa un 9,19% respecto al importe total del crédito asignado al transporte escolar.
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	150180000	232A	26009	25.000	Esta Dirección General viene desarrollando desde hace años diversas acciones formativas, cobrando especial relevancia aquellas destinadas específicamente a jóvenes con discapacidad física, psíquica o sensorial, tendentes a conseguir la integración plena, así como la convivencia con independencia de la discapacidad. Las acciones formativas se destinarán tanto a los propios jóvenes en esas situaciones como a formar técnicos y profesionales que trabajen en esta ámbito. Parte de estas acciones se desarrollarán en colaboración con entidades juveniles y ayuntamientos de nuestra región.
TOTAL EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE				**2.833.076**	

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	160100000	456A	61105	20.000	Con el fin de seguir avanzando en la accesibilidad universal y el disfrute del patrimonio natural y cultural de nuestra región por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, se realizan actuaciones de mejora en los equipamientos de uso público, y en especial en la red de senderos en Red Natura 2000.
MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	160100000	456A	60105	340.000	Actuaciones en infraestructuras de uso público para eliminación de barreras a personas con discapacidad. Adaptación y creación de recursos interpretativos a los diferentes tipos de discapacidades, intelectuales, sensoriales, motoras, etc. En el Parque Nacional y su Zona Periférica de protección existen diversas zonas e

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
					infraestructuras de uso público adaptadas para su uso por personas con algún tipo de discapacidad. Pero también existen barreras e impedimentos evitables. En ese sentido se adecuarán infraestructuras de uso público como centros de visitantes o aseos públicos y se preparará alguna vía especial de penetración en el Parque que permita su disfruta de forma universal. De la misma forma en el parque ya existen elementos interpretativos adaptados pero se adaptarán algunos otros de los existentes y se diseñarán e instalarán nuevos que amplíen el abanico de servicios del parque a los diferentes tipos de discapacidades.
TOTAL MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				**360.000**	

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
SANIDAD	171188100	312A	48802	2.975.000	Crédito destinado al reconocimiento de la prestación ortoprotésica referida a los vehículos para aquellas personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
TOTAL SANIDAD				**2.975.000**	

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	190110000	231I	25401	6.000.000	La Consejería de Políticas Sociales y Familia mantiene un Convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo del servicio de Teleasistencia. Este servicio es una prestación de carácter asistencial, destinada a prevenir y resolver situaciones de emergencia por las que puede pasar un usuario en un momento determinado. Para demandar atención el usuario establece comunicación con el centro de emergencia a través de un sistema sencillo (ayuda técnica), sustituto de los sistemas normales de comunicación y compatible con la detección de cualquier accidente que pueda sufrir (caídas, mareos, etc.). Se trata en definitiva de utilizar una ayuda técnica que supla las carencias que padece la persona, ya sea por su grado de autovalimiento o por el accidente sufrido en el momento, para poder recabar la ayuda que necesita.

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	190110000	231I	46309	4.000.000	La Consejería de Políticas Sociales y Familia mantiene un Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la prestación de servicios derivados del reconocimiento de la situación de dependencia, entre los que se incluye la Teleasistencia domiciliaria para personas dependientes. Este servicio es una prestación de carácter asistencial, destinada a prevenir y resolver situaciones de emergencia por las que puede pasar un usuario en un momento determinado. Para demandar atención, el usuario establece comunicación con el centro de emergencia a través de un sistema sencillo (ayuda técnica), sustituto de los sistemas normales de comunicación y compatible con la detección de cualquier accidente que pueda sufrir (caídas, mareos, etc.). Se trata en definitiva de utilizar una ayuda técnica que supla las carencias que padece la persona, ya sea por su grado de autovalimiento o por el accidente sufrido en el momento para poder recabar la ayuda que necesita.
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	190120000	231A	63100	70.000	Realización de las obras necesarias en el ejercicio 2016, de acuerdo a los informes de Accesibilidad previstos a realizar durante el ejercicio actual, para acondicionar los centros propios de la Comunidad de Madrid en el área de personas con enfermedad mental grave y duradera a la normativa vigente en esta materia. El importe previsto ascendería en el ejercicio 2016 a 70.000 euros.
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	190120000	231F	22709	288.000	Prestación durante el ejercicio económico 2016, de los servicios de intérpretes del lenguaje de signos. Este servicio se presta mediante un contrato anual, que tiene por objeto conseguir el mayor nivel de accesibilidad a la comunicación y participación con sordos profundos en aquellas situaciones que lo necesiten, tales como asistencias en trámites laborales, administrativos, Y en aquellos actos en que estos deben comparecer: hospitales, juzgados, comisarías de policía, oficinas públicas, etc. El número de servicios previstos durante 2016 asciende a 12.320.
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	190120000	231F	63100	250.000	Realización de las obras necesarias en el ejercicio 2016, de acuerdo a los informes de Accesibilidad previstos a realizar durante el ejercicio actual, para acondicionar los centros propios de la Comunidad de Madrid en el área de personas con discapacidad a la normativa vigente en esta materia. El importe previsto ascendería en el ejercicio 2016 a 250.000 euros.

Consejería	Orgánica	Prog.	Subc.	Importe	Observaciones
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	19102	231H	22300	951.038	El concepto que recoge esta aplicación presupuestaria es el importe de los contratos de transporte para el traslado de los usuarios de los Centros de Día anexos a las Residencias de Mayores Gran Residencia, Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Vallecas, Francisco de Vitoria, Colmenar Viejo, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Manoteras, Arganda del Rey, San Fernando de Henares y Adolfo Suárez. Los centros de día prestan un servicio de atención diurna a las personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, que pasan el día en dichos centros recibiendo atención personal y social, realizando actividades para el mantenimiento de las habilidades, servicios de comedor, etc. Estos servicios se complementan con el servicio de transporte adaptado desde sus domicilios al centro por la mañana y del centro a sus domicilios por la tarde. Los vehículos que se utilizan son adaptados y con anclajes para sillas de ruedas, escalerillas especiales, longitud máxima de 7 metros que permitan el acceso a todas las calles y con un duración máxima de 45 minutos.
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	19102	231J	22300	691.220	El concepto que recoge esta aplicación presupuestaria es el importe de los contratos de transporte para el traslado de los usuarios de los centros de día de los centros de atención a personas con discapacidad gravemente afectadas, y de los centros ocupacionales para personas con discapacidad no gravemente afectadas. Debe señalarse que el servicio se presta a los usuarios con vehículos tanto adaptados como sin adaptar, dependiendo de su grado de discapacidad. Para el cálculo se ha estimado el 100% del coste de las rutas con vehículos adaptados, tanto de los centros de atención a personas con discapacidad gravemente afectadas como de centros ocupacionales.
POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	191020000	239N	63104	2.702.030	Se pretende la adaptación de plazas de las residencias públicas para personas mayores dependientes, por lo que se hace necesaria la modernización y eliminación de barreras arquitectónicas como la promoción de la accesibilidad y la dotación de ayudas y de otros medios técnicos para facilitar la asistencia y cuidados dedicados a la prestación de servicios de atención a la dependencia.
TOTAL POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA				**14.952.288**	

SUMARIO FUNDACIONES Y CONSORCIOS

	Código	Denominación
I.		**FUNDACIONES**
I.1	2039	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
I.2	2044	FUNDACIÓN FELIPE II
I.3	2054	FUNDACIÓN IMDEA AGUA
I.4	2055	FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN
I.5	2056	FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA
I.6	2057	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES
I.7	2058	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA
I.8	2059	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS
I.9	2060	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE
I.10	2061	FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO
I.11	2062	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
I.12	2063	FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ
I.13	2064	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID
I.14	2065	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
I.15	2068	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP.GEN.UNIV.GREGORIO MARAÑÓN
I.16	2069	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP.INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS
I.17	2070	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP.UNIV.CLÍNICO SAN CARLOS
I.18	2071	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP.UNIV.DOCE DE OCTUBRE
I.19	2072	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP.UNIV. DE GETAFE
I.20	2073	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP.UNIV.PRÍNCIPE DE ASTURIAS
I.21	2074	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP.UNIV.PTA HIERRO MAJADAHONDA
I.22	2075	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP.UNIV.RAMÓN Y CAJAL
I.23	2077	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO
I.24		Anexo Fundaciones sin presupuesto
II.		**CONSORCIOS**
II.1	2080	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
II.2	2081	CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)
II.3	2082	CÍRCULO DE BELLAS ARTES

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIONES

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
MADRID POR LA EXCELENCIA

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El fin de la Fundación, conforme establecen sus estatutos, es fomentar la cultura de la calidad y la excelencia en gestión entre el tejido empresarial. Sus objetivos a medio y largo plazo son, por tanto:
1)Fomentar la competitividad de la región a través de la consolidación de la marca Madrid Excelente, como modelo referente de gestión empresarial.
2)Reconocer y premiar la labor y actividad "excelente" del tejido empresarial como un ejemplo de gestión.
3)Difundir la cultura de la calidad, la responsabilidad social y la excelencia a través de la formación en gestión.
4)Expandir la excelencia a nivel nacional e internacional bajo la filosofía de "aprender de los mejores".
Para ayudar a su cumplimiento, la Fundación cuenta con el Consejo de Asesores de Excelencia de la Comunidad de Madrid, un pequeño y exclusivo grupo de empresas, notables y punteras de España, que asesora a la Fundación Madrid por la Excelencia y marca las líneas de tendencia estratégicas en los sectores empresariales y es el referente a seguir en gestión.

OBJETIVOS PARA 2016

-Mantenimiento e incremento del número de empresas con el sello Madrid Excelente. Bajo la premisa de la mejora continua de las organizaciones.
-VIII Congreso Internacional de Excelencia.
-X Premios Madrid Excelente a la Confianza de los Clientes.
-Jornadas temáticas, en colaboración con el Consejo de Asesores de Excelencia de la Comunidad de Madrid, en materia de innovación, gestión empresarial, internacionalización de la pyme, productividad, calidad en gestión, responsabilidad social, etc.
-Promoción de la excelencia en las CCAA a través de la Asociación Nacional de Centros de Excelencia de la que la Fundación forma parte como Vicepresidenta.
-A nivel internacional a través de los acuerdos firmados con diversas entidades de reconocido prestigio: London School of Economics (LSE), Asia Pacific Quality Organization (APQO), American Society for Quality (ASQ), Fundación Iberoamericana para la Calidad (FUNDIBEQ).

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	9
Plantilla a 31-12-2015:	9
Plantilla a 31-12-2016:	9

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**1.200.946**	**1.108.446**
- Ingresos de la actividad propia	667.500	575.000
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	667.500	575.000
De la Comunidad de Madrid	*150.000*	*150.000*
Otras subvenciones a la actividad	*517.500*	*517.500*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	533.446	533.446
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-481.654**	**-493.976**
- Sueldos y salarios	-381.700	-390.761
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-99.954	-103.215
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-675.621**	**-627.065**
- Servicios exteriores	-618.402	-579.377
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-60.323	-60.323

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Reparaciones y conservación	-18.535	-18.535
Servicios de profesionales independientes	-290.748	-284.702
Transportes	0	0
Primas de seguros	-2.000	-1.500
Servicios bancarios y similares	-250	-100
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-180.115	-147.787
Suministros	-17.040	-17.039
Otros servicios	-49.391	-49.391
- Tributos	-47.689	-47.689
Otros tributos	-2.689	-2.689
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	-45.000	-45.000
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-9.530	1
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-6.258**	**-6.258**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.619	-1.619
- Amortización de inmovilizado material	-4.639	-4.639
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**5.258**	**5.258**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**42.671**	**-13.595**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**0**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**42.671**	**-13.595**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**42.671**	**-13.595**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**42.671**	**-13.595**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**70.746**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-13.595**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**999**
- Amortización del Inmovilizado (+)	6.258
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-1
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-5.258
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**83.342**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-115.770
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	199.112
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**70.746**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**671.468**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**742.214**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**69.299**	**63.041**
- Inmovilizado intangible	10.838	9.219
- Inmovilizado material	13.038	8.399
- Inversiones financieras a largo plazo	1.905	1.905
- Activos por impuesto diferido	43.518	43.518
***ACTIVO CORRIENTE**	**918.783**	**1.105.300**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	247.315	363.086
- Clientes por ventas y prestación de servicios	279.001	394.472
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	-31.686	-31.386
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	671.468	742.214
TOTAL ACTIVO	**988.082**	**1.168.341**
***PATRIMONIO NETO**	**818.571**	**799.718**
- Fondos Propios	790.045	776.450
- Dotación fundacional / Fondo social	330.000	330.000
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	417.374	460.045
- Excedente del ejercicio	42.671	-13.595
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	28.526	23.268
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**169.511**	**368.623**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	168.311	367.423
- Periodificaciones a corto plazo	1.200	1.200
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**988.082**	**1.168.341**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	484.291	493.976
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	589.824	582.066
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**1.074.115**	**1.076.042**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.500	575.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	528.904	501.042
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.711	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN

FELIPE II

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN FELIPE II

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

.

OBJETIVOS PARA 2016

.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:

Plantilla a 31-12-2015:

Plantilla a 31-12-2016:

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN FELIPE II

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**10.171.107**	**1.593.519**
- Ingresos de la actividad propia	10.169.127	1.593.519
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	10.169.127	1.593.519
De Entes de la Comunidad de Madrid	*10.169.127*	*10.169.127*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.980	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-2.932**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	-2.932	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**11.507**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.507	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	11.507	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-5.727.071**	**-2.122.653**
- Sueldos y salarios	-4.064.293	-1.619.839
- Indemnizaciones	-371.648	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.288.389	-502.814
- Otros gastos sociales	-2.741	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-785.077**	**0**
- Servicios exteriores	-785.077	0
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	-67.661	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN FELIPE II

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Servicios de profesionales independientes	-29.719	0
Transportes	-465	0
Primas de seguros	-28.165	0
Servicios bancarios y similares	-183	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-149	0
Suministros	-193.801	0
Otros servicios	-464.934	0
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.296.776**	**0**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.130.393	0
- Amortización de inmovilizado material	-166.383	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**3.814.271**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**78.079**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	78.079	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**157.330**	**-3.814.271**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	157.330	-3.814.271
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**2.606.167**	**-529.134**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-53.228**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	-50.194	0
- Por actualización de provisiones	-3.034	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN FELIPE II

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**-72.324**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-125.552**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**2.480.615**	**-529.134**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**2.480.615**	**-529.134**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**2.480.615**	**-529.134**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN FELIPE II

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-1.052.169**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-529.134**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**0**
- Amortización del Inmovilizado (+)	0
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-3.814.271
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	3.814.271
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-523.035**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-523.035
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN FELIPE II

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-1.052.169**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**4.831.747**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**3.779.578**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN FELIPE II

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.899.079**	**84.808**
- Inmovilizado intangible	3.814.636	365
- Inmovilizado material	84.443	84.443
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**5.043.672**	**3.991.503**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	211.925	211.925
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.831.747	3.779.578
TOTAL ACTIVO	**8.942.751**	**4.076.311**
***PATRIMONIO NETO**	**8.462.654**	**4.119.249**
- Fondos Propios	3.517.990	2.988.856
- Dotación fundacional / Fondo social	6.010	6.010
- Reservas	701.747	701.747
- Excedente de ejercicios anteriores	329.618	2.810.233
- Excedente del ejercicio	2.480.615	-529.134
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.944.664	1.130.393
***PASIVO NO CORRIENTE**	**-75.045**	**-75.045**
- Provisiones a largo plazo	-75.045	-75.045
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**555.142**	**32.107**
- Provisiones a corto plazo	29.557	29.557
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	525.585	2.550
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**8.942.751**	**4.076.311**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN FELIPE II

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.003.092	2.122.653
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	895.433	0
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	152.103	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	251.050	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**5.301.678**	**2.122.653**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.764.843	1.593.519
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-463.164	529.134
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN

IMDEA AGUA

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Realizar investigación de excelencia en el ámbito del agua, que permita:
-Mejorar la innovación y la competitividad internacional de las empresas del sector.
-Ayudar a la toma de decisiones de los responsables de la gestión del agua.
-Contribuir a la formación de investigadores especialistas en el mundo del agua.
-Dar respuesta a los retos sociales del futuro que giran en torno del agua y la calidad de vida.
-Conseguir que el Instituto IMDEA Agua sea reconocido como centro de I+D+i por:
·Su liderazgo nacional e internacional, basado en investigación de excelencia en el campo del agua.
·Su apoyo proactivo a la innovación de las empresas del sector del agua y a la mejora de su competitividad nacional e internacional.
·Su difusión del conocimiento sobre el agua al conjunto de la sociedad.
·Ser un centro de referencia internacional por su modelo de gestión abierto, riguroso y transparente, basado en: interdisciplinariedad científica; trabajo en colaboración con otros centros de investigación y empresas; excelencia en la gestión de equipos humanos y la vocación plurinacional de sus investigadores.

OBJETIVOS PARA 2016

-Dar continuidad a las líneas de investigación ya existentes, potenciando las líneas de investigación en membranas, microcontaminantes y bioelectrogénesis, aprovechando las sinergias de proyectos ya en marcha.
-Mantener el alto nivel de calidad conseguido en la publicación de resultados de investigación.
-Mantener una posición activa en la obtención de fondos para los proyectos de investigación acudiendo a las convocatorias nacionales e internacionales oportunas, así como a través de la colaboración con empresas.
-Consolidar la política de gestión de la calidad manteniendo las certificaciones existentes, con especial atención a la gestión de Recursos Humanos, consiguiendo mayor implicación en la misma del personal propio de IMDEA Agua y de los colaboradores en los distintos proyectos de investigación.
-Incrementar los convenios de colaboración con centros de investigación en el extranjero para el desarrollo de proyectos.
-Continuar desarrollando tareas de difusión científica a través de una colaboración especial y de forma activa con los organismos dependientes de la Comunidad de Madrid.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	8
Plantilla a 31-12-2015:	8
Plantilla a 31-12-2016:	8

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: DOTACION DE MEDIOS **92.000**

Adquisición de mobiliario de oficina y equipamiento y mobiliario de laboratorio.

Distribución de la inversión por cuenta

(216) MOBILIARIO	**6.000**
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	**86.000**

PROYECTO: RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO **8.000**

Renovación de equipamiento informático PCs, unidades de almacenamiento y comunicaciones.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**8.000**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**2.348.250**	**2.455.246**
- Ingresos de la actividad propia	2.348.250	2.455.246
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	175.000	180.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.907.250	1.818.246
De la Comunidad de Madrid	*1.907.250*	*1.907.250*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	266.000	457.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-1.268.200**	**-1.524.227**
- Sueldos y salarios	-980.900	-1.185.551
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-287.300	-338.676
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-973.245**	**-876.150**
- Servicios exteriores	-973.245	-876.150
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-90.758	-5.000
Reparaciones y conservación	-180.152	-150.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Servicios de profesionales independientes	-387.000	-390.000
Transportes	-50	0
Primas de seguros	-12.100	-13.000
Servicios bancarios y similares	-100	-150
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-13.300	-8.000
Suministros	-69.485	-60.000
Otros servicios	-220.300	-250.000
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-267.319**	**-209.323**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-267.319	-209.323
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**267.319**	**209.323**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**106.805**	**54.869**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**18.000**	**15.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	18.000	15.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**18.000**	**15.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**124.805**	**69.869**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**124.805**	**69.869**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**124.805**	**69.869**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-417.131**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**69.869**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-472.000**
- Amortización del Inmovilizado (+)	209.323
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-666.323
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-15.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-30.000**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-40.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**15.000**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	15.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-100.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-100.000**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-100.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**805.779**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**223.067**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	223.067
De la Comunidad de Madrid	100.000
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	123.067
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**582.712**
- Emisión	790.000
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	790.000
De otros	*790.000*
- Devolución y amortización	-207.288
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-207.288
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**288.648**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.640.223**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.928.871**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.952.002**	**3.842.679**
- Inmovilizado material	3.950.217	3.840.894
- Inversiones financieras a largo plazo	1.785	1.785
***ACTIVO CORRIENTE**	**3.366.526**	**3.645.174**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	122.903	112.903
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.603.072	1.603.072
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	1.603.072	1.603.072
- Inversiones financieras a corto plazo	328	328
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.640.223	1.928.871
TOTAL ACTIVO	**7.318.528**	**7.487.853**
***PATRIMONIO NETO**	**4.201.443**	**4.285.056**
- Fondos Propios	797.834	867.703
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	34.530	34.530
- Excedente de ejercicios anteriores	608.499	733.304
- Excedente del ejercicio	124.805	69.869
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.403.609	3.417.353
***PASIVO NO CORRIENTE**	**1.153.303**	**946.015**
- Deudas a largo plazo	1.153.303	946.015
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	876.150	668.862
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	277.153	277.153
***PASIVO CORRIENTE**	**1.963.782**	**2.256.782**
- Deudas a corto plazo	1.549.803	1.882.803
- Deudas con entidades de crédito	72	72
- Otras deudas a corto plazo	2.835	2.835
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	1.546.896	1.879.896
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	413.979	373.979
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.318.528**	**7.487.853**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA AGUA

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.508.556	1.524.227
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	944.062	876.150
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	705.300	100.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	207.288	207.288
TOTAL PRESUPUESTO	**3.365.206**	**2.707.665**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.277.250	2.608.246
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.078.956	-123.648
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000	223.067
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN

IMDEA ALIMENTACIÓN

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El objetivo de IMDEA Alimentación es identificar estrategias nutricionales que promuevan la salud y el bienestar a lo largo de la vida, realizando investigación científica original, de excelencia, en la frontera del conocimiento en el campo de la nutrición, alimentación y salud; de acuerdo con el contexto científico, económico y social del momento; con valor social; con los siguientes objetivos:

1.Contribuir al avance de las ciencias de la vida, la alimentación y la nutrición.
2.Contribuir al bienestar de la población y a la eficiencia, calidad y coste de los servicios públicos en el ámbito de la alimentación y la salud.
3.Contribuir a la competitividad de la economía madrileña y española, a la productividad de las empresas y a sus posibilidades de expansión internacional.
4.Difundir el saber científico.

Todo ello mediante la generación de resultados científicos originales; el desarrollo y registro de patentes y otras formas de propiedad intelectual y su traslado a la sociedad, a través de un modelo eficiente de transferencia de tecnología, incluyendo la creación de empresas de base tecnológica; la participación en actividades de difusión científica a la sociedad; la colaboración con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales; la participación en redes científico-tecnológicas nacionales e internacionales; la captación de talento; la captación de fondos para la financiación de todas las actividades anteriores.

Las líneas estratégicas establecidas para la consecución de los objetivos estratégicos se enmarcan en tres ejes:

Eje 1. Ciencia: Contribución a aspectos avanzados del conocimiento científico de la relación alimentación- salud con especial incidencia en la prevención de enfermedades crónicas, a través del estudio de la interacción genes-nutrientes.
Eje 2. Empresa: Contribución al desarrollo económico y la competitividad de la industria alimentaria mediante el diseño y validación de estrategias y productos saludables de eficacia demostrada.
Eje 3. Sociedad: Contribución a la reducción del gasto sanitario y al bienestar de la población mediante estudios sobre dieta-salud, programas de comunicación y consejo nutricional.

Cinco Unidades de Investigación desarrollarán inicialmente las líneas operativas de IMDEA Alimentación:

Línea 1: Genómica Nutricional de la Enfermedad Cardiovascular y de la Obesidad. Nutritional Genomics of Cardiovascular Disease and Obesity. Unidad 1: IP. José María Ordovás. GENECO.
Línea 2: Oncología Molecular y Genómica Nutricional del Cáncer. Molecular Oncology and Nutritional Genomics of Cancer. Unidad 2: IP. Ana Ramírez. OMYGEN.
Línea 3: Laboratorio de Alimentos Funcionales. Laboratory of Functional Foods. Unidad 3: IP. Francesco Visioli. LABAFUN.
Línea 4: Patologías del Metabolismo Lipídico y Nutrición Molecular. Disorders of Lipid Metabolism and Molecular Nutrition. Unidad 4: IP. Alberto Dávalos. DISLIPID.
Línea 5: Producción y Desarrollo de Alimentos para la Salud. Production and Development of Foods for Health. Unidad 5: IP. Guillermo Reglero. PRODESALUD.

Los objetivos operativos de IMDEA Alimentación a medio y largo plazo son los siguientes:
1.Alcanzar un incremento anual del presupuesto del 15%, aumentando progresivamente la tasa de autofinanciación mediante fondos captados, hasta alcanzar un 35% en relación con la financiación procedente de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.
2.Incorporar nuevas empresas al Patronato e investigadores del ámbito privado al Consejo Científico.
3.Alcanzar una plantilla propia de 100 personas, integrada por 80 investigadores de diversos niveles y

20 técnicos superiores, técnicos, gestores y administrativos.
4.Establecer un programa de investigadores externos asociados y/o visitantes sin salario a cargo del Instituto para apoyar las actividades científicas.
5.Establecer un programa de evaluación, desarrollo de la carrera profesional y estabilización de los investigadores y técnicos superiores del Instituto.
6.Acondicionar y ocupar la totalidad del edificio sede de IMDEA Alimentación.
7.Alcanzar un incremento anual del 15% del número de publicaciones científicas, del impacto acumulado y del número de citas.
8.Alcanzar un incremento anual del 15% del número de patentes registradas y licenciar para explotación la tercera parte de las mismas.
9.Potenciar la participación en convocatorias internacionales competitivas, en especial, las del Programa Horizon 2020 y del European Research Council.
10.Potenciar el desarrollo de proyectos, en colaboración con empresas privadas del ámbito de la nutrición, alimentación y salud.
11.Potenciar la prestación para externos de servicios científicos avanzados en nutrigenómica y nutrigenética.
12.Completar el desarrollo y la apertura al público en general del Centro Interactivo de Nutrigenómica.
13.Desarrollar un programa de formación especializada de posgrado con actividades propias, actividades en colaboración con universidades y actividades en colaboración con los institutos de la Red IMDEA.
14.Potenciar la imagen, visibilidad y conocimiento del Instituto en la comunidad científica, la industria y la sociedad en general.
Las plataformas con las que IMDEA Alimentación cuenta como herramientas para conseguir sus fines son:
-GENYAL: Ensayos nutrigenéticos en humanos.
-LACID: Laboratorio de Actividad Cooperativa en I+D.
-CIN: Centro Interactivo de Nutrigenómica, divulgación de la investigación.
Su desarrollo se enclava en el marco de los objetivos estratégicos a medio y largo plazo.

OBJETIVOS PARA 2016

Los objetivos marcados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN para 2016 son los siguientes:
-Continuar con la consolidación de las cinco líneas de investigación llevadas a cabo por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN.
-Alcanzar un incremento del número de publicaciones científicas, de su impacto acumulado y del número de citas.
-Completar el acondicionamiento y la ocupación de la sede de IMDEA Alimentación, que ya se ha comenzado en 2015, y que exigirá acometer obras en el ala oeste del edificio para la implantación de dos laboratorios, un animalario y nuevos espacios de trabajo.
-En el ejercicio 2015 se ha lanzado el Centro Interactivo de Nutrigenómica en una primera fase de prueba, y en 2016 se desarrollará y consolidará.
-Continuar potenciando el desarrollo de proyectos de I+D+I con otras entidades del ámbito de la nutrición y salud.
-Protección de los resultados de las investigaciones mediante patentes.
-Potenciar la imagen, visibilidad y conocimiento del Instituto en la comunidad científica, la industria y la sociedad en general.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	14
Plantilla a 31-12-2015:	14
Plantilla a 31-12-2016:	14

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: Propiedad industrial e intelectual **5.000**

Mantenimiento y posibles nuevas patentes del ejercicio.

Distribución de la inversión por cuenta

(203) PROPIEDAD INDUSTRIAL **5.000**

PROYECTO: Implantación Software de gestión integral **95.000**

El proyecto consiste en la implantación de un software ERP adecuado para Fundaciones públicas de investigación que integre y coordine, para ganar en eficiencia, todos los aspectos de la gestión del centro (procedimiento de gasto, gestión documental, contabilidad, seguimiento de proyectos, producción científica,contratación....).#

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS **95.000**

PROYECTO: Desarrollo aplicación GENYAL **30.000**

Desarrollo de la aplicación informática con la que se realizan los estudios de nutrigenética para adecuarse a las mayores exigencias del centro, dado el elevado número de estudios que se están realizando y se tiene comprometido realizar.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS **30.000**

PROYECTO: Adquisición software **3.500**

Adquisición de software para nuevas incorporaciones.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS **3.500**

PROYECTO: Desarrollo del Centro Interactivo de Nutrigenómica **70.000**

Desarrollo del Centro Interactivo de Nutrigenómica.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS **70.000**

PROYECTO: Compra de equipos para proceso de información **6.100**

Adquisición de EPIS (ordenadores/terminales, etc....) para renovación y nuevas incorporaciones.#

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **6.100**

PROYECTO: Equipamiento científico laboratorios nueva creación **50.000**

Compra de equipamiento científico básico para los dos laboratorios de nueva creación en el ala oeste.

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL **50.000**

PROYECTO: Implantación Ala Oeste **400.000**

Obras de acondicionamiento e implantación del ala oeste de su sede, cuyo proyecto ha comenzado en el ejercicio 2015. Las actuaciones, integradas en un mismo proyecto de obra e ingeniería incluyen:

-Planta sótano: Creación de dos laboratorios de investigación y un animalario (incluido mobiliario e instalaciones técnicas). -Planta baja, primera y segunda: Creación de áreas de trabajo (boxes), así como delimitación, aislamiento y climatización de las mismas.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES	**300.000**
(216) MOBILIARIO	**100.000**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**2.476.791**	**2.821.318**
- Ingresos de la actividad propia	2.476.791	2.821.318
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	106.645	452.459
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.924.642	2.368.859
Del Estado	*0*	*0*
De la Comunidad de Madrid	*1.924.642*	*1.924.642*
De Entes de la Comunidad de Madrid	*0*	*0*
Otras subvenciones a la actividad	*0*	*0*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	445.504	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-1.482.641**	**-1.737.431**
- Sueldos y salarios	-1.155.499	-1.339.358
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-327.142	-398.073
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.004.150**	**-1.092.387**
- Servicios exteriores	-1.002.650	-1.092.187

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	-157.400	-260.871
Servicios de profesionales independientes	-112.500	-276.000
Transportes	-1.200	0
Primas de seguros	-15.180	-20.950
Servicios bancarios y similares	0	-700
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-4.000	0
Suministros	-120.450	-120.100
Otros servicios	-591.920	-413.566
- Tributos	-1.500	-200
Otros tributos	-1.500	-200
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-522.975**	**-523.500**
- Amortización inmovilizado intangible	-7.100	-7.500
- Amortización de inmovilizado material	-515.875	-516.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**522.975**	**523.500**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-10.000**	**-8.500**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**10.000**	**8.500**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	10.000	8.500
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**10.000**	**8.500**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**	**0**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**0**	**0**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**0**	**0**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**0**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**0**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-8.500**
- Amortización del Inmovilizado (+)	523.500
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-523.500
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-8.500
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**8.500**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	8.500
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-659.600**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-659.600**
- Inmovilizado intangible (-)	-203.500
- Inmovilizado material (-)	-456.100
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-43.863**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**121.394**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	121.394
De la Comunidad de Madrid	121.394
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-165.257**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
De otros	*0*
- Devolución y amortización	-165.257
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-165.257
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-703.463**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**2.038.752**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.335.289**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**18.012.595**	**18.148.695**
- Inmovilizado intangible	49.131	245.131
- Inmovilizado material	17.919.261	17.859.361
- Inversiones financieras a largo plazo	44.203	44.203
***ACTIVO CORRIENTE**	**3.519.371**	**2.815.908**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	41.958	41.958
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.436.636	1.436.636
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	1.436.636	1.436.636
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	2.025	2.025
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.038.752	1.335.289
TOTAL ACTIVO	**21.531.966**	**20.964.603**
***PATRIMONIO NETO**	**19.442.285**	**19.040.179**
- Fondos Propios	388.552	388.552
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	358.552	358.552
- Excedente del ejercicio	0	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19.053.733	18.651.627
***PASIVO NO CORRIENTE**	**1.053.027**	**887.767**
- Deudas a largo plazo	1.053.027	887.767
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	925.018	759.758
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	128.009	128.009
***PASIVO CORRIENTE**	**1.036.654**	**1.036.657**
- Deudas a corto plazo	609.156	609.159
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	165.260	165.263
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	443.896	443.896
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	416.278	416.278
- Periodificaciones a corto plazo	11.220	11.220
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**21.531.966**	**20.964.603**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.482.641	1.737.431
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.004.150	1.092.387
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	418.300	659.600
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	165.257	165.257
TOTAL PRESUPUESTO	**3.070.348**	**3.654.675**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.324.642	2.368.859
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	665.706	1.164.422
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000	121.394
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
IMDEA ENERGÍA

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El Instituto IMDEA Energía es un centro de investigación creado por el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, que opera como una Fundación sin ánimo de lucro para desarrollar I+D de excelencia en tecnologías energéticas limpias y renovables. El programa científico del Instituto IMDEA Energía ha sido diseñado con el propósito de contribuir al futuro desarrollo y establecimiento de un sistema energético sostenible. Los siguientes objetivos son los que guían su programa estratégico:
-Promover y realizar actividades de I+D encaminadas al desarrollo de las energías renovables.
-Promover y realizar actividades de I+D encaminadas al desarrollo de tecnologías energéticas limpias con un impacto medioambiental nulo o mínimo.

El Instituto IMDEA Energía tiene como principal objetivo conseguir un impacto significativo en las actividades de I+D relacionadas con temas energéticos, mediante la combinación de una política de excelencia en la captación de investigadores, la puesta en marcha de infraestructuras científicas y la promoción de una colaboración muy estrecha con el sector industrial.

Las actividades de I+D en IMDEA Energía se enmarcan en seis líneas fundamentales de investigación:

-Sistemas y tecnologías de energía solar, con especial énfasis en la energía solar térmica de concentración.
-Producción de combustibles sostenibles para el sector transporte como biocarburantes y combustibles derivados de residuos orgánicos.
-Almacenamiento de energía acoplado a energías renovables.
-Gestión inteligente de la demanda de electricidad.
-Desarrollo de sistemas de utilización de la energía de alta eficiencia y poli-generación.
-Alternativas de confinamiento y valorización de CO2.

OBJETIVOS PARA 2016

El marco estratégico que guía las prioridades en IMDEA Energía reside en los objetivos establecidos en los planes energéticos y programas de investigación vigentes en los ámbitos regional, nacional y europeo tales como el Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas SET Plan y sus objetivos para los años 2020 y 2050; el Programa Marco de Investigación HORIZON 2020; y las Hojas de Ruta Tecnológicas elaboradas por reconocidas instituciones y asociaciones nacionales e internacionales y los Acuerdos de Implementación de la Agencia Internacional de la Energía.

Los objetivos que se propone el Instituto para la anualidad 2016 son los siquientes:

- Incrementar la visibilidad y consolidar la presencia del Instituto en redes, foros y asociaciones de ámbito nacional e internacional.
- Reforzar las colaboraciones en I+D con empresas nacionales y extranjeras.
- Incrementar la captación de financiación externa, pública y privada, para la realización de proyectos de I+D y la contratación de personal científico.
- Continuar con las actuaciones y estrategias para atraer a los mejores investigadores.
- Continuar incrementando el número de publicaciones científicas en revistas con alto índice de impacto.
- Adquirir equipamiento científico que permita avanzar en la generación de nuevos conocimientos en el marco de los proyectos de I+D y contratos de investigación.
- Intensificar la utilización de los espacios del edificio a través de la organización de congresos, workshops y reuniones científicas.
- Continuar con la mejora de los procedimientos de gestión del Instituto y el desarrollo de otros nuevos que permitan incrementar la profesionalización y eficiencia en la gestión de las actividades del centro.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	16
Plantilla a 31-12-2015:	16
Plantilla a 31-12-2016:	18

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES SEDE **121.000**

El objetivo de este proyecto de inversión es acometer todas las reformas y adecuaciones necesarias en los espacios e instalaciones de la sede de IMDEA Energía, para adecuar las oficinas y laboratorios científicos a las condiciones de trabajo requeridas para la realización de los proyectos de investigación.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**115.000**
(216) MOBILIARIO	**6.000**

PROYECTO: EQUIOAMIENTO INFORMÁTICO Y ESTACIONES **52.000**

El objetivo de este proyecto de inversión es la adquisición de nuevos equipos informáticos para cubrir las necesidades del Instituto y la adquisición de estaciones de trabajo y software específico para desarrollar las actividades previstas en los proyectos de investigación del Instituto.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**35.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**17.000**

PROYECTO: EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO **637.440**

El objetivo de este proyecto de inversión es la adquisición de equipamiento científico avanzado para la realización de los experimentos previstos en los proyectos de investigación del Instituto.

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	**637.440**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**4.469.924**	**4.935.045**
- Ingresos de la actividad propia	4.469.924	4.935.045
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	428.224	340.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	4.041.700	4.595.045
De la Comunidad de Madrid	*2.300.000*	*2.300.000*
Otras subvenciones a la actividad	*1.741.700*	*1.741.700*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-3.095**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-2.775.015**	**-3.143.813**
- Sueldos y salarios	-2.156.847	-2.454.709
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-618.168	-689.104
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.213.860**	**-1.325.000**
- Servicios exteriores	-1.212.860	-1.324.000
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Reparaciones y conservación	-131.800	-193.800
Servicios de profesionales independientes	-189.100	-168.200
Transportes	0	0
Primas de seguros	-18.000	-15.000
Servicios bancarios y similares	-1.000	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-152.500	-140.000
Otros servicios	-720.460	-807.000
- Tributos	-1.000	-1.000
Otros tributos	-1.000	-1.000
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.279.318**	**-1.286.007**
- Amortización inmovilizado intangible	-151.896	-143.442
- Amortización de inmovilizado material	-1.127.422	-1.142.565
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**882.615**	**917.544**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**81.251**	**97.769**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**60.000**	**40.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	60.000	40.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-45.286**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-45.286	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**14.714**	**40.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**95.965**	**137.769**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**95.965**	**137.769**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**95.965**	**137.769**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**506.232**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**137.769**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**328.463**
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.286.007
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-917.544
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-40.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**40.000**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	40.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-810.440**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-810.440**
- Inmovilizado intangible (-)	-35.000
- Inmovilizado material (-)	-775.440
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**427.270**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**917.406**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	917.406
De la Comunidad de Madrid	483.500
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	433.906
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-490.136**
- Emisión	473.784
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	473.784
De otros	*473.784*
- Devolución y amortización	-963.920
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-963.920
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**123.062**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**2.037.296**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**2.160.358**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**18.655.088**	**18.179.521**
- Inmovilizado intangible	2.588.349	2.479.907
- Inmovilizado material	16.062.523	15.695.398
- Inversiones financieras a largo plazo	4.216	4.216
***ACTIVO CORRIENTE**	**5.274.052**	**5.397.114**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	75.350	75.350
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.598.617	1.598.617
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	1.598.617	1.598.617
- Inversiones financieras a corto plazo	1.562.789	1.562.789
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.037.296	2.160.358
TOTAL ACTIVO	**23.929.140**	**23.576.635**
***PATRIMONIO NETO**	**12.901.350**	**13.038.981**
- Fondos Propios	1.865.202	2.002.971
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	1.739.237	1.835.202
- Excedente del ejercicio	95.965	137.769
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.036.148	11.036.010
***PASIVO NO CORRIENTE**	**7.351.445**	**6.361.261**
- Deudas a largo plazo	7.351.445	6.361.261
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	7.089.438	6.099.254
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	262.007	262.007
***PASIVO CORRIENTE**	**3.676.345**	**4.176.393**
- Deudas a corto plazo	3.398.439	3.898.487
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	963.920	990.184
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	2.434.519	2.908.303
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	277.906	277.906
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**23.929.140**	**23.576.635**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.724.957	3.143.813
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.213.860	1.325.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	335.000	810.440
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	963.620	0
TOTAL PRESUPUESTO	**5.237.437**	**5.279.253**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.300.000	5.068.829
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	634.437	-706.982
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	303.000	917.406
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN

IMDEA MATERIALES

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

IMDEA Materiales (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Materiales) es un instituto de investigación independiente, promovido por la Comunidad de Madrid para realizar investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales. El instituto IMDEA Materiales se ha marcado tres objetivos principales: excelencia en la investigación de Ciencia e Ingeniería de Materiales, transferencia de tecnología al sector industrial para mejorar la competitividad de las empresas y atraer a investigadores de talento de cualquier parte del mundo a la región de Madrid para que desarrollen su trabajo en un entorno internacional e interdisciplinar. El instituto IMDEA Materiales cuenta actualmente con 73 investigadores de 12 nacionalidades diferentes y 2 investigadores visitantes.
Aproximadamente el 40% de los investigadores son extranjeros. Las actividades de investigación están organizadas en torno a cuatro programas dedicados a:
-Nanomateriales y Nanomecánica.
-La Nueva Generación de Materiales Compuestos.
-Diseño, Procesado y Desarrollo de Aleaciones.
-Ingeniería Computacional de Materiales Integrada.
Estos programas de investigación se centran en el desarrollo de materiales avanzados principalmente para los sectores de transporte, energía, tecnologías de la información y manufactura, así como en la exploración de materiales emergentes y procesos para un desarrollo sostenible. Las actividades de investigación del instituto están soportadas por proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas por los programas regionales y nacionales de investigación en materiales, el séptimo programa marco de la Unión Europea, la Materials World Network (financiada conjuntamente por las Fundaciones Nacionales para la Ciencia de España y EE.UU.), el China Scholarship Council, y mediante contratos de investigación con un gran número de socios industriales en Europa, Norteamérica y Asia.

OBJETIVOS PARA 2016

Para el año 2016, IMDEA Materiales se plantea los siguientes objetivos:
- Desarrollo de negocio a nivel internacional: IMDEA Materiales desarrolla varios proyectos financiados por la Unión Europea y el objetivo para 2016 es desarrollar proyectos con otros países fuera de la Unión como China, Estados Unidos, Singapur y países de América Latina. Muchos de estos países están actualmente en expansión, por lo que la fundación ha comenzado a desarrollar Acuerdos de Colaboración con varios centros y empresas ubicadas en los mismos.
- Desarrollo de negocio con empresas: Dada la actual situación económica, la consecución de proyectos competitivos se hace cada vez más difícil y, unido al descenso de la financiación pública actual, se hace necesario aumentar el desarrollo de proyectos con la empresa privada. A pesar de que IMDEA Materiales tiene una trayectoria destacada en la consecución de proyectos con empresas (actualmente trabajamos con Airbus, Gamesa, ITP, BE Aerospace, etc.), para 2016 vamos a impulsar más esta línea de trabajo privada, siempre buscando un equilibrio para seguir realizando investigación de excelencia.

Los indicadores propuestos para el año 2016 son los siguientes:
-90 publicaciones científicas.
-80 comunicaciones en congresos.
-42 ponencias invitadas.
-1 capítulo de libro.
-4 solicitudes de patentes.
-1 concesión de patente.
-38 realización de tesis.
-10 defensas de tesis.
-54 proyectos activos.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	10
Plantilla a 31-12-2015:	10
Plantilla a 31-12-2016:	13

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: ABAQUS **16.500**

Una de las líneas de investigación de la Fundación es la "Ingeniería Computacional Integrada de Materiales" en la que actualmente se desarrollan 21 proyectos de investigación que utilizan software de cálculo numérico. Uno de estos software es Abaqus, por lo que es necesario adquirir su licencia.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS **16.500**

PROYECTO: MATLAB **13.500**

Una de las líneas de investigación de la Fundación es la "Ingeniería Computacional Integrada de Materiales" en la que actualmente se desarrollan 21 proyectos de investigación que utilizan software de cálculo numérico. Uno de estos software es matlab, por lo que es necesario adquirir su licencia.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS **13.500**

PROYECTO: Renovación Parque Informático **20.000**

Se trata de la adquisición de nuevos ordenadores para puestos de trabajo existentes con el fin de renovar aquellos que se han quedado obsoletos.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **20.000**

PROYECTO: Creación de nuevos puestos de trabajo **25.000**

Durante el año 2015 IMDEA Materiales tiene previsto contratar nuevo personal con cargo a proyectos. Se necesitará adquirir nuevos ordenadores y material informático para la creación de 24 puestos de trabajo.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **25.000**

PROYECTO: Adquisición de equipamiento científico **150.000**

Para el desarrollo de las actividades de investigación del instituto, está prevista para 2016 la adquisición de pequeño equipamiento científico. En concreto se realizará la adquisición de los siguientes equipos:
- Cluster de cálculo numérico (60.000 €)
- Equipo de espectrometría RAMAN de alta resolución (45.000 €)
- Equipamiento científico diverso (45.000 €)

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES **150.000**

PROYECTO: Acondicionamiento interior **20.000**

La creación de nuevos puestos de trabajo en 2016 implica realizar inversiones en mobiliario para dotar a los nuevos trabajadores los espacios adecuados.
Además se terminará de acondicionar la zona de recepción del edificio y se realizarán inversiones en mobiliario de laboratorio, en función de las necesidades que se vayan generando por la adquisición de nuevo equipamiento científico.

Distribución de la inversión por cuenta

(216) MOBILIARIO **20.000**

PROYECTO: Adecuación de Laboratorios **25.000**

Para 2016, la Fundación va a realizar la adquisición de equipamiento científico. Para la instalación de dichos equipos, se requiere la adecuación de las instalaciones. Normalmente dicha adecuación corresponde a:
- Tomas de elctricidad trifásicas en los lugares de ubicación de los equipos.
- Sistemas de extracción mediante brazos articulados y con la instalación de motores en cubierta.
- Tomas de aire comprimido y vacío.
- Conexión a diferentes tomas de gases de laboratorio.

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	**25.000**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**4.730.180**	**4.622.448**
- Ingresos de la actividad propia	4.730.180	4.622.448
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	1.076.067	900.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.444.427	1.578.348
De la Comunidad de Madrid	*1.444.427*	*1.444.427*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	2.209.686	2.144.100
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-55.000**	**-8.000**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-3.474.701**	**-3.580.381**
- Sueldos y salarios	-2.699.371	-2.770.506
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-775.330	-809.875
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.684.758**	**-1.828.212**
- Servicios exteriores	-1.684.758	-1.828.212
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	-479.649	-519.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Servicios de profesionales independientes	-401.668	-410.012
Transportes	0	0
Primas de seguros	-18.848	-20.000
Servicios bancarios y similares	-7.758	-7.000
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-28.000	-30.000
Suministros	-204.252	-215.200
Otros servicios	-544.583	-627.000
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.222.474**	**-1.331.171**
- Amortización inmovilizado intangible	-29.789	-30.421
- Amortización de inmovilizado material	-1.192.685	-1.300.750
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**1.127.411**	**1.184.673**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-579.342**	**-940.643**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**25.000**	**30.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	25.000	30.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-500**	**-500**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Otros gastos financieros	-500	-500
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**24.500**	**29.500**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-554.842**	**-911.143**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-554.842**	**-911.143**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-554.842**	**-911.143**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-2.899.850**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-911.143**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-2.027.102**
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.331.171
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-3.328.773
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-30.000
- Gastos financieros (+)	500
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**8.895**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	8.895
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**29.500**
- Pagos de intereses (-)	-500
- Cobros de intereses (+)	30.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-270.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-270.000**
- Inmovilizado intangible (-)	-30.000
- Inmovilizado material (-)	-240.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**3.910.634**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**1.005.573**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	1.005.573
De la Comunidad de Madrid	965.573
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	40.000
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**2.905.061**
- Emisión	3.854.688
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	3.854.688
Del Estado	*670.908*
De la Comunidad de Madrid	*1.611.863*
De otros	*1.571.917*
- Devolución y amortización	-949.627
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-949.627
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**740.784**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**3.158.344**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**3.899.128**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**27.807.019**	**26.745.848**
- Inmovilizado intangible	50.692	50.271
- Inmovilizado material	27.745.193	26.684.443
- Inversiones financieras a largo plazo	11.134	11.134
***ACTIVO CORRIENTE**	**11.683.187**	**12.415.076**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	695.915	695.915
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.296.706	6.296.706
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	6.296.706	6.296.706
- Inversiones financieras a corto plazo	1.475.752	1.475.752
- Periodificaciones a corto plazo	56.470	47.575
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.158.344	3.899.128
TOTAL ACTIVO	**39.490.206**	**39.160.924**
***PATRIMONIO NETO**	**25.794.370**	**24.704.127**
- Fondos Propios	2.168.429	1.257.286
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	2.693.271	2.138.429
- Excedente del ejercicio	-554.842	-911.143
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23.625.941	23.446.841
***PASIVO NO CORRIENTE**	**8.140.920**	**7.191.038**
- Deudas a largo plazo	8.140.920	7.191.038
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Acreedores por arrendamiento financiero	1.568	1.568
- Otras deudas a largo plazo	5.792.637	4.842.755
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	2.346.715	2.346.715
***PASIVO CORRIENTE**	**5.554.916**	**7.265.759**
- Deudas a corto plazo	5.104.916	6.815.759
- Deudas con entidades de crédito	5.055	5.055
- Acreedores por arrendamiento financiero	483	483
- Otras deudas a corto plazo	949.627	949.882
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	4.149.751	5.860.339
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	450.000	450.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**39.490.206**	**39.160.924**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.474.701	3.580.381
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.904.988	1.828.212
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	8.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	305.000	270.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	900.573	949.627
TOTAL PRESUPUESTO	**6.585.262**	**6.636.720**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.920.000	5.433.036
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.476.762	198.111
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	188.500	1.005.573
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
IMDEA NANOCIENCIA

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación IMDEA Nanociencia ha creado un marco institucional adecuado para formar grupos de investigación, hibridando grupos de excelencia de la Comunidad de Madrid en distintas áreas científicas (física, química, biología o ingeniería) con investigadores provenientes de instituciones internacionales y facilitando una interacción mutua que genere nuevos equipos de excelencia capaces de abordar problemas relevantes en Nanociencia y Nanotecnología.

Los objetivos prioritarios de la Fundación IMDEA Nanociencia son los siguientes:
-Alcanzar la excelencia internacional en determinadas áreas de la Nanociencia, estableciendo para ello una masa crítica de investigadores de talento y equipamientos avanzados que permita realizar investigación internacionalmente competitiva.
-Convertir IMDEA-Nanociencia en un centro internacionalmente reconocido y atractivo para los investigadores, capaz de captar capital humano de excelencia.
-Formar personal técnico y científico en las habilidades requeridas.
-Contribuir a la educación de estudiantes, analizar las repercusiones sociales de la Nanoteconología y transmitir a la sociedad las posibilidades y desafíos de la Nanociencia.
-Promover la transferencia tecnológica y la creación de empresas en esta área que contribuyan al desarrollo económico en Madrid y en España.

OBJETIVOS PARA 2016

Las actividades desarrolladas por la Fundación IMDEA Nanociencia se centran en el sector científico y empresarial y su objetivo es hacer avanzar la frontera del conocimiento en Nanociencia, explorando áreas que sean de interés social y económico para la sociedad nacional e internacional y principalmente para la Comunidad de Madrid. Los sectores a los que dicha actividad les resulta de una utilidad más directa son los investigadores, las universidades, las empresas, el sector sanitario y el medioambiental, siendo sus principales objetivos para 2016 los siguientes:
-La obtención de nuevos proyectos de investigación y desarrollo, en el ámbito nacional e internacional, y la gestión de los ya concedidos.
-La difusión de los resultados de la investigación, tanto en el ámbito científico como empresarial.
-El apoyo al desarrollo científico de estudiantes e investigadores.
-El aumento del número de convenios marco y específicos de colaboración, para la transferencia de tecnología y mantener los existentes.
-La organización de actividades de I+D+i.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	7
Plantilla a 31-12-2015:	7
Plantilla a 31-12-2016:	6

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: PROYECTO INVERSIÓN EQUIPOS INVESTIGACIÓN **150.000**

La incorporación de nuevos investigadores, el inicio de nuevos proyectos de investigación y el desarrollo de los proyectos ya existentes hace necesaria la adquisición de nuevo equipamiento de investigación específico para cumplir con los objetivos marcados.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES **150.000**

PROYECTO: PROYECTO INVERSIÓN ACONDICIONAMIENTO SEDE **46.000**

La puesta en marcha de nuevo equipamiento científico e informático, en la mayoría de los casos, lleva asociado trabajos de acondicionamiento de las instalaciones ya existentes para poder cubrir los requerimientos específicos demandados por los fabricantes de los mismos. Por otra parte, es preciso realizar reparaciones en las instalaciones ya existentes.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **46.000**

PROYECTO: PROYECTO INVERSIÓN MOBILIARIO **15.000**

La incorporación de nuevos investigadores, hace necesario el acondicionamiento de laboratorios y despachos de investigación, para lo cual es necesario adquirir el mobiliario necesario para cubrir las necesidades requeridas en dichos laboratorios y despachos.

Distribución de la inversión por cuenta

(216) MOBILIARIO **15.000**

PROYECTO: PROYECTO INVERSIÓN INFORMÁTICA **10.000**

La incorporación de nuevos investigadores y el inicio de nuevos proyectos de investigación hacen necesaria la adquisición de nuevos equipos informáticos, así como licencias de software básicas y específicas para poder desarrollar la actividad investigadora.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **10.000**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**5.584.502**	**5.771.224**
- Ingresos de la actividad propia	5.584.502	5.771.224
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	355.440	300.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	2.297.469	2.218.065
De la Comunidad de Madrid	*2.297.469*	*2.297.469*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	2.931.593	3.253.159
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-3.485.909**	**-3.749.154**
- Sueldos y salarios	-2.675.087	-2.882.418
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-810.822	-866.736
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.932.173**	**-1.987.200**
- Servicios exteriores	-1.932.173	-1.987.200
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	-322.890	-311.900

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Servicios de profesionales independientes	-430.000	-200.500
Transportes	0	0
Primas de seguros	-18.000	-22.000
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-256.000	-367.000
Otros servicios	-905.283	-1.085.800
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.313.500**	**-1.213.176**
- Amortización inmovilizado intangible	-2.582	-2.582
- Amortización de inmovilizado material	-1.310.918	-1.210.594
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**1.056.766**	**956.441**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-90.314**	**-221.865**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**80.000**	**32.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	80.000	32.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**80.000**	**32.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-10.314**	**-189.865**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-10.314**	**-189.865**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-10.314**	**-189.865**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-3.139.289**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-189.865**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-3.028.424**
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.213.176
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-4.209.600
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-32.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**47.000**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	47.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**32.000**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	32.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-221.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-221.000**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-221.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**2.917.225**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**552.281**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	552.281
De la Comunidad de Madrid	552.281
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**2.364.944**
- Emisión	2.856.225
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	2.856.225
Del Estado	*2.766.225*
De otros	*90.000*
- Devolución y amortización	-491.281
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-491.281
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-443.064**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**4.208.373**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**3.765.309**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**17.922.277**	**16.930.101**
- Inmovilizado intangible	3.775.493	3.772.911
- Inmovilizado material	14.144.534	13.154.940
- Inversiones financieras a largo plazo	2.250	2.250
***ACTIVO CORRIENTE**	**8.405.299**	**7.915.235**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	96.268	49.268
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.100.156	4.100.156
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	4.100.156	4.100.156
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	502	502
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.208.373	3.765.309
TOTAL ACTIVO	**26.327.576**	**24.845.336**
***PATRIMONIO NETO**	**16.422.942**	**15.828.917**
- Fondos Propios	988.323	798.458
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	968.637	958.323
- Excedente del ejercicio	-10.314	-189.865
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.434.619	15.030.459
***PASIVO NO CORRIENTE**	**5.945.595**	**5.454.314**
- Deudas a largo plazo	5.945.595	5.454.314
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	3.600.052	3.108.771
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	2.345.543	2.345.543
***PASIVO CORRIENTE**	**3.959.039**	**3.562.105**
- Deudas a corto plazo	2.424.985	2.028.051
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	2.424.985	2.028.051
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.534.054	1.534.054
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**26.327.576**	**24.845.336**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.485.909	3.749.154
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.932.173	1.987.200
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	127.000	221.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	491.281	491.281
TOTAL PRESUPUESTO	**6.036.363**	**6.448.635**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.584.166	5.074.290
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.337.197	822.064
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115.000	552.281
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
IMDEA NETWORKS

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Los objetivos estratégicos de la Fundación IMDEA Networks son:
-La investigación de excelencia a nivel internacional en el ámbito de la ingeniería de redes de ordenadores.
-La transferencia de tecnología a las industrias de nuestro entorno, para mejorar su capacidad para la innovación y competitividad.
-La transferencia de tecnología a empresas de nueva creación ("spin-offs") para promover el lanzamiento de nuevos productos y servicios al mercado global.
-La captación y retención de capital humano de excelencia, con objeto de internacionalizar la investigación en la Comunidad de Madrid.
-La colaboración con el sector industrial, los organismos de investigación y las instituciones educativas de Madrid.

OBJETIVOS PARA 2016

-Desarrollar investigación de excelencia competitiva, transferible y explotable a medio y largo plazo a nivel internacional.
-Ampliar y adaptar áreas de investigación al progreso científico y reforzar el equipo investigador con la incorporación de especialistas a distintos niveles profesionales.
-Obtener financiación externa para capacitar a nuestro equipo de investigación con los recursos necesarios para un desarrollo óptimo de sus funciones y, en particular, a aquellos miembros que destacan en sus capacidades, con el objetivo de promover el potencial científico y técnico de nuestro capital humano y, como resultado directo, el alcance de las actividades de la Fundación.
-Potenciar la participación y el lanzamiento de nuevas iniciativas de investigación en forma de proyectos colaborativos a nivel regional, nacional y europeo.
-Captar personal investigador de alto nivel mediante la publicación de convocatorias internacionales.
-Desarrollar y retener dicho personal mediante la evaluación interna de su desempeño, con el fin de determinar el grado de consecución de los objetivos de investigación establecidos y actualizar continuamente los mismos a la cambiante realidad científico-técnica.
-Contribuir a la formación avanzada y continuada de los futuros profesionales del sector de las tecnologías de la comunicación por medio de la inserción de investigadores en ciernes en programas de doctorado, pasantías y prácticas.
-Promover la transferencia de tecnología al tejido industrial y empresarial, fundamentalmente a nivel regional y nacional, por medio de la búsqueda de nuevas colaboraciones con el sector privado y el afianzamiento de las ya existentes, y a través de variedad de mecanismos colaborativos: contratos, consorcios de proyecto, estancias, becas de investigación, etc.
-Promover la estandarización de los resultados de investigación de la Fundación a través de los principales organismos internacionales de normalización con el fin último de facilitar la repercusión real de dichos resultados en la industria y multiplicar, por tanto, su potencial impacto económico, social y técnico.
-Divulgar los resultados científicos y promover la colaboración internacional multi- e inter-disciplinar por medio de la publicación en medios científicos influyentes y de prestigio y de la participación en eventos especializados.
-Divulgar resultados en foros no especializados, reforzando además el potencial educativo de nuestros resultados, haciendo llegar al público general el conocimiento generado y afianzando el prestigio de la marca IMDEA como agente innovador y generador de conocimiento útil para la sociedad.
-Desarrollar modelos y herramientas de gestión interna que mejoren la eficacia administrativa y técnica de la organización, con particular atención a la gestión optimizada de datos y recursos.
-Renovar, acondicionar, mejorar y ampliar el espacio de oficinas y laboratorios, incluyendo el equipamiento e infraestructura TIC esencial para la experimentación, con el fin de proporcionar un entorno laboral que cumpla con los requisitos funcionales de un centro de investigación de vanguardia.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	9
Plantilla a 31-12-2015:	9
Plantilla a 31-12-2016:	9

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: Adecuación sede actual (cont.) **200.000**

En el año 2013 se firmó la concesión de un edificio para la sede de la Fundación. Durante los años 2014 y 2015 se ha ido adecuando parte del edificio para poder llevar a cabo el normal funcionamiento de la Fundación. En 2016 se espera continuar con esta reforma, con nuevos espacios de laboratorios, un auditorio y el equipamiento científico necesario. #

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**130.000**
(216) MOBILIARIO	**40.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**30.000**

PROYECTO: Alta y renovación de equipamiento **50.000**

El aumento del número de proyectos de investigación implica la necesidad de aumentar el número de investigadores y, por lo tanto, dotarles de las herramientas informáticas necesarias, tanto de hardware como de software. Igualmente, se inicia un proceso de renovación del equipamiento informático existente debido a que se va quedando obsoleto.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**15.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**35.000**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**3.453.858**	**3.938.276**
- Ingresos de la actividad propia	3.453.858	3.938.276
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	319.536	85.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	3.134.322	3.853.276
De la Comunidad de Madrid	*1.535.000*	*1.535.000*
De Entes de la Comunidad de Madrid	*36.060*	*36.060*
Otras subvenciones a la actividad	*1.563.262*	*1.563.262*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-2.511.209**	**-3.072.011**
- Sueldos y salarios	-1.982.418	-2.422.279
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-528.791	-649.732
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-863.895**	**-860.964**
- Servicios exteriores	-863.895	-860.964
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	-392.382	-340.350

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	-40.215	-68.334
Servicios de profesionales independientes	-196.268	-202.054
Transportes	0	0
Primas de seguros	-5.575	-5.617
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-25.638	-28.842
Suministros	-132.300	-142.650
Otros servicios	-71.517	-73.117
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-221.207**	**-227.257**
- Amortización inmovilizado intangible	-84.829	-89.486
- Amortización de inmovilizado material	-136.378	-137.771
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**221.207**	**227.257**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**78.754**	**5.301**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**45.000**	**45.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	45.000	45.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-5.000**	**-5.000**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-5.000	-5.000
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**40.000**	**40.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**118.754**	**45.301**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**118.754**	**45.301**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**118.754**	**45.301**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**1.201.466**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**45.301**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-40.000**
- Amortización del Inmovilizado (+)	227.257
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-227.257
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-45.000
- Gastos financieros (+)	5.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**1.156.165**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.156.165
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**40.000**
- Pagos de intereses (-)	-5.000
- Cobros de intereses (+)	45.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-250.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-250.000**
- Inmovilizado intangible (-)	-15.000
- Inmovilizado material (-)	-235.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-1.679.500**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**250.000**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	250.000
De la Comunidad de Madrid	235.000
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	15.000
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-1.929.500**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
De otros	*0*
- Devolución y amortización	-1.929.500
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-156.938
Devolución de deudas transformables en subvenciones (-)	-1.772.562
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-728.034**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.592.806**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**864.772**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**4.819.461**	**4.842.204**
- Inmovilizado intangible	3.624.772	3.550.286
- Inmovilizado material	1.194.689	1.291.918
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**8.783.576**	**6.899.377**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.122.356	2.696.141
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.068.414	3.338.464
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	4.068.414	3.338.464
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.592.806	864.772
TOTAL ACTIVO	**13.603.037**	**11.741.581**
***PATRIMONIO NETO**	**4.613.362**	**4.681.406**
- Fondos Propios	763.363	808.664
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	95.965	95.965
- Excedente de ejercicios anteriores	518.644	637.398
- Excedente del ejercicio	118.754	45.301
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.849.999	3.872.742
***PASIVO NO CORRIENTE**	**5.297.597**	**4.721.686**
- Deudas a largo plazo	5.297.597	4.721.686
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	1.292.773	1.141.630
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	4.004.824	3.580.056
***PASIVO CORRIENTE**	**3.692.078**	**2.338.489**
- Deudas a corto plazo	3.423.329	2.069.740
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	156.939	151.144
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	3.266.390	1.918.596
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	268.749	268.749
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**13.603.037**	**11.741.581**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.533.555	3.072.011
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	866.463	860.964
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	5.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	215.000	250.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	151.143
TOTAL PRESUPUESTO	**3.615.018**	**4.339.118**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.540.487	3.853.276
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	848.339	235.842
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	226.192	250.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
IMDEA SOFTWARE

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación IMDEA Software es un instituto de investigación promovido por la Comunidad de Madrid con los siguientes objetivos estratégicos:

-Realizar investigación de excelencia en ciencia y tecnologías para el desarrollo de software.
-Promover la transferencia de tecnología al tejido industrial y la creación de empresas de base tecnológica para fomentar la innovación y mejorar la competitividad, el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad.
-Atraer investigadores de talento de todo el mundo para alcanzar excelencia internacional y contribuir a la internacionalización de la investigación en la Comunidad de Madrid y en España.
-Crear un entorno de trabajo internacional a la altura de las mejores instituciones del mismo ámbito en el mundo, que sea atractivo para captar y retener el mejor talento internacional.
-Contribuir a la formación de investigadores de más alto nivel.

El foco científico-tecnológico del Instituto son las tecnologías para el desarrollo rentable de productos software de funcionalidad sofisticada y que sean seguros, fiables y eficientes, por el importante impacto que tienen en la competitividad.

Las actividades del instituto se organizan alrededor de una serie de líneas científico-técnicas estratégicas y están soportadas por proyectos de investigación financiados tanto por fondos públicos como privados, regionales, nacionales, europeos e internacionales.

OBJETIVOS PARA 2016

Para el cumplimiento de su misión estratégica, para 2016 el instituto se plantea la consecución de los siguientes objetivos:

-Continuar aumentando la relación con las empresas del sector, utilizando para ello los mecanismos de Unidades de Investigación e Innovación Conjuntas (actualmente con Telefónica, Microsoft Research) y las actividades dentro del nodo Madrid EIT Digital, coordinado por el instituto. Potenciar el desarrollo de dicho nodo y en particular del Co-Location Center, y a través de él la innovación y la creación de empresas de base tecnológica.
-Asegurar el mantenimiento del nivel de atracción de talento y propiciar las condiciones necesarias para la retención del mismo, con el fin de continuar garantizando una masa crítica de investigadores de primera línea en el instituto.
-Continuar atrayendo los fondos de investigación e innovación a nivel regional, nacional, europeo e internacional necesarios para garantizar la consecución de los objetivos del instituto.
-Reforzar y ampliar las áreas científicas de mayor impacto potencial y, en particular, las de seguridad, computación en la nube, eco-computación, verificación, sistemas críticos, sistemas autorreparables y computación móvil.
-Aumentar el número de publicaciones y su impacto.
-Continuar las acciones de divulgación de los resultados científicos.
-Continuar con el desarrollo de estrategias de gestión dirigidas a garantizar el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.
-Gestionar y desarrollar REDIMadrid, la red académica de la Comunidad de Madrid, continuando con la ampliación por fases de la conectividad y mejora del servicio.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	8
Plantilla a 31-12-2015:	8
Plantilla a 31-12-2016:	8

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: Modificación acceso comedor **5.510**

Modificación del acceso al comedor del edificio para adecuarlo a las necesidades. Es necesario poder separar el espacio destinado a comedor del resto del edificio para poder explotar la cafetería de forma independiente al funcionamiento del instituto.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **5.510**

PROYECTO: Instalación Videoconferencia **50.000**

Adquisición de equipamiento de videoconferencia para los salones de actos del edificio.#

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **50.000**

PROYECTO: Adquisición de fibra oscura **89.627**

Adquisición de tramos de fibra oscura para la configuración de la nueva generación de red de REDIMadrid.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **89.627**

PROYECTO: Equipamiento de enrutamiento **51.591**

Adquisición de equipamiento de enrutamiento de datos para los enlaces de REDIMadrid.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **51.591**

PROYECTO: Adquisición de equipos para el personal **35.000**

Adquisición de equipos informáticos y sus periféricos para reposición de equipos obsoletos destinados al personal del instituto.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **35.000**

PROYECTO: Mejoras en el edificio **25.000**

Adecuaciones en el edificio encaminadas a mejorar la usabilidad del mismo.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **25.000**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**4.510.398**	**4.503.275**
- Ingresos de la actividad propia	4.510.398	4.503.275
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	254.915	260.862
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	2.750.303	3.460.841
De la Comunidad de Madrid	*2.750.303*	*2.750.303*
Otras subvenciones a la actividad	*0*	*0*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.505.180	781.572
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-3.250.914**	**-3.427.620**
- Sueldos y salarios	-2.340.658	-2.711.836
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-910.256	-715.784
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.074.284**	**-1.075.655**
- Servicios exteriores	-1.074.284	-1.075.655
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	-175.385	-137.740
Arrendamientos y cánones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Reparaciones y conservación	-72.494	-76.309
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	0	0
Primas de seguros	-13.584	-22.028
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-10.884	-32.500
Suministros	-94.992	-95.685
Otros servicios	-706.945	-711.393
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-437.323**	**-604.088**
- Amortización inmovilizado intangible	-6.818	-15.846
- Amortización de inmovilizado material	-430.505	-588.242
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**437.323**	**604.088**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**185.200**	**0**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**0**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**185.200**	**0**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**185.200**	**0**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**185.200**	**0**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-660.300**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**0**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-781.572**
- Amortización del Inmovilizado (+)	604.088
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-1.385.660
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**121.272**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	121.272
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-256.728**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-256.728**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-256.728
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**256.728**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**256.728**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	256.728
De la Comunidad de Madrid	256.728
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-660.300**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**7.281.969**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**6.621.669**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**11.992.015**	**11.644.655**
- Inmovilizado intangible	244.883	229.037
- Inmovilizado material	11.747.132	11.415.618
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**9.084.107**	**8.302.535**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	329.392	329.392
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.455.961	1.334.689
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	1.455.961	1.334.689
- Inversiones financieras a corto plazo	6.300	6.300
- Periodificaciones a corto plazo	10.485	10.485
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.281.969	6.621.669
TOTAL ACTIVO	**21.076.122**	**19.947.190**
***PATRIMONIO NETO**	**9.804.960**	**9.457.600**
- Fondos Propios	3.013.940	3.013.940
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	2.798.740	2.983.940
- Excedente del ejercicio	185.200	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.791.020	6.443.660
***PASIVO NO CORRIENTE**	**1.188.126**	**1.002.925**
- Provisiones a largo plazo	76.926	76.926
- Deudas a largo plazo	1.111.200	925.999
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	1.111.200	925.999
***PASIVO CORRIENTE**	**10.083.036**	**9.486.665**
- Provisiones a corto plazo	166.170	166.170
- Deudas a corto plazo	6.231.509	5.635.138
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	6.231.509	5.635.138
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	37.500	37.500
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.616.359	3.616.359
- Periodificaciones a corto plazo	31.498	31.498
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**21.076.122**	**19.947.190**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.274.671	3.427.620
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.263.112	1.075.655
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	351.091	256.728
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	185.200	0
TOTAL PRESUPUESTO	**5.074.074**	**4.760.003**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600.567	3.460.841
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	805.478	1.042.434
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	668.029	256.728
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN

MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd es una iniciativa de la Comunidad de Madrid que tiene como objetivo hacer de la calidad de la educación superior, la ciencia y la tecnología, elementos clave de la competitividad de la Región. La Fundación colabora con la práctica totalidad de las instituciones académicas y científicas de la Comunidad, así como con organizaciones empresariales y otras entidades afines.
La Fundación promueve la calidad de la docencia, investigación y gestión del sistema universitario regional; la cooperación entre academia e industria; la transferencia de conocimiento; la internacionalización de los grupos de investigación mediante la participación en programas europeos de I+D+I; la creación de empresas de base científico-tecnológica; así como la puesta en marcha de acciones de comunicación y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de su página Web, relaciones institucionales y actividades presenciales de participación ciudadana.

OBJETIVOS PARA 2016

De acuerdo a sus objetivos fundacionales, la Entidad contempla dos líneas de actividad principales:
1.Evaluación y acreditación de la calidad del sistema universitario madrileño.
2.Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación como elemento de la competitividad regional.
Estas dos líneas se desarrollan mediante la puesta en marcha de iniciativas, programas y proyectos orientados a lograr los objetivos previstos por la Fundación, así como en la participación en programas y redes nacionales y europeas.

Evaluación y acreditación de la calidad del sistema universitario madrileño:
·Seguimiento de los títulos oficiales de la Comunidad de Madrid implantados en 2012/2013 (máster) y 2012/2013 (grados) - 55 Evaluaciones.
·Renovación de la acreditación de los títulos oficiales - 300 Evaluaciones con visitas.
·Evaluación previa a la implantación de másteres de enseñanzas artísticas superiores Comunidad de Madrid - 6 Evaluaciones.
·Evaluación profesorado universitario para su contratación por las universidades de Madrid - 800 Evaluaciones.
·Programa DOCENTIA: evaluación seguimiento y certificación de modelos implantados en las universidades de Madrid - 6 Evaluaciones.

Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación como elemento de la competitividad regional:
·Promoción de la participación en programas de la Comisión Europea - 13 Jornadas y cursos; 1.500 Consultas atendidas y Participación en 5 proyectos europeos.
·Promoción de la transferencia tecnológica - 350 Ofertas tecnológicas gestionadas y 5 Eventos internacionales.
·Promoción del emprendimiento de base científica y tecnológica - 3 Convocatorias sectoriales; 35 Planes de empresas realizados y 20 Empresas creadas.
·Promoción de la información y la cultura científica - 65.000.000 Accesos a la Web de la Fundación; 64.000 Suscriptores al boletín y 950 Actividades coordinadas en la Semana de la Ciencia.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	16
Plantilla a 31-12-2015:	16
Plantilla a 31-12-2016:	16

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**171.000**	**91.000**
- Ingresos de la actividad propia	0	0
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	171.000	91.000
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-1.141.749**	**-2.371.565**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	-1.141.749	-2.371.565
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**3.747.706**	**4.038.835**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	3.747.706	4.038.835
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	2.789.664	2.789.664
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	958.042	1.249.171
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-932.534**	**-1.036.765**
- Sueldos y salarios	-740.618	-817.324
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-189.916	-219.441
- Otros gastos sociales	-2.000	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.860.308**	**-779.533**
- Servicios exteriores	-1.860.308	-779.533
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-5.100	-8.000
Reparaciones y conservación	-12.000	0
Servicios de profesionales independientes	-789.885	-506.507

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	0	0
Primas de seguros	-4.500	-6.000
Servicios bancarios y similares	-500	-600
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-82.000	-79.000
Suministros	-6.000	-14.126
Otros servicios	-960.323	-165.300
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-50.000**	**-40.000**
- Amortización inmovilizado intangible	-50.000	-40.000
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**55.885**	**55.885**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-10.000**	**-42.143**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**10.000**	**10.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	10.000	10.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	10.000	10.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	-32.143
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	0	-32.143
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	-32.143

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-48.028**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-32.143**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-25.885**
- Amortización del Inmovilizado (+)	40.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-55.885
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-10.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**10.000**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	10.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-4.082**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-4.082**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	-4.082
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-4.082
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-52.110**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**2.065.642**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**2.013.532**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**201.734**	**161.734**
- Inmovilizado intangible	74.912	34.912
- Inmovilizado material	126.822	126.822
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**2.434.013**	**2.381.903**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	255.602	255.602
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	45.769	45.769
- Clientes por ventas y prestación de servicios	45.769	45.769
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	67.000	67.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.065.642	2.013.532
TOTAL ACTIVO	**2.635.747**	**2.543.637**
***PATRIMONIO NETO**	**870.128**	**782.100**
- Fondos Propios	802.826	770.683
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	772.826	772.826
- Excedente del ejercicio	0	-32.143
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	67.302	11.417
***PASIVO NO CORRIENTE**	**87.378**	**85.783**
- Deudas a largo plazo	87.378	85.783
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Acreedores por arrendamiento financiero	1.595	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	85.783	85.783
***PASIVO CORRIENTE**	**1.678.241**	**1.675.754**
- Deudas a corto plazo	1.310.391	1.307.904
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Acreedores por arrendamiento financiero	4.082	1.595
- Otras deudas a corto plazo	1.022.539	1.022.539
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	283.770	283.770
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	367.850	367.850
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.635.747**	**2.543.637**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MADRI+D PARA EL CONOCIMIENTO

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.020.694	1.036.765
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.647.172	3.151.098
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	6.500	4.082
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	150.000	0
TOTAL PRESUPUESTO	**3.824.366**	**4.191.945**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.742.706	4.038.835
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	76.660	153.110
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Incrementar el número de proyectos de investigación.
-Incrementar la oferta de cursos y, con ello, el número de estudiantes inscritos en los mismos.
-Mayor divulgación de contenidos científicos y culturales.
-Ayudar en la empleabilidad de los estudiantes.

OBJETIVOS PARA 2016

-Implantar el nuevo plan de marketing y mecenazgo a fin de obtener nuevos proyectos.
-Incorporar nuevas empresas colaboradoras en el área de formación para atraer a mayor número de estudiantes.
-Incrementar el número de proyectos de investigación.
-Mayor relación con la sociedad en materia cultural y científica.
-Implantar el programa de emprendimiento para ayudar a que los egresados de la Universidad de Alcalá tengan una mayor empleabilidad.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	64
Plantilla a 31-12-2015:	64
Plantilla a 31-12-2016:	64

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**10.054.043**	**8.915.553**
- Ingresos de la actividad propia	6.345.380	6.562.351
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	3.520.267	3.554.763
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	853.059	1.121.841
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.972.054	1.885.747
Del Estado	*20.000*	*20.000*
De la Comunidad de Madrid	*80.000*	*80.000*
De Entes de la Comunidad de Madrid	*1.800.000*	*1.800.000*
Otras subvenciones a la actividad	*72.054*	*72.054*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	3.708.663	2.353.202
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-287.214**	**-228.469**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-2.563.013**	**-2.337.115**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-5.616	-5.000
- Trabajos realizados por otras entidades	-2.557.397	-2.332.115
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**40.854**	**748.847**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40.854	748.847
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	40.854	748.847
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-2.568.590**	**-2.651.244**
- Sueldos y salarios	-1.997.040	-2.034.881
- Indemnizaciones	-1.164	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-570.386	-613.306
- Otros gastos sociales	0	-3.057
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-4.351.005**	**-4.403.145**
- Servicios exteriores	-4.348.569	-4.400.645

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-299.877	-300.000
Reparaciones y conservación	-1.409	-2.000
Servicios de profesionales independientes	-3.185.712	-3.076.951
Transportes	0	0
Primas de seguros	-56.559	-56.560
Servicios bancarios y similares	-1.361	-1.200
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-78.081	-78.000
Suministros	-78.975	-81.164
Otros servicios	-646.595	-804.770
- Tributos	-2.436	-2.500
Otros tributos	-2.436	-2.500
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-35.971**	**-36.720**
- Amortización inmovilizado intangible	-198	0
- Amortización de inmovilizado material	-35.773	-36.720
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**289.104**	**7.707**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**20.500**	**20.500**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	20.500	20.500
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-1.112**	**-1.734**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-1.112	-1.734
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**19.388**	**18.766**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**308.492**	**26.473**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**308.492**	**26.473**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**308.492**	**26.473**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**30.148**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**26.473**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**17.954**
- Amortización del Inmovilizado (+)	36.720
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-20.500
- Gastos financieros (+)	1.734
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-33.045**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-33.045
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**18.766**
- Pagos de intereses (-)	-1.734
- Cobros de intereses (+)	20.500
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-3.675**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-3.675**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	-3.675
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	-3.675
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**26.473**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.196.711**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.223.184**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.178.296**	**1.141.576**
- Inmovilizado material	1.178.296	1.141.576
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**6.065.512**	**6.091.985**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.452.941	2.452.941
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.447	12.447
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	12.447	12.447
- Inversiones financieras a corto plazo	2.403.413	2.403.413
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.196.711	1.223.184
TOTAL ACTIVO	**7.243.808**	**7.233.561**
***PATRIMONIO NETO**	**2.267.466**	**2.293.939**
- Fondos Propios	2.267.466	2.293.939
- Dotación fundacional / Fondo social	6.010	6.010
- Reservas	1.952.964	2.261.456
- Excedente de ejercicios anteriores	0	0
- Excedente del ejercicio	308.492	26.473
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
***PASIVO NO CORRIENTE**	**5.536**	**1.861**
- Deudas a largo plazo	5.536	1.861
- Deudas con entidades de crédito	5.536	1.861
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**4.970.806**	**4.937.761**
- Deudas a corto plazo	41.535	41.535
- Deudas con entidades de crédito	3.675	3.675
- Otras deudas a corto plazo	37.860	37.860
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.113.227	1.113.227
- Periodificaciones a corto plazo	3.816.044	3.782.999
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.243.808**	**7.233.561**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.568.589	2.651.244
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.648.704	6.740.260
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	11.091	1.734
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	344.012	228.469
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	3.277	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	4.416	3.675
TOTAL PRESUPUESTO	**9.580.089**	**9.625.382**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.347.531	1.885.747
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	7.220.558	7.739.635
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El objetivo a medio y largo plazo es poder desarrollar más actividades y que la Fundación pueda mantener su estabilidad económica.

OBJETIVOS PARA 2016

El objetivo en 2016 es poder desarrollar todas las actividades planificadas y conseguir un resultado económico estable.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	10
Plantilla a 31-12-2015:	10
Plantilla a 31-12-2016:	10

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**579.461**	**579.461**
- Ingresos de la actividad propia	579.461	579.461
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	409.461	409.461
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	170.000	170.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**2.500**	**2.500**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.500	2.500
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	2.500	2.500
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-401.636**	**-405.652**
- Sueldos y salarios	-306.827	-309.895
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-94.809	-95.757
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-180.026**	**-180.325**
- Servicios exteriores	-180.026	-180.325
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-82.638	-82.638

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	-42.237	-42.237
Primas de seguros	-200	-200
Servicios bancarios y similares	-100	-100
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-5.500	-5.500
Suministros	-500	-500
Otros servicios	-48.851	-49.150
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-299**	**0**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-299	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**0**	**-4.016**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	-4.016
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	0	-4.016
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	-4.016

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-4.016**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-4.016**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**0**
- Amortización del Inmovilizado (+)	0
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-4.016**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**300.000**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**295.984**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**339.826**	**339.826**
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	339.826	339.826
***ACTIVO CORRIENTE**	**561.164**	**557.148**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-219	-219
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	211.383	211.383
- Clientes por ventas y prestación de servicios	210.464	210.464
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	919	919
- Inversiones financieras a corto plazo	50.000	50.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	300.000	295.984
TOTAL ACTIVO	**900.990**	**896.974**
***PATRIMONIO NETO**	**771.120**	**767.104**
- Fondos Propios	771.120	767.104
- Dotación fundacional / Fondo social	9.015	9.015
- Reservas	749.978	749.978
- Excedente de ejercicios anteriores	12.127	12.127
- Excedente del ejercicio	0	-4.016
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**129.870**	**129.870**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	39.000	39.000
- Periodificaciones a corto plazo	90.870	90.870
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**900.990**	**896.974**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INTERUNIVERSITARIA FERNANDO GONZÁLEZ BERNÁLDEZ

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	409.935	405.652
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	255.202	180.325
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**665.137**	**585.977**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	665.137	585.977
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

A lo largo de sus ya casi 14 años de vida, el Parque Científico de Madrid ha conseguido un notable éxito de resultados, tanto en cantidad como en calidad, suministrando servicios avanzados de apoyo a la I+D e incubando empresas de base científica y tecnológica.
No obstante, el Parque Científico de Madrid atraviesa desde 2012, también en la actualidad, y también lo hará en 2016, por dificultades económicas y financieras que le impiden atender todas sus obligaciones de pago. Las causas esenciales de esta situación son dos: por un lado, el excesivo endeudamiento asumido entre 2006 y 2010, fundamentalmente con el MINECO y en un contexto de fuertes expectativas económicas para la innovación con el fin de construir activos propios para la incubación de empresas científicas; por otro, la crisis económica y presupuestaria. Ambos factores han incidido seriamente en los resultados de la Fundación de la etapa 2010- 2013, e incluso 2014, fecha en la que la contención de gastos, la reducción de tamaño y servicios del Parque, ya en marcha, y el aumento de ocupación de su principal incubadora, han comenzado a surtir efecto.

El Plan a medio y largo plazo se estructura en torno a un análisis de la situación y una descripción detallada de las medidas a adoptar según una redefinición de las actividades a acometer más realista, modesta y colaborativa del posicionamiento estratégico del Parque dentro del contexto al que pertenece (universidades, campus de excelencia internacionales, Región de Madrid...).
Muy sintéticamente, las medidas del plan pueden expresarse de la siguiente forma:

-En primer lugar, acceso a la Moratoria del MINECO de las cuotas 2014-2016, por un importe superior a los 5,5 millones de euros, que habilitaría la liquidez durante esos años necesaria para dar tiempo a que fueran madurando todas las restantes medidas del plan (que se relacionan a continuación), relativas a ahorros o a mejoras de ingresos. La Moratoria MINECO constituye un eje central del plan de viabilidad, ya que una vez acometidas durante 2013, 2014 y 2015 reformas económicas y estructurales del Parque, permitiría aplazar durante unos años críticos las importantes dificultades de liquidez de la Fundación. De su aplicación, no sólo se deduciría una mejora significativa en la tesorería de la Fundación durante los años más complejos de la etapa de re-estructuración del Parque, sino también un incremento sustancial de la capacidad a medio y largo plazo del Parque para generar, con su propia actividad, efectivo suficiente para que la Fundación satisfaga al MINECO (y a la Comunidad de Madrid) las cuotas correspondientes a los préstamos afectos a los activos y a la actividad efectivamente desarrollada, la cual se centra en el Edificio Claid, sede del Parque Científico de Madrid. Hay que subrayar, por encima de todo, que la piedra angular para poder acceder a esa moratoria, que a las fechas de redacción de este presupuesto y Memoria aún está pendiente de resolución por parte del MINECO, es la autorización por parte de dicho ministerio, de la cesión a la Universidad Autónoma de Madrid del edificio Trimodular, así como de sus pasivos asociados, por más de 10 millones de euros. A fecha actual, dicha autorización está pendiente de resolución, aunque los pasos ya dados indican que se resolverá positivamente hacia finales del mes de septiembre del año actual, muy probablemente. Esta cesión responde a un proceso de intensificación de la reducción de tamaño del Parque (ya iniciada en años pasados con otras medidas que se explican en apartados a continuación), a través de un notable proceso de escisión de activos y pasivos de la Fundación, y su transferencia a los patronos fundadores (junto a la línea de actividad de servicios científicos y sus plantillas). Se trata, con diferencia, de la medida con mayor impacto económico en las cuentas de la Fundación, y se encuentra ya iniciada durante 2015, tras los pertinentes acuerdos de la Comisión Ejecutiva y del Patronato de la Fundación, con acuerdo de los órganos de gobierno de la Universidad Autónoma e incluso con informe favorable de la Abogacía del Estado en MINECO, a quien se dirigió una consulta, sobre la cuestión central de la transferencia del edificio Trimodular.
El resto de objetivos y medidas del Plan serían los siguientes:

-Contención de gastos corrientes e inversiones de todo tipo, también las relativas a costes laborales (ya iniciada en 2012 e intensificada desde finales de 2013).
-Reducción de tamaño del Parque, descontinuando su actividad en aquellas instalaciones donde fuera

posible y en donde no se estaba obteniendo ningún margen positivo, proceso que ya ha sido acometido durante 2014, a través del cese de la actividad de la Fundación en dos de sus tres incubadoras entonces activas.
-Mejora razonable de los ingresos a través de varias vías: incremento gradual en los niveles de ocupación física en la única incubadora que constituiría el núcleo de la actividad del Parque (ya altos de partida); aumento paulatino y prudente en las cuotas efectivas obtenidas de los beneficiarios de la fundación (ya elevadas de partida), y por último, incorporación de nuevas líneas de ingreso por servicios vinculados a la incubación, a servicios de transferencia de tecnología y a proyectos de apoyo a la innovación empresarial.
-Mejora razonable en los niveles de ingreso por cuotas patronales, que cayeron significativamente a partir de su máximo en 2010, cuando la Fundación contaba con 10 patronos, para alcanzar un nivel sensiblemente inferior al de 2010 en un plazo prudente, bien por recuperación de cuotas de algunos de los actuales patronos, bien por retorno de una pequeña parte de los patronos perdidos en 2013, bien por la incorporación de nuevas figuras de socios o patrocinadores de proyectos.
-El conjunto de objetivos estratégicos contenidos en el Plan de viabilidad del Parque que se acaba de exponer es de una complejidad técnica notable, pero hay que tener en cuenta que es en buena medida el único conjunto de medidas con impacto suficiente que resultan factibles en la realidad (al ser difícilmente viable otro tipo de alternativas, como la entrada de inversores privados, en una entidad que económicamente y en términos presupuestarios se enmarca en el sector público y cuyos activos fijos de explotación se encuentran situados en espacios públicos dotacionales). Hay que considerar, asimismo, que en su mayor parte, estas medidas se encuentran ya en marcha. Previo acuerdo expreso de los órganos de gobierno de la Fundación y las pertinentes autorizaciones.

OBJETIVOS PARA 2016

La Fundación PCM durante el ejercicio 2016 tiene previsto el desarrollo de tres actividades en paralelo al proceso de re-estructuración económico-financiera y organizativa, actividades que se resumen de la siguiente manera:

-Actividad 1: Producción y Comercialización de servicios científicos de apoyo a la I+D+i, en régimen de encomienda de gestión con la Universidad Autónoma de Madrid, quienes serán los titulares del servicio, pero gestionándose este por el Parque Científico de Madrid.
-Actividad 2: Captación, apoyo e incubación de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEBT's), en especial de base científica y ligadas a patronos de la Fundación, Organismos Públicos de Investigación (OPI's) y similares. Como valor añadido, las empresas asociadas al PCM disfrutan de un completo servicio de asesoramiento empresarial ofrecido por el equipo de profesionales del Parque, la Red de Mentores y la cantera de Empresas de Servicios, especializadas en las diferentes áreas de gestión empresarial. El objetivo de 2016 es seguir ofreciendo los servicios descritos a un mayor número de empresas y aumentar el nivel de ocupación de los espacios a través de un aumento del número de NEBT's captadas para evaluación. El objetivo es pasar de una ocupación global actual del 87%, a alcanzar una ocupación plena del 95% a lo largo del ejercicio 2016.
-Actividad 3: Participación en consorcios de proyectos nacionales y europeos de Innovación y servicios de transferencia tecnológica diseñados a medida de los patronos de la FPCM y entidades colaboradoras, que incorpora también los costes de estructura de la Fundación, al estar también dedicados, en muy buena medida, al asesoramiento de las empresas beneficiarias. Los objetivos en esta actividad son variados, pero se centran fundamentalmente en aumentar las actividades de transferencia de tecnología, en especial, las dirigidas a los patronos y colaboradores del PCM, aumentar significativamente la presencia y participación del PCM en los proyectos nacionales y, fundamentalmente, europeos de innovación (con una especial atención a Horizon 2020), dar más apoyo a las empresas incubadas con los servicios de asesoramiento financiero que el PCM pone a su disposición, ampliando al mismo tiempo la participación de empresas externas en estas actividades. Al mismo tiempo, se aumentará la preparación y participación de proyectos empresariales en los distintos foros de inversión privada, aumentando la frecuencia de jornadas en las instalaciones del PCM y aumentar la financiación no tradicional a disposición de las NEBT's, acercando más al PCM a las comunidades de inversores en innovación.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	24
Plantilla a 31-12-2015:	20
Plantilla a 31-12-2016:	20

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**2.569.551**	**3.039.341**
- Ingresos de la actividad propia	873.798	1.012.776
Cuotas de asociados y afliiados	212.776	212.776
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	661.022	800.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.695.753	2.026.565
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-437.333**	**-437.333**
- Consumo de mercaderías	-437.333	-437.333
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**93.150**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	93.150
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	93.150
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-1.030.016**	**-956.847**
- Sueldos y salarios	-791.891	-739.215
- Indemnizaciones	-8.476	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-229.649	-215.176
- Otros gastos sociales	0	-2.456
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.063.940**	**-1.058.355**
- Servicios exteriores	-1.023.940	-1.038.355
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-453.688	-467.298

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-268.939	-274.318
Otros servicios	-301.313	-296.739
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-40.000	-20.000
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-915.828**	**-879.195**
- Amortización inmovilizado intangible	-41.524	-41.524
- Amortización de inmovilizado material	-874.304	-837.671
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**265.844**	**255.211**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-611.722**	**55.972**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-35.000**	**-30.000**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-35.000	-30.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-150.000	-127.500
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-185.000	-157.500
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-796.722	-101.528
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-796.722	-101.528
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-796.722	-101.528

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**518.354**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-101.528**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**801.484**
- Amortización del Inmovilizado (+)	879.195
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	20.000
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-255.211
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	30.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	127.500
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-86.921**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	12.210
- Otros activos corrientes (+/-)	8.625
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-107.756
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-94.681**
- Pagos de intereses (-)	-30.000
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-64.681
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-535.171**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-535.171**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	-535.171
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	-292.262
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-242.909
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-16.817**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**0**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**-16.817**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**17.653.791**	**16.711.777**
- Inmovilizado intangible	80.225	38.701
- Inmovilizado material	17.364.492	16.464.002
- Inversiones financieras a largo plazo	209.074	209.074
***ACTIVO CORRIENTE**	**1.720.523**	**1.682.871**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	697.032	697.032
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.014.866	1.002.656
- Clientes por ventas y prestación de servicios	389.581	377.371
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	625.285	625.285
- Inversiones financieras a corto plazo	8.625	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0	-16.817
TOTAL ACTIVO	**19.374.314**	**18.394.648**
***PATRIMONIO NETO**	**8.457.910**	**8.101.171**
- Fondos Propios	-4.038.186	-4.139.714
- Dotación fundacional / Fondo social	60.101	60.101
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	-3.301.565	-4.098.287
- Excedente del ejercicio	-796.722	-101.528
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.496.096	12.240.885
***PASIVO NO CORRIENTE**	**5.192.608**	**4.981.943**
- Deudas a largo plazo	5.192.608	4.981.943
- Deudas con entidades de crédito	1.703.253	1.703.253
- Otras deudas a largo plazo	3.489.355	3.278.690
***PASIVO CORRIENTE**	**5.723.796**	**5.311.534**
- Provisiones a corto plazo	638.357	658.357
- Deudas a corto plazo	1.977.683	1.653.177
- Deudas con entidades de crédito	0	-292.262
- Otras deudas a corto plazo	1.977.683	1.945.439
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.000.000	3.000.000
- Periodificaciones a corto plazo	107.756	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**19.374.314**	**18.394.648**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	330.045	956.847
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	699.871	1.475.688
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	151.432	30.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	502.927
TOTAL PRESUPUESTO	**1.181.348**	**2.965.462**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676.816	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	504.532	2.965.462
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación tiene como objetivo fundamental, de acuerdo con sus estatutos, cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad Complutense, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, investigación y formación. Igualmente se considera objeto de su actividad todo lo que afecte al progresivo aumento de la calidad de enseñanza y la investigación y al estímulo de profesores y alumnos, para su más completa dedicación a las tareas universitarias.

Las actividades de la Fundación consisten básicamente en:

1.Gestión financiera, según convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, de los proyectos de investigación desarrollados por la Universidad.
2.La Fundación organiza y desarrolla los cursos de verano que se celebran en San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
3.Adjudicar becas individuales o de grupo, tanto de estudio como de investigación.
4.La Fundación organiza la Escuela Complutense de Verano, ofertando cursos superiores especializados catalogados como Enseñanzas propias de la Universidad Complutense.
5.Celebración de la Escuela Complutense Latinoamericana, iniciativa de carácter formativo de ámbito internacional.

Para el desarrollo de estas actividades, la Fundación obtiene sus ingresos de las subvenciones o patrocinios recibidos del Grupo Santander y de numerosas entidades de menor importancia cuantitativa, tanto públicas como privadas, así como del cobro de matrículas, comisiones por servicios y de ingresos financieros.

OBJETIVOS PARA 2016

Los objetivos de la Fundación General para 2016 los podríamos encuadrar dentro de cuatro grupos correspondientes a las actividades propias que tiene previsto desarrollar la Fundación para 2016.

Estas actividades serían las siguientes:

1.Gestión de Investigación: Gestión de proyectos de investigación, tanto públicos como privados, concedidos a profesores de la UCM cuyos objetivos son la gestión eficiente y eficaz de la investigación y la transferencia de conocimientos y resultados de la investigación. Los proyectos a gestionar se derivarán de los siguientes:

-Contratos articulo 83 LOU.
-Programas I+D+i Ministerio.
-Fondos de Investigación Sanitaria.
-Fundaciones.
-Proyectos de la Comunidad Autónoma de Madrid.
-Subvenciones del Banco Santander.
-Proyectos Europeos.
-Otros Organismos de Investigación.

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad los podríamos estimar para 2016 en 2.000 personas. El presupuesto de gastos e ingresos para esta actividad sería de 1.768.900 euros y 1.047.589 euros, respectivamente.

2.Gestión de Formación: Aquí estaría incluido el desarrollo y celebración de las siguientes actividades:

-Escuela Complutense de Verano: Cursos de aproximadamente 3 semanas encuadrados en distintos bloques temáticos.
-Escuela Complutense Latinoamericana: Se pretende realizar dos ediciones, una en Argentina y otra en México, con cursos de diferentes áreas del conocimiento impartidos por profesores de la UCM y la UBA.
-Cursos de Verano de el Escorial: Patrocinados por el Banco Santander y abordando materias de diverso contenido.
-Congresos, encuentros y jornadas: En colaboración con los profesores complutenses se organizan y gestionan distintos eventos nacionales e internacionales dentro de las tareas de investigación y formación.
-Cátedras extraordinarias: Constituidas por la UCM al amparo de convenios celebrados con empresas privadas. Su objetivo principal es el análisis y la investigación de la problemática y perspectivas de materias concretas y de interés común de los celebrantes del convenio.
-Prácticas en empresas: Bajo la tutela de la Fundación, los estudiantes de la UCM realizan prácticas en empresas con el objetivo de su contacto con el mundo laboral, siempre acorde con los estudios realizados.
-Centro Complutense para la enseñanza del español: Se imparten cursos en los niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas. Asimismo se imparten cursos específicos de inmersión del español, preparación del DELE, Erasmus mundos y cursos de español para futuros diplomáticos chinos. Los objetivos genéricos de esta actividad sería la difusión del conocimiento desarrollado en la Universidad e incrementar la presencia de la UCM en la Sociedad.
-Centro Superior de Idiomas Modernos: Se imparten cursos de diferentes idiomas, así como la realización de exámenes para la acreditación de competencia lingüística o la obtención de títulos oficiales. Asimismo, cuenta con un Gabinete Lingüístico que presta servicios de traducción y revisión de textos académicos, así como la traducción jurada de documentos. Los beneficiarios o usuarios de esta actividad en su conjunto podrían estar en torno a las 92.000 personas físicas. El presupuesto de gastos e ingresos sería de 7.924.960 euros y 9.636.540 euros, respectivamente.

3.Otras actividades de apoyo a la Gestión: Todas las actividades desarrolladas por la Fundación están sustentadas sobre una serie de servicios propios sin los que sería imposible llevarlas a cabo. Estos serían los siguientes:
-Gestión de personal.
-Asesoría Jurídica.
-Información y matricula on-line.
-Servicios informáticos.
El objetivo de esta actividad seria el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades de la Fundación. El presupuesto de gastos e ingresos previsto es de 819.545 euros y 11.000 euros, respectivamente.
4.Apoyo general económico y financiero de todas las actividades de la Fundación General, transferencias a la UCM y Patrocinios: Aquí se incluyen las tareas de Contabilidad y tesorería, elaboración control y ejecución presupuestaria, así como Patrocinios y captación de fondos para el desarrollo de las actividades propias.
El presupuesto de gastos e ingresos se estima en 581.600 euros y 399.876 euros, respectivamente.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	191
Plantilla a 31-12-2015:	189
Plantilla a 31-12-2016:	189

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**10.689.006**	**10.589.006**
- Ingresos de la actividad propia	10.689.006	10.589.006
Cuotas de asociados y afliiados	7.642.200	7.642.200
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	3.046.806	2.946.806
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-281.000**	**-281.000**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-6.454.344**	**-6.537.137**
- Sueldos y salarios	-4.941.043	-5.008.801
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.503.527	-1.518.562
- Otros gastos sociales	-9.774	-9.774
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-3.991.662**	**-3.919.662**
- Servicios exteriores	-3.991.662	-3.919.662
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-850.000	-850.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	-1.700.000	-1.700.000
Primas de seguros	-3.000	-3.000
Servicios bancarios y similares	-18.000	-18.000
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-70.000	-70.000
Suministros	-500	-500
Otros servicios	-1.350.162	-1.278.162
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-368.000**	**-440.000**
- Amortización inmovilizado intangible	-8.000	0
- Amortización de inmovilizado material	-360.000	-440.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**340.000**	**440.000**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-66.000**	**-148.793**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**66.000**	**66.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	66.000	66.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	66.000	66.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	-82.793
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	0	-82.793
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	-82.793

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**43.607**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-82.793**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-66.000**
- Amortización del Inmovilizado (+)	440.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-440.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-66.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**126.400**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	200.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-73.600
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**66.000**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	66.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-26.400**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-26.400**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	-26.400
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	-26.400
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**17.207**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.500.000**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.517.207**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**7.780.000**	**7.340.000**
- Inmovilizado material	7.780.000	7.340.000
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**40.436.722**	**40.253.929**
- Existencias	646.722	646.722
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	200.000	100.000
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	32.000.000	31.900.000
- Clientes por ventas y prestación de servicios	2.000.000	2.000.000
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	30.000.000	29.900.000
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	6.050.000	6.050.000
- Periodificaciones a corto plazo	40.000	40.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.500.000	1.517.207
TOTAL ACTIVO	**48.216.722**	**47.593.929**
***PATRIMONIO NETO**	**10.057.643**	**9.534.850**
- Fondos Propios	6.528.721	6.445.928
- Dotación fundacional / Fondo social	7.157.959	7.157.959
- Reservas	4.390.514	4.390.514
- Excedente de ejercicios anteriores	-5.019.752	-5.019.752
- Excedente del ejercicio	0	-82.793
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.528.922	3.088.922
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**38.159.079**	**38.059.079**
- Deudas a corto plazo	191.000	164.600
- Deudas con entidades de crédito	159.223	132.823
- Otras deudas a corto plazo	31.777	31.777
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	50.000	50.000
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	36.318.079	36.244.479
- Periodificaciones a corto plazo	1.600.000	1.600.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**48.216.722**	**47.593.929**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.502.436	6.537.137
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.931.039	3.919.662
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697.000	281.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	8.000	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**12.138.475**	**10.737.799**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	12.130.475	10.737.799
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	8.000	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Reducir el tiempo de firma de los contratos de ejecución de ensayos clínicos, de tal forma que estemos entre el mejor y el mejor + 5%, según informe best de Farmaindustria (en número de días).
-Colocar al Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón entre los 5 mejores de la clasificación del Instituto de Salud Carlos III.
-Conseguir que los ingresos por licencias de patentes representen más del 5% de los ingresos totales de la Fundación.

OBJETIVOS PARA 2016

-Mantenimiento del número de proyectos FIS como en 2015.
-Presentar más de 5 proyectos a convocatorias europeas.
-Mantener el número de contratos de ensayos clínicos firmados como mínimo en 200.
-Solicitudes de patentes: 4.
-Factor de impacto 2016 mayor o igual a 2050.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	21
Plantilla a 31-12-2015:	21
Plantilla a 31-12-2016:	21

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTIGACION CON SUBV. PUBLICAS **283.610**

Realización de pequeñas obras y adquisicion de maquinaria, mobiliario y equipos informaticos#para proyectos subvencionados con fondos publicos, necesarias para el desarrollo de los mismos.

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**30.000**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**20.000**
(213) MAQUINARIA	**220.000**
(216) MOBILIARIO	**13.610**

PROYECTO: PROYECOS DE INVESTIGACION CON SUBV.NO REINT.(DONACIONES **58.000**

Adquisición de#equipos informáticos y maquinaria para proyectos subvencionados con donaciones privadas ncesarios para el desarrollo de los mismos.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**18.000**
(213) MAQUINARIA	**40.000**

PROYECTO: PROYECTOS (CONVENIOS Y ACUERDOS CON Y SIN FACTURAS) **15.000**

Adquisición de equipos informáticos y maquinaria para proyectos subvencionados con fondos privados no reintegrables necesarios para el desarrollo de los mismos.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**5.000**
(213) MAQUINARIA	**10.000**

PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTIGACION PRIVADOS REINTEGRABLES **64.862**

Adquisición de equipos informáticos y maquinaria para proyectos privados reintegrables necesarios para el desarrollo de los mismos.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**6.190**
(213) MAQUINARIA	**58.672**

PROYECTO: INVERSIONES IMPUTADAS A LA FUNDACION **204.478**

Registro de patentes, obras y adquisición de maquinaria necesaria para el desarrollo de la actividad.

Distribución de la inversión por cuenta

(203) PROPIEDAD INDUSTRIAL	**22.030**
(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**50.000**
(213) MAQUINARIA	**132.448**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**5.215.000**	**5.554.400**
- Ingresos de la actividad propia	5.215.000	5.554.400
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	3.345.000	3.655.200
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	1.100.000	1.147.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	770.000	752.200
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-453.000**	**-498.300**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-2.706.600**	**-2.954.880**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.706.600	-2.954.880
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**5.439.200**	**5.794.100**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	5.439.200	5.794.100
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-5.108.800**	**-5.569.716**
- Sueldos y salarios	-4.000.000	-4.357.716
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.108.800	-1.212.000
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.689.900**	**-1.639.200**
- Servicios exteriores	-1.318.220	-1.489.200
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	-16.292	-18.405
Servicios de profesionales independientes	-1.150.928	-1.300.210

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	0	0
Primas de seguros	-34.774	-39.284
Servicios bancarios y similares	-1.534	-1.733
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-114.692	-129.568
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-371.680	-150.000
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-652.100**	**-681.120**
- Amortización inmovilizado intangible	-415.612	-390.000
- Amortización de inmovilizado material	-236.488	-291.120
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**43.800**	**5.284**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**140.000**	**80.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	140.000	80.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-27.300**	**-75.000**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	-27.300	-75.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	112.700	5.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	156.500	10.284
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	156.500	10.284
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	156.500	10.284

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-6.106.826**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**10.284**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-5.720.180**
- Amortización del Inmovilizado (+)	681.120
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	150.000
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-6.546.300
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-80.000
- Gastos financieros (+)	75.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-401.930**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	520.550
- Otros activos corrientes (+/-)	-700.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-222.480
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**5.000**
- Pagos de intereses (-)	-75.000
- Cobros de intereses (+)	80.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-590.560**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-625.950**
- Inmovilizado intangible (-)	-102.030
- Inmovilizado material (-)	-523.920
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**35.390**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	35.390

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**6.675.520**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**851.910**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	851.910
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**5.823.610**
- Emisión	5.843.780
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	5.843.780
Del Estado	*4.470.492*
De la Comunidad de Madrid	*584.378*
De otros	*788.910*
- Devolución y amortización	-20.170
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	-20.170
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-21.866**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.285.969**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.264.103**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.754.370**	**3.663.810**
- Inmovilizado intangible	885.320	597.350
- Inmovilizado material	869.220	1.102.020
- Inversiones financieras a largo plazo	1.999.830	1.964.440
***ACTIVO CORRIENTE**	**18.809.399**	**18.966.983**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.423.430	5.902.880
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	11.100.000	11.800.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.285.969	1.264.103
TOTAL ACTIVO	**22.563.769**	**22.630.793**
***PATRIMONIO NETO**	**5.113.038**	**5.975.232**
- Fondos Propios	2.340.128	2.350.412
- Dotación fundacional / Fondo social	153.743	153.743
- Reservas	167.046	167.046
- Excedente de ejercicios anteriores	1.862.839	2.019.339
- Excedente del ejercicio	156.500	10.284
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.772.910	3.624.820
***PASIVO NO CORRIENTE**	**183.180**	**183.180**
- Deudas a largo plazo	183.180	183.180
- Deudas con entidades de crédito	183.180	183.180
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**17.267.551**	**16.472.381**
- Provisiones a corto plazo	6.848.330	6.998.330
- Deudas a corto plazo	9.574.210	8.851.520
- Deudas con entidades de crédito	0	-20.170
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	9.574.210	8.871.690
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	845.011	622.531
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**22.563.769**	**22.630.793**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. GEN. UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.794.901	5.569.716
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.691.045	4.444.080
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	75.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	766.500	498.300
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	494.780	625.950
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	20.170
TOTAL PRESUPUESTO	**9.747.226**	**11.233.216**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.599.040	5.843.780
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.329.486	4.502.136
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	818.700	851.910
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	35.390
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Incrementar la capacidad investigadora del Hospital Niño Jesús.
-Incrementar el número de servicios con actividad investigadora.
-Diversificar la financiación de los proyectos de investigación.
-Obtener fondos privados para el desarrollo de proyectos de investigación.

OBJETIVOS PARA 2016

-Consolidar los grupos de investigación existentes.
-Conseguir nuevos grupos de investigación.
-Continuar incrementando la actividad de la Sala de Producción Celular.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	8
Plantilla a 31-12-2015:	8
Plantilla a 31-12-2016:	7

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**604.740**	**537.000**
- Ingresos de la actividad propia	0	0
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	604.740	537.000
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-427.555**	**-230.720**
- Consumo de mercaderías	-427.555	-230.720
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**728.312**	**458.305**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	728.312	458.305
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-551.191**	**-529.367**
- Sueldos y salarios	-415.005	-401.892
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-136.186	-127.475
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-338.359**	**-210.000**
- Servicios exteriores	-338.359	-210.000
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-338.359	-210.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	0	0
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-35.000**	**-30.000**
- Amortización inmovilizado intangible	-10.000	-10.000
- Amortización de inmovilizado material	-25.000	-20.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-19.053**	**-4.782**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**26.343**	**5.500**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	26.343	5.500
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	26.343	5.500
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.290	718
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	7.290	718
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	7.290	718

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-427.587**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**718**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-433.805**
- Amortización del Inmovilizado (+)	30.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-458.305
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-5.500
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**5.500**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	5.500
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**465.044**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**465.044**
- Emisión	465.044
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	465.044
Del Estado	*465.044*
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**37.457**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**27.191**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**64.648**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**52.561**	**22.561**
- Inmovilizado intangible	17.785	7.785
- Inmovilizado material	34.776	14.776
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**1.388.200**	**1.425.657**
- Existencias	123.084	123.084
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	244.540	244.540
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	123.385	123.385
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	114.362	114.362
- Otros deudores	9.023	9.023
- Inversiones financieras a corto plazo	870.000	870.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27.191	64.648
TOTAL ACTIVO	**1.440.761**	**1.448.218**
***PATRIMONIO NETO**	**1.733.913**	**1.734.631**
- Fondos Propios	101.775	102.493
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	64.485	71.775
- Excedente de ejercicios anteriores	0	0
- Excedente del ejercicio	7.290	718
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.632.138	1.632.138
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**-293.152**	**-286.413**
- Deudas a corto plazo	-571.597	-564.858
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	-571.597	-564.858
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	278.445	278.445
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.440.761**	**1.448.218**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. INFANTIL UNIV. NIÑO JESÚS

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	492.719	529.367
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	784.340	440.720
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**1.277.059**	**970.087**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	725.098	465.044
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	551.961	505.043
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO
CLÍNICO SAN CARLOS

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (órgano de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del HCSC, IdISSC) tiene como objetivos fundamentales impulsar y consolidar las actividades de investigación biomédica de los grupos que integran el Instituto, construyendo así una organización de excelencia donde se genere conocimiento científico orientado a la práctica asistencial sanitaria y, en consecuencia, a la mejora de la salud de los ciudadanos, mediante la interrelación de la investigación básica y clínica, la integración de recursos, el fomento de la innovación y la internacionalización, así como la capacitación y el reconocimiento de investigadores y personal de apoyo, todo ello sustentado en una gestión dinámica, basada en la mejora continua y el aprendizaje.

EJE 1: ORGANIZACIÓN. El objetivo del eje es mejorar la estructura interna, organización, herramientas y recursos de soporte a las actividades del Instituto.

EJE 2: RECURSOS HUMANOS. El objetivo del eje es asegurar una masa crítica capacitada de los profesionales que desarrollan sus actividades en el ámbito del Instituto, e incrementar la actividad traslacional.

EJE 3: RELACIONES Y VISIBILIDAD. El objetivo es impulsar e incrementar las colaboraciones y alianzas del IdISSC con los agentes del entorno, de manera que aprovechen las posibles sinergias para el desarrollo de las actividades de I+D+i, y fomentar la visibilidad del Instituto, tanto a nivel interno como externo.

EJE 4: INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA. El eje tiene como objetivo integrar la innovación y establecer una cultura innovadora a todos los niveles en el ámbito del Instituto.

OBJETIVOS PARA 2016

-LÍNEA 1.1. Mejorar los procedimientos internos de gestión del Instituto.
-LÍNEA 1.2. Optimizar los recursos dedicados a la actividad investigadora.
-LÍNEA 1.3. Mejorar las estructuras de apoyo a la gestión de la investigación.
-LÍNEA 2.1. Fomentar políticas de reconocimiento de la actividad investigadora.
-LÍNEA 2.2. Incrementar la actividad traslacional.
-LÍNEA 2.3. Impulsar la capacitación del personal investigador.
-LÍNEA 3.1. Fomentar las fórmulas de relación.
-LÍNEA 3.2. Difundir la imagen institucional del Instituto.
-LÍNEA 4.1. Fomentar la innovación.
-Plan de tutela a grupos emergentes.
-Acciones de mejora de relación ingresos-gastos y viabilidad económica.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	27
Plantilla a 31-12-2015:	27
Plantilla a 31-12-2016:	26

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTICACIÓN CON FINANCIACIÓN PÚBLICA **200.000**

Estimación de adquisición de Inmovilizado para proyectos de Investigación con Financiación Pública.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**3.000**
(213) MAQUINARIA	**151.500**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**8.000**
(216) MOBILIARIO	**6.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**31.500**

PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN PRIVADA **70.000**

Estimación de adquisición de Inmovilizado para proyectos de Investigación con Financiación Privada.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**1.000**
(213) MAQUINARIA	**53.500**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**3.000**
(216) MOBILIARIO	**2.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**10.500**

PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ENSAYOS CLÍNICOS **80.000**

Estimación de adquisición de Inmovilizado para proyectos de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos con fondos de la propia actividad de Ensayos Clínicos.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**1.000**
(213) MAQUINARIA	**60.000**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**3.000**
(216) MOBILIARIO	**2.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**14.000**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**8.252.575**	**8.425.000**
- Ingresos de la actividad propia	8.252.575	8.425.000
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	4.177.000	4.250.000
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	450.000	475.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	3.625.575	3.700.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-1.259.837**	**-1.320.000**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-781.900**	**-880.000**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-781.900	-880.000
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-4.264.370**	**-3.987.459**
- Sueldos y salarios	-3.258.668	-3.031.728
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.005.702	-955.731
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.601.710**	**-1.874.000**
- Servicios exteriores	-1.162.710	-1.390.000
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	-8.000	-9.000
Servicios de profesionales independientes	-280.000	-285.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	0	0
Primas de seguros	-20.000	-22.000
Servicios bancarios y similares	-1.500	-1.700
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-853.210	-1.072.300
- Tributos	-4.000	-4.000
Otros tributos	-4.000	-4.000
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-435.000	-480.000
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-292.909**	**-322.200**
- Amortización inmovilizado intangible	-8.909	-9.000
- Amortización de inmovilizado material	-284.000	-313.200
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**45.000**	**60.000**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**96.849**	**101.341**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**184.900**	**160.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	184.900	160.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	184.900	160.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	281.749	261.341
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	281.749	261.341
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	281.749	261.341

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-3.051.259**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**261.341**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-3.117.800**
- Amortización del Inmovilizado (+)	322.200
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	480.000
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-3.760.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-160.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-354.800**
- Existencias (+/-)	200
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10.000
- Otros activos corrientes (+/-)	-350.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-15.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**160.000**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	160.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-50.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-350.000**
- Inmovilizado intangible (-)	-5.000
- Inmovilizado material (-)	-345.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**300.000**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	300.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**3.150.000**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**50.000**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	50.000
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**3.100.000**
- Emisión	3.100.000
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	3.100.000
Del Estado	*2.635.000*
De Entes de la Comunidad de Madrid	*217.000*
De otros	*248.000*
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**48.741**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**675.875**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**724.616**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.050.533**	**778.333**
- Inmovilizado intangible	9.237	5.237
- Inmovilizado material	676.706	708.506
- Inversiones financieras a largo plazo	364.590	64.590
***ACTIVO CORRIENTE**	**12.185.946**	**12.574.487**
- Existencias	2.552	2.352
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.014.108	1.004.108
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	525.332	525.332
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	525.332	525.332
- Inversiones financieras a corto plazo	9.968.079	10.318.079
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	675.875	724.616
TOTAL ACTIVO	**13.236.479**	**13.352.820**
***PATRIMONIO NETO**	**3.189.735**	**3.441.076**
- Fondos Propios	1.934.232	2.195.573
- Dotación fundacional / Fondo social	30.110	30.110
- Reservas	607.883	607.883
- Excedente de ejercicios anteriores	1.014.490	1.296.239
- Excedente del ejercicio	281.749	261.341
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.255.503	1.245.503
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**10.046.744**	**9.911.744**
- Provisiones a corto plazo	6.385.961	6.865.961
- Deudas a corto plazo	3.063.079	2.463.079
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	3.063.079	2.463.079
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	597.704	582.704
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**13.236.479**	**13.352.820**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. CLÍNICO SAN CARLOS

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.401.966	3.987.459
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.558.000	2.274.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.442.000	1.320.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	500.000	350.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	500.000	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**7.401.966**	**7.931.459**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.850.000	3.100.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.991.966	4.481.459
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	500.000	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	50.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	300.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DOCE DE OCTUBRE

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La actividad de la Fundación se desarrolla en el ámbito de la investigación, desarrollo e in-novación en Ciencias de la Salud, y comprende también los aspectos relativos a la formación, docencia y gestión de la investigación biomédica.
Todo ello, considerando los diferentes elementos de la cadena de valor de la I+D+i biomédica, que implica básicamente:
1)la Identificación de problemas a investigar, recursos humanos, infraestructuras científicas y recursos financieros;
2)apoyo técnico, administrativo y de gestión, y formación de investigadores, y
3)publicaciones científicas, documentos técnicos como guías de práctica clínica, actividades de innovación que comprenden la trasferencia de productos, procesos y servicios al sector productivo en forma de patentes y empresas de base tecnológica.
La obtención de recursos económicos que permiten el desarrollo de programas y proyectos de investigación implica básicamente:
-la participación por los investigadores en diferentes convocatorias de concurrencia competitiva de actividades de I+D+i, que incluye las actividades de difusión de convocatorias, tramitación de la presentación de la memoria del proyecto de I+D+I ante la entidad convocante de la ayuda y, caso de concesión, la gestión y ejecución del proyecto en los términos establecidos en la memoria económica del mismo, aceptada por el organismo financiador;
-la búsqueda de financiación mediante acuerdos específicos con terceros, que incluye los programas y proyectos de investigación científico-técnica, formación y docencia en el área de ciencias de la salud, cuyas actividades serán financiadas a través de contratos, o convenios específicos con empresas privadas y entidades no lucrativas, y
-la investigación clínica con medicamentos, particularmente los ensayos clínicos con medicamentos y los estudios postautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano, y productos sanitarios, el desarrollo de procesos de investigación clínica promovidos por la industria farmacéutica o de carácter independiente, en el marco del Real Decreto 223/2004.

OBJETIVOS PARA 2016

En cuanto a los ejes a desarrollar serían:

Eje Estratégico 1) Institucional y de gestión con el desarrollo del Plan Estratégico de I+D+i 20142018 del i+ 12 para dar continuidad a las acciones establecidas desde el año 2014. Además se han puesto en marcha en el año 2015 dos ejes estratégicos dentro del plan estratégico del Hospital 20152019, que se refieren a la innovación y a la formación y docencia en los que está implicada la Fundación de Investigación Biomédica como ente gestor.

Eje Estratégico 2) Plataformas e infraestructuras de apoyo a la Investigación. Plataformas de Apoyo a la Investigación, que son estructuras en ámbitos de actuación específicos de carácter transversal que engloba la Plataforma de Biobancos, de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias y de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos, además dentro de las tecnologías moleculares y celulares se van a implementar en la Unidad de Genómica dos secuenciadores de nueva generación (NGS), que servirán de apoyo al desarrollo de la medicina genómica, medicina predictiva y medicina personalizada, así como la continuación de la puesta en marcha de la Unidad de Innovación para la detección y valorización de los nuevos productos, procesos y servicios generados por los profesionales del hospital.

Eje Estratégico 3) Personal Investigador.

En cuanto a los Recursos Humanos en el área de Investigación se continuará con la cofinanciación de los diferentes programas de recursos humanos:

-Línea de RRHH.
-Acción Estratégica en Salud.

Y en cuanto a la actividad investigadora, se pondrán en marcha medidas para apoyo a los grupos emergentes para tratar de consolidar su trayectoria científica a fin de dotar de un mayor contenido de grupos clínicos investigadores a nuestra institución.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	23
Plantilla a 31-12-2015:	23
Plantilla a 31-12-2016:	20

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**10.498.009**	**10.759.660**
- Ingresos de la actividad propia	10.498.009	10.759.660
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	4.620.235	4.510.760
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	217.100	218.200
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	5.660.674	6.030.700
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-2.843.500**	**-2.049.200**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-2.003.265**	**-2.463.800**
- Consumo de mercaderías	-1.156.200	-1.600.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-66.500	-68.000
- Trabajos realizados por otras entidades	-780.565	-795.800
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-4.040.098**	**-4.633.227**
- Sueldos y salarios	-3.030.018	-3.546.729
- Indemnizaciones	-50.000	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-960.080	-1.086.498
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.207.620**	**-1.051.815**
- Servicios exteriores	-1.032.140	-1.050.100
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-37.250	-37.250
Reparaciones y conservación	-5.500	-5.500
Servicios de profesionales independientes	-275.000	-285.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	-190	-350
Primas de seguros	-15.000	-17.000
Servicios bancarios y similares	-6.500	-7.500
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-17.000	-19.000
Otros servicios	-675.700	-678.500
- Tributos	-1.415	-1.415
Otros tributos	-165	-165
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	-1.250	-1.250
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-174.065	-300
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-413.137**	**-317.727**
- Amortización inmovilizado intangible	-14.221	0
- Amortización de inmovilizado material	-398.916	-317.727
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-9.611**	**243.891**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**349.000**	**270.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	349.000	270.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-103.639**	**-105.000**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	-103.639	-105.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-25.000	-28.000
A.2 RESULTADO FINANCIERO	220.361	137.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	210.750	380.891
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	210.750	380.891
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	210.750	380.891

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-5.673.594**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**380.891**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-5.877.673**
- Amortización del Inmovilizado (+)	317.727
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	300
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-6.030.700
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-270.000
- Gastos financieros (+)	105.000
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-341.812**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-336.348
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-5.464
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**165.000**
- Pagos de intereses (-)	-105.000
- Cobros de intereses (+)	270.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**5.875.418**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**5.875.418**
- Emisión	5.875.418
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	5.875.418
Del Estado	*5.875.418*
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**201.824**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.026.510**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.228.334**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**5.174.255**	**4.856.528**
- Inmovilizado material	1.058.755	741.028
- Inversiones financieras a largo plazo	4.115.500	4.115.500
***ACTIVO CORRIENTE**	**14.169.507**	**14.707.679**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.190.000	1.510.941
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.432.500	3.447.907
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	3.432.500	3.447.907
- Inversiones financieras a corto plazo	8.520.497	8.520.497
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.026.510	1.228.334
TOTAL ACTIVO	**19.343.762**	**19.564.207**
***PATRIMONIO NETO**	**6.727.688**	**7.108.579**
- Fondos Propios	3.878.182	4.259.073
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	3.637.432	3.848.182
- Excedente de ejercicios anteriores	0	0
- Excedente del ejercicio	210.750	380.891
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.849.506	2.849.506
***PASIVO NO CORRIENTE**	**1.104.165**	**1.104.165**
- Provisiones a largo plazo	1.104.165	1.104.165
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**11.511.909**	**11.351.463**
- Provisiones a corto plazo	4.338.256	4.338.556
- Deudas a corto plazo	6.765.877	6.610.595
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	-57.697	-57.697
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	6.823.574	6.668.292
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	407.776	402.312
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**19.343.762**	**19.564.207**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DOCE DE OCTUBRE

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.078.481	4.633.227
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.835.570	3.514.065
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	103.639	105.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.943.500	2.049.200
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**9.961.190**	**10.301.492**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.577.197	5.875.418
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.368.511	4.426.074
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.482	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE GETAFE

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe (FIBHUG) se constituye en Madrid, en el año 2003 (Decreto 192/2003 de 24 de julio), autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo, como una entidad sin ánimo de lucro, entre cuyos fines fundacionales se encuentra "promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de las ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Universitario de Getafe, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos que, a juicio del Patronato, resulten más convenientes".

Los objetivos estratégicos a medio y a largo plazo son los siguientes:

-SOSTENIBILIDAD. Promover el acceso a nuevas fuentes de financiación, incrementando la masa crítica investigadora a través de la formalización de alianzas, la generación de nuevos grupos de investigación en el marco del Instituto de Investigación Sanitaria en el que la Fundación es el órgano gestor, y la potenciación de los existentes y de la actividad de innovación.
-TRANSPARENCIA. Mejorar la comunicación interna entre las entidades del instituto y entre los grupos de las mismas a través de la implantación de canales de información bidireccionales.
-VISIBILIDAD. Potenciar la comunicación externa, potenciando la marca en los sectores público y privado.
-RESPONSABILIDAD SOCIAL. Potenciar la traslación de resultados de la I+D+i a la sociedad. Incorporar al diseño de las actividades de I+D+i al paciente. Fomentar la creación de empleo cualificado y la prestación de un servicio sanitario de excelencia a la población.
-Consolidarse como REFERENTE NACIONAL E INTERNACIONAL en sus áreas de investigación priorizadas; en concreto:
(1) Envejecimiento, fragilidad, discapacidad y dependencia;
(2) Enfermedades crónicas, inflamatorias, infecciosas y degenerativas;
(3) Cáncer y patologías de sistemas;
(4) Servicios de salud, promoción de la salud y actividad física;
(5) Tecnologías aplicadas a la salud.
-Avanzar en el posicionamiento como centro de referencia autonómico, estatal e internacional en envejecimiento en sentido amplio, favoreciendo a su vez la atracción y cooperación de otros profesionales y organizaciones sanitarias de prestigio.

OBJETIVOS PARA 2016

Antes de detallar los objetivos para 2016, es importante informar de que nuestra Fundación está sometida a la Ley de Fundaciones y ,en virtud del mandato de esta Ley, el Patronato aprueba el presupuesto y el Plan de Actuación en el último trimestre del ejercicio anterior, es decir que el presupuesto y plan de actuación del 2016 se presentará y se aprobará en noviembre o diciembre de 2015.
La totalidad de nuestros ingresos dependen de:
-Obtención de subvenciones en concurrencia competitiva.
-Captación de donaciones y convenios de colaboración, especialmente con origen en la industria farmacéutica.
-Facturación por servicios prestados, fundamentalmente generados en ensayos clínicos o estudios observacionales.
-Ingresos financieros obtenidos por sus excedentes de tesorería.

No existe ningún tipo de ingresos que se corresponda con una asignación presupuestaria a favor de la fundación, ni de la Comunidad de Madrid, ni del Estado, ni de la Unión Europea, como puede ocurrir con alguna Fundación Pública de otro sector que tenga alguna asignación presupuestaria.

Es por ello que este presupuesto se realiza con la mejor información disponible hasta estos momentos, en los que todavía muchas convocatorias en concurrencia competitiva ni siquiera están resueltas. Pensemos que en dichas fechas (el último trimestre), ya tenemos datos reales de resoluciones de convocatorias públicas y de la evolución final del ejercicio de la facturación de ensayos clínicos para hacer una previsión.

Pese a ello no podemos olvidar que el presupuesto que se aprueba todos los ejercicios por el Patronato, dada la discrecionalidad en la generación de ingresos, puede no cumplirse. Por ejemplo, si obtenemos más donaciones, gastamos más con cargo a esas donaciones, y si por el contrario logramos facturar menos cuantía por ensayos clínicos de lo previsto (por reclutar menos pacientes por ejemplo), ello supondrá menos dinero a disposición para gastar con cargo a esa partida.

Una vez realizados estos comentarios, pasamos a detallar los objetivos estimados para el año 2016:

1)Renovación de la certificación de la investigación acorde con la UNE 166002 (adaptación a la nueva versión de la norma de 2014).
2)Continuar con el desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria Getafe, en función de los objetivos acordados en el Plan Estratégico aprobado. Potenciar el desarrollo del Instituto y las alianzas con otras instituciones.
3)Seguir facilitando el acceso a las convocatorias de proyectos (comunicar todas las convocatorias de las que tengamos conocimiento en la Fundación de Investigación; colaborar en los aspectos económicos de la preparación de proyecto así como en el 100% de las tramitación de los expedientes; presentación de proyectos a convocatorias de investigación).
4)Incentivar la consolidación de los grupos de investigación emergentes, así como de la investigación en enfermería.
5)Favorecer las actuaciones que propicien la creación de estructuras de colaboración permanentes, esto es, protocolos de actuación conjuntos, intercambio de personal, acciones formativas, etc.
6)Continuar con el Plan de Difusión de la Actividad y la producción científica para incentivar la investigación en el Hospital Universitario de Getafe.
7)Mantener la estabilidad financiera de la Fundación.
8)Realizar las iniciativas de investigación recogidas en el Plan de Actuación 2016.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	3
Plantilla a 31-12-2015:	3
Plantilla a 31-12-2016:	3

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**1.852.079**	**2.008.298**
- Ingresos de la actividad propia	1.852.079	2.008.298
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	529.922	394.000
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.322.157	1.614.298
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-2.998**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-76.852**	**-79.292**
- Consumo de mercaderías	-76.852	-79.292
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-814.691**	**-972.820**
- Sueldos y salarios	-621.612	-736.887
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-193.079	-235.933
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-966.090**	**-970.286**
- Servicios exteriores	-950.995	-970.286
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-14.983	-14.983
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-693.675	-693.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	0	0
Primas de seguros	-2.700	-2.800
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-1.520	-1.440
Otros servicios	-238.117	-258.063
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	-15.095	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-32.509**	**-27.524**
- Amortización inmovilizado intangible	-4.587	-1.963
- Amortización de inmovilizado material	-27.922	-25.561
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**25.168**	**22.500**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-15.893**	**-19.124**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**34.164**	**16.450**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	34.164	16.450
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	34.164	16.450
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.271	-2.674
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	18.271	-2.674
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	18.271	-2.674

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-1.611.948**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-2.674**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-1.625.724**
- Amortización del Inmovilizado (+)	27.524
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-1.636.798
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-16.450
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-100.239**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-100.239
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**116.689**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	16.450
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	100.239
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**1.280.000**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**50.000**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	50.000
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**1.230.000**
- Emisión	1.230.000
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	1.230.000
De otros	*1.230.000*
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-331.948**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.875.627**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.543.679**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**34.826**	**7.302**
- Inmovilizado intangible	1.964	1
- Inmovilizado material	32.862	7.301
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**5.013.357**	**4.681.409**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	175.293	175.293
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	317.754	317.754
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	317.754	317.754
- Inversiones financieras a corto plazo	2.644.683	2.644.683
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.875.627	1.543.679
TOTAL ACTIVO	**5.048.183**	**4.688.711**
***PATRIMONIO NETO**	**1.938.952**	**1.963.778**
- Fondos Propios	1.624.236	1.621.562
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	1.575.965	1.594.236
- Excedente de ejercicios anteriores	0	0
- Excedente del ejercicio	18.271	-2.674
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	314.716	342.216
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**3.109.231**	**2.724.933**
- Provisiones a corto plazo	473.980	473.980
- Deudas a corto plazo	2.202.745	1.818.447
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	2.202.745	1.818.447
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	432.506	432.506
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**5.048.183**	**4.688.711**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. DE GETAFE

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	821.363	972.820
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	965.174	1.049.578
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.500	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**1.796.037**	**2.022.398**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.225.000	1.230.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	521.037	742.398
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	50.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO
PRÍNCIPE DE ASTURIAS

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Financiación de proyectos de investigación, en especial para grupos emergentes y con participación de residentes.
-Fomentar la actividad investigadora otorgando premios a trabajos concluidos en forma de tesis y publicaciones.
-Financiar estancias en centros de excelencia.
-Gestionar ensayos clínicos promovidos por la industria.

OBJETIVOS PARA 2016

-Continuar favoreciendo la creación y consolidación de grupos de investigación.
-Continuar con el plan de difusión de actividades científicas y acceso a programas de investigación financiada.
-Continuar favoreciendo el desarrollo de cursos de formación en relación con actividades sanitarias.
-Continuar otorgando ayudas para la realización de estudios de investigación a médicos del Hospital y para la realización de estancias en centros de prestigio.
-Continuar otorgando premios y ayudas para facultativos del Hospital que hayan destacado por su labor investigadora, bien sea por haber conseguido el título de Doctor o por haber publicado algún artículo científico relevante.
-Desarrollar colaboración con empresas del Corredor de Henares.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	3
Plantilla a 31-12-2015:	3
Plantilla a 31-12-2016:	3

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**735.711**	**648.100**
- Ingresos de la actividad propia	735.711	648.100
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	394.000	322.500
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	341.711	325.600
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-36.069**	**-31.200**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-120.660**	**-103.343**
- Consumo de mercaderías	-120.660	-103.343
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-149.489**	**-127.650**
- Sueldos y salarios	-112.398	-97.947
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-37.091	-29.703
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-437.031**	**-393.522**
- Servicios exteriores	-364.007	-354.870
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-317.000	-312.000

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	0	0
Primas de seguros	-7.070	-7.070
Servicios bancarios y similares	-300	-300
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-39.637	-35.500
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	-73.024	-38.652
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-139.241**	**-104.957**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-139.241	-104.957
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**138.000**	**102.740**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-8.779**	**-9.832**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**10.000**	**9.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	10.000	9.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	10.000	9.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.221	-832
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	1.221	-832
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.221	-832

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-323.355**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-832**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-332.383**
- Amortización del Inmovilizado (+)	104.957
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-428.340
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-9.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**860**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10.560
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-9.700
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**9.000**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	9.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**399.890**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**140.000**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	140.000
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**259.890**
- Emisión	261.410
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	261.410
De la Comunidad de Madrid	*261.410*
- Devolución y amortización	-1.520
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-1.520
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**76.535**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**890.877**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**967.412**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**370.992**	**266.035**
- Inmovilizado material	370.992	266.035
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**1.205.304**	**1.271.279**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	23.631	30.521
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	170.330	152.880
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	170.330	152.880
- Inversiones financieras a corto plazo	120.466	120.466
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	890.877	967.412
TOTAL ACTIVO	**1.576.296**	**1.537.314**
***PATRIMONIO NETO**	**931.131**	**967.559**
- Fondos Propios	243.274	242.442
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	212.053	213.274
- Excedente de ejercicios anteriores	0	0
- Excedente del ejercicio	1.221	-832
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	687.857	725.117
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**645.165**	**569.755**
- Provisiones a corto plazo	364.582	364.582
- Deudas a corto plazo	229.216	163.506
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	3.008	1.488
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	226.208	162.018
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	51.367	41.667
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.576.296**	**1.537.314**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	111.499	127.650
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	561.090	496.865
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	31.200
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	15.000	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**687.589**	**655.715**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.120	261.410
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	227.469	254.305
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000	140.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO
PUERTA DE HIERRO
MAJADAHONDA

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Continuar con la consolidación del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro para el que se ha conseguido la acreditación en el ejercicio 2014.
-Potenciación de las Unidades de Biobanco, Citometría, Microscopia, Cultivos Celulares y Secuenciación como apoyo a la Investigación del Instituto.
-Potenciar el desarrollo de los ensayos clínicos.
-Incrementar el volumen de proyectos de investigación con financiación pública.
-Incrementar el volumen de proyectos de investigación con financiación privada
-Consolidar una plantilla de investigadores en el seno del Instituto de Investigación Puerta de Hierro, con productividad científica suficiente.
-Mejora de las infraestructuras de investigación del Instituto de Investigación Puerta de Hierro.

OBJETIVOS PARA 2016

-Continuar con la sostenibilidad económica de la Fundación que se ha ido consiguiendo en 2014 y 2015.
-Consolidar el Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro.
-Consolidación de la plantilla de investigadores.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	27
Plantilla a 31-12-2015:	27
Plantilla a 31-12-2016:	25

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: ENSAYOS CLÍNICOS PUERTA DE HIERRO **16.169**

Equipamiento informático necesario para la realización de ensayos clínicos: ordenadores e impresoras.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **16.169**

PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRIVADOS PUERTA DE HIERRO **10.387**

EQUIPAMIENTO INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRIVADOS FINANCIADOS CON FONDOS PRIVADOS.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **10.387**

PROYECTO: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PÚBLICOS PUERTA DE HIERRO **70.000**

EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL **70.000**

PROYECTO: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PUERTA DE HIERRO **64.647**

-ADQUISICIÓN DE CITÓMETRO MEDIANTE FINANCIACIÓN POR LEASING PARA LA UNIDAD DE CITOMETRÍA -ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SUMINISTRO DE ANESTESIA PARA EL QUIRÓFANO EXPERIMENTAL

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL **64.647**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**6.254.576**	**6.467.721**
- Ingresos de la actividad propia	2.226.219	2.359.792
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	2.226.219	2.359.792
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4.028.357	4.107.929
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**-4.612**	**-4.889**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-573.730**	**-608.154**
- Consumo de mercaderías	-573.730	-608.154
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-3.082.297**	**-3.150.668**
- Sueldos y salarios	-2.404.922	-2.404.003
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-677.375	-746.665
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-2.442.994**	**-2.606.104**
- Servicios exteriores	-1.428.218	-1.644.630
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	-32.229	-42.863
Servicios de profesionales independientes	-994.666	-1.045.440

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Transportes	0	0
Primas de seguros	-8.067	-8.246
Servicios bancarios y similares	-1.532	-1.532
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-36.008	-44.660
Otros servicios	-355.716	-501.889
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-1.014.776	-961.474
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-192.034**	**-203.557**
- Amortización inmovilizado intangible	-350	-350
- Amortización de inmovilizado material	-191.684	-203.207
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-41.091**	**-105.651**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**77.499**	**42.250**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	77.499	42.250
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-890**	**-741**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	-890	-741
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-30.495	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	46.114	41.509
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.023	-64.142
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	5.023	-64.142
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	5.023	-64.142

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-1.755.279**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-64.142**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-1.236.270**
- Amortización del Inmovilizado (+)	203.557
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	961.474
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-2.359.792
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-42.250
- Gastos financieros (+)	741
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-496.376**
- Existencias (+/-)	12.821
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	11.031
- Otros activos corrientes (+/-)	-500.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-20.228
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**41.509**
- Pagos de intereses (-)	-741
- Cobros de intereses (+)	42.250
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-161.203**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-161.203**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-161.203
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**1.497.171**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**1.497.171**
- Emisión	1.500.000
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	1.500.000
Del Estado	*1.400.000*
De la Comunidad de Madrid	*100.000*
- Devolución y amortización	-2.829
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	-2.829
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-419.311**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**526.982**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**107.671**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**120.593**	**78.239**
- Inmovilizado intangible	1.114	764
- Inmovilizado material	118.878	76.874
- Inversiones financieras a largo plazo	601	601
***ACTIVO CORRIENTE**	**9.075.514**	**9.132.351**
- Existencias	25.161	12.340
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	46.371	55.330
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.977.000	1.957.010
- Clientes por ventas y prestación de servicios	540.000	390.000
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	1.437.000	1.567.010
- Inversiones financieras a corto plazo	6.500.000	7.000.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	526.982	107.671
TOTAL ACTIVO	**9.196.107**	**9.210.590**
***PATRIMONIO NETO**	**1.305.605**	**1.241.463**
- Fondos Propios	450.740	386.598
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	1.836.573	1.836.573
- Excedente de ejercicios anteriores	-1.420.856	-1.415.833
- Excedente del ejercicio	5.023	-64.142
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	854.865	854.865
***PASIVO NO CORRIENTE**	**12.955**	**12.955**
- Provisiones a largo plazo	12.955	12.955
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**7.877.547**	**7.956.172**
- Provisiones a corto plazo	4.672.154	5.633.628
- Deudas a corto plazo	2.939.219	2.076.598
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Acreedores por arrendamiento financiero	2.829	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	2.936.390	2.076.598
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	-493	-493
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	266.667	246.439
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**9.196.107**	**9.210.590**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. PTA. HIERRO MAJADAHONDA

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.738.523	3.150.668
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.800.541	2.252.784
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	2.615	741
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.366	4.889
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	208.573	164.032
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**4.763.618**	**5.573.114**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.897.776	1.500.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.665.842	4.073.114
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO
RAMÓN Y CAJAL

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Conforme indica el Artículo 21.8 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos 3 meses de cada ejercicio, un Plan de Actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. Por lo tanto, la información facilitada a continuación queda pendiente de su aprobación por parte del Patronato de la Fundación.
El objetivo fundamental de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, a medio y largo plazo, es gestionar programas y proyectos de investigación clínica y otras actividades conexas en el campo de la Biomedicina, para contribuir a la promoción y la protección de la salud de la población y al progreso y mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

La Fundación desarrollará en 2016 y sucesivos las siguientes actividades para lograr el objetivo antes citado:

a)Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud.
b)Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares y con aquellas otras Instituciones, públicas y privadas que dirigen sus actividades en este campo.
c)Proyectar a la sociedad y al entorno sanitario los avances de la investigación, la información y la experiencia.
d)Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
e)El desarrollo de la investigación y la gestión del conocimiento inspirado en el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional.
f)Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación.
g)Cualquier otro relacionado con los ya citados que se acuerde por el Patronato de la Fundación y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

OBJETIVOS PARA 2016

Conforme indica el Artículo 21.8 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos 3 meses de cada ejercicio, un Plan de Actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente. Por lo tanto, la información facilitada a continuación queda pendiente de su aprobación por parte del Patronato de la Fundación.

Objetivos de coyuntura 2016:

El sistema de financiación de la investigación no es ajeno al entorno de crisis económica general y nacional con que se debe afrontar el ejercicio económico. En este contexto, para asegurar el patrimonio de la Fundación y reducir en lo posible los efectos adversos que las dificultades económico-financieras puedan producir sobre la investigación se establecen las siguientes prioridades para la gestión ordinaria:

1.Obtención de recursos de nuevas fuentes de financiación. Potenciación de alianzas con la industria y la iniciativa privada.
2.Gestión conservadora de recursos financieros. Diversificación del depósito de fondos entre entidades financieras con alta solvencia, inversión financiera temporal en productos de corto plazo, plena liquidez y escalonados en sus vencimientos.

3.Preferencia en la aplicación de los recursos hacia la conservación del capital humano investigador, empleado o en formación, frente a otras prioridades alternativas.
4.Contención del gasto ordinario a través del análisis de alternativas, idoneidad, eficacia y eficiencia de cada necesidad.
5.Potenciar la cartera de servicios científico-técnicos especializados y venta a clientes externos de servicios científicos.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	28
Plantilla a 31-12-2015:	28
Plantilla a 31-12-2016:	28

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: Material Inventariable investigación **230.000**

Adquisición de material inventariable para investigación biomédica. La adquisición de dicho material es autofinanciada por los proyectos de investigación.

Distribución de la inversión por cuenta

AJUSTE EN BALANCE POR DIFERENCIA PAGOS INM. MATERIAL (+/-) **230.000**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**8.700.000**	**9.800.037**
- Ingresos de la actividad propia	8.700.000	9.800.037
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	4.125.000	4.450.037
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	4.575.000	5.350.000
Del Estado	*2.875.000*	*2.875.000*
De la Comunidad de Madrid	*400.000*	*400.000*
Otras subvenciones a la actividad	*1.300.000*	*1.300.000*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-3.653.000**	**-4.200.000**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.653.000	-4.200.000
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-4.969.430**	**-5.595.008**
- Sueldos y salarios	-3.764.700	-4.291.624
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.204.730	-1.303.384
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-103.000**	**-103.000**
- Servicios exteriores	-103.000	-103.000
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Arrendamientos y cánones	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-103.000	-103.000
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	0	0
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-300.000**	**-230.000**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-300.000	-230.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-325.430**	**-327.971**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**325.430**	**225.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	325.430	225.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**325.430**	**225.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**	**-102.971**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**0**	**-102.971**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**0**	**-102.971**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**127.029**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-102.971**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**5.000**
- Amortización del Inmovilizado (+)	230.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-225.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**225.000**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	225.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-180.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-180.000**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-180.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-52.971**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**732.751**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**679.780**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**206.936**	**156.936**
- Inmovilizado material	56.371	6.371
- Inversiones financieras a largo plazo	150.565	150.565
***ACTIVO CORRIENTE**	**14.068.711**	**14.015.740**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	921.932	921.932
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	12.414.028	12.414.028
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	732.751	679.780
TOTAL ACTIVO	**14.275.647**	**14.172.676**
***PATRIMONIO NETO**	**6.397.724**	**6.294.753**
- Fondos Propios	4.827.537	4.724.566
- Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000
- Reservas	4.797.537	4.797.537
- Excedente de ejercicios anteriores	0	0
- Excedente del ejercicio	0	-102.971
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.570.187	1.570.187
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**7.877.923**	**7.877.923**
- Provisiones a corto plazo	3.562.730	3.562.730
- Deudas a corto plazo	3.303.486	3.303.486
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	3.303.486	3.303.486
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.011.707	1.011.707
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**14.275.647**	**14.172.676**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSP. UNIV. RAMÓN Y CAJAL

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.015.377	5.595.008
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.756.000	4.303.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	270.000	180.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**9.041.377**	**10.078.008**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.575.000	5.350.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.466.377	4.728.008
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

FUNDACIÓN
CENTRO DE POESÍA
JOSÉ HIERRO

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La misión de la Fundación Centro de Poesía José Hierro es ofrecer servicios culturales, editoriales, formativos y de fomento y difusión de la poesía en particular y de la literatura en general, de forma gratuita o mediante el pago de una cuota mínima o simbólica, tanto para usuarios y colectivos locales y nacionales, como para usuarios y colectivos internacionales.
Para el cumplimiento de sus objetivos la entidad desarrolla actividades formativas, editoriales y de fomento y promoción cultural, organizando talleres y seminarios poéticos y literarios, tertulias, recitales y eventos literarios, con sus diversas interconexiones disciplinares (música, cine, teatro y nuevas tecnologías).
Asiste y colabora con entidades e instituciones afines a su ámbito en la organización y el desarrollo de convocatorias culturales, y organiza y atiende, en su sede, visitas-taller de centros educativos y otros colectivos interesados.

OBJETIVOS PARA 2016

La Fundación Centro de Poesía José Hierro es una institución cultural sin ánimo de lucro formada por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Getafe y la familia Romero-Hierro, dedicada a la promoción, fomento y difusión de la figura, vida y obra del poeta José Hierro, y a la creación, difusión y fomento tanto de la tradición poética como de las nuevas promociones literarias.
Para el cumplimiento de sus objetivos, la entidad cuenta con unas instalaciones en su sede de Getafe, dotadas de aulas, un auditorio y una biblioteca que alberga más de 9.000 títulos y 13.000 volúmenes especializados en poesía española del siglo XX, obras clásicas, tanto en castellano como en otras lenguas, un archivo con voces originales de poetas, manuscritos, dibujos, pinturas y documentos únicos, que pone a disposición del público interesado en estos fondos, para su consulta, estudio e investigación.
Desde su sede, la Fundación ofrece servicios culturales, editoriales, formativos y de fomento y difusión de la poesía particular y la literatura en general, tanto para usuarios y colectivos locales y nacionales, como para usuarios y colectivos internacionales.
La Fundación desarrolla sus actividades formativas, editoriales y de fomento y promoción cultural, organizando talleres y seminarios poéticos y literarios, tertulias, recitales y eventos literarios, con diversas interconexiones disciplinares (música, cine, teatro y nuevas tecnologías), y completa su actividad asistiendo y colaborando con entidades e instituciones afines a su ámbito en la organización y el desarrollo de convocatorias culturales, y organizando y atendiendo visitas-taller a su sede de centros educativos y otros colectivos interesados.
La actividad de la Fundación Centro de Poesía José Hierro se resume en las siguientes acciones:
1.Fomento y promoción cultural.
2.Formativa.
3.Editorial.

1. FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
Uno de nuestros propósitos fundacionales es la constitución, institucional, física y humana, de un espacio abierto para el encuentro, la reflexión, el intercambio y, por supuesto, el debate constructivo en torno a las más diversas propuestas que conforman la realidad poética de nuestra cultura.
En 2016, se organizarán diferentes EVENTOS LITERARIOS, divididos en siete ciclos con objetivos distintos si bien tienen todos en común coadyuvar en el proceso de formación integral de los alumnos de los distintos talleres de creación literaria y facilitar, no sólo a los alumnos sino a todos los usuarios y ciudadanos, el acceso y disfrute de la literatura, así como también el desarrollo de un pensamiento analítico propiciando una participación comprometida y eficaz.
-Ciclo Encuentros: acoge las voces más reconocidas del panorama poético nacional y algunas de las más importantes voces del ámbito internacional así como los nuevos valores emergentes siguiendo los criterios de calidad y pluralidad.

-Ciclo Panorama literario: se encarga de reunir las últimas novedades editoriales que por su calidad y vigencia hacen de éste un ciclo imprescindible.
-Ciclo Aula literaria: reúne las voces de los creadores de la Fundación para ofrecer al público el resultado de su trabajo.
-Ciclo Versos en libertad: tiene lugar en el mítico café literario Libertad 8 y ofrece también una muestra de los trabajos que se llevan a cabo en los distintos talleres que se imparten en la Fundación.
-Ciclo Narradores/poetas: permite conocer de primera mano la experiencia de narradores de gran relevancia. A veces esos grandes narradores consiguen también dominar la poesía dando como resultado creadores mixtos que combinan ambas disciplinas y nos mostrarán cómo es su trabajo.
-Ciclo Cosecha Hierro: Desde que comenzaran los talleres en 2003, la Fundación ha ido creando escuela y particularmente desde 2014 muchos de esos creadores han visto su obra premiada y publicada en distintas editoriales. Este ciclo se encargará de acoger las presentaciones de esos libros que han sido posibles en gran medida a la formación ofrecida en la Fundación.
-Ciclo Voces internacionales: A lo largo del año, este ciclo se encargará de difundir la poesía de algunos de los autores más reconocidos más allá de nuestras fronteras, dando una visión de la realidad poética a nivel internacional.
A lo largo del año también se realizan tres fiestas poéticas: el Día Mundial de la Poesía, que se celebra el 21 de marzo, la Vigilia Poética, realizada los últimos años en colaboración con el Festival Cultura Inquieta, y el día de San Juan de la Cruz, patrón de los poetas, que se celebra el 14 de diciembre.
Dentro de las líneas de actuación de la Fundación para el fomento y la promoción cultural es fundamental la DIGITALIZACIÓN, CATALOGACIÓN E INVENTARIO de sus fondos documentales y de biblioteca, que año tras año continúa creciendo. De igual modo la difusión que se realiza a través de la PÁGINA WEB, tanto de nuestra actividad como de otras entidades o iniciativas relacionadas con la poesía, así como a través de REDES SOCIALES, tienen un peso importante dentro del funcionamiento del Centro de Poesía.
Es importante destacar también la importancia de las COLABORACIONES que la Fundación, ya sea con carácter permanente o puntual, lleva a cabo con otras instituciones, entidades, asociaciones, ayuntamientos, proyectos culturales y medios de comunicación. Normalmente las colaboraciones consisten en recitales, jurados, presentaciones, entrevistas, publicaciones o encuentros; diferentes proyectos e iniciativas para la difusión y promoción de la cultura, en especial de la literatura y la poesía.
En 2016, tendrá lugar el concurso literario en colaboración con AIRBUS, destinado a difundir la poesía, incentivar la creación y premiar la labor de alumnos y exalumnos de la Fundación Centro de Poesía José Hierro así como trabajadores de AIRBUS y residentes en Getafe.

2. FORMATIVA
Más allá del eterno debate sobre si las aptitudes para escribir poesía se pueden adquirir o son innatas, la pasión por la palabra se crece y se nutre en la reflexión compartida y en el intercambio. La Fundación concibe así su actividad formativa y por eso la oferta de talleres y seminarios pretende cubrir el más amplio espectro posible de poéticas e intereses.
En 2016 habrá cinco talleres literarios, cuatro de poesía impartidos por los poetas Olvido García Valdés, Ignacio Miranda, Pedro Provencio y Esther Ramón, y uno de narrativa coordinado por la crítica y novelista Cristina Sánchez-Andrade. Todos ellos están dirigidos a desarrollar un sistema propio e individual de creación literaria y llegar a la redacción definitiva de un proyecto poético o narrativo. Sin embargo, también se trabajarán otros aspectos, como el reconocimiento e incorporación de estímulos literarios y extraliterarios, la desmitificación de creencias respecto a la creación literaria, la lectura y el comentario crítico de obras clave así como la incorporación de los debates y las discusiones sobre obras propias y ajenas al proceso creativo.
A lo largo del año también se llevarán a cabo diversos seminarios de la mano de prestigiosos poetas que tratarán algunos aspectos concretos de la poesía y la creación.
En 2016 continuamos con las tutorías poéticas, dirigidas por Eva Chinchilla, en las que se trabajarán de forma intensa los proyectos individuales o colectivos de los usuarios.
También acoge la Fundación dos clubes de lectura en el que con carácter mensual se reúnen los usuarios para estudiar y comentar distintas publicaciones.

De igual modo, está prevista la realización de varias visita/taller destinadas a los alumnos de segundo y tercer ciclo de enseñanza primaria y primer ciclo de enseñanza secundaria obligatoria de distintos centros escolares de la Comunidad de Madrid. De igual modo los talleres de adaptan a otros grupos o colectivos dirigidos a todos los públicos.
Otra actividad fija es la acogida del grupo de creación "Divagantes" que se reúne una vez por semana en la Fundación y se prevé que lleven a cabo diversas acciones poéticas a lo largo del año.
Una novedad que comenzará en el curso 2015/2016 será la puesta en marcha del grupo de poesía joven "Diversos", que se reunirá una vez al mes para poner en común sus avances literarios.

3. EDITORIAL
Han pasado más de diez años desde la creación la revista literaria Nayagua, que es la retina y la voz de un espectro de poetas, narradores, críticos, artistas gráficos y agitadores de la escena poética que, en su incuantificable variedad, coinciden en una concepción ancha, vital y libérrima del hecho literario. La escritura como centro irradiante de vida y de compromiso con los tiempos: el irrenunciable ritmo interior, y el tempo de un mundo que solo podemos leer y dignificar desde la creación.
En 2016 continuará su formato digital y continuará llegando a todo el mundo a través de la web, el correo electrónico y las redes sociales a los más de 5000 lectores.
Como novedad, en 2016 se publicarán también algunos de los mejores trabajos de los creadores de la Fundación, así como los trabajos premiados en el Concurso literario en colaboración con AIRBUS.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	3
Plantilla a 31-12-2015:	3
Plantilla a 31-12-2016:	3

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**190.400**	**190.400**
- Ingresos de la actividad propia	164.500	164.500
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	164.500	164.500
De la Comunidad de Madrid	*80.000*	*80.000*
Otras subvenciones a la actividad	*84.500*	*84.500*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	25.900	25.900
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**-1.200**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	-1.200
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-117.811**	**-119.613**
- Sueldos y salarios	-89.494	-90.824
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-27.877	-28.349
- Otros gastos sociales	-440	-440
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-75.397**	**-76.247**
- Servicios exteriores	-75.397	-76.247
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Reparaciones y conservación	-29.237	-29.187
Servicios de profesionales independientes	-32.760	-32.810
Transportes	-100	-80
Primas de seguros	-1.000	-1.000
Servicios bancarios y similares	-250	-400
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-200	0
Suministros	-6.300	-9.500
Otros servicios	-5.550	-3.270
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-5.773**	**-5.938**
- Amortización inmovilizado intangible	-5.473	-5.473
- Amortización de inmovilizado material	-300	-465
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**5.473**	**5.473**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-3.108**	**-7.125**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**210**	**100**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	210	100
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**210**	**100**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-2.898**	**-7.025**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-2.898**	**-7.025**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-2.898**	**-7.025**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-6.560**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-7.025**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**365**
- Amortización del Inmovilizado (+)	5.938
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-5.473
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-100
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**100**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	100
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-6.560**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**126.621**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**120.061**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.300.950**	**2.295.012**
- Inmovilizado intangible	2.300.102	2.294.629
- Inmovilizado material	848	383
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**173.457**	**166.897**
- Existencias	6.691	6.691
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	40.000	40.000
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	145	145
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	145	145
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	126.621	120.061
TOTAL ACTIVO	**2.474.407**	**2.461.909**
***PATRIMONIO NETO**	**2.461.283**	**2.448.785**
- Fondos Propios	161.181	154.156
- Dotación fundacional / Fondo social	146.479	146.479
- Reservas	36.664	36.664
- Excedente de ejercicios anteriores	-19.064	-21.962
- Excedente del ejercicio	-2.898	-7.025
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.300.102	2.294.629
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**13.124**	**13.124**
- Deudas a corto plazo	702	702
- Deudas con entidades de crédito	702	702
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.422	12.422
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.474.407**	**2.461.909**

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	117.811	119.613
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75.447	77.447
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**193.258**	**197.060**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.500	164.500
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	28.758	32.560
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ANEXO DE FUNDACIONES SIN PRESUPUESTO

Se relacionan las Fundaciones que, por carecer de actividad o encontrarse en proceso de liquidación, cuentan con importe cero en su presupuesto para el ejercicio 2016:

-Fundación Madrid Film Commission

-Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad

-Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

CONSORCIOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

CONSORCIO
ALCALÁ DE HENARES
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

IDENTIFICACION DEL CONSORCIO

El Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad se constituye mediante acta fundacional de fecha 1 de agosto de 2003, habiéndose publicado sus estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 196 de 19 de Agosto de 2003 y la única modificación habida hasta la fecha en el nº 28 de 2 de febrero de 2006.

La figura consorcial elegida para articular la actividad de la Entidad está formada por las siguientes instituciones:

-Comunidad de Madrid.

-Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

-Universidad de Alcalá.

NATURALEZA DEL CONSORCIO

El Consorcio tiene la condición de entidad de derecho público de carácter interadministrativo.

El órgano de gobierno principal es el Consejo de Administración, presidido por el Alcalde de la ciudad y compuesto por dos Vicepresidentes y doce vocales (6 de la Comunidad de Madrid, 3 de la Universidad de Alcalá y 3 del Ayuntamiento), que representan a cada una de las tres instituciones consorciadas.

ACTIVIDAD DEL CONSORCIO

La Entidad tiene por objeto la coordinación de los esfuerzos que realizan las entidades constituyentes, tendentes a preservar la singularidad que le confiere el ser el primer modelo de ciudad universitaria de la Edad Moderna, conjunto histórico artístico y ciudad Patrimonio de la Humanidad, valores que el Consorcio debe mantener y potenciar.

La Comunidad de Madrid transfiere anualmente, en concepto de subvención nominativa, el importe, previamente aprobado en sus presupuestos, para la realización de actuaciones de restauración en Alcalá de Henares. Es el Consejo de Administración el que anualmente decide las actuaciones que pueden ser objeto de financiación por parte del Consorcio. Dichas actuaciones quedan luego recogidas en la Orden de Concesión de la subvención nominativa que la Comunidad de Madrid emite cada año a través de su Dirección General de Patrimonio Histórico. Es también el Consejo de Administración quien decide la distribución de la totalidad del importe de la subvención nominativa entre los entes consorciados en función de las actuaciones de restauración llevadas a cabo por cada uno de ellos, que son fiscalizadas por la Intervención que, a estos efectos, designe la DGPH de la Comunidad de Madrid.

PROYECTO: ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN ALCALA DE HENARES 198.279 euros.

Distribución de la Inversión por cuenta: SUBVENCIONES CONCEDIDAS ALCALA HENARES PATRIMONIO HUMANIDAD 198.279 euros.

Distribución de la inversión: Alcalá de Henares 198.279 euros.

OBJETIVOS PARA 2016

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

IDENTIFICACION DEL CONSORCIO

El Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad se constituye mediante acta fundacional de fecha 1 de agosto de 2003, habiéndose publicado sus estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 196 de 19 de Agosto de 2003 y la única modificación habida hasta la fecha en el nº 28 de 2 de febrero de 2006.

La figura consorcial elegida para articular la IDENTIFICACION DEL CONSORCIO

El Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad, se constituye mediante acta fundacional de fecha 1 de agosto de 2003, habiéndose publicado sus estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 196 de 19 de Agosto de 2003 y la única modificación habida hasta la fecha en el nº 28 de 2 de febrero de 2006.
La figura consorcial elegida para articular la actividad de la Entidad está formada por las siguientes instituciones:
-Comunidad de Madrid.
-Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
-Universidad de Alcalá.

NATURALEZA DEL CONSORCIO
El Consorcio tiene la condición de entidad de derecho público de carácter interadministrativo.
El órgano de gobierno principal es el Consejo de Administración, presidido por el Alcalde de la ciudad y compuesto por dos Vicepresidentes y doce vocales (6 de la Comunidad de Madrid, 3 de la Universidad de Alcalá y 3 del Ayuntamiento), que representan a cada una de las tres instituciones consorciadas.

ACTIVIDAD DEL CONSORCIO
La Entidad tiene por objeto la coordinación de los esfuerzos que realizan las entidades constituyentes, tendentes a preservar la singularidad que le confiere el ser el primer modelo de ciudad universitaria de la Edad Moderna, conjunto histórico artístico y ciudad Patrimonio de la Humanidad, valores que el Consorcio debe mantener y potenciar.
La Comunidad de Madrid transfiere anualmente en concepto de subvención nominativa el importe, previamente aprobado en sus presupuestos, para la realización de actuaciones de restauración en Alcalá de Henares. Es el Consejo de Administración el que anualmente decide las actuaciones que pueden ser objeto de financiación por parte del Consorcio. Dichas actuaciones quedan luego recogidas en la Orden de Concesión de la subvención nominativa que la Comunidad de Madrid emite cada año a través de su Dirección General de Patrimonio Histórico. Es también el Consejo de Administración quien decide la distribución de la totalidad del importe de la subvención nominativa entre los entes consorciados en función de las actuaciones de restauración llevadas a cabo por cada uno de ellos, que son fiscalizadas por la Intervención que, a estos efectos, designe la DGPH de la Comunidad de Madrid.

PROYECTO: ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN EN ALCALA DE HENARES 198.279 euros.
Distribución de la Inversión por cuenta: SUBVENCIONES CONCEDIDAS ALCALA HENARES PATRIMONIO HUMANIDAD 198.279 euros.
Distribución de la inversión: Alcalá de Henares 198.279 euros.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	1
Plantilla a 31-12-2015:	1
Plantilla a 31-12-2016:	1

FUNDACIÓN: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**266.221**	**264.279**
- Ingresos de la actividad propia	266.221	264.279
Cuotas de asociados y afliiados	0	0
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	266.221	264.279
De la Comunidad de Madrid	*200.000*	*200.000*
De Entes de la Comunidad de Madrid	*66.221*	*66.221*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-46.043**	**-53.079**
- Sueldos y salarios	-35.000	-40.333
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-11.043	-12.746
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-216.736**	**-211.659**
- Servicios exteriores	-216.736	-211.659
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	0

FUNDACIÓN: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-216.736	-211.659
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**3.442**	**-459**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0

FUNDACIÓN: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**0**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**3.442**	**-459**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**3.442**	**-459**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**3.442**	**-459**

FUNDACIÓN: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**-459**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-459**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**0**
- Amortización del Inmovilizado (+)	0
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-459**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**311.743**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**311.284**

FUNDACIÓN: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**311.743**	**311.284**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	311.743	311.284
TOTAL ACTIVO	**311.743**	**311.284**
***PATRIMONIO NETO**	**311.743**	**311.284**
- Fondos Propios	311.743	311.284
- Dotación fundacional / Fondo social	0	0
- Reservas	848.158	848.158
- Excedente de ejercicios anteriores	-539.857	-536.415
- Excedente del ejercicio	3.442	-459
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**311.743**	**311.284**

FUNDACIÓN: CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	46.122	53.079
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.384	211.659
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.279	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**252.785**	**264.738**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262.779	264.279
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-9.994	459
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

CONSORCIO
PARA LA COOPERACIÓN
BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Según el Plan Estratégico actualmente en vigor (que se actualizará en el último trimestre de 2015 para actualizarlo y prolongarlo a los próximos ejercicios), la Misión del Consorcio Madroño es "Compartir conocimiento y obtener la integración tecnológica de las bibliotecas participantes con el fin de proporcionar unos servicios de excelencia a sus usuarios, con un uso eficiente de los recursos".

Y su visión es ser "Una organización líder, tanto nacional como internacional, en el ámbito de la colaboración entre bibliotecas, que proporcione a sus miembros mejoras en costes y eficiencia, y que facilite a sus usuarios el acceso a la información que necesitan".

Desde la fecha en que se realizó el anterior Plan Estratégico del Consorcio Madroño se han producido distintos cambios tanto internos como externos, que figuran entre los factores que han aconsejado la actualización de dicho Plan. Entre los más relevantes destacan:

-Reducción de las expectativas de financiación directa del Consorcio por parte de las administraciones públicas y recortes en los propios presupuestos de las universidades miembro.
-Incremento en la cuota de socios de los miembros del Consorcio Madroño debido al paso al modelo sólo electrónico.
-Necesidad de replanteamiento de la cartera de RREE con criterios más restrictivos. Avance y progresión general del movimiento Open Access y ampliación del repositorio e-Ciencia a otras instituciones.
-Incremento de la cooperación con otros consorcios e instituciones.
-Creación y asentamiento de la figura de los asociados del Consorcio, con un estatus específico distinto a los socios de pleno derecho.
-Implantación de un sistema de calidad y certificación bajo la norma ISO de calidad, y definición de procedimientos claros de trabajo en la oficina técnica.
-Nuevos proyectos y grupos de trabajo acometidos: Portal Singularis, mejora de la web del Consorcio.

En su reflexión de brainstorming, se han definido los siguientes ámbitos prioritarios de actuación estratégica, que constituyen líneas que agrupan los objetivos / acciones desarrolladas en el presente Plan:
-Línea 1: Compras consorciadas: modelo de negociación y selección de recursos.
-Línea 2: Consorcio Madroño como referente profesional.
-Línea 3: Dimensión interna de Madroño: Pautas y recomendaciones, Consorcio = miembros, estructura organizativa.
-Línea 4: Ampliación de la oferta de servicios.

Cada una de estas líneas incorpora diversas acciones estratégicas específicas.

Asimismo, es importante apuntar que el Consorcio Madroño es el único consorcio de bibliotecas en España certificado por la norma de calidad ISO 9001.

Por fin, entre las nuevas cuestiones estratégicas que se espera añadir a éstas en la próxima versión del Plan, que entraría en vigor a inicio de 2016, pueden citarse las siguientes: creciente importancia de la gestión de datos de investigación en el ámbito científico y necesidad de emprender un proyecto de esta naturaleza en el Consorcio Madroño, potencial incremento de la base de socios actual, incremento de la cooperación con otros consorcios e instituciones científicas, incremento de los esfuerzos destinados a la firma de licencias o marcos comunes nacionales con proveedores de recursos electrónicos, nuevas aproximaciones a la Open Science como evolución del Acceso Abierto, donde el Consorcio Madroño debe ser una organización líder en nuestro país.

OBJETIVOS PARA 2016

Además de proseguir con sus actividades operativas, lo que incluye la adquisición de recursos electrónicos al menor coste posible para las universidades miembro y desarrollar los proyectos de e-Ciencia, Maleta Viajera, Pasaporte Madroño, Summon, etc., siempre en beneficio de la comunidad e investigadores, se identifican las siguientes acciones estratégicas adicionales para 2016 (las cuales se incluirán en la próxima versión del plan Estratégico, a desarrollar en el último trimestre de 2015):

-Desarrollar un modelo para el almacenamiento y gestión de datos en acceso abierto por los investigadores: ambicioso y complejo proyecto en el que el Consorcio Madroño sería pionero en nuestro país.

-Desarrollar la implantación de un distrito único bibliotecario en la Comunidad de Madrid.

-Explorar la posibilidad de ampliar la base de socios/asociados del Consorcio Madroño.

-Participar en las iniciativas de negociación de licencias nacionales o marcos comunes con proveedores de recursos electrónicos en cooperación con otras instituciones de nuestro ámbito.

-Participar en iniciativas destinadas a la mayor implantación de la Open Science (como evolución del Acceso Abierto) en los modelos de difusión y publicación en publicaciones científicas.

Todo ello, además, manteniendo la certificación de calidad ISO 9001 que actualmente posee el Consorcio Madroño.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	6
Plantilla a 31-12-2015:	6
Plantilla a 31-12-2016:	6

FUNDACIÓN: CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**3.211.490**	**3.217.597**
- Ingresos de la actividad propia	3.208.135	3.214.242
Cuotas de asociados y afliiados	3.005.135	3.011.242
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	3.000	3.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	200.000	200.000
De la Comunidad de Madrid	*200.000*	*200.000*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	3.355	3.355
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-2.876.074**	**-2.876.278**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.876.074	-2.876.278
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**4.132**	**4.132**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.132	4.132
Ingresos por arrendamientos	0	0
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	4.132	4.132
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
Del Estado	0	0
De la Comunidad de Madrid	0	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-258.325**	**-264.247**
- Sueldos y salarios	-200.782	-206.335
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-57.543	-57.912
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-81.223**	**-81.223**
- Servicios exteriores	-75.723	-75.723
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	-22.770	-22.770
Arrendamientos y cánones	-10.000	-10.000
Reparaciones y conservación	0	0

FUNDACIÓN: CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Servicios de profesionales independientes	-15.702	-15.702
Transportes	-13.929	-13.929
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	-2.000	-2.000
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-11.322	-11.322
- Tributos	-5.500	-5.500
Otros tributos	-5.500	-5.500
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-2.300**	**-1.600**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.300	-1.300
- Amortización de inmovilizado material	-1.000	-300
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-2.300**	**-1.619**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN: CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**0**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-2.300**	**-1.619**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-2.300**	**-1.619**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-2.300**	**-1.619**

FUNDACIÓN: CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**4.981**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-1.619**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**1.600**
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.600
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**5.000**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	5.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**4.981**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**615.117**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**620.098**

FUNDACIÓN: CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**7.654**	**6.054**
- Inmovilizado intangible	2.330	1.030
- Inmovilizado material	4.986	4.686
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	338	338
***ACTIVO CORRIENTE**	**927.816**	**927.797**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	41.747	36.747
- Clientes por ventas y prestación de servicios	12.726	7.726
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	29.021	29.021
- Inversiones financieras a corto plazo	270.952	270.952
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	615.117	620.098
TOTAL ACTIVO	**935.470**	**933.851**
***PATRIMONIO NETO**	**588.136**	**586.517**
- Fondos Propios	562.174	560.555
- Dotación fundacional / Fondo social	0	0
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	564.474	562.174
- Excedente del ejercicio	-2.300	-1.619
- Ajustes por cambio de valor	25.962	25.962
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
***PASIVO NO CORRIENTE**	**8.654**	**8.654**
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	8.654	8.654
***PASIVO CORRIENTE**	**338.680**	**338.680**
- Deudas a corto plazo	7.624	7.624
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	7.624	7.624
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	331.056	331.056
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**935.470**	**933.851**

FUNDACIÓN: CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	261.715	264.247
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.074.751	2.957.501
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**4.336.466**	**3.221.748**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000	200.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.136.466	3.021.748
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

CÍRCULO DE BELLAS ARTES

EMPRESA O ENTE: CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El Círculo de Bellas Artes (CBA) es una entidad cultural privada sin ánimo de lucro, declarada "Centro de protección de las Bellas Artes y de Utilidad Pública". Desde su creación, en 1880, ha desarrollado una importante labor de alcance nacional e internacional en el campo de la creación y la difusión cultural.

Se trata de uno de los centros culturales privados más importantes de Europa, caracterizado por defender una cultura libre, independiente y actual, una cultura de todos para todos, siempre abierta hacía las más destacadas e innovadoras corrientes artísticas.

Es un centro multidisciplinar en el que se desarrollan actividades que abarcan las artes plásticas, la literatura, la ciencia, la filosofía, el cine o las artes escénicas. En la actualidad cuenta con más de tres mil asociados.

Desde años el Círculo de Bellas Artes ejerce en la práctica como Casa de Europa, constituye un verdadero foro de reflexión y debate para la ciudadanía europea en todos los niveles, incidiendo con su programa en aquellos aspectos de nuestra cultura realmente capaces de forjar alianzas, establecer lazos y consolidar una cosmovisión europea.

La programación cultural del Círculo de Bellas Artes plantea un conjunto de propuestas de largo alcance en ámbitos de la escena cultural y artística contemporánea. Sin duda, uno de los aspectos centrales más relevantes de la actividad del Círculo de Bellas Artes es su amplia irradiación nacional e internacional, lo que le permite llegar a un público muchísimo más amplio y satisfacer la vocación crítica del Círculo. Buena prueba de ello son los numerosos visitantes que recibe: alrededor de un millón doscientas mil personas a lo largo de dos mil catorce.

OBJETIVOS PARA 2016

Esta temporada 2016, el Círculo de Bellas Artes viene cargada de propuestas que invitan a mantener las esperanzas por una cultura repleta de matices, de facetas de muy diversa índole, en la que subyace el pensamiento crítico y una forma artística de estar ante el mundo que nos rodea.

Artes plásticas

-Exposición "La Modernidad. Fotografía brasileña" (1940-1964), nos muestra más de 220 imágenes de una etapa muy concreta de Brasil. A través del fotorreportaje de Marcel Gautherol, el fotoperiodista José Medeiros, Thomaz Farkas y Hans Gunter Flieg.

-"Juegos de construcción.Escuela de la arquitectura moderna", es una entretenida nostálgica y rica muestra que nos enseña cómo el juego es una habilidad íntimamente ligada al alma de los arquitectos.

-"Alfabeto Delfín", del célebre pintor y escritor Antón Lamazares, que juega con la grafía latina, la griega y la de su propia cosecha en un constante fluir de pintura y poesía.

Humanidades y Ciencia

-"Festival Eñe", organizado junto a La Fábrica y el Instituto Cervantes. El Círculo se convierte en un espacio de encuentro cercano entre lectores, editores y escritores con más de 80 actividades.

-"Publica 16", se dan cita los profesionales de la gestión cultural de la mano de Fundación Contemporánea.

-"Con ciencia en la escuela", organizada por FUHEM y con la colaboración de SM, nos acerca la ciencia de la mano de centros educativos.

-"Lectura Continuada del Quijote", este año se presenta el 400 aniversario de la muerte de Cervantes en su 20ª edición, y "La escuela de las Artes", con lo que la Universidad Carlos III y el CBA proponen una amplia ofertas de cursos y talleres impartidos por destacados artistas, intelectuales y profesionales.

Editorial

-El CBA tratará de dar soporte a las muchas actividades que se han venido celebrando en los últimos años.

-Aparecerán los números 26 y 27, se publicarán artículos relacionados con el cineasta Francesco Rosi y Ana Casa Broda.

-Se reeditarán éxitos como "Atlas/Constelaciones" de Walter Benjamin o "Cuando las imágenes tocan lo real" de Georges Didi-Huberman, Clément Chéroux y Javir Arnaldo.

Artes Escénicas

-Destacar los ciclos habituales en torno a los sellos "Escena Círculo", "Círculo Ámbar", "Teatralia", "Juego de niños" y "Jazz Círculo".

-También destacar dos citas fijas como el "Carnaval", que contará con el lema "¡Piratas!", cuyo cartel será elaborado por el artista Javier de Juan, así como las "XII Noches Bárbaras".

-"El Día Internacional del Teatro" estará dedicado a la figura de Don Ramón María del Valle Inclán, a través de "La noche de Max Estrella".

Cine Estudio

-Continúa con su labor de dar a conocer el cine alejado de la corriente comercial con ciclos en los que tienen cabida el cine de autor, las películas clásicas de difícil acceso, cintas mudas restauradas por filmotecas europeas y los nuevos realizadores.

-Sur, la Escuela de las Profesiones Artísticas, que tiene el lema: "Empieza por todo". Una escuela nacida en 2015 que, con una formación teórica y práctica única en Europa, cuenta con el patrocinio de Acciona. Incluye talleres y clases magistrales, por las que este curso pasarán personalidades destacadas como: Massimo Cacciari, Filomena Molder, Manuel Borja-Villel o Pedro Almodóvar.

Radio Círculo

-Además de emitir en Internet, ofrece sus contenidos también a través de los podcats de iVoox. Entre la parrilla destacan nuevos programas de éxito como "Europa en Círculo" o "Lo de las Noticas", entre otros.

Además el Círculo quiere adaptarse a los nuevos tiempos tecnológicos. La renovación de la web en Wordpress, para la que se ha realizado un diseño adaptativo(responsivewebdesign).

La buena marcha de Facebook y Twitter con un seguimiento que asciende día a día, además del estreno con la puesta a punto del canal de Youtube, en el que su subirán todos los contenidos audiovisuales nuevos más los de la antigua mediateca, así como otro canal de iVoox, donde se hará lo propio con los audios.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	61
Plantilla a 31-12-2015:	61
Plantilla a 31-12-2016:	61

FUNDACIÓN: CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL**	**2.446.727**	**2.552.848**
- Ingresos de la actividad propia	2.062.477	2.135.341
Cuotas de asociados y afliiados	523.612	497.431
Aportaciones de usuarios	1.294.361	1.397.910
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	194.042	180.000
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	50.462	60.000
Del Estado	*40.462*	*40.462*
De la Comunidad de Madrid	*10.000*	*10.000*
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	384.250	417.507
*** GASTOS POR AYUDAS Y OTROS**	**0**	**0**
*** VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO**	**0**	**0**
*** TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-78.994**	**-86.893**
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-78.994	-86.893
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
*** OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD**	**2.259.227**	**2.410.170**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.018.867	2.119.810
Ingresos por arrendamientos	2.018.867	2.119.810
Ingresos por servicios al personal	0	0
Ingresos por servicios diversos	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	240.360	290.360
Del Estado	90.360	90.360
De la Comunidad de Madrid	150.000	200.000
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0
Otras subvenciones de explotación	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-2.518.416**	**-2.318.877**
- Sueldos y salarios	-1.858.753	-1.749.711
- Indemnizaciones	-86.645	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-557.626	-569.166
- Otros gastos sociales	-15.392	0
*** OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD**	**-1.901.376**	**-2.109.162**
- Servicios exteriores	-1.776.276	-1.985.162
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-5.544	-6.099

FUNDACIÓN: CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
Reparaciones y conservación	-224.940	-247.434
Servicios de profesionales independientes	-250.544	-275.598
Transportes	-54.326	-77.060
Primas de seguros	-40.592	-42.590
Servicios bancarios y similares	-12.018	-13.220
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-30.894	-50.000
Suministros	-287.937	-316.731
Otros servicios	-869.481	-956.430
- Tributos	-118.500	-113.000
Otros tributos	-8.500	-8.000
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	-110.000	-105.000
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-4.600	-9.000
- Otros gastos de gestión corriente	-2.000	-2.000
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-374.000**	**-315.240**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-374.000	-315.240
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
*** SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.**	**240.405**	**180.300**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**73.573**	**313.146**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**1.667**	**1.500**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.667	1.500
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-53.352**	**-61.599**
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	-53.352	-61.599

FUNDACIÓN: CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**0**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-51.685**	**-60.099**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**21.888**	**253.047**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**21.888**	**253.047**
*** RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS**	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**21.888**	**253.047**

FUNDACIÓN: CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	**415.457**
*** 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**253.047**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**204.039**
- Amortización del Inmovilizado (+)	315.240
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9.000
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-180.300
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-1.500
- Gastos financieros (+)	61.599
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**18.470**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	11.500
- Otros activos corrientes (+/-)	63.011
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-50.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-6.041
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-60.099**
- Pagos de intereses (-)	-61.599
- Cobros de intereses (+)	1.500
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-85.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-85.000**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-85.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-96.359**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO**	**0**
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-96.359**
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	-96.359
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	-148.914
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0
Otras deudas (-)	52.555
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**234.098**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**131.681**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**365.779**

FUNDACIÓN: CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.036.836**	**2.806.596**
- Bienes del Patrimonio Histórico	2.179.943	2.179.943
- Inmovilizado material	842.621	612.381
- Inversiones financieras a largo plazo	14.272	14.272
***ACTIVO CORRIENTE**	**1.074.692**	**1.225.279**
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	303.000	282.500
- Clientes por ventas y prestación de servicios	224.495	203.995
- Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	78.505	78.505
- Inversiones financieras a corto plazo	574.531	511.520
- Periodificaciones a corto plazo	65.480	65.480
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	131.681	365.779
TOTAL ACTIVO	**4.111.528**	**4.031.875**
***PATRIMONIO NETO**	**2.636.647**	**2.709.394**
- Fondos Propios	2.276.088	2.529.135
- Dotación fundacional / Fondo social	2.662.180	2.662.180
- Reservas	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores	-407.980	-386.092
- Excedente del ejercicio	21.888	253.047
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	360.559	180.259
***PASIVO NO CORRIENTE**	**117.579**	**42.579**
- Deudas a largo plazo	117.579	42.579
- Deudas con entidades de crédito	115.145	40.145
- Otras deudas a largo plazo	2.434	2.434
***PASIVO CORRIENTE**	**1.357.302**	**1.279.902**
- Deudas a corto plazo	872.303	850.944
- Deudas con entidades de crédito	571.300	497.386
- Otras deudas a corto plazo	301.003	353.558
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	400.000	350.000
- Periodificaciones a corto plazo	84.999	78.958
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**4.111.528**	**4.031.875**

FUNDACIÓN: CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.275.280	2.318.877
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.734.784	2.082.055
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	89.000	61.599
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	42.000	85.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	75.000
TOTAL PRESUPUESTO	**4.141.064**	**4.622.531**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000	350.360
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.741.064	4.272.171
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 11

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 11

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

La Sección Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno dispondrá a lo largo del ejercicio 2016 de 701.242.931 euros, lo que supone un incremento del 1,33% respecto a 2015.

Desde el punto de vista económico presupuestario, el análisis por Capítulos de la Sección "Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno" es el siguiente:

El Capítulo 1 de la Sección cuenta con 411.808.611 euros, incrementándose un 1,8% con relación a 2015, destacando el Programa 112C "Personal al servicio de la Administración de Justicia", cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 245.645.810 euros, un 2% más que en 2015.

Se ha dotado el subconcepto 18101 -Recuperación paga extra y adicional 2012- en la que se ha presupuestado la devolución del importe correspondiente.

El Capítulo 2 dispone de 144.622.473 euros.

Las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

- En el Programa 924M "Dirección y Gestión Administrativa" figura una dotación por importe de 889.305 euros en el subconcepto 21300. Dicho subconcepto cubre los gastos corrientes de conservación de las maquinarias, equipos e instalaciones de las distintas sedes de la Consejería.

  En el subconcepto 22701 "Trabajos realizados por empresas de seguridad" del Programa 924M se consigna un importe de 1.985.425 euros, y en el subconcepto 22700 "Trabajos realizados empresas de limpieza y aseo" del mismo programa, 1.205.755 euros, correspondiéndose a los contratos de los servicios de seguridad y limpieza de las sedes de la Consejería.

- El Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios" del Programa 132A "Seguridad", cuenta con 13.694.352 euros destinados principalmente a seguir garantizando el servicio público fundamental de la seguridad ciudadana.

  Destaca, además, en este Programa el subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos" que va a disponer de 3.428.803 euros para hacer frente a los gastos que origine la prórroga durante el año 2016 del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios, y el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, por el que se adscribe una Unidad de Cooperación con la Comunidad de Madrid del Cuerpo Nacional de Policía.

- En el Programa 134A "Contra incendios y Protección Civil", 14.482.310 euros, irán destinados a gastos corrientes en bienes y servicios para el ejercicio de las competencias que tiene asignadas dicho Programa, destacando las dotaciones correspondientes al arrendamiento de vehículos especializados para el Cuerpo de Bomberos (subconcepto 20400) así como la contratación de servicio por medios aéreos de coordinación y extinción de incendios forestales (subconcepto 22300).

- El Programa 112A "Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia" va a disponer en 2016 de una dotación de 14.933.969 euros en el Capítulo 2, un 12% más que en 2015, para la reparación, mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de los edificios de los diferentes inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

- En el Programa 112B "Relaciones con la Administración de Justicia", se dota el Capítulo 2 con 51.194.874 euros. Los destinos más significativos son:

  - Subconcepto 20200 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", con 29.834.331 euros para financiar el coste de la renta anual 2016 de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.

  - Subconcepto 22201 "Servicios postales y telegráficos" que dispondrá de 6.000.000 euros para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos requeridos por los órganos de la Administración de Justicia, acogidos al Convenio que tiene suscrito la Comunidad de Madrid con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.

  - Subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior", dotado con 2.019.551 euros, incluyéndose la prestación del servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales y el contrato para custodia, archivo y gestión de la documentación judicial, hasta ahora presupuestado en el capítulo 6 del mismo programa presupuestario.

- Para el desarrollo del proyecto de arrendamiento, instalación y mantenimiento tecnológico de 65 Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadanos, se dota el subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" del Programa 921T "Calidad de los Servicios". El mismo subconcepto contempla también dar cobertura al coste del servicio de Atención Telefónica 012 en el que se presta información general y también especializada para las materias de Educación, Mujer, Mayor, Sanidad, Consumo, Empleo, Inmigración, Telebibliotecas, Violencia de Género, abono transporte y administración electrónica. En total, el subconcepto refleja un importe de 3.202.503 euros.

- La dotación del subconcepto 20600 "Arrendamiento de equipos para procesos de información" del Programa 921Q "Oficina de Comunicación del Gobierno"

asciende a 541.681 euros para financiar los gastos generados por el servicio de noticias prestado por distintas agencias de prensa.

Para los gastos relativos a la sonorización de actos públicos, al seguimiento de noticias, a los contratos vigentes de diseño y creatividad y al servicio auxiliar de apoyo a los actos públicos de la Comunidad de Madrid, se destinarán fundamentalmente los 199.333 euros, que figuran en el subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" del antedicho Programa 921Q.

- El subconcepto 22706 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos" del Programa 921V "Coordinación de Fondos Europeos", cuyo importe es de 156.398 euros, está destinado a dar soporte financiero a la consecución de los objetivos consistentes, por una parte, en optimizar la gestión, aplicación y seguimiento de los Fondos Europeos y, por otra parte, en el desarrollo de tareas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los mismos.

- En el Programa 334D "Asuntos Taurinos" figuran un importe de 262.126 euros en el subconcepto 28001 "Promoción económica, cultural y educativa" destinado a promocionar la Fiesta de los Toros en su dimensión social y cultural, organizando cuantas actividades de todo tipo aconsejen este objetivo (exposiciones, conferencias, coloquios, edición de DVD, premios taurinos, corridas del 2 de mayo y de la Beneficencia, etc.) de acuerdo con su carácter de bien de interés cultural en la categoría de hecho cultural declarado por Decreto 20/2011, de 7 de abril, del Consejo de Gobierno.

- La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114A, dispondrá en Capítulo 2 de una dotación de 27.636.020 euros, para poder asumir los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de su actividad, destacando el subconcepto 25401 "Con entidades privadas" que tiene una dotación de 14.779.235 euros, con objeto de mantener con entidades privadas los convenios de colaboración para hacer frente a medidas de internamiento de los menores. Asimismo, se dota con 8.500.000 euros el subconcepto 22704 "Gestión de centros" con el objetivo de gestionar, a través de un contrato de gestión de servicio público, la gestión integral de distintos centros adscritos a la Agencia.

- El Programa 134M "Coordinación de Emergencias" tendrá una dotación en 2016 de 1.827.256 euros en el subconcepto 21600 "Reparación y conservación de equipos para procesos información" , que se destinarán a hacer frente al gasto relativo a los servicios de la plataforma tecnológica, de información y de telecomunicaciones del Organismo Autónomo Madrid 112, destacando el mantenimiento del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE) y las actualizaciones de las licencias para el mismo.

En el Capítulo 4 se presupuestan un total de 111.517.435 euros, un 9,1% más que en el presente ejercicio. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:

- En el Programa 132A "Seguridad", el subconcepto 46309 "Corporaciones Locales" se dota por importe de 69.642.540 euros para financiar las BESCAM en diversos municipios de la Comunidad de Madrid, con un incremento del 2%.

- En el Programa 112B "Relaciones con la Administración de Justicia": A los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid se van a destinar en los subconcepto 44502 y 44503 un total de 40.000.000 euros, que irán dirigidos al pago de los servicios profesionales de los Letrados y Procuradores colegiados en dichas Corporaciones y prestados con ocasión de los servicios de turno de oficio y de asistencia jurídica gratuita, 8 millones de euros más que en 2015, y un incremento del 25,2%.

- Subvenciones para formación a Entidades Locales en el Programa 921N, con créditos por importe de 932.780 euros. Se dota este subconcepto para el ejercicio 2016, como consecuencia de lo establecido en las sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013, en relación con la titularidad de la competencia de las Comunidades Autónomas en lo todo lo relativo a los planes de formación promovidos por las Entidades Locales y Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en las mismas.

- Subvenciones a Ayuntamientos con la finalidad de impulsar, desarrollar y fomentar la Fiesta de los Toros por importe de 102.000 euros. Este importe se encuentra recogido en el subconcepto 46309 "Corporaciones locales" del Programa presupuestario 334D "Asuntos Taurinos".

El Capítulo 6, con un incremento del 15% respecto a 2015, dispondrá de 32.727.068 euros, siendo los subconceptos más significativos los siguientes:

- El Programa 134A "Contra Incendios y Protección Civil" va a disponer de 28.948.584 euros en el Capítulo 6, un 9% más que en 2015, para diferentes actuaciones entre las que destaca por su importancia económica y estratégica el desarrollo de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios forestales que tienen como objetivo principal evitar o minimizar el daño que producen en el medio natural los incendios forestales, cuya dotación presupuestaria se encuentra recogida fundamentalmente en el subconcepto 60105 "Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales", cuyo importe asciende a 24.947.213 euros (Campaña INFOMA 2016). Se incluye en dicho Capítulo 6, la inversión en el Parque de Bomberos de Valdemoro.

- Para la Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia en el Programa 112A se dotan el Capítulo 6 con 1.850.000 euros (un 196% más que en 2015) fundamentalmente para la renovación y reparación de los inmuebles arrendados para sedes de órganos judiciales, así como para la sede de los Juzgados de Navalcarnero.

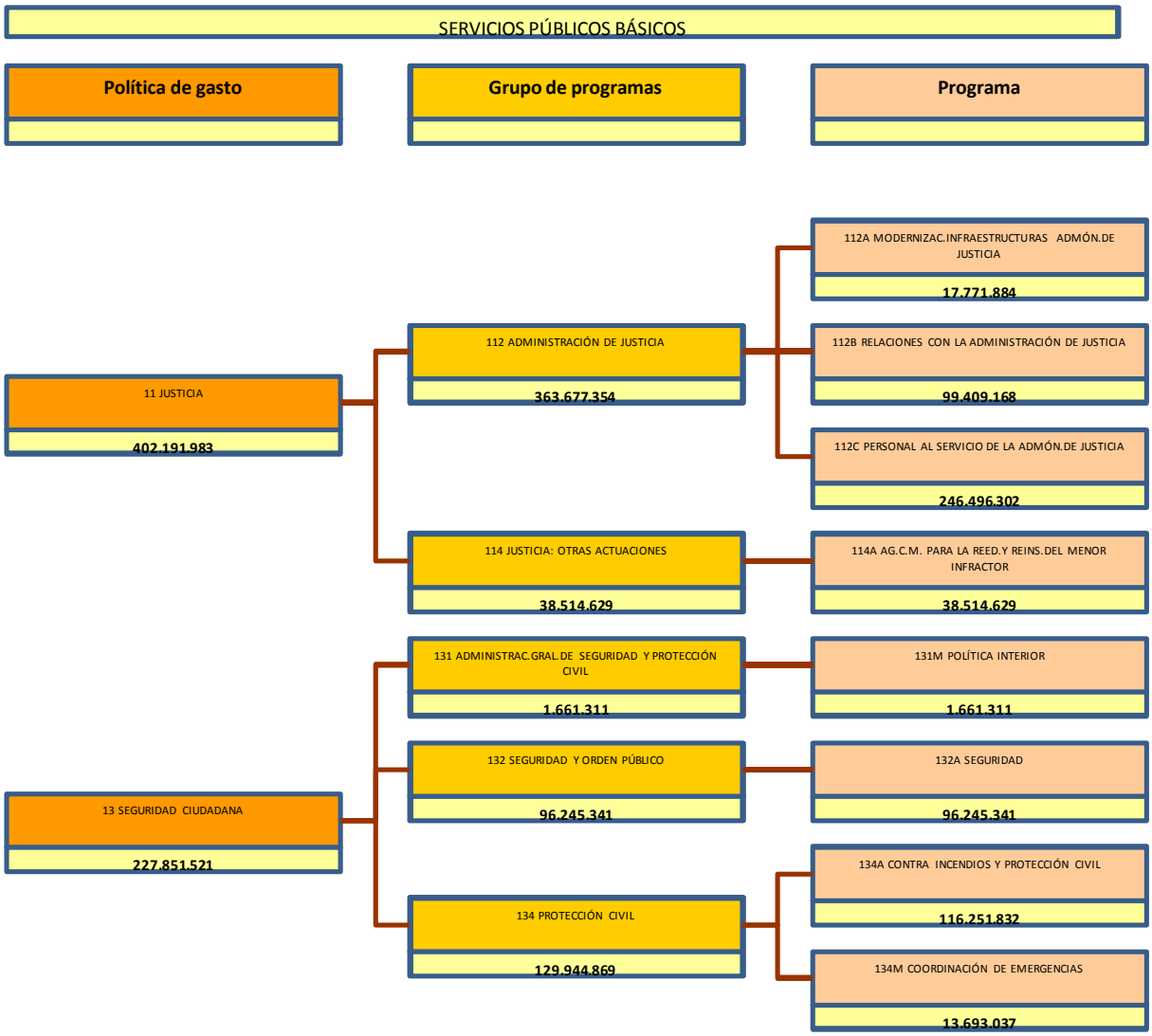
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
11 JUSTICIA
402.191.983
112 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
363.677.354
112A MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA
17.771.884
112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
99.409.168
112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA
246.496.302
114 JUSTICIA: OTRAS ACTUACIONES
38.514.629
114A AG.C.M. PARA LA REED.Y REINS.DEL MENOR INFRACTOR
38.514.629
13 SEGURIDAD CIUDADANA
227.851.521
131 ADMINISTRAC.GRAL.DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
1.661.311
131M POLÍTICA INTERIOR
1.661.311
132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
96.245.341
132A SEGURIDAD
96.245.341
134 PROTECCIÓN CIVIL
129.944.869
134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
116.251.832
134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
13.693.037

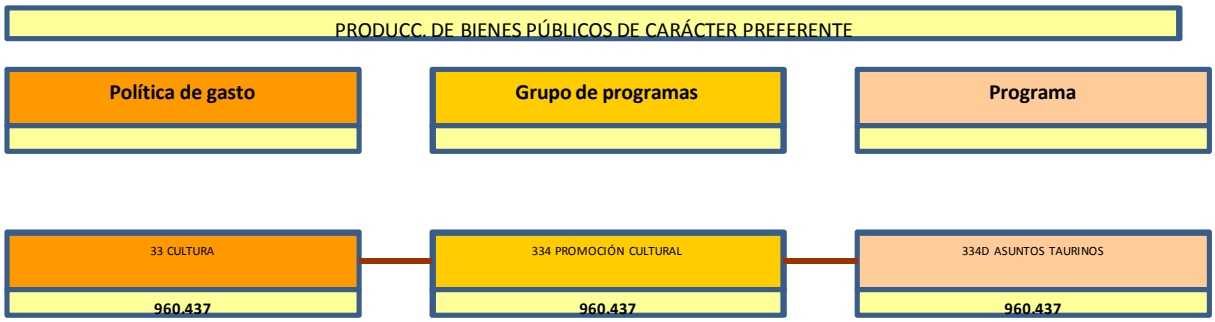
PRODUCC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
33 CULTURA
960.437
334 PROMOCIÓN CULTURAL
960.437
334D ASUNTOS TAURINOS
960.437

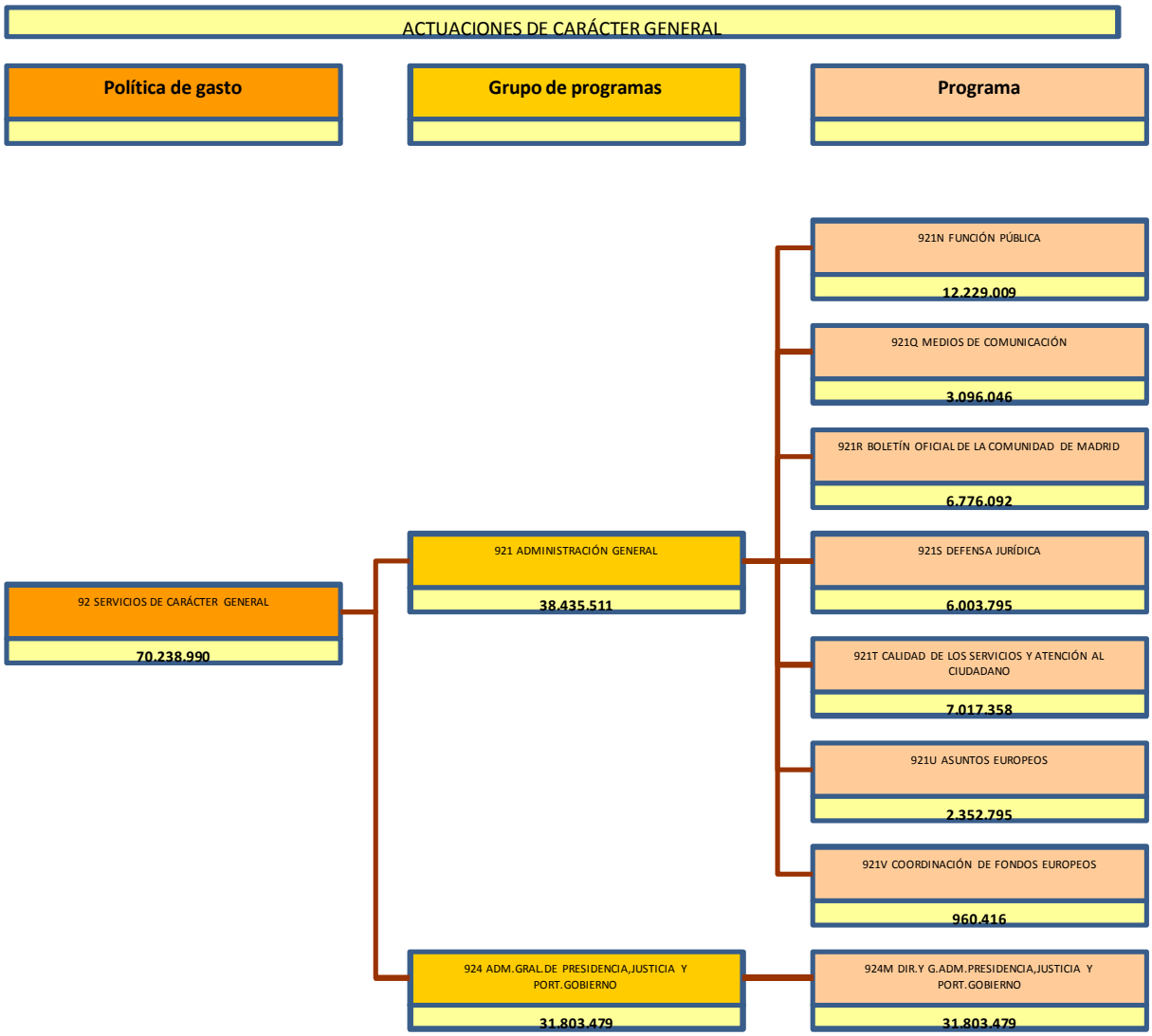
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
70.238.990
921 ADMINISTRACIÓN GENERAL
38.435.511
924 ADM.GRAL.DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO
31.803.479
921N FUNCIÓN PÚBLICA
12.229.009
921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN
3.096.046
921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
6.776.092
921S DEFENSA JURÍDICA
6.003.795
921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
7.017.358
921U ASUNTOS EUROPEOS
2.352.795
921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
960.416
924M DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO
31.803.479

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia alcanzarán al comienzo del ejercicio 2016 a 528 órganos jurisdiccionales y servicios comunes (de los cuales 481 son unipersonales y 47 son órganos judiciales colegiados), distribuidos en un total de veintiún partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 Juzgados de Paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de Partido Judicial.

Los créditos del Programa 112A "Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia" han experimentado un importante incremento, con la finalidad de poder cubrir las necesidades básicas imprescindibles, de equipamiento e infraestructura, que actualmente requieren nuestros edificios judiciales. Es muy importante tener en cuenta la necesidad de llevar a cabo en ellos inversiones de mantenimiento de los equipos e instalaciones, especialmente en aquellos que son más antiguos y que además no se encuentran en un estado adecuado y óptimo de conservación.

Durante el año 2016 el compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales continuará presidido por los criterios de eficacia y eficiencia, bajo la premisa y el compromiso principal del mantenimiento y conservación de unas sedes judiciales dignas y adecuadas a los tiempos actuales.

Así, en cuanto a los gastos corrientes proseguirá la política de racionalización del gasto en los servicios de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento de las sedes judiciales, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, calidad y cobertura de los servicios. En lo relativo a los créditos del Capítulo 6 las actuaciones del Programa 112A se centrarán en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevarán a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, todas ellas imprescindibles, dado que muchas de ellas son vetustas y necesitan una renovación plena de sus equipamientos, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Este patrimonio se compondrá en el año 2016 de un total de 71 edificios, dos más que en el año 2015 con la incorporación del Instituto de Medicina Legal y la sede ubicada en la C/General Oraá, 39 adscritos al servicio de la Administración de Justicia, que suponen una superficie edificada de alrededor de 331.614 metros cuadrados y que, repartidos en los 21 Partidos Judiciales, presentan unas características y tipología de lo más diversa y heterogénea.

Esta política se instrumentará a través de las cuatro siguientes vías:

En primer lugar, se maximizará el valor de los inmuebles en propiedad teniendo como objetivo básico la optimización del patrimonio inmobiliario judicial en propiedad de la Comunidad de Madrid, sin descuidar las actuaciones en los inmuebles que se gestionan en régimen de arrendamiento. Ello exige llevar a cabo las inversiones necesarias (obras de reposición y mejora) con el fin de mantenerlos en correcto estado de uso, así como adecuarlos a las exigencias que su modernización impone.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11012
Programa: 112A

En segundo lugar, en la medida en que la gestión del patrimonio judicial lo exija y las circunstancias lo aconsejen, se continuarán como en ejercicios anteriores las actuaciones encaminadas a la concentración de sedes judiciales que se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que presiden las actuaciones del Gobierno Regional, mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, que no sólo se traduce en ahorros para las arcas públicas al conseguir arrendamientos más baratos sino también en la optimización de la prestación de los servicios comunes de vigilancia, limpieza y mantenimiento.

En este sentido, se tiene previsto efectuar durante el año 2016 como más importante la siguiente actuación:

La puesta en marcha y contratación de la Dirección Facultativa para llevar a cabo la finalización del Nuevo Edificio Judicial de Navalcarnero, cuya obra está paralizada desde hace cinco años, estando actualmente en fase de estructura terminada.

Esta obra tendrá carácter plurianual y gracias a ella se concentrarían los Juzgados y se desalojarían las 3 sedes donde actualmente se encuentran repartidos los 7 Juzgados Mixtos de Navalcarnero, dos de las cuales se encuentran ocupadas en régimen de alquiler.

En tercer lugar, dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, y limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y la mejora de las instalaciones de seguridad existentes.

Teniendo permanentemente presentes los criterios de eficacia y eficiencia también en la gestión integral de los servicios que se realiza de los edificios judiciales, el objetivo a conseguir es optimizar el coste de prestación de los mismos, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, la calidad y su cobertura. De esta manera, una de las líneas de actuación básicas reside en un esfuerzo presupuestario en la determinación del coste de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, con la finalidad de conseguir precios ajustados al mercado sin olvidar obtener a cambio un servicio de calidad.

En este ejercicio, por lo tanto, proseguirán las actuaciones de mantenimiento, conservación, limpieza, y seguridad de los inmuebles.

En materia de mantenimiento las prestaciones están reguladas por el contrato que rige los servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores existentes en los edificios sede de órganos judiciales y fiscales.

En cuanto a los servicios de limpieza se ha formalizado durante el año 2015 un nuevo contrato para todas las sedes judiciales que tendrá dos años de duración y con el que se ha conseguido el objetivo de aunar la obligación de prestar un conjunto de servicios de distinta índole a un nivel de exigencia alto con unos precios de mercado ajustados a los tiempos que vivimos.

Por su parte, el contrato para la vigilancia y seguridad de las sedes judiciales es de gran importancia tanto cuantitativa, al ser el que cuenta con el presupuesto más elevado de los tres servicios, como cualitativa dada la trascendencia e impacto público de todo lo relacionado con la seguridad de las sedes judiciales. Por todo ello, y dado que su ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2015, se está elaborando un nuevo pliego de contratación, que recoge las nuevas necesidades y cubre las deficiencias detectadas en el anterior. Todo ello respetando siempre los precios de mercado actualmente vigentes para su prestación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11012
Programa: 112A

Finalmente, y en cuarto lugar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones que optimizarán el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de las que estén obsoletas o resulten deficientes, y que abarcará a la climatización, a la modernización de ascensores, instalaciones de seguridad, instalaciones eléctricas, de fontanería, y a las de contra incendios para adecuarlas a los cambios que exige la nueva Normativa (Código Técnico de la Edificación) y a otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense. Todo ello se traducirá en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.

Así las cosas, y sucintamente, recalcar que la gestión del patrimonio inmobiliario afectado a los fines citados compete a la Dirección General de Justicia, cuyos objetivos principales son dos:

1) La conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad de los inmuebles e instalaciones adscritos al funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia.

2) La inversión en mejora y reposición de los inmuebles e instalaciones que componen el patrimonio inmobiliario adscrito a la Administración de Justicia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia abarcan a 481 órganos judiciales unipersonales y 47 órganos judiciales colegiados y servicios comunes, distribuidos en un total de 21 partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial. Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

No existe previsión de incremento de la Planta Judicial madrileña en el ejercicio 2016, por cuanto es criterio de la Comunidad de Madrid y de otros territorios autonómicos, el solicitar al Ministerio de Justicia la ampliación del número de Jueces para atender las necesidades de los órganos judiciales, antes que aumentar de forma progresiva la Planta Judicial madrileña.

El Programa 112B "Relaciones con la Administración de Justicia", en el cual se integran los créditos consignados para la Administración de Justicia, responsabilidad de gestión autonómica, cuenta con cinco objetivos que estructuran las líneas de actividad con relevancia presupuestaria a desarrollar por la Comunidad de Madrid en este ámbito.

Las funciones a realizar justifican que estos objetivos se refieran, como es lógico, a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de los medios materiales requeridos en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

En lo relativo a gestión de medios materiales, tanto gastos corrientes como de inversión, debe tenerse en cuenta que la competencia autonómica supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

Asimismo, se fija como objetivo del Programa la gestión de las transferencias corrientes a favor de los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Juzgado de Paz, destinadas a colaborar con los respectivos Ayuntamientos en los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz, tal como dispone el artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

También se consigna como objetivo del Programa la gestión de las indemnizaciones a satisfacer con ocasión de los servicios profesionales prestados por Abogados y por Procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, gestión económica de carácter complementario a las tareas administrativas de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya actuación resulta de especial atención habida cuenta de que las solicitudes formuladas en este ámbito afecta a un derecho fundamental de los peticionarios.

Por otro lado, se contempla el objetivo de desarrollo de la actividad convencional referida a Justicia, objetivo que se viene manteniendo de modo específico desde el año 2003, en lo que concierne a Administración de Justicia, primera anualidad en la que la función justicia contó con Programa presupuestario propio.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA

El Programa 112C "Personal al Servicio de la Administración de Justicia" recoge los créditos destinados a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia. Por parte de la Dirección General de Justicia, se van a llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPT´s para el Instituto de Medicina Legal y la Nueva Oficina Fiscal.

- Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial laboral y desarrollo de las disposiciones normativas relativas a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Nueva Oficina Fiscal.

- Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.

- Relación institucional con otros organismos e instituciones y celebración de convenios y acuerdos con Universidades.

- Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.

- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.

El desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo a lo largo de 2016 se encuentran encaminadas a la obtención de una serie de objetivos prioritarios a alcanzar a lo largo del ejercicio:

- Gestión de empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia.

- Puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal (IML) y de la Nueva Oficina Fiscal.

- Relaciones laborales con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia.

- Programación y ejecución del plan de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 114A AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DELMENOR INFRACTOR

Orgánica: 11104 AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DELMENOR INFRACTOR

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla una serie de actuaciones. Así, de un lado, impulsa las dirigidas a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la gestión de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y de otras actuaciones especializadas; y, por otra parte, aquellas actuaciones específicamente vinculadas a iniciativas educativas y de inserción sociolaboral.

De esta forma, la Agencia consigue garantizar que ninguna sentencia judicial firme quede pendiente de ejecución por carecer de recursos la propia Administración responsable y que ningún menor con domicilio familiar radicado en la Comunidad de Madrid se encuentre interno en cumplimiento de una medida judicial fuera de esta Comunidad Autónoma.

En paralelo, se asegura que la efectividad de las medidas judiciales consista en poner a los menores y jóvenes infractores en situación de poder superar sus déficits y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con objeto de que, una vez cumplida la medida judicial impuesta, puedan participar e intervenir de forma adecuada en la sociedad.

Por todo ello, el proyecto de presupuestos correspondiente al ejercicio 2016 pretende desarrollar los siguientes objetivos:

Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

Simultáneamente, salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de gestión de servicio público y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la

citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, agresores sexuales juveniles, etc.

Realizar el Asesoramiento Técnico a la Fiscalía de los Juzgados de Menores a través de los Equipos Técnicos.

Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de gestión de servicio público.

Desarrollar programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, es uno de los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Economía, Empleo y Hacienda; y de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

Mantenimiento del servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen.

Realización de las obras de mantenimiento de edificios adscritos a la Agencia, en los que se presta el servicio de reeducación y reinserción de los menores internos, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente y con todas las garantías de calidad que debe exigir la ciudadanía.

Proseguir con la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia y en los inmuebles donde están ubicados los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la misma.

Dotación de los recursos precisos a los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, al objeto de que todas aquellas actividades educativas y de formación para el empleo de menores y jóvenes se puedan ejecutar en las debidas condiciones tanto materiales como personales.

Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Políticas Sociales y Familia;

Educación, Juventud y Deporte; Sanidad y Economía, Empleo y Hacienda) en aras a la reeducación y reinserción de los menores atendidos por ésta.

Implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismo con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc).

Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se presta a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma.

Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.

Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que, por sí mismo, es capaz de neutralizar y erradicar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Para ello, el perfeccionamiento de la intervención en este ámbito se vincula a la homogeneización de la intervención en los diferentes Centros de Ejecución de Medidas Judiciales a través del desarrollo de un Protocolo de Intervención con la familia que establezca las pautas a seguir respecto a distintos ejes (valoración familiar, establecimiento de objetivos, periodicidad de los contactos, distribución de tareas entre todos los agentes, etc).

Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores que cumplen medidas judiciales tanto privativas de libertad como de medio abierto con las actividades de naturaleza solidaria que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad.

Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad.

Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.

Puesta en marcha de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11104
Programa: 114A

Elaboración de una guía de intervención específica para menores infractores de 14/15 años derivada del estudio y análisis de factores y características criminogénicas, personales y socio-familiares que inciden en el inicio de la conducta delictiva, con el fin de que ésta no se vuelva a repetir tras el establecimiento de una intervención profesional que garantice una reinserción sociocomunitaria más acorde a las necesidades propias de una edad más temprana y, por ello, de un menor desarrollo de la carrera delictiva.

Intensificar, en colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.

Profundizar en las actuaciones en materia de salud mental de menores infractores, desarrollando las propuestas concretas de actuación derivadas de la participación de la Agencia en la elaboración de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incluidas en el documento “Salud Mental y Menores Infractores”.

Pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva.

Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.

Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, definiendo y desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de estos menores y llevando a cabo las actuaciones educativas y terapéuticas necesarias para conseguir su separación del grupo de referencia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 131M POLÍTICA INTERIOR

Orgánica: 11010 D.G. DE SEGURIDAD

La Dirección General de Seguridad ejerce las competencias que, en materia de Política Interior, le asigna el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

En el ejercicio 2016, la Dirección General de Seguridad tiene como objetivo fundamental la gestión de las competencias en materia de Espectáculos Públicos, incluidos el personal de control de acceso a los espectáculos públicos y actividades recreativas y los espectáculos taurinos, Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Atención a las Víctimas del Terrorismo.

En la gestión de dichas competencias se plantea la consecución de los siguientes objetivos:

1.- Agilizar la tramitación de los expedientes que correspondan a las competencias de esta Dirección General en la satisfacción de los derechos de los ciudadanos y de las finalidades del ordenamiento jurídico en los ámbitos competenciales asignados.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes tareas:

- Promover el asesoramiento de entidades públicas y privadas y personas interesadas.

- Facilitar el procedimiento de Inscripciones Registrales, emisión de certificaciones, información y publicidad Registral.

- Proceder a la elaboración de modelos y formularios normalizados disponibles en Word (página Web) y en papel.

- Planificar la coordinación con otros Órganos, Instituciones, Registros y Protectorados.

- Culminar la digitalización de la documentación Registral.

- Elaborar proyectos normativos en materia de competencia de la Comunidad de Madrid e informes de proyectos normativos dimanantes de otras instancias que afectan al ámbito de nuestras competencias.

- Fortalecer el nexo entre la administración autonómica y los agentes sociales implicados como base indispensable para el desarrollo de las competencias de la Dirección General; a tal fin, se celebrarán actos de divulgación y formación, y también institucionales, en las diferentes materias en que se centran las competencias de la Dirección General.

- Impulsar la mejora de la información al público, especialmente en la modalidad telefónica, Internet y correo institucional. Correcto mantenimiento de la página Web.

2.- Fomentar las iniciativas y actuaciones de Asociaciones y Fundaciones para la Ayuda a Víctimas del Terrorismo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11010
Programa: 131M

Este objetivo se concreta en el fomento, mediante la concesión de ayudas, de aquellas iniciativas que partiendo de asociaciones, fundaciones y otras entidades, tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo en sus diversas vertientes así como la sensibilización de la sociedad en relación al problema del terrorismo y el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar los valores democráticos de paz, tolerancia y convivencia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

Orgánica: 11010 D.G. DE SEGURIDAD

Los objetivos que ha definido esta Dirección General de Seguridad, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, son los siguientes:

1. PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Dirección General de Seguridad tiene atribuidas las competencias de coordinación y gestión del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid que se concreta en establecimiento y financiación de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en los Ayuntamientos que han suscrito Convenios de Colaboración.

Las citadas Brigadas están integradas por miembros de las Policías Locales de los Ayuntamientos y desempeñan exclusivamente tareas de seguridad ciudadana.

2. CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Dirección General de Seguridad asume la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y la supervisión general de las funciones que le atribuye al mismo la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Entre estas funciones, el Cuerpo de Agentes Forestales ejerce la policía, custodia y vigilancia, en cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid relativa a la materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares, de la fauna autóctona y de los animales domésticos, formulando denuncias y levantando actas de inspección en materia medioambiental, actuando, en su caso, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid y en la prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en las tareas de investigación de causas de los mismos. Asimismo participa en acciones de auxilio en los supuestos de especial necesidad, accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en acciones de protección civil.

3. SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA.

A la Dirección General de Seguridad le corresponde la coordinación y la supervisión del control de seguridad de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, que engloba las siguientes acciones:

a) La elaboración de planes de seguridad integral de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.

b) La coordinación y supervisión del control de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, y en particular, del Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas, desarrolladas por el Cuerpo de la Guardia Civil.

c) La instalación y mantenimiento de elementos de seguridad electrónica en vehículos al servicio del personal Alto Cargo de la Comunidad de Madrid.

d) Coordinación y gestión del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios destinado a los servicio de emergencia seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.

e) Coordinación de la Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad de Madrid.

4. ACCIONES FORMATIVAS.

La Dirección General de Seguridad gestiona las siguientes actividades formativas:

a) La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y la formación de actualización y especialización.

b) La formación básica de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.

c) La homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.

d) La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.

f) Y, en general, todas las funciones que el ordenamiento jurídico atribuye a la extinta Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

5. OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.

Entre estas actuaciones destaca la coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que conlleva el ejercicio de las siguientes acciones:

a) Mantenimiento del desarrollo de la acción coordinadora de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid mediante el establecimiento de marcos normativos a los que habrán de ajustarse los reglamentos de policía local, controlando la legalidad de los actos municipales.
b) Colaboración con los municipios que cuenten con Cuerpos de Policía Local, asesoramiento y colaboración técnica a través de la emisión de informes jurídicos.

c) Unificación de los criterios de selección de los policías locales, a fin de homogeneizar los requisitos de acceso a los cuerpos de policías local constituidos en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Dirección General de Seguridad lleva a cabo la tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de Medallas al Mérito Ciudadano y de Medallas al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los Decretos 62/1992, de 24 de septiembre y Decreto 124/1996, de 29 de agosto, respectivamente.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Orgánica: 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

En este programa se comprenden todas las actuaciones competencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tales como la prevención y extinción de incendios, tanto forestales como industriales, la intervención en todo tipo de siniestros y situaciones de emergencia en las que peligre la vida de las personas y los bienes, el salvamento de personas perdidas o accidentadas, especialmente en zonas de difícil acceso por tierra, así como el rescate en zonas de alta montaña. En este sentido el Decreto 102/2008, de 17 de julio, atribuyó a la Dirección General de Protección Ciudadana las competencias en materia de prevención de incendios forestales que venían siendo asumidas por la antigua Dirección General de Medio Natural, unificando en un solo centro gestor la totalidad de las competencias en la materia, permitiendo un tratamiento global en la lucha contra incendios forestales; competencias recogidas en el vigente Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Igualmente, comprende un segundo bloque de actuación referente a la Protección Civil en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, a fin de articular todos los medios materiales necesarios para garantizar el servicio dirigido a la protección física de las personas y bienes en situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en las que la seguridad y la vida de las personas puedan peligrar masivamente.

Para el desempeño de las funciones mencionadas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, excepto el Ayuntamiento de Madrid, se ha acometido en los últimos años una política de ampliación de los medios humanos y materiales de que dispone el Cuerpo de Bomberos, a fin de posibilitar la mejor cobertura de todos los siniestros que se producen, teniendo en cuenta que éstos han ido aumentando progresivamente en el último periodo. Igualmente es objetivo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno potenciar el Servicio de Protección Civil de modo que redunde en una mejor prestación del servicio que tiene encomendado.

En el ámbito de la modernización de la red de Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se prevé, la realización de obras de mejora en el Parque de Bomberos de Lozoyuela, la revisión del proyecto y 1ª anualidad del contrato de dirección facultativa de la obra de construcción del nuevo Parque de Bomberos de Alcobendas (que correrá a cargo del Ayuntamiento), así como la elaboración del proyecto de Torre de maniobras ligera para Parques de Bomberos. Por otro lado, se prevé la puesta en funcionamiento de un nuevo Parque, que vendrá a sumarse a los ya existentes, sito en Valdemoro, que implicará igualmente un incremento de los gastos corrientes. Dicho Parque, ha sido construido por el Ayuntamiento, en base al correspondiente Protocolo de Intenciones.

Se prevé, asimismo, acometer actuaciones de mejora de los mecanismos de apertura de las puertas de las naves de los Parques de Bomberos, consistentes en la instalación de sistemas obligatorios de seguridad, en cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, para la renovación de la flota de vehículos especializados se prevé la contratación de adquisiciones de diversos vehículos especializados y de arrendamientos plurianuales, tipo renting, así como la actualización y mejora de diversas autobombas y furgones de salvamento. Respecto a la dotación de materiales y equipos contra incendios, se llevará a cabo la adquisición de uniformes de

intervención U2, diverso vestuario forestal, así como de reposición de stock y equipos de protección individual, a fin de asegurar el necesario equipamiento especializado, destinado a cubrir las necesidades de reposición. Señalar que se prevé la dotación del necesario equipamiento para el nuevo Parque de Bomberos de Valdemoro.

Con la modernización de los medios materiales descritos se pretende elevar el grado de operatividad y eficacia del Cuerpo de Bomberos, continuando con la reducción de los tiempos de reacción y respuesta ante situaciones de emergencia.

En el marco de la Campaña anual contra incendios forestales, se contará con helicópteros bombarderos de agua, de rescate y coordinación, de evacuación y transporte, uno de ellos dotado de un sistema de captación y transmisión de imágenes en tiempo real, como uno de los apoyos logísticos más importantes para los medios de intervención terrestre en situaciones de emergencia, especialmente durante la época de mayor riesgo de incendios. Asimismo, se acometerán actuaciones para la prevención y apoyo en la extinción de incendios forestales mediante la ejecución de contratos plurianuales de servicio. En 2016, se pretende acometer la renovación y mejora de las bases de retenes y la construcción de nuevas torres de vigilancia, así como las instalaciones de pararrayos, dada la ineludible necesidad de dar cumplimiento a la actual normativa en materia de seguridad y salud laboral. Se prevé la elaboración de cartografía de pistas forestales, redacción de planes comarcales y de zona de alto riesgo, así como trabajos de instalación y mejora de puntos de agua, pistas forestales y áreas cortafuego.

Por último, una vez realizados los estudios de adecuación a la vigente normativa, se llevará a cabo la última fase de las obras de acondicionamiento de los helipuertos existentes, que sirven de base a los medios aéreos.

Por otro lado, en 2016 se acometerán actuaciones de colaboración con diversos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de prevención y extinción de incendios y de servicios de emergencia, mediante la celebración de Convenios de Colaboración que aseguran el pronto ataque en zonas forestales estratégicas de especial riesgo.

Por lo que respecta al ámbito de Protección Civil, se prevé la elaboración del Plan Civil de Emergencia ante riesgo de inundaciones de la Comunidad de Madrid, trabajos de divulgación de consejos en materia de protección civil dirigidos a la población, así como de aviso en caso de activación del Plan de Emergencia.

En cuanto a los ingresos generados por la Dirección General de Protección Ciudadana, señalar que en el año 2016 y de acuerdo con lo previsto en el art. 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, se aplicará a aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que no presten el servicio de prevención y extinción de incendios la normativa vigente en cuanto a la financiación del servicio mediante la correspondiente liquidación de la tasa.

Cabe señalar también, dentro del capítulo de ingresos, la contribución especial por el establecimiento, mejora o ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos en los Ayuntamientos que prestan por sí mismos dicho servicio (Móstoles, Leganés y Fuenlabrada), cuya gestión se articula a través del Convenio suscrito con carácter anual entre la Comunidad de Madrid y la Gestora de Conciertos I.A.E.

Dichas actuaciones originan una importante repercusión económica en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

Orgánica: 11120 MADRID 112

El Servicio de Emergencias, creado en cumplimiento de la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, no ha dejado de funcionar en ningún momento desde su puesta en funcionamiento en el año 1998.

Para el ejercicio 2016, el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 1-1-2 tiene como objetivo mantener los estándares de calidad alcanzada, desarrollar proyectos viables que mejoren estos niveles, avanzar, en la medida que permitan las nueva tecnologías, en su acceso más sencillo para los ciudadanos y mejorar la calidad de uso del servicio de emergencias 1-1-2.

El Servicio 112 atiende las llamadas de emergencia que los ciudadanos realizan al número único 1-1-2, recoge los datos relativos al incidente, procesa los mismos y transmite simultáneamente la información necesaria a los servicios o agencias competentes que realizarán la movilización y gestión de sus recursos.

Considerando que es vital la disponibilidad ininterrumpida del servicio de emergencias, ubicado en Pozuelo de Alarcón, éste cuenta con un Centro de Respaldo externo capaz de prestar el servicio durante el tiempo que se precise en iguales condiciones.

El Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112 es un referente mundial en cuanto a la evaluación y gestión de emergencias. Ejemplo de ello son los reconocimientos nacionales e internacionales concedidos gracias, fundamentalmente, al equipo de profesionales altamente cualificados con que cuenta el Centro así como a las distintas iniciativas tecnológicas puestas en marcha para mejorar la eficacia y la respuesta ante las emergencias.

El Centro de Emergencias integra de manera operativa la totalidad de los Organismos de intervención que operan en la región y, físicamente, en su Centro de coordinación, entre otros, a los Bomberos de la Comunidad de Madrid, a SAMUR, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Municipal de Madrid y Medio Natural.

La elaboración de los presupuestos del Organismo Autónomo Madrid 112, se incluyen en el programa presupuestario 134M, siendo el responsable del mismo el Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112. Para su elaboración se ha respetado la transparencia y contención financiera necesaria para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para 2016 se ha prestado especial atención al principio de eficacia, cuya aplicación permitirá la consecución de mayores niveles de garantía y de cobertura en la prestación de servicios.

Para el cumplimiento de lo anterior, se dota de crédito el programa Coordinación de Emergencias, perteneciente a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 334D ASUNTOS TAURINOS

Orgánica: 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

El Decreto 40/1986, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, definió la estructura y reguló el funcionamiento del Centro de Asuntos Taurinos, adscribiéndolo a la entonces Consejería de Cultura y Deportes.

Asimismo, mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se adscribe el Centro de Asuntos Taurinos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. La estructura, funciones y las normas de organización y funcionamiento de dicho Órgano de Gestión sin personalidad jurídica, se establecen por Decreto 226/1995, de 17 de agosto (BOCM de 1 de septiembre).

El objetivo del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se podría concretar en la promoción y divulgación cultural de la Fiesta de los Toros.

Para cumplir dicho objetivo la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a través del Centro de Asuntos Taurinos, llevará a cabo una serie de acciones que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos en el área de su actuación que, si bien se concreta principalmente en la capital al estar ubicada en ella la Plaza de Toros de Las Ventas, propiedad de la Comunidad de Madrid, no pueden serle ajenas otras actuaciones que se lleven a cabo en los restantes municipios de su ámbito territorial, ya sea por parte de las Corporaciones Locales, ya sea por otras entidades que realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas.

La consecución del citado objetivo obliga a desarrollar una serie de actividades que se agrupan en los siguientes bloques:

a) Colaboración en la celebración de las Corridas: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo.

b) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.

c) Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamiento en materia de actividades taurinas.

d) Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros.

e) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.

f) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.

g) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11019
Programa: 334D

El régimen económico de la cesión de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas y, por tanto, la modalidad de la contratación de la gestión de este servicio público es la concesión, en cuya virtud el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura y la Comunidad de Madrid percibirá un canon fijo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 921N FUNCIÓN PÚBLICA

Orgánica: 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

Uno de los objetivos fundamentales de la Dirección General de Función Pública es garantizar a los ciudadanos, dentro del respeto a los principios constitucionales, la mejora constante de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Madrid, potenciando los derechos de los ciudadanos en esta materia a través de mecanismos de información permanente, incorporando vías de comunicación multicanal y la modernización de los procedimientos, adecuando el contenido de las convocatorias de los procesos selectivos a las necesidades reales de la Administración y dentro del marco establecido por la legislación básica estatal.

SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA

El proceso de modernización de las Administraciones Públicas, adaptándolas a las nuevas formas de gestión del sector público, así como los requerimientos derivados de la implantación de la e-administración, añadido a una política de motivación del personal que presta sus servicios en la Comunidad de Madrid y que constituye el soporte de la actuación administrativa, hace necesario un seguimiento y una actualización constante del régimen jurídico de la función pública, abordándose, entre otras, medidas destinadas a la conciliación de la vida familiar y profesional, fomento de la movilidad, especialmente, en situaciones especiales (víctimas del terrorismo y violencia de género), teletrabajo y, de manera más global, la aprobación de un Plan de Igualdad.

CONSTITUCIÓN DE UN MARCO ESTABLE DE RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se pretende consolidar un marco cada vez más estable de relaciones laborales con las Organizaciones Sindicales representativas de la Comunidad de Madrid, a través del desarrollo de la negociación de condiciones de trabajo del personal laboral y funcionario y con el objetivo de la obtención de acuerdos de carácter plurianual. Este marco pretende proporcionar estabilidad a las políticas de recursos humanos, integrando las aspiraciones de los empleados públicos y sus representantes sindicales con los requerimientos de la Administración Regional.

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La modernización de la Administración de la Comunidad, exige como uno de sus pilares fundamentales la continuidad en la aplicación de políticas en materia de personal que reviertan en una mayor calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Con este fin, y estimando que la modernización de nuestra Administración requiere, en primer término, la aplicación de criterios de calidad y eficiencia de nuestra función pública, y que este

proceso exige un marco temporal adecuado a su consecución, se considera necesario profundizar en las siguientes líneas de actuación:

a) Mejora de la calidad de los procesos selectivos, mediante su agilización, normalización, homogeneización de criterios y conexión entre las pruebas a realizar y las funciones a desempeñar en los puestos de trabajo para los que se selecciona.

b) Articulación de la negociación colectiva como mecanismo para la mejora de la gestión de los recursos humanos.

c) Profundización del empleo de las nuevas tecnologías para la gestión de los procedimientos en materia de personal y para facilitar el acceso a los interesados de la información que requieran durante la tramitación de los mismos, potenciando la implantación de la e-administración.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES

Se impulsará la aplicación de medidas de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid, a través de la colaboración con los distintos centros directivos y con las organizaciones sindicales.

Para conseguir una auténtica protección frente a las alteraciones de la salud inducidas por el entorno laboral, se potenciará la realización de evaluaciones de los riesgos de cada puesto de trabajo, con especial incidencia en los que están motivados por circunstancias derivadas de la necesidad de realizar adaptaciones por causa de capacidad disminuida. La vigilancia de la salud de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid se realizará de modo vinculado a los riesgos específicos a que estén expuestos.

Se realizarán actuaciones que fomenten una auténtica cultura preventiva en el colectivo de trabajadores de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, con el fin de cuidar la salud de los empleados públicos de la administración regional y prevenir riesgos se realizarán distintas acciones, que conciencien a los trabajadores de la importancia de seguir hábitos de vida saludables, campañas para la detección precoz de distintas patologías, así como la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El personal al servicio de la Administración de la Comunidad constituye el principal activo de nuestra organización. Por ello la política formativa busca contribuir a contar con unos empleados públicos cualificados, proactivos, motivados e identificados con los valores de servicio inherentes a la cultura administrativa lo cual, finalmente, redundará en la mejora en la gestión de los servicios públicos y la prestación de un mejor servicio al ciudadano, por lo que en este ámbito se pretende:

- La utilización de la formación como herramienta en la gestión del compromiso de los empleados con la Administración en la que prestan sus servicios y como factor de motivación del personal.

- El uso de la formación como palanca de gestión del talento existente en la organización (intraemprendizaje).

- La asignación a la política formativa de un papel primordial para la gestión de la innovación y, en particular, para la promoción de la innovación social propia de las Administraciones Públicas.

- Desarrollo de una pluralidad de nuevos formatos, modalidades y metodologías para la impartición de los cursos que superan ampliamente el sistema tradicional del formato de cursos presenciales: implantación de las modalidades e-learning y blended.

- El desarrollo de un programa formativo específico con cursos sobre técnicas y conocimientos del ámbito del desarrollo personal y de hábitos de vida saludable que coadyuve al resto de medidas previstas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

- Colaborar en la ordenación de la función pública de la Comunidad de Madrid mediante la organización de los cursos vinculados a procesos de selección, promoción o readaptación de empleados públicos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

Orgánica: 11016 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1.- RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA.

El Gabinete de Comunicación canaliza, en cumplimiento de las competencias atribuidas por la normativa de la Comunidad de Madrid, las relaciones con los diferentes medios de comunicación. El Gabinete de Comunicación se dirige a éste sector ofreciendo un servicio especializado y profesional como el que se requiere en un ámbito con tanta repercusión social.

Igualmente señalar que, en dicho Centro de Comunicación, se recibe toda la información que los medios difunden y cuya materia interesa directa o indirectamente a cada departamento. De acuerdo con lo anterior, el Gabinete de Comunicación pone en relación a los cargos públicos que ejercen diversas responsabilidades con la información facilitada por los diversos medios de comunicación, sistematizando y sintetizando lo más significativo de la información difundida en prensa, radio, medios digitales, redes sociales y televisión referente a la Comunidad de Madrid.

El trabajo del Gabinete de Comunicación se caracteriza por realizar un riguroso resumen y análisis de la información del contenido local, nacional e internacional en sus diversas vertientes, con repercusión en la Comunidad de Madrid. En concreto, señalar las siguientes actuaciones:

a) Agencias. Las noticias que se reciben se canalizan hacia el interés especializado de los distintos departamentos. Los temas que requieren inmediata respuesta o son tratamiento informativo de cargos de la Comunidad, son rápidamente conocidos por las personal adecuadas. El Gabinete abarca a través de las agencias todo el caudal informativo que se genera en tiempo real.

b) Resumen de prensa y servicio de documentación. Se elaboran resúmenes de prensa diaria y semanal, clasificando las noticias en información regional, local, económica y política. Además se proporciona una visión de conjunto incorporando las portadas de prensa diaria y semanal. Asimismo, se alimenta y mantiene una base de datos documental, que permite la búsqueda de toda la documentación referida a las noticias en prensa escrita relativas a la Comunidad de Madrid.

c) Radios y Televisiones. El Gabinete de Comunicación realiza un seguimiento de los informativos locales en su totalidad y también, en la medida en que tiene repercusión en la Comunidad de Madrid, se incluyen los contenidos nacionales. Se detalla de cada medio informativo, los horarios, los temas tratados y sus protagonistas, dejando constancia del tratamiento dado a los actos convocados por las instancias de la región, así como los que directamente afectan a la Comunidad de Madrid y su gobierno.

d) Soportes digitales. El Gabinete de Comunicación elabora diariamente en formato digital un resumen representativo de las apariciones de los miembros del gobierno, así como de las iniciativas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid. Señalar la función del Gabinete de Comunicación en la coordinación de redes sociales para actualizarlas en tiempo real, tanto la información escrita como gráfica, referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.

e) Boletín fotográfico. El Gabinete de Comunicación elabora mensualmente un boletín de la repercusión mediática de las iniciativas del gobierno aparecidas en prensa diaria, regional y revistas de información general.

2.- IMAGEN CORPORATIVA.

La imagen institucional de la Comunidad de Madrid, desde la imagen corporativa, hasta el tratamiento visual de los actos públicos (como decorados, atriles, banderolas y distintivos) es otro de los objetivos del Gabinete de Comunicación, para lo cual coordina a los medios, facilitándoles la óptima calidad en la captación de imagen y sonido en los actos convocados.

En la misma línea y siempre velando por el celo, seriedad y dignidad de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, el Gabinete de Comunicación hace un permanente asesoramiento y seguimiento de las distintas campañas publicitarias que se desarrollan a lo largo del año por parte de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás entes de la Administración autonómica.

Así pues, este objetivo queda plasmado en el asesoramiento puntual, así como en la inversión realizada en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid. Igualmente, con el mismo fin, se tramita la preceptiva autorización en todos los expedientes de publicidad cursados en la Comunidad de Madrid.

3.- COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Gabinete de Comunicación tiene también como objetivo el de coordinar toda la comunicación informativa de la Comunidad de Madrid para dar un mejor servicio a los periodistas que cubren la información regional como a los ciudadanos en general.

De este Gabinete de Comunicación dependen los delegados de prensa que existen en todas y cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

La actuación de la Oficina de Comunicación, al igual que ocurre en otras Comunidades Autónomas y en Presidencia del Gobierno del Estado, simplifica y mejora el trabajo informativo de la Comunidad de Madrid en aras de una mayor fluidez en la comunicación.

En definitiva, se pretende ser el referente al que se dirija todo profesional que trabaja en los medios de comunicación, bien sean escritos, audiovisuales o a través de internet, para obtener información sobre cualquier aspecto relacionado con la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid dispone que el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» será el medio de publicación de las Leyes de la Asamblea y los reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno (artículo 41), así como de otros actos previstos en distintos preceptos del Estatuto (artículo 48 y Disposición Transitoria Segunda).

El Decreto 13/1983, de 16 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de junio de 1983), creó el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y dispuso la integración en el mismo del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid». El Decreto 13/1983 fue desarrollado mediante la Orden de 22 de junio de 1983, del Consejero de Presidencia, por la que se dictan normas sobre la numeración de inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de junio de 1983).

La secuencia legal expuesta se completa con la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, que dedica al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el Capítulo VII de su Título IV (artículos 82 a 85). En su artículo 83, la Ley 1/1983 atribuye al titular de la Consejería de Presidencia la competencia para autorizar las inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Por su parte, la Imprenta de la Comunidad de Madrid se rige por la Ley 10/1985, de 12 de diciembre, por la que se crea la citada entidad como Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial. La Imprenta de la Comunidad de Madrid tiene a su cargo la confección e impresión del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; realiza para la Asamblea de Madrid y la Administración Autonómica los trabajos que se especifican en el artículo 2 de su ley reguladora; y desarrolla asimismo ciertos trabajos para los organismos públicos ajenos a la Comunidad de Madrid que lo soliciten, siempre que se apruebe su ejecución.

Con la finalidad de agilizar la gestión y mejorar la prestación del servicio público, y siguiendo el modelo de gestión del «Boletín Oficial del Estado», la Ley 28/ 1997, de 26 de diciembre, crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de carácter mercantil, que aglutinará las funciones que hasta la fecha venían desarrollando la Consejería de Presidencia, a través del Servicio de Documentación y Publicaciones adscrito a su Secretaría General Técnica, y la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Estas funciones se agrupan en tres grandes áreas: la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la coordinación de las publicaciones institucionales de la Comunidad de Madrid; y la coordinación de los trabajos de impresión y otros trabajos conexos.

El Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se define la estructura de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, adscribe el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

El «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se constituye como uno de los Diarios Oficiales en importancia, después del «Boletín Oficial del Estado». La gestión y el volumen del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» ha tenido una constante evolución, debido a la mayor demanda tanto de

la Administración Autonómica, que ha ido aumentando sus actividades, como de Administraciones externas (Administración del Estado y Entidades Locales).

Dentro de su ámbito competencial, los objetivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2016, se concretan en los siguientes:

1º Edición y publicación de páginas oficiales, emanadas de las distintas Administraciones, con una extensión de unas 80.000 páginas editadas.

2º Edición y publicación de anuncios oficiales emanados de las distintas Administraciones; se estiman en unos 45.000 el número de anuncios a publicar.

3º Realización de trabajos de composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de toda clase de publicaciones de edición periódica y singular. Suministro de toda clase de papel impreso y manipulado y los derivados de cualquier otra actividad de edición y distribución de publicaciones que demanden las Consejerías de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos adscritos, por las que se espera obtener una facturación de unos 4,1 millones de euros.

4º Coordinación de la política editorial de la Comunidad de Madrid, colaborando en la venta de publicaciones oficiales, por las que se espera obtener unas ventas de 9.000 euros.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 921S DEFENSA JURÍDICA

Orgánica: 11014 ABOGACÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 3/1999, tiene atribuidos, a través de su cuerpo de Letrados, el asesoramiento jurídico y la representación y defensa ante toda clase de Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid, de sus organismos autónomos y de cualesquiera otras entidades de Derecho público de ella dependientes, así como, mediante convenio, la representación y defensa en juicio de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades anónimas.

El Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y atribuye a la misma las competencias que ostentaba hasta esa fecha la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, salvo la relativa a Administración Local y Medios de Comunicación. Por otra parte, el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, establece en su artículo 7 que la Abogacía General de la Comunidad de Madrid se estructura en dos Subdirecciones Generales: Subdirección General de lo Consultivo y Asuntos Constitucionales y Subdirección General de lo Contencioso y Secretaría General.

La Subdirección General de lo Contencioso se organiza en las áreas de lo contencioso-administrativo, civil y penal, área de laboral y área de tributario, y está integrada actualmente por treinta y siete Letrados, nueve de los cuales prestan sus servicios en el SERMAS, bajo la supervisión del Subdirector General. Por su parte, la Subdirección General de lo Consultivo coordina los servicios jurídicos ubicados en los distintos Departamentos, y en la misma desempeñan sus funciones, bajo la supervisión de la Subdirectora General, un total de veinte Letrados. Otros dos Letrados, los adscritos a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, realizan simultáneamente funciones dependientes de ambas Subdirecciones.

Respecto al número de asuntos contenciosos, que incluyen las actuaciones ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de los distintos órdenes jurisdiccionales (civil, penal, social y contencioso-administrativo) se aprecia que continúa un número elevado de nuevos procedimientos que se espera se mantenga durante el ejercicio 2016. En particular, en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, a 15 de octubre de 2015, se llevan contabilizados 2.682 procedimientos nuevos, 2.781 en los órdenes civil y penal y 1.172 en el orden social. A ello debe añadirse la actuación contenciosa desarrollada por el SERMAS y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que, a la misma fecha, suponen 4.235 y 192 procedimientos nuevos, respectivamente.

En el área consultiva se deben distinguir distintos tipos de actuaciones, como son: informes preceptivos sobre pliegos de cláusulas administrativas, pliegos tipo, normas (Proyectos de Ley, Decretos, Acuerdos del Consejo de Gobierno), asistencia a mesas de contratación, informes sobre ingresos indebidos y devolución de fianzas, informes sobre convenios y contratos, bastanteos de poder, etc. A 15 de octubre de 2015, el número total de actuaciones en este campo asciende a 5.129, previéndose que en el ejercicio 2016 continúe con ese gran volumen.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Orgánica: 11015 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en la modernización administrativa, el desarrollo de la Administración Electrónica y la mejora de la Calidad de los Servicios, y la Atención al Ciudadano que la Comunidad de Madrid presta. Para ello estructura su actuación en torno a las siguientes líneas estratégicas:

1. DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

En el marco de las competencias que le son propias, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano va a continuar con el proceso de implantación, extensión y mejora de la administración electrónica, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y atender a sus necesidades y al perfil de sociedad al que debe responder como Administración.

En el año 2016 se va a trabajar en tres grandes líneas estratégicas:

1) Sobre las herramientas, mediante el continuo desarrollo de las mismas. Se pretende consolidar y seguir evolucionando los sistemas ya existentes de administración electrónica, facilitar su uso para el ciudadano, así como la apertura de nuevos canales de acceso a la misma. Asimismo, se realizarán trabajos de adaptación a la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y a la ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público, ambas de reciente aprobación.

2) Sobre los procedimientos, mediante el análisis que las cargas administrativas representan para el ciudadano en la tramitación de los procedimientos administrativos y elaborando propuestas para su reducción o eliminación.

3) Sobre las personas, mediante acciones tendentes al fomento del uso de las herramientas de la administración electrónica, tanto entre ciudadanos como entre empleados públicos.

2. PROGRAMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Tienen un enfoque amplio y horizontal, para toda la organización, y persigue el objetivo de extender la cultura de la calidad y la evaluación de los servicios públicos en el ámbito administrativo de la Comunidad de Madrid.

Con esta perspectiva se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1) Asesoramiento y colaboración en diferentes proyectos de implantación de la calidad de los servicios públicos y en el diseño, elaboración y uso de herramientas tales como aplicación de modelos de excelencia, cartas de servicios, herramientas de medición de percepciones y satisfacción de los ciudadanos.

2) Evaluación de servicios públicos: a través de estudios que evalúen la satisfacción de los usuarios tanto con los diferentes canales de atención al ciudadano como en diferentes sectores de actuación administrativa.

3) Promoción de la cultura de la calidad de los servicios y de su evaluación mediante la convocatoria de los Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, la edición de material divulgativo o la organización de foros, jornadas o ponencias.

3. ACTUACIONES EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

En materia de ahorro y eficiencia energética, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano persigue el aprovechamiento de las economías de escala en la contratación pública, lleva a cabo la evaluación de actuaciones en materia de ahorro de gastos corrientes, elabora propuestas de ahorro energético, derivadas del seguimiento de los consumos y fomenta prácticas de ahorro. En ejecución de esas competencias, viene actuando en sectores relacionados con el consumo de energía (electricidad en baja tensión, electricidad en alta tensión, gas natural, gasóleo de calefacción) y con los servicios postales y de burofax.

En 2016 se continuará con el análisis de los datos del consumo eléctrico, que permite optimizar los componentes regulados de los suministros de electricidad (estudios de optimización de la tarifa contratada o del perfil tarifario, y seguimiento y comprobación de facturas). Igualmente se consolidará el ajuste periódico de los caudales de gas natural, acomodándolos a las oscilaciones de demanda por calefacción y agua caliente sanitaria, con puntas y valles de carácter estacional. También se ampliará el número de suministros de electricidad en alta tensión con telemedida.

4. TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

En este ámbito la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano promocionará la transparencia de la Administración de la Comunidad de Madrid, para que el acceso de los ciudadanos a la información pública se realice en niveles óptimos.

Velará igualmente por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y acceso a la información pública.

5. REFORZAMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

1) Ampliación y mejora del servicio 012, tanto en lo relativo a sus servicios de información y gestión, como en sus diferentes canales de atención, para adaptarse en todo momento a las necesidades de los ciudadanos, y como respuesta a la buena acogida por parte de los mismos de las actuaciones ya realizadas, que han consistido en la ampliación de la información en materia de Asistencia Jurídica Gratuita y Registro Civil, en el acceso a través de 012 a la información sobre la situación de la tramitación del expediente del Título de Familias Numerosas, y en la implantación del servicio de cita previa para los siguientes trámites: obtención de la nueva Tarjeta Transporte Público, información y asesoramiento en el Registro de Uniones de Hecho, y para la obtención de modo presencial y en el momento del Título de Familias Numerosas.

Dada la respuesta positiva de los ciudadanos a las mejoras mencionadas se continuará ampliando el tipo de información proporcionada desde 012, se completará este servicio de información con nuevos servicios de gestión, se mejorarán técnicamente los actuales canales de contacto del ciudadano con el servicio y se ampliarán en función de la evolución de las nuevas formas de comunicación.

2) Estudio y valoración de las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos relativos a los servicios prestados por la Comunidad de Madrid, incluidos los tributarios, para la ampliación y mejora de los mismos.

3) Dinamización de la información en la web a través de la potenciación del Portal del Ciudadano y el redimensionamiento de las Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano (OVAC). Las Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano suponen la transición hacia un modelo de atención alternativo que complementa tanto la atención presencial como telefónica. Este proyecto se concreta en la instalación y mantenimiento de Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano en diversos ayuntamientos y en hospitales de la red pública. Estas oficinas permiten acceder a la información sobre los servicios de la Comunidad de Madrid y también realizar de modo electrónico todas las gestiones y trámites disponibles en la web www.madrid.org.

Es por ello de importancia capital la conexión y correlación entre el Portal del Ciudadano, como vínculo principal de unión de la web corporativa y las disponibilidades de las Oficinas Virtuales a lo largo de todo el ejercicio.

4) Extensión y Coordinación de las actividades del Registro General de la Comunidad de Madrid, estableciendo pautas de coordinación entre todas las unidades de registro de la Comunidad y ampliando a todas las oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid el uso de la aplicación ORVE, que permite la interrelación e interconexión con registros de otras administraciones públicas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

Orgánica: 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

Los objetivos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado para el año 2016, a través del Programa 921U "Asuntos Europeos", son los siguientes:

ÁREA DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO

Los objetivos del Área de Cooperación con el Estado son los siguientes:

A) Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.

B) Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.

C) Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de las comunicaciones entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.

D) Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR

Este objetivo se puede concretar en las siguientes líneas de actuación:

A) Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en foros europeos: Comité de las Regiones, Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

B) Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.

C) Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.

D) Fomento y desarrollo de la colaboración con Universidades y otras Instituciones en materia de asuntos europeos.

E) Asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.

F) Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.

G) Seguimiento de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.

F) Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas.

H) Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.

I) Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.

J) Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.

K) Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios de la región, en programas europeos de acción directa.

L) Impulso del conocimiento de la Unión Europea a través de herramientas digitales.

ÁREA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CDE)

El CDE gestiona un punto de información, concedido por la Comisión Europea, y que se denomina Europe Direct y está planteado como un servicio de información y divulgación general sobre la Unión Europea.

Por su parte, es objetivo fundamental del CDE proporcionar información especializada, utilizando documentos y bases de datos sobre temas sectoriales.

Las actividades de ambos se centran en torno a las siguientes actuaciones:

A) Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información.

B) Información europea facilitando el acceso a través de la red de Eurobibliotecas, con la colaboración de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

C) Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de la página web “Madrid Puerta de Europa”.

D) Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta)

E) Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea: realizando acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.

F) Elaboración de publicaciones -revistas, publicaciones en papel y en soporte electrónico- que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.

G) Información a las instituciones regionales y locales de los anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea en materia de contratación pública.

OFICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BRUSELAS

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11018
Programa: 921U

La Oficina de Bruselas realiza sus actividades en torno a los siguientes objetivos:

A) Asesoramiento a la administración regional, municipios, centros de investigación y universidades en la presentación de proyectos financiables.

B) Asistencia a las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias, así como en la preparación de solicitudes de ayudas públicas que requieran autorización de la Comisión Europea.

C) Información y asesoramiento sobre la legislación europea.

ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MADRILEÑOS EN EL EXTERIOR

A) Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior.

B) Difundir la cultura madrileña en el exterior.

C) Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.

D) Desarrollo del Plan de Ayuda para la Emigración.

E) Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización del portal web “Madrileños en el exterior”.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

Orgánica: 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, en su condición de Organismo Intermedio de los programas de Política de Cohesión de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid, a través del Programa 921V "Coordinación de Fondos Europeos" desarrollará las actuaciones de dichos programas en materia de coordinación presupuestaria, gestión, seguimiento, evaluación, verificación e información, publicidad y buenas prácticas de los mismos.

La actuación principal se centra en lo relativo a la gestión, seguimiento, ejecución y tarea de control de los Programas Operativos para el periodo 2007-2013 y para el nuevo periodo 2014-2020.

Como principales objetivos estos programas operativos, en cumplimiento de las directrices comunitarias, tienen que impulsar la actividad empresarial, el desarrollo local, el fomento de la Investigación+Desarrollo+innovación, las tecnologías de la Información y la Comunicación, el empleo, la formación, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para la consecución de estos objetivos es necesaria la eficacia de la gestión, ejecución y las labores de seguimiento de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid. Esta Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado ha logrado poner en funcionamiento las aplicaciones informáticas y los procedimientos administrativos necesarios para esta gestión siendo destacables los trabajos realizados en materia de coordinación entre los diferentes niveles administrativos que colaboran en los programas cofinanciados por la Unión Europea: el Comunitario, el de la Administración General del Estado, el Autonómico y el Local. Así como el aumento de la coordinación, desde una perspectiva interna de la propia Administración Regional mediante un contacto directo y ágil con los varios gestores de fondos europeos de las diferentes consejerías.

Con estos Programas se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: "OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID".

La Dirección General de Asuntos Europeos con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los programas y exacta aptitud de las operaciones cofinanciadas a la normativa de la Unión Europea, ejerce las funciones de coordinación y seguimiento de los Programas Operativos. A estos efectos se promoverá y desarrollará, en el marco de las normas de la reglamentación comunitaria, y de las normas que sean aplicables en desarrollo de las mismas, las tareas de gestión, seguimiento, evaluación y verificación de las operaciones cofinanciadas tras su pertinente autorización.

Así, teniendo esto en cuenta, se ejercerán entre otras las siguientes actividades:

Autorización de las operaciones propuestas por los Órganos Gestores para su cofinanciación con Fondos Europeos dentro de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11018
Programa: 921V

Dictar Instrucciones y en su caso emitir directrices cuya finalidad sea facilitar a los gestores de Fondos Europeos la labor que tienen que hacer en materia de ejecución, seguimiento y verificación de las operaciones cofinanciadas de los dos periodos 2007-2013 y 2014-2020.

Elaborar los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid 2007-2013 y 2014-2020, informes en los que se sintetiza en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos desarrolladas en los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020.

El seguimiento de los programas a efectos de asegurar la gestión eficaz y eficiente de los mismos.

Para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las Operaciones Cofinanciadas se llevarán a cabo las verificaciones y controles de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos 2007-2013 FEDER y FSE, de conformidad con los Reglamentos (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio y Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre. Asimismo, se desarrollarán Verificaciones y Controles para los Programas Operativos 2014-2020 FEDER y FSE de conformidad con el reglamento (UE) 1303/2013.

De acuerdo a lo previsto en la normativa comunitaria se desarrollarán estudios de control, verificación y evaluación de los programas operativos FEDER y FSE 2007-2013 y 2014-2020.

Se promoverán todas aquellas actuaciones y acciones que fomenten la política de Fondos de la Unión en la Comunidad de Madrid favorezcan la aplicación de la Política de Cohesión de la Unión Europea en la Comunidad de Madrid.

OBJETIVO 2: "OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA".

Con relación a este objetivo se llevarán a cabo dos tipos de coordinación: Interna y Externa.

Interna: en el ámbito de la Comunidad de Madrid con los órganos gestores propios o dependientes de ella, que participan en la programación a través de ayudas, convenios o contratos cofinanciados por Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En este ámbito de coordinación interna, se ejercerán las acciones necesarias para la gestión, ejecución y seguimiento, de los programas, el desarrollo de instrucciones y reuniones de coordinación a través de los Comités de Seguimiento anuales. Igualmente se debe recalcar los trabajos que se vienen realizando en el marco de la “Red de Información de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, RIFEM” y las “Reuniones de Coordinación Interfondos”.

La “Red de Información de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, RIFEM” tiene como objetivo la coordinación de los trabajos del “Plan de Publicidad y Comunicación de la Comunidad de Madrid para 2007-2013” aprobado por la Comisión en septiembre de 2008, también coordinará los trabajos del Plan de Publicidad y Comunicación de Madrid para 2014-2020 que se aprobará a finales de 2015 o principios de 2016.

El grupo Interfondos, compuesto por miembros de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional, por la Subdirección General de Recursos Agrarios que gestiona el (FEP) “Fondo Europeo de la Pesca” y Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural coordinadora del

(FEADER) "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural". El Grupo tiene como objetivo una administración eficaz y eficiente, de los Fondos Europeos evitando solapamientos, coordinando sus actuaciones y analizando sus sinergias.

Con relación a la coordinación externa, cabe destacar dos tipos de actividades. Las relacionadas con la gestión de las ayudas a las Corporaciones Locales que participan en el Eje 4 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano". Estas ayudas se concretaron en las Bases Reguladoras para la distribución de la ayuda FEDER del Eje 4, entre los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, por medio de la Orden de Justicia y Administraciones Públicas de 9 de junio del 2008, publicada el 1 de agosto de 2008. En el programa operativo 2014-2020 los ayuntamientos participarán con 50 millones de ayuda en los Objetos Temáticos 2 (Mejorar el uso y calidad de las TIC) Objetivo Temático 4 (Favorecer el paso a una economía baja en carbono) y Objetivo Temático 6 (Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos).

Por otra parte, se llevarán a cabo las siguientes tareas: desarrollo de los Comités de Seguimiento, desarrollo de jornadas prácticas destinadas a los gestores de los fondos, participación en los Comités de coordinación de los Fondos desarrolladas por las Autoridades de Gestión y por la Comisión.

El segundo grupo de actuaciones es el relativo a la participación en los Órganos y grupos de coordinación que, en diferentes esferas, tienen como objetivo optimizar la gestión, aplicación y seguimiento de carácter externo, cabiendo destacar: el Foro de Economía Regional, en el que participan, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas; Red de desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia; el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), el Grupo Técnico de Seguimiento de Indicadores; así como la participación en las jornadas y reuniones de coordinación convocadas por la Comisión Europea.

Por último, el programa 921V tiene, asimismo, como OBJETIVO 3: EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

Con este objetivo se persigue dar cumplimiento a las obligaciones de Información y Publicidad desarrolladas en el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión y las medidas desarrolladas por el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

La Dirección General de Asuntos Europeos como organismo coordinador de los Programas Operativos FSE y FEDER 2007-2013 y 2014-2020 es la responsable de coordinar las tareas contempladas por la reglamentación en materia de información y publicidad de dichos programas y cumplir con los objetivos fijados en el Plan de Información y Comunicación para el periodo de programación 2007-2013 y para el que se aprobarán para el periodo 2014-2020. Dichos Planes estructuran y estructurarán todas las acciones y compromisos que han de desarrollarse en materia de información y publicidad de los Programas Operativos de la Comunidad de Madrid, habiendo sido aprobado el plan de 2007-2013 por los servicios de la Comisión en septiembre de 2008. Y previéndose su próxima aprobación del 2014-2020, a finales del 2015 o principios del 2016.

En este objetivo hay que tener en cuenta las dos reuniones del GERIP "Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad" compuesto por representantes de las Comunidades Autónomas y miembros de los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a las que asistirán personal de esta Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11018
Programa: 921V

A parte, se ejecutan diversas actividades de divulgación, publicaciones, jornadas, buenas prácticas, etc., dirigidas a los destinatarios de las ayudas, los beneficiarios de las subvenciones y el gran público en general, ejecutadas en el marco de la Programación 2014-2020. Asimismo se procederá a diseñar la estrategia del Plan de Información y Comunicación para el periodo 2014/2020.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización:

Sobre esta base, la Secretaría General Técnica establece los siguientes objetivos operativos para 2016:

La coordinación de los diferentes centros gestores de la Consejería y las relaciones institucionales e interadministrativas.

Se potenciarán las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Dada la proliferación de normas administrativas, unido a la complejidad de muchas de ellas, exige un permanente asesoramiento técnico en la materia del que normalmente no disponen las unidades administrativas y que deben ser resueltas con el apoyo de la Secretaría General Técnica. Dentro de este objetivo se situará la normalización de los procedimientos de la Consejería, englobando en el mismo una serie de actuaciones que van desde la resolución de recursos administrativos y reclamaciones administrativas hasta la actualización continua del sitio web de la Consejería

En este mismo ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestionará el Registro de convenios, constituido mediante el depósito de copias autenticadas de los convenios administrativos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

En el apoyo a los distintos centros gestores adscritos a la Consejería, en el aspecto material, hay que señalar la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería, destacando la tramitación de los expedientes de gasto de arrendamiento, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos a la Consejería.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública ha supuesto, para la Secretaría General Técnica, la coordinación en materia de inventario de los bienes muebles de la Consejería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 11001
Programa: 924M

Otro objetivo es la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

Asimismo, la Secretaría General Técnica tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería.

Por último, la referencia a la gestión presupuestaria y contable, entendida ésta desde una perspectiva amplia que abarca tanto la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, como la ejecución y control del presupuesto hasta la elaboración de la Cuenta Anual ajustada al Plan General de Contabilidad Pública. Asimismo, la Secretaria General Técnica realiza las tareas de apoyo y seguimiento del resto de los programas de la Consejería en materia económico-financiera, Este objetivo cobra especial importancia en el contexto económico actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficiencia y austeridad como ejes del gasto público.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	987.915			987.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.933.969			14.933.969
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.850.000			1.850.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**17.771.884**			**17.771.884**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

ACTIVIDADES
- Obra nueva referida a la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes de los órganos judiciales de cada partido judicial. - Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. - Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales. - Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes ya existentes. - Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones de protección contra incendios, etc., y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INMUEBLES GESTIONADOS	NÚMERO	71

2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDIFICIOS JUDICIALES	NÚMERO	71

3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		**D.G. DE JUSTICIA**		
	12	FUNCIONARIOS	801.399	
	13	LABORALES	22.472	
	16000	CUOTAS SOCIALES	164.044	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**987.915**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.348.387	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.585.582	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**14.933.969**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	525.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.150.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	175.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.850.000**
		TOTAL 11.012		**17.771.884**
		TOTAL 112A		**17.771.884**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		**MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	207.537	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.967	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	42.521	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	176.501	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	324.912	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	18.917	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.555	
	16000	CUOTAS SOCIALES	164.044	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**987.915**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.248.387	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.571.246	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	10.014.336	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**14.933.969**
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	500.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	175.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	30.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	500.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	300.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	100.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	175.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.850.000**
		TOTAL 112A		**17.771.884**
		TOTAL 11012		**17.771.884**
		TOTAL 11		**17.771.884**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.601.792			7.601.792
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.359.000			51.359.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.221.535			40.221.535
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	226.841			226.841
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**99.409.168**			**99.409.168**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

ACTIVIDADES
- Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. - Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera de la Oficina Judicial. - Gestión de los inmuebles arrendados al Servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. - Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. - Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita. - Gestión e impulso de instrumentos de colaboración que se refieran o alcancen a las funciones encomendadas a la Dirección General de Justicia. - Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EMPLEADOS PÚBLICOS AL Sº ADMÓN. DE JUSTICIA	NÚMERO	7.339

2 GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO	21

3 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN SUBVENCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Nº DE EXPEDIENTES	110.000

4 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JUZGADOS DE PAZ	NÚMERO	158

5 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CONVENCIONALES SUSCRITOS	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		**D.G. DE JUSTICIA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.541.497	
	13	LABORALES	677.079	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.300.724	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.601.792**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	294.976	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.834.331	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	66.295	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.862.922	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.285.476	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**51.359.000**
	44502	AL COLEGIO DE ABOGADOS	36.900.000	
	44503	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.100.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	221.535	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**40.221.535**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	121.841	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	105.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**226.841**
		TOTAL 11.012		**99.409.168**
		TOTAL 112B		**99.409.168**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112B		**RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	652.260	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	756.064	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	459.250	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	160.785	
	12005	TRIENIOS	298.463	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.198.089	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.016.586	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	599.358	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	77.721	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.300.724	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.601.792**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.834.331	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	148.954	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	146.022	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.900	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	57.395	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.033.449	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	34.900	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.225.830	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.999.349	
	22101	AGUA	246.279	
	22102	GAS	279.638	
	22103	COMBUSTIBLE	389.252	
	22104	VESTUARIO	15.810	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	108.527	
	22109	OTROS SUMINISTROS	71.431	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	744.921	
	22300	TRANSPORTE	20.400	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	150.000	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	87.278	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.771	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	145.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.183.677	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	80.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	136.795	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.847.671	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	300.510	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**51.359.000**
	44502	AL COLEGIO DE ABOGADOS	36.900.000	
	44503	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.100.000	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	221.535	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**40.221.535**
	62500	MOBILIARIO	61.341	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	65.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**226.841**
		TOTAL 112B		**99.409.168**
		TOTAL 11012		**99.409.168**
		TOTAL 11		**99.409.168**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	246.441.217			246.441.217
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085			55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**246.496.302**			**246.496.302**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPT´s para el Instituto de Medicina Legal y la Nueva Oficina Fiscal.
- Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial laboral y desarrollo de las disposiciones normativas relativas a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Nueva Oficina Fiscal.
- Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.
- Relación institucional con otros organismos e instituciones y celebración de convenios y acuerdos con Universidades.
- Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Dentro del Plan Anual de Formación, la Comunidad de Madrid garantizará la formación obligatoria en materia de violencia machista para el personal de la Administración de Justicia, en cumplimiento de la resolución de la ONU (CEDAW) asegurando que en 2016 se cumple este compromiso.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	7.339
INFORMES DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES PREVIAS	NÚMERO	350
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	75
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	NÚMERO	430
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	NÚMERO	8
ACTUALIZACIONES PORTAL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	NÚMERO	250
EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE PLANTILLA Y RPT	NÚMERO	20
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	160
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	NÚMERO	840

2 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) Y DE LA NUEVA OFICINA FISCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	ACTUACIONES	2
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA FISCAL	ACTUACIONES	2

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	Nº SESIONES	15

4 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	Nº CURSOS	40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		**D.G. DE JUSTICIA**		
	12	FUNCIONARIOS	194.848.365	
	13	LABORALES	11.557.493	
	131	LABORAL EVENTUAL	255.632	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	14	OTRO PERSONAL	109.268	
	141	OTRO PERSONAL	3.457.963	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	874.611	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	885.929	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	585.327	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.992.331	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	460.344	
	16000	CUOTAS SOCIALES	23.203.480	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	341.628	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	387.004	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	413.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.007.660	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**246.441.217**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**55.085**
		TOTAL 11.012		**246.496.302**
		TOTAL 112C		**246.496.302**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112C		**PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.374.797	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	32.907.983	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	38.681.892	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	12.220.663	
	12005	TRIENIOS	20.334.518	
	12006	GRADO	45.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	31.045.241	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.242.529	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	51.995.742	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	10.237.815	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	116.835	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.202.843	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	93.897	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.515	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	13108	EQUIPOS PSICOSOCIALES GUARDIAS JUZGADOS VIOLENCIA DE GÉNERO	160.220	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.457.963	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	874.611	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	885.929	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	109.268	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	585.327	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.992.331	
	16000	CUOTAS SOCIALES	23.203.480	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	341.628	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	139.281	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	321.063	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	387.004	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	413.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.007.660	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**246.441.217**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**55.085**
		TOTAL 112C		**246.496.302**
		TOTAL 11012		**246.496.302**
		TOTAL 11		**246.496.302**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.104			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.712.069			10.712.069
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.636.020			27.636.020
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	143.540			143.540
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.000			23.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**38.514.629**			**38.514.629**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

CENTRO GESTOR : **111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

ACTIVIDADES

- Ejecución de los contratos administrativos de gestión de servicio público y de los Convenios de Colaboración suscritos para la consecución de la reeducación y reinserción de los menores infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Ejecución de los contratos administrativos de prestación de servicio de vigilancia y seguridad, de limpieza y de asistencia sanitaria integral de los menores internos en Centros.
- Contratación de servicios y adquisición de materiales que permitan llevar a cabo los programas de formación, educativos y de reinserción de los menores que cumplen medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores de Madrid.
- Aprovisionamiento de materiales, suministros de bienes y contratación de servicios necesarios destinados al funcionamiento ordinario de los Centros y a la cobertura de las prestaciones de primera necesidad de los menores y jóvenes internos en los mismos.
- Adecuación a las necesidades reales de las plantillas pertenecientes a los Centros de trabajo adscritos a la Agencia.
- Conservación y mantenimiento de los inmuebles adscritos a la Agencia, así como el arrendamiento de inmuebles, vehículos y fotocopiadoras, para el normal funcionamiento de los servicios y de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.
- Control y ejecución de los ingresos de menores procedentes de otras Administraciones en virtud de la colaboración interadministrativa establecida en la normativa aplicables y de, en su caso, los correspondientes Convenios de Colaboración que puedan llegar a formalizarse.
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Políticas Sociales y Familia; Educación, Juventud y Deporte; Sanidad y Economía, Empleo y Hacienda) en aras a la reeducación y reinserción de los menores atendidos por ésta.
- Reforzamiento de actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas.
- Continuación de las mejoras de las actividades que, en materia educativa y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se prestan a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma en aras a completar su proceso reeducativo.
- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que, por sí mismo, es capaz de neutralizar y erradicar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Para ello, el perfeccionamiento de la intervención en este ámbito se vincula a la homogeneización de la intervención en los diferentes Centros de Ejecución de Medidas Judiciales a través del desarrollo de un Protocolo de Intervención con la familia que establezca las pautas a seguir respecto a distintos ejes (valoración familiar, establecimiento de objetivos, periodicidad de los contactos, distribución de tareas entre todos los agentes, etc.).
- Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores que cumplen medidas tanto privativas de libertad como de medio abierto con las actividades de naturaleza solidaria que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad.
- Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

CENTRO GESTOR : **111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

ACTIVIDADES

por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad.

- Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- Puesta en marcha de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.
- Elaboración de una guía de intervención específica para menores infractores de 14/15 años derivada del estudio y análisis de factores y características criminogénicas, personales y socio-familiares que inciden en el inicio de la conducta delictiva, con el fin de que ésta no se vuelva a repetir tras el establecimiento de una intervención profesional que garantice una reinserción sociocomunitaria más acorde a las necesidades propias de una edad más temprana y, por ello, de un menor desarrollo de la carrera delictiva.
- Intensificar, en colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión de personal adscrito a este Organismo.
- Profundizar en las actuaciones en materia de salud mental de menores infractores, desarrollando las propuestas concretas de actuación derivadas de la participación de la Agencia en la elaboración de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incluidas en el documento "Salud Mental y Menores Infractores".
- Pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva.
- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, definiendo y desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de estos menores y llevando a cabo las actuaciones educativas y terapéuticas necesarias para conseguir su separación del grupo de referencia.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS	NÚMERO	3
CONTRATOS	NÚMERO	5

2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	5

3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
LOCALES	NÚMERO	9

4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	5

5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	5

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

CENTRO GESTOR : **111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	9

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.104		**AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	503.488	
	13	LABORALES	7.733.802	
	131	LABORAL EVENTUAL	21.309	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	96.782	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	95.403	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.991.271	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.427	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	152.095	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.712.069**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.420	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.220	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.478.120	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	14.779.235	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.175	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.636.020**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.355	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	106.410	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.775	
	6	**INVERSIONES REALES**		**143.540**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**23.000**
		TOTAL 11.104		**38.514.629**
		TOTAL 114A		**38.514.629**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		**AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	59.296	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.951	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	50.774	
	12005	TRIENIOS	14.144	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	105.686	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	204.530	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.175.797	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	843.122	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	714.883	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	96.782	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.309	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.991.271	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.427	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	20.286	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	152.095	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.712.069**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.600	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.510	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.910	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.365	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.940	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	288.400	
	22101	AGUA	154.500	
	22102	GAS	77.250	
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	145.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	28.500	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.801.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	8.500.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	42.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	14.779.235	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.175	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.636.020**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	2.760	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.375	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	885	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	67.600	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.730	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.730	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	13.790	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.775	
	6	**INVERSIONES REALES**		**143.540**

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**23.000**
		TOTAL 114A		**38.514.629**
		TOTAL 11104		**38.514.629**
		TOTAL 11		**38.514.629**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **131M POLÍTICA INTERIOR** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.306.311			1.306.311
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.000			55.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000			300.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.661.311**			**1.661.311**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **131M POLÍTICA INTERIOR**
CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES

- Llevanza de los Registros de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de acuerdo con la normativa reguladora.
- Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas, en especial el desarrollo de la Ley de Espectáculos y de las previsiones de la Ley de Colegios Profesionales.
- Acciones en materia de Espectáculos Públicos, incluidos los taurinos, en especial el ejercicio de la potestad sancionadora, la expedición de autorizaciones de actividades y establecimientos, así como la realización de pruebas al personal de control de acceso a espectáculos.
- Impulso, gestión y tramitación de expedientes de subvención a favor de entidades sin ánimo de lucro de apoyo a las víctimas del terrorismo.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR
CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	NÚMERO	7.200
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	NÚMERO	110
MEJORA INFORMACIÓN PÚBLICO	Nº DE CONSULTAS	15.600

2 FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **131M POLÍTICA INTERIOR**

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		**D.G. DE SEGURIDAD**		
	12	FUNCIONARIOS	1.090.288	
	16000	CUOTAS SOCIALES	216.023	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.306.311**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	55.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**55.000**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**300.000**
		TOTAL 11.010		**1.661.311**
		TOTAL 131M		**1.661.311**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
131M		**POLÍTICA INTERIOR**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	148.241	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	117.320	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	63.016	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	234.512	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	410.437	
	16000	CUOTAS SOCIALES	216.023	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.306.311**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	18.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**55.000**
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**300.000**
		TOTAL 131M		**1.661.311**
		TOTAL 11010		**1.661.311**
		TOTAL 11		**1.661.311**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **132A SEGURIDAD** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.814.449			12.814.449
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.694.352			13.694.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.642.540			69.642.540
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	94.000			94.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**96.245.341**			**96.245.341**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**
CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES

- Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).
- Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales y del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio agrícola y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano y de animales domésticos.
- Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas.
- Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, e investigación de causas de los mismos.
- Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.
- Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural y participación en programas de educación ambiental.
- Auxilio y colaboración, en casos de especial necesidad, en accidentes, catástrofes y en acciones de protección civil.
- Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Elaboración de planes y estudios de seguridad activa y pasiva y supervisión de las medidas de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad, así como instalación y mantenimiento de elementos de seguridad en los vehículos oficiales al servicio de este personal.
- Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.
- Seguimiento del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil).
- Coordinación de la Unidad de Cooperación con el Cuerpo Nacional de Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, según el convenio suscrito con el Ministerio del Interior.
- Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos singulares o lugares específicos.
- La impartición de cursos a las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y de cursos de actualización y especialización.
- La impartición de cursos de formación básica de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de los acuerdos y actos adoptados por los Ayuntamientos que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**

CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

ACTIVIDADES
en materia de coordinación de Policías Locales. - Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad. - Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común. - Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales. - Coordinación del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA) destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid. - Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid. - Realización de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla de agentes forestales en 30 plazas. - Poner en marcha de manera inmediata las acciones necesarias para la creación de un Centro de Formación para las Policías Locales y otros servicios de seguridad en el territorio de la Comunidad de Madrid, que dependa directamente de esta Administración.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD
CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO	EFECTIVOS	2.092

2 CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AGENTES FORESTALES	NÚMERO	265
DENUNCIAS	NUMERO	1.050

3 SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES SUPERV. ELEM. Y EMPRESAS	NÚMERO	1.200
ACCIONES APOYO SEGURIDAD EN ACTOS OFICIALES	NUMERO	900
ESTUDIOS DE SEGURIDAD FÍSICA EN EDIFICIOS	NUMERO	100
ACUERDOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	NUMERO	2
INSTALAC. Y CONTROL SISTEMAS SEGURIDAD VEHÍCULOS Y EDIFICIOS	NÚMERO	70
ENCOMIENDA CANAL ISABEL II RADIO TELEVISIÓN DIGITAL	NÚMERO	1

4 ACCIONES FORMATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ON LINE	NÚMERO	17
CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANAS	NÚMERO	2

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**

CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES SOBRE LA LEGALIDAD DE ACUERDOS AYTOS. SOBRE POLICÍA LOCAL	NÚMERO	60
ASISTENCIAS A JUNTAS/CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	NÚMERO	80
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO Y POLICIAL	NÚMERO	6

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		**D.G. DE SEGURIDAD**		
	10	ALTOS CARGOS	55.000	
	12	FUNCIONARIOS	9.395.734	
	13	LABORALES	1.175.491	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.188.224	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.814.449**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	531.275	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.442	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	206.100	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.607.137	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	300.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	398	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.694.352**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	69.642.540	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**69.642.540**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	78.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**94.000**
		TOTAL 11.010		**96.245.341**
		TOTAL 132A		**96.245.341**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
132A		**SEGURIDAD**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	55.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	192.713	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	208.569	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	2.545.841	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRIENIOS	485.858	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.583.272	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.253.767	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	100.327	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	980.780	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	41.285	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	153.426	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.188.224	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.814.449**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.442	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	519.240	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	10.535	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	44.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	70.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.100	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.900	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.700	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	65.000	
	22101	AGUA	10.000	
	22102	GAS	10.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.312.380	
	22104	VESTUARIO	189.802	
	22109	OTROS SUMINISTROS	36.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	7.210.552	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	24.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	14.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	100.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	150.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	3.428.803	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	300.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	398	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.694.352**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	69.642.540	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**69.642.540**
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000	
	62400	VEHÍCULOS	40.000	
	62500	MOBILIARIO	7.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	8.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	10.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**94.000**
		TOTAL 132A		**96.245.341**
		TOTAL 11010		**96.245.341**
		TOTAL 11		**96.245.341**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	72.820.938			72.820.938
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.482.310			14.482.310
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	28.948.584			28.948.584
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**116.251.832**			**116.251.832**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL**
CENTRO GESTOR : **110110000 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

ACTIVIDADES

- Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla, creando 100 nuevas plazas de bomberos especialistas, 39 de jefes de equipo y 11 de jefes de dotación; y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.
- Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.
- Mantenimiento, ampliación y reforma de los Parques de Bomberos existentes mediante el inicio de diversas obras y nuevas construcciones.
- Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2016, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.
- Autorización de quemas controladas y fuegos artificiales.
- Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos, a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.
- Actualización, elaboración, revisión e implantación de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.
- Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.
- Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.
- Gestión del Registro administrativo y electrónico de datos de planes de autoprotección de la Comunidad de Madrid.
- Acreditación, identificación corporativa y coordinación de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil.
- Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO GESTOR : 110110000 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PARQUES DE BOMBEROS	NÚMERO	5
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	Nº DE PARQUES	20

2 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFECTIVOS	1.340

3 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2016

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CAMPAÑA FORESTAL 2016	PERS.CONTR.	217
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

4 APOYO, COLABORACIÓN Y AUXILIO A MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COLABORACIÓN AYTOS. Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	45

5 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FÍSICA DE PERSONAS Y BIENES MEDIANTE ACTUACIONES RELATIVAS A PLANES DE EMERGENCIA Y APOYO A AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIÓN SOBRE PLANES Y REVISIÓN	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.011		**D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	57.207.132	
	13	LABORALES	2.003.792	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.527.522	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**72.820.938**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.458.780	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.328.686	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.533.844	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**14.482.310**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	24.947.213	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	22.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.568.121	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	411.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**28.948.584**
		TOTAL 11.011		**116.251.832**
		TOTAL 134A		**116.251.832**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134A		**CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	696.733	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	338.925	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	13.458.014	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	550.054	
	12005	TRIENIOS	2.188.752	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.348.678	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.536.476	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.089.500	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.947.722	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.110	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	50.960	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.527.522	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**72.820.938**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.437.540	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.240	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	448.294	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.116.042	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	742.350	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	22.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.646	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	576.022	
	22101	AGUA	103.812	
	22102	GAS	224.468	
	22103	COMBUSTIBLE	600.246	
	22104	VESTUARIO	407.632	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	232.983	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	3.855.464	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	78.603	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	236.984	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	900	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	41.750	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.198.652	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	135.618	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	10.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	655.964	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**14.482.310**
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	24.947.213	
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	22.000	
	62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	610.240	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	17.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.950	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	25.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	711.957	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	1.660.974	
	62500	MOBILIARIO	25.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.500	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	17.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	190.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	4.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**28.948.584**
		TOTAL 134A		**116.251.832**
		TOTAL 11011		**116.251.832**
		TOTAL 11		**116.251.832**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.212.044			9.212.044
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.800.493			3.800.493
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	661.500			661.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.000			19.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**13.693.037**			**13.693.037**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS**
CENTRO GESTOR : **111200000 MADRID 112**

ACTIVIDADES
- Optimizar la coordinación con todos los Organismos con competencia en materia de emergencias. - Desarrollar nuevos convenios/acuerdos con distintos Organismos para potenciar la coordinación del servicio de emergencias (Cruz Roja, etc.). - Mantener, ampliar y mejorar los Terminales de Atención y Seguimiento (TAS) al objeto de conseguir mejores prestaciones y eficacia bajo el entorno web. - Ampliar y optimizar la red TETRA para la coordinación de las emergencias. - Continuar la puesta en marcha del proyecto europeo e-call en el marco del proceso señalado por la Unión Europea. - Renovar la aplicación del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 (SIGE 112) para optimizar la gestión de llamadas de emergencias en beneficio de los ciudadanos. - Implantar un proyecto de ahorro energético de las instalaciones de Madrid 112 utilizando tecnología LED y detección presencial. - Potenciar la presencia del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 112 en las redes sociales. - Integrar la aplicación de gestión de emergencias con otros Organismos (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ADIF, etc.).

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
CENTRO GESTOR : 111200000 MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN, COORDINACIÓN Y DESPACHO DE LAS LLAMADAS DE URGENCIA RECIBIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS	Nº LLAMADAS	5.000.000
TIEMPO MEDIO DE ESPERA HASTA LA PRIMERA COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	8
TIEMPO MEDIO DE DESPACHO	SEGUNDOS	60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.120		**MADRID 112**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	863.515	
	13	LABORALES	6.434.384	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138.448	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.577.506	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	115.699	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.212.044**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14.046	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.385.976	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.387.471	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.800.493**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	640.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	21.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**661.500**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	19.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**19.000**
		TOTAL 11.120		**13.693.037**
		TOTAL 134M		**13.693.037**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134M		**COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	207.537	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.951	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	54.565	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	177.485	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	366.573	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.906	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.517.032	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.495.690	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	421.662	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.577.506	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.848	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	119.600	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	115.699	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.212.044**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.736	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.310	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	109.146	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	443.074	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.500	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.827.256	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.175	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.350	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	7.650	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	447.840	
	22101	AGUA	13.726	
	22102	GAS	150.042	
	22103	COMBUSTIBLE	53.000	
	22104	VESTUARIO	66.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	47.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.310	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	17.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	297.104	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	192.929	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	21.045	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.800.493**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	480.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	153.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.500	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	4.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**661.500**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**19.000**
		TOTAL 134M		**13.693.037**
		TOTAL 11120		**13.693.037**
		TOTAL 11		**13.693.037**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **334D ASUNTOS TAURINOS** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	407.899			407.899
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	133.609			133.609
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.500			25.500
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	393.429			393.429
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**960.437**			**960.437**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **334D ASUNTOS TAURINOS**
CENTRO GESTOR : **110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

ACTIVIDADES
- Colaboración en la celebración de las Corridas: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo. - Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros. - Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas. - Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros. - Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos. - Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria. - Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS
CENTRO GESTOR : 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES EN LAS DISTINTAS SALAS CULTURALES DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	NÚMERO	60
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	25
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES	NÚMERO	68
ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y A OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA	Nº ACCIONES	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.019		**CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	182.779	
	13	LABORALES	86.825	
	16000	CUOTAS SOCIALES	72.302	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**407.899**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35.486	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	91.711	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**133.609**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	25.500	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**25.500**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	286.340	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.475	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	71.614	
	6	**INVERSIONES REALES**		**393.429**
		TOTAL 11.019		**960.437**
		TOTAL 334D		**960.437**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334D		**ASUNTOS TAURINOS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.648	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.967	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	14.589	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	37.947	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	72.166	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	74.712	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	12.113	
	16000	CUOTAS SOCIALES	72.302	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**407.899**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.535	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.951	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.693	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119	
	22104	VESTUARIO	1.795	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.702	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.650	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	9.405	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.944	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	12.301	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	5.713	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.770	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	22609	OTROS GASTOS	2.992	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.985	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	14.107	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	14.535	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**133.609**
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.500	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**25.500**
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	286.340	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.500	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.375	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	5.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.375	
	62500	MOBILIARIO	5.100	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.125	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	53.014	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	4.250	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**393.429**
		TOTAL 334D		**960.437**
		TOTAL 11019		**960.437**
		TOTAL 11		**960.437**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921N FUNCIÓN PÚBLICA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.182.761			10.182.761
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.101.143			1.101.143
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932.780			932.780
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	12.325			12.325
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**12.229.009**			**12.229.009**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921N FUNCIÓN PÚBLICA**
CENTRO GESTOR : **110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

ACTIVIDADES

- Programación y coordinación de la política de la Comunidad de Madrid en materia de personal.
- Elaboración de planes de actuación en materia de recursos humanos así como fijación de criterios a medio y largo plazo en materia de ordenación de efectivos.
- Planificación, asignación y evaluación de créditos centralizados vinculados a políticas de recursos humanos.
- Relación con las organizaciones sindicales que representan al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos en la materia, así como coordinación y participación en los distintos órganos de organización y consulta de la Administración autonómica con las organizaciones sindicales.
- Coordinación de propuestas relativas a la negociación de convenios colectivos y acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid así como elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de pactos y acuerdos con las Organizaciones Sindicales.
- Coordinación y apoyo en los procesos de elección de Órganos de Representación del personal, así como mantenimiento del Registro de Órganos de Representación.
- Estudio e informe en relación con acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones e indemnizaciones de personal funcionario y laboral.
- Elaboración de la Oferta de Empleo Público Regional.
- Tramitación de los procedimientos de autorización o reconocimiento de compatibilidades, así como tramitación de recursos administrativos y reclamaciones previas. Seguimiento y control de la ejecución de sentencias cuyo objeto verse sobre materias competencia de esta Dirección General.
- Inspección de servicios en materia de personal.
- Mantenimiento de relaciones con otros órganos de la Administración Autonómica y otras Administraciones Públicas.
- Planificación, coordinación y fijación de los sistemas de prevención de riesgos laborales respecto del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, así como vigilancia de la salud de sus empleados públicos.
- Informe, estudio y propuesta de medidas relativas al ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, elaboración y tramitación de las propuestas de disposiciones normativas en esta materia en coordinación con aquellos órganos con competencia en materia de recursos humanos.
- Elaboración y diseño del Plan de Formación destinado al personal de la Comunidad de Madrid, realizando una previa detección de necesidades y demandas formativas, impulsando la adopción de nuevas tecnologías en la forma de impartición (e- learning y blended).
- Gestión de la ejecución del Plan de Formación.
- Desarrollo de un Plan de Seguimiento y Evaluación de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación 2016 con el fin de detectar la eficacia y el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de formación del personal.
- Financiación de los planes de formación de las entidades locales dirigidas a sus empleados públicos.
- Organización de los cursos vinculados a procesos de ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: ingreso, promoción y readaptación.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS	Nº PLAZAS	397
CONVOCATORIA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN	Nº PLAZAS	546

2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	MESES	12
REALIZACIÓN CONVOCATORIAS	NÚMERO	27
CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO	8
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COMPATIBILIDADES	NÚMERO	1.000
INFORMES DE COMPATIBILIDAD	NÚMERO	15

3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	15.000
VALORACIONES CLÍNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	200
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	300
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIAL	NÚMERO	120
VALORACION MÉDICA EMBARAZO O LACTANCIA	NÚMERO	50
CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE HÁBITOS SALUDABLES	NÚMERO	3
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	NÚMERO	50
INFORMES PROLONGACIÓN PERMANENCIAS Sº ACTIVO	NÚMERO	70
BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	3.600
VACUNACIONES	NÚMERO	3.500

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921N FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES ÓRGANOS PRESENT.Y NEGOCIACIÓN	NÚMERO	40

5 MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ANOTACIONES REALIZADAS	NÚMERO	938

6 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	1.050
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	NÚMERO	31.600
CURSOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES	NÚMERO	200
FORMACIÓN DE ACOGIDA, PROMOCIÓN O READAPTACIÓN	Nº DE ALUMNOS	49
IDIOMAS	Nº DE ALUMNOS	2.800
CURSO DESARROLLO HÁBITOS SALUDABLES	Nº EDICIONES	15

7 FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.013		**D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.074.921	
	13	LABORALES	824.401	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.229.487	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.971.460	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.182.761**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54.400	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	744.243	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	253.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14.000	
	28	PROMOCIÓN	17.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.101.143**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	932.780	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**932.780**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.325	
	6	**INVERSIONES REALES**		**12.325**
		TOTAL 11.013		**12.229.009**
		TOTAL 921N		**12.229.009**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921N		**FUNCIÓN PÚBLICA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.082.159	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	273.747	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	259.576	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	169.247	
	12005	TRIENIOS	270.150	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.125.974	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.894.068	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	725.224	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	99.177	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.229.487	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.971.460	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.182.761**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.650	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	21.250	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	425	
	22101	AGUA	2.160	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.700	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.200	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	13.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	7.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	90.033	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	11.275	
	22609	OTROS GASTOS	14.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	500.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	67.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.300	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.400	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.100	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	245.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.101.143**
	46201	FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES	932.780	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**932.780**
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.550	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.550	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.125	
	6	**INVERSIONES REALES**		**12.325**
		TOTAL 921N		**12.229.009**
		TOTAL 11013		**12.229.009**
		TOTAL 11		**12.229.009**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.549.471			2.549.471
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	546.575			546.575
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**3.096.046**			**3.096.046**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO**
CENTRO GESTOR : **110160000 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

ACTIVIDADES

- Relaciones con representantes de los medios de comunicación.
- Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor de noticias informativo.
- Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa
- Alimentación y mantenimiento de una base de datos documental que permite la búsqueda de toda la documentación en prensa escrita referida a la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.
- Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas de las distintas instancias de la Comunidad.
- Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido del Gabinete de Comunicación y difusión de las mismas.
- Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad para su archivo, utilización interna y en su caso para su facilitación a los medios que así lo requieran.
- Seguimiento de los contenidos de www.madrid.org.
- Asesoramiento en el diseño y estructura del portal www.madrid.org
- Incorporación a la red social Twitter, para la actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa, de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa, de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
CENTRO GESTOR : 110160000 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	INVER./AÑO	1.050.000

2 IMAGEN CORPORATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS/AÑO	500

3 COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJ.GOBIERNO COMUNIDAD MADRID	RUEDAS PRENSA/AÑO	400
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS Cº GOBIERNO	NOTAS/AÑO	2.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.016		**DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	1.443.504	
	13	LABORALES	605.473	
	16000	CUOTAS SOCIALES	434.501	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.549.471**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	311.233	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57.434	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	166.133	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.775	
	28	PROMOCIÓN	8.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**546.575**
		TOTAL 11.016		**3.096.046**
		TOTAL 921Q		**3.096.046**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11016 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Q		**OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	340.954	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	26.071	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	49.918	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	11.215	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	325.213	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	681.671	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	529.106	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	76.367	
	16000	CUOTAS SOCIALES	434.501	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.549.471**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.552	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	301.681	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	57.434	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	32.400	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	15.300	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	99.333	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.775	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**546.575**
		TOTAL 921Q		**3.096.046**
		TOTAL 11016		**3.096.046**
		TOTAL 11		**3.096.046**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.205			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.326.363			5.326.363
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.290.400			1.290.400
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.483.737			2.483.737
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	146.000			146.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.329			13.329
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**9.259.829**			**9.259.829**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

CENTRO GESTOR : **112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Coordinación e inserción de anuncios en el diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. - Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada. - Venta de publicaciones oficiales.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS B.O.C.M.	Nº PÁGINAS	80.000
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	NÚMERO	45.000

2 VENTAS POR REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VENTAS DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	EUROS	4.100.000

3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL Y VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	9.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.205		**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.186.824	
	13	LABORALES	2.966.428	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.800	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	40.591	
	16000	CUOTAS SOCIALES	962.808	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.040	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	78.380	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.326.363**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	641.700	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	629.900	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.800	
	28	PROMOCIÓN	2.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.290.400**
	42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.483.737	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**2.483.737**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	96.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**146.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	13.329	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**13.329**
		TOTAL 11.205		**9.259.829**
		TOTAL 921R		**9.259.829**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921R		**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	103.769	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	169.723	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	84.624	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	67.765	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	248.002	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	426.972	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.630.719	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	79.328	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	256.381	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.800	
	16000	CUOTAS SOCIALES	962.808	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.040	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.341	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	78.380	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.326.363**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	370.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	136.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	30.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	125.000	
	22101	AGUA	15.000	
	22103	COMBUSTIBLE	35.000	
	22104	VESTUARIO	5.400	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	70.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22300	TRANSPORTE	70.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	30.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	125.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	900	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.290.400**
	42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.483.737	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**2.483.737**
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	25.000	
	62500	MOBILIARIO	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**146.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	13.329	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**13.329**
		TOTAL 921R		**9.259.829**
		TOTAL 11205		**9.259.829**
		TOTAL 11		**9.259.829**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921S DEFENSA JURÍDICA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.896.282			5.896.282
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.513			107.513
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**6.003.795**			**6.003.795**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921S DEFENSA JURÍDICA**

CENTRO GESTOR : **110140000 ABOGACÍA GENERAL**

ACTIVIDADES
- Representación y defensa en juicio de la Administración General de la Comunidad de Madrid, Entidades de Derecho Público y Organismos Autónomos, y en su caso del personal a su servicio, ejerciendo esta función ante todos los órdenes jurisdiccionales, en Juzgados y Tribunales, mediante el ejercicio de acciones u oposiciones a procedimientos. - Asesoramiento jurídico a los organismos y entidades de la Comunidad de Madrid, mediante el ejercicio de funciones consultivas y la elaboración de dictámenes e informes. - Bastanteo de poderes para actuar, presentados por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid. - Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal. - Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas. - Cualquier asunto en que las disposiciones vigentes exijan informe jurídico con carácter preceptivo. - Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que la Comunidad de Madrid es parte. - Asistencia a órganos colegiados tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA
CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROCEDIMIENTOS NUEVOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	13.500

2 INFORMES Y DICTÁMENES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	NÚMERO	3.400

3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	NÚMERO	2.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.014		**ABOGACÍA GENERAL**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	4.798.014	
	13	LABORALES	26.975	
	16000	CUOTAS SOCIALES	986.704	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.896.282**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	70.009	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504	
	28	PROMOCIÓN	27.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**107.513**
		TOTAL 11.014		**6.003.795**
		TOTAL 921S		**6.003.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11014 ABOGACÍA GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921S		**DEFENSA JURÍDICA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.141.456	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	199.674	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.849	
	12005	TRIENIOS	155.183	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.095.554	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.133.191	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.388	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.587	
	16000	CUOTAS SOCIALES	986.704	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.896.282**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.776	
	22104	VESTUARIO	1.719	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	25.652	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	26.914	
	22609	OTROS GASTOS	7.448	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**107.513**
		TOTAL 921S		**6.003.795**
		TOTAL 11014		**6.003.795**
		TOTAL 11		**6.003.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.552.333			3.552.333
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.412.478			3.412.478
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	52.547			52.547
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**7.017.358**			**7.017.358**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

ACTIVIDADES

- Impulso a la modernización administrativa y a la simplificación y reducción de cargas, mediante la dirección, coordinación y seguimiento de proyectos de administración electrónica.
- Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general reguladoras de las materias competencia de la Dirección General, así como la emisión de informes preceptivos en todas las materias que le atribuye la normativa sectorial.
- Asesoramiento y colaboración con las diferentes unidades de la Comunidad de Madrid en la implantación de actuaciones y proyectos en el ámbito de la calidad y la evaluación de los servicios públicos, e impulso del uso de las diferentes herramientas de calidad.
- Realización de estudios de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con la atención recibida y con la calidad de los diferentes servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid.
- Coordinación y gestión de Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, y asesoramiento a las unidades administrativas en el proceso de presentación de las candidaturas.
- Edición de publicaciones y material divulgativo como instrumento de apoyo para la mejora de la calidad de los servicios prestados.
- Detección de las necesidades para el Plan de Formación de los empleados de la Comunidad de Madrid en materia de administración electrónica, calidad y evaluación.
- Colaboración e impulso de proyectos relacionados con el ahorro de gastos corrientes y con la eficiencia energética.
- Velar por la transparencia de la Administración Pública y promocionar e impulsar la publicidad activa.
- Ampliación del Servicio de Información y Atención 012, impulsando su carácter de servicio de referencia en materia de información centralizada de la Comunidad de Madrid. A su vez, se mejorarán los servicios prestados con la incorporación de tecnologías y sistemas más avanzados y la extensión de estos a los canales más modernos como el chat, el correo, las redes o la incorporación de citas previas.
- Ampliación del número de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid en los diferentes Ayuntamientos de la Región, así como del número de servicios prestados en las mismas, con especial interés en la extensión de la información al ciudadano en municipios de hasta 5.000 habitantes.
- Coordinación y tramitación de las sugerencias y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid para mejorar sus servicios públicos, formulando además propuesta de resolución de las quejas formuladas a través del Defensor del Contribuyente.
- Dinamización y actualización de la información publicada por la Comunidad de Madrid a través del Portal del Ciudadano y del uso de las Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	15

2 PROGRAMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES PRECEPTIVOS EN ÁMBITO COMPETENCIAL	NÚMERO	220
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	NÚMERO	8
EVALUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	NÚMERO	1
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FOROS	NÚMERO	1
EDICIÓN DIGITAL PUBLICACIONES	NÚMERO	19

3 ACTUACIONES EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SECTORES DE ACTUACIÓN	NÚMERO	5
ESTUDIOS DE OPTIMIZACIÓN DE TARIFA CONTRATADA	NÚMERO	145
TELEMEDIDA PUNTOS SUMINISTRO ELÉCTRICO	PUNTOS	190
OPTIMIZACIÓN DE CAUDALES DE GAS	PUNTOS	10

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	3

5 POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MULTICANAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CANAL PRESENCIAL ATENCIÓN CIUDADANO	Nº SERVICIOS	458.182
CANAL TELEFÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANO	Nº SERVICIOS	3.400.506
CANAL TELEMÁTICO ATENCIÓN CIUDADANO	Nº PÁGINAS	18.900.000
SERVICIO DE ALERTAS	NÚMERO	185.000
SERVICIO DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	Nº ENVÍOS	10.300
SERVICIO DE CHAT	Nº SERVICIOS	122.900
SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO	Nº CORREOS	68.506
REUNIONES DE COORDINACIÓN/FORMACIÓN	NÚMERO	26
CREACIÓN DE CONTENIDOS WEB	NÚMERO	5.200
MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	28.000
SUPRESIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	300

6 ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUGERENCIAS Y QUEJAS	Nº DE EXPEDIENTES	16.200
SUGERENCIAS Y QUEJAS DEFENSOR CONTRIBUYENTE	Nº DE EXPEDIENTES	200

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	NÚMERO	200.570
DOCUMENTACIÓN TRAMITADA VENTANILLA ÚNICA	NÚMERO	17.000

8 DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA WEB

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OFICINAS VIRTUALES DE ATENCIÓN CIUDADANO	NÚMERO	65

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.015		**D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.713.661	
	13	LABORALES	163.323	
	16000	CUOTAS SOCIALES	592.857	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.552.333**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.352.478	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	28	PROMOCIÓN	55.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.412.478**
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	52.547	
	6	**INVERSIONES REALES**		**52.547**
		TOTAL 11.015		**7.017.358**
		TOTAL 921T		**7.017.358**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11015 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921T		**CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	444.723	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	195.534	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	219.641	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	50.774	
	12005	TRIENIOS	147.659	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	592.121	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.063.209	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	144.869	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.454	
	16000	CUOTAS SOCIALES	592.857	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.552.333**
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	74.975	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.202.503	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	70.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	55.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.412.478**
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52.547	
	6	**INVERSIONES REALES**		**52.547**
		TOTAL 921T		**7.017.358**
		TOTAL 11015		**7.017.358**
		TOTAL 11		**7.017.358**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921U ASUNTOS EUROPEOS** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.718.303			1.718.303
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	333.412			333.412
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.080			293.080
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.000			8.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.352.795**			**2.352.795**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921U ASUNTOS EUROPEOS**

CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

ACTIVIDADES

- Transmitir las decisiones y actividades que desarrolla la Unión Europea al ciudadano, en particular a los jóvenes y niños, de la Comunidad de Madrid a través de las actividades de divulgación organizados con motivo del Día de Europa.
- Promover la difusión de la información sobre la Unión Europea a través del Centro de Documentación Europea, el Centro de Información Europe Direct de la Comunidad de Madrid y el portal "Madrid Puerta de Europa" a las distintas Consejerías y a los ciudadanos.
- Impulsar la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios de la región, en programas europeos de acción directa, a través de acciones de información, formación y asesoramiento.
- Elaborar informes acerca de la compatibilidad con el Derecho Comunitario de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid.
- Realizar el seguimiento de los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Realizar informes para aquellas Consejerías de la Comunidad de Madrid que soliciten asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.
- Consolidar la actividad con Universidades y otras instituciones en materia de difusión de las políticas europeas.
- Impulsar la formación especializada a través de cursos, seminarios y charlas, becas y otras iniciativas, en materia de la Unión Europea.
- Promover publicaciones en materia de asuntos europeos.
- Mantener de forma regular y continuada las relaciones entre la Comunidad de Madrid y los Consejeros Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).
- Coordinar la acción exterior de la Comunidad de Madrid, intensificando y fortaleciendo las relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulsar la promoción externa de la Comunidad de Madrid a través de la Oficina de Bruselas.
- Participar en las reuniones con las Instituciones Europeas y reforzar vínculos entre la Comunidad de Madrid y la Unión Europea.
- Asistencia a los madrileños en el exterior y a los emigrantes madrileños retornados.
- Mantenimiento del Registro de Asociaciones y centros madrileños en el exterior.
- Apoyar a la Comisión Bilateral del Estado y la Comunidad de Madrid y coordinar la cooperación multilateral entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- Apoyar a la Comisión Mixta de Transferencias en el traspaso de bienes y servicio del Estado a la Comunidad de Madrid.
- Procurar el seguimiento de toda comunicación y forma de colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.
- Coordinar la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	52
REUNIONES	NÚMERO	100
TRÁMITES	NÚMERO	400

2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	5.000
REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA U.E. Y TERCEROS PAÍSES	NÚMERO	50
BOLETINES	NÚMERO	369
CONSULTAS	NÚMERO	25.000
PARTICIPANTES ACTIVIDADES DE FORMACIÓN U.E.	NÚMERO	5.500
PARTICIPANTES REUNIONES DIFUSIÓN U.E.	NÚMERO	54
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	12

3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
REUNIONES EN INSTITUCIONES U.E. Y OTROS ORGANISMOS	NÚMERO	400
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921U ASUNTOS EUROPEOS**

CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	1
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	NÚMERO	192
INICIATIVAS Y PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR	NÚMERO	3
EJECUCIÓN ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		**D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.241.818	
	13	LABORALES	110.824	
	16000	CUOTAS SOCIALES	283.169	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.718.303**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.800	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.646	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.282	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	110.184	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	22.000	
	28	PROMOCIÓN	70.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**333.412**
	45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	60.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	233.080	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**293.080**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**8.000**
		TOTAL 11.018		**2.352.795**
		TOTAL 921U		**2.352.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921U		**ASUNTOS EUROPEOS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	237.186	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	129.788	
	12005	TRIENIOS	67.455	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	273.646	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	494.636	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	89.947	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.274	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.603	
	16000	CUOTAS SOCIALES	283.169	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.718.303**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.646	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.800	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.282	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.810	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	5.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.500	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.780	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	24.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.994	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	36.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**333.412**
	45990	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	60.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	190.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	43.080	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**293.080**
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**8.000**
		TOTAL 921U		**2.352.795**
		TOTAL 11018		**2.352.795**

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 11		**2.352.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 11.018**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	811.018			811.018
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.398			149.398
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**960.416**			**960.416**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS**

CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

ACTIVIDADES

- Representación de la Comunidad de Madrid en los Foros, Comités y Organismos cuyo objetivo sea la gestión, coordinación, seguimiento, estudio y control de la Política Regional Comunitaria y de la Programación cofinanciada por Fondos Europeos FEDER y FSE.
- Coordinación y Gestión financiera y presupuestaria de los gastos cofinanciados por la Unión Europea por parte de los diferentes gestores con actuaciones encuadradas en los PO FEDER y FSE 2007-2013 y FEDER y FSE 2014-2020.
- Autorización previa de las modificaciones presupuestarias propuestas por los gestores de los PO FEDER y FSE 2007-2013 y 2014-2020 y aprobadas por los órganos competentes conforme la normativa financiera de la Comunidad de Madrid velando el cumplimiento del artículo 16, el cual establece que previo a una modificación presupuestaria de créditos cofinanciados por fondos europeos será imprescindible el informe favorable de esta Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional.
- Autorización previa de operaciones: contratos, ayudas, convenios y operaciones desarrolladles directamente por los gestores, que van a ser cofinanciadas a propuesta de los organismos gestores y ayuntamientos de los Programas Operativos
- Estudio de la elegibilidad de los gastos, elaboración de la propuesta de certificación de gastos y confección de los informes de ejecución anuales de los Programas Operativos
- Elaboración y Gestión del presupuesto de ingresos y gastos del Programa 921V "Coordinación de Fondos Europeos" de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional.
- Actividad coordinadora de todos los Organismos Gestores de Fondos Europeos pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Madrid y de aquellas otras Administraciones o entes públicos para las cuales se deban ejercer tareas de coordinación por encargo de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con los Reglamentos (CE) nº 1828/2006 y el nuevo Reglamento (UE) 1303/2013 con el fin de garantizar la publicidad y conocimiento de las actuaciones de la Política Regional Europea y realizadas en la Comunidad de Madrid, conforme al Reglamento.
- Realización de estudios sobre la Política Regional de la Unión Europea.
- Puesta en práctica y creación de las medidas necesarias para asegurar que los Fondos Comunitarios se utilizan eficaz, eficiente y correctamente, con arreglo al principio de una buena gestión financiera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1828/2006. Así como el nuevo Reglamento (UE) 1303/2013 General de Fondos Comunitarios.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de evaluación y verificación tanto administrativa como sobre el terreno.
- El desarrollo de las tareas de gestión, seguimiento y control de la programación 2007/2013 y 2014/2020, Así como cierre de la 2007/2013.
- Realización por el departamento de Control de esta Subdirección, de controles a los gestores de las Operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid. A efectos del cumplimiento de las acciones de verificación dispuestas en la normativa comunitaria aplicable a la programación de que se trate, tanto de la Programación 2007-2013 como la programación 2014-2020.
- Apoyo, ayuda, colaboración y coparticipación activa en las misiones de control y evaluación realizadas por todas aquellas entidades u organismos (comunitarias, nacionales, regionales o locales) con potestad para llevar a cabo cualquier tipo de control sobre las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	NÚMERO	4
INFORMES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	4

2 OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	2

3 DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	2
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		**D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**		
	12	FUNCIONARIOS	675.279	
	16000	CUOTAS SOCIALES	135.739	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**811.018**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	119.398	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**149.398**
		TOTAL 11.018		**960.416**
		TOTAL 921V		**960.416**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921V		**COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	177.889	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.967	
	12005	TRIENIOS	37.049	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	147.308	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	280.030	
	16000	CUOTAS SOCIALES	135.739	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**811.018**
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	106.398	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**149.398**
		TOTAL 921V		**960.416**
		TOTAL 11018		**960.416**
		TOTAL 11		**960.416**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.
PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 11.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	20.460.446			20.460.446
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.694.801			10.694.801
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.522.428			85.522.428
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	191.302			191.302
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.032.740			1.032.740
8 ACTIVOS FINANCIEROS	456.930			456.930
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**118.358.647**			**118.358.647**

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GO**

CENTRO GESTOR : **110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico los Órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Actualización y simplificación de procedimientos administrativos.
- Tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, quejas, sugerencias y protección de datos.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.
- Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.
- Gestionar el Registro de Convenios.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GO

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN INTRA E INTERADMINISTRATIVA, EL ASESORAMIENTO Y LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y EL RÉGIMEN INTERIOR, LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	NÚMERO	870
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	59
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	NÚMERO	1.810
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	230
DISPOSICIONES NORMATIVAS TRAMITADAS	NÚMERO	74
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO	115
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	NÚMERO	157
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	1.203
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	1.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.001		**S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**		
	10	ALTOS CARGOS	421.602	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	186.845	
	12	FUNCIONARIOS	11.126.803	
	13	LABORALES	2.627.424	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.292	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.111.260	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.182.442	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.788	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.778.990	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**20.460.446**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	206.468	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.138.699	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.351.512	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.297.658	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	150.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300	
	28	PROMOCIÓN	550.164	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.694.801**
	41007	MADRID 112	13.012.537	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.273.161	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	27.941.000	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.295.730	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**85.522.428**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	60.613	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	128.139	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.550	
	6	**INVERSIONES REALES**		**191.302**
	71007	MADRID 112	661.500	
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	143.540	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	227.700	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.032.740**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	456.930	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**456.930**
		TOTAL 11.001		**118.358.647**
		TOTAL 924M		**118.358.647**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924M		**DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	421.602	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	46.573	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	140.272	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.778.892	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	821.242	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	828.646	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	228.484	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.511	
	12005	TRIENIOS	440.908	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.418.596	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.594.524	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.308.721	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.628	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	316.075	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.292	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.182.442	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.788	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	184.362	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	926.898	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.778.990	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**20.460.446**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.138.699	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	127.387	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	79.081	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	320.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	889.305	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.400	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	140.807	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	80.669	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	18.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.013.500	
	22101	AGUA	37.450	
	22102	GAS	64.078	
	22103	COMBUSTIBLE	39.600	
	22104	VESTUARIO	43.264	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	125.620	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	74.073	
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.013	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	69.480	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.926	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.832	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	100.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.205.755	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.985.425	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	223.973	
	23001	DIETAS PERSONAL	70.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	80.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	550.164	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.694.801**
	41007	MADRID 112	13.012.537	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.273.161	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	27.941.000	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.295.730	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**85.522.428**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	13.500	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	11.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.275	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	2.550	
	62500	MOBILIARIO	11.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	7.125	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.563	
	62802	SEÑALIZACIÓN	7.600	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	49.515	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.750	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	18.135	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	17.225	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.982	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	14.032	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2.550	
	6	**INVERSIONES REALES**		**191.302**
	71007	MADRID 112	661.500	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	143.540	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	227.700	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.032.740**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	456.930	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**456.930**
		TOTAL 924M		**118.358.647**
		TOTAL 11001		**118.358.647**
		TOTAL 11		**118.358.647**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	412.801.611	58,87%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	143.730.473	20,50%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.415.435	15,89%	
6-INVERSIONES REALES	32.728.068	4,67%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS **700.675.587**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	567.344	0,08%	
			OPERACIONES FINANCIERAS **567.344**
Total Gastos	**701.242.931**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
CULTURA	107.089
INVERSIONES CARACTER GENERAL	1.071.674
PATRIMONIO HISTORICO	286.340
SEGURIDAD	29.042.584
JUSTICIA	2.220.381

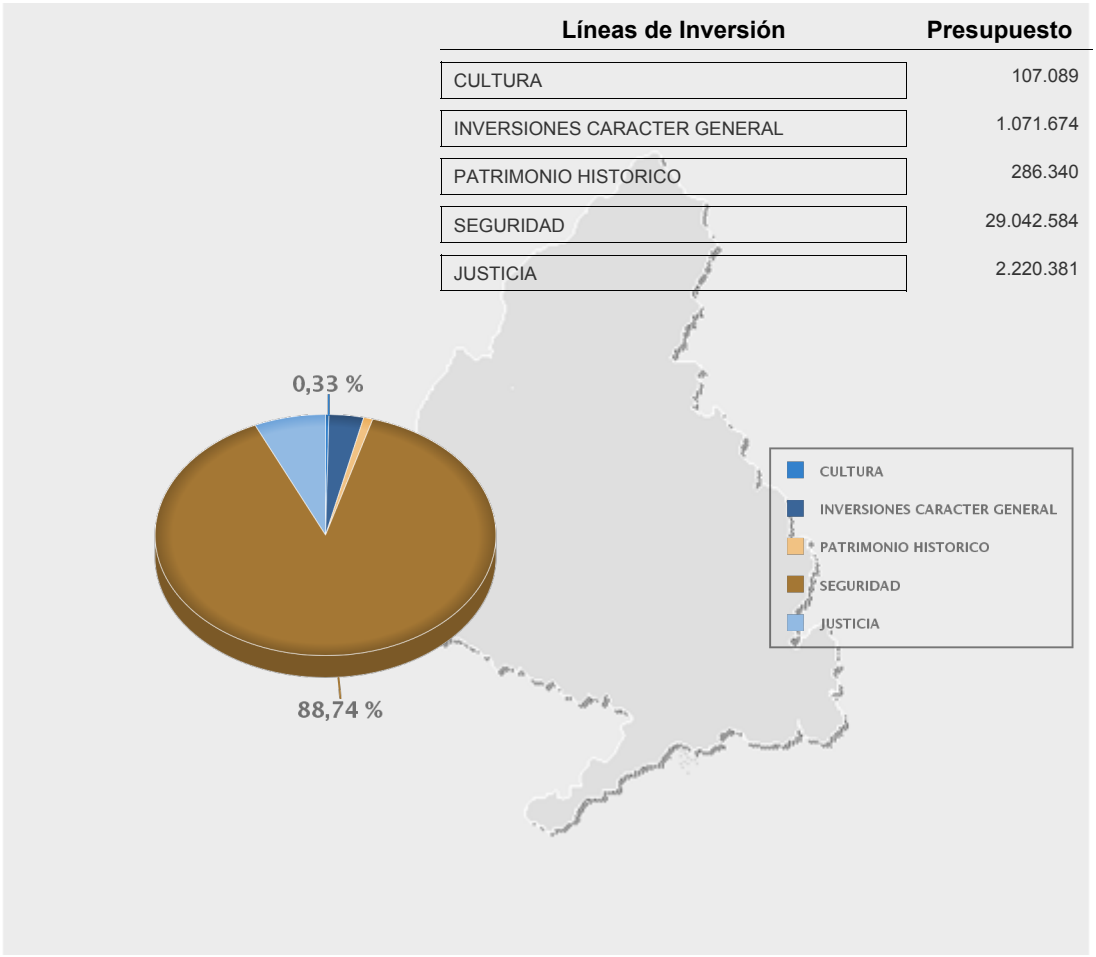

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Organismos Autónomos Mercantiles

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS (Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	**1.667.000**
a) Mercaderías	**0**
b) Materias primas	**1.600.000**
c) Otros aprovisionamientos	**67.000**
2. APROVISIONAMIENTOS	**1.700.000**
a) Consumo de mercaderías	**0**
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos	**0**
c) Trabajos realizados por otras entidades	**1.700.000**
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**6.616.763**
a) Gastos de personal	**5.285.772**
a.1) Sueldos y salarios	4.320.924
a.2) Cargas sociales	964.848
b) Prestaciones sociales	**40.591**
c) Dotaciones para amortizaciones	**0**
c.1) Del inmovilizado inmaterial	0
c.2) Del inmovilizado material	0
d) Variación de provisiones de tráfico	**0**
e) Otros gastos de gestión	**1.290.400**
e.1) Servicios exteriores	1.240.400
e.2) Tributos	50.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0
f) Gastos financieros y asimilables	**0**
f.1) Por deudas	0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	**0**
h) Diferencias negativas de cambio	**0**
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**2.483.737**
a) Transferencias corrientes	**2.483.737**
b) Subvenciones corrientes	**0**
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.2) Otras	0
c) Transferencias de capital	**0**
d) Subvenciones de capital	**0**
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.2) Otras	0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	**0**
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	**0**
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	**0**
c) Gastos extraordinarios	**0**
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	**0**
AHORRO	**146.000**
TOTAL DEBE	**12.613.500**

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS (Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**4.100.000**
a) Ventas	**4.100.000**
b) Prestaciones de servicios	**0**
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	**0**
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	**0**
a) Mercaderías	**0**
b) Materias primas	**0**
c) Otros aprovisionamientos	**0**
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**8.513.500**
a) Ingresos tributarios	**8.500.000**
b) Reintegros	**0**
c) Trabajos realizados para la entidad	**0**
d) Otros ingresos de gestión	**13.500**
e) Ingresos en participaciones de capital	**0**
f) Diferencias positivas de cambio	**0**
g) Otros ingresos financieros	**0**
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**0**
a) Transferencias corrientes	**0**
a.1) De la Comunidad de Madrid	0
a.2) Otras	0
b) Subvenciones corrientes	**0**
b.1) De la Comunidad de Madrid	0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.3) Otras	0
c) Transferencias de capital	**0**
c.1) De la Comunidad de Madrid	0
c.2) Otras	0
d) Subvenciones de capital	**0**
d.1) De la Comunidad de Madrid	0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.3) Otras	0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**0**
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	**0**
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	**0**
c) Ingresos extraordinarios	**0**
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	**0**
DESAHORRO	**0**
TOTAL HABER	**12.613.500**

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES **(Euros)**

GASTOS		INGRESOS	
Comerciales	0	Comerciales	0
Materias primas	1.600.000	Materias primas	0
Otros aprovisionamientos	67.000	Otros aprovisionamientos	0
Mercaderías	0	Mercaderías	0
Materias primas	0	Productos semiterminados	0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados	4.100.000
Trab. realiz. por otras entidades	1.700.000	Subproductos y residuos	0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	0
***REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS**	**1.667.000**	***AUMENTO DE EXISTENCIAS**	**0**
***COMPRAS NETAS**	**1.700.000**	***VENTAS NETAS**	**4.100.000**
***VARIAC. PROV. EXISTENCIAS**	**0**	***INGRESOS COMERCIALES NETOS**	**0**
***GASTOS COMERCIALES NETOS**	**0**		**0**
	0		0
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	**733.000**	**RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES**	**0**
TOTAL GASTOS	**4.100.000**	**TOTAL INGRESOS**	**4.100.000**

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	**(Euros)**
*** FONDOS APLICADOS**	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	**12.467.500**
a) Reducción de existencias	1.667.000
b) Aprovisionamientos	1.700.000
c) Servicios exteriores	1.240.400
d) Tributos	50.000
e) Gastos de personal	5.285.772
f) Prestaciones sociales	40.591
g) Transferencias y subvenciones	2.483.737
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	**0**
3. Gastos de formalización de deudas	**0**
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	**159.329**
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	146.000
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	13.329
5. Disminuciones directas de patrimonio	**0**
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	**0**
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	**0**
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	**0**
TOTAL APLICACIONES	**12.626.829**

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	**(Euros)**
*** FONDOS OBTENIDOS**	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	**12.613.500**
a) Ventas	4.100.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	8.500.000
f) Transferencias y subvenciones	0
g) Ingresos financieros	0
h) Otros ingresos de gestión corrientes	13.500
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	**0**
3. Incrementos directos de patrimonio	**0**
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	**0**
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	**13.329**
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	13.329
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	**0**
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	**0**
TOTAL ORÍGENES	**12.626.829**

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.231.407	5.326.363
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.243.325	1.290.400
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.309.875	2.483.737
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	125.200	146.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	13.329
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**9.923.136**	**9.259.829**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	9.609.400	8.513.500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	300.407	733.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	13.329
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CANAL DE ISABEL II

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:
-La planificación general y estratégica del servicio.
-Los bienes de dominio público integrantes de la red y/o afectos al servicio.
-Las obras e infraestructuras de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
-La calidad de las aguas.
-Las relaciones con los clientes.
-Las relaciones con las Administraciones Públicas.

OBJETIVOS PARA 2016

-Desarrollar las actuaciones previstas en el Contrato-Programa entre Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A. en las áreas jurídicas, económicas, comerciales y técnicas.
-Consolidar y optimizar el funcionamiento de las distintas áreas del Ente Público.
-Garantizar el ejercicio eficiente de las potestades administrativas del Ente Público.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	21
Plantilla a 31-12-2015:	21
Plantilla a 31-12-2016:	21

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**75.366.768**	**184.810.879**
- Prestación de servicios	75.366.768	184.810.879
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**16.857.192**	**16.857.192**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	16.857.192	16.857.192
Ingresos por arrendamientos	7.039.002	7.039.002
Ingresos por servicios diversos	9.818.190	9.818.190
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-1.359.970**	**-1.389.985**
- Sueldos y salarios	-1.063.447	-1.090.335
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-259.473	-262.600
- Otros gastos sociales	-37.050	-37.050
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-10.830.561**	**-10.830.561**
- Servicios exteriores	-8.985.000	-8.985.000
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-8.570.000	-8.570.000
Reparaciones y conservación	-170.000	-170.000
Servicios de profesionales independientes	-150.000	-150.000
Transportes	0	0
Primas de seguros	-5.000	-5.000
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-90.000	-90.000
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.845.561	-1.845.561
Otros tributos	-1.845.561	-1.845.561
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-7.108.821**	**-7.099.350**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-7.108.821	-7.099.350
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**72.924.608**	**182.348.175**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**30.000**	**30.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	30.000	30.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-12.445.498**	**-10.011.453**
- Por deudas con terceros	-12.445.498	-10.011.453
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-12.415.498**	**-9.981.453**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**60.509.110**	**172.366.722**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**-406.643**	**-362.138**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**60.102.467**	**172.004.584**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**60.102.467**	**172.004.584**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**172.140.275**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**172.366.722**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**17.080.803**
- Amortización del Inmovilizado (+)	7.099.350
- Ingresos financieros (-)	-30.000
- Gastos financieros (+)	10.011.453
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-7.070.666**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-31.664
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-7.039.002
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-10.236.584**
- Pagos de intereses (-)	-10.011.453
- Cobros de intereses (+)	30.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-255.131
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**125.880.947**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**125.880.947**
- Empresas del grupo y asociadas (+)	125.880.947
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-297.778.444**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-125.880.948**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-125.880.948
Deudas con entidades de crédito (-)	-125.880.948
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**-171.897.496**
- Dividendos (-)	-171.897.496
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**242.778**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.408.199**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.650.977**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.701.117.184**	**2.591.613.208**
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones inmobiliarias	69.025.636	61.926.286
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	2.630.218.761	2.527.921.142
- Inversiones financieras a largo plazo	708.550	708.550
- Activos por impuesto diferido	1.164.237	1.057.230
***ACTIVO CORRIENTE**	**142.806.909**	**119.466.359**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.367.152	2.367.152
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.359.298	2.359.298
- Otros deudores	7.854	7.854
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	139.012.560	115.429.232
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	18.998	18.998
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.408.199	1.650.977
TOTAL ACTIVO	**2.843.924.093**	**2.711.079.567**
***PATRIMONIO NETO**	**2.227.410.881**	**2.215.377.330**
- Fondos Propios	2.227.410.881	2.215.377.330
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	1.312.460.257	1.312.556.125
- Reservas	914.854.756	902.714.117
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Resultado del ejercicio	60.102.467	172.004.584
- Dividendo a cuenta	-60.006.599	-171.897.496
***PASIVO NO CORRIENTE**	**482.155.585**	**379.857.965**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	482.155.585	379.857.965
- Deudas con entidades de crédito	482.154.761	379.857.141
- Otras deudas a largo plazo	824	824
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**134.357.627**	**115.844.272**
- Deudas a corto plazo	129.426.815	105.843.487
- Deudas con entidades de crédito	129.426.815	105.843.487
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	2.780.807	2.780.807
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.150.005	2.118.341
- Periodificaciones a corto plazo	0	5.101.637
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.843.924.093**	**2.711.079.567**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.375.512	1.389.985
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.669.609	11.085.692
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	49.136.983	181.908.949
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	252.909.770	125.880.948
TOTAL PRESUPUESTO	**319.091.874**	**320.265.574**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	92.719.926	194.384.627
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	226.371.948	125.880.947
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas

con forma de Sociedad Mercantil

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Continuar con el aprovechamiento energético, compatible con la rentabilidad económica, de las concesiones hidráulicas que actualmente explota Hidráulica Santillana.
-Aprovechar sinergias de generación eléctrica dentro del grupo que permitan diversificar el negocio de generación.

OBJETIVOS PARA 2016

-Continuar, en estrecha colaboración con Canal de Isabel II Gestión, S.A., optimizando la explotación y mantenimiento de las minicentrales actualmente en funcionamiento.
-Cooperación y coordinación con Canal de Isabel II Gestión, S.A. en la construcción de nuevas minicentrales.
-Mantener la organización operativa para un óptimo aprovechamiento de los caudales turbinables, dentro de la programación de Canal de Isabel II Gestión, S.A., en la consideración de que el próximo año 2016 sea, a efectos pluviométricos, un periodo medio estándar.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	16
Plantilla a 31-12-2015:	16
Plantilla a 31-12-2016:	16

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: Implantación turbina complementaria Minicentral Torrelaguna **1.000.000**

Para lograr un mejor aprovechamiento de los caudales se hace necesario instalar una nueva turbina que aproveche caudales más bajos a los que puede turbinar el actual grupo generador. De esta forma, la minicentral estará produciendo energía los 365 días del año. El presupuesto de ejecución de la obra, que terminará en diciembre de 2016, está previsto que ascienda a 1.360.000 euros, de los cuales 1.000.000 euros se estima que serán facturados en 2016 y el resto (360.000 euros) en 2015.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **1.000.000**

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**5.113.000**	**5.374.132**
- Ventas	5.113.000	5.374.132
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-20.442**	**-20.442**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-20.442	-20.442
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**15.000**	**15.000**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15.000	15.000
Ingresos por servicios diversos	15.000	15.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-888.013**	**-906.324**
- Sueldos y salarios	-645.122	-661.304
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-212.891	-215.020
- Otros gastos sociales	-30.000	-30.000
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-1.468.759**	**-1.520.966**
- Servicios exteriores	-1.068.598	-1.102.684
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-652.667	-684.491
Reparaciones y conservación	-150.000	-150.000
Servicios de profesionales independientes	-39.160	-39.806
Transportes	0	0
Primas de seguros	-80.291	-80.291
Servicios bancarios y similares	-1.000	-1.000
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-126.980	-128.596
Otros servicios	-18.500	-18.500
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-400.161	-418.282
Otros tributos	-400.161	-418.282
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-2.070.380**	**-2.022.725**
- Amortización inmovilizado intangible	-474.194	-474.194
- Amortización de inmovilizado material	-1.596.186	-1.548.531
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**35.634**	**35.634**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**716.040**	**954.309**

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**15.000**	**15.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	15.000	15.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-286.282**	**-294.870**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	-286.282	-294.870
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-271.282**	**-279.870**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**444.758**	**674.439**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**-217.403**	**-286.841**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**227.355**	**387.598**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**227.355**	**387.598**

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**1.920.120**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**674.439**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**2.266.961**
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.022.725
- Variación de provisiones (+/-)	294.870
- Imputación de subvenciones (-)	-35.634
- Ingresos financieros (-)	-15.000
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-1.036.280**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.027.882
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-8.398
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**15.000**
- Cobros de intereses (+)	15.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-1.000.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-1.000.000**
- Inmovilizado material (-)	-1.000.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-540.574**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-540.574**
- Emisión	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0
- Devolución y amortización	-540.574
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-540.574
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**379.546**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**3.764.021**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**4.143.567**

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**24.351.434**	**23.291.880**
- Inmovilizado intangible	7.041.446	6.567.252
- Inmovilizado material	16.948.221	16.399.690
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.000	4.000
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	357.767	320.938
***ACTIVO CORRIENTE**	**5.920.573**	**7.328.001**
- Existencias	567.806	567.806
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.588.746	2.616.628
- Clientes por ventas y prestación de servicios	277.312	278.600
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.311.434	2.338.028
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.764.021	4.143.567
TOTAL ACTIVO	**30.272.007**	**30.619.881**
***PATRIMONIO NETO**	**19.411.124**	**19.773.778**
- Fondos Propios	19.048.571	19.436.169
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	4.753.027	4.753.027
- Reservas	14.305.699	14.305.699
- Resultados de ejercicios anteriores	-237.510	-10.155
- Resultado del ejercicio	227.355	387.598
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	362.553	337.609
***PASIVO NO CORRIENTE**	**9.998.865**	**10.283.045**
- Provisiones a largo plazo	9.842.855	10.137.725
- Deudas a largo plazo	629	629
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	629	629
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	155.381	144.691
***PASIVO CORRIENTE**	**862.018**	**563.058**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	540.574	250.012
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	321.444	313.046
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**30.272.007**	**30.619.881**

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.

PRESUPUESTO		**(Euros)**
	2015	**2016**
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	919.593	906.324
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.745.631	1.541.408
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.000.000	1.000.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**3.665.224**	**3.447.732**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.665.224	3.447.732
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

HISPANAGUA, S.A.

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Mantener las actividades de explotación, servicios en red y asistencias técnicas encomendados por la matriz.
-Intensificar la colaboración con nuestro cliente principal y accionista único, CYII Gestión, incidiendo en los procesos de mejora continua y control de costes en el desempeño de nuestras encomiendas de gestión.

OBJETIVOS PARA 2016

-Continuar con el nivel de actividad encomendado y ejecutar las modificaciones que puedan surgir.
-Mejora continua en la calidad del servicio, junto al incremento de los ratios de productividad del personal.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	385
Plantilla a 31-12-2015:	385
Plantilla a 31-12-2016:	385

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: INVERSIÓN POR REPOSICIÓN **480.500**

Inversión por reposición de activos habituales (maquinaria ligera, herramientas, aplicaciones informáticas, equipos informáticos, construcciones y mobiliario) ante su obsolescencia y deterioro. Adquisición de camión limpieza mixto y equipo CCTV. #

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**25.000**
(211) CONSTRUCCIONES	**5.000**
(213) MAQUINARIA	**168.000**
(214) UTILLAJE	**3.000**
(216) MOBILIARIO	**25.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**30.000**
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**219.500**
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**5.000**

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**30.975.602**	**34.442.328**
- Ventas	24.983.007	28.356.553
- Prestación de servicios	5.992.595	6.085.775
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-10.694.541**	**-13.940.000**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.750.198	-4.600.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-6.944.343	-9.340.000
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**76.988**	**35.682**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	76.988	35.682
Ingresos por arrendamientos	41.306	0
Ingresos por servicios diversos	35.682	35.682
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-15.478.983**	**-16.316.305**
- Sueldos y salarios	-11.042.112	-11.627.453
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.837.574	-4.073.430
- Otros gastos sociales	-47.191	-47.221
- Provisiones	-552.106	-568.201
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-2.794.773**	**-2.872.540**
- Servicios exteriores	-2.493.673	-2.550.440
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-1.354.956	-1.335.723
Reparaciones y conservación	-306.540	-316.540
Servicios de profesionales independientes	-187.163	-206.163
Transportes	-69.000	-74.000
Primas de seguros	-149.950	-149.950
Servicios bancarios y similares	-1.600	-1.600
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-3.600	-3.600
Suministros	-202.300	-224.300
Otros servicios	-218.564	-238.564
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-261.100	-278.100
Otros tributos	-261.100	-278.100
- Otros gastos de gestión corriente	-40.000	-44.000
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-221.222**	**-278.855**
- Amortización inmovilizado intangible	-48.224	-38.630
- Amortización de inmovilizado material	-172.998	-240.225
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-5.000**	**-5.000**
- Deterioros y pérdidas	-5.000	-5.000
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.858.071**	**1.065.310**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**5.210**	**5.210**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.210	5.210
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-20.280**	**-30.280**
- Por deudas con terceros	-20.280	-30.280
- Por actualización de provisiones	0	0
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**-6.000**	**-6.000**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-21.070**	**-31.070**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.837.001**	**1.034.240**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**-514.360**	**-294.499**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**1.322.641**	**739.741**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.322.641**	**739.741**

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**145.297**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**1.034.240**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**877.126**
- Amortización del Inmovilizado (+)	278.855
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000
- Variación de provisiones (+/-)	568.201
- Ingresos financieros (-)	-5.210
- Gastos financieros (+)	30.280
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-1.446.500**
- Existencias (+/-)	7.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.206.000
- Otros activos corrientes (+/-)	2.500
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-250.000
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-319.569**
- Pagos de intereses (-)	-30.280
- Cobros de intereses (+)	5.210
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-294.499
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-480.500**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-480.500**
- Inmovilizado intangible (-)	-25.000
- Inmovilizado material (-)	-450.500
- Otros activos financieros (-)	-5.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-10.000**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-10.000**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-10.000
Otras deudas (-)	-10.000
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-345.203**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.961.043**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.615.840**

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.959.681**	**2.156.326**
- Inmovilizado intangible	133.726	120.096
- Inmovilizado material	884.946	1.090.221
- Inversiones financieras a largo plazo	86.112	91.112
- Activos por impuesto diferido	854.897	854.897
***ACTIVO CORRIENTE**	**10.293.794**	**11.145.091**
- Existencias	288.639	281.639
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.037.803	9.243.803
- Clientes por ventas y prestación de servicios	26.776	26.776
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	7.997.925	9.197.925
- Otros deudores	13.102	19.102
- Inversiones financieras a corto plazo	6.309	3.809
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.961.043	1.615.840
TOTAL ACTIVO	**12.253.475**	**13.301.417**
***PATRIMONIO NETO**	**4.236.827**	**4.976.568**
- Fondos Propios	4.236.827	4.976.568
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	1.188.157	1.188.157
- Prima de emisión	164.863	164.863
- Reservas	1.561.166	2.883.807
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Resultado del ejercicio	1.322.641	739.741
***PASIVO NO CORRIENTE**	**2.942.445**	**3.510.646**
- Provisiones a largo plazo	2.942.445	3.510.646
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**5.074.203**	**4.814.203**
- Provisiones a corto plazo	166.645	166.645
- Deudas a corto plazo	89.963	79.963
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	89.963	79.963
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	727.799	727.799
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.089.796	3.839.796
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**12.253.475**	**13.301.417**

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.

PRESUPUESTO		**(Euros)**
	2015	**2016**
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	14.950.060	15.748.104
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.608.461	17.107.039
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	20.463	30.280
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	77.000	475.500
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	3.000	5.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**27.658.984**	**33.365.923**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	27.658.984	33.365.923
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Ofrecer a nuestros clientes soluciones en el ámbito de las telecomunicaciones y los sistemas de información y control, de forma innovadora, fiable y sostenible.
-Ejecución de proyectos de ingeniería, especialmente en el sector del agua y medioambiente, con el objetivo de ser una empresa tecnológica de referencia.
-Intensificar la colaboración con la matriz, Canal de Isabel II Gestión, contribuyendo a la consecución de sus objetivos y a la mejora de sus procesos internos en las distintas parcelas en la que colaboramos.

OBJETIVOS PARA 2016

1. Consolidación de actividades en marcha:
-Gestor Técnico Integral del sistema de comunicaciones móviles en tecnología TETRA de la Comunidad de Madrid.
-Supervisión unificada de los sistemas de telecomunicaciones de Canal de Isabel II Gestión.
-Consultoría, Ingeniería y Mantenimiento de infraestructuras de automatización y control de procesos propios de la actividad de Canal de Isabel II Gestión.
-Análisis y desarrollo de sistemas M2M a medida, destinados a telemetría y geoposicionamiento de activos.

2. Orientación a la mejora continua de la calidad del servicio.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	46
Plantilla a 31-12-2015:	46
Plantilla a 31-12-2016:	46

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: RENOVACIÓN **41.400**

Renovaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.

Distribución de la inversión por cuenta

(214) UTILLAJE	**8.000**
(216) MOBILIARIO	**3.500**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**29.900**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**5.020.729**	**5.063.633**
- Ventas	1.300	1.316
- Prestación de servicios	5.019.429	5.062.317
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-1.005.856**	**-1.017.926**
- Consumo de mercaderías	-280.869	-284.239
- Trabajos realizados por otras empresas	-724.987	-733.687
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**4.997**	**5.057**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.997	5.057
Ingresos por servicios diversos	4.997	5.057
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-2.547.298**	**-2.610.705**
- Sueldos y salarios	-1.921.455	-1.970.409
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-586.418	-558.988
- Otros gastos sociales	-39.425	-81.308
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-715.802**	**-556.776**
- Servicios exteriores	-715.552	-556.526
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-436.688	-225.180
Reparaciones y conservación	-60.066	-70.066
Servicios de profesionales independientes	-97.776	-97.776
Transportes	-21.700	-24.133
Primas de seguros	-9.983	-12.000
Servicios bancarios y similares	-3.000	-3.000
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-65.929	-85.929
Otros servicios	-20.410	-38.442
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-250	-250
Otros tributos	-250	-250
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-36.785**	**-53.573**
- Amortización inmovilizado intangible	-5.272	-5.409
- Amortización de inmovilizado material	-31.513	-48.164
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**719.985**	**829.710**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**182**	**182**
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	182
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	182	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**182**	**182**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**720.167**	**829.892**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**-201.646**	**-217.783**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**518.521**	**612.109**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**518.521**	**612.109**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**399.008**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**829.892**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**53.391**
- Amortización del Inmovilizado (+)	53.573
- Ingresos financieros (-)	-182
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-266.674**
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-553.708
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	287.034
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-217.601**
- Cobros de dividendos (+)	182
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-217.783
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-41.400**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-41.400**
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-41.400
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**16.137**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**16.137**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	16.137
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	16.137
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**373.745**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**348.424**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**722.169**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**119.731**	**107.558**
- Inmovilizado intangible	8.442	3.033
- Inmovilizado material	106.176	99.412
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	5.113	5.113
***ACTIVO CORRIENTE**	**8.451.800**	**9.379.253**
- Existencias	11.575	11.575
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.059.830	8.613.538
- Clientes por ventas y prestación de servicios	7.422	7.422
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.052.408	8.606.116
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	31.971	31.971
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	348.424	722.169
TOTAL ACTIVO	**8.571.531**	**9.486.811**
***PATRIMONIO NETO**	**7.400.021**	**8.012.130**
- Fondos Propios	7.400.021	8.012.130
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	4.620.000	4.620.000
- Reservas	2.261.500	2.780.021
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Resultado del ejercicio	518.521	612.109
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**1.171.510**	**1.474.681**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	201.647	217.784
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	969.863	1.256.897
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**8.571.531**	**9.486.811**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.640.635	2.610.705
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.107.401	1.792.485
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	30.000	41.400
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**4.778.036**	**4.444.590**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.778.036	4.444.590
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CANAL EXTENSIA, S.A.

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Análisis de las oportunidades de expansión de desarrollo que pudieran surgir en relación a los nuevos proyectos de inversión en todo el área de Latinoamérica.
-Control del proceso de saneamiento de las empresas del Grupo Canal Extensia.
-Optimizar la prestación de servicios a la población y la calidad del servicio prestado.
-Mantener y cuidar la imagen en relación a la proyección internacional como operador de servicios integrales de agua, generando valor añadido en cuanto a la mejora en la calidad del servicio público a las comunidades de Latinoamérica.

OBJETIVOS PARA 2016

-Lograr una óptima gestión empresarial, aprovechando las sinergias de las Sociedades latinoamericanas de tal forma que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones.
-Consolidar las inversiones ya existentes y las nuevas mediante un seguimiento y control de las actuaciones empresariales, para la optimización en la rentabilidad de las mismas.
-Utilización óptima de la plataforma web implantada para conseguir una mayor eficacia y estar en línea con la tendencia de las compañías informáticas líderes del mercado.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	0
Plantilla a 31-12-2015:	0
Plantilla a 31-12-2016:	1

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**5.691.288**	**5.747.940**
- Prestación de servicios	5.691.288	5.747.940
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**0**	**-30.300**
- Sueldos y salarios	0	-23.331
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	-6.969
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-18.934**	**-45.172**
- Servicios exteriores	-18.934	-31.056
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	0	-10.984
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-11.178	-11.178
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	-295	-295
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	-1.138
Otros servicios	-7.461	-7.461
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	0	-14.116
Otros tributos	0	-14.116
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**5.672.354**	**5.672.468**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**5.349.480**	**1.087.082**

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	4.416.690	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	932.790	1.087.082
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
*** DIFERENCIAS DE CAMBIO**	**473.475**	**473.475**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**5.822.955**	**1.560.557**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**11.495.309**	**7.233.025**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**-1.982.013**	**-2.025.331**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**9.513.296**	**5.207.694**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**9.513.296**	**5.207.694**

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**8.880.682**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**7.233.025**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-1.560.557**
- Ingresos financieros (-)	-1.087.082
- Diferencias de cambio (+/-)	-473.475
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**2.695.926**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.970.815
- Otros activos corrientes (+/-)	725.111
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**512.288**
- Cobros de dividendos (+)	0
- Cobros de intereses (+)	1.087.082
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-574.794
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-1.812.193**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-1.812.193**
- Empresas del grupo y asociadas (-)	-1.812.193
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-1.410.579**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-1.410.579**
- Emisión	-1.410.579
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-1.410.579
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**473.475**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**6.131.385**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**3.695.686**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**9.827.071**

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**128.323.436**	**130.135.629**
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	128.323.436	130.135.629
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**8.450.285**	**11.885.744**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.029.488	2.058.673
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.969.484	1.998.669
- Otros deudores	60.004	60.004
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	725.111	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.695.686	9.827.071
TOTAL ACTIVO	**136.773.721**	**142.021.373**
***PATRIMONIO NETO**	**135.361.209**	**140.568.903**
- Fondos Propios	135.361.209	140.568.903
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	80.600.000	80.600.000
- Reservas	45.247.913	54.761.209
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Resultado del ejercicio	9.513.296	5.207.694
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**1.412.512**	**1.452.470**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.410.579	1.450.537
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.933	1.933
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**136.773.721**	**142.021.373**

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	30.000	30.300
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.901.671	45.172
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.812.193
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**1.931.671**	**1.887.665**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.931.671	1.887.665
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Garantizar la gestión del ciclo integral del agua, poniendo en marcha inversiones y políticas que aseguren la cobertura del suministro, la calidad del mismo y la sostenibilidad y el cumplimiento de las exigencias medioambientales.
-Reforzar el uso eficiente del recurso, llevando a cabo medidas concretas como la reutilización del agua, la búsqueda de nuevas fuentes, así como la reducción de las pérdidas técnicas y por fraude.
-Potenciar la eficiencia de los procesos de apoyo: Tecnologías de la información y control, I+D+i, RRHH, seguridad de infraestructuras, sistemas de gestión de calidad y medio ambiente y gestión financiera y de riesgos, etc.
-Asegurar el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
-Optimizar la gestión empresarial y la política comercial de la Sociedad.

OBJETIVOS PARA 2016

-Desarrollar los planes de expansión y renovación de la red de abastecimiento (red estratégica y de refuerzo de los sistemas locales).
-Ejecutar los planes previstos para el ejercicio de adecuación del sistema de saneamiento a la Directiva Marco del Agua.
-Incrementar la capacidad de tratamiento de agua apta para el consumo.
-Extensión del uso del agua reutilizada a nuevos municipios.
-Optimizar la eficiencia de la red mediante planes de sectorización, control de presiones, detección de fugas, fraude, etc.
-Desarrollar nuevos e innovadores sistemas de telecomunicaciones y telecontrol.
-Optimizar los procesos de apoyo y de gestión empresarial.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	2341
Plantilla a 31-12-2015:	2402
Plantilla a 31-12-2016:	2402

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS **792.048**

Inversiones para el desarrollo de los recursos hidráulicos estratégicos.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	**178.258**
(202) CONCESIONES	**613.790**

PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LOS VOLÚMENES CONCESIONALES **11.030.599**

Inversiones realizadas en la consolidación de los volúmentes concesionales, fundamentalmente relacionadas con la toma de la Presa de Valmayor y otras.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	**1.639.314**
(202) CONCESIONES	**9.391.285**

PROYECTO: EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO **60.571.865**

El crecimiento y extensión de la demanda ocasionada por el suministro a nuevos municipios y el desarrollo urbanístico de los ya gestionados obliga a extender y adecuar la capacidad de las infraestructuras de abastecimiento, mediante un conjunto de actuaciones en la red estratégica y en la red de distribución.
Por otro lado, la inversión por renovación de redes de distribución, elementos de medición, etc. por obsolescencia, también se incluyen en este programa; aunque contablemente, con las nuevas normas aplicables a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, no se activan como mayor valor del inmovilizado intangible, sino que se dotan previamente contra una provisión de pasivo, que se va revirtiendo a medida que dichas inversiones de reposición se van ejecutando.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	**37.061.498**
(202) CONCESIONES	**23.510.367**

PROYECTO: TRATAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO **2.307.398**

Inversiones realizadas para el tratamiento de aguas de consumo para la adecuación a los requisitos legales y medioambientales y para mejoras y ampliación de la capacidad de tratamiento en ETAPs.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	**2.231.288**
(202) CONCESIONES	**76.110**

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA REGULACIÓN LOCAL **3.768.740**

Realización de obras para la construcción de nuevos depósitos reguladores o ampliación de los existentes.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES	**3.768.740**

PROYECTO: SANEAMIENTO **16.808.349**

Inversiones realizadas para la adecuación del alcantarillado, principalmente en Madrid Capital, así como la renovación de emisarios y colectores de la red de la Comunidad de Madrid.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	**16.808.349**

PROYECTO: DRENAJES, ALIVIADEROS Y LAMINACIÓN **613.943**

Inversiones realizadas en proyectos de aliviaderos y ejecución de tanques de tormenta.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **613.943**

PROYECTO: ENERGÍA Y LÍNEAS ELÉCTRICAS **462.813**

Inversiones fundamentalmente en electrificación de pozos y minicentral hidroeléctrica del embalse de Valmayor.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **462.813**

PROYECTO: PLAN DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN **59.422.876**

Inversiones realizadas para la adecuación del sistema de depuración, nuevas EDAR requeridas por el desarrollo urbanístico, ampliaciones de EDAR en servicio y otras actuaciones.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **6.661.984**

(202) CONCESIONES **52.760.892**

PROYECTO: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS **71.804**

Entre otras, actuaciones para evitar afecciones sobre arroyos.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **71.804**

PROYECTO: TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS **2.007.672**

Inversiones consistentes fundamentalmente en la mejora para el tratamiento de fangos de la ETAP de La Jarosa y de Navacerrada.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **2.007.672**

PROYECTO: EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA **8.099.499**

Inversiones realizadas en tratamientos terciarios y en el sistema de conducciones que transporta el agua residual regenerada con destino al riego de zonas verdes públicas, campos de golf, usos industriales y baldeo de calles.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **8.099.499**

PROYECTO: SISTEMAS DE TELECONTROL Y COMUNICACIONES **11.499.393**

Inversiones en sistemas de telecontrol de instalaciones y comunicaciones.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **11.499.393**

PROYECTO: MEJORA SISTEMAS DE INFORMACIÓN **6.557.254**

Inversiones realizadas en hardware y software pra la mejora y desarrollo de los sistemas de información y control.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **6.557.254**

PROYECTO: SERVICIOS GENERALES **865.192**

Inversiones realizadas para la adecuación de edificios.

Distribución de la inversión por cuenta

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **865.192**

PROYECTO: GESTIÓN PATRIMONIAL **5.270.555**

Inversión en la gestión del patrimonio inmobiliario del Canal, fundamentalmente terrenos (por expropiación para construcción de nuevas instalaciones).

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **5.270.555**

PROYECTO: ALTAS POR CONFORMIDADES TÉCNICAS **19.747.257**

Altas de instalaciones (en general, redes de distribución) realizadas por promotores y entregadas a Canal en conformidad técnica.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **19.747.257**

PROYECTO: INVERSIONES EN REDES DE TITULARIDAD MUNICIPAL **14.144.444**

Inversiones realizadas por el Canal en redes de distribución o alcantarillado, recuperables a través de la cuota suplementaria fijada en cada convenio municipal.

Distribución de la inversión por cuenta

(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO **14.144.444**

PROYECTO: CREDITO A LARGO PLAZO A CANAL GESTIÓN LANZAROTE **23.000.000**

Crédito a largo plazo concedido a la sociedad participada Canal Gestión Lanzarote para el inicio de su actividad en la gestión del abastecimiento y saneamiento en Lanzarote.

Distribución de la inversión por cuenta

(242) CRÉDITOS A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS **23.000.000**

PROYECTO: INVERSIONES Y CANON CONCESIÓN CÁCERES **3.200.000**

Inversiones realizadas para la gestión del abastecimiento y saneamiento en Cáceres, así como el Canon de concesión.

Distribución de la inversión por cuenta

(202) CONCESIONES **3.200.000**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**846.977.015**	**851.998.129**
- Prestación de servicios	846.977.015	851.998.129
*** TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO**	**5.285.159**	**5.285.159**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-197.254.142**	**-197.254.142**
- Consumo de mercaderías	-1.321.363	-1.321.363
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-65.394.797	-65.394.797
- Trabajos realizados por otras empresas	-130.537.982	-130.537.982
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**20.527.385**	**20.527.385**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20.466.885	20.466.885
Ingresos por arrendamientos	3.287.972	3.287.972
Ingresos por servicios al personal	196.245	196.245
Ingresos por servicios diversos	16.982.668	16.982.668
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	60.500	60.500
Otras subvenciones de explotación	60.500	60.500
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-115.444.274**	**-120.804.572**
- Sueldos y salarios	-86.259.161	-90.260.022
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-24.527.201	-25.497.970
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-1.875.659	-2.586.133
- Otros gastos sociales	-2.782.253	-2.460.447
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-139.604.433**	**-139.757.704**
- Servicios exteriores	-101.571.340	-101.571.340
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	-522.000	-522.000
Arrendamientos y cánones	-20.206.682	-20.206.682
Reparaciones y conservación	-46.483.968	-46.483.968
Servicios de profesionales independientes	-16.639.149	-16.639.149
Transportes	-419.601	-419.601
Primas de seguros	-2.245.501	-2.245.501
Servicios bancarios y similares	-1.319.293	-1.319.293
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-4.404.921	-4.404.921
Suministros	-6.114.055	-6.114.055
Otros servicios	-3.216.170	-3.216.170
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-22.650.277	-22.784.554
Otros tributos	-22.650.277	-22.784.554
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-3.203.932	-3.222.926
- Otros gastos de gestión corriente	-12.178.884	-12.178.884
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-107.465.642**	**-111.318.109**
- Amortización inmovilizado intangible	-106.145.019	-109.945.019
- Amortización de inmovilizado material	-157.400	-209.867

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.163.223	-1.163.223
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**13.620.475**	**13.820.475**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**-110.248.859**	**-111.814.839**
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	1.565.980	0
- Dotación provisión reparaciones y reposición de inversiones	-111.814.839	-111.814.839
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.320.722**	**0**
- Resultado por enajenaciones y otras	-1.320.722	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**215.071.962**	**210.681.782**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**8.830.021**	**8.563.269**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	8.830.021	8.563.269
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-12.465.331**	**-12.802.612**
- Por deudas con terceros	-9.141.930	-9.988.025
- Por actualización de provisiones	-992.000	-992.000
- Otros gastos financieros	-2.331.401	-1.822.587
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-3.635.310**	**-4.239.343**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**211.436.652**	**206.442.439**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**-251.221**	**-1.266.016**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**211.185.431**	**205.176.423**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**211.185.431**	**205.176.423**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**343.797.666**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**206.442.439**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**147.357.738**
- Amortización del Inmovilizado (+)	111.318.109
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.222.926
- Variación de provisiones (+/-)	43.389.835
- Imputación de subvenciones (-)	-13.820.475
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-8.563.269
- Gastos financieros (+)	11.810.612
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-5.489.152**
- Existencias (+/-)	-23.944
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-5.473.228
- Otros activos corrientes (+/-)	-266.572
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	261.829
- Otros pasivos corrientes (+/-)	12.763
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-4.513.359**
- Pagos de intereses (-)	-11.810.612
- Cobros de intereses (+)	8.563.269
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.266.016
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-171.610.414**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-178.481.564**
- Empresas del grupo y asociadas (-)	-23.000.000
- Inmovilizado intangible (-)	-141.094.120
- Inmovilizado material (-)	0
- Otros activos financieros (-)	-14.144.444
- Otros activos (-)	-243.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**6.871.150**
- Otros activos financieros (+)	6.871.150
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-201.421.805**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**17.903.070**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	17.903.070
Otras	17.903.070
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-10.710.295**
- Emisión	125.697.900
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	125.000.000

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	115.000
Otras deudas (+)	582.900
- Devolución y amortización	-136.408.195
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-125.880.948
Otras deudas (-)	-10.527.247
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**-208.614.580**
- Dividendos (-)	-208.614.580
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-29.234.553**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**60.494.566**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**31.260.013**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**4.642.381.131**	**4.700.087.303**
- Inmovilizado intangible	4.261.458.609	4.292.607.710
- Inmovilizado material	13.842.600	13.632.733
- Inversiones inmobiliarias	19.887.956	18.724.733
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	202.996.094	225.996.094
- Inversiones financieras a largo plazo	143.596.118	148.526.279
- Activos por impuesto diferido	599.754	599.754
***ACTIVO CORRIENTE**	**301.086.647**	**274.392.912**
- Existencias	4.788.710	4.812.654
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	182.488.996	184.739.298
- Clientes por ventas y prestación de servicios	139.499.064	140.894.055
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	897.358	910.818
- Otros deudores	42.092.574	42.934.425
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	38.891.152	39.085.608
- Inversiones financieras a corto plazo	10.764.821	10.818.645
- Periodificaciones a corto plazo	3.658.402	3.676.694
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.494.566	31.260.013
TOTAL ACTIVO	**4.943.467.778**	**4.974.480.215**
***PATRIMONIO NETO**	**3.135.486.110**	**3.136.130.548**
- Fondos Propios	2.433.548.601	2.430.110.444
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	1.074.032.000	1.074.032.000
- Prima de emisión	1.074.032.000	1.074.032.000
- Reservas	124.555.643	199.052.868
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Resultado del ejercicio	211.185.431	205.176.423
- Dividendo a cuenta	-50.256.473	-122.182.847
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	701.937.509	706.020.104
***PASIVO NO CORRIENTE**	**1.391.381.367**	**1.455.470.350**
- Provisiones a largo plazo	263.529.997	304.333.699
- Deudas a largo plazo	582.217.596	707.800.496
- Obligaciones y otros valores negociables	500.000.000	500.000.000
- Deudas con entidades de crédito	0	125.000.000
- Otras deudas a largo plazo	82.217.596	82.800.496
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	482.154.761	379.857.142
- Pasivos por impuesto diferido	13.209.562	13.209.562
- Periodificaciones a largo plazo	50.269.451	50.269.451
***PASIVO CORRIENTE**	**416.600.301**	**382.879.317**
- Provisiones a corto plazo	73.382.675	73.382.675
- Deudas a corto plazo	65.175.061	54.647.814
- Deudas con entidades de crédito	956.785	956.785
- Otras deudas a corto plazo	64.218.276	53.691.029
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	144.575.436	121.107.107
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	130.914.583	131.176.412

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Periodificaciones a corto plazo	2.552.546	2.565.309
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**4.943.467.778**	**4.974.480.215**

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	113.568.614	118.218.439
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	345.593.730	335.054.936
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	59.169.434	220.425.192
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	227.882.430	213.097.257
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	31.110.000	37.387.444
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	386.265.622	125.880.948
TOTAL PRESUPUESTO	**1.163.589.830**	**1.050.064.216**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.370	60.500
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	631.628.549	899.646.596
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.258.011	17.903.070
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	7.650.000	6.871.150
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	501.830.900	125.582.900

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se constituyó con fecha 22 de mayo de 2013, a partir de la adjudicación del contrato para la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, iniciando su actividad el día 1 de junio de 2013.
La Sociedad se ha marcado el objetivo estratégico de continuar revisando y optimizando sus planes operativos al objeto de alcanzar la máxima eficiencia del ciclo integral del agua, a la vez que garantizar un servicio público de calidad. Para ello está prevista la incorporación de los últimos avances y conocimientos técnicos, comerciales y de gestión, desde la obtención de los recursos hídricos, su tratamiento, distribución, depuración y reutilización, pasando por las actividades comerciales y de soporte, al objeto de lograr un sistema integrado de planificación, gestión y control del ciclo integral del agua.

OBJETIVOS PARA 2016

Los objetivos de la Sociedad para el próximo ejercicio son:
-Garantizar y mantener el suministro y la calidad del mismo a toda la población de la isla.
-Continuar con la renovación integral de la red de suministro.
-Reforzar la calidad de los procesos, prestando especial atención a su impacto medioambiental.
-Optimizar los procesos de apoyo y gestión empresarial.
-Fomentar el uso eficiente del agua, y su máximo aprovechamiento a través de la reutilización.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	198
Plantilla a 31-12-2015:	187
Plantilla a 31-12-2016:	187

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: INVERSIONES COMPROMETIDAS CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE **9.420.235**

Plan de inversiones a ejecutar por importe de 9,42 millones de euros, cifra que corresponde al tercer bloque de inversiones contemplado en la oferta comprometida con el Consorcio del Agua de Lanzarote, que repartía el monto total a invertir a lo largo de los cinco primeros años de la concesión.

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE **9.420.235**

PROYECTO: OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO **2.168.939**

Cantidad de 2,168 millones de euros por otras altas de inmovilizado de acuerdo con las normas contables de aplicación, por activación de gastos financieros.

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE **2.168.939**

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**31.188.260**	**31.188.260**
- Prestación de servicios	31.188.260	31.188.260
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-18.330.641**	**-16.969.608**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-15.421.568	-14.469.608
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.909.073	-2.500.000
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**1.710.986**	**1.710.986**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.710.986	1.710.986
Ingresos por servicios diversos	1.710.986	1.710.986
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-11.866.355**	**-12.043.088**
- Sueldos y salarios	-9.090.377	-9.237.835
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.725.978	-2.755.253
- Otros gastos sociales	-50.000	-50.000
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-5.990.036**	**-5.767.649**
- Servicios exteriores	-5.351.404	-5.030.375
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-1.002.411	-1.029.510
Reparaciones y conservación	-1.442.815	-1.312.856
Servicios de profesionales independientes	-1.575.217	-1.532.704
Transportes	0	0
Primas de seguros	-192.215	-194.522
Servicios bancarios y similares	-47.248	-55.674
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-177.777	-179.911
Suministros	-334.492	-300.825
Otros servicios	-579.229	-424.373
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-470.803	-598.398
Otros tributos	-470.803	-598.398
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-129.047	-87.023
- Otros gastos de gestión corriente	-38.782	-51.853
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.555.002**	**-2.000.000**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.555.002	-2.000.000
- Amortización de inmovilizado material	0	0
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-4.842.788**	**-3.881.099**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**2.088.178**	**2.349.345**
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	2.088.178	2.349.345
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-3.600.269**	**-4.666.678**
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-2.703.021	-4.009.760
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-897.248	-656.918
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-1.512.091**	**-2.317.333**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-6.354.879**	**-6.198.432**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**1.611.898**	**1.559.699**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-4.742.981**	**-4.638.733**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-4.742.981**	**-4.638.733**

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-4.784.409**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-6.198.432**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**4.404.356**
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.000.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	87.023
- Ingresos financieros (-)	-2.349.345
- Gastos financieros (+)	4.666.678
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-673.000**
- Existencias (+/-)	15.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	212.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-900.000
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-2.317.333**
- Pagos de intereses (-)	-4.666.678
- Cobros de dividendos (+)	2.349.345
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-11.589.174**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-11.589.174**
- Inmovilizado intangible (-)	-11.589.174
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**16.707.997**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**16.707.997**
- Emisión	33.536.018
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	27.009.760
Otras deudas (+)	6.526.258
- Devolución y amortización	-16.828.021
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-2.703.021
Otras deudas (-)	-14.125.000
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**334.414**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**2.141.800**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**2.476.214**

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**62.112.893**	**71.702.067**
- Inmovilizado intangible	62.051.227	71.640.401
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	60.246	60.246
- Activos por impuesto diferido	1.420	1.420
***ACTIVO CORRIENTE**	**12.839.233**	**14.419.323**
- Existencias	931.600	916.600
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.194.507	5.895.484
- Clientes por ventas y prestación de servicios	5.701.415	5.414.392
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	493.092	481.092
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.571.326	5.131.025
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.141.800	2.476.214
TOTAL ACTIVO	**74.952.126**	**86.121.390**
***PATRIMONIO NETO**	**-12.401.745**	**-17.040.478**
- Fondos Propios	-12.401.745	-17.040.478
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	60.000	60.000
- Reservas	-566	-566
- Resultados de ejercicios anteriores	-7.718.198	-12.461.179
- Resultado del ejercicio	-4.742.981	-4.638.733
***PASIVO NO CORRIENTE**	**69.928.071**	**84.744.211**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	9.928.071	1.744.211
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	9.928.071	1.744.211
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	60.000.000	83.000.000
***PASIVO CORRIENTE**	**17.425.800**	**18.417.657**
- Deudas a corto plazo	6.104.774	6.689.892
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	6.104.774	6.689.892
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	2.703.021	4.009.760
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.618.005	7.718.005
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**74.952.126**	**86.121.390**

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.866.355	12.043.088
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.927.887	22.650.234
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	3.618.878	4.666.678
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	12.101.570	11.589.174
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**50.514.690**	**50.949.174**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	24.725.121	26.133.034
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	4.500	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	25.785.069	24.816.140

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 04

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 04

CULTURA Y TURISMO

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 se dota la Sección de Cultura y Turismo con créditos por importe de 122.256.826 euros, un 5% más que en 2015.

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se integran en la Presidencia del Gobierno las competencias en materia de Turismo y Cultura, hasta ahora atribuidas a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Asimismo, por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, creándose la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, con rango de Viceconsejería, a la cual se adscriben las Direcciones Generales de Promoción Cultural, Patrimonio Cultural y Turismo.

Por último, el Decreto 207/2015, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, aprobada por Decreto 192/2015, de 4 de agosto, establece la dependencia orgánica y funcional respecto a la misma de la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, encomendándole en particular el impulso, coordinación, apoyo y supervisión de las actividades que competen a la Consejería en materia de ordenación, promoción, planificación e información del turismo, de las artes escénicas, de las bellas artes, del libro, de archivos, de música y audiovisual y del patrimonio histórico.

Los créditos de esta Sección financian, en consecuencia, actuaciones en el ámbito de las siguientes áreas: turismo y cultura, concretándose en los siguientes Centros Directivos y Programas:

En la Dirección General de Promoción Cultural, el programa 333A “Museos y Exposiciones” está dotado con créditos que ascienden a 8.576.121 euros, un 6% más que en 2015. Entre sus principales objetivos se encuentran la gestión y el impulso de los museos y las colecciones de arte de titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante actuaciones de adquisición, investigación, conservación, documentación, difusión y mantenimiento de los mismos. Objetivo es también, la promoción del arte contemporáneo mediante la celebración de exposiciones en el Centro de Arte 2 de Mayo y una programación de exposiciones temporales en otras Salas adscritas a la Consejería (Sala Alcalá 31, Sala Canal de Isabel II, Sala El Águila y Sala de Arte Joven); así como, en los municipios de Madrid a través de la Red Itiner, plataforma de colaboración cultural con los municipios madrileños. Es destacable, la participación de la Comunidad de Madrid en distintas Ferias y Festivales de Arte Contemporáneo, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio como ARCO, ESTAMPA, MADRIDFOTO (dentro de una nueva feria denominada SUMMA), o PHOTOESPAÑA.

El programa 334A "Promoción y Difusión Cultural" con una dotación de 39.636.279 euros, con un incremento del 7% con respecto al ejercicio de 2015, desarrolla las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de cultura en el ámbito de la promoción de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales; y lo hace mediante la programación de espectáculos, ciclos y festivales, tanto en espacios escénicos propios como en la Red de Teatros de la Comunidad, y con eventos tan importantes como el Festival de Otoño a Primavera, Madrid en Danza, Teatralia o Arte Sacro. De su competencia es, asimismo, la gestión de centros escénicos tan significativos como los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial y el Real Coliseo Carlos III, así como, los Centros Culturales Paco Rabal, Cardenal Gonzaga y Pilar Miró.

Destacan también, las ayudas a entidades culturales emblemáticas en Madrid, entidades sin ánimo de lucro, fundaciones culturales y artísticas, y empresas privadas productoras de artes escénicas, para lo cual se destinan créditos por importe de 14.435.373 euros, incrementándose un 11% más en relación con el presente ejercicio.

En la Dirección General de Patrimonio Cultural, el programa 332A "Archivos y Patrimonio Documental" dotado con 5.567.707 euros, un 5% más que en 2015, tiene como finalidad principal la mejora del funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, para colaborar en la consecución del objetivo de favorecer el papel del sistema de archivos en el proceso de puesta en marcha y desarrollo de la administración electrónica, tanto a través de la modernización de los sistemas de gestión de documentos y archivos de las distintas Consejerías y organismos públicos; como mediante el servicio al ciudadano y las actividades de formación, difusión y divulgación de nuestro patrimonio documental. A este programa corresponde, también, la gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

El programa 332B "Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico", cuyos créditos ascienden a 30.345.432 euros, con un incremento del 2% con respecto a 2015, gestiona, entre otras, las competencias derivadas del Plan Regional de Bibliotecas y el Plan de Fomento a la Lectura. Entre sus objetivos fundamentales destaca la consolidación del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid, llevando a cabo el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras existentes; así como, la ampliación de las colecciones y los fondos bibliográficos de toda la Red de Bibliotecas; es también objetivo importante, la protección y difusión del patrimonio bibliográfico de la Comunidad mediante la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, llevado a cabo por la Biblioteca Regional de Madrid.

Los créditos del programa se destinan, asimismo, a la realización de acciones de impulso al sector del libro, con ayudas a empresas editoras de Madrid y el apoyo a distintas Ferias celebradas en la región, entre las que destacan la Feria del Libro de Madrid, Muestra del Libro Infantil y Juvenil o la Noche de los Libros; importante es también el desarrollo de una programación anual de actividades de fomento de la lectura.

El programa 337C "Patrimonio Histórico-Artístico", dotado con créditos por importe de 9.977.944 euros, con un aumento del 6% en relación con el ejercicio de 2015, tiene como

objeto fundamental el enriquecimiento, salvaguarda y tutela del patrimonio histórico ubicado en la Comunidad de Madrid y de su ámbito competencial, para su difusión y transmisión. Para conseguirlo se establecen tres objetivos fundamentales: la documentación y difusión del patrimonio histórico y artístico mediante la gestión documental de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, del Registro de Bienes de Interés Cultural y del Inventario de Bienes de Interés Cultural; la conservación y restauración del patrimonio histórico, entre lo que se incluye la gestión del Plan de Yacimientos Visitables y la reposición de bienes muebles e inmuebles que forman el patrimonio histórico artístico de la Comunidad de Madrid, tanto si su gestión es competencia de la Administración Autonómica como de otras entidades; y el tercer objetivo es la protección del patrimonio histórico, que se realiza mediante la colaboración institucional entre la administración autonómica y la local, la emisión de informes preceptivos al planeamiento urbanístico y medioambiental, o la instrucción de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural.

En el Museo Arqueológico de Madrid, el programa 333A “Museos y exposiciones” tiene asignados unos créditos de 2.902.295 euros, con un incremento del 10% con respecto al presente ejercicio, para la consecución de sus fines específicos que se concentran en la conservación, investigación y difusión del Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid, destacando la organización de la campaña de excavación arqueológica en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle). Asimismo destaca la celebración de exposiciones, jornadas, seminarios, cursos, conferencias, visitas guiadas; así como, la realización de publicaciones destinadas a difundir el conocimiento sobre el Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid.

El programa 432A “Turismo”, en la Dirección General de Turismo, dotado con 13.466.239 euros, un 3% más que en 2015, desarrolla la competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid en materia de promoción y ordenación del turismo de nuestra región. Los objetivos fundamentales que se persiguen son la mejora de la calidad turística, la creación y mejora de los productos turísticos y utilización de las nuevas tecnologías como instrumentos de promoción turística, la mejora de la competitividad de las empresas, la promoción y mejora de la comercialización de los productos y destinos y la mejora de la información turística.

En un análisis por capítulos de la Sección de Cultura y Turismo, el capítulo 1, gastos de personal, se dota con la cantidad global de 39.476.462 euros.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, comprende créditos por importe de 51.427.108 euros, un 6,4% más que en el presente ejercicio.

En lo referente al área de cultura, cabe destacar las actividades de impulso a museos y colecciones titularidad de la Comunidad de Madrid, así como la promoción del Arte Contemporáneo a las que se destinan 4.152.915 euros, un 5% más que en 2015; los trabajos de digitalización, restauración, y encuadernación del patrimonio bibliográfico madrileño y la gestión de los módulos de Bibliometro y el desarrollo y mantenimiento del Portal del Lector en la página institucional de la Comunidad de Madrid, a cuyo conjunto se

dedican 1.013.000 euros; a la gestión de los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial, los Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Cardenal Gonzaga, y el Real Coliseo Carlos III, se destinan un total de 10.000.000 euros; mientras que 12.000.000 euros tienen como finalidad la promoción de las artes, para lo cual se programan actividades teatrales, de danza, de música y audiovisuales en sus diversos estilos y géneros, tanto en espacios propios como en la Red de Teatros de la Comunidad, con un incremento del 21% con respecto a 2015.

En cuanto a las actuaciones en materia de turismo, se destinarán 3.053.500 euros, un 50% más que en el presente ejercicio, en acciones de promoción turística cuyo objetivo es fomentar el turismo en la Comunidad de Madrid. Entre estas actuaciones pueden destacarse la promoción nacional e internacional del Castillo de Manzanares el Real y realización de actuaciones artísticas en el mismo, promoción de las oficinas de turismo, campaña del Tren de la Fresa, relevo de la Guardia Real, asistencia a Ferias nacionales e internacionales, como FITUR, etc.

El capítulo 4, transferencias corrientes, se dota con 20.040.373 euros, incrementándose un 3,8 % con respecto a 2015.

Por lo que respecta al ámbito de cultura, especial mención merece el apoyo a empresas privadas para la promoción de la actividad teatral, coreográfica, musical u cinematográfica a las que se destinan 2.500.000 euros, con un aumento del 16% en relación con 2015; a fundaciones, consorcios y asociaciones artísticas, entre las que podemos destacar la Fundación Orquesta y Coro de Madrid, por importe de 3.090.000 euros, la Fundación del Teatro Real, para la realización de actividades musicales y escénicas, a la que se destinan 3.558.144 euros, la Fundación Teatro de la Abadía, con 1.465.000 euros y la Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual, con 1.250.000 euros.

El área de turismo aportará 4.000.000 euros a la Asociación Plataforma Turística de Madrid para la promoción internacional y nacional de la Comunidad de Madrid como destino turístico y que llevarán a cabo con acciones como el desarrollo del Portal de Turismo de Madrid, campañas de promoción con líneas aéreas, o la campaña de ciudades AVE.

En el capítulo 6, inversiones reales, la sección tiene asignados créditos por importe de 7.978.704 euros, manteniéndose el esfuerzo inversor del presente ejercicio.

En el área de cultura, las inversiones reales más destacables son las destinadas a la restauración de inmuebles de valor arquitectónico histórico que deben ser preservados y a lo que se van a destinar 2.211.711 euros; la adquisición de Fondos Bibliográficos para la Red de Bibliotecas de la Comunidad, incluida la Biblioteca Regional de Madrid y los servicios de Extensión Bibliotecaria (bibliobuses, Bibliometro, Libroexpress y Telebiblioteca), para lo que se han presupuestado 1.462.000; y las actuaciones en apoyo a la gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, el tratamiento archivístico de documentos y los trabajos de valoración de documentos a lo que se dedican 1.066.780 euros.

En materia de turismo, se destinarán 50.000 euros a diversas inversiones dirigidas a la mejora y puesta en valor del Castillo de Manzanares el Real como destino turístico de relevancia en la región, teniendo en cuenta su naturaleza de bien patrimonial.

La dotación de capítulo 7, transferencias de capital, se eleva a 3.334.179 euros, con un incremento del 31,6% en relación con 2015

Hay que destacar en el ámbito cultural, el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid sobre el patrimonio histórico artístico de la iglesia católica, al que se destinan 1.871.269 euros.

Como novedad para el ejercicio 2016, en materia de turismo, se dota con 100.000 euros el capítulo 7 destinados a las transferencias de capital a Corporaciones Locales previéndose la creación de una línea de infraestructuras y material audiovisual para las oficinas de turismo municipales adheridas a la Red “Mad About Info”.

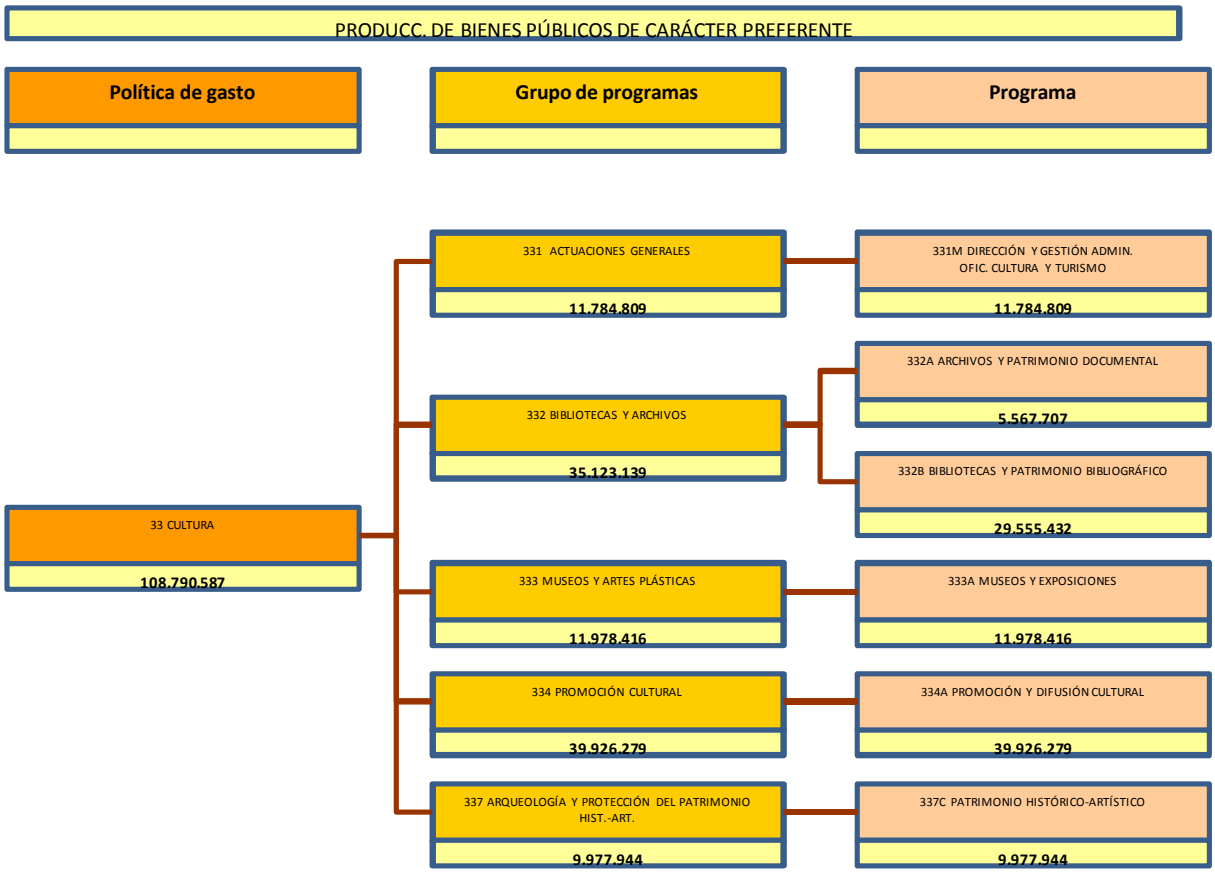
PRODUCC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
33 CULTURA
108.790.587
331 ACTUACIONES GENERALES
11.784.809
331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMIN. OFIC. CULTURA Y TURISMO
11.784.809
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
35.123.139
332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
5.567.707
332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
29.555.432
333 MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS
11.978.416
333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
11.978.416
334 PROMOCIÓN CULTURAL
39.926.279
334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
39.926.279
337 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HIST.-ART.
9.977.944
337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
9.977.944

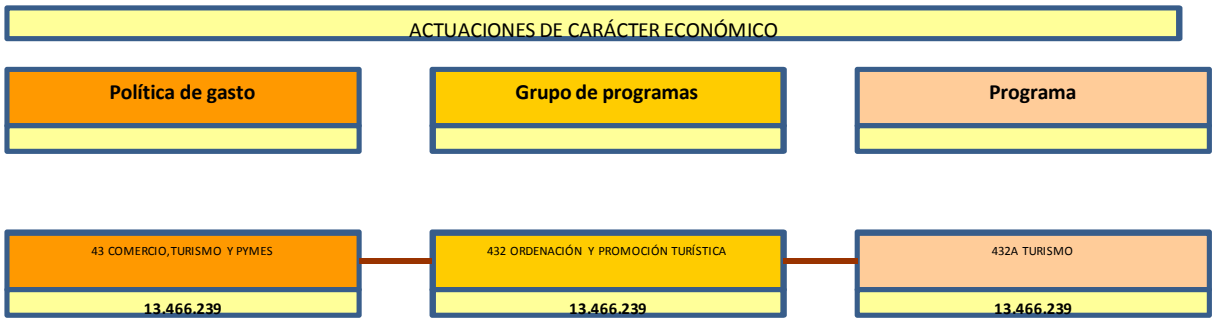
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
43 COMERCIO,TURISMO Y PYMES
13.466.239
432 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
13.466.239
432A TURISMO
13.466.239

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

Orgánica: 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

El Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad. En él se contempla que las competencias en materia de Turismo y Cultura, hasta entonces atribuidas a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, se integran en la Presidencia del Gobierno.

Posteriormente, el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, recogiendo, en la Disposición Adicional Primera, la creación de la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, con rango de Viceconsejería, dependiendo funcionalmente de Presidencia del Gobierno y orgánicamente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Bajo la dependencia de la Oficina de Cultura y Turismo, continuando con lo preceptuado en el Decreto 72/2015, de 7 de julio, se adscriben las Direcciones Generales de Promoción Cultural, de Patrimonio Cultural y de Turismo, así como el órgano de gestión sin personalidad jurídica Museo Arqueológico Regional, la empresa pública Turmadrid, S.A. y las relaciones con el Registro de la Propiedad Intelectual.

Esta nueva estructura orgánica ha tenido su reflejo presupuestario en la creación del Programa 331M, denominado "Dirección y Gestión Administrativa Oficina de Cultura y Turismo", en el que se engloban los gastos de gestión y conservación del patrimonio mobiliario e inmobiliario y de los procedimientos transversales que afectan a la Oficina considerada en su conjunto y que exceden las funciones de cada una de las unidades que la conforman.

Atendiendo a lo anterior, se han establecido los objetivos operativos del Programa para 2016, diferenciando las diversas actividades que deberán llevarse a cabo. En primer lugar, se presenta la gestión del gasto público, entendido éste desde una perspectiva amplia que abarque desde la presupuestación inicial y la ejecución y control de los créditos, hasta los procesos individualizados de gestión administrativa, en los que tiene un lugar preferente la tramitación de contratos. Este objetivo cobra especial importancia en el contexto actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficacia y eficiencia como ejes del gasto público.

Como segundo objetivo se encuentra la racionalización de los recursos humanos y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades del servicio. En este objetivo se engloba la política de personal, que establece como premisa de partida la necesaria conformidad entre las plantillas y los servicios que se prestan. En el tercer objetivo se hace alusión a las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a las diversas unidades de la Oficina, como apoyo fundamental en el ejercicio de sus competencias.

Por último, y como cuarto objetivo, se hace referencia a las relaciones con el Registro de la Propiedad Intelectual. El Registro se encarga de la atención al público, la recepción de solicitudes, la tramitación de los expedientes, la inscripción de los derechos, la publicidad registral, la participación en la Comisión de Coordinación del Registro General de la Propiedad Intelectual, así como del archivo y custodia de los documentos depositados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

Los objetivos para el año 2016 son cinco: Gestionar el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid; gestionar el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; gestionar el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; proteger el patrimonio documental madrileño y fomentar su uso; y, difundir y divulgar el contenido de los archivos madrileños, los servicios que prestan a los ciudadanos y el papel social que los archivos juegan en la sociedad.

1.- GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid lo conforma el conjunto de organismos y medios materiales y humanos que hacen posible el tratamiento de los documentos producidos o recibidos por la Administración autonómica madrileña en el ejercicio de sus funciones, desde su tramitación en las oficinas hasta su conservación definitiva, si son seleccionados para ella, en archivos históricos. Es el primer objetivo del Programa 332A "Archivos y Patrimonio Documental" hacer que el Sistema de Archivos descrito funcione de la manera más ágil y eficaz que sea posible, garantizando que los documentos de la Comunidad de Madrid, desde que nacen, serán tratados adecuadamente y conservados por el tiempo definido como necesario, en el lugar más adecuado a su valor de uso, y disponibles en todo momento para su utilización con fines administrativos, judiciales o informativos, bien por los productores de los mismos o bien por los ciudadanos afectados por ellos en sus derechos y obligaciones.

Para lograr este objetivo, es primordial que se atiendan las necesidades básicas de los archivos de oficina para que el flujo documental esté bien encaminado desde el primer momento. También, es esencial la existencia de un núcleo dirigente del Sistema en cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; de ahí, la importancia de que los archivos centrales de éstas, contemplados en el artículo 14 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, cuenten con servicios profesionales y medios humanos con capacidad para coordinar los archivos administrativos dentro de las respectivas Consejerías. Ese papel quedará asignado, esencialmente, a los Servicios Delegados de Archivos, formados por personal técnico destacado desde la Subdirección General de Archivos. La labor de los Servicios Delegados se verá reforzada con el apoyo directo que, mediante contratos de servicios, ofrecerá la Subdirección General de Archivos a los archivos de las Consejerías, con cargo al Programa 332A "Archivos y Patrimonio Documental".

También, se hace necesaria la adecuación de los archivos del Sistema a la administración electrónica, de modo que sea capaz de ofrecer las herramientas pertinentes para tratar y conservar, por el plazo considerado necesario, los documentos electrónicos que produzca la administración autonómica en el nuevo entorno digital. La ampliación de la presencia del Sistema Informático de Gestión de Archivos (SGA) en los distintos ámbitos administrativos ayudará al control integral de los documentos de la Comunidad de Madrid, independientemente de su soporte.

2.- GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, definido en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid como el centro receptor de los documentos en las fases finales de su ciclo vital (archivo intermedio y archivo histórico), es el centro de archivo de cabecera del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid. Para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, es primordial que, tanto los ingresos por transferencia, compra, depósito o donación como las salidas por eliminación, una vez superados los plazos establecidos en las tablas de valoración documental, mantengan el equilibrio imprescindible para que los metros lineales de capacidad de almacenamiento no se vean desbordados prematuramente.

La descripción adecuada de los fondos documentales custodiados en el centro y la correcta instalación de los mismos tienen, igualmente, que ser garantizadas para cumplir con el servicio de atención al público y posibilitar su acceso a los documentos en él custodiados. Por una parte, el servicio a los organismos productores se deberá seguir prestando por el procedimiento más eficaz, potenciando al efecto la fórmula del préstamo electrónico; por otra, se facilitará al máximo el uso del archivo por los usuarios externos, ciudadanos con diferentes intereses que necesiten acceder a los documentos, con amplios horarios de apertura de la sala de consulta y con gran cantidad de servicios derivados al Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid para la consulta online. Proseguirán, asimismo, las actuaciones encaminadas a una óptima conservación de los fondos custodiados en este centro; es decir, la restauración y reproducción de documentos con dedicación muy especial a negativos fotográficos, por cuanto el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid conserva algunos de los fondos fotográficos más importantes del país, lo que hace de él un centro de referencia internacional para el estudio de la fotografía histórica.

3.- GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.

En cuanto a la gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, en 2015 ha mudado su sede provisionalmente para acometer la reforma integral del edificio que lo albergaba en la calle Alberto Bosch de Madrid. Durante los próximos cinco años, compartirá sede con el Archivo Regional, en la calle Ramírez de Prado dentro del Complejo 'El Águila'. Está previsto que en 2016 se refuercen, aprovechando esta coyuntura del traslado provisional, las actuaciones de mejora en la conservación de sus fondos mediante la reproducción y restauración de los protocolos notariales en los talleres de la Subdirección General de Archivos ubicados en el Complejo 'El Águila'. Como en el caso del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, se facilitará al máximo la utilización del archivo por los usuarios externos, especialmente a los historiadores e investigadores que constituyen el colectivo con mayor demanda de acceso a los documentos notariales centenarios. Así, se ofrecerán amplios horarios de apertura de las sala de consulta y gran cantidad de servicios serán derivados al Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid para la consulta online.

Por otro lado, se prevé la continuación de la descripción de escrituras notariales, de manera que se incremente el número de fondos descritos del archivo y se pueda dar una mejor respuesta a las demandas de los usuarios del mismo. Recordemos que el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid es uno de los mejores de Europa en esta materia, ya que custodia escrituras notariales de los siglos XVI al XX.

4.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la obligación legal de proteger el Patrimonio Documental Madrileño que la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid encomienda, en su artículo 30, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, está prevista la continuación de los trabajos relativos al Censo del Patrimonio Documental y Directorio de Archivos de la Comunidad de Madrid, con el propósito de contar con un registro exhaustivo y preciso de los centros de archivo públicos y privados existentes en la región, así como de los fondos documentales que integran el Patrimonio Documental Madrileño.

En cuanto al fomento de los archivos y del patrimonio documental madrileños, continuarán desarrollándose políticas activas de impulso y apoyo técnico a los archivos de la región. Así, seguirán concediéndose ayudas a los archivos municipales para la descripción de los fondos históricos, para la microfilmación o digitalización, para la restauración de documentos en mal estado y para adecuar y equipar locales de archivo.

Por lo que respecta a los archivos privados, se procurará dar continuidad a los trabajos de protección y fomento de su patrimonio documental, de cara a garantizar la conservación de sus fondos y su puesta a disposición de los usuarios.

5.- DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.

Para la difusión de los contenidos y los servicios que prestan los archivos de la Comunidad de Madrid se trabajará en las siguientes líneas de actuación:

- Difusión de los contenidos documentales de los archivos madrileños así como de los servicios que éstos prestan a la ciudadanía.

- Divulgación del papel social que cumplen los archivos en una sociedad democrática, mediante visitas, exposiciones y publicaciones que permitan impulsar la transparencia de las actuaciones de la Administración y dar a conocer a los ciudadanos el patrimonio documental que custodian los archivos madrileños.

- Colaboración en materia de difusión, digitalización y formación archivística con las universidades madrileñas, y otras entidades públicas y privadas.

- Actualización y mantenimiento del Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

Los grandes objetivos del Programa 332B "Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico" vienen marcados por la obligación de la Comunidad de gestionar las competencias asumidas estatutariamente y desarrolladas por el Plan Regional de Bibliotecas (aprobado por la Asamblea de Madrid en 1989), la Ley 10/1989, de Bibliotecas y la Ley 5/1999, de Fomento del Libro y la Lectura y el Plan de Fomento de la Lectura aprobado en 2006.

La necesidad de ajustar al máximo los objetivos de inversión y la política de contención del gasto público han llevado a una revisión del calendario de ejecución del Plan de Fomento de la Lectura. Esta revisión supone, esencialmente, una nueva definición de las instalaciones bibliotecarias, un ritmo más lento de integración de nuevas infraestructuras y una política más contenida de ayudas y subvenciones a los distintos sectores implicados en el Plan. Con el Plan se busca la convergencia con los indicadores europeos generalmente aceptados, y para ello plantea una serie de medidas que pueden dividirse en dos grandes líneas de trabajo: estructurales (infraestructuras bibliotecarias y colecciones) y acciones para el fomento de la lectura (que afectan a servicios de lectura pública y actividades de animación cultural).

Los objetivos concretos del Programa 332B durante 2016 serán:

1.- CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En 2016, se continuará con el mantenimiento y mejora de las infraestructuras bibliotecarias en funcionamiento, con el que se pretende ofrecer un servicio bibliotecario en un entorno de calidad, incluso en los edificios que cuentan ya con más años de antigüedad. Durante este año no se acometerán obras de especial envergadura, sino que se hará una revisión de las instalaciones que presentan más problemas de mantenimiento, en especial en lo referente a la climatización, la seguridad contra incendios y las instalaciones de almacenaje.

Las inversiones de la Comunidad de Madrid se dirigen también a la mejora de las bibliotecas municipales de la región, que reciben ayudas a través de una línea de subvenciones por concurrencia competitiva para equipamiento, programas informáticos y señalización. En 2016 se prevé la finalización de las obras o apertura al público de siete bibliotecas municipales.

Se mantendrá asimismo el impulso de los servicios de extensión bibliotecaria.

Paralelamente al esfuerzo en infraestructuras, debe realizarse el que permita que estas instalaciones puedan llegar a cumplir sus objetivos como biblioteca pública, esto es, todo lo que permita su funcionamiento como tal: inversiones en servicios bibliotecarios, equipamiento informático, presencia de las bibliotecas en Internet, así como la oferta de servicios a través de la red, las actividades culturales y su difusión. En este sentido, se destaca el crédito necesario para el mantenimiento y mejora del Portal del Lector y para la integración de los catálogos de una parte de las bibliotecas municipales en el Catálogo Único de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 04011
Programa: 332B

2.- MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Los esfuerzos en infraestructuras deben acompañarse de una mejora de las colecciones bibliográficas, clave de la oferta cultural de la biblioteca. Dicha mejora se traduce en aspectos cuantitativos (incrementos) y cualitativos (actualización y renovación de la oferta). El crédito se destina a las bibliotecas de titularidad de la Comunidad y a las bibliotecas públicas municipales.

3.- IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA.

Desarrollo de una programación anual de actividades de fomento de la lectura y animación cultural, en todos los centros que componen el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid y en todas aquellas instituciones, públicas o privadas, que deseen participar en el Plan de Fomento de la Lectura a través de la organización de actividades relevantes de fomento de la lectura.

Apoyo al sector del libro, a través de las líneas de ayudas, como parte esencial del fomento de la lectura. Las ayudas al sector del libro se orientan principalmente al apoyo económico a las ferias del libro y a las actividades de fomento del libro y la lectura que realizan las asociaciones gremiales del sector. Se apoya especialmente la Feria del Libro de Madrid y al gremio de Editores de Madrid para la organización de la feria internacional de la edición, LIBER.

Además, se continuará con la celebración del festival de promoción de las librerías y de la lectura “La Noche de los Libros”, así como con la participación en otros eventos relacionados con el libro como el festival “Getafe Negro”, Salón del Libro Infantil, Madrid Edita, etc.

4.- PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BILIOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Este objetivo se realizará mediante la elaboración, por parte de la Biblioteca Regional de Madrid, del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. En 2016 continuará la integración de obras en la Biblioteca Digital de Madrid, repositorio con una versión digital de los fondos patrimoniales de la Comunidad de Madrid, accesible a través de Internet para todos los ciudadanos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

Orgánica: 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, durante el próximo año 2016 continuará con su política de apoyo y promoción del arte contemporáneo, con la mejora y difusión de los centros, museos y colecciones de su competencia y con la divulgación del arte y la cultura a los municipios de la región.

GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

De cara al próximo ejercicio 2016 se desarrollarán tanto las funciones que definen los cometidos generales de los museos (conservación, investigación, adquisición, exposición y documentación de las colecciones en el sistema Domus -sistema integrado de documentación y gestión museográfica-), como el mantenimiento de los edificios e instalaciones de los mismos: Centro de Arte Dos de Mayo en Móstoles, Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, Casa-Museo Lope de Vega y Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la programación de actividades, destacan los trabajos de gestión, organización y coordinación de propuestas culturales en estos centros, con ocasión de fechas especiales como el Día Internacional de la Poesía, La Noche de los Teatros, La Noche de los Libros, el Día y Noche Internacional de los Museos, y otros como la Navidad en los Museos o la conmemoración de efemérides, centenarios y fiestas locales.

El Centro de Arte Dos de Mayo, sede de la Colección CA2M de la Comunidad de Madrid, llevará a cabo trabajos de conservación, investigación e informatización de sus fondos. Asimismo, abordará la programación de exposiciones temporales tanto de fondos propios, como de artistas individuales o muestras colectivas de artistas nacionales e internacionales.

Especial relevancia adquieren las líneas de trabajo dirigidas al desarrollo del programa educativo que lleva a cabo el Centro de Arte Dos de Mayo, mediante acciones que se materializan en diferentes propuestas: el cine experimental y el video como dispositivos pedagógicos, talleres y otras propuestas, como lugares en los que investigar nuevos modos de mediación con los públicos.

El Museo Casa Natal de Cervantes (MCNC) en Alcalá de Henares desarrollará un programa de actividades, sobre literatura, arte, cultura y sociedad en época de Miguel de Cervantes, entre las que destacan las Escenas Cervantinas, y que se darán a conocer, como en años anteriores, a través de su página web. Por otra parte, el centro desarrollará una serie de actividades y exposiciones temporales derivadas de la Conmemoración del IV centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes.

La Casa Museo Lope de Vega (CMLV) comparte con la anterior – ambas son casas museo de escritores del Siglo de Oro- la promoción de la literatura y costumbres del siglo XVII. Se profundizará en el conocimiento del literato y de las colecciones del museo, mediante exposiciones temporales y propuestas literarias y teatrales, conferencias y cine. Destaca el Teatreo: actividad que tiene lugar cada primer sábado de mes, y está a medio camino entre el teatro y la lectura dramatizada. Además, el centro iniciará un programa denominado pieza invitada que supondrá una colaboración con distintas

instituciones, como la Fundación Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional del teatro, etc., al objeto de completar distintas vías de acercamiento a la vida y obra del escritor y a el contexto histórico y cultural en el que vivió.

El Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya seguirá ofreciendo actividades destinadas a acercar la obra de Picasso al público, y, además de acciones relacionadas con eventos especiales, como las fiestas locales del municipio o el Día Internacional del Museo, realizará un extenso programa de conferencias y presentaciones, exposiciones y actividades para potenciar la difusión de su importante colección mediante el trabajo en red con otros centros dedicados Picasso.

El Centro de Interpretación de Nuevo Baztán constituye un espacio insustituible para la difusión del proyecto ilustrado de Juan de Goyeneche y del siglo XVIII español. Ofrecerá actividades en las fechas clave para el centro: la Semana Cultural (abril), el Día Internacional del Museo (mayo) y las Fiestas de la Fundación (octubre) y realizará un completo programa pedagógico, centrado en diferentes actividades, talleres y exposiciones, para dar a conocer a los ciudadanos las diferentes industrias desarrolladas en este complejo durante el siglo de las luces.

En cuanto a difusión exterior, con el objetivo de incrementar los contactos entre entidades que comparten circunstancias comparables y facilitar el intercambio profesional, hay que destacar la participación de la Casa Natal de Cervantes, junto a otros seis museos europeos de grandes escritores, en el proyecto internacional "Garden of Geniuses. Magnificent Seven", liderado por el Museo Tolstoi (Tula, Rusia).

Asimismo, el CA2M pondrá un especial acento en el trabajo en red con otras instituciones. En 2016 se prevé potenciar la relación con tres redes de trabajo: una ibérica, que pondrá en contacto al CA2M con otras instituciones similares de España y Portugal; una europea, Cluster, que pondrá en relación al CA2M con espacios de Francia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Eslovenia e Israel, que trabajan en circunstancias comparables de estar insertos en entornos residenciales y una tercera internacional, IKT, que reúne a los curators de museos de todo el mundo, del que el Director del CA2M forma parte de su Junta directiva.

Por otra parte, a largo de 2016, el CA2M colaborará con un buen número de instituciones en la producción de sus proyectos. La exposición Raqs Media Collective itinerará a la Fundación PROA de Buenos Aires en octubre de 2016. Las muestras de Carlos Garaicoa y la dedicada al Punk viajarán respectivamente a la Villa Stuck de Munich en junio de 2016 y a México en febrero de 2016 y a Sao Paulo en junio de 2016. Además, el depósito de la colección ARCO en el CA2M, tras la firma del convenio en 2014, representa una aportación muy importante para el panorama artístico de la Región, dado que no hay otra Colección con obras comparables del arte minimalista, con notables instalaciones de Mario Merz o Richard Long. Por otra parte, la Colección enlaza de una forma muy determinada el arte europeo y latinoamericano, con obras que permiten apreciar sus genealogías comunes y sus particularidades, lo que garantiza, como ya sucedió con la exposición realizada en el Museo de Arte Contemporáneo de Moscú realizada en septiembre de 2015, que el Centro puede realizar determinados proyectos y actividades que contribuyan a potenciar su prestigio en la escena del arte internacional.

Por último, entre las actuaciones de fomento de los museos, se prevé continuar en 2016, la colaboración con el Museo del Prado, que se estableció en 2004, y con otros museos como el Reina Sofía y el Thyssen, que supondrá la colaboración en la realización de diferentes exposiciones temporales con el objetivo de favorecer la importante oferta de arte en Madrid, potenciar la imagen de Madrid como capital de la cultura e incrementar el turismo cultural. Igualmente, se reforzará el apoyo

de la Comunidad de Madrid a las instituciones que mantienen un especial compromiso con la promoción de nuestra región, desde el punto de vista de nuestra oferta cultural; sin olvidar, la promoción artística en la región que se manifiesta en la colaboración de la Comunidad de Madrid con los museos Etnográfico (Horcajuelo de la Sierra) y Ulpiano Checa (Colmenar de Oreja).

PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

El apoyo a la creación contemporánea se articula mediante la realización de proyectos en torno a las artes visuales y a la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en los centros y salas adscritas a esta Dirección General: Centro de Arte Dos de Mayo, Sala Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Arte Joven. El programa de exposiciones previstas en 2016, articulado en diferentes líneas en cada uno de los espacios, tiene por objeto fomentar la creación artística, especialmente de los artistas emergentes y media carrera, y acercar las propuestas más atractivas e innovadoras a los ciudadanos. Entre estas propuestas, cabe destacar las dedicadas a Joan Fontcuberta y a Paco Gómez en la Sala Canal de Isabel II, y las de Marina Núnez y Bernardí Roig en la Sala Alcalá 31. Cada una de estas muestras programadas irá acompañada de un proyecto didáctico al objeto de favorecer el acercamiento y la accesibilidad por parte de los usuarios a las diversas propuestas planteadas.

El CA2M en su programación expositiva, continuará combinando las de tesis (como la que bajo el comisariado de Nuria Enguita llevará por título réplica infiel), las individuales (como la que se dedicará a Fernando Sánchez Castillo y Patricia Esquivias) y las de Colección. Además, entre los elementos clave en su programación está el generar contactos entre una escena internacional ya consolidada con el ámbito emergente de las artes de la Comunidad de Madrid. En relación con el convenio de cesión temporal de la Colección Fundación ARCO en el CA2M, se proyecta un ambicioso programa expositivo para la difusión de la Colección de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid (depositada en el CA2M) conjuntamente con la Colección ARCO, como ya se hizo a finales de 2015 mediante la presentación de la colección en el Museo de Arte Contemporáneo de Moscú.

A la programación de exposiciones habría que sumar otras iniciativas de apoyo y promoción de jóvenes artistas y comisarios a través de la programación en la Sala de Arte Joven de la Comunidad de Madrid donde anualmente se exponen los proyectos de dos convocatorias: Se busca comisario, que selecciona, mediante un jurado independiente, el mejor proyecto expositivo entre los presentados a la convocatoria pública y que constituye la programación de la sala durante seis meses, y Circuitos de Artes Plásticas, un programa de ayudas para la producción de obra nueva a jóvenes artistas residentes en Madrid y cuyas obras producidas se exhibe anualmente en otoño en la Sala de Arte Joven, acompañada de un completo programa de actividades, encuentros, debates y acciones que quieren dar a conocer la labor de estos artistas en distintas instituciones de la región. En esta sala también se expondrá como en años anteriores BLOG, en colaboración con la Universidad Europea de Madrid, que muestra los proyectos de los alumnos que finalizan sus estudios. A estos programas, se suman la serie de talleres, presentaciones, encuentros y debates, que tienen como objetivo favorecer el debate en relación con la producción artística más contemporánea y dinamizar el contexto artístico de nuestra región, así como distintos premios que reconocen la labor de nuestros creadores y sirven para incrementar la colección de arte contemporáneo de la Comunidad de Madrid conservada y puesta a disposición de los ciudadanos en el CA2M.

Se mantendrá, como en años anteriores, la colaboración con las distintas ferias y festivales que se realizan en Madrid, como ARCOmadrid, Apertura, Estampa, Summa, etc. Por otra parte, y al objeto de potenciar la colaboración público-privada en el desarrollo de nuevos proyectos artísticos que

fomentan la dinamización del sector y establecimiento de redes de trabajo, participaremos en otras iniciativas privadas que potencian el desarrollo del sector artístico madrileño como son A3bandas, Open Studio o PhotoEspaña.

Objetivo fundamental de la política cultural será el fomento del coleccionismo público, mediante el incremento y consolidación de la Colección institucional de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid CA2M, con adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de compras en galerías o ferias de arte y mediante de los Premios ARCO, ESTAMPA y SUMMA, cuyas obras ganadoras pasan a formar parte de la Colección del CA2M. Por otra parte, se participará también en los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en sus modalidades de Artes Plásticas y Fotografía.

Por último, es objetivo esencial la difusión del arte actual y otras manifestaciones culturales en los municipios de la Comunidad de Madrid, mediante exposiciones temporales que se programan a través de la plataforma de colaboración municipal, Red Itiner. Durante 2016, itinerarán por los 71 municipios que componen la Red, 9 exposiciones:

- Carpeta Picasso. Diurnes.
- Los tres quijotes de Enrique Herreros.
- Jugando con juegos. El juego de mesa español.
- Una partida de campo. Archivo Ragel.
- La Residencia de estudiantes.
- César Lucas. Retratos documentales de un álbum "familiar" (1960-1980).
- El diálogo de la escultura.
- Miguel de Unamuno. Dibujos.
- Santiago Serrano. Ediciones de gráfica digital (1977-2015).

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

Orgánica: 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, se crea por Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la entonces Consejería de Educación y Cultura.

Tendrá como fines específicos:

1.- CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO.

En el 2016, el Museo se plantea una continuación de su actividad interna y externa en los ámbitos de la investigación arqueológica y disciplinaria afines, la difusión de la historia obtenida con criterios arqueológicos, así como la conservación del patrimonio arqueológico madrileño de carácter mueble, para lo cual se ha ampliado el espacio disponible para dicho fin, gracias a la cesión por parte del Ayuntamiento de Alcalá de una nave que ha sido rehabilitada para la custodia de materiales arqueológicos.

Se terminará de equipar la nueva nave como almacén del Museo.

Se iniciarán las obras de ampliación del Museo.

2.- ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE).

Para la campaña de excavaciones 2016, al igual que va a ocurrir con la campaña de 2015 en la que unas 130 personas van a participar a lo largo del mes y medio que dura la excavación, se prevé continuar con el mismo equipo, o incluso aumentarlo. Esto se justifica por el hecho de que actualmente se excavan los tres grandes yacimientos del Calvero de la Higuera en toda su extensión (Abrigo de Navalmaíllo, Cueva de la Buena Pinta y Cueva Descubierta), lo que exige mayor dotación material (herramientas, vehículos de transporte, mayor esfuerzo en cuestiones relacionadas con el mantenimiento del equipo: alojamiento y manutención, etc.).

Además, se van a terminar de adquirir los terrenos del Calvero de la Higuera.

3.- DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS.

Se continuarán programando y produciendo exposiciones temporales.

Exposición Escipiones. Roma conquista Hispania.

Esta exposición sobre los Escipiones y la conquista de Hispania por Roma trata de explicar cómo el decisivo acontecimiento histórico que significó para Hispania la conquista romana, fue el resultado

del enfrentamiento de Roma a Aníbal y al imperio cartaginés, con su base fundamental en Hispania. Se explicará el ejército romano y su armamento; la primera llegada de los romanos a Emporion (Ampurias), en el 218 a.C., y la acción de los dos primeros Escipiones, Publio y Cneo Escipión, que acabaron muriendo en Hispania; la obra principal de Publio Cornelio Escipión Africano, el vencedor de Aníbal; la toma de Numancia por Escipión Emiliano así como el perfil ideológico y político de los Escipiones.

Exposición Uantoks. Las expediciones de Pedro Saura a las tierras altas de Papúa-Nueva Guinea.

Exposición de la obra fotográfica del explorador, científico y artista Pedro Saura, en Papúa Nueva Guinea para guardar la memoria de unas gentes que mantenían un estilo de vida inalterado durante miles, de años, similar a los de los grupos que vivieron en Europa occidental durante el Paleolítico Superior y el Neolítico.

Además el MAR ofrecerá el siguiente servicio de visitas guiadas, que se desarrollará del mismo modo que en el ejercicio anterior:

- Visitas guiadas a la colección permanente, dirigidas al público general, con especial incidencia al escolar y de enseñanza secundaria.
- Visitas táctiles a la colección permanente para personas ciegas.
- Visitas guiadas a las exposiciones temporales, dirigidas al público general.

En el 2016 tendrán lugar en el MAR los siguientes seminarios, cursos y conferencias:

- Ciclo de conferencias, impartido con motivo de la exposición temporal sobre los Escipiones.
- Jornadas de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y el Colegio de Doctores y Licenciados.
- Curso de formación permanente para arqueólogos.
- Primaveras grecorromanas, en colaboración con la Universidad de Alcalá.

Se editarán las siguientes publicaciones:

- Catálogo de la exposición sobre los Escipiones en el que colaborarán investigadores de renombre nacional e internacional especialistas en la materia.
- Manual de formación permanente para arqueólogos.
- Zona Arqueológica.
- Libro infantil.

A través de una visita abierta y comentada por los arqueólogos del yacimiento de Pinilla del Valle, se seguirán ofreciendo al público interesado los resultados de la campaña de excavación realizada durante el ejercicio.

Como en años anteriores, el MAR participará en el Día Internacional de los Museos con la organización de alguna acción específica relacionada con el lema que se proponga desde el ICOM.

Este año se seguirán produciendo objetos de recuerdo y difusión del museo y sus distintas actividades.

Además de todas estas actividades programadas, el museo, con objeto de cumplir su compromiso de responder a la demanda social de acciones culturales y a la cooperación institucional, ofrece sus instalaciones para la realización de eventos de carácter cultural. Entre los previstos están los siguientes, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares:

- Clásicos en Alcalá.
- Música en los patios.
- Noche en blanco de Alcalá.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

Orgánica: 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

En el ejercicio de las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas, ha previsto colaborar en una programación de espectáculos de teatro, danza, música y audiovisual basada en criterios de excelencia en sus contenidos y eficiencia en los recursos necesarios para ponerla en marcha. Esta programación se exhibirá en los espacios escénicos propios con los que cuenta la Oficina de Cultura y Turismo, así como en los diversos festivales, ciclos y eventos gestionados por la citada Dirección General, que conforman una oferta escénica que se ha convertido en una de las señas de identidad de la Comunidad de Madrid.

En el actual contexto económico, esta Dirección General considera imprescindible continuar impulsando actividades que contribuyan a dinamizar un sector estratégico para la política cultural autonómica como es el de las artes antes citadas. Por ello, la Dirección General de Promoción Cultural mantendrá el apoyo a la producción de obras de teatro, música, danza y cinematografía, para reforzar la viabilidad del tejido empresarial madrileño. Con este fin, se tramitarán las correspondientes ayudas, de acuerdo con los principios de concurrencia y publicidad establecidos en la legislación reguladora de esta materia.

Asimismo, las entidades locales constituyen un nivel básico para la vertebración regional en todos los ámbitos y posibilita la descentralización cultural. En este contexto, la Oficina de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, continuará convocando ayudas públicas para la realización de actividades de artes escénicas, de música y de audiovisual en el ámbito municipal. Igualmente, la Oficina de Cultura y Turismo apoyará las entidades emblemáticas que con sus actividades en el campo de la cultura y en especial de las artes escénicas, musicales y audiovisuales, contribuyen a posicionar Madrid como un referente cultural, nacional e internacional.

También es importante destacar que el apoyo a la creación contemporánea es la base de la renovación escénica, musical, audiovisual y de la moda sobre la que se afirma el liderazgo de Madrid y su región en estos sectores. Esta vertiente constituirá otra de la líneas de actuación de esta Dirección General, que organizará actividades tendentes a la captación de nuevas audiencias para garantizar no solo la continuidad sino el incremento de los espectadores de teatro, música, danza y cinematografía en la Comunidad de Madrid.

Para el ejercicio presupuestario de 2016, y como concreción de todo lo expuesto anteriormente, la Dirección General de Promoción Cultural ha previsto los objetivos que a continuación se detallan:

1.- Promocionar la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural para garantizar una oferta artística única y de calidad en el ámbito de las artes escénicas, música y audiovisual.

2.- Apoyar entidades especialmente relevantes para la cultura madrileña en el campo de la promoción cultural en el ámbito del teatro, la danza, la música y la cinematografía y el audiovisual, por medio de subvenciones nominativas.

3.- Dinamizar el tejido empresarial madrileño en el ámbito de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales.

4.- Descentralizar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid por medio de la colaboración con los municipios madrileños y las entidades sin ánimo de lucro.

5.- Fomentar la creación contemporánea y los nuevos talentos.

6.- Promocionar y difundir la moda como disciplina creativa.

7.- Ampliar audiencias para las artes escénicas, la música, la cinematografía y el audiovisual.

8.- Promoción exterior de la Comunidad de Madrid en relación con el teatro, la música, la danza, la cinematografía y la moda, a través de actividades culturales de la Oficina de Cultura y Turismo en el resto de España y en el extranjero.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

El Programa 337C "Patrimonio Histórico-Artístico" tiene como fin fundamental el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid (exceptuando el de competencia estatal), para su difusión y transmisión a generaciones venideras y el disfrute de la generación actual.

Con el fin de materializar el ambicioso objeto de la Ley, esta Dirección General ha definido para 2016 unos objetivos cuya consecución requerirá un elevado esfuerzo de gestión, si bien se consideran imprescindibles para dar cumplimiento a los numerosos mandatos que se establecen en la misma para la preservación y difusión de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

Los tres grandes objetivos definidos para 2016 se consideran igualmente prioritarios:

OBJETIVO 1: DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Dentro de este objetivo se comprende toda la gestión documental de la Dirección General en materia de patrimonio histórico a través de las bases de datos y demás herramientas informáticas, así como la gestión del Registro de Bienes de Interés Cultural y del Registro de Bienes de Interés Patrimonial.

Asimismo, se encuadra en este objetivo toda la labor de promoción y difusión que realiza esta Dirección General con objeto de dar a conocer tanto las actuaciones que realiza la Comunidad de Madrid sobre el patrimonio histórico como el propio patrimonio histórico ubicado en esta región.

OBJETIVO 2: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

A la Dirección General de Patrimonio Cultural, en uso de las competencias legalmente atribuidas, le corresponde la restauración y conservación de las distintas categorías de bienes culturales protegidos por la Ley 3/2013. Este objetivo, por tanto, se orienta a la consecución de ese fin.

Asimismo, dentro de este objetivo se encuentra encuadrada la gestión del Plan de Yacimientos Visitables.

OBJETIVO 3: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

En este objetivo se encuadra el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Dirección General en la defensa y salvaguarda del patrimonio histórico a través de las distintas vías que recoge la ley. Esta protección se concreta fundamentalmente mediante las siguientes actuaciones: Reuniones de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, constituidas como órgano de colaboración institucional entre la Administración autonómica y local para la conservación y protección del patrimonio histórico, emisión de los informes preceptivos de la Dirección General sobre el planeamiento urbanístico y medioambiental, resoluciones de autorización de las intervenciones públicas o privadas sobre los bienes incluidos en el ámbito de protección de la Ley de Patrimonio

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 04011
Programa: 337C

Histórico, instrucción de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 432A TURISMO

Orgánica: 04012 D.G. DE TURISMO

El art. 26.1.1.21 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid atribuye la competencia exclusiva en materia de Promoción y Ordenación del Turismo a la Comunidad de Madrid, correspondiendo a la Dirección General de Turismo el ejercicio de las mismas, resaltando la importancia del sector turístico en la economía de la Región. El reciente Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOCM nº 185, de 6 de agosto), establece las nuevas competencias para la Dirección General de Turismo.

La línea de trabajo busca conseguir un mejor posicionamiento del sector turístico dentro del mercado turístico español, que redunde en una mayor competitividad de las empresas madrileñas y en la creación de empleo, a través del desarrollo y creación de nuevos productos sostenibles. Esta idea va a presidir el desarrollo de los objetivos que a continuación se definen.

1.- CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES.

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas se ha diseñado una estrategia territorial, basada en sus importantes recursos culturales y naturales, desde la participación público-privada para el desarrollo de nuevos programas y productos turísticos que inciden en la desestacionalización y la sostenibilidad.

En estos presupuestos se han ordenado sobre un Eje Cultural (Patrimonio Mundial en Madrid, Villas de Madrid, Madrid Rutas del Vino, Red de Castillos de Madrid o la gestión del Castillo de Manzanares El Real); y un Eje de Naturaleza, con acciones en espacios naturales protegidos o programas temáticos como Cicloturismo y Madrid Birdwatching.

Además, se continuará trabajando en la consolidación de productos turísticos existentes -como el Relevo Solemne de la Guardia Real o el Tren de la Fresa-, la línea de publicaciones de guías y folletos en papel y online y la celebración del III Foro de Turismo Sostenible, entre otras reuniones profesionales.

Así, en el Eje Cultural se incidirá en el producto estrella "Patrimonio Mundial en Madrid", a través de la celebración de eventos especializados dirigidos a la comunicación de sus valores patrimoniales y a la fidelización del público que visite Alcalá de Henares, Aranjuez y el Real Sitio del San Lorenzo de El Escorial. Se editará una guía turística y aportará formación a emprendedores. Dentro de Villas de Madrid está prevista la señalización urbana de los seis municipios implicados y se desarrollará la implantación de la tarjeta Villa Card, tarjeta turística de la Comunidad de Madrid.

La Red de Castillos de la Comunidad de Madrid, ampliará su programa de actividades; y en Madrid Rutas del Vino, se convocarán talleres de creación de producto turístico para bodegueros y se formará a guías en colaboración con la recién creada Asociación Madrid Rutas del Vino.

En cuanto a la consolidación de productos, es fundamental la gestión turística del Castillo de Manzanares El Real, cabecera de la Red de Castillos de Madrid, centro vertebrador del turismo en la

Sierra y punto de entrada al Parque Nacional Sierra de Guadarrama. El servicio al público precisa tanto la conservación del edificio, jardines y colecciones, como mejorar la atención al público y los servicios asociados. Todo en su conjunto, está encaminado a procurar la fidelización, desestacionalización e incremento de las visitas. Está previsto superar la cifra de visitantes de 2015 y la realización de 300 actividades temporales de diferente formato: música, teatro y cine por un lado, y exhibiciones o congresos por otro.

En cuanto al Eje de Naturaleza, se apoyará al Parque Nacional Sierra de Guadarrama, a la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón y Sierra Oeste. CiclaMadrid, producto clave de promoción del cicloturismo en la región de Madrid, será presentado en Fitur'16, además de acudir a la feria especializada Unibike. Madrid Birdwatching, se encontrará en 2016 en la fase de implantación de producto, y participará en ferias nacionales (FIO de Monfragüe y MadBird, Madrid) e internacionales (BBF en Rutland, Reino Unido).

Se precisan campañas de promoción y publicidad de estos productos turísticos, con desarrollo de algunas App específicas, presentaciones, viajes de prensa y familiarización, asistencia a ferias, y utilización de las nuevas tecnologías serán instrumentos de promoción turística, dándose prioridad al portal de turismo, e incidiendo en el mercado nacional.

2.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS.

Desde la Dirección General de Turismo se está llevando a cabo un importante esfuerzo de renovación de la normativa turística con la finalidad de proporcionar el marco jurídico adecuado, no solo en defensa de los usuarios y consumidores, sino también en defensa de la seguridad jurídica enfocada a proporcionar la confianza necesaria en los inversores a la hora de emprender nuevos negocios y crear empresas en el territorio de la Comunidad de Madrid.

En este sentido y continuando con la línea iniciada en el año 2012, de dar cobertura legal a las nuevas modalidades del alojamiento que recientemente han aparecido, (Hosterías-Hostels, regulados mediante Decreto 65/2013, de 1 de agosto y los Apartamentos Turísticos y Viviendas de Uso Turístico regulados por Decreto 79/2014, de 10 de julio), la Dirección General de Turismo es consciente de la necesidad de actualizar y revisar las normas turísticas en vigor, que por falta de adaptación a las cambiantes necesidades del Turismo o por modificaciones de la oferta y la demanda, ponen de manifiesto la necesidad de modificar las normas, en algunas ocasiones y en su caso, redactar nuevos textos que sustituyan a los anteriores.

Estamos ante un escenario que es preciso analizar detenidamente al objeto de acometer tareas que aseguren el éxito para el sector al que se dirigen.

Así, existe desde la publicación de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, una necesidad de aclaración de la actividad de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid, fuertemente demandada por el Colectivo de Guías de Turismo, que reivindican la convocatoria de las pruebas para el acceso a dicha actividad informativa.

En otro ámbito turístico, como es el del Alojamiento Hotelero, la generalización de sistemas de clasificación atendiendo a diferentes criterios adoptados con carácter previo y la valoración específica de cada uno de ellos, permite la posibilidad de proceder a una autoevaluación por parte de las propias empresas, eliminando complejos sistemas administrativos de adjudicación de estrellas según el modelo actualmente vigente en la Comunidad de Madrid.

En esta línea se ha creado a nivel europeo denominada "Hotelstar Union" que aglutina a la mayoría de países de Unión Europea, e incluso cuenta con la adhesión de otros países como Israel o Canadá.

Esta unión puso en marcha un criterio único y general de clasificación hotelera para todos los países que formen parte de ella, lo que implica además de un criterio común de evaluación, un plus añadido de seguridad para los usuarios turísticos que conocen de antemano las características en las que se basa la calidad del establecimiento que contratan, avalado por su aceptación en todos los países de la unión "Hotelstar". Por ello, se recomienda valorar la necesidad de acometer la tramitación de un nuevo Decreto de Clasificación Hotelera, actualmente ya redactado y a la vez, propiciado por la Secretaría de Estado de Turismo a fin de unificar los criterios de clasificación existentes en el resto de Comunidades Autónomas.

En la línea trazada por la Secretaría de Estado de Turismo, de armonización normativa, también deberían actualizarse los Decretos de Campamentos de Turismo, de Turismo Rural y de Agencias de Viajes. En el primer caso, la norma vigente se remonta al año 1993 lo que significa que, dada la evolución de esta modalidad, los cambios en los distintos tipos de instalaciones y la influencia de las tendencias europeas se considera necesario valorar una nueva regulación. En el segundo caso, se defiende constantemente por la Secretaría de Estado de Turismo la necesidad de conglomerar en un solo producto turístico, el Turismo Rural de todas las Comunidades Autónomas, a efectos de su promoción internacional, lo cual no podría acometerse careciendo de unas características comunes que, de momento, no se recogen en el Decreto vigente en la Comunidad de Madrid.

En el caso de las Agencias de Viajes es preciso destacar los cambios que las nuevas tecnologías imponen a una actividad sometida a condiciones de contratación tan específicas, fuertemente afectadas por la rapidez del tráfico mercantil y la inmediatez que requieren dichas contrataciones. El ejemplo más claro son las denominadas "agencias online".

Las razones fundamentales que conducen a la necesidad de acometer estas modificaciones se basan en la necesidad de proporcionar una estructura normativa que permita una más fácil implantación de empresas en la Comunidad de Madrid, en definitiva se busca alcanzar un marco normativo favorable a la creación de empresas que siempre desemboca en una importante creación de empleo dentro del destino atractivo que es la Comunidad de Madrid.

Con este motivo, se pretenden celebrar reuniones con todas las Asociaciones Profesionales Turísticas, como se ha venido haciendo con anterioridad, en la tramitación de los dos últimos decretos aprobados, aparte de prestar todo el apoyo necesario y presencia institucional en la celebración de los numerosos actos y foros organizados por las Asociaciones respectivas, así como el estudio de posibles cambios normativos derivados de la legislación europea.

Dentro de este objetivo destacan las siguientes actuaciones:

A) IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

Enlazando con el apartado anterior, en el que la actividad de la Dirección General de Turismo está enfocada a mejorar las bases para la implantación de empresas en el territorio de la Comunidad de Madrid, se pretenden mantener una serie de acciones que dinamicen las pequeñas economías de los municipios, en los que, por carecer de una infraestructura industrial o comercial definida, necesiten de otro tipo de acciones que induzcan al consumo de sus productos, ya sean éstos derivados de su economía agropecuaria, como son los productos típicos locales y su promoción a través de ferias locales de carácter turístico, o bien aprovechar los recursos histórico-artísticos, tradiciones bien sean

religiosas o profanas, para ser declaradas como fiestas de interés turístico regional que tan buena acogida tienen por parte de los vecinos como de los visitantes.

En este sentido, se han declarado 7 fiestas de interés turístico en el año 2014:

- La Pasión de Daganzo
- La Semana Santa de Torrejón de Ardoz
- El Dos de Mayo de Móstoles
- La Romería de Nuestra Señora la Virgen de la Herrería en El Escorial
- La Semana Santa de San Lorenzo de El Escorial
- La Travesía de las Cumbres escurialenses en San Lorenzo de El Escorial
- San Sebastián en Villaviciosa de Odón

B) CREACIÓN DE EMPRESAS.

Una vez superadas las dificultades derivadas de la situación económica adversa de los tres últimos años, el número de empresas se incrementa moderadamente.

Así, comparativamente desde 2012 se han creado diez nuevos hoteles, si bien existe una cifra no determinada de nuevos establecimientos que oscila entre diez y quince, que han contactado con la Dirección General de Turismo para iniciar los trámites de apertura en las categorías más altas.

Por el contrario, descienden las cifras en los alojamientos de inferior categoría , que pasan a ostentar clasificaciones de rango superior, a lo que se suman los nuevos establecimientos en las modalidades amparadas en las nuevas normas reguladoras de Hosterías-Hostels, Apartamentos turísticos y Viviendas de Uso Turístico, hasta alcanzar la cifra de 2.873.

En materia de Restauración el incremento de empresas para el periodo citado es de 764 y en Agencias de Viajes la cifra es de 127, entre oficinas principales y sucursales.

Por último, se han creado 12 oficinas nuevas de información turística, de carácter municipal.

Todo ello indica la tendencia a crear nuevas empresas.

C) INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS.

Se continuará con la labor de colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo en materia de internacionalización de las empresas, trabajando en la homogeneización de la normativa turística en materias especialmente sensibles a la comercialización de productos como son los casos de Turismo Rural, Agencias de Viajes y clasificación hotelera, a fin de conseguir una promoción internacional conjunta, a la vez que equiparar los niveles de calidad en todo el territorio nacional e Internacional.

Por último, se seguirá difundiendo ante los agentes del sector turístico el “Proyecto Anfitriones”, enmarcado dentro del Plan de Turismo Español, Horizonte 2020, en su eje “Valor al Cliente, Programa Calidad Percibida”, que tiene como objetivo mejorar la calidad de las empresas y destinos turísticos para satisfacer las expectativas de los usuarios y consumidores turísticos, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor:04012
Programa:432A

3.- PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS.

En el año 2014 el sector turístico de la Comunidad de Madrid ha arrojado datos especialmente positivos porque hemos recibido casi 11 millones de viajeros (en concreto se recibieron 10.931.682 viajeros) lo que supuso un incremento del 11,13% respecto del año anterior. Las pernoctaciones de estos viajeros nos llevan a cifras especialmente relevantes porque se ha llegado a 21.921.648 millones de pernoctaciones, consiguiendo, en consecuencia, un incremento del 11% respecto a las pernoctaciones del año anterior.

En consonancia con las cifras anteriores, el gasto de los viajeros en nuestra región también ofrece un buen comportamiento porque los viajeros que nos visitaron el año pasado se gastaron más de siete mil millones de euros, cifra que ha supuesto un incremento del 6,86% respecto del año anterior.

Para continuar con esta senda de crecimiento se debe continuar y mejorar la estrategia promocional de la región. Por ello, campañas de publicidad del destino, presentaciones, asistencia a ferias, creación de producto y utilización de las nuevas tecnologías serán instrumentos de promoción turística, dándose prioridad al portal de promoción turística, e incidiendo especialmente en el mercado nacional para aprovechar el repunte en el consumo interno que se está produciendo en estos momentos.

La Comunidad de Madrid es un destino con características propias: en su territorio se sitúa la ciudad de Madrid, ciudad con recursos de primer orden que inciden en la configuración del turismo en nuestra región. Igualmente se encuentran municipios con personalidad turística propia y que tienen una alta capacidad de atracción turística. Por ello, la estrategia a seguir será la de aprovechar el atractivo de la ciudad de Madrid para dirigir los flujos de visitantes hacia los municipios con más atractivos turísticos de la región, a través de campañas de promoción nacional e internacional, para impulsar su desarrollo.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid dispone de un valioso patrimonio histórico, parajes naturales, gastronomía de alta calidad y turismo de compras, haciendo de la región madrileña un destino turístico diversificado. Esta diversificación es una de nuestras principales fortalezas turísticas porque permite satisfacer las necesidades de amplios segmentos de la población. Programas como Villas de Madrid, con su tarjeta Villa Card, acercan al turista a Madrid Región, en este caso, a seis villas destacadas por su Patrimonio Cultural y Natural, y de la Red de Castillos y Fortalezas y la oferta turístico-cultural del Castillo de Manzanares El Real. Lo mismo puede decirse de otros programas en desarrollo, sobre Turismo de Naturaleza: Enoturismo, Turismo Ornitológico, Cicloturismo y el apoyo a espacios naturales.

La promoción y comercialización de los productos y destinos turísticos se va a llevar a cabo mediante la ejecución de actuaciones destinadas al ámbito nacional y al internacional, con una estrategia centrada en la promoción online, mediante la utilización de todos los canales que las tecnologías ponen a nuestro alcance: redes sociales, el portal promocional www.turismomadrid.es, la generación de contenidos y la difusión en otras plataformas digitales de contenido turístico. A través de la página web www.turismomadrid.es, se pretende responder a las necesidades informativas de los diferentes segmentos de turista, así como publicar y promocionar los contenidos sobre los distintos tipos de turismo (de naturaleza, cultural, familiar, negocios, compras, gastronómico, moda etc.) y disponer de un instrumento en el que se muestre información actualizada, siendo por tanto una estructura viva y dinámica.

Se llevarán a cabo campañas de publicidad tanto en los mercados maduros como en los mercados emergentes y se actuará en el mercado interior mediante la realización de campañas publicitarias

diseñadas para atraer al turismo nacional. Asimismo, se prestará especial atención a la ciudad de Madrid como mercado emisor de turistas, intentando mejorar los flujos turísticos hacia los diferentes municipios madrileños. Se continuará con la presencia de la Comunidad de Madrid en las ferias más representativas especializadas en turismo. Se abordará el diseño y publicación de folletos promocionales en diferentes idiomas tanto en formato papel como en su versión digital. Se mantendrán convenios ya firmados y se impulsará la firma de otros nuevos, tanto con AAPP y diversas instituciones, para mejorar la promoción de la región.

Se continuará con la colaboración con las Oficinas de Turismo de España en el exterior mediante la planificación de actuaciones de promoción específicas para cada mercado emisor, así como la elaboración de contenidos turísticos sobre nuestra región para que sean difundidos en los ámbitos de actuación de cada Oficina.

La labor de promoción se está orientando a la creación de marca, pero también a la difusión de los principales productos turísticos de la región, potenciando la colaboración público-privada a través de entidades como la Asociación Turismo de Madrid.

Con el fin de mejorar los destinos turísticos de la Comunidad de Madrid, bien sea adecuando sus infraestructuras o promocionando sus recursos turísticos, se prevé la convocatoria de diferentes líneas de subvenciones destinadas a los municipios de la Comunidad de Madrid.

4.- MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Como objetivo vinculado a los anteriores, se señala la mejora de la información turística, con el desarrollo de los soportes y las herramientas necesarios para potenciar el conocimiento de los principales atractivos de la Comunidad de Madrid.

Continuando con las actuaciones referidas a la Red de Oficinas de Turismo, la RED MAD ABOUT INFO, dota a la región de una Red de Información Turística homogénea en cuanto a su cobertura, contenido informativo, instrumentos de soporte y mecanismos interactivos de la misma, para ofrecer al visitante de la Comunidad de Madrid un conjunto integral de servicios, con la finalidad de mejorar el grado de satisfacción de los turistas y la comunicación y difusión de los productos turísticos de la Comunidad de Madrid. Al mismo tiempo, se consigue también el objetivo de potenciar la colaboración con los Ayuntamientos en materia de información turística y la mejora en la profesionalización de los informadores buscando la calidad de la información y el trato personalizado al turista.

Para el desarrollo de esta labor, se continuará con la mejora en el acceso a los ciudadanos de dicha información turística, tanto por medios físicos de accesibilidad, como potenciando el uso de las nuevas tecnologías.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 04.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.914.621			2.914.621
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.831.352			8.831.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	38.836			38.836
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**11.784.809**			**11.784.809**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO**

CENTRO GESTOR : **040010000 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO**

ACTIVIDADES
- Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuestos. Ejecución, seguimiento y control presupuestario. Gestión y coordinación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, proyectos de gasto y gastos plurianuales. - Elaboración, seguimiento y control de los estados contables conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid. - Gestión de anticipos de caja fija y pagos a justificar. Coordinación de cajas pagadoras. - Tramitación de expedientes de contratación administrativa, modificaciones y prórrogas. - Gestión y organización interna, logística y régimen interior. - Gestión y mantenimiento del patrimonio mobiliario e inmobiliario. - Actualización de la página web y de los portales temáticos. - Ordenación de recursos humanos: provisión de puestos de trabajo, control de plantillas presupuestarias y gestión de prestaciones sociales. Permisos, vacaciones y licencias. Solicitudes de cursos de formación general. - Régimen jurídico del personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas a la vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. - Tramitación de recursos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial. - Coordinación y tramitación de asuntos a elevar a Consejo de Gobierno. - Tramitación de órdenes, convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones. Registro de órdenes y resoluciones. - Gestión del Registro de la Propiedad Intelectual: atención al público, recepción de solicitudes, tramitación de expedientes, inscripción de derechos, publicidad registral, participación en la Comisión del Registro General de la Propiedad Intelectual. Archivo y custodia de los documentos depositados.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO
CENTRO GESTOR : 040010000 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	7.400
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	70

2 RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	100

3 POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	10
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	100
REGISTRO DE ÓRDENES Y RESOLUCIONES	NÚMERO	320

4 RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSCRIPCIONES	NÚMERO	9.800
PUBLICIDAD REGISTRAL	NÚMERO	425

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.001		**OFICINA DE CULTURA Y TURISMO**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	1.201.851	
	13	LABORALES	268.810	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.721	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	48.940	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.706	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	428.592	
	16000	CUOTAS SOCIALES	371.647	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	15.798	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	473.967	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.914.621**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.862	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.958.409	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	134.325	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.679.756	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**8.831.352**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	38.836	
	6	**INVERSIONES REALES**		**38.836**
		TOTAL 04.001		**11.784.809**
		TOTAL 331M		**11.784.809**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
331M		**DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMIN. OFIC. CULTURA Y TURISMO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	163.065	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	93.086	
	12005	TRIENIOS	52.731	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	256.542	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	458.376	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	211.870	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.827	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	29.113	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	48.940	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.721	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.706	
	16000	CUOTAS SOCIALES	371.647	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	15.798	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	33.558	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	395.034	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	473.967	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.914.621**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.958.409	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	19.594	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.268	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.076	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	95.008	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.452	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	17.789	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	27.864	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	7.990	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.183	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	230.000	
	22101	AGUA	9.350	
	22102	GAS	50.000	
	22103	COMBUSTIBLE	12.000	
	22104	VESTUARIO	2.551	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.024	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	18.179	
	22300	TRANSPORTE	26.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.058	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.289	
	22609	OTROS GASTOS	6.218	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.115.422	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.036.775	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.412	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	21.441	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**8.831.352**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	29.000	
	62500	MOBILIARIO	4.836	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**38.836**
		TOTAL 331M		**11.784.809**
		TOTAL 04001		**11.784.809**
		TOTAL 04		**11.784.809**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.475.073			3.475.073
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	812.523			812.523
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.176.280			1.176.280
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.831			103.831
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**5.567.707**			**5.567.707**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**
CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Continuación de la implantación del software de gestión de archivos y documentos para un entorno electrónico dentro de la administración autonómica madrileña.
- Promover la creación de Servicios Delegados de Archivo Central y/o de Archivos Centrales en Consejerías y Organismos Autónomos de la administración autonómica madrileña.
- Asesorar, planificar y apoyar técnicamente a los archivos centrales de consejerías y organismos autónomos de la administración autonómica madrileña para el correcto funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid.
- Valorar los documentos generados por la administración autonómica madrileña para poder articular, en los que así se determine, el procedimiento de destrucción de documentos originales.
- Tratamiento archivístico de los documentos ingresados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid): ingreso, descripción, instalación y custodia.
- Atender las peticiones de la administración autonómica y de los ciudadanos en el Archivo Regional y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (solicitudes de información, préstamo y reproducción de documentos).
- Promover actuaciones en materia de conservación de documentos custodiados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (digitalización / microfilmación y restauración).
- Promover la protección de patrimonio documental de los municipios madrileños y de entidades privadas.
- Participar en las actividades de organismos nacionales e internacionales de los que forma parte la Subdirección General de Archivos.
- Promover actividades de difusión de los archivos y del patrimonio documental madrileño.
- Colaborar con las universidades madrileñas para la formación práctica de alumnos.
- Proseguir la actualización del censo del patrimonio documental madrileño y del directorio de los centros de archivo que integran el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y elaborar la Estadística de archivos de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES DE APOYO DIRECTO A ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	8
SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVOS EN CONSEJERÍAS	NÚMERO	7
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE ARCHIVOS (SGA)	U.ADMVAS.	8
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA NACIONALES E INTERNACIONALES	NÚMERO	5
TABLAS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES APROBADAS	NÚMERO	37
NORMAS TÉCNICAS, TUTORIALES, PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS	NÚMERO	3

2 GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	60.592
DOCUMENTOS DESCRITOS	Nº REGISTROS	8.255.460
USUARIOS REGISTRADOS	NÚMERO	6.750
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	1.972.373
RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	Nº FOLIOS	3.025

3 GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	5.202
DOCUMENTOS DESCRITOS	Nº REGISTROS	311.712
USUARIOS REGISTRADOS	NÚMERO	7.642
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	852.674
RESTAURACIÓN DE PIEZAS SINGULARES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	Nº FOLIOS	5.300

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**

CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	NÚMERO	23
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	NÚMERO	1
REGISTRO DE AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº REGISTROS	9.300
CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO	Nº REGISTROS	1.593
DIRECTORIO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº CENTROS	201
ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº CENTROS	124

5 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	NÚMERO	127
EXPOSICIONES Y MUESTRAS DE DOCUMENTOS	NÚMERO	10
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	1
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	5
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	1
TALLERES PEDAGÓGICOS	NÚMERO	20
DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	Nº IMÁGENES	3.800
FICHAS DESCRIPTIVAS DE DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	NÚMERO	4.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		**D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**		
	12	FUNCIONARIOS	2.402.366	
	13	LABORALES	392.744	
	16000	CUOTAS SOCIALES	679.963	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.475.073**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	247.008	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	551.936	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.384	
	28	PROMOCIÓN	4.195	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**812.523**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	109.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.066.780	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.176.280**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	78018	PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID	3.831	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**103.831**
		TOTAL 04.011		**5.567.707**
		TOTAL 332A		**5.567.707**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
332A		**ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	667.085	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	143.391	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	109.821	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.312	
	12005	TRIENIOS	130.427	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	522.292	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	787.038	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	342.620	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	50.124	
	16000	CUOTAS SOCIALES	679.963	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.475.073**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.127	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	215.681	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.448	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.337	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.057	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	259.697	
	22101	AGUA	7.969	
	22102	GAS	96.250	
	22103	COMBUSTIBLE	1.200	
	22104	VESTUARIO	4.178	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.703	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.692	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.142	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.000	
	22300	TRANSPORTE	1.064	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.142	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	850	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.446	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.533	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	133.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.777	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.607	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.195	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**812.523**

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	500	
	63899	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.066.780	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.176.280**
	76309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	78018	PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID	3.831	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**103.831**
		TOTAL 332A		**5.567.707**
		TOTAL 04011		**5.567.707**
		TOTAL 04		**5.567.707**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.283.060			19.283.060
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.399.372			7.399.372
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.000			168.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.855.000			1.855.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	850.000			850.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**29.555.432**			**29.555.432**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Mantenimiento del plan de mejora de las instalaciones de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid.
- Mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos cuantitativos (incrementando el número de volúmenes por habitante) como cualitativos (actualización y renovación de la oferta).
- Desarrollo de las actividades de fomento de la lectura previstas en el Plan de Fomento de la Lectura. Dicho Plan incluye actividades de fomento de la lectura dirigidas a los distintos sectores de la población, apoyo al sector del libro y sus manifestaciones feriales y la edición de materiales de difusión.
- Mantenimiento de los servicios que acercan la lectura al ciudadano y del Portal del Lector.
- Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid y del carné único de las bibliotecas públicas de la región.
- Mantenimiento de la Biblioteca Digital de Madrid, que reúne y difunde las versiones digitalizadas del patrimonio bibliográfico madrileño, e integración en el mismo de cerca de 200.000 nuevos objetos digitales.
- Ayudas al equipamiento de las nuevas bibliotecas municipales y a la renovación del equipamiento de las ya existentes mediante la convocatoria de subvenciones, destinadas a la adquisición de mobiliario, señalización, programas informáticos y equipos multimedia.
- Creación y desarrollo de un sistema de acceso al préstamo de las bibliotecas públicas desde las unidades de hospitalización pediátrica de los hospitales de Madrid; desde los centros de salud mental y desde las residencias sanitarias de larga estancia (Cantoblanco, Guadarrama, etc).

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	17
SUPERFICIE BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	MTS.CUADR.	60.973
PUESTOS DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	3.236
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	4.500.000
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	215
SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BENEFICIARIOS	15
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	13

2 MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (INCLUYE SERVICIOS DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, SIN BIBLIOTECA REGIONAL)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	8.950.000
VOLÚMENES POR HABITANTE	NÚMERO	1,50
PRÉSTAMOS	NÚMERO	7.500.000

3 IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA	NÚMERO	3.900
FOLLETOS EDITADOS	NÚMERO	290.000
BIBLIOTECAS VISITADAS POR LA MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	NÚMERO	98
ESTUDIO DE USUARIOS DE LA RED POR BIBLIOTECA	NÚMERO	17
ESTUDIO DE BIBLIOTECAS QUE COLABORAN CON LIBRERÍAS EN LA PRESENTACIÓN DE NOVEDADES	NÚMERO	17
ESTUDIO POR EDADES DE LECTORES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS	NÚMERO	17

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	NÚMERO	11.200
OBJETOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	2.800.000
ACCESOS A LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	225.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		**D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**		
	12	FUNCIONARIOS	11.109.134	
	13	LABORALES	4.306.395	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.867.531	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.283.060**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	335.661	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	754.966	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.247.745	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	18.000	
	28	PROMOCIÓN	1.013.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.399.372**
	48010	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	35.000	
	48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	45.000	
	48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000	
	48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000	
	48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	80.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**168.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.532.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	323.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.855.000**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	850.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**850.000**
		TOTAL 04.011		**29.555.432**
		TOTAL 332B		**29.555.432**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
332B		**BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	993.215	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.381.773	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.477.586	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	956.248	
	12005	TRIENIOS	442.613	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.296.212	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.561.487	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.615.818	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.346	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	685.231	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.867.531	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.283.060**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	335.661	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	178.216	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	394.250	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	87.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	95.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	58.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	74.250	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.800	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.250.000	
	22101	AGUA	61.000	
	22102	GAS	90.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.000	
	22104	VESTUARIO	20.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	75.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	22.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	7.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.043.497	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.173.371	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS	75.264	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TÉCNICOS		
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	853.563	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.013.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.399.372**
	48010	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	35.000	
	48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	45.000	
	48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000	
	48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000	
	48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	80.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**168.000**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	50.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	1.462.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	80.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	81.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	80.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	72.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.855.000**
	76309	CORPORACIONES LOCALES	850.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**850.000**
		TOTAL 332B		**29.555.432**
		TOTAL 04011		**29.555.432**
		TOTAL 04		**29.555.432**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 04.010	SERVICIO 04.013		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.522.118	1.076.415		3.598.533
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.984.003	1.025.080		6.009.083
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.000			677.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	393.000	1.220.000		1.613.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		80.800		80.800
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**8.576.121**	**3.402.295**		**11.978.416**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **333A MUSEOS Y EXPOSICIONES**
CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Gestión e impulso de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago de Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, Casa-Museo Lope de Vega, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid) en las funciones propias de los mismos: adquisición, investigación, exposición, conservación, documentación de las colecciones en el sistema DOMUS (sistema integrado de documentación y gestión museográfica) y, especialmente, difusión a través una variada programación de actividades.
- Promoción del arte contemporáneo a través de las convocatorias Circuitos de Artes Plásticas y Se busca Comisario y de la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en las salas adscritos a la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos: Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Sala Arte Joven.
- Acercar el arte y la cultura a los municipios de la región, a través de la Red Itiner de exposiciones itinerantes por la Comunidad de Madrid.
- Consolidación de la colección institucional de arte contemporáneo, actualmente Colección del CA2M: adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de los premios que la Comunidad de Madrid concede en las distintas ferias de arte contemporáneo.
- Apoyo al sector del arte contemporáneo mediante la participación en distintas ferias de arte de reconocido prestigio, así como la promoción y participación en diversos eventos de cultura. Impulso a la creación artística de la región mediante la convocatoria anual de premios (ARCO- Comunidad de Madrid para Jóvenes Artistas, Comunidad de Madrid- MADRIDFOTO y ESTAMPA-Comunidad de Madrid, además del apoyo a los Premios de Cultura, en sus modalidades de artes plásticas y fotografía).
- Mantenimiento de las infraestructuras culturales adscritas a la Subdirección General de Bellas Artes.
- Desarrollar junto a CERMI Madrid un programa avanzado de visitas a museos para personas con diversidad funcional/discapacidad, en las que se permita la manipulación u otras experiencias sensoriales con los objetos expuestos.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN MUSEOS	NÚMERO	1.500
MUSEOS ABIERTOS	NÚMERO	5
VISITANTES	NÚMERO	390.000
ACTIVIDADES	NÚMERO	86
VISITAS GUIADAS	NÚMERO	3.798
ESTUDIO ACCIONES DEL CA2M FUERA DE MÓSTOLES	NÚMERO	1
ENCUESTA A LOS VISITANTES A MUSEOS Y CENTROS DE ARTE REGIONALES Y EXPOSICIONES DE LA CAM PARA SUGERENCIAS DE MEJORA	NÚMERO	37
ESTUDIO DE MUNICIPIOS CON FERIAS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	179

2 PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	19
VISITANTES	NÚMERO	200.000
EXPOSICIONES RED ITINER	NÚMERO	9
VISITANTES RED ITINER	NÚMERO	50.000
SALAS ABIERTAS	NÚMERO	4
RED ITINER MOVIMIENTOS	NÚMERO	110

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.010		**D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**		
	12	FUNCIONARIOS	1.415.727	
	13	LABORALES	596.393	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.734	
	16000	CUOTAS SOCIALES	501.084	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.180	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.522.118**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	167.448	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	610.050	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.580	
	28	PROMOCIÓN	4.152.915	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.984.003**
	40320	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000	
	46350	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	30.000	
	46351	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000	
	46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA	15.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	410.000	
	48021	ASOCIACIÓN AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000	
	48049	ASOCIACIÓN ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**677.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	143.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	125.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	101.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	23.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**393.000**
		TOTAL 04.010		**8.576.121**
		TOTAL 333A		**8.576.121**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		**MUSEOS Y EXPOSICIONES**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	281.658	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRIENIOS	68.070	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	308.405	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	554.156	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	521.703	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.293	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	67.397	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.024	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	710	
	16000	CUOTAS SOCIALES	501.084	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.180	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.522.118**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.600	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.884	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	127.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.064	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	13.230	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.689	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.849	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	867	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	272.700	
	22101	AGUA	5.000	
	22102	GAS	113.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.040	
	22104	VESTUARIO	3.072	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.841	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.227	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	38.475	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	13.377	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	113.683	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.880	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.700	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.152.915	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.984.003**
	40320	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000	
	46350	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	30.000	
	46351	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000	
	46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA	15.000	
	48021	ASOCIACIÓN AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000	
	48049	ASOCIACIÓN ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000	
	48100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	260.000	
	48149	FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	100.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	50.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**677.000**
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	143.000	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	25.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	100.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	35.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000	
	62500	MOBILIARIO	25.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	21.500	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**393.000**
		TOTAL 333A		**8.576.121**
		TOTAL 04010		**8.576.121**
		TOTAL 04		**8.576.121**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **333A MUSEOS Y EXPOSICIONES**
CENTRO GESTOR : **040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL**

ACTIVIDADES
- Conservación, estudio, informatización e incremento de los fondos, ampliación y mejora de los servicios ofertados al público. - Organización de la campaña de excavación arqueológica en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle). - Difusión y promoción de las actividades del Museo: publicación de sus fondos, organización de exposiciones temporales fijas o itinerantes, talleres y conferencias. - Habilitar la infraestructura necesaria para la Casa del Arqueólogo sobre el antiguo edificio de la Corona que se encuentra colindante al Museo Regional, coincidiendo con el Año Cervantes 2016, con motivo de la celebración en el Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares la VI Reunión de la Sociedad Europea para el estado de la Evolución Humana y que tiene capacidad para habilitar el Salón de Actos y las salas de reunión que requiere un acontecimiento de esta importancia. Es imprescindible para situar a Alcalá de Henares como referencia europea de la arqueología.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	EXPEDIENTES	65
FONDOS RESTAURADOS	Nº PIEZAS	150
FONDOS FOTOGRAFIADOS	Nº FOTOS	900
REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	Nº REGISTROS	5.000

2 ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	NÚMERO	1
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1

3 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	2
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	7.500
ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.013		**MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL**		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	452.389	
	13	LABORALES	338.215	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.818	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.076.415**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	182.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.680	
	28	PROMOCIÓN	700.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.025.080**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	20.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	200.000	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.220.000**
	78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**80.800**
		TOTAL 04.013		**3.402.295**
		TOTAL 333A		**3.402.295**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		**MUSEOS Y EXPOSICIONES**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	103.769	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	59.902	
	12005	TRIENIOS	21.518	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	97.021	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	157.143	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	283.752	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.648	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	45.815	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.818	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.076.415**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	105.000	
	22101	AGUA	1.300	
	22103	COMBUSTIBLE	750	
	22104	VESTUARIO	2.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	15.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	200	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.880	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	700.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.025.080**
	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	62500	MOBILIARIO	150.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.220.000**
	78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**80.800**
		TOTAL 333A		**3.402.295**
		TOTAL 04013		**3.402.295**
		TOTAL 04		**3.402.295**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 04.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	2.138.231			2.138.231
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.662.675			22.662.675
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.725.373			14.725.373
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	300.000			300.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000			100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**39.926.279**			**39.926.279**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**
CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Programación de espectáculos teatrales, coreográficos, musicales y cinematográficos en espacios propios de la Comunidad de Madrid: Teatros del Canal; Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial; Centro Cultural Paco Rabal; Centro Cultural Pilar Miró; Real Coliseo de Carlos III en San Lorenzo de El Escorial y Centro Cultural Cardenal Gonzaga de La Cabrera.
- Programación de Ciclos y Festivales: Ciclos musicales en el Auditorio Nacional de Música; Festival Internacional de Otoño a Primavera; Arte Sacro; Madrid en Danza; Teatralia; Suma Flamenca; Festival Clásicos en Alcalá; Fiestas del 2 de Mayo; ANIMADRID.
- Apoyo a la programación de entidades culturales que contribuyen a una oferta cultural de calidad a través de subvenciones nominativas: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), Fundación Teatro de la Abadía, Ballet Víctor Ullate, Fundación del Teatro Real, Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), Asociación Círculo de Bellas Artes, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas, Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), Asociación de Creadores de Moda (ACME); Casa Árabe, Casa de América y Casa Sefarad.
- Apoyo a la actividad cultural de empresas productoras y entidades sin ánimo de lucro, de artes escénicas, musicales y cinematográficas, a través de las correspondientes convocatorias de ayudas.
- Programación de artes escénicas en coordinación con los ayuntamientos adheridos a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo a la actividad cultural de Ayuntamientos a través de la convocatoria de ayudas.
- Programación cultural en municipios de la Comunidad de Madrid durante el período estival: Clásicos en Verano; Cine de Verano.
- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcalá de Henares con destino al Festival de Cine.
- Festival de Música Antigua de Aranjuez.
- Convocatorias de premios para promover el reconocimiento de la trayectoria artística de los creadores en la Comunidad de Madrid: Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid y Medalla Internacional de las Artes.
- Convocatoria de becas a creadores en las modalidades de teatro, danza, música, cinematografía, audiovisual y moda.
- Festimad.
- Certámenes y ciclos de Artes Escénicas (Surge Madrid).
- Alternativas en Concierto.
- Conciertos en Sala Alcalá 31.
- Residencia temporal de artistas y compañías para creaciones artísticas en espacios dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural.
- Campañas de captación de audiencias.
- Noche de los Teatros.
- Inicio de la Temporada Teatral.
- Ferias y Muestras de Artes Escénicas, Cinematográficas y Audiovisuales.
- Acciones directas en el exterior para la promoción de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas, Audiovisuales y de Moda.
- Aportación al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid.
- Creación de la Oficina de Rodajes Cinematógraficos de la Comunidad de Madrid.
- Creación de un programa de actividad teatral para escolares de zonas rurales de la Comunidad, concretamente en los centros escolares de la periferia de la región, para contratar varias compañías de teatro infantil que roten por los colegios de los municipios de la Comunidad más alejados.

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Destinar una dotación económica a los grupos de teatro que se formen en los institutos de la región, para que monten una obra de teatro que participe en una Muestra-Concurso de Teatro Joven a desarrollar hacia el final del curso escolar, con dos fases, una por los teatros de los municipios más importantes y una final en los Teatros del Canal.
- Celebración de un certamen de recuperación de música antigua de Madrid (medieval, renacentista y barroca), cuya fase final incluyese la interpretación de las obras en los teatros de la CAM, contando para ellos con la colaboración de musicólogos e intérpretes, así como de la universidad y de los archivos públicos y privados.
- Reforzar y poner en valor los espacios culturales de El Escorial: Arboreto Luis Ceballos, Coliseo de Carlos III, Teatro Auditorio. Particularmente este último, que por su gran tamaño puede servir para visitas teatralizadas, y valorarse su uso como sede alternativa para algunas de las obras que se representan en los Teatros del Canal.
- Generar nuevos polos de atracción económica que creen nuevas oportunidades en los municipios de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial.
- Impulsar y fomentar la celebración del cuarto Centenario de Cervantes, destinando para ello una partida de Promoción Cultural para actividades de celebración y divulgación del acontecimiento en toda la Comunidad de Madrid.
- Impulsar un programa de visitas culturales al sureste de Madrid, Rivas, Mejorada, Velilla, Arganda, etc., con particular atención a escolares de todo el arco sureste y a centros culturales de la zona, que incluya lugares como Chinchón, Nuevo Baztán, Alcalá, Aranjuez, etc.
- Cerrar acuerdos entre la Dirección General de Patrimonio y los ayuntamientos de El Escorial y Aranjuez para evitar la perdida de visitantes.
- Impulsar las visitas a aquellos espacios afectados por el nuevo Museo de Colecciones Reales, mediante entradas conjuntas, descuentos, recorridos o visitas multi-espacio, etc.
- El Plan Integral de Formación de Nuevos Públicos implementará el plan de actuación específico para la formación de nuevas audiencias en los ámbitos del teatro, música, danza y cinematografía en la Comunidad de Madrid y para lo que se requiere estudio de la dotación presupuestaria correspondiente.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA, DE CALIDAD Y DIFERENCIADA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, COREOGRÁFICAS, MUSICALES Y CINEMATOGRÁFICAS, POR MEDIO DE LA PROGRAMACIÓN DE CICLOS, EVENTOS Y FESTIVALES EN ESPACIOS EMBLEMÁTICOS PARA LA CULTURA MADRILEÑA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES	500
TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FUNCIONES	30
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES	70
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	160.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	70.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	100.000
CICLOS MUSICALES EN EL AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA	CONCIERTOS	18
FESTIVAL INTERNACIONAL DE OTOÑO EN PRIMAVERA	FUNCIONES	50
FESTIVAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES	55
MADRID EN DANZA	FUNCIONES	70
TEATRALIA	FUNCIONES	110
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES	30
FIESTAS DEL 2 DE MAYO	ACTIVIDADES	80
ANIMADRID	ACTIVIDADES	65

2 APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTOS	225
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES	315
COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	FUNCIONES	60
FUNDACIÓN TEATRO REAL	FUNCIONES	260
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNOS	225
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDADES	900
ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS	ACTIVIDADES	1
ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO, ARTÍSTICO DE MADRID	ACTIVIDADES	800
FEDERACIÓN ASOC. PRODUCTORES AUDIOVISUALES ESPAÑOLES	ACTIVIDADES	100

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

CASA ÁRABE	ACTIVIDADES	250
CASA DE AMÉRICA	ACTIVIDADES	400
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	ACTIVIDADES	250

3 DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN TEATRO	PROYECTOS	90
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN DANZA	PROYECTOS	30
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN MUSICAL	PROYECTOS	25
CONVOCATORIA EMPRESAS PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA CORTOMETRAJES	PROYECTOS	42
CONVOCATORIA EMPRESAS PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA LARGOMETRAJES	PROYECTOS	6

4 DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA AYUDAS ACTIVIDADES ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS	110
RED DE TEATROS	FUNCIONES	800
FESTIVAL CINE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDADES	215
CLÁSICOS EN VERANO	MUNICIPIOS	55
CINE DE VERANO	MUNICIPIOS	40
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES	60
CONVOCATORIA AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	BENEFICIARIOS	80
PROGRAMA CREATIVO SOBRE LA FIGURA DE CERVANTES PARA TODOS LOS MUNICIPIOS	NÚMERO	179

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA PREMIOS COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	9
CONVOCATORIA MEDALLA DE LAS ARTES	PREMIADOS	1
FESTIMAD	FUNCIONES	60
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS (SURGE MADRID)	FUNCIONES	400
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTOS	20
CONVOCATORIA AYUDAS A AUTORES	PERSONAS	20
RESIDENCIAS TEMPORALES CREACIONES ARTÍSTICAS	COMPAÑÍAS	25

6 PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA MODA COMO DISCIPLINA CREATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES DIRECTAS EN EL ÁMBITO DE LA MODA	ACTIVIDADES	10
ACCIONES DIRECTAS EN EL ÁMBITO DEL DISEÑO	NÚMERO	10

7 AMPLIAR AUDIENCIAS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CAMPAÑAS DE CAPTACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	ALUMNOS	3.000
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDADES	80
PRESENTACIÓN DE LA TEMPORADA TEATRAL	ACTIVIDADES	1

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA, LA CINEMATOGRAFÍA Y LA MODA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FERIAS Y MUESTRAS DE ARTES ESCÉNICAS Y CINEMATOGRÁFICAS	ACTIVIDADES	350
ACCIONES DIRECTAS EN EL EXTERIOR	ACTIVIDADES	15

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.010		**D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.440.715	
	13	LABORALES	199.573	
	16000	CUOTAS SOCIALES	415.451	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.138.231**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.375	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.324.300	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000	
	28	PROMOCIÓN	12.000.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**22.662.675**
	44520	CONSORCIO CASA SEFARAD	40.000	
	44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000	
	44522	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	440.000	
	46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE	43.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000	
	47320	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	875.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	648.000	
	48014	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	150.000	
	48015	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS	23.000	
	48018	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	210.000	
	48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	334.229	
	48047	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID	19.000	
	48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL	1.250.000	
	48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.465.000	
	48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.090.000	
	48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.558.144	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**14.725.373**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	85.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	215.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**300.000**
	74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**100.000**
		TOTAL 04.010		**39.926.279**
		TOTAL 334A		**39.926.279**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334A		**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	163.065	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	169.463	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	169.723	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	89.183	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	303.639	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	528.717	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	162.410	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	37.163	
	16000	CUOTAS SOCIALES	415.451	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.138.231**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.375	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	135.000	
	22101	AGUA	6.000	
	22102	GAS	40.000	
	22103	COMBUSTIBLE	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	20.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	10.000.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	28000	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	11.700.000	
	28002	OFICINA DE ATENCIÓN A LOS RODAJES CINEMATOGRÁFICOS	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**22.662.675**

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44520	CONSORCIO CASA SEFARAD	40.000	
	44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000	
	44522	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	440.000	
	46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE	43.000	
	47320	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	875.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000	
	48014	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	150.000	
	48015	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS	23.000	
	48018	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	210.000	
	48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	334.229	
	48047	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID	19.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000	
	48100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	50.000	
	48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL	1.250.000	
	48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.465.000	
	48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.090.000	
	48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.558.144	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	358.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**14.725.373**
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	45.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	215.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**300.000**
	74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**100.000**
		TOTAL 334A		**39.926.279**
		TOTAL 04010		**39.926.279**
		TOTAL 04		**39.926.279**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 04.011**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	3.549.828			3.549.828
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	409.180			409.180
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560.000			560.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.359.388			3.359.388
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.099.548			2.099.548
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**9.977.944**			**9.977.944**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**
CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

ACTIVIDADES

- Actividades de protección, tanto jurídica como técnica, regulación normativa de bienes y sus entornos afectados; regularización jurídica de expedientes de declaración de bienes de interés cultural y bienes de interés patrimonial; redacción de planeamientos específicos de protección de conjuntos históricos; racionalización de expedientes y trámites.
- Actuaciones generales de investigación, inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico en sus diferentes categorías.
- Actuaciones para la conservación, protección física, restauración y recuperación de los bienes inmuebles; supervisión de proyectos específicos de restauración; excavaciones arqueológicas sistemáticas en zonas específicas claves; gestión y conservación de restos y formalización de instrumentos de colaboración con otras instituciones para la restauración.
- Garantizar la difusión y el conocimiento de los valores patrimoniales, de manera que permita el aprecio y disfrute de todos los ciudadanos y se estimulen las labores de conservación y restauración.
- Propiciar medidas de fomento, de patrocinio y colaboración con los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos.
- Publicar los expedientes completos de todos los BIC de la CAM en la web.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPOSICIONES	1
PLAN DE PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO	PUBLICACIONES	2
PLAN DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	EXPOSICIONES	1
ENCUESTA GRADO DE CONOCIMIENTO PATRIMONIO COMUNIDAD DE MADRID ENTRE ESCOLARES DE LA REGIÓN	NÚMERO	1
ENCUESTA GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARTE DEL TURISMO	NÚMERO	179

2 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BIENES INMUEBLES	NÚMERO	19
BIENES MUEBLES	NÚMERO	9
YACIMIENTOS VISITABLES	NÚMERO	13

3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DECLARACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL	NÚM.EXPTES.	20
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO	NÚM.EXPTES.	587
INFORMES PLANEAMIENTO Y AMBIENTALES	NÚM.EXPTES.	356

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		**D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.830.519	
	13	LABORALES	930.976	
	16000	CUOTAS SOCIALES	705.841	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.549.828**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.392	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.066	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.222	
	28	PROMOCIÓN	230.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**409.180**
	48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	60.000	
	48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	500.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**560.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	415.307	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.737.746	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.335	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	190.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**3.359.388**
	74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279	
	78019	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	78025	CONVENIO CON LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID	1.871.269	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**2.099.548**
		TOTAL 04.011		**9.977.944**
		TOTAL 337C		**9.977.944**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
337C		**PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	385.427	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	65.178	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	159.739	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	92.101	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	395.761	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	723.851	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	816.760	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	114.216	
	16000	CUOTAS SOCIALES	705.841	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.549.828**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.798	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.594	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	652	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.150	
	22103	COMBUSTIBLE	2.040	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000	
	22300	TRANSPORTE	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.900	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	6.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.624	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.821	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.401	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	230.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**409.180**
	48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	60.000	
	48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	500.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**560.000**
	60199	OTRAS ACTUACIONES	12.500	
	60202	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	402.807	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	20.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	267.724	
	61205	REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	238.311	
	61206	REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	2.211.711	
	62500	MOBILIARIO	14.414	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.921	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	40.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	150.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**3.359.388**
	74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279	
	78019	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	78025	CONVENIO CON LA PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE MADRID	1.871.269	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**2.099.548**
		TOTAL 337C		**9.977.944**
		TOTAL 04011		**9.977.944**
		TOTAL 04		**9.977.944**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **432A TURISMO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 04.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	4.517.116			4.517.116
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.512.923			4.512.923
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.000			4.200.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	136.200			136.200
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000			100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**13.466.239**			**13.466.239**

SECCIÓN : **04 CULTURA Y TURISMO**
PROGRAMA : **432A TURISMO**
CENTRO GESTOR : **040120000 D.G. DE TURISMO**

ACTIVIDADES

- Potenciación del portal www.turismomadrid.es y campaña de promoción turística on-line.
- Edición y reedición de publicaciones turísticas. Refuerzo de la presencia del destino con campañas en los medios, en apoyo a la oferta turística. Elaboración de material promocional como apoyo a la estrategia de promoción.
- Tramitación y seguimiento de las declaraciones responsables de las empresas.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad / diversidad funcional en actividades de índole turística.
- Inspección y control de calidad de los servicios turísticos.
- Promoción nacional, a través de intercambios promocionales con Comunidades Autónomas, e internacional, en colaboración con otras entidades.
- Promoción nacional e internacional, en colaboración con entidades públicas y privadas vinculadas con el sector turístico.
- Estudio y análisis de estadísticas de turismo, tanto en cuanto oferta como demanda.
- Gestión turística y cultural del Castillo de Manzanares el Real y creación de nuevas propuestas en el ámbito del Turismo Cultural.
- Potenciación de la Red de Información Turística "MAD ABOUT INFO", en colaboración con las entidades locales comprometidas con la Red.
- Promoción en ferias, tanto nacionales como internacionales.
- La ordenación del sector turístico y de su infraestructura.
- Consolidación de productos turísticos, como el renovado Programa Madrid Patrimonio Mundial.
- Desarrollo de nuevos programas y productos, como Villas de Madrid, Enoturismo, Cicloturismo y Madrid Birdwatching.
- Actividades de dinamización en áreas de interés turístico.
- El fomento de las profesiones turísticas, así como la formación y el perfeccionamiento de los profesionales del turismo.
- Preparación y tramitación de los expedientes de declaración de fiestas de interés turístico, municipio turístico y premios de turismo.
- El ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística.
- La resolución de los conflictos por vía de conciliación en materia turística.
- El control de la actividad turística a través de las Declaraciones Responsables presentadas por los establecimientos y empresas turísticas, y su inscripción en el Registro de Empresas Turísticas.
- La Comunidad de Madrid convocará y realizará en 2016 el examen de habilitación de Guía de Turismo Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Elaborar un Plan Estratégico de Turismo Madrid.
- Creación, desarrollo e implantación de la Marca Madrid.
- Potenciar la competitividad del sector turístico madrileño con criterios de calidad en el servicio y seguimiento de todos los agentes implicados para mejorar resultados y planteamientos actuales.
- Análisis y solución de la coordinación entre la administración local y autonómica.

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 432A TURISMO
CENTRO GESTOR : 040120000 D.G. DE TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VISITAS CASTILLO	NÚMERO	95.000

2 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS DE OFICINAS DE TURISMO	NÚMERO	4
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	1.800
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	350
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	600
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	5.400
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	4.800
CONVENIOS	NÚMERO	1

3 PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS	NÚMERO	4
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	250.000
VISITAS PÁGINA WEB "WWW.TURISMOMADRID.ES"	NÚMERO	350.000

4 MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1.100.000
PUBLICACIONES	NÚMERO	32

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO
PROGRAMA : 432A TURISMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.012		**D.G. DE TURISMO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.972.705	
	13	LABORALES	576.385	
	16000	CUOTAS SOCIALES	885.534	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.517.116**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.358	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.398	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	228.285	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	948.800	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	207.600	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.982	
	28	PROMOCIÓN	3.053.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.512.923**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	200.000	
	47322	ASOCIACIÓN TURISMO DE MADRID	4.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.200.000**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	100.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	36.200	
	6	**INVERSIONES REALES**		**136.200**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**100.000**
		TOTAL 04.012		**13.466.239**
		TOTAL 432A		**13.466.239**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04012 D.G. DE TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
432A		**TURISMO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	355.778	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	182.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	529.136	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.312	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	31.021	
	12005	TRIENIOS	138.564	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	646.919	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.046.477	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	501.402	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	74.983	
	16000	CUOTAS SOCIALES	885.534	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.517.116**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.398	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.358	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	86.675	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.783	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.327	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	49.678	
	22101	AGUA	29.261	
	22103	COMBUSTIBLE	31.000	
	22104	VESTUARIO	15.889	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.889	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	34.684	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	19.501	
	22300	TRANSPORTE	48.153	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	900	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	207.600	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04012 D.G. DE TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	332.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	328.745	
	23001	DIETAS PERSONAL	13.204	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.778	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.053.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.512.923**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	200.000	
	47322	ASOCIACIÓN TURISMO DE MADRID	4.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.200.000**
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	50.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	50.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.000	
	62500	MOBILIARIO	3.200	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**136.200**
	76309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**100.000**
		TOTAL 432A		**13.466.239**
		TOTAL 04012		**13.466.239**
		TOTAL 04		**13.466.239**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

04-CULTURA Y TURISMO

Capítulo	Presupuesto	%
1-GASTOS DE PERSONAL	39.476.462	32,29%
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	50.637.108	41,42%
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.330.373	16,63%
6-INVERSIONES REALES	8.478.704	6,94%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.334.179	2,73%

Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

OPERACIONES NO FINANCIERAS	122.256.826

Total Gastos	122.256.826

Líneas de Inversión	Presupuesto
CULTURA	6.058.911
INVERSIONES CARACTER GENERAL	55.171
PATRIMONIO HISTORICO	5.462.601
SECTORES PRODUCTIVOS	236.200

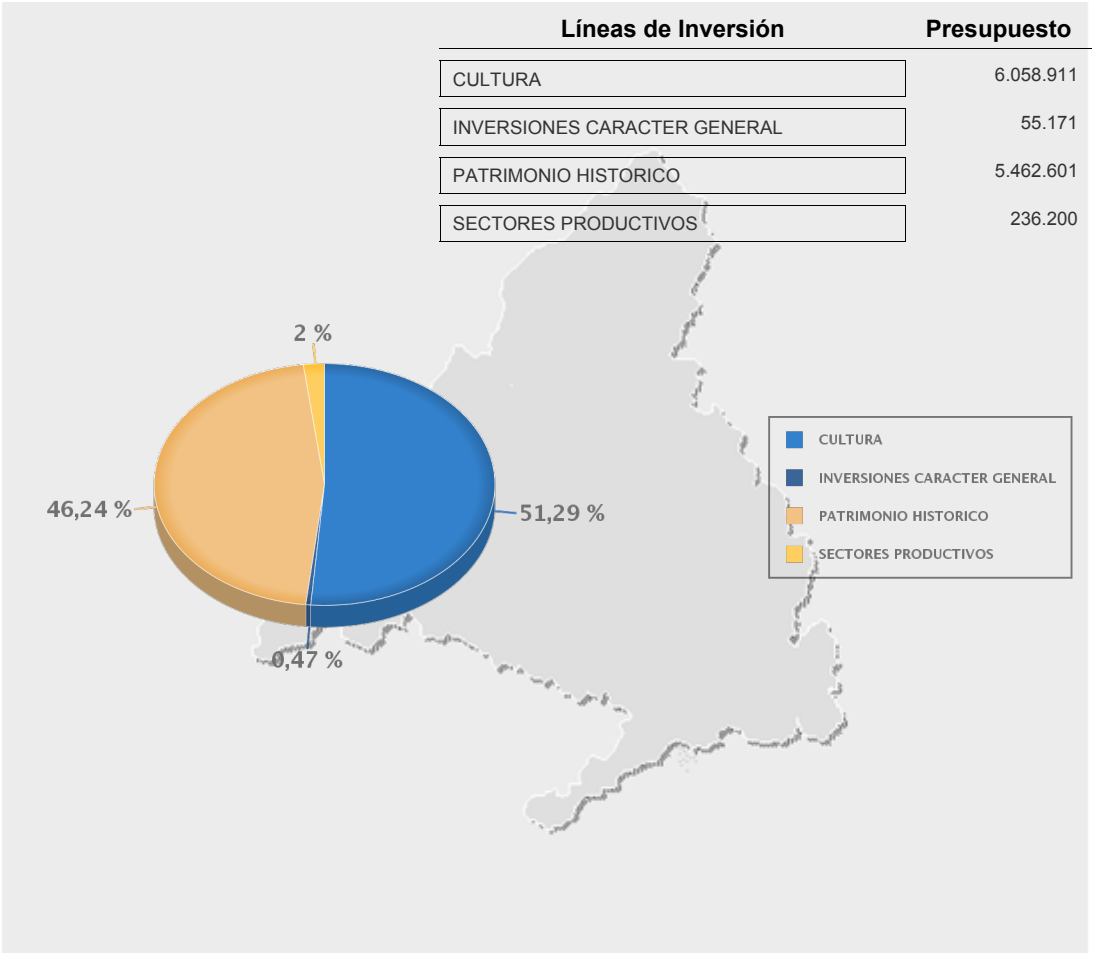

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas

con forma de Sociedad Mercantil

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

TURMADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La empresa pública Turmadrid, S.A.U., está adscrita a la Oficina de Cultura y Turismo, en virtud del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. La Sociedad Anónima Turmadrid, S.A.U., de conformidad con sus estatutos, se crea en el marco jurídico del sector público de la Comunidad de Madrid como instrumento para impulsar el desarrollo del sector cultural en la región madrileña. Según establece el artículo 2º de dichos estatutos, la sociedad tiene por objeto, entre otros, la producción, coproducción y exhibición de espectáculos de teatro, danza, música y producciones audiovisuales, la gestión de festivales, ciclos y otras actividades culturales que se programen por la Comunidad de Madrid, así como la promoción y difusión de cuantas actividades estén relacionadas con la cultura. Tal y como han puesto de relieve los ejercicios pasados, la actividad de Turmadrid, S.A.U. ha contribuido a mejorar la eficiencia y, dada la mayor agilidad en los procedimientos de gestión que caracteriza a las sociedades mercantiles, como es el caso de Turmadrid, S.A.U., permite abordar con eficacia las actuaciones y necesidades que demanda el sector de las artes, materias que son competencia de la citada Oficina. Turmadrid, S.A.U., es un instrumento esencial que hará posible realizar producciones y coproducciones de espectáculos, cuya exhibición redundará en beneficio de los madrileños.

OBJETIVOS PARA 2016

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y, teniendo en cuenta lo previsto en los estatutos de la sociedad, los objetivos específicos de Turmadrid, S.A.U., para 2016 serán:
-Producción, coproducción y exhibición de espectáculos de teatro, danza, música en el marco de la programación de los Teatros del Canal, ciclos y festivales organizados por la Consejería.
-Promoción y difusión de las actuaciones programadas por los Teatros del Canal, así como todas las actividades programadas por la Dirección General de Promoción Cultural.
La sociedad no contará con personal propio y para el cumplimiento de sus fines, la empresa realizará la gestión cultural a través de contrataciones con empresas del sector, de acuerdo con las normas reguladoras de la contratación del Sector Público, con las especialidades que sean de aplicación por su condición de sociedad de derecho privado.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:

Plantilla a 31-12-2015:

Plantilla a 31-12-2016:

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**274.641**	**274.641**
- Prestación de servicios	274.641	274.641
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-3.840.000**	**-3.840.000**
- Trabajos realizados por otras empresas	-3.840.000	-3.840.000
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**6.866.039**	**6.866.039**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.866.039	6.866.039
Ingresos por servicios diversos	6.866.039	6.866.039
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**0**	**0**
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-3.300.680**	**-3.300.680**
- Servicios exteriores	-2.150.680	-2.150.680
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	-50.000	-50.000
Transportes	0	0
Primas de seguros	-3.500	-3.500
Servicios bancarios y similares	-13.250	-13.250
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-1.350.000	-1.350.000
Suministros	0	0
Otros servicios	-733.930	-733.930
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.150.000	-1.150.000
Otros tributos	-1.150.000	-1.150.000
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**0**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**	**0**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**0**	**0**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**0**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**0**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**0**
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**0**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**0**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.410.939**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.410.939**

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**750**	**750**
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	750	750
***ACTIVO CORRIENTE**	**2.106.185**	**2.106.185**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	695.246	695.246
- Clientes por ventas y prestación de servicios	32.998	32.998
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	662.248	662.248
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.410.939	1.410.939
TOTAL ACTIVO	**2.106.935**	**2.106.935**
***PATRIMONIO NETO**	**1.986.508**	**1.986.508**
- Fondos Propios	1.986.508	1.986.508
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	1.788.079	1.788.079
- Reservas	219.211	219.211
- Resultados de ejercicios anteriores	-20.782	-20.782
- Resultado del ejercicio	0	0
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**120.427**	**120.427**
- Deudas a corto plazo	2.839	2.839
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	2.839	2.839
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117.588	117.588
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.106.935**	**2.106.935**

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.

PRESUPUESTO		**(Euros)**
	2015	**2016**
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.300.000	7.140.680
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**7.300.000**	**7.140.680**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	7.300.000	7.140.680
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 01

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 01

ASAMBLEA DE MADRID

La Sección Asamblea tiene créditos en el Presupuesto 2016 por importe de 28.362.000 euros.

La estructura de la Sección incluye el Programa 911N “Actividad Legislativa” con un Presupuesto total de 28.362.000 euros.

La dotación del Capítulo 1 de la Sección asciende a 19.010.800 euros.

El Presupuesto de Capítulo 2 es de 4.776.500 euros.

El Presupuesto de Capítulo 4 asciende a 4.257.000 euros.

Los gastos corrientes ascienden por tanto a 28.044.300 euros.

En el Capítulo 6 se presupuestan 237.700 euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 80.000 euros.

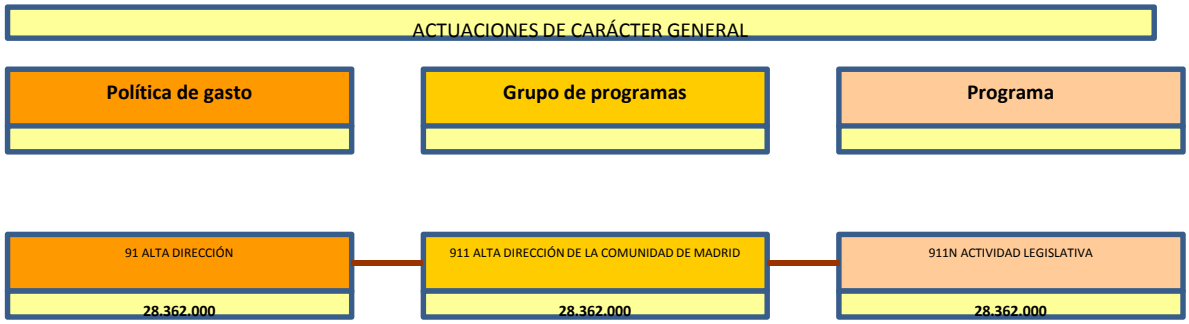
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
91 ALTA DIRECCIÓN
28.362.000
911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
28.362.000
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA
28.362.000

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 01.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.010.800			19.010.800
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.776.500			4.776.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.257.000			4.257.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	237.700			237.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	80.000			80.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**28.362.000**			**28.362.000**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **01 ASAMBLEA DE MADRID**
PROGRAMA : **911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA**
CENTRO GESTOR : **010010000 ASAMBLEA DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Ejercer la actividad legislativa. - Aprobar y controlar el presupuesto. - Impulsar y orientar la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
01.001		**ASAMBLEA DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	94.600	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	701.500	
	12	FUNCIONARIOS	7.116.800	
	15100	GRATIFICACIONES	25.000	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	616.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.341.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	900	
	17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	7.115.000	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.010.800**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	59.100	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	779.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.765.700	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	18.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	117.200	
	28	PROMOCIÓN	23.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.776.500**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.257.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.257.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	144.600	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	73.000	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	**INVERSIONES REALES**		**237.700**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	80.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**80.000**
		TOTAL 01.001		**28.362.000**
		TOTAL 911N		**28.362.000**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
911N		**ACTIVIDAD LEGISLATIVA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	15.700	
	10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	78.900	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	188.500	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	513.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	354.500	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	251.000	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	945.500	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	322.000	
	12005	TRIENIOS	419.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.143.800	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.250.000	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	431.000	
	15100	GRATIFICACIONES	25.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.341.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	75.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	900	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	123.000	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	76.000	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	250.000	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	92.000	
	17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	5.778.000	
	17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.337.000	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.010.800**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	59.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	100	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	397.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	70.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	52.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	257.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	75.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	23.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	32.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	370.000	
	22101	AGUA	14.000	
	22102	GAS	123.000	
	22103	COMBUSTIBLE	25.000	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	36.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	544.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	60.000	
	22300	TRANSPORTE	193.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	107.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.600	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	18.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	38.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	564.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	576.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	868.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	31.000	
	22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000	
	23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	115.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	100	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	100	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	23.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.776.500**
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.257.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.257.000**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	16.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	35.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	26.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	73.000	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	**INVERSIONES REALES**		**237.700**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.000	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	60.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**80.000**
		TOTAL 911N		**28.362.000**
		TOTAL 01001		**28.362.000**
		TOTAL 01		**28.362.000**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

01-ASAMBLEA DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	19.010.800	67,03%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	4.776.500	16,84%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.257.000	15,01%	
6-INVERSIONES REALES	237.700	0,84%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**28.282.000**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	80.000	0,28%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**80.000**
Total Gastos	**28.362.000**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	237.700

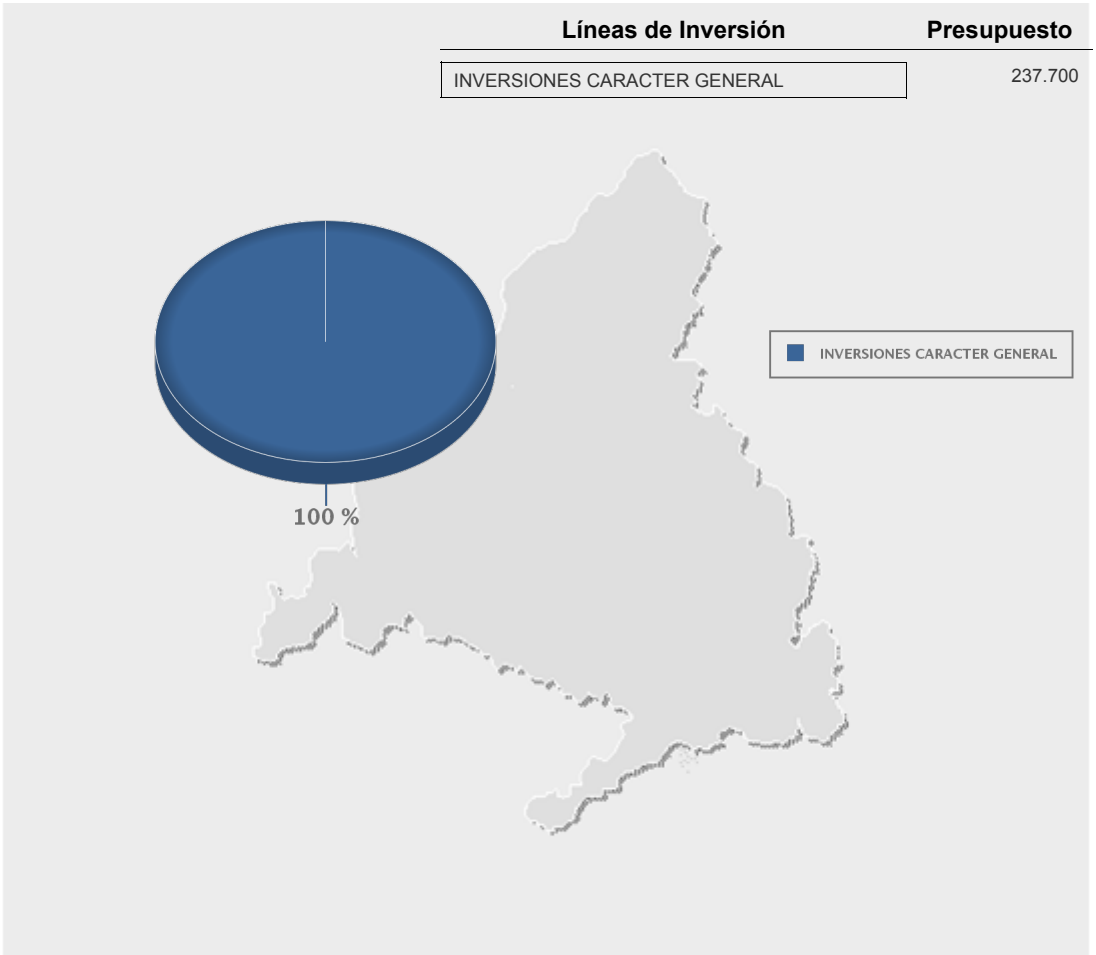

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

RADIO TELEVISIÓN MADRID

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Ser una televisión de servicio público para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.
-Ofrecer una programación de calidad, vertebrada alrededor de la información, el cine y el entretenimiento; una programación alternativa a las emisiones comerciales de las grandes cadenas, que sea de interés para el ciudadano de Madrid y a su diversidad, teniendo en cuenta que Madrid es una comunidad carente de signos culturales y lingüísticos propios, con una población mucho más cosmopolita.
-Mantener el rigor y pluralidad de la información, de tal forma que nuestros programas informativos sigan siendo un referente para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que los siguen diariamente con cuotas de share cercanas al 8% del TN1 y 5% en el TN2.
-Desde el punto de vista económico, ser una televisión viable y sostenible, que requiera menos recursos públicos para cumplir su cometido.

OBJETIVOS PARA 2016

El presupuesto del ejercicio 2016 se ha planteado manteniendo la tendencia de los tres últimos ejercicios, una vez efectuado el proceso de reconversión y cambio de modelo que ha hecho de Telemadrid una televisión pública viable y sostenible económicamente, con un coste mucho menor para el ciudadano. En el ejercicio 2016, el coste previsto por ciudadano y año será de 10,4 €, muy inferior a los casi 20 € que suponía por ciudadano y año en el ejercicio 2012, último ejercicio anterior al proceso de reconversión. En términos porcentuales, representa un descenso del 24%, en términos de coste por ciudadano y año.
Este proceso de reconversión se articuló en base a la transformación de un modelo rígido con recursos internos, a un modelo mixto y flexible, según las necesidades de producción. Además, se eliminó el recurso a la deuda financiera a largo plazo como fuente de financiación y se redujo de forma sustancial la aportación del Contrato-Programa, eliminando, además, las aportaciones para cubrir déficit de explotación. Después de este proceso, Telemadrid es hoy una radio y televisión sostenible económicamente, que incluso en el ejercicio 2014 cerró el ejercicio con unos resultados consolidados positivos de 13 millones de euros y un superávit presupuestario de 7,5 millones de euros, que fue destinado en su totalidad a financiar parcialmente las indemnizaciones derivadas del ERE acometido, y atenuando en este importe el impacto en las arcas públicas previsto inicialmente.
En el ejercicio 2015, tal como se refleja en la información comparada, estimamos un superávit presupuestario de alrededor de 3 millones de euros.
El ejercicio 2016 se ha presupuestado en los mismos términos, incluyendo además una reducción de la aportación del Contrato-Programa del 1,2% respecto al ejercicio anterior, quedando fijada ésta en 67,9 millones de euros.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	360
Plantilla a 31-12-2015:	343
Plantilla a 31-12-2016:	343

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: TELEMADRID	**1.095.000**

.

Distribución de la inversión por cuenta

(203) PROPIEDAD INDUSTRIAL	**600.000**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**495.000**

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**12.245.000**	**11.011.000**
- Ventas	10.683.000	10.000.000
- Prestación de servicios	1.562.000	1.011.000
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-11.862.000**	**-11.033.000**
- Consumo de mercaderías	-11.829.000	-11.000.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-33.000	-33.000
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**89.681.000**	**67.954.000**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	89.681.000	67.954.000
Ingresos por Contrato Programa	89.681.000	67.954.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-23.726.000**	**-22.338.000**
- Sueldos y salarios	-17.755.000	-17.238.000
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-5.879.000	-4.980.000
- Otros gastos sociales	-25.000	0
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-67.000	-120.000
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-38.112.000**	**-43.388.000**
- Servicios exteriores	-37.718.000	-42.994.000
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-3.761.000	-3.636.000
Reparaciones y conservación	-1.678.000	-1.290.000
Servicios de profesionales independientes	-1.866.000	-1.866.000
Transportes	-482.000	-532.000
Primas de seguros	-50.000	-80.000
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-250.000	-375.000
Suministros	-757.000	-707.000
Otros servicios	-28.874.000	-34.508.000
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-314.000	-314.000
Otros tributos	-314.000	-314.000
- Otros gastos de gestión corriente	-80.000	-80.000
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-3.267.000**	**-3.267.000**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.350.000	-1.350.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.917.000	-1.917.000
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**24.959.000**	**-1.061.000**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-1.211.000**	**-1.111.000**
- Por deudas con terceros	-1.211.000	-1.111.000
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-1.211.000**	**-1.111.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**23.748.000**	**-2.172.000**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**23.748.000**	**-2.172.000**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**23.748.000**	**-2.172.000**

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**1.095.000**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-2.172.000**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**4.378.000**
- Amortización del Inmovilizado (+)	3.267.000
- Gastos financieros (+)	1.111.000
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-1.111.000**
- Pagos de intereses (-)	-1.111.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-1.095.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-1.095.000**
- Inmovilizado intangible (-)	-600.000
- Inmovilizado material (-)	-495.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**0**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**11.398.958**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**11.398.958**

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**29.898.144**	**27.726.144**
- Inmovilizado intangible	7.795.298	7.045.298
- Inmovilizado material	21.953.422	20.531.422
- Inversiones financieras a largo plazo	149.424	149.424
***ACTIVO CORRIENTE**	**30.893.393**	**30.893.393**
- Existencias	711.193	711.193
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.272.104	17.272.104
- Clientes por ventas y prestación de servicios	2.987.363	2.987.363
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	14.284.741	14.284.741
- Inversiones financieras a corto plazo	1.325.347	1.325.347
- Periodificaciones a corto plazo	185.791	185.791
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.398.958	11.398.958
TOTAL ACTIVO	**60.791.537**	**58.619.537**
***PATRIMONIO NETO**	**14.834.941**	**12.662.941**
- Fondos Propios	14.834.941	12.662.941
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	26.081.000	26.081.000
- Reservas	-1.337.494.772	-1.337.494.772
- Resultados de ejercicios anteriores	898.926.221	922.674.221
- Otras aportaciones de los socios	403.574.492	403.574.492
- Resultado del ejercicio	23.748.000	-2.172.000
***PASIVO NO CORRIENTE**	**120.006**	**120.006**
- Provisiones a largo plazo	120.006	120.006
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**45.836.590**	**45.836.590**
- Deudas a corto plazo	10.195.544	10.195.544
- Deudas con entidades de crédito	10.195.544	10.195.544
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	13.677.088	13.677.088
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.851.082	21.851.082
- Periodificaciones a corto plazo	112.876	112.876
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**60.791.537**	**58.619.537**

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	39.270.000	22.338.000
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.259.000	54.421.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	1.500.000	1.111.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.600.000	1.095.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**97.629.000**	**78.965.000**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	77.171.000	78.965.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.458.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 02

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 02

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Sección Cámara de Cuentas tiene una dotación en el Presupuesto 2016 de 7.699.060 euros. Dichas dotaciones están recogidas en su totalidad en el Programa 911O "Cámara de Cuentas".

El presupuesto de esta Sección se distribuye en cada uno de los Capítulos de la forma siguiente:

El Capítulo 1 asciende a 6.174.080 euros.

En el Capítulo 2 se consignan un total de 1.466.080 euros, destinados a los gastos de funcionamiento imprescindibles para que la institución cumpla con sus funciones y actividades, entre las que destaca el de la fiscalización de la actividad económico-financiera y contable del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo 4 está dotado con 3.000 euros.

Los gastos corrientes ascienden, por tanto, a 7.643.160 euros.

El Capítulo 6 asciende a 41.500 euros.

Por último, el Capítulo 8 asciende a 14.400 euros.

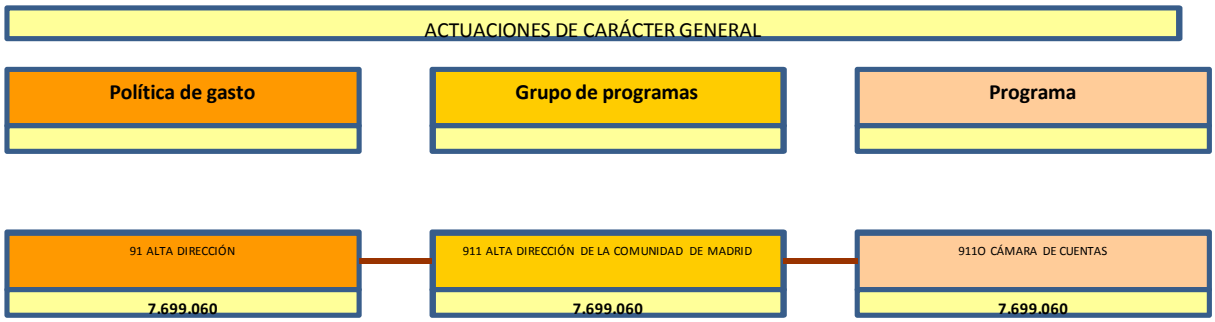
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
91 ALTA DIRECCIÓN
7.699.060
911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7.699.060
911O CÁMARA DE CUENTAS
7.699.060

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID**
PROGRAMA : **911O CÁMARA DE CUENTAS**

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 02.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.174.080			6.174.080
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.466.080			1.466.080
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000			3.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	41.500			41.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.400			14.400
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**7.699.060**			**7.699.060**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID**
PROGRAMA : **911O CÁMARA DE CUENTAS**
CENTRO GESTOR : **020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Función fiscalizadora de la actividad económico-presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía. - Asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia. - Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID
PROGRAMA : 911O CÁMARA DE CUENTAS
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	44
INFORMES DE ASESORAMIENTO	NÚMERO	2
DIVULGACIÓN DE INFORMES	NÚMERO	46

2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	Nº DE ASISTENTES	80
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS	NÚMERO	5

3 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESOLUCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	80
NÓMINAS ELABORADAS	NÚMERO	1.116
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DE DOCUMENTOS	500
GESTIÓN TESORERÍA	Nº DE DOCUMENTOS	600
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	Nº DE DOCUMENTOS	65
PAGOS EN EFECTIVO	NÚMERO	370
OPERACIONES BANCARIAS	NÚMERO	700
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	NÚMERO	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID
PROGRAMA : 911O CÁMARA DE CUENTAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
02.001		**CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	694.300	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	554.600	
	12	FUNCIONARIOS	3.669.140	
	13	LABORALES	156.940	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	265.800	
	16000	CUOTAS SOCIALES	640.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.500	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	72.600	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**6.174.080**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.500	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	650.700	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	77.280	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	660.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28	PROMOCIÓN	12.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.466.080**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	37.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**41.500**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	14.400	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**14.400**
		TOTAL 02.001		**7.699.060**
		TOTAL 911O		**7.699.060**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
911O		**CÁMARA DE CUENTAS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	694.300	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	141.600	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	413.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	177.970	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	521.480	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	129.990	
	12005	TRIENIOS	309.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	600.000	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.930.700	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	134.840	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.100	
	16000	CUOTAS SOCIALES	640.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.200	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.500	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	56.100	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	102.800	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	64.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	72.600	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**6.174.080**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	650.700	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.500	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.030	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	13.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	16.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	85.000	
	22101	AGUA	2.700	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	108.200	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	94.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	200.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	10.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	48.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	23.500	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.466.080**
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	3.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.000**
	62501	EQUIPO DE OFICINA	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	8.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	4.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**41.500**
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	10.800	
	83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	3.600	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**14.400**
		TOTAL 911O		**7.699.060**
		TOTAL 02001		**7.699.060**
		TOTAL 02		**7.699.060**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

02-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	6.174.080	80,19%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	1.466.080	19,04%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000	0,04%	
6-INVERSIONES REALES	41.500	0,54%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**7.684.660**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	14.400	0,19%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**14.400**
Total Gastos	**7.699.060**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	41.500

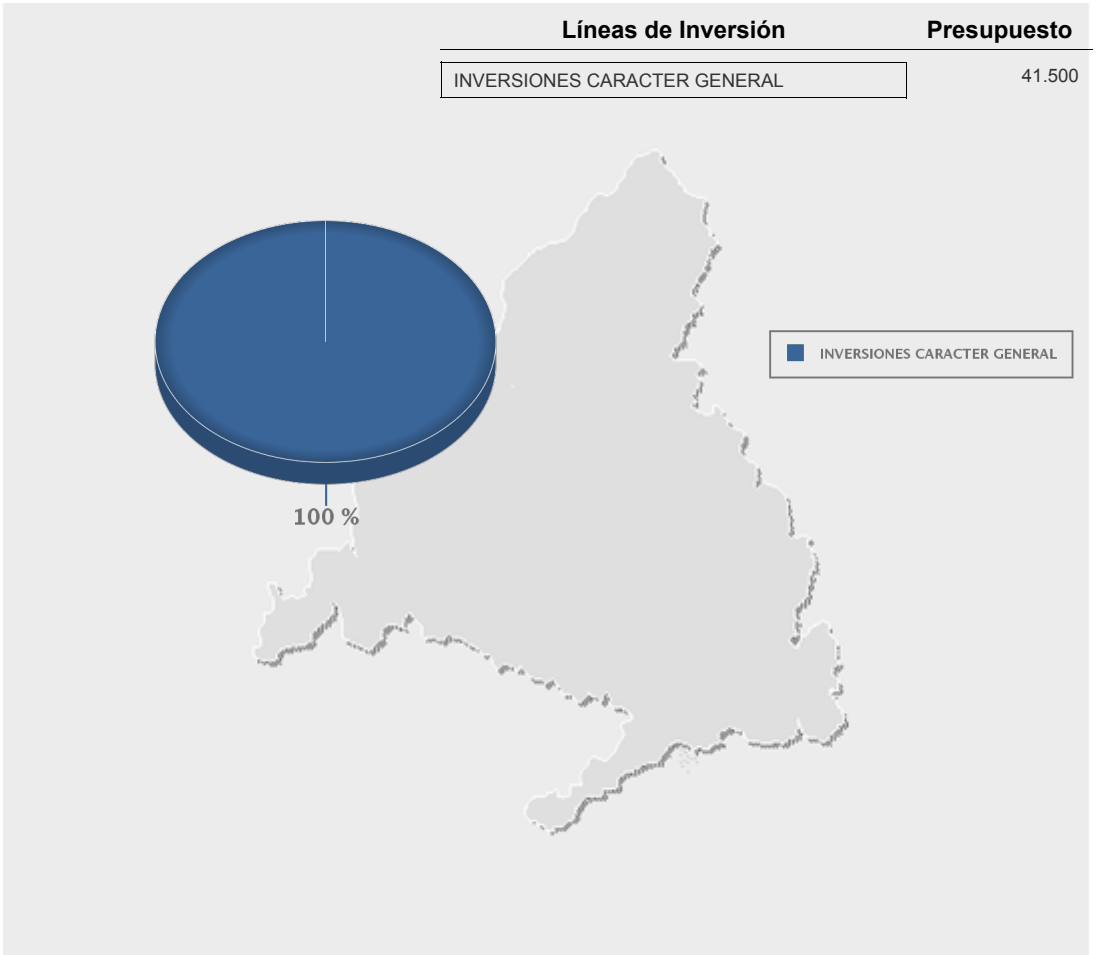

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 03

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 03

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Sección Presidencia de la Comunidad tiene créditos en el Presupuesto 2016 por importe de 1.269.790 euros, lo que supone una minoración respecto del presupuesto del ejercicio 2015 de un 0,22 %.

Estos créditos, que se recogen en el Programa 912M “Asesoramiento a la Presidencia”, se destinan a la atención, asistencia y asesoramiento a la Presidencia de la Comunidad, a la coordinación, seguimiento y organización de las diversas actividades a las que le corresponde asistir diariamente y a la elaboración de informes técnicos, estudios y análisis de las demandas dirigidas al mismo.

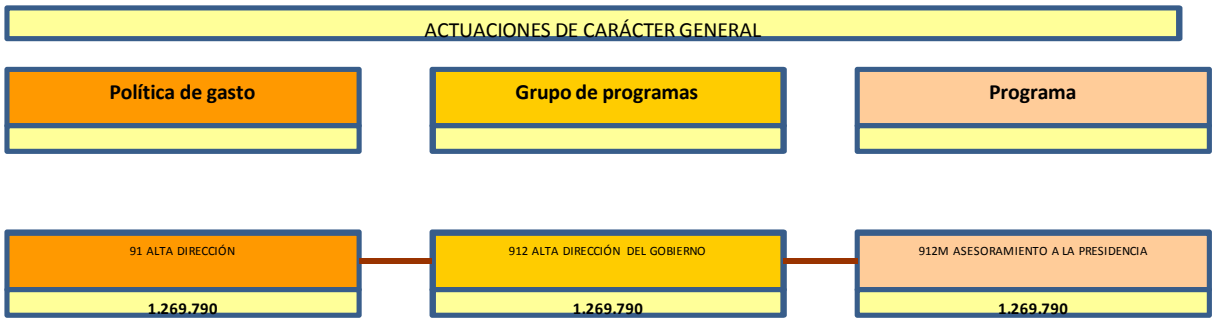
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
91 ALTA DIRECCIÓN
1.269.790
912 ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
1.269.790
912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA
1.269.790

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

Orgánica: 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Dentro del marco general de las actividades de la Presidenta, el crédito de este Programa se destina a la atención, asistencia y asesoramiento a la misma, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por ella impulsados, coordinando las demandas dirigidas a la Presidenta y agilizando la solución de los problemas planteados.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 03.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.233.609			1.233.609
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.661			34.661
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.520			1.520
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.269.790**			**1.269.790**

SECCIÓN : **03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
PROGRAMA : **912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA**
CENTRO GESTOR : **030010000 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES
- Asistencia y asesoramiento a la Presidencia. - Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia. - Coordinación con la distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local. - Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis. - Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia. - Actividades de la Secretaría particular de la Presidencia. - Archivo, documentación y registro de correspondencia. - Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
03.001		**PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	172.136	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	393.988	
	12	FUNCIONARIOS	455.839	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15.690	
	16000	CUOTAS SOCIALES	184.463	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	11.493	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.233.609**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.879	
	28	PROMOCIÓN	5.782	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.661**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.520	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.520**
		TOTAL 03.001		**1.269.790**
		TOTAL 912M		**1.269.790**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912M		**ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	97.407	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	296.581	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.648	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	79.870	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	21.633	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	81.801	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	212.926	
	16000	CUOTAS SOCIALES	184.463	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.440	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	11.493	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.233.609**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.570	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.441	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	291	
	22609	OTROS GASTOS	14.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.661**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.520	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.520**
		TOTAL 912M		**1.269.790**
		TOTAL 03001		**1.269.790**
		TOTAL 03		**1.269.790**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*	
1-GASTOS DE PERSONAL	1.233.609	97,15%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	34.661	2,73%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.268.270**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.520	0,12%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	**1.520**
Total Gastos	**1.269.790**			

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 12

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 12

ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se creó la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Asimismo, por Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016 asignan a la Sección 12 "Economía, Empleo y Hacienda", crédito por importe de 731.169.204 euros, que representa un incremento del 1,7% sobre el crédito de esta Sección para el Presupuesto del año 2015. En lo que corresponde al Presupuesto no financiero se consignan 168.915.253 euros, destinándose a operaciones corrientes 141.266.300 euros y a operaciones de capital, los restantes 27.648.953 euros. El Presupuesto financiero asciende a 562.253.951 euros.

El crédito presupuestado en operaciones corrientes se distribuye por capítulos de la siguiente forma:

El Capítulo 1 "Gastos de personal" se dota con un importe de 90.814.192 euros, lo que supone, respecto del Presupuesto de 2015, un incremento del 1,8% en términos relativos y de 1.592.007 euros en valores absolutos.

El crédito del Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" asciende a 44.823.108 euros lo que supone un decremento del -7,1% respecto al crédito aprobado en el mismo capítulo en el Presupuesto del año 2015. Son de destacar las siguientes actuaciones:

- Los gastos generales y de funcionamiento de la Secretaría General Técnica ascienden a 18.219.766 euros.
- El programa 433A "Economía" destinará 1.000.000 euros a la celebración de convenios con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y otras instituciones para la promoción y atracción de la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid a través de la implantación de la oficina "Invest in Madrid" y el proyecto "Ventanilla única empresarial".
- El programa 932M "Ingresos públicos" recoge dotaciones por importe de 13.280.930 euros, con un decremento del -9,4% respecto a 2015. Destaca el crédito de 9.240.000 euros derivados del convenio suscrito con el Colegio de Registradores de la Propiedad, y destinado a realizar las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos a través de las 24 Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario de Madrid, y del convenio con el Registro Mercantil de Madrid para realizar las funciones de recepción de documentos del Impuesto sobre

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias. Hay que citar también el 1.100.000 euros destinados a la adquisición de cartones de bingo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y los 2.550.000 euros con que para 2016 se dota el convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en materia de recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como los ingresos por cuenta del Ayuntamiento de Madrid derivados de los Impuestos de Actividades Económicas y de Bienes Inmuebles.

- En el programa 923A "Gestión del patrimonio y coordinación de la contratación pública", se presupuestan créditos por importe de 8.550.840 euros, de los que 7.700.000 euros se destinan a afrontar el pago a los distintos Ayuntamientos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a realizar el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del parque móvil de la Comunidad de Madrid.

En el Capítulo 4 "Transferencias corrientes", los créditos consignados ascienden a 4.939.000 euros, lo que supone un decremento de -5,5% respecto de 2015.

- El programa 463A "Innovación tecnológica", destinará 450.000 euros a la continuación del Convenio-Subvención con la Asociación Madrid Network, para la ejecución de actuaciones con el objeto de ayudar a las empresas de la Comunidad de Madrid a ejecutar proyectos de I+D+i y financiar iniciativas de carácter horizontal de apoyo a la innovación.

- El programa 422B "Industria" destinará 4.000.000 euros para Planes Renove, con los que, además del ahorro de energía y la reducción de la contaminación, se consigue mejorar la seguridad de las instalaciones y mentalizar a los ciudadanos de la importancia de la eficiencia energética. Además es muy importante la generación de actividad económica en los distintos sectores involucrados: fabricantes, instaladores, comerciantes, etc.

En cuanto a los créditos en Operaciones de capital se distribuye por capítulos de la forma siguiente:

En el Capítulo 6 "Inversiones reales", los créditos consignados ascienden a 3.948.953 euros, con un decremento del -32,2%. Por lo que se refiere a los principales destinos de los mismos:

- El programa 923C "Estadística" destinará 670.937 euros con que se dota la partida 64100, "Información Estadística", a dar continuidad a los diversos estudios y trabajos estadísticos desarrollados por esta unidad.

- El programa 422B "Industria" destinará 500.000 euros al Plan de Fomento de rehabilitación de polígonos industriales.

- El programa 923A "Gestión del patrimonio y coordinación de la contratación pública" destinará 2.508.000 euros a obras de acondicionamiento de oficinas y de

reforma, conservación o reparación de inmuebles utilizados por la Comunidad de Madrid, destacando este año las obras de rehabilitación del archivo central de la Consejería.

El Capítulo 7 "Transferencias de capital" se dota con 23.700.000 euros, incrementándose un 69,3% sobre el presupuesto inicial para el ejercicio 2015. Destacan las actuaciones siguientes:

- El programa 463A "Innovación tecnológica", destinará 2.500.000 euros a ayudas con objeto de apoyar a las pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano que vayan a realizar inversiones en activos materiales e inmateriales relacionadas con la creación, ampliación o diversificación de sus actividades. Asimismo, se dotarán 20.000.000 euros para ayudas para proyectos de I+D empresarial en sectores identificados como estratégicos y apoyo al desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras de base tecnológica (Start-ups). Fomento de proyectos de I+D+I empresarial: respaldando los esfuerzos de las empresas y buscando la optimización de los recursos disponibles, posibilitando la financiación de estas actividades, mediante el apoyo directo. Esta línea incluye como punto esencial la mejora de los mecanismos de transferencia de conocimientos de universidades y centros públicos de investigación a la industria y los servicios

- El programa 431A "Comercio" reserva una dotación de 1.200.000 euros para apoyo a las Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos de reforma y rehabilitación de Mercados y Galerías Comerciales, así como para la adquisición o mejora de sus equipamientos comerciales y tecnológicos dirigidos a la modernización de sus estructuras.

Finalmente en el Capítulo 8 "Activos financieros" se dotan 400.000.000 euros en el programa 463A "Innovación tecnológica", para promover instrumentos el acceso a la financiación de las empresas madrileñas. Se financiarán proyectos empresariales con la canalización de fondos procedentes del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a través de los intermediarios financieros mediante la suscripción de convenios de financiación para que éstos concedan préstamos a pymes y MID-CAPS.

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se adscribe a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda el Ente Público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

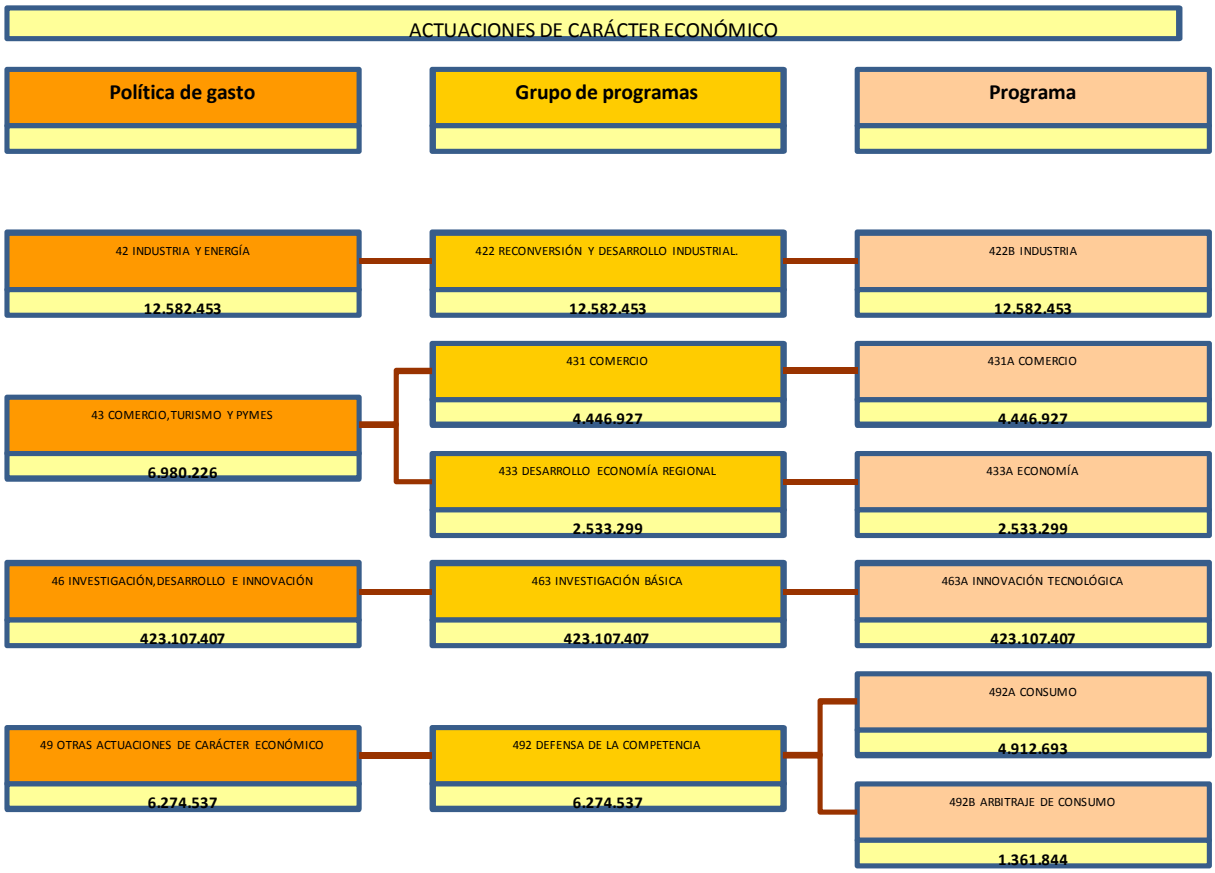
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
42 INDUSTRIA Y ENERGÍA
12.582.453
422 RECONVERSIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL
12.582.453
422B INDUSTRIA
12.582.453
43 COMERCIO,TURISMO Y PYMES
6.980.226
431 COMERCIO
4.446.927
431A COMERCIO
4.446.927
433 DESARROLLO ECONOMÍA REGIONAL
2.533.299
433A ECONOMÍA
2.533.299
46 INVESTIGACIÓN,DESARROLLO E INNOVACIÓN
423.107.407
463 INVESTIGACIÓN BÁSICA
423.107.407
463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
423.107.407
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
6.274.537
492 DEFENSA DE LA COMPETENCIA
6.274.537
492A CONSUMO
4.912.693
492B ARBITRAJE DE CONSUMO
1.361.844

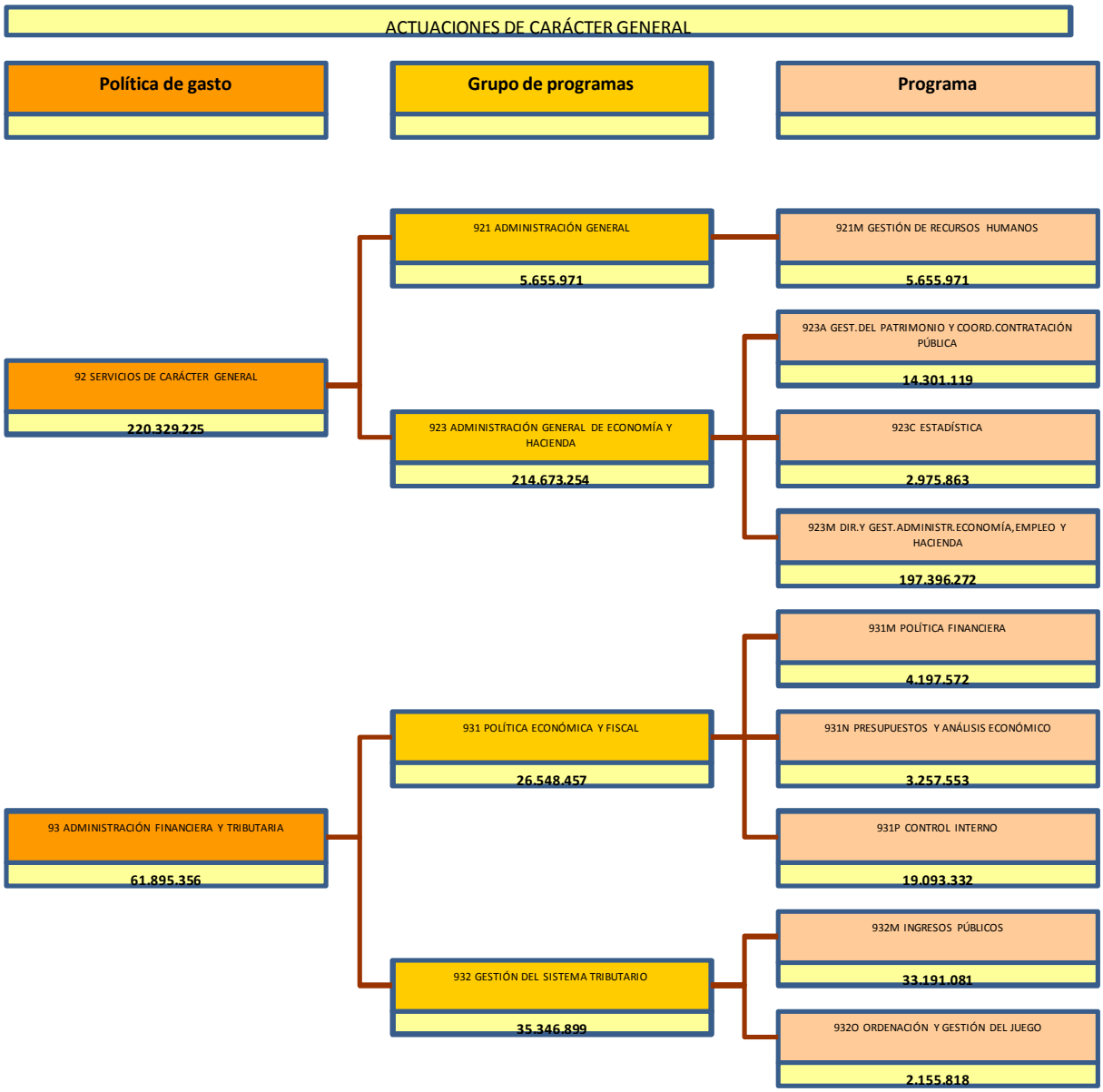
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
220.329.225
921 ADMINISTRACIÓN GENERAL
5.655.971
921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
5.655.971
923 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
214.673.254
923A GEST.DEL PATRIMONIO Y COORD.CONTRATACIÓN PÚBLICA
14.301.119
923C ESTADÍSTICA
2.975.863
923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
197.396.272
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
61.895.356
931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
26.548.457
931M POLÍTICA FINANCIERA
4.197.572
931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
3.257.553
931P CONTROL INTERNO
19.093.332
932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
35.346.899
932M INGRESOS PÚBLICOS
33.191.081
932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
2.155.818

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 422B INDUSTRIA

Orgánica: 12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

La Dirección General de Industria, Energía y Minas tiene entre sus principales objetivos la promoción de la eficiencia energética, para reducir el consumo y la factura energética de las empresas y ciudadanos madrileños, consiguiendo así incrementar la competitividad de nuestras empresas, reducir nuestra dependencia energética y coadyuvar a la protección del medio ambiente.

Uno de los instrumentos más destacados de esta política son los conocidos Planes Renove, con los que, además del ahorro de energía y la reducción de la contaminación, se consigue mejorar la seguridad de las instalaciones y mentalizar a los ciudadanos y a los agentes económicos de la importancia de la eficiencia energética. Desde el año 2006, en que se implantaron, se han llevado a cabo casi 715.000 actuaciones, con lo que se ha conseguido un ahorro energético acumulado cercano a 220.000 toneladas equivalentes de petróleo, lo que representa una reducción de emisiones superior a un millón de toneladas de CO2.

Es muy importante la generación de actividad económica producida por los Planes Renove en los distintos sectores involucrados: fabricantes, instaladores, comerciantes, etc. En 2016 se prevé conseguir más de 56.000 sustituciones, de las que se beneficiarán 897.000 ciudadanos, con una inversión inducida de más de 89 millones de euros y la generación o mantenimiento de 1.800 puestos de trabajo.

En la política de eficiencia energética juega también un papel destacado la certificación de eficiencia energética de edificios, cuya finalidad es que tanto los compradores o arrendatarios como los propietarios de los pisos e inmuebles conozcan sus características energéticas y, por tanto, tengan una idea de su confort, de las necesidades de climatización y sus costes, y de las reformas y mejoras que pueden introducirse. Se prevé que durante el año 2016 se reciban más de 100.000 certificados, siendo los principales objetivos de esta Dirección General la verificación del rigor técnico de los certificados y su rápida tramitación, sin que el elevado volumen incida en la calidad del servicio prestado.

En el sector transporte, y en línea con la Estrategia de Impulso del vehículo con energías alternativas en España 2014-2020, se impulsará la fabricación y el uso del vehículo eléctrico, y la instalación de puntos de recarga de éstos.

Así mismo, se considera necesario continuar con la tarea de elaborar un inventario de Polígonos Industriales, donde se recoja la situación de cada polígono y cada zona industrial, que permita adecuar las políticas de fomento industrial a cada zona y orientar, conjuntamente con los gobiernos municipales, las actuaciones en cada uno de los polígonos.

Teniendo en cuenta que la Dirección General tiene asignadas, entre otras funciones, las de inspección, control y vigilancia del cumplimiento de las reglamentaciones técnicas, de calidad y seguridad sobre establecimientos industriales, energéticos y mineros, y productos de uso público, continuará esforzándose en la comprobación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios mediante el desarrollo de numerosas campañas de inspección y la toma de muestras de diversos productos existentes en el mercado a fin de realizar los correspondientes ensayos que permitan verificar el cumplimiento de la normativa que les resulta de aplicación. Asimismo, se lleva a cabo la tramitación

de los expedientes sobre solicitudes de autorización, certificación o registro de las instalaciones que son competencia de esta Dirección General, con el objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de simplificar los procedimientos acortando los plazos de tramitación y resolución de dichos expedientes. Además de la tramitación de estos expedientes, también se desarrollarán actuaciones de inspección sobre estas instalaciones, bien mediante visitas a las mismas de inspectores de la Dirección General, bien mediante la comprobación del sometimiento a las revisiones periódicas obligatorias y, en caso de que durante las mismas se hubieran detectado deficiencias, la realización de un seguimiento hasta su subsanación.

También se lleva a cabo la tramitación de las declaraciones responsables, presentadas por empresas y profesionales para el desarrollo de determinadas actividades. La presentación de esta declaración da lugar a que la Administración Pública, en el ejercicio de sus competencias de vigilancia del cumplimiento de las prescripciones de seguridad, realice controles ex post, mediante el requerimiento de presentación de determinada documentación que debe ser analizada por los técnicos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y, en su caso, a través de las correspondientes inspecciones.

Dentro del objetivo de tramitación de procedimientos en materia industrial o energética se incluye la tramitación de las reclamaciones que presentan los ciudadanos sobre la prestación de servicios de distribución de gas y electricidad.

Otro de los objetivos prioritarios de la Dirección General se encuentra en la política de información a los ciudadanos y empresas de los sectores industriales, energéticos y mineros sobre la mejora de la calidad y seguridad de los diferentes tipos de instalaciones.

Así, se pretende continuar con la campaña de información que se viene realizando anualmente sobre las medidas de seguridad de las instalaciones de gas doméstico y las revisiones obligatorias que deben llevarse a cabo en las citadas instalaciones, y que tiene como principal objetivo evitar los accidentes que pudieran derivarse de una deficiente conservación. Por otro lado, se pretende difundir información acerca de las actuaciones a realizar para la adecuada conservación de las instalaciones eléctricas en locales pública concurrencia, también al objeto de garantizar su seguridad. Se realizará también otra campaña de información similar en materia de hidrocarburos.

Asimismo, la Dirección General continuará con la política de información y concienciación de los ciudadanos y empresas de los distintos sectores de la sociedad madrileña sobre el ahorro y la eficiencia energética, y la utilización de recursos energéticos renovables. Por ello se tiene previsto continuar con la campaña “Madrid Ahorra con Energía”, en el marco de la cual se desarrollarán diversas actuaciones, como la organización de jornadas técnicas, participación en ferias y otros eventos, difusión de información a través de distintos medios, distribución de trípticos informativos y guías de ahorro energético para los distintos sectores económicos, así como otras diversas publicaciones relacionadas con estos temas.

Por último, esta Dirección General lleva a cabo las convocatorias de exámenes para la obtención de los diferentes tipos de carnés profesionales de instaladores, mantenedores y operadores, tanto mediante convocatorias oficiales realizadas por la propia Comunidad de Madrid como las emprendidas por las Entidades Acreditadas, con la supervisión y participación de la Comunidad. El objetivo que se persigue es propiciar el acceso al mercado de trabajo en los diferentes sectores industriales, energéticos y mineros a profesionales debidamente preparados, en concordancia con uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Regional, como es la promoción de todo tipo de alternativas que generen empleo estable mediante la creación de nuevas ocupaciones y puestos de trabajo cualificados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 431A COMERCIO

Orgánica: 12013 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

Para el ejercicio 2016, el Programa "COMERCIO" va a continuar impulsando y consolidando las líneas de actuación básicas desarrolladas en el año 2015 y ejercicios anteriores, que tienen como estrategia fundamental la modernización, promoción y dinamización del sector comercial, artesano y ferial, estableciendo como objetivos la mejora de la competitividad de las Pymes Comerciales, la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de negocio y la capacidad de acceso a la financiación.

A luz de la experiencia de las actividades realizadas en 2015, algunas líneas de actuación van a ser modificadas en su enfoque, de forma que supongan, en su conjunto, una optimización de los objetivos establecidos. En ese sentido, y como a continuación se describe, se van a impulsar las ayudas a las pymes comerciales en proyectos de incorporación de nuevas tecnologías en sus procesos de negocio, al considerar que la economía digital y el comercio electrónico son factores fundamentales para la mejora de la competitividad. También con el objeto de impulsar las ventas del sector se va a incrementar el apoyo a las acciones de promoción comercial desarrolladas por los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes. Se va a continuar con el apoyo a la obtención de crédito de las pymes comerciales madrileñas, mediante la línea de financiación puesta en marcha en colaboración con Avalmadrid, que no requiere financiación adicional por parte de la Comunidad en 2016.

El Programa COMERCIO completa las anteriores actuaciones, con las correspondientes al desarrollo de actuaciones de asistencia técnica al sector comercial y a la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, así como con las de promoción y difusión del sector artesano madrileño.

Como resultado de lo anterior, el Programa COMERCIO establece unas actuaciones con un impacto significativo en los objetivos establecidos, a la vez que permite una mínima reducción de los gastos del Programa respecto al Presupuesto de 2015.

1.- INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO.

En 2016, COMERCIO continuará con las actividades del Programa de Dinamización, Promoción e Innovación del Comercio, con el objetivo fundamental de mejorar la competitividad de las pymes, potenciar las ventas, impulsar su desarrollo empresarial, y permitir la creación de empleo estable y el mantenimiento del existente. Para ello se contemplan las siguientes actuaciones:

Impulsar en las pymes comerciales madrileñas la implantación de nuevas tecnologías en sus procesos de negocio, y especialmente en el desarrollo de actividades y funcionalidades relacionadas con el de comercio electrónico tales como obtención de dominio, diseño de la web, tienda online, marketing online, pasarelas de pago, gestor de logística, acceso a redes sociales, etc.

En relación con la anterior actuación, se va a actualizar y potenciar las actividades del Portal de Comercio Electrónico de la Comunidad (Portal eMAD, portalemad.madrid.org) como plataforma de Servicios que permite incorporar a las Pymes comerciales funcionalidades y contenidos relacionados con el comercio electrónico y con las nuevas tecnologías. El Portal eMAD, desarrollado en colaboración con la Cámara de Comercio de Madrid, dispone de un directorio de empresas con las

más de 30.000 pymes comerciales registradas en la Comunidad de Madrid, así como con un conjunto de empresas colaboradoras que son las responsables de ofrecer a las pymes comerciales las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus procesos de negocio, especialmente aquellos relacionados con el ecommerce.

La Comunidad de Madrid considera de gran importancia la actividad de los Mercados y Galerías Comerciales en la consolidación de las áreas y ejes comerciales que vertebran el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid. Hay que tener en cuenta el importante efecto multiplicador que las actuaciones de apoyo llevadas a cabo en estas estructuras comerciales tradicionales tienen en el tejido comercial, ya que se genera inversión tanto en dichas estructuras como en las pymes de las áreas o ejes comerciales donde se ubican los mercados y galerías comerciales. Por ello, va a convocar, un año más, una nueva Orden de Ayudas para rehabilitación, si bien se reduce el importe de las mismas dado el fuerte proceso inversor desarrollado por el Gobierno Regional desde el año 2002 en este ámbito.

Para facilitar el acceso a la financiación de las pequeñas empresas comerciales y artesanas madrileñas, la Comunidad de Madrid ha destinado, en 2015, 1 millón € para desarrollar una línea de financiación mediante microcréditos al pequeño comercio. Se estima que con las garantías aportadas por Avalmadrid, y dado el efecto multiplicador de las garantías sobre el total de financiación concedida, se va a generar un significativo volumen de crédito para las pymes comerciales y empresarios del sector comercio de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio 2015 y siguiente.

En ese sentido, la línea de financiación gestionada por Avalmadrid, va a continuar durante el ejercicio 2016, permitiendo la obtención de crédito por las pymes comerciales, sin que se considere necesario aportaciones adicionales por parte de la Comunidad.

Se reforzará el apoyo al impulso de acciones de promoción del comercio y de la artesanía de la Región, en colaboración con los Ayuntamientos y las Asociaciones del sector, con los objetivos, entre otros, de situar a la Comunidad de Madrid como lugar de referencia comercial, todo ello, con objeto de incrementar las ventas tanto en el sector de comercio como en la artesanía madrileña. Los fines se concretaran en atraer a visitantes como potenciales clientes, potenciando la implantación de tecnología y la búsqueda de un comercio sostenible que se adecue a las tendencias actuales del mercado, fomentando la profesionalización y cooperación del sector en aras de una mayor competitividad, modernidad e internacionalización de las pymes madrileñas. Además, se seguirá potenciando actuaciones de promoción aprovechando las capacidades y oportunidades que ofrecen los medios de comunicación y difusión on-line, y de forma preeminente, a través de la web institucional y de la Agenda del Comercio y la Artesanía.

Continuar y consolidar las acciones promocionales en el mercado emergente chino y la ampliación de dichas acciones a otros mercados emergentes, con el objetivo de posicionar a la Comunidad de Madrid como referente comercial a nivel internacional.

Fomentar las actividades feriales de los municipios, con el fin de reactivar las ventas y el consumo y como elementos dinamizadores del tejido empresarial.

Desarrollar de actuaciones específicas dirigidas a potenciar la formación y la cualificación profesional del sector comercial.

Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas comerciales.

Para la consecución de los anteriores objetivos se continuará con la colaboración público-privada con el fin de optimizar los recursos públicos disponibles.

2.- ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL.

La Dirección General de Comercio y Consumo, en el marco de sus competencias, lleva a cabo una labor de ordenación del sector comercial a través fundamentalmente de las siguientes actividades:

Desarrollo y aplicación de la normativa comercial de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la Ley 1/2008, de 26 de junio, de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid y la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.

Desarrollo y aplicación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

Desarrollo y aplicación de la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid.

Asesoramiento a Ayuntamientos en materia comercial, especialmente en lo referente a la adaptación de sus Ordenanzas a la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

Tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores en aplicación de la normativa comercial existente.

Tramitación de los correspondientes expedientes sancionadores en aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Concesión de certificados acreditativos de la condición de tienda de conveniencia, a los efectos exclusivos de venta de tabaco en máquinas expendedoras.

Información y asesoramiento al sector comercial, a través de jornadas y campañas informativas destinadas a las pequeñas y medianas empresas del sector.

3.- PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.

La Dirección General de Comercio y Consumo, en el año 2016, continuará con la ejecución del Programa Integral de Fomento de la Artesanía (ARTESANÍA ES MÁS), puesto en marcha en 2012, cuyos objetivos estratégicos son:

Revalorizar la percepción de la artesanía.

Potenciar la comercialización y proyección internacional de sus productos.

Defender y proteger el uso del término "Artesanía" y difundir el Know-how de la Artesanía y su valor cultural.

Para ello se llevarán a cabo actuaciones destinadas a:

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12013
Programa: 431A

Fomentar el conocimiento y difusión de los oficios artesanos mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración con Ayuntamientos, Asociaciones y otras entidades públicas y privadas, a través de iniciativas que contribuyan a la promoción del sector.

Favorecer la difusión de las actividades artesanas mediante la elaboración y mantenimiento del Directorio de talleres artesanos.

Organizar, con fines divulgativos y comerciales, exposiciones en espacios en los que el componente cultural aporte valor al carácter comercial.

Apoyar el desarrollo de la Feria-Mercado de Artesanía, que a lo largo de las XXVII ediciones ya celebradas se ha consolidado como el principal canal de comercialización de la artesanía regional.

Promover la apertura de nuevos canales de comercialización en enclaves emblemáticos para el sector y en fechas de mayor interés turístico, así como la participación en proyectos de carácter internacional.

Impulsar una producción artesanal de calidad, competitiva y adaptada a las nuevas demandas de consumo, a través de la convocatoria de una nueva edición del Premio de Artesanía “Comunidad de Madrid”.

Asistir técnicamente al sector artesano para la obtención de la carta de empresa artesana o carnet artesano y sus correspondientes renovaciones, así como de cualquier otra actividad de relevancia para el sector.

Actualización del Repertorio de Actividades y Oficios Artesanos de la Comunidad de Madrid, así como el desarrollo de medidas que faciliten y agilicen los trámites administrativos en el ejercicio de la actividad artesanal.

Para la consecución de estos objetivos se fomentará la colaboración público-privada con el fin de optimizar los recursos públicos disponibles.

4.- ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL.

Su consecución está dirigida fundamentalmente a:

- Elaborar y publicar el Calendario de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid, donde se recogen los principales datos de las ferias y exposiciones comerciales de la región, así como realizar el seguimiento del régimen de comunicaciones de las actividades feriales desarrolladas.

- Prestar asesoramiento técnico mediante el seguimiento y coordinación de las actividades feriales a través de la participación en los Comités Organizadores de las mismas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 433A ECONOMÍA

Orgánica: 12010 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

Siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se consideran ejes prioritarios de la definición de la Política Económica Regional la promoción y desarrollo económico y financiero y su transferencia al mundo empresarial, para lo que se precisa una rápida adaptación a las nuevas circunstancias que permitan no sólo evitar una pérdida de competitividad sino incluso liderar el proceso de innovación tecnológica. La primera fase de este proceso de mejora de la competitividad empresarial se realiza a través de la realización de informes, estudios e investigaciones que permitan conocer tendencias en el comportamiento de la economía regional y de sus diferentes sectores, y, en consecuencia, permitan prever posibles líneas de actuación para las políticas públicas en favor del tejido empresarial y, en especial, de las pequeñas y medianas empresas madrileñas que se están viendo afectadas en su funcionamiento y viabilidad. En el desarrollo de estos instrumentos y labores de análisis se cuenta con la permanente y activa colaboración de los organismos y asociaciones representantes del tejido empresarial.

Otro de los objetivos primordiales en materia de desarrollo económico es el apoyo a las políticas de mejora de la economía madrileña y de sus sectores productivos, a través del impulso a la competitividad y el empleo, por medio de la elaboración de planes y programas de actuación de sectores y colectivos específicos.

En este marco y de acuerdo con las competencias asignadas a esta Dirección General, se establecen las líneas de actuación a fin de conseguir una actuación ágil, eficaz, eficiente y próxima a las necesidades de la economía regional.

Por todo ello, en este ejercicio, se sigue apostando por el mayor conocimiento y análisis de la realidad económica de la región y por el impulso a la creación y desarrollo de nuevo tejido empresarial. Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa, mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con empresas u organismos especializados.

Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General.

Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.

Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.

Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES.

Apoyo y gestión del reafianzamiento de proyectos de inversión de Pymes a través de Avalmadrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12010
Programa: 433A

Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.

Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Orgánica: 12010 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

La evolución de la crisis económico-financiera ha condicionado el desarrollo empresarial a nivel nacional y ha puesto de manifiesto la necesidad de apoyar aquellas medidas de fomento de la innovación que puedan ejercer un mayor efecto incentivador de la actividad innovadora de las empresas optimizando el uso de los recursos públicos a través de la utilización de instrumentos basados en la colaboración público-privada.

La Comunidad de Madrid ha liderado la competitividad regional en España gracias a un tejido empresarial dinámico y a la concentración de capacidades científico-tecnológicas públicas y privadas. La minimización de los efectos de la crisis económico-financiera y el fortalecimiento del tejido productivo para hacer frente al futuro marco de competitividad internacional, requiere proseguir con el impulso del desarrollo científico y tecnológico del tejido empresarial, orientando eficazmente los recursos públicos hacia aquellas medidas de mayor impacto sobre la transferencia de tecnología y la colaboración público privada y aquellas que tengan un efecto estratégico para el fortalecimiento de los sectores de alta tecnología, base del nuevo modelo de crecimiento económico sostenible.

Los objetivos presupuestarios y programas de actuación se describen a continuación.

1. APOYO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE SECTORES DE ALTO VALOR: Madrid se diferencia positivamente del resto de las comunidades respecto al Gasto de I+D empresarial, pero los valores de nuestra región siguen estando alejados de los valores de las principales regiones europeas, por lo cual es necesario impulsar un tejido empresarial en el que predominen las actividades basadas en conocimiento que den lugar a nuevos productos y servicios con mayores posibilidades de incrementar la productividad y la competitividad empresarial reduciendo la dependencia tecnológica y favoreciendo las posibilidades de internacionalización del tejido empresarial. Se priorizarán aquellos sectores de actividad, con capacidades empresariales y tecnológicas en el ámbito de la Comunidad, suficientes para convertirse en referencia internacional y relacionados con los "mercados lideres" seleccionados como Áreas de Especialización en la estrategia Regional de Investigación e Innovación RIS3 de la Comunidad de Madrid.

El Apoyo al tejido empresarial de sectores de alto valor se impulsará también mediante:
- el fomento de la I+D+I empresarial, en sectores identificados como estratégicos,
- el apoyo al desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (empresas de base tecnológica, start-ups).

El apoyo a empresas a través de un Cheque innovación a proyectos I+D+i. El objetivo de esta medida es incentivar a las Pymes la contratación de servicios de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de innovación de forma que mejoren su competitividad y productividad.

Se incluye también en este objetivo la participación de la C.M. en un Fondo de Inversión mediante la oportuna aportación de capital. Dicho Fondo de Inversión tendrá como objeto la potenciación de la I+D, bien fomentando la concesión de préstamos participativos tanto a empresas madrileñas innovadoras como a Start-Ups o bien mediante la inversión directa en su capital. Debe de tratarse de empresas madrileñas innovadoras que demuestren carácter innovador bien habiendo recibido ayudas públicas para actuaciones en I+D+i o bien mediante su propia actividad.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12010
Programa: 463A

Se pretende impulsar en el sur de la Comunidad de Madrid el Silicon Valley Español creando un ecosistema de innovación como espacio de emprendimiento y de generación de conocimientos, fomentando especialmente la transferencia de dichos conocimientos entre todos los agentes implicados (emprendedores de base tecnológica, Universidades, IMDEAS...).

Por último, se apoyará a la Asociación Madrid Network, un instrumento que, bajo modelos de colaboración público-privada, vertebra las acciones y recursos de aquellas actividades de alto valor añadido que se realizan en la Comunidad de Madrid, generando un entorno regional altamente innovador, con espacios físicos de encuentro y transferencia en los que universidades, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas puedan compartir ubicación y recursos.

2. FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN SECTORES ECONÓMICOS RELEVANTES A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: El alto número de empresas que desarrollan su actividad en sectores tradicionales con significativo peso en la economía madrileña, principalmente pequeñas y medianas empresas, y la importancia del valor añadido y el empleo generado por las mismas, hace necesario seguir impulsando actuaciones de difusión y asesoramiento en colaboración con organizaciones intermedias y agentes del sistema financiero.

A este objetivo contribuye preferentemente la adaptación de las actividades de difusión tecnológica a las necesidades de las empresas y el apoyo financiero a través principalmente de la Cámara de Comercio. Entre las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio destacan los programas de apoyo a la innovación orientados a la presentación de proyectos en programas nacionales e internacionales (Horizonte 2020). Se considera fundamental el apoyo a proyectos innovadores desarrollados por pymes, la difusión y formación asociada a necesidades críticas de las empresas como propiedad industrial e intelectual. Complementariamente se desarrollan acciones de colaboración con el resto de los agentes del sistema de innovación de la Comunidad para potenciar la internacionalización e investigación cooperativa entre unidades del ámbito académico-científico y las empresas, fomentando a su vez que los proyectos de colaboración estén asociados a programas nacionales y europeos. En este sentido destaca la colaboración con Madri+d, las organizaciones intermedias y otros agentes financiadores del sistema nacional, especialmente el CDTI.

3. IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL: Para poder ser más productivas y competitivas las pymes necesitan mejorar sus procesos y agilizarlos a través del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

A este objetivo contribuye el convenio Pyme Digital desarrollado en colaboración con la Cámara de Comercio. Con esta actuación se persigue incrementar el número de empresas madrileñas que usan las nuevas tecnologías impulsando la utilización de herramientas de comercio electrónico, la firma electrónica, la presencia en Internet y el uso de la publicidad on-line como complemento a su estructura comercial tradicional.

4. FACILITAR EL ACCESO DE LAS EMPRESAS A LA FINANCIACIÓN: La Comunidad de Madrid, es la región que actúa como motor económico del resto de España y cuenta con 494.509 empresas. La creación de sociedades mercantiles entre enero y mayo de 2015 ascendió a 8.865 en la Comunidad de Madrid, lo que representa el 20,5% del total nacional. En el conjunto de 2014 se crearon 20.281 sociedades mercantiles en nuestra región, que equivalen al 21,5% de las creadas en España. Pero, como el resto de las regiones, está acusando los efectos de la profunda crisis de los últimos años, que se ponen de manifiesto en la falta de financiación de las empresas, por lo que para mantener el liderazgo de actividad, y para conseguir consolidar el tejido empresarial, existente y de

nueva creación, resulta imprescindible proporcionar a las empresas, especialmente a las Pyme, instrumentos de financiación, alineados en condiciones similares a las que disfrutan el resto de empresas europeas.

Para conseguirlo, la Comunidad de Madrid promueve ante el BEI, el acceso a la financiación que dicho organismo concede mediante la firma de un Contrato de Financiación con este organismo. Para llevar a cabo la financiación de los proyectos, la Comunidad de Madrid canaliza los fondos procedentes del Banco Europeo de Inversiones a través de los intermediarios financieros mediante la suscripción de Convenios de Financiación, para que dichos intermediarios, a su vez, concedan préstamos a las PYMES y MID-CAPS mediante la firma de contratos subsidiarios en condiciones favorables respecto a fuentes alternativas de crédito.

5. AYUDAS A EMPRESAS DEL CORREDOR DEL HENARES Y SUR METROPOLITANO: Dada la importancia del sector industrial en el Corredor del Henares y el Sur Metropolitano de la Comunidad de Madrid y las dificultades por las que están atravesando las pymes en el actual contexto económico, y tras el éxito alcanzado en la convocatoria del 2015, durante el año 2016 se quiere convocar un nuevo programa de ayudas con el objeto de apoyar a las pymes que vayan a realizar inversiones en activos materiales e inmateriales relacionadas con la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de la capacidad de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el mismo, o una transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 492A CONSUMO

Orgánica: 12013 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

El artículo 51 de la Constitución dispone que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos y que promoverán la información y educación de los consumidores, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstos en las cuestiones que puedan afectarles, en los términos que la legislación aplicable establezca.

Para dar cumplimiento a este mandato constitucional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se aprobó la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. En el ejercicio de las competencias atribuidas, la Dirección General de Comercio y Consumo se encarga de diseñar, coordinar, fomentar y ejecutar acciones que tienen como finalidad lograr la adecuada protección de los consumidores, lo que incluye aspectos tan diversos como la información y la formación, la mejora de los procedimientos de reclamaciones, el control e inspección del mercado y el ejercicio de la potestad sancionadora, así como la colaboración con entidades locales y asociaciones de consumidores.

En el ejercicio 2016, la Dirección General de Comercio y Consumo continuará la línea de trabajo iniciada en años anteriores, que persigue la protección y defensa de los derechos de los consumidores, para lo que se plantean los siguientes objetivos:

1.- Plan de formación e información para lograr un consumo responsable.

El consumidor necesita conocer sus derechos y obligaciones para poder actuar en un mercado cada vez más complejo y competitivo, siendo la información uno de los derechos reconocidos legalmente a los consumidores.

Al igual que la información, la formación es un derecho que resulta imprescindible para que el consumidor desarrolle una mirada crítica sobre el consumo. Como resultado de los procesos formativos, las habilidades aprendidas le permitirán acceder al mercado de una forma eficaz, consciente y responsable.

Para dar cobertura a ambos derechos, la Dirección General de Comercio y Consumo, en orden a sus competencias en consumo, elabora anualmente un "Plan de Información y Formación en Consumo" en el que enumera las acciones informativas y formativas que se prevén para el ejercicio.

Por lo que se refiere a la vertiente de la información, se prevé la realización de campañas informativas sobre las actividades de los sectores económicos más sensibles y con mayor número de reclamaciones, dirigidas tanto a los consumidores como al sector empresarial.

Las campañas informativas y divulgativas se realizarán principalmente a través del Portal del Consumidor, uno de los instrumentos más importantes de difusión de contenidos, en el que se ofrece información práctica sobre los derechos de los consumidores, con amplios contenidos actualizados sobre los diversos sectores del consumo, facilitando el acceso a los canales de reclamación, si bien,

otra importante actividad de divulgación de la información es la edición de publicaciones sobre temas específicos de consumo.

La actividad formativa de la Dirección General de Comercio y Consumo comprende el impulso de las actuaciones formativas en la escuela, mediante el desarrollo de talleres de consumo dirigidos a los alumnos de los centros docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. La impartición de estos talleres tiene como objetivo el promover, con una metodología pedagógica participativa, el conocimiento sobre los derechos de los consumidores y la adquisición de hábitos críticos y responsables frente al fenómeno del consumo.

Por otro lado, se diseñarán e impartirán charlas, seminarios, jornadas y otro tipo de actividades formativas destinadas a la formación de adultos, tanto consumidores como empresarios, para permitir la mejora de sus conocimientos sobre la normativa de consumo.

Finalmente, hay que destacar otra de las actividades de difusión desarrollada por la Dirección General de Comercio y Consumo y que sin duda, contribuirá a informar sobre los hábitos de consumo y a lograr un consumo responsable, como es la organización de concursos y participación en la convocatoria de concursos organizados a nivel nacional. Dichos concursos, dirigidos a una población escolar y jóvenes adultos, se configuran como una herramienta práctica y dinámica para la consecución del desarrollo integral de los actuales y futuros consumidores.

2.- Reforzar y mejorar los procedimientos de reclamación de los consumidores.

La protección a los consumidores requiere de mecanismos que procuren atender satisfactoriamente sus reclamaciones. A tal efecto, se impulsan diferentes sistemas de resolución voluntaria de conflictos, entre los que la mediación en consumo resulta un eficaz instrumento para la solución de los problemas a que se enfrenta el consumidor.

El continuo aumento de reclamaciones solicitando la labor mediadora de la Administración, obliga a reforzar los procedimientos administrativos diseñados a tal efecto, para permitir un sistema ágil y eficaz dentro de su voluntariedad, especialmente en las mediaciones con aquellas empresas que, por su tamaño, número de reclamaciones u otras circunstancias, hacen necesaria la adopción de medidas más intensas de protección de los consumidores.

Asimismo, se atenderán las consultas que formulen los consumidores y las empresas, profesionales o sus representantes sectoriales con el fin de aclarar sus dudas sobre la legislación en materia de consumo, facilitando de esta forma el derecho a la información y en su caso, el acceso al procedimiento de reclamación.

3.- Garantizar la calidad y seguridad de los productos y servicios puestos a disposición de los consumidores a través del control de inspección del mercado, así como el ejercicio de la potestad sancionadora.

La seguridad de los consumidores depende fundamentalmente de la eficacia real de la labor inspectora aplicada a la exigencia de los requisitos establecidos en la normativa aplicable. A este respecto, resulta necesario fortalecer las actuaciones emprendidas en la línea marcada por las disposiciones vigentes en materia de seguridad de productos, concretamente el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, que incorpora al ordenamiento interno la Directiva 2001/95/CE, de 3 de diciembre, ambas normas relativas a la seguridad general de los productos.

Para conseguir una mayor eficacia de la actuación inspectora en la protección de los consumidores, es necesario dotarla de medios suficientes para adecuarla a la realidad actual de los mercados y hábitos de consumo.

Tanto desde el ámbito de protección de la seguridad de los consumidores como de sus legítimos intereses económicos, la realización de campañas preventivas de control de mercado adquiere una especial relevancia como mecanismo para detectar la comercialización de productos y servicios que vulneren los derechos de los consumidores y permitan una actuación rápida y eficaz ante la aparición de fraudes.

Se deben reforzar los controles de los productos y servicios, con especial atención a los que afecten a colectivos vulnerables o de especial protección y mantener los actuales niveles de eficacia de las Redes de alerta de productos peligrosos.

Es fundamental la cooperación con otras Administraciones y, al mismo tiempo, hay que promover el diálogo con los sectores para fomentar su colaboración, impulsando el autocontrol.

Por otro lado, la aplicación de las normas técnicas EN de la Unión Europea requiere, además, la tramitación de las cláusulas de salvaguardia que recogen medidas de restricción de la comercialización impuestas a los productos que, previstos de marcado "CE", pueden suponer un riesgo para los consumidores, a lo que hay que sumar las actuaciones en colaboración con las autoridades aduaneras.

Por último, cabe significar el impulso que se dará a la gestión de los expedientes sancionadores, con una previsión de recaudación que superará el millón de euros por sanciones.

4.- Impulsar la participación y colaboración de las asociaciones de consumidores y entidades locales en la política de consumo.

Las asociaciones de consumidores constituyen un instrumento idóneo para la defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios y un cauce para su participación en el ámbito institucional del consumo.

Su potencial como agentes "multiplicadores" en la difusión de los contenidos informativos/formativos cobra también especial relevancia ante la amplitud y complejidad de las cuestiones que afectan a los ciudadanos como consumidores en un entorno cambiante, cada vez más global, sujeto a las innovaciones tecnológicas, y que requieren, en numerosas ocasiones, de un conocimiento especializado.

La colaboración con las organizaciones de consumidores resulta, por tanto, imprescindible, destacando el importante papel que desempeñan en el Consejo de Consumo como órgano consultivo, asesor y de participación.

Por otra parte, la presencia activa de las Entidades Locales ejerciendo las competencias que la legislación vigente les atribuye en materia de consumo es un signo característico de la protección de los consumidores.

Desde el reconocimiento de la actividad que despliegan dichas entidades y buscando la eficacia en la gestión administrativa, se cooperará con las Entidades Locales de menos capacidad económica básicamente en la prestación de servicios de información al consumidor y se propiciarán cuantas iniciativas contribuyan, de forma consensuada entre las Administraciones, a una mejor y más amplia

protección de los consumidores. A este respecto, se potenciará especialmente la labor de atención a las consultas sobre aspectos legales que formulen las Entidades Locales y se ampliará el número de municipios con los que se colaborará por vía de convenio, con la participación de las Asociaciones de Consumidores en cuanto agentes especializados, para implementar un sistema de información al consumidor.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

Orgánica: 12019 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

El sistema arbitral tiene su fundamento en el artículo 51.1 de la Constitución que establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

En este sentido, el arbitraje de consumo está regulado por la Ley 63/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, regulador del Sistema Arbitral de Consumo, en el que se señala que su finalidad es atender y resolver las quejas y las reclamaciones de los consumidores, con carácter vinculante y ejecutivo, en relación con sus derechos legalmente reconocidos, sin perjuicio de la protección administrativa y judicial.

Por su parte, la Comunidad de Madrid cuenta con la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 1/2010, de 14 de enero, en los que se determina una detallada protección jurídica, administrativa y técnica para los consumidores, incluyendo la promoción y el desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo.

El arbitraje de consumo se ha revelado como el más rápido, eficaz y ejecutivo mecanismo de resolución de controversias entre consumidores o usuarios y empresas. Con el arbitraje, el consumidor, por una parte, puede obtener una compensación directa por los perjuicios causados o derivados de la adquisición de un bien o contratación de un servicio y, por otra, el empresario cuenta con un sistema rápido y económico que permite atender los conflictos planteados por sus clientes, obteniendo incluso una publicidad gratuita, a través del símbolo de garantía que ofrece.

En la Comunidad de Madrid, la gestión del sistema arbitral se realiza a través del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, creado por Decreto 246/2001, de 18 de octubre, con la finalidad de apoyar, fomentar y promocionar el Sistema Arbitral de Consumo.

Durante el ejercicio presupuestario 2016, el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo pretende alcanzar los siguientes objetivos:

1.- Gestión y resolución de procedimientos en materia de arbitraje de consumo.

El arbitraje de consumo es un sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre consumidores o usuarios y empresarios o profesionales, en el que las partes someten, voluntariamente, los conflictos surgidos entre ellos al dictamen de un tercero independiente que emite un laudo de obligado cumplimiento para las partes, que tiene el efecto de cosa juzgada.

Es un sistema gratuito, rápido e inmediatamente ejecutivo que presenta ventajas claras frente a otros de resolución de conflictos, al evitar acudir a las partes al sistema judicial, lo que redunda en la celeridad, flexibilidad y ahorro de costes.

El Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, tiene atribuido el apoyo y tutela de la Junta Arbitral Regional de Consumo, a la que corresponde impulsar y gestionar los procedimientos arbitrales de consumo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12019
Programa: 492B

El impulso de la gestión de los procedimientos administrativos se logra, de una parte, mediante el acceso sencillo y ágil por parte de los consumidores a la tramitación de sus solicitudes de arbitraje, bien presentadas ante la propia Junta o bien a través de otras Administraciones, principalmente las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de los Ayuntamientos, lo que se traduce en el incremento de solicitudes que se viene observando en los últimos años y que, con toda probabilidad, continuará en el ejercicio 2016.

De otra, posibilitando la agilidad y celeridad en la gestión de procedimientos, para lo que se continuará en la línea de su modernización, mediante la incorporación de las nuevas tecnologías en la tramitación de expedientes y la mejora en la atención al ciudadano facilitando el acceso a la información, haciendo especial hincapié en la gestión telemática.

Con el objetivo de impulsar y fomentar el procedimiento administrativo, se pretende potenciar la fase de mediación de los expedientes de arbitraje, a fin de favorecer el acuerdo de las partes y aumentar la eficiencia del Sistema Arbitral de Consumo, y ello, sin olvidar las resoluciones o laudos dictados por los árbitros, de obligado cumplimiento para las partes, que ponen fin al procedimiento, y que son la garantía de este procedimiento extrajudicial de resolución de conflictos.

2.- Promoción y fomento del Sistema Arbitral de Consumo.

La notable aceptación de este sistema, tanto en el sector empresarial como entre los consumidores, debido a su rapidez y agilidad, así como el carácter vinculante de sus resoluciones y la gratuidad del mismo, hacen del arbitraje de consumo un símbolo de calidad.

Esta calidad supone para el empresario la posibilidad de incrementar su competitividad en el sector empresarial, a la vez que una mayor fidelidad de su clientela. Por todo ello, resulta necesaria la planificación y el desarrollo de campañas informativas, educativas y de formación, contando con la colaboración de asociaciones de consumidores y organizaciones empresariales, así como de instituciones públicas, como las universidades. En este sentido, se quiere continuar la línea divulgativa e informativa de edición y distribución de publicaciones especializadas en arbitraje de consumo.

El éxito del Sistema Arbitral de Consumo, por su carácter voluntario, depende directamente de la adhesión de las empresas al mismo. En el ejercicio 2016, se desea continuar fomentando el sistema en el sector empresarial mediante acciones concretas de promoción, precedidas de un estudio sobre la aceptación del arbitraje de consumo entre los empresarios y profesionales. Especialmente, se quiere difundir la utilización del distintivo digital que acredita, mediante su incorporación en la correspondiente página web, el compromiso de adhesión de la empresa al Sistema Arbitral de Consumo.

Finalmente, en lo que respecta a la participación en los órganos arbitrales y a la resolución de conflictos a través de éstos, se quiere contar con la colaboración de las asociaciones de consumidores y organizaciones profesionales, en cuanto entidades especializadas del sector, para participar en las audiencias del sistema arbitral de consumo que se celebren durante el ejercicio 2016, previéndose la suscripción de convenios con las citadas entidades.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Orgánica: 12015 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

Los objetivos principales del Programa 921M son los siguientes:

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS.

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos tiene atribuidas competencias de carácter horizontal en materia de personal, siendo una de las fundamentales la de coordinación de la gestión de los recursos humanos en los términos que determina el Decreto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

La Comunidad de Madrid tiene una plantilla a 1 de enero de 2015 de 153.966 efectivos, lo que comporta una importante complejidad en su gestión, no sólo por el elevado número, sino también por la existencia de diversos regímenes jurídicos, por lo que para la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos es un objetivo fundamental la función de coordinación, la cual se realiza a través de:

- La elaboración de circulares, directrices e instrucciones en los diversos ámbitos de la gestión de personal, con el fin de que las actuaciones tengan un criterio común. Para el año 2016, en aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, se desarrollará el entorno institucional para dar publicidad a dichos actos.

- El seguimiento de la ejecución de sentencias estimatorias en el orden social y análisis de la doctrina jurisprudencial en estos ámbitos.

Otras funciones de coordinación en ámbitos específicos de la gestión del personal son:

- En materia de Régimen General de la Seguridad Social, la Dirección General canaliza las relaciones existentes entre las Entidades Gestoras y la Comunidad de Madrid; además, se pretende seguir con la política de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Seguridad Social que permita adoptar acuerdos para la simplificación de la gestión y liquidación de cuotas.

- En el apartado de gestión de nómina, son competencias de dicha Dirección General la coordinación y las directrices para la elaboración de nóminas del personal que presta servicio en la Comunidad de Madrid y la coordinación de las tareas necesarias para el puntual abono de las retribuciones, de especial relevancia debido a la existencia de personal con diversos regímenes jurídicos.

- Análisis permanente de la gestión y de la evolución presupuestaria en materia de personal del sector público, al objeto de obtener un diagnóstico de la situación de los recursos humanos en la Comunidad de Madrid, detección de los problemas y las necesidades de la gestión, así como adopción de medidas al respecto.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12015
Programa: 921M

NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL.

Es una función estrechamente relacionada con la coordinación del personal y las principales actuaciones que se van a realizar son:

Se va a continuar con la normalización de los procedimientos de gestión del personal, lo que implica su revisión y simplificación. Durante el ejercicio 2016, además de continuar con la tarea de normalización de procedimientos y ordenación y homologación de criterios de actuación entre las distintas Consejerías en materia de provisión, se pretende incorporar la posibilidad de tramitación telemática en los procedimientos de concurso de méritos y libre designación.

- Seguimiento y desarrollo del sistema de información de personal (SIRIUS) para atender a las nuevas necesidades detectadas por los gestores y/o por los administradores del sistema, especialmente los derivados de requerimientos específicos de los colectivos de la Administración de Justicia, personal docente y personal estatutario. Consolidación de la gestión de la nómina del personal docente no universitario a través del sistema SIRIUS.

- Adaptación del sistema de información de RRHH SIRIUS a los requerimientos derivados de la implantación del nuevo sistema NEXUS económico financiero.

- Colaboración con las distintas unidades responsables de la gestión de personal de las Consejerías, a fin de lograr una normalización y la efectiva anotación en Registro de Personal de los actos que afecten al personal funcionario y laboral.

- Extensión de la conexión de trienios SIRIUS-SIRE al personal con vinculación interina funcionarial y laboral.

- Se está desarrollando un proyecto denominado "Normalización de la Seguridad Social en los Sistemas Informáticos". Este proyecto tiene dos partes diferenciadas: una, el tratamiento de las respuestas de la Tesorería General de la Seguridad Social y otra, la revisión, mejora y adaptación de las aplicaciones informáticas a las funcionalidades del Sistema Red de la Seguridad Social.

- Colaboración con las distintas unidades responsables de la gestión de personal docente y personal sanitario no estatutario, a fin de lograr una normalización y la efectiva anotación en Registro de Personal de los actos que afecten al personal funcionario y laboral.

RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS.

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos ostenta las funciones de elaboración del informe preceptivo sobre plantillas y estructuras orgánicas, análisis, valoración y preparación de las propuestas de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y de sus modificaciones, así como competencias en materia de plantilla presupuestaria.

Durante el año 2016 se va a continuar con la racionalización de los procedimientos de elaboración de dichos instrumentos, con el objeto de garantizar la finalidad que el ordenamiento jurídico les atribuye, con especial atención a la adecuación a los criterios de contención del gasto público en materia de personal establecidas en los distintos instrumentos jurídicos que se vayan aprobando al efecto. Asimismo, durante el ejercicio se seguirá ejerciendo funciones de informe y seguimiento sobre las

distintas medidas adoptadas por el Servicio Madrileño de Salud en ejecución de las políticas de racionalización del gasto público sanitario.

PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPITULO 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos tiene, asimismo, la función de elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de Gastos del Capítulo 1 de la Comunidad de Madrid. Esta competencia supone la realización de tareas de estudio, análisis, cuantificación, seguimiento y control de los costes de personal del conjunto del sector público autonómico, planificando la asignación de los créditos presupuestarios asociados a la política de recursos humanos y la gestión de los mismos cuando sea competencia de esta Dirección General.

En relación con lo anterior, este conjunto de actuaciones seguirá revistiendo una relevancia especial durante el ejercicio 2016 dirigida al cumplimiento de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria.

ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL.

Esta Dirección General tiene atribuidas competencias propias referentes al régimen jurídico de los funcionarios públicos, que se concretan en los siguientes aspectos: procedimientos relativos a la adquisición y pérdida de la condición de funcionario; declaración de situaciones administrativas; reingreso al servicio activo e integración de los funcionarios transferidos; gestión del Registro de Personal y la coordinación con los existentes en otras Administraciones Públicas; reconocimiento de antigüedad y servicios previos; reconocimiento y acreditación de grado personal; resolución de los procedimientos de movilidad administrativa; gestión de las listas de espera institucionales para el nombramiento de funcionarios interinos; elaboración de criterios generales y autorización previa preceptiva para el nombramiento de funcionarios interinos o la contratación de personal laboral temporal; elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y el personal docente en centros docentes no universitarios; emisión de informes preceptivos en materia de provisión de puestos de trabajo, autorización por delegación de comisiones de servicios cuya competencia no esté atribuida a los respectivos Consejeros; autorización de adscripciones provisionales entre distintas Consejerías y tramitación de los recursos administrativos interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General, así como los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.

El incremento de efectivos derivados de los procesos de traspasos, la asimilación de nuevos regímenes jurídicos aplicables al personal transferido, el reconocimiento de trienios al personal funcionario interino como consecuencia de la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, entre otros motivos, ha incrementado de manera importante el volumen de gestión, lo que requiere simplificación e informatización de procedimientos, reorganización de la estructura interna para asignación correcta de efectivos y, en su caso, el inicio del proceso para arbitrar nuevos procedimientos de gestión descentralizada.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Orgánica: 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

La Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería tiene atribuidas las competencias en materia de contratación pública, que desarrolla a través de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública, gestionando la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, los Registros de Contratos y de Licitadores y la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid; llevando a cabo la normalización de la documentación contractual y la gestión de los sistemas de información de contratación (NEXUS ECCL y aplicaciones complementarias) y del Portal de la Contratación Pública en Internet; además de elaborar proyectos normativos, realizar actividades divulgativas, de explotación de la información y publicaciones en la materia.

En la gestión de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Dirección General tiene previsto continuar durante el año 2016 con la labor de apoyo a los órganos de contratación mediante la elaboración de informes, realización de estudios, análisis de las cuestiones que se planteen y resolución de consultas, así como las tareas de asesoramiento a las unidades de contratación para el adecuado cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública. Estos trabajos mantendrán en 2016 un alto nivel de actividad, debido a la modificación de la normativa contractual tanto interna como comunitaria, especialmente con la prevista transposición de las nuevas Directivas relativas a la Contratación Pública y a los Contratos de Concesión, que va a dar lugar a la aprobación de dos nuevas leyes: la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, actualmente en tramitación, y a su consiguiente desarrollo reglamentario. Igualmente, se seguirán gestionando el Registro de Contratos y el Registro de Licitadores, órganos dependientes funcionalmente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y orgánicamente de esta Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Si bien conviene puntualizar por lo que respecta al Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid (RELI), que conforme al Convenio de colaboración suscrito el 9 de diciembre de 2014 entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública, se va a transferir al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado la información de los empresarios y otros operadores económicos inscritos en el RELI lo que concluirá con el cierre del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid, al objeto de eliminar duplicidades y promover la utilización de un único Registro. Asimismo, se llevarán a cabo la asistencia y colaboración en jornadas de intercambio con órganos equivalentes de otras Administraciones públicas.

En la gestión de la Junta Central de Compras se proseguirá con la tramitación de los procedimientos centralizados de suministros y servicios mediante la celebración de los correspondientes contratos y acuerdos marco con arreglo a la programación que se apruebe por el Pleno de la Junta Central de Compras.

Igualmente, se seguirá llevando a cabo el programa de control técnico de la calidad de adquisición y distribución de bienes homologados y se realizará el seguimiento de la gestión de las adquisiciones centralizadas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12017
Programa: 923A

Por lo que se refiere a la ordenación de procedimientos y a los recursos tecnológicos para la contratación pública, en 2016 se va a seguir participando en la continuación de la implantación del Proyecto NEXUS ECCL de Modernización de los Sistemas de Información Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid, respecto a la contratación pública, y en la mejora de sus funcionalidades. Así mismo, se va a seguir desarrollando el nuevo sistema de información de la contratación pública y además, se realizarán las adaptaciones y mejoras que demanden los cambios normativos que se vayan produciendo.

Por otra parte, se continuará con la difusión en Internet, a través del Portal de la Contratación Pública, del perfil de contratante de todos los órganos de contratación y de cuanta información resulte de interés para todos los intervinientes en los procedimientos de contratación. Además, se publicará la información sobre los contratos menores y las modificaciones de los contratos del sector público de la Comunidad de Madrid, y se interconectará el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con la Plataforma de Contratación del Sector Público (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), de modo que se consolide en ella la información sobre los contratos de todas las Administraciones y entidades públicas españolas. También se publicará en formato digital la Memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Entre las actividades divulgativas se incluye la difusión de las modificaciones de la normativa sobre contratación y las necesarias para un mejor conocimiento de las aplicaciones informáticas.

Por último, se tramitarán los proyectos normativos que sean precisos para la adaptación de la normativa autonómica a la nueva regulación contractual estatal.

La Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería lleva a cabo la gestión del patrimonio de la Comunidad de Madrid, a través de la Subdirección General de Patrimonio, con la colaboración de las Áreas: jurídica, de gestión y técnica.

El Área Jurídica del Patrimonio es la unidad administrativa de la Subdirección General de Patrimonio a la que corresponde en general las funciones de carácter jurídico tales como estudio y propuesta normativa, regularización registral, tramitación de expedientes patrimoniales y elaboración de informes jurídico-patrimoniales así como determinadas tareas de gestión y administración de inmuebles, muy especialmente el pago de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Vehículos de Tracción Mecánica y otras tasas locales.

En cuanto a la tramitación de expedientes patrimoniales, desde el Área Jurídica se canalizan los siguientes:

Arrendamiento de bienes inmuebles para dotar a la Comunidad de Madrid y sus Organismos de edificios y locales necesarios para el desarrollo de sus funciones (sedes de Consejerías, dependencias judiciales, oficinas de empleo, centros sanitarios, archivos, etc.)

Enajenación de bienes inmuebles. En los dos últimos años se han llevado a cabo numerosas operaciones de venta a fin de dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y optimización de la gestión del patrimonio inmobiliario.

Adquisición a título gratuito/oneroso de bienes inmuebles. En este campo es significativa la colaboración con la Administración local en desarrollo de las políticas sanitarias, educativas y sociales que determina la incorporación al Patrimonio de la Comunidad de Madrid de parcelas para la construcción de equipamientos destinados a esas políticas.

Cesión de uso gratuita de inmuebles a Asociaciones, Fundaciones, Administraciones Públicas y otras entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de utilidad pública e interés social.

Explotación de bienes patrimoniales que siendo innecesarios para el desarrollo de las funciones de esta Administración no convenga enajenar.

Otros expedientes como los de adscripción, afectación y mutación demanial de inmuebles.

Entre las funciones asignadas a la citada Área se encuentra la de asesoramiento en materia jurídico patrimonial. A estos efectos, se elaboran y proponen tanto los informes preceptivos previstos en la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio como otros de carácter consultivo en atención a las propuestas planteadas por los Centros Directivos interesados.

El Área Jurídica del Patrimonio lleva a cabo asimismo la regularización jurídico-registral de los inmuebles titularidad de la Comunidad de Madrid y la tramitación de expediente de recuperación de oficio y deslinde administrativo.

Además de expedientes patrimoniales sobre bienes inmuebles se tramitan expedientes en materia de constitución y disolución de sociedades mercantiles y enajenación y adquisición de acciones y participaciones.

En el campo de la administración de inmuebles desde el Área Jurídica del Patrimonio se llevan a cabo las siguientes tareas:

Gestión de inmuebles adscritos a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, lo que supone el pago de facturas de agua, electricidad, cuotas de comunidad de propietarios, etc., así como la recaudación de los ingresos generados por la cesión a terceros en régimen de arrendamiento de viviendas y locales propiedad de la Comunidad de Madrid (155.00 euros al año), incluida la presentación de las declaraciones del IVA repercutido en estas operaciones.

Propuesta de contratación de servicios de limpieza, seguridad y otros servicios relativos a estos inmuebles adscritos.

Estudio y propuesta de contratación de los seguros de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de inmuebles (daños materiales y responsabilidad civil por su uso y explotación) así como por la responsabilidad civil profesional de empleados y altos cargos de esta Consejería.

Repercusión de tributos locales a los cesionarios de inmuebles de esta Administración.

Hay que destacar que durante el año 2015 se ha incorporado al elenco de inmuebles cuya gestión es asumida por la Subdirección General de Patrimonio el aparcamiento subterráneo de la Glorieta de la Puerta de Toledo, sobre el cual esta Administración detenta un derecho de explotación otorgado mediante concesión administrativa por el Ayuntamiento de Madrid. Dicho aparcamiento cuenta con 243 plazas que se explotan a través de abonos mensuales (una media de 100 cada mes) y uso por rotación, generando una beneficio aproximado de 250.000 euros al año, considerando los gastos previstos a restar a las 324.000 euros de ingresos.

Por otra parte, a través del Servicio de Gestión de Tributos Locales dependiente del Área Jurídica se lleva a cabo la gestión de los tributos locales periódicos y de gestión mediante registro, padrón o matrícula en los que la Administración de la Comunidad de Madrid es sujeto pasivo, a título de

contribuyente o de sustituto, por detentar la titularidad de un inmueble o de un vehículo de tracción mecánica. Ello conlleva en todo caso el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos y la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por paso de vehículos de los bienes gravados por estos tributos que estén adscritos a cualquier Consejería y Organismo Autónomo de carácter administrativo, incluidos aquéllos que forman parte de los denominados patrimonios separados de suelo y vivienda y de las propiedades administrativas especiales como los de infraestructura del transporte. La gestión del pago de estos tributos implica la tramitación de un elevado número de expedientes de gasto que se imputan a la partida 22500 "Tributos locales", así como el estudio y depuración de expedientes de compensación, la presentación de recursos administrativos y reclamaciones económico-administrativas, de solicitudes de exención o aplicación de otros beneficios fiscales y en definitiva realizar cualquier actuación jurídica que requiera el cumplimiento de las obligaciones impuestas por los citados tributos a la Comunidad de Madrid y procede en ejercicio de los derechos y garantías que como obligada tributaria a la misma corresponden.

En relación con el Área de Gestión Patrimonial, el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, exige la valoración de la totalidad de los inmuebles inventariados, por lo que es preciso seguir en la tarea de comprobación y actualización de los datos físicos y económicos recogidos en el Inventario General de Bienes y Derechos. El conocimiento de los datos fácticos y una investigación basada en datos reales permite dar el mejor empleo posible a los inmuebles, especialmente para su ocupación por los servicios administrativos.

La aplicación informática de inventario (SING) permite el conocimiento de todos los datos recogidos en cada expediente inmobiliario, lo que, por una parte, da una mayor fluidez a la canalización de información entre los distintos servicios de la Dirección General y, por otra, facilita a través de intranet que llegue a todas las Consejerías, Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y otros entes, tal información, para coordinar y favorecer el conocimiento y mantenimiento de los datos recogidos en la aplicación.

Además, se obtienen del propio programa informático los datos necesarios para realizar la contabilización de las operaciones patrimoniales. El inventario de bienes muebles y de derechos incorporales se realiza a través de la aplicación SINM, que es de obligada utilización para todas las Consejerías y Organismos Autónomos. Este programa es un instrumento patrimonial y a la vez contable.

Durante el año 2016 se seguirá desarrollando el Plan de Optimización Patrimonial centrado en los siguientes objetivos prioritarios: Reducción de la dimensión del número de inmuebles de uso administrativo de la Comunidad de Madrid, optimización del uso del espacio, desocupación y optimización de inmuebles no eficientes, centralización de la ocupación por áreas. Esta racionalización del uso necesita realizar los estudios técnicos pertinentes, tales como análisis urbanísticos, adaptación a normativas, rentabilización de recursos y asesoramiento en posibles compra-ventas.

Además las medidas de reducción del gasto estarán enfocadas en la disminución del número de arrendamientos y renegociación de los contratos vigentes a la baja.

También se atenderá al cumplimiento de normativas relacionadas con la eficiencia energética de los inmuebles que afecta a cualquier operación de compra-venta y arrendamiento.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12017
Programa: 923A

Finalmente, el Área Técnica del Patrimonio Inmobiliario gestiona el mantenimiento y la conservación del patrimonio inmobiliario adscrito a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, bien para su utilización directa, bien para su adscripción a otras Consejerías y Departamentos. Además se hace cargo de la ejecución de obras que, como consecuencia del Plan de Optimización Patrimonial, se consideran convenientes para la optimización del uso y la rentabilidad del Patrimonio Inmobiliario.

En particular, durante 2016 se prevé la rehabilitación del actual Archivo de la Consejería en el edificio que fue matadero del Colegio de San Fernando. La obra pretende ampliar la capacidad de archivo actual, cifrada en 6.080 ml. de estanterías, hasta los 34.600ml potenciales, con lo que se suprimirían gran parte de los locales alquilados para depósito de documentos por parte de diferentes Consejerías.

Entre las obras de conservación previstas para 2016, cabe mencionar de forma especial, las necesarias para la consolidación estructural y conservación de los edificios declarados Patrimonio Histórico, entre los que se encuentran el Palacio Nuevo del Marqués de Salamanca, en la Quinta de Vista-Alegre, y el conjunto histórico de Nuevo Baztán.

Todo ello conlleva la necesidad de realizar las inversiones necesarias para llevar a cabo las obras de mejora o adaptación que sean precisas.

Por otra parte, desde este Área y como desarrollo parcial del Plan de Optimización del Patrimonio, se viene prestando también atención a los modelos de ocupación de las oficinas administrativas de la Comunidad de Madrid, estudiando y proponiendo modelos estandarizados de mayor eficiencia y menor ocupación, lo que redundará en un menor gasto del capítulo de arrendamientos y mayor calidad en la prestación de los servicios públicos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 923C ESTADÍSTICA

Orgánica: 12010 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

La Estadística cobra sentido cuando proporciona elementos para analizar la evolución de un fenómeno en el tiempo. Por ello se pretende dar continuidad a una serie de operaciones que se desarrollan con la periodicidad que exige la propia naturaleza del fenómeno en cuestión.

Teniendo en cuenta el criterio de la periodicidad se pueden distinguir las siguientes operaciones:

A) Operaciones estructurales y coyunturales de periodicidad igual o inferior al año: Son las actividades regulares sobre los principales fenómenos, entre los que pueden citarse:

1) Estadística anual de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.

2) Estadística anual de Migraciones.

3) Boletín trimestral de demografía y salud.

4) Dinámica empresarial.

5) Dinámica de la ocupación.

6) Renta disponible municipal.

7) Boletín EPA. Población extranjera.

8) Seguimiento de Indicadores de Coyuntura.

9) Contabilidad Trimestral Regional de la Comunidad de Madrid.

10) Banco de Datos y Boletín Trimestral de la Vivienda (Banvi).

11) Banco de Datos Estructurales (Desván) y Europeo.

12) Banco de Datos Territoriales (BDT).

13) Boletín de Población Activa de la Comunidad de Madrid.

14) Estadística anual de padrón continuo.

15) Actualización anual del Estudio Longitudinal de Extranjeros.

16) Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid.

17) Banco de Datos Municipales (Almudena).

18) Indicadores Clave del Sistema de Salud.

19) Explotación del CMDB de salud y Características de la Población y los hogares a través de la EPA.

20) Boletín de IPC de la Comunidad de Madrid.

21) Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid.

22) Banco de datos de Coyuntura.

23) Actualización anual de los indicadores de género.

24) Indicadores de Desarrollo Sostenible.

25) Indicadores Sociales de las Personas Mayores.

26) Explotación estadística de la enseñanza universitaria y no universitaria.

27) Explotación de la muestra Continua de Vidas Laborales.

28) Explotación de la Encuesta Nacional de Salud.

29) Explotación datos procedentes de fuentes sociales diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios).

30) Estadística de bibliotecas.

31) Explotación del fichero de afiliados a la Seguridad Social y estudios longitudinales. Cruce con padrón.

32) Explotación de las encuestas de I+D e Innovación tecnológica.

33) Estadística de Flujos de Población Activa.

34) Marco Input-Output de la Comunidad de Madrid.

35) PIB Municipal.

36) Indicadores del Transporte.

37) Tablas de Mortalidad y Esperanza de Vida de las Empresas.

38) Demografía Empresarial (Comparativa Nacional, regional y detalle municipal).

39) Explotación de datos de MUFACE.

40) Explotación de la encuesta de índices de comercio al por menor.

41) Estadísticas del Pluriempleo.

42) Elaboración del indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid.

43) Estadísticas Históricas.

44) Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

45) Tendencias y predicciones de los principales indicadores coyunturales.

46) Atlas Estadístico del Empleo.

47) Estadística de Autónomos.

B) Infraestructura Estadística: Son los trabajos para crear un sistema integrado y territorialmente referenciado de las unidades socioeconómicas de la Comunidad de Madrid, que se concreta entre otros en los siguientes trabajos:

1) Colectivo Empresarial (Directorio de Unidades de Actividad Económica). Tabulaciones y listados.

2) Directorio de Empresas.

3) Mantenimiento y actualización de los callejeros y cartografías de todos los municipios.

C) Estadísticas de síntesis general y difusión: Consiste en la realización de operaciones estadísticas de síntesis general, recopilación y tratamiento de la información existente, así como la divulgación de los resultados de las operaciones efectuadas. Ello supone la realización de publicaciones en red, y en otros soportes (publicaciones electrónicas, Internet, Intranet), la elaboración de ediciones más cercanas a las peticiones de los usuarios y el servicio de difusión de información general, de atención al público y gestión de la página WEB (Portal Estadístico) del Instituto. Productos concretos derivados de esta línea son los anuarios estadísticos, reseñas y folletos resúmenes de datos y cifras básicas, los atlas estadísticos, los mapas y posters de divulgación, el sistema de difusión de datos sobre bases cartográficas (NOMECALLES y mapas temáticos de la BDT) o los tabuladores y listados on-line de ficheros de micro datos.

D) Mejora de los métodos de trabajo: El incremento de las demandas de información y la limitación de recursos obliga a realizar procesos intensivos de racionalización y mejora de la metodología de trabajo: sistematización y replanteamiento del diseño de los trabajos estadísticos, elaboración de herramientas estadísticas para la producción y difusión, formación continuada, asesoramiento estadístico interno y externo, etc. Como desarrollo de herramientas metodológicas de amplio espectro informatizadas se pueden citar SIESTA (Sistema Estadístico de Tabulación), SITO (Tabulación y listados on-line), RECONO (reconocimiento y codificación de direcciones postales), Visor BDT (aplicación de elaboración de mapas temáticos) o los Visores de Bancos de Datos Estadísticos.

Como conclusión debe señalarse que el objetivo prioritario de continuación de las operaciones existentes se enmarca dentro de las siguientes funciones atribuidas:

- La elaboración de sistemas integrados de estadísticas demográficas, económicas y sociales.

- La realización de los trabajos censales necesarios para crear y mantener actualizados los marcos y parámetros básicos de información sobre la población, las viviendas y las actividades económicas.

- La promoción de la difusión de las Estadísticas relativas a la Comunidad de Madrid.

- Promover la investigación estadística y la formación y el perfeccionamiento profesional del personal estadístico, y realizar investigaciones para contrastar la eficacia de los cuestionarios y métodos empleados en la elaboración de las estadísticas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA

Orgánica: 12001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

La actividad principal de la Secretaría General Técnica responde a tareas de apoyo y soporte a la gestión del resto de programas de la Consejería, pero también a aquellas otras funciones no específicamente asignadas a otras unidades. Dicho ámbito de actuación convierte a la Secretaría General Técnica en un órgano director e impulsor de la gestión de indudable importancia, por cuanto, con el desempeño de sus funciones, marca el ritmo de toda la actividad de la Consejería, incidiendo en gran medida en la ejecución de sus objetivos.

Esta concepción de centro coordinador de la gestión obliga a adoptar principios de actuación que respondan a exigencias de eficacia y eficiencia, así como de servicio a los ciudadanos, a través de la implementación, de procedimientos de calidad y simplificación en todas sus actuaciones, entre otros, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información, como herramientas de innovación de la gestión administrativa. Con este objetivo, la función administrativa alcanza plena eficacia cuando el servicio al ciudadano y a la sociedad en general se preste de manera ágil y efectiva, justificando la Administración su presencia en la sociedad actual de manera dinámica, facilitando el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes, por parte de los ciudadanos. En este sentido, los criterios de atención al ciudadano se establecen de acuerdo a una relación directa entre la Administración y los ciudadanos, una vez superadas concepciones meramente burocráticas de la actividad administrativa y del usuario de los servicios públicos como un mero administrado.

Bajo la consideración de la Secretaría General Técnica como órgano central de coordinación interadministrativa, relaciones con otras Consejerías, asistencia jurídica y técnica al Consejero y Viceconsejeros, y a las distintas Direcciones Generales que componen la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para 2016 se plantean los siguientes objetivos, en el ámbito de las áreas de legislación y recursos, contratación, gestión económico-administrativa y presupuestaria, patrimonio, servicios generales, y personal:

- El impulso y desarrollo de las acciones necesarias para el cumplimiento de los planes generales, asesorando a los distintos órganos de la Consejería, empresas, entes públicos y órganos colegiados que de ella dependan, y coordinando sus actuaciones en relación con los objetivos generales y sectoriales.

- La gestión de los recursos humanos de la Consejería y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado por la misma.

- La mejora de la calidad en el servicio de información y atención ofrecido al ciudadano, así como la coordinación y dirección de todos aquellos temas relacionados con la administración electrónica.

- La profundización en los mecanismos de control y seguimiento de las medidas de disciplina presupuestaria, contención del gasto y determinación clara de prioridades en relación con la eficacia y eficiencia de la gestión económica-administrativa y presupuestaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12001
Programa: 923M

- Apoyo a la gestión de los entes públicos adscritos a la Consejería, actuando como unidad interna de coordinación de las actuaciones de la misma en órganos colegiados, empresas y entidades de derecho público.

- Respuesta ágil a los ciudadanos que plateen los oportunos recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisión de oficio de actos administrativos, con el fin de garantizar sus derechos e intereses legítimos.

- Colaboración con el sector privado en la consecución de fines de interés general, mediante el ejercicio de las funciones de protectorado.

- La racionalización del funcionamiento de los servicios centrales para lograr la optimización en la utilización de los recursos disponibles.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 931M POLÍTICA FINANCIERA

Orgánica: 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y sus sucesivas modificaciones, han consagrado los principios que le dan título, y que a su vez cuentan con soporte constitucional, como la base para impulsar el crecimiento, el desarrollo económico y la creación de empleo. De este modo, la consolidación fiscal y la reducción de la deuda pública son pilares fundamentales a respetar por las administraciones públicas, en aras de consolidar una senda de crecimiento sostenible a la que apuntan ya los últimos datos económicos disponibles. Para ello, dicha Ley instauró un sistema riguroso de disciplina financiera, con medidas correctivas para aquellas administraciones que incumplieran los compromisos fijados a nivel europeo.

La Comunidad de Madrid ha sido y continuará siendo respetuosa con los principios regulados de la Ley, realizando esfuerzos por mantener los límites de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dentro de los márgenes acordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Desde su aprobación en 2012 otras normas han ido a modificar, complementar y a ampliar dichos principios, en consonancia con las reformas que están permitiendo la recuperación de la economía española y por ende madrileña.

Por Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se introdujeron modificaciones a la LO 2/2012 dándole una nueva dimensión al principio de sostenibilidad financiera incluyendo dentro del mismo la morosidad de la deuda comercial. Por ello, la Tesorería ha ido acomodando su gestión con el objetivo de cumplir el periodo medio de pago establecido en la Ley, con la finalidad de no perjudicar a proveedores y acreedores de la Comunidad de Madrid.

Así mismo, es preciso citar el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Por un lado, este Real Decreto-ley afianza las medidas de control del déficit, deuda pública y regla del gasto dirigidas a las comunidades autónomas que la Ley Orgánica 2/2012 estableció. Y por otro, instrumenta nuevos mecanismos de financiación que permitan reducir los costes financieros para conjunto de las administraciones públicas, y específicamente para la Comunidad de Madrid. Además, se prioriza la atención al gasto social, de modo que se crea un nuevo instrumento que es el compartimento Fondo Social del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.

En el año 2015, se ha visto también modificada la LOFCA, Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas, en la que como novedad a destacar se encuentra el sometimiento de todas las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas al principio de prudencia financiera.

En este marco normativo, esta Dirección General se plantea como principales objetivos para 2016, por un lado, conseguir las mejores oportunidades de financiación que ofrezcan, tanto los mecanismos articulados, como el mercado financiero, teniendo, en todo caso, como horizonte la eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Y por otro, disminuir las tensiones de tesorería en

consonancia con la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

Para ello, y de acuerdo con las competencias atribuidas a esta Dirección General en el artículo 12.3 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, las principales actividades a realizar en 2016 son las siguientes:

Tramitación de cobros y de pagos en relación con los acreedores y deudores de la Hacienda autonómica. Esto incluye la utilización de figuras de extinción de deudas legalmente establecidas, tales como la compensación, que a la vez que permiten reducir costes administrativos contribuyen a cumplir eficazmente las obligaciones con los terceros. Dicha gestión se realizará de forma globalizada en coordinación con otras unidades administrativas y con el sector financiero externo a la Comunidad de Madrid.

Contribución al proceso de consolidación y mejora de los nuevos sistemas informáticos de gestión económica, de deuda pública y de tesorería de la Comunidad de Madrid.

Implementación de los convenios de Tesorería y Recaudación firmados con siete entidades de crédito resultantes de la selección efectuada a través de un proceso de convocatoria pública. Dicho convenios, con vigencia hasta el 30 de junio de 2018, permiten reducir las tensiones de tesorería y disponer de un margen de financiación suficiente, en mejores condiciones. La financiación se adaptará a lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, en los convenios citados que contienen las ofertas presentadas por esas entidades y en los contratos con vigencia anual.

Coordinación de la red de oficinas de las entidades colaboradoras en la Comunidad de Madrid (BBVA, Bankia, Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, CaixaBank y Cajamar), lo que permite extender la gestión de cobros y pagos a múltiples puntos, aproximando la gestión y mejorando el acceso a los servicios de los acreedores y deudores de la Comunidad de Madrid.

Gestión financiera encaminada a obtener la financiación ajena necesaria para atender los desfases transitorios entre los ingresos recaudados y la liquidación efectiva de los pagos. La gestión financiera ha de realizarse de manera que se cumpla el objetivo de obtener la financiación posible de la forma más oportuna y con la celeridad y prontitud necesaria para atender al calendario previsto de pagos. Asimismo, la gestión ha de atender a la minimización de los costes administrativos, de acuerdo con el principio de eficiencia administrativa, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Coordinación y propuesta de autorización de las operaciones financieras de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y control de la evolución de los activos y pasivos financieros de los mismos.

Elaboración y aplicación del Plan de Disposición de Fondos en cuanto a los períodos de pago, la aplicación de los procedimientos legales disponibles para la prescripción de los derechos y obligaciones de los créditos.

Atención a terceros deudores y acreedores de la Comunidad de Madrid de forma rápida y eficaz, proporcionando a los mismos los datos relativos a la situación de las deudas y créditos en tramitación. Lo que conlleva la gestión de la web autonómica donde se puede consultar el estado de tramitación de los pagos en tiempo real.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

Orgánica: 12015 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

El programa 931N "Presupuestos y Análisis Económico", tiene encomendada la ejecución de las competencias que atribuye a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, el artículo 8.1 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, siendo los objetivos principales del programa los siguientes:

CUMPLIR EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE CONTINUAR LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS PRESUPUESTARIAS DE CONTROL Y ESTABILIDAD

A fin de conseguir los objetivos marcados por la normativa de estabilidad presupuestaria dentro de los criterios de sostenibilidad y transparencia de las cuentas públicas que serán los ejes que han de orientar la elaboración y ejecución de los Presupuestos.

Para el cumplimiento de este objetivo se procederá a elaborar el Anteproyecto de Presupuestos de 2017 para su elevación al Gobierno, según dispone la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, revisando en profundidad los diferentes programas de gasto, ordenando prioridades dentro de los recursos disponibles para dotar de medios adecuados los proyectos que más precisan los ciudadanos.

Se establecen las técnicas presupuestarias a utilizar en la elaboración de los Presupuestos y en la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria, así como se procede al diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y a la definición de los criterios para su elaboración.

Asimismo, durante la tramitación parlamentaria, se procederá al análisis y revisión de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, prestando el apoyo necesario.

Igualmente, se procede a la edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Implica realizar una revisión de los objetivos de los programas presupuestarios de gastos e ingresos, analizando la ejecución de las dotaciones crediticias, a fin de obtener información de las posibles insuficiencias o excedentes y realizando, por tanto, las modificaciones presupuestarias necesarias.

Los resultados de los análisis de la ejecución presupuestaria permiten elaborar informes mensuales de ejecución que, además, incluyen una previsión de gasto a final de ejercicio y una comparación de la misma con el cierre de los ejercicios económicos anteriores, lo que nos permite ver la dinámica y evolución del gasto público.

Las previsiones mensuales sobre liquidación del ejercicio del presupuesto de gastos permiten elaborar Informes periódicos sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad por parte de la Comunidad de

Madrid que son elevados al Consejo de Gobierno por parte de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.

En estos Informes se recaban e integran datos sobre ingresos y operaciones que generan ajustes de contabilidad nacional procedentes de otras unidades de la Consejería como son la Intervención General y la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.

Por otra parte, se elaboran una serie de informes de seguimiento cuyo principal destinatario es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).

Asimismo, emite informe sobre las propuestas de gastos plurianuales, gastos de tramitación anticipada plurianual, planes y programas de actuación y disposiciones normativas o convenios que puedan suponer incremento de gastos, minoración de ingresos o que puedan tener repercusión en ejercicios futuros. Se elaboran y presentan con la periodicidad señalada para cada caso, los informes en materia presupuestaria que deban presentarse ante la Asamblea de Madrid. Por otra parte, se realizará un seguimiento de los créditos que se financien con ingresos finalistas.

Esta Dirección General realiza otras actuaciones que podríamos calificar de complementarias, por su carácter instrumental, que también deben ser enumeradas. Así, cabe mencionar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información que permiten facilitar la racionalización y mejora, tanto de la planificación y presupuestación, como de la propia gestión, ya que la obtención de información facilita la toma de decisiones.

Igualmente se realizan los desarrollos normativos que facilitan la elaboración y ejecución del Presupuesto, dictando cuantas instrucciones y normas de desarrollo reglamentario sean precisas. Otra actuación importante consiste en la revisión, recopilación y mantenimiento actualizado de la normativa presupuestaria vigente en la Comunidad de Madrid.

ASESORAMIENTO JURÍDICO-FINANCIERO PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS

Se materializa en la introducción de criterios de eficiencia y ahorro de los costes mediante una adecuada asignación de riesgos al sector más capacitado para su gestión. Se persigue, de un lado, obtener las mejores condiciones financieras posibles y, de otro, que dichas inversiones se ejecuten de la manera más eficiente y de conformidad con los criterios contables compatibles con la normativa sobre estabilidad presupuestaria. Estas actuaciones se concretan en:

- Análisis y evaluación de la rentabilidad de los proyectos de inversión, evaluación de riesgos y estudio e implantación de los necesarios mecanismos de cobertura de los mismos.

- Asesoramiento y colaboración con las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de las estructuras de financiación.

RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

La racionalización del Sector Público Institucional de la Comunidad de Madrid persigue optimizar las actuaciones de los entes y empresas públicas, estableciendo criterios de eficiencia, racionalización de coste, unidad y coherencia de actuaciones. Las actuaciones a desarrollar en ejecución de este objetivo se concretan en:

- Estudio de viabilidad económica-financiera de las Empresas Públicas y demás Entes Públicos que componen el sector público de la Comunidad de Madrid, así como de sus planes económicos.

- Coordinación, informe y evaluación de las operaciones de las entidades del Sector Público de la Comunidad de Madrid que impliquen la adquisición o enajenación de valores, derechos y obligaciones; la constitución, aumentos y reducciones de capital y su disolución y variaciones en su patrimonio.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 931P CONTROL INTERNO

Orgánica: 12018 INTERVENCIÓN GENERAL

La Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante Ley 9/1990), atribuye a la Intervención General las competencias de control interno de la gestión económico-financiera del sector público autonómico, mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero y de eficacia y el control contable, funciones que ejerce con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión fiscaliza.

Los objetivos previstos en el Presupuesto 2016 y su resultado se desglosan a continuación.

1.- Fiscalización de actos y expedientes con contenido económico. Desarrollo de ordenamiento jurídico-contable. Coordinación de la función interventora.

Conforme al modelo de control interno implantado en la Comunidad de Madrid, las competencias de la Intervención General se ejercen por el propio Centro Directivo y por los Interventores- Delegados en los diferentes organismos, con apoyo del personal propio destinado en cada una de las unidades. Es en este ámbito - fiscalización plena o limitada en los casos excepcionales en los que de acuerdo con el ordenamiento jurídico procede- en el que se aprecia con mayor intensidad su carácter de órgano administrativo de actuación eminentemente interna, por lo que no resulta posible su relación de forma directa con subconceptos de gastos, ni procede fijar importes o impactos concretos como ocurre con las unidades administrativas que se encargan de la ejecución de políticas materiales concretas.

La descentralización de funciones exige llevar a cabo una labor armonizadora y de coordinación de criterios mediante reuniones con los Interventores Delegados, así como mediante la resolución de consultas y discrepancias que permiten establecer criterios homogéneos en el ámbito fiscal.

Corresponde a la Intervención General promover el ejercicio de la potestad reglamentaria, ámbito en el que se continuará la labor de revisión profunda de los procedimientos y de la normativa, al objeto de contribuir a la consecución del principio de estabilidad presupuestaria e incluyendo además en este apartado las propuestas que se vienen realizando anualmente como la Orden de cierre y apertura del ejercicio presupuestario.

La Comunidad de Madrid por Orden de 22 de mayo de 2015 del Consejero de Economía y Hacienda aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid cuya aplicación requerirá la elaboración de instrucciones en materia contable, así como el estudio e implantación de las diferentes adaptaciones sectoriales. También resultará necesaria la modificación de la Ley 9/1990, con el fin de recoger las nuevas obligaciones relativas al ámbito de la Cuenta General, así como a los términos de su publicación.

Así mismo, se continuará con la normalización de procedimientos de gestión contable para su adaptación a la normativa y a los requerimientos del nuevo Sistema de Información Económico-Financiero de la Comunidad de Madrid, NEXUS.

Se mantendrá operativa la página web de la Intervención General que se ha convertido en un instrumento fundamental, no solo para el desarrollo de las tareas de coordinación y unificación de

criterios en la gestión y fiscalización de los expedientes de contenido económico, sino que ha permitido su difusión y un fácil acceso a la información a los centros gestores del gasto. Asimismo se pretende continuar con el fomento del uso de los recursos que ofrece la administración electrónica entre el colectivo perteneciente a este Centro Directivo.

2.- Remisión de la información sobre subvenciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como validación y mantenimiento de líneas de subvenciones.

El artículo 75.5 de la Ley 9/1990, establece la obligación de remitir trimestralmente a la Asamblea la relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento establecen las obligaciones inherentes a la información a enviar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En cumplimiento de la normativa anterior, corresponde a la Intervención General controlar que los órganos gestores incluyan la información de forma adecuada para proceder a su envío, la gestión de los accesos del personal de la Intervención y de los órganos gestores, así como la atención de las consultas y la explotación de los datos de la misma.

En el año 2015 se ha implantado una nueva aplicación informática, soporte del Registro de subvenciones, lo que supone una mejora importante sobre la aplicación anterior ya que entraña la modernización y actualización de la base de datos. La aplicación se encuentra todavía en su fase inicial de explotación por lo que se están realizando toda una serie de actuaciones tanto de mejora como de consolidación de criterios de actuación e incorporación de datos que implica a todos los centros gestores de la Comunidad de Madrid que otorgan ayudas y subvenciones.

Por otra parte, la entrada en vigor del nuevo diseño de la base de datos nacional supondrá a lo largo del ejercicio una intensa labor de adaptación y diseño de modelos que permitan cumplir con los nuevos requerimientos de transparencia e información al ciudadano con la necesidad de agilidad y eficacia de los procedimientos.

También se elaborará la Memoria Anual en la que se recogen todas las actividades realizadas en esta materia, que sirve de base para la adecuada planificación y gestión del Registro.

3.- Control material de la efectiva realización de obras, servicios, adquisiciones, subvenciones y convenios financiados con fondos públicos.

Para que la Administración de la Comunidad de Madrid pueda proceder al abono de una prestación o servicio, es requisito necesario que el acreedor haya cumplido íntegramente o garantizado el cumplimiento de su obligación y que esta circunstancia conste debidamente documentada. Por este motivo es necesario comprobar si la realidad física de la inversión se ajusta al proyecto, a las prescripciones técnicas y a las demás condiciones establecidas en el correspondiente expediente de gasto. Este mismo requerimiento se produce por lo que se refiere a las subvenciones y convenios.

El artículo 25.4 del Decreto 45/1997, impone a los gestores la obligación de solicitar de la Intervención General de la Comunidad de Madrid la designación de representante para su asistencia a la comprobación material de la inversión, cualquiera que sea el tipo de contrato así como para las subvenciones, y convenios que por importe lo requieran.

Está previsto realizar comprobaciones materiales por importe mínimo del 70% del importe total de contratos y convenios y subvenciones.

4.- Control financiero de actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos.

La Intervención General, como Autoridad de Auditoría/Órgano de Control de los diferentes Programas Operativos en los que participa la Comunidad de Madrid, realizará, en el marco de las estrategias aprobadas, las auditorías que procedan con el fin de comprobar el funcionamiento eficaz de los sistemas de gestión y control, así como un seguimiento de las auditorías de sistemas efectuadas en ejercicios anteriores.

Asimismo, se realizarán auditorías de operaciones con la finalidad de verificar la elegibilidad del gasto declarado.

En lo concerniente a FEAGA-FEADER, se realizarán las actuaciones de control que permitan certificar las cuentas anuales presentadas por el Organismo Pagador FEAGA y FEADER, campaña 2015-2016, según lo establecido en el Reglamento (CE) 885/2006.

5.- Control financiero de diversas entidades. La Intervención General realizará controles financieros de la actividad desarrollada durante el ejercicio 2015 por organismos autónomos mercantiles, empresas públicas y entes públicos, de las subvenciones y demás ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid y sobre una muestra de centros de enseñanza no universitaria, públicos y concertados, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 153/2000, de 29 de junio, por el que se establece el régimen de control interno de los servicios transferidos en materia de enseñanza no universitaria.

También se realizarán controles financieros sobre la gestión económica de centros de gestión dependientes del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, un control continuo en aquellos centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud que se determinen en el plan de auditorías para el ejercicio 2016, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 14/2013, de 21 de febrero, y controles financieros sobre la gestión realizada por las Fundaciones para la investigación biomédica vinculadas a hospitales de la red del Servicio Madrileño de Salud.

6.- Dar cumplimiento a la obligación de elaboración de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015.

De conformidad con lo preceptuado por la Ley 9/1990, y por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid ha de rendirse con anterioridad al 31 de julio del año siguiente, previa conformidad del Consejo de Gobierno respecto a su idoneidad formal, lo que requiere a su vez un informe previo de la Intervención General. Así mismo debe acordar su remisión a la Cámara de Cuentas. Ésta es una de las principales funciones asumidas por la Subdirección General de Contabilidad.

Desde la Intervención General se ejerce la tutela contable de las Consejerías, Organismos y Entes cuyas cuentas anuales se integran en la Cuenta General, resolviendo cuantas dudas o consultas de naturaleza contable se planteen antes de cada cierre anual, estableciendo los criterios oportunos al efecto, siendo en este marco en el que se lleva a cabo una primera revisión de las diferentes Cuentas Anuales, en coordinación con las distintas Intervenciones Delegadas, con carácter previo a su presentación definitiva.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12018
Programa: 931P

El ejercicio 2016 será el primero en el que la formación de la Cuenta General se realizará en el nuevo Sistema de Información Económico Financiero, por lo que se realizarán simultáneamente las tareas de validación en el módulo de contabilidad general de NEXUS.

Por otra parte, la Intervención General emite los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes de su sector público cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

7.- Nuevos requerimientos de información y desarrollos.

El 1 de enero de 2015 se implantó NEXUS, el nuevo Sistema de Información Económico-Financiero, Compras, Logística y Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Subdirección General de Contabilidad, como responsable del sistema económico-financiero, participa activamente en los distintos equipos de trabajo que llevan a cabo el desarrollo de las fases pendientes del proyecto y su puesta en marcha. La necesidad de evolucionar el sistema en su adaptación a cambios normativos y procedimentales, así como la modificación o en su caso rectificación de desarrollos ya implantados, hará necesaria la extensión de esta tarea al ejercicio 2016.

En el marco de las reformas estructurales de las administraciones públicas y de la necesidad de control de su deuda comercial, se aprobó la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público, que derivó en la aprobación de la Orden de 10 de octubre de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda, para adecuar el Registro ya existente a los nuevos requisitos establecidos en la normativa estatal, y en especial en lo que se refiere al suministro de información a los proveedores sobre el estado de sus facturas a través del portal madrid.org.

Dado lo novedoso del procedimiento de recepción y tramitación de las facturas electrónicas, desde el ámbito estatal, y con carácter igualmente básico, se continúan dictando normas que requerirán de la consiguiente adaptación de sus sistemas por parte de la Comunidad de Madrid.

Por último, además del impulso y coordinación de la implantación de la factura electrónica se va a estudiar en el 2016 la posible ampliación del ámbito de obligatoriedad de la recepción de facturas electrónicas a otros entes y empresas del sector público de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2016, se continuará con el control de la deuda comercial a través de los requerimientos de información y de los informes mensuales, trimestrales y anuales establecidos en la normativa aplicable.

En el año 2016 está prevista la implantación de un procedimiento de control de deuda proveniente de sentencias que permita garantizar tanto la exhaustividad en su registro como el cumplimiento del principio de devengo.

8.- Cumplir las obligaciones de remisión de información legal contable derivadas de la consideración de la Intervención General como órgano responsable de centralizar la información.

De conformidad con lo regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/1990, la Intervención General de la Comunidad es el centro directivo de la contabilidad pública al que corresponde la preparación, elaboración y remisión de la información contable regulada en la normativa aplicable al efecto.

En tal sentido, en virtud de diferentes normas europeas, estatales y autonómicas, se preparará información destinada a diversos organismos pudiendo destacar las certificaciones de los Fondos Europeos (FEDER y FSE), la Cuenta de Tributos Cedidos, el estado de liquidación del presupuesto, información mensual relativa a la ejecución presupuestaria, trimestral relativa a gastos plurianuales que se remite a la Asamblea de Madrid, información mensual y anual a rendir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Por otra parte, también se llevan a cabo diferentes actuaciones relativas al mantenimiento del Inventario de Entes Públicos y a la publicación del periodo medio de pago a proveedores.

En materia de transparencia, se coordina y gestiona el suministro de la información exigida en la normativa que regula la transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las empresas públicas y se elaboran a lo largo del año diversos informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.

9.- Realizar todas aquellas actuaciones relacionadas con la gestión contable de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con las competencias de la Intervención General, recogidas en el Decreto de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la gestión contable abarca las acciones relativas a la preparación, tramitación y control de los procesos de cierre y apertura contable del ejercicio presupuestario, la gestión de los cambios de estructura, el control de los permisos de acceso a los sistemas de información, el control de la Deuda Comercial (mensual, trimestral y anual) así como la resolución de todo tipo de incidencias de los Sistemas de Información Económico-Financieros (NEXUS).

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 932M INGRESOS PÚBLICOS

Orgánica: 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

Para el año 2016 la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego establece los siguientes planes de actuación:

A/ En materia de Gestión Tributaria:

1.- Informar y asistir técnica y legalmente a los contribuyentes acerca de las dudas o problemas que les surjan en el momento de efectuar su declaración tributaria, tanto en su elaboración como en la recepción de las mismas o bien sobre los procedimientos de gestión tributaria, en relación con los tributos propios o cedidos.

2.- Gestionar y revisar las declaraciones tributarias realizadas por los contribuyentes, estableciendo las pautas de control y seguimiento adecuados.

3.- Incrementar el número de presentaciones telemáticas mediante la difusión del Portal del Contribuyente y mediante la mejora de los programas de ayuda que faciliten y potencien la presentación telemática. Atención especial a los colectivos que han suscrito convenios de colaboración social para la presentación telemática de tributos como profesionales, así como entidades financieras, centros comerciales, empresas titulares de autorización para juego, empresas de residuos y otros colectivos a los que el pago y presentación telemático es en muchos casos imprescindible.

4.- Coordinar, controlar y realizar el seguimiento de la gestión tributaria de las 24 Oficinas Liquidadoras, efectuando los traspasos de información correspondientes.

5.- Mejorar las comunicaciones con los tribunales mediante el envío de los expedientes en formato electrónico.

6.- Implantación del expediente electrónico en los procesos de gestión tributaria.

B/ En materia de valoraciones de bienes:

1.- Publicación de callejeros de valores para las viviendas colectivas, plazas de garaje, naves industriales, viviendas unifamiliares, locales comerciales y parcelas residenciales e industriales.

2.- Realización de estudios de mercado para el mantenimiento de los valores de referencia de los distintos tipos de bienes.

3.- Trabajos para el desarrollo de las distintas aplicaciones informáticas asociadas a la valoración de inmuebles: Base de Datos de Inmuebles, Base de Datos de Sectores Tributarios, Base de Datos de Testigos, Sistema de Información Geográfica de Valoraciones y Aplicación de emisión de valoraciones previas con carácter vinculante en la página Web de Valoraciones.

4.- Trabajos de resectorización de la Comunidad de Madrid con el fin de perfeccionar la zonificación a efectos de valoración de inmuebles.

5.- Realización de las comprobaciones de valores remitidas por Gestión Tributaria, Inspección de los Tributos y las Oficinas Liquidadoras.

6.- Obtención de la diferencia de base imponible declarada y comprobada.

7.- Realización de valoraciones previas solicitadas por los contribuyentes en cumplimiento del artículo 90 de la Ley General Tributaria.

8.- Realización de valoraciones de comprobación singularizadas para su remisión al TEAR y al TSJ, incluyendo la eventual visita al inmueble.

9.- Realización de informes técnicos para determinar la sujeción a ITP o a IVA de determinados expedientes.

10.- Atención al público mediante el sistema de cita previa para la comprobación de valores.

11.- Difusión de la información catastral a los organismos de la Comunidad de Madrid que lo soliciten y gestión de altas de éstos en la Oficina Virtual del Catastro.

12.- Realización de trabajos de mantenimiento, actualización y generación de cartografía urbana y soportes informáticos georreferenciados de inmuebles urbanos en ámbitos de nuevos desarrollos, obtención de fotografía de fachadas de inmuebles y digitalización de planos por plantas de edificación, todo ello en coordinación con la Administración General del Estado a través de la Dirección General del Catastro, como complemento al Convenio de Colaboración vigente y según los acuerdos adoptados al respecto en el seno de la Comisión de Seguimiento de este Convenio.

C/ En materia de Inspección Tributaria:

El objetivo prioritario de Inspección de los Tributos es la lucha contra el fraude que se pueda estar produciendo en relación con los tributos propios y cedidos por el Estado. Para conseguir dicho objetivo se realizan básicamente dos clases de actuaciones:

1.- Comprobación e investigación de las declaraciones presentadas.

2.- Investigación de hechos imponibles realizados y no declarados por los contribuyentes. Las actuaciones de comprobación e investigación, que se realizarán prioritariamente en cada uno de los impuestos, serán las establecidas en el Plan de Inspección aprobado para 2016.

Asimismo, la Inspección de los Tributos realiza también las siguientes actuaciones:

1.- Valoraciones de acciones, negocios y toda clase de bienes, tanto los requeridos por la propia Inspección como los solicitados por otros Servicios.

2.- Colaboración y coordinación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en todo lo que es competencia propia de la Inspección de los Tributos.

3.- Implantación de un sistema informatizado del procedimiento sancionador y del procedimiento inspector.

D/ En materia de Recaudación:

En lo referente a la gestión de títulos ejecutivos, tanto propios de la Comunidad de Madrid como aquellos que se gestionan procedentes de Entes Externos a la misma, en virtud de los convenios vigentes entre ambos, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1.- Integración en la aplicación informática AREA de la información existente en la aplicación REPO, con el objetivo de tener en una sola aplicación toda la información en vía ejecutiva de un mismo expediente.

2.- Culminar la integración de la aplicación informática AREA con la aplicación GATA/GIRA de la Dirección General.

3.- Mejora de los procesos de embargo con el objetivo de agilizar la gestión recaudatoria.

E/ Junta Superior de Hacienda:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, modificada por Ley Orgánica 3/2009, de 22 de septiembre, se configura, en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid, un sistema de conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas, como una última instancia administrativa sin coste económico alguno para el ciudadano, y que evita en muchos casos la vía jurisdiccional. De ello se deriva que en el año 2016, el objetivo fundamental y prioritario de la Junta Superior de Hacienda lo constituya mantener los niveles de eficacia en la resolución de las reclamaciones económico-administrativas, dando una respuesta y tramitación ágil a las mismas, sin perjuicio del cumplimiento estricto, en aras de los derechos y garantías de los recurrentes, del procedimiento económico-administrativo que resulta de aplicación.

Tras lo expuesto, el objetivo de la Junta Superior de Hacienda durante el año 2016 se centra en mantener el nivel de resolución de expedientes en torno a 500 expedientes. Por otro lado y simultáneamente, se pretende también continuar manteniendo el objetivo de reducción efectiva del tiempo de resolución de las reclamaciones sobre el plazo máximo, en un entorno promedio no superior a 6 meses, sin perjuicio, en todo caso, de garantizar la calidad del contenido de las resoluciones, así como su motivación.

F/ En materia de Administración Económico-Financiera:

1) En relación con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos, presentar un Presupuesto de ingresos equilibrado al de gastos, dentro de los objetivos de disciplina presupuestaria marcados por el Programa de Estabilidad del Reino de España y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, reflejando fielmente, en las previsiones de ingresos los derechos que se vayan a reconocer y recaudar en el ejercicio presupuestario, a favor de la Comunidad de Madrid. Para el cumplimiento de este objetivo es necesaria la coordinación con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el seguimiento de los Planes Estratégicos y Presupuestarios de los Ministerios y Organismos del Estado y un análisis de las previsiones de ingreso realizadas por las secciones y centros presupuestarios en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, ajustándolos a las previsiones finales.

2) En cuanto a la gestión económico-financiera de los ingresos de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, el objetivo de la Subdirección General es conseguir la máxima eficacia posible en la ejecución del Presupuesto de Ingresos del ejercicio corriente, y en la recaudación de los

Derechos Reconocidos pendiente de cobro de ejercicios cerrados. Para lograr este objetivo, se viene actuando en la mejora de los procedimientos de gestión y recaudación, tanto desde un punto de vista administrativo, como desde una perspectiva técnica, desarrollando y adecuando los medios y herramientas informáticas disponibles.

G/ En materia de Coordinación Tributaria y Financiación Autonómica:

1.- Apoyo a los trabajos de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y al Consejo Territorial para la Dirección de la Gestión Tributaria de la Comunidad de Madrid.

2.- Realización de estudios jurídicos y económicos.

H/ En materia de Ordenación de los Tributos:

1.- Preparación de los Anteproyectos de normas propias de la Comunidad de Madrid en materia tributaria.

2.- Realización de estudios jurídicos y económicos necesarios para sustentar las propuestas de modificación de normas tributarias.

3.- Preparación de las contestaciones a consultas tributarias.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 932O ORDENACIÓN DEL JUEGO

Orgánica: 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

Los objetivos para el año 2016, en el ejercicio de la competencia sobre el juego en la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

1. Ordenación del Juego.

La disposición final primera de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid, faculta al Gobierno a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la misma. Las innovaciones tecnológicas aplicadas al desarrollo de actividades del juego y apuestas y las nuevas demandas del sector precisan una adaptación del marco normativo. Por tanto, se prevé llevar a cabo la tramitación de diversas normas reglamentarias y la modificación de algunas de las ya existentes, para posibilitar una flexibilización de las diferentes reglas de las actividades de juegos y apuestas, con mayor autonomía para los operadores de juego, así como la inclusión de nuevas modalidades de juego.

Por otro lado, se debe adecuar la normativa de juego a los principios establecidos en la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

Finalmente, se debe destacar la necesidad de mantener la labor de análisis del sector del juego como referencia para la adecuada ordenación del mismo. Con tal motivo, se elaborarán informes trimestrales sobre la situación del sector y una memoria anual del juego.

2. Gestión del Juego.

El juego se caracteriza por estar sometido con carácter general a autorización administrativa previa para su lícito desarrollo en aras de la protección del interés general y, en particular, de los consumidores y de sectores de la población más sensibles a la actividad, por razones de orden público y salud pública y con la finalidad de prevención del fraude. Este régimen jurídico se extiende tanto a las actividades y establecimientos destinados al juego como al material con el que se practica.

Pieza básica de esta articulación jurídico-institucional es el Registro del Juego, instrumento oficial de publicidad y control de las actividades vinculadas a la organización y explotación de juegos y apuestas con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al ejercicio de dichas actividades y asegurar su transparencia. Las inscripciones en el Registro constituyen un presupuesto previo del lícito ejercicio de la actividad y su constante actualización necesita de una continuada, ágil y eficaz gestión.

3. Control e inspección de las actividades de juego. Régimen sancionador.

Durante 2016 se continuará la labor de inspección, vigilancia y control de las actividades de juego aplicando técnicas de planificación y programación que contribuyan a la eficacia de las actuaciones inspectoras.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 12016
Programa: 932O

La función de control e inspección tendrá entre sus objetivos prioritarios la lucha contra el juego ilegal o prohibido a fin de proteger los intereses generales, los derechos e intereses de los usuarios y la propia actividad ordenada, lícita y en libre competencia de los operadores autorizados. Se continuará también con el control del juego sujeto a autorización, con especial incidencia en el juego desarrollado mediante máquinas y de las apuestas sobre acontecimientos deportivos, de competición o de otro carácter previamente determinados, atendiendo a la importancia social que presentan ambas modalidades de juego. Asimismo, serán también objeto de control el resto de modalidades de juegos presenciales, así como aquellos otros que se desarrollen a través de medios electrónicos, informáticos, interactivos o de comunicación a distancia.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.011**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.869.245			5.869.245
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.236.208			1.236.208
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.575.000			4.575.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	902.000			902.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**12.582.453**			**12.582.453**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**
CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

ACTIVIDADES

- Promoción del ahorro y la eficiencia energética a través de los Planes Renove.
- Fomento de la rehabilitación de los polígonos industriales.
- Impulso de la fabricación y uso del vehículo eléctrico y puntos de recarga.
- Fomento del ahorro energético a través del procedimiento de certificación energética de edificios.
- Tramitación de expedientes para la utilización o registro de instalaciones industriales y de seguridad y demás procedimientos en materia industrial, energética y minera.
- Realización de campañas y jornadas de promoción, información y difusión en materia industrial, energética y minera.
- Fomento de acceso al mercado de trabajo de profesionales, instaladores y mantenedores mediante la organización y gestión de las convocatorias oficiales de exámenes y de las E.E.C. Expedición de carnés.
- Elaboración de un Plan Estratégico para el desarrollo y modernización de la industria madrileña 2016-2020.
- Ayudas a pequeñas y medianas empresas para la renovación de equipos e instalaciones y modernización tecnológica.
- Convenios de colaboración con las universidades públicas de Madrid para la elaboración de un plan de mejora y cualificación de áreas industriales en declive que contemple el preceptivo diagnóstico de situación, planes de actuación, proyectos de intervención y plan de seguimiento y evaluación.
- Dinamización económica e industrial de áreas y espacios industriales en declive.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE	EUROS	3.500.000

2 FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES	EUROS	500.000
POLÍGONOS INDUSTRIALES A REHABILITAR	NÚMERO	30

3 IMPULSO DE LA FABRICACIÓN Y USO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y PUNTOS DE RECARGA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
IMPULSO DE LA FABRICACIÓN Y USO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y PUNTOS DE RECARGA	EUROS	500.000

4 FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ENERGETICA DE EDIFICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	108.000

5 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	900
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	350
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADM. SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	50
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	UNIDADES	150
EXPEDIENTES CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	40
EXPEDIENTES DE ALTA TENSIÓN	UNIDADES	1.000
EXPEDIENTES DE DENUNCIAS, RECLAMACIONES Y JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	2.200
EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS BT	UNIDADES	3.000

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**

CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

OBJETIVOS/INDICADORES				
	EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	5.500	
	EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE GAS	UNIDADES	50	
	EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	50	
	EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	300	
	EXPEDIENTES DE ASCENSORES	UNIDADES	3.500	
	EXPEDIENTES DE GRUAS	UNIDADES	600	
	EXPEDIENTES DE APARATOS A PRESIÓN	UNIDADES	950	
	EXPEDIENTES PROYECTOS DE POZOS	UNIDADES	83	
	EXPEDIENTES PROYECTOS DE PERFORACIONES GEOTÉRMICAS	UNIDADES	50	
	EXPEDIENTES DE PLANES DE LABORES	UNIDADES	85	
	EXPEDIENTES VOLADURAS TIPO	UNIDADES	27	
	EXPEDIENTES VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	13	
	CERTIFICADOS DE EMPRESA DE VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	40	
	TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE LA SECCIÓN A	UNIDADES	736	
	TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE LA SECCIÓN B	UNIDADES	14	
	TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE LA SECCIÓN C	UNIDADES	565	
	TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE RECURSOS DE LA SECCIÓN D	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE DENUNCIAS DE HIDROCARBUROS	UNIDADES	40	
	EXPEDIENTES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	UNIDADES	140	
	EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	100	
	EXPEDIENTES DE REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO	UNIDADES	30	
	EXPEDIENTES DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	UNIDADES	10	
	EXPEDIENTES DE CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	UNIDADES	100	
	EXPEDIENTES DE ORGANISMO AUTORIZADOS DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA	UNIDADES	5	
	EXPEDIENTES DE ITV	UNIDADES	7	
	EXPEDIENTES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS	UNIDADES	200	
	EXPEDIENTES DE ORGANISMOS DE CONTROL Y EICIS	UNIDADES	25	
	INSPECCIONES	UNIDADES	3.000	
	EXPEDIENTES DE TRASLADOS INTRACOMUNITARIOS RADIACTIVOS	UNIDADES	20	
	EXPEDIENTES DENUNCIAS RAYOS X	UNIDADES	75	
	EXPEDIENTES DE INSTALACIONES DE RAYOS X	UNIDADES	800	
	EXPEDIENTES DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO INDUSTRIAL	UNIDADES	3.000	
	EXPEDIENTES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	UNIDADES	30	

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**

CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

OBJETIVOS/INDICADORES		
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RADIACTIVAS	UNIDADES	70
EXPEDIENTES DE EMPRESAS DE VENTA A.T. Y RAYOS X	UNIDADES	10
EXPEDIENTES DE ACCIDENTES GRAVES	UNIDADES	35
EXPEDIENTES DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ELECTRICIDAD	UNIDADES	3.500
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS DE PAGO DE TASAS	UNIDADES	85
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE FIANZAS, DEPÓSITOS Y PROV. AVALES	UNIDADES	20
EXPEDIENTES DE INGRESOS POR COBRO DE SANCIONES	UNIDADES	380
EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD EN RÉGIMEN ESPECIAL	UNIDADES	90
EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	180

6 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JORNADAS	UNIDADES	60
CAMPAÑAS	UNIDADES	3

7 FOMENTO DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXAMENES Y DE LAS E.E.C. EXPEDICIÓN DE CARNÉS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXÁMENES OFICIALES	UNIDADES	34
EXÁMENES ENTIDADES ACREDITATIVAS	UNIDADES	100
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	UNIDADES	8.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.011		**D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.378.392	
	13	LABORALES	452.620	
	16000	CUOTAS SOCIALES	955.741	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.869.245**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.127	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22.334	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	936.996	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	18.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	95.400	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	391	
	28	PROMOCIÓN	115.960	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.236.208**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.500.000	
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.575.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	99.000	
	69007	PLAN FOMENTO REHABILITACIÓN POLÍGONOS INDUSTRIALES	800.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**902.000**
		TOTAL 12.011		**12.582.453**
		TOTAL 422B		**12.582.453**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
422B		**INDUSTRIA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	915.131	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	292.626	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	382.865	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	110.813	
	12005	TRIENIOS	174.550	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	958.479	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.543.928	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	352.345	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.773	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	93.502	
	16000	CUOTAS SOCIALES	955.741	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.869.245**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.600	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	21.527	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.860	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	570	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	13.904	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	41.715	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.159	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.605	
	22103	COMBUSTIBLE	5.047	
	22104	VESTUARIO	1.500	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.180	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.150	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	144.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	14.720	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	18.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.300	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	40.000	
	22609	OTROS GASTOS	4.120	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	359.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	300.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	59.800	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	25.000	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12011 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	391	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	115.960	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.236.208**
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.500.000	
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.575.000**
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	97.000	
	69007	PLAN FOMENTO REHABILITACIÓN POLÍGONOS INDUSTRIALES	800.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**902.000**
		TOTAL 422B		**12.582.453**
		TOTAL 12011		**12.582.453**
		TOTAL 12		**12.582.453**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **431A COMERCIO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.013**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	2.176.907			2.176.907
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	360.020			360.020
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.000			260.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.650.000			1.650.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.446.927**			**4.446.927**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **431A COMERCIO**
CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

ACTIVIDADES

- Apoyo a las Asociaciones de Comerciantes para la realización de proyectos de reforma y rehabilitación de Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de modernizar sus estructuras y mejorar sus equipamientos comerciales y tecnológicos.
- Apoyo a las Pymes Comerciales para la ejecución de proyectos de innovación y modernización de sus procesos de negocio mediante la incorporación de nuevas tecnologías.
- Impulso y difusión del Portal de Comercio de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de fomentar la innovación y modernización del comercio, impulsando el e-commerce como factor de mejora de la competititvidad de las pymes comerciales, contribuyendo así al crecimiento y a la generación de empleo.
- Apoyo a las Asociaciones de Comerciantes en acciones de promoción del comercio de la región con el objetivo de dinamizar las ventas y situar a la Comunidad de Madrid como un referente comercial.
- Apoyo a las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades feriales y promoción comercial con la finalidad de fomentar la promoción comercial y de la artesanía de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de los municipios de la Región, mediante actuaciones específicas destinadas a dinamizar las ventas y potenciar el consumo.
- Desarrollo e impulso de acciones de promoción del comercio de las principales áreas y ejes comerciales y de la artesanía de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de promocionar las compras, dinamizar el consumo y reactivar las ventas de la Región.
- Consolidación de las acciones promocionales en el mercado emisor emergente chino y ampliación a otros mercados emergentes.
- Desarrollo de actuaciones de formación, asesoramiento e información continúa a las pymes comerciales y de servicios complementarios al comercio para mejora de su gestión empresarial.
- Desarrollo y aplicación de la normativa de sanciones en materia de comercio interior y sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, de acuerdo con lo establecido en la ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- Tutela de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Comercio y Consumo por la normativa vigente.
- Gestión del Registro General de Comerciantes Ambulantes.
- Asesoramiento e información a las Corporaciones Locales en materia comercial, especialmente en relación a la aplicación de la Ley 2/2012 y la adaptación de sus Ordenanzas
- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas artesanas para potenciar su competitividad mediante su promoción y participación en nuevos canales de comercialización y la apertura de nuevos mercados.
- Apoyo a la Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid y a las ferias del sector artesano.
- Actualización del Repertorio de Actividades y Oficios Artesanos de la Comunidad de Madrid, así como el desarrollo de medidas que faciliten y agilicen los trámites administrativos en el ejercicio de la actividad artesanal.
- Gestión del Registro de Actividades Artesanas.
- Gestión del Registro de Actividades Feriales.
- Publicación del Calendario de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de un estudio de la situación del comercio minorista en la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REHABILITACION MERCADOS Y GALERIAS COMERCIALES	Nº PROYECTOS	4
MERCADOS Y GALERIAS (PYMES INTEGRADAS)	Nº PYMES	250
AYUDAS MODERNIZACION PYMES (CAP. VII)	Nº PROYECTOS	50
ACTIVIDADES FERIALES (AYUNTAMIENTOS)	Nº PROYECTOS	6
ACTIVIDADES FERIALES (PYMES INTEGRADAS)	Nº PYMES	300
ACTUACIONES PROMOCION DEL COMERCIO Y DEL TURISMO DE COMPRAS	Nº ACTIVIDADES	55
ESTUDIOS E INFORMES SECTOR COMERCIO Y ARTESANIA	Nº ESTUDIOS	2
PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO	Nº VISITAS PORTAL	30.000

2 ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO ACTUAC. MERCADILLOS VENTA AMBULANTE	Nº MERCADILLOS	183
ACTUAC. INSPECCION Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	150
INFORMACION Y ASESORAMIENTO SECTOR COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	1.100
CERTIF TIENDA DE CONVENIENCIA EFECTOS VENTA TABACO	Nº ACTIVIDADES	5
CONCESION CARNETS DE VENTA AMBULANTE	Nº CARNETS	300
APOYO JURIDICO A CCLL Y ASESORAMIENTO	Nº ACTUACIONES	10

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **431A COMERCIO**

CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA ARTESANIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FERIA MERCADO ARTESANIA	Nº EXPOSITORES	160
ACTIVIDADES PROMOCION SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVIDADES	7
ASISTENCIA TECNICA (CARNETS, CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	70

4 ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROMOCION DE ACTIVIDADES FERIALES	Nº ACT.FERIALES	162
ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ACT. FERIALES	NÚMERO	35

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 431A COMERCIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.013		**D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.675.337	
	13	LABORALES	69.267	
	16000	CUOTAS SOCIALES	349.811	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.176.907**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.218	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.120	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.682	
	28	PROMOCIÓN	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**360.020**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	160.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**260.000**
	79	FOMENTO ECONÓMICO	1.650.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.650.000**
		TOTAL 12.013		**4.446.927**
		TOTAL 431A		**4.446.927**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12013 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
431A		**COMERCIO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	332.775	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	121.927	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	102.720	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	23.746	
	12005	TRIENIOS	74.351	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	369.181	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	650.637	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	61.145	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.122	
	16000	CUOTAS SOCIALES	349.811	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.176.907**
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	3.708	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.060	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.120	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	23.060	
	22609	OTROS GASTOS	1.030	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.360	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.030	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.652	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**360.020**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	49000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	160.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**260.000**
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.650.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.650.000**
		TOTAL 431A		**4.446.927**
		TOTAL 12013		**4.446.927**
		TOTAL 12		**4.446.927**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **433A ECONOMÍA**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	726.263			726.263
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.117.036			1.117.036
3 GASTOS FINANCIEROS	690.000			690.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.533.299**			**2.533.299**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **433A ECONOMÍA**

CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

ACTIVIDADES

- Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa, mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con empresas u organismos especializados
- Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General
- Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones
- Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.
- Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES.
- Apoyo y gestión del reafianzamiento de proyectos de inversión de Pymes a través de Avalmadrid.
- Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.
- Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO	NÚMERO	12

2 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL	NÚMERO	1

3 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		**D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**		
	12	FUNCIONARIOS	455.672	
	13	LABORALES	150.526	
	16000	CUOTAS SOCIALES	120.065	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**726.263**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.950	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.089.463	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	28	PROMOCIÓN	22.623	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.117.036**
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	690.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**690.000**
		TOTAL 12.010		**2.533.299**
		TOTAL 433A		**2.533.299**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12010 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
433A		**ECONOMÍA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	138.656	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.338	
	12005	TRIENIOS	24.287	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	102.757	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	180.634	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	133.262	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.264	
	16000	CUOTAS SOCIALES	120.065	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**726.263**
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.950	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	450	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.563	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.000.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	22.623	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.117.036**
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	690.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**690.000**
		TOTAL 433A		**2.533.299**
		TOTAL 12010		**2.533.299**
		TOTAL 12		**2.533.299**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.053.638			1.053.638
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	318.014			318.014
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.000			225.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.500.000			19.500.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	402.010.755			402.010.755
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**423.107.407**			**423.107.407**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**
CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

ACTIVIDADES

- Facilitar el acceso de las empresas a la financiación. Para favorecer la modernización de las empresas y propiciar sus iniciativas de inversión, se establecerán acuerdos con el BEI, para distribuir crédito en condiciones preferentes que permitan a las empresas obtener financiación para modernizar sus estructuras y para desarrollar nuevos productos.
- Actuaciones de fomento del desarrollo de un tejido empresarial de alto valor a través del apoyo al desarrollo de iniciativas de negocio de carácter innovador y tecnológico que, por su carácter estratégico, puedan ser consideradas como acciones clave.
- Desarrollo de las actividades orientadas a posicionar a la Comunidad de Madrid como Región Avanzada de Conocimiento dentro del programa Horizonte 2020 de la CE. Entre estas actividades se encuentran la definición de la estrategia inteligente de la Región (RIS3), condición Ex-ante de la CE para poder acceder al objetivo temático 1 (potenciar la I+D+i) de la nueva agenda europea.
- Desarrollo de programa de ayudas para promover la constitución y consolidación de empresas de base tecnológica: START-UPS.
- Ayudas Regionales a la Inversión. Incentivación del tejido industrial y empresarial. Para potenciar el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad se han programado ayudas regionales a la inversión empresarial en aquellas zonas de la región contempladas en el Mapa de Ayudas Regionales 2014-2020 aprobado por la Comisión Europea, que presentan una mayor vocación industrial y han sido afectadas por el avance del paro debido a la presencia en las mismas de una estructura productiva más expuesta ante momentos de declive en la actividad económica en lo relativo a la destrucción de empleo, en concreto el Corredor del Henares y la Zona Sur Metropolitana.
- Cheque innovación a proyectos de I+D+i que permita incorporar a las Pymes al impulso innovador.
- Desarrollo de programas, en colaboración con organismos intermedios, para fomentar la cultura innovadora en general, con especial focalización en el apoyo a la identificación de oportunidades de participación y a la preparación de propuestas de I+D+i a programas nacionales y al VII Programa Marco de la UE.
- Subvención Nominativa a la Asociación Madrid Network para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación de las empresas de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración y coordinación a través de la Cámara de Comercio con las unidades de la Administración regional, nacional y europea en el desarrollo de Planes y Programas afines con las competencias de la Dirección General de Economía y Política Financiera.
- Participación de la C.M. en un Fondo de Inversión mediante la oportuna aportación de capital. Dicho Fondo de Inversión tendrá como objeto la potenciación de la I+D, bien fomentando la concesión de préstamos participativos tanto a empresas madrileñas innovadoras como a Start-Ups o bien mediante la inversión directa en su capital. Debe de tratarse de empresas madrileñas innovadoras que demuestren carácter innovador bien habiendo recibido ayudas públicas para actuaciones en I+D+i o bien mediante su propia actividad.
- Impulso en el sur de la Comunidad de Madrid el Silicon Valley Español creando un ecosistema de innovación como espacio de emprendimiento y de generación de conocimientos, fomentando especialmente la transferencia de dichos conocimientos entre todos los agentes implicados (emprendedores de base tecnológica, Universidades, IMDEAS...).
- Ayudas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación de las empresas de la Comunidad de Madrid, con especial atención a las PYMES.
- Apoyo al desarrollo de espacios, servicios de apoyo y suelo tecnológico industrial, para el emplazamiento de actividades y empresas de alto valor de sectores estratégicos, y para la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- Apoyo del desarrollo de las actuaciones y proyectos de empresas e instituciones dedicadas a la innovación. Con particular apoyo a la promoción de Madrid como lugar de atracción de inversiones y talento a través del apoyo y promoción a la Red de Parques Tecnológicos y Clusters.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO TEJIDO EMPRESARIAL DE SECTORES DE ALTO VALOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA	NÚMERO	10

2 INNOVACIÓN EN SECTORES CLAVES DE LA ECONOMIA A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESENTACIÓN PROYECTOS PROGRAMAS NACIONALES, EUROPEOS E INTERNACIONALES	NÚMERO	16

3 IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORA COMPETITIVIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JORNADAS IMPULSO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	NÚMERO	22
Nº DE PARTICIPANTES	NÚMERO	1.000

4 FACILITAR EL ACCESO A LAS EMPRESAS A LA FINANCIACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS EMPRESARIALES FINANCIADOS	NÚMERO	3.000

5 AYUDAS A EMPRESAS DEL CORREDOR DEL HENARES Y SUR METROPOLITANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
APOYO ACTUACIONES INVERSIONES EMPRESARIALES	NÚMERO	35

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		**D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**		
	12	FUNCIONARIOS	845.638	
	13	LABORALES	42.538	
	16000	CUOTAS SOCIALES	165.462	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.053.638**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.550	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	276.864	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.000	
	28	PROMOCIÓN	20.600	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**318.014**
	48046	ASOCIACIÓN MADRID NETWORK	225.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**225.000**
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	17.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**19.500.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	400.000.000	
	86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	2.000.000	
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	10.755	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**402.010.755**
		TOTAL 12.010		**423.107.407**
		TOTAL 463A		**423.107.407**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12010 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
463A		**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	194.119	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	24.385	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	28.015	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	7.915	
	12005	TRIENIOS	57.005	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	180.679	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	353.520	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	39.927	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.611	
	16000	CUOTAS SOCIALES	165.462	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.053.638**
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	7.550	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.489	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.210	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.050	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.270	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	54.931	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	76.220	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	126.694	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.600	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**318.014**
	48046	ASOCIACIÓN MADRID NETWORK	225.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**225.000**
	77301	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	2.500.000	
	79002	PLANES ESPECÍFICOS I+D+I. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	17.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**19.500.000**
	83102	PRÉSTAMOS BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	400.000.000	
	86100	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	2.000.000	
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	10.755	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**402.010.755**
		TOTAL 463A		**423.107.407**
		TOTAL 12010		**423.107.407**
		TOTAL 12		**423.107.407**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **492A CONSUMO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.013**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	4.214.108			4.214.108
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	694.585			694.585
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000			4.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.912.693**			**4.912.693**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **492A CONSUMO**
CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

ACTIVIDADES

- Atención de consultas sobre consumo.
- Elaboración de un Plan de Formación e Información que recoja, como programación anual, las actuaciones y actividades formativas e informativas que realiza la Dirección General de Comercio y Consumo.
- Edición de publicaciones (folletos, guías, etc) sobre temas específicos de consumo, dirigidos tanto a consumidores, como empresarios y profesionales, cuya labor se desarrolle en el campo del consumo.
- Realización de campañas de información y divulgación sobre temas específicos de consumo de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y profesionales en general o de un sector económico concreto.
- Actualización y ampliación de contenidos del Portal del Consumidor.
- Actividades en materia de formación, para adultos y profesionales del consumo, con la finalidad de potenciar el conocimiento de los derechos de los consumidores y los cambios legislativos.
- Refuerzo de la educación en consumo dentro de la enseñanza, con un programa de talleres en consumo dirigidos a estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato.
- Actividades de fomento y promoción del consumo, mediante la convocatoria o participación en concursos sobre esta materia.
- Gestión y actualización del Centro Regional de Documentación de Consumo, incluida la realización y distribución del Boletín Informativo de Consumo.
- Inspecciones programadas (por campañas) y no programadas (por denuncias) de productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.
- Coordinación de las campañas de inspección y control de productos y servicios con Corporaciones Locales.
- Potenciación de la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios, mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.
- Apoyo a la red de comunicación de accidentes.
- Colaboración con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales.
- Cooperación y coordinación con otras Administraciones para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.
- Impulso de las relaciones con los sectores empresariales, productores y distribuidores para informarles y fomentar su colaboración.
- Tramitación de denuncias, expedientes sancionadores, gestión de los ingresos procedentes de las sanciones de consumo, y publicidad de las mismas en casos de reincidencia o alarma social.
- Tramitación de reclamaciones de consumo: recepción, estudio, mediación y, en su caso, traslado al órgano competente para su resolución.
- Gestión y control del Sistema Unificado de Reclamaciones.
- Impulso a la participación de las Organizaciones de Consumidores y colaboración con ellas en la difusión de los contenidos informativos y formativos.
- Colaboración con las Entidades Locales competentes en la materia, suscribiendo convenios con éstas y con Asociaciones de Consumidores para implementar sistemas de información al consumidor.
- Desarrollo de labores de asesoramiento en materia de defensa del consumidor a diferentes instituciones, como el Defensor del Pueblo, así como a otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid, y, emisión de informes sobre disposiciones normativas por lo que afecta a la defensa del consumidor.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PORTAL DEL CONSUMIDOR (VISITAS)	NÚMERO	300.000
PORTAL DEL CONSUMIDOR (ACTUALIZACIONES DE CONTENIDOS)	NÚMERO	60
ACTUACIONES DIRECTAS EN FORMACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	50
TALLERES DE CONSUMO	NÚMERO	1.400
CONCURSOS DE CONSUMO	NÚMERO	2

2 REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	16.000
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	21.000
RECLAMACIONES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	5.500

3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	5.200
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	20
VISITAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1.300
ALERTAS EN SEGURIDAD DE PRODUCTOS	NÚMERO	130
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	100

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **492A CONSUMO**

CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE CONSUMO (REUNIONES)	NÚMERO	20
CONSULTAS Y COMUNICACIONES CON ENTIDADES LOCALES (INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA)	NÚMERO	2.900
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492A CONSUMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.013		**D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**		
	12	FUNCIONARIOS	2.827.179	
	13	LABORALES	691.644	
	16000	CUOTAS SOCIALES	695.285	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.214.108**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.800	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.710	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	571.767	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.708	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	62.600	
	28	PROMOCIÓN	23.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**694.585**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.000**
		TOTAL 12.013		**4.912.693**
		TOTAL 492A		**4.912.693**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12013 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
492A		**CONSUMO**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	554.625	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	121.927	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	261.469	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	87.067	
	12005	TRIENIOS	158.091	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	607.823	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.036.177	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	574.127	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	117.517	
	16000	CUOTAS SOCIALES	695.285	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.214.108**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.800	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	17.510	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	18.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	250	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	5.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.800	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	45.351	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.666	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	105.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	150.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	225.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	627	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.081	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	62.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	23.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**694.585**
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	4.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.000**
		TOTAL 492A		**4.912.693**
		TOTAL 12013		**4.912.693**

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12013 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 12		**4.912.693**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 12.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.065.631			1.065.631
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	296.213			296.213
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.361.844**			**1.361.844**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **492B ARBITRAJE DE CONSUMO**

CENTRO GESTOR : **120190000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**

ACTIVIDADES
- Gestión y resolución de procedimientos en materia de arbitraje de consumo. - Ejecución de acciones de promoción y fomento del Sistema Arbitral de Consumo. - Ejecución de acciones de formación en materia de arbitraje de consumo. - Colaborar con las asociaciones más representativas de consumidores y organizaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para participar en las audiencias del Sistema Arbitral de Consumo. - Plan de refuerzo y apoyo a la financiación con Asociaciones de Consumidores, mediante Convenios, para representar a personas consumidoras en Colegios Arbitrales, tanto locales como de la Comunidad de Madrid. - Campañas de difusión del Sistema Arbitral de Consumo en colaboración con Asociaciones de Consumidores, incorporando a todas las empresas prestadoras de servicios y suministros básicos en la Comunidad de Madrid. - Seguimiento de las empresas y organismos dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid que contratan con empresas adheridas al sistema Arbitral de Consumo. - Incorporación de todas las empresas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid al Sistema Arbitral de Consumo.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120190000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	6.000
SOLICITUDES RESUELTAS POR LAUDO	NÚMERO	2.330
SOLICITUDES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	2.400

2 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	16.200
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	14
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y COLEGIOS PROFESIONALES	NÚMERO	28
CAMPAÑAS DIFUSIÓN SISTEMA ARBITRAL	NÚMERO	2
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.019		**INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**		
	12	FUNCIONARIOS	580.830	
	13	LABORALES	303.580	
	16000	CUOTAS SOCIALES	181.221	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.065.631**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.850	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	245.348	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.615	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.900	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	14.500	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**296.213**
		TOTAL 12.019		**1.361.844**
		TOTAL 492B		**1.361.844**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12019 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
492B		**ARBITRAJE DE CONSUMO**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	83.194	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	36.578	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	37.353	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	63.322	
	12005	TRIENIOS	29.244	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	123.519	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	207.620	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	263.681	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	39.899	
	16000	CUOTAS SOCIALES	181.221	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.065.631**
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.850	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	150	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	291	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	344	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.615	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	701	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	1.245	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	98.808	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	87.809	
	23001	DIETAS PERSONAL	800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.100	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	14.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**296.213**
		TOTAL 492B		**1.361.844**
		TOTAL 12019		**1.361.844**
		TOTAL 12		**1.361.844**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.015**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.655.971			5.655.971
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**5.655.971**			**5.655.971**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES

- Formulación de directrices y establecimiento de criterios comunes de actuación sobre las materias de gestión de personal descentralizadas en las Consejerías, Organismos y otros Entes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa vigente.
- Elaboración de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Recursos Humanos, así como el análisis e informe de las propuestas formuladas por otros órganos de la Comunidad de Madrid.
- Administración y seguimiento de los sistemas de información de gestión de personal, y realización de las actuaciones tendentes a su adecuación a las modificaciones que requieran las disposiciones normativas y organizativas en esta materia.
- Coordinación de las funciones relacionadas con el Régimen General de la Seguridad Social y asesoramiento a los gestores de personal en este ámbito.
- Estudio de las propuestas de los programas presupuestarios para la elaboración del Capítulo 1 del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y evaluación de los créditos asociados a las políticas de Recursos Humanos.
- Análisis y emisión de informe de las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de las directrices, instrucciones y propuestas de normativa en relación con el régimen de retribuciones y con la confección de las nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y emisión de informes de las propuestas de las que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de los criterios generales relativos a las estructuras orgánicas, relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, así como el informe y control de las plantillas orgánicas de los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, y el estudio y emisión de informe de las propuestas de las Consejerías en estas materias.
- Inscripción y anotación de los actos administrativos que deben figurar en el Registro de Personal de la Comunidad de Madrid y emisión de certificados de historia profesional del personal funcionario al servicio de la Administración regional.
- Inscripción en el Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de los nombramientos y ceses de los Altos Cargos, así como de la documentación que deben presentar en los mismos, de acuerdo con la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes administrativos del personal funcionario relativos a la adquisición y pérdida de dicha condición, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, reingreso al servicio activo, antigüedad, grado, integración en Cuerpos y Escalas de la Comunidad, comisiones de servicios y autorización de adscripciones provisionales, en todo aquello que no esté atribuido a otros órganos.
- Tramitación de expedientes administrativos de reingreso del personal laboral.
- Elaboración de criterios generales y autorización para el nombramiento de funcionarios interinos y contratación de personal laboral temporal, así como la elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y personal docente en centros docentes no universitarios.
- Gestión de las listas de espera derivadas de procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos y autorización de la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, así como para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas.
- Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General y tramitación de los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.
- Informe de las demandas, en particular en los procesos de conflicto colectivo, que versen sobre la aplicación e interpretación de

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
aspectos con trascendencia retributiva de normas o convenios colectivos. - Seguimiento de la ejecución de sentencias firmes recaídas en materia de personal, cuando afecten a competencias no atribuidas expresamente a otros órganos. - Análisis de las sentencias más significativas dictadas en los diversos ámbitos de la gestión de Recursos Humanos. - Análisis de datos sobre efectivos de la Comunidad de Madrid y de sus retribuciones, y elaboración de tablas estadísticas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, a requerimiento de la Administración del Estado, del personal al servicio del sector público autonómico.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	12
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	1

2 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	3

3 RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PP	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	2

4 PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	NÚMERO	662
ANÁLISIS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO I	NÚMERO	72

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	NÚMERO	80
INFORMES PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	NÚMERO	400
ACUERDO DE COMISIONES DE SERVICIO	NÚMERO	40
COBERTURA INTERINA	NÚMERO	7.404
NOMBRAMIENTOS EBEP	NÚMERO	200
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	NÚMERO	750
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO	NÚMERO	700
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	240
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	65
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUCA	NÚMERO	3.400
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUIN	NÚMERO	1.000
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	155
REINGRESOS LABORALES	NÚMERO	20
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	30
CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO	4.368
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	NÚMERO	730

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.015		**D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	4.438.606	
	13	LABORALES	307.751	
	16000	CUOTAS SOCIALES	909.614	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.655.971**
		TOTAL 12.015		**5.655.971**
		TOTAL 921M		**5.655.971**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12015 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921M		**GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	651.684	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	414.553	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	364.189	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	55.407	
	12005	TRIENIOS	267.863	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	934.721	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.750.189	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	269.781	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	37.970	
	16000	CUOTAS SOCIALES	909.614	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.655.971**
		TOTAL 921M		**5.655.971**
		TOTAL 12015		**5.655.971**
		TOTAL 12		**5.655.971**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 12.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.892.279			3.892.279
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.900.840			7.900.840
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.508.000			2.508.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**14.301.119**			**14.301.119**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento y coordinación en materia de contratación pública a todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- Gestión del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.
- Remisión de los contratos públicos de la Comunidad de Madrid para la fiscalización de la Cámara de Cuentas.
- Facilitar información de la contratación pública de la Comunidad a la Asamblea de Madrid, así como al Registro de Contratos del Sector Público.
- Gestión del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid hasta su previsto cierre, tras la consolidación de toda la información contenida en RELI en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, en virtud del Convenio de colaboración suscrito el 9 de diciembre de 2014 entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública, con objeto de eliminar duplicidades y utilizar un Registro único.
- Gestión centralizada de suministros y servicios, proponiendo la declaración de uniformidad y los procedimientos para su adquisición centralizada.
- Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Central de Compras.
- Tramitación de los expedientes de contratación para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada.
- Elaboración de los catálogos de suministros y servicios homologados por la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de estudios e informes sobre las necesidades de los organismos de la Comunidad de Madrid de bienes de gestión centralizada, investigación de mercados y el seguimiento y evaluación de la gestión de las adquisiciones.
- Intercambio de información y establecimiento de relaciones de trabajo con órganos equivalentes en otras Administraciones Públicas a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y a la Junta Central de Compras.
- Desarrollo, modificación, mantenimiento, administración y gestión funcional del proyecto NEXUS ECCL de Modernización de los Sistemas de Información Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística de la Comunidad de Madrid, en materia de contratación pública. Gestión de la aplicación del Registro de Licitadores (RELI).
- Gestión y mantenimiento del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- Preparación y estructuración de la información sobre la contratación pública de la Comunidad de Madrid para su explotación y para su comunicación a otras Entidades.
- Elaboración de estudios, informes, normativa y estadísticas sobre contratación pública.
- Edición y difusión de textos en materia de contratación de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con la D.G. de Función Pública y el Centro de Formación de ICM en cursos sobre contratación pública y las correspondientes aplicaciones informáticas.
- Formación, ordenación patrimonial y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos.
- Emisión de certificados de alta en el Inventario de Bienes y Derechos.
- Actualización de los datos recogidos en el Inventario.
- Valoración del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid.
- Comprobación de planos, medición de superficies de terrenos, edificios, locales y complejos inmobiliarios.
- Gestión de expedientes de adquisición de propiedad, derechos reales y arrendamientos, enajenación de bienes inmuebles, adquisición y enajenación de participaciones en el capital social de las sociedades mercantiles, así como la constitución, aumento y reducción del capital social de las mismas.

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

ACTIVIDADES

- Redacción, supervisión de proyectos y dirección técnica de obras sobre inmuebles adscritos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda o sobre otros inmuebles sobre los que por razones de interés se considere necesario actuar.
- Gestión de expedientes de afectación, adscripción, segregación, agrupación, agregación y deslinde de bienes inmuebles, así como de rectificación catastral.
- Gestión de expedientes para la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad de las titularidades inmobiliarias y expedición de certificaciones de dominio para la inmatriculación de inmuebles no inscritos.
- Elaboración de informes jurídicos patrimoniales y propuestas de desarrollo reglamentario en materia de normativa patrimonial.
- Defensa e investigación del patrimonio inmobiliario y tramitación de expedientes de inspección y sanción.
- Coordinación y adecuación del destino y ubicación de los edificios utilizados para oficinas administrativas.
- Formación de una base de datos de rentas de mercado para el uso terciario en la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento económico, control y revisión de las rentas de los derechos arrendaticios de la Comunidad de Madrid.
- Estudios técnicos sobre el patrimonio inmobiliario, valoraciones y análisis urbanísticos con el fin de rentabilizar los recursos patrimoniales, así como estudios del nivel de adaptación de los inmuebles a la normativa en materia de incendios, supresión de barreras y otras circunstancias.
- Administración, gestión y explotación de los bienes patrimoniales, viviendas y locales vacíos y arrendados a terceros.
- Estudio y propuesta de contratación de los seguros de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de inmuebles (daños materiales y responsabilidad civil por su uso y explotación) así como por la responsabilidad civil profesional de empleados y altos cargos de esta Consejería.
- Gestión de los tributos locales periódicos y de gestión mediante registro, padrón o matrícula en los que la Administración de la Comunidad de Madrid es sujeto pasivo, a título de contribuyente o de sustituto, por detentar la titularidad de un inmueble o de un vehículo de tracción mecánica
- Actualización de datos catastrales a efectos de su concordancia con los datos reales y registrales que faciliten, entre otras actividades, la investigación, comprobación y pago de los tributos municipales de carácter periódico de la Comunidad de Madrid , Organismos Autónomos y Entes Especiales.
- Gestión de la contabilización de las operaciones patrimoniales.
- Control y presupuesto de la partida 20200 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.
- Revisión de las mejoras realizadas en los inmuebles adscritos a las distintas Consejerías, y cuyo importe es traspasado por éstas a la de Economía, Empleo y Hacienda, a fin de comprobar la correcta asignación que se ha dado a la cuenta financiera y al inmueble, previo a la incorporación de éstos importes al Inventario.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (* EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE DIVERSAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2014, ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTÁ PREVISTO QUE DURANTE 2015 SE TRANSFIERA LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO, DEBIDO A LA PROGRAMADA INTEGRACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO NO SE ESTABLECEN OBJETIVOS PARA 2016)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	36
SESIONES DE LA JCCA	NÚMERO	5
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	3.800
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	11.000
INSCRIPCIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	*
RENOVACIÓN REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	*
OTROS PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	*

2 GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS	NÚMERO	6
SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	4
CONTRATOS BASADOS EN SUMINISTROS HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	NÚMERO	2.000

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

3 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIAS DE CONTRATOS PUBLICADAS EN INTERNET	NÚMERO	1.500
VISITAS AL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	300.000
PÁGINAS VISTAL DEL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	4.000.000

4 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	140
TRIBUTOS LOCALES (LIQUIDACIONES)	NÚMERO	5.500
EXPEDIENTES JURÍDICOS - PATRIMONIALES	NÚMERO	300

5 ORDENACIÓN PATRIMONIAL AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VALORACIÓN DE INMUEBLES PREVISTOS	Nº ACTUACIONES	8
DICTÁMENES DE RENTAS DE MERCADO DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	10
OTROS ANÁLISIS Y APOYOS A LA OPTIMIZACIÓN PATRIMONIAL	NÚMERO	5

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.017		**D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.014.626	
	13	LABORALES	489.716	
	16000	CUOTAS SOCIALES	305.445	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.892.279**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.690	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.732.650	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.900.840**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	200.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.005.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	300.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.508.000**
		TOTAL 12.017		**14.301.119**
		TOTAL 923A		**14.301.119**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923A		**GEST.DEL PATRIMONIO Y COORD.CONTRATACIÓN PÚBLICA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	540.759	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	170.698	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	224.116	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	7.915	
	12005	TRIENIOS	202.513	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	634.555	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.234.070	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	418.129	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	71.587	
	16000	CUOTAS SOCIALES	305.445	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.892.279**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.690	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	25.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	50.000	
	22101	AGUA	15.000	
	22103	COMBUSTIBLE	150	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.500	
	22300	TRANSPORTE	500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	123.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	25.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	7.050.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	35.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	40.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	40.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	200.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	20.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000	
	22707	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA	45.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.000	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.900.840**
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	200.000	
	62306	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	3.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.950.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	35.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	300.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.508.000**
		TOTAL 923A		**14.301.119**
		TOTAL 12017		**14.301.119**
		TOTAL 12		**14.301.119**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **923C ESTADÍSTICA**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	2.222.751			2.222.751
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.175			82.175
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	670.937			670.937
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.975.863**			**2.975.863**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **923C ESTADÍSTICA**
CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

ACTIVIDADES

- Elaboración y difusión de la estadística trimestral y anual del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios y defunciones).
- Tratamiento estadístico, explotación y difusión de los ficheros de Padrón Continuo de los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y difusión de la estadística de Migraciones a partir de los ficheros de variaciones residenciales entre los municipios españoles a través de los Padrones Municipales.
- Mantenimiento de la aplicación de gestión de padrón y del sistema de ayuda municipal para el mantenimiento de ese registro administrativo, para los municipios acogidos a la Orden 2506/1996 del Consejero de Hacienda.
- Elaboración y difusión de la estadística longitudinal de extranjeros con la información incorporada del último año disponible de padrón continuo.
- Actualización de los callejeros oficiales de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, la cartografía digitalizada, y el Censo de Edificios y Huecos, a partir de la información suministrada por los ayuntamientos, INE, operaciones de campo del IECM, ficheros catastrales últimos, fotografía aérea disponible, incorporándolas al SIG del Instituto de Estadística.
- Revisión, actualización y difusión del Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, y creación de las capas de unidades de agregación territorial de uso habitual por el Instituto y por usuarios cualificados (nomenclátor, seccionado, zonificación estadística, servicios sociales, educativa, de transportes, etc.).
- Explotación de los microdatos de diversas encuestas elaboradas por el INE y otros organismos (E. de Cond. de Vida, E. sobre Equip. y Uso de TIC-H, E. Continua de P. Familiares, E. nacional de Salud, Encuesta de Empleo del Tiempo, Muestra Continua de Vidas Laborales, Módulo especial EPA).
- Actualización y difusión de los indicadores de género por grupos de edad. Elaboración de indicadores sociales comparables a nivel europeo. Explotación del CMDB de salud. Explotación y difusión de datos procedentes de fuentes diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios, Tutelas, Guardas, Adopciones y Acogimientos, Prestaciones Sociales).
- Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid. Elaboración de la Publicación "Características de la Población y los Hogares a través de la EPA". Indicadores clave del Sistema de Salud. Indicadores de Desarrollo Sostenible. Indicadores Sociales de las Personas Mayores.
- Análisis estadístico, estudios y monografías. Publicaciones de síntesis estadística general (Anuario, Comunidad de Madrid en cifras, Datos Básicos, Indicadores Municipales, Reseñas Zonales), infografías, folletos, desplegables, hojas de difusión, nuevas herramientas de difusión.
- Desarrollo de trabajos de Infraestructuras estadística (nomenclaturas, clasificaciones), herramientas y software de apoyo al trabajo estadístico, sistematización y mejora de los procesos de trabajo, etc. (RECONO, Gestores y visores de Bancos).
- Actualización y mejora del Sistema de Difusión de Datos sobre Base Cartográfica NOMECALLES. Creación, georreferenciación y actualización de las capas de información estadística (puntos de interés temáticos sobre la Administración, salud, educación, transporte, actividad económica, servicios, empresas, medio físico y natural, etc.)
- Actualización y mejora del sistema de difusión del Banco de Datos Territorial (BDT) y de las herramientas de elaboración de mapas temáticos.
- Elaboración del Colectivo y la Dinámica Empresarial. Explotación Regional del Fichero de Cuentas de Cotización de la SS. Directorios de Empresas.
- Mantenimiento y ampliación de los Banco de Datos Estructurales (DESVAN, ALMUDENA, Banco de Datos de Vivienda, Banco de Datos Europeos).
- Desarrollo y ampliación de los tabuladores on-line de ficheros estadísticos de microdatos a través de internet (económicos, demográficos y sociales). Visores SITO. Ampliación en la obtención de listados on-line.

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923C ESTADÍSTICA**

CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**

ACTIVIDADES

- Gestión de la página WEB del Instituto y de la GA-Zeta Estadística. Actualización diaria de la Información que incluye. Atención al público, seguimiento de la demanda estadística y difusión de la información.
- Cuentas socioeconómicas municipales. Elaboración de los indicadores de Renta Disponible y PIB Municipal. Desarrollo a máximo detalle geográfico e incorporación a SITO.
- Tratamiento informático, normalización, georreferenciación y explotación del fichero de afiliados a la seguridad social y estudios longitudinales. Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social.
- Demografía Empresarial. Explotación general y boletines trimestrales y semestrales. Estadística de Autónomos.
- Elaboración de notas de difusión de Indicadores de Coyuntura de la Comunidad de Madrid (IPC, EPA, Paro registrado, Índice de Producción Industrial, Índice de precios Industriales, Indicador de Clima Industrial, Afiliados en Alta laboral en la Seguridad Social.Afiliados extranjeros en Alta laboral en la Seguridad Social)
- Mantenimiento y ampliación del Banco de datos de Coyuntura, y Mantenimiento y actualización del Banco de Coyuntura en Internet (BACO). Actualización de los procedimientos de gestión banco de datos de Coyuntura. Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos EPA (SIESTA).
- Elaboración del Boletín de Población Activa, del Boletín EPA Flujos, del Boletín EPA. Población extranjera, del Boletín IPC de la Comunidad de Madrid, y del Boletín de Índices de ventas de comercio minorista. Explotación y difusión de la Encuesta de Índices de Comercio al por menor del INE. Explotación y difusión de la estadística Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid. Explotación y difusión de la Encuesta de I+D y de la Encuesta de Innovación tecnológica del INE. Elaboración del Indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid. Estadística del Agua.
- Elaboración de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid y de la Contabilidad Trimestral de la Comunidad de Madrid desde las ópticas de la oferta y la demanda. Elaboración del marco input-output de la Comunidad de Madrid.
- Boletín mensual de turismo.
- Estadísticas Históricas.
- Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- Atlas Estadístico del Empleo.
- Dinámica de la Ocupación. Explotaciones trimestrales y anuales.
- Estudio y formación del catálogo de concentración de locales: polígonos, centros comerciales, parques empresariales, etc.
- Boletín trimestral de la Vivienda.
- Indicadores de transporte.
- Tablas de Mortalidad y Esperanza de Vida de las Empresas.
- Estadística del Pluriempleo.
- Potencial Explotación de la Información Fiscal. Estadísticas Tributarias (en colaboración con las Comunidades Autónomas).
- Explotación de datos de MUFACE
- Elecciones.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA

CENTRO GESTOR : 120100000 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADISTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPLOTACIÓN REGISTROS ESTADÍSTICAS SOCIALES	Nº REGISTROS	3.500.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	Nº REGISTROS	95.000
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	350.000
DIFUSIÓN WEB	PÁGINAS	35.000.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	135.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	Nº REGISTROS	320.000
PADRÓN CONTÍNUO	Nº REGISTROS	6.488.000
REGISTROS DE EXTRANJEROS	Nº REGISTROS	956.000
ASISTENCIA APLICACIÓN PADRÓN	MUNICIPIOS	145
CENSO CONTÍNUO DE EDIFICIOS	Nº REGISTROS	70.000
CENSO CONTÍNUO DE VIVIENDAS	Nº REGISTROS	250.000
NÚMERO DE CALLE ACTUALIZADOS	Nº REGISTROS	10.285
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179
PLANIMETRÍA	PLANOS	26.000
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	240.000
COLECTIVO EMPRESARIAL	Nº REGISTROS	700.000
NOMECALLES	CAPAS	230
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADO	Nº REGISTROS	213

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.010		**D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.474.695	
	13	LABORALES	301.622	
	16000	CUOTAS SOCIALES	363.942	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.222.751**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.175	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000	
	28	PROMOCIÓN	11.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**82.175**
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	670.937	
	6	**INVERSIONES REALES**		**670.937**
		TOTAL 12.010		**2.975.863**
		TOTAL 923C		**2.975.863**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12010 D.G. DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923C		**ESTADÍSTICA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	332.775	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	60.964	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	84.044	
	12005	TRIENIOS	92.654	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	320.706	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	583.552	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	243.177	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	58.445	
	16000	CUOTAS SOCIALES	363.942	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.222.751**
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	7.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	575	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.100	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**82.175**
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	670.937	
	6	**INVERSIONES REALES**		**670.937**
		TOTAL 923C		**2.975.863**
		TOTAL 12010		**2.975.863**
		TOTAL 12		**2.975.863**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 12.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.185.294			16.185.294
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.219.766			18.219.766
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000			50.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	148.016			148.016
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000			3.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	159.793.196			159.793.196
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**197.396.272**			**197.396.272**

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA
CENTRO GESTOR : 120010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

ACTIVIDADES

- Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de caracter personal.
- Solicitud de emisión por parte del Servicio Jurídico de los informes y dictámenes jurídicos en relación a los proyectos de disposiciones normativas que afecten a la Consejería.
- Gestión de las funciones de protectorado de las Fundaciones
- Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, asi como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la Consejería.
- Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.
- Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT)
- Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada
- Gestión y organización interna de la Consejería, atención a las necesidades de bienes y servicios de la Consejería, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la Consejería.
- Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.
- Gestión del archivo central de la Consejería.
- Archivo y registro de convenios y órdenes
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa
- Tramitación, coordinación, seguimiento y control de bases reguladoras de subvenciones y sus correspondientes convocatorias, incluyendo todo el procedimiento desde el inicio de la tramitación hasta la publicación de la correspondiente orden.
- Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento.
- Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejeria, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.
- Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos
- Formación de la Cuenta General de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública
- Gestión de expedientes de ingresos y gastos, asi como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria
- Gestión de anticipos de caja fija y gastos a justificar de la Consejería
- Coordinación, tramitación y registro de convenios, protocolos y acuerdos
- Coordinación y apoyo a la actividad de los Órganos Colegiados, Organismos Autónomos, Empresas y Entes de Derecho Público adscritos a la Consejería. Participación en la elaboración de normativa relativa a su creación y modificación, así como en los procesos de nombramiento de sus miembros, manteniendo información actualizada sobre su composición y régimen jurídico.
- Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de carácter personal.

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

CENTRO GESTOR : **120010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

ACTIVIDADES
- Desarrollo de un Plan Integral de lucha contra el fraude fiscal.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.001		**S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	172.094	
	12	FUNCIONARIOS	7.206.720	
	13	LABORALES	3.763.418	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	19.707	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	799.446	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.640.305	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.244.494	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**16.185.294**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	122.881	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.275.647	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	466.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.064.723	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	27.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	72.615	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	100.000	
	28	PROMOCIÓN	90.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.219.766**
	48144	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	50.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**50.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.071	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	103.945	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	26.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**148.016**
	79	FOMENTO ECONÓMICO	3.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**3.000.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	192.714	
	89000	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	159.600.482	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**159.793.196**
		TOTAL 12.001		**197.396.272**
		TOTAL 923M		**197.396.272**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923M		**DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	48.094	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	124.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.234.040	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	536.481	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	457.571	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	94.983	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	370.668	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.545.201	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.960.021	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.137.617	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	92.507	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	533.294	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	19.707	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.640.305	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	127.953	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	671.493	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.244.494	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**16.185.294**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.275.647	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	51.961	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	62.220	
	20900	CÁNONES	8.700	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	388.050	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	53.350	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	129.780	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	40.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	72.190	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.102.000	
	22101	AGUA	40.000	
	22102	GAS	60.000	
	22103	COMBUSTIBLE	34.000	
	22104	VESTUARIO	14.500	

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	40.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	643.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	51.317	
	22300	TRANSPORTE	283.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	32.292	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	150.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	27.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.540	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	74.800	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	20.300	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	982.566	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.135.238	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	96.200	
	23001	DIETAS PERSONAL	24.205	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.410	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	100.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	90.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.219.766**
	48144	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	50.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**50.000**
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	515	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	6.556	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	10.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	8.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	26.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	29.345	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	15.600	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	26.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**148.016**
	79003	PLAN DE RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR	3.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**3.000.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	192.714	
	89000	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	159.600.482	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**159.793.196**
		TOTAL 923M		**197.396.272**
		TOTAL 12001		**197.396.272**
		TOTAL 12		**197.396.272**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 12.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.839.950			3.839.950
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	357.622			357.622
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.197.572**			**4.197.572**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

ACTIVIDADES
- Elaboración del presupuesto de la Tesorería por períodos: mensual, trimestral, semestral y anual. - Gestión financiera para cobertura de las necesidades de la Tesorería - Unidad de atención al público para la gestión de información, consultas y reclamaciones de deudores y acreedores de la Tesorería General. - Seguimiento y control de los Convenios para la prestación de servicios de Tesorería y Recaudación, así como la coordinación con las unidades afectadas por dichos convenios - Arqueos de Caja y rendición de cuentas a los órganos de control legalmente establecidos, y que de conformidad con la Ley 9/1990 deban rendirse. - Coordinación de las operaciones financieras del sector público de la Comunidad de Madrid, supervisando, estableciendo criterios financieros y celebrando convenios con las entidades de crédito para optimizar la gestión financiera. - Gestión de los pagos de todos los Centros Presupuestarios que integran la Tesorería General de la Comunidad de Madrid. - Gestión de depósitos y garantías en efectivo o mediante aval realizados a favor de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.017		**D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**		
	12	FUNCIONARIOS	2.838.838	
	13	LABORALES	381.456	
	16000	CUOTAS SOCIALES	619.656	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.839.950**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	357.622	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**357.622**
		TOTAL 12.017		**4.197.572**
		TOTAL 931M		**4.197.572**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12017 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
931M		**PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	388.237	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	414.553	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	149.411	
	12005	TRIENIOS	186.233	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	610.429	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.089.975	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	325.704	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.752	
	16000	CUOTAS SOCIALES	619.656	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.839.950**
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	271.222	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	85.400	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**357.622**
		TOTAL 931M		**4.197.572**
		TOTAL 12017		**4.197.572**
		TOTAL 12		**4.197.572**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.015**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	3.257.553			3.257.553
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**3.257.553**			**3.257.553**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO**

CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES

- Formulación y seguimiento de la política presupuestaria, diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y definición de los criterios para su elaboración.
- Elaboración del marco general de presupuestación para el ejercicio, establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.
- Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, a partir de las previsiones de los ingresos y las dotaciones propuestas por los centros gestores.
- Preparación de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley y prestación del apoyo preciso a lo largo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos.
- Elaboración de la normativa anual de elaboración del Presupuesto, fijando directrices, modelos, fichas, etc., a enviar por las unidades para la confección del Anteproyecto.
- Edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución del presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, así como la evaluación y control del proceso presupuestario.
- Análisis de la procedencia y oportunidad de las modificaciones de los presupuestos, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación y el curso y tramitación que proceda para las mismas.
- Elaboración de informes respecto de los gastos plurianuales cuando sea preceptivo, los planes económico-financieros de las empresas públicas, los planes y programas de actuación, las disposiciones normativas, convenios y negocios jurídicos con repercusión presupuestaria.
- Redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y coordinación de las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas de los Organismos Autónomos, empresas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y evolución de los sistemas de información, revisión, mantenimiento y desarrollo del subsistema de elaboración del presupuesto, del subsistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria y del sistema de información económico-financiera.
- Elaboración y presentación de cuantos informes en materia presupuestaria hayan de presentarse ante la Asamblea de Madrid.
- Asesoramiento a las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de estructuras de financiación de inversiones.
- Análisis y evaluación de medidas tendentes a la racionalización y modernización del sector público de la Comunidad de Madrid.
- Análisis y evaluación de las variaciones patrimoniales de los organismos autónomos, empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.015		**D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	2.567.597	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.127	
	13	LABORALES	87.742	
	16000	CUOTAS SOCIALES	506.498	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.257.553**
		TOTAL 12.015		**3.257.553**
		TOTAL 931N		**3.257.553**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12015 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
931N		**PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	540.759	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	146.313	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	56.029	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	15.830	
	12005	TRIENIOS	169.489	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	547.345	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.091.832	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.127	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	78.969	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.773	
	16000	CUOTAS SOCIALES	506.498	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.257.553**
		TOTAL 931N		**3.257.553**
		TOTAL 12015		**3.257.553**
		TOTAL 12		**3.257.553**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.018**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	18.941.083			18.941.083
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.249			152.249
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**19.093.332**			**19.093.332**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**
CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

ACTIVIDADES

- Fiscalización previa plena de todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como aplicación de la fiscalización previa limitada en aquellos supuestos en que legalmente proceda, realizando en estos casos la fiscalización plena posterior o el control financiero asociado.
- Promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en las materias que resulte competente, así como el informe de propuestas normativas realizadas por otros Centros Directivos. Redacción y publicación de circulares e instrucciones internas. Coordinación de criterios de control interno, elaboración de informes en los asuntos que así lo requieran, así como la resolución de consultas y discrepancias.
- Mantenimiento del archivo documental de la Intervención General, así como de su página web.
- Adquisición de libros y elaboración de material para divulgación de aquellos aspectos que resulten precisos.
- Remisión de información sobre subvenciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Gestión y mantenimiento del Registro de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- Verificación material de la efectiva realización de los contratos, convenios y subvenciones realizadas por las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Auditorias de sistemas de gestión y control, de seguimiento de las efectuadas en ejercicios anteriores y de operaciones financiadas por Fondos Europeos.
- Control financiero de las poblaciones de los regímenes del FEAGA y del FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid y de certificación de la Cuenta Anual rendida en aplicación del Reglamento (CE) 885/2006.
- Control financiero de organismos autónomos mercantiles, de empresas, entes públicos, de centros de enseñanza no universitaria, centros docentes públicos y centros docentes concertados.
- Control financiero de centros de gestión que integran el Servicio Madrileño de Salud y de fundaciones biomédicas.
- Formación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Validación del desarrollo informático para la elaboración de la Cuenta General en NEXUS.
- Emisión de los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica no les confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- Implantación de procedimientos de control de deuda proveniente de sentencias. Control de la deuda comercial, mensual, trimestral y anual.
- Consolidación de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Normalización de procedimientos de gestión contable. Resolución de consultas contables.
- Diseño funcional e implantación de fases pendientes y evolutivos del nuevo Sistema de Información Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid. Resolución de incidencias y consultas. Gestión de permisos de acceso.
- Adaptación de procedimientos de recepción y tramitación de factura electrónica.
- Elaboración de la información a remitir a la Asamblea de Madrid, al Ministerio competente en materia de Hacienda y al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- Preparación, tramitación y control de procesos de cierre y apertura de ejercicio presupuestario. Estudio y tramitación de excepciones legalmente previstas.
- Elaboración de Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria. Publicación del periodo medio de pago a proveedores
- Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.
- Certificaciones de Fondos Europeos (FEDER Y FSE).

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

ACTIVIDADES
- Cuenta de Tributos cedidos. - Elaboración del estado de liquidación del Presupuesto.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS	3
REUNIONES COORDINACIÓN DE CRITERIOS	Nº DE REUNIONES	6
MANTENIMIENTO PÁGINA WEB	Nº PÁGINAS	1

2 REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA	Nº ENVÍOS	4
REMISIÓN INFORMACIÓN BDNS	NºDE ENVÍOS	4
GESTIÓN REGISTRO SUBVENCIONES	NÚMERO	1
GESTIÓN BDNS A NIVEL AUTONÓMICO	NÚMERO	1
MEMORIA ANUAL	Nº DE INFORMES	1

3 CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATOS/CONVENIOS	% IMPORTE	70
SUBVENCIONES	% IMPORTE	70

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013	Nº ACTUACIONES	100
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013	Nº ACTUACIONES	30
POBLACIÓN FEAGA-FEADER	NºDE POBLACIONES	6

5 CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	Nº DE AUDITORIAS	3
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	Nº DE AUDITORIAS	19
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	Nº DE AUDITORIAS	10
CENTROS SANITARIOS	Nº ACTUACIONES	26
FUNDACIONES	Nº DE AUDITORIAS	6
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	Nº DE AUDITORIAS	3

6 DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2015

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO	Nº CENTROS	10
PREPARACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA GENERAL A LA CÁMARA DE CUENTAS	Nº ENVÍOS	1
EMISIÓN DE INFORMES DE IDONEIDAD FORMAL	Nº DE INFORMES	39

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ANÁLISIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	Nº DE INFORMES	10
DISEÑO ESPECIFICACIONES	NÚMERO	10
PRUEBAS	NÚMERO	20
REUNIONES	NÚMERO	30

8 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CERTIFICACIONES DE FONDOS EUROPEOS (FEDER-FSE)	NÚMERO	4
CUENTA TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	1
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1
REMISIÓN MENSUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A LA ASAMBLEA DE MADRID	Nº DE INFORMES	12
REMISIÓN TRIMESTRAL DE GASTOS PLURIANUALES A LA ASAMBLEA DE MADRID	Nº DE INFORMES	4
ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MHYAAPP Y AL CPFF	Nº DE INFORMES	45
MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE ENTES PÚBLICOS	Nº ACTUACIONES	1
PUBLICACIÓN DEL PMP	Nº DE INFORMES	12
OTROS INFORMES	Nº DE INFORMES	10

9 REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PREPARACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CIERRE Y APERTURA CONTABLE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	NÚMERO	1
GESTIÓN DE CAMBIOS DE ESTRUCTURA	NÚMERO	1
GESTIÓN DE PERMISOS DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO	900
TRAMITACIÓN DE EXCEPCIONES A LA ORDEN DE CIERRE	Nº DE INFORMES	500
CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL (MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUAL)	Nº DE INFORMES	17
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS SISTEMA ECONÓMICO FINANCIERO	NÚMERO	1.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.018		**INTERVENCIÓN GENERAL**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	15.327.796	
	13	LABORALES	503.484	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.025.214	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**18.941.083**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	147.099	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**152.249**
		TOTAL 12.018		**19.093.332**
		TOTAL 931P		**19.093.332**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12018 INTERVENCIÓN GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
931P		**CONTROL INTERNO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.036.570	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.219.275	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	700.363	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	79.152	
	12005	TRIENIOS	940.192	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.313.073	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.039.171	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	419.905	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	83.579	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.025.214	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**18.941.083**
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.099	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	142.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**152.249**
		TOTAL 931P		**19.093.332**
		TOTAL 12018		**19.093.332**
		TOTAL 12		**19.093.332**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.016**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	19.890.151			19.890.151
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.280.930			13.280.930
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.000			20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**33.191.081**			**33.191.081**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

ACTIVIDADES

- Asistencia técnica al contribuyente en la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de los programas de ayuda por medios telemáticos o bien presencialmente.
- Información telefónica de los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid en relación con la elaboración de las declaraciones tributarias y la documentación requerida para su presentación.
- Ayuda y asistencia en la utilización del Portal del Contribuyente y resolución de errores que se produzcan a través de varias direcciones de correo específicas.
- Elaboración de las declaraciones tributarias de aquellos contribuyentes que lo soliciten.
- Recepción de declaraciones tributarias ya sea presencialmente o por el sistema PDF utilizando vías telemáticas.
- Revisión, liquidación y gestión de las declaraciones tributarias a través del sistema informático de gestión tributaria.
- Resolución de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria y de devolución de ingresos o de reembolso de costes de garantías.
- Emisión de deudas masivas o inmediatas, en este último caso a petición de los contribuyentes.
- Resolución de recursos de reposición contra actos administrativos presentados por los contribuyentes y dictados en el ejercicio de las competencias de Gestión Tributaria, así como de expedientes correspondientes a Tasaciones Periciales Contradictorias.
- Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los distintos tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.
- Seguimiento y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras.
- Comprobación de los valores declarados por los contribuyentes en sus autoliquidaciones y elaboración y publicación de valores de referencia para la transmisión de determinados bienes.
- Comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de tributos propios y cedidos, siguiendo las directrices que para el año corriente establece el Plan de Inspección.
- Recaudación por el procedimiento de apremio de las deudas de derecho público a favor de la Comunidad de Madrid, tanto de forma directa como indirecta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Apoyo y asesoramiento en materia de recaudación, tanto en período voluntario como en ejecutivo, a los centros gestores de ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como colaboración con las entidades locales en aquellas actuaciones del procedimiento de apremio que han de realizarse fuera de su término municipal.
- Resolución de los recursos de apremio interpuestos contra las providencias de apremio y contra las actuaciones de embargo realizadas por órganos de la Comunidad de Madrid, así como de las tercerías, que se interponen contra actuaciones de embargo realizadas por dichos órganos.
- Gestión de deudas remitidas por los Entes Externos a la Comunidad de Madrid en virtud de los convenios de colaboración existentes, así como en virtud de lo dispuesto en el art. 8 apartado tercero del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Tramitación y resolución de expedientes cuyo conocimiento y decisión corresponden a la Junta Superior de Hacienda, en particular, reclamaciones económico-administrativas y recurso extraordinario de revisión.
- Elaboración del Estado de Ingresos del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- Iniciativa normativa y elaboracion de proyectos normativos en materia de tributos propios de la Comunidad de Madrid y tributos cedidos por el Estado.
- Tramitación contable de los derechos e ingresos de titularidad de la Comunidad de Madrid en todas sus fases: reconocimiento, anulación y extinción de derechos, recaudación voluntaria y ejecutiva y devolución de ingresos indebidos.

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

ACTIVIDADES
- Control de cuentas restringidas de recaudación y de las Entidades Financieras que prestan el servicio de recaudación de tributos y de tasas y precios públicos - Mejora de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego. - Participación en los órganos de coordinación del sistema de Financiación Autonómica. - Realización de estudios e informes jurídicos, económicos, tributarios, así como estudios de mercado para el mantenimiento de valores de referencia para los distintos tipos de bienes. - Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Campaña del IRPF. - Planificación, gestión y control de medios personales y materiales de la Dirección General. - Normalización de comunicaciones internas y externas y revisión de procedimientos.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS

CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	120.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ISD	NÚMERO	30.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA JUEGO	NÚMERO	3.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NÚMERO	400.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ISD	NÚMERO	50.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF JUEGO	NÚMERO	10.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF RESIDUOS	NÚMERO	80

2 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS CEDIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECURSOS DE REPOSICIÓN	NÚMERO	2.900
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	4.700
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	NÚMERO	5.300
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	350
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NÚMERO	55
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	650

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	150.000
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	31.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NÚMERO	181.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	30.000
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NÚMERO	40.000

4 GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROVIDENCIAS DE APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	18.000
PROVIDENCIAS DE APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	22.000
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	2.200
TERCERÍAS	EXPEDIENTES	15

5 CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS (IMPUESTOS CEDIDOS Y PROPIOS)	NÚMERO	30.000
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS (RESTO DE INGRESOS)	NÚMERO	45.000

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	50.000
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS DE IMPUESTOS	NÚMERO	15.000
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	680.000
EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS	NÚMERO	60
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031 Y 039)	NÚMERO	750.000

7 TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	500

8 COMPROBACIONES DE VALORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	42.000
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	104.000
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN DE VALORES	NÚMERO	70.000
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	IMPORTE	3.600.000
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	180
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.100
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.016		**D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	14.873.150	
	13	LABORALES	1.459.322	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	9.396	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.465.791	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.890.151**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.255.330	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.600	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.280.930**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.000**
		TOTAL 12.016		**33.191.081**
		TOTAL 932M		**33.191.081**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
932M		**INGRESOS PÚBLICOS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.663.874	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	2.170.309	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.176.610	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	324.524	
	12005	TRIENIOS	862.200	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.244.158	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.431.475	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.296.002	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	163.320	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	9.396	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.465.791	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.890.151**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.450	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.100.000	
	22300	TRANSPORTE	35.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.600	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	90.000	
	22609	OTROS GASTOS	51.500	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	30.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.780	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	120.000	
	22805	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	9.240.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.550.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.280.930**
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.000**
		TOTAL 932M		**33.191.081**
		TOTAL 12016		**33.191.081**
		TOTAL 12		**33.191.081**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **932O ORDENACIÓN DEL JUEGO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 12.016**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	1.823.368			1.823.368
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	332.450			332.450
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.155.818**			**2.155.818**

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932O ORDENACIÓN DEL JUEGO**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

ACTIVIDADES
- Elaboración de normativa en materia de juego. - Elaboración de estudios e informes relativos al juego - Homologación e inscripción de material de juego. - Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid. - Autorización de juegos y de establecimientos destinados a la actividad de juego. - Inspección de establecimientos y empresas y material de juego. - Tramitación de las ejecuciones con cargo a los avales depositados por las empresas en garantía de sus actividades de juego, así como las devoluciones de avales. - Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego. - Incoación e instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores. - Tramitación y resolución de recursos de reposición contra actos de control sobre el juego. - Tramitación y propuesta de resolución de otros recursos administrativos interpuestos contra actos administrativos en materia de juego. - Relaciones con los tribunales de justicia y juzgados ordinarios en materia de juego. - Gestión y elaboración de documentación contable en relación con la aplicación a presupuesto de ingresos del importe de las sanciones administrativas y con la devolución de ingresos indebidos.

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932O ORDENACIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ELABORACIÓN DE NORMATIVAS	NÚMERO	3
ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	2

2 GESTIÓN DEL JUEGO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS)	NÚMERO	230
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	135
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	6.500
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	NÚMERO	12.000
COMUNICACIONES DE EMPLAZAMIENTO	NÚMERO	20.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	300

3 CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JUEGOS EXCLUSIVOS DE CASINO	NÚMERO	25
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	250
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	8.400
APUESTAS DEPORTIVAS, COMPETICIÓN, OTRO CARÁCTER	NÚMERO	550
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	5
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	150
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
PROGRAMA : 932O ORDENACIÓN DEL JUEGO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
12.016		**D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**		
	12	FUNCIONARIOS	1.485.477	
	13	LABORALES	47.814	
	16000	CUOTAS SOCIALES	290.077	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.823.368**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	332.450	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**332.450**
		TOTAL 12.016		**2.155.818**
		TOTAL 932O		**2.155.818**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

SERVICIO : 12016 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
932O		**ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	207.984	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	207.277	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	102.720	
	12005	TRIENIOS	94.349	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	315.539	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	557.608	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	41.139	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.675	
	16000	CUOTAS SOCIALES	290.077	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.823.368**
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	332.450	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**332.450**
		TOTAL 932O		**2.155.818**
		TOTAL 12016		**2.155.818**
		TOTAL 12		**2.155.818**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

12-ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	90.814.192	12,42%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	44.348.108	6,07%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.114.000	0,70%	
6-INVERSIONES REALES	4.248.953	0,58%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.150.000	3,30%	
3-GASTOS FINANCIEROS	690.000	0,09%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**169.365.253**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	561.803.951	76,84%	
9-PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**561.803.951**
Total Gastos	**731.169.204**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	3.146.953
PATRIMONIO HISTORICO	200.000
SECTORES PRODUCTIVOS	1.650.000
INNOVACION E INVESTIGACION	22.500.000
SIN DETERMINAR	902.000

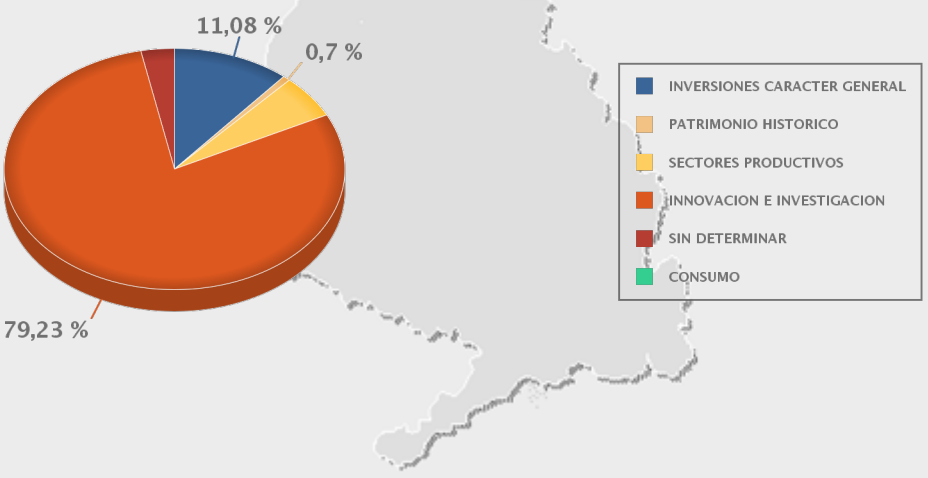

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Los objetivos de la Agencia durante los últimos años se han venido articulando en torno a los siguientes ejes básicos de actuación:
-Evolución de los sistemas de información corporativos.
-Evolución de los sistemas de información e infraestructuras de ámbito específico: Educación, Justicia, Sanidad, Empleo, Políticas Sociales, y otros entornos de las diferentes Consejerías.
-Despliegue de las líneas de gestión de Gobierno Abierto: transparencia, colaboración, participación.
-Administración electrónica.
-Colaboración entre Administraciones Públicas.
-Formación a empleados públicos. Mejora de la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles.
-Adecuación de las infraestructuras y de la gestión de las mismas a los nuevos modelos tecnológicos: movilidad, virtualización, etc.
-Monitorización de las infraestructuras y los servicios.
-Automatización de los procesos de producción.
-Comunicaciones avanzadas.

OBJETIVOS PARA 2016

1.Evolución de los Sistemas de Información Corporativos de la Comunidad de Madrid, incluidas las instituciones sanitarias, en el ámbito de la gestión económico-financiera, compras, contratación y logística:
Durante 2015 se puso en marcha el nuevo sistema de información para la gestión económico-financiera, compras, contratación y logística. Este nuevo sistema de información:
-Sirve como herramienta clave de la gestión de las consejerías, organismos autónomos, entes y empresas públicas y los centros sanitarios.
-Permite un nuevo modelo de gestión: homogéneo, unificado, centralizado e integrado.
-Posibilita la gestión de las facturas electrónicas; facilita una política de centralización de compras.
-Hace posible la sostenibilidad tecnológica futura de los sistemas de información.
Durante el año 2016 está previsto continuar con intensidad el proceso de evolución de las funcionalidades implantadas:
-Adaptar las funcionalidades a los cambios normativos estatales y autonómicos previstos. Leyes de contratación administrativa, leyes de presupuestos, etc.
-Consolidar y ajustar las funcionalidades ya existentes a nuevas necesidades de usuarios y extender las funcionalidades ya existentes a un mayor número de organismos y entes públicos.
-Profundizar en la integración del nuevo sistema con el resto de los sistemas de información de la Comunidad de Madrid.

2.Evolución de los Sistemas de Información de Gestión de RRHHs, Nómina y Gestión de Turnos.
-Extender las funcionalidades del portal del empleado y gestión de turnos a un mayor número de organismos y entes públicos.
-Proyectos de migración tecnológica e integración que aseguren la sostenibilidad futura de los sistemas y mejoren su integración con el resto de los sistemas de información de la Comunidad de Madrid y con sistemas de otras entidades externas: Seguridad Social, bancos, etc.

3.Evolución de los Sistemas de Información de Gestión Tributaria:
-Proyectos para facilitar la lucha contra el fraude tributario.
-Oficina Virtual. Durante el año 2016 está previsto continuar incorporando nuevos servicios y programas de ayuda al ciudadano y entidades colaboradoras.
-Proyectos que permitan digitalizar un mayor número de expedientes tributarios, mejorando la eficiencia de la D.G. de Tributos.
-Proyectos de mejora de la integración con el resto de los sistemas de información de la Comunidad

de Madrid y con sistemas de otras entidades externas: AEAT, notarios, Correos, bancos, etc.

4.En el ámbito de la Educación:

-Evolución de los Sistemas de Información de Centros Educativos: Adecuación normativa de los sistemas educativos actuales, incorporando en los sistemas de información de gestión académica y administrativa de educación los requerimientos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en función del desarrollo que vaya teniendo dicha Ley, lo que permitirá que dichos sistemas contemplen los nuevos requerimientos organizativos de la misma.

Durante 2015 se ha iniciado la implantación de aquellos aspectos más urgentes, y a lo largo de 2016 y años siguientes se espera continuar con la evolución de este proceso.

-Despliegue de redes de banda ancha ultrarrápida a centros docentes no universitarios. El objetivo es dotar a todos los centros de la Comunidad de Madrid, de una red de datos de 100 MB y de las infraestructuras necesarias para que los servicios de telecomunicaciones de banda ancha ultrarrápida sean accesibles desde los centros docentes que imparten enseñanzas obligatorias. Durante 2016 se prevé seguir avanzando en esta línea dedespliegue de redes internas de comunicaciones de banda ancha ultrarrápida en los centros.

Estas actuaciones podrían ser susceptibles de cofinanciación FEDER.

5.En el ámbito de la Justicia:

-Sistemas de Información Judicial (IusMadrid): El año 2015 finaliza con 277 de un total de 534 Órganos Judiciales (OOJJ) implantados. Por órdenes judiciales ya se gestionan con IusMadrid los de Menores, Contencioso-Administrativo y Social. Y en los órdenes de Civil y Penal, ya se gestionan los del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Audiencia Provincial y los Juzgados de primera instancia de Madrid y de otras grandes poblaciones. En 2016 está previsto finalizar el proceso de despliegue de IusMadrid en los juzgados del orden Penal de Madrid capital.

Se finalizará la implantación de otras aplicaciones: Generador de Estadísticas del Consejo General del Poder Judicial en todos los Órganos Judiciales, Cuadro de Mando de Justicia, Sistemas de Grabación Digital de Vistas y e-Fidelius (adoptada por el Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas), dentro del marco del CTEAJE (Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica).

Se incorporarán diversos módulos de consulta para la mejora de la gestión, entre ellos el de consulta de asuntos judiciales para la Fiscalía.

-Administración Electrónica: La Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la Administración de Justicia, recoge los derechos y deberes de los profesionales del ámbito de la justicia en sus relaciones con la misma por medios electrónicos. Abogados, procuradores, graduados sociales y demás profesionales que actúan en el ámbito de la justicia utilizarán los medios electrónicos para la presentación de sus escritos y documentos.

Con objeto de cumplir la normativa, en enero de 2016 se llevará a cabo la implantación en una sede judicial de un piloto de registro Telemático de Escritos de trámite y de inicio de Demanda vía Lexnet, continuando con posterioridad el despliegue en el resto de sedes judiciales.

También está previsto en 2016 incorporar la Firma Digital en todos los documentos procesales emitidos por IusMadrid que lo requieran, ampliar las notificaciones vía Lexnet a nuevos tipos de destinatarios y el servicio web de registro automático de auxilios judiciales.

Asimismo, se iniciará el desarrollo del Expediente Judicial Electrónico y se abordará el estudio de viabilidad de la interoperabilidad de IusMadrid con otras aplicaciones empleadas en la Administración de Justicia.

Algunas de estas actuaciones podrían ser susceptibles de cofinanciación FEDER.

-Actuaciones en otros Sistemas para el ámbito de Justicia: Se prevé seguir progresando en la implantación de nuevos sistemas de los existentes. Entre ellos:

·Se implantará el Sistema de Gestión Integral ORFILA para el Instituto de Medicina Legal.

·Se implantará la integración del Sistema de Información de Actos de Comunicación (SCAC) con el Sistema de Registro y Reparto (OFRE) para el envío automático de exhortos.

·Se evolucionará la integración, mediante servicios web, entre los Sistemas de Información de los Colegios de Procuradores y el Sistema de Información de Justicia Gratuita.

6.En el ámbito Sanitario:

Destacan las siguientes iniciativas que son básicamente continuación de los grandes proyectos en fase de desarrollo durante los dos últimos años. Algunos de esos proyectos, los indicados con

(H2020), podrían formar parte del Programa Operativo Horizonte 2020 de la Unión Europea:
·Despliegue del Plan de Movilidad en el entorno Sanitario (H2020).
·Inicio del Plan de Telemedicina (H2020).
·Culminación del Inventario de Recursos e Infraestructuras Sanitarias.
·Migración y despliegue de Windows 8.1.
·Colaboración en el Proyecto para la Modernización Tecnológica de Hospitales e integración con la Historia Clínica Electrónica.
·Desarrollo de Iniciativas incluidas en el Plan de Sistemas de Información Sanitaria (H2020 específico para algunos de ellos).
·Despliegue de la Infraestructura Física, Lógica y de Seguridad para los Accesos al Sistema Nacional de Sanidad.
·Lanzamiento del Plan de Seguridad de Infraestructuras Críticas Sanitarias, encuadrado en el Plan de Seguridad de Infraestructuras Críticas de la Comunidad de Madrid, que se encuentra, a su vez, integrado en el Plan Nacional de Seguridad de Infraestructuras Críticas (H2020).

7.En el ámbito de Empleo:
-Sistema de Gestión de Subvenciones de Empleo: Durante el año 2015 se implanta el procedimiento de ayudas a la Contratación Indefinida de Discapacitados (Proyecto ACID) basado en la plataforma Atlantix. Durante 2016 está previsto continuar mecanizando nuevas líneas de ayudas a través de esta plataforma.
-Sistema Integrado de Información para la Formación (DCF): Proyecto de intercambio de información entre las Comunidades Autónomas y el Servicio de Empleo Estatal (SEPE). Se trata de crear un repositorio general con la información de la formación realizada por las distintas Comunidades Autónomas.
-Registros de centros y profesores: El sistema a desarrollar permitirá la gestión de los registros de centros acreditados y/o inscritos en la impartición de formación y de profesores acreditados para impartir especialidades formativas incluidas en los catálogos de cualificaciones profesionales de la Comunidad de Madrid.
-Gestión de Declaración de Excepcionalidades y Medidas Alternativas (DEMA): destinado a excepcionar o permitir una manera alternativa a los empresarios con 50 trabajadores o más, de cumplir con el porcentaje de inclusión del 2% de personal discapacitado.
Algunas de estas actuaciones podrían ser susceptibles de cofinanciación FEDER.

8.En el ámbito de Políticas Sociales y Familia:
-Sistema Integral de Gestión de Plazas: La Consejería contempla varios tipos de plazas, de manera que la gestión de su adjudicación tiene un procedimiento y un sistema de información diferente según dicho tipo. El objetivo principal es la integración de la gestión de adjudicación e ingreso de plazas de centros en un único sistema.
-Nuevo Sistema de Gestión del Grado de Discapacidad: La Consejería dispone actualmente de un sistema de gestión que requiere su adaptación a nuevos procedimientos.
Algunas de estas actuaciones podrían ser susceptibles de cofinanciación FEDER.

9.En el ámbito de Cultura y Turismo:
-Portal Espacios para el Arte: cuyo objetivo es tener un lugar donde informar sobre los espacios para el arte de la Comunidad de Madrid, acorde a la nueva imagen gráfica de las salas de exposiciones, museos y la RedItiner.
-Catálogo único bibliotecas de la Comunidad de Madrid: La fase I, realizada en 2015, integró a 7 ayuntamientos con 35 bibliotecas. Durante el año 2016 se llevarán a cabo las fases II y III del proyecto de integración de la gestión bibliotecaria de las bibliotecas de la región en el sistema de información de la Comunidad de Madrid, que incorporarán a 31 ayuntamientos y 50 bibliotecas.
Algunas de estas actuaciones podrían ser susceptibles de cofinanciación FEDER.

10.En el ámbito de Medio Ambiente:
-Sistema de Información de Agricultura: Como resultado de la Reforma de la PAC, la Comunidad de Madrid se acoge en 2015, a la solución informática que proporciona el Fondo Español de Garantía Agraria para la gestión de las ayudas con fondos europeos para el periodo 2015-2020, mediante la firma de un convenio de colaboración.El objetivo de 2016 es continuar con la puesta en servicio

incremental del Sistema de Información de Agricultura iniciado en 2015, con la incorporación de nuevos módulos y nuevas integraciones con los sistemas de la Comunidad de Madrid para facilitar el proceso de pago de las ayudas.
-Desarrollo de nuevos sistemas de gestión en el ámbito del Medio Ambiente: tales como Comunicación vía web con el Registro de Productores y Gestores de Residuos y el Seguimiento de los controles en materia de emisiones atmosféricas que realizan los Organismos de Control (OCA).

11.En el ámbito de Presidencia:
-Implantación del Gobierno Abierto. La Comunidad de Madrid quiere enfocar la relación con sus ciudadanos en función de los paradigmas de transparencia, participación y colaboración que la Sociedad Madrileña demanda y la normativa vigente explicita. Se afrontará este objetivo desplegando actuaciones en torno a los siguientes elementos:
·Portal de Transparencia: Desarrollo de una web para difundir a la ciudadanía información sobre la Administración y la acción de Gobierno. Entre otros contenidos se publicitarán la organización, trayectoria profesional y contexto económico de los integrantes del Gobierno y otros directivos, presupuestos, contratación, normativa y planes y actuaciones. De forma complementaria se pondrá a disposición de los ciudadanos el trámite de solicitud de la información pública.
·Participación y acercamiento al ciudadano: refuerzo de canales en redes sociales, restructuración del núcleo principal de madrid.org y despliegue de apps (aplicaciones diseñadas para su ejecución en tablets y teléfonos móviles) para el acceso a los servicios públicos más cotidianos, para impulsar el turismo y la cultura en nuestra región.
-Portal Open Data: Difusión de información pública con el objetivo, entre otros, de publicitar la información de interés.
Algunas de estas actuaciones podrían ser susceptibles de cofinanciación FEDER.

12.En el ámbito de la Administración Electrónica:
Durante los últimos años se ha venido profundizando en habilitar los medios necesarios para permitir al ciudadano el acceso y tramitación por medios electrónicos. En 2016 se prevé seguir avanzando en la línea de consolidación de los servicios y usos de la Administración Electrónica alrededor de tres ejes de actuación fundamentales:
·Mejora de la gestión interna de la Administración, mediante el impulso del intercambio de información entre AAPP, incrementando el catálogo de información a compartir.
·Mejora de la experiencia de tramitación del ciudadano, mediante la implantación de sistemas de autenticación y firma complementarios al uso de certificados electrónicos y refuerzo a la mecanización de la tramitación, pagos telemáticos integrados y tramitación multidispositivo.
Algunas de estas actuaciones podrían ser susceptibles de cofinanciación FEDER.
13.En el ámbito de la colaboración con otras Administraciones Públicas: Además de las distintas actuaciones en materia de integración con otras Administraciones Públicas incluidas en los diferentes sistemas sobre los que trabajar en 2016 para las diferentes Consejerías, es de destacar la línea específica de actuación en la Evolución de los sistemas de información de Entidades Locales (EELL).
La Comunidad de Madrid viene dotando de sistemas de información a las EELL con una población inferior a los 20.000 habitantes, adaptando dichos sistemas a los requerimientos de la sociedad y la normativa vigente, para lo cual durante 2016, se abordarán, entre otras, actuaciones en las siguientes líneas:
-Implantación de la Transparencia. Las EELL tienen el requerimiento legal y social de cumplir con determinados aspectos relativos a la Ley de Transparencia. A lo largo de 2016 se afrontará la evolución de la plataforma Municipa a un sistema de información que adecue las web Locales.
-Integración con la Factura electrónica. Durante 2016 se reforzará la integración de los sistemas de gestión interna que la CM proporciona a las EELL con el sistema de factura Electrónica FACE, así como la formación en el uso de dichos sistemas.
Algunas de estas actuaciones podrían ser susceptibles de cofinanciación FEDER.

14.En el ámbito de Vivienda y Transporte:
-La recién creada Agencia de Vivienda Social integra en esta nueva Legislatura el IVIMA y el IRIS, dos organizaciones con un grado de mecanización y de soporte de ICM muy dispar. Durante 2016 se abordará el plan de trabajo para el traspaso de gestión del extinto IRIS a ICM y un conjunto de proyectos de migración tecnológica e integración que aseguren la sostenibilidad futura y la integración

de los sistemas de información del IVIMA.
-Durante 2016 y con objeto de impulsar la atención a los usuarios del Consorcio Regional de Transportes, se abordará el estudio de una solución de gestión de las relaciones con clientes (CRM) como sistema integrado de atención y seguimiento de las incidencias de los usuarios del transporte público.

15.En el ámbito de la Formación de Empleados Públicos - Mejora de la Eficiencia y Eficacia de los Recursos Disponibles:
ICM viene trabajando en las tareas de formación continua de los empleados públicos para la mejora de sus capacidades y competencias. En 2016 se continuará con el mantenimiento y mejora del nuevo modelo de formación implantado en 2015, promoviendo, por un lado el avance en el uso de las herramientas colaborativas y de redes sociales, y por otro en la gestión global del conocimiento, tanto en la organización como en la calidad de la impartición.
En este sentido, se prevé continuar con la evolución y mejora continua del Campus forMadrid que presta el servicio de impartición y gestión de la formación para los empleados públicos en los distintos modos de formación (presencial, semipresencial y virtual), con funcionalidad personalizada para cada entidad de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de formación.

16.Líneas de actuación en materia de tecnología, infraestructura técnica y de comunicaciones:
Todas las iniciativas de desarrollo e implantación de Sistemas para las diferentes áreas de gestión de la Comunidad de Madrid que se han enumerado en los apartados anteriores se basan en infraestructuras y plataformas técnicas de un alto grado de complejidad, que requieren niveles de actualización y control permanentes. Durante 2016 se espera profundizar en la línea de adecuación de las infraestructuras y en la mejora de la eficiencia, control y seguridad de la producción. Destacando entre otras las siguientes áreas de actuación:

Líneas específicas de actuación en las áreas de ingeniería:
-Modernización del Puesto de Trabajo: Microsoft ha discontinuado su sistema operativo Windows XP, esta situación afecta a unos 83.000 puestos de trabajo de todos los usuarios de la Comunidad de Madrid.
A lo largo del año 2014 y parte de 2015, ICM ha trabajado en la creación de una nueva maqueta sobre Windows 8.1. Entre 2015, 2016 y 2017 se prevé completar este proyecto cuyo resultado será la migración del sistema operativo Windows XP a Windows 8 o superior, virtualizada o no, como solución para los equipos de usuario de la Comunidad de Madrid contemplando:
·La renovación de equipos obsoletos en los que no es posible ejecutar Windows 8 según los estándares definidos con la distribución e instalación en el puesto de trabajo del usuario.
·La remaquetación de aquellos puestos con características técnicas capaces de ejecutar Windows 8.
·Impresión Inteligente: El proyecto de Impresión Inteligente (SmartPrinting) está orientado a la mejora de la gestión del parque de impresión así como el control y reducción del volumen de impresión de documentos, buscando la optimización tanto de los dispositivos empleados como de la manera en que se realiza la impresión.·Digitalización: La incorporación de la digitalización de los documentos en los procesos de tramitación, a través de escáneres dedicados, principalmente de los equipos multifunción dispuestos en los centros de trabajo, permite modificar los procesos de gestión aportando grandes ventajas. A lo largo de la legislatura 2015-2019 se implantarán distintas soluciones de digitalización y supresión del papel asociadas a las características y criticidad de los procesos.
·Centro de Operaciones de Seguridad de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC): Ante el aumento del número y complejidad de las amenazas electrónicas (ciber-ataques) que están sufriendo todas las entidades y enconcreto las Administraciones Públicas, la Agencia viene trabajando en la implantación de un centro de operaciones de seguridad de tecnologías en ICM, con las siguientes características:
*Prevención: vigilancia permanente de nuevos ataques e implantación de medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de materializar amenazas.
*Detección: monitorización constante de infraestructuras TIC.
*Análisis: estudio de incidentes descubiertos en el desempeño de las tareas de detección, con el objetivo de determinar si se trata de amenazas reales (y determinar su impacto) o si se trata de falsos positivos.
*Respuesta: resolución del incidente y propuesta de mejora.

Líneas específicas de Actuación en las áreas de Producción e Infraestructuras:

-Monitorización: La monitorización de los sistemas de información, de las comunicaciones y de las infraestructuras hardware y software que los sustentan es fundamental para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos durante las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana. ICM está trabajando para dotarse de un sistema integral de monitorización que muestre una serie de indicadores y de alarmas, a todos los niveles, anticipando posibles fallos de los sistemas de información.

-Automatización de Operaciones de Infraestructura de Tecnologías de la Información (TI): En la actualidad las operaciones de TI se están encaminando hacia una mayor automatización, con el objeto de generar entornos inteligentes. Desde ICM se está abordando un proyecto de automatización de dichas operaciones. Este enfoque permitirá, por un lado operar con mayor eficiencia y productividad y por otro, minimizar el número de incidencias en los servicios. En la actualidad ya se ha abordado la definición estratégica del proyecto y se han llevado a cabo algunas de las actividades operativas del mismo, entre otras: la definición del ciclo de vida de las tareas automatizables, la definición del modo de certificación de las mismas y la generación de entornos estables de automatización.

-Comunicaciones Avanzadas: En línea con los requerimientos mundiales para el desarrollo de la sociedad digital, se están llevando a cabo importantes despliegues de banda ancha y desarrollando importantes estrategias en materia de movilidad, en particular en los ámbitos sanitario, asistencial y educativo. En este contexto, las líneas más importantes de actuación en consonancia con el desarrollo de la Agenda Digital en España son las siguientes:

·Proyecto de instalación de mecanismos de acceso inalámbrico (WiFi) que persigue la mejora y mayor facilidad de entrega y de calidad de los servicios socio-sanitarios a profesionales y ciudadanos, mediante el acceso con tecnología inalámbrica a los Sistemas de Información en hospitales, centros de salud y otros edificios asistenciales de la Comunidad de Madrid.

·Nuevas infraestructuras de WiFi y otros recursos de comunicaciones en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Con el proyecto de escuelas conectadas se consolidará el uso de las TIC conforme a los objetivos del Plan de Cultura Digital en la Escuela y de la Agenda Digital para España.

·La Telefonía IP (sobre internet) sigue siendo otra de las líneas estratégicas en materia de comunicaciones integrando la voz y los datos en las comunicaciones digitales.

-Implantación de un Sistema integral de gestión de Servicios e Infraestructuras de TI: En el año 2016 se llevará a cabo un proyecto para la estandarización de las actividades de TI y la coordinación entre equipos, para así conseguir trazabilidad completa de todas las operaciones que doten a la Comunidad de Madrid de mejores herramientas de control del servicio. Es importante, entre otros:

·Obtener sinergias en todos los procesos de gestión del servicio tales como los procesos asociados a: peticiones, mantenimientos, Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS's) y otros.

·Integrar las plataformas que componen la gestión de servicios de TI, y el inventario.

·Crear un único repositorio que recoja todos los activos y configuraciones de las infraestructuras. Todo ello usando metodologías y estándares internacionales, en particular ITIL (Information Technology Infraestructure Library).

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	654
Plantilla a 31-12-2015:	654
Plantilla a 31-12-2016:	654

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: EVOLUCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN C.M. **3.659.923**

Este proyecto contempla continuar con intensidad el proceso de evolución de las funcionalidades implantadas en los Sistemas de Información Corporativos de la Comunidad de Madrid, incluidas en las Instituciones Sanitarias, en los siguientes ámbitos: En el ámbito de la Gestión Económico-Financiera, Compras, Contratación y Logística: -Adaptar las funcionalidades a los cambios Normativos Estatales y Autonómicos previstos.Leyes de Contratación Administrativa, Leyes de Presupuestos, etc. -Consolidar y ajustar las funcionalidades ya existentes a nuevas necesidades de usuarios y extender las funcionalidades ya existentes a un mayor número de organismos y entes públicos. -Profundizar en la integración del nuevo sistema con el resto de los sistemas de información de la Comunidad de Madrid. Evolución de los Sistemas de Información de Gestión de RRHHs, Nómina y Gestión de Turnos: -Ampliar las funcionalidades del portal del empleado y gestión de turnos a un mayor número de organismos y entes públicos y proyectos de migración tecnológica. Evolución de los Sistemas de Información de Gestión Tributaria, destacando: -Los proyectos para facilitar la lucha contra el fraude tributario, Oficina Virtual y proyectos de modernización tecnológica.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**3.659.923**

PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO **13.033.132**

Microsoft ha discontinuado su sistema operativo Windows XP. Esta situación afecta a unos 83.000 puestos de trabajo de todos los usuarios de la Comunidad de Madrid. ICM ha trabajado en la creación de una nueva maqueta sobre Windows 8.1. Entre 2015, 2016 y 2017 se prevé completar este proyecto cuyo resultado será la migración del sistema operativo Windows XP a Windows 8 o superior, virtualizada o no, como solución para los equipos de usuario de la Comunidad de Madrid, contemplando: -La renovación de equipos obsoletos en los que no es posible ejecutar Windows 8, según los estándares definidos con la distribución e instalación en el puesto de trabajo del usuario. -La remaquetación de aquellos puestos con características técnicas capaces de ejecutar Windows 8.

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	**1.475.000**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**458.132**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**11.100.000**

PROYECTO: EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ÁMBITO SANITARIO **1.800.000**

Destacando las siguientes iniciativas, que son básicamente continuación de los grandes proyectos en fase de desarrollo durante los dos últimos años. -Despliegue del Plan de Movilidad en el entorno Sanitario. -Inicio del Plan de Telemedicina. -Culminación del Inventario de Recursos e Infraestructuras Sanitarias. -Colaboración en el Proyecto para la Modernización Tecnológica de Hospitales e integración con la Historia Clínica Electrónica. -Desarrollo de Iniciativas incluidas en el Plan de Sistemas de Información Sanitaria. -Despliegue de la Infraestructura Física, Lógica y de Seguridad para los Accesos al Sistema Nacional de Sanidad. -Lanzamiento del Plan de Seguridad de Infraestructuras Críticas Sanitarias, encuadrado en el Plan Nacional de Seguridad de Infraestructuras Críticas.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**1.800.000**

PROYECTO: MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS TECNICAS Y DE COMUNICACIONES **8.685.000**

Todas las iniciativas previstas de desarrollo e implantación de Sistemas para las diferentes áreas de gestión de la Comunidad de Madrid, se basan en infraestructuras y plataformas técnicas de un alto grado de complejidad, que requieren niveles de actualización y control permanentes. Durante 2016 se espera profundizar en la línea de adecuación de las infraestructuras y en la mejora de la eficiencia, control y seguridad de la producción.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**4.185.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**4.500.000**

PROYECTO: EVOLUCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBITO ESPECIFICO **3.668.945**

Este proyecto incluye diferentes actuaciones de ámbito específico, destacando: -Adecuación normativa de los sistemas de información en el ámbito educativo. -Evolución del conjunto de Sistemas de Información Judicial: IUSMADRID y Administración Electrónica. -Evolución de los Sistemas de Información de Empleo:Sistema de Gestión de Subvenciones de Empleo, Proyecto Sistema Integrado de Información para la Formación (DCF), entre otros. -Evolución de los Sistemas de Información de Políticas Sociales y Familia: Gestión integral de plazas y sistema para la gestión del grado de discapacidad. -Evolución de los Sistemas de Información de Medio Ambiente: Sistema de información de Agricultura. -Líneas de Actuación relativas a Presidencia: Portal de transparencia y participación y acercamiento al ciudadano, entre otros proyectos. -Actuaciones en el ámbito de la Administración Electrónica y de colaboración con las Entidades Locales, entre otros.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**3.668.945**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**130.500**	**130.500**
- Prestación de servicios	130.500	130.500
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-210.000**	**-210.000**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-210.000	-210.000
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**50.000**	**50.000**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	50.000	50.000
Ingresos por servicios diversos	50.000	50.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-43.029.367**	**-44.871.337**
- Sueldos y salarios	-33.962.429	-35.518.255
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-7.913.371	-8.173.474
- Otros gastos sociales	-1.153.567	-1.179.608
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-83.925.695**	**-84.422.645**
- Servicios exteriores	-83.909.695	-84.403.645
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-3.500.000	-3.700.000
Reparaciones y conservación	-28.370.000	-27.200.000
Servicios de profesionales independientes	-152.000	-100.000
Transportes	-60.000	-50.000
Primas de seguros	-101.777	-105.000
Servicios bancarios y similares	-100	-100
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-544.000	-650.000
Otros servicios	-1.135.000	-1.300.000
Trabajos realizados por otras entidades	-23.596.818	-23.348.545
Servicios telefónicos	-26.450.000	-27.950.000
- Tributos	-15.000	-18.000
Otros tributos	-15.000	-18.000
- Otros gastos de gestión corriente	-1.000	-1.000
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-23.744.543**	**-18.000.900**
- Amortización inmovilizado intangible	-7.842.878	-5.100.900
- Amortización de inmovilizado material	-15.901.665	-12.900.000
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**1.691.568**	**1.662.500**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-149.037.537**	**-145.661.882**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**137.500**	**120.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	137.500	120.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**137.500**	**120.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-148.900.037**	**-145.541.882**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-148.900.037**	**-145.541.882**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-148.900.037**	**-145.541.882**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-129.611.690**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-145.541.882**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**16.218.400**
- Amortización del Inmovilizado (+)	18.000.900
- Imputación de subvenciones (-)	-1.662.500
- Ingresos financieros (-)	-120.000
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-408.208**
- Existencias (+/-)	5.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-3.556.894
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.143.686
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**120.000**
- Cobros de intereses (+)	120.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-30.847.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-30.847.000**
- Inmovilizado intangible (-)	-10.603.868
- Inmovilizado material (-)	-20.243.132
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Otros activos financieros (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**160.050.482**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**160.050.482**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	160.050.482
De la Comunidad de Madrid	160.050.482
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-408.208**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**19.802.604**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**19.394.396**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**120.504.604**	**133.350.704**
- Inmovilizado intangible	82.067.710	87.570.678
- Inmovilizado material	38.348.094	45.691.226
- Inversiones financieras a largo plazo	88.800	88.800
***ACTIVO CORRIENTE**	**99.108.933**	**102.252.619**
- Existencias	220.000	215.000
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	79.006.031	82.562.925
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	79.006.031	82.562.925
- Inversiones financieras a corto plazo	80.000	80.000
- Periodificaciones a corto plazo	298	298
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.802.604	19.394.396
TOTAL ACTIVO	**219.613.537**	**235.603.323**
***PATRIMONIO NETO**	**202.384.665**	**215.230.765**
- Fondos Propios	192.029.059	206.537.659
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	489.426.063	500.979.578
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-148.496.967	-148.900.037
- Resultado del ejercicio	-148.900.037	-145.541.882
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.355.606	8.693.106
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**17.228.872**	**20.372.558**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.228.872	20.372.558
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**219.613.537**	**235.603.323**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	42.532.417	44.871.337
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	84.632.645	84.632.645
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	30.847.000	30.847.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**158.012.062**	**160.350.982**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	0	300.500
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	158.012.062	160.050.482
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas

con forma de Sociedad Mercantil

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

MADRID ACTIVA S.A.U.

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Madrid Activa tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y demás Entes y, como tal, está obligada a realizar cuantos trabajos se le encarguen en las materias que constituyen el objeto social de la Sociedad.
A medio y largo plazo, tiene el objetivo de contribuir a fomentar e impulsar el Desarrollo Económico, Tecnológico e Industrial de la Comunidad de Madrid, dentro de los PLANES ACTIVA, así como en los Parques Tecnológicos de la región.

OBJETIVOS PARA 2016

Finalizar los inventarios de los polígonos industriales del Plan Activa Henares (18 Municipios), Plan Activa Sur (23 Municipios) y Plan Activa Sureste (17 Municipios).

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	1
Plantilla a 31-12-2015:	2
Plantilla a 31-12-2016:	3

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**2.517.252**	**3.359.311**
- Ventas	2.338.707	3.015.353
- Prestación de servicios	178.545	343.958
*** VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO**	**500.000**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-1.761.807**	**-2.271.541**
- Consumo de mercaderías	-1.715.013	-2.271.541
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-46.794	0
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**24.000**	**550.000**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	24.000	550.000
De la Comunidad de Madrid	0	550.000
Otras subvenciones de explotación	24.000	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-121.948**	**-274.743**
- Sueldos y salarios	-98.148	-225.150
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-22.800	-48.593
- Otros gastos sociales	-1.000	-1.000
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-856.616**	**-1.038.691**
- Servicios exteriores	-603.779	-735.411
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-10.060	-10.200
Reparaciones y conservación	-76.873	-90.000
Servicios de profesionales independientes	-4.276	-4.000
Transportes	0	0
Primas de seguros	-10.514	-10.900
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-850	0
Suministros	-32.806	-42.600
Otros servicios	-468.400	-577.711
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-252.837	-303.280
Otros tributos	-252.837	-303.280
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.932**	**-1.932**
- Amortización inmovilizado intangible	-693	-694
- Amortización de inmovilizado material	-1.239	-1.238
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**104.492**	**134.723**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**403.441**	**457.127**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**3.213**	**1.200**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.213	1.200
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-43.527**	**-6.480**
- Por deudas con terceros	-43.527	-6.480
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-40.314**	**-5.280**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**363.127**	**451.847**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**-95.977**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**363.127**	**355.870**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**363.127**	**355.870**

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**2.750.597**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**451.847**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-127.511**
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.932
- Imputación de subvenciones (-)	-134.723
- Ingresos financieros (-)	-1.200
- Gastos financieros (+)	6.480
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**2.431.541**
- Existencias (+/-)	2.271.541
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	35.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	125.000
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-5.280**
- Pagos de intereses (-)	-6.480
- Cobros de intereses (+)	1.200
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**204.399**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**0**
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**204.399**
- Otros activos financieros (+)	204.399
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-242.006**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-242.006**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-242.006
Otras deudas (-)	-242.006
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**2.712.990**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**2.695.627**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**5.408.617**

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.300.595**	**1.094.264**
- Inmovilizado intangible	1.622	928
- Inmovilizado material	2.940	1.702
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	30	30
- Inversiones financieras a largo plazo	1.294.493	1.090.094
- Activos por impuesto diferido	1.510	1.510
***ACTIVO CORRIENTE**	**6.075.041**	**6.481.490**
- Existencias	2.271.541	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	104.960	69.960
- Clientes por ventas y prestación de servicios	19.654	24.654
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	85.306	45.306
- Inversiones financieras a corto plazo	1.000.505	1.000.505
- Periodificaciones a corto plazo	2.408	2.408
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.695.627	5.408.617
TOTAL ACTIVO	**7.375.636**	**7.575.754**
***PATRIMONIO NETO**	**2.671.505**	**2.892.652**
- Fondos Propios	2.536.782	2.892.652
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	1.701.643	1.701.643
- Prima de emisión	2.250.063	2.250.063
- Reservas	658.252	658.252
- Resultados de ejercicios anteriores	-2.436.303	-2.073.176
- Resultado del ejercicio	363.127	355.870
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	134.723	0
***PASIVO NO CORRIENTE**	**1.678.614**	**1.436.608**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	1.599.589	1.357.583
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	1.599.589	1.357.583
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	79.025	79.025
***PASIVO CORRIENTE**	**3.025.517**	**3.246.494**
- Deudas a corto plazo	2.484.388	2.484.388
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	2.484.388	2.484.388
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	541.129	762.106
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.375.636**	**7.575.754**

EMPRESA O ENTE: MADRID ACTIVA S.A.U.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	168.761	274.743
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	545.919	1.038.691
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	7.500	6.480
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	242.006	242.006
TOTAL PRESUPUESTO	**964.186**	**1.561.920**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	550.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	759.787	807.521
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	204.399	204.399
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Tal como se recoge en el título III del Preámbulo de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, la crisis económica que afecta a la economía española y a la madrileña ha supuesto una reducción de los ingresos no financieros, que ha obligado a profundizar en el plan de ajuste de gastos que se ha intensificado desde 2008 y que ha permitido a la Comunidad de Madrid ser la única Comunidad Autónoma que cumplió el objetivo de estabilidad fijado para cada ejercicio.

La coyuntura económica en que se desenvuelven la economía española y la madrileña ha impulsado a la Administración regional a afianzar una política económica basada en el rigor de toda la actividad financiera y la austeridad en la formulación y ejecución de los presupuestos, dirigidos al cumplimiento de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria. En este contexto, sobre la base de los principios de eficiencia y racionalización, el Gobierno pretende dar un paso para la adecuación y reordenación de su sector público tanto administrativo como empresarial.

La reorganización del sector público constituye un instrumento fundamental de política económica, que permite adecuar el funcionamiento de las Administraciones Públicas y su Administración Institucional al entorno favorable o desfavorable en el que se encuentra. En la disposición adicional tercera de la Ley 9/2010, se prevé que se lleve a cabo la enajenación de la participación accionarial de la Comunidad de Madrid en la sociedad Centro de Transportes de Coslada, S.A. En el año 2012 se han iniciado los trámites para realizar la subasta pública de las participaciones accionariales de la Comunidad de Madrid en esta sociedad.

La sociedad Centro de Transportes de Coslada, S.A. es titular de la concesión administrativa, para la promoción, construcción y explotación de un centro de transporte de mercancías en el municipio de Coslada.

OBJETIVOS PARA 2016

El Gobierno de la Comunidad de Madrid llevará a cabo lo previsto en el mandato legal, sin perjuicio de que la sociedad Centro de Transportes de Coslada siga desempeñando sus actividades de acuerdo a su objeto social.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	2
Plantilla a 31-12-2015:	1
Plantilla a 31-12-2016:	1

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**4.030.240**	**5.863.223**
- Ventas	3.848.458	5.645.571
- Prestación de servicios	181.782	217.652
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-3.590.000**	**-4.746.110**
- Consumo de mercaderías	-3.590.000	-4.746.110
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**1.515.279**	**1.634.892**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.515.279	1.634.892
Ingresos por servicios diversos	1.515.279	1.634.892
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-141.382**	**-64.022**
- Sueldos y salarios	-117.490	-50.232
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-23.892	-13.790
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-1.719.424**	**-1.639.667**
- Servicios exteriores	-1.603.642	-1.559.715
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-307.347	-314.961
Reparaciones y conservación	-1.155.617	-1.188.535
Servicios de profesionales independientes	-77.682	-17.214
Transportes	0	0
Primas de seguros	-26.195	-26.981
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-4.340	-2.545
Suministros	-3.269	-1.500
Otros servicios	-29.192	-7.979
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-115.782	-79.952
Otros tributos	-115.782	-79.952
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-75.275**	**-63.361**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.447	-1.447
- Amortización de inmovilizado material	-73.828	-61.914
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**3.601**	**3.601**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**23.039**	**988.556**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**13.773**	**14.186**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	13.773	14.186
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-4.532**	**-873**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-4.532	-873
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**9.241**	**13.313**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**32.280**	**1.001.869**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**-6.456**	**-200.981**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**25.824**	**800.888**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**25.824**	**800.888**

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**5.793.689**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**1.001.869**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**31.852**
- Amortización del Inmovilizado (+)	63.361
- Imputación de subvenciones (-)	-3.601
- Ingresos financieros (-)	-14.186
- Gastos financieros (+)	873
- Otros ingresos y gastos (+/-)	-14.595
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**4.746.655**
- Existencias (+/-)	4.746.110
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-12.110
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	12.655
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**13.313**
- Pagos de intereses (-)	-873
- Cobros de intereses (+)	14.186
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**3.548**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-1.020**
- Otros activos financieros (-)	-1.020
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**4.568**
- Empresas del grupo y asociadas (+)	4.568
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-1.500**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-1.500**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-1.500
Otras deudas (-)	-1.500
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**5.795.737**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**5.257.732**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**11.053.469**

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.222.824**	**2.954.934**
- Inmovilizado intangible	39.083	37.636
- Inmovilizado material	2.299.179	2.237.265
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.568	0
- Inversiones financieras a largo plazo	1.020	2.040
- Activos por impuesto diferido	878.974	677.993
***ACTIVO CORRIENTE**	**10.594.227**	**11.655.964**
- Existencias	4.746.110	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	587.392	599.502
- Clientes por ventas y prestación de servicios	572.499	584.609
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	14.893	14.893
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	2.993	2.993
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.257.732	11.053.469
TOTAL ACTIVO	**13.817.051**	**14.610.898**
***PATRIMONIO NETO**	**12.786.596**	**13.586.403**
- Fondos Propios	12.731.572	13.532.460
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	9.993.487	9.993.487
- Reservas	3.000.000	3.000.000
- Resultados de ejercicios anteriores	-287.739	-261.915
- Resultado del ejercicio	25.824	800.888
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55.024	53.943
***PASIVO NO CORRIENTE**	**252.997**	**234.382**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	153.092	151.592
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	153.092	151.592
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	23.281	20.761
- Periodificaciones a largo plazo	76.624	62.029
***PASIVO CORRIENTE**	**777.458**	**790.113**
- Deudas a corto plazo	2.400	2.400
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	2.400	2.400
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	775.058	787.713
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**13.817.051**	**14.610.898**

EMPRESA O ENTE: CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

PRESUPUESTO		**(Euros)**
	2015	**2016**
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	32.333	64.022
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.539.786	1.639.667
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	303	873
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.020
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	500	1.500
TOTAL PRESUPUESTO	**1.572.922**	**1.707.082**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.572.922	1.702.514
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	4.568
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 20

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 20

POLÍTICAS DE EMPLEO

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se creó la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Asimismo, por Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Se ha creado la Sección 20: "Políticas de Empleo" para la financiación de las actuaciones en las siguientes áreas: autónomos, economía social y responsabilidad social de las empresas; empleo; formación y trabajo.

Los recursos más importantes distribuidos en los diversos programas se concretan en los siguientes:

Los créditos del programa 923M "Dirección y gestión administrativa de Economía, Empleo y Hacienda" se elevan a 18.561.650 euros. Mediante este programa se financian los gastos correspondientes a las distintas actuaciones del ámbito habitual de gestión, apoyo y coordinación que ejerce la Secretaría General Técnica de la Consejería. Destacan, por su importe, las partidas destinadas a arrendamientos de edificios, con 8.727.943 euros; contratos de limpieza y seguridad de distintas sedes de la Consejería, por importe de 1.898.227 y 2.817.792 euros, respectivamente; o el suministro de energía eléctrica para las diversas sedes, por 1.312.991 euros.

El programa 241N "Desarrollo del trabajo autónomo, economía social y responsabilidad social de las empresas", adscrito a la Viceconsejería de Hacienda y Empleo, se dota con créditos por importe de 33.303.223 euros. Sus principales objetivos son el diseño, ejecución y promoción de políticas públicas y programas que impulsen el autoempleo, el emprendimiento y la economía social, las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos y el impulso y fomento de la responsabilidad social de las empresas de la Comunidad de Madrid así como la coordinación de las actuaciones que en esta materia puedan impulsarse desde la administración regional. Como actuación más destacable cabe citar el programa de subvenciones para promoción del empleo autónomo con una dotación de 28.432.306 euros.

El programa 241M "Promoción y Fomento del Empleo", está dotado con créditos que ascienden a 207.862.579 euros. Tiene como principales objetivos la realización de acciones en materia de orientación e intermediación laboral, la gestión de programas de subvenciones para el fomento del empleo así como promover la integración laboral de personas con discapacidad a través de programas de ayudas dirigidas a centros especiales de empleo (aquellos cuya plantilla está formada por un mínimo del 70% de trabajadores con

discapacidad) y a empresas ordinarias. Asimismo le corresponde realizar los estudios e investigaciones del mercado de trabajo para la planificación y ejecución de las políticas de empleo y el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación. Entre las principales líneas de actuación destacan los programas para la inserción laboral incluidos en el sistema de garantía juvenil con una dotación de 50.000.000 euros, los programas de promoción del empleo que ascienden a 58.965.663 euros y las subvenciones destinadas a favorecer el empleo de personas con discapacidad por un importe previsto de 34.650.000 euros.

En la Dirección General de Trabajo, el programa 494M "Trabajo", está dotado con 6.572.764 euros. Su actuación más relevante es el ejercicio de funciones de mediación, arbitraje y conciliación a través de la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid cuyos gastos de funcionamiento son de 748.000 euros. Otras funciones que lleva a cabo son el ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones en el orden social, la resolución de expedientes de regulación de empleo y de traslados colectivos de trabajadores, funciones de mediación, arbitraje y conciliación, el ejercicio de las competencias administrativas en materia de registros de cooperativas, sociedades laborales y la inscripción de empresas en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.

El programa 241A "Formación para el Empleo" con una dotación de 112.223.456 euros, financia el gasto corriente de los centros específicos de formación, así como la formación para profesional para el empleo y la elaboración y ejecución de programas de formación para desempleados y ocupados en cualquiera de sus modalidades. Entre sus principales actuaciones hay que destacar las subvenciones de cursos de formación profesional para el empleo para trabajadores ocupados y desempleados con una dotación de 70.711.795 euros y los programas de empleo juvenil a los que se destinan 15.000.000 euros.

En el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el programa 494M "Trabajo" está dotado con créditos por importe de 18.807.160 euros. Tiene como fin primordial la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores. Las actuaciones más significativas giran en torno al desarrollo del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2013-2016 de la Comunidad de Madrid, que se materializa, entre otras actuaciones, en la concesión de subvenciones a los agentes sociales para el desarrollo del citado plan por valor de 5.220.000 euros, la puesta en marcha de campañas publicitarias en materia de prevención con créditos por valor de 1.200.000 euros y la concesión de subvenciones para adquisición de maquinaria nueva, con el fin de reducir la siniestralidad laboral, con una dotación de 1.200.000 euros.

En un análisis por capítulos de la Sección de Políticas de Empleo, el capítulo 1, gastos de personal, se dota con la cantidad global de 65.700.038 euros.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, comprende créditos por importe de 54.288.435 euros.

Entre las actuaciones más destacables cabe citar la licitación de contratos con agencias privadas de colocación y el seguimiento de programas de políticas activas de empleo y de acciones formativas con una dotación de 13.041.909 euros y la licitación de los cursos de formación con créditos por importe de 11.133.185 euros. Asimismo se destina un importe de 2.480.000 euros a las acciones de formación y asesoramiento a emprendedores y 1.465.809 euros para la realización de estudios e informes del mercado de trabajo.

El capítulo 4, transferencias corrientes, se dota con 266.372.053 euros.

Destacan como actuaciones más significativas el Plan de Empleo Juvenil al que se va a destinar 65.000.000 euros para favorecer la integración en el mercado de trabajo de jóvenes menores de 25 años; las subvenciones destinadas a impulsar los programas de promoción del empleo, con créditos por importe de 58.965.663 euros; los programas de subvenciones del Plan de Formación para el Empleo y subvenciones a empresas que adquieran compromisos de contratación de trabajadores prioritariamente desempleados, con créditos por importe de 55.711.795 euros; las actuaciones para la promoción del empleo de personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como en empresas ordinarias, con créditos por importe de 34.650.000 euros; las subvenciones para el empleo autónomo por valor de 28.432.306 euros; las subvenciones destinadas a la formación profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, con una dotación de 15.000.000 euros y las subvenciones que se conceden a los agentes sociales en el marco del Plan de Prevención de Riesgos laborales con créditos por valor de 5.220.000 euros.

En el capítulo 6, inversiones reales, la sección tiene asignados créditos por importe de 8.358.633 euros.

Las actuaciones más relevantes son las destinadas a la modernización de los servicios públicos de empleo para las que se dotan créditos por importe de 7.550.710 euros. Asimismo, cabe citar los gastos de adquisición y reparación de bienes de equipo para los 5 centros de formación ocupacional de referencia nacional de Fuencarral, Paracuellos del Jarama, Getafe, Leganés, y Moratalaz, que suponen un importe de 730.067 euros.

La dotación de capítulo 7, transferencias de capital, se eleva a 2.320.000 euros.

Se destinan 1.200.000 de euros para subvencionar la adquisición de maquinaria nueva que cumpla la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales con el fin de reducir la siniestralidad laboral. Asimismo para favorecer el desarrollo de la economía social se llevan a cabo programas de apoyo a la creación de empleo mediante cooperativas y sociedades laborales por un importe de 950.000 euros.

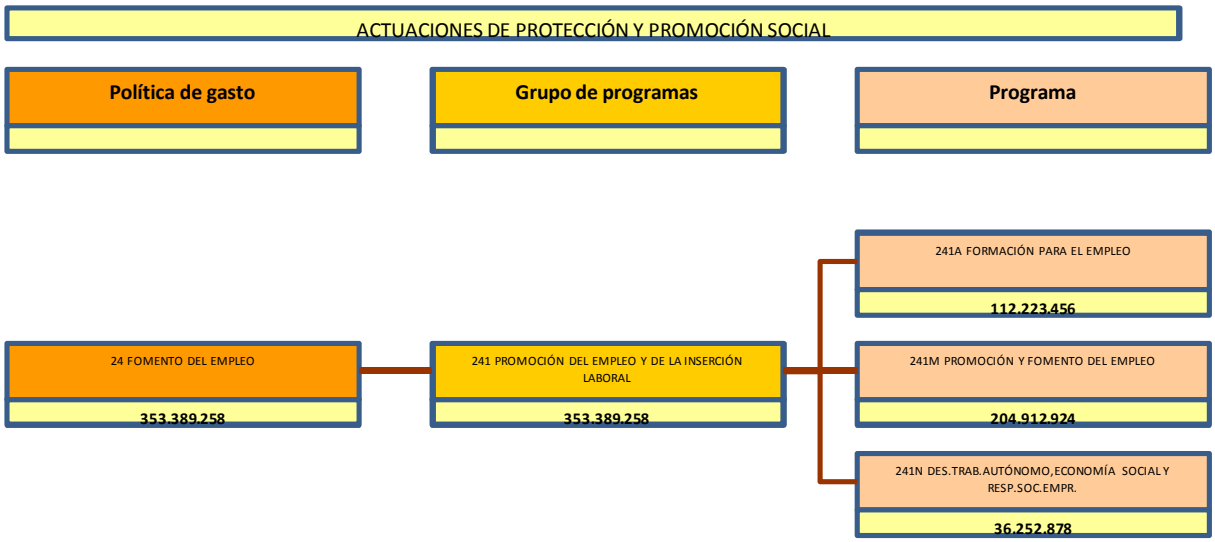
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
24 FOMENTO DEL EMPLEO
353.389.258
241 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA INSERCIÓN LABORAL
353.389.258
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
112.223.456
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
204.912.924
241N DES.TRAB.AUTÓNOMO,ECONOMÍA SOCIAL Y RESP.SOC.EMPR.
36.252.878

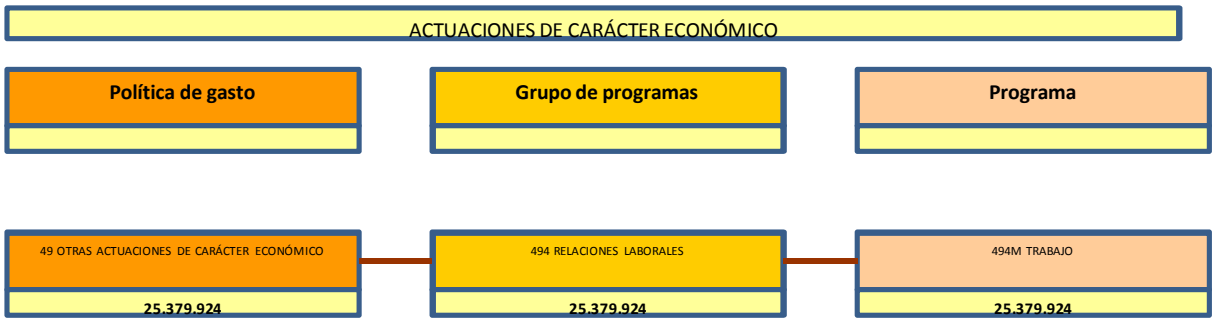
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
25.379.924
494 RELACIONES LABORALES
25.379.924
494M TRABAJO
25.379.924

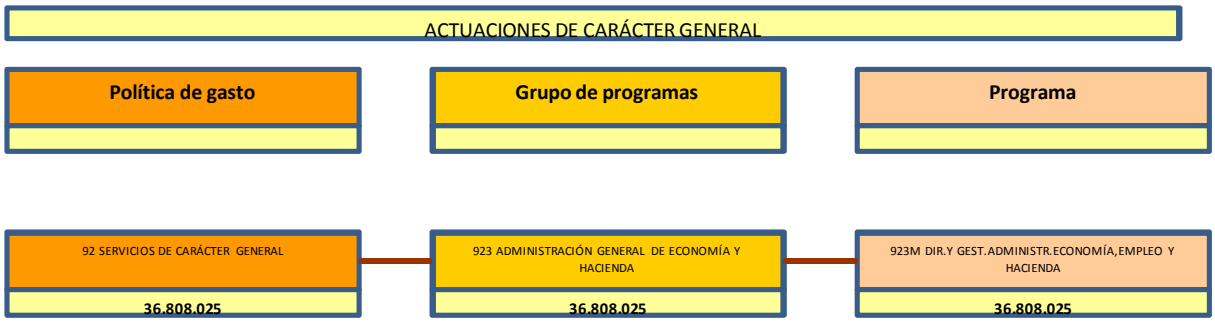
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
36.808.025
923 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
36.808.025
923M DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA
36.808.025

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Orgánica: 20017 D.G. DE FORMACIÓN

La Dirección General de Formación, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la finalidad de realizar las actividades de formación para el empleo, necesarias tanto para facilitar el acceso a la ocupación a las personas desempleadas como para ofrecer la adecuada cualificación del personal que demandan las empresas para el mejor desarrollo de su actividad productiva.

Para cumplir estos fines, en el marco de las políticas activas dirigidas a la creación de empleo, crecimiento económico y el fomento de la cultura de innovación tecnológica, la Dirección General de Formación se plantea los siguientes objetivos para 2016:

a) Impulso de la formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados:

- Fomentar las oportunidades de formación profesional ocupacional para desempleados, tanto con medios propios como en colaboración con entidades de formación a través tanto de órdenes de subvención, como de procesos de licitación.

- Llevar a cabo actuaciones que permitan la convergencia entre los subsistemas de formación profesional y el reforzamiento de la calidad de la formación que se imparte.

b) Impulso de la formación para el empleo dirigida preferentemente a ocupados:

- Crear oportunidades de formación profesional continua para trabajadores ocupados.

c) La elaboración de los criterios para la evaluación y seguimiento de las políticas de formación para el empleo aprobadas así como sus resultados.

d) La evaluación, seguimiento y control de la formación para el empleo en el ámbito laboral impartida al amparo de convocatorias de ayudas y subvenciones públicas.

f) La acreditación y registro de las entidades colaboradoras de formación profesional para el empleo y de formadores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

Orgánica: 20015 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Corresponde a la Dirección General del Servicio Público de Empleo, con carácter general, las competencias previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y demás normativa aplicable, así como las competencias en materia de estudios y planificación en su área de competencia, y las relativas a la promoción del empleo, a la acreditación de cualificaciones profesionales, y a la evaluación y verificación de las políticas y los programas de empleo, cuando así proceda. En particular, le corresponde desarrollar las siguientes actividades:

a) En materia de análisis del mercado de trabajo y de planificación de políticas de empleo:

- La realización de los estudios e investigaciones del mercado de trabajo que sean necesarios para planificar y ejecutar las políticas de empleo.

- El mantenimiento, desarrollo, explotación y análisis de las diversas fuentes estadísticas que informan el mercado de trabajo.

- El seguimiento de la política europea y estatal de empleo y su desarrollo en la Comunidad de Madrid, participando, conjuntamente con la Dirección General de Formación, en los ámbitos de coordinación estatal y autonómica.

- La planificación de estrategias, proyectos y políticas de empleo.

b) En materia de promoción y programas para el empleo:

- La mejora de la empleabilidad y la promoción de oportunidades de empleo para personas desempleadas, mediante el desarrollo de acciones específicas que permitan su recualificación, así como favorecer la adquisición de una experiencia laboral, que facilite su incorporación al mercado de trabajo.

- La gestión de programas de ayudas y subvenciones contemplados en los programas de empleo de la Comunidad de Madrid.

- La gestión de ayudas públicas del Estado dirigidas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo encomendadas a la Comunidad de Madrid, diferentes o complementarias a las prestaciones por desempleo.

- La gestión de las acciones y programas de empleo en su ámbito de actuación cofinanciados por fondos europeos.

- La organización de foros, ferias y jornadas, propias o en colaboración con entidades públicas o privadas, para la promoción de las políticas de empleo.

c) En materia de cualificación, acreditación y evaluación:

- La gestión del Sistema Nacional de Cualificaciones en la Comunidad de Madrid, así como la propuesta y desarrollo del sistema integrado de cualificaciones para la formación profesional para el empleo, y la acreditación de las competencias adquiridas en su ámbito.

- El reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación.

- La evaluación y seguimiento de las políticas de empleo ejecutadas por este centro directivo así como la elaboración de los criterios necesarios para ello.

d) En materia de orientación e intermediación laboral:

- El análisis de los perfiles de los demandantes de empleo, el diseño y seguimiento de los itinerarios y de las acciones y medidas que se ajusten a las necesidades de los demandantes de empleo y de las empresas.

- La ejecución de la oferta de servicios de orientación e intermediación de los usuarios de las oficinas de empleo.

- La prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales por parte de los empleadores.

- Las funciones relativas a las agencias de colocación.

- El diseño y ejecución de los planes de recolocación regulados en el artículo 45 del Real decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y de reducción de jornada.

- La coordinación y gestión de la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, así como de la Red Eures (European Employment Services) en el territorio de la Comunidad de Madrid.

e) En materia de integración laboral:

- El fomento y promoción de la integración laboral de personas con discapacidad y de las que se encuentren en situación o con riesgo de exclusión social.

- La ejecución de las competencias administrativas en materia de calificación, registro, certificación y control de los centros especiales de empleo y de las empresas de promoción e inserción laboral.

- La autorización de las medidas reguladas en la disposición adicional segunda del RD 364/2005, de 8 de abril para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

f) En materia de modernización de los Servicios Públicos de Empleo:

- Acondicionamiento y mejora de las instalaciones de las oficinas de empleo.

- Mejorar el servicio para la tramitación de la inscripción de demandantes de empleo, altas y bajas.

- Mejora en la gestión de los contratos de trabajo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Orgánica: 20002 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

La Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la finalidad de realizar actividades que promocionen y den impulso al trabajo autónomo, actividades de fomento del empleo y del emprendimiento, así como de promoción de la economía social y la responsabilidad social de las empresas.

Para cumplir estos fines, la Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas se plantea los siguientes objetivos para 2016:

a) Fomento del emprendimiento y del autoempleo:

- Realizar acciones específicas para el fomento del autoempleo, la creación de empresas y el emprendimiento, potenciando la incorporación de nuevos autónomos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, así como la contratación entre los autónomos y pymes de la Comunidad de Madrid. Además, se desarrollarán acciones formativas específicas para los emprendedores, tanto individuales como colectivos, a través de procesos de licitación y de órdenes de subvención.

b) Fomento de la economía social:

- Desarrollar ayudas y poner en marcha actuaciones que sirvan de apoyo a las entidades de la economía social, que permitan la creación de nuevas empresas y que faciliten tanto la incorporación de socios a las cooperativas y sociedades laborales como la contratación de personas en riesgo de exclusión social a través de los centros especiales de empleo y las empresas de inserción.

c) Promoción de la responsabilidad social de las empresas:

- Puesta en marcha de acciones que promuevan la responsabilidad social de las empresas en todo tipo de organizaciones, y que den visibilidad y reconocimiento a las buenas prácticas en esta materia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 494M TRABAJO

Orgánica: 20016 D.G. DE TRABAJO

.

Corresponden a la Dirección General de Trabajo, con carácter general, las competencias previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de la Comunidad de Madrid, y demás normativa aplicable, las funciones correspondientes a su condición de autoridad laboral y las de materia de mediación, arbitraje y conciliación:

a) En su condición de autoridad laboral en materia de trabajo:

. La información y asesoramiento sobre los convenios colectivos aplicables a los trabajadores y control de legalidad, así como el registro, depósito y publicación de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresa de la Comunidad de Madrid.

- La ejecución de las competencias correspondientes a la autorización de menores en espectáculos públicos.

- La tramitación y gestión de las autorizaciones para llevar a cabo la actividad de Empresas de Trabajo Temporal, así como su baja. La comunicación al Ministerio competente de los contratos de puesta a disposición de trabajadores.

- La recepción, registro y control de las comunicaciones de horas extraordinarias de fuerza mayor, así como funciones de control en materia de jornada, horario de trabajo, descanso semanal, horas extraordinarias y trabajo nocturno.

- La recepción y registro de las comunicaciones de apertura y reapertura de centros de trabajo.

- La recepción de las comunicaciones de huelga y cierres patronales convocados en la Comunidad de Madrid y seguimiento de los mismos.

- La recepción, registro y control de las comunicaciones de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional.

- La tramitación y resolución, en su caso, de los expedientes derivados de las actas levantadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por infracciones en el orden social, de empleo y de seguridad y salud en el trabajo.

- La recepción, tramitación y gestión de las comunicaciones de los expedientes de regulación de empleo y de los traslados colectivos de trabajadores.

- El ejercicio de todas las competencias relativas a los órganos de representación unitaria y sindical de los trabajadores en las empresas y de los delegados de prevención; así como las relativas al depósito de Estatutos de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales.

- La publicación, a propuesta de los plenos de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de la declaración de fiestas laborales de ámbito local.

- La ejecución de las competencias administrativas en materia de empresas contratistas y subcontratistas de la construcción y su registro administrativo: inscripción, renovación, variación de datos, cancelación, así como la expedición de las certificaciones de inscripciones registrales.

b) En su condición de autoridad laboral en materia de prevención de riesgos laborales:

- La promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimento de la normativa en materia laboral y de prevención de riesgos laborales.

- La coordinación de las actuaciones de las Administraciones competentes en materia laboral, sanitaria y de industria para una más eficaz protección de la seguridad y la salud de los trabajadores a los fines dispuestos en la normativa de prevención de riesgos laborales, sanidad e industria.

- El ejercicio de las funciones correspondientes al sistema de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La elaboración, junto con las autoridades sanitarias competentes, de mapas de riesgos laborales y la realización de estudios epidemiológicos para la identificación y prevención de las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores.

- Ejecución de competencias de registro y control en relación con daños para la salud de los trabajadores, agentes físicos, biológicos y químicos peligrosos y exención de auditoría.

- Recepción y custodia de la documentación remitida por las empresas, en especial en caso de cese de la actividad, en los términos establecidos por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.

- Tramitación y resolución de expedientes en materia de paralización de la actividad en caso de riesgo inminente, de acreditación de entidades especializadas para actuar como servicios de prevención, auditoras y trabajos con amianto.

- Registro de técnicos competentes para desarrollar funciones de coordinador en materia de seguridad y salud en las obras de construcción de la Comunidad de Madrid.

c) En materia de mediación, arbitraje y conciliación:

- La conciliación entre empresas y trabajadores en todos los procedimientos de conflictos laborales antes de acudir a la jurisdicción social cuando así sea demandado por los interesados, así como registro de demandas de conciliación.

- El otorgamiento de representaciones a favor de terceros para poder acudir a los actos de conciliación a celebrar en cualquier Servicio de Conciliación de España y otorgamiento de representaciones para asistir a la jurisdicción social cuando las demandas sean de 10 o más trabajadores.

- La publicación, en su caso, de los actos de los organismos de solución extrajudicial de conflictos laborales de la Comunidad de Madrid.

- El impulso y fomento de la mediación, arbitraje y conciliación a través de la coordinación y colaboración entre la Administración de la Comunidad de Madrid y los organismos de solución extrajudicial de conflictos laborales en el ámbito de la Comunidad.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 494M TRABAJO

Orgánica: 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, creado por Ley 23/1997, es el órgano gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, teniendo como fin primordial la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el 14 de marzo de 2013, el IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2013-2016, en consenso con los principales interlocutores sociales de la región, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y reducir al máximo posible los índices de siniestralidad laboral. Este Plan ha sido elaborado teniendo en cuenta la normativa preventiva de obligado cumplimiento y la experiencia obtenida en la ejecución de los anteriores Planes Directores de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

a) Fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este organismo tiene prevista la realización de las siguientes actuaciones:

- Análisis e investigación de las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Gestión de registros públicos administrativos: entre otros, el registro de profesionales con certificación en la Comunidad de Madrid, registro de coordinadores en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, registro de empresas con riesgo de amianto (RERA), y por otra parte la gestión de las comunicaciones de apertura de centros de trabajo en el sector de la construcción, previa comprobación de la realización por parte de la empresa de la evaluación de riesgos laborales y del plan de seguridad.

- Realización de visitas de asesoramiento técnico en el cumplimiento de las obligaciones básicas de gestión de la prevención, unas veces a iniciativa del propio organismo y, otras, debido a solicitudes oficiales, de entidades públicas, empresas y de particulares.

- Colaboración pericial así como apoyo y asesoramiento técnico no sólo a la inspección de trabajo sino también a las autoridades judiciales, los agentes sociales y aquellos organismos públicos implicados en la prevención.

-Verificación de las condiciones de acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorías de prevención de riesgos laborales así como control del mantenimiento de las condiciones de acreditación de los servicios de prevención ajenos.

-Realización de diversos estudios dirigidos principalmente a los sectores cuyos índices de incidencia los señalan como de actuación prioritaria, según el citado IV Plan Director, construcción, metal, transporte y madera, así como a los colectivos de trabajadores más vulnerables a los riesgos laborales, como son las mujeres, jóvenes, inmigrantes, trabajadores con discapacidad y autónomos.

-Estudio, tramitación y, en su caso, aprobación, de los planes de trabajo de empresas con riesgo de exposición al amianto.

b) Difundir e implantar la cultura de la Prevención. Para la consecución de este objetivo están previstas las siguientes actuaciones:

- Diversas campañas de sensibilización y concienciación consideradas como una vía idónea para la reducción de la siniestralidad laboral, campañas dirigidas a la sociedad en general, y otras más específicas con el fin de sensibilizar, formar e informar a todo tipo de empresas, en particular a pequeñas y medianas empresas, a los autónomos y en general a todos los trabajadores de la región.

- En este sentido se continuará con la campaña de formación a pie de obra, dirigida al sector de la construcción, del segundo ciclo de formación en función del puesto de trabajo o por oficios, de conformidad con lo establecido en el V Convenio Colectivo del Sector de la Construcción 2012-2016.

- Asimismo se llevarán a cabo campañas de asesoramiento, información, y sensibilización en materia preventiva dirigidas a trabajadores y empresarios en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, debido a que se considera que invertir en la prevención de riesgos laborales es rentable tanto para las empresas como para la seguridad y salud laboral de los trabajadores.

- Elaboración, edición y distribución de todo tipo de material divulgativo en materia preventiva con el fin último de difundir e implantar una cultura de la prevención, por parte de los servicios técnicos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Se fomentará la realización de charlas y cursos de formación, para la difusión y sensibilización en materia preventiva, incluidos tanto en el catalogo de formación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de los técnicos de prevención de riesgos laborales de este organismo, como mediante las diversas campañas informativas sobre seguridad y salud laboral.

- Se celebrará el 5º Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, se fomentará el intercambio de experiencias en el campo de la prevención, la divulgación de estudios sobre la materia, dotando de continuidad la labor iniciada en ediciones anteriores.

- Se celebrará una campaña institucional en diferentes soportes y medios (televisión, radio, prensa, internet,…) para sensibilizar e informar a empresarios y trabajadores, así como a la sociedad madrileña en su conjunto, en relación con la prevención de riesgos laborales. La importancia de controlar y conocer los posibles riesgos a los que pueden verse expuestos los trabajadores en sus puestos de trabajo, así como la necesidad de implantar y utilizar las medidas preventivas y de protección para el control de esos riesgos así como dar a conocer la aprobación de un IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2013-2016. Para ello se contratará la creatividad de la campaña y, por otra parte, la compra de espacios en medios para su difusión.

c) Promover la corresponsabilidad de los interlocutores sociales, institucionales y de la sociedad en la prevención. Se va a continuar con la colaboración de los agentes sociales en la planificación y ejecución de acciones que desarrollen los objetivos del IV Plan Director mediante la suscripción de convenios con los agentes sociales que firmaron el citado IV Plan Director.

- A través de la Comisión de Construcción, creada en el seno del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en virtud de los convenios que se suscriben anualmente entre la Comunidad de Madrid (I.R.S.S.T.) con la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM), la

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 20114
Programa: 494M

Federación Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y Metal, Construcción y afines de la Unión General de Trabajadores de Madrid (MCA-UGT), se va a continuar con la realización de visitas en equipo a obras y centros de trabajo del sector de la construcción.

- Planificar y desarrollar convenios y acuerdos de colaboración, en relación con la prevención de riesgos laborales, entre la Comunidad de Madrid y la Administración Local para ejecutar proyectos de interés mutuo dentro de los respectivos ámbitos de competencia de ambas administraciones y en desarrollo del Convenio Marco con la Federación de Municipios de Madrid, suscrito el 22 de abril de 2014, todo ello según figura en el citado IV Plan Director.

- La suscripción de convenios y acuerdos de colaboración, con otras Consejerías de la Comunidad de Madrid dentro de su ámbito competencial, con los colegios profesionales, así como con las universidades teniendo como fin, esta última la promoción de la cultura preventiva en la formación universitaria, mediante la integración transversal de la prevención de riesgos laborales en los planes de estudio de todas las titulaciones, considerando dicha integración, como un requisito a valorar en los procesos de acreditación y verificación de los títulos universitarios, así como la integración de la prevención en los proyectos fin de carrera.

d) Promover la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa y la adquisición de maquinaria industrial para su adaptación a la normativa vigente.

- El objeto de esta actuación consiste en la concesión de ayudas para potenciar durante la vigencia del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, dirigidas a la mejora de la condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa, la adquisición de maquinaria nueva que cumpla con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y la adquisición de equipos de trabajo.

e) Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

- El último objetivo de este organismo es la continuidad en la actuación de los grupos de trabajo creados en el seno del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales, que va a dar lugar a estudios que favorecerán un mejor conocimiento de las causas de siniestralidad y de los factores sobre los que hay que incidir. Asimismo, al estar conformado por expertos de reconocido prestigio en la materia, se impulsarán propuestas sobre proyectos de análisis e investigación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA

Orgánica: 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

La actividad principal de la Secretaría General Técnica responde a tareas de apoyo y soporte a la gestión del resto de programas de la Consejería, pero también a aquellas otras funciones no específicamente asignadas a otras unidades. Dicho ámbito de actuación convierte a la Secretaría General Técnica en un órgano director e impulsor de la gestión de indudable importancia, por cuanto, con el desempeño de sus funciones, marca el ritmo de toda la actividad de la Consejería, incidiendo en gran medida en la ejecución de sus objetivos.

Esta concepción de centro coordinador de la gestión obliga a adoptar principios de actuación que respondan a exigencias de eficacia y eficiencia, así como de servicio a los ciudadanos, a través de la implementación de procedimientos de calidad y simplificación en todas sus actuaciones, entre otros, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información, como herramientas de innovación de la gestión administrativa. Con este objetivo, la función administrativa alcanza plena eficacia cuando el servicio al ciudadano y a la sociedad en general se preste de manera ágil y efectiva, justificando la Administración su presencia en la sociedad actual de manera dinámica, facilitando el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes, por parte de los ciudadanos. En este sentido, los criterios de atención al ciudadano se establecen de acuerdo a una relación directa entre la Administración y los ciudadanos, una vez superadas concepciones meramente burocráticas de la actividad administrativa y del usuario de los servicios públicos como un mero administrado.

Bajo la consideración de la Secretaría General Técnica como órgano central de coordinación interadministrativa, relaciones con otras Consejerías, asistencia jurídica y técnica al Consejero y Viceconsejeros, y a las distintas Direcciones Generales que componen la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para 2016 se plantean los siguientes objetivos, en el ámbito de las áreas de legislación y recursos, contratación, gestión económico-administrativa y presupuestaria, patrimonio, servicios generales, y personal:

- El impulso y desarrollo de las acciones necesarias para el cumplimiento de los planes generales, asesorando a los distintos órganos de la Consejería, empresas, entes públicos y órganos colegiados que de ella dependan, y coordinando sus actuaciones en relación con los objetivos generales y sectoriales.

- La gestión de los recursos humanos de la Consejería y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado por la misma.

- La mejora de la calidad en el servicio de información y atención ofrecido al ciudadano, así como la coordinación y dirección de todos aquellos temas relacionados con la administración electrónica.

- La profundización en los mecanismos de control y seguimiento de las medidas de disciplina presupuestaria, contención del gasto y determinación clara de prioridades en relación con la eficacia y eficiencia de la gestión económica-administrativa y presupuestaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 20001
Programa: 923M

- Apoyo a la gestión de los entes públicos adscritos a la Consejería, actuando como unidad interna de coordinación de las actuaciones de la misma en órganos colegiados, empresas y entidades de derecho público.

- Respuesta ágil a los ciudadanos que planteen los oportunos recursos administrativos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisión de oficio de actos administrativos, con el fin de garantizar sus derechos e intereses legítimos.

- Colaboración con el sector privado en la consecución de fines de interés general, mediante el ejercicio de las funciones de protectorado.

- La racionalización del funcionamiento de los servicios centrales para lograr la optimización en la utilización de los recursos disponibles.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 20.017**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	12.392.129			12.392.129
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.389.465			13.389.465
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.711.795			85.711.795
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	730.067			730.067
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**112.223.456**			**112.223.456**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**
CENTRO GESTOR : **200170000 D.G. DE FORMACIÓN**

ACTIVIDADES
- Impulso de la formación dirigida preferentemente a desempleados. - Impulso de la formación dirigida preferentemente a trabajadores ocupados. - Implantación del cheque de Formación para desempleados en la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	NÚMERO	3.774
ALUMNOS CURSOS PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	NÚMERO	56.610
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	NÚMERO	629.847
ALUMNOS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	6.996
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	114.525
ALUMNOS CURSOS PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL	NÚMERO	4.845
HORAS LECTIVAS PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL	NÚMERO	173.451

2 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	1.200
ALUMNOS CURSOS DE FORMACION CONTINUA	NÚMERO	25.650
TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN	NÚMERO	1.957.500
MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR ALUMNO	NÚMERO	76

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.017		**D.G. DE FORMACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	6.408.155	
	13	LABORALES	3.388.313	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.513.169	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.392.129**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	84.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	275.030	
	22109	OTROS SUMINISTROS	162.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	260.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.250	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	11.133.185	
	28	PROMOCIÓN	1.450.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.389.465**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	15.000.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	55.711.795	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	15.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**85.711.795**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	40.900	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	335.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	334.167	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**730.067**
		TOTAL 20.017		**112.223.456**
		TOTAL 241A		**112.223.456**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20017 D.G. DE FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241A		**FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.334.169	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	677.851	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	379.380	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	211.559	
	12005	TRIENIOS	305.880	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.428.926	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.070.390	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.855.326	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	142.960	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	390.027	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.513.169	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.392.129**
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	34.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	50.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	24.600	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.547	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.675	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	27.675	
	22109	OTROS SUMINISTROS	162.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	67.693	
	22300	TRANSPORTE	80.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	49.333	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.507	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	260.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.150	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	14.100	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	11.133.185	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.450.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.389.465**
	46200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	15.000.000	
	47201	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	55.711.795	
	49101	FORMACIÓN CONTINUA	15.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**85.711.795**
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	335.000	
	62500	MOBILIARIO	18.000	

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20017 D.G. DE FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62501	EQUIPO DE OFICINA	15.900	
	62802	SEÑALIZACIÓN	7.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	104.037	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	199.630	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	30.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**730.067**
		TOTAL 241A		**112.223.456**
		TOTAL 20017		**112.223.456**
		TOTAL 20		**112.223.456**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	39.162.082			39.162.082
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.639.835			15.639.835
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.390.297			142.390.297
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.550.710			7.550.710
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170.000			170.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**204.912.924**			**204.912.924**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**
CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

ACTIVIDADES

- La realización de los estudios e investigaciones del mercado de trabajo que sean necesarios para planificar y ejecutar las políticas de empleo.
- El mantenimiento, desarrollo, explotación y análisis de las diversas fuentes estadísticas que informan el mercado de trabajo.
- El seguimiento de la política europea y estatal de empleo y su desarrollo en la Comunidad de Madrid, participando, conjuntamente con la Dirección General de Formación, en los ámbitos de coordinación estatal y autonómica.
- La planificación de estrategias, proyectos y políticas de empleo.
- La mejora de la empleabilidad y la promoción de oportunidades de empleo para personas desempleadas, mediante el desarrollo de acciones específicas que permitan su recualificación, así como favorecer la adquisición de una experiencia laboral, que facilite su incorporación al mercado de trabajo.
- La gestión de programas de ayudas y subvenciones contemplados en los programas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- La gestión de ayudas públicas del Estado dirigidas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo encomendadas a la Comunidad de Madrid, diferentes o complementarias a las prestaciones por desempleo.
- La gestión de las acciones y programas de empleo en su ámbito de actuación cofinanciados por fondos europeos.
- La gestión del Sistema Nacional de Cualificaciones en la Comunidad de Madrid, así como la propuesta y desarrollo del sistema integrado de cualificaciones para la formación profesional para el empleo, y la acreditación de las competencias adquiridas en su ámbito.
- El reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación.
- La evaluación y seguimiento de las políticas de empleo ejecutadas por este centro directivo así como la elaboración de los criterios necesarios para ello.
- El análisis de los perfiles de los demandantes de empleo, el diseño y seguimiento de los itinerarios y de las acciones y medidas que se ajusten a las necesidades de los demandantes de empleo y de las empresas.
- La ejecución de la oferta de servicios de orientación e intermediación de los usuarios de las oficinas de empleo.
- La prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales por parte de los empleadores.
- Las funciones relativas a las agencias de colocación.
- El diseño y ejecución de los planes de recolocación regulados en el artículo 45 del Real decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y de reducción de jornada.
- La coordinación y gestión de la red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, así como de la Red Eures (European Employment Services) en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- El fomento y promoción de la integración laboral de personas con discapacidad y de las que se encuentren en situación o con riesgo de exclusión social.
- La ejecución de las competencias administrativas en materia de calificación, registro, certificación y control de los Centros Especiales de Empleo y de las empresas de promoción e inserción laboral.
- La autorización de las medidas reguladas en la disposición adicional segunda del RD 364/2005, de 8 de abril para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.
- Acondicionamiento y mejora de las instalaciones de las Oficinas de Empleo.
- Mejorar el servicio para la tramitación de las inscripciones de demandantes de empleo, altas y bajas.
- Mejora de la gestión de los contratos de trabajo.
- La organización de jornadas, foros y ferias propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción de las

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

ACTIVIDADES
políticas de empleo.

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVESTIGACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	4
BOLETINES CONSEJO DE MINISTROS DE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA	NÚMERO	24
BOLETINES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	NÚMERO	101
INFORMES DE EMPLEO	NÚMERO	6

2 PROMOCIÓN Y PROGRAMAS PARA EL EMPLEO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOROS DE ACTIVACION DEL EMPLEO	NÚMERO	1
FERIAS DE EMPLEO	NÚMERO	1
PANELES DE EMPLEO	NÚMERO	1
REUNIONES EUROPEAS	NÚMERO	25
ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTES EMPLEO	NÚMERO	80.000
CITA PREVIA PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO	40.000
CONTRATOS REGISTRADOS	NÚMERO	1.900.000
ACUERDOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPLEO	NÚMERO	120.000
ACCIONES DE ORIENTACIÓN AL AUTOEMPLEO	NÚMERO	5.000
ACUERDOS PARA EL SERVICIO DE SELECCIÓN EMPRESAS-CLIENTE	NÚMERO	100
PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	NÚMERO	45.000
SOLICITUDES "TU TRABAJO" PROGRAMA EURES/FSE	NÚMERO	60
COLOCACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	185.000
AGENCIAS DE COLOCACIÓN	NÚMERO	200
CONTRATOS REGISTRADOS SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL	NÚMERO	2.805

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 CUALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES	NÚMERO	4
CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD REGISTRADOS	NÚMERO	4.800
CONSULTA DE CUALIFICACIONES ATENDIDAS	NÚMERO	5.500
CURSOS DE ASESORES Y EVALUACIONES	NÚMERO	4
SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD TRAMITADAS	NÚMERO	14.000
EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	NÚMERO	4.000
DEMANDANTES EVALUADOS	NÚMERO	1.000
EMPRESAS ENTREVISTADAS	NÚMERO	1.000
EVALUACIONES REALIZADAS	NÚMERO	6

4 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES GESTIONADOS EN EL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	NÚMERO	75
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	192
TRABAJADORES SUBVENCIONADOS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	NÚMERO	128.000
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS	NÚMERO	240
MUJERES SUBVENCIONADAS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	PORCENTAJE	48
ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	8
TRABAJADORES QUE REALIZAN EL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	36
TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	74
EXPEDIENTES DE EXCEPCIONALIDAD DE LA CUOTA DE RESERVA Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	NÚMERO	130
TRABAJADORES QUE REALIZAN ITINERARIOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y PROMOTORAS	NÚMERO	310
MUJERES SUBVENCIONADAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	PORCENTAJE	46
AYUDAS PARA CREACIÓN DE EMPLEO EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	NÚMERO	6

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SESIONES DE ACCESO AL PORTAL DE EMPLEO	NÚMERO	200.000
RENOVACIONES TELEMÁTICAS DE DEMANDA	NÚMERO	850.000
ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	77
OBRAS EN OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.015		**D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	16.748.379	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.174.613	
	13	LABORALES	13.164.042	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.992.556	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.162.082**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	412.095	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.975	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.465.809	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	706.400	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	34.613	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.041.909	
	28	PROMOCIÓN	875.034	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.639.835**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	108.640.297	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	33.600.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	150.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**142.390.297**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.330.340	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	5.000.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	600.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	620.370	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.550.710**
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	170.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**170.000**
		TOTAL 20.015		**204.912.924**
		TOTAL 241M		**204.912.924**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20015 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241M		**PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.164.319	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	2.880.865	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.048.287	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	541.592	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.266	
	12005	TRIENIOS	808.388	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.544.877	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.736.785	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.174.613	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	11.045.928	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	433.794	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.684.320	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.992.556	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.162.082**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	50.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	79.250	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.890	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	80.280	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	204.025	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.975	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.650	
	22609	OTROS GASTOS	17.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.465.809	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	706.400	
	23001	DIETAS PERSONAL	16.963	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	17.650	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	12.041.909	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	875.034	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.639.835**
	47200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	50.678.400	
	47202	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	56.016.008	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.945.889	

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20015 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	33.600.000	
	49102	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	150.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**142.390.297**
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	5.000.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	75.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	40.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	71.240	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000	
	62500	MOBILIARIO	400.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	59.376	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	364.724	
	62802	SEÑALIZACIÓN	220.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	400.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	220.370	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	400.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.550.710**
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	170.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**170.000**
		TOTAL 241M		**204.912.924**
		TOTAL 20015		**204.912.924**
		TOTAL 20		**204.912.924**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 20.002			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.157.917			5.157.917
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.172.306			29.172.306
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	23.000			23.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.899.655			1.899.655
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**36.252.878**			**36.252.878**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD**

CENTRO GESTOR : **200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**

ACTIVIDADES
- Fomentar el emprendimiento y el autoempleo. - Fomentar la economía social. - Promocionar la responsabilidad social de las empresas.

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD
CENTRO GESTOR : 200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DEL AUTOEMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	22.000
BENEFICIARIOS	NÚMERO	10.000
ALUMNOS EN CURSOS DE HABILIDADES	NÚMERO	1.200
ALUMNOS EN CURSOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	750
ALUMNOS EN TALLERES	NÚMERO	1.200
INDICADORES PARA EL PROYECTO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES (ESABIC)	NÚMERO	8
PARTICIPANTES EN ACTOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	2.000
ALUMNOS EN CURSOS DE CREACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	200
ALUMNOS EN TALLERES DE CREACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	200
ALUMNOS EN TALLERES DE INTERNACIONALIZACIÓN	NÚMERO	150

2 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	NÚMERO	63.300
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y MEJORA EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	400
OTRAS SUBVENCIONES	NÚMERO	200

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD**

CENTRO GESTOR : **200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	NÚMERO	10

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.002		**VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	175.667	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.250	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.480.000	
	28	PROMOCIÓN	2.350.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**5.157.917**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	28.932.306	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	240.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**29.172.306**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**23.000**
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.899.655	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.899.655**
		TOTAL 20.002		**36.252.878**
		TOTAL 241N		**36.252.878**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20002 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
241N		**DES.TRAB.AUTÓNOMO,ECONOMÍA SOCIAL Y RESP.SOC.EMPR.**		
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.400	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	339	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.075	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	33.333	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	24.667	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	853	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	105.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	2.480.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	350.000	
	28100	PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE EMPLEO	2.000.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**5.157.917**
	47200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	28.432.306	
	47202	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	500.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	240.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**29.172.306**
	62500	MOBILIARIO	7.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	13.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**23.000**
	77400	A ECONOMÍA SOCIAL	1.899.655	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.899.655**
		TOTAL 241N		**36.252.878**
		TOTAL 20002		**36.252.878**
		TOTAL 20		**36.252.878**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 20.016	SERVICIO 20.114		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.408.477	7.960.145		13.368.622
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	416.287	4.181.630		4.597.917
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	748.000	5.400.000		6.148.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		49.600		49.600
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.200.000		1.200.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS		15.785		15.785
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**6.572.764**	**18.807.160**		**25.379.924**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **494M TRABAJO**
CENTRO GESTOR : **200160000 D.G. DE TRABAJO**

ACTIVIDADES
- Ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones del orden social. - Tramitación de despidos colectivos de trabajadores y suspensión y reducción de jornada. - Depósito y registro de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresas de la Comunidad de Madrid. - Recepción de las comunicaciones de huelgas convocadas en la Comunidad de Madrid. - Autorización de la apertura de centros de trabajo, de la actividad de empresas de trabajo temporal y del trabajo de menores en espectáculos públicos. - Supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor. - Formalización del depósito de las actas relativas a las elecciones sindicales, emisión de los certificados de representatividad y estudio y resolución de las impugnaciones en materia electoral. - Formalización del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como pactos o acuerdos no inscribibles en el Registro de Convenios. - Desarrollo de la conciliación previa entre empresas y trabajadores en los procedimientos de conflictos laborales, cuando asi es requerido por los interesados como tramite previo a la via judicial social. - Inscripción de las empresas contratistas y subcontratistas del sector de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas. - Habilitación de los libros de subcontratación. - Funciones propias de la autoridad laboral en materia de prevención de riesgos laborales.

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **494M TRABAJO**
CENTRO GESTOR : **200160000 D.G. DE TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	80.000
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	3.368
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRABAJO	NÚMERO	552
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE SEGURIDAD E HIGIENE	NÚMERO	735
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	NÚMERO	500
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	NÚMERO	2.000
ACTAS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	1.300
IMPUGNACIONES	NÚMERO	260
ESTATUTOS	NÚMERO	60
PACTOS	NÚMERO	30
PREAVISOS ELECTORALES	NÚMERO	2.000
EXPEDIENTES DE APERTURA Y DE TRASLADO DE CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	25.200
EXPEDIENTES DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (NUEVAS AUTORIZACIONES)	NÚMERO	1
EXPEDIENTES DE DESPLAZAMIENTO TRASNACIONAL DE TRABAJADORES	NÚMERO	420
EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	NÚMERO	1.100
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	NÚMERO	250
REGISTRO DE COMUNICACIONES DE HUELGAS	NÚMERO	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.016		**D.G. DE TRABAJO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.812.800	
	13	LABORALES	459.019	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.054.166	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.408.477**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	382.790	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	28	PROMOCIÓN	29.497	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**416.287**
	48142	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	748.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**748.000**
		TOTAL 20.016		**6.572.764**
		TOTAL 494M		**6.572.764**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20016 D.G. DE TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
494M		**TRABAJO**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	578.140	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	169.463	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	499.185	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	245.409	
	12005	TRIENIOS	199.568	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	834.593	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.286.442	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	365.876	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	46.433	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	46.710	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.054.166	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.408.477**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	252.700	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	18.620	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.500	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	29.497	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**416.287**
	48142	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	748.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**748.000**
		TOTAL 494M		**6.572.764**
		TOTAL 20016		**6.572.764**
		TOTAL 20		**6.572.764**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ACTIVIDADES

- Investigación de las causas que han provocado accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, emitiendo recomendaciones preventivas a las empresas. En las investigaciones de accidentes de trabajo mortales, graves o muy graves se presta asesoramiento pericial a la Inspeccion de Trabajo.
- Realización de campañas de asesoramiento técnico en empresas cuyos trabajadores están expuestos a determinados riesgos, bien dirigidas a sectores de actividad concretos o a empresas con trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.
- Impartición de formación a pie de obra en materia de prevención de riesgos laborales a trabajadores del sector de la construcción a través de la denominada "Aula Movil de la Construcción" y "Aula de Trabajadores y Empresarios".
- Impartición de cursos de formación en materia preventiva, incluidos en el catalogo de formación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de los tecnicos de prevención de riesgos laborales de este organismo, y jornadas técnicas dirigidas a trabajadores, empresarios, delegados de prevención, coordinadores de seguridad y salud y técnicos de prevención.
- Gestión de registros públicos administrativos: registro de profesionales con certificación en la Comunidad de Madrid, registro de coordinadores en materia de seguridad y salud en la obras de construcción, registro de empresas con riesgo de amianto y registro de entidades especializadas acreditadas.
- Tramitación y control de expedientes para acreditar a las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos, emisión de resolución estimatoria o desestimatoria de la solicitud de acreditación, verificación del mantenimiento de los requisitos de funcionamiento, y tramitación de la revocación de la acreditación, si procediese, asi como la tramitación y control de los expedientes relativos a la acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorias reglamentarias de prevención de riesgos laborales.
- Organización y/o participación del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en congresos, ferias, jornadas técnicas para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.
- Edición de guías prácticas, folletos informativos y otras publicaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas fundamentalmente a los sectores declarados prioritarios y a los colectivos de trabajadores más vulnerables a los riesgos laborales.
- Suscripción de contratos administrativos con entidades especializadas en materia de prevención de riesgos laborales y dirigidos a los sectores considerados como prioritarios, madera, metal, construcción y transporte, y a los colectivos de trabajadores más vulnerables: jóvenes, emigrantes, mujeres, personas con discapacidad y autónomos.
- Suscripción de convenios de colaboración con universidades públicas, corporaciones locales y los principales agentes sociales de la Comunidad de Madrid, para la realización de actividades formativas, divulgativas, de asesoramiento y asistencia en materia preventiva.
- Convocar ayudas para la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa y la adquisición de maquinaria nueva que cumpla con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y adquisición de equipos de trabajo.
- Suscripción mediante contratos/convenios con entidades públicas y privadas especializadas en materia para la elaboración de análisis y estudios en materia preventiva derivados, entre otros, de la actuación de los grupos de trabajo en el seno del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales.

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	NÚMERO	1.450
EXPEDIENTES DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS OFICIALES DE EMPRESAS Y PARTICULARES	NÚMERO	500
APERTURAS DE CENTROS DE TRABAJO EN CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	17.000
REGISTRO DE PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	11.000
REGISTRO DE EVALUACIONES DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	7.100
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y COMPROBACIÓN	NÚMERO	2.830
ASISTENCIAS, CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS COMO PONENTES	NÚMERO	38
ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	60
CONSULTORIA DE ASESORIA PRESENCIAL Y POR ESCRITO	NÚMERO	18.400
INSCRIPCIONES EN REGISTRO OFICIALES	NÚMERO	454
TRAMITES DE ACREDITACIONES Y AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS	NÚMERO	1.500
ESTUDIOS EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	7
PLANES DE AMIANTO	EXPEDIENTES	300
VISITAS DE TÉCNICOS HABILITADOS	NÚMERO	1.840

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

2 DIFUNDIR E IMPLATAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	32
ORGANIZACIÓN, CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS ACTOS	NÚMERO	30
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRIPTICOS Y CARTELES	NÚMERO	11
CHARLAS DE DIFUSION SOBRE MATERIAS PREVENTIVAS	NÚMERO	600

3 PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES, INSTITUCIONALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PREVENCIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	6
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	19
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	3

4 INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA NUEVA QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y ADQUISION DE MAQUINARIA NUEVA	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.114		**INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
	12	FUNCIONARIOS	6.045.825	
	13	LABORALES	239.420	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	72.404	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.504.725	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	97.771	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.960.145**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62.629	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.119.225	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.587.776	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	90.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	72.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.000	
	28	PROMOCIÓN	1.200.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.181.630**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	180.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	5.220.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**5.400.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	8.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**49.600**
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.200.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.200.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.785	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.785**
		TOTAL 20.114		**18.807.160**
		TOTAL 494M		**18.807.160**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
494M		**TRABAJO**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.452.762	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	338.925	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	229.625	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	304.645	
	12005	TRIENIOS	211.888	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.344.236	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.163.744	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	182.947	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	29.642	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	26.831	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.504.725	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	13.726	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	58.678	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	97.771	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.960.145**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.119.225	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	34.973	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	27.656	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	800	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000	
	22101	AGUA	5.500	
	22103	COMBUSTIBLE	10.000	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000	
	22300	TRANSPORTE	10.371	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.005	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	16.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	17.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	90.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.500	

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.700	
	22609	OTROS GASTOS	7.400	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	125.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	248.500	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	9.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	248.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	102.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	400.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	45.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	27.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	4.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.200.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.181.630**
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	180.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.220.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**5.400.000**
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.100	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.000	
	62500	MOBILIARIO	12.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	6.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**49.600**
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	1.200.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.200.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.785	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**15.785**
		TOTAL 494M		**18.807.160**
		TOTAL 20114		**18.807.160**
		TOTAL 20		**18.807.160**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 20.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.821.354			1.821.354
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.459.152			16.459.152
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.996.775			16.996.775
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.256			5.256
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.249.600			1.249.600
8 ACTIVOS FINANCIEROS	275.888			275.888
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**36.808.025**			**36.808.025**

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

CENTRO GESTOR : **200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

ACTIVIDADES
- Elaboración de proyectos de disposiciones normativas. - Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades. - Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica y propuesta de la relación de puestos de trabajo. - Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada. - Gestión y organización interna, atención a las necesidades de bienes y servicios, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo. - Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica. - Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa. - Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento. - Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto, control y supervisión de la ejecución del presupuesto. - Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos. - Gestión de expedientes de ingresos y gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
20.001		**S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**		
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	65.253	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	578.399	
	16000	CUOTAS SOCIALES	438.385	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	19.576	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	719.741	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.821.354**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	31.421	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.727.943	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	877.376	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.799.912	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000	
	28	PROMOCIÓN	12.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**16.459.152**
	41006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16.996.775	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**16.996.775**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.256	
	6	**INVERSIONES REALES**		**5.256**
	71006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.249.600	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.249.600**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	275.888	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**275.888**
		TOTAL 20.001		**36.808.025**
		TOTAL 923M		**36.808.025**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
923M		**DIR.Y GEST.ADMINISTR.ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**		
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	65.253	
	16000	CUOTAS SOCIALES	438.385	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	19.576	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	45.288	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	533.111	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	719.741	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.821.354**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.727.943	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	23.035	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.386	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	26.780	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	532.862	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	214.813	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.250	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	101.671	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.281	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.326	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.720	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.312.991	
	22101	AGUA	67.283	
	22102	GAS	178.448	
	22103	COMBUSTIBLE	57.173	
	22104	VESTUARIO	2.552	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.200	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	33.747	
	22300	TRANSPORTE	124.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	32.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.039	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	32.066	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.289	
	22609	OTROS GASTOS	4.146	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.898.227	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.817.792	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.412	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	69.305	

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

SERVICIO : 20001 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	55.415	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	54.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**16.459.152**
	41006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16.996.775	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**16.996.775**
	62500	MOBILIARIO	4.836	
	62802	SEÑALIZACIÓN	420	
	6	**INVERSIONES REALES**		**5.256**
	71006	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.249.600	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.249.600**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	275.888	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**275.888**
		TOTAL 923M		**36.808.025**
		TOTAL 20001		**36.808.025**
		TOTAL 20		**36.808.025**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

20-POLITICAS DE EMPLEO

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	66.744.187	16,80%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	55.244.286	13,90%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.422.398	66,30%	
6-INVERSIONES REALES	8.358.633	2,10%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.269.655	0,82%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**397.039.159**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	291.673	0,07%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**291.673**
Total Gastos	**397.330.832**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
EMPLEO Y TRABAJO	11.628.288

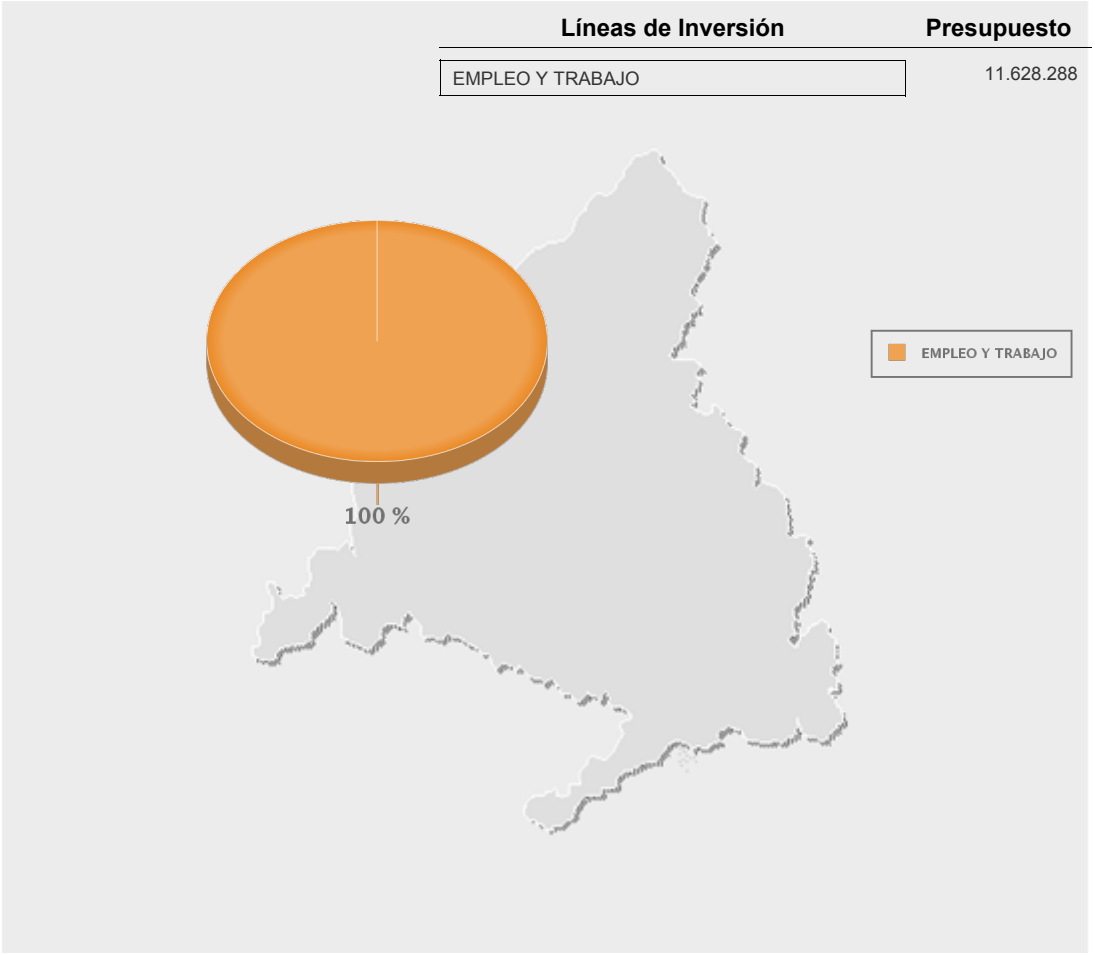

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 25

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 25

DEUDA PÚBLICA

El Presupuesto para el ejercicio 2016 de la Sección Deuda Pública asciende a 2.528.447.338 euros.

Este crédito se distribuye entre las diferentes partidas de los capítulos 3 y 9 del programa 951M “Endeudamiento” que incluye esta Sección.

El presupuesto del capítulo 3 “Gastos financieros” asciende a 806.933.122 euros, lo que supone una disminución del 15,7% sobre lo presupuestado en el ejercicio 2015 en este mismo capítulo.

El presupuesto del capítulo 9 “Pasivos financieros” es de 1.721.514.216 euros y representa una disminución del 41% respecto al importe consignado en este mismo capítulo en el Presupuesto del año 2015.

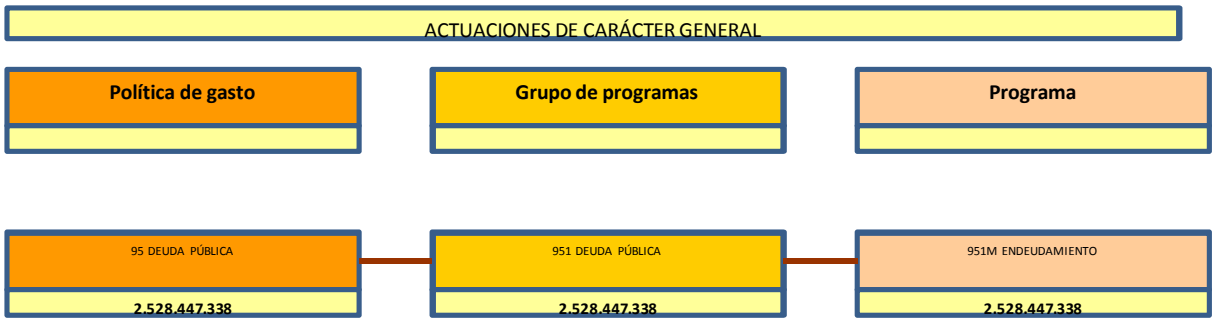
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
95 DEUDA PÚBLICA
2.528.447.338
951 DEUDA PÚBLICA
2.528.447.338
951M ENDEUDAMIENTO
2.528.447.338

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 951M ENDEUDAMIENTO

Orgánica: 25001 DEUDA PÚBLICA

Las actividades del Programa 951 M "Endeudamiento" para el año 2016 son las que se enumeran a continuación:

- Obtener y gestionar la financiación ajena a largo plazo necesaria para atender a los programas de inversión presupuestaria.

- Obtener y gestionar la financiación ajena a corto plazo necesaria para cubrir los desfases transitorios de tesorería.

- Análisis de la procedencia de la cobertura de los riesgos de cambio e interés derivados de la deuda y, en su caso, gestión de la misma.

- Racionalización de la estructura de endeudamiento de la Comunidad de Madrid.

- Adaptación a la normativa de estabilidad presupuestaria.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 25.001**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS	806.933.122			806.933.122
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.721.514.216			1.721.514.216
TOTAL ORGÁNICA	**2.528.447.338**			**2.528.447.338**

SECCIÓN : **25 DEUDA PÚBLICA**
PROGRAMA : **951M ENDEUDAMIENTO**
CENTRO GESTOR : **250010000 DEUDA PÚBLICA**

ACTIVIDADES
- Seguimiento y análisis de los mercados financieros. - Elaboración y ejecución del Programa anual de Endeudamiento. - Seguimiento y control de la evolución del endeudamiento a corto y largo plazo. - Gestión y tramitación de las amortizaciones del ejercicio. - Revisión y liquidación de los gastos financieros del ejercicio

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA : 951M ENDEUDAMIENTO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
25.001		**DEUDA PÚBLICA**		
	30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	613.990.064	
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	192.628.058	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	315.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**806.933.122**
	90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	1.191.480.942	
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	530.033.274	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**1.721.514.216**
		TOTAL 25.001		**2.528.447.338**
		TOTAL 951M		**2.528.447.338**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 25 DEUDA PÚBLICA

SERVICIO : 25001 DEUDA PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
951M		**ENDEUDAMIENTO**		
	30000	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	605.627.005	
	30100	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL	4.900.000	
	30200	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	3.463.059	
	31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	191.888.058	
	31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	740.000	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	315.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**806.933.122**
	90100	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL A LARGO PLAZO	1.191.480.942	
	91100	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	186.461.367	
	91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	343.571.907	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**1.721.514.216**
		TOTAL 951M		**2.528.447.338**
		TOTAL 25001		**2.528.447.338**
		TOTAL 25		**2.528.447.338**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

25-DEUDA PUBLICA

Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales

Capítulo	Presupuesto	%		
3-GASTOS FINANCIEROS	806.933.122	31,91%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	806.933.122
9-PASIVOS FINANCIEROS	1.721.514.216	68,09%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	1.721.514.216
Total Gastos	**2.528.447.338**			

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 26

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 26

CRÉDITOS CENTRALIZADOS

La Sección de Créditos Centralizados tiene asignado en el proyecto de Presupuesto del año 2016 un crédito que asciende a 220.229.418 euros.

El crédito consignado en la Sección “Créditos Centralizados” se recoge en el Programa 929N “Gestión Centralizada”, gestionados por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

Presenta créditos en los diferentes Capítulos de gastos. De esta forma, se dotan 28.848.199 euros en el Capítulo 1 Gastos de Personal destinados afrontar gastos que no pueden imputarse a ninguna de las demás Secciones presupuestarias y que se manifiestan a lo largo del ejercicio presupuestario.

En el Capítulo 4 se dota con 72.945.066 euros y recoge la dotación correspondiente al Contrato-programa con Radio Televisión Madrid para 2016 por importe de 67.954.000 euros.

En aplicación del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas de consignar en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, tendrán la consideración de “Fondo de Contingencia” los créditos consignados en el Capítulo 5 del presente programa presupuestario. Su dotación para este ejercicio será de 71.907.392 euros.

En el Capítulo 6 se dotan 34.463.111 euros para imprevistos e insuficiencias en gastos de capital que puedan surgir en las diferentes secciones a lo largo del ejercicio.

En el Capítulo 8 se dotan 12.065.650 euros para adquisición de acciones dentro del sector público.

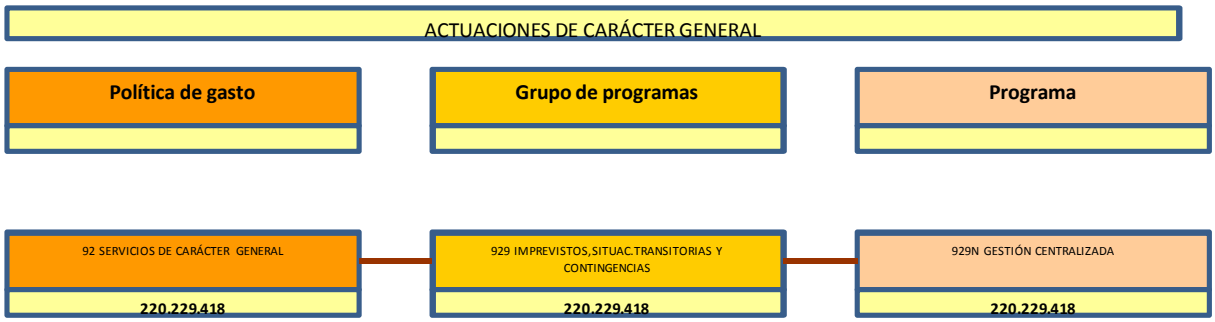
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
220.229.418
929 IMPREVISTOS,SITUAC.TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS
220.229.418
929N GESTIÓN CENTRALIZADA
220.229.418

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

Orgánica: 26001 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos se configura como Órgano con competencias de carácter horizontal, de acuerdo con el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Economía y Hacienda. Los objetivos prioritarios que se destacan en el Programa 929N "Gestión Centralizada" para el ejercicio 2016, son los siguientes:

- Cobertura de los costes derivados del abono de retribuciones a los Funcionarios en prácticas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las competencias asignadas a esta Dirección General respecto del régimen de adquisición y pérdida de la condición de funcionario de esta Administración.

- Cobertura de las asignaciones complementarias, que hubiesen sido reconocidas en virtud de lo previsto en los estatutos de personal a favor del personal de la Comunidad de Madrid.

- Abono de las prestaciones económicas por derechos adquiridos a favor de las clases pasivas del extinto Régimen MUNPAL.

- Tramitación de expedientes de modificación de relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, como consecuencia de la necesaria adaptación de las mismas a las medidas normativas u organizativas de la Comunidad de Madrid.

- Otras actuaciones en materia de Recursos Humanos que se desarrollen de manera centralizada por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

- En aplicación del artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas de consignar en sus presupuestos una dotación diferenciada de créditos que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, tendrán la consideración de "Fondo de Contingencia" los créditos consignados en el Capítulo 5 del presente programa presupuestario.

- Gestión del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 26.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	28.848.199			28.848.199
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.000.000			1.000.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.945.066			72.945.066
5 FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392			71.907.392
6 INVERSIONES REALES	17.463.111			17.463.111
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.065.650			12.065.650
9 PASIVOS FINANCIEROS	16.000.000			16.000.000
TOTAL ORGÁNICA	**220.229.418**			**220.229.418**

SECCIÓN : **26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS**
PROGRAMA : **929N GESTIÓN CENTRALIZADA**
CENTRO GESTOR : **260010000 CRÉDITOS CENTRALIZADOS**

ACTIVIDADES
- Gestión centralizada de los créditos correspondientes a retribuciones de funcionarios en prácticas y jubilaciones incentivadas al personal laboral, así como los destinados a la creación de puestos de trabajo y/o modificación de plantillas presupuestarias, derivadas de las necesidades organizativas o de las medidas normativas que se adopten en materia de Recursos Humanos. - Otras actuaciones en materia de recursos humanos que se desarrollen de manera centralizada por la D.G. de Presupuestos y Recursos Humanos. - Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos que puedan surgir durante el ejercicio a través del Fondo de Contingencia. - Gestión del Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA : 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
26.001		**CRÉDITOS CENTRALIZADOS**		
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	825.971	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	261.355	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	26.249.518	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	200.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.000.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	311.355	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**28.848.199**
	24004	PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA	1.000.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.000.000**
	44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID: CONTRATO-PROGRAMA	67.954.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.991.066	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**72.945.066**
	50	FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392	
	5	**FONDO DE CONTINGENCIA**		**71.907.392**
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	17.463.111	
	6	**INVERSIONES REALES**		**17.463.111**
	85	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	12.065.650	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**12.065.650**
	90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	16.000.000	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**16.000.000**
		TOTAL 26.001		**220.229.418**
		TOTAL 929N		**220.229.418**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

SERVICIO : 26001 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
929N		**GESTIÓN CENTRALIZADA**		
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	825.971	
	16100	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335	
	16101	OTRAS PENSIONES	9.020	
	16103	INDEMNIZACIONES Y JUBILACIONES INCENTIVADAS PERSONAL LABORAL	250.000	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	200.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.000.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	311.355	
	18005	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	3.749.518	
	18009	ACTUACIÓN CENTRALIZADA	22.500.000	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**28.848.199**
	24004	PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA	1.000.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.000.000**
	44401	RADIO TELEVISIÓN MADRID: CONTRATO-PROGRAMA	67.954.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000.000	
	48401	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	3.991.066	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**72.945.066**
	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392	
	5	**FONDO DE CONTINGENCIA**		**71.907.392**
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	17.463.111	
	6	**INVERSIONES REALES**		**17.463.111**
	85001	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	12.065.650	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**12.065.650**
	90006	MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1.000.000	
	90007	COLEGIO DE ABOGADOS: JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO	2.000.000	
	90008	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	13.000.000	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**16.000.000**
		TOTAL 929N		**220.229.418**
		TOTAL 26001		**220.229.418**
		TOTAL 26		**220.229.418**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

26-CREDITOS CENTRALIZADOS

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	28.848.199	13,10%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	1.000.000	0,45%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.945.066	33,12%	
6-INVERSIONES REALES	17.463.111	7,93%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%	
5-FONDO DE CONTINGENCIA	71.907.392	32,65%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**192.163.768**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	12.065.650	5,48%	
9-PASIVOS FINANCIEROS	16.000.000	7,27%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**28.065.650**
Total Gastos	**220.229.418**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	17.463.111

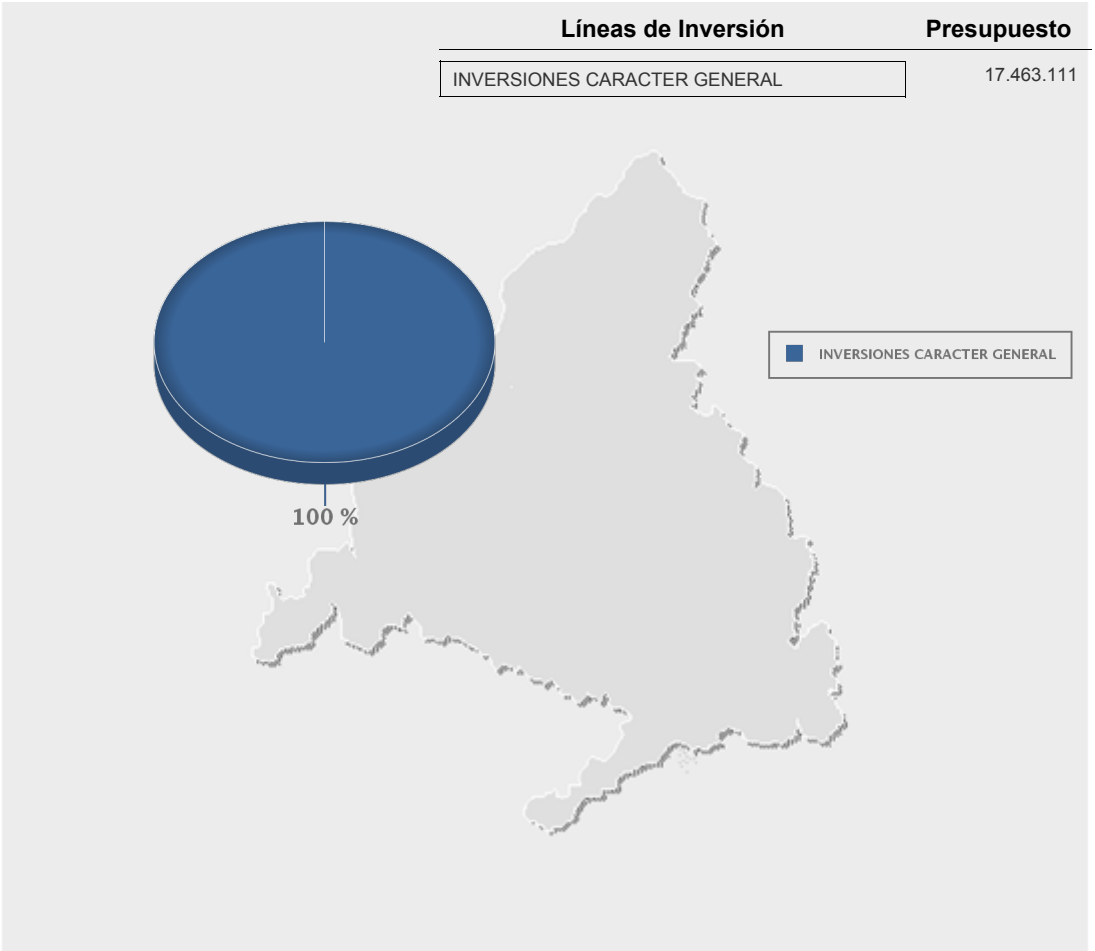

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Transportes, Vivienda e Infraestructuras

Sección 14

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 14

TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Mediante Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se establece la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

Posteriormente, mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica las estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Realojamiento e Integración Social se integra en el Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid, que cambia su denominación a Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de todo lo anterior, se homogeneiza el crédito inicial 2015 a fin de realizar una comparación congruente con las cifras previstas para el ejercicio 2016.

La Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras se dota en el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 con unos créditos que ascienden a 1.687.930.422 euros, siendo el gasto no financiero igual a 1.585.312.870 euros, con un incremento en este último caso del 9,3% respecto al ejercicio 2015.

Dentro del presupuesto global de la Sección, los correspondientes a los Organismos Autónomos Consorcio Regional de Transportes y Agencia de Vivienda Social ascienden a 1.142.130.369 euros y 242.829.877euros, respectivamente.

El presupuesto homogéneo del capítulo 1 de la Sección cuenta con una dotación para 2016 de 65.610.513 euros, con un incremento del 2,4 por 100, respecto al crédito de 2015, habiéndose tenido en cuenta, para la homogeneización, la integración de los gastos de personal del extinto Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) en la Agencia de Vivienda Social.

Los créditos para capítulo 2, ascienden a 55.656.028 euros, con una minoración de 10.562.651 euros, con respecto al presupuesto homogéneo del ejercicio anterior (-16%), debido, principalmente, por una parte, a la no consignación de crédito en las partidas de “tributos locales”, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, así como la de “regularización de IVA” en la Agencia de Vivienda Social, que contaban con crédito inicial en 2015; y, por otra parte, al menor gasto destinado a “promoción económica, cultural y educativa” así como para “otros trabajos con el exterior”.

Para los gastos financieros de capítulo 3 se consignan 10.151.000 euros, correspondientes a los intereses de los préstamos suscritos por la Agencia de Vivienda Social como sistema de financiación, tanto para la construcción de viviendas protegidas, como para hacer frente a otros gastos de inversión del Organismo.

El capítulo 4 de Transferencias corrientes se dota con un importe de 1.253.387.730 euros. En este importe se encuentran recogidas, entre otras, las obligaciones a satisfacer durante 2016 a las empresas concesionarias de las carreteras cuya financiación se realiza mediante el sistema de peaje-sombra, por importe total de 109.512.954 euros; las originadas por las actuaciones destinadas a favorecer el alquiler a segmentos de población con dificultades económicas, así como las derivadas de las concesiones en el ámbito del transporte de viajeros (intercambiadores, metro a la T-4 de Barajas, tren de Arganda); la compensación a los operadores del transporte por la aplicación al usuario de tarifas inferiores a las de equilibrio, etcétera.

El detalle de los créditos destinados a cubrir la anualidad correspondiente de cada una de las carreteras que se han construido mediante el modelo de concesión de obra pública es el siguiente:

- Para gratuidad del peaje de la carretera M-45 se destinan 84.265.636 euros.
- Para el peaje de la M-511 a la M-501 se consigna un crédito de 17.428.122 euros.
- Y para la concesión de la M-407 se dotan 7.819.196 euros.

Todos estos importes responden al valor de la anualidad 2016 del gasto plurianual aprobado en la fecha de autorización de las distintas concesiones, actualizados con los IPC's de los años transcurridos desde dicha fecha hasta la anualidad presente, y considerando un incremento previsto de IPC para el ejercicio de 2016 acorde con la evolución de este índice hasta el momento.

Para el fomento del alquiler de viviendas se dota un importe de 17.040.000 euros, para cumplir con las obligaciones derivadas de la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, entre cuyos objetivos se encuentra el de facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos. Las actuaciones procedimentales serán gestionadas por la D.G. de Vivienda y Rehabilitación, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Fomento.

En el ámbito de los transportes de viajeros, el presupuesto del Consorcio Regional de Transportes recoge, en el capítulo 4 de gastos, créditos por valor de 1.126.666.776 euros, con un incremento de los que 1.069.111.753 euros se destinan a sufragar la compensación tarifaria a los usuarios del transporte, es decir, la diferencia entre el coste del servicio prestado por los operadores del transporte y la tarifa que paga el usuario por la utilización de los distintos medios (metro, autobuses urbanos de la EMT o interurbanos, metros ligeros, Renfe cercanías, etcétera).

Además, se recogen las aportaciones que realiza el CRT a los operadores del transporte, para los gastos corrientes no vinculados a la compensación tarifaria, como es la

aportación de 12.687.280 euros para los gastos de explotación de TFM, S.A., no vinculados a la tarifa de equilibrio.

La suma de los créditos para satisfacer las obligaciones derivadas de las concesiones de los diversos intercambiadores de transportes y de la prolongación del metro a la T-4 del aeropuerto, asciende a 44.867.743 euros.

En el capítulo 6 de esta Sección, la consignación para inversiones reales asciende a un total de 162.701.987 euros.

Dentro de este capítulo se destinan 25.144.442 euros para la adquisición de suelo y gastos anejos a los procesos expropiatorios, de los que 23.001.040 euros se destinan para actuaciones de infraestructuras del transporte, fundamentalmente relativas a carreteras, y 2.143.402 euros para actuaciones de la Agencia de Vivienda Social, como es la adquisición de suelo donde se construyan viviendas protegidas, así como la participación en Juntas de Compensación.

Para las actuaciones previstas en materia de nuevas infraestructuras de carreteras así como reposición, mantenimiento y mejora de las mismas se asigna un total de 33.803.806 euros, que se distribuyen entre las actuaciones a realizar por la Dirección General de Carreteras en 2016, de las que cabe destacar, respecto a las nuevas infraestructuras:

- Nuevo carril de trenzado y mejora del trazado de los ramales del enlace entre la M-503 y M-500, por importe de 1.048.912 euros.
- Remodelación del Enlace de la M-607 con la M-616, por importe de 1.000.000 euros.
- Nuevo Enlace en el P.K. 13 de la M-506 de acceso al Bº del Hospital y al Polígono El Tempranar, en Fuenlabrada, por importe total de 600.000 euros.
- Acondicionamiento de la M-113, en Ajalvir, por importe de 600.000 euros.
- Nuevo puente sobre el río Perales en la M-510, por importe de 572.845 euros.

En lo que respecta a la mantenimiento y mejora de carreteras, se consignan créditos por importe de 27,5 millones de euros, para las actuaciones de conservación ordinaria que incluyen operaciones de reparación y mantenimiento de firmes, así como para mejora de la Seguridad Vial, como son el alumbrado, adecuación de travesías al tránsito peatonal, señalización, barreras de seguridad, etc. Así, se detallan las siguientes actuaciones:

- Conservación y explotación en carreteras Zonas Norte, Sureste, Noroeste, Sur, Noreste, Este y Oeste, por un importe total de 15.359.493 de euros.
- Mejora de la seguridad vial en tramos de concentración de accidentes, por importe de 4.150.605 euros.

- Refuerzo y mejora firme M-601, entre los P.K. 9,6 a 20,178, por importe de 2.081.492 euros.

- Barreras de protección de motociclistas se destinan 979.626 euros.

En materia de infraestructuras ferroviarias se contemplan inversiones por un total de 31.796.081 euros. Durante 2016, se contemplan las actuaciones de nueva infraestructura:

- Prolongación de la Línea 9 de Metro, con un importe de 7.781.659 euros.

- Inicio de las obras de la Estación de Arroyo Fresno, en la Línea 7, con un importe de 1.000.000 euros.

En tanto que el crédito para inversiones de reposición y mejora de las ya existentes asciende a 22.844.422 euros; destinados, fundamentalmente, a mantenimiento de las infraestructuras de Metro y a obras de mejora en las Líneas 7, 8 y 12.

En relación con las actuaciones en materia de vivienda, en el Programa de Vivienda y Rehabilitación se consignan créditos por un total de 635.359 euros, destinados a financiar inversiones de rehabilitación en edificios de interés arquitectónico o que deban ser objeto de preservación, así como de adecuación o remodelación de espacios.

Para la construcción de viviendas por la Agencia de Vivienda Social se proponen 13.380.398 euros, actuaciones que comprenden la continuación y terminación de aquellas que tuvieron comienzo en ejercicios anteriores. Dichas viviendas se reparten dentro del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid, reseñándose por su cuantía para 2016 las actuaciones correspondientes a:

- 140 y 134 Viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento, en el Ensanche Sur de Alcorcón, con un importe de 5.044.400 euros.

- 115 Viviendas, en Canillas, con un importe de 3.290.300 euros.

- 44 Viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento con opción de compra para jóvenes, en el Ensanche de Vallecas, con un importe de 1.836.500 euros.

- 235 Viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento con opción de compra para jóvenes, en Majadahonda Sur, con un importe de 1.800.000 euros.

En relación con los compromisos adquiridos mediante la cesión de derechos de superficie, sistema éste iniciado en años anteriores para la construcción de viviendas, se recoge el importe de las obligaciones contractuales, que ascienden para el año 2016 a 42.000.000 euros.

Para los trabajos de urbanización se destinan 3.519.602 euros, de los que 2.747.210 se dedicarán al área de viviendas en fase de terminación, en la UVA de Hortaleza.

En el Capítulo 7 de Transferencias de capital, se presupuestan 37.805.612 euros, con un incremento del 85%, para la concesión de ayudas para la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas, así como para actuaciones de regeneración y renovación urbanas, al amparo de los Planes de Vivienda financiados por el Estado, y para las actuaciones de adquisición y rehabilitación contempladas en los Planes de Vivienda de la Comunidad de Madrid, con financiación autonómica

El desglose de estas ayudas es el siguiente:

- Ayudas para adquisición de vivienda, rehabilitación edificatoria y para actuaciones de regeneración y renovación urbanas, en el marco de los Planes Estatales de Vivienda, financiadas por el Ministerio de Fomento y gestionadas por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por un importe global de 26.334.354 euros.

- Ayudas para adquisición de vivienda así como rehabilitación, dentro de los Planes de Vivienda de la Comunidad de Madrid, por un importe total de 11.471.258 euros.

En Capítulo 8 se consignan 117.552 euros, para préstamos al personal.

Finalmente, en Capítulo 9 se recoge el crédito de 102.500.000 euros destinado al pago de las amortizaciones de los préstamos hipotecarios suscritos por la Agencia de Vivienda Social.

ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
311.580.186
261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
311.580.186
261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
68.750.309
261B VIVIENDA SOCIAL
242.829.877

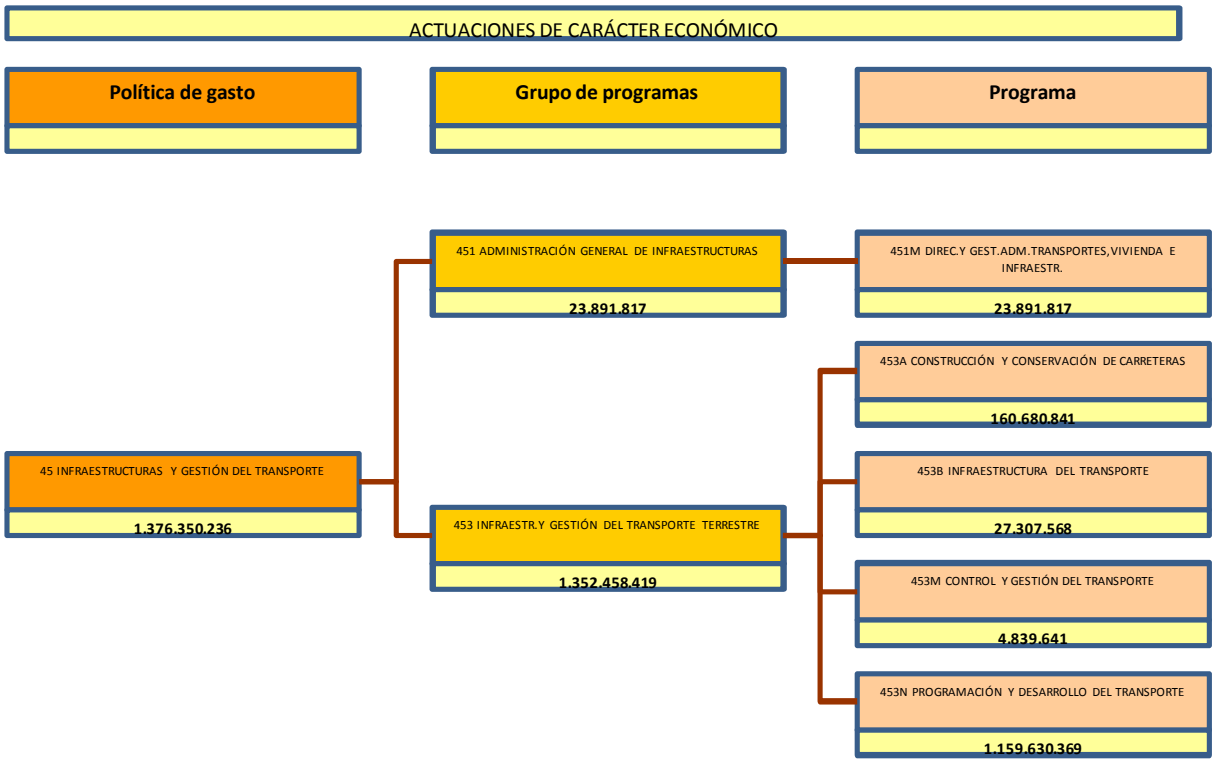
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
45 INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
1.376.350.236
451 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
23.891.817
451M DIREC.Y GEST.ADM.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTR.
23.891.817
453 INFRAESTR.Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
1.352.458.419
453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
160.680.841
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
27.307.568
453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
4.839.641
453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
1.159.630.369

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en uso de las competencias que tiene atribuidas, se plantea los siguientes objetivos para el año 2016:

En relación con el patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad se plantea su protección a través del planeamiento supramunicipal, la redacción de Guías, Catálogos Regionales y Sectoriales o de Planes Regionales de Protección. Otro objetivo, son las actuaciones de recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías. El tercer objetivo, sería la adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural. El cuarto objetivo es la regulación normativa y el control de calidad en la edificación, así como la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. El establecimiento de normativa y gestión de las ayudas a la rehabilitación de viviendas es objetivo prioritario de esta Dirección General.

La protección del patrimonio arquitectónico de cada municipio se concreta en estudios de los aspectos y parámetros urbanísticos y arquitectónicos principales: uso y tipologías de edificación, parcelario, trama, volumetría, valores visuales, edificación y construcciones singulares. Se pretende que del conocimiento de la situación actual del patrimonio arquitectónico de la Comunidad, coadyuven a la adecuación a los valores patrimoniales de cada municipio de sus Normas Subsidiarias, Planes Generales, Normativas de cascos antiguos y Catálogos de Bienes a Proteger. Asimismo se podrán beneficiar los posibles Planes Directores, Programas y Planes Sectoriales de actuaciones sobre elementos, conjuntos y espacios arquitectónicos, con un orden de prioridades marcadas por la relevancia y el estado de conservación, que han de ser tenidos como básicos a la hora de presupuestar las inversiones en restauración, recuperación y reutilización. Dichas actuaciones tendrán lugar dentro del programa de actuaciones en el medio rural o bien para usos dotacionales o residenciales en inmuebles de patrimonio municipal o de otros organismos públicos.

Se pretende la rehabilitación de Casas Consistoriales y otros edificios de interés arquitectónico que se destinarán tras su recuperación a usos públicos.

Cabe destacar el apoyo de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en el Área de Arquitectura a otras Consejerías e Instituciones dirigido a apoyar a unos servicios que tendrían que contratar con el exterior a costa de sus presupuestos. Esta forma de cooperación como Oficina Técnica de Redacción, Supervisión y Dirección de Obras permite extender su actuación a inversiones de otros departamentos y organismos de considerable importancia.

Otro de los objetivos es la adecuación de espacios públicos, que se llevan a cabo bien sobre espacios emblemáticos y con una fuerte carga histórica, bien dentro del programa de remodelación de plazas o espacios de interés arquitectónico y urbanístico en los cascos históricos de los distintos núcleos de población de la Comunidad, atendiendo a los criterios de la Ley 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 14014
Programa: 261A

En materia de control de la Calidad de la Edificación, se pretende atender a la racionalización del contenido y coste del proceso de edificación, así como al control de los agentes que informan y evalúan la calidad, racionalizando procedimientos y coordinando actuaciones con otras Administraciones Públicas. Se pretende profundizar, en tres líneas de trabajo:

- Actuaciones para el control de la calidad de la edificación.

- Mejora de la Normativa.

- Difusión y fomento de la misma.

Estas líneas de trabajo se materializan a través de la Supervisión de Proyectos, Control de Calidad de la Construcción, mantenimiento de la Base de Datos de la Construcción, perfeccionamiento de las normas de carácter interno y coordinación con las Normativas Estatal y Europea. Se fomentará la acreditación de eficiencia energética de edificios como desarrollo del R.D. 47/2007, de 19 de enero.

En cuanto a la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, la Dirección General colaborará mediante el impulso, fomento y realización de actuaciones ejemplares y demostrativas en esta materia, coordinará las funciones del Consejo, así como de las Comisiones Técnicas de Accesibilidad creadas al amparo del mismo.

Durante el ejercicio 2016, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, se encargará de la gestión, tramitación y pago de los Planes antiguos de Vivienda financiados por la Comunidad de Madrid, así como, de aquellos Planes de Vivienda que han sido financiados exclusivamente por fondos Estatales.

En el ejercicio 2015 se va a firmar la adhesión de la Comunidad de Madrid al Plan Estatal de fomento 2013-2016 cuyas líneas básicas de subvención se centra en tres pilares fundamentales: las ayudas al alquiler, las ayudas a la rehabilitación edificatoria y las ayudas a la regeneración y renovación urbanas. Su aprobación se reflejará en las anualidades del presupuesto de gastos de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en el ejercicio 2016.

La Oficina de Vivienda tiene una gran importancia en la política de vivienda de la Dirección General porque atiende a millones de consultas a través de los diferentes canales de comunicación, y difunde las diferentes medidas puestas en práctica por la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructura para, de un lado facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda, como de otro informar sobre cuantas actuaciones relacionadas con el ámbito de la vivienda existen.

Además la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación desarrolla una iniciativa de gran éxito como es el Plan Alquila, cuya finalidad es la dinamización del mercado del alquiler en la Comunidad de Madrid, en condiciones de seguridad y confianza.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación es competente el órgano para la adjudicación de las viviendas de promoción directa de la Comunidad de Madrid, correspondiéndole por tanto la labor de adjudicar las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. En este sentido se regula la creación del Parque de Viviendas de Emergencia Social que estará integrado por las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social destinadas a procurar alojamiento temporal a aquellas personas en situación de grave dificultad que experimenten un desahucio, residan en infraviviendas o se vean afectadas por un acontecimiento extraordinario que las sitúe en riesgo de vulnerabilidad y exclusión residencial. A su vez se regula la adjudicación de

viviendas a los ciudadanos en los que concurren especiales necesidades atendiendo a sus circunstancias sociales, económicas y personales, así como la adjudicación de viviendas por sorteo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 261B VIVIENDA SOCIAL

Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Agencia de Vivienda Social tiene entre sus principales competencias la promoción y construcción de vivienda social. La Agencia cuenta con más de 23.000 viviendas, además de los garajes y locales que integran su patrimonio, siendo su principal función la gestión de estos inmuebles.

En los últimos ejercicios y también en el año 2016, la Agencia de Vivienda Social continuará esta labor impulsando las actuaciones ya en marcha, principalmente:

- Arrendamiento de viviendas:

La Agencia de Vivienda Social gestiona la rotación de su parque de viviendas procediendo a realizar las actuaciones de reparación y mantenimiento que permiten la puesta a disposición de una media de 300 viviendas al año.

Además desarrolla las actuaciones de remodelación previstas en la Disposición Adicional Primera del Decreto 100/1986, de 22 de octubre, por el que se regula la cesión, en arrendamiento, de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. En concreto, se continuarán con las operaciones de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, Canillas y Fuencarral.

La diversidad de regímenes aplicables a las viviendas de titularidad del Agencia de Vivienda Social -viviendas en régimen de arrendamiento, acceso diferido, venta aplazada o bien viviendas de remodelación- es uno de los retos más importantes de su gestión pues cada incidencia de estas viviendas debe ser estudiada de forma individualizada y tratada en función de sus características o condiciones.

- Viviendas con renta reducida:

Además la Agencia de Vivienda Social continuará realizando esfuerzos por adaptar las rentas de sus viviendas a las capacidades económicas de sus inquilinos. Para ello cuenta con una herramienta clave como es la reducción de renta de arrendamiento, previéndose en el año 2016 que se gestionen en torno a 7.500 reducciones que permitirán a otras tantas familias abonar rentas hasta un 95% inferiores a la prevista en sus contratos.

- Locales:

En los últimos ejercicios, la Agencia de Vivienda Social también ha dado un impulso en la gestión de sus locales, procediendo a la cesión o arrendamiento a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades o bien para la integración de estos locales en la iniciativa de emprendedores puesta en marcha por la Comunidad de Madrid.

Esta iniciativa ha permitido que la Agencia de Vivienda Social arriende ya casi un centenar de locales a emprendedores a precios muy asequibles y con rentas progresivas que faciliten la puesta en marcha

y establecimiento de sus negocios y al mismo tiempo sirva para devolver a los barrios, donde su ubican las viviendas titularidad del IVIMA, cierta actividad comercial.

- Erradicación del chabolismo:

Continuar con la labor de vigilancia y control del fenómeno del chabolismo en la Comunidad de Madrid, con el fin de evitar la proliferación de nuevos asentamientos, así como detectar posibles fraudes en la tenencia, uso y disfrute de de las viviendas gestionadas.

Cañada Real Galiana:

Finalizar el estudio social de la población residente en la Cañada Real Galiana e implementación de las actuaciones sociales.

Seguimiento y acompañamiento social:

Acompañar socialmente a las familias adjudicatarias de vivienda en altura, procedentes de núcleos chabolistas o del cupo de especial necesidad. Se dará continuidad al seguimiento social de las familias que ya han sido realojadas en ejercicios anteriores.

Dar continuidad a los proyectos de desarrollo comunitario implementados en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el gobierno regional a través del servicio de asistencia vecinal ASIVECAM.

Desde esta Agencia se llevan a cabo así mismo actuaciones para satisfacer demandas sociales de colectivos específicos, en colaboración con otros organismos como la Consejería de Políticas Sociales y Familia o Ayuntamientos.

Igualmente, en este ámbito, el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, la Agencia de Vivienda Social y Caritas (Fundación de Caridad La Constructora Benéfica), para la cesión de uso de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, destinadas al Programa Social de Vivienda Integradora y, en especial, para atender a familias afectadas por procesos de ejecución hipotecaria continuará su andadura lo que permitirá prolongar los positivos resultados obtenidos durante los años 2014 y 2015.

En el año 2016, este Organismo impulsará el ritmo de la importante obra en curso de vivienda social para los ciudadanos que viven en la Comunidad de Madrid, previéndose entregar más de 400 viviendas.

Obras para el desarrollo en la ejecución de los barrios en remodelación.

Por último, sigue siendo un objetivo clave de la Agencia, la oferta de viviendas y garajes a los arrendatarios de las promociones de la Agencia, para satisfacer las solicitudes de éstos de adquirir estos inmuebles. También facilita la adquisición de locales a sus arrendatarios o a aquellos ciudadanos interesados en poner en marcha un negocio o actividad.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA EINFRAESTRUCTURAS

Orgánica: 14001 S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ejerce las funciones que, con carácter general, le atribuye el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y, en particular, las contenidas en el artículo 4 del Decreto 199/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

La Secretaría General Técnica es el órgano central de coordinación interadministrativa, presta asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, al Viceconsejero y a las Direcciones Generales. Tiene atribuido el asesoramiento y coordinación de todos los servicios y unidades que integran la Consejería y el mantenimiento de las relaciones institucionales.

Presta apoyo y asistencia de forma horizontal en el cumplimiento de los fines que son competencia de cada Centro Directivo en materia técnico-jurídica, económico-financiera, presupuestaria, de personal, de contratación y de régimen interior.

Se asumen por la Secretaría General Técnica las funciones de servicios generales y régimen interior, que conlleva la gestión patrimonial de los bienes adscritos, realizando las actuaciones precisas para el funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, procurando la conservación de los edificios que integran la Consejería y el mantenimiento de sus dependencias e instalaciones.

Desde la Secretaría General Técnica se elabora el Anteproyecto de Presupuestos anual de la Consejería, respetando las medidas de disciplina presupuestaria y contención del gasto, y se realiza el seguimiento de la ejecución de todos los programas presupuestarios, además de la coordinación de la actividad económica de la Consejería en lo relativo a propuestas de gastos y su ejecución.

Se realizan actuaciones de coordinación y, en su caso, elaboración de proyectos de disposiciones normativas de competencia de la Consejería, la tramitación de los asuntos que vayan a ser sometidos al Consejo de Gobierno y la tramitación de los Convenios o Acuerdos suscritos dentro del ámbito competencial de la Consejería.

Se centralizan en la Secretaría General Técnica las funciones administrativas y procedimentales de tramitación de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Asimismo, le corresponden las funciones de gestión y ordenación de los recursos humanos de la Consejería, el análisis, valoración y tramitación de las propuestas de racionalización orgánica y funcional de la Consejería, realizando propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.

Tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y el apoyo y asesoramiento en esta materia a los Organismos y Empresas Públicas dependientes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 14001
Programa: 451M

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 4 apartado m) del Decreto 199/2015, de 4 de agosto, corresponden a la Secretaría General Técnica, la tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería. El objetivo en la gestión de esta función es la adquisición de suelo por el sistema de expropiación forzosa para actuaciones de infraestructuras del transporte, fundamentalmente carreteras y metro.

Por último, coordina y presta asesoramiento jurídico, técnico y económico a los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Consejería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

El Presupuesto en materia de carreteras para el año 2016 se basa fundamentalmente en las funciones que debe cumplir la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, que son:

- Mejorar la movilidad de los viajeros así como el transporte de mercancías, buscando un adecuado equilibrio territorial y social.

- Mejorar la red viaria en torno a áreas de gran concentración de actividad y completar las infraestructuras que permitan una total accesibilidad a Madrid de los tráficos de mercancías por carretera.

- Vertebrar la red y así cohesionar el territorio, dotando de un adecuado nivel de accesibilidad a los núcleos urbanos con los focos de actividad de los que dependen.

La inversión en el programa 453A de construcción y conservación de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, se dirige, por tanto, a priorizar las políticas orientadas al desarrollo de la economía productiva, a través de la inversión en infraestructuras básicas para el crecimiento económico y el fomento del empleo; todo ello de forma que se optimicen las inversiones para adecuarlas a la situación actual, de modo que se realiza una priorización en las actuaciones encaminadas a la conservación de carreteras y mejora de la seguridad vial, y por tanto del patrimonio viario.

Por ello, las metas a alcanzar en la inversión dentro del programa 453A de Construcción y Conservación de Carreteras en el año 2016 son:

- Invertir en la ampliación y ordenación de la infraestructura viaria que optimice el funcionamiento conjunto de la red, mejorando la movilidad.

- Continuar con las actuaciones de mejora de la red viaria existente, de manera que se dote al territorio de unas infraestructuras adecuadas para permitir su desarrollo y modernización. Dentro de estas actuaciones, tienen especial importancia la Seguridad Vial, materia que preside todos los tipos de actuaciones incluidos en el Presupuesto.

- Conservar adecuadamente la infraestructura viaria de los aproximadamente 2.600 km de la red de carreteras competencia de la Comunidad, ya que la calidad de la red se aprecia fundamentalmente por su estado de conservación y mantenimiento. Estas actuaciones tendrán en cuenta el estado de los firmes y del pavimento, del drenaje y del estado de las cunetas, de los puentes y obras de fábrica, y también los aspectos relacionados con la mejora de señalización, la limpieza viaria, con la importancia de mantener en buen estado los puertos de montaña competencia de la Comunidad, para seguir manteniendo la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.

Estas metas se han diseñado dentro de una política de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público, optimizando el presupuesto disponible.

C.Gestor: 14012
Programa: 453A

MEMORIA DE ACTIVIDADES

El Presupuesto de 2016 sigue las directrices marcadas por la Unión Europea en materia de Seguridad Vial que se refieren a reducir el número y consecuencia de los accidentes en carreteras.

En este objetivo de mejora de la seguridad vial se incluyen entre otras las siguientes actuaciones:

- Tratar los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) identificados en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

- Reducir las zonas de conflicto potencial, localizadas principalmente en nudos varios: intersecciones o enlaces y en las travesías. Eliminación de las intersecciones a nivel.

- Proporcionar las mejores condiciones de visibilidad posibles, básicamente relacionado con el trazado, las secciones transversales y las márgenes.

- Proporcionar las condiciones más óptimas posibles de confort y seguridad a los usuarios, principalmente a través del tratamiento de firmes, señalización y balizamiento, sistemas de contención y reordenación de accesos.

- Mejorar las condiciones de circulación de colectivos como los motoristas y ciclistas que comparten las plataformas viarias con los vehículos automóviles.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

El programa presupuestario "Infraestructura del Transporte", correspondiente a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de Infraestructura del Transporte, mediante la planificación, gestión, explotación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte colectivo y de los programas de inversión correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 199/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tienen la consideración de infraestructuras de transporte colectivo las líneas ferroviarias, el metro, el metro ligero, los sistemas de plataforma reservada, los aeródromos, aeropuertos y helipuertos, los intercambiadores de transporte y las estaciones, así como sus elementos e instalaciones.

Los objetivos se concretan en el desarrollo y mantenimiento de la red de metro y de ferrocarriles, tanto en el municipio de Madrid como en el resto de la región y en la mejora de los intercambios con la red de Cercanías, evaluando su impacto en la estructura urbana de los municipios por los que discurre. Destacar también como objetivo el desarrollo de nuevas técnicas de ejecución de estas infraestructuras y sus instalaciones, incluidas las instalaciones aeronáuticas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

Orgánica: 14010 D.G. DE TRANSPORTES

Los objetivos generales de la Dirección General de Transportes se centran, por un lado, en mejorar las condiciones en las que desarrollan su actividad las empresas de transporte y la calidad de los servicios que prestan y, por otro, en conseguir una gestión ágil y eficaz de todos los procedimientos administrativos, que afectan tanto a los propios transportistas como a los usuarios del transporte. Para ello, se considera importante seguir en la línea de fomento y mejora de la formación de todos los agentes del sector, empresarios y trabajadores, así como insistir en la modernización de las herramientas de gestión de los servicios que se prestan desde esta Dirección General, entre los que cabe destacar los relativos a autorizaciones de transporte, competencia profesional para el ejercicio de la actividad, arbitraje entre transportistas y usuarios, y exigencia del cumplimiento de las obligaciones técnicas, sociales y fiscales.

Para el ejercicio 2016 se seguirá potenciando el uso de las nuevas tecnologías en la tramitación de autorizaciones, permisos y certificaciones, fomentando la presentación de solicitudes a través de Internet. Asimismo, se continuará con el sistema de información individualizada al ciudadano que se tiene implantado, que incluye tanto la atención personalizada en la oficina como la remisión periódica de comunicaciones, que sirven de recordatorio de los trámites a realizar y de las fechas en las que deben llevar a cabo.

Otro de los objetivos prioritarios de este centro directivo es, como se ha indicado, la mejora de la formación del sector, ya que la misma no sólo repercute en la calidad de las empresas y de los servicios que prestan, sino que también incide positivamente en la seguridad vial, contribuyendo a reducir la siniestralidad en carretera. Por ello, se incentivarán mediante ayudas, las actividades de formación de los conductores y de todos los trabajadores del sector en general. Además, mediante Orden conjunta de colaboración de la Consejería de Educación y la entones Consejería de Transportes e Infraestructuras se posibilita a las asociaciones de transportistas más representativas, el uso del centro integrado de formación profesional Profesor Raúl Vázquez para la impartición de cursos.

En esta misma dirección, en 2016 se continuará con el despliegue del sistema de cualificación de conductores profesionales (CAP), regulado en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, que exige la autorización de centros de formación, la homologación e inspección de los cursos que impartan y la celebración de, al menos, seis pruebas anuales de constatación de conocimientos, así como la realización de la formación continua, todo ello en orden a la expedición de los certificados de aptitud profesional de conductores. Por otra parte, continuarán efectuándose las pruebas de competencia profesional de transportistas y de capacitación profesional de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (dos convocatorias por cada clase).

Con el fin de facilitar la gestión empresarial, la Dirección General de Transportes ha creado sendos observatorios de costes del transporte discrecional de viajeros en autocar y del transporte de mercancías por carretera, accesibles por Internet de modo gratuito. En 2016 se llevarán a cabo los estudios necesarios para su actualización.

Con la entrada en vigor del Decreto 47/2015, de 7 de mayo, ha quedado establecido un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de

Madrid y determinando las condiciones para su utilización y, en aplicación del convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios, se continuará con la edición de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad y con la gestión del Registro correspondiente, instrumento que facilita su utilización fuera del municipio de residencia del titular.

Otro de los objetivos de la Dirección General consiste en la autorización e inspección de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean competencias del Ministerio de Defensa, que no tengan la calificación estatal de interés general, ni desarrollen actividades comerciales.

Esta actividad se centra fundamentalmente en la autorización e inspección de instalaciones de carácter sanitario, las destinadas a protección ciudadana, o bien instalaciones de carácter deportivo, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2010, de 22 de junio, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.

Al objeto de garantizar las necesarias condiciones de competencia y seguridad en el transporte, por parte de este Centro Directivo se llevarán a cabo las pertinentes actuaciones de inspección dirigidas a la comprobación del cumplimiento, por parte de las empresas que actúan en el mercado del transporte por carretera, de las obligaciones fiscales y sociales.

La actividad de control se realizará según las directrices establecidas en el Plan de Inspección del año 2016, pretendiendo alcanzar los objetivos que en el mismo se establezcan con la máxima eficacia, para lo cual es importante continuar con la colaboración de las Fuerzas de Seguridad encargadas de la vigilancia del transporte por carretera, así como adquirir y mantener la dotación de unidades móviles y de todos aquellos instrumentos de control que se estimen convenientes.

Asimismo, corresponde a este Centro Directivo la tramitación y resolución de los numerosos expedientes sancionadores incoados por la comisión de infracciones en materia de transportes y la ejecución de las sanciones impuestas, tanto pecuniarias como no pecuniarias.

Otro de los objetivos de la Dirección General a través de las Juntas Arbitrales del Transporte es la protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte terrestre y por cable, encargándose de tramitar y resolver las reclamaciones y controversias instadas por empresas y consumidores. Se tramitarán las solicitudes de depósito de mercancías que realicen las empresas transportistas e informarán y dictaminarán, a petición de la Administración o de las personas que justifiquen un interés legítimo sobre las condiciones de cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de actividades auxiliares y complementarias del mismo y se realizarán en su caso, funciones de peritación de mercancías.

Se promoverá la difusión de la actividad de las Juntas Arbitrales a través de la necesaria información a las empresas y a los particulares sobre la posibilidad de acudir a las Juntas Arbitrales como medio rápido, gratuito y eficaz de resolución de las posibles controversias que puedan surgir respecto al cumplimiento del contrato de transporte tanto de mercancías como de viajeros, distribuyendo, asimismo, de forma gratuita un CD que incluye los laudos dictados por las Juntas desde el año 2002 hasta el 2009.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

Orgánica: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

En líneas generales, el objetivo del Consorcio Regional de Transportes es el que viene recogido en su Ley de creación, modificada por la Ley 6/2002, de 22 de junio, y se mantiene como objetivo básico en todos los ejercicios económicos, en los que únicamente varían las metas anuales a alcanzar, así como las estrategias a aplicar en su consecución.

Pueden considerarse como objetivos básicos, en los que se enmarcan otros más precisos, los siguientes:

- Potenciación del transporte público para atender las necesidades de movilidad.

- Aseguramiento de una adecuada calidad de los servicios ofrecidos en sus diversos aspectos de regularidad, comodidad, seguridad y atención al viajero.

- Mejora de la eficiencia en la gestión, en sus aspectos técnicos y económicos.

- Incremento de la demanda de transporte público.

- Mejora de la imagen del sistema de transporte público.

- Consolidación de la tarjeta de transporte público (TTP) personalizada y puesta en marcha de los desarrollos operativos de las TTP no personalizadas (básicamente títulos de 10 viajes y sencillos).

- Mantenimiento de un marco estable de financiación para las sociedades que operan al servicio del transporte por parte de las distintas Administraciones implicadas.

- Establecimiento de nuevos contratos con las empresas operadoras a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y la realización de las actuaciones propuestas, transfiriendo el riesgo de explotación al operador.

La repercusión social del cumplimiento de estos objetivos es ciertamente obvia, estando dirigidos, fundamentalmente, a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.704.422			8.704.422
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.064.916			2.064.916
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.040.000			17.040.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	635.359			635.359
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.305.612			40.305.612
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**68.750.309**			**68.750.309**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**
CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

ACTIVIDADES

- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 228/98, de 30 de diciembre por el que se regula el régimen jurídico de las ayudas en materia de Vivienda con protección jurídica y Rehabilitación del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997-2000.
- Tramitación de ayudas y subvenciones del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2001-2004, en el marco del Decreto 11/2001 de 25 de enero, por el que se establecen las actuaciones protegibles en materia de Vivienda con Protección Pública para el período 2001-2004.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008).
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005- 2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la Vivienda modificado por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 2066/2008, de 12 diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, modificado por el Real Decreto 1713/2010 de 17 de diciembre.
- Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016
- Actuaciones en relación con el permiso de venta de viviendas protegidas.
- Tramitación de expedientes de autorizaciones y sancionadores en materia de vivienda.
- Orden de 19 de febrero de 2015, de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2015.
- Medidas de fomento al alquiler de Viviendas en la Comunidad de Madrid, establecidas en la Orden 1/2008 de 15 de enero de la Consejería de Vivienda.
- Actuaciones relacionadas con la adjudicación de viviendas.
- Información y divulgación en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, ayudas relacionadas con la Vivienda, el Plan de Vivienda Joven y la Vivienda de Promoción Pública.
- Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, modificado por el Decreto 59/2013, de 18 de julio.
- Protección del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad.
- Recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías.
- Adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.
- Regulación normativa y el control de calidad en la edificación, así como la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES, AUTORIZACIONES Y SANCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTES	3.650
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTES	20
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	450
CÉDULAS DE HABITABILIDAD	EXPEDIENTES	750
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTES	2.000
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTES	235

2 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y CATÁLOGO PROTECCIÓN	Nº DE INFORMES	80
INFORMES, CONSULTAS ACTUACIONES MUNICIPALES/PARTICULARES	Nº DE INFORMES	45

3 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EJECUCIÓN DE OBRAS	Nº DE OBRAS	4
REDACCIÓN PROYECTOS	Nº PROYECTOS	3

4 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EJECUCIÓN DE OBRAS	Nº DE OBRAS	2
REDACCIÓN DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	2

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	50.000
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDADES CONTROL CALIDAD	Nº ACTUACIONES	10
DECLARACIÓN RESPONSABLE LABORATORIOS CONTROL CALIDAD	Nº ACTUACIONES	15
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	5
DESARROLLO NORMATIVO	Nº ACTUACIONES	3
INFORMES TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD	Nº DE INFORMES	130

6 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	1.083
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	6.031

7 AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ALQUILER

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIÓN PROMOCIÓN VIVIENDAS PROTECCIÓN PÚBLICA ARRENDAMIENTO	VIVIENDAS	303
AYUDAS PARA EL ALQUILER	VIVIENDAS	7.100

8 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	1.500

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	30.000.000

10 PLAN ALQUILA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	12.000
CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS	8.500
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	8.000
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	30.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.014		**D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.466.081	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	77.980	
	13	LABORALES	2.250.891	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.826.978	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.704.422**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.446	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.920	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.672.005	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.700	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	37.845	
	28	PROMOCIÓN	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.064.916**
	48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER	17.040.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**17.040.000**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	145.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	200.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	290.359	
	6	**INVERSIONES REALES**		**635.359**
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	13.971.258	
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	3.300.000	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	23.034.354	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**40.305.612**
		TOTAL 14.014		**68.750.309**
		TOTAL 261A		**68.750.309**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261A		**VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	838.796	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	202.244	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	464.684	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	162.184	
	12005	TRIENIOS	247.781	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	973.744	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.576.648	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	77.980	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.912.687	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	338.204	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.826.978	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.704.422**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.446	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	980	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.450	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	490	
	22103	COMBUSTIBLE	4.850	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.425	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	632.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.700	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	8.730	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	15.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	788.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	245	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	34.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	300.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.064.916**
	48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER	17.040.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**17.040.000**
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	145.000	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES		
	62107	INVERSIONES EN EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	200.000	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	290.359	
	6	**INVERSIONES REALES**		**635.359**
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	3.300.000	
	78401	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE VIVIENDA	4.603.681	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	23.034.354	
	78403	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	9.367.577	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**40.305.612**
		TOTAL 261A		**68.750.309**
		TOTAL 14014		**68.750.309**
		TOTAL 14		**68.750.309**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 14.202**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	24.163.806			24.163.806
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.651.060			34.651.060
3 GASTOS FINANCIEROS	10.151.000			10.151.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	71.308.171			71.308.171
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.840			55.840
9 PASIVOS FINANCIEROS	102.500.000			102.500.000
TOTAL ORGÁNICA	**242.829.877**			**242.829.877**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261B VIVIENDA SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ACTIVIDADES

- Tramitación de expedientes de expropiación.
- Supervisión y aprobación de proyectos de obras.
- Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias.
- Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva.
- Entrega y contratación de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social.
- Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social.
- Elevación a escritura pública de las ventas efectuadas.
- Asistencia vecinal.
- Reparación de viviendas.
- Contratación de obras, servicios y suministros de la Agencia.
- Gestión de Tesorería propia de la Agencia.
- Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior.
- Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones de la Agencia de Vivienda Social.
- Contabilización de gastos e ingresos de la Agencia de Vivienda Social.
- Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamiento e inspección de su cumplimiento.
- Inspección de viviendas y tramitación de créditos de recuperación posesoria.
- Vigilancia y control del fenómeno del chabolismo en la Comunidad de Madrid, con el fin de evitar la proliferación de nuevos asentamientos, así como detectar posibles fraudes en la tenencia, uso y disfrute de las viviendas gestionadas.
- Continuar el proceso de realojamiento del núcleo chabolista de Río Guadarrama - Las Sabinas.
- Finalizar el estudio social de la población residente en la Cañada Real Galiana e implementación de las actuaciones sociales.
- Acompañar socialmente a las familias adjudicatarias de vivienda en altura, procedentes de núcleos chabolistas o del cupo de especial necesidad. Se dará continuidad al seguimiento social de las familias que ya han sido realoljadas en ejercicios anteriores.
- Dar continuidad a los proyectos de desarrollo comunitario implementados en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno Regional a través del Servicio de Asistencia Vecinal ASIVECAM.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OFERTA VIVIENDAS	VIVIENDAS	646
OFERTA DE LOCALES	LOCALES	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.202		**AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**		
	10	ALTOS CARGOS	280.472	
	12	FUNCIONARIOS	7.184.169	
	13	LABORALES	10.779.381	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	21.695	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	416.566	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.122.379	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	359.144	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**24.163.806**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	189.148	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.168.650	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.964.162	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	296.100	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.651.060**
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.100.000	
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	25.000	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	26.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**10.151.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	3.519.602	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	25.355.474	
	62104	VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	42.000.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	433.095	
	6	**INVERSIONES REALES**		**71.308.171**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.840	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**55.840**
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	102.500.000	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**102.500.000**
		TOTAL 14.202		**242.829.877**
		TOTAL 261B		**242.829.877**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261B		**VIVIENDA SOCIAL**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	280.472	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.136.434	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	701.906	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	583.133	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	223.968	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	345.622	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.546.270	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.639.081	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.304.867	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	446.693	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.027.821	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	21.695	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.122.379	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	44.814	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	371.752	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	359.144	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**24.163.806**
	20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	12.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	110.278	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	32.870	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.000	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	52.958	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.955.907	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	66.195	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	47.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	16.590	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	30.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	70.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.174	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	70.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	408.000	
	22101	AGUA	233.000	
	22102	GAS	19.234	
	22103	COMBUSTIBLE	114.000	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	100.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	50.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	916.217	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	97.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	182.040	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.500	
	22300	TRANSPORTE	180.022	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	470.489	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	17.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	13.783.660	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	10.150	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	25.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	277.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.697.736	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.140	
	22609	OTROS GASTOS	460.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	400.187	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.735.866	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	155.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.444.247	
	23001	DIETAS PERSONAL	231.600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	64.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.651.060**
	31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	9.900.000	
	31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	200.000	
	34200	INTERESES DE DEMORA	25.000	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	26.000	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**10.151.000**
	60102	URBANIZACIÓN	3.519.602	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.143.402	
	62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.750.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	13.380.398	
	62104	VIVIENDAS AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	42.000.000	
	62500	MOBILIARIO	77.974	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.700	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	349.095	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA	4.000	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		INCENDIOS		
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**71.308.171**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.840	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**55.840**
	91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	102.500.000	
	9	**PASIVOS FINANCIEROS**		**102.500.000**
		TOTAL 261B		**242.829.877**
		TOTAL 14202		**242.829.877**
		TOTAL 14		**242.829.877**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.909.812			9.909.812
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.684.365			3.684.365
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	948.639.378			948.639.378
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	10.249.540			10.249.540
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.859.497			44.859.497
8 ACTIVOS FINANCIEROS	48.100			48.100
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.017.390.692**			**1.017.390.692**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

CENTRO GESTOR : **140010000 S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.
- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.
- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.
- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorporales, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.
- Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.
- Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.
- Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.001		**S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	
	12	FUNCIONARIOS	5.226.474	
	13	LABORALES	1.439.522	
	131	LABORAL EVENTUAL	15.335	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	56.135	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808	
	15100	GRATIFICACIONES	71.389	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371.416	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.841.712	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	21.441	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	461.217	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.909.812**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63.562	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.574	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	274.426	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.202.043	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	54.624	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28	PROMOCIÓN	29.750	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.684.365**
	41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	14.318.294	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	934.321.084	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**948.639.378**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	10.001.040	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.850	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	218.800	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	14.850	
	6	**INVERSIONES REALES**		**10.249.540**
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.712.744	
	71103	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	6.146.753	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**44.859.497**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	48.100	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**48.100**
		TOTAL 14.001		**1.017.390.692**
		TOTAL 451M		**1.017.390.692**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
451M		**DIREC.Y GEST.ADM.TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTR.**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	38.111	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	104.731	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	784.680	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	523.456	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	373.569	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	123.569	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	264.339	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.135.734	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.013.372	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.220.223	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.627	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	214.672	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	15.335	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	56.135	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808	
	15100	GRATIFICACIONES	71.389	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.841.712	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	21.441	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	48.615	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	322.801	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	461.217	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.909.812**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.574	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	59.428	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.134	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.540	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	195.770	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.216	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.900	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	71.312	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	12.555	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.158	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	37.726	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	520.567	
	22101	AGUA	38.877	
	22102	GAS	450	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	59.147	
	22104	VESTUARIO	60.192	
	22109	OTROS SUMINISTROS	30.012	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	171.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.480	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.455	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	52.855	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	164.578	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	87.288	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	23.522	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	88.000	
	22609	OTROS GASTOS	25.729	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	733.474	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	921.330	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.058	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	37.778	
	23001	DIETAS PERSONAL	32.260	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.364	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	29.750	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.684.365**
	41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	14.318.294	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	934.321.084	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**948.639.378**
	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.001.040	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11.880	
	62802	SEÑALIZACIÓN	2.970	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	147.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	26.380	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.970	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	37.450	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	14.850	
	6	**INVERSIONES REALES**		**10.249.540**
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.712.744	
	71103	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	6.146.753	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**44.859.497**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	48.100	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**48.100**
		TOTAL 451M		**1.017.390.692**
		TOTAL 14001		**1.017.390.692**
		TOTAL 14		**1.017.390.692**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.185.006			9.185.006
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.134.075			4.134.075
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.512.954			109.512.954
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	37.848.806			37.848.806
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**160.680.841**			**160.680.841**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**
CENTRO GESTOR : **140120000 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**

ACTIVIDADES

- Planificación y programación de inversiones de carreteras, con el fin de definir un esquema vial en un determinado año horizonte.
- Redacción, dirección y supervisión de proyectos de construcción que consisten en el desarrollo completo de la solución óptima en el detalle necesario para hacer factible su construcción y posterior explotación.
- Dirección, control y vigilancia de obras de carreteras. Su finalidad es que la obra se realice de acuerdo con las previsiones, minimizando las interferencias que pudieran producirse en su realización, controlando y vigilando la calidad en su ejecución y optimizando el binomio inversión-infraestructura realizada.
- Explotación y conservación de la red de carreteras, operaciones que mejoran la eficacia de la carretera, tanto desde el punto de vista de su funcionalidad actual como de su duración.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADA Y VARIANTES DE POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	1
NÚMERO DE PROYECTOS Y EST.INF. EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	1

2 ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA DE CARRETERAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	21
NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	12
NÚMERO DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS	UNIDADES	1

3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO DE OBRAS DE REFUERZOS Y MEJORAS	UNIDADES	9
EUROS/KILÓMETRO EN CONSERVACIÓN ORDINARIA	EUROS/KM	10.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.012		**D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.276.576	
	13	LABORALES	4.024.992	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.800.946	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.185.006**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	500.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	280.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.209.325	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	134.000	
	28	PROMOCIÓN	4.750	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.134.075**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	109.512.954	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**109.512.954**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	9.834.903	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	27.468.903	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	295.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	250.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**37.848.806**
		TOTAL 14.012		**160.680.841**
		TOTAL 453A		**160.680.841**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453A		**CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	717.035	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	130.864	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	200.452	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	84.953	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	31.021	
	12005	TRIENIOS	153.824	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	717.313	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.241.114	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.678.591	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	885.192	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	461.209	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.800.946	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.185.006**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	450.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	230.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.995.000	
	22103	COMBUSTIBLE	450.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	80.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	425.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.325	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	6.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	122.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.750	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.134.075**
	48306	GRATUIDAD PEAJE M-407	7.819.196	
	48307	GRATUIDAD PEAJE M-45	84.265.636	
	48308	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501	17.428.122	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**109.512.954**
	60100	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	6.334.903	
	60104	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	3.500.000	
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	27.468.903	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	160.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	75.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63409	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**37.848.806**
		TOTAL 453A		**160.680.841**
		TOTAL 14012		**160.680.841**
		TOTAL 14		**160.680.841**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.362.135			2.362.135
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	649.352			649.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	24.296.081			24.296.081
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**27.307.568**			**27.307.568**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **140120000 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**

ACTIVIDADES

- Estudios de movilidad y demanda del transporte, que indicarán cuáles son las necesidades de los ciudadanos y ayudarán en base a éstas a marcar los programas de inversión, ordenadamente.
- Planes y programas de inversión con el fin de adecuar el orden de atención prestada a los problemas de movilidad y demanda de transporte a las disponibilidades económicas de las arcas públicas.
- Análisis de actividad para comprobar la posibilidad de efectuar una actuación. Caso de ser posible, redacción de Estudios de viabilidad, anteproyectos, proyectos funcionales y/o proyectos básicos, así como proyectos constructivos para detallar y valorar la actuación prevista programándola para determinar la inversión a realizar.
- Ejecución de las obras y, dirección de estas, con el fin de controlar la inversión, en los aspectos de precio, plazo y calidad.
- Dirección de los contratos de servicios necesarios para la vigilancia de las obras y el correcto y completo control tanto de la ejecución como geométrico, cuantitativo y cualitativo.
- Mantenimiento de la red de transporte y las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General en los términos que se fijen en las encomiendas, acuerdos y convenios vigentes con las empresas explotadoras de las mismas.
- Vigilancia y gestión del dominio público y las zonas de dominio y afección de las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General. Otorgamiento de permisos y autorizaciones.
- La realización de informes, estudios y propuestas en materia de infraestructuras de transporte colectivo y la elaboración de proyectos de normativa técnica y el desarrollo de nuevas técnicas de ejecución de estas infraestructuras y sus instalaciones, salvo que correspondan a otro centro directivo. En particular, los informes relativos a los planes directores de instalaciones aeronáuticas.
- Potenciación del mantenimiento de las infraestructuras viarias existentes. Afrontar nuevas inversiones solo si los estudios técnicos y de demanda lo justifican técnica y cuantitativamente.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.012		**D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**		
	12	FUNCIONARIOS	1.180.652	
	13	LABORALES	702.072	
	16000	CUOTAS SOCIALES	479.411	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.362.135**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	565.352	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	84.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**649.352**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	3.951.659	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	20.344.422	
	6	**INVERSIONES REALES**		**24.296.081**
		TOTAL 14.012		**27.307.568**
		TOTAL 453B		**27.307.568**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453B		**INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	257.050	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	47.587	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	54.669	
	12005	TRIENIOS	74.817	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	250.339	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	496.190	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	587.349	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	54.856	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.867	
	16000	CUOTAS SOCIALES	479.411	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.362.135**
	22103	COMBUSTIBLE	6.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	25.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	519.352	
	23001	DIETAS PERSONAL	51.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	32.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**649.352**
	60104	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	3.951.659	
	61901	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	20.344.422	
	6	**INVERSIONES REALES**		**24.296.081**
		TOTAL 453B		**27.307.568**
		TOTAL 14012		**27.307.568**
		TOTAL 14		**27.307.568**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 14.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.988.191			3.988.191
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	653.450			653.450
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.000			168.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	30.000			30.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.839.641**			**4.839.641**

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.
- Gestión de subvenciones: -Actividades formativas a trabajadores y empresas. -Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera.
- Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.
- Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.
- Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.
- Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.
- Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital.
- Grabación de los informes anuales de los consejeros de seguridad de mercancías peligrosas que remitan las empresas.
- Expedición de los certificados de conductor de terceros países.
- Diligenciado de los libros de rutas y de reclamaciones.
- Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.
- Cumplimiento del Plan Anual de Inspección de 2016, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.
- Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el peso con el que circulan los vehículos.
- Armonizar condiciones de competencia entre empresas y mejorar la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, y funcionamiento del aparato tacógrafo y limitador de velocidad.
- Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación del propio Área de inspección del transporte, así como gestión de las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los distintos tipos de transporte.
- Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.
- Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.
- Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestres, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.
- Celebración de las convocatorias de los meses de mayo y noviembre de las pruebas de competencia profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.
- Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y una convocatoria de renovación en el mes de octubre.

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

ACTIVIDADES
- Tramitación y resolución de solicitudes de reconocimiento de la competencia profesional a personas que eran titulares de autorización con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres o que venían ejerciendo la dirección efectiva de empresas titulares de las mencionadas autorizaciones. - Expedición de los certificados de competencia profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte. - Inscripción en el Registro General de Transportistas de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte. - Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuarios. - Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad. - Autorización de centros y homologación y control de cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas u acciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad. - La autorización previa y de apertura al tráfico, y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OTORGAMIENTO Y MODIFICACIÓN TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	20.000
VISADO TRANSPORTES DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	25.000
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	700
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.000
APARCAMIENTO PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	3.000
TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	10.000
AUTORIZACIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	12

2 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPEDIENTES	2.200
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	1.300
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPEDIENTES	3

3 FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	Nº ACTIVIDADES	30

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	6.000
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	1.600
INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	45.000
INSPECCIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	1.000
CONTROL DE EXCESO DE PESO	Nº PESADAS	10.000
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADA TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	93.000
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000
INSPECCIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	INSPECCIONES	22

5 COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES	REUNIONES	15
DISPOSICIONES LEGALES	DISPOSICIONES	8

6 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	23.000
TRAMITACIÓN EXPTES. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	EXPEDIENTES	650

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	DOCUMENTOS	4.800
PROPUESTAS DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	Nº CERTIFICADOS	5.300

8 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REALIZACIÓN PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL	Nº ASPIRANTES	1.500
EDICIÓN TÍTULOS	Nº TÍTULOS	600
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	EXPEDIENTES	50

9 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000

10 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AUTORIZACIÓN DE CENTROS	Nº CENTROS	30
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	CURSOS	50
TARJETAS DE CONDUCTORES	TARJETAS	15.000
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN CONDUCTORES	Nº ASPIRANTES	4.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.010		**D.G. DE TRANSPORTES**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.417.928	
	13	LABORALES	658.179	
	16000	CUOTAS SOCIALES	829.592	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.988.191**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.885	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.650	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	499.915	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	82.000	
	28	PROMOCIÓN	6.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**653.450**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	114.000	
	48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	54.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**168.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**30.000**
		TOTAL 14.010		**4.839.641**
		TOTAL 453M		**4.839.641**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14010 D.G. DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453M		**CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	270.579	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	95.174	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	382.681	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	162.184	
	12005	TRIENIOS	109.193	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	512.873	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	885.244	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	546.386	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.436	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	94.357	
	16000	CUOTAS SOCIALES	829.592	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.988.191**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.885	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.650	
	22103	COMBUSTIBLE	11.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	347.327	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	56.088	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	55.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**653.450**
	48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	54.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	114.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**168.000**
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**30.000**
		TOTAL 453M		**4.839.641**
		TOTAL 14010		**4.839.641**
		TOTAL 14		**4.839.641**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 14.203			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.297.141			7.297.141
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.818.810			6.818.810
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.139.166.776			1.139.166.776
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	6.334.030			6.334.030
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.612			13.612
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.159.630.369**			**1.159.630.369**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

ACTIVIDADES

- Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros.
- Atención y cobertura de los nuevos desarrollos ubanísticos y equipamientos que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de planes y estudios que promuevan una mejora en la eficiencia del sistema.
- Desarrollo de aplicaciones para mejorar la información en tiempo real a los usuarios, gestión de la inspección, paneles de información en tiempo real, comercialización de títulos a través de Internet, etc.
- Desarrollo de acuerdos comerciales con empresas y organismos.
- Análisis socioeconómico y financiero de la oferta de transportes al objeto de hacerla flexible respecto de las necesidades cambiantes que se derivan de las variaciones de la demanda, tanto de carácter estructural, como coyuntural.
- Gestión 24/7/365 del CITRAM (Centro Integral del Transporte de la Comunidad de Madrid) e integración de otros agentes (Ayuntamiento de Madrid y EMT).
- Desarrollo e implantación de la nueva tarjeta sin contacto en todas las zonas tarifarias.
- Extensión de la cobertura funcional de los servicios del Centro de Desarrollo y Conformidad.
- Venta de servicios exteriores y consultoría.
- Renovación de los convenios con Administraciones y operadores para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.
- Renovación y ampliación de los convenios de financiación con las corporaciones locales para la financiación del transporte urbano.
- Promoción de la accesibilidad universal.
- Potenciación de la estrategia de comunicación y promoción del transporte público (Club de Amigos del Transporte Público de Madrid, presencia en redes sociales).
- Desarrollo de un planificador de viajes en tiempo real para la CAM que simplifique y potencie la movilidad en nuestra Comunidad.
- Implantación del Centro de Respaldo del CRTM para asegurar la dinámica de los sistemas y bases de datos de las estructuras del Organismo.
- Renegociación de las concesiones de explotación y sus condiciones de servicio de los contratos de Metro Ligero y TFM.
- Estudio y modificación de las formas de cálculo de la tarifa de equilibrio en base a un sistema mixto que combine kilómetros recorridos y pasajeros transportados.
- Renegociación de los contratos de prestación de servicio de transporte interurbano por carretera.
- Cambio de zonas de servicio por líneas de servicio que puedan comunicar las diferentes zonas existentes en el modelo actual.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14.203		**CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**		
	10	ALTOS CARGOS	214.479	
	12	FUNCIONARIOS	936.632	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	48.103	
	13	LABORALES	4.492.064	
	131	LABORAL EVENTUAL	7.568	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.035	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62.660	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.413.270	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.081	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	99.249	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.297.141**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.500	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.339.516	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	248.084	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.463.627	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	357.640	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	83.750	
	28	PROMOCIÓN	320.693	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**6.818.810**
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	44.867.743	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	12.687.280	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.081.611.753	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.139.166.776**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	673.030	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	661.000	
	65	OTRAS INVERSIONES	5.000.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.334.030**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	13.612	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**13.612**
		TOTAL 14.203		**1.159.630.369**
		TOTAL 453N		**1.159.630.369**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453N		**PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	214.479	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	192.713	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	65.178	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	69.886	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	26.169	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	207.099	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	358.058	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	9.067	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	48.103	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.831.302	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	283.743	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	377.019	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.568	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.035	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.413.270	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.081	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.357	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	59.303	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	99.249	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.297.141**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.339.516	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.340	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	21.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	197.744	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.750	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.867	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	108.000	
	22103	COMBUSTIBLE	10.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.700	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	74.280	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.000	

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.250	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.150	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	357.640	
	22609	OTROS GASTOS	11.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	85.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	2.026.252	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.899.998	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	23.380	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	139.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	29.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	46.000	
	23300	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	8.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	320.693	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**6.818.810**
	47308	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	44.867.743	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	12.687.280	
	48300	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	1.081.611.753	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.139.166.776**
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62500	MOBILIARIO	7.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	421.630	
	62803	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES	232.400	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	641.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20.000	
	65001	INVERSIONES EN ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE	5.000.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.334.030**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	13.612	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**13.612**
		TOTAL 453N		**1.159.630.369**
		TOTAL 14203		**1.159.630.369**
		TOTAL 14		**1.159.630.369**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

14-TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	65.610.513	3,89%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	52.656.028	3,12%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.265.887.730	75,00%	
6-INVERSIONES REALES	150.701.987	8,93%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.305.612	2,39%	
3-GASTOS FINANCIEROS	10.151.000	0,60%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.585.312.870**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	117.552	0,01%	
9-PASIVOS FINANCIEROS	102.500.000	6,07%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**102.617.552**
Total Gastos	**1.687.930.422**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	1.748.204
TRANSPORTES	77.175.927
ARQUITECTURA	635.359
VIVIENDA Y URBANISMO	111.448.109

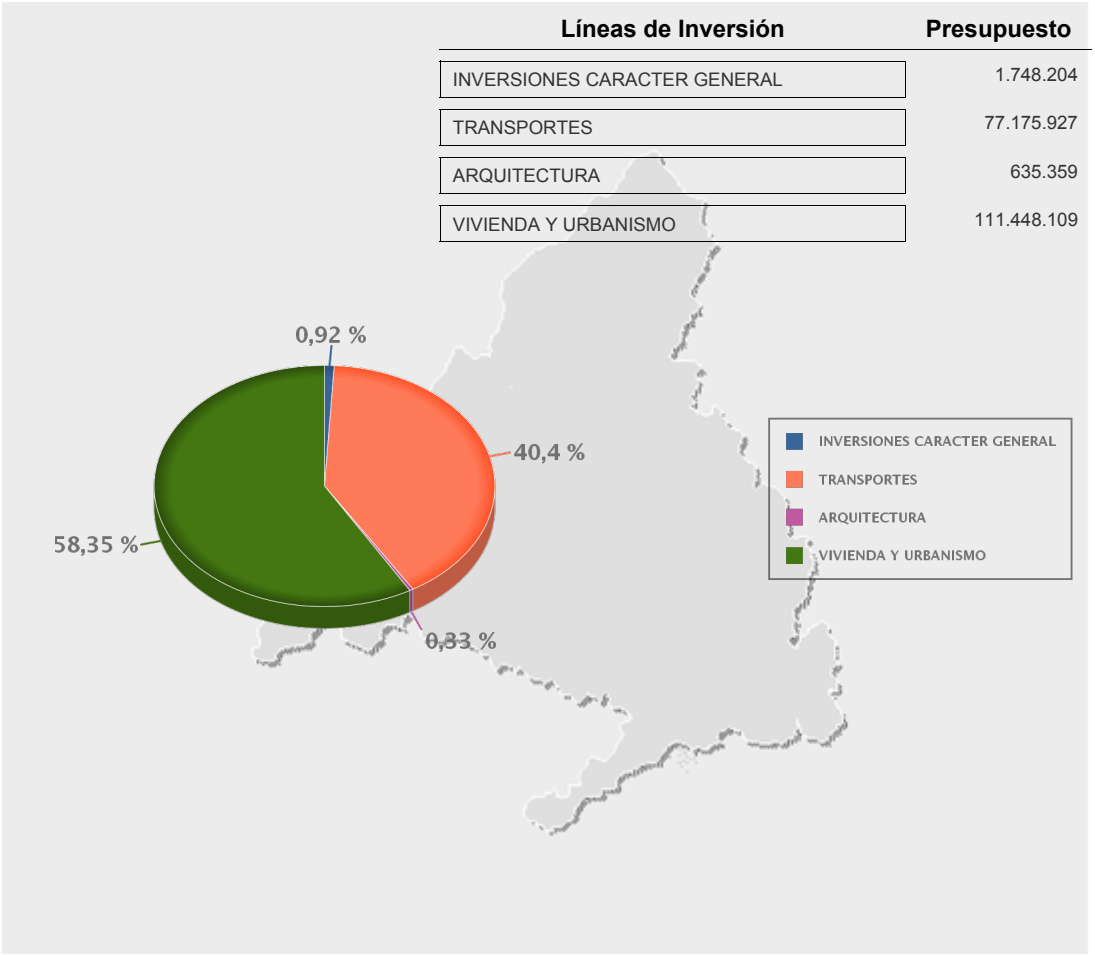

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Organismos Autónomos Mercantiles

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS (Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	**0**
a) Mercaderías	**0**
b) Materias primas	**0**
c) Otros aprovisionamientos	**0**
2. APROVISIONAMIENTOS	**40.000.000**
a) Consumo de mercaderías	**0**
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos	**8.000.000**
c) Trabajos realizados por otras entidades	**32.000.000**
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**926.874.863**
a) Gastos de personal	**7.234.481**
a.1) Sueldos y salarios	5.814.130
a.2) Cargas sociales	1.420.351
b) Prestaciones sociales	**62.660**
c) Dotaciones para amortizaciones	**0**
c.1) Del inmovilizado inmaterial	0
c.2) Del inmovilizado material	0
d) Variación de provisiones de tráfico	**0**
e) Otros gastos de gestión	**919.577.722**
e.1) Servicios exteriores	6.818.810
e.2) Tributos	0
e.3) Otros gastos de gestión corriente	912.758.912
f) Gastos financieros y asimilables	**0**
f.1) Por deudas	0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	**0**
h) Diferencias negativas de cambio	**0**
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**1.139.166.776**
a) Transferencias corrientes	**0**
b) Subvenciones corrientes	**1.139.166.776**
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.2) Otras	1.126.479.496
c) Transferencias de capital	**0**
d) Subvenciones de capital	**0**
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.2) Otras	0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	**0**
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	**0**
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	**0**
c) Gastos extraordinarios	**0**
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	**0**
AHORRO	**6.334.030**
TOTAL DEBE	**2.112.375.669**

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS (Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**912.758.912**
a) Ventas	**0**
b) Prestaciones de servicios	**912.758.912**
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	**0**
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	**0**
a) Mercaderías	**0**
b) Materias primas	**0**
c) Otros aprovisionamientos	**0**
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**1.976.388**
a) Ingresos tributarios	**3.000**
b) Reintegros	**0**
c) Trabajos realizados para la entidad	**0**
d) Otros ingresos de gestión	**773.388**
e) Ingresos en participaciones de capital	**0**
f) Diferencias positivas de cambio	**0**
g) Otros ingresos financieros	**1.200.000**
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**1.197.640.369**
a) Transferencias corrientes	**1.062.658.749**
a.1) De la Comunidad de Madrid	935.521.084
a.2) Otras	127.137.665
b) Subvenciones corrientes	**128.647.590**
b.1) De la Comunidad de Madrid	0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.3) Otras	128.647.590
c) Transferencias de capital	**6.334.030**
c.1) De la Comunidad de Madrid	6.146.753
c.2) Otras	187.277
d) Subvenciones de capital	**0**
d.1) De la Comunidad de Madrid	0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.3) Otras	0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**0**
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	**0**
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	**0**
c) Ingresos extraordinarios	**0**
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	**0**
DESAHORRO	**0**
TOTAL HABER	**2.112.375.669**

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES **(Euros)**

GASTOS		INGRESOS	
Comerciales	0	Comerciales	0
Materias primas	0	Materias primas	0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	0
Mercaderías	0	Mercaderías	0
Materias primas	8.000.000	Productos semiterminados	0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados	0
Trab. realiz. por otras entidades	32.000.000	Subproductos y residuos	0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	912.758.912
***REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS**	**0**	***AUMENTO DE EXISTENCIAS**	**0**
***COMPRAS NETAS**	**40.000.000**	***VENTAS NETAS**	**912.758.912**
***VARIAC. PROV. EXISTENCIAS**	**0**	***INGRESOS COMERCIALES NETOS**	**0**
***GASTOS COMERCIALES NETOS**	**912.758.912**		**0**
	0		0
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	**0**	**RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES**	**40.000.000**
TOTAL GASTOS	**952.758.912**	**TOTAL INGRESOS**	**952.758.912**

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	**(Euros)**
*** FONDOS APLICADOS**	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	**2.106.041.639**
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	40.000.000
c) Servicios exteriores	6.818.810
d) Tributos	0
e) Gastos de personal	7.234.481
f) Prestaciones sociales	62.660
g) Transferencias y subvenciones	1.094.299.033
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	957.626.655
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	**0**
3. Gastos de formalización de deudas	**0**
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	**1.347.642**
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	641.000
c) I. materiales	693.030
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	13.612
5. Disminuciones directas de patrimonio	**0**
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	**0**
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	**0**
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	**5.000.000**
TOTAL APLICACIONES	**2.112.389.281**

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	**(Euros)**
*** FONDOS OBTENIDOS**	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	**2.112.375.669**
a) Ventas	912.758.912
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	3.000
f) Transferencias y subvenciones	1.197.640.369
g) Ingresos financieros	1.200.000
h) Otros ingresos de gestión corrientes	773.388
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	**0**
3. Incrementos directos de patrimonio	**0**
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	**0**
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	**13.612**
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	13.612
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	**0**
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	**0**
TOTAL ORÍGENES	**2.112.389.281**

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.501.955	7.297.141
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.819.674	6.818.810
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	942.944.896	1.139.166.776
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.378.400	6.334.030
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.612	13.612
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**957.658.537**	**1.159.630.369**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	776.388	776.388
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.835.137	1.191.306.339
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-43.345.000	-38.800.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.378.400	6.334.030
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.612	13.612
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS (Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	**0**
a) Mercaderías	**0**
b) Materias primas	**0**
c) Otros aprovisionamientos	**0**
2. APROVISIONAMIENTOS	**39.607.603**
a) Consumo de mercaderías	**0**
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos	**39.607.603**
c) Trabajos realizados por otras entidades	**0**
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**68.965.866**
a) Gastos de personal	**23.747.240**
a.1) Sueldos y salarios	18.624.861
a.2) Cargas sociales	5.122.379
b) Prestaciones sociales	**416.566**
c) Dotaciones para amortizaciones	**0**
c.1) Del inmovilizado inmaterial	0
c.2) Del inmovilizado material	0
d) Variación de provisiones de tráfico	**0**
e) Otros gastos de gestión	**34.651.060**
e.1) Servicios exteriores	20.832.250
e.2) Tributos	13.818.810
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0
f) Gastos financieros y asimilables	**10.151.000**
f.1) Por deudas	10.151.000
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	**0**
h) Diferencias negativas de cambio	**0**
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**0**
a) Transferencias corrientes	**0**
b) Subvenciones corrientes	**0**
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.2) Otras	0
c) Transferencias de capital	**0**
d) Subvenciones de capital	**0**
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.2) Otras	0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	**0**
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	**0**
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	**0**
c) Gastos extraordinarios	**0**
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	**0**
AHORRO	**0**
TOTAL DEBE	**108.573.469**

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PERDIDAS Y GANANCIAS INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**39.557.603**
a) Ventas	**0**
b) Prestaciones de servicios	**39.557.603**
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	**0**
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	**0**
a) Mercaderías	**0**
b) Materias primas	**0**
c) Otros aprovisionamientos	**0**
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**8.589.969**
a) Ingresos tributarios	**798.617**
b) Reintegros	**2.063.548**
c) Trabajos realizados para la entidad	**0**
d) Otros ingresos de gestión	**377.331**
e) Ingresos en participaciones de capital	**0**
f) Diferencias positivas de cambio	**0**
g) Otros ingresos financieros	**5.350.473**
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**53.031.038**
a) Transferencias corrientes	**14.318.294**
a.1) De la Comunidad de Madrid	14.318.294
a.2) Otras	0
b) Subvenciones corrientes	**0**
b.1) De la Comunidad de Madrid	0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.3) Otras	0
c) Transferencias de capital	**38.712.744**
c.1) De la Comunidad de Madrid	38.712.744
c.2) Otras	0
d) Subvenciones de capital	**0**
d.1) De la Comunidad de Madrid	0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.3) Otras	0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**0**
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	**0**
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	**0**
c) Ingresos extraordinarios	**0**
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	**0**
DESAHORRO	**7.394.859**
TOTAL HABER	**108.573.469**

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES **(Euros)**

GASTOS		INGRESOS	
Comerciales	0	Comerciales	0
Materias primas	0	Materias primas	0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	0
Mercaderías	0	Mercaderías	0
Materias primas	39.557.603	Productos semiterminados	0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados	0
Trab. realiz. por otras entidades	0	Subproductos y residuos	0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	39.557.603
***REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS**	**0**	***AUMENTO DE EXISTENCIAS**	**0**
***COMPRAS NETAS**	**39.557.603**	***VENTAS NETAS**	**39.557.603**
***VARIAC. PROV. EXISTENCIAS**	**0**	***INGRESOS COMERCIALES NETOS**	**0**
***GASTOS COMERCIALES NETOS**	**0**		**0**
	0		0
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	**0**	**RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES**	**0**
TOTAL GASTOS	**39.557.603**	**TOTAL INGRESOS**	**39.557.603**

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	**(Euros)**
*** FONDOS APLICADOS**	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	**108.523.469**
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	39.607.603
c) Servicios exteriores	20.782.250
d) Tributos	13.818.810
e) Gastos de personal	23.747.240
f) Prestaciones sociales	416.566
g) Transferencias y subvenciones	0
h) Gastos financieros	10.151.000
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	**0**
3. Gastos de formalización de deudas	**0**
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	**71.364.011**
a) Destinadas al uso general	3.519.602
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	67.788.569
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	55.840
5. Disminuciones directas de patrimonio	**0**
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	**102.500.000**
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	102.500.000
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	**0**
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	**0**
TOTAL APLICACIONES	**282.387.480**

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	**(Euros)**
*** FONDOS OBTENIDOS**	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	**140.736.213**
a) Ventas	79.115.206
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	798.617
f) Transferencias y subvenciones	53.031.038
g) Ingresos financieros	5.706.822
h) Otros ingresos de gestión corrientes	2.084.530
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	**0**
3. Incrementos directos de patrimonio	**0**
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	**102.500.000**
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	102.500.000
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	**32.651.267**
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	32.080.000
d) I. financieras	571.267
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	**0**
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	**6.500.000**
TOTAL ORÍGENES	**282.387.480**

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	20.004.800	24.163.806
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.357.789	34.651.060
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	12.469.163	10.151.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	70.747.293	71.308.171
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	5.071.058	55.840
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	103.150.033	102.500.000
TOTAL PRESUPUESTO	**245.800.136**	**242.829.877**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	2.202.794	2.862.165
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.360.988	14.318.294
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	44.267.970	51.785.407
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	34.250.000	32.080.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.847.302	38.712.744
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	705.831	571.267
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	103.150.033	102.500.000

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas

con forma de Sociedad Mercantil

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

METRO DE MADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Partiendo de un nuevo escenario caracterizado por los primeros síntomas de recuperación objetiva, el desarrollo de nuestra Misión se articula a través de tres grandes Líneas Estratégicas complementarias que a su vez se estructuran en distintas Líneas de Actualización, que agrupan las acciones que permiten alcanzar los objetivos y resultados esperados. Un objetivo prioritario para la compañía es lograr el equilibrio presupuestario desde un punto de vista estructural, sin que esto afecte de ningún modo al servicio prestado al viajero.

Línea Estratégica 1. Adecuación de la estrategia de la empresa a las necesidades actuales y futuras de los usuarios.
Este Plan Estratégico plurianual establecerá las bases sobre las que apoyar las diversas líneas de acción y objetivos necesarios para conseguir que la empresa continúe dando respuesta a las nuevas demandas que los ciudadanos exigen de un servicio de transporte público.
Línea Estratégica 2. Proporcionar un servicio de calidad.
La permanente voluntad de Metro de Madrid de continuar ofreciendo el mejor servicio posible a sus clientes se potencia con la definición y puesta en marcha de un nuevo Plan de Calidad que englobará distintas iniciativas que impactarán positivamente en los aspectos considerados como más importantes y relevantes por nuestros clientes.
Línea Estratégica 3. Potenciar la imagen de marca
Metro de Madrid debe potenciar su imagen de marca, tanto a nivel interno como externo frente a clientes, administraciones, proveedores, sociedad y empleados. No basta con hacer las cosas bien, debemos ser capaces de transmitirlas eficazmente.

OBJETIVOS PARA 2016

Se mantienen vigentes las líneas estratégicas comentadas en el apartado de objetivos a medio y largo plazo.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	6784
Plantilla a 31-12-2015:	6614
Plantilla a 31-12-2016:	6818

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LA RED **300.000**

El objetivo de esta inversión es mejorar los modos de acceso a las estaciones de la Red y facilitar el acceso de todas las personas a las mismas, para lo cual durante el año 2016 se procederá a la implantación de un ascensor en la estación de Vodafone-Sol, para la conexión entre acceso zona cercanías Renfe con el andén 2 de la línea 1.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **300.000**

PROYECTO: RENOVACIÓN DE LA VÍA **13.393.918**

Con esta inversión se pretende acometer aquellas actuaciones imprescindibles de renovación de la vía, con el fin de dar más consistencia al carril y a la plataforma que lo sustenta. Entre dichas actuaciones se encuentra el hormigonado de ésta y la sustitución del carril en aquellos tramos donde sea necesario.
Estas acciones van encaminadas a mejorar la seguridad y disponibilidad de la vía, al mismo tiempo que mejora el confort y la calidad del viaje, al reducir el nivel de ruido y la atenuación de las vibraciones con el paso de los trenes. Las actuaciones más significativas son las siguientes:
- Renovación de la infraestructura de vía y de carril.
- Renovación de cruzamientos, cambios y semicambios y adquisición de aparatos de vía.
- Renovación vía Línea 4:Diego de León - Lista y Pacífico L-1
- Renovación de vía en Línea 1: estaciones de Rio Rosas-Tirso Molina y Rio Rosas-Alvarado.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES **13.393.918**

PROYECTO: REFORMA EN POZOS BOMBA **225.000**

Con esta inversión se pretende lograr una plena funcionalidad de los pozos de bomba de estaciones y túneles, mejorando y adecuando las condiciones de trabajo de los empleados que acceden a los mismos, para realizar labores de mantenimiento. Se pretende actuar en la mejora de la infraestructura de comunicaciones por obsolescencia tecnológica.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **225.000**

PROYECTO: ACTUACIONES EN RECINTOS **929.567**

Esta inversión comprende las diferentes reformas y mejoras a realizar de los diferentes depósitos y dependencias de Metro donde se realizan los trabajos de mantenimiento correctivo, preventivo y limpieza del material móvil. Asimismo, incluye reformas necesarias de impermeabilización, acceso, construcción, renovación o protección en recintos y edificios imprescindibles para la explotación.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **879.567**

(215) OTRAS INSTALACIONES **50.000**

PROYECTO: RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES **1.250.000**

En 2016 se continuará con la renovación y ampliación tecnológica de las Redes de Comunicaciones, posibilitando un mayor nivel de seguridad, fiabilidad, mejor cobertura a nivel de gestión y comunicaciones, con una mejor integración de las redes de Explotación y de Gestión: Sistemas de comunicaciones y control

industrial de las instalaciones de depósitos, que permitirán evolucionar tecnológicamente los servicios presentes en los depósitos cuyas prestaciones son más importantes desde el punto de vista de seguridad y disponibilidad

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **1.250.000**

PROYECTO: ACTUACIONES INCREMENTO DE FIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD LíNEAS **600.000**

Durante 2016 continuará la renovación y mejora de las instalaciones de seguridad y servicios auxiliares en subestaciones eléctricas, con el objetivo de asegurar el mantenimiento de la fiabilidad de estas instalaciones y alargar su vida útil.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **600.000**

PROYECTO: MEJORA DE INSTALACIONES EN S/E. Y CUARTOS DE TRANSFORMACIÓN **863.000**

La finalidad de estas inversiones es mantener la fiabilidad de estas instalaciones y alargar su vida útil, destacando:
-Sustitución de transformadores en 3 centros de tracción de línea 9.
-Actualización de sistemas de control en centros de tracción debido a obsolescencia tecnológica.
-Renovación de sistema seguridad en subestaciones, etc.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **863.000**

PROYECTO: ACTUACIONES EN SALIDAS DE EMERGENCIA **857.581**

Con esta inversión se pretende continuar con la construcción y adecuación de las salidas de emergencia en las estaciones y túneles, a fin de asegurar la seguridad para viajeros y empleados, ante posibles evacuaciones en las instalaciones de Metro de Madrid. En este sentido, se propone la adecuación de salidas de emergencia en línea 8 de las galerías de evacuación en el tramo Mar de Cristal - Campo de las Naciones.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **857.581**

PROYECTO: VENTILACIÓN DE LINEAS **2.193.326**

Durante los últimos años se ha realizado, dentro del plan estratégico corporativo, el Plan de Ahorro Energético del sistema de ventilación que permitió reducir el consumo energético anual, optimizando manualmente la programación de los ventiladores de estaciones y túnel, ajustando el nivel de confort básico y utilizando las tarifas eléctricas más económicas.
Ante los óptimos resultados obtenidos y teniendo en cuenta la complejidad de la programación manual requerida y el nº de ventiladores distribuidos por la red de explotación de Metro de Madrid, el impacto en el confort y seguridad de los clientes, se hace necesario desarrollar un Sistema Analítico y de Control Inteligente de Ventilación.
Por otro lado, también se procederá a la reforma integral de la ventilación de la estación de Sol.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **1.267.500**

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **925.826**

PROYECTO: REPUESTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL MOVIL E INSTALACIONES **4.780.839**

El objeto de esta inversión es adquirir el material de repuesto general necesario para la reparación, y/o sustitución en el material móvil para coches 2000, 2000 B, 5000 y 6000, en concreto, la adquisición de ruedas,

bandajes, compresores, etc. para los coches de material móvil. Por otra parte, se incluyen los repuestos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones fijas, de componentes de repuestos de las instalaciones de protección civil, equipos de peaje, escaleras mecánicas, comunicaciones, señales, energía, etc.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES	**35.839**
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**3.350.000**
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	**1.395.000**

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE COCHES **6.437.567**

Estas inversiones tienen como finalidad la mejora y acondicionamiento de las diferentes series de material móvil que Metro de Madrid explota, y tienen su justificación en la necesidad de renovación por obsolescencia, mantenimiento de la fiabilidad, aumento de la capacidad e innovación, tales como: mejoras en sondas de motores en coches, nuevos equipos de ATO en coches 5000 destinados a L.9, en sistemas de seguridad etc.

Distribución de la inversión por cuenta

(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**6.437.567**

PROYECTO: SISTEMAS INFORMÁTICOS **8.786.735**

El objetivo global de estas inversiones se dirige a la renovación del parque informático por su obsolescencia (aplicaciones, servidores, ordenadores, etc.) y a la necesaria adaptación de las aplicaciones a las nuevas tecnologías (migraciones, licencias, etc.) por obsolescencia de las existentes e imprescindibles para la explotación. Asimismo, se dirigen al aumento de capacidad y de la línea estratégica de aumento de la eficiencia de los recursos y de la calidad del servicio.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**5.461.735**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**3.325.000**

PROYECTO: SISTEMA PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS ESTACIONES Y RECINTOS **2.400.000**

Con esta actuación se continuará con las actualizaciones y renovaciones de los sistemas de gestión de los equipos e instalaciones de protección contra incendios en las estaciones y recintos de la Red, con el objetivo de detectar un incendio lo antes posible y transmitir las alarmas y averías, minimizando el tiempo de evacuación por parte del personal y tomar las medidas y acciones necesarias.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES	**2.400.000**

PROYECTO: MAQUINARIA DIVERSA Y EQUIPOS DE MEDIDA **3.058.000**

El objetivo de esta inversión es la adquisición de diferentes medios de producción, adecuados para optimizar la ejecución de los trabajos, el mantenimiento predictivo, poder conocer así el estado y operatividad de los equipos y aumentar su vida útil y mejorar las condiciones con las que se ofrece el servicio y de la seguridad con las que se realizan en las diferentes tareas de mantenimiento de instalaciones y de material móvil.
Estos elementos vendrán a sustituir a elementos técnicamente obsoletos o cuya vida útil ha finalizado o a ampliar las prestaciones.

Distribución de la inversión por cuenta

(213) MAQUINARIA	**1.445.000**
(214) UTILLAJE	**1.465.000**
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**80.000**
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	**68.000**

PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE FORMACIÓN, ALMACENES Y MEDICINA **153.000**

Estas inversiones se destinan al equipamiento de la escuela de formación profesional ubicada en Canillejas, en cuanto a medios y equipos técnicos de tipo didáctico, a la adquisición estanterías y accesorios para almacén, a instalar en los Almacenes Logísticos de Metro, para optimizar su funcionamiento y en el suministro de elementos de manutención y almacenaje. Asimismo, comprende la renovación de equipos obsoletos, que han alcanzado el final de su vida útil o no existen repuestos para su reparación, en el laboratorio de recepción de materiales y equipamiento del servicio de salud para la renovación de los equipos de medición y vigilancia sanitaria con los que cuenta Metro para la atención de sus empleados.

Distribución de la inversión por cuenta

(213) MAQUINARIA	**88.000**
(214) UTILLAJE	**32.000**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**33.000**

PROYECTO: MOBILIARIO Y ENSERES **1.058.555**

A través de esta inversión se pretende renovar y sustituir el mobiliario y enseres de oficina, estaciones y puestos de venta, que, por obsolescencia, deterioro, u otras circunstancias, no está en condiciones de mantenerse en servicio.

Distribución de la inversión por cuenta

(216) MOBILIARIO	**1.058.555**

PROYECTO: ESTUDIOS Y PROYECTOS **550.000**

Corresponde a la inversión en asistencias técnicas y apoyo de consultores para la definición y control de la ejecución de los diferentes proyectos que acometerá Metro en el ejercicio.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES	**300.000**
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	**250.000**

PROYECTO: CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE TÚNELES **21.656.977**

Durante el año 2016, se va a llevar a cabo la consolidación e impermeabilización de túnel de Línea 1 en los tramos de línea entre Cuatro Caminos - Bilbao y Tribunal - Portazgo, a fin de mejorar el revestimiento de los túneles como consecuencia de la degradación físico-química del revestimiento, la evolución del terreno envolvente, etc. Asimismo, se incluyen las actuaciones en instalaciones, energía y línea aérea necesarias para estas consolidaciones de túnel.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**21.056.977**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**600.000**

PROYECTO: OBRAS DIVERSAS EN ESTACIONES **394.093**

Se trata de partidas para las actuaciones más necesarias en estaciones en que su grado de deterioro así lo requiera. Destaca la adecuación e impermeabilización de los accesos en la estación de Quevedo, incluyendo la sustitución y reubicación de instalaciones correspondientes a dichas actuaciones y la reordenación de las salas de Coordinadores y Jefes de Línea.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**369.093**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**25.000**

PROYECTO: RENOVACIÓN DE TRANVIARIA E HILO DE CONTACTO **8.400.000**

Durante el año 2016, se pretende mejorar sensiblemente la fiabilidad, la disponibilidad y las condiciones de seguridad de las instalaciones en la línea aérea, mediante la renovación de hilo de contacto en catenaria tranviaria, convencional y rígida, mejora mecánica de los seccionamientos de línea aérea. Destaca las actuaciones en línea aérea asociadas a la implantación catenaria rígida en Línea 1 que aún tiene tranviaria (tramo Plaza Castilla-Sierra Guadalupe).

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**8.400.000**

PROYECTO: ACTUACIONES VARIAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS **2.747.000**

Estas actuaciones tienen como objeto la adecuación de la normativa de los cuadros eléctricos generales y secundarios de baja tensión en estaciones, las actuaciones asociadas a la implantación y renovación de plantas de energía y alimentaciones en baja tensión en CAT, y la adecuación a normativa de alumbrado en salidas de emergencia de la red, etc.
Por otra parte, se incluyen inversiones que aseguren el suministro eléctrico a los sistemas distribución de energía, para la electrificación, señalización o las comunicaciones, a fin de garantizar la disponibilidad de la explotación.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**2.747.000**

PROYECTO: VEHÍCULOS Y DRESINAS **1.360.000**

Se propone en 2016 diversas actuaciones de mejora de fiabilidad de vehículos auxiliares en general y ciertas modificaciones en la fiabilidad de la esmeriladora E-501. Asimismo, se procederá a la adquisición de una nueva esmeriladora E-502.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES	**30.000**
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**1.330.000**

PROYECTO: ACTUACIONES VARIAS EN SEÑALIZACIÓN **10.862.240**

Dentro de este capítulo se recogen actuaciones de renovación de equipamientos y sistemas de señalización para incrementar la seguridad en la circulación y actuaciones de señalización por renovación de plataforma de vía y diagonales.
Con el fin de dotar a la red de Metro de Madrid de una mayor calidad, mantenibilidad y seguridad en la operación, se ha establecido un Plan de Actuación para la renovación tecnológica de los sistemas de señalización realizados sobre hardware basado en relés electromecánicos con lógica de cableado, sustituyéndolos por enclavamientos electrónicos de última generación.
La red de Metro de Madrid dispone de diferentes tecnologías de señalización con instalaciones diversas:
-Enclavamientos: de relés, electrónicos.
-Circuitos de vía: con juntas, sin juntas, contadores de ejes.
-Sistemas de conducción: CBTC (MB, VB), DTG, ATP (FM,AM).
Se procederá a la actualización de enclavamientos de relés a electrónicos para incluir la funcionalidad de la implantación de limitaciones temporales de velocidad y condiciones de seguridad del software.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**10.862.240**

PROYECTO: MÁQUINAS AUTOMÁTICAS Y TORNIQUETES **2.034.345**

La inversión prevista para 2016 supone continuar con las actuaciones de implementación de las nuevas funcionalidades exigidas por el CRTM, las requeridas#para mejorar la atención al cliente y las exigidas para el incremento de la fiabilidad de los equipos de venta y peaje.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **2.034.345**

PROYECTO: ACTUACIONES EN SEGURIDAD **230.000**

Con esta inversión se pretende reforzar y consolidar la seguridad interior de Metro de Madrid y prevenir la realización de actos vandálicos o delictivos. En esta actuación se incluye la sustitución de videograbadores de los sistemas de Seguridad de los recintos para poder centralizarlos y realizar su gestión de forma remota desde Puesto Central de Seguridad y la instalación de un sistema de seguridad con cámaras térmicas en zonas sensibles por el robo de cobre.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES **230.000**

PROYECTO: EQUIPAMIENTO DEL PUESTO CONTROL CENTRAL Y COMMIT **5.660.000**

En el año 2016 se continuará con la adecuación de las instalaciones del Puesto de Mando y COMMIT a las nuevas tecnologías, sustituyendo los equipos que finalizan su vida útil y modernizando sus prestaciones destacando las inversiones en:
- Mejora Soluciones de Control de Tráfico Ferroviario y Energía.
- Mejora Soluciones Centralizadas de Sistemas de Explotación y Puesto de Operador del Puesto de #Mando.
- Mejora y evolución de la arquitectura de COMMIT 4.0 y COMMIT trenes
- Mejora y evolución de los Sistemas de Operación y Seguridad de Comunicaciones y TI
- Mejora de la red IPMUS para comunicaciones entre enclavamientos, subestaciones y los puestos de#mando y de las comunicaciones entre los puestos de mando principal y réplica.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **5.660.000**

PROYECTO: ACTUACIONES SINGULARES EN ESTACIONES **2.400.000**

Dentro de estas actuaciones se incluye la inversión en el prototipo de estación futura basada en un nuevo sistema de control, instalaciones electromecánicas, peaje, venta y telecomunicaciones estándares e interoperables.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **2.400.000**

PROYECTO: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD **670.000**

El objetivo de esta inversión complementaria es mejorar los modos de acceso a las estaciones de la Red, mediante la adecuación de espacios e instalaciones para personas con minusvalías físicas. Consistirá en actuaciones complementarias para mejorar la accesibilidad en las zonas de entrada y salida de las estaciones, en el pavimento cerámico en el borde de los andenes, etc.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **670.000**

PROYECTO: TRABAJOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN LABORAL **75.000**

Asistencia técnica en seguridad y salud de obras, que contribuirá a una mayor productividad y a un mejor grado de adecuación a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **75.000**

PROYECTO: APORTACION A TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID **8.106.177**

En 2016 se incluye tanto la capitalización de los intereses devengados, como la devolución de principal del préstamo que tiene que ser afrontado por los socios.

Distribución de la inversión por cuenta

(240) PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS	**8.106.177**

PROYECTO: APORTACION A METRO LIGERO DE MADRID **10.200.000**

Importe correspondiente a la aportación de fondos como socio a la Sociedad Metro Ligero de Madrid.

Distribución de la inversión por cuenta

(240) PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS	**10.200.000**

PROYECTO: PROYECTO RIC **10.000.000**

La actuación de Renovación Integral de Comunicaciones (RIC) está encaminada a la modernización y homogeneización de las telecomunicaciones corporativas propias del servicio de transporte que presta Metro de Madrid, con el fin de garantizar la disponibilidad y fiabilidad actuales y futuras del servicio, posibilitando al mismo tiempo que se integran nuevas tecnologías y servicios que formarán parte de la vida cotidiana de los ciudadanos en los próximos años.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**10.000.000**

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**783.536.439**	**857.276.455**
- Ventas	783.536.439	857.276.455
*** TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO**	**370.000**	**940.000**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-16.745.505**	**-18.494.503**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-16.745.505	-18.494.503
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**48.290.974**	**48.574.000**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	48.290.974	48.574.000
Ingresos por servicios diversos	48.290.974	48.574.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-362.113.304**	**-359.879.248**
- Sueldos y salarios	-267.068.008	-269.748.645
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-82.988.911	-83.684.097
- Otros gastos sociales	-4.466.426	-5.123.594
- Provisiones	6.294.820	22.319.162
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-13.884.779	-23.642.074
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-466.783.061**	**-491.871.492**
- Servicios exteriores	-465.011.427	-490.026.284
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-160.620.158	-162.370.470
Reparaciones y conservación	-107.999.199	-124.746.696
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	-10.200	-12.200
Primas de seguros	-4.517.041	-4.672.251
Servicios bancarios y similares	-1.950.124	-1.679.418
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-1.958.607	-1.170.259
Suministros	-72.391.858	-71.500.066
Otros servicios	-115.564.240	-123.874.924
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.771.634	-1.845.208
Otros tributos	-1.771.634	-1.845.208
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-103.695.303**	**-109.390.971**
- Amortización inmovilizado intangible	-3.718.652	-4.151.969
- Amortización de inmovilizado material	-99.976.651	-105.239.002
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**41.837.833**	**41.750.496**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**1.733.577**	**46.980.928**

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Resultado por enajenaciones y otras	1.733.577	46.980.928
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-73.568.350**	**15.885.665**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**1.936.392**	**1.429.151**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.936.392	1.429.151
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-18.428.213**	**-16.716.471**
- Por deudas con terceros	-18.428.213	-16.716.471
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-16.491.821**	**-15.287.320**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-90.060.171**	**598.345**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-90.060.171**	**598.345**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-90.060.171**	**598.345**

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-10.623.712**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**598.345**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**12.604.142**
- Amortización del Inmovilizado (+)	109.390.971
- Variación de provisiones (+/-)	-22.319.162
- Imputación de subvenciones (-)	-41.750.496
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-46.980.928
- Ingresos financieros (-)	-1.429.151
- Gastos financieros (+)	16.716.471
- Otros ingresos y gastos (+/-)	-1.023.563
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-8.460.198**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.089.877
- Otros activos corrientes (+/-)	1.027.154
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-12.577.229
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-15.366.001**
- Pagos de intereses (-)	-15.905.294
- Cobros de intereses (+)	539.293
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-84.945.307**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-132.632.920**
- Empresas del grupo y asociadas (-)	-18.306.177
- Inmovilizado intangible (-)	-5.461.735
- Inmovilizado material (-)	-108.865.008
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**47.687.613**
- Inmovilizado material (+)	47.687.613
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**132.137.961**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**132.137.961**
- Emisión	221.205.090
Deudas con entidades de crédito (+)	220.626.399
Otras deudas (+)	578.691
- Devolución y amortización	-89.067.129
Deudas con entidades de crédito (-)	-82.798.078
Otras deudas (-)	-6.269.051
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**36.568.942**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**2.386.915**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**38.955.857**

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.468.845.138**	**1.492.270.260**
- Inmovilizado intangible	7.395.688	8.705.454
- Inmovilizado material	1.358.140.030	1.361.059.351
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	38.511.080	56.830.390
- Inversiones financieras a largo plazo	63.750.888	64.627.613
- Activos por impuesto diferido	1.047.452	1.047.452
***ACTIVO CORRIENTE**	**268.770.428**	**301.222.339**
- Existencias	12.596.030	12.596.030
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	175.783.973	172.694.096
- Clientes por ventas y prestación de servicios	120.004.257	116.610.972
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	4.317.529	4.240.803
- Otros deudores	51.462.187	51.842.321
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.276	8.572
- Inversiones financieras a corto plazo	59.421	59.421
- Periodificaciones a corto plazo	77.935.813	76.908.363
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.386.915	38.955.857
TOTAL ACTIVO	**1.737.615.566**	**1.793.492.599**
***PATRIMONIO NETO**	**484.115.720**	**442.963.569**
- Fondos Propios	-88.437.344	-87.838.999
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	14.084.428	14.084.428
- Reservas	420.516.991	420.516.991
- Resultados de ejercicios anteriores	-432.978.592	-523.038.763
- Resultado del ejercicio	-90.060.171	598.345
- Ajustes por cambio de valor	-1.168.013	-1.168.013
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	573.721.077	531.970.581
***PASIVO NO CORRIENTE**	**686.763.134**	**753.907.041**
- Provisiones a largo plazo	71.963.533	49.644.371
- Deudas a largo plazo	607.598.649	698.085.281
- Deudas con entidades de crédito	544.901.669	641.467.051
- Acreedores por arrendamiento financiero	55.370.909	49.292.159
- Otras deudas a largo plazo	7.326.071	7.326.071
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	1.852.233	1.852.233
- Periodificaciones a largo plazo	5.348.719	4.325.156
***PASIVO CORRIENTE**	**566.736.712**	**596.621.989**
- Provisiones a corto plazo	9.411.926	9.411.926
- Deudas a corto plazo	126.508.133	168.970.639
- Deudas con entidades de crédito	79.083.909	121.158.025
- Acreedores por arrendamiento financiero	7.986.135	7.795.834
- Otras deudas a corto plazo	39.438.089	40.016.780
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	428.870.879	416.293.650
- Periodificaciones a corto plazo	1.945.774	1.945.774
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.737.615.566**	**1.793.492.599**

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.

PRESUPUESTO		**(Euros)**
	2015	**2016**
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	351.558.045	382.198.410
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	487.485.200	510.365.995
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	25.994.718	15.905.294
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	100.832.056	120.595.794
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	19.167.944	18.306.177
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	75.701.525	81.903.838
TOTAL PRESUPUESTO	**1.060.739.488**	**1.129.275.508**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	840.169.084	860.961.496
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	18.014.078	47.687.613
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	6.800.000	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	195.756.326	220.626.399

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 15

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 15

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Mediante Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica de las Consejerías, y finalmente el Decreto 198/2015, de 4 de agosto, establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Los aspectos más importantes de la nueva estructura de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes son: se suprime la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, cuyas competencias son asumidas por la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación; La Dirección General de Educación Infantil y Primaria asume las competencias de Educación Secundaria y pasa a denominarse Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial pasa a denominarse Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial"; se extingue el Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, siendo sus competencias asumidas por la Dirección General de Juventud y Deporte.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, se dota la Sección de Educación, Juventud y Deportes con créditos por importe de 4.418.208.912 euros, de los que 4.413.002.010 euros corresponden al presupuesto no financiero. Éste ha experimentado, en términos homogéneos, un incremento de 74.820.759 euros, equivalente a un 1,72 %, en relación con el presupuesto de 2015.

Los créditos de la Sección 15 de Educación, Juventud y Deporte, financian las actuaciones que se desarrollan en las siguientes materias: enseñanza no universitaria, enseñanza universitaria, investigación, juventud y deporte.

1 – ENSEÑANZA: Al área educativa se destinan 4.373.507.462 euros, de los que 3.419.204.939 euros corresponden a la enseñanza no universitaria y 954.302.532 euros a la universitaria. Su distribución por programas es la siguiente:

A – ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

a) **321M "Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Juventud y Deporte"**.- Los créditos del programa se elevan a 75.822.584 euros y dan soporte, por una parte, a las actuaciones habituales de gestión, apoyo y coordinación que ejerce la Secretaría General Técnica y, por otra, a las actividades de la Viceconsejería de Organización Educativa, como responsable de la Inspección Educativa, y a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería, que planifica y gestiona todas las

actuaciones relativas al personal docente y no docente de los centros docentes públicos no universitarios.

La Secretaría General Técnica gestiona créditos por un importe de 30.691.605 euros. Los subconceptos con mayor dotación son los que financian los contratos de arrendamiento con 8.967.703 euros, los de seguridad con 734.843 euros y los de limpieza con 804.127 euros.

La Viceconsejería de Organización Educativa gestiona una dotación de 14.156.923 euros, destinada casi en su totalidad a gasto de personal de la inspección educativa.

La Dirección General de Recursos Humanos precisa para su funcionamiento de 30.974.056 euros. El gasto más importante, sin contar el de personal, corresponde al artículo 23, con una dotación de 3.227.829 euros, que financia, entre otros, los desplazamientos del profesorado itinerante y, en especial, las dietas de los tribunales de los procesos selectivos.

b) **321O "Dirección y Gestión Administrativa: Consejo Escolar"**.- En este programa se dotan créditos por importe de 493.220 euros, gasto necesario para atender las actividades que, por Ley 12/1999, de 29 de abril, están atribuidas al Consejo Escolar como órgano asesor y de participación.

c) **321P "Gestión de Infraestructuras Educativas"**.- Gestionado por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, tiene como objetivo alcanzar niveles de calidad en las infraestructuras educativas, tanto mediante la construcción, mejora, ampliación y mantenimiento de los centros docentes que constituyen la red pública de la Comunidad de Madrid, como por el equipamiento necesario para su funcionamiento. Con esta finalidad se dota el programa con un crédito de 65.149.738 euros. La dotación para construcción y ampliación de centros docentes no universitarios, ya sean de titularidad municipal o de la Comunidad de Madrid, se eleva a 41.004.581 euros. A la adquisición de equipos informáticos, mobiliario, cocinas y otro equipamiento de los centros docentes de la red pública, se destinan créditos por importe de 5.160.000 euros.

   Para la reposición o mejora de edificios de los centros docentes de titularidad municipal y de la Comunidad de Madrid se presupuestan 13.480.902 euros.

d) **322A "Educación infantil, primaria y especial"**.- Su dotación de 856.835.336 euros financia los gastos de la red pública de centros de los niveles de infantil y primaria, los equipos de atención temprana y de orientación educativa y psicopedagógica y los centros de educación especial, incluido el gasto del personal docente y no docente que presta servicios en los citados centros docentes.

La Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria cuenta con créditos por importe de 73.347.289 euros para la gestión de la red de centros señalados.

El importe destinado a los centros específicos de educación infantil de titularidad de la Comunidad de Madrid, gestionados a través de empresas privadas (gestión indirecta), asciende a 14.850.000 euros.

A convenios de colaboración con los ayuntamientos para el funcionamiento de sus propios centros de educación infantil, se destinan créditos por importe de 31.397.464 euros. Tales convenios financian los gastos de escuelas infantiles, casas de niños, sedes de equipos de atención temprana y sedes de direcciones de zonas de casas de niños.

La dotación para gastos de funcionamiento alcanza la cantidad de 21.985.846 euros, que da cobertura a las escuelas de educación infantil de gestión directa, a los colegios públicos de educación infantil y primaria, a los de educación especial, así como a los equipos de orientación educativa y atención temprana, aulas hospitalarias y centros educativos terapéuticos. Entre los gastos de funcionamiento se incluye el coste de actuaciones específicas de compensación educativa y apoyo a la integración para alumnos en desventaja socioeducativa.

La Dirección General de Recursos Humanos destina 783.488.047 euros al gasto de personal de los centros indicados, así como del profesorado de educación especial que presta servicios en los institutos de secundaria.

e) **322B "Educación secundaria y formación profesional"**.- Con una dotación de 832.499.633 euros financia el gasto corriente, incluido el de personal, de los centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de personas adultas, excepto los gastos de funcionamiento de los centros que sólo imparten formación profesional, que se incluyen en el programa 322F.

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial gestiona créditos por importe de 80.671.816 euros.

Se destinan 61.482.790 euros a gastos de funcionamiento de los institutos, en los que se imparten las enseñanzas arriba indicadas las del complejo educativo Ciudad Escolar. Financia igualmente los gastos derivados de la enseñanza del bachillerato a distancia y las actuaciones de compensación educativa para alumnado de secundaria con necesidades específicas de apoyo, en especial los de origen extranjero.

Para la limpieza y seguridad de los centros se asignan créditos por importe de 15.519.442 euros.

A convenios con corporaciones locales se destinan 1.200.000 euros, que financiarán los gastos relativos a actuaciones destinadas a evitar el abandono escolar temprano y al funcionamiento de aulas y centros municipales de educación de personas adultas.

La Dirección General de Recursos Humanos gestiona el gasto del personal funcionario que imparte enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, así como del profesorado que imparte religión en este nivel educativo. La dotación para esta finalidad es de 751.827.817 euros.

f) **322E "Enseñanzas en régimen especial no universitarias"**.- Su dotación, incluido el gasto de personal, es de 83.002.994 euros y financia las enseñanzas impartidas en la Escuelas Oficiales de Idiomas y las enseñanzas artísticas, con excepción de las escuelas o conservatorios superiores, cuyo gasto se imputa al programa 322C "Universidades" por su equiparación con las enseñanzas universitarias.

De los créditos indicados, 10.130.531 euros serán gestionados por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Al funcionamiento de los centros públicos de los que es titular la Comunidad de Madrid, en los que se imparten enseñanzas de régimen especial, conservatorios profesionales de música y danza, escuelas oficiales de idiomas y escuelas de arte, se destinan 5.775.995 euros.

A la promoción cultural y educativa de los citados centros se destina un importe de 107.740 euros, dotación que soporta, entre otros, el gasto de la actividad desarrollada por el Coro de Jóvenes y el Coro de Niños de la Comunidad de Madrid.

Para los gastos de seguridad y limpieza se asignan créditos por importe de 831.017 euros.

A la financiación del convenio con el Ayuntamiento de Móstoles para el funcionamiento del Conservatorio profesional de música Rodolfo Halffter, de titularidad municipal, se destina un importe de 700.000 euros.

Se dotan, por otra parte, 610.400 euros para la promoción de acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento del alumnado de las enseñanzas de régimen especial, que favorezcan la proyección de jóvenes músicos en nuestra comunidad, bien mediante la dotación de subvenciones nominativas a fundaciones, bien mediante convocatorias de ayudas para la ampliación de este tipo de estudios.

La Dirección General de Recursos Humanos gestiona el gasto de personal del profesorado que imparte enseñanzas de régimen especial, con una dotación de 72.872.463 euros.

g) **322F "Centros específicos de formación profesional"**.- Con una dotación de 19.205.769euros, financia el gasto corriente, sin incluir el de personal, de los institutos específicos de formación profesional reglada (imparten únicamente este tipo de enseñanzas), de los centros integrados de formación profesional y de las unidades de formación e inserción laboral.

Se destinan 13.888.634 euros a gastos de funcionamiento de los centros mencionados, incluyendo entre tales gastos los originados por los alumnos que realizan el módulo de formación en centros de trabajo.

Para la limpieza y seguridad de los mencionados centros se asignan créditos por importe de 1.692.199 euros.

A subvenciones para la realización de programas de profesionales, modalidades aulas profesionales y "especial" se destinan, por una parte, 1.275.000 euros para programas promovidos por los ayuntamientos y, por otra, 1.800.000 euros para actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro.

h) **322G "Educación compensatoria"**.- Con una dotación de 92.091.392 euros, financia el coste de personal de la educación compensatoria y de la educación de adultos en los niveles no universitarios, con el objeto de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

i) **322O "Calidad de la enseñanza"**.- Está dotado con un total de 37.394.850 euros. Tiene como objetivos principales el desarrollo del plan de formación del profesorado, afianzar y ampliar el programa de bilingüismo, el mantenimiento de programas de innovación educativa y realizar evaluaciones de diagnóstico del sistema educativo.

Del crédito total del programa, corresponde un importe de 32.565.171 euros al ámbito de gestión de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.

La dotación para el programa de bilingüismo, iniciado en el curso 2004/2005, asciende a 26.037.930 euros, con un incremento de un 13 % sobre el crédito de 2015. En este curso el programa se encuentra ya implantado en 354 centros de educación primaria y en 110 centros de educación secundaria obligatoria.

Para gastos de funcionamiento de la red de formación del profesorado, formada por el Centro Regional de Innovación y Formación, los centros

territoriales de innovación y formación y los centros de formación ambiental, se han presupuestado 2.442.782 euros.

Se asignan créditos por importe de 164.700 euros para la realización, por parte del profesorado, de cursos de metodología y perfeccionamiento en lenguas extranjeras, mediante la suscripción de convenios de colaboración con instituciones de reconocido prestigio en la difusión de los idiomas extranjeros.

Se destinan 180.500 euros, a la formación específica del profesorado de formación profesional.

La Dirección General de Recursos Humanos gestiona créditos por importe de 4.829.679 euros, para pagar los gastos del personal docente de la red de centros específicos de formación del profesorado.

j) **322P "Otros gastos en centros educativos"**.- Programa gestionado por la Dirección General de Recursos Humanos, con un crédito de 255.417.639 euros, que supone un incremento de 7.265.061 euros (2,9 %). Financia el coste del personal de administración y servicios de los centros educativos de niveles no universitarios, el coste del personal laboral que ejerce funciones educativas en estos mismos centros, así como otras actuaciones, entre ellas las comunes a todo el personal de centros docentes, tales como la ejecución de sentencias, mejora de maternidad, gratificaciones, etc.

k) **323M "Becas y ayudas a la educación"**.- La gestión de este programa, con un crédito de 1.073.894.605 euros, compete a la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación. Financia el coste de la enseñanza concertada y de las distintas ayudas que se conceden a los alumnos de enseñanza no universitaria.

En capítulo 2, cabe destacar el subconcepto 22801, dotado con 2.000.000 euros para los convenios con corporaciones locales para la apertura de los comedores escolares y actividades extraescolares en períodos no lectivos.

Se dotan asimismo créditos por importe de 832.250 euros para la contratación de empresas externas que colaboren en la gestión de los expedientes de ayudas, en especial los de becas a la escolarización de niños de 0 a 3 años en centros privados.

En capítulo 4, se dotan de un lado, los conciertos educativos con centros privados un total de 970.054.640 euros. La financiación se corresponde con las cuantías previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid por unidad escolar en funcionamiento en cada uno de los niveles educativos,

así como en función de los programas educativos que desarrollan y las necesidades de apoyo específico de su alumnado. A dichas cuantías se añaden los importes estimados para el pago parcial de la paga extraordinaria dejada de percibir en el ejercicio 2012 por el profesorado de los centros concertados.

Con el fin de garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, paliar los efectos de las situaciones de desventaja social, fomentar la escolarización temprana e incentivar los estudios formación profesional, se dotan créditos por importe de 98.112.724 euros para el programa de préstamo de libros de texto y las ayudas de comedor, ayudas individuales de transporte escolar, de escolarización de niños de 0–3 años en centros privados y de formación profesional de grado superior, también en centros privados, También se incluyen los programas del Plan de Empleo Juvenil que se concretan en becas para estudios de idiomas y tecnologías de la información o bien para estudios dirigidos a la obtención de un título académico de ESO o programas profesionales El incremento experimentado por el crédito del subconcepto 48399 que financia estas ayudas es de 13.500.000 euros, equivalente a un 16 %, respecto del crédito de 2015.

l) **324M "Servicios complementarios de la enseñanza"**.- Su dotación de 27.397.178 euros, gestionada por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, financia los gastos de funcionamiento de las cinco Direcciones de Área Territorial, el coste de los servicios escolares complementarios de transporte y comedor, el desarrollo del portal educativo Educamadrid y otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y la comunicación.

A la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar se destinan 19.462.260 euros y 5.793.100 euros respectivamente. Ambos servicios complementarios son gratuitos para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que deben escolarizarse en centros públicos ubicados en municipios distintos al de su residencia, cuando el municipio en el que residen carece de centro docente adecuado a su nivel de estudios. Estos mismos servicios se hacen extensivos a alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial y a los que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos o marginales.

A los servicios de limpieza y seguridad de las Direcciones de Área Territorial se destina un crédito de 899.860 euros y a trabajos con el exterior para el desarrollo del Portal Educamadrid, 397.055 euros.

B – ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

a) **Programa 322C "Universidades"**.- Para la enseñanza universitaria se presupuesta un crédito de 907.223.828 euros, que gestiona la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se destinan 1.910.533 euros a gastos de funcionamiento y 766.013 euros a gastos de limpieza y vigilancia de los centros superiores de enseñanzas en régimen especial (conservatorios superiores de música y danza y escuelas superiores de canto, de arte dramático, de diseño y de conservación y restauración de bienes culturales).

La aportación global a las universidades para gasto corriente e inversión asciende a 902.569.184 euros, lo que supone un incremento de 73.056.966 euros (9%), en relación con el presupuesto de 2015.

En concreto, la dotación para gasto corriente de las seis universidades públicas asciende, en conjunto, a 869.643.012 euros, que corresponde a las subvenciones nominativas más las aportaciones a los respectivos consejos sociales. En esta dotación se incluye el crédito relativo a la devolución parcial de la paga extra dejada de percibir en el ejercicio 2012, y la compensación de la reducción de las tasas universitarias. Se aportan, por otra parte, 160.400 euros al Centro Regional Asociado de la UNED.

Se dotan 2.063.808 para becas a estudiantes de universidades públicas madrileñas, con dificultades socioeconómicas y con discapacidad.

Se destinan también 6.800.000 euros para ayudas a alumnos con rendimiento académico excelente, que quieran cursar sus estudios en las universidades de Madrid.

Por último, en el capítulo de transferencias para gastos de inversión, se dotan 23.201.308 euros para el cumplimiento de sentencias.

2 – INVESTIGACIÓN

a) **Programa** 466A "Investigación".- Gestionado por la Dirección General de Universidades e Investigación y con un crédito de 47.078.695 euros, soporta el gasto destinado a la actividad investigadora.

En capítulo 2 merecen destacarse los gastos relativos a los trabajos para gestionar el sistema de convocatorias I+D y a los estudios con empresas especializadas para establecer las líneas estratégicas y la puesta en marcha y desarrollo de nuevos programas de investigación, por importe de 346.020 euros; los convenios de colaboración con centros de investigación, difusión y evaluación científico-técnica de los programas de I+D+I, por importe de 177.340 euros; las actuaciones de promoción, información y

divulgación en materia de investigación científica, así como la organización y participación en la Semana de la Ciencia y en distintos foros de conocimiento, por importe de 86.664 euros.

La dotación de capítulo 4 financiará la convocatoria de becas para aprendizaje de imágenes biomédicas con la participación del Massachussets Institute of Technology (MIT), por importe de 406.405 euros; la gestión de programas del Sistema Madrid+d, en el que participan 45 instituciones regionales, a través de la Fundación Madrimasd, dotada con 2.789.664 euros y las aportaciones a fundaciones para apoyar el desarrollo y difusión del conocimiento científico y tecnológico, con créditos por importe de 303.000 euros, un 4%más que el 2015.

En transferencias de capital se presupuesta un total de 41.124.066 euros, un 25% más que en 2015, debido principalmente al incremento de un 45% de la partida 78200 que financia las convocatorias de ayudas de I+D para tecnologías y para grupos de investigación, los convenios con organismos y entidades de investigación, y premios de investigación, así como los programas del Plan de Empleo Juvenil cuyo objeto es la contratación de ayudantes de investigación. El resto del capítulo 7, con 16.750.866 euros se destinará a las fundaciones IMDEA para el desarrollo de actividades en el ámbito propio de su objeto: alimentación, energía, nanociencia, networks, software, agua y materiales.

3 – DEPORTE: Al área deportiva se destina un total de 31.902.762 euros a través del programa 336A “Actividades, tecnificación y promoción deportiva”, gestionado por la Dirección General de Juventud y Deportes, y en el que se han integrado los créditos del anterior programa 336B, “Gestión de instalaciones deportivas” gestionado por el Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), ahora suprimido.

En 2016 se dotan créditos por importe de 31.902.762 euros, destinados de una parte a la promoción del deporte, y de otra a la administración y gestión de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

En el área de promoción, las competencias se desarrollan planificando programas promovidos por la Comunidad de Madrid, organizando o colaborando en la organización de acontecimientos deportivos nacionales o internacionales, y apoyando a las federaciones deportivas madrileñas en sus respectivos ámbitos de actuación. Para ello, en 2016 se destina un crédito de 1.266.375 euros a convenios de colaboración con las federaciones deportivas madrileñas para desarrollo de la XII edición de los campeonatos escolares y para la promoción de otras modalidades deportivas en centros docentes.

Se dotan créditos por importe de 3.157.987 euros para actos promocionales del deporte y organización o patrocinio de eventos deportivos de ámbito regional, nacional o internacional.

En capítulo 4, se subvencionan actividades vinculadas al deporte por importe de 7.994.137 euros. Dentro del conjunto de subvenciones merecen especial mención las nominativas a federaciones deportivas (3.494.835 euros), que actúan como agentes colaboradores de la Administración en el ámbito deportivo; las destinadas a ayuntamientos (1.700.000 euros) para el desarrollo de programas deportivos, dirigidos a niños y jóvenes entre 8 y 16 años; la convocatoria de ayudas a favor de clubes y asociaciones deportivas madrileñas (2.053.896 euros) para la organización y participación en actividades deportivas, y las subvenciones para perfeccionamiento de técnicos y deportistas destacados (677.160 euros).

a) **En el área de administración y gestión de instalaciones deportivas**, entre los gastos corrientes en bienes y servicios destacan las dotaciones para los suministros de agua, gas y energía eléctrica, por un importe conjunto de 1.873.746 euros y para la gestión del complejo de ocio y recreación Naturalcalá en la finca EL Encín en el término de Alcalá de Henares (774.337 euros); la dotación de 837.150 euros destinada a financiar la contratación de empresas externas para el mantenimiento de las instalaciones deportivas y la prestación de determinados servicios (socorristas, servicios sanitarios, monitores, etc.) y la de 596.254 euros destinada a costear los servicios de limpieza y seguridad de las instalaciones deportivas que administra el instituto.

   En concepto de inversiones, se dotan créditos por importe de 2.464.000 euros para la adecuación, rehabilitación y mejora de instalaciones deportivas y para la amortización de gastos de los inmuebles.

4 – JUVENTUD

a) **232A "Juventud"**.- Gestionado por la Dirección General de Juventud y Deportes y dotado con 12.798.689 euros, este programa tiene como finalidad apoyar al sector juvenil de la población tanto en su vertiente formativa e informativa como en el ámbito de la promoción del talento juvenil y de las iniciativas emprendedoras.

   En capítulo 2 el gasto de mayor relevancia, 955.473 euros, corresponde al concepto 221 que soporta el gasto de los suministros de agua, gas, energía eléctrica y productos alimenticios, consumidos en los albergues, refugios y dependencias adscritas. Por otra parte, con cargo a la partida de promoción, con un crédito de 317.836 euros, se desarrollarán actividades de difusión y programas de promoción juvenil, organizando campos de trabajo para facilitar el contacto con jóvenes de otras comunidades y países. Igualmente se destinan 291.700 euros a acciones formativas para jóvenes monitores, animadores y educadores socioculturales. abiertas a jóvenes con algún tipo de discapacidad.

En inversiones se dotan créditos por importe de 747.372 euros para la ejecución de los trabajos necesarios de reparación y mejora de las instalaciones juveniles y para la adquisición de mobiliario y equipamiento de las mismas.

ANÁLISIS POR CAPÍTULOS

El **capítulo 1**, gastos de personal, se dota con la cantidad global de 2.052.619.621 euros. En relación con el presupuesto de 2015, el crédito inicial de capítulo 1 ha experimentado un incremento de 7.852.227 euros (0,4%).

El **capítulo 2**, gastos corrientes en bienes y servicios, comprende créditos por importe de 268.108.215 euros, que en relación con 2015 supone una minoración de 3.159.609 euros (-1,2%).

Destacan fundamentalmente las dotaciones para gastos de funcionamiento de centros docentes públicos, con 113,7 millones de euros; los convenios con corporaciones locales, con 31,3 millones de euros, con especial incidencia en el mantenimiento de los centros de educación infantil de titularidad municipal y la dotación de 2 millones de euros para el programa de apertura de comedores escolares fuera del horario lectivo; los contratos de gestión de servicio público de las escuelas infantiles y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid con 14,9 millones de euros; la extensión de la enseñanza bilingüe con 26 millones de euros; los gastos del servicio complementario de transporte escolar con 19,5 millones de euros, y los servicios de limpieza y vigilancia de los centros docentes y sedes de la Consejería, con un coste de 22,4 millones de euros.

El **capítulo 4**, transferencias corrientes, se dota con 1.964.174.134 euros, que supone un incremento de 81.458.289 euros (4,3%).

El mayor volumen de créditos corresponde a los conciertos educativos con 970 millones de euros, seguidos de las subvenciones a las universidades públicas con 869,6 millones de euros, y las becas y ayudas a la enseñanza no universitaria con una dotación de 98 millones de euros. Se destinan, además, en la enseñanza universitaria, 6,8 millones de euros a becas de excelencia y 2 millones de euros a ayudas para estudiantes con dificultades económicas y con discapacidad. En el área de deportes se subvenciona a federaciones deportivas con 3,4 millones de euros y a instituciones y clubes deportivos con 2 millones de euros

En **capítulo 6**, inversiones reales, la sección tiene asignados créditos por importe de 63.774.667 euros, que supone una disminución 34,4 millones de euros (35%).

La dotación más importante corresponde a infraestructuras educativas: se destinan 41 millones de euros a la construcción de centros docentes; 13,5 millones de euros a la reparación y mejora de dichos centros y 5 millones de euros a su equipamiento. A la rehabilitación y mejora de las instalaciones deportivas, se destinan 2,4 millones de euros.

En **capítulo 7**, transferencias de capital, el importe de los créditos se eleva a 64.325.374 euros, con un incremento de 23 M, un 56% más que en 2015.

La mayor parte de los créditos se destinan al área de investigación, con 41 millones de euros, de los que 24,3 millones de euros se destinan a financiar las convocatorias de ayudas de I+D para tecnologías y para grupos de investigación y programas de empleo juvenil para contratación de ayudantes de investigación, y 16,7 millones de euros para las actividades que desarrollarán las fundaciones IMDEA en el ámbito propio de su objeto. A inversiones en las universidades públicas se destinan 23 millones de euros, para el cumplimento de sentencias.

El **capítulo 8**, activos financieros, se dota con la cantidad de 5.206.902 euros, destinados en su mayor parte a asumir los compromisos de financiación de préstamos para el personal docente, recogidos en el Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente que imparte enseñanzas no universitarias.

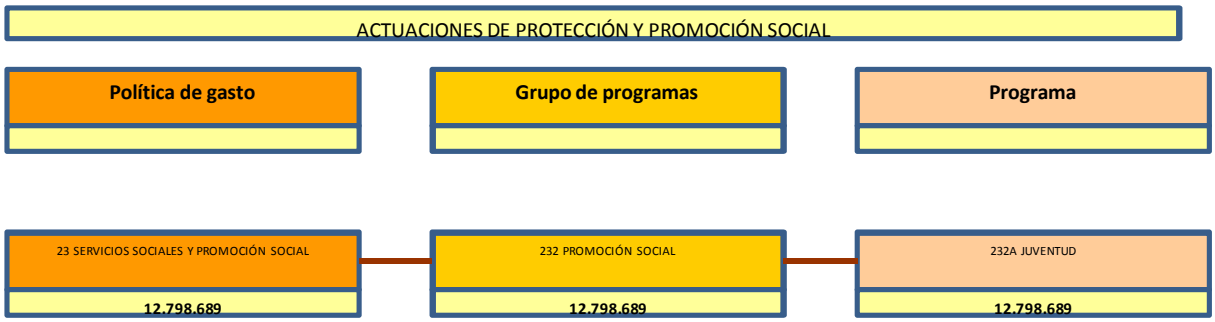
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
12.798.689
232 PROMOCIÓN SOCIAL
12.798.689
232A JUVENTUD
12.798.689

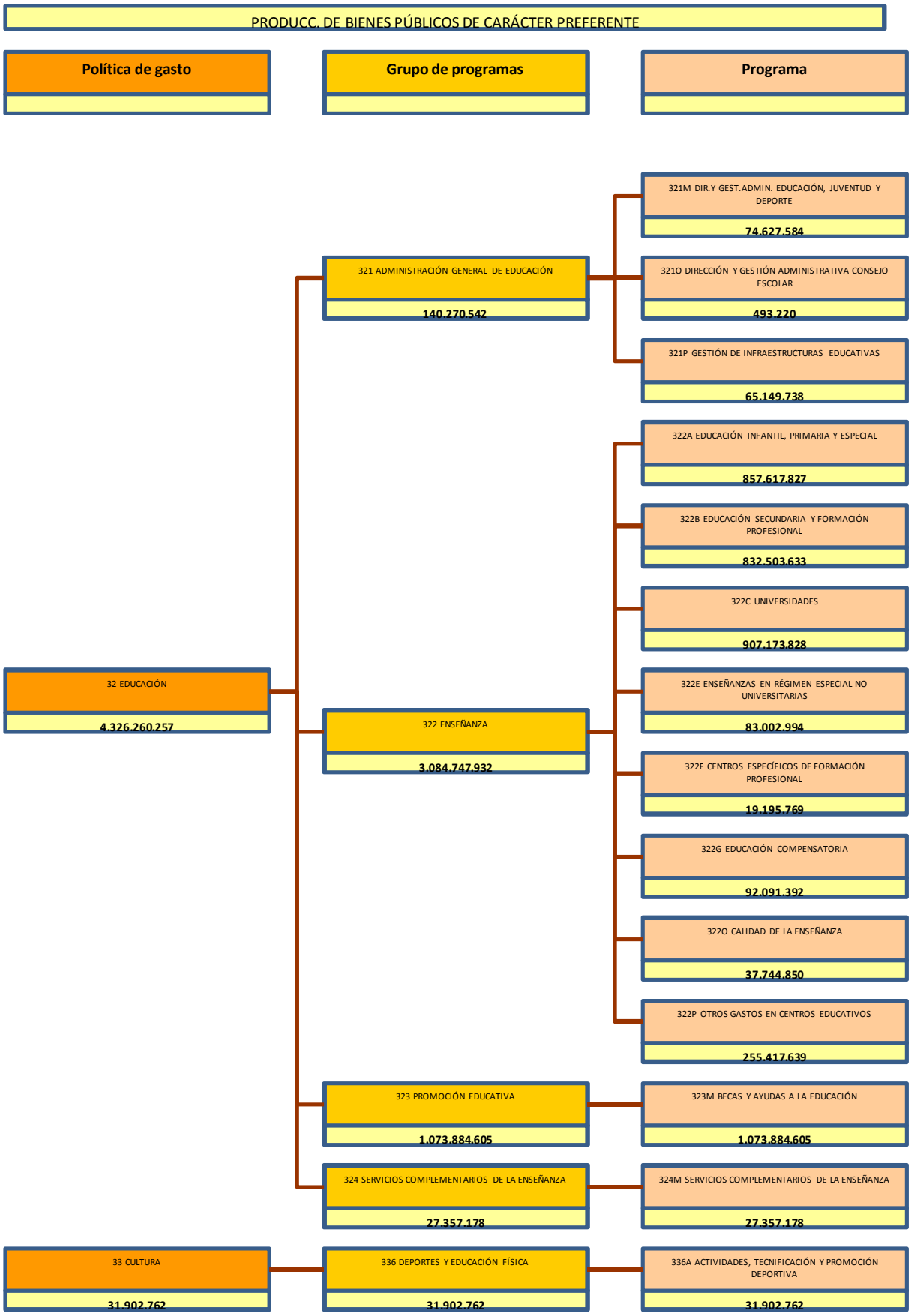
PRODUCC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
32 EDUCACIÓN
4.326.260.257
321 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
140.270.542
321M DIR.Y GEST.ADMIN. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
74.627.584
321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR
493.220
321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
65.149.738
322 ENSEÑANZA
3.084.747.932
322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
857.617.827
322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
832.503.633
322C UNIVERSIDADES
907.173.828
322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
83.002.994
322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
19.195.769
322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
92.091.392
322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
37.744.850
322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
255.417.639
323 PROMOCIÓN EDUCATIVA
1.073.884.605
323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
1.073.884.605
324 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
27.357.178
324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
27.357.178
33 CULTURA
31.902.762
336 DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
31.902.762
336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
31.902.762

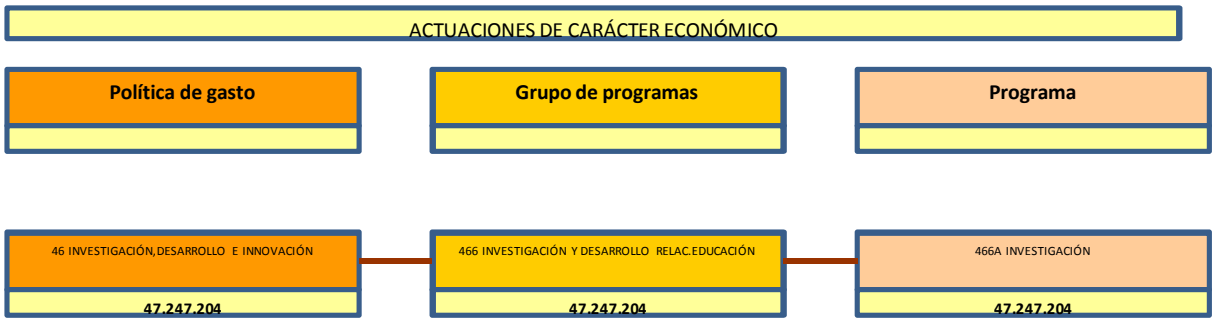
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
46 INVESTIGACIÓN,DESARROLLO E INNOVACIÓN
47.247.204
466 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELAC.EDUCACIÓN
47.247.204
466A INVESTIGACIÓN
47.247.204

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232A JUVENTUD

Orgánica: 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

La Dirección General de Juventud y Deporte propone para el ejercicio 2016 dos grandes objetivos para la gestión del programa de Juventud.

DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y LA ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

Se plantea una atención prioritaria a través de nuestro Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, así como de los distintos puntos, oficinas y centros que constituyen la Red de Centros de Información Juvenil. Del mismo modo, se potenciará la información virtual a la que acceden los jóvenes madrileños a través de los portales de información juvenil, así como a través de las redes sociales, canal de comunicación en auge en los últimos años. Todo ello se completará con las diferentes ofertas públicas y privadas que resulten de interés para los jóvenes y que se pretenden difundir entre ellos.

LA PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES
COMBINADAS DE JUVENTUD Y DEPORTE

En este ámbito, se pretenden fomentar todas aquellas iniciativas que vayan destinadas a promocionar el talento de nuestros jóvenes, el voluntariado juvenil y la movilidad internacional, que promueven nuestros diferentes programas: a través del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, con una tasa de penetración muy exitosa, y del papel que desempeñan en este ámbito nuestra Oficina Joven, TIVE, los Campos de Trabajo y otras Actividades Juveniles y el uso de nuestros Albergues y Refugios Juveniles, entre otros instrumentos innovadores y de desarrollo de promoción juvenil.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Orgánica: 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

La Secretaría General Técnica, de acuerdo con el marco competencial atribuido por los diferentes Decretos de estructura y de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y, como órgano central de coordinación interadministrativa, proporciona al conjunto de órganos y organismos que forman la estructura de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el soporte material y técnico para poder cumplir los objetivos y actividades que son competencia de cada uno de ellos. Esta competencia se lleva a cabo a través de los créditos del centro gestor 15001.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría General Técnica lleva a cabo la coordinación y el apoyo técnico-jurídico de la actividad normativa y administrativa de los órganos de la Consejería, especialmente en lo relativo a los asuntos que se elevan a Consejo de Gobierno. Asimismo, dentro de las cuestiones de régimen jurídico de la Consejería, le corresponde entre otras, la tramitación de los recursos y reclamaciones y las competencias del Protectorado de Fundaciones.

Sin perjuicio de las competencias, que en materia de personal, tiene atribuidas la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, desde este programa se tramita la gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, excepto el personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos (personal docente y no docente laboral y funcionario adscrito a los centros docentes no universitarios).

Se coordinan y realizan las actuaciones necesarias para la elaboración del presupuesto de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y las operaciones de gestión, ejecución y control del mismo, incluyendo las tareas de asesoramiento a las diferentes Direcciones Generales. Esta labor de coordinación se lleva a cabo también en la elaboración de la cuenta anual, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.

Por otro lado, en colaboración con la Intervención Delegada de la Consejería, se realiza el seguimiento del registro contable de facturas con el fin de determinar la deuda comercial de la Consejería, para facilitar la elaboración de la información que la Comunidad de Madrid tiene que enviar periódicamente a la Administración del Estado, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (Ley Orgánica 9/2013 de control de la deuda comercial en el sector público).

Además, se elaboran con carácter periódico informes con las previsiones de gastos e ingresos a cierre del ejercicio, con el fin de conocer el cumplimiento de los objetivos presupuestarios y tomar las medidas correctoras que sean necesarias por el órgano competente.

Asimismo se lleva a cabo la tramitación de los expedientes de contratación pública.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 15001
Programa: 321M

Igualmente se tramitan las sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos, a través de las oficinas de atención al ciudadano; se lleva a cabo el registro de documentos, la coordinación de publicaciones y la actividad web, y los servicios generales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, con especial relevancia en las actuaciones de eficiencia energética y control de residuos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Orgánica: 15002 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

El Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, establece los órganos hasta el nivel de Dirección General que se integran en cada una de ellas y sus competencias.

El Decreto 198/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, dispone en su artículo 4, apartado 1.c) que la Viceconsejería de Organización Educativa ejercerá las competencias que corresponden en general a la Consejería para el desempeño de la función inspectora en materia de educación.

Para el ejercicio de las competencias señaladas, el artículo 4, apartado 4, del citado Decreto 198/2015, asigna a la Subdirección General de la Inspección Educativa las siguientes funciones:

a) La propuesta del Plan General de Actuación de la Inspección para cada curso escolar.

b) El seguimiento de la ejecución de dicho Plan General de Actuación.

c) La coordinación de la actividad inspectora en el territorio de la Comunidad de Madrid.

d) Las demás funciones que en la materia le encomiende el titular de la Viceconsejería de Organización Educativa.

En el Plan General de Actuación para el curso 2015/16, se contemplan algunas actuaciones ya iniciadas en el curso pasado o los anteriores que tendrán continuidad en el presente. Destacan entre ellas la supervisión de la documentación académica y administrativa de los alumnos de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato de los centros docentes públicos y privados; la participación de la Inspección en las pruebas externas de evaluación de los alumnos en las áreas instrumentales en educación primaria y secundaria obligatoria; el seguimiento de la evolución de los resultados de los alumnos en 2º de bachillerato y en la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado, y la supervisión detallada de los horarios de los centros y de sus profesores.

Junto a las citadas, la inspección educativa seguirá dando prioridad en el próximo curso a dos grandes actuaciones orientadas a la mejora directa de la calidad de la educación en los centros docentes públicos desde una doble perspectiva organizativa y didáctica: la rendición de cuentas de los Directores de centros públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Para el curso 2015/16 cabe destacar la supervisión de la implantación de las nuevas enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, así como, la elaboración de documentación orientada a la prevención, detección, corrección y sanción de la violencia de género en los adolescentes y actuación de los protocolos de prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar que ya vienen utilizando los responsables de los centros educativos.

C.Gestor: 15002
Programa: 321M

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Como en cursos anteriores, importantes actividades habituales de la inspección educativa requieren la existencia de este programa. Las publicaciones de investigaciones que constituyen la colección denominada Documentos de Trabajo de la Inspección de Educación; las actividades de formación, actualización y perfeccionamiento para inspectores de educación en sus diversos formatos, ya sean cursos, seminarios o jornadas; la comunicación frecuente con los centros de enseñanza para el aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones; la colaboración permanente con los centros directivos de la Consejería en la elaboración de normas y documentos y la relación con las otras inspecciones generales del resto de las Comunidades Autónomas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Orgánica: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte tiene a su cargo la planificación, coordinación y gestión del personal docente y del personal de administración y servicios destinado en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

Las líneas de actuación que se llevan a cabo en la Dirección General de Recursos Humanos, están dirigidas a mejorar la calidad y eficiencia del sistema educativo. Entre las citadas líneas de actuación, es preciso destacar la programación y planificación de las necesidades del sistema educativo con el fin de realizar una asignación eficiente de los recursos humanos que precisan los centros educativos para la atención del alumnado, la elaboración, desarrollo y ejecución de las disposiciones normativas en las áreas de actuación de la Dirección General, la elaboración de instrucciones sobre la materia, así como de informes y estudios de carácter jurídico; las convocatorias de selección de personal docente; la elaboración de convocatorias para la cobertura de puestos de trabajo de naturaleza laboral y la coordinación y gestión de las nóminas del personal adscrito a los centros docentes.

Para el ejercicio 2016 está prevista la convocatoria de plazas para el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, catedráticos de enseñanza secundaria y de enseñanzas artísticas, lo que hace necesario la constitución de tribunales y comisiones de selección que conllevan los correspondientes gastos de indemnización por razón del servicio, previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, con un número estimado de 300 tribunales.

Asimismo, se incluyen en este programa los gastos necesarios para financiar las actuaciones de los tribunales en los procesos de habilitación lingüística del profesorado que imparte docencia en los centros de enseñanza bilingüe, así como la convocatoria del concurso de traslados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

Orgánica: 15017 CONSEJO ESCOLAR

El artículo 2 de la Ley 12/1999, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, y el artículo 2 del Decreto 61/2001, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar, establecen las cuestiones sobre las que, de forma preceptiva, debe ser consultado el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Entre ellas se incluyen los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales que, en materia de enseñanza no universitaria, elabore la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno, así como aquellas otras cuestiones que le sean sometidas por el Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

Por otro lado, la referida Ley 12/1999 establece como uno de los objetivos primordiales del Consejo "implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región".

Tanto el Decreto 61/2001 como la Ley 12/1999 configuran este Consejo como órgano colegiado superior de consulta y de participación en la programación general de la enseñanza de la Comunidad de Madrid. Además, el Consejo Escolar tiene atribución para elevar propuestas a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en relación con las cuestiones relacionadas con la enseñanza no universitaria.

En consecuencia, los objetivos del Consejo Escolar se articulan en torno a dos ámbitos distintos. Por un lado, la emisión de los dictámenes e informes que le son solicitados desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, así como la elaboración del Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid y de la Memoria anual de sus actividades. Por otro, el desarrollo de una labor institucional orientada a conseguir lo que se formula explícitamente como objetivo en la citada Ley de creación del Consejo: "implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra Región". A este fin, se programa una serie de actuaciones (foros, coloquios, tertulias, encuentros, estudios, publicaciones), abiertas a padres, alumnos, profesores y profesionales relacionados con el mundo de la educación, que cada año se determinan en un Plan de Actuación. Dicho Plan se somete a la aprobación de la Comisión Permanente del Consejo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

Orgánica: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid continua con su compromiso de posibilitar el ejercicio del derecho que asiste a todos los ciudadanos de disponer de un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios de enseñanza de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través del programa presupuestario 321P "Gestión de Infraestructuras Educativas", dentro del ámbito de la enseñanza no universitaria, va a continuar, durante el ejercicio presupuestario de 2016, realizando las inversiones necesarias para que las infraestructuras educativas y el equipamiento docente sea el óptimo para el desarrollo de una enseñanza de calidad.

Así pues, durante el ejercicio presupuestario de 2016, este centro directivo va a realizar las actuaciones necesarias tendentes a materializar el compromiso y la responsabilidad de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de posibilitar el ejercicio del derecho que asiste a todos los ciudadanos de disponer de un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios de enseñanza.

Dentro de este ámbito de actuación, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, en coordinación con las Direcciones de Área Territoriales, va a iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la realización de las obras de construcción y ampliación de centros docentes de educación infantil, primaria, secundaria y régimen especial de manera que se atiendan las necesidades de infraestructuras educativas existentes en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Otro objetivo fundamental de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios lo constituye el adecuado equipamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, mediante la dotación del equipamiento necesario para los centros de nueva creación o mediante la reposición de equipamientos que por el transcurso del tiempo se encuentran obsoletos. Así pues, se van a realizar los contratos de suministro necesarios tendentes a la adquisición del mobiliario, material didáctico, equipamiento deportivo, material de educación especial, pudiendo destacarse la inversión que se realizará en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información, facilitándose el acceso a los alumnos de los centros docentes a las nuevas herramientas informáticas.

Por otro lado, se pretende con las inversiones previstas en el programa presupuestario la consecución del objetivo de adaptación de las infraestructuras educativas a la normativa vigente en la materia, de acuerdo con los requisitos mínimos que deben reunir los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, dando cumplimiento a los requisitos que deben reunir la infraestructura de los centros en cuanto a ubicación, superficie.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

El programa de gasto 322A Educación Infantil, Primaria y Especial, afrontará en el año 2016 los siguientes objetivos:

1.- MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 años).

La red de centros públicos de educación infantil, financiados por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, al finalizar el ejercicio 2015 estará integrada por 452 centros específicos de educación Infantil, 319 escuelas infantiles y 133 casas de niños, unas de gestión directa, otras gestionadas mediante contratos de gestión de servicio público y por centros de titularidad de los Ayuntamientos y de otras instituciones, sostenidos mediante convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid, además de 36 sedes de zona de casas de niños y 15 sedes de equipos de atención temprana.

En el ejercicio 2016 no está prevista, a fecha actual, la creación de ninguna escuela de educación infantil.

2.- MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

Configurada al inicio del curso escolar 2015/2016 por 796 colegios públicos de educación infantil y primaria y 24 colegios públicos de educación especial, posibilita la plena escolarización en la etapa de la educación primaria. En este programa económico se presupuestan las dotaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los centros.

Se mantiene a través de una convocatoria pública la colaboración económica con diversos Ayuntamientos de la región de conformidad con la Orden 2344/2010, de 28 de abril, de la Consejería de Educación, para el sostenimiento de los colegios públicos de educación infantil, primaria y/o educación especial.

3.- AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

El aumento en la demanda de plazas escolares en los últimos años, derivada tanto del incremento de la natalidad como de la construcción de nuevas zonas urbanas, ocasiona déficit de puestos escolares en determinados distritos de la capital y municipios de la región que hacen necesario el incremento de centros para atender el 100% de la demanda. Para compensar este déficit está prevista la creación, en el ejercicio 2016 de 2 nuevos centros de educación infantil y primaria.

4.- GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

Un total de 63 equipos (34 equipos generales de orientación, 4 específicos y 25 equipos de atención temprana) configuran los recursos que la administración gestiona, a través de la partida 29000, para la orientación y la intervención psicopedagógica en los centros docentes de educación infantil y primaria de su ámbito.

5.- DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL.

El cumplimiento de este objetivo se materializa en primer lugar mediante actuaciones de carácter curricular. En segundo lugar mediante la continuidad de la colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y la Fundación CEIM, para el desarrollo de actividades destinadas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

6.- REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA EL ALUMNADO CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

La atención educativa a la población proveniente de sectores con desventaja socioeducativa se realiza a través del programa de educación compensatoria que se desarrolla en centros públicos de educación infantil y primaria. Los programas de compensación externa, que han sido sustituidos en el presente curso por el programa de acompañamiento y apoyo escolar, que tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar en centros que escolarizan alumnos en situación de desventaja social y que requieren un apoyo y refuerzo educativo adicionales a las actividades que realizan en horario lectivo.

7.- DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

En este objetivo se presupuestan los contratos de servicios en materia de atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos contratos de servicios tienen como objeto la incorporación de intérpretes de lengua de signos y de asesores sordos/especialistas en lengua de signos a los centros sostenidos con fondos públicos.

8.- REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES.

El programa de aulas de enlace en colegios de educación infantil y primaria está dirigido a alumnos que se incorporan al sistema educativo con desconocimiento del español. Asimismo se incluye el presupuesto dirigido al servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.) para facilitar la relación académica entre las instituciones educativas y el alumnado inmigrante y sus familias.

9.- ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS.

Dentro de este objetivo se enmarca el funcionamiento de las aulas hospitalarias, que tiene la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ubicadas en hospitales de la región. Asimismo para la atención de los alumnos con enfermedades mentales se dispone de centros educativos terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid.

Dentro de este objetivo también se encuentra el servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED) para atender al alumnado enfermo que debe permanecer en su domicilio.

10.- REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA (3º CURSO) Y EVALUACIÓN FINAL INDIVIDUALIZADA (6º CURSO) DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los centros realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el tercer curso de educación primaria, en la que se comprobará el grado de dominio de la expresión y comprensión oral y escrita, el cálculo y la resolución de problemas.

Todos los alumnos de sexto curso de educación primaria realizarán una evaluación final individualizada en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

Orgánica: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo general de este programa es la financiación de los gastos retributivos del personal adscrito a los centros docentes de educación infantil, primaria y especial y del personal de educación especial que presta servicios en los institutos de educación secundaria, las retribuciones de los profesores de religión y asesores lingüísticos que imparten enseñanza en este nivel educativo, así como las gratificaciones para los maestros que gestionan el comedor y transporte escolar.

Los créditos de este programa van destinados, a llevar a cabo actuaciones tales como la atención a las demandas de escolarización, el establecimiento de medidas de refuerzo educativo, la atención a la diversidad del alumnado con necesidades educativas específicas, la mejora de los niveles de calidad de prestación del servicio educativo y la mejora de la enseñanza de idiomas extranjeros a través del programa de enseñanza bilingüe.

En este programa presupuestario se recogen también los recursos necesarios para dar cumplimiento a las previsiones relativas al alumnado con necesidades educativas especiales, contempladas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica de Educación que atribuye a las administraciones educativas la obligación de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Estas demandas recogidas por la legislación tienen particular incidencia en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid, que viene desarrollando en los últimos años actuaciones destinadas a la mejor detección y atención de este alumnado.

Para el curso 2015/16 se presupuesta en este programa el cupo necesario para la puesta en funcionamiento de cinco nuevos colegios públicos y de cuatro aulas específicas en los cuatro nuevos colegios preferentes para la escolarización de alumnos de espectro autista, el incremento neto de 1.711 alumnos en los colegios públicos de educación infantil y primaria, así como el aumento del número de unidades en los colegios públicos de educación especial.

Por otra parte, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, ha supuesto una serie de novedades en educación primaria, tales como la agrupación de asignaturas en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica, señalándose como asignaturas independientes ciencias de la naturaleza y ciencias sociales, que tratan de mejorar la calidad de la enseñanza. Dichas modificaciones ya se pusieron en marcha el pasado curso y para el curso escolar 2015/16 se implantan las medidas en los cursos 2º, 4º y 6º de educación primaria.

Por último, debe señalarse que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte continúa reforzando y ampliando el programa de implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés, aplicado por primera vez en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid mediante la Orden 795/2004, de 5 de marzo, a través de la incorporación de nuevos centros al programa, así como nuevos cursos a los centros donde ya está implantado. En el curso 2014/15 están funcionando 336 colegios bilingües y en el curso 2015/16, se prevé que el número de colegios participantes se amplíe a 353 centros.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

El programa presupuestario 322B Educación Secundaria y Formación Profesional, cuyo responsable es la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, atiende los servicios y funciones de los centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de personas adultas, ejerciendo las competencias de planificación, programación y gestión, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 6.3 se establece que la Dirección General de Educación Infantil y Primaria asume las competencias de Educación Secundaria y pasa a denominarse Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, competencias establecidas actualmente en el Decreto 126/2012, de 25 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Además, esta Dirección General desarrolla, entre otras, actuaciones orientadas a la atención educativa del alumnado que requiere apoyos específicos, debido a situaciones de desventaja social o desconocimiento del español y planifica y mejora los actuales recursos para la adaptación de la enseñanza a las necesidades específicas de atención que requieran los alumnos mediante la implantación de programas de diversificación curricular que contribuyan a evitar el fracaso escolar.

En consecuencia con lo anterior, para el ejercicio presupuestario 2016 se fijan los objetivos que a continuación se relacionan:

1.- CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Esta red está integrada por los centros docentes públicos cuya titularidad ostenta la Comunidad de Madrid.

En el curso académico 2015/2016 se originarán dos nuevos IES en el municipio de Madrid (IES Alfredo Kraus e IES Juan Ramón Jiménez) y una nueva sección en la localidad de Loeches y se traspasa al programa 322F Centros Específicos de Formación Profesional el IES Luis Buñuel de Alcorcón y el IES Virgen de la Paz de Alcobendas. Además, está prevista la ampliación de aulas y espacios complementarios en varios centros.

Así mismo, para el curso 2015/2016, se ampliará el programa de Bachillerato de Excelencia con la incorporación de dos nuevos centros: IES Francisco Umbral de Ciempozuelos e IES Alkala Nahar de Alcalá de Henares, con lo que este programa contará con un centro de Excelencia (IES San Mateo) y doce con aulas de excelencia.

Se mantendrán el proyecto de especialización deportiva en cinco institutos (Antonio Machado de Alcalá de Henares, Carpe Diem de Fuenlabrada, Prado de Santo Domingo de Alcorcón y San Fernando e Iturrralde de Madrid) y el proyecto de institutos de innovación tecnológica. Este proyecto va a permitir seguir impulsando como herramienta de aprendizaje en la educación secundaria

obligatoria la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en 15 institutos de educación secundaria.

2.- SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO.

Este complejo consta de una superficie aproximada de 700.000 metros cuadrados, de los cuales 120.000 son construidos, aglutinando en su interior un gran número de edificios, pertenecientes a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y otras consejerías, en los que se desarrollan actividades de muy diversa índole.

Entre estos centros se encuentran: tres residencias de estudiantes, donde se desarrollan, en períodos no lectivos, programas de colaboración e intercambio con otros centros españoles y europeos en actividades formativas; tres institutos de educación secundaria; la sede del Coro de Niños y Jóvenes; el Instituto Superior de Estudios de Seguridad, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; dos archivos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda; dos centros de reforma de menores protegidos, etc., hasta conformar un total de 18 centros, cuya infraestructura e instalaciones, en colaboración con las demás consejerías, es preciso mantener.

3.- RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

La Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria continuará desarrollando programas de apoyo y reconocimiento del esfuerzo y del trabajo de los alumnos de ESO y bachillerato que faciliten una mejor relación en la actividad educativa entre alumnos y profesores y que permitan incentivar el valor del esfuerzo.

Por otra parte, el reconocimiento a la participación y la excelencia se fundamenta en la valoración de los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, el uso de herramientas intelectuales y la adquisición de destrezas y habilidades, tanto de los alumnos en sus tareas de aprendizaje como del profesorado en sus tareas de enseñanza.

Destacan los diplomas de aprovechamiento y los de mención honorífica en E.S.O., así como los premios extraordinarios de E.S.O. y de bachillerato.

4- SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

Se desarrollarán actividades de formación básica en régimen presencial y distancia dirigidas a la población adulta así como la preparación de pruebas de acceso a otras enseñanzas con el objetivo de fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
Se atenderán los gastos generales derivados de la formación profesional básica impartida en la red de centros de educación de personas adultas; se prestará asimismo especial atención a las personas con discapacidad mediante el desarrollo de programas específicos y reforzando su integración sociolaboral.

5.- DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.

Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, se desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con el alumnado que se encuentre en situación desfavorable, dotando a los centros públicos de educación secundaria de los recursos económicos y de los apoyos necesarios. Con el fin de completar dichas actuaciones, se hace necesaria la participación de las entidades locales en la prevención del absentismo escolar. Por ello, la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria firmará convenios para el apoyo económico en la consecución de estos fines.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orgánica: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

En este programa se presupuestan los gastos retributivos del personal funcionario que imparte las enseñanzas de educación secundaria y formación profesional, así como de los profesores de religión, asesores lingüísticos y profesores especialistas que prestan servicios en este nivel educativo.

Los créditos que recoge este programa están dirigidos a atender diversas necesidades educativas, entre las que destacan las siguientes: las demandas de escolarización, el establecimiento de medidas de refuerzo educativo, la diversidad del alumnado con necesidades educativas específicas, la mejora de los niveles de calidad de prestación del servicio educativo, la adecuación y mejora de la oferta de ciclos formativos, todo ello con el objetivo de mantener los niveles de calidad en la prestación del servicio educativo alcanzados en la Comunidad de Madrid.

Dentro de este programa merece especial atención la implantación de la modalidad de enseñanza bilingüe que permite a los alumnos recibir sus enseñanzas según un modelo bilingüe español-inglés, español-francés y español-alemán, y que sigue su proceso de extensión, mediante la incorporación de nuevos centros y cursos. De este modo, para el curso 2015/16 se añade un curso más en los centros en los que se está aplicando el programa de enseñanza bilingüe español-inglés y además se incorporarán 12 nuevos institutos de educación secundaria, que han sido seleccionados mediante la Orden 126/2015, de 26 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y por incorporación al programa bilingüe en aplicación del Decreto 56/2015, de 11 de junio, del Consejo de Gobierno. El número de institutos bilingües en el presente curso asciende a 98 centros y la previsión para el curso 2015/16 es que se alcance un total de 110 centros, quedando de esta forma garantizada la continuidad del modelo bilingüe en el nivel de educación secundaria obligatoria. Para el curso 2016/17, se prevé que el número de institutos bilingües participantes se siga ampliando para aumentar el número de beneficiarios de este programa.

Por otra parte, en este programa presupuestario se recogen los recursos necesarios para dar cumplimiento a las previsiones relativas a los alumnos con necesidades educativas específicas, de conformidad con el capítulo I del Título II de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica de Educación que encomienda a las Administraciones Educativas la obligación de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Estas demandas recogidas por la legislación tienen particular incidencia en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid, que viene desarrollando en los últimos años actuaciones destinadas a la mejor detección y atención de este alumnado.

De acuerdo con este marco normativo, es prioridad de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la atención del alumnado con dificultades específicas que demanda la implantación de programas de diversificación curricular y de iniciación profesional, para valorar y atender las características especificas de los alumnos con el fin de obtener los resultados más adecuados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322C UNIVERSIDADES

Orgánica: 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVO 1: FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID.

La Comunidad de Madrid tiene dentro de sus objetivos prioritarios el dotar a las Universidades Públicas de autonomía financiera, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades.

Por ello, el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 18 de octubre de 2005, por el que se aprobó el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, fijó como objetivos del mismo los siguientes:

1.- Establecer un sistema de distribución de fondos públicos basado en criterios objetivos, transparentes y equitativos.

2.- Regular la distribución de fondos a través de variables de capacidad, actividad, calidad y objetivos de mejora de la función universitaria.

3.- Definir, desarrollar, implantar y poner en funcionamiento el sistema de información del modelo financiero acordado, que permita realizar el seguimiento de todas las variables consideradas y sea el referente de información auditable de las actividades y distribución de fondos públicos.

Con estos objetivos se pretende en definitiva facilitar la gestión financiera y presupuestaria de las universidades, lo que permite establecer las previsiones correspondientes a las subvenciones públicas de ejercicios futuros, realizar la programación de actividades de acuerdo con sus objetivos y llevar a cabo la adecuada planificación estratégica.

Dentro del funcionamiento de las universidades son fundamentales las ayudas a los universitarios, para lo cual se han creado programas de becas destinados a los alumnos de Madrid con rendimiento académico excelente, que quieran cursar estudios en universidades de la Comunidad de Madrid; y con el fin de promover el principio de igualdad, se continúa con las ayudas para estimular y apoyar la formación de alumnos discapacitados que cursen estudios en alguna de las universidades de la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, y al objeto de facilitar el acceso a la universidad de estudiantes con capacidad pero con recursos económicos limitados, la Comunidad de Madrid va a iniciar en el ejercicio 2016 la dotación de becas según criterios socio-económicos garantizando con ello la igualdad de oportunidades. Se trata de complementar las becas que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, intentando llegar a aquellos alumnos en los que ocurren causas sobrevenidas que no les permitieron solicitar la beca en el plazo del Ministerio. La forma de gestionarla sería a través de convenios con las seis universidades públicas, toda vez que son las universidades las que reciben las demandas de estos alumnos inicialmente matriculados, pero que, por causas sobrevenidas no pueden hacer frente al pago de las matrículas. De acuerdo con el volumen de solicitudes o demandas y de las cuantías disponibles para cada universidad, en proporción al número de alumnos, se podrán arbitrar la dotación de únicamente el importe de la matrícula o de alguna otra ayuda complementaria. En todo caso, se trataría de ayudas cofinanciadas con las universidades.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 15014
Programa: 322C

Todas estas becas tienen por objetivo fomentar la excelencia entre los estudiantes y ayudar a su inserción laboral.

OBJETIVO 2: CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Planificar y gestionar las enseñanzas artísticas superiores de régimen especial que se imparten en los conservatorios y escuelas superiores adscritos a la Dirección General de Universidades e Investigación, incorporando las exigencias organizativas y académicas exigidas por el Espacio Europeo de Educación Superior en los dos niveles educativos contemplados: Título Superior, y Máster en Enseñanzas Artísticas.

Estas enseñanzas se imparten en los siguientes Centros:

a. Centros Públicos:

- Real Conservatorio Superior de Música

- Escuela Superior de Canto

- Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila”

- Escuela Superior de Arte Dramático

- Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

- Escuela Superior de Diseño

b. Centros privados autorizados:

1.- Centro Superior de Enseñanza Musical “Progreso Musical”

2.- Centro Superior de Enseñanza Musical “Katarina Gurska”

3.- Escuela Superior de Música “Reina Sofía”

4.- Instituto Superior de Danza “Alicia Alonso”

5.- Scaena

6.- Instituto Europeo de Diseño

7.- Centro Español de Nuevas Profesiones

8.- Centro de Enseñanzas Superiores de Diseño de Interiores

9.- Centro Superior de Moda de Madrid

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

Orgánica: 15011 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial ejerce las competencias de planificación, programación, ordenación y gestión, entre otros, de los centros públicos en los que se imparten enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas de idiomas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de las consejería de la Comunidad de Madrid.

Con el programa presupuestario 322E, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, atiende los gastos derivados del funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y danza, las escuelas oficiales de idiomas y las escuelas de arte, colabora con las escuelas municipales de música y danza a través de actuaciones de apoyo y asesoramiento, y sufraga los gastos derivados de las actividades de las agrupaciones musicales de carácter pedagógico.

Promueve aquellas acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento del alumnado de las enseñanzas de régimen especial no universitarias, apoyando a su vez aquellas actividades relacionadas con la promoción cultural y artística en estos centros.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, para el ejercicio presupuestario 2016 se fijan los objetivos que a continuación se relacionan:

1.- CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS.

Se pretende potenciar la orientación, formación y apoyo a los mismos, dando continuidad al desarrollo de las enseñanzas de régimen especial no universitarias según la nueva ordenación del sistema educativo para las enseñanzas presenciales y a distancia.

Con el fin de ofrecer una enseñanza de calidad, se atienden los gastos derivados del funcionamiento de 54 centros de enseñanzas de régimen especial: 14 conservatorios profesionales de música y danza, 35 escuelas oficiales de idiomas y 4 escuelas de arte, así mismo se colabora en la financiación de un conservatorio profesional de música de titularidad municipal.

Se atiende el servicio de limpieza de los centros de enseñanzas de régimen especial no universitarias que no disponen de personal propio para la realización de los citados trabajos: 10 conservatorios profesionales de música y danza, 4 escuelas de arte y 8 escuelas oficiales de idiomas.

2.- APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS, ASÍ COMO MEJORAR EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO EN SU FUNCIONAMIENTO DEL CORO DE NIÑOS Y CORO DE JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se financiarán las necesidades derivadas de los ensayos, actividades y programación artística de jóvenes y niños de la Comunidad de Madrid, así como aquellas actividades dirigidas a potenciar la promoción cultural y artística en los centros de enseñanzas de régimen especial no universitarias.

3.- POTENCIAR LA CALIDAD, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA PROYECCIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, VALORANDO EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial continuará promoviendo acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento del alumnado de las enseñanzas artísticas a través de la suscripción de convenios con fundaciones que favorezcan la proyección de jóvenes músicos en nuestra comunidad, convocatorias de ayudas para la ampliación de estudios artísticos en España y en el extranjero, convocatoria de premios extraordinarios de artes plásticas y diseño de la Comunidad de Madrid para las enseñanzas de artes plásticas y diseño y convocatoria de premios extraordinarios para las enseñanzas profesionales de música y premios extraordinarios profesionales de danza de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

Orgánica: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo general de este programa consiste en la financiación de los gastos de personal correspondientes al profesorado de enseñanzas de régimen especial. Las enseñanzas de régimen especial contempladas en la legislación son las enseñanzas artísticas, de idiomas, y deportivas. También se financian con cargo a este programa los profesores especialistas que prestan servicios en estos centros.

La mejora de este tipo de enseñanzas supone una apuesta cualitativa en el sistema educativo, que contribuirá a aumentar el nivel cultural y artístico de la Comunidad de Madrid. Con carácter general, el mantenimiento en los términos adecuados de la oferta pública de enseñanzas de régimen especial es uno de los objetivos contemplados para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid en los próximos cursos, manteniendo los niveles de calidad alcanzados.

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, complementando y mejorando las actuaciones del sistema educativo ordinario.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte por tanto, pretende seguir adecuando, en términos de modalidades y enseñanzas ofertadas, y en ámbito geográfico, la oferta de las enseñanzas de idiomas, música, danza y arte dramático, ciclos formativos de artes plásticas y diseño, y conservación y restauración de bienes culturales, conducentes a la obtención de títulos para el desarrollo de actividades artísticas.

Los recursos previstos en este programa presupuestario son adecuados y suficientes para el cumplimiento de los objetivos y actividades señalados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Orgánica: 15011 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL, Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Con el programa presupuestario 322F, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, a través de la Subdirección General de Centros de Formación Profesional atiende, entre otros, los servicios y funciones de los centros en los que se imparte exclusivamente enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en todas sus modalidades; así como la planificación de estas enseñanzas en los Institutos de Educación Secundaria, en los que también se imparte educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Respecto de los centros públicos, los objetivos que la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial se propone acometer en el ejercicio presupuestario del año 2016, son los siguientes:

1.- Consolidar los servicios, ampliar e innovar las enseñanzas prestadas por la red de centros públicos de Formación Profesional.

Esta red está integrada por centros docentes específicos de FP, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid.

Durante el curso 2015/2016 el número de centros en funcionamiento, que imparten exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional, asciende a 36.

En el curso 2015/2016 se iniciará la planificación y diseño de la formación profesional bilingüe, para favorecer la empleabilidad de los alumnos y se consolidará la formación profesional dual. Así mismo se potenciará y ampliará la oferta de la formación profesional en régimen a distancia.

El coste del profesorado que imparte Formación Profesional estará cofinanciado por el Fondo Social Europeo, dentro del eje 3, prioridad de inversión 10.4, objetivo específico 10.4.1

2.- Favorecer la inserción laboral de los jóvenes mediante la colaboración pública-privada, con las empresas que colaboren en la formación práctica de los alumnos tanto de grado medio como de grado superior denominada formación profesional dual.

Durante el curso 2015/2016, 18.100 alumnos de Formación Profesional deberán realizar prácticas formativas en empresas, contribuyendo a su posterior inserción en el mercado de trabajo.

Se fomentará la movilidad de los alumnos para la realización del módulo de FCT en otros países de la Unión Europea a través del programa Erasmus+.

3.- Desarrollar Programas Profesionales para colectivos con necesidades específicas y para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los programas profesionales de modalidad general tienen la finalidad de facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes que, sin haber obtenido el título de Formación Profesional, abandonaron el

sistema educativo, se encuentran desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar y laboral.

Estos programas profesionales de modalidad general se desarrollarán en corporaciones locales y en Unidades de Formación e Inserción Laboral y en colaboración en asociaciones sin ánimo de lucro.

Durante el curso 2015/2016 funcionarán 10 Unidades de Formación e Inserción Laboral.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Orgánica: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es la financiación del personal dedicado a los planes de educación compensatoria y a la educación de adultos.

La educación compensatoria engloba la realización de diferentes acciones dirigidas a la atención de aquellos grupos que, por diversas razones de índole social, económica, cultural, residencial, de procedencia, encuentran especiales dificultades para el acceso, la permanencia, o el éxito en el sistema educativo. Estas acciones, dirigidas a la comprensión de las desigualdades en las condiciones iniciales del alumno, se orientan a garantizar que la libertad e igualdad ante el sistema escolar sean reales y efectivas.

Las actuaciones que se llevan a cabo con los créditos de este programa presupuestario persiguen la mejora de las medidas dirigidas a conseguir la efectividad del derecho a la educación y del principio de igualdad de oportunidades, el apoyo a la inserción socioeducativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales y culturales desfavorecidas, la garantía de la continuidad del proceso educativo del alumnado que, por razones de hospitalización y convalecencia prolongada, no pueda seguir un proceso normalizado de escolarización en su centro educativo, y las actuaciones dirigidas a ampliar y mejorar la educación a lo largo de la vida.

Se mantiene el programa de Escuelas de Bienvenida, con el funcionamiento de las Aulas de Enlace en las que se integran los alumnos con necesidades de adaptación previa al sistema escolar.

En cuanto a la educación de adultos, su objetivo consiste en dar respuesta a la necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayores necesidades, con mayor riesgo de exclusión social o con necesidades más acuciantes de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción: adultos con escasa formación básica, trabajadores con graves deficiencias de formación, personas adultas con necesidades específicas de formación, tales como idiomas, formación profesional o bachillerato.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Orgánica: 15012 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

Durante el ejercicio 2016, el programa presupuestario 322O se destinará a financiar las actuaciones necesarias para la cobertura suficiente de una oferta formativa diversificada acorde con las necesidades del profesorado de niveles anteriores a la universidad; la promoción y extensión en los centros educativos de la Comunidad de Madrid del modelo bilingüe español-inglés; al mantenimiento de programas específicos innovadores que incidan en la comunidad educativa y a la ejecución de procesos de evaluación y resultados del sistema educativo.

Para la consecución de esta meta se establecen los siguientes objetivos:

1. DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El desarrollo profesional de los profesores exige un compromiso en formación permanente unida a la práctica en los centros por parte de la Administración educativa. Por lo tanto, con el fin de cubrir las necesidades de formación de los profesores de niveles anteriores a la universidad se elaborarán el plan de formación del profesorado y plan específico de formación profesional, que recogen las actividades formativas impulsadas por la Administración educativa. Para la prestación de esta oferta formativa institucional se dotará a los centros de la red de formación de los recursos y medios para su ejecución.

2. MANTENER LA OFERTA FORMATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece la formación permanente como un derecho y un deber de los profesores y de todos los profesionales de la Educación. Los distintos ámbitos de actuación de los docentes en los centros educativos y las demandas específicas de un sistema educativo adaptado a la sociedad actual justifican la necesidad de una formación continua y flexible que considere las diversas situaciones, niveles, etapas, funciones y perfiles profesionales que van surgiendo y que dé respuesta a los desafíos profesionales y culturales. Por lo que se hace necesario combinar la oferta institucional de formación, recogida en el Plan de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid, mediante la colaboración con entidades expertas en la formación, así como con las iniciativas formativas individuales de los docentes.

3. RECONOCER LA FUNCIÓN DOECENTE

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte procederá al reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación y especial dedicación.

4. IMPULSAR EL MÓDELO DE ENSEÑANZA ESPAÑOL-INGLÉS Y MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, EN LENGUAS EXTRANJERAS, PRIORITARIAMENTE EL INGLÉS, DE PROFESORES Y ALUMNOS

La Comunidad de Madrid considera un objetivo prioritario, en materia educativa, la extensión progresiva del modelo de enseñanza español- inglés, iniciado en el año 2004 en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid, a los centros de la región. En dicho modelo se convierte la lengua inglesa en una segunda lengua vehicular en la medida que el alumno no sólo aprende inglés, sino que

recibe parte de las enseñanzas en inglés. A este modelo, que está ya arraigado en 354 centros de Educación Primaria e implantado en 110 centros de Educación Secundaria Obligatoria, se incorporarán nuevos centros en el año 2016.

En consecuencia, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte diseñará programas de formación en lengua inglesa para los profesores de los nuevos centros que se incorporen al programa, reforzará el aprendizaje adquirido por alumnos y profesores incrementado el número de auxiliares de conversación en los centros bilingües y mantendrá distintas medidas de soporte y apoyo necesarias para su afianzamiento.

5. CONSERVAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE FOMENTEN LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN LOS CENTROS Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD EN LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN

Se mantendrán aquellas medidas dirigidas a desarrollar las competencias básicas, las enseñanzas artísticas y los valores de la educación ambiental, que favorezcan, en definitiva, el progreso y desarrollo integral, personal y profesional del alumno.

Igualmente, se apoyarán las iniciativas y proyectos de los centros madrileños que deseen participar en el programa de aprendizaje permanente de la Unión Europea y contribuyan al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

6. REALIZAR EVALUACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN

Las evaluaciones constituyen un elemento fundamental para el seguimiento y valoración de resultados, así como un instrumento de mejora de sistemas. Por esta razón, con el fin de conseguir un mejor conocimiento del sistema educativo, obtener datos representativos del alumnado y de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, facilitar la comparativa a escala internacional e introducir mecanismos de mejora, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte participará en programas de análisis y evaluaciones educativas. El resultado de los mismos posibilitará la toma de decisiones que promuevan acciones para el futuro en la mejora de la calidad educativa.

Asimismo, en virtud del artículo 6 del Decreto 72/2015, de 7 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, asume las competencias de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, entre las que cabe señalar el análisis y tratamiento de los datos estadísticos de educación de la Comunidad de Madrid.

7. PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS

Realización de actividades de formación del profesorado (cursos, seminarios y jornadas de buenas prácticas), y refuerzo en las actividades que realiza el Departamento de Orientación del Centro Regional de Formación Las Acacias en colaboración con Policía Nacional, para la mejora de la convivencia en los centros educativos.

8. PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPRESORAS 3D

Actividades de formación del profesorado (cursos y seminarios) para el uso de las impresoras 3D con que se ha dotado a los centros de educación secundaria y centros de innovación y formación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Orgánica: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es la financiación de los gastos del personal docente adscrito a los centros específicos que integran la red de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.

El artículo 102.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica de Educación establece que la formación permanente es un derecho y una obligación del profesorado, así como una responsabilidad de los centros y las administraciones educativas, que deberán garantizar una oferta diversificada y gratuita de estas actividades.

En consonancia con esta responsabilidad que la Ley 2/2006 atribuye a las administraciones educativas, la Comunidad de Madrid ha previsto los recursos necesarios para el desarrollo de líneas de formación del profesorado que se adapten a las nuevas y cambiantes demandas del sistema educativo, con el fin de mejorar la preparación del personal docente para afrontar los nuevos desafíos educativos.

La formación permanente del profesorado es una necesidad ineludible en un mundo en el que se producen cambios constantes que inciden directamente en los procesos educativos, cambios sociales que afectan a las estructuras escolares, así como nuevas investigaciones y descubrimientos que deben ser tenidos en cuenta en la actualización científica y didáctica del profesorado.

De acuerdo con este planteamiento, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte llevó a cabo una modificación del régimen jurídico de la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid, mediante el Decreto 73/2008 de 3 de julio. La red de centros quedó constituida por el Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias" y los Centros Territoriales de Innovación y Formación constituidos en cada una de las cinco áreas territoriales.

En este programa presupuestario se recogen los recursos necesarios para la atención de las necesidades de formación del profesorado, dando continuidad al modelo de formación del profesorado que fue implantado en 2008, que contempla la detección y análisis de las necesidades de cada etapa y la investigación e innovación en este ámbito.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

Orgánica: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

En este programa se incluyen los gastos de personal funcionario y laboral de administración y servicios adscrito a los centros docentes no universitarios y el personal laboral que ejerce funciones educativas en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como los créditos destinados a actuaciones comunes de todos los programas gestionados por esta Dirección General, tales como gratificaciones y otros complementos retributivos del personal adscrito a los centros educativos.

El artículo 105.2.b de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica de Educación establece que las administraciones educativas, respecto al profesorado de centros públicos, favorecerán el reconocimiento de la labor docente, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes y programas que supongan innovación educativa, por medio de incentivos económicos y profesionales correspondientes.

En aplicación de este precepto de la Ley, cabe destacar la inclusión en este programa del crédito necesario para el abono de gratificaciones y complemento de productividad al personal docente por participación en los programas institucionales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, entre los que cabe destacar el programa de enseñanza bilingüe, bachillerato internacional, bachillerato de excelencia, institutos de innovación tecnológica, coordinadores de tecnologías de la información y la comunicación, formación profesional dual, formación profesional de grado medio con ampliación del módulo de formación en centros de trabajo, programa Refuerza, campeonatos escolares, bibliotecas escolares, acompañamiento escolar en centros de primaria y programa de salud integral.

Se incluyen los créditos destinados al abono de un complemento específico para las categorías de diplomado de enfermería, auxiliar de enfermería y técnico auxiliar, áreas D y E, contemplado en la disposición adicional vigésimo novena del convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

Por último se recogen las ayudas al transporte de los funcionarios docentes y personal de religión, así como el abono transporte del personal de administración y servicios.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

Orgánica: 15012 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

En el curso escolar 2015/16 continua la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida tras la publicación, el pasado 10 de diciembre de 2013, de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Destacan en este texto legal, las modificaciones de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que tienen por finalidad hacer frente a los principales problemas del sistema educativo español detectados a través de las evaluaciones periódicas de los organismos europeos e internacionales.

Estos estudios ponen de manifiesto que la calidad del sistema educativo mejora cuando se adoptan medidas de simplificación del currículo y refuerzo de conocimientos instrumentales, flexibilización de trayectorias académicas a fin de que los estudiantes puedan elegir aquéllas más acordes con sus capacidades y aspiraciones, el desarrollo de sistemas de evaluación externa censal y consistente en el tiempo, el incremento de la transparencia de los resultados, el fomento de la autonomía y especialización de los centros docentes, la exigencia de resultados a los estudiantes, profesores y centros, así como el incentivo al esfuerzo.

A la Consejería de Educación, Juventud y Deporte le compete el desarrollo e implantación de esta reforma educativa en toda su extensión en el ámbito de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación responsable de este programa presupuestario, le compete una parte sustancial de dicha reforma en cuanto responsable de su aplicación en los centros privados y concertados de acuerdo con el calendario de implantación, así como de la gestión, en toda la red de centros docentes, del conjunto de medidas que mejoren las condiciones para que los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos y alcanzar su pleno desarrollo personal y profesional, como soporte de la igualdad de oportunidades, especialmente a los centros que escolaricen alumnado en situación de desventaja social.

Se trata, en definitiva, de conseguir arbitrar las actuaciones necesarias para el logro del principio de libre ejercicio de elección de tipo de educación y de centro por parte de las familias; de que éstos, en el ámbito privado, introduzcan las novedades de la reforma educativa y, finalmente, que se cumpla con el principio legal de equidad en la enseñanza, que se garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y opciones que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

Con los presupuestos que se plantean en este programa económico y dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, responsable de dicho programa, deben cumplirse los siguientes fines:

1. Implantar en el curso 2015/16, en los centros privados y concertados, las nuevas enseñanzas correspondientes a 2º, 4º y 6º cursos de educación primaria, 1º y 3º cursos de educación secundaria obligatoria, 1º curso de bachillerato y 2º de formación profesional básica.

2. Implantar en el curso 2016/17, en los centros privados y concertados, de las nuevas enseñanzas correspondientes a 2º y 4º de educación secundaria obligatoria y 2º de bachillerato.

3. En el curso 2016/17 se implantarán la evaluación individualizada de 6º de educación primaria, de las competencias lingüística y matemática y de ciencia y tecnología.

4. Arbitrar medidas desde la Comunidad de Madrid para que los centros dispongan de una gran capacidad para la definición de un proyecto curricular propio, a fin de hacer efectivo el principio de autonomía de los centros.

5. Garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación y evitar que las condiciones socioeconómicas desfavorables afecten al derecho de los estudiantes a la educación, se arbitrará un amplio sistema de becas y ayudas al estudio que pueda atender las demandas que nuestra realidad social exige, poniendo especial énfasis en agilizar y simplificar la gestión administrativa.

En consecuencia con lo anterior, los objetivos del programa 323M serán los siguientes:

1.- PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS:

-Gestión de becas, así como de otros programas de ayudas a la educación dirigidas a las familias en relación a:

Escolarización en centros privados autorizados en el primer ciclo de educación infantil.

Estudio de formación profesional de grado superior.

Comedor escolar.

Libros de texto y material didáctico.

Ayudas individualizadas de transporte escolar.

Estudio de Idiomas y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Estudio de Programas de Segunda Oportunidad.

Actividades extraescolares.

2. FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA.

- Financiación de los conciertos educativos que fueron suscritos a partir del curso 2013/14, para un periodo de cuatro años y transformación de enseñanzas y unidades escolares de acuerdo a la reforma educativa.

- Desarrollo de actuaciones de mejora de la atención a alumnos y centros mediante distintos programas educativos de diversificación curricular, programas de apoyo ordinario y la atención a los alumnos con necesidades específicas así como de compensación de desigualdades en educación. Parte

de estos programas deberán adaptarse a los requerimientos de la nueva ordenación del sistema educativo para la mejora del aprendizaje y el rendimiento.

- Implantación de la autonomía de centros en aspectos de gestión, curriculares y metodológicos mediante el desarrollo de proyectos propios y acciones de calidad.

- Incremento y consolidación de la oferta de enseñanza bilingüe en centros concertados.

- Cumplimiento de los objetivos derivados de la gestión económica de los conciertos educativos en general, incluida la nómina de pago delegado del profesorado que imparte docencia en los centros concertados. Se incluye el incremento del 1% en los salarios del personal docente, por equiparación a la subida salarial del funcionariado del sector público. Así mismo se incluye la devolución parcial del descuento en el complemento autonómico realizado en el ejercicio económico 2012 en los salarios del profesorado de centros concertados hasta lograr la equiparación retributiva con los funcionarios docentes, de acuerdo a lo previsto los Presupuestos Generales del Estado para el 2016, que supone el reintegro del 50% de los importes descontados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

Orgánica: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El Centro Gestor 150150000 Dirección General de Infraestructuras y Servicios con cargo al programa presupuestario 324M: Servicios complementarios de enseñanza, afrontará en el 2016 los siguientes objetivos:

ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

El derecho a una enseñanza básica obligatoria y gratuita está reconocido en el artículo 27.4 de nuestra Constitución y desarrollado en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que establecen que la educación primaria y la educación secundaria constituyen la educación básica, siendo obligatoria y gratuita para todas las personas.

Los servicios escolares complementarios de transporte y comedor contribuyen a facilitar la prestación del servicio público educativo y a mejorar la calidad de la enseñanza de los alumnos del nivel obligatorio de la enseñanza, cuyo domicilio familiar esté alejado del centro docente público donde cursan sus estudios, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Educación que dispone: "En la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia, para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado".

Más allá de la estricta obligación legal, la Comunidad de Madrid ha ampliado la gratuidad de estos servicios escolares complementarios a un colectivo, cada vez más numeroso, formado por inmigrantes o alumnos procedentes de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos de la población madrileña.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL

El Decreto del Consejo de Gobierno 72/2015, de 7 de julio, por la que se modifica estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 6 que en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a la Viceconsejería de Organización Educativa se le adscriben, entre otras unidades, las Direcciones de Área Territorial.

A este propósito responde el programa presupuestario 324M, al dotar con los créditos necesarios para gastos de funcionamiento a las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de modo que se posibilite la gestión, coordinación y supervisión del servicio público educativo prestado por los centros docentes públicos no universitarios ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 15015
Programa: 324M

DESARROLLO DEL PORTAL EDUCATIVO EDUCAMADRID Y OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Para el adecuado desarrollo y gestión del portal educativo "Educamadrid" y de otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es preciso contratar con empresas y profesionales las asistencias técnicas y colaboraciones que, en cada momento, se determinen.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

Orgánica: 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

Los ejes fundamentales a desarrollar por este programa presupuestario son los siguientes:

- Planificación y ejecución de programas propios y singulares de la Comunidad de Madrid con el objetivo de extender la actividad física a toda la población en general, ello en sus vertientes del deporte como actividad de ocio o entretenimiento, como actividad saludable y como actividad solidaria que coadyuva especialmente a la integración en la sociedad de determinados colectivos con especiales dificultades, en coordinación, en su caso, con otras Consejerías de la Comunidad de Madrid.

- Organización o colaboración en la organización de acontecimientos deportivos de primer nivel de ámbito nacional e internacional que sigan consolidando a la Comunidad de Madrid como referente del deporte de alto nivel o deporte espectáculo, y que contribuyan como elemento dinamizador de la economía en la Comunidad de Madrid.

- Apoyo a las Federaciones Deportivas Madrileñas, clubes madrileños y técnicos y deportistas de la Comunidad de Madrid como elementos nucleares del deporte de competición.

- La gestión de las instalaciones deportivas titularidad de la Comunidad de Madrid, la colaboración con las Entidades Locales en la planificación de las instalaciones deportivas municipales y la ejecución, contratación y seguimiento de las obras de construcción y mejora de infraestructuras deportivas y la construcción y ampliación de nuevos Centros de Tecnificación Deportiva.

Las instalaciones adscritas a la Dirección General de Juventud y Deporte son, entre otras, las siguientes:

- Finca El Encín

- Parque Deportivo Puerta de Hierro

- Instalaciones Deportivas Canal Isabel II

- Instalaciones Deportivas San Vicente de Paúl

- Residencia de Navacerrada

- Centro de Natación M-86

- Instalaciones Deportivas y Campos de Hockey de Somontes

- Estadio Rayo Vallecano

- Palacio de Deportes

- Centro de Medicina Deportiva

Todas las instalaciones son centros destinados, por una parte, a favorecer la práctica y desarrollo de actividades deportivas de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y, por otra, a la promoción del deporte federado y el desarrollo de programas de tecnificación de las federaciones deportivas madrileñas.

Estos ejes se enmarcan en los principios rectores de política deportiva establecidos en el artículo 2 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid y en el mandato para su ejecución y desarrollo a la Administración Deportiva recogido en el artículo 21 del mismo texto legal.

Una de las prioridades de la política deportiva es la atención al deporte federado, mediante la colaboración con las entidades que integran la organización deportiva privada, y dentro de ésta, especialmente con las federaciones deportivas autonómicas, a clubes y asociaciones deportivas y los técnicos y deportistas integrados en ellas, mediante ayudas económicas que se instrumentan bien en subvenciones nominativas a las Federaciones para el cumplimiento de programas finalistas que atienden a sufragar los gastos de los programas de tecnificación, participación de deportistas madrileños en Campeonatos de España y organización de competiciones oficiales de su ámbito, bien para el caso de clubes y deportistas y técnicos mediante convocatorias públicas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo, entre los objetivos fundamentales de la política deportiva madrileña se encuentran el fomento y la difusión del deporte y la actividad física entre todos los colectivos de población, con especial incidencia en el ámbito tanto escolar como universitario, en instalaciones propias y de otros entes municipales y educativos. La realización de los campeonatos madrileños de deporte escolar y universitarios, el programa Madrid Comunidad Olímpica, el programa Madrid Blanca para centros educativos, el programa de deporte infantil en municipios, que en muchos casos constituye un paso previo para la participación en las competiciones de carácter nacional, representando a la Comunidad de Madrid constituyen un medio fundamental para conseguir estos objetivos.

Igualmente importante dentro del fomento de la actividad deportiva entre toda la población general, especialmente los que tienen un acceso más restringido a estos programas (mayores, mujeres, inmigrantes) es un objetivo prioritario que se desarrolla a través de actuaciones y programas específicos que contribuyen a resaltar el nuevo valor asociado a la práctica de actividad física en las sociedades modernas como es el binomio deporte-salud para lo que se cuenta con el Centro de Medicina Deportiva con el objeto de atender especialmente a los deportistas tecnificados de la Comunidad de Madrid de conformidad con los protocolos de las distintas modalidades deportivas.

La organización o participación en la organización de eventos deportivos de especial relevancia de ámbito nacional e internacional se configura como una de las prioridades de la política deportiva, por el efecto que proyecta sobre el aumento de la práctica del deporte en el conjunto de los ciudadanos, así como por el disfrute de los mismos en espectáculos deportivos del máximo nivel con independencia de la actividad económica que genera este sector.

Asimismo la conservación, el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General de Juventud y Deporte se enmarca dentro de los ejes fundamentales de la actividad deportiva a desarrollar desde esa Dirección.

Como consecuencia de todo ello, para el ejercicio de 2016, se plantean como objetivos más significativos los siguientes:

Fomentar las actividades deportivas.
Promover, atender y ayudar a federaciones, clubes deportivos y entidades públicas y privadas: en cumplimiento de este objetivo se concederán ayudas a las entidades mencionadas mediante convocatorias de subvenciones y órdenes de subvenciones nominativas.

Atender al perfeccionamiento de deportistas y técnicos.
En cumplimiento de este objetivo se realizará una convocatoria de ayudas para deportistas y técnicos madrileños.

Colaborar en eventos deportivos relevantes y otras acciones de promoción exterior.
En cumplimiento de este objetivo se organizará, se colaborará y se participará en eventos deportivos internacionales, nacionales y autonómicos como actuaciones más importantes.

Promover la actividad físico-deportiva en los ámbitos escolar y universitario.
En cumplimiento de este objetivo se organizan y desarrollan los Campeonatos de Deporte Escolar, el programa "Madrid Comunidad Olímpica" en los que participan las Federaciones Deportivas Madrileñas y los Campeonatos entre las Universidades Madrileñas, en diversas modalidades deportivas. Asimismo se participa en el programa de deporte infantil en los municipios de Madrid.

Protección de los deportistas frente a prácticas de riesgo.
En cumplimiento de este objetivo se realizarán, fundamentalmente, controles y reconocimientos médicos a deportistas madrileños, y se suscribirá un seguro que cubra las indicaciones del Real Decreto que regula el seguro obligatorio deportivo.

Conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas propias y de centros educativos.

Construcción de nuevas infraestructuras deportivas y mejora de las existentes, así como dotación de los equipamientos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 466A INVESTIGACIÓN

Orgánica: 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

La actuación de los poderes públicos en investigación, tiene como objetivo el desarrollo tecnológico e innovador, que permita convertir la investigación científica y la innovación tecnológica, en un soporte del bienestar y de la competitividad territorial.

La inversión en educación e investigación es la clave que distingue a los territorios que tienen una estrategia de futuro de los que carecen de ella. El desarrollo económico necesita contar con recursos humanos cualificados, técnicamente acordes con los avances del conocimiento científico y tecnológico.

El Gobierno regional quiere dar continuidad a su política de I+D+i, que es, por definición, una política a largo plazo, porque es en el futuro cuando se recogen sus mejores frutos y porque es la única que asegura un mejor porvenir para la sociedad. Para hacer de la ciencia la clave del crecimiento es necesario crear y consolidar un conjunto de investigadores y tecnólogos.

Los principios básicos de la política científica se pueden resumir en uno, el capital humano. Todo lo que desde un Gobierno regional se puede hacer para ayudar a su creación y mayor y mejor desarrollo. De ahí que se continúe con los programas o áreas de actividad existentes y organizados en cuatro grandes apartados: capital humano, política institucional, ciencia y sociedad y gestión de la ciencia. Las actuaciones concretas enmarcadas en estas cuatro áreas buscan consolidar grupos de investigación emergentes y apoyar a los ya consagrados, fomentar la movilidad de los investigadores de la Comunidad de Madrid, incrementar los retornos de los programas nacionales y europeos de I+D, apoyar la colaboración interdisciplinar e internacional entre investigadores y grupos, acercar la ciencia a la sociedad, y crear un nuevo marco institucional para la ciencia hecha en Madrid, acompañado todo ello de unas infraestructuras adecuadas que permitan que el capital humano saque el máximo partido a su esfuerzo, y que ayude a situar a Madrid entre las regiones generadoras de conocimiento, bienestar y de riqueza.

Estos principios básicos persiguen una triple finalidad de la ciencia: la excelencia académica, la mejora de los servicios públicos y la competitividad.

Para su consecución se propugna alcanzar los siguientes objetivos:

- CAPITAL HUMANO: potenciar una cultura emprendedora en la sociedad madrileña que permita junto con el soporte de la capacidad ya existente crear alternativas y dar soluciones a los problemas que plantea la sociedad.

- POLÍTICA INSTITUCIONAL: orientado a la necesidad de coordinar la política científica y tecnológica de la Comunidad de Madrid con la desarrollada por la UE, por el Estado, por las distintas universidades y centros de investigación radicados en su territorio.

- CIENCIA Y SOCIEDAD: Con el fin de lograr la participación ciudadana en ciencia y tecnología. Las acciones de fomento de la cultura científica y participación ciudadana deben además servir para fomentar las vocaciones científicas entre nuestros jóvenes así como para apoyar a la comunidad científica ya que la labor de difusión de los resultados es la fase final de su trabajo de investigación.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 232A JUVENTUD

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 15.018**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	9.709.283			9.709.283
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.906.024			1.906.024
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436.010			436.010
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	747.372			747.372
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**12.798.689**			**12.798.689**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **232A JUVENTUD**
CENTRO GESTOR : **150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

ACTIVIDADES

- Ampliación de las redes de información juvenil, y de la difusión de las actividades destinadas a los jóvenes en la Comunidad de Madrid, mediante el impulso de las nuevas tecnologías como herramienta de información y potenciando las redes sociales de las que formamos parte.
- Mejora de la claridad, ordenación y accesibilidad en nuestros portales de información: Inforjoven, Carné Joven y Carné Joven para smartphones y tablets, con el fin de alcanzar a toda la población joven madrileña.
- Incremento de la difusión de las propuestas de interés para los jóvenes, realizadas desde entidades públicas y privadas, con la finalidad de proporcionarles un mayor conocimiento de las alternativas de calidad disponibles en materia de emprendimiento, becas y ayudas, premios, movilidad, formación, etc.
- Dinamización del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, mediante acciones promocionales e informativas en Ayuntamientos, Universidades y escuelas superiores, etc., a través de la realización de actividades para implantar el Carné Joven en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, como instrumento que beneficie al joven, dinamice el pequeño y mediano comercio de nuestra Región y ayude a la familia.
- Impulso del talento juvenil a través del Carné Joven de la Comunidad de Madrid y los programas en colaboración con la Unión Europea, como instrumentos de promoción juvenil, en el ámbito de la formación, el deporte y la movilidad internacional.
- Desarrollo de iniciativas que potencien el talento y el emprendimiento entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid.
- Impulso de la formación juvenil enfocada principalmente al fomento del voluntariado, educación no formal, educación en el tiempo libre de los jóvenes y a la formación para la inclusión juvenil en el ámbito de la disfunción funcional y de jóvenes en riesgo de exclusión y otras minorías.
- Diseño, organización, difusión y realización de campos de trabajo y actividades deportivas en la naturaleza en albergues juveniles, dirigidos a propiciar la participación juvenil para el desarrollo personal de los jóvenes, que les permitan una mayor movilidad al conocer nuevos lugares y culturas, contactar con jóvenes de otras comunidades y países, así como participar y colaborar con ellos en la realización de proyectos de carácter voluntario, incluidas actividades destinadas a la inclusión juvenil en el ámbito de la disfunción funcional y de jóvenes en riesgo de exclusión.
- Facilitar la participación y la movilidad juvenil mediante el conocimiento de idiomas, a través de la Oficina Joven Comunidad de Madrid.TIVE.
- Mantenimiento, adecuación y modernizacion de los albergues y refugios juveniles, mejorando los espacios destinados al alojamiento, al objeto de contribuir a posibilitar un uso más extenso, numeroso, racional y adecuado de los mismos.
- Ofrecer información directa a los jóvenes estudiantes (Universidades, Escuelas Superiores Artísticas e IES) mediante Puntos de Información Juvenil en Centros Educativos, con el objeto de difundir y promocionar las diferentes iniciativas dirigidas a los jóvenes.
- Realización de encuentros con Concejales y Técnicos de Juventud, de materias y contenidos demandados por los jóvenes, como una vía de colaboración con los municipios madrileños.
- Apoyo y ayudas al trabajo que realizan las asociaciones juveniles y organizaciones sin ánimo de lucro en apoyo de los jóvenes de los barrios desfavorecidos de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED DE CENTROS	NÚMERO	760.000
VISITAS A PORTALES DE INFORMACIÓN JUVENIL	NÚMERO	7.200.000
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN LA RED DE INFORMACIÓN	NÚMERO	400
JÓVENES SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	60.000
OFERTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DIFUNDIDAS ENTRE LOS JÓVENES	NÚMERO	5.000
PORTALES Y PUBLICACIONES VIRTUALES PARA JÓVENES	NÚMERO	3
DESCARGAS DE LA APLICACIÓN CARNÉ JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	15.000

2 PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES COMBINADAS DE JUVENTUD Y DEPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN JUVENIL	NÚMERO	138
JÓVENES PARTICIPANTES EN INICIATIVAS JUVENILES	NÚMERO	22.030
JÓVENES USUARIOS DE CARNÉ JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	600.000
TASA DE PENETRACIÓN DEL CARNÉ JOVEN EN LA POBLACIÓN JOVEN MADRILEÑA	PORCENTAJE	50
JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN TIVE	NÚMERO	95.000
JÓVENES USUARIOS ALBERGUES Y REFUGIOS JUVENILES	NÚMERO	31.000
MEJORA INSTALACIONES JUVENILES	NÚMERO	15
JÓVENES USUARIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA	NÚMERO	3.000
JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	NÚMERO	2.500
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENILES	NÚMERO	2.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 232A JUVENTUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.018		**D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.528.666	
	13	LABORALES	5.883.645	
	131	LABORAL EVENTUAL	34.303	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.169.886	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	10.291	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.709.283**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	32.768	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	223.766	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.170.478	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.025	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	291.700	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	
	28	PROMOCIÓN	167.687	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.906.024**
	44533	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (R.E.A.J.)	26.010	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	410.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**436.010**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	240.456	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	506.916	
	6	**INVERSIONES REALES**		**747.372**
		TOTAL 15.018		**12.798.689**
		TOTAL 232A		**12.798.689**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232A		**JUVENTUD**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	222.362	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	209.657	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.312	
	12005	TRIENIOS	82.913	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	321.913	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	571.295	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.963.381	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	122.780	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	797.484	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	33.336	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	967	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.169.886	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	10.291	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.709.283**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.768	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	17.528	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	109.642	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.623	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.997	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.751	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	24.225	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	13.409	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.848	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.739	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	91.052	
	22101	AGUA	31.508	
	22102	GAS	68.245	
	22103	COMBUSTIBLE	77.606	
	22104	VESTUARIO	19.899	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	449.144	
	22109	OTROS SUMINISTROS	83.019	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.591	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.005	
	22300	TRANSPORTE	7.583	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.532	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	16.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.720	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.900	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	78.850	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	18.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	72.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.225	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	291.700	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	167.687	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.906.024**
	44533	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (R.E.A.J.)	26.010	
	48001	A INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DE JUVENTUD	100.000	
	48051	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	200.000	
	48052	CENTROS DE JÓVENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	110.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**436.010**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	24.296	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.838	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.838	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	23.225	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	43.175	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	27.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	17.100	
	62500	MOBILIARIO	49.400	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.800	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.032	
	62802	SEÑALIZACIÓN	6.752	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	366.210	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.154	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.663	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.663	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	13.134	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	9.158	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	66.500	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.084	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	31.350	
	6	**INVERSIONES REALES**		**747.372**
		TOTAL 232A		**12.798.689**

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 15018		**12.798.689**
		TOTAL 15		**12.798.689**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.001	SERVICIO 15.002	SERVICIO 15.016	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	16.263.861	14.139.348	22.001.260	52.404.469
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.088.738	17.575	2.969.740	16.076.053
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	867.348			867.348
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	72.812			72.812
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	203.846		5.003.056	5.206.902
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**30.496.605**	**14.156.923**	**29.974.056**	**74.627.584**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR : **150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

ACTIVIDADES

- La coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por éste.
- El estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas en materias propias de la Consejería, así como el informe de dichas disposiciones generales.
- La coordinación de la tramitación de los proyectos de órdenes y de convenios, así como su registro, y la evaluación final, antes de elevarlas al órgano decisor, de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.
- La tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el Consejero o los Viceconsejeros, y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materias de competencia de la Consejería.
- El ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones que corresponda a la Consejería.
- La coordinación y fijación de criterios relativos a la normalización y adaptación de procedimientos correspondientes al ejercicio de las competencias de la Consejería, sin perjuicio de las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.
- La coordinación de la actividad de la Consejería en materia de declaración de ficheros que contengan datos personales.
- La gestión de la expedición de los títulos académicos correspondientes a las enseñanzas no universitarias y el registro de tales títulos, así como los trámites previos a la legalización por el Ministerio correspondiente de los títulos y demás documentos que deban surtir efectos en el extranjero.
- La gestión del Registro de centros docentes.
- La gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- La gestión y tramitación de las nóminas, Seguridad Social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- La tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, y de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería.
- La elaboración y tramitación del anteproyecto anual de presupuestos de la Consejería.
- El seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.
- La coordinación, seguimiento y control de los gastos a justificar y extrapresupuestarios de la Consejería.
- La coordinación y control de la ejecución y aprobación del gasto y de las operaciones de cierre de ejercicio.
- La coordinación de la rendición de la cuenta anual de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.
- La tramitación de los expedientes de contratación administrativa cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, así como la gestión de cuantas incidencias guarden relación con dicha tramitación.
- La atención al ciudadano y, en particular, la información, registro, sugerencias y reclamaciones.
- Los servicios generales y habilitación de material con especial incidencia en la eficiencia energética y el control de residuos.
- La coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería.
- La administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR : **150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

ACTIVIDADES
- La coordinación de la actividad web de la Consejería.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL,DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	700
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	NÚMERO	5.000
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	160
RECURSOS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	4.500
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	NÚMERO	570
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	NÚMERO	119.760
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	NÚMERO	65.000
RECLAMACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	2.300
ASIENTOS ENTRADAS EN REGISTRO	NÚMERO	450.000
REGISTROS TELEMÁTICOS	NÚMERO	26.000
EDICIÓN PUBLICACIONES POR LA SGT	EJEMPLARES	2.000
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	EJEMPLARES	200.000
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPT.TRAM.	2.400
COORDINACIÓN CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	NÚMERO	37
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	NÚMERO	23
GESTIÓN EXPEDIENTES DE PERSONAL	NÚMERO	2.271

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.001		**S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	225.700	
	12	FUNCIONARIOS	7.515.000	
	13	LABORALES	3.050.916	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.603	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.318	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	6.485	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.215.994	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.881.586	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	22.176	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.017.562	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**16.263.861**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	49.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.967.703	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	381.869	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.078.993	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	55.256	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.773	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	27.550	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28	PROMOCIÓN	161.644	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	335.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.088.738**
	48034	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48035	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48036	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48048	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48139	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**867.348**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	72.812	
	6	**INVERSIONES REALES**		**72.812**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	203.846	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**203.846**
		TOTAL 15.001		**30.496.605**
		TOTAL 321M		**30.496.605**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		**DIR.Y GEST.ADMIN.EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	66.540	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	159.160	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.037.687	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	521.424	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	798.695	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	296.183	
	12005	TRIENIOS	353.481	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.615.524	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.892.006	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.572.941	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	23.889	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	454.086	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.318	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.603	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	6.485	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.881.586	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	22.176	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	199.279	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.016.715	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.017.562	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**16.263.861**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.967.703	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	49.000	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.406	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.821	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	177.090	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.691	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	100.861	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	31.478	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.730	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.533	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	720.470	
	22101	AGUA	7.587	
	22102	GAS	36.312	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	49.170	
	22104	VESTUARIO	14.799	
	22109	OTROS SUMINISTROS	57.090	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	92.890	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	63.848	
	22300	TRANSPORTE	50.568	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.420	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.565	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	129.675	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	36.096	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	55.256	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	69.182	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	24.111	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.818	
	22609	OTROS GASTOS	62.812	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	804.127	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	734.843	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	41.169	
	23001	DIETAS PERSONAL	12.863	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	17.910	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	27.550	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	161.644	
	29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	335.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**13.088.738**
	48034	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48035	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48036	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48048	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48139	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**867.348**
	62500	MOBILIARIO	64.379	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.903	
	62802	SEÑALIZACIÓN	530	
	6	**INVERSIONES REALES**		**72.812**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	203.846	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**203.846**
		TOTAL 321M		**30.496.605**
		TOTAL 15001		**30.496.605**
		TOTAL 15		**30.496.605**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR : **150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA**

ACTIVIDADES

- Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones técnicas, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- Rendición de cuentas de los directores de los colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria
- Supervisión de la documentación académica y administrativa de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de los centros docentes públicos y privados.
- Supervisión de la implantanción de las nuevas enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Supervisión y asesoramiento de centros, servicios y programas, y elaboración de toda clase de informes.
- Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.
- Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal, etc.
- Coordinación de los Servicios de Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos interterritoriales durante el curso 2015-2016 de las actuaciones de atención preferente y actuaciones habituales de mayor relevancia recogidas en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.
- Cursos, ponencias de asesoramiento, sesiones de trabajo, etc., dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.
- Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.
- Dotación de material diverso requerido por la naturaleza de las diversas actividades, y para el funcionamiento de la Inspección.
- Desplazamientos, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, para servicios determinados y para la asistencia a reuniones de trabajo.
- Supervisión y asesoramiento para el análisis de datos, indicadores y resultados de los centros, relacionados con el éxito escolar.
- Asesoramiento e impulso de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros para lograr la mejora de los logros escolares.
- Asesoramiento e información para la definición de líneas de trabajo y el establecimiento de criterios y metodologías comunes a nivel de los equipos de centro.
- Participación en la selección y divulgación de buenas prácticas docentes, directivas y de innovación educativa.
- Evaluación de la práctica docente, tanto de la fase de prácticas como a lo largo del desarrollo profesional.
- Asesorar y supervisar procesos de evaluación interna.
- Asesoramiento y orientación sobre aspectos ligados a las garantías de igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad, o los principios de convivencia.
- Asesoramiento e información a los sectores de la comunidad educativa sobre derechos y deberes.
- Revisión de las necesidades de inspección educativa, ajustando los recursos humanos a las necesidades existentes y optimizando su funcionamiento.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DEL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN	NÚMERO	167
ACTUACIONES DE ATENCIÓN PREFERENTE Y ACTUACIONES HABITUALES DE MAYOR RELEVANCIA RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN LIBROS TEXTO	NÚMERO	100
ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	NÚMERO	602

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.002		**VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA**		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	9.627.113	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	719.625	
	16000	CUOTAS SOCIALES	208.021	
	18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	3.500.000	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**14.139.348**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.714	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.088	
	28	PROMOCIÓN	10.773	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**17.575**
		TOTAL 15.002		**14.156.923**
		TOTAL 321M		**14.156.923**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15002 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		**DIR.Y GEST.ADMIN.EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.594.216	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	26.071	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	69.886	
	12005	TRIENIOS	902.867	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.794.151	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.555.098	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	684.824	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	719.625	
	16000	CUOTAS SOCIALES	208.021	
	18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	3.500.000	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**14.139.348**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.959	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	330	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	220	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.205	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.714	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.374	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.773	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**17.575**
		TOTAL 321M		**14.156.923**
		TOTAL 15002		**14.156.923**
		TOTAL 15		**14.156.923**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES

- Elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de gastos, correspondientes a los programas adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.
- Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal docente y de administración y servicios en centros docentes.
- Planificación, ejecución y gestión de las actividades relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo correspondientes a los centros docentes.
- Gestión de las acciones relativas al régimen disciplinario del personal funcionario y laboral, adscrito a centros docentes.
- Gestión de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial del Personal Docente.
- Coordinación y establecimiento de criterios comunes en los procedimientos de gestión de personal de los distintos servicios de personal de las Direcciones de Área Territorial.
- Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades cambiantes derivadas de los procesos de escolarización, en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.
- Financiación de los gastos producidos por las actuaciones de los tribunales de selección, en concepto de asistencia, locomoción y dietas, así como los gastos de desplazamiento de los profesores itinerantes.
- Financiación de los gastos relacionados con los programas institucionales de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- Asegurar efectivos suficientes para la atención a la diversidad.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL, TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADO EN CENTROS DOCENTES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	45.757
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	NÚMERO	1.660
LABORALES	NÚMERO	5.564
TRIBUNALES	NÚMERO	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	10	ALTOS CARGOS	412.459	
	12	FUNCIONARIOS	14.498.605	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	6.007	
	13	LABORALES	2.580.876	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.503.313	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**22.001.260**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	583.039	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.227.829	
	28	PROMOCIÓN	667	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	148.205	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.969.740**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	5.003.056	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**5.003.056**
		TOTAL 15.016		**29.974.056**
		TOTAL 321M		**29.974.056**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		**DIR.Y GEST.ADMIN.EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	412.459	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.215.576	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	964.634	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	2.575.792	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	736.226	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.266	
	12005	TRIENIOS	906.060	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.062.341	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.014.710	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	6.007	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.150.951	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.914	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	402.011	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.503.313	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**22.001.260**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.797	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.515	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	549	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.662	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	188.623	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	196.185	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	16.277	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	35.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	129.431	
	23001	DIETAS PERSONAL	272.254	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	473.132	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.482.443	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	667	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	148.205	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.969.740**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.003.056	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**5.003.056**
		TOTAL 321M		**29.974.056**
		TOTAL 15016		**29.974.056**
		TOTAL 15		**29.974.056**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	377.662			377.662
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.558			115.558
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**493.220**			**493.220**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR**

CENTRO GESTOR : **150170000 CONSEJO ESCOLAR**

ACTIVIDADES
- Informar sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales. - Informar sobre las disposiciones y actuaciones generales dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad madrileña. - Informar sobre aquellas otras cuestiones que, en el marco de las competencias atribuidas al Consejo, le sean sometidas por el Consejero de Educación, Juventud y Deporte. - Elaborar de forma objetiva y escuchando a la comunidad educativa el Informa sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. - Elaborar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. - Actualizar, de forma permanente, la página web del Consejo Escolar y desarrollar sus dos Plataformas digitales: "Foro por la Convivencia" y "Para que nadie se quede atrás". - Organizar el Foro por la Convivencia, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Asamblea de Madrid de 20 de abril de 2006. - Organizar tertulias y debates educativos acordes con las finalidades del Consejo y favoreciendo la participacion de la totalidad de la comunidad educativa. - Desarrollar otras actividades, definidas en el Plan de Actuación del Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en la memoria de objetivos. - Organizar el Encuentro "Familia y Escuela".

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	NÚMERO	70
PUBLICACIONES	NÚMERO	6
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.017		**CONSEJO ESCOLAR**		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	212.697	
	13	LABORALES	21.784	
	16000	CUOTAS SOCIALES	77.188	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**377.662**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.054	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	38.365	
	28	PROMOCIÓN	19.139	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**115.558**
		TOTAL 15.017		**493.220**
		TOTAL 321O		**493.220**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15017 CONSEJO ESCOLAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321O		**DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.648	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.951	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	16.505	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	44.481	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	83.650	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	17.721	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	4.063	
	16000	CUOTAS SOCIALES	77.188	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**377.662**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	3.001	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.053	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.900	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	14.850	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.250	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.400	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.700	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.265	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	19.139	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**115.558**
		TOTAL 321O		**493.220**
		TOTAL 15017		**493.220**
		TOTAL 15		**493.220**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.115.165			4.115.165
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	544.090			544.090
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	60.490.483			60.490.483
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**65.149.738**			**65.149.738**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**
CENTRO GESTOR : **150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

ACTIVIDADES

- Ejecución de las obras de infraestructura de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con la adecuada diligencia de forma que no perturben el desarrollo de las actividades educativas de los centros.
- Equipamiento suficiente y adecuado de los centros docentes públicos de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid de acuerdo con las necesidades educativas y de gestión.
- Evaluación de los costes para la programación de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa vinculados a las obras y equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de transporte escolar y de vigilancia y limpieza de las sedes de las Direcciones de Área Territoriales.
- Gestión, mantenimiento y desarrollo de la Plataforma Tecnológica Educamadrid.
- Coordinación, impulso, desarrollo e implantación de las Nuevas Tecnologías de la Información en los centros docentes públicos de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid, así como el acceso a redes de comunicación de alta capacidad.
- Concertación y coordinación con otras Administraciones Públicas para el desarrollo de infraestructuras a través de los convenios correspondientes.
- Impulso y fomento de las relaciones de coordinación y desconcentración con las Corporaciones Locales, así como la promoción y coordinación de la información entre diferentes Administraciones Educativas.
- Redacción de proyectos de obras para las infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y de informes técnicos sobre cuestiones que se susciten respecto a las mismas.
- Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, y de los equipamientos para centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.
- Revisión de las previsiones de construcción y mejora de centros educativos, de forma que se incluyan expresamente las siguientes actuaciones: - Construcción de un CEIP en Valdebebas. - Ampliación del IES Neil Armstrong en el municipio de Valdemoro. - Ampliación del CEIP Diego Muñoz Torrero en el municipio de Valdemoro.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	110
CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES	Nº ACTUACIONES	4
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	Nº ACTUACIONES	8

2 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	127

3 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES	AULAS	237

4 OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES	CENTROS	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.015		**D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.828.629	
	13	LABORALES	378.731	
	16000	CUOTAS SOCIALES	825.313	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.115.165**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	157.560	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	308.216	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	67.389	
	28	PROMOCIÓN	925	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**544.090**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	44.271.276	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.893.305	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.480.902	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	845.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**60.490.483**
		TOTAL 15.015		**65.149.738**
		TOTAL 321P		**65.149.738**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321P		**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	518.844	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	208.569	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	259.576	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRIENIOS	162.135	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	618.818	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.035.300	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	319.352	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.314	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	50.065	
	16000	CUOTAS SOCIALES	825.313	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.115.165**
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	157.560	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.450	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	552	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	375	
	22109	OTROS SUMINISTROS	80.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	855	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	18.231	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	51.600	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.153	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	133.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	19.092	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.297	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	925	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**544.090**
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	20.700.000	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.893.305	
	62107	INVERSIONES EN EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	18.411.276	
	62804	EQUIPAMIENTO DOCENTE	5.160.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.974.751	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	6.506.151	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	720.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	125.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**60.490.483**

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 321P		65.149.738
		TOTAL 15015		65.149.738
		TOTAL 15		65.149.738

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.010	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.324.414	783.488.047		785.812.461
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.600.366			71.600.366
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000			205.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**74.129.780**	**783.488.047**		**857.617.827**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

ACTIVIDADES

- Reordenar anualmente la red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona.
- Definir los criterios de organización de los centros públicos de educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación especial y equipos de orientación psicopedagógica.
- Formular las propuestas relativas a los expedientes de transformación, supresión y creación de centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Elaborar las propuestas de normativa en relación con el proceso de reserva de plazas y adscripción de centros y el proceso de admisión de alumnos.
- Dotar a los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los recursos tanto personales como de equipamientos óptimos que garanticen una educación de calidad.
- Gestionar los contratos de gestión de servicio público para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid.
- Gestionar los convenios con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad municipal.
- Gestionar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la región en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.
- Desarrollar el programa de enriquecimiento educativo dirigido a los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Elaboración y desarrollo de la normativa de ordenación académica de las enseñanzas correspondiente a educación infantil, educación primaria y educación especial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de regularizaciones, prórrogas y flexibilizaciones académicas de educación infantil, educación primaria y educación especial.
- Gestión de la realización de la prueba individualizada de los alumnos de 6º curso de educación primaria y de la prueba individualizada de los alumnos de 3º de educación primaria de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, autorización y gestión de la plantilla del profesorado para el desarrollo de las actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria, garantizando los necesarios niveles de calidad y equidad al alumnado, evitando cualquier posible exclusión.
- Colaboración con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro para desarrollar actuaciones de atención a la diversidad y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Planificación, autorización y gestión de las aulas de enlace para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario, así como autorización y gestión del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las aulas de enlace y del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).
- Planificación, autorización y gestión del servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED), de las aulas hospitalarias (AAHH) y de los centros educativos terapéuticos (CET).
- Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.
- Desarrollo de actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos necesidades educativas especiales a través un modelo educativo que favorezca la inclusión.
- Gestión de la convocatoria anual del concurso de narración y de recitado de poesía.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

ACTIVIDADES
- Reducción del 20% de las cuotas de escolaridad en escuelas infantiles por tramo de renta per cápita familiar. - Completar el CEIP Diego Muñoz Torrero en Valdemoro. - Construcción de un 4(o) CEIP en Torrelodones. - Construcción de un CEIPSO en el Barrio de La Luna en Rivas-Vaciamadrid. - Rehabilitación integral y ampliación del CEIP Montelindo en Bustarviejo.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EE.II. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	136
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	7
EE.II. TITULARIDAD AYUNTAMIENTOS E INSTITUCIONES	NÚMERO	183
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	126
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	15
SEDES DE DIRECCIONES DE ZONAS DE CASAS DE NIÑOS	NÚMERO	36

2 MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	NÚMERO	796
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	24
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	NÚMERO	115

3 AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
C.P. DE EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA (NUEVOS)	NÚMERO	2

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDGOGICA	NÚMERO	34
EQUIPOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	4

5 DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS	1.750

6 REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	362
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	8.800
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	CENTROS	175
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	ALUMNOS	3.982

7 DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EMPRESAS O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	NÚMERO	2

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AULAS DE ENLACE	Nº AULAS	11
AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	150
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº INTERPRETACIONES	275
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº TRADUCCIONES	40

9 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AULAS HOSPITALARIAS	AULAS	14
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	10.000
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	6
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	165
SERVICIO APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO	ATENCIONES	500

10 REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA (3º CURSO) Y EVALUACIÓN FINAL INDIVIDUALIZADA (6º CURSO) DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 3º CURSO	NÚMERO	1.306
ALUMNOS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 3º CURSO	NÚMERO	66.077
CENTROS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 6º CURSO	NÚMERO	1.320
ALUMNOS EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 6º CURSO	NÚMERO	68.793

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.010		**D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.312.835	
	13	LABORALES	448.456	
	16000	CUOTAS SOCIALES	480.631	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.324.414**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.110.299	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.221	
	28	PROMOCIÓN	500.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	22.985.846	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**71.600.366**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	198.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	7.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**205.000**
		TOTAL 15.010		**74.129.780**
		TOTAL 322A		**74.129.780**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322A		**EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	222.362	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	65.178	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	139.772	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.849	
	12005	TRIENIOS	91.305	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	282.144	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	478.225	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	376.507	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	71.949	
	16000	CUOTAS SOCIALES	480.631	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.324.414**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	7.310	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.014	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.436	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	861	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	28.240	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	115.710	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	14.850.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	1.093.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	645.702	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	30.929.955	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	85.071	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	330.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.622	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.599	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	500.000	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	21.985.846	
	29004	COMPENSACIÓN REDUCCIÓN CUOTAS DE ESCOLARIDAD EN ESCUELAS INFANTILES	1.000.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**71.600.366**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	198.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	7.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**205.000**
		TOTAL 322A		**74.129.780**
		TOTAL 15010		**74.129.780**
		TOTAL 15		**74.129.780**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Revisión, actualización y mejora constante de la red de centros educativos adaptándola a las necesidades demográficas y educativas con el fin de garantizar una escuela inclusiva de calidad. - Adecuar las plantillas de los institutos de centros públicos de educación infantil, primaria y especial. - Adecuar las ratios de profesores y alumnos por grupo, para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación infantil, primaria y especial, y demás normativa dictada con carácter de legislación básica.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL, REFERIDOS TANTO A LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DESTINADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	22.049

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	694.240.762	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	529.523	
	131	LABORAL EVENTUAL	1.155.770	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	825.548	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	27.380.207	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	5.917.304	
	16000	CUOTAS SOCIALES	53.092.202	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	346.731	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**783.488.047**
		TOTAL 15.016		**783.488.047**
		TOTAL 322A		**783.488.047**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322A		**EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	6.225.666	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	274.452.261	
	12005	TRIENIOS	44.840.818	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	144.750.195	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	185.769.808	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	38.198.912	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	312	
	12200	CASA VIVIENDA	2.790	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	529.523	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.155.770	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	825.548	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	27.380.207	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	5.917.304	
	16000	CUOTAS SOCIALES	53.092.202	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	346.731	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**783.488.047**
		TOTAL 322A		**783.488.047**
		TOTAL 15016		**783.488.047**
		TOTAL 15		**783.488.047**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.010	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.566.798	751.827.817		753.394.615
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	79.028.018			79.028.018
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.000			81.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**80.675.816**	**751.827.817**		**832.503.633**

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

ACTIVIDADES

- Planificar y gestionar los servicios y enseñanzas que se imparten en los institutos de educación secundaria y en los centros de educación de personas adultas.
- Contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños impulsando la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Sostener la oferta de enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas profesionales de modalidad especial en los centros públicos donde se imparten estas enseñanzas; y las enseñanzas de los centros de educación de personas adultas.
- Dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.
- Potenciar la oferta educativa de los centros públicos de educación secundaria, así como de los centros de educación de personas adultas.
- Mantener el programa Refuerza dirigido al desarrollo de actividades extraescolares, que apoyen y desarrollen la formación de los alumnos.
- Sostener los planes de emergencia y evacuación en institutos de educación secundaria y en centros de educación de personas adultas.
- Planificar la creación de centros docentes públicos en zonas con demanda de escolarización, atendiendo a las características y necesidades específicas de las zonas rurales.
- Continuar la adecuación y mejora de las instalaciones del complejo educativo Ciudad Escolar-San Fernando, potenciando la oferta educativa de servicios complementarios de las residencias de estudiantes.
- Divulgar la oferta educativa de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito, así como de las enseñanzas de personas adultas.
- Reconocer la participación, el esfuerzo y la excelencia de los alumnos a través de los premios extraordinarios de ESO y Bachillerato, así como mediante los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.
- Desarrollar la normativa de ordenación académica en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de las enseñanzas de personas adultas.
- Desarrollar programas de formación profesional básica destinados a personas adultas, así como programas de formación básica para favorecer la integración social y laboral.
- Colaborar con las instituciones públicas para fomentar el desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a la prevención del absentismo escolar.
- Sostener la educación de personas adultas en la modalidad a distancia, adecuándola a las nuevas tecnologías de la información.
- Dotar a los centros docentes públicos con actuaciones de educación compensatoria de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.
- Continuar con las actuaciones de las aulas de enlace.
- Impulsar la adecuación y mejora de las aulas de compensación educativa.
- Impulsar y desarrollar el Centro Regional de Enseñanzas Integradas Sagrado Corazón de Jesús para la atención educativa de alumnos de 16 a 21 años con medidas judiciales de privación de libertad en régimen cerrado o régimen semiabierto.
- Construccion de un IES en Montecarmelo.
- Construcción de un nuevo IES con Bachillerato y FP en Paracuellos del Jarama.
- Construcción de un IES en Barrio San Fermín en Madrid Capital así como la rehabilitación de la instalación deportiva Meseta de

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

ACTIVIDADES
Orcasitas. - Compleción y equipamiento del IES Neil Armstrong en Valdemoro.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS ESO	NÚMERO	132.328
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	NÚMERO	60.488
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	NÚMERO	7.150
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	27.740
ALUMNOS PROGRAMAS PROFESIONALES ESPECIAL	NÚMERO	310
ALUMNOS FP BÁSICA	NÚMERO	3.610
TOTAL ALUMNOS IES	NÚMERO	231.626
TOTAL CENTROS IES	NÚMERO	298

2 SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR- SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	1.992
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	68
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	18
ALUMNOS EN RESIDENCIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	92

3 RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	NÚMERO	25
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ESO	NÚMERO	25

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	NÚMERO	27.330
ALUMNOS F. TÉCNICO-PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	NÚMERO	3.650
ALUMNOS ENSEÑANZAS DESARROLLO PERSONAL	NÚMERO	5.050
ALUMNOS ENSEÑANZAS A DISTANCIA	NÚMERO	5.150
CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	69
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	NÚMERO	1

5 DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	178
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	6.775
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	22
AULAS DE ENLACE	NÚMERO	7
ALUMNOS AULAS DE ENLACE	NÚMERO	114
CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	250
ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	310
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	NÚMERO	65
ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZÓN	NÚMERO	445

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.010		**D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**		
	12	FUNCIONARIOS	1.056.151	
	13	LABORALES	116.978	
	16000	CUOTAS SOCIALES	393.669	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.566.798**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.340.574	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	41.300	
	28	PROMOCIÓN	126.232	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	61.511.790	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**79.028.018**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	81.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**81.000**
		TOTAL 15.010		**80.675.816**
		TOTAL 322B		**80.675.816**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322B		**EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	148.241	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	91.249	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	159.739	
	12005	TRIENIOS	49.896	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	233.773	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	373.253	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	101.274	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.704	
	16000	CUOTAS SOCIALES	393.669	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.566.798**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.331	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	528	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	358.606	
	22104	VESTUARIO	35.583	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.194	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.092	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	14.732.140	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	787.302	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	206.798	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	1.200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.242	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.833	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	25.225	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	126.232	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	61.482.790	
	29003	APERTURA DE NUEVAS AULAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS	29.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**79.028.018**
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	81.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**81.000**
		TOTAL 322B		**80.675.816**
		TOTAL 15010		**80.675.816**
		TOTAL 15		**80.675.816**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos del personal adscrito a los centros públicos de educación secundaria y formación profesional. - Adecuar las plantillas de los institutos de secundaria, a las necesidades existentes. - Adecuar las ratios de profesores y alumnos por grupo, para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación secundaria obligatoria y demás normativa dictada con carácter de legislación básica. - Compleción y equipamiento del IES Neil Armstrong en Valdemoro.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EN ESTE PROGRAMA SE PRESUPUESTAN LOS GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE PROFESORADO LABORAL QUE IMPARTEN LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN EN ESTE NIVEL EDUCATIVO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	19.057

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	698.566.173	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	3.054.613	
	131	LABORAL EVENTUAL	61.712	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.079.964	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	370.576	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	8.383.399	
	16000	CUOTAS SOCIALES	40.181.693	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	129.687	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**751.827.817**
		TOTAL 15.016		**751.827.817**
		TOTAL 322B		**751.827.817**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322B		**EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	215.405.837	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	54.959.933	
	12005	TRIENIOS	58.735.622	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	153.381.587	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	167.497.705	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	46.559.967	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.024.780	
	12200	CASA VIVIENDA	742	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	3.054.613	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	61.712	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.079.964	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	370.576	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	8.383.399	
	16000	CUOTAS SOCIALES	40.181.693	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	129.687	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**751.827.817**
		TOTAL 322B		**751.827.817**
		TOTAL 15016		**751.827.817**
		TOTAL 15		**751.827.817**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.714.745			1.714.745
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.889.899			2.889.899
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	879.367.876			879.367.876
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.201.308			23.201.308
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**907.173.828**			**907.173.828**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322C UNIVERSIDADES**
CENTRO GESTOR : **150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

ACTIVIDADES

- Financiación de gastos corrientes de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Financiación de inversiones en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, programación y ejecución de programas especiales de mejora de la calidad de la enseñanza, implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones.
- Gestión de ayudas para alumnos que cursen estudios en Universidades de la Comunidad de Madrid: ayudas por criterios socio-económicos y para estudiantes por aprovechamiento académico excelente.
- Promoción, orientación e información a la sociedad madrileña en todos los aspectos de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.
- Propuesta de creación, modificación, transformación y supresión de los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Programación de la oferta de enseñanzas en los centros de enseñanzas artísticas superiores y la autorización de las plazas vacantes ofertadas por cada uno de ellos.
- Ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores.
- Puesta en marcha de medidas dirigidas al desarrollo de acciones y programas de investigación en el ámbito propio de las enseñanzas artísticas, así como la firma de convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas.
- Evaluación del profesorado de centros superiores de enseñanzas artísticas.
- Definición de la estructura de las plantillas docentes de los centros superiores públicos de enseñanzas artísticas.
- Coordinación de las necesidades de infraestructuras de los centros públicos.
- Coordinación y supervisión de los planes de estudio de los títulos superiores de enseñanzas artísticas.
- Revisión de los proyectos propios de planes de estudios de los centros públicos y privados de enseñanzas artísticas.
- Implantación de sistemas internos de garantía de calidad en los centros públicos de enseñanzas artísticas.
- Supervisión del cumplimiento de la normativa académica y de profesorado de los centros privados de enseñanzas artísticas.
- Evaluaciones institucionales y para la acreditación de programas y enseñanzas universitarias.
- Evaluaciones de las necesidades de profesorado.
- Valoraciones sobre la calidad de la oferta de estudios universitarios y sobre su permanente actualización.
- Valoración de los servicios universitarios y de apoyo a los estudiantes y a su posterior inserción laboral.
- Análisis de las demandas socioeconómicas y la respuesta universitaria que reciben.
- Informes sobre creación de centros universitarios.
- Cooperación internacional.
- Establecimiento de protocolos de colaboración y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.
- Acceso a la documentación y archivos de las entidades objeto de evaluación y obtención de la información solicitada, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en los estatutos.
- Coordinación de actividades con cuantas realicen las administraciones públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Realización de cualesquiera otras actividades que conduzcan al cumplimiento de sus fines.
- Coordinar y reunir con la suficiente frecuencia a los órganos de deliberación, consulta y participación en materia de política universitaria de la Comunidad de Madrid: Consejo Interuniversitario y Consejo Interuniversitario de Estudiantes.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FINANCIACIÓN UU.PP. DE MADRID	Nº UU.PP.	6
BECAS	Nº BECAS	3.000

2 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	950
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	348
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	758
ALUMNOS ESCUELA CONSERV Y RESTAURAC BIENES CULTURALES	NÚMERO	177
CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	3
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	1
ESCUELA CONSERV Y RESTAURAC BIENES CULTURALES	NÚMERO	1
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	1
CENTROS PRIVADOS AUTORIZADOS	NÚMERO	9

3 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO	NÚMERO	5
REUNIONES DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES	NÚMERO	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.014		**D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.187.210	
	13	LABORALES	104.022	
	16000	CUOTAS SOCIALES	341.021	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.714.745**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	921.929	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.423	
	28	PROMOCIÓN	32.326	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	1.910.533	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.889.899**
	40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	49.444.629	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	294.881.343	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	129.266.153	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	170.738.903	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	75.861.169	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	80.630.772	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	67.806.841	
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	9.186.425	
	45210	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	168.867	
	45211	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	168.867	
	45212	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	168.867	
	45213	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	168.867	
	45214	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	168.867	
	45215	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	168.867	
	48020	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	9.883	
	48031	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48032	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48138	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: UNIVERSIDADES	135.469	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**879.367.876**
	752	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	23.201.308	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**23.201.308**
		TOTAL 15.014		**907.173.828**
		TOTAL 322C		**907.173.828**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322C		**UNIVERSIDADES**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	177.889	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	129.788	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	69.881	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	255.740	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	467.236	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	87.261	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.761	
	16000	CUOTAS SOCIALES	341.021	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.714.745**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	4.915	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	591	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	520	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.710	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.110	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.232	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	518.324	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	247.689	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	115.243	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	13.595	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.803	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.620	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	32.326	
	29500	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	1.910.533	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.889.899**
	40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	294.881.343	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	129.266.153	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	170.738.903	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	75.861.169	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	80.630.772	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	67.806.841	
	45006	COMPENSACIÓN REDUCCIÓN TASAS UNIVERSITARIAS	39.500.000	
	45008	PAGAS EXTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	9.944.629	
	45200	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	2.063.808	
	45202	PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO	6.800.000	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	45209	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	322.617	
	45210	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	168.867	
	45211	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	168.867	
	45212	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	168.867	
	45213	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	168.867	
	45214	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	168.867	
	45215	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	168.867	
	48020	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	9.883	
	48031	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48032	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48138	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: UNIVERSIDADES	135.469	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**879.367.876**
	75200	INVERSIONES: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS	23.201.308	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**23.201.308**
		TOTAL 322C		**907.173.828**
		TOTAL 15014		**907.173.828**
		TOTAL 15		**907.173.828**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.011	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.038.556	72.872.463		74.911.019
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.481.575			7.481.575
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.400			610.400
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**10.130.531**	**72.872.463**		**83.002.994**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

ACTIVIDADES

- Favorecer la simultaneidad de enseñanzas de régimen general con las enseñanzas de música y danza consolidando el funcionamiento de los centros integrados.
- Planificar y gestionar las enseñanzas de régimen especial que se imparten en los conservatorios profesionales de música y danza, escuelas de arte y escuelas oficiales de idiomas.
- Dotar a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.
- Adecuar las enseñanzas de idiomas a la normativa vigente velando por mantener los niveles de calidad que actualmente tienen las escuelas oficiales de idiomas y garantizar la elaboración y aplicación de las pruebas de certificación de idiomas en la Comunidad de Madrid.
- Conceder ayudas para la ampliación de estudios artísticos, en España y en el extranjero.
- Fomentar la creación de coros y orquestas en los conservatorios profesionales de música de la Comunidad de Madrid.
- Mantener las tareas de asesoramiento y de apoyo a las escuelas municipales de música y danza.
- Potenciar los intercambios, tanto de profesorado como de alumnado, de los centros públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias con centros de otras comunidades autónomas o de otros países europeos en el marco de los programas de formación de la Unión Europea.
- Suscripción de convenios con fundaciones que favorezcan el apoyo al perfeccionamiento y la proyección profesional de los alumnos de enseñanzas artísticas.
- Atender el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Móstoles, a través de la suscripción de un nuevo convenio de colaboración para el sostenimiento del conservatorio profesional de música de titularidad municipal "Rodolfo Halffter".
- Elaborar normativa que desarrolle el modelo educativo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, referido a las enseñanzas de régimen especial no universitarias.
- Mantener la convocatoria de los premios extraordinarios de música y premios extraordinarios de danza de la Comunidad de Madrid y los premios extraordinarios para las enseñanzas de artes plásticas y diseño de la Comunidad de Madrid, como medio de reconocimiento a la excelencia para alumnos de estas enseñanzas, y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.
- Impartir los niveles C en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Utilizar las capacidades de enseñanza de idiomas y de certificación de la red de centros de EOI en todas las actividades educativas de la Comunidad de Madrid relacionadas con las enseñanzas de idiomas.
- Colaborar con las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	NÚMERO	51.200
ALUMNOS ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	1.600
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	6.400
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROF. MUNICIPALES	NÚMERO	481
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	35
ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	4
CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	14
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	NÚMERO	1

2 APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS, ASÍ COMO MEJORAR EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO EN SU FUNCIONAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MIEMBROS CORO DE NIÑOS	NÚMERO	80
MIEMBROS CORO DE JÓVENES	NÚMERO	70

3 POTENCIAR LA CALIDAD, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA PROYECCIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, VALORANDO EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BENEFICIARIOS BECAS FUNDACIÓN ALBÉNIZ	NÚMERO	16
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN ESTUDIOS	NÚMERO	60
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ENSEÑANZAS PROF. MÚSICA	NÚMERO	5
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ENSEÑANZAS PROF. DANZA	NÚMERO	1
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.011		**D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.292.530	
	13	LABORALES	286.414	
	16000	CUOTAS SOCIALES	377.120	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.038.556**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.593.840	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000	
	28	PROMOCIÓN	107.740	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	5.775.995	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.481.575**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	368.960	
	48122	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	77.440	
	48127	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	164.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**610.400**
		TOTAL 15.011		**10.130.531**
		TOTAL 322E		**10.130.531**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15011 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322E		**ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	192.713	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	139.772	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.312	
	12005	TRIENIOS	73.138	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	281.047	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	485.334	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	242.513	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.130	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	38.771	
	16000	CUOTAS SOCIALES	377.120	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.038.556**
	22300	TRANSPORTE	59.423	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.400	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	760.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	71.017	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	700.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	107.740	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	5.775.995	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.481.575**
	48122	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	77.440	
	48127	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	164.000	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	359.960	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	9.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**610.400**
		TOTAL 322E		**10.130.531**
		TOTAL 15011		**10.130.531**
		TOTAL 15		**10.130.531**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de enseñanza de régimen especial - Adecuar las plantillas de los centros de enseñanza de régimen especial a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas. - Adecuar las plantillas a la oferta de enseñanzas de idiomas, tanto en su distribución geográfica, como en el número de idiomas que imparten.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	1.864

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	68.902.472	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	308.561	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.856	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	509.080	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.968.770	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	152.724	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**72.872.463**
		TOTAL 15.016		**72.872.463**
		TOTAL 322E		**72.872.463**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322E		**ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	26.124.845	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.191.489	
	12005	TRIENIOS	5.294.300	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	15.720.594	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.924.550	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	3.646.694	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	308.561	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.856	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	509.080	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.968.770	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	152.724	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**72.872.463**
		TOTAL 322E		**72.872.463**
		TOTAL 15016		**72.872.463**
		TOTAL 15		**72.872.463**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.967.106			15.967.106
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.228.663			3.228.663
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**19.195.769**			**19.195.769**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

ACTIVIDADES

- Gestionar los servicios y enseñanzas de formación profesional en centros docentes públicos que imparten únicamente estas enseñanzas.
- Diseñar la oferta de enseñanzas de formación profesional incorporando títulos de alta demanda.
- Dotar a los centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional, incluyendo las nuevas enseñanzas de formación profesional básica de los recursos necesarios para atender su correcto funcionamiento.
- Promover la creación de nuevos centros docentes públicos que impartirán formación profesional, en colaboración con los distintos sectores productivos.
- Potenciar, mejorar y controlar la formación en centros de trabajo de los alumnos de formación profesional, para facilitar su posterior inserción laboral.
- Evaluar y, en su caso, ampliar la oferta de formación profesional dual con el fin de mejorar y favorecer la empleabilidad de los jóvenes.
- Gestionar las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, municipios y mancomunidades para el desarrollo de los programas profesionales.
- Incrementar la movilidad, tanto de profesorado como de alumnado, con otras Comunidades Autónomas y con otros países europeos, en el marco de los programas e iniciativas de la Unión Europea destinados a la formación profesional.
- Implantar la formación profesional bilingüe, reforzando la presencia de la enseñanza de los idiomas extranjeros en los ciclos formativos de formación profesional para facilitar la capacitación profesional de los alumnos.
- Divulgar la oferta educativa de formación profesional de la Comunidad de Madrid mediante la participación en encuentros, jornadas, etc.
- Considerar la labor del profesorado que colabora en el reconocimiento de créditos ECTS.
- Convocar y elaborar los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, incluso las que van dirigidas a soldados de tropa profesional que prestan servicio en unidades ubicadas en la Comunidad de Madrid.
- Convocar y resolver anualmente los premios extraordinarios de formación profesional de la Comunidad de Madrid. Asimismo, gestionar la participación de los premiados en la convocatoria nacional para los premios nacionales de formación profesional.
- Preparar la convocatoria que permita la obtención de los títulos de técnico y técnico superior a personas que no puedan escolarizarse en régimen ordinario.
- Realizar el desarrollo curricular de los contenidos comunes fijados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las enseñanzas de formación profesional.
- Apertura de nuevos ciclos de formación profesional con alta inserción laboral en los centros docentes públicos no universitarios.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS, AMPLIAR E INNOVAR LAS ENSEÑANZAS PRESTADAS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	26.112
TOTAL ALUMNOS CENTROS FP	ALUMNOS	26.112
UNIDADES CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	931
TOTAL UNIDADES FORMACIÓN PROFESIONAL	ALUMNOS	931
CENTROS ESPECÍFICOS FP	ALUMNOS	36

2 FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICA-PRIVADA, CON LAS EMPRESAS QUE COLABOREN EN LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS TANTO DE GRADO MEDIO COMO DE GRADO SUPERIOR DENOMINADA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MEJORAR LAS RELACIONES CON EMPRESAS	ALUMNOS	18.100

3 DESARROLLAR PROGRAMAS PROFESIONALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMAS PROFESIONALES (UFILS)	ALUMNOS	1.530

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.011		**D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.839.463	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	151.000	
	28	PROMOCIÓN	73.009	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	13.888.634	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.967.106**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.275.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.820.000	
	48133	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FORMACIÓN PROFESIONAL	133.663	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.228.663**
		TOTAL 15.011		**19.195.769**
		TOTAL 322F		**19.195.769**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15011 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322F		**CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**		
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.265	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	40.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.402.100	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	290.099	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	103.999	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	144.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	73.009	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	13.888.634	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**15.967.106**
	46201	FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES	1.275.000	
	48133	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - FORMACIÓN PROFESIONAL	133.663	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	1.800.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	20.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.228.663**
		TOTAL 322F		**19.195.769**
		TOTAL 15011		**19.195.769**
		TOTAL 15		**19.195.769**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 15.016**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	92.091.392			92.091.392
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**92.091.392**			**92.091.392**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal dedicado a programas de educación compensatoria. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de educación de adultos. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de integración social. - Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de prevención a la marginación. - Atención a las necesidades surgidas por nuevos asentamientos de población de minorías étnicas y culturales y de alumnos con necesidades de compensación educativa. - Adecuación de la plantilla a la extensión de la educación secundaria obligatoria a todos los centros de la red de educación de personas adultas.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DEL PERSONAL DEDICADO A LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA Y A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	2.487

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	90.739.605	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	295.210	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	140.929	
	16000	CUOTAS SOCIALES	915.648	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**92.091.392**
		TOTAL 15.016		**92.091.392**
		TOTAL 322G		**92.091.392**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322G		**EDUCACIÓN COMPENSATORIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	8.979.180	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	28.252.948	
	12005	TRIENIOS	4.702.457	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	20.650.365	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	23.315.184	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	4.421.961	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	416.269	
	12200	CASA VIVIENDA	1.241	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	295.210	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	140.929	
	16000	CUOTAS SOCIALES	915.648	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**92.091.392**
		TOTAL 322G		**92.091.392**
		TOTAL 15016		**92.091.392**
		TOTAL 15		**92.091.392**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 15.012	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.392.147	4.829.679		7.221.826
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.375.757			30.375.757
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.267			147.267
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**32.915.171**	**4.829.679**		**37.744.850**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**
CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**

ACTIVIDADES
- Ejecución del Plan de Formación del Profesorado y Plan Específico de Formación Profesional y dotación de recursos a la Red de formación. - Gestión de convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y estancias formativas de profesores de formación profesional. - Registro y certificación de actividades de formación del profesorado. - Evaluación, desarrollo y, en su caso, extensión del programa bilingüe español-inglés en centros públicos de educación infantil, primaria y educación secundaria, dotación de auxiliares de conversación y ejecución de planes de formación en lengua inglesa. - Gestión de convocatorias de premios y ayudas y programas de innovación educativa. - Desarrollo de evaluaciones y pruebas del sistema educativo y generación de estadísticas y estudios en materia de educación. - Ejecución del Plan de Mejora de la Convivencia en centros educativos. - Ejecución del Plan de Formación para impresoras 3D. - Publicación abierta en formato open data de los datos específicos que configuran el sistema educativo madrileño.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN FORMACIÓN RED DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº PROFESORES	34.800
PLAN FORMACIÓN PROFESORES F. P.	Nº PROFESORES	1.000

2 MANTENER LA OFERTA FORMATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON ENTIDADES	Nº CONVENIOS	50
CONVENIOS FORMACIÓN F. P.	Nº CONVENIOS	10

3 RECONOCER LA FUNCIÓN DOCENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	Nº CERTIFICADOS	30.000
CERTIFICADOS DE ESPECIAL DEDICACIÓN	Nº CERTIFICADOS	1.000

4 IMPULSAR EL MODELO BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS Y MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS, PRIORITARIAMENTE EL INGLÉS, DE PROFESORES Y ALUMNOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROFESORES INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº PROFESORES	105
CONVENIOS ENTIDADES INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº CONVENIOS	4
CONVENIOS FORMACIÓN PROGRAMA BILINGÜE	Nº CONVENIOS	10
COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº COLEGIOS	373
INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº INSTITUTOS	120

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 CONSERVAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE FOMENTEN LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN LOS CENTROS Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD EN LOS SITEMAS DE FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nº PROFESORES	1.800
CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DE COROS ESCOLARES	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DEBATE ESCOLAR	Nº CENTROS	40
CONCURSO DE ORATORIA EN INGLES	Nº CENTROS	40
PROGRAMAS EUROPEOS	Nº ACCIONES	575

6 REALIZAR EVAUACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EVALUACIONES	Nº CENTROS	60
ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	4
ESTADÍSTICAS	Nº ACTUACIONES	5

7 DESARROLLAR EL PLAN DE MEJORA DE LA CONVIENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Nº PROFESORES	1.500

8 DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPRESORAS 3D

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN DE FORMACIÓN PARA IMPRESORAS	Nº PROFESORES	500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.012		**D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**		
	12	FUNCIONARIOS	1.594.815	
	13	LABORALES	313.840	
	16000	CUOTAS SOCIALES	483.492	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.392.147**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	593.785	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	31.588	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	132.756	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	180.500	
	28	PROMOCIÓN	514.842	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	28.892.286	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**30.375.757**
	48038	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	24.891	
	48132	FUNDACIÓN CREATE	19.000	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	103.376	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**147.267**
		TOTAL 15.012		**32.915.171**
		TOTAL 322O		**32.915.171**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15012 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322O		**CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	237.186	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	104.285	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	199.674	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRIENIOS	75.397	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	349.263	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	603.623	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	257.982	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.858	
	16000	CUOTAS SOCIALES	483.492	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.392.147**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.644	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.858	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.543	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.255	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.433	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.173	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	31.588	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	143.171	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	107.360	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.156	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.156	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	49.191	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	164.700	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	88.145	
	23001	DIETAS PERSONAL	36.551	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	96.205	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	180.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	514.842	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	2.842.782	
	29001	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	26.037.930	
	29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	11.574	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**30.375.757**
	48038	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	24.891	
	48132	FUNDACIÓN CREATE	19.000	
	48500	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	103.376	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**147.267**
		TOTAL 322O		**32.915.171**

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15012 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 15012		**32.915.171**
		TOTAL 15		**32.915.171**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CUPOS DOCENTES	NÚMERO	133

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	4.788.875	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.856	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.948	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.829.679**
		TOTAL 15.016		**4.829.679**
		TOTAL 322O		**4.829.679**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322O		**CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	726.381	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.191.918	
	12005	TRIENIOS	301.158	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.050.764	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.242.534	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	276.120	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.856	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.948	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.829.679**
		TOTAL 322O		**4.829.679**
		TOTAL 15016		**4.829.679**
		TOTAL 15		**4.829.679**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	255.417.639			255.417.639
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**255.417.639**			**255.417.639**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos del personal laboral docente, personal de administración y servicios y personal laboral eventual, destinados en centros docentes educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte - Financiación de ayudas sociales de personal funcionario y laboral de administración y servicios, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, recogidas en el Acuerdo sectorial para el personal funcionario y el Convenio Colectivo para el personal laboral. - Financiación de ayudas sociales del personal funcionario docente, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, recogidas en el Acuerdo sectorial para el personal funcionario docente. - Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades existentes. - Financiación del complemento de productividad, gratificaciones y otros complementos retributivos del personal laboral y funcionario recogido en este programa.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EN ESTE PROGRAMA SE INCLUYEN LOS GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y EL PERSONAL QUE EJERCE FUNCIONES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	NÚMERO	1.660
LABORALES	NÚMERO	5.564

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.016		**D.G. DE RECURSOS HUMANOS**		
	12	FUNCIONARIOS	35.417.007	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	92.073	
	13	LABORALES	120.253.778	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.147.207	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	739.475	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	86.030	
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	3.377.006	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	3.928.900	
	15004	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	1.668.393	
	15005	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	1.415.836	
	15100	GRATIFICACIONES	688.249	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.543.533	
	16000	CUOTAS SOCIALES	45.052.910	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.164.466	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	8.553.027	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.008.433	
	18102	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DOCENTES DICIEMBRE 2012	22.281.316	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**255.417.639**
		TOTAL 15.016		**255.417.639**
		TOTAL 322P		**255.417.639**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322P		**OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	133.417	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	260.712	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	5.710.671	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.775.478	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	170.618	
	12005	TRIENIOS	2.029.932	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	6.932.293	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.400.231	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.655	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	92.073	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	102.142.873	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.911.889	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	15.199.016	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	3.126.666	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	5.130	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	739.475	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.411	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	86.030	
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	3.377.006	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	3.928.900	
	15004	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	1.668.393	
	15005	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	1.415.836	
	15100	GRATIFICACIONES	688.249	
	16000	CUOTAS SOCIALES	45.052.910	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.164.466	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.084.203	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.459.330	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	8.553.027	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.008.433	
	18102	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DOCENTES DICIEMBRE 2012	22.281.316	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**255.417.639**
		TOTAL 322P		**255.417.639**
		TOTAL 15016		**255.417.639**
		TOTAL 15		**255.417.639**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 15.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	2.762.692			2.762.692
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.954.549			2.954.549
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.068.167.364			1.068.167.364
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.073.884.605**			**1.073.884.605**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN**
CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**

ACTIVIDADES

- Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria para la concesión de cheques guardería para el curso 2015/2016 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2016/2017.
- Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria de becas para el estudio de formación profesional de grado superior correspondiente al curso 2015/2016 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2016/2017.
- Aplicación de los precios reducidos del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en los centros docentes no universitarios.
- Gestionar la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte escolar correspondiente al curso 2015/2016.
- Gestionar la convocatoria de becas para la realización de cursos de formación para el estudio de Idiomas y Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigidas a jóvenes desempleados correspondiente al curso 2016/2017.
- Elaboración y desarrollo de la convocatoria de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad para el curso 2016/2017.
- Implantación de la nueva ordenación del sistema educativo derivada de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), transformando o extinguiendo las enseñanzas anteriores de acuerdo al calendario de implantación de la reforma.
- Financiación de los conciertos aprobados para el periodo comprendido entre el 2013/2014 a 2016/2017, adaptándolos a la nueva ordenación del sistema educativo.
- Autorización y consolidación de la enseñanza bilingüe en centros concertados.
- Desarrollo de actuaciones de apoyo a centros y alumnos con necesidades educativas específicas, favoreciendo el desarrollo de experiencias inclusivas.
- Abono como pago delegado de las retribuciones de los profesores, incluyendo la subida del 1% en los "salarios del personal docente" por equiparación a la subida salarial del funcionariado público, así como la financiación de los gastos de funcionamiento de centros concertados.
- Dotación de recursos específicos para lograr el adecuado rendimiento y la integración escolar de los alumnos con necesidades de apoyo educativo, adaptándolas a la nueva ordenación del sistema educativo.
- Actividades extraescolares en los centros docentes públicos durante los periodos no lectivos.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CHEQUES GUARDERÍA	BECAS	32.000
FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR	BECAS	11.000
PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR	AYUDAS	100.000
PRESTAMO DE LIBROS DE TEXTO	CENTROS	1.500
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	BECAS	950
BECAS IDIOMAS Y TIC	BECAS	3.000
BECAS 2ª OPORTUNIDAD	BECAS	1.000
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNOS	12.625

2 FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONCIERTOS EDUCACION INFANTIL	UNIDADES	3.389
CONCIERTOS EDUCACION PRIMARIA	UNIDADES	6.612
CONCIERTOS EDUCACION ESPECIAL	UNIDADES	407
CONCIERTOS FORMACION PROFESIONAL	UNIDADES	708
CONCIERTOS BACHILLERATO	UNIDADES	254
CONCIERTOS EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA	UNIDADES	4.027

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.012		**D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.937.924	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	84.747	
	13	LABORALES	118.678	
	16000	CUOTAS SOCIALES	538.851	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.762.692**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.899.438	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.721	
	28	PROMOCIÓN	30.390	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.954.549**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	98.112.724	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	970.054.640	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.068.167.364**
		TOTAL 15.012		**1.073.884.605**
		TOTAL 323M		**1.073.884.605**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15012 D.G. DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
323M		**BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	252.010	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	143.391	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	219.641	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	93.086	
	12005	TRIENIOS	103.714	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	417.403	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	708.679	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	84.747	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	92.272	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	26.406	
	16000	CUOTAS SOCIALES	538.851	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.762.692**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.467	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.592	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	662	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.157	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.907	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.456	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.947	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	832.250	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	2.000.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.392	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	14.329	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.390	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.954.549**
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	98.112.724	
	48501	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	176.853.354	
	48502	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	356.521.372	
	48503	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	41.276.805	
	48505	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	47.025.166	
	48506	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	23.186.386	
	48507	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	325.191.557	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.068.167.364**
		TOTAL 323M		**1.073.884.605**
		TOTAL 15012		**1.073.884.605**
		TOTAL 15		**1.073.884.605**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.357.178			27.357.178
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**27.357.178**			**27.357.178**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

CENTRO GESTOR : **150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

ACTIVIDADES

- Gestionar la gratuidad del servicio de transporte escolar mediante la contratación de las correspondientes rutas con empresas del sector, especialmente para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio más cercano, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la legislación básica estatal (artículo 82.2 LOE) y en la Orden de la Consejería de Educación 3793/2005, de 21 de julio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.
- Gestionar la gratuidad del comedor escolar de los alumnos transportados, los de Educación Especial y del personal que los atiende, según establece la Orden de la Consejería de Educación 917/2002, de 14 marzo (BOCM 2 de abril).
- Gestión de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, respecto a la gestión del servicio público educativo.
- Desarrollo del portal educativo Educamadrid y otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Impulsar el régimen jurídico de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios y la informatización de su gestión económica, así como la formación de la cuenta de gestión consolidada de los centros docentes públicos no universitarios y su rendición ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALUMNOS TRANSPORTADOS	NÚMERO	18.750
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADAS	NÚMERO	625
IMPORTE DIARIO RUTA TRANSPORTE ESCOLAR	COSTE-MEDIO	175
DÍAS CONTRATADOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DÍAS	178
COMENSALES CON UTILIZACIÓN GRATUITA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5.674
NÚMERO DE CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	820

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DIRECTIVOS	NÚMERO	5
PERSONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	779

3 DESARROLLO DEL PORTAL DE EDUCAMADRID Y DE OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COLABORACIÓN CON PROFESIONALES	NÚMERO	15
LICENCIAS/APLIC. FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB	NÚMERO	9
DESARROLLO Y GESTIÓN PORTAL EDUCAMADRID	Nº USUARIOS	270.000
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EDUCAMADRID CONSULTADOS	NÚMERO	56.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.015		**D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	214.473	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.178.365	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	165.064	
	28	PROMOCIÓN	6.176	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	5.793.100	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.357.178**
		TOTAL 15.015		**27.357.178**
		TOTAL 324M		**27.357.178**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
324M		**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**		
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.250	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	79.098	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	45.125	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	98.599	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.859	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.573	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.689	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	141.596	
	22101	AGUA	14.440	
	22102	GAS	14.440	
	22103	COMBUSTIBLE	58.663	
	22104	VESTUARIO	22.563	
	22109	OTROS SUMINISTROS	17.689	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.422	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.513	
	22300	TRANSPORTE	19.462.260	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.708	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.728	
	22609	OTROS GASTOS	2.708	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	516.355	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	383.505	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	397.055	
	23001	DIETAS PERSONAL	82.501	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	82.563	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.176	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	5.793.100	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.357.178**
		TOTAL 324M		**27.357.178**
		TOTAL 15015		**27.357.178**
		TOTAL 15		**27.357.178**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 15.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.029.505			11.029.505
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.415.120			10.415.120
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.994.137			7.994.137
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.464.000			2.464.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**31.902.762**			**31.902.762**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**
PROGRAMA : **336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**
CENTRO GESTOR : **150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

ACTIVIDADES

- Fomentar actividades deportivas Promover, atender y ayudar a federaciones, clubes deportivos, equipos no profesionales.
- Ayudas.
- Colaborar con eventos deportivos relevantes y otras acciones de promoción exterior.
- Promover la actividad físico-deportiva en los ámbitos escolar y universitario.
- Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Madrileñas para la organización y desarrollo de los programas propios: Deporte en Edad Escolar; Programa de Deporte Infantil, Fundación Madrid por el Deporte y Campeonatos Escolares en Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Organización de actos y eventos para el reconocimiento y promoción del deporte madrileño.
- Colaboración en la organización de actividades y eventos deportivos de relevancia nacional o internacional promovidos por otras entidades.
- Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Españolas para el patrocinio de competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional, así como otras actividades para la promoción de la modalidad deportiva correspondiente en la Comunidad de Madrid y con otras entidades privadas con ánimo de lucro.
- Desarrollo de programas específicos como Madrid Blanca, Enforma, acciones de integración social, así como los relativos al Deporte, Actividad Física y Salud.
- Desarrollo de programas de promoción de la salud a través del deporte dirigidos a toda la población, especialmente a niños y mayores.
- Fomentar el asociacionismo deportivo incrementando el número de entidades deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y digitalizando la documentación obrante en el mismo.
- Participación en Campeonatos de España convocados por el Consejo Superior de Deportes.
- Organización de las competiciones autonómicas de ámbito universitario.
- Evaluación y control médico-deportivo de los deportistas.
- Desarrollar el estudio de los rendimientos y seguimiento médico- deportivo de las deportistas de alta competición.
- Impulsar y promover la creación de centros de tecnificación deportiva en la Comunidad de Madrid.
- Continuación de las labores de mejora de las instalaciones deportivas, acometiendo obras de acondicionamiento y equipamiento.
- Seguimiento de la gestión integral del Complejo de Ocio y Recreación "Naturalcalá", situado en la Finca El Encín, en la carretera N II, Km. 38,200, dentro del término municipal de Alcalá de Henares, propiedad de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo principal es proporcionar a los visitantes un espacio donde disfrutar de actividades deportivas, de ocio y recreativas, preservando el entorno natural en que se encuentra.
- Construcción de una pista de pádel en la Instalación Deportiva Canal de Isabel II.
- Implantación de nuevos sistemas de ahorro energético en las Instalaciones deportivas.
- Finalización y equipamiento de la ciudad deportiva "Espartales" en Alcalá de Henares.
- Modernización y mejora del complejo deportivo Paseo del Prado de Valdemoro, incluyendo la renovación de la superficie de la pista de atletismo de tartán y la modificación del césped natural actual del campo de fútbol actual por uno de césped artificial.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS	NÚMERO	400

2 ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS	NÚMERO	190

3 COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EVENTOS	NUMERO	120

4 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PARTICIPANTES	NUMERO	180.000

5 PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NUMERO	1.020

6 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PROPIAS Y DE CENTROS EDUCATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	40

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**

CENTRO GESTOR : **150180000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES, ASÍ COMO DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NUMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.018		**D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**		
	12	FUNCIONARIOS	2.483.593	
	13	LABORALES	6.031.317	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.514.595	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.029.505**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	405.061	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	412.116	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.201.153	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	29.767	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	118.036	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	18.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	50.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23.000	
	28	PROMOCIÓN	3.157.987	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.415.120**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.600.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.903.440	
	48601	FEDERACIÓN DE KARATE: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	115.330	
	48602	FEDERACIÓN DE ESGRIMA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	140.076	
	48603	FEDERACIÓN DE GIMNASIA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	91.346	
	48604	FEDERACIÓN DE JUDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	88.291	
	48605	FEDERACIÓN DE ATLETISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	96.196	
	48606	FEDERACIÓN DE BÁDMINTON: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	67.417	
	48607	FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	71.042	
	48608	FEDERACIÓN DE CICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	156.182	
	48609	FEDERACIÓN DE BALONMANO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	97.386	
	48610	FEDERACIÓN DE HOCKEY: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.641	
	48611	FEDERACIÓN DE DEPORTIVA DE TENIS: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	83.481	
	48612	FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.075	
	48613	FEDERACIÓN DE TAEKWONDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	71.776	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48614	FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.916	
	48615	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.966	
	48616	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.077	
	48617	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	123.914	
	48618	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.035	
	48619	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.040	
	48620	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	46.339	
	48621	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	92.752	
	48622	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GOLF: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	42.197	
	48623	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	68.890	
	48624	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	84.064	
	48625	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	349.625	
	48626	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HÍPICA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	47.752	
	48627	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	55.900	
	48628	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	59.711	
	48629	FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	18.636	
	48630	FEDERACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	38.706	
	48631	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	54.392	
	48632	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	55.464	
	48633	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	49.599	
	48634	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	60.080	
	48635	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	44.947	
	48636	FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE	196.000	
	48637	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	49.097	
	48638	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.407	
	48639	FEDERACIÓN AÉREA DE MADRID: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.965	
	48640	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	33.313	
	48641	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	35.013	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48642	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS (UFEDEMA)	58.000	
	48643	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.459	
	48644	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.093	
	48645	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBICULTURA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.478	
	48647	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBOFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.191	
	48648	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SORDOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.424	
	48649	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESPELEOLOGÍA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.966	
	48650	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESQUÍ NÁUTICO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.011	
	48651	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.628	
	48652	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTONÁUTICA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.717	
	48653	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.260	
	48654	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	39.345	
	48655	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PESCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.773	
	48656	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.288	
	48657	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE POLO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.306	
	48658	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.018	
	48659	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE RUGBY: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.881	
	48660	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.474	
	48661	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KICKBOXING: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.655	
	48662	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	29.694	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**7.994.137**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.240.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	224.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.464.000**
		TOTAL 15.018		**31.902.762**
		TOTAL 336A		**31.902.762**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
336A		**ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	400.251	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	130.356	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	229.625	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	93.086	
	12005	TRIENIOS	127.737	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	534.162	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	968.376	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.227.273	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	126.161	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	677.883	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.514.595	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.029.505**
	20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	375.000	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.720	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.341	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	22.879	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.330	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	275.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.907	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	15.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	22.455	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	12.198	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	700.000	
	22101	AGUA	773.746	
	22102	GAS	400.000	
	22103	COMBUSTIBLE	80.000	
	22104	VESTUARIO	103.412	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	95.330	
	22109	OTROS SUMINISTROS	190.660	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.531	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.720	
	22300	TRANSPORTE	7.019	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	48.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	715	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	136.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.012	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	29.767	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.267	
	22609	OTROS GASTOS	11.584	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	546.254	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	774.337	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	35.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.388	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	852.150	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.266.375	
	23001	DIETAS PERSONAL	27.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	21.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	70.036	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	18.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	50.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	12.000	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	3.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.157.987	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.415.120**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	1.600.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.165.440	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	68.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	670.000	
	48601	FEDERACIÓN DE KARATE: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	115.330	
	48602	FEDERACIÓN DE ESGRIMA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	140.076	
	48603	FEDERACIÓN DE GIMNASIA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	91.346	
	48604	FEDERACIÓN DE JUDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	88.291	
	48605	FEDERACIÓN DE ATLETISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	96.196	
	48606	FEDERACIÓN DE BÁDMINTON: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	67.417	
	48607	FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	71.042	
	48608	FEDERACIÓN DE CICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	156.182	
	48609	FEDERACIÓN DE BALONMANO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	97.386	
	48610	FEDERACIÓN DE HOCKEY: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.641	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48611	FEDERACIÓN DE DEPORTIVA DE TENIS: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	83.481	
	48612	FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.075	
	48613	FEDERACIÓN DE TAEKWONDO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	71.776	
	48614	FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.916	
	48615	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.966	
	48616	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.077	
	48617	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	123.914	
	48618	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.035	
	48619	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	90.040	
	48620	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	46.339	
	48621	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	92.752	
	48622	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GOLF: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	42.197	
	48623	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	68.890	
	48624	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	84.064	
	48625	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN: PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	349.625	
	48626	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HÍPICA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	47.752	
	48627	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	55.900	
	48628	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA: CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	59.711	
	48629	FEDERACIÓN DE HALTEROFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	18.636	
	48630	FEDERACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	38.706	
	48631	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	54.392	
	48632	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	55.464	
	48633	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	49.599	
	48634	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN	60.080	
	48635	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y	44.947	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15018 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN		
	48636	FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE	196.000	
	48637	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	49.097	
	48638	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.407	
	48639	FEDERACIÓN AÉREA DE MADRID: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.965	
	48640	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	33.313	
	48641	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	35.013	
	48642	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS (UFEDEMA)	58.000	
	48643	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.459	
	48644	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.093	
	48645	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBICULTURA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.478	
	48647	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBOFILIA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.191	
	48648	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SORDOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	32.424	
	48649	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESPELEOLOGÍA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.966	
	48650	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESQUÍ NÁUTICO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.011	
	48651	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.628	
	48652	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTONÁUTICA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.717	
	48653	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.260	
	48654	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	39.345	
	48655	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PESCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.773	
	48656	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14.288	
	48657	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE POLO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	11.306	
	48658	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.018	
	48659	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE RUGBY: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.881	
	48660	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.474	
	48661	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KICKBOXING: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	15.655	
	48662	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	29.694	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**7.994.137**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	10.000	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.000.000	
	63806	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	230.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	224.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.464.000**
		TOTAL 336A		**31.902.762**
		TOTAL 15018		**31.902.762**
		TOTAL 15		**31.902.762**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 15.014**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	1.657.148			1.657.148
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	798.412			798.412
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.499.069			3.499.069
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.292.575			41.292.575
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**47.247.204**			**47.247.204**

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **466A INVESTIGACIÓN**

CENTRO GESTOR : **150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

ACTIVIDADES

- Programas de investigación y formación de capital humano en I+D+i, en áreas de interés estratégico para la Comunidad de Madrid.
- Programa Amarout para la incorporación de investigadores postdoctorales.
- Convocatoria internacional de becas para la Formación de Especialistas en Imagen Biomédica y para personal investigador en Imágenes Biomédicas.
- Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Programa Amarouto para la incorporación de investigadores.
- Indicadores Científicos y de Innovación de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación y gestión de calidad de la Red de Laboratorios.
- Red Telemática de Investigación REDIMadrid.
- Transferencia Tecnológica.
- Programa de Apoyo al Emprendedor de Base Tecnológica.
- Espacio Europeo de Investigación.
- Consorcio Madroño: Recursos bibliográficos electrónicos y fomento de las políticas relacionadas con archivos abiertos.
- Comunicación e Información Científica: Semana de la Ciencia y Noche de los Investigadores.
- Premios de Investigación.Coordinación de la política científica regional.
- Seguimiento y control de las actividades de I+D: IMDEAS, Grupos de Investigación y Laboratorios.

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN I+D+I EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA COMUNIDAD DE MADRID CON OBJETO DE CONSOLIDAR SU LIDERAZGO INTERNACIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D ENTRE GRUPOS	PROGRAMAS	109
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS BENEFICIARIOS	NÚMERO	735
INVESTIGADORES BENEFICIARIOS	NÚMERO	4.865
DOCTORES CONTRATADOS	NÚMERO	83
GESTORES DE PROGRAMAS CONTRATADOS	NÚMERO	58
PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO CONTRATADO	NÚMERO	124
TÉCNICOS DE LABORATORIO CONTRATADOS	NÚMERO	40
BECARIOS M+VISION	NÚMERO	10
INVESTIGADORES IMDEA	NÚMERO	520
JOVENES CONTRATADOS	NÚMERO	240

2 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+I CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RED DE LABORATORIOS	NÚMERO	330
PROGRAMA FORMACIÓN GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	13
GESTIÓN DE LA CARTERA TECNOLÓGICA	NÚMERO	24
EMPRESAS CLUB MADRI+D	NÚMERO	500
INSTITUCIONES SISTEMA MADRI+D	NÚMERO	50
SPIN-OFFS APOYADAS CON SERVICIOS DIVERSOS	NÚMERO	145
PARTICIPACIÓN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES I+D+I	NÚMERO	10
BLOG MADRI+D	NÚMERO	115
PRESENCIA EN EVENTOS TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	NÚMERO	5

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA : **466A INVESTIGACIÓN**

CENTRO GESTOR : **150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEMANA DE LA CIENCIA	Nº PARTICIPANTES	220.000
PROYECTOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN	PAG.VISTAS	65.000.000
SOCIEDAD CIVIL	NÚMERO	2
CONTROL PROG. ACTIVIDADES I+D (GRUPOS Y LABORATORIOS)	NÚMERO	612

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN,JUVENTUD Y DEPORTE
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15.014		**D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**		
	12	FUNCIONARIOS	1.139.689	
	13	LABORALES	145.855	
	13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	40.058	
	16000	CUOTAS SOCIALES	331.546	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.657.148**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	569.198	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	92.450	
	28	PROMOCIÓN	86.664	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**798.412**
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	406.405	
	48123	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	83.000	
	48135	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.789.664	
	48140	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: INVESTIGACIÓN	170.000	
	48146	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)	18.000	
	48147	FUNDACIÓN APOYO AL MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	12.000	
	48148	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	20.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.499.069**
	78011	INSTITUTO IMDEA ENERGÍA	2.831.159	
	78012	INSTITUTO IMDEA NANOCIENCIAS	2.770.346	
	78013	INSTITUTO IMDEA NETWORKS	1.930.348	
	78014	INSTITUTO IMDEA SOFTWARE	2.717.993	
	78015	INSTITUTO IMDEA AGUA	1.918.246	
	78016	INSTITUTO IMDEA MATERIALES	2.711.430	
	78017	INSTITUTO IMDEA ALIMENTACIÓN	2.038.853	
	782	INVESTIGACIÓN	24.373.200	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	1.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**41.292.575**
		TOTAL 15.014		**47.247.204**
		TOTAL 466A		**47.247.204**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
466A		**INVESTIGACIÓN**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	192.713	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	52.142	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	109.821	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.312	
	12005	TRIENIOS	61.767	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	247.775	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	433.159	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	129.212	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.643	
	13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	40.058	
	16000	CUOTAS SOCIALES	331.546	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.657.148**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.425	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	475	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.088	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	31.350	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.100	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.270	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	270.750	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	64.528	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	112.812	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.700	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.200	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	78.550	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	86.664	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**798.412**
	45202	PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO	406.405	
	48123	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	83.000	
	48135	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.789.664	
	48140	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: INVESTIGACIÓN	170.000	
	48146	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)	18.000	
	48147	FUNDACIÓN APOYO AL MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	12.000	
	48148	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	20.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.499.069**
	78011	INSTITUTO IMDEA ENERGÍA	2.831.159	
	78012	INSTITUTO IMDEA NANOCIENCIAS	2.770.346	
	78013	INSTITUTO IMDEA NETWORKS	1.930.348	
	78014	INSTITUTO IMDEA SOFTWARE	2.717.993	

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	78015	INSTITUTO IMDEA AGUA	1.918.246	
	78016	INSTITUTO IMDEA MATERIALES	2.711.430	
	78017	INSTITUTO IMDEA ALIMENTACIÓN	2.038.853	
	78200	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	24.373.200	
	79003	PLAN DE RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR	1.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**41.292.575**
		TOTAL 466A		**47.247.204**
		TOTAL 15014		**47.247.204**
		TOTAL 15		**47.247.204**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

15-EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	2.052.619.621	46,46%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	267.509.705	6,05%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.964.604.134	44,47%	
6-INVERSIONES REALES	63.774.667	1,44%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.493.883	1,46%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS **4.413.002.010**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	5.206.902	0,12%	
			OPERACIONES FINANCIERAS **5.206.902**
Total Gastos	**4.418.208.912**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	72.812
INNOVACION E INVESTIGACION	41.292.575
UNIVERSIDADES	23.201.308
EDUCACION NO UNIVERSITARIA	60.490.483
DEPORTE	2.464.000
JUVENTUD	747.372

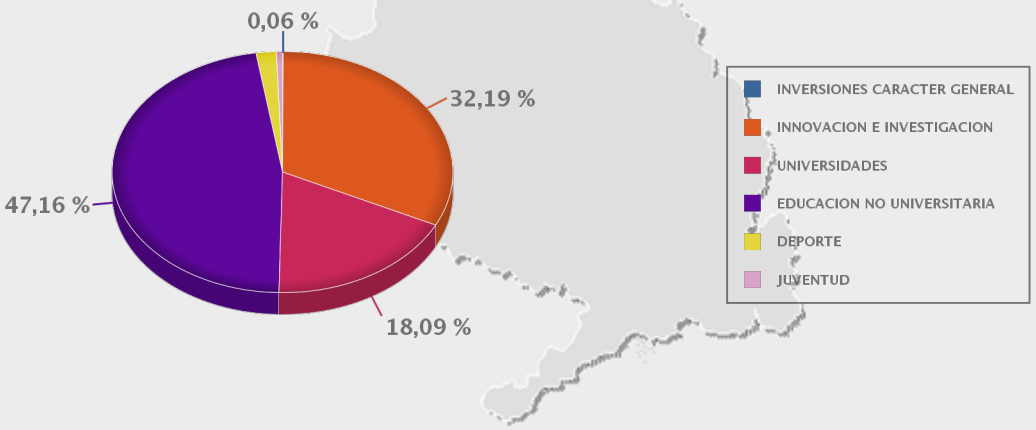

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 16

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 16

MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Mediante Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se establece la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Posteriormente, mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica las estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Dirección General de Agricultura y Ganadería, se suprime la Dirección General de Evaluación Ambiental, siendo sus competencias asumidas por la Dirección General de Medio Ambiente y se adscribe la Dirección General de Administración Local.

Al objeto de continuar con la racionalización de la estructura de la Consejería, en virtud del Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se suprime la Dirección General de Suelo, asumiendo sus competencias la Dirección General de Urbanismo.

Como consecuencia de todo lo anterior, se homogeneiza el crédito inicial 2015, a fin de mostrar una comparación adecuada respecto a las cifras previstas para el ejercicio 2016.

La Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio cuenta con unos créditos de 369.841.669 euros en la propuesta de Presupuestos para el año 2016.

En función de su contenido, la Sección se puede dividir en tres grandes áreas: Medio Ambiente, Administración Local y la Ordenación del Territorio, coordinadas a través de la Secretaría General Técnica, esta última con un presupuesto de 26.060.329 euros.

En el área de Medio Ambiente, los créditos ascienden a un total de 97.692.450 euros, teniendo como finalidad afrontar las acciones necesarias para desarrollar las competencias que la Administración Pública de la Comunidad de Madrid tiene encomendadas, concernientes a:

- La conservación y gestión del medio ambiente natural, mediante la ejecución de la política medioambiental de la Comunidad de Madrid aplicada al medio natural, basada en el Plan Forestal y la política de desarrollo regional, todo ello a través de la Dirección General del Medio Ambiente.
- Las políticas de diseño y gestión en materia de residuos (urbanos, peligrosos, inertes, etcétera), saneamiento y depuración de aguas, contaminación

atmosférica, ruidos y suelos contaminados, a través de la Dirección General del Medio Ambiente.

- La evaluación de la incidencia ambiental de ciertas actuaciones, mediante la emisión de los informes ambientales previstos en relación a proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y a los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica o análisis ambiental, a través de la Dirección General del Medio Ambiente.

- La garantía del cumplimiento de la normativa ambiental, a través de la actividad disciplinaria dirigida a exigir responsabilidades derivadas del incumplimiento de la misma a fin de evitar y/o corregir daños, asimismo a través de la Dirección General del Medio Ambiente.

- Las actuaciones en materia de agricultura, ganadería, protección y bienestar animal, desarrollo rural, industrias agroalimentarias, y promoción y calidad alimentaria, a través de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

- El fomento de la innovación tecnológica con base en la generación del conocimiento científico técnico, y su efectiva transferencia al medio rural madrileño mediante la integración de la investigación científica en las áreas de alimentación y el desarrollo rural, la experimentación práctica y la demostración, y la mejora del capital humano y de la competitividad empresarial asociadas a dicho medio rural, desarrollado a través del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

En materia de Administración Local, se destinan 64.656.873 euros para las siguientes actuaciones:

- La puesta en práctica y el impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región.

- Coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las entidades locales madrileñas.

En cuanto a la Ordenación del Territorio, se destinan 181.432.017 euros para las actuaciones propias de la materia, tales como:

- La configuración de un modelo territorial equilibrado y dinámico con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, la elaboración y revisión de la normativa urbanística y un sistema de información urbanística, objetivos que corresponden a la Dirección General de Urbanismo.

- El fomento de las actuaciones que promueven el desarrollo regional a través de la adquisición de suelo mediante diversos sistemas desde la Dirección General de Urbanismo.

El presupuesto destinado a **Capítulo 1** de esta Sección asciende a 58.972.958 euros, con un incremento del 1,44% respecto a 2015.

Para **Capítulo 2** el crédito total previsto es de 26.219.660 euros, con un aumento del 0,33 % respecto al crédito del ejercicio anterior, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

En el Programa de Dirección y Gestión Administrativa, Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio los gastos de funcionamiento ascienden a 12.950.558 euros.

En el Programa de Evaluación Ambiental, que cuenta con un presupuesto para este capítulo de 2.879.873 euros, se realizan actuaciones relativas a los procedimientos de evaluación y análisis ambiental, auditorías y estudios relacionados con la calidad del aire, estudios para la recuperación de emplazamientos contaminados y para la implantación de las medidas adoptadas en el Pacto de la Empresa Madrileña por el Medio Ambiente, para lo que se destina un importe de 1.545.539 euros.

En el Programa de Agricultura y Ganadería, con una dotación en este capítulo de 5.669.562 euros, destacan los programas de erradicación y control de las enfermedades de los animales y tratamientos de sanidad vegetal, con una dotación de 1.861.500 euros; y otros gastos como los relativos a auditorías de programas de sanidad animal, la Acreditación del Laboratorio de Sanidad animal para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de piensos, alimentos y salud animal, la gestión del Centro Integral de Acogida de Animales, la actualización del Registro de Identificación de Animales de Compañía y las actuaciones derivadas de la aplicación de los fondos FEADER y FEAGA, para lo que se consignan créditos por importe de 1.771.322 euros.

El **Capítulo 4** de la Sección asciende a un total de 12.096.463 euros, que supone una disminución del 14,06 %, originada en el programa de Evaluación Ambiental al no presupuestarse gastos derivados de la gestión directa de residuos por la Comunidad de Madrid, por haber sido asumida dicha gestión por las Mancomunidades constituidas al efecto, para las que se prevén las correspondientes dotaciones. Las actuaciones más relevantes en este capítulo son las siguientes:

El Programa de Agricultura y Ganadería, que cuenta con una dotación en el capítulo de 3.296.468 euros, recoge las ayudas destinadas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria, a agrupaciones para tratamientos integrados agrícolas, a organizaciones profesionales agrarias y a asociaciones de defensa de los animales, para lo que se destina la cantidad de 1.960.000 euros. Asimismo este programa recoge las subvenciones para el fomento de líneas de seguros agrarios y ayudas a ganaderos cuyos animales de producción hayan sufrido ataques de lobos o perros asilvestrados por importe de 660.000 euros.

El Programa de Evaluación Ambiental, con un capítulo 4 que asciende a 5.710.000 euros, incluye créditos destinados a la gestión y transporte de residuos a través

de las Mancomunidades ya constituidas, tal y como dispone el Plan Regional de Residuos Urbanos (2006-2016).

El programa de Administración Local, en este capítulo que asciende a 2.809.995 euros, recoge las ayudas contempladas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) por importe de 1.404.823 euros. Asimismo, destacan las subvenciones a corporaciones locales con dificultades financieras para financiar gastos corrientes que permitan mantener su actividad, para lo que se propone un importe de 845.172 euros.

El presupuesto de **Capítulo 6**, que asciende a 113.486.657 euros, experimenta un incremento del 50,8% respecto a 2015, destacando a continuación las siguientes actuaciones a realizar.

- Dentro del Programa de Medio Ambiente se ejecutan inversiones de protección del medio natural por importe de 13.823.366 euros. En relación con este importe, cabe destacar:

- Los créditos para protección de espacios naturales, ordenación y conservación de recursos cinegéticos, piscícolas y especies de fauna protegida. Asimismo se incluyen las inversiones específicas para facilitar las condiciones de accesibilidad a personas con discapacidad en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Por último queda mencionar la gestión de la Red de Centros de Educación Ambiental. Para todo ello se destina la cantidad de 3.178.244 euros.

- La mejora de Masas Forestales, que incluyen los tratamientos selvícolas y la defensa fitosanitaria, para lo que se cuenta con una dotación de 774.097 euros.

- Las inversiones, por importe de 6.132.000 euros, destinadas a la conservación de instalaciones, áreas recreativas, vigilancia y control de visitantes, aparcamientos, mantenimiento, acondicionamiento, limpieza e infraestructuras de zonas no sometidas a un régimen de protección específico y a las existentes en los Parques Regionales y Naturales y en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

- Inversiones en el desarrollo y conservación de Áreas Verdes, como las actuaciones a acometer en Parque Polvoranca, Bosque Sur y Parque de la Alhóndiga, entre otras, por un importe total de 2.670.500 euros.

A través del Programa de Evaluación Ambiental se realizan infraestructuras y equipamientos relacionados con el tratamiento de residuos, así como otras inversiones destinadas a la lucha contra la contaminación, por un importe global de 7.567.175 euros. Dentro de estas inversiones destaca la explotación del sistema Regional de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, así como las actuaciones para la descontaminación de la Laguna principal de las parcelas 146 C y D del polígono 47 de

Arganda del Rey y otras actuaciones relacionadas con la calidad ambiental, para las que se presupuesta un crédito de 5.076.058 euros.

En el programa de Urbanismo, la dotación para este capítulo asciende a 815.284 euros, siendo la inversión más destacable la destinada a estudios y redacción de instrumentos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico, siendo prioritario la redacción de instrumentos de planeamiento de la Cañada Real y un Plan Especial de Infraestructuras, por un importe total de 534.034 euros.

En el programa de Suelo se consignan créditos destinados a inversiones por importe de 36.343.806 euros que se destinarán a gastos correspondientes a procedimientos expropiatorios así como a las aportaciones a las Juntas de Compensación en las que está integrada la Comunidad de Madrid. Se incluye asimismo una dotación para el acondicionamiento de terrenos para la conservación integral del patrimonio gestionado por la Dirección General.

En el programa de Administración Local el capítulo de referencia asciende a 50.885.652 euros. Dicho capítulo recoge los créditos para el desarrollo del programa PRISMA cuya finalidad reside en proporcionar a la Administración Local dotaciones de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes por importe de 50.457.177 euros. Asimismo se consigna crédito por importe de 426.456 euros para la prestación de servicios municipales en situaciones emergencia.

Finalmente, en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, IMIDRA, se recogen inversiones por importe de 1.983.323, donde destaca el crédito destinado a proyectos de investigación y tecnología, como la potenciación del Centros de Olivicultura, por importe de 1.350.000 euros.

En el **Capítulo 7** se presupuesta un crédito total por importe de 22.122.016 euros, que supone una minoración respecto a 2015 del 7,7 %.

Dentro del programa de Evaluación Ambiental, cuyo capítulo 7 asciende a 2.460.000 euros, destacan las ayudas relacionadas con la calidad del aire para la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi y la sustitución de vehículos comerciales ligeros por importe de 2.000.000 euros.

En el Programa de Agricultura, que cuenta con una dotación para este capítulo de 12.961.000 euros, las subvenciones más relevantes son las siguientes:

- Subvenciones destinadas al sacrificio de ganado, dentro de los Programas Nacionales de Erradicación, recuperación de razas en peligro de extinción, potenciación del control lechero, el Programa Nacional Apícola, potenciación de razas autóctonas y reposición del ganado sano, por importe de 935.000 euros.
- Subvenciones para el fomento de la forestación de tierras agrícolas, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, implantación y utilización de servicios de asesoramiento, programa agroambiental, modernización de

explotaciones agrícolas, ayudas 1ª instalación de jóvenes agricultores y ayudas a cese anticipado, por importe de 6.486.000 euros.

- Ayudas a la transformación de la industria agroalimentaria y de pesca para la mejora de la comercialización de los productos, por un importe de 2.150.000 euros.

El programa de Administración Local presenta una dotación en este capítulo de 6.084.616 euros.

- Se incluyen las subvenciones a los municipios de la Sierra Norte para financiar las infraestructuras básicas y turísticas y aquellas destinadas a municipios con dificultades financieras, para lo que se prevé una dotación de 5.358.000 euros.

- Asimismo se recogen las subvenciones incluidas en el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios de Competencia Municipal en la Comunidad de Madrid para lo que se consigna una dotación de 726.616 euros.

El programa de Urbanismo, que cuenta para este capítulo con créditos por importe de 556.400 euros, recoge subvenciones a Corporaciones Locales para el desarrollo de los planeamientos urbanísticos municipales, así como a Mancomunidades para la prestación de actividades de asesoramiento técnico y jurídico a fin de favorecer su desarrollo sostenible.

En el **capítulo 8** de la Sección, con una dotación de 136.943.915 euros, se recoge la dotación de crédito de 136.792.600 euros en el Programa de Suelo para afrontar las aportaciones a los consorcios urbanísticos de los que forma parte la Comunidad de Madrid.

ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
180.132.017
261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
180.132.017
261O SUELO
173.632.467
261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
6.499.550

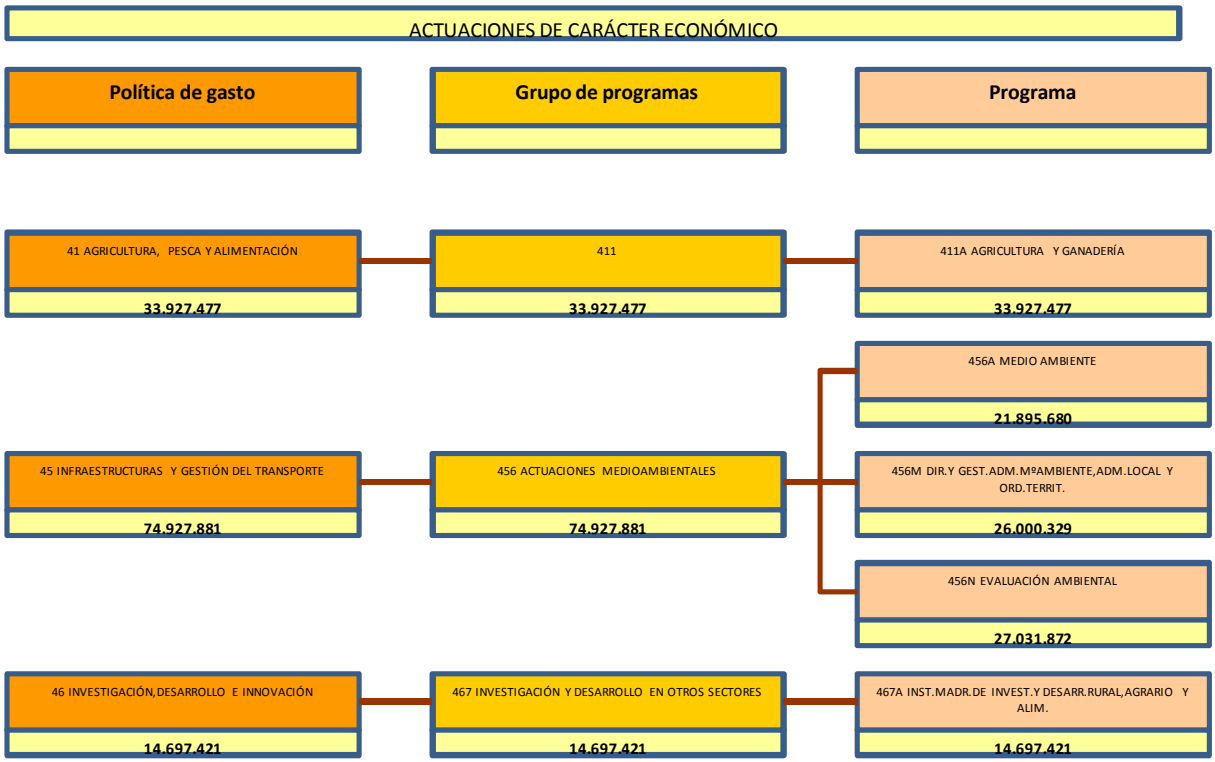
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
41 AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
33.927.477
411
33.927.477
411A AGRICULTURA Y GANADERÍA
33.927.477
456A MEDIO AMBIENTE
21.895.680
45 INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
74.927.881
456 ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES
74.927.881
456M DIR.Y GEST.ADM.MºAMBIENTE,ADM.LOCAL Y ORD.TERRIT.
26.000.329
456N EVALUACIÓN AMBIENTAL
27.031.872
46 INVESTIGACIÓN,DESARROLLO E INNOVACIÓN
14.697.421
467 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN OTROS SECTORES
14.697.421
467A INST.MADR.DE INVEST.Y DESARR.RURAL,AGRARIO Y ALIM.
14.697.421

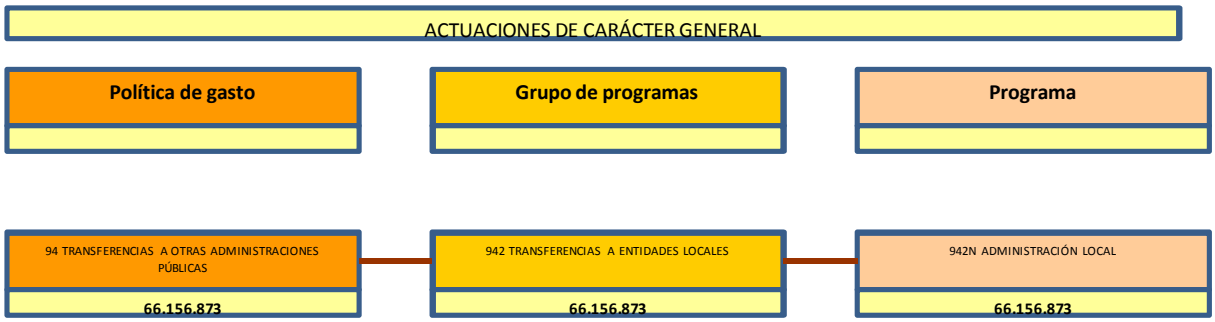
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
66.156.873
942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES
66.156.873
942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
66.156.873

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 261O SUELO

Orgánica: 16012 D.G. DE URBANISMO

De conformidad con las competencias que tiene asignadas este Programa Presupuestario a tenor de lo establecido en el Decreto 194/2015, de 4 de agosto del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, los objetivos y actividades a desarrollar en el año 2016 son fundamentalmente los que a continuación se establecen:

- Se llevará a cabo la explotación y mantenimiento del portal de suelo de la Comunidad de Madrid que, como directorio online de inmuebles vacantes, permite a través de un selector visual, obtener una información rápida, precisa y simple que puede dar respuesta a las necesidades de todas las iniciativas que requieran una ubicación de suelo en esta Comunidad.

- Se llevará a cabo la tramitación de los expedientes y proyectos de expropiación forzosa en el ámbito de las competencias de esta Consejería para actuaciones de medio ambiente, actividades económicas y zonas de interés industrial, finalizando los procesos expropiatorios en trámite hasta la ejecución de las correspondientes sentencias, como es el caso de la indemnización reversional sustitutoria en el Proyecto de expropiación del Sector V de Las Rozas.
Asimismo se continuará con procesos expropiatorios complejos como es el caso del Proyecto de delimitación y expropiación del ámbito correspondiente al PAU Parque Empresarial de la Carpetania 2ª fase, en Getafe (Madrid) o iniciando, en su caso, nuevas expropiaciones a requerimiento de otros órganos de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

- Se seguirá con el informe, seguimiento y gestión de las cesiones obligatorias y gratuitas de carácter urbanístico en materia de redes supramunicipales, en la medida que su obtención sea procedente, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera y Cuarta de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 36 del citado texto legal.

- Se continuará con la administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del Inventario de suelo, llevando a cabo las actuaciones precisas en orden a que las distintas parcelas que lo componen sean de forma inmediata susceptibles de explotación o enajenación. Con esta finalidad se participará en la representación en las Juntas de Compensación en las que se integren bienes y derechos propiedad de la Comunidad de Madrid, y se tramitarán los gastos generados por este concepto, como es el caso de las derramas procedentes de dichas Juntas.

Dentro de la consecución de este objetivo, es importante destacar la actividad que se desarrollará por esta Dirección General en orden a mantener una labor permanente de investigación, depuración y valoración de este patrimonio, actualización y gestión de su inventario, confección de las bases de la cuenta patrimonial y el establecimiento, por fases, de una política general de saneamiento y vallado de parcelas que implique la conservación integral del indicado patrimonio gestionado por la Dirección General de Urbanismo.

- Igualmente se llevará a cabo la formulación y gestión de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo vacante con la finalidad que este pueda ser un activo de puesta en

mercado que permita facilitar los proyectos residenciales, industriales o de servicios, y en general de activación económica.

- Del mismo modo se ejecutarán las acciones administrativas que sean oportunas en relación a los Consorcios Urbanísticos generadores de actuaciones públicas de suelo, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado. Entre estas acciones, se encuentran las actuaciones dirigidas a la coordinación y seguimiento de los Consorcios Urbanísticos, mediante las aportaciones económicas que se realizan, la gestión de los ingresos que éstos generan, la coordinación de las Cuentas Anuales de los mismos y la representación en los órganos decisorios de los Consorcios.

- Por último es preciso señalar que en cumplimiento del art.240.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación, corresponde a esta Consejería, a través de esta Dirección General, el facilitar a dicho órgano colegiado todos los medios personales, materiales y económicos necesarios para su funcionamiento, por lo que, a este fin, se reserva el oportuno crédito en las correspondientes partidas presupuestarias.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

Orgánica: 16012 D.G. DE URBANISMO

Los objetivos relativos a la Dirección General de Urbanismo para el año 2016 planteados sobre la base de la cooperación administrativa, propician mejorar a través de acciones referidas al Urbanismo y a la Planificación y Estrategia Territorial, la calidad de vida en la región, la conservación de las áreas naturales de mayor valor en la Comunidad, su patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, así como la calidad del medio urbano, en el marco de un desarrollo económico sostenible equilibrado y justamente repartido, favoreciendo el crecimiento del empleo, la mejora y creación de dotaciones sociales, y el reequilibrio territorial. Estos objetivos, de acuerdo con su campo de aplicación, resultan comunes al urbanismo y a la planificación y estrategia territorial, o bien responden específicamente a uno u otro ámbito. En relación con su modalidad temporal se configuran con carácter continuo o puntual aunque abarquen más de una anualidad. Su concreta cuantificación, la definición de sus indicadores, y las actividades a realizar para su consecución se detalla en las oportunas fichas del presente presupuesto.

Entre los objetivos que se definen como comunes o necesarios al urbanismo y a la planificación y estrategia territorial destacan, con carácter básicamente puntual, la redacción de los instrumentos que desarrollen la legislación aplicable, necesarios para su mayor operatividad y que redefinirán y completarán el marco normativo en el que se habrá de desarrollar la actividad planificadora del espacio regional y los procesos de planeamiento urbanístico y de gestión correspondientes. Con carácter continuo, los referentes a la captura, mantenimiento, elaboración y puesta a disposición y consulta de datos documentales, espaciales y cartográficos, los relativos al desarrollo del sistema de información urbanística regional y del registro urbanístico regional de la Comunidad de Madrid, y los relativos a la promoción y difusión que contribuya a acercar y estimular la comunicación con los ciudadanos y entidades así como entre los distintos niveles de administración, destacando las publicaciones y actividades que contribuyen a crear una cultura urbanística y de planificación territorial así como a difundir el planeamiento vigente potenciando su excelencia, aplicación correcta y efectividad de sus previsiones, de forma que se garantice al máximo posible la eficacia y adecuación a los intereses públicos de las importantes inversiones que los sectores público y privado efectúan en el planeamiento urbanístico y territorial.

Entre los objetivos específicos del área de planificación y estrategia territorial se plantea, con carácter continuo, el mantenimiento, actualización y recogida ex-novo de los datos necesarios para el análisis y diagnóstico de la situación actual de la región, especialmente dirigidos a la realización de los preceptivos informes de impacto territorial establecidos por la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, relativos a los planes que se estén redactando y, en particular, los relativos a las áreas más dinámicas y a los sectores de mayor importancia estratégica. Con carácter puntual, aunque concebidos dentro de un proceso continuo con hitos periódicos que evalúen los resultados y establezcan las oportunas reorientaciones que las circunstancias aconsejen, destaca la elaboración de estudios y documentos de estrategia territorial para poder establecer, mediante los procesos legalmente establecidos, una planificación espacial regional racional que obedezca a los intereses comunes y que permita situar a la región de Madrid en una plataforma competitiva en el marco de las relaciones globales actualmente existente.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 16012
Programa: 261P

Los objetivos específicos en el área de urbanismo son predominantemente de carácter continuo y en muchos casos tienen un carácter instrumental en relación con los generales señalados en el primer párrafo de la presente memoria. Los objetivos que se planean atienden a las diversas situaciones existentes, tanto relativas a las diversas edades del planeamiento actualmente vigente que hacen en numerosos casos necesaria su revisión o modificación para su adecuación a las circunstancias actuales y próximas previsibles, como a las diversas capacidades de hacer frente a los trabajos de planeamiento necesarios para proceder a la periódica y necesaria actualización del mismo, estimulándose en este aspecto la sinergia entre los distintos niveles territoriales, necesidades estas que se ven agudizadas cuando se tienen que emprender acciones que aconsejan o hacen imprescindible la utilización de nuevos mecanismos legales cuya aplicación solo es posible si se produce la adaptación del planeamiento a las nuevas determinaciones. La diversidad de situaciones aconseja la diversificación de los objetivos y la utilización de los mecanismos adecuados, siendo de destacar el de la cooperación con los ayuntamientos, especialmente cuando se trata de los municipios de menos recursos y mayor necesidad de revisión del planeamiento general.

Cabe destacar también los objetivos relativos al planeamiento de desarrollo, a las actuaciones en suelo no urbanizable y a la disciplina urbanística, todos ellos de carácter continuo aunque lógicamente con elementos puntuales, que son los que permiten la implementación eficaz de las numerosas e importantes actuaciones urbanísticas que dependen de ellos.

Y por último, con un carácter transversal y puntual, y relacionados tanto con el planeamiento urbanístico y su desarrollo como con la cooperación con los ayuntamientos, figuran los que tratan de contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y de las áreas deterioradas, de forma que se potencie no solo la reutilización de las mismas de acuerdo con los principios de las actuaciones sostenibles, sino que se produzcan también efectos regeneradores en las áreas próximas, contrarrestando los procesos de degradación y marginación social con procesos de reequilibrio y recualificación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA

Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El programa 411A cubre presupuestariamente acciones para la gestión, protección, conservación, y mejora de la Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, en equilibrio respetuoso con el Medio Ambiente. En él se contienen acciones para el desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio, y se incluyen actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

Estos objetivos son coherentes con la Política Agraria Común (PAC); cuya aplicación en la Comunidad de Madrid es responsabilidad de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Si bien el primer pilar de la PAC, dirigido fundamentalmente al apoyo de las rentas de los agricultores está íntegramente financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA), la gestión de la aplicación del mismo en nuestra Comunidad conlleva gastos para la Comunidad de Madrid que asume este programa presupuestario.

El segundo pilar de la PAC, conocido como Desarrollo Rural, está dirigido a la mejora de la competitividad de las explotaciones, a su sostenibilidad económica y ambiental, así como a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía rural. La instrumentación de este segundo pilar se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR). En 2016 el PDR vigente es el del periodo 2014-2020. Dicho Programa cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de la Administración General del Estado. Con cargo al presente programa presupuestario se realizan todas las labores de gestión, seguimiento y evaluación del PDR, así como la gran mayoría de las acciones previstas en el mismo, ya sean en la forma de subvenciones o de inversiones directas de la Administración.

En el ámbito de las subvenciones se encuentran, entre otras, las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, las de modernización de las explotaciones agrarias, las ligadas a compromisos agroambientales, las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, las dirigidas al asesoramiento de agricultores y ganaderos, las destinadas a las corporaciones locales para inversiones en infraestructuras agrarias, las dirigidas a la industria agroalimentaria para la mejora de su competitividad, el apoyo a la promoción y comercialización de los productos madrileños o las estrategias de desarrollo local a través de los grupos de acción local (enfoque LEADER).

La contribución al desarrollo rural bajo el formato de inversiones directas, se materializa a través de este programa presupuestario, con acciones en materia de concentraciones parcelarias, mejora de infraestructuras agrarias tales como la mejora de caminos y vías pecuarias o la modernización de los regadíos con el consiguiente ahorro de agua.

El acondicionamiento de la Red de Vías Pecuarias facilita los accesos agrícolas y los usos así como los usos complementarios (paseo, senderismo, cabalgada), en condiciones de comodidad y seguridad y su conservación y protección inciden en la conexión de espacios naturales y su valorización.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 16014
Programa: 411A

La Dirección General del Agricultura y Ganadería también tiene entre sus objetivos potenciar todas las medidas destinadas al objetivo de fomentar una cultura de la tenencia responsable de los animales, así como de las medidas dirigidas a paliar su abandono y maltrato. La sensibilización social en el manejo y cuidado de animales, especialmente los considerados de compañía, y mejora de las herramientas y condiciones de recogida y tratamiento de animales abandonados, han sido algunos de los objetivos concretos. Se dirigen a la consecución de instalaciones y manejo adecuado de las especies animales, adaptando el sector de los animales de compañía, mejorando las infraestructuras y equipamiento, y fijando buenas prácticas de manejo en la producción, mantenimiento, manejo, transporte y sacrificio de animales de abasto, animales de experimentación y animales de zoo.

Es fundamental el control de la Sanidad Animal en la Comunidad de Madrid, con la aplicación de los diferentes planes nacionales de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales, y las ayudas a las agrupaciones de las asociaciones de defensa sanitaria ganadera, el seguimiento del movimiento de animales y de productos de origen animal, así como el uso racional de los medicamentos veterinarios y el control de los residuos de origen ganadero.

También se fomenta la mejora de la producción animal, incluyendo el fomento de razas autóctonas y en peligro de extinción, la producción de miel, la mejora genética y el rendimiento lechero.

En el marco de la ordenación, fomento y modernización de las industrias agroalimentarias, se desarrollan diferentes actuaciones como la gestión de subvenciones para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, de la pesca y la acuicultura encuadradas en la mejora de la competitividad y sostenibilidad; actualización del Registro y Sistema de Información Regional de Industrias así como controles para la mejora de las condiciones de normalización y transparencia en la comercialización en el mercado cárnico y otros sectores, además de otras acciones destinadas a mejorar la vertebración de la cadena alimentaria. Para fomentar y promocionar la calidad de los alimentos de nuestra Comunidad se realizan actuaciones de ordenación y control a través de Denominaciones de Origen y otros distintivos de calidad, incluida la producción ecológica, se asiste y patrocinan diversos eventos regionales y nacionales en apoyo a este sector, y se ayuda a la comercialización en mercados exteriores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 456A MEDIO AMBIENTE

Orgánica: 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

El programa 456A cubre presupuestariamente las acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración del Medio Ambiente, entendido integralmente. Así se contienen acciones para la conservación y mejora del Medio Natural.

Para la conservación y mejora del medio natural se prevén acciones para la mejora del monte trabajando en el fomento de la cubierta vegetal, de modo que se facilite el establecimiento de comunidades de flora y fauna que incrementen la biodiversidad, se reduzca la erosión del suelo, se mejore la regulación hídrica y se incremente la capacidad de captación de CO2. Se incluyen aquí medidas de control de enfermedades y plagas, reforestación y tratamientos selvícolas. Con la ordenación integral del uso múltiple de los montes de la Comunidad de Madrid, se logra su gestión y sus aprovechamientos de forma sostenida, como define el Plan Forestal.

Especial interés tienen las inversiones para la gestión de los espacios naturales protegidos y en los embalses y humedales catalogados. Para ello se seguirán las acciones de protección y ordenación de usos y la adopción de medidas de conservación y de desarrollo sostenible en las Zonas de Especial Conservación (Z.E.C.) recientemente declaradas. En este sentido, se impulsarán los grandes objetivos de recuperación de humedales y riberas, restauración de zonas degradadas, repoblaciones de zonas de especial interés y fomento de la mejora de la gestión del uso público y de las áreas recreativas, prestando especial atención al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en el marco de las directrices establecidas por la Red de Parques Nacionales. Es también objetivo de este programa, la gestión de los Parques forestales periurbanos, a través de los cuales se acerca el disfrute de la naturaleza a la proximidad de las zonas urbanas, minorando con ello la presión recreativa sobre los Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid.

A través de la Red de Centros de educación ambiental (Hayedo de Montejo, El Cuadrón, Arboreto Luis Ceballos, El Águila, Polvoranca, El Campillo, Bosque Sur, Caserío de Henares) y de los programas formativos realizados en colaboración con otras entidades e instituciones, impulsaremos niveles de desarrollo sostenible propios de una sociedad avanzada como la nuestra que se lograrán con el esfuerzo y compromiso de todos los entes implicados: administraciones, empresas, y sobre todo, ciudadanos. La política de la Red de Centros versará sobre la base de una formación y divulgación ambiental responsable, que fomente la creación de un entorno de mayor calidad de vida y más saludable, que permita un desarrollo sostenible de la sociedad, donde el medio ambiente sea fuente de empleo, de actividad económica y de recursos naturales sostenibles en el tiempo. Para ello se desarrollarán acciones de formación, concienciación, información y sensibilización de la sociedad civil sobre la práctica de comportamientos adecuados en relación con nuestra forma de vida y con la conservación y mejora del medio ambiente, a la par que se garantizará desde los mismos la participación ciudadana y el acceso a la información ambiental, potenciando las políticas que orienten progresivamente la actividad humana y el desarrollo hacia formas sostenibles de generación de empleo y actividad económica. Especial atención merecerán los Centros de Manzanares El Real, Valle de la Fuenfría y Puente de El Perdón, que junto con La Casa de Cotos, servirán de “Centro de Recepción de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama”.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 16010
Programa: 456A

Se profundizará en el desarrollo del Programa M&B en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, a través del desarrollo de programas y actuaciones de dinamización, desarrollo local, investigación y educación ambiental, fomentando la participación ciudadana como pilar esencial de una nueva forma de economía generadora de empleo y actividad económica sostenible en el tiempo con los valores esenciales de la Reserva de la Biosfera.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓNLOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DELTERRITORIO

La Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio tiene como objetivo prioritario velar por la conservación y mejora del medio ambiente, promover un urbanismo sostenible, y ejecutar políticas públicas dirigidas a potenciar el desarrollo local de la región, con el objetivo de conseguir una mejora continua de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Corresponde asimismo a esta Consejería llevar adelante acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración de la Ganadería y Agricultura de la Comunidad de Madrid, en equilibrio respetuoso con el Medio Ambiente.

Para conseguir estos objetivos, la Consejería con una clara vocación de servicio público, a través de los distintos Centros Directivos, y coadyuvando a las Entidades Locales madrileñas, promueve la conservación y mejora del territorio, satisfaciendo la demanda de los ciudadanos, concienciados cada vez más de la importancia de conservar el entorno de una forma integral. Esta promoción se hace necesaria para hacer de nuestra Comunidad una región con un alto valor natural de calidad.

Corresponde a la Secretaría General Técnica, con carácter general, el ejercicio de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. En este sentido, como unidad horizontal, realiza una importante labor de coordinación y asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, a fin de conseguir la realización de las diferentes políticas públicas que éstas llevan a cabo. Por ello, su principal activo es el personal que desarrolla su actividad en el seno de la misma.

Para hacer frente a las funciones encomendadas se ha articulado un objetivo prioritario denominado "Colaboración para la consecución de los objetivos propios de la Consejería". Entre las funciones que realiza, propias de toda Secretaría General Técnica, destaca la coordinación de la actividad administrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Administración Institucional adscrita a la misma, la agilización de procedimientos, con especial incidencia en la gestión económico presupuestaria y contable, la contratación administrativa, materia en la que los constantes cambios del derecho comunitario suponen un continuado esfuerzo de adaptación de procedimientos, la adecuada gestión y regularización del patrimonio adscrito, tanto mueble como inmueble, la elaboración de proyectos normativos, el estudio y elevación de expedientes al Consejo de Gobierno, las competencias derivadas del ejercicio de la Secretaría de la Comisión de Urbanismo, el mantenimiento de las relaciones con el Defensor del Pueblo, el ejercicio de las funciones del protectorado de fundaciones que corresponden a la Consejería, la eficaz resolución de los recursos administrativos y la importante labor de relaciones con los órganos jurisdiccionales.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública supone, para la Secretaría General Técnica, el establecer los mecanismos de coordinación, especialmente en materia de inventarios, de bienes muebles e inmuebles. Deben destacarse los inventarios de propiedades especiales de la Consejería: el

Inventario de Uso General configurando un patrimonio en el que se incluyen montes, las vías pecuarias y otros terrenos, como parques, comarcas, entre otros y el Inventario de suelo que comprende bienes patrimoniales y demaniales.

Con el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos públicos, esta Secretaría General Técnica sigue desarrollando la importante labor de racionalización de gastos en bienes inmuebles para optimizar los recursos públicos existentes y reducir los costes.

También es una competencia fundamental, la eficaz gestión de los recursos humanos, con especial incidencia en la cobertura y óptima adecuación de los puestos de trabajo, en especial aquellos que están encuadrados en alguno de los sectores determinados como prioritarios por la Consejería de Economía y Hacienda.

Por otra parte, con el fin de procurar la mayor cualificación del personal de la Consejería, se fomenta la participación en cursos de formación. Dentro del ámbito de la garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, se desarrollan todas las actuaciones necesarias para establecer un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Otro punto importante es el relativo a la adecuada cobertura de todos los empleados públicos de la Consejería a través de los seguros contratados para asegurar a los trabajadores por la actividad que desarrollan, tanto en la responsabilidad civil como en la protección contra accidentes del personal más sometido a riesgo.

Asimismo, ejerce la competencia para el desarrollo del Programa de Información Ambiental que se centra en garantizar el derecho del acceso a los ciudadanos de la información en materia de medio ambiente, según lo establecido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Para ello existen diversos subsistemas y actividades:

El Sistema de Atención para todos los ciudadanos, facilita el acceso a través de distintas vías asequibles (correo electrónico, formularios en internet, boletín electrónico, fax, atención personalizada o telefónica, correo postal). De modo progresivo se adapta e incorpora dicha información a los instrumentos de difusión que proporcionan las nuevas tecnologías. El análisis de sus bases de datos y el control de calidad permiten obtener información sobre la calidad del servicio que se presta y sobre los temas que mayor interés suscitan entre los ciudadanos lo que permite definir otras actuaciones para atender estas necesidades (publicaciones en web, folletos y monografías, entre otras).

El Sistema de Cartografía Ambiental, gestiona las peticiones de información cartográfica ambiental para las demandas por escrito y personalizadas. Esto supone el mantenimiento de las bases de datos cartográficas y la adaptación de mapas a los formatos finales. También se realizan nuevas capas cartográficas de temática diversa (como sendas o espacios protegidos).

El Centro de Documentación Ambiental sirve como apoyo al resto de subsistemas y permite la búsqueda de información sobre diferentes documentos en distintos formatos. Se prevé continuar con su transformación progresiva a formatos que puedan ser utilizados por medios informáticos, así como aumentar sus fondos y ponerlos a disposición de ser consultados por los ciudadanos.

Por otro lado, el Consejo Editorial, las publicaciones, el servicio prestado a través de las bibliotecas y el centro de documentación, especializado en fondos cartográficos, documentales y bibliográficos, en

las materias en las que es competente nuestra Consejería, tiene una elevada repercusión tanto internamente, como para los ciudadanos que acceden a los servicios que se prestan.

La implantación progresiva en la Comunidad de Madrid de la licitación electrónica para la contratación pública, está requiriendo un esfuerzo de adaptación y consolidación de los procedimientos en el primer estadio de puesta en marcha, fundamentalmente para el Área de Contratación de la Secretaría General Técnica con el análisis y detección de las incidencias que se vayan produciendo, en colaboración con todos los gestores de la Consejería.

Por lo que se refiere a la Sociedad de la Información y el impulso de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de los procedimientos administrativos y en la relación con el ciudadano, se sigue potenciando la implantación de la Administración Electrónica, con objeto de hacer efectivos los derechos reconocidos a los ciudadanos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, garantizando, en todo caso, la protección de datos de carácter personal. Concretamente, la Secretaría General Técnica continúa impulsando la telematización de los procedimientos incluidos en el Inventario de la Consejería. Todos estos procedimientos cuentan con impreso telemático y con la posibilidad de información de su estado de tramitación a través de Internet. Asimismo, se continúa difundiendo, en el ámbito de la Consejería, la utilización de los Sistemas Comunes de Tramitación Electrónica y la del portafirmas electrónico, así como la firma digital de empleado público.

En base a lo anteriormente expuesto, las funciones desarrolladas por la Secretaria General Técnica tienen la finalidad de contribuir al mejor y más eficiente cumplimiento de los objetivos de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL

Orgánica: 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio es el órgano competente para la emisión de los informes ambientales previstos en relación con los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica, así como el control integrado de la contaminación y la inspección, la prevención y la disciplina ambiental. Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas de residuos, contaminación atmosférica, suelos contaminados y calidad hídrica.

Con el objeto de lograr un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid, por parte de la Dirección General del Medio Ambiente se pretende una mejora en los criterios de la evaluación ambiental de actividades, proyectos, planes y programas que redunde en la simplificación de la tramitación administrativa y la calidad global de los procedimientos. Con ese fin, se está abordando una revisión de los estudios ambientales de planes y proyectos con el objetivo de fijar normas y criterios generales que aseguren unos elevados estándares de calidad.

En relación con el procedimiento de evaluación ambiental de proyectos y actividades por aplicación de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, cuya importancia se debe a que permite elegir, de entre las diferentes alternativas posibles, aquella que mejor salvaguarde los intereses generales desde una perspectiva ambiental, se pretende la mejora de las garantías para promotores y ciudadanos, así como la mejora en los tiempos de tramitación, con el objetivo de consolidar y mejorar los resultados obtenidos. Para ello se procederá a la revisión de la legislación de la Comunidad de Madrid en esta materia, con objeto de adecuarla a la normativa del Estado, e igualmente, se realizan las correspondientes previsiones presupuestarias.

En materia de autorización ambiental integrada, se han incrementado significativamente las labores de seguimiento de las condiciones impuestas en las autorizaciones otorgadas. Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad para asegurar la calidad del medio ambiente industrial en la Comunidad de Madrid, se persigue cumplir de la manera más eficaz el control establecido, de la manera más fácil posible para las empresas afectadas.

También se realizan las correspondientes previsiones presupuestarias para el cumplimiento del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, con el objetivo de facilitar a las empresas el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicha norma.

Por otra parte, dentro de las competencias de la Dirección General, uno de los objetivos es el desarrollo del Programa Verde para Empresas. A través de diversas iniciativas, se pretende mejorar y facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental en el sector empresarial de la Comunidad de Madrid. Entre estas iniciativas, destacan los Acuerdos Voluntarios, la inscripción en el Registro EMAS y la concesión de la etiqueta ecológica europea.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 16010
Programa: 456N

Con el fin de incentivar la sostenibilidad ambiental, como en años anteriores se promueve la convocatoria de una línea de subvenciones, dirigida a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) para la implantación de sistemas de gestión medioambiental a través de EMAS e ISO 14.001, y para el mantenimiento del sistema EMAS. Esta línea de subvención cumple un doble objetivo: sensibilizar a las empresas en el cuidado y la protección del medio ambiente, e incrementar el número de empresas inscritas en el Registro EMAS.

En materia de residuos la Dirección General tiene un amplio campo de actividades, que obligan a actuaciones importantes que implican una necesaria dotación de las partidas destinadas a gestión de los mismos.

En el caso de los residuos urbanos, se desarrollan las actuaciones y medidas recogidas en el Plan Regional de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid (2006-2016), el cual forma parte de la Estrategia de Residuos aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 18 de octubre de 2007.

En cuanto a los residuos de construcción y demolición, se pretende impulsar las actuaciones recogidas en el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid (2006-2016), para el cumplimiento de los objetivos recogidos en el mismo, así como en la Directiva Marco de Residuos y en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

En materia de residuos peligrosos se impulsarán las medidas contempladas en los Planes Regionales de los distintos tipos de residuos que conforman la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2006-2016).

La Dirección General continuará con sus actuaciones en materia de suelos contaminados, realizando estudios y actuaciones de descontaminación. También seguirán realizándose labores de inspección y control de las actividades industriales, para lo que se requieren medios materiales y partidas específicas para la realización de determinaciones analíticas.

En el ámbito de la contaminación atmosférica, se prosigue con la explotación de las estaciones fijas y el laboratorio móvil de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid y, complementariamente, se va a acometer la sustitución de aquellos equipos que han finalizado su vida útil o que deben adaptarse a las nuevas normas europeas. Se acometerán también las actuaciones y medidas que recoge la nueva Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020. Plan Azul +, y se continuará con el control de las emisiones industriales a través de los procedimientos de autorización y registro regulados en la Ley 1/2005, Ley 34/2007 y Real Decreto 117/2003.

Con el fin de incentivar la movilidad sostenible en el territorio regional y en el marco del Plan Azul +, se promueve la convocatoria de dos líneas de subvenciones. La primera, para la compra de autotaxis eficientes, es decir, que emitan menos de 160 g CO2/Km y 80 mg NOx/km, con el fin de disminuir las emisiones de este sector, que suponen un 14% de las emisiones totales de óxidos de nitrógeno provenientes del sector transporte en la Comunidad de Madrid. La segunda línea de subvenciones, se destina la compra de vehículos comerciales ligeros eficientes, esto es, furgonetas y furgones que emitan menos de 200 g CO2/Km y 125 mg NOx/km, con el fin de disminuir las emisiones de este sector, que suponen un 5% de las emisiones totales de óxidos de nitrógeno provenientes del sector transporte en la región.

En lo referente a la calidad del agua se continúa con el control ambiental de los principales acuíferos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los objetivos de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) sobre un adecuado estado químico y un equilibrio entre extracción y alimentación de

las aguas subterráneas. Por otro lado las determinaciones realizadas sobre las diferentes masas de agua condicionarán los valores umbrales para los contaminantes, y las condiciones de referencia que se establecerán para dichas aguas, e incidirán en las medidas que las administraciones ambientales deberán adoptar en el futuro.

También se dará cumplimiento al seguimiento y control de las Zonas Vulnerables designadas por la Comunidad de Madrid y Programa de Actuación sobre las mismas, de acuerdo a lo estipulado en las Órdenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 2331/2009, de 22 de junio, y 2070/2012, de 17 de julio.

Finalmente, indicar que también se incidirá sobre el control de los Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 10/93 y su normativa de desarrollo.

En relación con la Inspección y la prevención y el seguimiento ambiental, se continuará con el desarrollo de cuantas acciones se contemplan en los Programas de Inspección anuales y en el informe de las denuncias planteadas ante la Consejería. Se continuará con la labor de seguimiento de los procedimientos y autorizaciones ambientales emitidas por esta Consejería (Autorizaciones Integradas, Declaraciones de Impacto Ambiental, Autorizaciones de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, etcétera). Asimismo, se coordinarán las actuaciones que conlleven muestreos en matriz sólida, líquida o gaseosa o levantamientos topográficos y se redactarán los documentos de apoyo que protocolizan el trabajo de todo el personal de inspección.

Por otra parte, en relación con la disciplina ambiental, se tramitarán los expedientes administrativos dirigidos a exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de la normativa ambiental. En aquellos supuestos en los que se detecten hechos que pueden ser constitutivos de infracción administrativa en materia de medio ambiente, se tramitarán los expedientes sancionadores destinados a evitar y corregir los daños.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO YALIMENTARIO

Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO YALIMENTARIO

La política de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio dirigida al sector primario y su industria asociada, así como al desarrollo rural integral, compatible con la innovación y la conservación del medio ambiente, articula un conjunto de medidas encaminadas a contribuir a la mejora de la calidad de las producciones alimentarias, la búsqueda de nuevos canales de comercialización y el estudio de alternativas de consumo para los productos agrarios de la Comunidad de Madrid, como puede ser la gastronomía.

El objetivo general del IMIDRA es el fomento de la innovación tecnológica basada en la generación de conocimiento científico-técnico y su efectiva transferencia al medio rural madrileño, mediante la integración de la investigación científica en las áreas de la alimentación y el desarrollo rural, la experimentación práctica y la demostración, y la mejora de oportunidades del capital humano y de la competitividad empresarial.

El objetivo general expresado puede desglosarse en los siguientes objetivos parciales:

1. Apoyo al desarrollo e innovación del sector agroalimentario y del medio rural, mediante la realización, fomento e impulso de la investigación en los ámbitos agrario y alimentario. La integración con otros grupos de investigación y empresas o entidades se articula a partir de redes temáticas, convenios y proyectos conjuntos.

Entre sus áreas de investigación se encuentran la enología y la viticultura, la olivicultura, la obtención de productos alimenticios de calidad, el empleo de técnicas de biología molecular para detección de fraudes alimentarios y el control de las producciones hortofrutícolas y la evaluación de productos de cara a la calidad y la seguridad alimentaria.

La investigación asociada al desarrollo rural integral engloba la conservación y mejora de suelos para evitar procesos de erosión y desertificación, la conservación, la caracterización de flora silvestre alimentaria, el estudio y gestión de sistemas de recursos genéticos, la búsqueda de nuevas producciones ecológicas y alternativas, la preservación y puesta en valor de los recursos naturales en cantidad y calidad.

2. Mantenimiento y mejora de los Centros de Transferencia Tecnológica y fincas gestionadas por el Instituto para el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas y, muy especialmente, de aquellas directamente utilizables por los ciudadanos madrileños. De esta manera, se busca una mejor gestión de los recursos económicos y humanos, así como un mejor aprovechamiento del patrimonio, utilizándose las fincas no sólo para la transferencia tecnológica, sino también para ponerlas al servicio de la investigación, en aras de la innovación y avance empresarial del mundo agrícola, ganadero y alimentario.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL

Orgánica: 16016 D.G.ADMÓN.LOCAL

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento.

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, quedando adscrita la Dirección General de Administración Local a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

La Dirección General de Administración Local se encarga de la gestión del programa Presupuestario 942N "Administración Local" del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de dicha Dirección General está enraizado con la puesta en práctica e impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)

Este Programa, es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los Municipios de la región. El objeto primordial del mismo, consiste en ayudar a que los ayuntamientos madrileños cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, garantizando los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal.

Se considera prioritaria la ejecución de la terminación y liquidación del PRISMA 2008-2011.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

La actividad de formación para el personal y cargos electos de las Corporaciones Locales, viene originando una creciente demanda ya manifestada a lo largo de los años precedentes, que fue encauzada a través de la confección de un Programa de Formación, que se quiere seguir llevando a cabo.

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

La Dirección General de Administración Local tiene el propósito de continuar colaborando económicamente con las Entidades Locales, mediante la convocatoria de subvenciones anuales, para financiar tanto gastos corrientes como de inversión. Hay que destacar también la ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid; manifestándose todo ello como un

complemento idóneo al programa plurianual de inversiones PRISMA. Además, también seguirá apoyando y colaborando con la Federación de Municipios de Madrid.

Asimismo, con el fin de suplir el déficit de los pequeños municipios de la Sierra Norte de Madrid, se convocan distintas líneas de ayuda para el mantenimiento del empleo, para financiar gastos corrientes de Mancomunidades, infraestructuras básicas en núcleos históricos de la Sierra Norte y para fomentar el turismo rural para la realización de alojamientos turísticos, albergues, etc.

PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

El normal desenvolvimiento de los servicios municipales requiere con frecuencia, un apoyo y asesoramiento técnico que facilite a las Entidades Locales su prestación. Por ello, se pretende reforzar por la Dirección General de Administración Local, su labor de asesoramiento en las parcelas jurídica, administrativa, informática y de haciendas locales. En el marco de esta actividad se hace hincapié en el Proyecto GEMA, iniciado en 1997, el cual presenta una doble vertiente, asistencial y de comunicaciones, proporcionando a las Entidades Locales equipamiento y herramientas informáticas, así como estableciendo una plataforma de uso restringido (Intranet) para el intercambio y generación de información.

MUNICIP@

Como iniciativa conjunta de la Dirección General de Administración Local, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid surge el Proyecto MUNICIP@ con el objetivo principal de crear un espacio común, entre la Comunidad de Madrid y los municipios que la componen, para la integración de la información y los servicios de tramitación conjunta, de tal forma que los ciudadanos tengan acceso a la información y a las gestiones que precisen, a través de una ventanilla 24 horas x 7 días a la semana.

PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por otra parte, se mantendrá el Programa de Publicaciones relativas a la Administración Local, como medio de promoción y divulgación de sus aspectos sustanciales, sin descuidar la finalidad didáctica y de consulta de las obras cuya edición y reedición se emprenda, así como siguiendo con la publicación de la Revista de Administración Local.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS

La Dirección General lleva a cabo la gestión de expedientes administrativos municipales en materia de asesoramiento jurídico municipal, mancomunidades, habilitados estatales y bienes municipales. Asimismo, se encarga de la tramitación de los expedientes de contratación de asistencia letrada para la defensa en juicio de pequeños municipios.

AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL

La Dirección General de Administración Local, continúa impulsando el Pacto Local en la región, el cual ofrece a las Corporaciones Locales madrileñas la posibilidad de incrementar sus niveles competenciales y de asumir la prestación de nuevos servicios que en la actualidad están siendo ofrecidos por la Administración regional, respetándose siempre los límites constitucionales establecidos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor:. 16016
Programa: 942N

PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Administración Local, gestiona la subvención denominada Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal conforme a lo establecido en la normativa por la que se regula la cooperación económica de la Comunidad de Madrid a las inversiones de las entidades locales, principalmente para la prestación efectiva de los servicios obligatorios determinados en el artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

ACTUACIONES DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES

A través de esta actuación se trata de atender las demandas municipales que vayan surgiendo a partir de situaciones de emergencia ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas, que no encuentran encaje en ningún otro apartado presupuestario y que sin embargo hacen necesaria una rápida respuesta en orden a mantener la adecuada prestación del servicio público.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE

La Dirección General de Administración Local se subrogó en la posición jurídica del antiguo PAMAM y por tanto quedaron adscritos a la misma los bienes del antiguo organismo. Entre los bienes adscritos se encuentra el Centro de Innovación Turística “Villa San Roque” en el municipio de La Cabrera.

Todos los gastos de promoción y divulgación de la sierra norte se llevarán a cabo a través del Convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261O SUELO**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 16.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	1.764.061			1.764.061
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.000			32.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	35.043.806			35.043.806
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	136.792.600			136.792.600
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**173.632.467**			**173.632.467**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261O SUELO**
CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

ACTIVIDADES

- La planificación, impulso, gestión y coordinación de las políticas de suelo en el ámbito de la competencias de esta Consejería.
- El fomento y elaboración de los estudios, trabajos, memorias y cualquier otro documento relativo a las políticas de suelo así como su correspondiente difusión.
- El diseño, modificación, mantenimiento y actualización del sistema de información general de suelos disponibles de la Comunidad de Madrid a través de su Portal de Suelo.
- La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se reiere la Disposición Adicional Primera de la ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- Las propuestas de las directrices a las que debe someterse la gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a través de los oportunos Programas de Optimización.
- La colaboración y coordinación con los municipios de la Comunidad de Madrid en relación a las actuaciones de concertación para uso, cesión o explotación de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- El mantenimiento, actualización y valoración del Inventario del patrimonio de suelo.
- La investigación, defensa y regularización de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo, así como su inspección, conservación y mejora.
- La gestión de los expedientes de explotación, adscripción, afectación y disposición, según corresponda, de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- La tramitación de los proyectos de expropiación así como la tramitación y resolución de los expedientes de expropiación forzosa, de retasación y reversión, en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería.
- La preparación, redacción y propuesta de los informes que sirven de base para la aprobación de los Proyectos de Expropiación por tasación conjunta y expedientes sobre declaración de urgencia en la ocupación de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa.
- La formulación de las propuestas necesarias para la preparación y adquisición de suelo, sin perjuicio de las competencias de otros entes públicos en la materia.
- La valoración del suelo a los efectos del ejercicio de las competencias de esta Consejería y sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en materia de valoraciones.
- La defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid frente al planeamiento y sistemas de ejecución urbanística en materia que pueda afectar a su patrimonio de suelo, ya sea a través de la emisión de informes preceptivos, tramitación de expedientes o el ejercicio de la actividad de gestión, y en especial la representación en las Juntas de Compensación en las que se integren bienes y derechos de su propiedad.
- La programación y gestión de actuaciones públicas de suelo, independientemente de su uso, en particular las articuladas en colaboración con otras administraciones públicas, y en especial los Consorcios Urbanísticos.
- Las actividades de creación de suelo urbanizado para uso residencial, industrial y de servicios.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 261O SUELO
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE SUELO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MEDIDAS QUE AFECTAN A REDES PÚBLICAS SUPRAMUNICIPALES	NÚMERO	1
MEDIDAS QUE AFECTA AL PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	NUMERO	6

2 ORDENACIÓN PATRIMONIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICIDAD DE PATRIMONIO DE SUELO EN PORTALES WEB	NÚMERO	32
PORTAL DE SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº VISITAS PORTAL	600
VALORACIÓN DE SUELOS PREVISTAS	Nº ACTUACIONES	20

3 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	MTS.CUADR.	250.000

4 ACTUACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE CONSORCIOS URBANÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN DE CONSORCIOS URB.	EUROS	136.792.60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 261O SUELO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.012		**D.G. DE URBANISMO**		
	12	FUNCIONARIOS	1.107.244	
	13	LABORALES	288.225	
	16000	CUOTAS SOCIALES	368.592	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.764.061**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**32.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.043.806	
	6	**INVERSIONES REALES**		**35.043.806**
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	136.792.600	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**136.792.600**
		TOTAL 16.012		**173.632.467**
		TOTAL 261O		**173.632.467**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261O		**SUELO**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	231.933	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	56.653	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	60.745	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	7.356	
	12005	TRIENIOS	71.390	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	243.818	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	435.349	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	231.564	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	56.661	
	16000	CUOTAS SOCIALES	368.592	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.764.061**
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	17.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**32.000**
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	35.043.806	
	6	**INVERSIONES REALES**		**35.043.806**
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	136.792.600	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**136.792.600**
		TOTAL 261O		**173.632.467**
		TOTAL 16012		**173.632.467**
		TOTAL 16		**173.632.467**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 16.012**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.032.086			5.032.086
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.780			95.780
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	815.284			815.284
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	556.400			556.400
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**6.499.550**			**6.499.550**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**
CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

ACTIVIDADES

- Estudio y redacción de documentos de Planificación y Estrategia Territorial.
- Realización de estudios sobre planeamiento y gestión urbanística.
- Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del Planeamiento General y Planes de Sectorización, especialmente en las más prioritarias, y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.
- Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.
- Realización de informes de Impacto Territorial.
- Redacción de propuestas normativas, criterios e instrucciones.
- Preparación, actualización y control de la calidad de las Bases Cartográficas, cartografía oficial, derivada y temática, revisión y actualización de las líneas límite, y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.
- Control y redacción, en su caso, de planeamiento de desarrollo, planes parciales, especiales y programas de actuación urbanística. Control y propuestas sobre calificaciones en suelo no urbanizable y análogas.
- Inspección urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.
- Asesoramiento a los municipios en materia de urbanismo.
- Colaboración con las Mancomunidades de Servicios Urbanísticos sobre planeamiento y gestión urbanística.
- Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica del territorio y urbanística.
- Difundir y debatir los contenidos de la Planificación Territorial y Urbanística de la Comunidad de Madrid e impulsar la excelencia en los campos del urbanismo y la planificación y estrategia territorial.
- Realización de estudios y acciones de mejora urbana.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS TERRITORIALES	MUNICIPIOS	179
ESTUDIOS SECTORIALES	MUNICIPIOS	4

2 DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE IMPACTO TERRITORIAL	NÚMERO	4

3 DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROPUESTAS NORMATIVAS	NÚMERO	1

4 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	5
MODIFICACIONES PLANES GENERALES	NÚMERO	80

5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCS. URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASE DE DATOS	NÚMERO	1.150
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	NÚMERO	550
INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS VISOR PLANEA	NÚMERO	250

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN, CALIFICACIÓN O INFORMES	NÚMERO	350
INFORMES TRAMITACIÓN EXPEDIENTES SUELO NO URBANIZABLE	NÚMERO	800
EXPEDIENTES APROBADOS	NÚMERO	130

7 CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO DE GESTIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE PLANEAMIENTO Y DE DESARROLLO	NÚMERO	280
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS	NÚMERO	150

8 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	2
ENTIDADES	NÚMERO	30

9 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	NÚMERO	1
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA BÁSICA 1:10.000	HECTÁREAS	428.000
OBTENCIÓN FOTOGRAFÍAS OBLÍCUAS	HECTÁREAS	20.716
EDICIONES CARTOGRÁFICAS	NÚMERO	1
ORTOIMAGEN SATÉLITE SPOT	NÚMERO	1

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

10 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	240
EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN	NÚMERO	180

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.012		**D.G. DE URBANISMO**		
	10	ALTOS CARGOS	148.485	
	12	FUNCIONARIOS	2.999.444	
	13	LABORALES	835.393	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.048.764	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.032.086**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.770	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.082	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.000	
	28	PROMOCIÓN	17.076	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**95.780**
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	4.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.250	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	799.034	
	6	**INVERSIONES REALES**		**815.284**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	153.400	
	76320	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	258.500	
	76321	MANCOMUNIDAD SIERRA DEL ALBERCHE	144.500	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**556.400**
		TOTAL 16.012		**6.499.550**
		TOTAL 261P		**6.499.550**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261P		**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	682.912	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	169.958	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	164.879	
	12005	TRIENIOS	185.532	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	670.336	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.125.827	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	719.512	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	115.881	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.048.764	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.032.086**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.270	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	5.582	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.076	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**95.780**
	61199	REPOSICIÓN O MEJORA: OTROS BIENES	4.000	
	62109	OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS	11.250	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	35.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	230.000	
	64102	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ESTUDIOS E INSTRUMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	534.034	
	6	**INVERSIONES REALES**		**815.284**
	76309	CORPORACIONES LOCALES	153.400	
	76320	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	258.500	
	76321	MANCOMUNIDAD SIERRA DEL ALBERCHE	144.500	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**556.400**
		TOTAL 261P		**6.499.550**
		TOTAL 16012		**6.499.550**
		TOTAL 16		**6.499.550**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 16.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.808.894			9.808.894
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.669.562			5.669.562
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.796.468			3.796.468
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.691.553			1.691.553
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.961.000			12.961.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**33.927.477**			**33.927.477**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**
CENTRO GESTOR : **160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

ACTIVIDADES

- Gestión del Programa de Desarrollo Rural. Elaboración, coordinación, divulgación, seguimiento y evaluación.
- Selección de los Grupos de Acción Local seguimiento y control de la ejecución de las estrategias de desarrollo local a través del enfoque LEADER.
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de Pago Básico
- Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la teledetección al control de los pagos.
- Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.
- Ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias: inversiones productivas basadas en un plan de mejora, mejora de los sistemas de riego, inversiones no productivas vinculadas con compromisos agroambientales.
- Gestión de los compromisos adquiridos en relación con el cese anticipado de la actividad agraria.
- Gestión de los registros de explotaciones prioritarias y de arrendamientos rústicos.
- Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y concentración parcelaria. Inversiones directas y ayudas a municipios rurales y asociaciones de agricultores.
- Modernización de zonas regables. Ayudas a comunidades de regantes, inversiones directas, así como la gestión del sistema de información y asesoramiento al regante (SIAR).
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Acciones de formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Actuaciones de Apoyo al asociacionismo, como las ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias, el fomento de Asociaciones Ganaderas, y de las Asociaciones de Protección Animal.
- Acciones de sanidad animal, incluyendo programas de lucha y control de enfermedades de los animales; tramitación de indemnizaciones; vacunaciones; detección y lucha contra la influenza aviar; control de movimiento pecuario; control lechero y de producciones; registros en materia de ganadería.
- Actuaciones de potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción.
- Aplicación del Programa anual de controles de clasificación de canales de ganado vacuno y porcino.
- Acciones de protección de animales de compañía y de producción: Campañas de identificación, recogida y recuperación de animales de compañía; gestión del Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM); campañas de vacunación; registro e inspección de establecimientos; ayudas a las organizaciones de defensa animal y Ayuntamientos; campañas institucionales; control del bienestar de los animales en granjas; transporte.
- Acciones encaminadas al fomento de las 3 Rs en el uso de animales de experimentación (Reducción del uso, Reemplazo por otros métodos, Refinamiento de las técnicas).
- Actuaciones de control de parques zoológicos.
- Acciones de promoción de los alimentos de Madrid.
- Creación, consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominación de Calidad y marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO. Gestión de los Programas anuales de control oficial de calidad diferenciada y etiquetados facultativos.
- Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la gestión y pago

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**

CENTRO GESTOR : **160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

ACTIVIDADES
de ayudas a la inversión de las industrias alimentarias. Gestión del Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias. - Gestión del Programa nacional de apoyo al sector vitivinícola. Actualización del registro vitícola. - Mejora de infraestructuras agrarias (abrevaderos, pastos). - Mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias. Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias. Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias. - Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios. - Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Fomento de la agricultura ecológica. - Actividades de innovación tecnológica agraria: control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente. - Acciones de sanidad vegetal, incluyendo dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal. - Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Pesquera Común (PPC), financiada por los fondos FEMP. Gestión del Régimen de Seguimiento y Control oficial en materia de comercialización de la PPC.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	4
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS/ABREVADEROS	PROYECTOS	10
AGRICULTURA ECOLÓGICA	HECTÁREAS	10.500

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS FINANCIADOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	29
PROMOTORES QUE RECIBAN AYUDAS LEADER	NÚMERO	25
MUNICIPIOS ATENDIDOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	102
POBLACIÓN CUBIERTA POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	PERSONAS	193.784
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	NÚMERO	14
GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL SELECCIONADOS	NÚMERO	3

3 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	319
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	70
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	47
EXPLOT.AGRAR.BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	NÚMERO	60
SUPERF.QUE CONTRIBUYE A REDUC.ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	272
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	NÚMERO	40
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN APOYADOS	NÚMERO	109

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**

CENTRO GESTOR : **160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SANIDAD Y BIENESTRAR ANIMAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	NÚMERO	21
DEFENSA GANADO MAYOR	NÚMERO	151.300
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	150
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	28.000

5 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	30
DENOMINACIONES DE ORIGEN	NÚMERO	6
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	Nº ACCIONES	25
INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA Y PROMOC.	PROYECTOS	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA Y GANADERÍA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.014		**D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.773.209	
	13	LABORALES	1.877.638	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.075.555	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.808.894**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110.283	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.072	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	114.979	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.638.228	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000	
	28	PROMOCIÓN	770.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**5.669.562**
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	190.740	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	202.856	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	62.596	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	118.966	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	26.081	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	15.361	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	59.868	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	660.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.460.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.796.468**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	260.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	665.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	650	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	85.543	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	680.360	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.691.553**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.700.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.421.000	
	77320	AGUAS DE LA CUENCA DE ESPAÑA, S.A.	500.000	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.190.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	2.150.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**12.961.000**
		TOTAL 16.014		**33.927.477**
		TOTAL 411A		**33.927.477**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
411A		**AGRICULTURA Y GANADERÍA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.288.514	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	237.942	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	529.349	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	110.333	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.511	
	12005	TRIENIOS	370.202	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.253.144	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.968.214	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.518.893	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.846	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	347.899	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.075.555	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.808.894**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.072	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	110.283	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.873	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.106	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	45.000	
	22101	AGUA	4.800	
	22102	GAS	2.060	
	22103	COMBUSTIBLE	61.400	
	22104	VESTUARIO	5.200	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	448.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.676	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.500	
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.300	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	470	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	140.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	1.861.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.771.322	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	60.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	770.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**5.669.562**
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	190.740	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	202.856	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	62.596	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	118.966	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	26.081	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	15.361	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	59.868	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	660.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.460.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.796.468**
	60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	200.000	
	60199	OTRAS ACTUACIONES	60.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	515.000	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	150.000	
	62500	MOBILIARIO	650	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	44.343	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.200	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	7.000	
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	37.500	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	570.860	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.691.553**
	76309	CORPORACIONES LOCALES	1.700.000	
	77303	DESARROLLO GANADERO	935.000	
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	6.486.000	
	77320	AGUAS DE LA CUENCA DE ESPAÑA, S.A.	500.000	
	78009	A INSTITUCIONES DE DESARROLLO LOCAL Y RURAL	1.000.000	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	190.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.150.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**12.961.000**
		TOTAL 411A		**33.927.477**
		TOTAL 16014		**33.927.477**
		TOTAL 16		**33.927.477**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456A MEDIO AMBIENTE**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 16.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.946.410			5.946.410
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.425.904			1.425.904
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000			150.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	14.373.366			14.373.366
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**21.895.680**			**21.895.680**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456A MEDIO AMBIENTE**
CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

ACTIVIDADES

- Actuaciones en espacios naturales protegidos de la región: Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno y Cursos Bajos de los Ríos Jarama y Henares (Sureste) y Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo.
- Actuaciones en otros espacios singulares: embalses, humedales catalogados, refugios de fauna. Restauración de riberas.
- Conservación, limpieza y mantenimiento de Parques Periurbanos de la Comunidad de Madrid: Bosquesur, Polvoranca y Valdebernardo.
- Atención a usuarios del Parque Nacional en Centros de Visitantes de Valle de la Fuenfría (Cercedilla), La Pedriza (Manzanares El Real), Puerto de Cotos y Puente del Perdón (Rascafría).
- Operaciones de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social.
- Mejora y acondicionamiento de caminos rurales y forestales. Tratamientos selvícolas en Montes de Utilidad pública en espacios protegidos. Señalización de montes y espacios protegidos.
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.
- Formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid.
- Planificación, coordinación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas educativos de la Red de Centros de Educación ambiental. La Red está integrada por 8 Centros: Polvoranca (Leganés), Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), El Cuadrón (Garganta de los Montes), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Campillo (Rivas-Vaciamadrid), El Águila (Chapinería) y Bosquesur (Leganés).
- Gestión del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas y actividades de educación ambiental realizadas en colaboración con Corporaciones Locales, Entidades e Instituciones sin fines de lucro.
- Promoción de acciones de apoyo a emprendedores con proyectos centrados en la divulgación de los valores naturales y productos locales relacionados con los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.
- Diseño, ejecución, acondicionamiento y mantenimiento de senderos para la adecuación al uso público, recreativo y de educación ambiental.
- Seguimiento y desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.
- Tratamientos selvícolas y mejora de pastizales, tratamientos de plagas y enfermedades forestales, consolidación de plantaciones.
- Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegida.
- Ordenación de montes, cinegética y piscícola, deslindes de montes y terrenos.
- Señalización de montes y espacios protegidos.
- Actividades de uso público recreativo y participación social, a través del desarrollo socioeconómico del Plan Forestal.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	400
REPOBLACIONES	HECTÁREAS	100
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	5.500
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	150.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	UNIDADES	6

2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	8
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	NÚMERO	180.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS (EXPOSICIONES)	NÚMERO	16
PUBLICACIONES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	NÚMERO	5.000
PROGRAMAS FORMATIVOS/EDUCATIVOS	NÚMERO	10
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	31

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 456A MEDIO AMBIENTE **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.010		**D.G. DE MEDIO AMBIENTE**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.342.070	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	24.608	
	13	LABORALES	566.301	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.930.939	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.946.410**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	101.494	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.185.402	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28	PROMOCIÓN	52.008	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.425.904**
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	50.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	100.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**150.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	4.892.341	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	8.572.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	128.956	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	779.569	
	6	**INVERSIONES REALES**		**14.373.366**
		TOTAL 16.010		**21.895.680**
		TOTAL 456A		**21.895.680**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456A		**MEDIO AMBIENTE**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	721.568	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	181.289	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	199.590	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	88.266	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	180.636	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	696.460	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.256.214	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	10.292	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	24.608	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	483.006	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.522	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	68.773	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.930.939	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.946.410**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	101.494	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	125.800	
	22101	AGUA	12.850	
	22103	COMBUSTIBLE	19.000	
	22104	VESTUARIO	3.500	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	46.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	57.500	
	22300	TRANSPORTE	125.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	340	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.032	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.240	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	375.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	54.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	307.640	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	52.008	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.425.904**
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	50.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**150.000**
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	3.178.244	
	60106	ÁREAS VERDES	940.000	
	60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	774.097	
	61103	ACONDICIONAMIENTO DE REGADÍOS Y CANALES	60.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	50.000	
	61105	REPOSICIÓN O MEJORA: MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	6.732.000	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	1.730.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	37.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	84.456	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.500	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	225.000	
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	15.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	203.000	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	336.569	
	6	**INVERSIONES REALES**		**14.373.366**
		TOTAL 456A		**21.895.680**
		TOTAL 16010		**21.895.680**
		TOTAL 16		**21.895.680**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.546.958			12.546.958
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.950.558			12.950.558
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.554.283			12.554.283
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	316.498			316.498
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.620.613			1.620.613
8 ACTIVOS FINANCIEROS	126.315			126.315
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**40.115.225**			**40.115.225**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OR**

CENTRO GESTOR : **160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT entre otros expedientes.
- Gestión económica presupuestaria y contable.
- Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, gestión de servicios públicos, aprovechamientos forestales, usos de patrimonio.
- Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.
- Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos.
- Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.
- Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario.
- Documentación y Biblioteca. Desarrollo del Consejo Editorial y Plan de Publicaciones.
- Relaciones Institucionales.
- Tramitación y supervisión de Subvenciones y Convenios.
- Coordinación con el ente público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería.
- Coordinación con la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado en materia de protección de datos.
- Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.
- Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.
- Coordinación de la información general de la Consejería.
- Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrada en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, wwww.madrid.org, con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página.
- Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid y Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OR

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COLABORAR CON LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CONSEJERIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	Nº DE EXPEDIENTES	275
ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	170
ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	100
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	Nº DE EXPEDIENTES	114
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	38
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	Nº DE DOCUMENTOS	8.000
NÓMINA RPT'S Y PLANTILLA	Nº DE EXPEDIENTES	115
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	130
INFORMACIÓN PRESENCIAL	PERSONAS	6.000
INFORMACIÓN TELEFÓNICA	PERSONAS	11.000
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	Nº ASIENTOS	110.000
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	10.000
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	Nº CONTENIDOS	3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.001		**S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	174.704	
	12	FUNCIONARIOS	6.204.227	
	13	LABORALES	2.272.023	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.144	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	25.551	
	15100	GRATIFICACIONES	44.175	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	490.272	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.362.484	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.143	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	670.714	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.546.958**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	156.687	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.610.194	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	407.320	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.706.898	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.459	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28	PROMOCIÓN	27.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**12.950.558**
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	12.554.283	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**12.554.283**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	40.598	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	210.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	65.300	
	6	**INVERSIONES REALES**		**316.498**
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	60.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	1.560.613	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.620.613**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	126.315	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**126.315**
		TOTAL 16.001		**40.115.225**
		TOTAL 456M		**40.115.225**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456M		**DIR.Y GEST.ADM.M.AMB,ADM.LOCAL Y ORD.TERRIT.**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	46.573	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	128.131	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	966.386	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	566.528	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	433.892	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	147.110	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.266	
	12005	TRIENIOS	328.238	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.343.687	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.395.120	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.905.985	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.132	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	356.906	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.144	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	25.551	
	15100	GRATIFICACIONES	44.175	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.362.484	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.143	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	73.640	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	416.632	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	670.714	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**12.546.958**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.610.194	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	550	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	141.869	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.268	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.525	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	165.821	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.362	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	109.612	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	174.331	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	35.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.250	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	167.200	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	948.969	
	22101	AGUA	33.149	
	22102	GAS	10.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	150.400	
	22104	VESTUARIO	23.200	
	22109	OTROS SUMINISTROS	39.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	344.234	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.600	
	22300	TRANSPORTE	50.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.900	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.600	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	150.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	16.459	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	200.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	25.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	55.500	
	22609	OTROS GASTOS	34.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	794.245	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	915.319	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	373.674	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	133.327	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**12.950.558**
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	12.554.283	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**12.554.283**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.800	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	600	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.198	
	62500	MOBILIARIO	18.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.500	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	2.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	130.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.500	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	6.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	12.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	25.500	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.500	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.800	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	60.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**316.498**
	70300	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	60.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	1.560.613	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.620.613**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	126.315	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**126.315**
		TOTAL 456M		**40.115.225**
		TOTAL 16001		**40.115.225**
		TOTAL 16		**40.115.225**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456N EVALUACIÓN AMBIENTAL**

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 16.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	9.604.824			9.604.824
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.689.873			1.689.873
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.710.000			5.710.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.567.175			7.567.175
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.460.000			2.460.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**27.031.872**			**27.031.872**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456N EVALUACIÓN AMBIENTAL**
CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de planeamiento urbanístico.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de Documentos de Directrices para la realización de Estudios de Impacto Ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de fichas técnicas de desarrollo de los Documentos de Referencia para los diferentes planes y programas.
- Elaboración de informes solicitados por la Administración General del Estado, relativos tanto a decisiones sobre la necesidad de someter determinados proyectos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, como al alcance y contenido del Estudio de Impacto Ambiental de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.
- Tramitación y resolución de los expedientes relativos a responsabilidad ambiental.
- Tramitación de informes de validación de datos del Registro de Emisiones y transferencia de Contaminantes (PRTR).
- Tramitación de las inscripciones en el Registro EMAS y concesión de la Etiqueta Ecológica Europea.
- Línea de subvenciones de fomento a la pequeña y mediana empresa para la implantación de sistemas de gestión medioambiental.
- Metodología de actuación y gestión de Acuerdos Voluntarios.
- Aplicación de las medidas recogidas en los planes que conforman la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016 y la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+).
- Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.
- Explotación y renovación de equipos de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Planificación y control de la calidad de las aguas.
- Control y seguimiento de las instalaciones que cuentan con autorizaciones ambientales.
- Trabajos de inspección ambiental.
- Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa medioambiental.
- Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADO A TRAVÉS DE LAS AAI Y REGISTRO PRTR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	10
PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	40
INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	150
CONSULTAS EVALUACIÓN AMBIENTAL	NÚMERO	750
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	NÚMERO	50
INFORMES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	400
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	NÚMERO	220
CONSULTAS IPPC	NÚMERO	250

2 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REGISTRO EMAS	NÚMERO	135
ETIQUETA ECOLÓGICA	NÚMERO	1

3 EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	3.500

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **456N EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
POBLACIÓN ATENDIDA EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	HABITANTES	610.578
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	299.549

5 EVALUACIÓN, MEDICIÓN, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, Y CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	UNIDADES	23
ANALÍTICA DE AGUAS NATURALES	UNIDADES	3.400

6 IMPULSO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN VEHÍCULOS IMPULSADOS POR TECNOLOGÍAS LIMPIAS (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, HÍBRIDOS O DE GAS)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBVENCIONES VEHICULOS EFICIENTES AUTOTAXI	BENEFICIARIOS	550
SUBVENCIONES VEHÍCULOS COMERCIALES EFICIENTES (FURGONETAS)	BENEFICIARIOS	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 456N EVALUACIÓN AMBIENTAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.010		**D.G. DE MEDIO AMBIENTE**		
	12	FUNCIONARIOS	7.052.250	
	13	LABORALES	570.877	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.981.697	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.604.824**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	155.683	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.408.686	
	28	PROMOCIÓN	119.504	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.689.873**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	300.000	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	500.000	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.400.000	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	1.120.000	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.380.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**5.710.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.076.058	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.761.860	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	135.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	594.257	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.567.175**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	460.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**2.460.000**
		TOTAL 16.010		**27.031.872**
		TOTAL 456N		**27.031.872**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456N		**EVALUACIÓN AMBIENTAL**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.327.169	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	657.173	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	564.060	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	154.466	
	12005	TRIENIOS	361.958	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.514.188	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.473.236	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	487.708	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	83.169	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.981.697	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.604.824**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	155.683	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	22104	VESTUARIO	4.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	855.539	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	533.647	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	119.504	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.689.873**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	300.000	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	500.000	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.400.000	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	1.120.000	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.380.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	10.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**5.710.000**
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	5.076.058	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.300.000	
	62107	INVERSIONES EN EDIFICIOS U OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	50.000	
	62108	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	398.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.360	
	63108	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	60.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	75.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	594.257	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.567.175**
	76309	CORPORACIONES LOCALES	460.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16010 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	77309	EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**2.460.000**
		TOTAL 456N		**27.031.872**
		TOTAL 16010		**27.031.872**
		TOTAL 16		**27.031.872**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 16.206			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.883.225			9.883.225
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.575.873			2.575.873
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.000			230.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.983.323			1.983.323
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.000			25.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**14.697.421**			**14.697.421**

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

ACTIVIDADES

- Identificación, caracterización y evaluación de clones y variedades de vid. Aislar, identificar y estudiar las aptitudes enológicas y caracterización genética de cepas de levaduras seleccionadas para la elaboración de vinos con tipicidad propia. Aplicación a estudios ecológicos de las cepas en la Denominación de Origen "Vinos de Madrid". Estudios para la elaboración de cervezas.
- Centro Vitivinícola de El Socorro: proyectos de demostración de técnicas de producción en viñedo, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente. Entrega de material vegetal.
- Centro de Olivicultura del Complejo Agropecuario de Aranjuez: proyecto de demostración integral de técnicas de cultivo. Entrega de material vegetal.
- Identificación y caracterización de alimentos de la Comunidad de Madrid. Revalorización de producciones mediante los estudios de sus características de calidad, tipicidad, potencialidad biológica y seguridad alimentaria. Estudio del cultivo de hortícolas y leguminosas de cultivo tradicional en la Comunidad de Madrid. Aplicación de diferentes tratamientos para la conservación de alimentos.
- Evaluación permanente de material genético vegetal y selección de líneas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad.
- Creación de una estructura varietal en jardinería sostenible adaptada a la Comunidad de Madrid. Estudio de sustratos tradicionales y alternativos. Entrega de planta ornamental y forestal.
- Estudio y adopción de sistemas de producción, tratamientos y técnicas culturales para la armonización de la producción agraria con la sostenibilidad y el respeto medioambiental. Estudios en nutrición, fitotecnia, patología, malherbología, laboreo de conservación y agricultura de precisión. Agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes.
- Recuperación de cultivos tradicionales de la Comunidad de Madrid en peligro de abandono o desaparición. Recuperación de la cultura botánica y ecológica de base popular. Creación de una base de datos de especies de interés alimentario. Puesta en cultivo ecológico. Desarrollo de programas de investigación para la obtención de productos alimenticios de calidad.
- Evaluación y domesticación de poblaciones y especies vegetales para su introducción como cultivos alternativos, en relación con la conservación ambiental, fitorremediación, la producción de alimentos de calidad y demanda y la producción energética.
- Acciones formativas para profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.
- Control de la erosión mediante leguminosas y otras especies. Estudio de los efectos de las lluvias sobre la calidad y cantidad del suelo. Estudio de los efectos de aplicación de lodos y fertilizantes. Estudio de la contaminación difusa.
- Control de la contaminación del suelo por diferentes técnicas de carácter biotecnológico o electrocinético. Estudio de la aplicación de RSU y lodos de depuradora tras compostaje para aplicaciones agrícolas y regeneración de terrenos.
- Multiplicación de especies forestales conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos mediante embriogénesis somática.
- Reproducción de especies forestales partiendo de semillas recolectadas en los montes de la Comunidad de Madrid, para asegurar la adaptabilidad de las poblaciones vegetales que se implanten y para aumentar la biodiversidad de las repoblaciones con arbustos que enriquecen el ecosistema.
- Mantener y mejorar los Paseos Arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- Control genético de paternidades mediante estudios de microsatélites en colaboración con las Asociaciones de Razas Puras. Producción, selección y mejora genética en los núcleos ganaderos, con preferencia en las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.
- Difusión de los resultados de investigación, experimentación y demostración mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Asesoramiento directo y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica,

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

CENTRO GESTOR : **162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

ACTIVIDADES
facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento a la innovación en el sector. - Análisis de muestras procedentes de control lechero. Control de rendimiento cárnico (centros de testaje). - Conservación de razas autóctonas ovinas de la Comunidad de Madrid en peligro de extinción. Apoyo a la selección y mejora de la cabaña ganadera y de las razas autóctonas. Centro Nacional de Referencia para la producción y Banco Nacional de Germoplasma Animal. Producción de animales de experimentación para el apoyo a la investigación biomédica. - Publicación de folletos, libros y memorias. Publicaciones científicas y de divulgación especializadas. - Participación en ferias especialmente encaminadas a acercar el medio rural a los habitantes de las ciudades, de carácter demostrativo, promocional y técnico. - Programa de becas de investigadores y técnicos relacionadas con el ámbito agroalimentario y del desarrollo rural. - Fomentar la colaboración con Universidades, Institutos y Centros de Investigación y Experimentación que permitan introducir la nueva tecnología en el sector agrario de nuestra región. Desarrollo de actividades conjuntas para la vertebración de la innovación y transferencia en sectores agroalimentarios y medioambientales como son los institutos tecnológicos.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	30
PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y ROYALTIES	NÚMERO	36
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	Nº CURSOS	20
JORNADAS Y CERTÁMENES	NÚMERO	40
PUBLICACIONES	NÚMERO	80

2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASESORAMIENTO TÉCNICO	Nº HORAS	2.500
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	Nº PLANTAS	200.000
PRODUCCIONES GANADERAS	Nº CABEZAS	60
PRODUCCIONES FORESTALES	Nº PLANTAS	35.000
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	Nº CABEZAS	200
CENTROS DE TESTAJE	Nº CABEZAS	150
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	Nº DOSIS	10.000
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	500.000
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	500
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	7.000
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.100
ANÁLISIS PATOLOGÍA VEGETAL	MUESTRAS	3.500
ANÁLISIS BIOLOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.206		**INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.821.390	
	13	LABORALES	4.406.397	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	203.524	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.099.252	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	270.170	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.883.225**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180.926	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	345.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.925.947	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	45.000	
	28	PROMOCIÓN	70.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.575.873**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	230.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**230.000**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	150.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	25.112	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	454.211	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.354.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.983.323**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	25.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**25.000**
		TOTAL 16.206		**14.697.421**
		TOTAL 467A		**14.697.421**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
467A		**INST.MADR.DE INVEST.Y DESARR.RURAL,AGRARIO Y ALIM.**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	631.372	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	158.628	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	95.456	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	88.266	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.532	
	12005	TRIENIOS	212.426	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	586.759	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.001.951	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.763.552	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	13.972	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	628.873	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.099.252	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	9.724	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.800	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	270.170	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**9.883.225**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.550	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	60.000	
	20900	CÁNONES	118.376	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	155.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	40.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	80.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	12.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	12.600	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	530.000	
	22101	AGUA	40.500	
	22102	GAS	34.000	
	22103	COMBUSTIBLE	200.000	
	22104	VESTUARIO	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	171.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	7.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.800	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	27.860	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	154.160	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	455.027	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	170.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	45.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.575.873**
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	230.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**230.000**
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	150.000	
	62102	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO	25.112	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	256.211	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	65.000	
	63306	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO	35.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	65.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.350.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.983.323**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	25.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**25.000**
		TOTAL 467A		**14.697.421**
		TOTAL 16206		**14.697.421**
		TOTAL 16		**14.697.421**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 16.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.386.500			4.386.500
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	490.110			490.110
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.809.995			2.809.995
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	52.385.652			52.385.652
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.084.616			6.084.616
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**66.156.873**			**66.156.873**

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

ACTIVIDADES

- Ejecución, seguimiento y control del programa regional de inversiones y servicios de Madrid.
- Impulso para el pleno desarrollo del pacto local en la región y adaptación al régimen de competencias derivadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Elaboración, ejecución y seguimiento de los planes anuales de cooperación con el Estado a las obras y servicios municipales.
- Convocatorias de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades (inversiones y gastos corrientes), a agrupaciones de municipios para el sostenimiento de puestos de secretaría-intervención y colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, a entidades locales de la Sierra Norte para la construcción de infraestructuras básicas, gestión del centro de innovación turística de Villa de San Roque en el municipio de La Cabrera, subvenciones a agrupaciones de municipios de la Sierra Norte financiando parcialmente el mantenimiento del empleo por parte de los mismos para la prestación de sus servicios municipales administrativos, subvenciones a mancomunidades de municipios de la Sierra Norte para financiar sus gastos corrientes, subvenciones a las entidades locales para proyectos de infraestructuras turísticas en la Sierra Norte.
- Ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de Mecanización de la Gestión Municipal (GEMA), suponiendo el desarrollo e instalación de nuevas aplicaciones informáticas en los municipios, así como la elaboración de nuevas páginas web.
- Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico y asistencia letrada a pequeños municipios.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal y cargos electos de las corporaciones locales.
- Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.
- Elaboración de la Revista de Administración Local.
- Actuaciones en las entidades locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA REGIONAL DE INVERSONES Y SERVICIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTES	1.300

2 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN, EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUBV. AYTOS. MENOS 5.000 HABITANTES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	180
SUBV. AYTOS. MENOS 5.000 HABITANTES PARA GASTOS DE INVERSIÓN	EXPEDIENTES	95
SUBV. MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	25
SUBV. AGRUP. MUNICIP.PUESTO SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	EXPEDIENTES	24
DOTACIÓN ADICIONAL FONDO COOPERACIÓN MUNICIPAL	EXPEDIENTES	100
COLABORACIÓN FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	EXPEDIENTES	1
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	EXPEDIENTES	24
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	EXPEDIENTES	29
GASTOS CORRIENTES MANCOMUNIDADES SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	12
MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN AGRUPACIONES DE LA SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	11
SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	EXPEDIENTES	1

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES FORMATIVAS	CURSOS	38

4 PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	3.150

5 MUNICIP@

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	140

6 PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICACIÓN	PUBLICACIONES	1
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	EDICIONES	2

7 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	5.650
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA JUICIOS A AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	14

8 AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	41

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	50

10 ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES	NÚMERO	10

11 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	CONTRATOS	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16.016		**D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.912.030	
	13	LABORALES	486.203	
	16000	CUOTAS SOCIALES	905.775	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.386.500**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.050	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	332.819	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	19.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.759	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	58.482	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**490.110**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	845.172	
	46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.404.823	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	46354	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	70.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**2.809.995**
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	426.456	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	47.707.177	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.019	
	65	OTRAS INVERSIONES	1.500.000	
	65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO	2.750.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**52.385.652**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.084.616	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**6.084.616**
		TOTAL 16.016		**66.156.873**
		TOTAL 942N		**66.156.873**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16016 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
942N		**ADMINISTRACIÓN LOCAL**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	515.406	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	249.272	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	225.624	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	14.711	
	12005	TRIENIOS	193.483	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	621.867	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.091.667	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	412.333	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	647	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	73.223	
	16000	CUOTAS SOCIALES	905.775	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.386.500**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.800	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.650	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	750	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22103	COMBUSTIBLE	8.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.700	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	19.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	162	
	22609	OTROS GASTOS	2.993	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	180.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	14.214	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	42.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	17.784	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.975	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	58.482	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**490.110**
	46300	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.404.823	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO : 16016 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	46309	CORPORACIONES LOCALES	845.172	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000	
	46354	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	70.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**2.809.995**
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	426.456	
	62900	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	47.707.177	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.019	
	65000	CONVENIO COLABORACIÓN: NUEVO ARPEGIO	2.750.000	
	65100	INSTALACIONES REVALORIZACIÓN RESIDUOS Y PUNTOS LIMPIOS	1.500.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**52.385.652**
	76304	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	726.616	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	5.358.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**6.084.616**
		TOTAL 942N		**66.156.873**
		TOTAL 16016		**66.156.873**
		TOTAL 16		**66.156.873**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

16-MEDIO AMBIENTE, ADMIN. LOCAL Y ORDEN. DEL TERRITORIO

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	58.972.958	15,95%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	24.929.660	6,74%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.696.463	3,43%	
6-INVERSIONES REALES	114.176.657	30,87%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.122.016	5,98%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**232.897.754**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	136.943.915	37,03%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**136.943.915**
Total Gastos	**369.841.669**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	3.019
SECTORES PRODUCTIVOS	15.113.876
DESARROLLO MUNICIPAL	56.968.249
MEDIO AMBIENTE	26.427.039
INNOVACION E INVESTIGACION	1.372.000
VIVIENDA Y URBANISMO	36.414.490

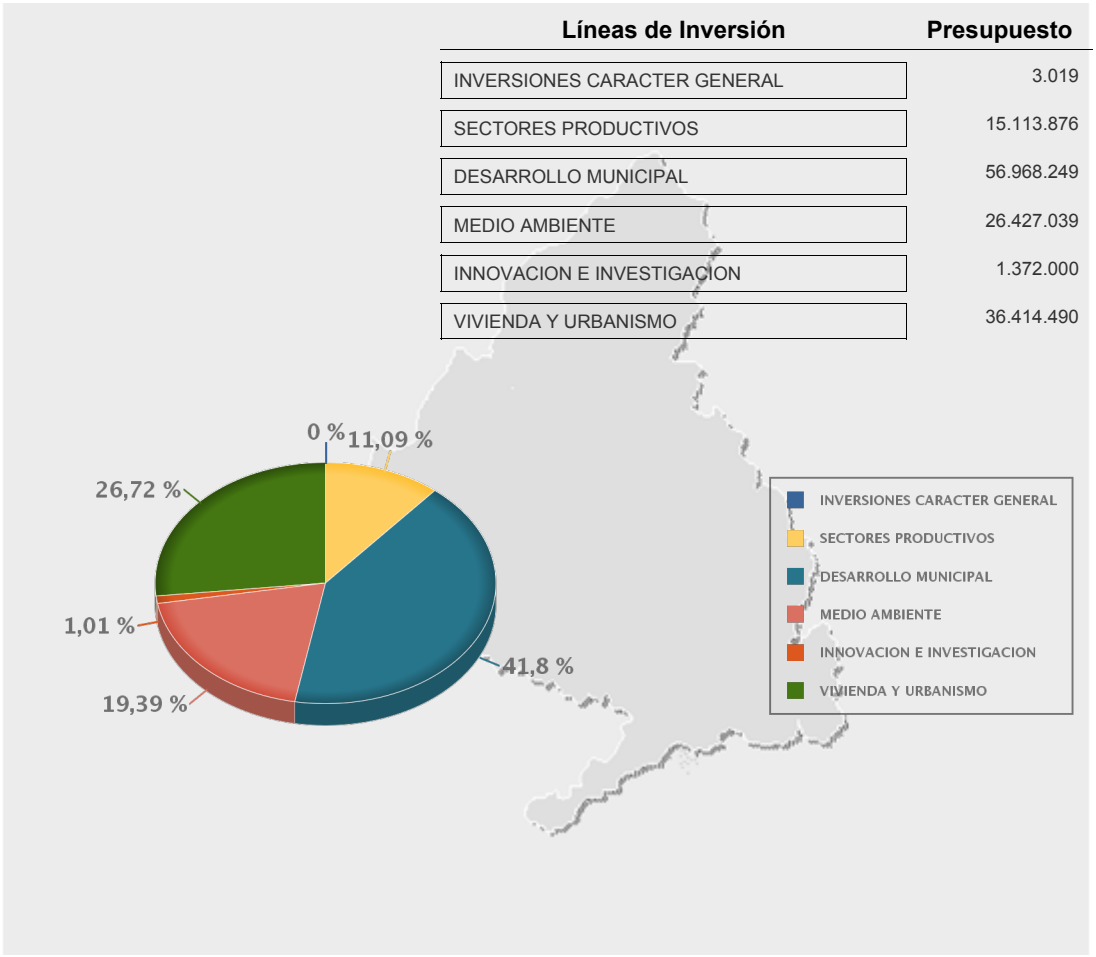

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Organismos Autónomos Mercantiles

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS (Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	**0**
a) Mercaderías	**0**
b) Materias primas	**0**
c) Otros aprovisionamientos	**0**
2. APROVISIONAMIENTOS	**0**
a) Consumo de mercaderías	**0**
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos	**0**
c) Trabajos realizados por otras entidades	**0**
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**12.459.098**
a) Gastos de personal	**9.679.701**
a.1) Sueldos y salarios	7.580.449
a.2) Cargas sociales	2.099.252
b) Prestaciones sociales	**203.524**
c) Dotaciones para amortizaciones	**0**
c.1) Del inmovilizado inmaterial	0
c.2) Del inmovilizado material	0
d) Variación de provisiones de tráfico	**0**
e) Otros gastos de gestión	**2.575.873**
e.1) Servicios exteriores	2.570.873
e.2) Tributos	5.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0
f) Gastos financieros y asimilables	**0**
f.1) Por deudas	0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	**0**
h) Diferencias negativas de cambio	**0**
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**230.000**
a) Transferencias corrientes	**0**
b) Subvenciones corrientes	**230.000**
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.2) Otras	230.000
c) Transferencias de capital	**0**
d) Subvenciones de capital	**0**
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.2) Otras	0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	**0**
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	**0**
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	**0**
c) Gastos extraordinarios	**0**
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	**0**
AHORRO	**1.978.323**
TOTAL DEBE	**14.667.421**

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS (Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**0**
a) Ventas	**0**
b) Prestaciones de servicios	**0**
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	**0**
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	**0**
a) Mercaderías	**0**
b) Materias primas	**0**
c) Otros aprovisionamientos	**0**
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	**119.815**
a) Ingresos tributarios	**32.315**
b) Reintegros	**2.500**
c) Trabajos realizados para la entidad	**0**
d) Otros ingresos de gestión	**85.000**
e) Ingresos en participaciones de capital	**0**
f) Diferencias positivas de cambio	**0**
g) Otros ingresos financieros	**0**
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**14.547.606**
a) Transferencias corrientes	**12.564.283**
a.1) De la Comunidad de Madrid	12.554.283
a.2) Otras	10.000
b) Subvenciones corrientes	**0**
b.1) De la Comunidad de Madrid	0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.3) Otras	0
c) Transferencias de capital	**1.640.613**
c.1) De la Comunidad de Madrid	1.560.613
c.2) Otras	80.000
d) Subvenciones de capital	**342.710**
d.1) De la Comunidad de Madrid	0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.3) Otras	342.710
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**0**
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	**0**
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	**0**
c) Ingresos extraordinarios	**0**
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	**0**
DESAHORRO	**0**
TOTAL HABER	**14.667.421**

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES **(Euros)**

GASTOS		INGRESOS	
Comerciales	0	Comerciales	0
Materias primas	0	Materias primas	0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	0
Mercaderías	0	Mercaderías	0
Materias primas	0	Productos semiterminados	0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados	0
Trab. realiz. por otras entidades	0	Subproductos y residuos	0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	0
***REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS**	**0**	***AUMENTO DE EXISTENCIAS**	**0**
***COMPRAS NETAS**	**0**	***VENTAS NETAS**	**0**
***VARIAC. PROV. EXISTENCIAS**	**0**	***INGRESOS COMERCIALES NETOS**	**0**
***GASTOS COMERCIALES NETOS**	**0**		**0**
	0		0
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	**0**	**RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES**	**0**
TOTAL GASTOS	**0**	**TOTAL INGRESOS**	**0**

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	**(Euros)**
*** FONDOS APLICADOS**	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	**12.689.098**
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	0
c) Servicios exteriores	2.570.873
d) Tributos	5.000
e) Gastos de personal	9.679.701
f) Prestaciones sociales	203.524
g) Transferencias y subvenciones	230.000
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	**0**
3. Gastos de formalización de deudas	**0**
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	**2.008.323**
a) Destinadas al uso general	150.000
b) I. inmateriales	1.379.112
c) I. materiales	454.211
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	25.000
5. Disminuciones directas de patrimonio	**0**
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	**0**
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	**0**
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	**0**
TOTAL APLICACIONES	**14.697.421**

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	**(Euros)**
*** FONDOS OBTENIDOS**	
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	**14.672.421**
a) Ventas	0
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	10.000
f) Transferencias y subvenciones	14.537.606
g) Ingresos financieros	32.315
h) Otros ingresos de gestión corrientes	92.500
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	**0**
3. Incrementos directos de patrimonio	**0**
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	**0**
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	**25.000**
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	25.000
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	**0**
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	**0**
TOTAL ORÍGENES	**14.697.421**

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	9.984.181	9.883.225
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.240.504	2.575.873
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000	230.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.726.756	1.983.323
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	25.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**14.666.441**	**14.697.421**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	44.815	39.815
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.274.870	12.564.283
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	85.000	85.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.226.756	1.983.323
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	25.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas

con forma de Sociedad Mercantil

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Realización de actuaciones vinculadas al mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid, relacionadas fundamentalmente con el uso administrativo del mismo, a tenor de las directrices de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

OBJETIVOS PARA 2016

1)Proyecto de acondicionamiento de edificio para Centro de Salud: inmueble situado en C/ Goya, 52, de Madrid.
2)Mejoras de eficiencia energética en los inmuebles de la Sociedad.
3)Actuaciones derivadas de la encomienda, por parte de la Comunidad de Madrid, para la realización de obras destinadas a la promoción y consolidación de su patrimonio:
-Rehabilitación del edificio "Damas" en la manzana de O'Donnell.
-Ejecución de obras de adaptación de plazas en las Residencias Públicas de Francisco de Vitoria (módulo F) y El Carmen (Módulo 01A).
-Ejecución de obras de conservación del Centro Ocupacional Nazaret.
-Ejecución de obras de conservación en varios edificios del Servicio Regional de Bienestar Social.
-Ejecución de obras de adaptación de normativa en la Residencia González Bueno.
-Ejecución de obras en la Residencia de Menores de Tielmes.
-Reforma de las oficinas de empleo de Majadahonda, Moratalaz, Santa Eugenia, Vallecas, Usera y Valdemoro.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	18
Plantilla a 31-12-2015:	18
Plantilla a 31-12-2016:	18

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: REHABILITACION MANZANA DE O'DONNELL **1.500.000**

Rehabilitación del edificio "Damas" en la manzana de O'Donnell.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **1.500.000**

PROYECTO: OBRAS DE ADAPTACIÓN EN RESIDENCIA FRANCISCO DE VITORIA **2.030.617**

Ejecución de obras para adaptación de plazas en Residencia Pública Francisco de Vitoria (Módulo F).

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **2.030.617**

PROYECTO: OBRAS DE ADAPTACION DE PLAZAS EN RESIDENCIA EL CARMEN **671.414**

Ejecución de obras para adaptación de plazas en Residencia Pública El Carmen (Módulo 01A).

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **671.414**

PROYECTO: OBRAS CONSERVACIÓN CENTRO OCUPACIONAL NAZARET **999.525**

Ejecución de obras de conservación en Centro Ocupacional Nazaret.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **999.525**

PROYECTO: OBRAS DE CONSERVACIÓN DE DISTINTAS RESIDENCIAS **4.803.234**

Ejecución de obras de conservación de distintos edificios de Residencias Públicas: San José, Doctor González Bueno, Arganda, Cisneros, Villaverde Alto, Manoteras y Barajas.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **4.803.234**

PROYECTO: OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA RESIDENCIA GONZALEZ BUENO **2.068.806**

Ejecución de obras de adaptación de normativa en Residencia Pública Doctor González Bueno.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **2.068.806**

PROYECTO: OBRAS EN RESIDENCIA DE MENORES DE TIELMES **961.834**

Ejecución de obras de edificio para Residencia específica de Menores en conflicto social, en Tielmes.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **961.834**

PROYECTO: REFORMA OFICINA EMPLEO MAJADAHONDA **967.000**

Reforma de oficina de empleo de Majadahonda.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **967.000**

PROYECTO: OFICINA EMPLEO MORATALAZ **350.000**

Reforma en oficina de empleo de Moratalaz.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **350.000**

PROYECTO: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO **4.500.000**

Ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de locales para oficinas de empleo en Santa Eugenia, Nueva Numancia, Usera y Valdemoro.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS **4.500.000**

PROYECTO: MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INMUEBLES **250.000**

Inversión en mejoras de eficiencia energética en diferentes inmuebles que tiene arrendados la Sociedad.

Distribución de la inversión por cuenta

(221) INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES **250.000**

PROYECTO: PROYECTO REFORMA EDIFICIO GOYA, 52, DE MADRID **50.000**

Proyecto de acondicionamiento de edificio situado en C/ Goya, 52, de Madrid, para Centro de Salud.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES **50.000**

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**7.142.004**	**7.676.855**
- Ventas	7.142.004	7.676.855
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**181.282**	**148.205**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	181.282	148.205
Ingresos por servicios diversos	181.282	148.205
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-1.078.358**	**-1.102.976**
- Sueldos y salarios	-846.480	-868.877
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-222.132	-224.353
- Otros gastos sociales	-9.746	-9.746
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-2.693.536**	**-1.871.110**
- Servicios exteriores	-1.254.012	-1.112.310
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-236.867	-238.842
Reparaciones y conservación	-413.667	-352.489
Servicios de profesionales independientes	-155.030	-114.064
Transportes	0	0
Primas de seguros	-193.668	-181.996
Servicios bancarios y similares	-2.000	-2.000
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-13.530	-10.000
Suministros	-124.755	-123.363
Otros servicios	-114.495	-89.556
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.439.524	-758.800
Otros tributos	-1.439.524	-758.800
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.494.061**	**-1.448.924**
- Amortización inmovilizado intangible	-271	-25
- Amortización de inmovilizado material	-23.353	-3.910
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.470.437	-1.444.989
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**69.652**	**0**
- Resultado por enajenaciones y otras	69.652	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**2.126.983**	**3.402.050**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**434.653**	**490.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	434.653	490.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-1.942**	**0**
- Por deudas con terceros	-1.942	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**432.711**	**490.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**2.559.694**	**3.892.050**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**-716.714**	**-979.167**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**1.842.980**	**2.912.883**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.842.980**	**2.912.883**

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**4.603.512**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**3.892.050**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**958.924**
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.448.924
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-490.000
- Gastos financieros (+)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-286.530**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-18.562.430
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-500.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	18.775.900
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**39.068**
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	490.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.216.714
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	765.782
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-300.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-300.000**
- Inmovilizado material (-)	-50.000
- Inversiones inmobiliarias (-)	-250.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
- Inmovilizado material (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-49.997.000**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**-25.000.000**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Amortización de intrumentos de patrimonio (-)	-25.000.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**3.000**
- Emisión	3.000
Otras deudas (+)	3.000
- Devolución y amortización	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**-25.000.000**
- Dividendos (-)	-25.000.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-45.693.488**

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**82.685.963**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**36.992.475**

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**81.049.032**	**79.851.040**
- Inmovilizado intangible	25	0
- Inmovilizado material	925.223	971.313
- Inversiones inmobiliarias	79.517.268	78.322.279
- Inversiones financieras a largo plazo	115.840	115.840
- Activos por impuesto diferido	490.676	441.608
***ACTIVO CORRIENTE**	**92.549.491**	**51.739.535**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.805.102	14.688.634
- Clientes por ventas y prestación de servicios	1.361.626	1.071.626
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	0	0
- Comunidad de Madrid deudora	8.443.476	13.617.008
- Inversiones financieras a corto plazo	17.099	17.099
- Periodificaciones a corto plazo	41.327	41.327
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82.685.963	36.992.475
TOTAL ACTIVO	**173.598.523**	**131.590.575**
***PATRIMONIO NETO**	**158.840.190**	**111.753.073**
- Fondos Propios	158.840.190	111.753.073
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	127.779.691	102.779.691
- Reservas	29.217.519	6.060.499
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Resultado del ejercicio	1.842.980	2.912.883
***PASIVO NO CORRIENTE**	**332.053**	**335.053**
- Provisiones a largo plazo	248.238	248.238
- Deudas a largo plazo	83.815	86.815
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	83.815	86.815
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**14.426.280**	**19.502.449**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Comunidad de Madrid acreedora	13.250.800	18.347.802
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.175.480	1.154.647
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**173.598.523**	**131.590.575**

EMPRESA O ENTE: ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.108.241	1.102.976
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.852.222	3.087.824
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	2.237	25.000.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	21.293.647	19.152.430
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	508.333	25.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	**30.764.680**	**73.343.230**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-30.706.913	54.564.330
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	49.090.211	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.381.382	18.775.900
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Los objetivos a medio plazo van dirigidos a la ejecución de todas las acciones necesarias para completar el Plan de Gestión Integrada de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid (2006-2016) e implementar y desarrollar la política en RCD a partir de 2016.
-Generar 2.942 Mwh, gracias a las placas fotovoltaicas propiedad de Gedesma.
-Gedesma seguirá ejecutando su plan estratégico de gestión 2011-2016 para llegar a ser sostenibles y generar beneficio en base a su know-how y capital humano.
-Otras definidas en el plan empresarial.

OBJETIVOS PARA 2016

-Optimizar y complementar con actividades propias del sector de las plantas de RCD.
-Generar 2.942 MWh, gracias a las placas fotovoltaicas de Gedesma.
-Gestión de proyectos y construcción de infraestructuras dentro del ámbito de los residuos, cogeneración y energía.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	30
Plantilla a 31-12-2015:	30
Plantilla a 31-12-2016:	30

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: APLICACIONES INFORMATICAS **5.000**

Para el mantenimiento de los programas informáticos.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS **5.000**

PROYECTO: OPTIMIZACION DE INSTALACIONES **300.000**

Para la optimización y mejora de las plantas de RCD y placas solares fotovoltaicas.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES **300.000**

PROYECTO: EQUIPOS DEL PROCESO DE INFORMACION **15.000**

Para la actualización de los equipos.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **15.000**

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**2.156.642**	**2.648.276**
- Prestación de servicios	2.156.642	2.648.276
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**60.960**	**78.550**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	60.960	78.550
Ingresos por servicios diversos	60.960	78.550
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-1.356.524**	**-1.259.353**
- Sueldos y salarios	-1.029.862	-955.844
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-308.927	-286.552
- Otros gastos sociales	-17.735	-16.957
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-1.301.368**	**-1.422.704**
- Servicios exteriores	-1.389.891	-1.347.407
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-135.035	-141.687
Reparaciones y conservación	-92.611	-129.598
Servicios de profesionales independientes	-63.701	-36.280
Transportes	0	0
Primas de seguros	-96.200	-113.196
Servicios bancarios y similares	-5.200	-5.200
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-3.000	-3.000
Suministros	-110.043	-51.461
Otros servicios	-884.101	-866.985
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-242.857	-70.297
Otros tributos	-242.857	-70.297
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	331.380	-5.000
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-5.450.434**	**-2.969.278**
- Amortización inmovilizado intangible	-65.547	-36.376
- Amortización de inmovilizado material	-5.384.887	-2.932.902
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**11.176.975**	**2.214.376**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-10.768.304**	**0**
- Resultado por enajenaciones y otras	-10.768.304	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-5.482.053**	**-710.133**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**62.362**	**9.203**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	62.362	9.203
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-43.483**	**-44.048**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-43.483	-44.048
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**18.879**	**-34.845**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-5.463.174**	**-744.978**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-5.463.174**	**-744.978**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-5.463.174**	**-744.978**

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-183.739**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-744.978**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**794.747**
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.969.278
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000
- Imputación de subvenciones (-)	-2.214.376
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-9.203
- Gastos financieros (+)	44.048
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-198.663**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	28.709
- Otros activos corrientes (+/-)	23.454
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-250.826
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-34.845**
- Pagos de intereses (-)	-44.048
- Cobros de intereses (+)	9.203
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-286.326**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-320.000**
- Inmovilizado intangible (-)	-5.000
- Inmovilizado material (-)	-315.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**33.674**
- Otros activos financieros (+)	33.674
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-6.014.698**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-14.698**
- Emisión	-14.698
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Otras deudas (+)	-14.698
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**-6.000.000**
- Dividendos (-)	-6.000.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-6.484.763**

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**11.008.732**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**4.523.969**

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**28.810.950**	**26.127.998**
- Inmovilizado intangible	68.639	37.263
- Inmovilizado material	24.679.841	22.061.939
- Inversiones financieras a largo plazo	144.127	110.453
- Activos por impuesto diferido	3.918.343	3.918.343
***ACTIVO CORRIENTE**	**16.936.897**	**10.394.971**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.875.658	5.841.949
- Clientes por ventas y prestación de servicios	3.353.415	3.317.538
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	2.522.243	2.524.411
- Inversiones financieras a corto plazo	19.656	19.656
- Periodificaciones a corto plazo	32.851	9.397
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.008.732	4.523.969
TOTAL ACTIVO	**45.747.847**	**36.522.969**
***PATRIMONIO NETO**	**20.803.887**	**12.508.846**
- Fondos Propios	9.108.543	2.363.565
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	6.342.156	6.342.156
- Prima de emisión	274.608	274.608
- Reservas	7.406.311	1.406.311
- Resultados de ejercicios anteriores	548.642	-4.914.532
- Resultado del ejercicio	-5.463.174	-744.978
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.695.344	10.145.281
***PASIVO NO CORRIENTE**	**8.649.583**	**7.985.270**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	8.649.583	7.985.270
***PASIVO CORRIENTE**	**16.294.377**	**16.028.853**
- Deudas a corto plazo	14.698	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	14.698	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.279.679	16.028.853
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**45.747.847**	**36.522.969**

EMPRESA O ENTE: GEDESMA, S.A., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.356.524	1.259.353
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.764.945	1.417.704
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	43.483	6.044.048
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	219.000	320.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**3.383.952**	**9.041.105**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.352.446	9.007.431
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	31.506	33.674
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

NUEVO ARPEGIO, S.A.

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

NUEVO ARPEGIO, como empresa de suelo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, mantiene como objetivo la creación de suelo urbanizado destinado a todo tipo de actividades (residencial, industrial y terciaria), que permitan la promoción de grandes operaciones urbanísticas, de acuerdo con las estrategias territoriales del Gobierno Regional.

OBJETIVOS PARA 2016

CONSIDERACIONES GENERALES

Como consideración general a este Presupuesto 2016, se seguirá ofertando el suelo finalista en cartera.

Debido a la crisis, la demanda de suelo urbanizado de parcelas inferiores a 8.000 m2 es muy escasa, por lo que se está dificultando la venta de las parcelas.

Nos concentraremos en avanzar en las tramitaciones, redacción de proyectos y sólo estudiar el proceso de ejecución de nuevas obras, siempre que se observe una demanda para el suelo finalista.

Las inversiones derivadas de los Convenios en equipamientos e infraestructuras para los municipios se minimizarán al máximo, renegociándose si fuere necesario.

Los objetivos que se persiguen son los que se consideran a continuación, ordenados por cada uno de los desarrollos de suelo.

PARCELAS FINALISTAS

Están a la venta las parcelas que no se vendieron en los diferentes desarrollos que promovió Nuevo Arpegio. La política de ventas es caso por caso, permitiéndose las ventas siempre que se vendan por encima del valor de tasación en el momento de la operación.

RESIDENCIAL CIUDAD JARDÍN (ARROYOMOLINOS) y S-2 NORTE

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO ha urbanizado 169 Has sobre las que se desarrollaron 3.950 viviendas, y se ha estudiado modificar parcialmente el Plan para construir 880 viviendas en un suelo destinado en origen a dotacional lucrativo.

Además posee 21 Has en proceso de calificación residencial libre.

Objetivos:

-Comercialización de los 10.049 m2 de uso residencial, 9.107 m2 de uso comercial y 3.589 m2 de uso dotacional lucrativo.

-Estar informados de la evolución Planeamiento General del municipio y de la evolución del traslado de la línea eléctrica por la afección a parcelas de Nuevo Arpegio.

RESIDENCIAL LA DEHESA DE NAVALCARNERO

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO ha urbanizado 57 Has, sobre las que se desarrollaron 1.591 viviendas. Se ha acabado y entregado al Ayuntamiento las obras de urbanización.

Objetivos:

-Vender la única parcela pendiente de comercializar de uso dotacional lucrativo de 4.678 m2.

RESIDENCIAL SOTO DEL HENARES (TORREJÓN DE ARDOZ)

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO participa en una Junta de Compensación con el 60% del suelo para la ejecución de un desarrollo residencial de 6.504 viviendas.

Objetivos:

-La obra de los enlaces del ámbito de Soto del Henares con la A-2, cuya ejecución se ha iniciado en 2009, está ya acabada y en servicio.

-Reclamar la ejecución del Proyecto de la Estación y Centro de Servicios. Para ello se ha firmado un convenio con Adif y se está en proceso de su desarrollo por parte de Adif. La estación está en construcción; se prevé inaugurarla antes de octubre de 2015. El ayuntamiento y Nuevo Arpegio

aportarán el suelo.
-Venta de las parcelas de uso terciario de 17.950 m2 y las de uso residencial 5.461 m2.
PARQUE INDUSTRIAL DE MECO -SAU 13
Antecedentes:
NUEVO ARPEGIO participa mayoritariamente en una Junta de Compensación, para la ejecución de un Parque Industrial en 78 Has, sobre los que se edificarán 352.000 m2 de edificios industriales.
Objetivos:
-Comercialización de la parcela terciaria de 8.667 m2, a través de un acuerdo con Alter, para posibilitar su ampliación en la parcela contigua a sus instalaciones y las 8 industriales de 19.228 m2.
-Poder elevar a público la venta de la parcela de actividades vendida a Alter una vez se apruebe la MP del PG de Meco.
AMPLIACIÓN DEL SAU-13 (SUS AE-1)
Antecedentes:
NUEVO ARPEGIO posee alrededor de 170 Has en estos ámbitos para desarrollar un suelo industrial y participar minoritariamente en un suelo residencial.
En 2010 se ha aprobado el Plan General del sector SUS-AE1 de 194 Has industriales y el Convenio con el Canal.
Objetivos:
-Redactar y tramitar una modificación puntual para tener sector de propietario único, que nos permita desarrollar suelo con la menor inversión posible. Para ello el enfoque pasa por:
- La firma de un Convenio de Gestión con el ayuntamiento que se llevó a cabo en julio 2013.
- En una primera fase encapsular la laguna y resolver aguas pluviales de Inditex.
- El resto de obra hacerla a su vez por fases conforme haya demanda comprometida.
- Vincular el nuevo proyecto a las infraestructuras existentes del SAU-13.
SUELOS RESIDENCIALES EN LOS SECTORES SUS-A y SUS-B
Actuar como socios minoritarios en los suelos SUS-Sector A, sin impulsar los sectores.
ARGANDA
Antecedentes:
NUEVO ARPEGIO posee 250 Has de suelo urbanizable, la mayor parte de ellas en un sector de suelo urbanizable de suelo industrial.
Se cuenta con un Convenio urbanístico firmado con el Ayuntamiento y sus adendas. Tanto el Plan Parcial como el Plan General de Infraestructuras cuentan con la aprobación definitiva.
Objetivos:
-Adaptar el planeamiento y el proyecto de urbanización a la ley de acompañamiento de Diciembre 2011.
-Paralizar de momento su desarrollo, no tramitando el proyecto de urbanización ni el inicio de obras hasta que mejore la demanda.
-Negociar con Airina un acuerdo para cumplir con la parte de pago pendiente al no ser posible completar la compra de la finca mediante la entrega de suelos en otros municipios de la Comunidad de Madrid.
PROYECTO EL ESPARTAL DE VALDEMORO
Antecedentes:
NUEVO ARPEGIO posee 1.317 Has de las que 715 Has están en el Parque del Sureste y 603 Has fuera del Parque (476 Has urbanizables).
Tiene redactado un plan de sectorización para 6.000 viviendas sin tramitar.
Objetivos:
-Esperar a ver la evolución del mercado y, en especial, de la demanda de proyectos que requieran mucho suelo, para colaborar al proyecto inversor con nuestra aportación del suelo.
PARQUE CENTRAL DEL HENARES
Antecedentes:
NUEVO ARPEGIO posee 170 Has de suelo, que lindan con el desarrollo residencial de Soto del Henares de Torrejón.
Objetivos:
-Seguir en la búsqueda del proyecto idóneo para ese suelo, como paso previo a firmar un Convenio con el Ayuntamiento para fijar la tramitación más adecuada al mismo.
SAN MARTÍN DE LA VEGA
Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO posee una edificabilidad de 375.000 m2 construidos de actividades económicas en un suelo parcialmente urbanizado.

Así mismo se ha presentado un nuevo Plan General que sustituya al vigente del 98 con un incremento de edificabilidad para el sector de 400.000 m2. Se ha aprobado provisionalmente en el ayuntamiento y está pendiente de su aprobación definitiva por parte de la Comunidad.

Objetivos:

-Buscar un comprador para el suelo y, en su caso, desarrollar el Plan Especial, para después urbanizar interiormente las parcelas.

-Constituir con el resto de propietarios la Entidad de Conservación para mantenimiento del Sector.

MORALEJA DE EN MEDIO

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO ha adquirido al Ayuntamiento el 35% del suelo de un ámbito de 11 Has, que está previsto sea destinado en la Revisión del Plan General para vivienda protegida. La aprobación del Plan está en litigio entre el Ayuntamiento y la Comunidad y, hasta que no se apruebe, no se puede desarrollar.

Objetivos:

-Esperar a que se apruebe el Plan General, en base a la decisión judicial favorable al Ayuntamiento en su litigio con la Comunidad de Madrid.

-Esperar a que el mercado se recupere y vuelva a existir demanda de vivienda protegida en Moraleja.

PP4 GETAFE

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO posee 24 Has con 50.000 m2 edificables industriales que habrá que urbanizar conforme al Convenio firmado con el Ayuntamiento de Fuenlabrada. Está pendiente de desarrollar este convenio.

Objetivos:

-Convenir el desarrollo con el Ayuntamiento Getafe y Fuenlabrada para adaptarlo a los requerimientos de la actividad del cliente que adquiera las parcelas.

-Tramitar una modificación puntual que permita obtener un mayor valor comercial de las parcelas resultantes.

-Buscar un comprador de las parcelas con anterioridad a urbanizar.

PP5 LEGANÉS

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO, S.A. posee dos parcelas comerciales totalmente urbanizadas con una edificabilidad de 1.238 m2 y 9.499 m2. Están próximas a la estación de cercanías, lo que les da un valor añadido.

Objetivo:

-Vender las dos parcelas.

LAS MONJAS TORREJÓN DE ARDOZ

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO SA posee el 50% de la edificabilidad que da el Plan General a dos parcelas que suman un total de 4.745 m2.; el otro 50% es del ayuntamiento.

Objetivo:

-Implementar el reparto de parcelas con el Ayuntamiento.

-Tramitar el Plan Especial e implementarlo.

-Ejecutar las obras de urbanización o vender sin urbanizar.

CONSORCIOS URBANÍSTICOS GESTIONADOS POR NUEVO ARPEGIO

1. PLATAFORMAS LOGÍSTICAS

Estos proyectos se enmarcan en la política de impulso y desarrollo de la estructura logística en la Región, llevada a cabo por la Comunidad de Madrid para contar con espacios reservados a la logística.

-Plataforma Logística Puerta del Atlántico en Móstoles

El Consorcio Urbanístico Puerta del Atlántico está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles con una participación del 50% de ambas instituciones.

Se ubica al Oeste del Municipio de Móstoles, entre la Autovía A5 a Extremadura y el Parque Natural El Soto.

Además en el ámbito de la actuación se prevé una estación de tren de cercanías que discurriría entre Móstoles Central y Navalcarnero.

Se ha tramitado un nuevo planeamiento que permita mayor flexibilidad de usos que hoy demanda el mercado. El Plan de Sectorización y el Plan Parcial aprobados inicialmente en 2013 contempla los siguientes parámetros:

Superficie total del Sector: 847.697 m2.

Superficie lucrativa: 608.056 m2 de usos mayoritariamente logísticos e industriales y un área terciaria, con una edificabilidad total de 370.825 m2.

Superficie no lucrativa; 239.641 m2.

Los principales objetivos del Consorcio son:

Planeamiento:

El objetivo fundamental del Consorcio a corto y medio plazo es finalizar la tramitación del Planeamiento, una vez culminado todo el procedimiento de aprobaciones previas, información pública e informes sectoriales únicamente a falta de Aprobación Definitiva del Plan de Sectorización y Plan Parcial.

En a medida que se reactive la demanda de suelo, que permita se atenderán por el Consorcio el resto de objetivos.

Otros objetivos:

Una vez aprobado el Planeamiento, tras el correspondiente estudio, es necesario aprobar y proponer a los propietarios de suelo un Convenio Expropiatorio con un ratio de entrega de suelo urbanizado por el suelo expropiado. La firma de Convenios Expropiatorio en un porcentaje significativo de la superficie del ámbito permitirá fundamentalmente reducir las necesidades financieras del Consorcio para abordar la adquisición de suelo, además de limitar la litigiosidad de las expropiaciones con la incertidumbre económica que ésta genera a lo largo de varios años.

Una vez se adquiera un compromiso mayoritario de los propietarios de suelo por la firma de Convenios y certificada la demanda del resto del suelo que pueda quedar en manos del Consorcio, se abordará la redacción del Proyecto de Urbanización y la ejecución de las Obras.

-Plataforma Logística Puerta del Mediterráneo en Villarejo de Salvanés

El Consorcio Urbanístico Puerta del Mediterráneo está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Se ubicará al suroeste del Municipio de Villarejo de Salvanés, paralelamente a la Autovía A-3 a Valencia.

Comprende una superficie global de 93 Has.

Se continúa con los estudios de viabilidad financiera y urbanística que permita el desarrollo inicial de un primer sector de 30 Has dirigido a grandes plataformas logísticas.

2. CONSORCIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES

En estos ámbitos urbanísticos la Comunidad de Madrid trata de configurar diversas agrupaciones geográficas de empresas, instituciones y universidades que compartan intereses por sectores económicos y estratégicos concretos. Esto es, se trata de la creación de auténticos CLUSTERS al modo anglosajón.

Estos CLUSTERS deben generar sinergias multidireccionales para promover una colaboración entre sus miembros que permita abordar proyectos conjuntos: desde proyectos de innovación tecnológica (I+D+i) o creación de capacidades compartidas con el máximo ajuste de costes, hasta actividades de formación, difusión y fomento de otros sectores prioritarios.

-Consorcio urbanístico Área Tecnológica del Sur. Getafe

El Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, con una participación del 60% y 40% respectivamente.

El Consorcio desarrolla dos ámbitos de actuación dentro del término municipal de Getafe, el Ámbito Norte situado al norte de la M-50 y coincidente con el Sector denominado Carpetania Fase II, y el Ámbito Sur, coincidente con el del Plan Especial Parque Equipado Getafe-Sur del PAU Arroyo Culebro, entre la Radial 4 y la autovía de Toledo (A42), al sur de la M-50.

Cuenta con una superficie edificable de 368.734 m2, de los cuales 136.388 m2 corresponden a la actuación en Carpetania Fase II y de uso Parque Científico y Tecnológico, y el resto al Ámbito Sur de la M-50: de uso Educativo-Tecnológico 52.600 m2, de uso Educacional-Asociativo 25.000 m2, de uso Educativo 10.876 m2 y el resto de uso Parque Científico y Tecnológico, 143.870 m2.

Los principales objetivos del Consorcio son:

Obras

Una vez finalizadas las obras del nuevo acceso desde la M-50, se continúan con las necesarias para

la recepción por el Ayuntamiento de Getafe de la parte de la Urbanización del área sur ejecutada (finalizada en el año 2004), que permita además constituir la entidad de Conservación.

Ventas

Se continuará con la comercialización de las parcelas potenciadas, una vez mejorada la accesibilidad. La mejora de las Ventas debe permitir cumplir con los compromisos financieros del Consorcio, liberando de aportaciones económicas de los Entes Consorciados. El Consorcio en el ámbito sur dispone aproximadamente de 240.000 m2 de suelo en diferente grado de urbanización, principalmente de usos científicos tecnológicos.

-Consorcio urbanístico Leganés Tecnológico.

El Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés con una participación del 60% y 40% y por la Universidad Carlos III.

El Consorcio Leganés Tecnológico cuenta con una superficie total de 2.804.878 m2, que corresponde a una superficie edificable de 1.284.088 m2. Se sitúa en un entorno privilegiado al norte del Municipio de Leganés lindando con la ciudad de Madrid en sus límites norte y este, entre las autovías M40, A42 y M45. A pocos minutos del corazón financiero de la capital y de la Estación de Atocha.

Está previsto su desarrollo en tres fases. De ellas la primera está finalizada con gran éxito, la segunda en fase de planeamiento y la tercera, debido a la coyuntura económica, se ha decidido posponer a que la segunda alcance un suficiente grado de desarrollo.

La segunda fase por medio del Plan Parcial PP2 Centro ordena una superficie de 1.094.297 m2, con una edificabilidad de 625.992 m2, de los que 555.294 m2 son de uso Tecnológico Industrial y 70.698 m2 son de uso Terciario Comercial. Cuenta con 361.613 m2 suelo destinados a espacios libres y equipamientos.

Una vez aprobado el Plan Parcial del PP2 Centro en enero de 2015 se culminó el proceso de Planeamiento siendo el hito que ha permitido dar continuidad el desarrollo en su segunda fase marcado por los siguientes objetivos.

Suelo

Finalizar la expropiación del suelo con la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación y el de Parcelación, levantamiento de actas de ocupación, ocupación efectiva del suelo, inscripción de la parcelación y entrega de los aprovechamientos pendientes con los propietarios de suelo expropiados de la 1 y 2 Fase.

Obras

Una vez aprobado el Plan Parcial, el último requisito para el inicio de las obras es la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización por el Ayuntamiento de Leganés. Una vez aprobado se iniciarán las Obras de Urbanización con un plazo de 2 años.

Igualmente y en simultaneidad podrán iniciarse las obras de edificación de aquellas parcelas adjudicadas a propietarios de suelo.

Culminar las obras de mejora del acceso desde la M425 que con un plazo de 12 meses permitirá mejorar la accesibilidad e impulsar la venta de los Usos más terciarios.

Ventas

Se continuará con la comercialización de las parcelas rescatadas por el Consorcio en la 1ª Fase por incumplimientos de sus adjudicatarios originales que se hayan completamente urbanizadas y con una superficie de suelo Comercial e Industrial de 16.000 m2.

En función del desarrollo de las Obras de Urbanización y de la demanda existente se iniciarán los Concursos de Venta de las parcelas titularidad del Consorcio en el PP2 que suman una superficie aproximada de Uso Industrial de 250.000 m2.

-Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico

El Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, con una participación del 50% de ambas instituciones.

Comprende el área de actuación denominada PAU-5 del P.G.O.U. de Móstoles, cuyo uso característico es el industrial, conformando una superficie de 670.000 m2 situados al borde de la autovía A-5 y 253.985 m2 edificables de usos industriales y terciarios.

Una vez urbanizado el ámbito y culminado el proceso de transformación del suelo los objetivos principales del Consorcio son:

Ventas:

El objetivo prioritario es la promoción y comercialización del suelo titularidad del Consorcio, que asciende a 72.026 m2, distribuidos en los siguientes usos: tecnológico industrial, con una superficie de 19.151 m2, tecnológico terciario 31.223 m2 y centro integrado de servicios con una superficie

disponible de 21.652 m2.

Otros objetivos:

Participación como propietario en las obligaciones derivadas de la de la Entidad de Conservación del Parque Móstoles Tecnológico.

3 CONSORCIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES

-Consorcio Urbanístico Valdelacasa (Alcobendas). Parque Empresarial Valdelacasa

El Consorcio Urbanístico Valdelacasa de Alcobendas (Madrid) está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Alcobendas con una participación del 50% de cada Administración.

El Parque Empresarial ordena una superficie de 861.666 m2, con una edificabilidad de 406.137 m2, de los que 205.099 m2 son de uso industrial y 201.038 m2 son de uso terciario. Cuenta con 196.788 m2 de suelos destinados a espacios libres, tanto de red supramunicipal como de la red general y local.

Se encuentra ubicado a 15 km de Madrid, beneficiándose de su privilegiada localización entre las autovías de Burgos (A-1), M-40, Colmenar (M-607), y la carretera de Fuencarral (M-603).

Una vez urbanizado el ámbito y culminado el proceso de transformación del suelo el consorcio se haya en una fase previa a la liquidación donde el objetivo principal es la venta de las tres parcelas de uso industrial y terciario de las que es titular y que suman una superficie de 40.000 m2 (6.200 m2 y 34.000 m2 uso industrial y uso terciario respectivamente.

-Consorcio Urbanístico El Bañuelo (Fuenlabrada)

El Consorcio Urbanístico El Bañuelo de Fuenlabrada (Madrid) está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Fuenlabrada con una participación del 60% y 40% respectivamente de cada Administración.

Situado en la zona central del municipio de Fuenlabrada, colindante con el Oeste del Parque Industrial La Cantueña, ordena una superficie de 799.035 m2, con una edificabilidad de 327.061 m2, de los que 264.950 m2 son de uso industrial y 62.111 m2 son de uso terciario. Cuenta con 149.839 m2 de suelo, destinado a espacios libres y equipamientos.

Los principales objetivos y retos del Consorcio son:

Obras:

Una vez finalizadas las obras de urbanización a lo largo de 2015, se plantea la recepción de las mismas por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En base a la evolución de las ventas y la disponibilidad financiera de los Entes Consorciados, se abordarían las obras necesarias para dotar de conexión directa al parque industrial desde la M-506 y la mejora de las parcelas.

Ventas:

El Consorcio dispone de una superficie de parcelas de 100.950 m2 (58.600 m2 y 42.350 m2 uso industrial y uso terciario respectivamente).

Otros objetivos:

Una vez finalizada la urbanización se pondrá en marcha la entidad de conservación.

4. CONSORCIOS DE VIVIENDA

-Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista de Getafe

El Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista de Getafe (Madrid) está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Getafe con una participación del 60% y 40% respectivamente de cada Administración.

Comprende dos ámbitos:

PP-02 Los Molinos situado al norte del municipio de Getafe lindando con el término municipal de Madrid enclavado entre la M45 y la A4, con una superficie de 130 Has ha desarrollado más de 6.200 viviendas el 80% de ellas protegidas, además de suelos terciarios y de equipamientos.

Una vez urbanizada y comercializada la vivienda protegida, los principales objetivos y retos del Consorcio en el ámbito del PP2 Los Molinos son:

Obras:

Finalización de las obras complementarias de la urbanización interior y conexión viaria secundaria CV-4.

Ejecución de la conexión peatonal de la estación El Casar de Metro Sur con el sector Los Molinos.

Ventas:

Comercialización de parcelas de residencial libre y terciario comercial.

PP-03 Buenavista, situado al suroeste del municipio, lindando con Leganés y con el Sector III de Getafe, con acceso desde la M-50, con una superficie de 120 Has, ha desarrollado 5.950 viviendas, el

80% de ellas protegidas, además de suelos terciarios y de equipamientos.

Una vez urbanizado y comercializado en gran medida, los principales objetivos y retos del Consorcio en el ámbito del PP3 Buenavista son:

Obras:

Plan Especial de Infraestructuras para la ejecución de la conexión viaria nº1 con la M-406 al norte del ámbito.

Ventas:

Comercialización de parcelas de Residencial Libre y Terciario Comercial.

-Consorcio Urbanístico Espartales Norte (Alcalá de Henares)

El Consorcio Urbanístico Espartales Norte de Alcalá de Henares (Madrid) está constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Alcalá, con una participación del 60% y 40% respectivamente de cada Administración.

Situado al norte del municipio de Alcalá, con una superficie de 100 Has, ha desarrollado más de 4.000 viviendas, con el 80% de ellas protegidas, además de suelos terciarios y de equipamientos.

Una vez urbanizada y comercializada gran parte de la vivienda protegida, los principales objetivos y retos del Consorcio son:

Ventas:

Comercialización de Vivienda Libre Unifamiliar y Terciario Comercial.

JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR SOTO DEL HENARES (TORREJON DE ARDOZ)

Antecedentes:

NUEVO ARPEGIO participa en Junta de compensación con el 60% del suelo para ejecución de un desarrollo residencial de 6.504 viviendas.

Objetivos:

Venta de las parcelas de uso terciario de 17.950 m2 y las uso residencial 5.461 m2.

PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) 2008-2011

El Programa PRISMA 2008-2011 se aprueba el 19 de junio de 2008, mediante Decreto de Consejo de Gobierno. En este Decreto se aprueban 700 millones de euros aportados por la Comunidad de Madrid, de los cuales 560 son para asignaciones de los Municipios, conforme a los criterios de reparto, y 140 para incrementos y actuaciones supramunicipales, con 4 años de vigencia (2008-2011), con financiación y gestión íntegra por parte de la Comunidad de Madrid.

A partir de esta fecha, cada Municipio aprueba mediante pleno las distintas actuaciones propuestas, solicitan su alta en el Programa PRISMA a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, donde se resuelve su alta.

El 29 de septiembre de 2008, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente de ARPEGIO, S.A., firman el acuerdo por el que se establecen las bases que habría de regir los encargos que, mediante mandato, realice la Comunidad de Madrid a la empresa pública ARPEGIO, S.A. En este convenio se acuerda realizar la gestión íntegra de las actuaciones dadas de alta por cada Municipio, a excepción de las supramunicipales.

Excepcionalmente, podría tramitarse algún suministro, aunque como en el PRISMA anterior, éstos son gestionados mayoritariamente por la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

Con fecha 30 de diciembre de 2011, se publicó en el BOCM una prórroga de dicho Programa hasta el 31 de diciembre de 2015, sin incremento de la asignación presupuestaria.

El 13 de enero de 2012 se extingue el mandato por el que se establecían las bases que rigen los encargos realizados por la Comunidad de Madrid a la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. El 27 de enero del mismo año se publica en el BOCM el acuerdo por el que se encomienda a la empresa pública NUEVO ARPEGIO, S.A., la ejecución de los encargos que realice la Consejería con competencia en materia de Administración Local.

Hasta la fecha se han venido encargando encomiendas por parte de la Consejería de Presidencia, que son ejecutadas por NUEVO ARPEGIO, S.A. Recientemente, la Dirección de Administración Local ha sido transferida a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por lo que la dependencia del Programa pasa a ser de dicha Consejería.

Las actuaciones que hasta la fecha han sido encomendadas a NUEVO ARPEGIO se encuentran en un elevado grado de avance (82%). No obstante lo anterior, y dado los numerosos expedientes que lo integran, se prevé que haya actuaciones que se encuentren en ejecución cuando finalice 2015, por lo que su terminación se realizará en 2016. Esto último sin necesidad de transferencias adicionales en el citado año.

Las previsiones de transferencias e inversiones desglosadas para los años 2015 y 2016, son las

siguientes:
Año 2015:
-Transferencias Previstas: 23,55 millones de euros (aprobada en Consejo de Gobierno 11/06/2015).
-Inversión Prevista: 33,94 millones de euros.
Año 2016:
-Transferencias Previstas: 3,50 millones de euros.
-Inversión Prevista: 20,56 millones de euros.
En las cifras anteriores están incluidos los gastos incurridos por la gestión de NUEVO ARPEGIO, S.A.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	75
Plantilla a 31-12-2015:	74
Plantilla a 31-12-2016:	73

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: ENCOMIENDAS ADMINISTRACION LOCAL PRISMA 08-11 **20.560.000**

No se puede dar previsión de la inversión por municipios y actuaciones para 2016, ya que depende de las altas de cada municipio y de las encomiendas de la Consejería correspondiente.

Distribución de la inversión por cuenta

(MANDATO) COMUNIDAD MADRID DEUDORA POR INVERSIONES PREVISTAS	**20.560.000**

PROYECTO: INMOVILIZADO SEDE SOCIAL **64.260**

Estimación de adquisiciones y/o reposiciones de bienes de inmovilizado de la Sociedad.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**46.260**
(216) MOBILIARIO	**10.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**8.000**

PROYECTO: PROMOCION DE SUELO **13.174.981**

Las inversiones realizadas por la Sociedad en el ejercicio de su actividad urbanizadora son clasificadas en el epígrafe de existencias. Las previsiones de dichas inversiones para el ejercicio 2016 se distribuyen de la siguiente forma:

Distribución de la inversión por cuenta

(INMOB) COMPRA DE TERRENOS	**608.991**
(INMOB) OBRAS DE PROMOCIONES EN CURSO	**12.565.990**

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**2.771.274**	**30.511.889**
- Ventas	2.771.274	30.511.889
*** VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO**	**100.351**	**-6.279.363**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-4.414.478**	**-13.176.419**
- Terrenos (Consumos)	-608.988	-608.991
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-3.804.052	-12.565.990
- Deterioro de terrenos	-1.438	-1.438
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**4.875.848**	**4.075.848**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.875.848	4.075.848
Ingresos por arrendamientos	50.606	49.944
Ingresos por servicios diversos	4.825.242	4.025.904
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-4.725.000**	**-4.724.162**
- Sueldos y salarios	-3.750.000	-3.733.943
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-933.000	-947.219
- Otros gastos sociales	-42.000	-43.000
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**1.127.097**	**-2.470.709**
- Servicios exteriores	-1.443.831	-1.468.619
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-427.937	-443.275
Reparaciones y conservación	-244.597	-244.703
Servicios de profesionales independientes	-244.400	-252.644
Transportes	0	0
Primas de seguros	-30.600	-33.600
Servicios bancarios y similares	-125	-125
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-216.000	-216.000
Suministros	-43.300	-39.900
Otros servicios	-236.872	-238.372
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-5.480	-5.480
Otros tributos	-5.480	-5.480
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	2.576.408	-996.610
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-193.186**	**-193.186**
- Amortización inmovilizado intangible	-42.578	-42.578
- Amortización de inmovilizado material	-150.608	-150.608
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**608.988**	**608.991**

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	608.988	608.991
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**-600.000**	**-50.000**
- Otras subvenciones y aportaciones	-600.000	-50.000
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-449.106**	**8.302.889**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**208.941**	**208.941**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	208.941	208.941
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-187.238**	**-187.238**
- Por deudas con terceros	-170.000	-170.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-17.238	-17.238
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**-100.000**	**-100.000**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-78.297**	**-78.297**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-527.403**	**8.224.592**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**210.432**	**17.931**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-316.971**	**8.242.523**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-316.971**	**8.242.523**

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-8.049.949**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**8.224.592**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**-338.504**
- Amortización del Inmovilizado (+)	193.186
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.438
- Variación de provisiones (+/-)	-511.425
- Ingresos financieros (-)	-208.941
- Gastos financieros (+)	187.238
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-15.955.636**
- Existencias (+/-)	6.279.364
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-22.235.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.750.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	2.750.000
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**19.599**
- Pagos de intereses (-)	-187.238
- Cobros de intereses (+)	208.941
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-2.104
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-64.260**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-64.260**
- Inmovilizado intangible (-)	-46.260
- Inmovilizado material (-)	-18.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-36.000.000**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
Otras deudas (-)	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**-36.000.000**
- Dividendos (-)	-36.000.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-44.114.209**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**64.467.222**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**20.353.013**

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**4.420.619**	**4.309.624**
- Inmovilizado intangible	107.993	111.675
- Inmovilizado material	792.346	659.738
- Inversiones financieras a largo plazo	227.250	227.250
- Activos por impuesto diferido	3.293.030	3.310.961
***ACTIVO CORRIENTE**	**310.416.061**	**236.366.939**
- Existencias	210.136.798	203.855.996
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.329.111	11.675.000
- Clientes por ventas y prestación de servicios	3.500.000	5.000.000
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	5.000.000	5.025.000
- Otros deudores	1.500.000	1.650.000
- Comunidad de Madrid deudora	25.329.111	0
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	135.348	135.348
- Inversiones financieras a corto plazo	297.582	297.582
- Periodificaciones a corto plazo	50.000	50.000
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	64.467.222	20.353.013
TOTAL ACTIVO	**314.836.680**	**240.676.563**
***PATRIMONIO NETO**	**230.202.644**	**202.445.167**
- Fondos Propios	230.202.644	202.445.167
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	70.509.538	70.509.538
- Reservas	186.279.723	150.279.723
- Resultados de ejercicios anteriores	-26.269.646	-26.586.617
- Resultado del ejercicio	-316.971	8.242.523
***PASIVO NO CORRIENTE**	**1.524.675**	**14.536**
- Provisiones a largo plazo	1.508.035	0
- Deudas a largo plazo	8.226	8.226
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	8.226	8.226
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Periodificaciones a largo plazo	8.414	6.310
***PASIVO CORRIENTE**	**83.109.361**	**38.216.860**
- Provisiones a corto plazo	15.919.689	16.916.299
- Deudas a corto plazo	350.000	350.000
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	350.000	350.000
- Comunidad de Madrid acreedora	42.339.672	-799.439
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.500.000	21.750.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**314.836.680**	**240.676.563**

EMPRESA O ENTE: NUEVO ARPEGIO, S.A.

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.737.254	4.724.162
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.945.000	14.040.089
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	59.034	36.187.238
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000	50.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	49.805.695	20.624.260
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**63.596.983**	**75.625.749**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	35.846.983	72.875.749
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.750.000	2.750.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 17

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 17

SANIDAD

El Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, determina que la Consejería de Sanidad es la competente para dirigir y ejecutar la política del Gobierno de Madrid en materia de Sanidad, ejerciendo la función de autoridad sanitaria.

Así mismo, por Decreto 72/2015, de 7 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se define la estructura básica de la Consejería de Sanidad, estableciéndose por Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, y por Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud (modificados ambos por Decreto 210/2015, de 29 de septiembre).

La política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2016 ha fijado como objetivo principal mantener un sistema sanitario público, universal y gratuito de alta calidad, siendo objetivos prioritarios mejorar la accesibilidad y la calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, bajo las directrices de la permanente mejora de la gestión, el impulso de la transparencia y la reducción de la burocracia.

En 2016 se van a impulsar estrategias encaminadas a fomentar, proteger y promover la salud de las personas, aplicando políticas en materia de prevención, habiéndose creado para impulsar estas estrategias la Dirección General de Salud Pública.

Igualmente, durante el ejercicio 2016, se continuará con los procesos de compra centralizada y el observatorio de precios de adquisiciones de medicamentos en el ámbito hospitalario; se mejorará en el ámbito de la Atención Primaria la dotación de recursos humanos, teniendo en cuenta los incrementos poblacionales y el grado de utilización de los servicios en los Centros de Salud; se mejorará la accesibilidad, confort y renovación de instalaciones y equipamiento de los Centros de Salud; se continuará trabajando en el ámbito de la receta médica, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para conseguir el máximo rendimiento sanitario y la utilización más racional de los medicamentos; en el marco de las estrategias preventivas, se continuará con el desarrollo de programas y cribados específicos (EPOC, cáncer de colón, cérvix y mama); se dedicará una atención especial a los enfermos crónicos; se potenciará la investigación y la docencia en todos los hospitales y centros de la red pública; se seguirán impulsando las políticas de ahorro energético de los grandes hospitales de la red pública, y se continuará con el proyecto de renovación de los sistemas de información hospitalarios, avanzando en su adaptación a los requerimientos asistenciales asociados a la implantación de la Historia Clínica Electrónica.

De acuerdo con el actual contexto económico, y con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema sanitario, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016 asignan a la Consejería de Sanidad créditos por importe de 7.449.917.163 euros, de los que 7.274.454.815 euros corresponden a los programas presupuestarios del Servicio Madrileño de Salud.

En relación con el presupuesto homogéneo 2015, los créditos totales asignados a la Consejería de Sanidad se incrementan un 2,16%, lo que suponen 157.429.622 euros más que en el Presupuesto inicial de 2015.

Las operaciones corrientes ascienden a 6.622.347.555 euros, con la siguiente distribución: Capítulo 1 que representa el 45,68% del total, ascendiendo a un importe de 3.024.977.480 euros; Capítulo 2, con un 37,55% del total y un importe de 2.486.430.975 euros; Capítulo 3, con un 0,01% del total y un importe de 784.853 euros y Capítulo 4 con un 16,76% del total, con un importe de 1.110.154.247 euros.

Las operaciones de capital ascienden a 70.928.170 euros, representando el Capítulo 6 un 97,84% del total y el Capítulo 7 un 2,16% del total.

Las operaciones financieras ascienden a 756.641.438 euros. Dentro del Capítulo 8 “Activos Financieros” se recogen las aportaciones a las empresas y entes públicos dependientes de la Consejería de Sanidad (Artículo 89) con una dotación de 753.038.906 euros, y la concesión de préstamos al personal dependiente de la Sección 17 (Artículo 83), con una dotación de 3.602.532 euros.

Por tanto, el importe de créditos presupuestarios asignados en 2016 a la Consejería de Sanidad en los Capítulos 1 a 7 más el Artículo 89 (Aportaciones a Empresas y Entes Públicos) asciende a la cantidad de 7.446.314.631 euros.

La Sección 17-Sanidad distribuye los créditos en dos Centros Presupuestarios:

- Centro 1001, “Administración de la Comunidad de Madrid”, que agrupa los créditos correspondientes a las funciones de coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería; régimen interior, asuntos generales y administración de los bienes adscritos a la Consejería; zonificación sanitaria; programación y compra centralizada de la alta tecnología en el sistema sanitario público; ordenación e inspección en materia sanitaria, farmacéutica y de salud pública; contratación de vacunas; la formación de los profesionales sanitarios y la investigación sanitaria; planificación y coordinación de los recursos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción en materia de drogodependencias.

  Para desarrollar estas funciones, se presupuestan créditos por importe de 175.462.348 euros, con el siguiente desglose por Capítulos:

  - Capítulo 1 “Gastos de Personal”: 71.569.868 euros.

- Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”: 84.872.713 euros, con el que se financian, entre otras actuaciones, la adquisición de vacunas para el cumplimiento del calendario vacunacional en la Comunidad de Madrid, las actuaciones en materia de drogodependencias y las medidas encaminadas al fomento, protección y promoción de la salud de las personas.

- Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”: 10.355.005 euros. Con este crédito se subvenciona al Colegio de Médicos de Madrid para atender al Programa de Atención Integral al Profesional Sanitario Enfermo; a los Municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 10.000 habitantes para la realización de actividades destinadas al control vectorial de plagas de múridos, insectos y parásitos; a la Asociación de la Prensa de Madrid, por la actividad colaboradora en la prestación de asistencia sanitaria; el abono de la parte correspondiente al ejercicio 2016 de las ayudas concedidas a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que desarrollaron la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.

- Capítulo 6 “Inversiones Reales”: 7.011.538 euros, para la adquisición centralizada de equipamiento médico de alta tecnología; para la realización de proyectos de investigación; para sufragar el coste de las licencias de acceso y uso de productos electrónicos (revistas electrónicas y bases de datos) para el Centro de Documentación Bibliográfica y Documentación en Ciencias de la Salud, que da servicio a los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid; para inversiones de reposición en los edificios de la Consejería de Sanidad.

- Capítulo 7 “Transferencias de Capital”: 1.529.915 euros, para la financiación de proyectos de investigación biomédica realizados a través de las Fundaciones de Investigación Biomédica ubicadas en diversos Hospitales.

- Capítulo 8 “Activos Financieros”: 123.309 euros, para la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.

Este Centro tiene funcionalmente los siguientes Programas de Gasto:

- 311M “Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad”, con una dotación presupuestaria de 24.447.808 euros.

- 311N “Inspección y Ordenación”, con una dotación presupuestaria de 19.507.926 euros.

- 312D “Planificación, Investigación y Formación”, con una dotación presupuestaria de 23.639.996 euros.
- 313A “Actuaciones en Drogodependencias”, con una dotación presupuestaria de 32.325.060 euros.
- 313B “Actuaciones en Materia de Salud Pública”, con una dotación presupuestaria de 75.541.558 euros.

o Centro 1017 “Servicio Madrileño de Salud”, que agrupa los créditos correspondientes a las actividades a desarrollar por el Ente de Derecho Público “Servicio Madrileño de Salud”, en relación con la adecuada organización y ordenación de las actuaciones que competen a la Administración sanitaria de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las funciones siguientes:

- Atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.
- Establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- Distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.
- Planificación y gestión de las políticas de recursos humanos referidos al personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud y sus Entes dependientes o adscritos.
- Planificación e implantación de los sistemas de información del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.
- Programación, ejecución y seguimiento de las inversiones en materia de infraestructuras, cualquiera que sea el modelo de construcción y gestión, de servicios públicos, impulsando medidas para la adecuada modernización y conservación de las infraestructuras que integran el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, emprendiendo la apertura de nuevos Centros de Salud.

Para estas funciones se presupuestan créditos por importe de 7.274.454.815 euros, que supone un 1,96% de incremento sobre el presupuesto homogéneo de 2015, distribuido en los siguientes Programas de Gasto:

- 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud”, con una dotación presupuestaria de 83.682.363 euros.
- 312A “Atención Hospitalaria”, con una dotación presupuestaria de 4.927.400.792 euros.

- 312B “Atención Primaria de Salud”, con una dotación presupuestaria de 1.855.636.076 euros.
- 312C “Plan Integral Listas de Espera”, con una dotación presupuestaria de 46.518.964 euros.
- 312F “Formación de Personal Sanitario”, con una dotación presupuestaria de 201.832.998 euros.
- 313C “SUMMA 112”, con una dotación presupuestaria de 159.383.622 euros.

Por Capítulos presupuestarios destacan las siguientes actuaciones:

- Capítulo 1 (Gastos de Personal): 2.953.407.612 euros, que incluye, además de las retribuciones del personal adscrito al Servicio Madrileño de Salud, la dotación de 201.832.998 euros, para la formación especializada en Ciencias de la Salud de licenciados, por el sistema de residencia hospitalaria, y la formación en especialidades de enfermería.
- Capítulo 2 (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios): 2.401.558.262 euros:
    - Trabajos relacionados con los sistemas de Información (Procesos de Datos): 32.275.962 euros.
    - Centralización de servicios generales (limpieza, seguridad, lavandería y otros) en Atención Primaria de Salud y Atención Hospitalaria: 118.258.123 euros.
    - Mantenimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid respecto de los tiempos de espera previstos y que afectan a pacientes pendientes de la realización de determinados procedimientos quirúrgicos, no urgentes, y pruebas diagnósticas por imagen (Listas de Espera): 33.214.165 euros.
    - Conciertos con entidades privadas para la prestación de asistencia sanitaria: 870.316.374 euros. De ellos, se gestionan por los centros hospitalarios de la red pública de la Comunidad de Madrid, conciertos por importe de 34.910.525 euros, por el SUMMA 112 se gestiona el concierto para la prestación del servicio concertado de ambulancias para traslado urgente y no urgente de enfermos, por importe de 54.404.531 euros, y el resto, son conciertos gestionados por los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, entre los que se encuentran los destinados a los Hospitales de Móstoles (Rey Juan Carlos), Torrejón, Valdemoro y Collado

Villalba, y al Convenio con la Fundación Jiménez Díaz, con un importe total de 597.281.263 euros.

- Adquisición de material sanitario y productos farmacéuticos y hemoderivados para utilización de todos los centros del SERMAS: 995.285.903 euros. Dentro de esta dotación se destinarán 59.274.883 euros para la adquisición de medicamentos de alto impacto. También está incluido el contrato para el fraccionamiento del plasma humano para la transformación en medicamentos hemoderivados y el Convenio realizado entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, y la Cruz Roja para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

- En el ejercicio 2016 se va a continuar con actuaciones que impulsen las políticas de ahorro energético en los grandes hospitales de la red pública, estando prevista su implantación en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, Hospital de Móstoles, Hospital de Getafe y Hospital Clínico San Carlos.

– Capítulo 3 (Gastos financieros): 784.853 euros. Incluye los gastos financieros del Contrato de suministro, mediante arrendamiento financiero, de la adquisición de aceleradores lineales para diversos Hospitales de la Red Pública de la Comunidad de Madrid.

– Capítulo 4 (Transferencias corrientes): 1.099.799.242 euros:

  - La actuación más destacada es la correspondiente al gasto por recetas médicas (subconcepto 48900), cuya dotación presupuestaria es de 1.088.883.550 euros, un 5,41% más que en el Presupuesto homogéneo de 2015, destinada a financiar el importe de las recetas médicas oficiales prescritas con cargo a la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, dispensadas por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid abiertas al público y facturadas de acuerdo con el Concierto suscrito con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

– Capítulo 6 (Inversiones Reales): 62.386.717 euros:

  - Como consecuencia del cambio en la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y del Servicio Madrileño de Salud, las obras de construcción y conservación de infraestructuras sanitarias se presupuestan en 2016 en los Programas 312A “Atención Hospitalaria” y 312B “Atención Primaria de Salud”. De esta

manera, para atender inversiones en la Red Hospitalaria Pública se presupuestan 34.499.235 euros, y para acometer un plan de construcción, conservación y mejora en los Centros de Salud se presupuestan 20.061.908 euros.

- En el ámbito de las tecnologías de la información, y con el fin de garantizar el servicio de los sistemas de información que dan soporte a la actividad sanitaria, se dotan créditos por importe de 7.166.325 euros para inversión en equipamiento informático y nuevas aplicaciones.

– Capítulo 8 (Activos Financieros): 756.518.129 euros:

- Para efectuar las aportaciones de capital a las Empresas y Entes Públicos de carácter sanitario de la Comunidad de Madrid (Hospital de Fuenlabrada, Fundación Hospital Alcorcón, Hospital de Vallecas, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, Hospital del Sur, Hospital del Henares y Hospital del Norte), que permitan su funcionamiento, se dotan créditos por un importe total de 753.038.906 euros, un 2,97% más que en el Presupuesto de 2015.

- El resto de crédito de este Capítulo, financian la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.

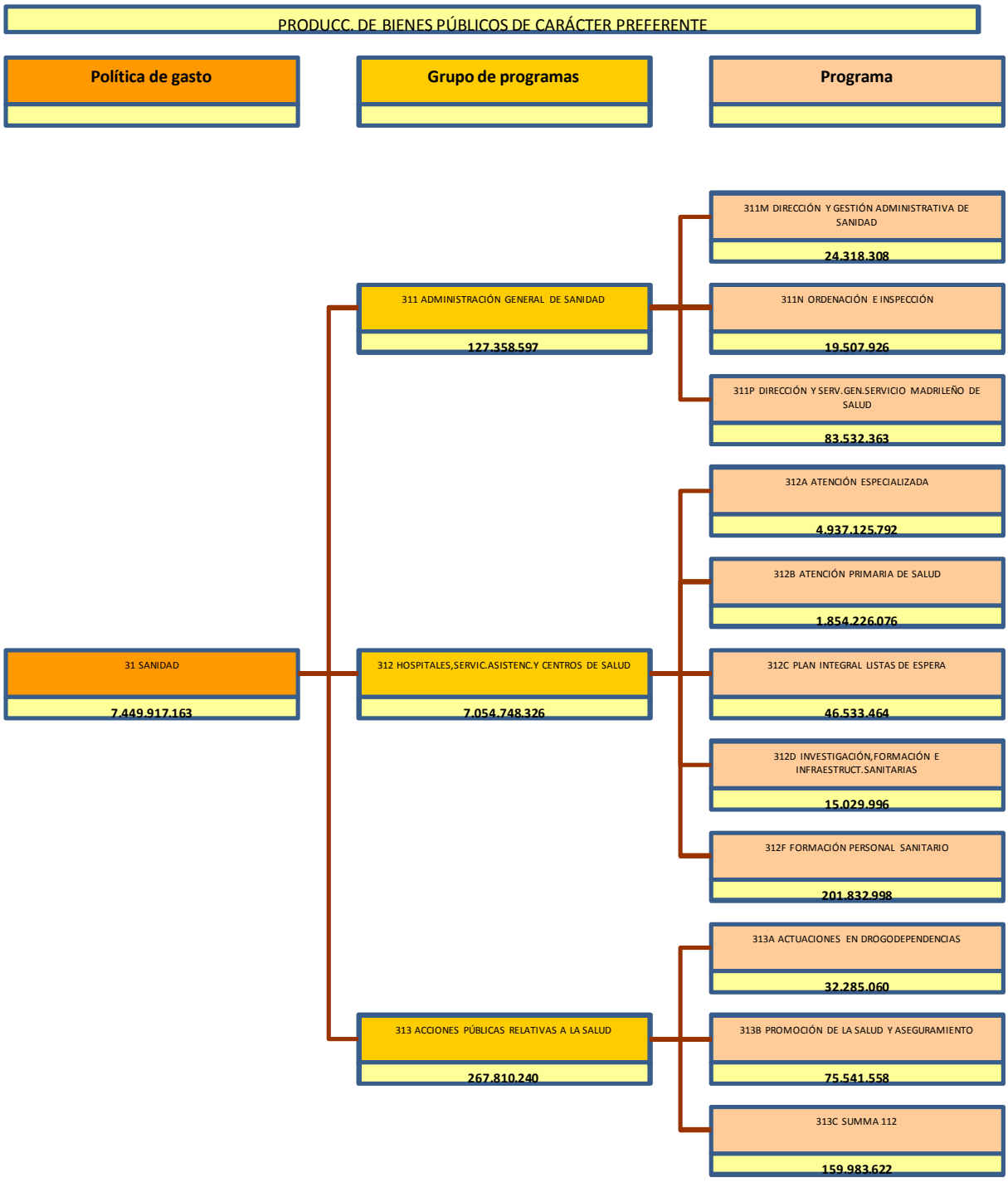
PRODUCC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
31 SANIDAD
7.449.917.163
311 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD
127.358.597
312 HOSPITALES,SERVIC.ASISTENC.Y CENTROS DE SALUD
7.054.748.326
313 ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
267.810.240
311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD
24.318.308
311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
19.507.926
311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
83.532.363
312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA
4.937.125.792
312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
1.854.226.076
312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
46.533.464
312D INVESTIGACIÓN,FORMACIÓN E INFRAESTRUCT.SANITARIAS
15.029.996
312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
201.832.998
313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
32.285.060
313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
75.541.558
313C SUMMA 112
159.983.622

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

Orgánica: 17001 S.G.T. DE SANIDAD

El Programa 311M " Dirección y Servicios Generales de Sanidad" aglutina las funciones de dirección, planificación y coordinación intraadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería, la asistencia y el asesoramiento jurídico técnico al Consejero y a los centros directivos, en aras de mejorar la gestión de los distintos órganos de la Consejería, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones de la Consejería de Sanidad.

Como objetivos programáticos de la Secretaría General Técnica para su desarrollo durante el ejercicio 2016, se proyectan los siguientes:

- Impulso, coordinación y apoyo a la tramitación para el desarrollo normativo de la legislación sanitaria de la Comunidad de Madrid.

- Promover la formalización de convenios con las diversas Administraciones Públicas, Instituciones y Entidades incluyendo las funciones de estudio, gestión, seguimiento, publicidad y custodia de los Convenios y Acuerdos suscritos por esta Consejería.

- Ejercer las funciones de Protectorado de las Fundaciones de carácter sanitario.

- Alcanzar mayor eficacia y agilidad en la instrucción, tramitación y elaboración de propuestas de expedientes sancionadores, así como de los recursos administrativos y las reclamaciones de los ciudadanos, incluidas las de responsabilidad patrimonial.

- Potenciar la utilización de los diferentes recursos que ofrecen las nuevas tecnologías y sistema de información para simplificar y agilizar la contratación administrativa, continuar con la implantación de la contratación electrónica, garantizar la transparencia en todo el procedimiento, facilitando su publicación y la libre concurrencia de acuerdo con la normativa vigente.

- Establecer las estrategias de planificación, coordinación y gestión de las políticas de recursos humanos, velando por una adecuada asignación de los mismos, tanto en el ámbito administrativo como en el sanitario, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud, a otros entes públicos y organismos adscritos y a otras Consejerías de la Comunidad de Madrid.

- Organización, planificación y gestión de los Servicios Generales y de Régimen Interior, coordinando la conservación y mantenimiento de los diferentes edificios de la Consejería, los servicios de limpieza y seguridad de los mismos y prestando la asistencia solicitada y programada por las diferentes unidades administrativas dependientes de la Consejería de Sanidad para el desarrollo ordinario de su actividad.

- Acercar los servicios prestados por la Consejería al ciudadano, mediante la divulgación de sus actividades a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y de los demás sistemas de información existentes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17001
Programa: 311M

- Impulsar la racionalización del gasto, elaborando un presupuesto acorde con las necesidades reales de cada programa presupuestario y controlando las modificaciones presupuestarias propuestas por los Centros Gestores; así como la recaudación de ingresos, procedentes de las diversas Direcciones Generales, mediante: el seguimiento de los derechos reconocidos, inicio de la vía de apremio cuando el ingreso no se produzca dentro del plazo voluntario, agilización de la concesión de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos que propicien la efectiva recaudación de ingresos.

- Realizar el seguimiento y control del grado de ejecución del presupuesto de los distintos Centros Directivos y de los Entes Públicos adscritos a la Consejería, así como el seguimiento de las medidas o acuerdos que se produzcan con repercusión económica en los ingresos o gastos.

- Coordinación y colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de Servicios de Informática y Comunicaciones de la Consejería de Sanidad.

- Alcanzar la optimización de los recursos humanos y materiales disponibles para lograr una adecuada ordenación sanitaria que garantice la prestación de un servicio público de calidad acorde con las expectativas de satisfacción de los ciudadanos.

El Programa incluye además una serie de gastos orientados al desarrollo de actuaciones dirigidas a avanzar en la atención personalizada y en la trasparencia de la información dada a los ciudadanos, en la humanización y seguridad de la asistencia sanitaria que reciben los pacientes, y a promover el modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, todo ello con el objetivo de consolidar la apuesta del actual Gobierno regional por una sanidad madrileña pública, universal, gratuita y de la máxima calidad. En este contexto se inscriben los siguientes objetivos, a desarrollar durante 2016:

- Desarrollar la mejora institucional de la calidad. Se establecerán, de forma anual, objetivos institucionales de calidad para las diferentes gerencias del Servicio Madrileño de Salud, evaluando sus resultados y promoviendo acciones de mejora. Además, se impulsaran actividades de formación, reconocimiento y divulgación de la calidad asistencial.

- Desplegar la gestión de la calidad. Se coordinará el despliegue institucional del modelo EFQM de excelencia, como modelo institucional de la Comunidad de Madrid, se coordinarán actuaciones relacionadas con la certificación con normas ISO y se desarrollarán actuaciones para la implantación de sistemas de gestión ambiental en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

- Mejorar la satisfacción de los usuarios. Se desarrollará una medición centralizada de la satisfacción de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud. Sus resultados se utilizarán tanto para proporcionar información a los ciudadanos y usuarios para diversos fines entre los que se encuentra facilitar la libertad de elección, cómo para acciones de mejora, contando con la colaboración de los comités de calidad percibida establecidos en las gerencias.

- Promover la seguridad del paciente. Se promoverá y coordinará el despliegue de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud, liderando los proyectos institucionales, y facilitando apoyo a las unidades funcionales de gestión de riesgos de las diferentes gerencias.

- Elaborar y difundir indicadores de resultados. Se desarrollarán las actuaciones de coordinación para la elaboración y difusión de indicadores incluidos en el Observatorio de resultados, incorporando los datos del último ejercicio disponible.

- Avanzar en la atención personalizada a los usuarios de los centros y servicios sanitarios. Se establecerán los objetivos institucionales de Atención al Paciente para las diferentes gerencias del Servicio Madrileño de Salud y se facilitará la atención personalizada mediante la implantación de Tarjeta de Acogida en el Ingreso, la implantación del Programa de Información y Acogida en los servicios de urgencias hospitalarios y monitorización de su actividad, la elaboración del mapa de situación de Informadores de Urgencias y la mejora del proceso de citación de los pacientes.

- Mejorar la información a pacientes y ciudadanos. Desarrollo de una estrategia de información y formación en la Comisión Técnica de Coordinación de la Información dirigida a Pacientes, junto con un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías para estos fines, mejorando los Servicios Web de Atención al ciudadano y al paciente, y la Información a través de las Aplicaciones Móviles. Se creará el registro de Información al Paciente del Servicio Madrileño de Salud, y se implementará el espacio de Pacientes y la Carpeta Sanitaria Virtual para facilitar y favorecer la información, la monitorización y la autogestión de enfermedades crónicas.

- Desarrollar programas de atención y coordinación socio-sanitaria. Realizar estudios de necesidades y establecer líneas de actuación en esta materia, colaborar en el proyecto del Plan de Crónicos y Sociosanitario de la Comunidad de Madrid, y desarrollar la actividad de la Comisión Técnica Sociosanitaria que facilite la coordinación con la Consejería de Asuntos Sociales, para gestionar la atención al paciente crónico, así como el desarrollo de estrategias asistenciales que desplieguen aspectos sociosanitarios.

- Establecer alianzas con las Asociaciones de Pacientes, desarrollar el Plan de Voluntariado y desarrollar programas destinados a mejorar la calidad de vida de los pacientes y de sus cuidadores.

- Impulsar actuaciones encaminadas a la Humanización de la Asistencia Sanitaria tomando como eje la voz de los pacientes, sus familias y la sociedad civil, consolidando el Plan de Personalización de la Atención Hospitalaria durante todo el proceso asistencial, y en el ámbito de atención primaria desarrollando el Plan de Personalización de la Acogida en Atención Primaria. Promover iniciativas por parte de los centros que favorezcan la humanización de la asistencia en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, tales como el desarrollo de estrategias que favorezcan la humanización durante la hospitalización en aspectos como: entorno, intimidad, trato, vestimenta y descanso, y aquellas actuaciones que faciliten la comunicación entre personas con deficiencias sensoriales y el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

- Impulsar las relaciones internacionales de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria, fomentando el conocimiento del modelo sanitario de la Comunidad de Madrid y promoviendo la formalización de convenios con organizaciones no gubernamentales de desarrollo, universidades, empresas y organizaciones sociales, para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo cuyo objetivo sea la cobertura de las necesidades básicas: salud, agua, saneamiento, vivienda y seguridad alimentaria.

- Desarrollar la colaboración sanitaria con las organizaciones del sector salud y apoyar las iniciativas de la sociedad civil en materia sanitaria. Dados los buenos resultados de ejercicios anteriores, se suscribirá el Convenio con el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid para la atención integral, ante determinados problemas de salud, al personal médico que ejerce su profesión en centros y organismos de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

Orgánica: 17011 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

.

La Dirección General de Inspección y Ordenación tiene como grandes líneas de actuación las siguientes:

- Realizar propuestas en materia de ordenación sanitaria y farmacéutica en la Comunidad de Madrid, así como ejercer la potestad sancionadora en materia de su competencia.

- Garantizar una calidad mínima en la prestación sanitaria y farmacéutica mediante: la ejecución de los procedimientos de autorización; supervisando los requisitos técnico-sanitarios; resolviendo los procedimientos en materia de autorizaciones, así como controlando la publicidad médico-sanitaria, todo ello tanto en los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos, públicos y privados, como en general centros, servicios y establecimientos de distribución y dispensación de medicamentos de uso humano y veterinario, así como ópticas y servicios de ópticas en las oficinas de farmacia y de distribución, dispensación y venta de productos sanitarios.

- Velar por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de sus derechos en los centros, servicios y establecimientos sanitarios y farmacéuticos.

- Garantizar la adecuación y el correcto uso de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social dentro de las competencias de la Consejería de Sanidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, al igual que establecer y mantener mecanismos de control que permitan evitar y corregir las desviaciones que puedan producirse en las prestaciones, dada su dimensión económica y su vulnerabilidad a la utilización desviada y fraudulenta.

- Evaluar la implantación de sistemas de gestión para garantizar la seguridad en el ámbito sanitario y farmacéutico, acreditando mediante la certificación correspondiente, unos estándares de calidad y adecuación a la normativa aplicable.

El desarrollo de estas actuaciones supone realizar los siguientes objetivos:

1.- Velar por la salud y garantizar los derechos de los ciudadanos en materia sanitaria y farmacéutica.

2.- Gestionar con la mayor eficacia las autorizaciones sanitarias y farmacéuticas.

3.- Vigilar los efectos adversos de los medicamentos, gestión de alertas farmacéuticas y control de la publicidad.

4.- Desarrollo de la evaluación de centros, servicios sanitarios y farmacéuticos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El modelo Sanitario de la Comunidad de Madrid se inicia con la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria, desde entonces hasta ahora se han sucedido diversos hitos que han ido acomodando la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud a las necesidades del interés público sanitario.

El Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, establece una nueva estructura orgánica del Ente.

El Servicio Madrileño de Salud, bajo la superior autoridad del titular de la Viceconsejería de Sanidad, tiene, para el cumplimiento de sus fines, la siguiente estructura orgánica:

Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.
Dirección General de Gestión Económico- Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.
Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
Dirección General de Sistemas de Información.

El Servicio Madrileño de Salud contará con una Secretaria General con dependencia directa del titular de la Viceconsejería.

El programa presupuestario 311P "Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud" aglutina todas aquellas funciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los entes dependientes, que contribuyen a la mejora de la gestión en las distintas áreas, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones del Servicio Madrileño de la Salud.

En este contexto general el objetivo general es el mantenimiento de la Calidad Asistencial y de la eficiencia en la gestión de recursos.

Para 2016, se definen las siguientes líneas generales de actuación:

-Dirección de todos los centros y servicios sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud definiendo su actividad y fijando los criterios asistenciales tanto en atención primaria como hospitalaria, garantizando la continuidad asistencial entre los diferentes niveles incluidos los Servicios de Urgencia – SUMMA 112, así como la supervisión y el control de los mismos.

-Mejorar la satisfacción de los usuarios, promoviendo actuaciones que garanticen una asistencia ágil, segura y resolutiva.

-Mejora de todas las actuaciones de impacto sobre las demoras, tanto en consultas, pruebas diagnósticas como procesos quirúrgicos.

-Continuar y mejorar todas las actuaciones relativas a la mejor utilización de los medicamentos y productos sanitarios, manteniendo los sistemas de información relacionados con la prestación y ordenación farmacéutica.

-Elaborar y difusión de indicadores asistenciales, así como su seguimiento y evaluación. Se desarrollarán las actuaciones de coordinación para la elaboración y difusión de indicadores relevantes que faciliten a los ciudadanos, profesionales y gestores información clave sobre asistencia sanitaria en atención primaria y hospitalaria, mediante el conjunto de datos e indicadores.

-Continuar con las estrategias de seguridad del paciente. La mejora de la seguridad de nuestros pacientes es un objetivo prioritario que tendrá como base la revisión de la Estrategia del Servicio Madrileño de Salud, estableciendo objetivos específicos y liderando los proyectos institucionales, teniendo como apoyo a nivel de los centros sanitarios a las unidades funcionales de gestión de riesgos.

-Avance en todos los procesos de evaluación, análisis y control del gasto sanitario.

-Continuar y avanzar en lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 2013, conjunta de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Sanidad, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo y aplicación del control continuo en los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud.

-Avance y modernización de los mecanismos de gestión: Potenciación de los mecanismos tendentes a desarrollar una actividad económica ágil, planificada y periodificada, en los ámbitos del presupuesto de gastos y de ingresos y desarrollo y avance en procesos normalizados de aprovisionamiento.

-Continuar con las estrategias de gestión marcadas en el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

-Impulsar las políticas de ahorro energético de nuestros centros. Tras el éxito de los modelos implantados en los hospitales de El Escorial, Santa Cristina y La Fuenfria, en el año 2016 se implantarán modelos de ahorro energético en los grandes hospitales de nuestra red pública obteniendo importantes ahorros, y disminuyendo los agentes contaminantes de nuestros hospitales, reforzando así el compromiso de la Comunidad de Madrid con la eficiencia y con la protección del medio ambiente.

-Supervisar y controlar la prestación de los servicios no sanitarios de los hospitales gestionados en régimen de concesión, así como los de gestión centralizada por el Servicio madrileño de Salud.

-Impulsar la conservación y modernización de las infraestructuras que integran el Servicio sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

-Desarrollo de actuaciones que mejoren los sistemas de información, avanzando en la modernización, dotando a la labor clínica de nuevas tecnologías, teniendo en cuenta el actual contexto económico. Las actuaciones previstas en el ejercicio 2016 están encaminadas al cumplimiento de los programas estratégicos necesarios para la organización, de cara a garantizar la continuidad de los niveles de servicio comprometidos. Especialmente destacar que se abordarán actuaciones derivadas del Plan Estratégico de Sistemas y Tecnologías de la Información, que actualmente están en fase de diseño. Así mismo, se avanzará en el despliegue de servicios y sistemas contemplados en el Plan Estratégico de Telemedicina, en la implantación de soluciones de movilidad, rediseño de aplicaciones y nuevos desarrollos como soporte a la reingeniería de procesos, línea en la que se concretarán actuaciones específicas a lo largo de 2016.

-Gestión Integral de todos los Centros de Procesos de Datos del Servicio Madrileño de Salud.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17118
Programa: 311P

-Continuar la implantación y desarrollo de la receta electrónica.

-Continuar con la adaptación de sistemas para soportar la nueva codificación clínica CIE-10, con el fin de cumplir la normativa legal en este ámbito.

-Avanzar en el desarrollo de todos los modelos organizativos y de procesos que integren los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación y fundamentalmente en todo lo que suponga relación del Sistema Sanitario con los ciudadanos y profesionales.

-Desarrollo de una política de Recursos Humanos planificada y coordinada para todo el personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

-Programas Estratégicos de la Organización:

1.-Plan Estratégico de Mejora de la continuidad e integración asistencial.

2.-Plan Estratégico de Mejora de la coordinación interhospitalaria de la asistencia sanitaria.

3.-Plan Estratégico de calidad asistencial y reducción de actuaciones sin evidencia demostrada.

- Desarrollo de medidas que fortalezcan la cohesión, la equidad y la sostenibilidad del sistema sanitario, para que todos los ciudadanos accedan a las mismas prestaciones en condiciones de igualdad.

- Potenciar cauces permanentes de comunicación entre los responsables públicos y los profesionales sanitarios.

- Medidas de reducción de tiempo de espera para pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas, mejorando la eficiencia y optimizando la utilización de recursos preferiblemente públicos frente a otras opciones.

- Culminar la implantación de la receta electrónica, ahorrando tiempo y desplazamiento a los pacientes.

-Programas específicos de Gestión TIC.

- Continuar con la ejecución de las primeras fases del Plan Estratégico de Sistemas y Tecnologías de la Información, con especial atención en la contribución de las TIC a la mejor productividad y eficiencia corporativa.

- Continuidad de la gestión, administración y operación de los sistemas de información, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días del año.

- Consolidación de plataformas tecnológicas para reducir el coste de mantenimiento y mejorar la integración y la interoperabilidad de la información sanitaria a través de estándares que permitan compartir la información.

- Renovación de los sistemas de información de los hospitales tradicionales para dotarlos de Historia clínica electrónica y conseguir eficiencias en el nivel de servicio.

- Gobierno TIC, enfocado al logro de mayores eficiencias para la organización.

- Seguridad de la Información: realización de auditorías, estudios y actuaciones para garantizar Ia cobertura de las necesidades en materia de seguridad de la información, confidencialidad y protección de datos personales.

- Renovación y actualización de la infraestructura que vaya presentando obsolescencia tecnológica, tanto para asegurar la continuidad del servicio, como para alcanzar ahorros en los mantenimientos correspondientes.

- Impulsar la creación de plataformas de información a pacientes y familiares en los diversos ámbitos asistenciales.

- Creación de una plataforma de telemedicina para el SERMAS, que facilite la continuidad asistencial, normalice la gestión de proyectos de telemedicina en los diferentes niveles y ámbitos asistenciales, adoptando las mejores prácticas a las necesidades de los profesionales sanitarios y a la población de la Comunidad de Madrid.

- Adquisición de infraestructura para renovación de equipamiento en fin de ciclo de vida y adquisiciones para aumentar las capacidades de servicio y de almacenamiento de información corporativa de carácter sanitario, así como herramientas de soporte a la función TIC.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El Servicio Madrileño de Salud de acuerdo a la Ley 12/ 2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 14/ 2005, de 27 de enero, se configura como organismo de provisión de servicios sanitarios.

Sus fines son, entre otros: la organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Así mismo se incluyen entre sus competencias promover la adecuada continuidad y coordinación entre niveles asistenciales, potenciada por la evolución de las tecnologías de información y comunicación, y la mejora de la eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades esenciales del ciudadano con derecho a los servicios sanitarios.

Es objeto primordial de Atención Hospitalaria la dirección y gestión del conjunto de recursos, servicios y actividades del total de centros y servicios de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud.

Para el ejercicio 2016 se continuará con el Plan de Alerta, Control y Seguimiento del cáncer y con un conjunto de nuevas acciones integradas en los Servicios Nuevos.

1.Plataforma multidisciplinar para el diagnostico del cáncer

El uso de nuevas estrategias terapéuticas dirigidas contra dianas moleculares, junto con las nuevas tecnologías de la ultra-secuenciación (Next Generation Sequencing, NGS) y la genómica funcional, hace que la Medicina de Precisión sea ya una realidad en la mayoría de cánceres. El diagnóstico molecular de cáncer es por tanto una prioridad urgente para el diseño de tratamientos eficaces en el día a día hospitalario. Los pacientes con alteraciones en genes críticos, cuya activación sea la clave biológica para la transformación maligna, son buenos candidatos para los tratamientos dirigidos, y distintos por tanto, de los indicados en los pacientes que no tienen alteraciones de esos genes en su genoma.

En muchos Hospitales el diagnóstico molecular del cáncer se realiza de modo disperso en distintos servicios (Citogenética, Análisis Clínicos, Bioquímica, Hematología, Anatomía Patológica, Inmunología, Oncología Médica) lo cual representa una barrera para el desarrollo eficaz de los programas clínicos.

En esta propuesta se integrará la plataforma de diagnóstico y seguimiento de los pacientes con cáncer, empleando nuevas tecnologías genómicas como el NGS, y se explorará además el DNA y el RNA circulantes (en ocasiones denominados “Biopsia Líquida”).

En este plan de acción, se pretende crear una Plataforma Multidisciplinar para el Diagnóstico del Cáncer para la Oncología de Precisión centrada en los pacientes individuales en el Hospital de referencia.

Este Servicio Central, coordinado desde la Dirección Médica del centro, permitirá diseñar diferentes paneles diagnósticos integrando los genes bien establecidos, de modo que se consiga la mayor cantidad de información relevante para el tratamiento con una sola muestra diagnóstica. La integración de toda la información molecular y clínica en la Plataforma de Oncología de Precisión obtendrá, además de un enfoque terapéutico más eficaz y menos tóxico, la optimización del gasto oncológico en el centro.

OBJETIVOS

Desarrollar un diagnóstico molecular y seguimiento óptimos de los pacientes con cáncer, centrado en la oncología de precisión.

Hacer accesible la información generada con las nuevas tecnologías a la práctica clínica.

2.Valoración, impacto asistencial y mejora de actuación en el seguimiento y control de los largos supervivientes de cáncer integrado en el proyecto de atención a pacientes crónicos.

El Cáncer y el seguimiento del largo superviviente se convierten, cada vez más, en una patología crónica. Se trata de reconfigurar el modelo de atención a los pacientes, para que haya una mayor continuidad entre las diferentes estructuras que prestan servicios, unos sistemas de información que conectan estos servicios de forma rápida y eficaz, mayor participación del paciente en el control de su enfermedad con una mejora importante en su formación como paciente, con apoyos a domicilio organizados y tal vez con nuevas opciones asistenciales.

Entre los diferentes modelos de gestión, se considera la estratificación de riesgo o complejidad, en donde se intenta resaltar la necesidad de intervenir de forma organizada sobre todos estos frentes de forma simultánea, desarrollando un "sistema" local, rompiendo así la fragmentación entre estructuras asistenciales tan frecuente en nuestro país.

Dentro del proyecto ya iniciado se pretende establecer en Oncología un modelo de atención consensuado, compartido y corresponsable, en donde se puedan establecer niveles de complejidad, así y en función del mismo, poder establecer el tipo y nivel de seguimiento y atención que precisa.

3.Seguridad y radioterapia. Desarrollo e implementación de una red de gestión en un servicio de oncología radioterápica.

Dada la complejidad actual de los tratamientos en los Aceleradores lineales, los Servicios de Oncología Radioterápica (SORT) disponen de unas redes de gestión departamental (LANTIS, MOSAIQ, ARIA, etc.) que permiten, entre otras tareas, trasladar los parámetros de los tratamientos desde el sistema de planificación de tratamientos al Acelerador. La mayoría de estas redes disponen además de instrumentos para informatizar completamente los SORT.

Prácticamente todos los SORT de los hospitales del servicio Madrileño de Salud disponen de alguna red de gestión. En la actualidad, la mayoría de los Aceleradores actuales son VARIAN y utilizan la red ARIA, o bien ELEKTA y utilizan la red MOSAIQ.

El objetivo de este proyecto ya iniciado es unificar, facilitar y desarrollar la red de gestión para conseguir la informatización de toda la actividad y procedimientos que se realizan en los SORT y su integración con los sistemas operativos de cada centro. Esta acción nos puede facilitar elaborar

estrategias autonómicas para la mejor distribución de los recursos en Radioterapia y sobre todo garantizan la seguridad del paciente en la totalidad de un proceso tan complejo.

4.Desarrollo del sistema de información e intercambio de datos en el ámbito de la salud perinatal incorporando las unidades de seguimiento de enfermedades raras.

El Servicio Madrileño de Salud, a través de sus centros de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria, efectúa el diagnóstico y tratamiento de pacientes afectos por las Enfermedades poco frecuentes o raras, tanto del ámbito de la Comunidad de Madrid como de otras Comunidades Autónomas, dado que existen profesionales y unidades de experiencia probada en la atención a estas enfermedades, de acuerdo a la Estrategia en Enfermedades Raras (ER) para el Sistema Nacional de Salud, aprobada en 2009.

Por otro lado la Comunidad de Madrid (CM), en octubre de 2011, amplió la cartera de servicios del Programa de Cribado Neonatal Universal con la detección precoz de Enfermedades Endocrino-Metabólicas (EEM), con lo que dicho programa realiza la detección de un total de 19 enfermedades. En consecuencia se acordó establecer 4 Unidades para el seguimiento clínico de las sospechas detectadas de EMC, que se sumaron a las ya existentes.

En este momento se plantea una acción de mejora que partiendo de un registro de ámbito perinatal mejore la comunicación en los circuitos establecidos entre las unidades de seguimiento clínico de las diferentes enfermedades, facilitando además los procesos de implantación de la Historia Clínica Electrónica que se están llevando a cabo en el grupo de los hospitales de mayor complejidad que precisamente son los que disponen de Unidades de Seguimiento de Enfermedades Poco Frecuentes del Servicio Madrileño de Salud, tanto de las detectadas a partir del cribado neonatal universal como del resto.

El sistema de información ligado a la Historia clínica electrónica se nutrirá por una parte a partir del registro del recién nacido como inicio del proceso en las maternidades (públicas y privadas), con la potencialidad de generar entrada de datos desde diferentes terminales del proceso, como el laboratorio de Cribado neonatal, las unidades de seguimiento clínico, el laboratorio de confirmación diagnóstica, el laboratorio de estudios genéticos, etc.. … que debe redundar en una mejora de la calidad de la asistencia a los recién nacidos con sospecha detectada, tanto a los que finalmente resultan patológicos como a los sanos, al facilitar la comunicación y la interconexión de todos los actores del proceso.

Por otra parte el sistema de información se nutrirá de otras Unidades de Adultos con “enfermedades poco frecuentes” (determinados registros de CSUR, unidades de expertos, etc...) que permitirá la comunicación de datos al actual registro de enfermedades raras.

El Objetivo general es mejorar la calidad de la asistencia y la coordinación entre las unidades de seguimiento clínico de Enfermedades Raras en la Comunidad de Madrid, mediante la creación de un sistema de información ligado a la historia clínica con inicio en las maternidades y con participación y entrada de datos por parte de todos los actores participantes en el circuito.

5.Consolidación del proyecto de telemedicina

Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), se han ido incorporando progresivamente en los últimos años a los sistemas de salud facilitando las intervenciones realizadas a distancia entre profesional sanitario y paciente. La teleasistencia y la telemonitorización domiciliaria,

los sistemas de ayuda a la prescripción, los recursos web, la historia clínica informatizada y la receta electrónica son algunos ejemplos de herramientas de ayuda al seguimiento en este tipo de pacientes.

De la revisión de los Planes Estratégicos por especialidades impulsadas desde la Consejería de Sanidad se evidencia la necesidad detectada en muchas de las líneas de acción priorizadas de incorporar nuevos modelos de atención a los pacientes. Este cambio supone la asunción de nuevas competencias, el rediseño de los servicios, y la existencia de herramientas tecnológicas que faciliten la implantación de los mismos.

El Objetivo es consolidar el proceso de incorporación de herramientas de telemedicina en las líneas de acción derivadas de los planes estratégicos por especialidades

6.Daño cerebral infantil.

La afectación de las estructuras encefálicas en población pediátrica puede tener su origen en muy diversas etiologías tanto congénitas como adquiridas. Entre ellas, por su frecuencia, caben destacar: Ictus, hemorragia cerebral, traumatismos, enfermedades infecciosas, etc. Estas enfermedades van a requerir finalmente rehabilitación motora cognitiva o ambas, dado que buena parte de estos niños tienen discapacidades para toda la vida como resultado de la lesión cerebral.

El Objetivo es mejorar la asistencia rehabilitadora a los pacientes de daño cerebral infantil de la Comunidad de Madrid, mediante la dotación de equipamiento a una serie de hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

7.Consolidación del plan de prevención de suicidio, continuación y ampliación

El suicidio sigue siendo la primera causa de muerte no natural en España, por encima de los accidentes de tráfico. Las últimas cifras comunicadas de 2015, ascienden a 3870 fallecidos en 2013. Supone un segundo aumento anual, concretamente un 11,3% respecto al número de suicidios de 2011, y un 9,3% adicional respecto a 2012. Es la tasa más alta desde 2005. Aunque la Comunidad de Madrid tiene tasas inferiores a la media nacional, los últimos datos del INE con cambio en la metodología de registro son 333 y triplican los 95 del año anterior.

El suicidio es un fenómeno complejo multifactorial, que requiere de Planes de acción preventiva multinivel (poblaciones de riesgo, atención primaria, facilitadores sociales y población general).

La prevención de la conducta suicida es una prioridad para el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2010-2014. Hay un apartado completo que recoge la necesidad de un "Plan de Prevención del Suicidio" a través de diferentes acciones complementarias entre sí, multinivel, que se han ido desarrollando en los últimos años y que requieren continuidad y ampliación.

Acciones a realizar en 2015-2016 en poblaciones de riesgo y población general. En este sentido, entre los objetivos del Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 en el ámbito de la prevención del suicidio se recoge el desarrollo de campañas de difusión de material informativo y sensibilizador sobre la depresión y la prevención del suicidio en población general a través de medios de comunicación que requiere intensificación. Así mismo es necesario ampliar el Proyecto Piloto de atención a los familiares y allegados de personas que han fallecido por suicidio. Igualmente es imprescindible crear un registro de casos que nos permita conocer la incidencia real de intentos de suicidio y suicidio consumado mediante gestión interna centralizada de todos los hospitales y con la colaboración interinstitucional del Instituto Anatómico Forense de Madrid.

8.Consolidación de proyectos de enfermería en el seno de diferentes estrategias y programas del Servicio Madrileño de Salud.

La Estrategia de Crónicos de la Comunidad de Madrid pretende adaptar el Sistema de Salud de la Comunidad de Madrid para poder responder a los cambios en las necesidades de atención sanitaria y socio sanitaria que ocasionan el envejecimiento de la población y el incremento de la cronificación de las condiciones de salud y limitaciones en la actividad, garantizando la calidad, la seguridad, la continuidad en los cuidados, la equidad y la participación social y potenciando la sostenibilidad del Sistema.

Por otra parte, la futura implementación de la Historia Clínica Electrónica en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud supone una oportunidad única para favorecer la homogeneidad de criterios en la recogida de información.

El objetivo es consolidar la puesta en marcha de proyectos en el ámbito de la Enfermería que favorezcan la excelencia del sistema asistencial, tanto en la calidad científico técnica de los planes de cuidados como en el aspecto de la continuidad de cuidados que se deriva de la implantación de la Estrategia de Crónicos.

9.Planificación y desarrollo de nuevas medidas planteadas en los planes estratégicos

El proyecto de elaboración de los Planes Estratégicos de Especialidades de la Comunidad de Madrid (PPEE) se inició en 2010, en el entorno de la libre elección, para que los propios profesionales médicos reflexionaran sobre la situación, de cada especialidad, las relaciones con la asistencia de Atención Primaria y los servicios de urgencias, la posición de la especialidad frente a otras especialidades, las relaciones entre los propios especialistas de distintos hospitales y su papel en el conjunto de la organización sanitaria, así como su posicionamiento ante la situación económica.

El método de elaboración elegido fomenta la amplia participación de los especialistas del Servicio Madrileño de Salud para obtener el máximo consenso, y así en los trabajos de los PPEE han participado más de 1500 médicos, en su mayoría especialistas de 36 hospitales y de otros niveles como atención primaria y otras organizaciones, como el Colegio de Médicos de Madrid, Sociedades Científicas y las dos academias de Medicina – la Real Academia y la Academia Médico-Quirúrgica.

La revisión del papel que desempeñan las especialidades en la sanidad regional, y las líneas estratégicas y objetivos operativos establecidos por los propios especialistas ha mejorado la relación de la propia especialidad entre sí, que se orienta a potenciar el trabajo en red y la coordinación entre los hospitales, además de mejorar la relación de colaboración con otras las especialidades afines o complementarias, con Atención Primaria y con Urgencias.

El objetivo es apoyar la incorporación en las estrategias del SERMAS de líneas de acción priorizadas por los profesionales de los diferentes PPEE

REFERENCIAS ESPECIALES

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

La Fundación Jiménez Díaz se configura como una institución privada de carácter benéfico-docente para desarrollar actividades de naturaleza asistencial docente e investigadora. Desde 1954, ha venido

prestando la atención sanitaria a los pacientes beneficiarios de la Seguridad Social. Desde 1993 el centro sanitario quedó vinculado al sistema público a través de un Convenio singular marco. En el año 2003 se firma un nuevo Concierto ya que dado el carácter sustitutorio del mismo y la obligatoriedad que implicaba para la Fundación Jiménez Díaz asumir toda la actividad especializada derivada de la población adscrita sustitutoria, la actividad realmente realizada por dicho centro superaba significativamente la actividad prevista en el año de la firma del concierto.

Posteriormente el 28 de diciembre de 2006, se suscribe el Convenio Singular, que establece la realización de Cláusulas Adicionales para el periodo correspondiente. Durante los ejercicios 2008 y 2009, se produjo la incorporación de la población del distrito de Moncloa y El Pardo con motivo de la apertura del nuevo hospital de Puerta de Hierro de Majadahonda. En el año 2011 se firmó un acuerdo de novación al convenio singular que adecua la población asignada al Centro. El hospital además de atender a su población asignada presta asistencia sanitaria a la población que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico.

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA

En el ejercicio 2007 se suscribió Convenio General de Colaboración en materia de asistencia sanitaria entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, para la prestación de asistencia sanitaria especializada a los usuarios del sistema sanitario público, ampliándose para el área de urgencias en el año 2008 y 2009, y en el ejercicio 2010 esta voluntad de colaboración se afianzó con la suscripción de una Cláusula Adicional de modificación al citado Convenio de colaboración, con entrada en vigor el 1 de enero de 2011, en la que se estableció un tope máximo de financiación por asistencia sanitaria.

El Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Defensa contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud de las Zonas Básicas: Puerta Bonita (C.S. Puerta Bonita); Vista Alegre (C.S. Nuestra Señora de Fátima) y Los Yébenes (C.S. Yébenes) de los Distritos Sanitarios de Carabanchel y Latina. El hospital además de atender a su población asignada prestará asistencia sanitaria a la población que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico.

En el ejercicio 2013 se firmó una nueva cláusula adicional que al amparo de la cláusula novena del convenio de origen "Colaboración para la optimización de recursos sanitarios", acuerda colaborar en el desarrollo de centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud en aquellos ámbitos de interés mutuo, establecer alianzas asistenciales interhospitalarias, por proximidad y complementariedad, que mejoren la asistencia de la población de la Comunidad de Madrid y disponibilidad de un modulo de camas de alertas internacionales en catástrofes y situaciones de crisis.

En el ejercicio 2014 se firmó una nueva cláusula al Convenio de colaboración ampliando los compromisos de colaboración entre ambos para la optimización de recursos sanitarios en materia de hemoderivados.

Con la finalidad de homogeneizar los criterios de financiación de este Convenio a la del resto de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud en el ejercicio 2016 se prevé modificar el contrato financiado por actividad por una financiación capitativa.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17118
Programa: 312A

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

El Ente Público con forma de Entidad de Derecho Público Hospital Universitario Fundación Alcorcón es una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública, por tanto con personalidad jurídica propia vinculado al Servicio Madrileño de la Salud mediante un Convenio Singular de Carácter Marco, suscrito en diciembre del 2008, con cláusulas anuales de desarrollo.

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón presta asistencia de Atención Especializada con carácter sustitutorio a las Zonas Básicas de Salud correspondientes al área urbana de Alcorcón: Dr. Trueta, Gregorio Marañón, La Rivota, Los Castillos, Miguel Servet, Parque Oeste, Dr. Laín Entralgo, Ramón y Cajal Asimismo se incluye en el ámbito sustitutorio el distrito de Móstoles para aquellas especialidades de las que es referencia el Hospital de Alcorcón. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras Zonas Básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de especialista.

El 26 de diciembre de 2013 se firmó un nuevo Convenio Marco y una primera Clausula Adicional que establece desde el ejercicio 2014 una financiación capitativa que incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

El Ente Público con forma de Entidad de Derecho Público Hospital de Fuenlabrada es una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública.

Se vincula al Servicio Madrileño de Salud mediante un Convenio Singular de carácter Marco que garantiza un régimen de funcionamiento programado y plenamente coordinado con el de los centros sanitarios públicos en el marco de una planificación sectorial.

Presta asistencia sanitaria especializada en el ámbito sustitutorio a las Zonas Básicas de Salud de Cuzco, Málaga-Canarias, Castilla la Nueva, El Naranjo, Panaderas, Francia, Parque Loranca y Humanes de Madrid.

Es el centro de referencia para Oncología Radioterápica de los municipios correspondientes a la zona sur de la Comunidad de Madrid. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras zonas básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de especialista.

La relación contractual entre el Servicio Madrileño de Salud y el Hospital Fuenlabrada, a tenor de lo dispuesto en el Convenio Singular vigente, se plasma en las Cláusulas Adicionales que se suscriben de forma anual. En estas cláusulas se determinan las variables técnicas, asistenciales, económicas y de cualquier otra índole en las que se materializa el contrato para este periodo.

El 26 de diciembre de 2013 se firmó un nuevo Convenio Marco y una primera Clausula Adicional que establece desde el ejercicio 2014 una financiación capitativa que incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17118
Programa: 312A

HOSPITALES EMPRESAS PÚBLICAS

Las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, Hospital de Vallecas, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, Hospital del Sur, Hospital del Henares, y Hospital del Norte, son organizaciones sanitarias cuya creación tuvo lugar en el año 2008. Se vinculan al Servicio Madrileño de Salud mediante un Convenio Marco, firmado en diciembre del 2008 que se desarrolla con un Contrato-Programa anual, que garantiza la atención con suficiencia científico-técnica de la demanda de atención sanitaria de los ciudadanos asignados por la Consejeria de Sanidad a cada uno ellos, siguiendo para ello criterios de calidad y eficiencia.

A partir del ejercicio 2014, la financiación de los Contratos Programas suscritos entre cada Empresa Pública y el Servicio Madrileño de Salud, es capitativa e incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

HOSPITAL DE VALDEMORO

El Hospital Infanta Elena de Valdemoro inició su funcionamiento en 2007, está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público modalidad de concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, para la población protegida de los municipios de Valdemoro, Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Titulcia.

La financiación es capitativa e incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección. Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual.

HOSPITAL DE TORREJÓN

Está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión.(cantidad máxima anual-CAM).

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17118
Programa: 312A

HOSPITAL REY JUAN CARLOS

Está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de tres zonas básicas de Móstoles (Barcelona, La Princesa y Presentación Sabio) y de los municipios correspondientes a las zonas básicas de Cadalso de los Vidrios, Navalcarnero, Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, y Villaviciosa de Odón. Inició su actividad el 22 de marzo de 2012.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión.(cantidad máxima anual-CAM).

HOSPITAL COLLADO VILLALBA

Inicio la prestación de asistencia sanitaria el 13 de octubre de 2014. La vinculación con el Servicio Madrileño de Salud es mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público por concesión para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, a la población de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralzarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano.

Las condiciones económicas del contrato, son.

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión. (cantidad máxima anual-CAM).

CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

Durante el ejercicio 2016 se mantendrá el conjunto de actividades concertadas en los ámbitos siguientes: Conciertos con entes privados para camas de media y larga estancia para cuidados prolongados, paliativos y rehabilitación de adultos; pruebas diagnósticas derivadas de programa de detección precoz de cáncer de mama en la Comunidad de Madrid en unidades móviles y en instalaciones fijas, con mamógrafos digitales, daño cerebral irreversible y reversible, terapias respiratorias domiciliarias y otros tratamientos de ventilación asistida.

OTROS CONCIERTOS CON ENTIDADES PRIVADAS. SALUD MENTAL

La Comunidad de Madrid, por carecer de medios propios suficientes, complementa las prestaciones sanitarias a los pacientes de asistencia psiquiátrica, en aras de garantizar la atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales, a través de conciertos con entidades privadas, bien con Servicios en camas hospitalarias, en Madrid a través de concurso público y con diversos Centros fuera de la Comunidad de Madrid en régimen de Convenio de Colaboración, bien con Servicios de asistencia de carácter ambulatorio; Hospitales de Día, especialmente para niños y para adolescentes, en áreas sanitarias más deprimidas para la población adulta.

En el ejercicio 2016 el presupuesto de conciertos en Salud Mental dará respuesta a la demanda creciente de atención hospitalaria de media estancia para pacientes psiquiátricos, que por sus especiales características requieren cuidados periódicos en un centro hospitalario, así como para la rehabilitación psicopedagógica para niños y adolescentes.

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

La Empresa Pública con forma de Entidad de Derecho Público Unidad Central de Radiodiagnóstico (en adelante U.C.R.), es una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública.

Se vincula al Servicio Madrileño de Salud mediante un contrato-programa y contratos de adhesión con las distintas Empresas Públicas, para proporcionar técnicas radiológicas de diagnóstico y tratamiento a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional correspondiente a los Hospitales: Hospital Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Henares, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, así como a cualquier otro Hospital integrado en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, si así le fuera asignado por la Consejería de Sanidad.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8201 HOSPITAL LA PAZ

El Hospital Universitario La Paz (HULP) es una organización sanitaria administrativa del Servicio Madrileño de Salud cuyo fin es la prestación de atención especializada dentro del Sistema Nacional de Salud, con ubicación en la zona norte de Madrid. Consta de 18 edificios con una superficie total de 178.200 metros cuadrados conformándose funcionalmente en complejo multihospitalario con las especialidades sanitarias asistenciales correspondientes al catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) (RD 1030/2006) (Artículo 7 y ss. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud) concordantes a un nivel asistencial de alta complejidad y centro nacional de referencia para diferentes patologías. En el año 2005 se integró el Hospital de Cantoblanco (HC) y el 26 de noviembre de 2013 se incluyó por Decreto el Hospital Carlos III(HCIII) dentro del centro de gasto denominado Hospital Universitario La Paz con el objetivo de transformarlo en centro de media estancia, pero obviamente no es hasta el ejercicio 2014 cuando se incluye su actividad dentro de los sistemas de información del complejo multihospitalario.

La población de referencia básica es de 504.381 ciudadanos, atendiendo a la población con la condición de asegurado (Artículo 3, Ley 16/2003) de la zona Norte de Madrid capital y de los pueblos asignados de la carretera de Colmenar Viejo. El complejo multihospitalario tiene una dotación de 1284 camas, 53 quirófanos, 9 paritorios, 255 locales de consultas en el ámbito del hospital, 124 locales en los Centros de Especialidades (CEP) y alta tecnología de nivel terciario. Además de la sede principal en Castellana 261, cuenta con el Hospital de Cantoblanco, con el Hospital Carlos III, y con los CEP de José Marvá, Peñagrande y Colmenar Viejo donde se atienden pacientes en 20 especialidades médicas o quirúrgicas, con consultas de cinco especialidades en los centros de salud de Tres Cantos, con los centros de Salud Mental de Tetuán, Fuencarral y Colmenar Viejo y con el centro de rehabilitación psiquiátrica San Enrique.

El HULP es hospital de referencia para la totalidad de la población de la zona Norte (807.871 habitantes) para las especialidades (RD 1302/2006) de Cirugía Cardiaca, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Cirugía Vascular, Cirugía Oral y Máxilofacial, Cirugía Pediátrica, Oncología Radioterápica, Cardiología Intervencionista y Radiología Intervencionista, y también para la patología de especial complejidad del resto de las especialidades. Es también referencia de la población de asignada al Hospital Universitario Ramón y Cajal en las especialidades de obstetricia y de neonatología y para la población del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda en Cirugía Pediatrica.

Las previsiones de actividad para el año 2016 se han estimado en base a las previsiones para el año 2015 las cuales a su vez tienen en cuenta la actividad del año 2014.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

-Promover un programa de actuaciones con los profesionales para mejorar la cultura de protección de datos amparado en la normativa de la Agencia Española de Protección de Datos, de carácter personal.
-Establecimiento de circuitos y procedimientos para la atención integral del paciente hospitalizado cuando se desplaza entre los tres centros que componen el Complejo Hospitalario HULP, HC y HCIII.

C.Gestor: 171188201

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

Promoción de la Igualdad y la Diversidad dentro del programa acreditado de Responsabilidad Social Corporativa.

-Mejora de la habitabilidad de la hospitalización del Hospital General y Traumatología del Complejo Hospitalario del HULP, HC y HCIII, incrementando el número de habitaciones individuales entre un 40-50%, realizando mejoras de las áreas de espera para familiares y en áreas de información al ciudadano.

-Ampliación del espacio asignado a la urgencia de pacientes adultos en el HULP. Ampliación y adecuación del área de Rehabilitación Física del HC con traslado a un espacio más amplio.
Seguir fomentando la participación de asociaciones de pacientes principalmente en el Comité de Calidad Percibida.

-Preparación y difusión de planes de formación preventiva a asociaciones de pacientes y vecinos.

-Seguir potenciando el sistema de notificación SINOIRES por parte de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR) para favorecer la comunicación activa de incidentes de seguridad.

-Reorganización de los circuitos de atención farmacéutica a pacientes externos mediante un gestor de turnos y canalización de pacientes para garantizar la atención segura y eficiente de la dispensación. Aplicación de la metodología Lean Sigma Seis.

-Información al paciente de urgencias sobre su medicación habitual y aviso de alertas.

-Protocolización de antídotos en el servicio de urgencias.

-Modificación de algunos apartados del listado de verificación quirúrgica, una vez revisado en grupos focales a lo largo de 2015 la necesidad de modificar el contenido de alguno de ellos, y de introducir algún apartado no contemplado en el modelo anterior. A su vez, se va a elaborar un listado de verificación quirúrgica específico para la cirugía ambulatoria sin anestesia.

-Renovar la certificación ISO y completar con la certificación JACIE y CAT para el banco de sangre.

-Ampliación del alcance de la ISO a inmunoalergia.

-Mantenimiento de la certificación ISO 9001:2008 Microbiología Clínica, Epidemiología, Investigación y desarrollo, Docencia y la Unidad Clínica y enfermedades Infecciosas UMCEI. Iniciar la incorporación de la Microbiología del HCIII al Sistema de Calidad.

-Confirmar la acreditación ISO y extenderla al centro de especialidades de José Marvá.

-Potenciar las acciones formativas sobre seguridad del paciente utilizando metodología de simulación en el Centro Clínico de Simulación.

-Consolidación del HCIII del protocolo de conciliación de la medicación al ingreso.

-Promoción de la Humanización en la atención sanitaria.
-Promoción del flujo de información entre los centros de Atención Primaria y el HULP en relación a las medidas para la vigilancia y el control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Difusión del Mapa Microbiológico.

-Promover la participación de profesionales de Atención Primaria en el Comité de Lactancia Materna, Comité de Calidad Percibida y Comité de Gestión de Riesgos Sanitarios.

-Mejorar el control de calidad de imágenes e informes de resonancias magnéticas y ecografías concertadas y su integración con los sistemas informáticos del hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

-Plan integral de Historia Clínica Electrónica: la envergadura de este proyecto supondrá una revisión completa de la organización del hospital y abarcará varios años. Hay que considerar la dotación específica de equipamiento informático de grado médico para las áreas de pacientes críticos y quirófanos, instalación de redes wifi y todos los recursos necesarios para el proyecto. Es importante considerar que la fecha de arranque de la historia clínica electrónica está prevista para el año 2016.

-Adopción de nuevo sistema de codificación en base a CIE-10.

-Organización de la actividad de neumología en el HCIII para la mejora de la actividad de función respiratoria y estudios del sueño.

-Implantación en el HCIII de un programa de estimulación cognitiva para pacientes con Ictus, Esclerosis Múltiple, Traumatismos craneoencefálicos y Deterioro cognitivo leve relacionado con diversas enfermedades neurológicas.

-Organización de la actividad de neurología en la zona de hospitalización para la mejora de los estudios de video-EEG.

-Completar el proceso de implantación del gestor de peticiones de laboratorio a todo el ámbito asistencial del complejo hospitalario.

-Coordinación del Servicio de Análisis Clínicos del HULP con los centros de salud.

-Extender la implantación del gestor de peticiones al HC y continuar la extensión al HULP comenzando por el servicio de nefrología y las consultas de alta resolución.

-Reorganización de la actividad del área de rehabilitación/fisioterapia en todo el ámbito del complejo hospitalario.

-Potenciación de los procesos de Cirugía Mayor Ambulatoria, y reorientación del proceso en los procedimientos subsidiarios de cirugía sin ingreso, tanto en adultos como en cirugía infantil.

-Dotación de locales de consultas para el área de Psiquiatría/Psicología.

-Implantación del módulo e-pase para la elaboración de antineoplásicos, con control gravimétrico y volumétrico. Evaluación de alertas.

-Elaboración y difusión en el hospital del protocolo de seguridad en medicamentos de alto riesgo.

-Modulo de prescripción electrónica de nutrición parenteral en el hospital infantil.

-Estudio de utilización y recomendaciones sobre el manejo y uso de medicamentos en el hospital (insulinas, inhibidores de la bomba de protones).

-Potenciar la estrategia de atención al Paciente Crónico Complejo tanto en población infantil como en adultos (Pediatría, Medicina Interna, HCIII).

-Protocolización de los diagnósticos tanto de las biopsias diagnósticas como de las piezas quirúrgicas con la consiguiente actualización del sistema informático Pat-Win.

-Implementación de un sistema de alerta para los diagnósticos de Anatomía Patológica en caso de diagnósticos inesperados.

-Realización del RHD fetal en sangre periférica materna para administración RHantiD solo a gestantes portadoras de fetos RH positivos.

-Implantación de técnicas de inmunomonitorización en pacientes trasplantados.

-Ampliación del estudio de citología en base líquida a toda el área incluyendo la Atención Primaria para su homogenización.

-Screening primario de la citología exfoliativa no ginecológica.

-Completar la implantación de la secuenciación masiva en genética.

-Implementar estudios en el servicio de Medicina Nuclear para el diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer y de tumores neuroendocrinos.

-Consolidar las nuevas prestaciones del acelerador lineal IMRT, Radiocirugía.

-Puesta en marcha en el área clínica de la técnica de radiocirugía con el nuevo planificador Mónaco V5.

-Completar la implantación de la red Mosaiq para la informatización de los tratamientos en Oncología Radioterápica.

-Actualización del procedimiento de cálculo de dosis en tratamientos con Lu-177.

-Implantación de un programa de QC para los monitores de visualización del servicio de Radiología.

-Desarrollo de las prestaciones de la RMN 3T y de la TAC de baja dosis.

-Disminución de la radiación infantil, especialmente en neonatos.

-Establecer un Informe dosimétrico para técnicas complejas de radiología Intervencionista, incluyendo la dosis recibida por el paciente y por el personal profesionalmente expuesto.
-Mantener la certificación SR10 de Responsabilidad Social Corporativa y avanzar en la implantación del Plan de RSC.

-Mantener las certificaciones ISO 9.001 de los servicios centrales asistenciales.

-Mantener la certificación ISO 14.001 del sistema de gestión ambiental implantado.

-Mantener el certificado ISO 9001 e ISO 22.000 sobre seguridad alimentaria del servicio de hostelería y el certificado favorable del Sistema Análisis de Peligros y Puntos Críticos del servicio de alimentación hospitalaria.

-Ampliación de la certificación ISO 9001 a otros servicios de gestión entre los que se encuentras el servicio de asuntos generales y mantenimiento.

-Realizar la integración de los sistemas de gestión implantados en el hospital: sistemas de gestión de calidad asistenciales, sistemas de gestión de calidad de gestión, ambiental y RSC.

-Consolidación del plan de integración del HCIII en el HULP .

-Certificación UNE ISO 9001:2008. Ampliación del alcance a Recursos Humanos.

-Administración electrónica en recursos humanos, con la implantación de un portal del empleado, portafirmas electrónico y digitalización expedientes de empleados.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

-Desarrollo de programa de atención a pacientes geriátricos de las residencias del área.

-Potenciar en los Servicios de Medicina Interna la estrategia de atención al paciente pluripatológico.

-Implantación en el HCIII y el HC del protocolo de conciliación a la medicación al ingreso. Ampliación de la actividad de conciliación de medicamentos al alta en el Servicio de Medicina Interna.

-Desarrollo de la actividad de enfermería de enlace y su relación con los centros de salud. Informe de cuidados así como coordinación del material necesario para la hospitalización a domicilio de pacientes del Hospital Infantil de La Paz.

-Ampliación progresiva de nuevos servicios en la Interconsulta Electrónica con Atención Primaria.

-Continuación del proyecto de formación en Teledermatología para Atención Primaria.

-Revisión conjunta de los indicadores farmacoterapéuticos de Atención Primaria y de Atención Especializada, poniendo en común protocolos de actuación en los indicadores comunes.

-Potenciar la prescripción por principio activo, tanto en receta como en los informes clínicos, con especial énfasis en los informes de Urgencias.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

-Potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar de los profesionales, con el proyecto de Escuela Infantil, Hospital de Día para Mayores y Hospital de Día de Adultos con enfermedad física o mental. Proyecto Fuerza Laboral Sostenible, desarrollo de líneas de actuación dirigidas a la mejora de la productividad, rendimiento y grado de satisfacción de los empleados.

-Elaboración e implementación de un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Obtención del Distintivo de Igualdad (DIE).

-Estudio de satisfacción de los empleados, en el marco de la humanización, sobre medidas para la mejora de la atención prestada desde recursos humanos.

-Conseguir en el Servicio de Urgencias Adultos, una plantilla estable con una dotación acorde a las necesidades asistenciales actuales.

-Redistribución de áreas de hospitalización con criterios de consumos de recursos y necesidades asistenciales.

-Mejorar la eficiencia de los recursos actuales mediante convocatoria de proceso de movilidad interna para los empleados del hospital, agrupando áreas de actividad comunes, en concreto hospitalización traumatología y hospitalización de cirugía general.

-Reducir la dispersión de servicios, comenzando con la integración de la Unidad del Sueño de HCIII en HC.

-Continuar con la reorganización de la actividad del hospital de día en el HULP.

-Integración funcional de los Servicios de Cirugía Cardiaca Infantil de los Hospitales HULP y HURyC.

-Redimensionamiento de la Cirugía Mayor Ambulatoria en aras de agruparlas en unidades mejor organizadas, tanto en su ubicación física como en la eficiencia de sus recursos.

-Continuar con la realización de licitación electrónica y subasta electrónica para la contratación de servicios y suministros.

-Avanzar en la mejora de la información de los consumos y gastos de material sanitario y de laboratorio por servicio.

-Creación de la Unidad Multidisciplinar y Control de Implantes.

-Avanzar en la reposición automática de almacén de unidades asistenciales.

-Profundizar con los servicios asistenciales en la cultura del gasto sostenible.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

-Potenciación de la actividad de la Comisión de Tecnología y nuevos productos para el uso eficiente de materiales fungibles.

-Ampliación de la elaboración de medicamentos de alto impacto económico en el Servicio de Farmacia.

-Información a los servicios clínicos implicados del objetivo en cuanto a indicadores farmacoterapéuticos, fomentando el trabajo conjunto con el Servicio de Farmacia para el establecimiento de estrategias de indicación y consumo de medicamentos.

-Seguimiento periódico de los indicadores de gasto por receta médica oficial.

-Participación en las Comisiones Farmacoterapéuticas de Atención Primaria y Especializada con revisión conjunta de los indicadores farmacoterapéuticos y puesta en común de protocolos de actuación en los indicadores comunes.

-Mejora del uso eficiente de fármacos mediante la homogenización de esquemas terapéuticos de pacientes VIH/VHC después de la integración de los Servicios de Aparato Digestivo e Infecciosas del HCIII en el HULP.

-Participación en el registro de Ensayos Clínicos en el área de hemato-oncología (REFAREC) dentro del Plan de mejora del uso de fármacos en Oncología del SERMAS.

-Potenciar la prescripción de principio activo, tanto en receta como en los informes clínicos en los informes de Urgencias.

-Optimización de la gestión de medicamentos en Urgencias, mediante la información y conciliación de medicación al alta.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

-Promover la organización de cursos de habilidades clínicas en el Área de Simulación Clínica avanzada.

-Crear sinergias con la UAM en el desarrollo del Aula de Habilidades Clínicas.

-Adaptación de área de Docencia a las exigencias de la troncalidad en la formación especializada.

-Promover la realización de ECOE y de Mini-CEX a los médicos residentes de acuerdo a las indicaciones de las Comisiones Nacionales de las especialidades.

-Promover la Plataforma de Innovación creada para fomento de la innovación.

Continuar con el proyecto de Proyectos Públicos Innovadores en e-Health de Horizonte 2020 de la Unión Europea.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

El Hospital Universitario 12 de Octubre (HUDOC), cuenta con tres grandes edificios, dotados con las últimas tecnologías para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes; el Materno-Infantil, la Residencia General y el Centro de Actividades Ambulatorias, a los que se unen tres Centros de Especialidades, además de los edificios de Docencia, Investigación, Medicina Comunitaria e Instalaciones.

El Hospital 12 de Octubre tiene una población asignada, con derecho a atención especializada según la base de Tarjeta Sanitaria individual de 431.324 habitantes a diciembre de 2014 y para poder llevar a cabo su actividad, cuenta con 1.314 camas instaladas, 40 quirófanos y 100 puestos de hospital de día.

CENTROS DE SALUD

- Carabanchel
- Orcasitas
- Villaverde

CLASIFICACION DEL HOSPITAL

El Hospital Universitario 12 de Octubre, está acreditado como CSUR (Centro, Servicio y Unidades de Referencia) del Sistema Nacional de Salud, para la atención de las siguientes patologías o procedimientos:

-Tratamiento de tumores germinales con quimioterapia intensiva
-Trasplante hepático infantil y de vivo adulto
-Trasplante pulmonar (infantil y adulto)
-Trasplante de páncreas
-Trasplante de intestino infantil y adulto
-Asistencia integral del neonato, del niño y del adulto con cardiopatía congénita compleja
-Trasplante renal cruzado
-Neurocirugía pediátrica compleja
-Enfermedades metabólicas congénitas

Asimismo, es referencia para los hospitales del sur de Madrid, en las técnicas de varias especialidades, y a nivel del conjunto de nuestra Comunidad, para los estudios prenatales de talasemia, junto con el Hospital Clínico.

Durante el año 2015, en el Hospital, con la participación de más de 500 profesionales, se ha definido el Plan Estratégico 2015-2019, vertebrado en 8 ejes estratégicos que encuadran los diferentes objetivos que nos permitirán aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a la demanda de servicios de los ciudadanos.

C.Gestor: 171188202

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

Dentro del objetivo general, que es lograr aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a la demanda de servicios de los ciudadanos, se encuentran encuadrados y diferenciados los siguientes grandes grupos de objetivos:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO CALIDAD Y SEGURIDAD

- Avanzar en la humanización de la asistencia, integrando a pacientes familia y profesionales, aumentando la participación de los pacientes en las decisiones y fomentando la corresponsabilidad en su salud y el autocuidado incorporando las TIC como soporte.

- Mejorar la accesibilidad y el confort de pacientes y familiares mediante la revisión y adaptación del Plan Director del nuevo edificio de hospitalización, planes de acondicionamiento de espacios, reposición de mobiliario y plan de optimización de circuitos y señalización.

- Consolidar el compromiso por la seguridad, dirigido a minimizar los riesgos y daños innecesarios para los pacientes mediante la incorporación de las nuevas tecnologías, la implantación de la norma UNE 179003 de Gestión de Riesgos Sanitarios, el Desarrollo de un Plan de implicación y difusión de la política de seguridad y la información y formación continuada a los profesionales

OBJETIVO ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Avanzar en la gestión integral de procesos mediante el rediseño de los procesos asistenciales y de adaptación de las actividades al nuevo soporte digital de la Historia Clínica.

- Mejorar el rendimiento y la eficiencia mediante:

. La adecuación de la HCE y desarrollo de las herramientas para la explotación de datos asistenciales y el impulso de la cultura de evaluación de resultados.

. Impulsar la información adecuada para el acceso a los servicios y a la libre elección de especialista y para la monitorización del flujo de pacientes intercentros.

. Fomentar la atención al paciente en el recurso/nivel más adecuado, mediante la potenciación de los dispositivos asistenciales ambulatorios.

- Reforzar la posición de referencia del Hospital potenciando la alta complejidad y las unidades de referencia en las áreas estratégicas mediante el impulso de procesos de alta complejidad: Modelo de atención integral del cáncer, mejora de la atención perinatal, CSUR Hipertensión pulmonar e impulso del neurointervencionismo.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Impulsar la Continuidad Asistencial garantizandola entre niveles (Hospital y Atención Primaria) y dispositivos asistenciales (Hospitales de Apoyo, Dispositivos Socio-Sanitarios), de los pacientes atendidos en la Urgencia Hospitalaria o de pacientes ingresados, con especial atención a los pacientes frágiles.

- Potenciar la atención a pacientes crónicos complejos mediante el despliegue de la estrategia de la Comunidad de Madrid y la selección incorporación y evaluación de proyectos de asistencia sanitaria remota.

C.Gestor: 171188202

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Adecuar el equipamiento y la dotación tecnológica a la complejidad del Hospital mediante la realización de un plan de desinversión en tecnología sanitaria y un plan específico de renovación de equipamiento informático.

- Protocolización de pruebas con impacto diagnóstico.

- Mejora del funcionamiento del Bloque Quirúrgico con implantación de Sistema de información departamental de Anestesia en la HCE.

- Desarrollo de un Plan Funcional de Urgencias.

- Implantación de políticas de RR.HH. que favorezcan el reconocimiento diferenciado al esfuerzo.

. Programa de desarrollo de liderazgo.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

-Afrontar el cambio de modelos de gestión de servicios estratégicos como:

.Plan estratégico del Servicio de Farmacia, con implantación de TIC en el manejo y trazabilidad de los medicamentos en todas las áreas y procesos.

. Plan de logística protésica en Quirófanos.

OBJETIVOS DESTINADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION

- Establecer alianzas con otras instituciones e Institutos de Investigación de la Comunidad de Madrid para fortalecer la investigación biosanitaria y formar un cluster de investigación biomédica regional.

- Obtener la reacreditación como nstituto de investigación sanitaria en 2016.

- Aprovechar el potencial clínico para hacer de la innovación un factor diferencial de i+12.

- Desarrollar la unidad de gestión de la innovación identificando las iniciativas innovadoras del hospital y estableciendo un portafolio de productos innovadores.

- Fomentar la colaboración público-privada con empresas biotecnológicas y del sector de tecnologías médicas y sanitarias.

- Participar en Redes y consorcios internacionales.

- Potenciar la marca i+12 y la visibilidad del instituto.
- Consolidar la relación con las universidades.

- Favorecer la dedicación a la docencia postgraduada del jefe de estudios de formación sanitaria especializada a través de la liberación parcial de sus tareas asistenciales.

- Establecer la figura de jefe de residentes como coordinador de la docencia postgrado.

- Incremento de la colaboración a nivel de docencia, plataformas, investigación e innovación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016 incluye los recursos económicos necesarios para atender a los ciudadanos, que en un entorno de libre elección, acuden para resolver sus problemas de salud al Hospital Universitario Ramón y Cajal (HURyC), a sus Centros de Especialidades o de Salud Mental.

El Hospital presta asistencia especializada a 566.445 ciudadanos, el 8,83% de la población madrileña con derecho a atención especializada y dispone además de dos Centros de Especialidades: San Blas y Emigrantes y tiene asignados 20 Centros de Salud: Alameda de Osuna, Alpes, Aquitania, Avda. de Aragón, Barajas, Benita de Ávila, Canal de Panamá, Canillejas, Dr. Cirajas, Estrecho de Corea, García Noblejas, Gandhi, Jazmín, Mar Báltico, Monóvar, Rejas, Sanchinarro, Silvano, Vicente Muzas y Virgen del Cortijo.

Se encuentra clasificado dentro del grupo 3 de hospitales generales de la Comunidad de Madrid.

El Hospital cuenta con los siguientes recursos: para hospitalización 950 camas aproximadamente, para la actividad quirúrgica tanto para pacientes hospitalizados como ambulantes, 35 quirófanos y 5 más para las urgencias quirúrgicas, y para la actividad ambulatoria, 225 locales de consultas en el Hospital y 65 en los Centros de Especialidades, además cuenta con 73 puestos para tratamientos en régimen de hospital de día, así como 20 puestos para diálisis.

Estos recursos materiales y económicos son para proporcionar una atención sanitaria excelente dedicada a resolver los problemas de salud, no sólo de la población asignada sino de todos aquellos pacientes que ejercen la libre elección dentro de la CM y del resto de CCAA que acuden a nuestros servicios de referencia.

Su plantilla es aproximadamente de 5.100 trabajadores, de los que 800 son facultativos especialistas de área, 2.537 efectivos de personal sanitario y 1.300 de no sanitario, además hay 436 M.I.R. de distintas especialidades y también cuenta con personal sanitario en formación de otras ramas, becarios y personal de investigación.

Los objetivos orientados al ciudadano que se plantean para 2016 son:

- Unificación de los bloques quirúrgicos, centralización de los laboratorios con la instalación de un Core, dotación de una nueva sala de extracciones, actualización de las Salas de hemodinámica todo ello con el objetivo de mejorar los Servicios y Áreas dentro del hospital, incorporando criterios de eficiencia en la prestación de la atención hospitalaria y ambulatoria.

- Creación de un área de Endoscopia multidisciplinar.

- Seguir en la renovación y mejora de instalaciones en las áreas de hospitalización.

- Renovación de otro bloque de ascensores de acuerdo con el plan de actualización previsto.

- Continuar con la informatización completa del hospital, por un lado con la historia clínica electrónica para mejorar la adecuación de la demanda y el control de la actividad realizada.

En cuanto a los objetivos de mejora de los procesos, se propone:

- En hospitalización se espera mantener el número de ingresos realizado 2014 y previsto en 2015 y se plantea la misma presión de urgencias 13%.

- En cuanto al peso medio de las altas se propone seguir en la línea de mayor complejidad llegando al 2,30.

- También se espera que la estancia media presente una nueva reducción de la estancia media siguiendo la tendencia de los años precedentes, llegando a 7,55 días.

- Las intervenciones quirúrgicas (IQ) se mantienen las realizadas con hospitalización, 11.000 y se propone un incremento de las IQ sin ingreso, presupuestando 17.500 intervenciones quirúrgicas ambulatorias (IQA).

- En cuanto al número de consultas, tanto en primeras como en sucesivas, se plantea una cifra similar a los años anteriores y una ligera reducción de las que proceden de atención primaria.

- Los tratamientos de hospital de día continúan en la línea de crecimiento y se realiza una previsión superior a lo presupuestado en 2015, llegando a 54.500 tratamientos.

- Respecto a las pruebas diagnósticas, se presupuesta la realización de todas con medios propios excepto las ecografías que se necesita de la actividad concertada. Con el objetivo de optimizar el rendimiento de los equipos de alta tecnología (TAC y RMN), se propone un incremento de actividad de estas dos pruebas radiológicas con respecto al cierre del ejercicio 2014.

Los aspectos más relevantes planteados para la continuidad asistencial son:

- La figura de enfermera de enlace como medio de garantizar el seguimiento del paciente desde el alta hospitalaria hasta su domicilio y la continuidad con la atención primaria que necesite.

- Seguir mejorando la capacidad de resolución de Atención Primaria mediante la extensión del Catálogo de Pruebas Diagnósticas accesible desde este nivel y el desarrollo de protocolos conjuntos y de programas de salud específicos y consensuados entre niveles para favorecer la coordinación asistencial. Estos programas garantizarán la continuidad en los cuidados, y serán objeto de evaluación.

- Desarrollo de la atención a pacientes crónicos dentro de la estrategia de crónicos de la Comunidad de Madrid.

- Consolidación de la enfermera gestora de casos y del informe de enfermería al alta ya implementado en el Hospital entre niveles.

- Acciones encaminadas a la implantación progresiva de la historia clínica electrónica, en el marco del Programa Atenea y en estrecha colaboración con la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.

- Ampliación del programa de Telemedicina para la comunicación del centro con los hospitales de apoyo en cuanto a pruebas complementarias de imagen y consultas con especialistas consultores de determinadas especialidades.

- Puesta en valor de los servicios y las actividades más relevantes del Hospital mediante el reconocimiento de la autoridad sanitaria, incrementando el número de unidades y servicios de referencia acreditados.

El presupuesto para el ejercicio 2016 se ha realizado con el objetivo de contención del gasto en todos los niveles, los sistemas de información económicos permiten el seguimiento y control de los objetivos marcados en cada Servicio de forma que se asegure la estabilidad financiera y por lo tanto, la optimización de los recursos humanos y materiales.

Para la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios las medidas previstas son:

- Dotación de armario dispensador de medicamentos a pacientes externos, dado que es la partida económica de mayor gasto en el hospital y la de mayor crecimiento.

- Implantación de un control exhaustivo de los reactivos en el laboratorio Core, con la dotación de un gestor de existencias y necesidades.

- Seguimiento y control del gasto en Capítulo II, por directivos responsables de autorizar el gasto y seguimiento de objetivos, previsiones a cierre de cada mes y la proyección anual de cada partida presupuestaria.

- Estudio y revisión de todas las propuestas de productos nuevos en la Comisión de Compras.

- Mejoras en la gestión de las adquisiciones, reducción de precios y consumos.

- Reuniones periódicas de los Subdirectores Médicos, Enfermería y Gestión Económica con los Jefes de Servicio para el análisis de sus gastos y propuestas de ahorro.

Respecto a los objetivos de innovación, desarrollo, docencia e investigación para el ejercicio 2016 se realizarán las actuaciones encaminadas para la dotación de Sistemas de gestión de imagen en Medicina Nuclear, instalación de gestores de turnos en citaciones de radiología y pediatría, y la implantación de la Historia Clínica Electrónica.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8204 HOSPITAL CLÍNICO

El Hospital Clínico San Carlos (HCSC) es un Hospital Universitario de alta complejidad que tiene la misión de proporcionar a los ciudadanos un servicio de atención sanitaria especializada, asegurando los más altos niveles de accesibilidad, calidad y eficiencia, posicionando al hospital como referente en la formación de los profesionales sanitarios e incorporando la innovación y la investigación a la práctica asistencial.

Este centro hospitalario cuenta con una población adscrita de 364.345 habitantes asegurados con derecho a atención especializada. Cabe destacar que 44.549 habitantes son menores de 15 años (12,2 %) y 79.749 mayores de 65 años (21,9%).

Dicha población corresponde a 14 Centros de Salud de los distritos de Chamberí, Latina y Carabanchel:

C.S. Eloy Gonzalo
C.S. Cea Bermúdez
C.S. Espronceda
C.S. Guzmán El Bueno
C.S. Las Águilas
C.S. Campamento
C.S. General Fanjul
C.S. Lucero
C.S. Los Cármenes
C.S. Caramuel
C.S. Maqueda
C.S. Puerta del Ángel
C.S. Valle Inclán
C.S General Ricardos

El HCSC cuenta estructuralmente con un histórico y emblemático y a la vez modernizado edificio central de 175.000 metros cuadrados y los Centros de Especialidades de Modesto Lafuente y Avenida de Portugal que permiten acercar los servicios a los ciudadanos y facilitar su accesibilidad. En Salud Mental, integra una red ambulatoria de Centros Monográficos situados en los distritos de Centro, Chamberí y Latina, el Hospital de Día de Ponzano y la Unidad Infanto-Juvenil en Modesto Lafuente.

La asistencia sanitaria se desarrolla contando con excelentes profesionales, con una amplia cartera de servicios en todas las especialidades médicas y con una extensa gama de recursos de consultas, hospitalización, hospitales de día, salas de exploración, quirófanos, alta tecnología y alternativas a la hospitalización convencional.

Además de la asistencia a la población asignada, el Hospital mantiene las referencias para otros hospitales del SERMAS en materia de Cirugía Neonatológica y Fetal, Neurocirugía, Cirugía Oral y Maxilofacial, Neonatología 3B, Cirugía Plástica y Reparadora, Farmacología Clínica, Hematología,

Inmunología, Cirugía Torácica, Medicina Nuclear, Neurofisiología Clínica, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiodiagnóstico, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Oncología Radioterápica. Cabe destacar que se mantienen las referencias y alianzas estratégicas del Instituto Cardiovascular con los Hospitales Universitarios Príncipe de Asturias, Móstoles y Severo Ochoa en Cardiología Intervencionista y Cirugía Cardiaca, y para Angiología y Cirugía Vascular con los Hospitales Universitarios Príncipe Asturias, Puerta de Hierro y Hospital de El Escorial.

En el ámbito de la Oncología Médica, se desarrollará el Programa de Cáncer Familiar para los Hospitales La Princesa, Henares, Santa Cristina, Niño Jesús, Puerta de Hierro y Escorial.

En cuanto a trasplante renal en adultos, el HCSC es referencia en la Comunidad de Madrid para la Fundación Alcorcón y en la Comunidad de Castilla La Mancha para Guadalajara.

En un marco de alianzas estratégicas, se impulsa la colaboración con otros hospitales como es el caso de los Hospitales Gregorio Marañón, Niño Jesús, Cruz Roja y Fuenfría.

El HCSC integra la red de atención al Ictus y al Código Infarto y participa en los Programas de PREVECOLON, PREGECAM y DEPRECAM.

En mérito a su alta complejidad y especificidad logra reconocimientos como Centro de Referencia Nacional (CSUR) en:

- Reconstrucción de superficie ocular compleja.

- Glaucoma congénito y glaucoma en la infancia.

- Esclerosis Múltiple.

- Cirugía reparadora del ventrículo izquierdo.

- Cirugía reparadora compleja de la válvula mitral.

- Atención a la patología vascular raquimedular.

- Enfermedades raras que cursan con trastornos del movimiento.

Para el año 2016 se plantean objetivos centrados en los pacientes en un marco de calidad y seguridad, de mejora de procesos, de continuidad asistencial, de eficiencia y de innovación, desarrollo, docencia e investigación.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD.

- Para mejorar la accesibilidad y capacidad de resolución se potenciará la actividad de consultas y exploraciones, adecuando las prestaciones y actualizando las mismas, sobre todo en sus modalidades monográficas y de alta resolución y desarrollando consultas de enfermería orientadas a la educación para la salud y al autocuidado. Así mismo se mejorará la resolución de los procedimientos diagnósticos para asegurar el cumplimiento de demora de las consultas de resultados.

- En el marco del Programa de Acreditación de Centros Comprometidos con la Excelencia de Cuidados (BPSO), mantendremos la acreditación, consolidando las Guías de Práctica Clínica de Lactancia Materna y Cuidados de Estoma, y se implantará la Guía de Valoración y Manejo del Dolor.

C.Gestor: 171188204

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

- Durante el año 2016 continuarán las actuaciones de mejora de la calidad percibida por los pacientes y familiares del HCSC desde la humanización de la asistencia. Las mismas son canalizadas a través del Comité de Calidad Percibida teniendo en cuenta los resultados de la Encuesta de Satisfacción.

- Se contará con innovadores recursos diagnósticos y terapéuticos en materia de cardiología intervencionista y electrofisiología, intervencionismo radiológico vascular, neurológico, neumológico y mamario, técnicas de medicina nuclear, genética, genómica, medicina molecular, laserterapia, laparoscopia y de braquiterapia.

- Se mantiene el compromiso de cumplimiento de lista de espera quirúrgica apostando por la alta complejidad y la robótica, potenciando la ambulatorización de procesos menos complejos y mejorando estructuralmente la Unidad de Recuperación Post-Anestésica (URPA).

- En hospitalización se mantendrá el alto nivel de calidad asistencial disminuyendo la variabilidad clínica y de cuidados, mejorando la información e impulsando la participación del paciente en su proceso asistencial. Continuaremos con las estrategias de mejora en la atención al dolor, caídas zero, UPP, promoción de lactancia materna y piel con piel.

- La hospitalización domiciliaria será una apuesta permanente de alternativa al modelo convencional, incorporando el programa de alta precoz de recién nacidos de bajo peso.

- En Urgencias, no solo se mejorarán los tiempos de atención, ingreso del paciente y la conciliación de la medicación, sino también el confort de pacientes y familiares, mejorando las estructuras. Se facilitará el acompañamiento del paciente. Se implantará el “código sepsis” y se orientará la atención hacia nuevos problemas de salud emergentes como el EVE o MERS-CoV.

- Los tratamientos oncológicos estarán orientados a una medicina y cuidados personalizados contando con un elevado desarrollo de nuevas terapias, oncología molecular, biopsia líquida, e innovadoras técnicas de braquiterapia.

- En el terreno de las enfermedades musculo-esqueléticas, se contará con atención médica y quirúrgica especializada, desarrollando en este ámbito la ortogeriatría y contando con el soporte de una rehabilitación renovada que oferte terapias con ondas de choque ecoguiadas. Se potenciará la atención al paciente politraumatizado (Código 15).

- Para garantizar la seguridad de nuestros pacientes, se velará por el cumplimiento de las instrucciones de seguridad, de forma especial los referidos a los listados de verificación quirúrgica y del parto. Se continuará en la línea de acreditación de Procesos y Unidades, acreditando las áreas de farmacia, banco de sangre, la Unidad de Derivación de Pacientes y la Unidad de Úlceras, y se implantará un sistema de trazabilidad en Anatomía Patológica.

- Para el seguimiento y control de la infección nosocomial se continuará con el desarrollo de programas como Resistencia ZERO, Prevención de Infecciones por Enterobacterias Productoras de Carbapenemasas, Control de Infecciones Urinarias e Higiene de Manos, contando con la participación activa de responsables de seguridad médicos y de enfermería en cada uno de los servicios y unidades.

- Cabe señalar el papel de la Unidad Funcional de Riesgos, equipo multidisciplinar que, entre otras actividades, analiza todos los eventos adversos comunicados y realiza rondas de seguridad con la participación del Equipo Directivo.

- EL HCSC, comprometido con la Responsabilidad Social Corporativa, asume institucionalmente el objetivo de abrir sus puertas a la sociedad, convirtiéndose a través del Aula Social Zarco en casa común para los ciudadanos de su entorno, generando cultura y promoviendo valores y principios éticos.

- En cuanto a la Gestión Medio Ambiental se mantiene la certificación UNE EN ISO, el registro EMAS y se apuesta por la mejora continua en materia de eficiencia energética y uso ecológico de los materiales de uso hospitalario.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS.

- Para mejorar el proceso de Atención Ambulatoria, se continuará trabajando para optimizar los tiempos de respuesta, los rendimientos de equipos, y se coordinarán las citas evitando múltiples desplazamientos. La gestión de citas web y telefónica será accesible e interactiva para los pacientes a través del Servicio de Admisión.

- En los Procesos Quirúrgicos con Ingreso y de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) se optimizarán los circuitos tanto de adultos como infantil y se ofrecerá más y mejor información a los pacientes y familiares. Se potenciará y desarrollará la consulta de enfermería prequirúrgica de CMA, ampliando su ámbito de actuación hacia procesos quirúrgicos con ingreso. Se priorizarán los procesos de educación y autocuidados en las consultas de enfermería.

- Cabe destacar la mejora del proceso y optimización de utilización de quirófanos derivada de la nueva sala y equipamiento de última generación para procedimientos de terapias intravítreas y de una apuesta por el funcionamiento de quirófanos en jornada de tarde.

- Se abordará la mejora continua del proceso oncológico de forma integral, y específicamente en los procesos de atención a pacientes con cáncer de colon y recto, con un enfoque multidisciplinar.

- En el ámbito de hospitalización se trabaja de manera continuada para mejorar los procesos de acogida, de estancia y del alta, a través de la mejora de los procedimientos de información y organización de las Unidades.

- Se consolidarán las innovaciones organizativas en la gestión clínica centradas en el Paciente, bajo los principios básicos de excelencia, integración horizontal y eficiencia de procesos. En este marco, se dará continuidad al proyecto de integración de laboratorios y medicina molecular.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL.

- El Proyecto de Atención a Pacientes Crónicos Complejos se desarrollará con la participación de los médicos especialistas consultores y referentes, así como con las enfermeras de enlace hospitalario, la enfermera de Soporte de Cuidados Paliativos y las enfermeras gestoras de Derivación de Pacientes, para asegurar la continuidad con Atención Primaria y Centros de Media y Larga Estancia.

- Potenciaremos el programa de especialista consultor, del que hay que destacar en nuestro hospital, la Unidad de Consultoría con Atención Primaria de Medicina Interna (UCAP). Seguiremos ofertando enfermeras consultoras en Úlceras por Presión, Ostomías y Diabetes.

- Se revisará y actualizará la oferta de consultas y pruebas diagnósticas para el ámbito de la Atención Primaria.

- Se constituirán grupos de trabajo multidisciplinares para la mejora del proceso de rehabilitación y fisioterapia.

- Se consolidarán programas de seguimiento compartido en anticoagulación y gestión de casos en distonías y se valorarán nuevos programas como el seguimiento compartido de pacientes largos supervivientes oncológicos y de pacientes renales crónicos.

- Se comunicarán todas las altas hospitalarias a los Centros de Salud al igual que las alertas de resultados críticos de pruebas y exploraciones.

- La estructura de trabajo para la mejora de la Continuidad Asistencial está conformada por la Comisión Hospitalaria de Mejora de Continuidad Asistencial, la Comisión Conjunta con la Dirección Asistencial Centro, la Comisión de Continuidad de Cuidados, la Comisión de Farmacoterapia, la Dirección de Continuidad Asistencial y otras Comisiones y Grupos de trabajo compartidos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

- Se continuará potenciando las fórmulas que permitan seguir mejorando la implantación de la cultura de la eficiencia, desarrollándose entre otras las siguientes actuaciones:

- Se mantendrá la política de optimización de los recursos humanos garantizándose una asistencia sanitaria de calidad y seguridad para los pacientes y la continuidad de cuidados.

- Se continuará con la catalogación de los puestos de trabajo que define los itinerarios formativos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo de los profesionales interesados, lo que redunda en la mejora del plan de formación del Hospital, optimizándose los recursos que se invierten en esta materia.

- Continuarán mejorando los procedimientos de control del absentismo de profesionales en coordinación con los Servicios de Inspección Médica, que posibilite un índice inferior al 5,5 %.

- Para la compra de bienes y servicios, se continuará aplicando preferentemente las medidas de concursos bajo modalidad de criterio/precio, y se mantendrán los procedimientos de revisión y ajustes de precios, así como la revisión del catálogo de productos, especialmente de aquellos que mayor repercusión tienen en el gasto y/o de aquellos con mayor coste unitario. En este sentido, se procurarán actuaciones de uso de textil quirúrgico que minoren las pérdidas del mismo derivado del servicio externalizado de lavandería e igualmente y con el fin de garantizar la trazabilidad de la uniformidad del personal se procurarán sistemas automatizados de dispensación de la uniformidad.

- Mantenimiento del cuadro de Mandos Integral, con información periódica a los Jefes de Servicio y Directores de Institutos, con conocimiento preciso del grado de cumplimiento de los objetivos de gasto, así como de los costes de los procesos asistenciales realizados.

- Se continuará con la mejora del rendimiento de los aparatos de pruebas diagnósticas con una minoración del gasto derivado de Conciertos.

- Se continuará con el Plan de ahorro energético lo que permitirá un mejor control del gasto energético.

- Con el capítulo de inversiones se renovarán equipos y/o instalaciones, que permitan contribuir a garantizar una asistencia de calidad, evitando equipos que por su grado de obsolescencia redunden en riesgos innecesarios para los pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

- Continuar la política de ajuste farmacéutico, para el cumplimiento de los indicadores de la Dirección General del SERMAS.

- Mantener el cuadro de Mandos Integral con información periódica a los Jefes de Servicio y Directores de Institutos, con conocimiento preciso del grado de cumplimiento de los objetivos de gasto.

- Continuar con las políticas de ajuste del gasto de medicamentos en pacientes ingresados, mediante el uso combinado de políticas farmacéuticas y mejoras en los precios de adquisición de los medicamentos, junto con la revisión y/o actualización de los botiquines de planta.

- Se continuará con la adecuación de la prescripción de medicación de uso compasivo con las oportunas revisiones científicas, todo ello dentro de la Comisión Hospitalaria para el Acceso a los Medicamentos de Uso Excepcional y en Condiciones Especiales.

- Se continuará impulsando terapias coste/efectivas, especialmente en la dispensación a pacientes externos y se potenciará la introducción de medicamentos biosimilares.

- Se impulsará medias de adherencia al tratamiento y de conciliación de la medicación.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

- El Hospital Clínico San Carlos, mediante la acción coordinada con la Unidad de Innovación del Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos, tiene como visión la transformación del conocimiento que alberga, en valor para los pacientes y la sociedad. Para ello, se están realizando proyectos que permitan crear nuevos procesos, productos y servicios que aumente la efectividad, la eficiencia y la seguridad para los pacientes. Las líneas principales se estructuran alrededor de la innovación tecnológica para crear herramientas de apoyo a la toma de decisión de los pacientes, los clínicos y los gestores. De esta manera, y con la colaboración de nuestros aliados en otros niveles asistenciales, conseguiremos una medicina 5P: predictiva, preventiva, personalizada, participativa y poblacional. Actualmente, las áreas principales se centran en nanotecnología para el diagnóstico en pediatría, reingeniería de procesos asistenciales y herramientas TIC (salud mental, cardiología, cirugía colorrectal, VIH/VHC y endocrinología).

- El HCSC es un Hospital Universitario con una larga trayectoria docente e investigadora.

- En la Actividad Docente continuará su labor formativa de Pregrado a 1300 alumnos distribuidos en el Grado de Medicina, Grado de Enfermería, Formación Profesional, Títulos Propios y Postgrado de Enfermería y otros Grados. En la formación de Postgrado Universitario desarrollará másteres y doctorados y un amplio Programa de cursos de Formación Continuada.

- La formación sanitaria especializada es y será un objetivo y una vocación institucional. Se están formando 523 profesionales como especialistas sanitarios y 280 profesionales rotantes procedentes de

centros nacionales e internacionales. El HCSC cuenta con 44 Unidades Docentes Acreditadas para formación sanitaria especializada.

- Para 2016 se espera obtener la autorización de los organismos regulares para disponer de Unidades Docentes Multidisciplinares. También será el año de preparación de la reacreditación como instituto de investigación sanitaria. Ello implica la consolidación de los procesos y garantía de calidad que han conducido al reconocimiento como entidad de excelencia en investigación.

- Se espera que se consolide el número de investigadores estabilizados y que aumente el número de grupos de investigación adscritos, así como la posibilidad de vincular alguna otra entidad de excelencia de modo estable dentro de esta organización. Se espera asimismo la consolidación a las Plataformas transversales que armonizan los procedimientos interinstitutos y con ello las posibilidades de colaboración en investigación de calidad.

- En este periodo será crítica la armonización de procesos relacionados con la investigación, con los propios asistenciales. La apuesta firme y el compromiso con la investigación de los centros hospitalarios de tercer nivel será el punto de apoyo de una asistencia también de excelencia y de su visibilidad y con ello de su atractivo y sostenibilidad, a la vez que asegurará el futuro de la investigación y relevancia del país.

- En 2016 se deberá consolidar la estabilización de los primeros investigadores-asistenciales del programa Joan Rodés, de vital importancia para la relevancia de los procesos asistenciales. La valoración de méritos de investigación en la incorporación del personal y el reconocimiento de su actividad será clave.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

1. POBLACIÓN DE REFERENCIA

Población de referencia: 315.838 asegurados con derecho a atención especializada (base de datos de Tarjeta Sanitaria 31/12/14).

El Hospital Universitario La Princesa dependiente del Servicio Madrileño de la Salud se constituye como Hospital General para la Asistencia de procesos agudos de adultos, que debe atender la demanda asistencial de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en el contexto de Libre Elección.

Los pacientes de la zona periurbana de Coslada, Velilla de San Antonio, San Fernando de Henares y Mejorada del Campo, unos 150.000, siguen teniendo como referencia el Hospital Universitario La Princesa para las especialidades de Cirugía Torácica, Cirugía Cardiaca, Cirugía Oral y Maxiofacial, Neurocirugía y Radioterapia. Además, el Hospital es Centro de Referencia Nacional (CSUR) para la Epilepsia Refractaria y la Neuromodulación Cerebral del Dolor Neuropático Refractario.

En su cartera de servicios incorpora todas las especialidades médicas y quirúrgicas, a excepción de ginecología y obstetricia, pediatría y cirugía pediátrica.

En el edificio que alberga el centro tiene una superficie disponible de 68.000 metros cuadrados, 564 camas, 14 quirófanos, 20 camas de UVI, 124 locales de consultas externas, y 92 puestos en el Hospital de Día. Cuenta con un Centro de Especialidades (Hermanos García Noblejas) y los Centros de Salud Mental de Chamartín y Salamanca. Están asignados un total de 13 Centros de Salud.

2. CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Centro de Salud	Dirección
Baviera	c/ Baviera 9, 28028 Madrid
Castelló	c/ Castelló 63, 28001 Madrid
Ciudad Jardín	c/ Pantoja 3, 28002 Madrid
Daroca	Avd. Daroca 4, 28017 Madrid
Goya	c/ O'Donnell 55, 28009 Madrid
Lagasca	c/ Lagasca 122, 28006 Madrid
Londres	c/ Londres 55, 28028 Madrid
Montesa	c/ Montesa 38, 28006 Madrid
Potosí	c/ Potosí 7, 28006 Madrid
Príncipe de Vergara	c/ Príncipe de Vergara 111, 28002 Madrid
Prosperidad	c/ Canillas 99, 28002 Madrid
Santa Hortensia	c/ Santa Hortensia 14, 28002 Madrid
Segre	c/ Segre 27, 28002 Madrid

3. OBJETIVOS PARA EL AÑO 2016

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD.

-Adecuar las infraestructuras de urgencias que permitan el acompañamiento de familiares.

-Reducir la demora de consultas y pruebas diagnósticas.

-Extender el plan de información a otras Áreas Asistenciales (Quirófanos, CMA, etc.)

-Mejora de accesibilidad del Centro.

-Fomentar la formación de los profesionales en seguridad del paciente.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS.

- Mantener la política de seguridad de la Información y completar los planes de contingencia.

-Establecer e implantar sistemas que mejoren la organización y los procesos asistenciales.

-Determinar en la Comisión de Dirección áreas de mejora propuestas por la Junta Técnico Asistencial y crear Comités Multidisciplinares para el análisis y propuestas de mejora.

-Completar la implantación del proyecto de Movilidad con el desarrollo del sistema de información clínico digital.

-Ampliar el desarrollo de sistemas de comunicación interna y externa.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL.

-Establecer programas de Continuidad Asistencial con los Centros de Salud de nuestra zona de referencia.

-Promover programas de Coordinación con los Centro Socio-sanitarios de nuestra zona de referencia.

-Continuar con el desarrollo de nuestro sistema de Información, impulsando el grado de integración entre ambos niveles asistenciales.

-Establecer procedimientos que garanticen la continuidad asistencial en aquellos problemas de salud más prevalentes en el Área e impulsar el Plan de Atención al Paciente crónico de la Comunidad de Madrid.

-Desarrollar mecanismos de información y seguimiento que nos ayuden a la Conciliación de la Medicación entre ambos niveles asistenciales.

-Facilitar los encuentros de trabajo, formación, investigación y asistenciales entre los profesionales de ambos niveles asistenciales.

-Consolidar los Acuerdos Funcionales con otros centros en las especialidades de referencia, con agendas comunes, sistemas de comunicación y sistemas de información clínica integrados.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

-Promover cambios en la organización y en los modelos asistenciales que optimicen los recursos disponibles.

-Concienciar e implicar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

-Avanzar en la racionalización del consumo con la creación de Unidades, Guías y Protocolos.

-Aumentar el número de camas con dosis unitarias, completar el sistema de prescripción electrónica hospitalaria e implantar un sistema de prescripción electrónica de recetas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

-Impulsar proyectos de investigación traslacional, promover proyectos de ámbito internacional y la generación de patentes, desde el Instituto de Investigación.

-Desarrollar proyectos de innovación orientados a promover cambios organizativos, prácticas eficientes, consolidando la Unidad de Innovación.

-Potenciar dentro del plan de formación del Centro la seguridad del paciente y de la información clínica.

-Mejorar la formación de especialistas (MIR, BIR, FIR, PIR, EIR) teniendo como objetivo la excelencia profesional.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

El Hospital Universitario Santa Cristina, clasificado en el Grupo 3 de hospitales, tiene la consideración de hospital de apoyo a la Red Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid para derivación de pacientes de Medicina Interna y reducción de Lista de Espera Quirúrgica y Diagnóstica.

En su cartera de servicio ofrece prestaciones en las siguientes especialidades:

- Ginecología y Obstetricia. Servicio de referencia para una población de 305.000 mujeres.

- Unidad de Trastornos del Comportamiento Alimentario (Unidad de referencia).

- Unidad Integral de Cuidados Paliativos (Unidad de referencia).

- Medicina Interna - Aparato digestivo.

- Cirugía General y Aparato Digestivo- Endocrinología.

- Traumatología y Cirugía Ortopédica- Medicina Física y Rehabilitación.

- Urología - Reumatología.

- Oftalmología - Psicología Clínica.

- Cirugía Plástica- Neurofisiología

OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2016

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Se desarrollarán 4 líneas estratégicas:

1. Promover nuevas acciones para la seguridad del paciente, de acuerdo con las propuestas de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos.

- Elaboración de protocolos para la reducción de la infección de lugar quirúrgico.

- Establecimiento de acciones para evitar el desarrollo de microorganismos multirresistentes en el centro.

- Seguimiento de protocolos ya implantados sobre actividades preventivas relacionadas con la identificación del paciente, higiene de manos, prevención de caídas y prevención de úlceras.

2. Desarrollar líneas de actuación sobre el dolor postquirúrgico, de acuerdo con las propuestas del Comité de Atención al Dolor.

3. Actuaciones de mejora de calidad percibida y humanización de la asistencia, a través de las propuestas elaboradas por el Comité de Calidad Percibida y las recogidas en la encuesta de satisfacción de pacientes.

- Reducción de tiempos de espera entre la cita y el momento de entrada a consultas o quirófano.

- Mejora en la información a pacientes y familiares.

4. Consolidación, mejora y ampliación del dispositivo actual.

- Consolidar la estructura de la Unidad Integral de Cuidados Paliativos.

- Promover la colaboración en prestaciones asistenciales con otros centros próximos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Implantación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el hospital (HP CIS).

- Mejorar el circuito de citación de consultas en ventanilla para reducir tiempos de espera.

- Avance en Gestión de Calidad, con una mayor formación en el modelo EFQM, con la incorporación de nuevos servicios en la acreditación por la Norma ISO, el mantenimiento de los Servicios certificados y el desarrollo de actuaciones de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Desarrollo de guías asistenciales conjuntas entre Primaria y Especializada.

- Establecimiento de marcos de colaboración con otros hospitales.

- Atención integral del paciente, orientando la continuidad asistencial a la mejora y consolidación de la atención dirigida a pacientes crónicos, oncológicos y sobre atención a la mujer.

C.Gestor: 171188206

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Mejorar la comunicación con los profesionales, desarrollando las líneas de comunicación interna de forma transversal y efectiva.

- Mayor participación de los profesionales en la revisión de los procesos de la organización, que permita una mayor eficiencia en el uso de recursos.

- Fomentar la docencia y la formación continuada de los profesionales, adaptándola a las necesidades reales y objetivos del centro.

- Formar a los profesionales para integrar la prevención de riesgos laborales como un elemento más en el desarrollo de su trabajo.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Seguimiento y monitorización del consumo de medicamentos por servicio y profesional.

- Programación de reuniones periódicas con los Servicios para analizar el consumo generado y elaborar propuestas de reducción de gasto.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Incrementar el número de sesiones clínicas generales y por servicios acreditadas.

- Mantener el carácter docente del Hospital, facilitando convenios con Universidades para alumnos de pregrado, potenciar la formación de postgrado y desarrollar actuaciones para promover rotaciones externas de MIR como unidades satélite de unidades acreditadas con docencia MIR.

- Ser referente para la formación y docencia en Cuidados Paliativos, de acuerdo con las líneas de desarrollo definidas por la Oficina Regional de Cuidados Paliativos.

- Impulsar la participación en proyectos de investigación y realización de tesis doctorales entre el personal del hospital.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8208 HOSPITAL NIÑO JESÚS

El Hospital es un hospital monográfico que presta servicios sanitarios especializados a pacientes pediátricos (de 0 a 18 años) de la Comunidad de Madrid y de todo el Sistema Nacional de Salud.

No tiene Centros de Salud asignados y se encuentra clasificado en el Grupo 4 de hospitales de la Comunidad Autónoma. Tiene 180 camas instaladas, 6 quirófanos, 40 puestos de hospital de día y más de 90 locales de consulta.

En febrero de 2010 obtuvo la designación de Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud en trasplante alogénico infantil de progenitores hematopoyéticos y en ortopedia infantil.

Desde el año 2011 se ha acreditado como Unidad Clínica de Seguimiento dentro del Programa de Detección Precoz de Enfermedades Endocrino-Metabólicas de la Comunidad, y dispone de Unidades de Experiencia en enfermedades poco frecuentes de epidermólisis bullosa, leucodistrofia, neurofibromatosis, paraparesia espática familiar y síndrome de Williams.

El Servicio de Onco-Hematología cuenta con un elevado nivel de especialización y volumen de actividad que le sitúa a la cabeza de los hospitales de la CM en estas patologías; además ostenta el primer puesto en número de trasplantes alogénicos no emparentados y desarrolla la atención a pacientes oncológicos adolescentes (14-19 años) diagnosticados.

Se trabaja en procesos clínicos de alta complejidad y coste, que precisan tecnología avanzada en su prevención, diagnóstico y tratamiento: implantes cocleares, cirugía de raquis, unidad de estudio de la epilepsia, etc., así como en especialidades con un alto nivel de actividad (Psiquiatría, Dermatología, Endocrinología… etc.). Se presta atención a pacientes afectos de fibrosis quística, enfermedades metabólicas y otras enfermedades de las denominadas raras dentro del ámbito de la Pediatría.

OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2016

- Ser un centro de referencia para la asistencia pediátrica, la cual pretende ser de alta calidad, eficiente y efectiva, segura para el paciente, ética, profesional y responsable y coordinada con los diferentes niveles asistenciales.

- En el contexto anteriormente expuesto, el Hospital abordará en el año 2016 diferentes actuaciones para el cumplimiento de los compromisos institucionales, acordes con el Contrato de Gestión del Servicio Madrileño de Salud, en materia de Lista de Espera Quirúrgica y de Consultas, Sistemas de Información, Continuidad Asistencial, Sistemas de Información, Calidad y Atención al Paciente:

- Mantenerse como centro preferentemente elegido en el escenario de la Libre Elección en el ámbito pediátrico, facilitando el acceso a consultas desde Atención Primaria como desde otros centros

hospitalarios y la posibilidad de una comunicación directa y fácil de los facultativos de Atención Primaria con especialistas interconsultores de diversas especialidades del hospital.

- Continuar con la Implantación de la Historia Clínica Electrónica y la integración en la misma de las diferentes aplicaciones informáticas existentes y los sistemas de información asistencial del centro, así como la consecuente mejora de la organización asistencial al pasar a ser un "hospital sin papeles".

- Adecuar los diferentes espacios asistenciales y aumentar la eficiencia mediante la apertura de un hospital de día médico y la consolidación de la Unidad de Daño Cerebral así como el hospital de día asociado a la misma.

- Conservar los sistemas de gestión de la calidad ya implantados en el centro como la acreditación CAT del Servicio de Transfusión en práctica transfusional y autodonación, la certificación del Servicio de Farmacia Hospitalaria con ISO 9001:2008, la acreditación JACIE en la Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos y el certificado GMP de la Sala Blanca para cultivo celular.

-Proporcionar una formación adecuada tanto a estudiantes de pregrado como a los residentes médicos y de enfermería de las Unidades Docentes del centro y extender la acreditación como unidades docentes asociadas en todas aquellas especialidades y unidades docentes a las que se facilita formación especializada en nuestro hospital.

- Coordinar con la Fundación para la Investigación Biomédica del hospital las líneas de investigación en curso especialmente en el estudio y aplicación de células madre para el tratamiento de enfermedades oncológicas y neurológicas en el ámbito pediátrico.

Este Hospital tiene como objetivo general la obtención de la máxima eficiencia basada fundamentalmente en el ajuste de los procesos eficaces, la erradicación de los que no lo son y la eliminación de los costes de no calidad de forma transversal en toda la Institución buscando sinergias y cambiando modelos de gestión (giro hacia la ambulatorización de los procesos e implicación de los profesionales en la evaluación de resultados).

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

El Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela es un Hospital de Apoyo en las áreas quirúrgica, de hospitalización y de consultas para el resto de Hospitales del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Su cartera de servicios se estructura en 3 áreas que comprenden Área Médica, Área Quirúrgica y Área de Servicios Centrales.

Es un Hospital de categoría 2, con una superficie construida de 25.596 m2. Dispone de 9 quirófanos, 156 camas instaladas, 51 locales de consulta y 41 puestos de Hospitales de Día.

Cartera de Servicios

ESPECIALIDADES	ESPECIALIDADES
Alergia	Geriatría
Análisis Clínicos/Bioquímica	Ginecología y Obstetricia
Microbiología y Parasitología	Hematología y Hemoterapia
Anatomía Patológica	Medicina Física y Rehabilitación
Anestesiología/Reanimación	Medicina Interna
Angiología y Cirugía Vascular	Medicina Nuclear
Aparato Digestivo	Medicina Preventiva/Salud Pública
Cardiología	Neumología
Cirugía General y Digestivo	Neurología
Cirugía Ortopédica Traumatología	Neurofisiología clínica
Cirugía Plástica	Oftalmología
Dermatología	Otorrinolaringología
Endocrinología y Nutrición	Radiodiagnóstico
Farmacia hospitalaria	Urología

Los objetivos básicos propios del Centro para el ejercicio 2016 se resumen en los siguientes bloques:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Ampliar el horario de solicitud y recogida de documentación Clínica en el Punto de Información (Control Central) en turno de tarde.

- Continuar con la implantación del proyecto de trato personalizado: medidas que fomenten que los pacientes y familiares conozcan el nombre de los profesionales que les atienden; implantar acciones que protejan la intimidad y confidencialidad.

- Implantar en todos los servicios quirúrgicos del Hospital la llamada previa a los pacientes 2 días antes de la fecha de la intervención quirúrgica programada.

- Persistir en la mejora de la accesibilidad telefónica con el Hospital.

- Mejorar los aspectos de accesibilidad, confort y comodidad de los pacientes.

- Analizar posibles deficiencias en la accesibilidad de los pacientes al Hospital, incluyendo la revisión sistemática de todos los carteles e indicaciones de información para la accesibilidad de los pacientes.

- Poner en marcha, desde el Comité de Calidad Percibida, acciones de mejora detectadas a través de las quejas, sugerencias, reclamaciones y encuestas. Asimismo, se efectuará un seguimiento de las acciones llevadas a cabo. Se potenciará la recogida de sugerencias de los trabajadores tanto directamente como a través del buzón específico de sugerencias.

- Para ajustar el tiempo de demora para la entrada en consultas se revisarán las agendas médicas adecuando los tiempos previstos de entrada a los reales.

- Mejorar el tiempo de espera desde que el paciente llega al Hospital hasta que es intervenido. Se ajustará el circuito y procedimiento de programación quirúrgica para adecuar los tiempos de citaciones con los de intervención previstos.

- A través de la Comisión Clínica de Seguridad del Paciente se incluirán, junto a los institucionales, objetivos propios que den respuesta a las necesidades de seguridad de los pacientes del Hospital. El resto de Comisiones Clínicas se orientarán al desarrollo de protocolos y procedimientos que mejoren la seguridad de los procesos relacionados con el paciente.

- Se realizarán sesiones informativas y formativas con los pacientes, familiares y/o cuidadores en los pabellones de hospitalización.

- Potenciar el trabajo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos.

- Mejorar la información del alta (informes clínicos) al paciente.

- Mejorar el circuito de citaciones de preoperatorios, adecuando el número de días de las citas a las preferencias de los pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Incrementar el número de patologías gestionadas por la Unidad Preoperatoria de Alta Resolución (UPAR).

- Potenciar la coordinación con las Residencias adscritas al Hospital, incrementando la oferta de cartera de servicios con nuevas prestaciones: Atención Odontológica, Oftalmológica….

- Continuar con la revisión y actualización periódica de procedimientos y protocolos.

- Trabajar en planes de cuidados estandarizados de enfermería de aquellos procesos que tenemos en nuestras unidades.

- Consolidar y hacer el seguimiento de los resultados de la puesta en marcha de la enfermera de enlace.

- Implicar a los profesionales en la mejora de los procesos con delegación y apoyo a través de los responsables de los Servicios.

- Incrementar el número de consultas de alta resolución.

- Mejorar la eficiencia del proceso preoperatorio (valorar la adecuación de las pruebas solicitadas y el tiempo de validez de las pruebas ya realizadas).

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Mejorar la continuidad asistencial con los Hospitales de referencia del paciente para la solicitud y devolución de resultados de las pruebas complementarias no incluidas en la cartera de servicios del Hospital.

- Adecuar la derivación a las prestaciones monográficas del Hospital (neurogeriatría) a los criterios de inclusión.

- Aumentar la captación interna de pacientes susceptibles de continuidad de cuidados y de gestión por parte de la enfermera de enlace.

- Hacer seguimiento y monitorización de los informes al alta enviados tanto a Atención Primaria como a Centros Sociosanitarios de referencia.

- Iniciar procesos de comunicación recíprocos entre personal de enfermería de Centros sociosanitarios con los que estamos coordinados, y la enfermera de enlace del Hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Continuar con la renovación de las infraestructuras del Hospital: pintura, reforma y reforzamiento de cubiertas, renovación de las instalaciones de fontanería, electricidad, climatización.

- Reformar y adecuar las zonas de consultas externas de las Especialidades de Alergia y Ginecología, en el Edificio de Reina Victoria, nº 22.

- Evaluar las posibilidades de que las instalaciones a renovar contemplen soluciones de mayor eficiencia energética.

- Continuar con la política de convocatoria de procedimientos según la ley de Contratos del Sector Publico, a fin de dotar de mayor eficiencia a los recursos empleados.

- Cumplimiento estricto de los compromisos presupuestarios.

- Planificar la política de renovación de aparataje mediante adquisición y cesiones, elaborando un Plan Renove de Aparataje.

- Implicar a los profesionales en la gestión, con la participación de los Responsables de los Servicios a través de grupos de trabajo a fin de realizar una gestión más eficiente ajustando los recursos humanos y materiales a la actividad.

- Facilitar información a los Servicios de la utilización de recursos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Optimización en la utilización de inhibidores de la bomba de protones, de estatinas o de genéricos, a través de receta.

- Optimización en la utilización de antiinfecciosos: coste/UCH, coste/UCH de antibióticos, coste/UCH de antiinfecciosos.

- Optimización en la utilización de fármacos en anestesia: coste/intervención quirúrgica.

- Optimización en fármacos de adquisición directa: % ratio adquisiciones a precio neto respecto a precio PVL + IVA, % adquisición directa de EFG.

- Optimización en la utilización de fármacos de alto impacto: % biosimilares.

- Implantar la determinación de niveles de antibióticos, para mejorar la eficiencia y la seguridad.

- Reevaluación de los protocolos de utilización de medicamentos de alto impacto y biosimilares.

- Seguimiento periódico en los Servicios de los datos propios de prescripción por receta.

- Análisis periódico de las desviaciones puntuales que puedan afectar al coste/UCH.

- Seguimientos periódicos de los consumos de productos sanitarios para detectar desviaciones.

- Establecer criterios de productos a utilizar en la realización del cuidado de ulceras.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Implantación de la Historia Clínica Electrónica, dentro del proyecto corporativo M10H. Se ha fijado la fecha de arranque para marzo de 2016.

- Desarrollos necesarios para integrar las aplicaciones departamentales con la Historia Clínica Electrónica, bien por parte de los proveedores o del Servicio de Informática del Hospital, siempre que sea posible.

- Adquisición e implantación de un nuevo Sistema de Información de Laboratorio (SIL) que se integre con la Historia Clínica Electrónica.

- Renovación del aparataje obsoleto a fin de hacerlo compatible con Historia Clínica Electrónica.

- Construcción de un CPD de respaldo de comunicaciones, para cubrir posibles contingencias en el CPD principal.

- Migración de los equipos al nuevo Sistema Operativo Windows 8.1, asegurando el correcto funcionamiento de todas las aplicaciones que se utilizan en el Hospital.

- Formación del personal del Hospital en el entorno informático básico que requiera su uso diario, para el buen desarrollo de su trabajo.

- Continuar con la inclusión en el PACS de las imágenes no radiológicas, de aquel equipamiento médico que lo permita, así como su acceso desde el visor de imágenes.

- Inclusión de todas las imágenes no radiológicas dentro de un PACS centralizado. Preparación de proyectos de movilidad en hospitalización y quirófanos, principalmente, con posible ampliación a otras áreas.

- Visualización repositorio de informes del Hospital, desde el visor HORUS.

- Iniciar la creación de sitios web de los servicios en la página web del Hospital. Continuar con la segmentación de la red de comunicaciones del Hospital (Vlans), para mejorar el rendimiento de la misma. Ampliar la red wifi a todo el Hospital.

- Profundizar en el marco de colaboración con la Universidad Alfonso X el Sabio (UAX), incorporando nuevos proyectos de investigación.

- Implantación de la nueva plataforma para gestión: NEXUS/SAP en logística y facturación a terceros.

- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación, a través de la detección y el consiguiente apoyo a iniciativas que se emprendan.

- Solicitar la acreditación de Unidad Docente para especialistas enfermeras en geriatría.

- Facilitar la rotación de alumnos de fisioterapia y otras disciplinas.

- Propiciar la rotación por otros Hospitales a los profesionales que realizan técnicas poco frecuentes.

- Solicitar la acreditación de dispositivo docente asociado postgrado al del Hospital Clínico.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

El Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda ubicado en este municipio de la Comunidad de Madrid inició sus actividades a finales del año 2008 con motivo del traslado desde la antigua sede de este hospital ubicada en la zona de Puerta de Hierro de Madrid.

Atiende a una población de 370.284 habitantes asegurados con derecho a atención especializada, aunque al ser el Hospital de referencia de toda la zona noroeste, en algunas especialidades, la población asignada llega a 477.000 habitantes.

Tiene una superficie de 165.000 m2 y consta de cuatro plantas con un diseño modular diferenciándose claramente las zonas de hospitalización, consultas externas, servicios generales, bloque quirúrgico, Urgencias, Docencia y Administración, existiendo un edificio anexo para investigación y laboratorios y otro para la Biblioteca. Dispone de 613 habitaciones, todas ellas individuales, incluyendo en éstas 50 de cuidados intensivos (quirúrgicos, médicos y neonatológicos).

No dispone de Centro de Especialidades periférico aunque mantiene consultas de atención especializada (ginecología) en distintos Centros de Atención Primaria del área como son: Pozuelo, Boadilla, Villanueva de la Cañada, Torrelodones y Las Rozas. En Majadahonda se dispone de Centro de Salud Mental.

Se dispone de un bloque quirúrgico con 21 quirófanos más 2 quirófanos en el área obstétrica y 2 en investigación, 150 locales de consulta, 70 puestos de Hospital de Día médico quirúrgico y 30 puestos en Hospital de Día psiquiátrico.

Como dotación de alta tecnología se dispone de dos mamógrafos, tres TC, tres RMN, tres angiógrafos digitales, dos salas de hemodinámica, cuatro aceleradores lineales y un Pet-tac.

La Cartera de Servicios contiene la mayoría de las especialidades médico quirúrgica siendo de referencia para la Comunidad de Madrid y ámbito nacional para los servicios de Cirugía Cardiaca, Cirugía Torácica, Radiología Intervencionista, Cardiología, Oncología Radioterápica y tiene acreditación para trasplante pulmonar (uni pulmonar, bipulmonar y cardiopulmonar), cardiaco, hepático, renal, cornea y de células hematopoyéticas

Disponen de acreditación docente para la formación postgrado 35 servicios y es hospital vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid para la Docencia postgrado de Enfermería e igualmente existen en el hospital escuelas de técnicos, de laboratorio e imagen.

C.Gestor: 171188210

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS BASICOS DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016

ORIENTADOS A MEJORAR LAS EXPECTATIVAS DEL CIUDADANO

- Analizando la información procedente de la Encuesta de Satisfacción de los usuarios facilitada por la Dirección General de Atención al Paciente, así como las encuestas que se están realizando a los pacientes todos los meses, estratificadas por servicio y ámbito de atención, con la inclusión de encuestas específicas para valorar el manejo del dolor, entre otras cuestiones. Así mismo se consolidará la realización de grupos focales para analizar las necesidades y expectativas de los pacientes en relación a la atención en los diferentes Procesos Clínicos Integrados.

ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES

- En el área de Urgencias se implantará el proceso de Atención en el área de Urgencias, además de la implantación de los subprocesos correspondientes a los Procesos Clínicos Integrados (PCI) en los que intervienen la urgencia, con el fin de mejorar la continuidad, la calidad, seguridad y eficiencia de la atención que se presta.

- En el área de Obstetricia se trabajará en la consolidación del proceso de alta precoz.

- En el área de la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), se analizarán y mejorarán los índices de sustitución, implantando acciones específicas para los procedimientos quirúrgicos con peores tasas de ambulatorización.

- Se ampliará la cartera de servicios con el desarrollo de la actividad del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular iniciada en el último trimestre del año 2015.

- En cuanto a la Lista de Espera Quirúrgica se trabajarán medidas para reducir el tiempo de espera para intervención quirúrgica de pacientes en rechazo, según los objetivos fijados en el Plan estratégico 2014-2017 del Hospital.

- En el área de Consultas Externas se revisará la estructura de las agendas para garantizar una oferta suficiente a la demanda, adaptando las mismas a los requerimientos de los PCI referentes a patologías crónicas y atención a procesos oncológicos. Se harán actuaciones específicas para disminuir las demoras en exploraciones diagnósticas y en consultas externas. Se desarrollará el proyecto de actuaciones de enfermería en la continuidad de atención en el ámbito de las consultas externas para las patologías crónicas, en concreto en la artritis reumatoide.

- Se ampliarán los Servicios que actualmente disponen de consultas telemáticas con los Facultativos de Atención Primaria.

- Se implantarán los PCI diseñados en los años 2014 y 2015.

- Se pondrán en marcha los roles de profesionales sanitarios y los servicios contemplados en la Estrategia de Cronicidad de la Comunidad de Madrid: especialista de referencia y enfermera de enlace.

- Instauración de enfermeras gestoras de casos intrahospitalarias, además de la ampliación de cartera de servicio de la enfermera de enlace.

- Consolidación de las actividades de Coordinación Sociosanitaria con la residencia Reina Sofía, teleconsulta, consulta por videoconferencia y formación conjunta.

- En el Área de Trasplantes se desarrollará el trasplante renal de donante vivo, autorización conseguida en el año 2014.

ORIENTADOS A MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PROCESO ASISTENCIAL

A lo largo del ejercicio de 2016 se continuará incidiendo especialmente en los temas relacionados con la seguridad de los pacientes y para ello se realizaran las siguientes acciones:

- Áreas de Mejora resultantes de las rondas de seguridad instauradas, y el inicio de rondas de seguridad en nuevas áreas.

- La administración segura de medicación en todas las unidades de hospitalización.

ORIENTADOS A MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO ASISTENCIAL

- Incrementar los expedientes de contratación pública de material sanitario:

- Implantes de columna.

- Prótesis de urología.

- Sistemas de cardioplegia.

- Determinación de carga viral del VIH.

- Determinación DNA del virus B.

- Determinación de citomegalovirus.

- Fungibles para dializadores.

C.Gestor: 171188210

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

ORIENTADOS A MEJORAR LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

- Se pondrán en marcha los siguientes objetivos generales, dentro de la línea de Docencia del Plan Estratégico 2014-2017 del hospital: lograr que la docencia pre- y postgrado sea parte de la actividad del hospital, mejorar los resultados y calidad en la docencia, potenciar la utilización de las estructuras que el hospital tiene para apoyar la docencia (Unidad de Simulación) y buscar fórmulas para atraer y mantener a los mejores.

- Se trabajarán las actividades para desarrollar la línea de investigación dentro del Plan Estratégico 2014-2017.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

El Hospital Virgen de la Torre es un centro público adscrito desde el 1 de enero de 2002 a la Consejería de Sanidad. Ha reorientado su actividad con un nuevo cometido, el servir como hospital de apoyo médico al Hospital Universitario Infanta Leonor (HUIL) abierto el 29 de febrero de 2008 en menor medida al resto de los hospitales de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública.

La población que atiende el Hospital "Virgen de la Torre" está compartida con el HUIL, centrando su área de trabajo en la atención de la enfermedad crónica, especialmente la avanzada, dentro de un esquema organizativo que, coordinando su actuación con el HUIL y abriendo canales nuevos de colaboración con Atención Primaria, permite una asistencia en red que propicia mantener estos enfermos dentro de cierta vigilancia continua.

Esta nueva configuración aborda con solvencia un tramo asistencial, la enfermedad crónica, especialmente la avanzada. La nueva circunstancia organizativa permite hacerlo reforzando la actuación en red con los otros protagonistas asistenciales: El HIUL y Atención Primaria. Superar la fragmentación entre escalones propiciará la mejora de la continuidad asistencial y el aprovechamiento de las sinergias asistenciales, elevando la calidad asistencial dentro de un modelo sostenible y eficiente.

El Hospital Virgen de la Torre como hospital de apoyo médico a los hospitales de la Red Sanitaria de la Comunidad de Madrid cuenta con las siguientes unidades funcionales:

- Gimnasio y Unidad de Rehabilitación-Fisioterapia, con plena actividad, tanto de pacientes hospitalizados como pacientes derivados por los servicios médicos de los Centros de Especialidades que tiene adscritos.

- Unidad de Medicina Interna y Programa de Enfermos Crónicos Avanzados, dedicados a tareas de apoyo a Urgencias de hospitales de agudos y desarrollo de estrategias asistenciales de la enfermedad crónica que aseguren continuidad asistencial mediante la coordinación entre niveles asistenciales.

- Unidad de Corta y Media Estancia Modulada, dedicada a hospitalización de pacientes que precisen rehabilitación funcional y motora así como convalecencia.

- Unidad de Cuidados Paliativos de complejidad media, integrada dentro del Plan de Cuidados Paliativos de la CM.

- Hospital de Día para enfermos crónicos avanzados.

- Terapia Ocupacional.

- Unidad de sueño.

- Trabajo social.

C.Gestor: 171188211

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

Tiene adscritos los Centros de Especialidades Vicente Soldevilla, y Federica Montseny, y desde el año 2010, por Resolución 23/2010 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria tiene adscritos los Centros y dispositivos de Salud Mental de Vallecas-Puente, Vallecas-Villa, el Hospital de Día de Adultos en el Centro Polivalente de la C/ Quijorna, s/n y el Hospital de Día del Adolescente.

En los Centros de Especialidades continúan atendiéndose las siguientes especialidades médicas: Cirugía General, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología, Ginecología y Obstetricia, Dermatología, Urología, Rehabilitación-Fisioterapia, Digestivo, Cardiología, Neumología, Endocrinología, Neurología y Salud Mental, así como los servicios de Admisión, Documentación Clínica y Radiología.

Toda esta estructura está encaminada a hacer posible el cumplimiento de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Consolidación y apertura de nuevos canales de colaboración con Atención Primaria, que permita una asistencia en red que supere la fragmentación entre niveles asistenciales.

- Continuar con la difusión y ejecución de las estrategias del Observatorio Regional de Riesgos Sanitarios: Notificación de incidentes, identificación de pacientes y lavado de manos.

- Continuación de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Anual del hospital:

- Mejora de la atención al paciente ingresado.

- Mejora de la coordinación con Atención Primaria.

- Mejora en la Seguridad del Paciente.

- Mejora de la eficiencia y uso adecuado de los recursos.

- Mejora de la accesibilidad a consultas y pruebas diagnósticas.

- Mejora de la satisfacción de los profesionales.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Avanzar en la gestión por procesos dentro del desarrollo de las líneas marcadas en el Plan Estratégico 2010-2014, orientando la gestión de los servicios a las necesidades y expectativas de los pacientes y a los resultados mediante el análisis de indicadores.

C.Gestor: 171188211

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Avanzar en la consolidación de la coordinación en los dos niveles asistenciales, proporcionando continuidad al proceso asistencial del enfermo crónico y pluripatológico.

- Desarrollo de un plan terapéutico individualizado a pacientes con enfermedad crónica avanzada con seguimiento periódico, asegurando los cuidados y su continuidad.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Mejorar la coordinación en la hospitalización entre los Hospitales Infanta Leonor y Virgen de la Torre, con el fin de llevar a cabo una gestión eficiente de las camas hospitalarias.

- Adecuación de instalaciones en los Centros y dentro del hospital garantizando la confortabilidad y accesibilidad de pacientes y profesionales.

- Mejora de los canales de comunicación e información a los profesionales del Hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Cumplimiento de los límites presupuestarios fijados en el contrato de gestión del Hospital realizando una gestión eficiente y sostenible.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

El Hospital La Fuenfría es un hospital del Servicio Madrileño de Salud como centro de apoyo de media y larga estancia, cuyo objetivo prioritario es prestar servicio a otros Hospitales y Equipos de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, no teniendo Centros de Salud asignados y asumiendo los pacientes que por su patología, no requieren la permanencia en un Centro de agudos y sobrepasan las necesidades de asistencia que pueden prestar los equipos de Atención Primaria.

Consta de un edificio destinado a la hospitalización con una superficie de 6.492 m2, distribuido en cuatro plantas asistenciales, un gimnasio de rehabilitación anexo de 450 m2 conectado con la primera planta del Hospital por una pasarela, además de un edificio anexo de 600 m2 destinado a albergar los servicios generales y de gestión.

El Hospital tiene instaladas 200 camas distribuidas en las siguientes Unidades Asistenciales:

- Unidad de Crónicos Agudos (UCA): episodios de reagudización de procesos crónicos (EPOC, insuficiencia cardiaca).
- Unidad de Recuperación Funcional (URF): destinada a rehabilitación ortogeriátrica y del inmovilismo; incluye neurorrehabilitación para la rehabilitación del daño cerebral.
- Unidad de Cuidados Continuos (UCC): pacientes con inestabilidad clínica o patologías que requieren de cuidados médicos o de enfermería continuados.
- Unidad de Cuidados Paliativos (UCP): cuidados paliativos.
- Unidad de Tuberculosis (UTB): pacientes con tuberculosis para garantizar la adherencia al tratamiento.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Se actualizará el Protocolo de Prevención de Caídas, haciendo énfasis en la importancia de la revisión inmediata del estado general del paciente tras su inmovilización y de su estado emocional. Se ha creado un grupo de trabajo para el análisis de los factores relacionados con las caídas producidas durante el año 2015 y establecer medidas de mejora para el año 2016. La prevención es el factor fundamental y para ello se ha establecido como objetivo el estudio de los dispositivos de inmovilización terapéutica existentes, con el fin de adquirir aquellos que más se ajusten a las necesidades de los pacientes.

- Se fomentarán las buenas prácticas en Higiene de Manos. Para ello, se ha creado un grupo de trabajo que tiene la misión de la concienciación de los profesionales, mediante sesiones mensuales, díptico informativo y diseño de un póster sobre los cinco momentos para la higiene de manos, que se divulgó en el Hospital, el pasado 5 de mayo, “Día Mundial de la higiene de manos”. Además el grupo tiene organizados estudios observacionales para identificar áreas de mejoras.

- Otro de los objetivos es mejorar la identificación inequívoca de los pacientes mediante el cambio de modelo de las pulseras identificativas, además de realizar cortes para monitorizar su cumplimentación.

- Con el objetivo de evitar los errores en la administración de la medicación, se compartimentarán en diferentes turnos los cajetines de los carros de medicación.

- El asesoramiento para los pacientes y su entorno más próximo en el momento de producirse el alta hospitalaria es muy importante, y para acompañarlas en este proceso, se realizarán sesiones informativas y formativas para el fomento y desarrollo en los autocuidados en su domicilio, residencia, etc. y diseño y actualización de las guías de cuidados al alta.

- En el marco de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid, se desarrollarán canales de comunicación fluidos y alianzas permanentes con las residencias de mayores de la zona geográfica de influencia. El objetivo es contar con la colaboración permanente de los profesionales y centros que atienden a la vertiente socio-sanitaria de los usuarios, de modo que la prestación del servicio en el hospital sea totalizadora.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Dentro de la Línea de Ejecución 4 de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid, se colaborará con el Equipo Director de desarrollo de los procesos asistenciales integrados de la Comunidad de Madrid en la implantación del Proceso asistencial integrado del paciente crónico complejo.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Se potenciarán las consultas de Telemedicina con otros Hospitales, ampliando la oferta de especialidades a los pacientes ingresados, y dentro del Plan Estratégico de Telemedicina de la Comunidad de Madrid 2014-2018.

- En materia de Calidad se realizará una nueva autoevaluación EFQM y se presentará la memoria para la consecución del sello de calidad 300+. Además se seguirá avanzando en la certificación de las Unidades del Hospital todavía pendientes según la Norma ISO 9001 y se continuará con la implantación de las líneas estratégicas y objetivos del Plan Estratégico del Hospital 2015-2018.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- En el ámbito de las tecnologías de la información se continuará con el desarrollo de la Historia Clínica Electrónica (HCE) SELENE, implantada en mayo del 2014, fundamentalmente con el desarrollo del SELENE Mobility, cuya utilización a pie de cama con dispositivos móviles permitirá la prescripción y administración farmacéutica, así como la toma de constantes vitales y la consulta y cumplimentación de la Historia Clínica Electrónica, aumentando de este modo la seguridad de los pacientes en esos aspectos. La incorporación de monitores de signos vitales permite realizar la toma de constantes y sus descargas en Selene contribuyendo a la seguridad en el proceso. También se implantará la aplicación informática que automatiza la realización de las planillas con el turno de los distintos estamentos, la firma electrónica en el área de Gestión y en la Gerencia y el Portal del Empleado, plataforma de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid que, entre otras cosas, simplifica procesos.

- Como elemento clave en el desarrollo de los profesionales y los planes del Centro, se seguirá con la formación continuada impartida por los profesionales del Centro, promoviendo la

acreditación docente de las sesiones clínicas impartidas por ellos, y la ampliación de la utilización de la Telemedicina como herramienta de difusión del conocimiento. Se definirá una sistemática para el desarrollo de capacidades de liderazgo, tanto de directivos como de mandos intermedios, con la evaluación del desempeño del mismo.

- La realización de un curso de gestión por competencias en enfermería como instrumento útil para la competitividad, constituyen un hecho diferencial en la organización.

- Se implantarán nuevos protocolos de enfermería acorde a la demanda actual de pacientes: reeducación vesical en las unidades, según el piloto realizado en la Unidad de Tratamiento Neurorrehabilitador (UTN), y potenciar talleres de formación/orientación a familiares para el abordaje en los cuidados del paciente con daño cerebral.

- Igualmente, se revisará y actualizará el procedimiento de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), mediante la realización de sesiones para actualizar los conceptos de los profesionales.

- Se implantará un Plan de Comunicación integral del Hospital tanto para la comunicación interna como externa. También se desarrollará un plan para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias acumuladas en el Hospital, utilizando como vía de transferencia tanto la intranet como intercambios personales. Se complementará el plan con la promoción del acceso a fuentes de conocimiento externas, activando sistemas para que el profesional difunda adecuadamente dentro de la organización lo aprendido.

- En el ámbito de lograr sinergias estratégicas con otros organismos oficiales, se seguirá con los convenios actuales de formación para los alumnos de enfermería en prácticas con la Universidad Camilo José Cela, para los de Medicina con la Universidad Europea de Madrid y para los de Psicología con la Universidad Complutense de Madrid, además de otros convenios de colaboración con los siguientes centros: Centro Educativo-Empresa, Centro Educativo Leonardo Da Vinci y Centro Educativo Rozas Educación S.L.

- En materia de Responsabilidad Social Corporativa se propone disminuir el consumo de papel en un 5%.

- En materia de eficiencia energética se avanzará en nuevas líneas estratégicas que permitan consolidar y optimizar los ahorros ya producidos en años anteriores.

- A partir del grupo de benchmarking (evaluación comparativa) establecido con otros Hospitales de media y larga estancia de España y del observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud, se propone ampliar el benchmarking, crear una red de intercambio de datos e ideas, de buenas prácticas asistenciales y de gestión y, en definitiva, desarrollar una sistemática para comparar y mejorar mutuamente.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8213 HOSPITAL DE GETAFE

El Hospital Universitario de Getafe tiene asignada como referencia la población asegurada con derecho a atención especializada de los municipios de Getafe y Pinto, que suman 215.344 tarjetas sanitarias.

Además el Hospital Universitario de Getafe es referencia para otras poblaciones en aquellas especialidades de las que no disponen otros hospitales de su entorno, como Angiología y Cirugía Vascular, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica y Neurocirugía, así como una Unidad de Grandes Quemados de referencia nacional.

Los Centros de Atención Especializada dependientes de esta Gerencia son:

- Hospital Universitario de Getafe.

- Centro de Especialidades “Los Ángeles”. Getafe.

- Centro de Especialidades de Pinto.

CARTERA DE SERVICIOS

- Alergología
- Análisis clínicos
- Anatomía patológica
- Anestesiología y reanimación
- Angiología y Cirugía Vascular
- Aparato digestivo
- Bioquímica Clínica
- Cardiología
- Cir. Gral y de Apto Digestivo
- Cirugía Torácica
- Cir. Plástica y Reparadora
- Dermatología Medicoquirúrgica
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacia hospitalaria
- Genética
- Geriatría
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Microbiología y Parasitología
- Nefrología

- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Reumatología
- Traumatología y C. Ortopédica
- Urología
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Medicina del Trabajo
- Admisión y Doc. Clínica

CENTROS ASIGNADOS

El Hospital Universitario de Getafe tiene asignados los 8 Centros de Salud de Getafe y los 2 Centros de Salud de Pinto:

- C.S. Juan de La Cierva
- C.S. Bercial
- C.S. Sector III
- C.S. Getafe Norte
- C.S. Margaritas
- C.S. Sánchez Morate
- C.S. Ciudades
- C.S. Greco
- C.S. Parque Europa
- C.S. Pinto

C.Gestor: 171188213

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa:312A

OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2016

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población.

- Consolidar la oferta asistencial a los ciudadanos.

- Mantener y mejorar los resultados del Plan de Mejora de la Espera Diagnóstica.

- Mantener y mejorar los resultados del Plan de Reducción de la Espera Quirúrgica.

- Orientación de los Servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

- Mantenimiento del Plan de Acogida del Hospital, mejorando los medios disponibles para recibir y atender todas las necesidades informativas del paciente y sus familiares.

- Se realizará un esfuerzo continuo que permita dar respuesta puntual a las reclamaciones de los pacientes, así como tomar las medidas oportunas para solucionar los problemas detectados.

- Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios mediante encuesta sobre los servicios que se prestan, de modo que se facilite conocer la percepción y las necesidades de los ciudadanos.

- Impulsar la Seguridad del Paciente.

- Desarrollo y consolidación de una Estrategia de Seguridad del Paciente, de acuerdo a las recomendaciones del Observatorio Regional de Riesgos Sanitarios.

- Potenciar las actuaciones de la Unidad de Gestión de Riesgos Sanitarios.

- Ampliar y consolidar el Registro de Incidentes.

- Analizar los incidentes detectados con la elaboración de un informe de recomendaciones con medidas tendentes a evitar riesgos similares por la Unidad de Gestión de Riesgos Sanitarios.

- Impulsar acciones de mejora de la seguridad del paciente en Cirugía sin Ingreso.

- Seguir desarrollando iniciativas de humanización del entorno hospitalario, con especial atención al área infantil, oncológica y a la hospitalización; potenciando el acompañamiento y la información en las urgencias generales.

C.Gestor: 171188213

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa:312A

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Acciones orientadas a mejorar la posibilidad de los ciudadanos de acceder a los Servicios que necesiten, difundiendo su existencia, las diferentes opciones de acceso y la adecuación de los mismos en tiempo y forma.

- Revisar y difundir la Carta de Servicios, elaborada de acuerdo al modelo de la Consejería de Sanidad, de manera que el ciudadano pueda disponer de información acerca de los servicios que se prestan y de los criterios de calidad que se plantean.

- Impulsar la mejora en los circuitos de Citas con el fin de simplificar los procedimientos e incrementar la accesibilidad.

- Mejorar la calidad de los registros utilizados en la gestión de citas, extendiendo el uso de identificadores únicos para Atención Primaria y Hospitalaria.

- Optimizar la gestión de ingresos y altas para evitar esperas a pacientes que requieran ingreso.

- Mantener la estancia media ajustada a la complejidad de los procesos que se tratan.

- Potenciar las actividades ambulatorias.

- Impulsar la utilización de la Unidad de Cirugía sin Ingreso.

- Potenciar la utilización del Hospital de Día.

- Extender las Consultas de Alta Resolución.

- Impulsar la resolución de la atención en el Servicio de Urgencias.

- Consolidación de la Unidad de Rehabilitación Cardiaca.

- Puesta en marcha de una Unidad de Rehabilitación Respiratoria.

- Potenciar las unidades quirúrgicas de alta resolución en turno de tarde.

- Implantar una Unidad de Ictus incorporándonos al plan de atención al Ictus de la Comunidad de Madrid.

- Ampliar la oferta asistencial Obstétrica con la asistencia al parto de baja intervención.

- Consolidación de la Unidad de Consultas de Atención Inmediata en Medicina Interna.

- Puesta en marcha de una Unidad del Pie Diabético.

- Consolidación y crecimiento de la Unidad de Ortopedia Infantil.

- Continuar con el diseño de los procesos asistenciales.

- Optimizar los circuitos de análisis y respuesta de reclamaciones y sugerencias, mejorando los tiempos de respuesta a las reclamaciones y la implantación de mejoras en las deficiencias detectadas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Impulsar la continuidad Asistencial entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria, de modo que el ciudadano no perciba el cambio de ámbito de atención como una interrupción del proceso asistencial.

- Impulsar la gestión conjunta de procesos en aquellos que se considere más prioritario, tanto organizativos como asistenciales, impulsando su eficiencia y orientación a los pacientes.

- Elaboración de protocolos y vías clínicas con criterios de continuidad asistencial en los problemas de salud más prevalentes, con revisión y actualización de los existentes.

- Extender la figura de especialista consultor como figura clave en la coordinación entre Atención Primaria y Atención Especializada.

- Desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con enfermedades Crónicas de la Comunidad de Madrid.

- Potenciar la coordinación farmacoterapéutica entre niveles asistenciales.

C.Gestor: 171188213

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa:312A

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Implantación de la Historia Clínica Electrónica con el fin de mejorar la asistencia sanitaria, la rapidez en el acceso a información crítica, aumentar de la seguridad del paciente y mejorar la toma de decisiones asistenciales.

- Facilitar el acceso de los profesionales implicados en la Gestión a Cuadros de Mando dinámicos y adaptados a cada nivel de Gestión con el fin de mejorar la toma de decisiones.

- Potenciar el Cuadro de Mandos Integral como herramienta principal de la Gestión por Objetivos.

- Desarrollar la Gestión por Procesos como herramienta de gestión para el funcionamiento de los servicios, aportando mayor valor añadido entre las entradas y las salidas de los procesos a diseñar.

- Aumentar las acciones destinadas a la eficiencia energética.

- Ampliar y mejorar los Contratos de Gestión con los Servicios y Unidades de Enfermería para que todos los profesionales sanitarios sean partícipes de la gestión presupuestaria.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Se fomentará la cultura del uso racional del medicamento, mediante la utilización de guías de práctica clínica.

- Revisión y actualización de la Guía Farmacoterapéutica alineándola con los Informes de Posicionamiento Terapéutico de la AEMPS.

- Avanzar en la conciliación de la medicación del paciente polimedicado en los procesos de ingreso y alta hospitalaria.

- Incorporar nuevas tecnologías y protocolos clínicos que maximicen los resultados en salud.

- Establecer documentos de líneas estratégicas de eficiencia en el uso de medicamentos entre los servicios clínicos y el servicio de farmacia.

C.Gestor: 171188213

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa:312A

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Consolidar la Gestión de la Calidad mediante el modelo EFQM, profundizando en las áreas de mejora obtenidas a partir del proceso de Autoevaluación.

- Potenciar la Certificaciones ISO 9001; IS0 14001, UNE 166002, Sello de Excelencia 500+, etc.

- Implantar la Gestión del Conocimiento para aumentar la capacidad de saber, de transmitir, de innovar y de generar conocimiento científico dentro del hospital y difundirlo a la sociedad.

- Reeditar y consolidar el premio anual de la mejor idea para el fomento de la calidad asistencial.

- Desarrollar proyectos de innovación tecnológica y organizativa en el ámbito sanitario.

- Implementar el Plan Estratégico del Instituto de Investigación y fomentar su crecimiento en el área del sur de la Comunidad de Madrid con la participación de otros hospitales próximos a Getafe.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

El Hospital Universitario de Móstoles y los centros asistenciales que de él dependen (Centro de especialidades "Coronel de Palma", Centro de salud Mental de Móstoles, Hospital de Día Psiquiátrico y Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria) son centros públicos adscritos al Servicio Madrileño de Salud, que atienden desde Abril de 2012 la demanda de atención hospitalaria de unos 159.712 habitantes asegurados con derecho a atención especializada (Base de Tarjeta Sanitaria a 31/12/14), correspondientes a los municipios de Móstoles (exceptuando la población de 3 de sus Centros de Salud: Presentación Sabio, Barcelona y Princesa) y Arroyomolinos. En estos centros sanitarios trabajan unos dos mil profesionales cualificados que contribuyen a prestar una asistencia sanitaria especializada con criterios de calidad, de evidencia científica, de eficiencia en la utilización de los recursos, orientada a conseguir la máxima satisfacción del usuario y del profesional implicado.

Características generales:

- Se encuentra integrado en la Red de hospitales sin humo.

- Está certificado según la norma ISO 9001 de calidad y la 14001 de medioambiente desde el año 2007.

- Incluido en el registro de centros implicados en la promoción de la Lactancia Natural (IHAN: Humanización de la Asistencia al Nacimiento y a la Lactancia de OMS/UNICEF).

- Está acreditado para la docencia de especialistas en formación: médicos, farmacéuticos, matronas y enfermeros en pediatría.

- Tiene convenio para la formación del grado de medicina con la Universidad Francisco de Vitoria y la Universidad Rey Juan Carlos y para la formación de pregrado de enfermería y fisioterapia con la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Europea de Madrid, Universidad San Juan de Dios, Universidad Francisco de Vitoria y Universidad Salus Infirmorum.

- Tiene convenio para la formación de auxiliar de enfermería y personal técnico con varios institutos de enseñanza superior (Salvador Allende, González Cañadas, HEASE, Benjamín Rúa, Prado de Santo Domingo, San Juan de Dios, Nuestra señora de los Remedios)

- La asistencia sanitaria se encuentra organizada de la siguiente forma:

- Asistencia Especializada en Consultas Externas en el hospital, en el centro de Especialidades y en Consultas en los Centros de Salud Mental.

- Atención en Hospital de Día Médico Oncohematológico y en Hospital de Día Psiquiátrico.

- Atención en Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

- Atención en Cirugía Ambulatoria y de Ingreso.

- Atención Urgente con Endoscopia digestiva Urgente.

- Hospitalización convencional, Hospitalización a Domicilio y Unidad de Alta Resolución (Unidad de Corta Estancia).

- Atención en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos.

- Atención Rehabilitadora y Preventiva.

- Atención Paliativa a pacientes en fase avanzada de la enfermedad y cuenta con un Equipo de Soporte Hospitalario de Cuidados Paliativos.

La cartera de servicios es la siguiente:

Área de servicios centrales

- Admisión, Archivo y Documentación Clínica
- Anestesia y Reanimación. Unidad del Dolor
- Cuidados Intensivos
- Farmacia Hospitalaria
- Laboratorios: Hematología, Análisis Clínicos, Microbiología, Anatomía Patológica, Genética
- Medicina Preventiva
- Neurofisiología
- Prevención de Riesgos Laborales
- Radiodiagnóstico
- Terapia Física y Rehabilitación
- Área médica
- Medicina Interna; Hospitalización a Domicilio
- Equipo de Soporte Hospitalario de Cuidados Paliativos
- Pediatría
- Oncología
- Neurología
- Neumología
- Cardiología
- Digestivo
- Psiquiatría; Trastornos de la conducta alimentaria
- Geriatría
- Endocrinología
- Reumatología
- Hematología y Hemoterapia
- Urgencias

Área quirúrgica

- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Traumatología y Ortopedia
- Urología

- Dermatología

Servicios de soporte en la atención especializada

- Servicio de Atención al Paciente
- Unidad de Comunicación
- Unidad de Calidad
- Unidad de Docencia
- Servicio Jurídico
- Informática
- Hostelería
- Limpieza
- Administración y Gestión
- Mantenimiento, Logística
- Servicio Religioso Católico
- Escuela Infantil
- Esterilización
- Biblioteca y documentación

Su Estructura física cuenta con:

- Camas: 318 camas funcionales
- 68 locales de consulta en el hospital
- 30 locales de consulta en el Centro de Especialidades
- 12 Quirófanos y 2 paritorios
- Hospital de Día Médico-Oncohematológico: 12 puestos ampliables (sillón) + 2 (cama-camilla)
- Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria
- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria
- Hospital de Día Psiquiátrico y Centro de Día

Centros de Salud asignados: Los Centros de Salud asignados son siete: Alcalde Bartolomé González, Dos de Mayo, Dr.Luengo Rodriguez, El Soto, Felipe II, Parque Coimbra y Arroyomolinos.

OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2016

Se basan en prestar una asistencia sanitaria de calidad, eficiente basada en los conocimientos actuales; actualizando e innovando estructuras, dispositivos y procedimientos, orientando los servicios al ciudadano, aplicando un sistema de gestión de mejora continua e implicando a todos los profesionales. De modo específico se destacan:

C.Gestor: 171188214

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Mejorar la atención a los pacientes, la seguridad y calidad asistencial, promoviendo la medición y transparencia de resultados. Así como la visibilidad de nuestras actuaciones.

- Ofrecer una asistencia sanitaria integral de calidad, fomentando la mejora continua de los servicios prestados.

- Acercar el hospital al ciudadano mediante colaboración en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- Mejorar la accesibilidad de los pacientes al hospital (consultas, pruebas diagnósticas y tratamiento quirúrgico).

- Revisar nuestros resultados de calidad percibida y del Observatorio Regional de Resultados para aplicar planes de mejora continua.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Promover la participación de los profesionales en la mejora de los procesos asistenciales y de gestión del centro e implicarles en la consecución de los objetivos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Mejorar y adecuar la continuidad asistencial entre Atención Primaria, Especializada y SUMMA 112, sin olvidar otros recursos asistenciales socio-sanitarios.

- Desplegar la atención a pacientes con enfermedades crónicas. Participar e implicar a los profesionales en el proceso asistencial integrado del paciente crónico complejo para garantizar a estos pacientes con más necesidades de cuidados, una atención sanitaria integral e integrada, con referentes identificados, prestada con continuidad entre los ámbitos asistenciales implicados.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Adecuar la estructura organizativa y de los recursos humanos a las necesidades asistenciales.

- Mejora de la estructura física para adaptarla a las necesidades actuales y futuras de la población de referencia. Para la optimización de los recursos energéticos y hacer el hospital más sostenible.

- Mejorar instrumentales y aparatajes de diagnóstico y tratamiento

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Implantando sistemas de revisión interna, gestores de datos y haciendo visibles los objetivos a alcanzar y las estrategias.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Mejorar la adecuación terapéutica desde el conocimiento científico y la eficiencia en su aplicación.

- Promover la investigación clínica y la formación de los profesionales.

- Impulsar la innovación y el despliegue de los sistemas y tecnologías de la información.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

Población de referencia:

El Hospital Universitario Severo Ochoa se encuentra ubicado en el municipio de Leganés, que tiene una población de 188.691 habitantes.

El Hospital tiene adscrito el Centro de Especialidades Mª Ángeles López Gómez de Leganés, con una superficie construida de 54.600 m2 del Hospital y de 9.800 m2 del Centro de Especialidades.

Centros de salud asignados:

- Jaime Vera
- Leganés Norte
- María Montessori
- Mendiguchia Carriche
- Marie Curie
- Mª Jesús Hereza
- Huerta de los Frailes
- Santa Isabel
- Mª Ángeles López Gómez

Clasificación del hospital:

El Hospital Universitario Severo Ochoa está clasificado en el grupo 2.

Los recursos materiales más destacables son los siguientes:

- Camas instaladas: 412
- Quirófanos: 13
- Paritorios: 2
- Locales de consulta en el Hospital: 75
- Locales de consulta en el Centro de Especialidades: 36
- Puestos de Hemodiálisis: 32
- Puestos de Hospital de Día: 40

La cartera de servicios del Hospital está compuesta por:

- Servicios Médicos: Alergología, Cardiología, Digestivo, Endocrinología, Geriatría, Hematología, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología, Pediatría, Psiquiatría, Rehabilitación y Reumatología.

- Servicios Quirúrgicos: Anestesia, Cirugía General, Cirugía Vascular, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, ORL, Traumatología y Urología.

- Servicios Centrales: Admisión, Anatomía Patológica, Análisis Clínicos, Farmacia, Microbiología, Banco de Sangre, Medicina Preventiva, Radiodiagnóstico, Urgencias Generales, Urgencias Obstétrico-ginecológicas, Urgencias Materno-infantiles y Servicio de Prevención.

- Unidades de Apoyo: Cirugía Mayor Ambulatoria, Hemodinámica, Hospital de Día, Diálisis y Psicología Clínica.

Para el ejercicio 2016 se establecen una serie de objetivos básicos de actuación que están orientados al ciudadano, a la mejora de procesos, a la optimización de los recursos humanos y materiales y a la innovación y desarrollo.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Puesta en marcha de la Historia Clínica Electrónica en el ejercicio 2016. Este es un proyecto de la anterior Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria, que está en fase de estudio e implantación en este año 2015. Este nuevo sistema servirá para optimizar la información clínica consiguiendo la máxima accesibilidad y disponibilidad de la misma con un alto grado de calidad y de seguridad.

- Segunda Fase de implantación del nuevo sistema de comunicación paciente – enfermera. Esta fase supone la ampliación del nuevo sistema de comunicación paciente – enfermera iniciado en este año 2015. Esta instalación supone una importante mejora de la calidad del servicio ofertado.

- Proyecto de mejora de la confortabilidad de los pacientes con renovación por reposición o actuaciones con medios propios en las unidades de hospitalización.

- Reposición de mobiliario, fundamentalmente camas de pacientes.

- Mejora de las infraestructuras de las habitaciones de los pacientes (electricidad, aseos, etc..)

- Proyecto de nuevo sistema de distribución de alimentos a pacientes, con el fin de garantizar que los alimentos lleguen al paciente con una óptima calidad, manteniendo un mínimo de 65º de temperatura y sin mezcla de olores.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Consolidación de las certificaciones de Calidad de los Servicios de Urgencias, Pediatría, Anatomía Patológica, Hematología, Banco de Sangre, Bioquímica, Microbiología, Farmacia, Suministros, Gestión Económica y Recursos Humanos.

- Consolidación de la certificación de calidad en Gestión Medioambiental.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Desarrollo del Proceso Asistencial Integrado del paciente crónico para la población de Leganés.

- Puesta en marcha de la unidad de enlace hospitalaria.

- Ampliación de objetivos del comité sociosanitario del área de Leganés.

- Diseño y puesta en marcha de nuevos procesos asistenciales compartidos.

- Estandarización de los circuitos de admisión entre Atención Primaria y el Hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Adecuación de plantillas a la actividad asistencial prevista.

- Obras de remodelación del bloque quirúrgico. Desde la inauguración del centro en 1987 no se ha acometido ninguna obra integral del bloque quirúrgico. En el mes de agosto de este año se han realizado un serie de actuaciones básicas en el bloque quirúrgico de pintura y reparación, sin embargo sería imprescindible realizar obras de remodelación de los quirófanos que incluyeran renovación de las instalaciones eléctricas, de climatización, de gases medicinales y de fontanería así como instalación de puertas automáticas e instalación de PVC en paramentos. Además sería necesaria la renovación del equipamiento actual.

- Puesta en marcha del proyecto de eficiencia energética. Este proyecto se ha iniciado con la tramitación del expediente que se adjudicará previsiblemente en el último cuatrimestre del 2015 y se pondrá en marcha a lo largo del ejercicio 2016. Con este proyecto se dota al centro de un nuevo sistema de suministro energético, con una solución de la situación actual de las instalaciones y sistemas para alcanzar unos rendimientos energéticos eficientes cumpliendo con las mejores condiciones medioambientales.

- Segunda fase de remodelación del área de Rehabilitación.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Consolidación del proyecto universitario con la Universidad Alfonso X el Sabio. Desde el año 2011 el hospital acoge a los primeros alumnos de la Universidad Alfonso X el Sabio, según el convenio suscrito entre ambas instituciones. Estos alumnos reciben docencia de los especialistas del Centro en la Universidad y realizan prácticas en el Hospital.

- Proyecto de un sistema de becas para los facultativos del Hospital con el objetivo de realizar el Doctorado de los docentes universitarios.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares (HUPA) se encuentra situado en el Campus Universitario de la Universidad de Alcalá de Henares, muy próximo a la Nacional II al norte del vial de aproximación hacia Madrid. Es un centro público gestionado directamente por el Servicio Madrileño de Salud y adscrito desde el 1 de Enero de 2002 a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Es el Hospital de referencia de 13 Equipos de Atención Primaria (12 Centros de Salud y 11 consultorios) de la Dirección Asistencial Este de la Gerencia del Área Única de Atención Primaria. La población que tiene asignada es de 241.703 asegurados con derecho a atención especializada (Fuente: Tarjetas Sanitarias Individuales diciembre 2014), a los efectos de proporcionarles atención sanitaria pública especializada. Esta población se encuentra distribuida principalmente entre Alcalá de Henares y otras dos poblaciones de la zona rural de menor tamaño: Meco y Torres de la Alameda. Es preciso hacer constar que hay además una importante población flotante difícil de estimar, relacionada con la inmigración, dos instituciones penitenciarias en Meco (Madrid -1 y Madrid – 2) y estudiantes, nacionales y extranjeros, de la Universidad de Alcalá. Aun hoy en día, cuatro años después de la puesta en funcionamiento del Hospital de Torrejón, un importante número de pacientes correspondientes a la población de Torrejón de Ardoz y su área de influencia, especialmente aquellos con enfermedades crónicas (oncológicos, HIV, esclerosis múltiple, en diálisis) o seguidos en Salud Mental, continúan fidelizados al Hospital Universitario Príncipe de Asturias.

Además del propio Hospital, cuenta con otros centros adscritos y dependientes a todos los efectos del Hospital:

- Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDYT) “Francisco Díaz” ubicado en una zona residencial de Alcalá de Henares, donde se encuentran las consultas externas de las especialidades y el Centro de Salud Mental de Alcalá.
- Área asistencial en “Puerta de Madrid” donde se encuentran un subequipo dependiente del Centro de Salud Mental y el Hospital de Día Psiquiátrico.
- Un piso tutelado en Alcalá de Henares para pacientes de Salud Mental por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (1/9/2013).

El Hospital tiene una superficie construida de 81.930 m^2, distribuida en 8 plantas y cuenta con un total de 504 camas instaladas en 14 unidades de hospitalización convencional, destacando entre ellas, 18 de Psiquiatría, 14 camas de UCI, 10 camas de Neonatología y 4 de UCI neonatal, 19 puestos de Hospital de día, 15 puestos de Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria y 18 de Unidad de Recuperación Postanestésica. Además tiene una unidad de Hemodialisis con 15 puestos.

Dispone de 4 paritorios y 13 Quirófanos en el Hospital y además un Bloque Quirúrgico con dos quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria en el CIDYT.

Cuenta con dos TAC en el HUPA y uno en el CIDYT, una RNM en el HUPA y otra en el CIDYT, un mamógrafo digital en el HUPA y otro en el CIDYT. Una sala de Radiología Vascular Intervencionista

en el HUPA y una sala de Hemodinámica y cardiología Intervencionista, también en el HUPA. Cuenta con 77 locales de consulta en el HUPA y otros 65 locales de consulta en el CIDYT.

Cartera de Servicios

Se trata de un Hospital general al que se le añaden ciertas especialidades y prestaciones de mayor complejidad tales como: Farmacología Clínica, Cirugía Oral y Maxilofacial, Reproducción Humana Asistida, Cirugía Vascular, Cirugía Plástica y Raparadora, Unidad de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista, UCI Neonatal IIIa, Programa de Hospitalización Domiciliaria de Psiquiatría, Programa de Rehabilitación Cardiaca, Programa de Trasplante de endotelio corneal y Radiología Vascular intervencionista. Desde abril de 2014, está acreditado como centro de referencia para el Código Infarto Madrid.

A corto plazo está previsto incrementar la cartera de servicios con una Unidad de Ictus y una nueva especialidad, Medicina Nuclear.

En base a lo anteriormente expuesto, se definen los siguientes objetivos para el ejercicio 2016:

OBJETIVOS ORIENTADOS A MEJORAR LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS

- Promover un trato más personalizado, en todas las actuaciones sanitarias, de acuerdo con el Plan de Acogida al Paciente.

- Mejorar la accesibilidad a las prestaciones incluidas en la cartera de servicios e incrementar continuamente la calidad asistencial.

- Readaptar las normas de funcionamiento interno con la finalidad de facilitar el tránsito de los pacientes por el sistema y favorecer la comprensión de estas por parte de los usuarios.

- Reorientar la organización de los servicios clínicos con la finalidad de satisfacer las expectativas de los usuarios, en especial en lo que se refiere al proceso de citación en consultas externas y reducir los periodos de espera en consultas.

- Mejorar los procesos de información clínica a los pacientes y a sus familiares, así como la información estructurada o estática en todo el Hospital y sus centros adscritos.

- Continuar impulsando las medidas que promuevan la seguridad del paciente (especialmente en la reducción de la infección nosocomial y realización de “rondas de seguridad”).

- Incrementar la capacidad de resolución de la demanda asistencial para mantener los tiempos de demora en los límites fijados institucionalmente, especialmente en casos con sospecha de malignidad (SM), promoviendo pactos de gestión en las áreas asistenciales más deficitarias.

OBJETIVOS ORIENTADOS A MEJORAR LA EFICIENCIA DEL PROCESO ASISTENCIAL

- Continuar implantando medidas para adecuar la plantilla real a las necesidades asistenciales.

- Continuar con el proceso de cobertura de las vacantes de Jefatura de Servicio y Sección de las unidades asistenciales.

- Potenciar la Cirugía Mayor Ambulatoria en el bloque quirúrgico y la ambulatorización de los procesos.

- Diseñar circuitos de alta resolución en especial en consultas externas del CIDYT "Francisco Díaz" en Alcalá de Henares.

- Ampliar la Radiología Intervencionista Vascular e impulsar la Angiología y Cirugía Vascular como nuevas actividades en la cartera de servicios del Hospital.

- Implantar las nuevas actuaciones previstas para ampliar la cartera de servicios y que se concretan en la Unidad de Ictus y la puesta en marcha de la Medicina Nuclear.

- Desarrollar la estrategia de Crónicos de la Comunidad de Madrid conjuntamente con Atención Primaria e impulsar el Programa de Atención al Anciano Frágil iniciado desde el servicio de urgencias.

- Monitorizar el gasto farmacéutico en los medicamentos de alto impacto económico, ya implantado para lograr la adecuación de las prescripciones a las necesidades y a la evidencia clínica.

- Promover continuamente la definición de nuevos procesos y la elaboración de Procedimientos Normalizados de Trabajo y guías de buena práctica clínica para reducir la variabilidad y favorecer la estandarización de estos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A MEJORAR LA ACTIVIDAD DOCENTE, INVESTIGADORA, DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO

- Promover la investigación en los servicios médicos, propiciando que los especialistas en formación acometan la realización de la tesis doctoral durante la residencia.

- Potenciar la participación de todos los profesionales en las tareas formativas y la implicación del equipo directivo en la política de formación pre y posgraduada.

- Implantar mejoras en las aplicaciones informáticas de forma que favorezcan un uso racional de los recursos, eviten repetición de pruebas y faciliten el trabajo de los profesionales.

CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL DISPOSITIVO ACTUAL

- Realizar periódicamente diagnósticos organizacionales para identificar puntos débiles y áreas de mejora.

- Avanzar en la mejora progresiva de las Tecnologías de Información y Comunicación y de los sistemas de información hospitalarios especialmente en el bloque quirúrgico y paritorios y sobre la actividad y estructura de los servicios clínicos en general. El objetivo final será la implantación plena de la Historia Clínica Electrónica en las áreas de hospitalización y consultas externas a finales del próximo ejercicio 2016.

- Proceder a la unificación y estandarización de los cuadros de mandos de información asistencial.

- Continuar aplicando el Plan Funcional del Hospital en aquellos proyectos aun no iniciados: unidad de Diálisis y el acondicionamiento de la Sala de Autopsias y del servicio de Anatomía Patológica.

- Reajustar la capacidad de las plantas de hospitalización a la nueva realidad poblacional.

- Continuar con la reorganización, redistribución y renovación de las áreas de consultas externas y del mobiliario clínico y general para mejorar el confort de los pacientes y de los profesionales en el desarrollo de sus actividades asistenciales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

El Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" presta los servicios que se citan a continuación en los aspectos de Investigación, Docencia y Asistencia Sanitaria (Hospitalización, Consulta Externas, Urgencias, Pruebas y Tratamientos Ambulatorios y Hospital de Día) con unos compromisos concretos que asume ante los ciudadanos.

Cartera de servicios:

-Especialidades Médicas
-Diagnóstico por Imagen
-Anatomía Patológica
-Bioquímica, Microbiología, Inmunología, Hematología
-Especialidades quirúrgicas
-COT y Reanimación
-Medicina Intensiva
-Obstetricia y Ginecología
-Pediatría
-Oncología
-Psiquiatría
-Oftalmología Medicina Preventiva y Gestión de Calidad
-Neurofisiología clínica
-Dosimetría y Radioprotección
-Farmacia
-Medicina y Cirugía Experimental

El Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" es un Complejo Hospitalario, de naturaleza pabellonal, constituido por 19 edificios desplegando su actividad de hospitalización, quirúrgica y de consultas externas en:

-Instituto P. Médico Quirúrgico
-Materno-Infantil
-Instituto P. de Psiquiatría
-Instituto P. de Oncología
-Instituto P. de Rehabilitación
-Instituto P. de Oftalmología
-Edificio Consultas Externas
-Salud Mental (Centros de Salud Mental de Retiro y Moratalaz)

Mediante la Orden 605/2011 y con efectos 12 de julio de 2011, al Hospital le han sido adscritos los Centros de Especialidades de Hermanos Sangro, Moratalaz, así como el dispositivo de atención especializada ubicado en el consultorio de Vicálvaro.

A continuación se detallan los recursos disponibles:

-1.204 camas (promedio camas funcionantes, ejercicio 2015)
-36 Quirófanos (promedio quirófanos funcionantes, ejercicio 2015)
-31=Programados
-5= Urgentes

Equipamiento de Alta Tecnología Médica:

-5 Equipos TAC
-3 Equipos Resonancia Magnética
-4 Aceleradores Lineales
-4 Salas de Hemodinámica
-2 Gammacámaras
-1 Equipo PET
-16 Ecógrafos Rx
-19 Ecocardiográfos
-21 Ecocardiográfos Obstetricia-Ginecología
-2 Angiográfos digitales
-2 Mamógrafos

Con el objeto de poder comprobar el grado de cumplimiento de los servicios prestados periódicamente se realizan determinados estudios de "nivel de calidad", entre los que se pueden destacar:

-Encuesta de posthospitalización y consulta.
-Auditoría de Historias Clínicas.

- La población de referencia es de 316.090 asegurados con derecho a atención especializada (fuente: Tarjeta Sanitaria Individual 31/12/2914).

- Los Centros de Salud asignados son los siguientes:

CODIGO: NOMBRE CENTRO

-16010710: C.S. TORITO
-16011310: C.S. PACIFICO
-16011410: C.S. IBIZA
-16011710: C.S. ARROYO DE LA MEDIA LEGUA
-16011810: C.S. NUMANCIA
-16011910: C.S. PEÑA PRIETA
-16013510: C.S. PAVONES
-16013710: C.S. ADELFAS
-16013810: C.S. VALDEBERNARDO
-16013910: C.S. ARTILLEROS
-16014010: C.S. VILLABLANCA

OBJETIVOS PARA EL 2016.

C.Gestor: 171188217

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD.

*Orientar los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos: Libre elección.
*Mejorar la atención sanitaria.
*Mejorar la accesibilidad.
*Facilitar la integración con los recursos sociales a los pacientes que lo precisen.
*Incrementar el nivel de calidad percibida por los pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS.

*Disminuir los procesos clínicos en atención hospitalaria susceptibles de ser atendidos en A.P.
*Adecuar la oferta asistencial a la demanda de los ciudadanos.
*Mejorar la calidad de la información del proceso asistencial al paciente.
*Mejorar la calidad de identificación del paciente y su proceso.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL.

*Mejorar la eficiencia en las prestaciones realizadas mediante conciertos.
*Uso eficiente e integración de los recursos diagnósticos a disposición de Atención Primaria.
*Incremento de los dispositivos de Alta Resolución.
*Incrementar la eficiencia en Consultas Externas.
*Mejorar la eficiencia de los procesos de atención en Urgencias.
*Incrementar la eficiencia de los Procesos Quirúrgicos.
*Consolidar los Proyectos y Acciones Asistenciales implantados en los ejercicios 2014 y 2015.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

* Mejorar el balance económico-asistencial.
* Mejorar la eficiencia de gastos de personal.
* Atender la demanda mediante actividades de concierto sólo cuando se hayan obtenido los máximos rendimientos potenciales con los recursos disponibles.
* Adecuar el gasto en servicios a comportamientos eficientes.
* Generalización de la evaluación económica de tecnologías sanitarias, como instrumento de priorización de las inversiones.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

* Mantenimiento del rigor y la disciplina presupuestaria.
* Adecuación a las cifras de financiación pactadas en Contrato de Gestión.
* Mantener un uso eficiente y racional de los fármacos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

* Generar actuaciones que desarrollen la responsabilidad social en los centros.
* Adecuación de la formación a las necesidades de la organización.
* Incrementar los procesos de mejora de la organización.
* Mejorar la actividad docente e investigadora.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 171188217
Programa: 312A

*Gestión de la calidad: Consolidar y ampliar los procesos de acreditación de aseguramiento de la calidad en distintos departamentos y áreas del Hospital.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

POBLACIÓN DE REFERENCIA

La población de referencia del Hospital es de 107.220 habitantes asegurados con derecho a atención especializada (Base de datos Tarjeta Sanitaria a 31/12/2014).

CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Esta población de referencia se encuentra atendida en cuatro centros de salud que los que tiene asignados el Hospital con la siguiente distribución:

Zona básica	Municipios
San Lorenzo de El Escorial	El Escorial San Lorenzo de El Escorial Valdemorillo
Robledo de Chavela	Robledo de Chavela Fresnedillas de la Oliva Navalagamella Santa María de la Alameda Valdemaqueda Zarzalejo
Guadarrama	Guadarrama
Galapagar	Galapagar Colmenarejo

Los objetivos principales previstos para el próximo año se encuadran en los siguientes apartados:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Continuar con el desarrollo del Plan de Calidad Percibida mejorando aquellos aspectos peor valorados por los pacientes en la encuesta de satisfacción y/o las reclamaciones recibidas a lo largo del año.

- Dotar de salas de espera a algunas zonas de consultas del Hospital evitando las esperas en los pasillos.

- Mejorar el confort y la intimidad en urgencias creando una nueva sala de espera para los pacientes ya atendidos.

- Seguir sustituyendo bañeras de las habitaciones de pacientes por duchas.

- Renovar el sello de calidad EFQM.

- Potenciar la estrategia de seguridad a través del Observatorio de Riesgos y el programa de formación continua.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Separar física y asistencialmente la atención pediátrica en urgencias de la de adultos.

- Establecer una Unidad de Corta Estancia Médica.

- Agrupar las consultas y exploraciones homogéneas en nuevos espacios que permitan una atención integral evitando a los pacientes desplazamientos y mejorando la eficiencia de los procesos.

- Establecer un sistema de gestión de los procesos ambulantes para los pacientes que mejore la información y evite demoras en su atención.

- Continuar con el análisis y mejora de los procesos asistenciales mediante la evaluación continua de los grupos de procesos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Desarrollar los procesos de atención al paciente crónico dentro del programa de la Comunidad de Madrid de Atención al Paciente Crónico.

- Ampliar la colaboración con el Hospital Puerta de Hierro Majadahonda potenciando las sinergias con el fin de mejorar la atención y hacerla más eficiente.

- Ampliar a más residencias de la 3ª edad la colaboración actual para mejorar la salud de sus pacientes y evitar visitas innecesarias al Hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Ampliar la oferta asistencial en horarios de tarde.

- Cambiar las instalaciones para sustituir el combustible de gasoil a gas natural.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Seguimiento continuo de la adecuación de la prescripción a la Guía Farmacoterapéutica.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Poner en marcha el Plan Estratégico 2016-2019, actualmente en elaboración, que posicione adecuadamente al Hospital El Escorial como centro asistencial de excelencia para su población.

- Mejorar el uso de herramientas informáticas en el hospital consiguiendo el sello Himss nivel 6.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

El Hospital Virgen de la Poveda, situado geográficamente en la zona suroeste de la Comunidad de Madrid, basa su actividad en el tratamiento de pacientes necesitados de cuidados paliativos, rehabilitación en régimen de internamiento, convalecencia tras procesos médicos o quirúrgicos y tratamiento de trastornos de conducta en pacientes demenciados.

Se trata de un Hospital de apoyo que mantiene como población asignada la totalidad de la Comunidad de Madrid. Atiende igualmente, por estar incluido en los convenios de accidentes de tráfico, la rehabilitación en régimen de internamiento de los pacientes derivados por este motivo.

Además, desde el ejercicio 2007 viene prestando servicios de consulta remota de Dermatología, Traumatología y Rehabilitación, así como Radiología y, desde 2009, Cardiología para los pacientes ingresados, mediante un sistema integrado de Telemedicina que le mantiene en contacto con el Hospital de Getafe.

Sus planes de futuro, que continúan siendo los mismos que se reflejan en su "Plan Estratégico", y previa adaptación de sus instalaciones -ya solicitada-, incluyen abrir a la zona de influencia en la que se encuentra enclavado físicamente, para la realización de pruebas ambulatorias complementarias (Rx y Ecografías), mejorando así la calidad de atención de los usuarios al evitarles desplazamientos de hasta 40 km para ser atendidos en su Hospital de referencia, el Hospital Rey Juan Carlos, situado en la localidad de Móstoles.

Igualmente, en el Plan Estratégico se contempla la apertura de consultas externas, en un primer momento de las especialidades Rehabilitación, Geriatría y Medicina Interna, realizando, además, los tratamientos de Medicina Física y Rehabilitadora indicados por los facultativos. No obstante, esta posible línea de actuación queda supeditada a los acuerdos que pudieran alcanzarse con el Hospital Rey Juan Carlos, de referencia en la comarca de influencia de nuestro Hospital.

En este aspecto, el de los acuerdos con el Hospital Rey Juan Carlos, cabe destacar la potencialidad que encierra para la mejora de la atención al usuario el sistema de Telemedicina del que se ha dotado al Centro y que puede permitir, no sólo la realización de Radiografías y Ecografías a los usuarios de la zona de influencia del Hospital y su retransmisión al Hospital Rey Juan Carlos, sino también la realización de consultas externas de ciertas especialidades que se iniciaron ya en 2014.

Partiendo pues de este escenario, la solicitud de créditos para 2016 se justifica ante los objetivos planteados por esta Gerencia para dicho Ejercicio y que son los siguientes:

OBJETIVOS DE GESTIÓN

a) Gestión Económica:
- Continuar profundizando en el Plan de Actuación en materia de mantenimiento preventivo que ha permitido ya minimizar el impacto de las posibles averías, disminuyendo así el coste financiero y asistencial ligado a ellas y que tan excelentes resultados ha venido dando durante los pasados ejercicios.

- Continuar manteniendo la vigilancia y control de los contratos de mantenimiento externo, aquilatando al máximo el gasto por este concepto, continuando con la misma filosofía de reducción o contención del gasto. Intentar reducir en lo posible el número de empresas contratadas para este fin, lo que sin duda repercutirá en un menor coste global.

- Continuar profundizando en medidas de ahorro energético, una vez realizado el estudio correspondiente, adjudicado el concurso de Eficiencia Energética e iniciadas las reformas durante 2015.

- Continuar mejorando en la información que, en materia económica, venimos realizando a través de la Contabilidad Analítica, y de la aplicación NEXUS, procurando, al fin, en este ejercicio llegar a detallar la información de coste por paciente.

b) Gestión Asistencial:

- Continuar en la adecuación de los programas de derivación de pacientes desde los Hospitales de Madrid mejorando la demora e intentando minimizar las listas de espera.

- Durante los ejercicios 2007-2015 se ha venido utilizando el sistema de Telemedicina en conexión con el Hospital de Getafe, que fue puesto en marcha en 2007. Las consultas han sido referidas, fundamentalmente, a Dermatología, Traumatología, Geriatría y Rehabilitación y, desde 2009, también a Cardiología y Neumología.

- Una vez consolidado este uso, a través de la Red SALUD es posible facilitar Teleconsultas con el Hospital Rey Juan Carlos y la Atención Primaria, de las mismas especialidades que venimos realizando con el Hospital de Getafe.

- Con esta actividad, ya iniciada en parte en los ejercicios 2014-2015, se pretende aumentar el número de pacientes que pueden reducir su desplazamiento hasta el Hospital de referencia, ahorrándoles así unos 100 km. para la realización de las mismas.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Mejorar la estructura del Hospital, proponiendo la reforma de la planta sótano del mismo, la construcción de un pabellón anexo, contemplado en el Plan Estratégico del Hospital, que permita ampliar la superficie de Gimnasio de Rehabilitación para dar servicio a la totalidad de las camas disponibles una vez finalizadas las obras de adecuación de las Unidades 5, 6 y 8, para poder asumir en un futuro la rehabilitación ambulatoria de la zona de influencia de Atención Primaria.

- Alternativamente, poner en marcha un segundo gimnasio de rehabilitación en el pabellón construido para Salud Mental.

- Mejorar las condiciones de trabajo mediante la actualización del Plan de Emergencias y la dotación de sistemas mecánicos de ayuda.

- Llevar a cabo las acciones conducentes a poner en marcha las posibilidades de mejora detectadas en la Autoevaluación EFQM realizada durante el cuarto trimestre de 2014 e iniciadas a lo largo de 2015.

- Continuar con la mejora de la Gestión Medioambiental del Hospital intentando alcanzar la certificación ISO 14001 en el ejercicio 2016.

C.Gestor: 171188220

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS ASISTENCIALES

- Realizar 59.000 estancias e integrar el centro en el Plan de Atención al Ictus para poner a disposición del sistema 40 camas de rehabilitación específicas para esta actividad, de acuerdo a lo indicado en los objetivos de Calidad.

- Disminuir la estancia media del Centro, sobre la realizada en 2014. Alcanzar una ocupación en el entorno del 86% y llegar a 950 altas.

- Consolidar la utilización de los sistemas de Telemedicina ambulatoria que se iniciaron en 2015 y explotarlos en todas sus posibilidades.

- Continuar validando los resultados analíticos del Hospital, a través de conexión telemática, por los médicos especialistas del Hospital Rey Juan Carlos.

- Ampliar a un mayor número de Centros de Salud de la comarca la realización de radiografías y ecografías ambulatorias de pacientes que lo deseen; se informarían por parte de los médicos especialistas en Radiodiagnóstico. Este programa se basa en la dotación de un ecógrafo con salida en HDMI, cuya donación ha propuesto la Mancomunidad "Los Pinares" de municipios de la zona de influencia.

- Realizar al menos 550 consultas de teletraumatología, 30 de teledermatología, 12 de telecardiología y 7 de teleneumología para los pacientes ingresados, con el Hospital de Getafe.

- Consolidar la realización de teleconsultas ambulatorias de los pacientes del área de influencia del Hospital –iniciadas en 2015- y cuyo hospital de referencia es el Hospital Rey Juan Carlos.

- Avanzar en la explotación del sistema de Historia Clínica SELENE, mediante la utilización de la versión "mobile" del sistema, dado que se dispone de red inalámbrica en el Centro.

OBJETIVOS DOCENTES

- En cumplimiento de los protocolos de docencia asumidos por la Consejería, continuar y consolidar los programas de formación pregrado para la realización de prácticas docentes en las áreas de Enfermería y Fisioterapia, dependientes del concierto con la Universidad Alfonso X el Sabio.
- Realizar el programa de Formación Continuada acordado por la Comisión de Docencia del Hospital.

- Continuar con las Sesiones Clínicas Interhospitalarias que ha propiciado el sistema de Telemedicina, con la Fundación Hospital de Alcorcón, quien desde 2013 dispone de los sistemas de comunicaciones adecuados y con el que venimos ya realizándolas. Asimismo, iniciar sesiones de Enfermería por el mismo sistema y Hospital.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

El Hospital Guadarrama es un Hospital de media estancia, de cuidados prolongados, con orientación a la prestación de servicios a personas frágiles con necesidad de atención de cuidados profesionales de sustitución y supervisión e integrados, con una subespecialización en la atención geriátrica, rehabilitadora y en cuidados paliativos. Está situado en el casco urbano del municipio de Guadarrama, y su edificio principal tiene 8.640 m2 construidos sobre una parcela de 17.029 m2, constando también de varias construcciones auxiliares (administración, cafetería y lavandería, almacén y mantenimiento, etc).

El Hospital Guadarrama no tiene población de referencia asignada, pudiendo recibir pacientes de toda la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. Es de destacar como característica propia de la zona próxima, noroeste de la Comunidad de Madrid, la existencia de 200 residencias de mayores con más de 10.000 plazas que suponen más de la tercera parte de las existentes en la Comunidad de Madrid, además, por cercanía, trabaja como referente para los hospitales de El Escorial, Puerta de Hierro Majadahonda, General de Villalba y Ramón y Cajal para traslados, así como los Centros de Salud de la zona noroeste.

La cartera de servicios del Hospital comprende:

- Cuidados Paliativos.
- Geriatría. Además de servicios para la atención y cuidados, ofrece camas de respiro y una escuela de cuidadores.
- Medicina Interna.
- Rehabilitación.

Con atención de Enfermería, de Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia.
- Dispone de Atención de Hospitalización, Consultas Externas y Hospital de Día.

Su organización funcional en la hospitalización no se realiza por servicios sino en unidades funcionales médicas y de enfermería. Dispone de:

- Unidad de Recuperación Funcional. Unidad rehabilitadora que cuenta con 98 camas, de las cuales: 32 son para ingreso de pacientes neurológicos con ictus y 66 camas están dedicadas a ortogeriatría (rehabilitación de procesos traumatológicos) y deterioros funcionales (rehabilitación tras procesos, neurológicos o no, y amputados vasculares).
- Unidad de Cuidados Paliativos, con 12 habitaciones individuales.
- Unidad de Pacientes Crónicos Agudizados, con 10 camas.
- Unidad de Pacientes con necesidad de Cuidados Continuos, con 12 camas.
- Unidad de Aislamientos, con 10 camas destinadas a pacientes con recomendaciones de aislamiento de contacto por microorganismos multirresistentes principalmente enterobacterias productoras de carbapenemasas.
- 2 camas de respiro para prevenir el cansancio de los cuidadores.

C.Gestor: 171188221

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

El Hospital dispone de tres locales de consultas para la atención de pacientes ambulantes. Las agendas disponibles son Geriatría, Medicina Interna (Insuficiencia Cardiaca), Rehabilitación y Heridas Cutáneas Crónicas.

En turno de tarde se realizan actividades de terapia ocupacional y fisioterapia grupales para la mejora cognitiva, de prevención y rehabilitación.

La estructura organizativa del Hospital Guadarrama desde la Dirección Gerencia se distribuye en tres direcciones: Dirección Médica, de Enfermería y de Gestión y Servicios Generales.

Este Centro tiene un Certificado ISO Global del centro de las Unidades de Enfermería, Farmacia, Recuperación Funcional y Medio Ambiente.

El Hospital cuenta con una plantilla de trescientos siete trabajadores, en relación con el nivel de dependencia de los pacientes, de los que 17 son médicos, 1 farmacéutico, 54 enfermeras, 11 fisioterapeutas, 4 terapeutas ocupacionales, 2 logopedas, 3 técnicos sanitarios, 94 auxiliares de enfermería y el resto trabajadores no sanitarios agrupados en los departamentos de mantenimiento (17), cocina (19), limpieza (33), personal administrativo y técnico (25, personal de servicios generales (25 y trabajo social (2), además de los 4 miembros del equipo directivo.

El Hospital dispone de 160 camas instaladas, siendo 144 las camas funcionantes.

El Centro tiene un gimnasio, con fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia de más de 300 m2. Existe una sala de exploración radiológica para la realización de radiología simple para el Hospital y para Atención Primaria.

Existe una Sala de Telemedicina dotada de ecógrafo, dermatoscopio, electrocardiógrafo, digitalizador de placas radiográficas, etc.

El Hospital cuenta con Sala de Esterilización.

Existe una Unidad de Farmacia Hospitalaria con dispensación de medicamentos mediante Unidosis.

Entre sus instalaciones dispone además de un jardín terapéutico que se utiliza para la rehabilitación de los pacientes.

Los objetivos del Hospital Guadarrama para el ejercicio 2016 son los siguientes:

- Adecuar la oferta de servicios a la demanda asistencial con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del Sistema Sanitario Madrileño, mejorando la eficiencia, colaborando con el Sistema Social.

- Mejorar la atención integral y la participación de los usuarios, consolidando el modelo de los equipos interdisciplinares mediante una sistemática de reuniones siguiendo la metodología de revisión de casos, así como la unidad denominada la voz del paciente como medio de participación de los pacientes en la toma de decisiones.

- Mejorar la seguridad del paciente en todo el proceso asistencial desarrollando el proyecto Hospital Seguro, Hospital Sin Ruido y Estrategia de Protección de Datos y la implantación total de la digitalización del circuito de la medicación mediante la prescripción, validación, dispensación y administración de medicamentos electrónicas.

- Mejorar la utilización de los recursos existentes buscando la diferencia y la calidad, potenciando el trabajo en la Historia Clínica Informatizada.

- Mejorar el funcionamiento de los sistemas de información tanto internos como externos.

- Potenciando el trabajo en la gestión por procesos también en áreas no asistenciales. Organización de los procesos a través de procesos normalizados de trabajo.

- Potenciar el desarrollo en la organización de una estrategia de responsabilidad social corporativa mediante el Proyecto del Ecohospital. Contamos con el Certificado ISO 14001:2004.

- Seguir desarrollando e implantando estrategias de empoderamiento y de paciente activo a través del autocuidado enmarcadas en el proyecto Plan de Autonomía y Autogestión de los Pacientes y sus Cuidadores. Potenciar la Escuela de Cuidadores tanto presencial como on-line para mejorar las estrategias de autonomía y autocuidado de pacientes y familiares, siendo referente para la Estrategia del Sistema Nacional de Salud y de la Comunidad de Madrid.

- Seguir en el desarrollo e implantación del Plan de Comunicación Interno y Externo. Mejorar la Intranet del Hospital.

- Continuar potenciando el Comité de Bioética del hospital.

- Renovar la concesión del sello + 500 que otorga el Club Europeo de la Calidad EFQM que nos posiciona como líderes en Calidad en la Comunidad de Madrid.

- Consolidar el Club de Benchmarking de las tres C: calidad, calidez y cuidados; que constituimos en 2011 y en el que participan como socios Hospitales de Asturias, País Vasco y Madrid (Hospitales de la Fuenfría y Guadarrama). El objetivo es el aprendizaje de la mejora y la implantación de la mejora práctica para dar el mejor servicio a nuestros pacientes.

- Continuar desarrollando el proyecto Cero Heridas en la zona noroeste, en colaboración con la Dirección General del Mayor de la Comunidad de Madrid, Atención Primaria y liderado por el Hospital Guadarrama, como contribución a la línea de la Consejería, así como en la esfera de la coordinación socio-sanitaria, ahondando además en una línea de investigación propia.

- Consolidar las figuras de enfermera de enlace, geriatra consultor y enfermero consultor de heridas cutáneas crónicas como garantes de la correcta continuidad asistencial de nuestros pacientes con la atención primaria, otros hospitales y residencias de ancianos.

- Desarrollar un plan de formación para los MIR y EIR de Geriatría así como para los pacientes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

El Hospital Dr. R. Lafora es un Centro Psiquiátrico Polivalente, asignado al grupo de Hospitales de categoría 2, recurso integrado en la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid, que proporciona atención psiquiátrica en régimen de hospitalización en diversas modalidades asistenciales. No tiene Centros de Salud asignados. Se encuentra localizado en la Ctra. de Colmenar Viejo Km. 13,800.

Aunque la implantación del Área Única ha significado un cambio en la población asignada al Hospital, la realidad es que la población de referencia atendida es preferentemente la procedente de las áreas sanitarias que enviaban pacientes al Centro, aunque, en cualquier caso, de ser seleccionado este Hospital se atendería a cualquier ciudadano que lo desee. Así, la población varía en función de la modalidad asistencial:

1. Unidades de Hospitalización Breve y Gerontopsiquiatría: pacientes (adultos y mayores de 65 años) procedentes del Hospital de La Paz, Hospital Ramón y Cajal y de los Centros de salud mental adscritos a los mismos.
* Población de referencia: 805.981.
* HB1: 230.494.
* HB3: 330.168.
* HBG Gerontopsiquiatría (>= 65 años): 245.319.

2. Cuidados Psiquiátricos Prolongados: Pacientes (>= 18 a < 65 años) procedentes del Hospital de La Paz, Hospital Ramón y Cajal, Hospital Príncipe de Asturias y los Centros de salud mental adscritos a los mismos. Realizándose los ingresos de forma programada en coordinación con la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental.
* Población de referencia 1.175.622.

3. Tratamiento de Trastornos Adictivos:

- Unidad de Desintoxicación al Alcohol (Alcohología): de referencia para toda la Comunidad de Madrid, con ingresos programados desde lista de espera propia.
* Población de referencia (>= 18 a < 65 años): 4.217.511.

- Unidad de Deshabituación al Alcohol: de referencia para toda la Comunidad de Madrid, con ingresos programados desde lista de espera propia.
* Población de referencia (>= 18 a < 65 años): 4.217.511.

- Unidad de Desintoxicación Toxicomanías: ingresos programados en coordinación con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.
* Población de referencia (>= 18 a < 65 años): 4.217.511.

4. Trastornos de la Personalidad: funciona con ingresos programados en coordinación con la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, de pacientes procedentes del Hospital de La Paz, Hospital

Ramón y Cajal, Hospital Príncipe de Asturias, Hospital de Puerta de Hierro-Majadahonda y los Centros de salud mental adscritos a los mismos.
* Población de referencia (>= 18 a < 65 años): 1.639.388.

ACTIVIDAD QUE REALIZA EL HOSPITAL:

- Hospitalización breve para pacientes psiquiátricos agudos.
- Hospitalización prolongada para pacientes psiquiátricos de larga estancia.
- Hospitalización para desintoxicación y deshabituación al alcohol.
- Hospitalización para desintoxicación toxicomanías.
- Hospitalización para pacientes con trastornos de la personalidad.
- Atención de urgencia psiquiátrica las 24 horas.
- Ambulatoria: Por una parte, consulta destinada a la evaluación de los ingresos programados en las Unidades de Deshabituación y Desintoxicación al Alcohol y consulta de seguimiento de UTP.
- Realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Tratamiento Electro Convulsivo (TEC).

CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL

- Atención médica especializada en psiquiatría
- Atención de medicina interna
- Psicología clínica
- Enfermería
- Terapia ocupacional
- Fisioterapia
- Terapia Electro Convulsiva (TEC)
- Atención religiosa

CARTERA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Servicio de Atención al Paciente
- Servicio de Admisión
- Departamento de Trabajo Social

El aforo del Hospital Dr. R. Lafora es de 320 camas instaladas, encontrándose todas en funcionamiento. Su distribución es la siguiente:

SECCIÓN DE UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN BREVE:
- Unidad de Hospitalización Breve 1: 28 camas.
- Unidad de Hospitalización Breve 3: 22 camas.
- Unidad de Gerontopsiquiatría (HBG): 16 camas.
* TOTAL: 66 camas.

SECCIÓN DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE TRASTORNOS ADICTIVOS:
- Unidad de Deshabituación al Alcohol: 20 camas.
- Unidad de Desintoxicación al Alcohol: 12 camas.
- Unidad de Desintoxicación Toxicomanías: 8 camas.
* TOTAL: 40 camas.

C.Gestor: 171188223
MEMORIA DE ACTIVIDADES
Programa: 312A

SECCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN PROLONGADA:
- Unidad de Cuidados Psiquiátricos 1: 50 camas.
- Unidad de Cuidados Psiquiátricos 2: 40 camas.
- Unidad de Rehabilitación: 58 camas.
- Unidad de Cuidados Psiquiátricos 5: 50 camas.
* TOTAL: 198 camas.

SECCIÓN TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD:
- Unidad Trastornos de la Personalidad: 16 camas.
* TOTAL: 16 camas.

Durante el ejercicio 2016 se van a seguir tomando las medidas necesarias para adaptarnos a las necesidades de la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, siguiendo las directrices del Plan Estratégico. En este sentido, en las camas de hospitalización de agudos (66 camas) del Centro, se ingresarán previsiblemente pacientes más complejos, con una estancia media mayor, y de esta forma ayudar a optimizar las Unidades de agudos de los Hospitales de referencia y cualquier otro que, cumpliendo los requisitos de ingreso, lo solicite.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Una vez consolidada la cartera de servicios del Centro en los ejercicios anteriores, y con la participación de los trabajadores, definir nuevas unidades asistenciales que cubran las necesidades de la población.

- Revisar los procesos asistenciales y su adecuación a las necesidades asistenciales del resto de la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

- Utilizando como base la autoevaluación EFQM de 2015 definir una estrategia y planificación para implementar las acciones en las áreas de mejora detectadas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Revisar los procesos asistenciales para integrar los mismos en otras estructuras sanitarias de la Red de Hospitales y Centros de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

- Consolidar la implantación de la aplicación NEXUS como base para incrementar la eficiencia y el control en los procesos de gestión del hospital.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Potenciar la creación de grupos multidisciplinarios con profesionales de otros Centros para dar continuidad a los principales procesos asistenciales.

- Potenciar la figura de profesionales que faciliten el seguimiento de los pacientes en otras estructuras sanitarias.

C.Gestor: 171188223

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Continuar con la reorganización de las diferentes unidades del Hospital aprovechando las nuevas incorporaciones en el Hospital, para ajustar los recursos a las necesidades.

- Seguir mejorando las instalaciones del Centro y las infraestructuras, con el objetivo de incrementar el confort, la seguridad y la accesibilidad.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Analizar los consumos de ejercicios anteriores, analizar desviaciones por grupo terapéutico y realizar un Plan de ajuste presupuestario.

- Controlar las desviaciones de material sanitario mediante la descentralización de la gestión del control del gasto a las unidades consumidoras.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Mantener y seguir ampliando los acuerdos con las Universidades en materia de docencia e investigación.

- Reorganizar la estructura interna del área de docencia para incrementar los proyectos de investigación en el centro y facilitar alianzas con las universidades.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

El Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain, está constituido por un conjunto de Unidades Asistenciales que ofrecen una amplia gama de prestaciones de Salud Mental especializada (atención ambulatoria, hospital de día, hospitalización para tratamiento y rehabilitación, centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación, hospitalización para cuidados psiquiátricos prolongados y pisos supervisados) a toda su población de referencia.

El Centro realiza la atención especializada ambulatoria de salud mental en el municipio de Leganés, así como la atención psiquiátrica hospitalaria de rehabilitación y de cuidados psiquiátricos prolongados correspondiente a la población de la zona sur de la Comunidad de Madrid: municipios de Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias, Humanes, Getafe, Griñón, Parla y Pinto, sumando una población atendida de 1.280.000 ciudadanos. Asimismo, atendemos pacientes de otras Áreas básicas de salud en algunos recursos específicos, en función de la coordinación entre dispositivos.

La Cartera de Servicios del Instituto está compuesta por los servicios de Psiquiatría, Psicología Clínica, Medicina Interna y Farmacia Hospitalaria.

El Servicio de Psiquiatría presta una amplia variedad de técnicas diagnósticas y terapéuticas y se estructura en las Unidades y Programas que se refieren a continuación:

- Atención Ambulatoria. Realizada en el Centro de Salud Mental de Leganés para la población que tenemos asignada (187.125 habitantes).

- Hospital de Día (30 plazas).

- Rehabilitación hospitalaria para pacientes psiquiátricos:
* Unidad de Tratamiento y Rehabilitación I (42 camas, una de las cuales está reservada para observación).
* Unidad de Tratamiento y Rehabilitación II (40 camas, 2 de las cuales están reservadas para observación).
* Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación (150 plazas), 60 plazas para pacientes ambulatorios y 90 plazas para pacientes hospitalizados.
* Unidad Residencial (96 camas, dos de las cuales están reservadas para observación), con funciones de Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados.
* Intervención intensiva en 7 pisos externos supervisados.

El Servicio de Medicina Interna realiza su actividad diagnóstica y terapéutica en todas las Unidades de Hospitalización especialmente en la Unidad Residencial.

El Servicio de Farmacia Hospitalaria realiza actividades de elaboración, dispensación y distribución de medicamentos, así como gestión de la farmacoterapia y de las adquisiciones e información sobre medicamentos.

C.Gestor: 171188224

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa: 312A

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Protocolizar el cuidado de la salud física del paciente hospitalizado. Conocer la prevalencia de las enfermedades de los pacientes ingresados en el Instituto Psiquiátrico, así como los factores relacionados con su calidad de vida, medicación y factores metabólicos para mejorar su esperanza de vida.

- Disminución de la lista de espera en la atención a pacientes de la unidad residencial.

- Mejorar la accesibilidad del paciente a las instalaciones y desplazamiento de los pacientes por el edificio.

- Intervención en primeros episodios psicóticos.

- Progresar en la implantación del plan de sectorización de la Unidad Residencial del Instituto.

- Continuar con el plan de adecuación de espacios y acciones de mejora con repercusión directa en la calidad percibida por los pacientes.

- Mantenimiento del sistema de gestión de riesgos sanitarios conforme a la norma UNE 179003.

- Mantenimiento del sistema de gestión integrado conforme a las normas de calidad ISO 9001, ISO 14.001 y UNE 179003.

OBJETIVOS DE MEJORA DE LOS PROCESOS

- Desarrollo del nuevo mapa de procesos, recientemente aprobado.

- Rediseño de los procesos asistenciales. Tras lograr la certificación del proceso de “Hospital de Día”, se iniciará la certificación del proceso “Centro - Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación”.

- Orientación de todos los procesos hacia resultados que puedan conllevar claras acciones de mejora fundamentalmente en términos de salud de nuestros pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Evaluación de las nuevas necesidades de especialistas consultores, incluyendo psicología.

- Asegurar la continuidad asistencial: elaborar procesos/protocolos de actuación conjunta con Atención Primaria y otras instituciones sanitarias.

- Evaluación y optimización de los programas en el área de la continuidad asistencial.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Estudio de los perfiles asistenciales atendidos o en lista de espera. Adecuación de las estructuras y de los recursos humanos empleados a los mismos.

- Planificar de forma precisa las necesidades de cada unidad, implantando progresivamente la contabilidad analítica. Desagregar la información global por unidades, monitorizando mensualmente

la financiación de las mismas. Identificar partidas sobre las que se puede actuar, con redefinición de pactos de consumo.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Plan de mejora para la gestión farmacológica. Impulsar el uso racional de medicamentos, aplicando criterios de eficiencia y basado en la aplicación de la Guía Farmacoterapéutica (GFT), ajustándola a la realidad asistencial y a los centros de nuestro entorno.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Facilitar la formación continuada y la investigación clínica en nuestro centro.

- Difundir y facilitar la asistencia multidisciplinar a seminarios, congresos y cursos organizados en otros centros, presenciales o en modalidad on-line.

- Fomentar la participación en proyectos de “benchmarking” institucional.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

La transfusión de sangre y componentes sanguíneos es una necesidad permanente y la amplitud con que es utilizada como medida de soporte esencial en multitud de procedimientos médicos y quirúrgicos encaminados a garantizar un alto nivel de protección de la salud humana, exige que deba garantizarse al 100% su suministro, su calidad y su seguridad.

En este sentido, la principal misión del Centro de Transfusión de Madrid es abastecer las necesidades transfusionales de los pacientes de la Comunidad a través de las campañas de promoción de la donación y a través de la extracción de sangre en sus distintos puntos de colecta, ya sean colectas internas (en el propio Centro de Transfusión), externas (en unidades móviles) o en los distintos hospitales de la región.

El artículo 2 del Decreto 44/1988 por el que se crea el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid establece que las funciones del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid serán las siguientes:

a) Promoción, coordinación y planificación de toda la donación de sangre y plasma voluntaria.

b) Efectuar la extracción de sangre y plasma en el área de la Comunidad de Madrid, según los criterios de eficacia que se requieran.

c) Realizar programas de aféresis no terapéuticas basadas en donaciones altruistas.

d) Procesamiento y fraccionamiento de todas las unidades de sangre extraídas.

e) Planificar la cobertura de las unidades y la distribución de sangre y hemoderivados de todos los centros sanitarios públicos o privados del territorio de la Comunidad de Madrid.

f) Atender de modo directo las necesidades de sangre y hemocomponentes en su área de actuación.

g) Responsabilizarse del intercambio de plasma que se realice entre los bancos de sangre y la industria fraccionadora. En los casos en que este intercambio se realice desde otros bancos de sangre de la Comunidad de Madrid, se hará con la autorización y supervisión del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

h) Ser el centro de referencia de aquellos casos de poca prevalencia en la población cuyo diagnóstico o tratamiento implique la disponibilidad de sangre, componentes de la sangre o de los reactivos de uso poco frecuente.

i) Disponer de un inventario actualizado referente a donantes, recursos materiales y humanos y actividad de los diferentes bancos de sangre y de las necesidades de sangre, plasma y hemoderivados del ámbito de la Comunidad de Madrid.

j) Realización del tipaje HLA en los casos que se requiera.

k) Participar en los programas de formación del personal sanitario vinculado a la hemoterapia.

l) Desarrollar las labores de investigación en relación con todas las funciones encomendadas.

m) Asesorar a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de hemoterapia.

n) Cualquier otra de las funciones recogidas en el artículo 10 del Real Decreto 1945/1985, de 9 de octubre, por el que se regula la hemodonación y los bancos de sangre.

Hasta la firma del Convenio de Colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud a través del Centro de Transfusión y el Comité Autonómico de Cruz Roja, en Madrid han convivido dos Centros de Transfusión: el de Cruz Roja Española, de titularidad privada y el Centro de Transfusión de Madrid, de titularidad pública. Hasta llegar a la situación actual en la que en la Comunidad de Madrid existe un único Centro de Transfusión ha habido un largo recorrido. Merecen ser destacados los siguientes hitos:

En el año 2005, se realizó la centralización del procesamiento de las unidades de sangre extraídas de todos los Hospitales Públicos de la Comunidad en el Centro de Transfusión (CT), con objeto de proceder a su fraccionamiento, análisis, almacenamiento y distribución. De manera progresiva se han ido incrementando el número de hospitales públicos centralizados, totalizando 27 Hospitales con punto de donación en 2012. Esta centralización facilita la obtención y distribución de componentes sanguíneos según los principios de equidad, economía y necesidad. Además, permite una mejor conexión hemoterápica entre el CT y los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 15 de noviembre de 2012 se firmó el primer Convenio entre el SERMAS y HM Hospitales (HOSPITAL DE MADRID), lo que supuso la incorporación como cliente en cuanto a distribución de componentes sanguíneos de los primeros Hospitales privados, con efectos a mediados de enero de 2013. Poco después los hospitales HM se incorporaron también al grupo de hospitales con punto fijo de donación, siendo que las unidades de sangre extraídas se remiten para su procesamiento al Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, el 20 de Diciembre de 2013 se firmó el convenio específico entre el Servicio Madrileño de Salud a través del CT, el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la CM. El objetivo de esta última iniciativa es unificar la actividad de la donación de sangre y la transfusión sanguínea en la Comunidad, evitando duplicidades y optimizar así la coordinación y uso de los recursos, ya que hasta entonces tanto la Comunidad como Cruz Roja mantenían cada una un centro de transfusión y una red de unidades móviles para el tratamiento y recogida de sangre. En ambos Centros se realizaban, además, las actividades de análisis de las donaciones, procesamiento de las unidades de sangre para la obtención de sus distintos componentes, almacenamiento y distribución de componentes a los hospitales.

En virtud de este convenio desde el 1 de enero de 2015 (fecha de entrada en vigor de la fase de traspaso definitivo del convenio), el Centro de Transfusión de la Consejería de Sanidad es el único que planifica las necesidades hemoterápicas de la Comunidad de Madrid, coordina las campañas de promoción y donación de sangre y el procesado, análisis, almacenaje y distribución de componentes sanguíneos a todos los centros hospitalarios de la región, ya sean públicos o privados. Además

mantiene y potencia su actividad de promoción, recepción y atención de donantes en los hospitales de la región y en el propio Centro de Transfusión, situado en Valdebernardo.

Con el desarrollo de este convenio entre el SERMAS y Cruz Roja la donación y transfusión de sangre en la región se equipara al de la mayoría de las Comunidades Autónomas españolas, con una sola entidad coordinadora y de tratamiento, el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

Así pues, Cruz Roja ha dejado de analizar, procesar, almacenar y distribuir componentes sanguíneos, actividades que, también en virtud del convenio, son realizadas de forma exclusiva por parte del Centro de Transfusión de la Consejería de Sanidad. Dicho de otra forma, las actividades de Cruz Roja han dejado de ser las propias de un Centro de Transfusión y han pasado a ser las de una Unidad de Donación de Sangre vinculada al Centro de Transfusión de Madrid, basándose en labores de promoción de la donación y atención a donantes en el ámbito extrahospitalario, ya sea en unidades móviles o en locales acondicionados para tal fin.

Esta redistribución de tareas en la gestión de la donación ha supuesto una diferente redistribución en las necesidades presupuestarias a partir del ejercicio 2015, que se mantendrán para el 2016, ya que por una parte se han producido menos gastos en aquellos subconceptos relacionados con algunos aspectos de las Colectas externas mientras que, por otra parte, va a producirse un importante incremento en otros subconceptos relativos al procesamiento y distribución de los distintos componentes sanguíneos: Concentrados de Hematíes, Plaquetas, Plasma, etc.

En este contexto, cabe resaltar que, antes de la firma del convenio, el Centro de Transfusión de Madrid no era autosuficiente para abastecer las necesidades de componentes sanguíneos de los hospitales de su competencia (hospitales públicos y desde 2012 hospitales HM) por lo que se veía obligado a solicitarlos a Cruz Roja o a otras Comunidades Autónomas, lo que obviamente añadía trámites y costes al proceso.

A partir del 1 de enero de 2015, fecha en la que el Centro de Transfusión de Madrid asume el procesado de todas las donaciones de sangre obtenidas en la Comunidad, éste ha visto notablemente incrementado su volumen de actividad convirtiéndose en el Centro de Transfusión más importante del país en lo que a número de unidades de sangre procesadas y componentes de sangre distribuidos se refiere.

Este incremento de actividad va a permitir que el Centro de Transfusión de Madrid pueda garantizar el abastecimiento de cualquier componente sanguíneo sin recurrir a entidades externas y pueda mantener su actual nivel de autosuficiencia sin necesidad de recurrir a la adquisición de componentes sanguíneos en entidades externas de la propia Comunidad o de otras Comunidades Autónomas, salvo en situaciones muy puntuales y concretas.

Con objeto de llevar a cabo las actividades enunciadas en el Decreto 44/1988 de creación del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid es muy importante el concepto de trabajo en red y coordinación del Centro con los Hospitales de la Comunidad de Madrid, estableciéndose las normas de calidad y seguridad de la sangre humana y componentes sanguíneos para garantizar la seguridad transfusional al más alto nivel de calidad, seguridad y eficiencia.

En cuanto a la transfusión de componentes en 2014 hubo un incremento del 0.62% en el consumo de concentrados de hematíes, del 2.2% en el de plaquetas y del 4.6% en el de plasma. En el primer semestre de 2015 y teniendo en cuenta que desde enero el CT distribuye componentes sanguíneos a todos los hospitales de la región la transfusión de componentes sanguíneos procedentes del CT no se vislumbra por el momento un incremento significativo en las necesidades transfusionales de la

Comunidad de Madrid, lo que se ha tenido en cuenta a la hora de fijar el objetivo cuantitativo de unidades de sangre que deben ser extraídas para poder cubrir la demanda hospitalaria de los distintos componentes que se obtienen de su procesamiento.

En cuanto al plasma de uso transfusional a partir del año 2012 se inició la inactivación en el CT, siendo en porcentaje de un 40% en el propio Centro y 60% en Centro externo autorizado. En el año 2013 el porcentaje se invirtió, inactivándose el 60% en el CT y 40% en Centro externo autorizado. En 2014 y 2015 se ha incrementado el porcentaje de plasma inactivado en el propio CT, disminuyendo la inactivación en Centro externo, siendo el objetivo para el 2016 la inactivación del 100% de las unidades de plasma para uso transfusional en el propio Centro de Transfusión. Ello facilitará la obtención de unidades de mayor calidad, con una tasa más elevada de factores de coagulación, con la repercusión correspondiente en los pacientes que requieran este componente sanguíneo.

Adicionalmente, el plasma procedente de la sangre total o de plasmaféresis obtenido en el CT y que se envía a la industria, en base al contrato firmado entre la Consejería de Sanidad y BIOMAT en 2013, supone una mejora en el aprovechamiento del plasma humano para su transformación industrial en hemoderivados y posterior distribución a los Hospitales Públicos de la CM. Esta actividad se vio consolidada en 2014 y para el 2015 será objeto nuevamente de una adjudicación centralizada a través de un contrato. A este respecto se debe señalar que el Centro de Transfusión destina cada año a fraccionamiento industrial 60.000 litros de plasma.

En cuanto a la actividad de almacenamiento de cordón que realiza el Centro, se ha conseguido con el incremento de número de días de proceso desde el 2012 atender la recogida de cordones de los Hospitales Públicos y Privados de la Comunidad y proceder al procesamiento de las mismos, consiguiendo el almacenamiento de cordones con máxima calidad, de acuerdo a los controles establecidos al respecto.

A finales de 2012, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad puso en marcha el Plan Nacional Donación de Médula Ósea (PNDMO), que trata de alcanzar 200.000 donantes en cuatro años. El objetivo del plan es conseguir que los pacientes españoles que necesiten un trasplante de células madres sanguíneas de donante no emparentado, tengan las mayores posibilidades de éxito de realizar el trasplante con donantes españoles, lo que supone un incremento de la probabilidad de encontrar una fuente de células madre sanguíneas de donantes de origen nacional. Como resultado de lo descrito, el Plan Nacional de Médula Ósea establece que cada comunidad autónoma tiene que conseguir un número de donantes, proporcional a la población, correspondiéndole a la Comunidad de Madrid 3.438 donantes. El PNDMO ha concedido una subvención gestionada por la Fundación del Hospital Puerta Hierro-Majadahonda para asumir el tipaje del 50% de esta cifra (es decir 1.719 tipajes), en cuanto a materiales, equipamiento, información…etc. No obstante, en virtud del acuerdo entre la Consejería de Sanidad y el grupo "Unidos por la médula" en reunión mantenida entre ambas partes el día 5 de mayo de 2015 para atender las peticiones de dicho grupo en lo concerniente a incrementar el número de donantes de médula ósea en Madrid, en 2016 se realizará el tipaje HLA y se registrarán en el registro REDMO (registro español de donantes de médula ósea) 6000 nuevos donantes de médula ósea.

OBJETIVOS DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Establecer e implementar los términos de colaboración entre el CT de la Comunidad de Madrid y el Centro de Donación de Cruz Roja para optimizar las sinergias entre ambas Instituciones y lograr la total autosuficiencia de componentes sanguíneos en la CM para abastecimiento de todos los Centros Sanitarios de esta Comunidad.

C.Gestor: 171188502

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Programa 312A

Proseguir con la obtención de sangre mediante donaciones en el CT y Hospitales de la Red Sanitaria de la CM, consolidando la donación en Hospitales Privados iniciada en 2013. El objetivo marcado para el ejercicio 2016 es conseguir 270.000 unidades de sangre total, incluyendo las unidades recibidas mediante la firma del convenio específico con Cruz Roja Española y la donación en Hospitales Privados. Si no se produce ninguna medida coyuntural que incremente los actos quirúrgicos en los hospitales de la región (públicos y/o privados), el procesamiento de estas donaciones nos permitirá mantener el autoabastecimiento logrado en toda la Comunidad de Madrid, al disponer para la distribución de un total de concentrado de hematíes de 265.000 unidades.

Es objetivo igualmente del 2016 Incrementar el propio Centro de Transfusión la inactivación de plasma para trasfundir, con el objetivo de conseguir el 100% para este ejercicio.

Consolidar y mantener los niveles de plasma fresco congelado (60.000 litros anuales de plasma) para envío a la industria para la obtención de hemoderivados, en base al contrato entre la Consejería de Sanidad y BIOMAT, para la distribución de productos hemoderivados a los Hospitales Públicos de la Comunidad.

Obtener 6000 nuevos donantes de médula lo que supone un incremento del 74% respecto al objetivo marcado en el PNDMO para la Comunidad de Madrid.

Mantener los niveles de procesamiento y almacenamiento de cordón, de acuerdo a los procedimientos y estándares del CAT.

Continuar con la implantación de un sistema para mejorar la gestión medioambiental en el Centro, para lo cual habrá que continuar validando los procedimientos que incluyan los requisitos y aspectos específicos, como son la definición de la política medioambiental, legislación aplicable, establecimiento de indicadores… Para ello se requerirá la asistencia y asesoramiento de personal técnico de este tema.

Implantar los estándares de calidad del CAT (Comité de Acreditación en Transfusión) en todos los puntos hospitalarios de atención a donantes y obtener la certificación CAT de esta actividad.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

En el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid, el dispositivo de Atención Primaria ejerce la función de puerta de acceso al Sistema Sanitario y garante de la atención integral y continua de los pacientes a lo largo de toda la vida, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. La citada Ley establece las prestaciones que se deben garantizar en el ámbito de Atención Primaria. Estas prestaciones se proporcionan con criterios de accesibilidad geográfica. La población, su tamaño y características, es el referente fundamental para la ordenación de los recursos en Atención Primaria.

Por otro lado, la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria y de Hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, convierte al paciente en el centro de atención del sistema de salud madrileño, como elemento imprescindible para garantizar la mejora de la calidad de la prestación asistencial y la relación médico-paciente y fortaleciendo con ello la capacidad de los ciudadanos para participar en la toma de decisiones relacionadas con su salud.

El Programa 312 B Atención Primaria, tiene como líneas estratégicas de actuación las siguientes:

- La dirección de los centros y servicios sanitarios dependientes de su ámbito de actuación integrados en el Servicio Madrileño de Salud.
- La organización de la actividad y la fijación de criterios asistenciales de acuerdo con las previsiones del presupuesto del Servicio Madrileño de Salud y de los entes públicos adscritos o dependientes del mismo.
- La definición y descripción de los procesos asistenciales en Atención Primaria, su actualización y desarrollo.
- La elaboración de objetivos e indicadores asistenciales.
- El seguimiento, evaluación y control de los indicadores asistenciales, así como la gestión de las medidas necesarias para su cumplimiento efectivo.
- La dirección, coordinación y evaluación de las actividades para la mejora de la utilización de los medicamentos y productos sanitarios, a través de la fijación de objetivos de adecuación de la prescripción.
- Desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, este Centro Directivo pretende alcanzar en 2016 los siguientes objetivos:

- Mejorar y actualizar la oferta de servicios y la calidad de los mismos adecuándola a las necesidades de los pacientes.
- Favorecer la accesibilidad de los ciudadanos.
- Incrementar la capacidad resolutiva de los profesionales de los centros de Atención Primaria.
- Mejorar funcionalmente los sistemas de información sanitarios de Atención Primaria.

- Potenciar la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.
- Profesionalizar los Centros de Salud, tanto en su aspecto asistencial, como directivo, a través de instrumentos de autonomía de gestión, formación, incentivación y motivación profesional.
- Mejorar y renovar instalaciones, equipamiento sanitario y mobiliario de los Centros de Salud.

Las necesidades de infraestructuras en Atención Primaria que se produzcan a lo largo de 2016 se cubrirán, tanto mediante nuevos Centros de Atención Primaria como con la ampliación de los ya existentes. Además, la remodelación de estos centros, resulta precisa con el fin de poner al día sus instalaciones, tanto desde el punto de vista normativo, como de accesibilidad y confort.

Asimismo, para garantizar una buena calidad de atención, es necesario adecuar los recursos humanos a las necesidades asistenciales. En este contexto, el Presupuesto 2016 para el Programa 312B tiene como meta el cumplimiento del Programa de Gobierno y la continuidad de actuaciones que inspiraron el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Los objetivos del Plan van encaminados a modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria para adecuar la oferta de servicios a las necesidades, demandas y expectativas de la población a través de una intervención integral que comprenda mejoras en la accesibilidad, capacidad de resolución de problemas, organización de los servicios y gestión de los recursos. Por lo tanto, las líneas están orientadas a los ciudadanos, a los profesionales y a la organización y gestión de los servicios:

LÍNEAS ORIENTADAS A LOS CIUDADANOS

- Actualización de la oferta de servicios, mediante la mejora continua de la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria, desarrollando y actualizando protocolos informatizados y avanzando en los procesos de evaluación informatizados y adaptando los servicios que así lo requieran a distintos niveles de riesgo de acuerdo a lo que establezca la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos.

- Racionalización del tiempo asistencial, consolidando una serie de medidas que reduzcan la hiperfrecuentación y mejoren la calidad de la asistencia sanitaria prestada.

- Potenciación del papel de la enfermería con el desarrollo de la Estrategia de Mejora de la Calidad de los Cuidados Enfermeros de la Comunidad de Madrid, impulsando las líneas y planes de actuación para mejorar la calidad de los cuidados enfermeros, para que sean efectivos y eficientes, adaptados a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y acordes a los avances e innovaciones científicas, de gestión y sociales.

- Continuación de la adecuación de las agendas de los profesionales, normalizando y monitorizando la gestión y diseño de las mismas.

- Mejora de la accesibilidad a los Centros de Salud, mediante el desarrollo de sistemas de gestión de la cita, tanto en la concertación por parte de los profesionales, como en la coordinación y en la derivación a otros niveles asistenciales, y continuando con el desarrollo de los modelos alternativos, como el reconocimiento de voz, la cita online, kioskos de citación o la cita a través del Centro de Atención Personalizado (CAP).

- Monitorización y mejora continua de los procesos internos de Libre Elección de profesional en Atención Primaria.

- Mejora de la seguridad del paciente, fomentando la comunicación de los incidentes de seguridad sin daño y errores de medicación, consolidando las unidades de gestión de riesgos sanitarios y elaborando prácticas y recomendaciones seguras, así como fomentando la investigación en este ámbito.

- Desarrollando nuevas funcionalidades de la receta electrónica ya implantada en todos los Centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid y su extensión a toda la población.

- Potenciación del papel de las Unidades Administrativas de los Centros de Salud.

LÍNEAS ORIENTADAS A LOS PROFESIONALES

- Incremento de la dotación de recursos humanos de acuerdo a los incrementos poblacionales y al grado de utilización de los servicios en los diferentes Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.

- Impulso a la formación continuada de los profesionales de los Centros de Salud y los equipos directivos de los mismos, de acuerdo con las líneas estratégicas de la organización y mediante el desarrollo de la gestión online de dicha formación.

- Consolidación del programa de desarrollo continuo competencial de los profesionales y, en particular, de los Directores de Centros de Salud mediante el desarrollo de un proyecto para la definición y desarrollo competencial del Director de Centro de Salud (Proyecto Lidera).

- Potenciación de la investigación, desarrollando el papel de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria, lo que permitará mejorar la formación metodológica de los investigadores y la elaboración, desarrollo y gestión de proyectos de investigación.

- Continuidad en el desarrollo de los planes de prevención frente a potenciales situaciones conflictivas con los ciudadanos, en consonancia con lo dispuesto en la Orden 212/2004, de 4 de marzo, del entonces Consejero de Sanidad y Consumo, mediante la realización de acciones preventivas y de actuación ante incidentes en los Centros de Salud.

- Continuación con la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Mejora de los Centros de Salud Docentes, monitorizando las mismas y desarrollando las medidas correctoras necesarias.

- Impulso de la participación de los profesionales en la consecución de objetivos de la organización.

LÍNEAS ORIENTADAS A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

- Consolidación del Contrato Programa de Centro como instrumento de gestión, recogiendo los aspectos contemplados en las líneas estratégicas de la organización y avanzando en la ponderación de sus objetivos como instrumento de incentivación.

- Fomento de la autonomía de gestión de los Centros de Salud, desarrollando e impulsando la figura del Director de Centro.

- Aumento de la capacidad de resolución en el primer nivel asistencial, unificando los catálogos de prestaciones y las normas de preparación de las pruebas establecidas en Catálogo de acceso a pruebas diagnósticas implantado, integrando todo ello en los Sistemas de Información Sanitarios.

- Extensión progresiva del proyecto de implantación de ecografía en Atención Primaria desde el punto de vista en la normalización, adecuación e implantación de los procesos relacionados con la continuidad asistencial (protocolos de derivación de pruebas radiológicas y de derivación y seguimiento de los motivos de consulta más frecuentes y patologías prevalentes, homogeneización de perfiles de laboratorio, desarrollo de procesos asistenciales integrales, …).

- Desarrollo del cuadro de mando integral de Atención Primaria que permita un seguimiento pormenorizado con diferentes niveles de acceso y agregación de los datos de acuerdo a las necesidades en cada momento, desarrollando el acceso a indicadores y datos por parte de los profesionales que favorezca la mejora continua de la asistencia y la gestión de los Centros de Salud, desarrollando y extendiendo la obtención de información a nivel de pacientes.

- Consolidación y mejora de la aplicación Consulta web, como plataforma para explotación individualizada de los datos de cada paciente por el profesional responsable de su atención, que permita, entre otras, desarrollar iniciativas enfocadas a la mejora asistencial.

- Homogeneización y normalización de las aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria y desarrollo de nuevas funcionalidades y otras aplicaciones de acuerdo a las necesidades.

- Revisión y adecuación de los registros (protocolos, plantillas, informes) en la Historia Clínica Informatizada.

- Mejora de la gestión de la incapacidad temporal y de la adecuación de la prescripción farmacéutica a fin de mejorar la eficiencia del sistema.

- Desarrollo y mejora del Plan de Comunicación Interna.

- Consolidación de las aplicaciones desarrolladas para la gestión económica y facturación a terceros, la gestión de compras y suministros y la gestión de mantenimiento de los Centros de Salud.

- Desarrollo de la Estrategia de Atención a los Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid y especialmente de las líneas que la Gerencia de Atención Primaria es responsable: Estratificación, Desarrollo de roles y Adecuación de la oferta de servicios.

- Potenciación de las urgencias extrahospitalarias.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Las competencias de seguimiento y control de las listas de espera, tanto diagnóstica como quirúrgica, dependen, según la nueva estructura del Servicio Madrileño de Salud, de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. Las listas de espera afectan a pacientes pendientes de la realización de determinados procedimientos, tanto diagnósticos (consultas de atención especializada y pruebas diagnósticas) como quirúrgicos no urgentes.

La lista de espera quirúrgica incluye pacientes con procesos de muy diferente gravedad, con diferentes consecuencias en cuanto a la cantidad y calidad de vida del paciente. Por ello se hace preciso destinar los recursos disponibles, en primer lugar, a conseguir que no se retrasen las intervenciones de aquellos pacientes cuyo pronóstico vital depende de la demora de la intervención quirúrgica. En segundo lugar es necesario priorizar las intervenciones de los pacientes cuya calidad de vida pueda verse comprometida en mayor medida por el tiempo de espera para ser intervenidos. Finalmente, es necesario conseguir que las salidas de lista de espera igualen o superen a las entradas, de modo que la lista de espera se mantenga estable o se reduzca, para que el tiempo de espera de los pacientes no prioritarios no se alargue de forma indefinida.

La adecuada respuesta a la lista de espera quirúrgica pasa en primer lugar por el aprovechamiento óptimo de los recursos propios, mejorando el rendimiento quirúrgico de todos los Hospitales y derivando el máximo número de pacientes a los Hospitales propios de apoyo con que cuenta el Servicio Madrileño de Salud, Santa Cristina y Cruz Roja. Al no ser esto suficiente para dar respuesta a la demanda, se complementa con la concertación externa de los procedimientos quirúrgicos más frecuentes a Centros acreditados. Para ello se cuenta con los Centros adjudicatarios del Acuerdo Marco para la realización de procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, adjudicado el 22 de enero de 2014, así como con la colaboración de los Centros públicos de gestión indirecta. En los contratos derivados del Acuerdo Marco se concretan los procedimientos necesarios para resolver adecuadamente la lista de espera quirúrgica. Estos contratos derivados se tramitan de forma centralizada. Se conciertan los procedimientos más frecuentes, como cataratas, hernias, artroscopias de rodilla, prótesis de cadera y rodilla etc., que son los que generan mayor lista de espera.

En cuanto a pruebas diagnósticas, el primer objetivo es, igualmente, mejorar el aprovechamiento de los recursos propios. Por otra parte, a finales de 2015 se está tramitando un nuevo Acuerdo Marco para la concertación de la realización de pruebas diagnósticas, que vendrá a sustituir al Acuerdo Marco vigente desde 2011. Los adjudicatarios de este Acuerdo Marco quedan acreditados para la realización de pruebas diagnósticas de cardiología, endoscopias digestivas, pruebas neurofisiológicas, tomografía computarizada, resonancia magnética, mamografías diagnósticas y ecografías. Al igual que en el caso de los procedimientos quirúrgicos, los contratos derivados de este Acuerdo Marco especificarán las pruebas diagnósticas que será preciso derivar para reducir las listas de espera. De forma centralizada se están concertando en la actualidad las endoscopias digestivas y las pruebas neurofisiológicas, a las que se añadirán en 2016 las pruebas cardiológicas. Las pruebas radiológicas se seguirán concertando de forma descentralizada con cargo a los presupuestos de cada Hospital.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17118
Programa: 312C

El presupuesto para lista de espera diagnóstica incluye tanto la derivación a los Centros adjudicatarios del Acuerdo Marco para la realización de pruebas diagnósticas, como la derivación de pacientes de lista de espera diagnóstica a Centros públicos de gestión privada.

El 16 de marzo de 2015 se firmó el nuevo "Acuerdo Marco de Radioterapia 2014". Durante el ejercicio 2016, se seguirá con la actividad concertada derivada del mismo, a través de los procedimientos derivados firmados con Centros privados, con objeto de dar respuesta inmediata a las necesidades asistenciales de la población de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312D INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

Orgánica: 17010 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

La Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, creada por el Decreto 72/2015, de 7 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y de conformidad con el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, tiene atribuidas como funciones principales el desarrollo de la planificación y zonificación sanitaria, el impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público, la ordenación y promoción de las actividades de investigación e innovación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, la evaluación de tecnología sanitaria y su compra centralizada así como la formación de los profesionales, la acreditación de actividades y centros sanitarios.

Las funciones de esta Dirección General se agrupan en cuatro áreas de actuación: Tecnología e Innovación, Investigación Sanitaria, Formación y Acreditación Docente y Planificación y aseguramiento, desarrollará los siguientes objetivos por áreas de actuación:

ÁREA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SANITARIA:

La Dirección General desarrollará dentro de esta área de actuación los siguientes objetivos: evaluación de tecnologías sanitarias, programación y adquisición centralizada de equipos de alta tecnología, actualización y mantenimiento del servicio de la Biblioteca Virtual y promoción y desarrollo de la innovación de tecnologías sanitarias:

- Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

En 2016 se realizarán las acciones de evaluación de tecnología que se suscriban en el marco de la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, así como las que se demanden desde las entidades propias de la Comunidad de Madrid.

- Planificación para la adquisición centralizada de equipos de alta tecnología sanitaria para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

La experiencia acumulada ha demostrado que se precisa la adopción de medidas de planificación centralizada oportunas, para que la distribución de estos recursos se lleve a cabo atendiendo a criterios de equidad, en función de las necesidades de la población a atender y de las particularidades asistenciales de cada centro.

Igualmente, la complejidad técnica de este tipo de equipamiento y el importante volumen de gasto que conlleva su adquisición, hace aconsejable establecer unas características esenciales homogéneas a la vez que se incorporan aquellas otras especificidades derivadas de la complejidad de cada tipo de centro.

-Actualización y mantenimiento del servicio de la Biblioteca Virtual.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17010
Programa: 312D

La Biblioteca Virtual es el espacio digital del conocimiento que facilita el acceso unificado a los servicios bibliotecarios y a los recursos de información científica en ciencias de la salud. Pueden acceder a la Biblioteca Virtual todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid que desarrollan su actividad profesional en cualquier departamento, servicio o centro de la Consejería de Sanidad.

- Promoción y desarrollo de la innovación de tecnologías sanitarias.

Coordinación y gestión de los proyectos de innovación tecnológica desarrollados por los distintos grupos de trabajo de los centros sanitarios, sujetos a compra pública innovadora financiados por las distintas instituciones de ámbito autonómico, nacional y europeos.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN SANITARIA:

La Dirección General para el ejercicio 2016 debe asumir los compromisos adquiridos en el marco de los convenios específicos de colaboración con la Administración General del Estado a través del Instituto de Salud Carlos III para el programa de estabilización de investigadores y de intensificación de la actividad investigadora.

La Dirección General desarrollará dentro de esta área de actuación los siguientes objetivos:

- Promoción e impulso de Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud, Fondos de Investigación Biomédica y Ensayos Clínicos.

- Impulso de la Actividad Investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédicas para la Estabilización de los Investigadores.

- Nuevos Proyectos de Investigación.

- Mantenimiento del centro colaborador Joanna Briggs.

ÁREA DE FORMACIÓN:

Cabe definir cuatro campos de actuación dentro de la Formación y Acreditación:

- Elaboración y seguimiento del Plan de Formación Continuada de profesionales sanitarios dentro del sistema público de salud de la Comunidad de Madrid.

- Gestión de la Formación Especializada: en el ámbito de las plazas ofertadas de formación de especialistas, coordinación de las Comisiones de Docencia, gestión de la tramitación de expedientes.

- Gestión de los convenios de formación de grado, máster y posgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades.

- Acreditación de profesionales vinculados al ámbito sanitario y sus correspondientes registros.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO:

Desde esta área de actuación se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

Planificación sanitaria, el análisis y seguimiento de la distribución de los recursos sanitarios.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17010
Programa: 312D

El desarrollo de la planificación y zonificación sanitaria, la elaboración del Plan de Salud de la Comunidad de Madrid.

Impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público, a través de sus diferentes herramientas, y entre ellas, mediante la tarjeta sanitaria individual.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El programa de Formación de Personal Sanitario tiene como finalidad genérica el dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de la salud, con el fin de alcanzar las competencias para el ejercicio profesional en los servicios del sistema sanitario. Esta finalidad se concreta en la siguiente línea de actividad:

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

La formación sanitaria especializada se realiza por el Sistema de Residencia, en el que los residentes reciben una formación teórico-práctica iniciándose en el ejercicio profesional retribuido. Dicha formación se realiza contando con la organización, supervisión y control de las comisiones de docencia, en centros y unidades docentes acreditadas en instituciones sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias) para todas las titulaciones de grado con programas oficiales de especialidad reconocidos: Médicos, Enfermeros, Farmacéuticos, y otros graduados/licenciados del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física (anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista).

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

La atención a las drogodependencias forma parte de la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud aprobado por Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, (artículos 6.4.4 c) y 7.4 del Anexo II).

Según establece la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, reformada por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, en su título segundo, corresponde a la Comunidad de Madrid en su ámbito territorial, proporcionar a sus ciudadanos los servicios sanitarios incluidos en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud, entre ellos los asociados al problema de las adicciones.

La Dirección General de Salud Pública es el órgano competente en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad de Madrid, en virtud a lo dispuesto en el artículo 4.8 del Decreto 72/ 2015, de 7 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y por tanto, le corresponde la ejecución de las políticas en materia de drogodependencias de la Comunidad de Madrid, mediante el despliegue de las estrategias de prevención, asistencia, integración social, formación y evaluación en drogodependencias, previstas en la Ley 5/2002 de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Aditivos(LODTA) alineadas y coordinadas con la Estrategia Nacional (Estrategia 2009-2016) aprobada por la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD).

La situación del consumo en nuestra Comunidad, tanto en población general como en los pacientes drogodependientes en tratamiento, ha sido analizada a partir de los datos disponibles a través de distintos estudios y trabajos de investigación. Estos estudios están poniendo de manifiesto que entre los principales retos a los que debemos enfrentarnos está el conseguir disminuir el uso de drogas, especialmente del alcohol, en menores y jóvenes, retrasando la edad de inicio en el consumo de todas las sustancias y aumentando la percepción del riesgo que conlleva para su salud.

En relación con los pacientes en tratamiento, los datos analizados indican que es necesario mejorar la información clínica para permitir un seguimiento más adecuado entre los distintos niveles y recursos asistenciales implicados y para evaluar la efectividad de las distintas estrategias terapéuticas en uso, lo que redundará en mayores cotas de calidad. Por ello, la D.G de Salud Pública propone integrar la historia clínica del paciente drogodependiente con la historia clínica electrónica de atención primaria (AP-Madrid), ampliamente difundida.

Se ha detectado, además, la necesidad de reforzar el tratamiento en el ámbito ambulatorio, mejorando la accesibilidad, tanto para los pacientes en consumo activo en situación de alta marginalidad, como para los pacientes normalizados, especialmente adolescentes y jóvenes.

Asimismo, se hace necesario desarrollar actuaciones para consolidar los buenos ratios conseguidos por los recursos residenciales de tratamiento, para reforzar la atención a drogodependientes con necesidad de cuidados socio-sanitarios prolongados y para mejorar la prescripción farmacéutica en pacientes con tratamiento de sustitutivos opiáceos, adecuándola progresivamente a las recomendaciones contenidas en los documentos de consenso y las guías de práctica clínica.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17012
Programa: 313A

En este marco estratégico y competencial, y a la vista de la situación de la compleja problemática del consumo de drogas en la Comunidad de Madrid, descrita sucintamente en el párrafo anterior, la Dirección General de Salud Pública ha establecido dos objetivos prioritarios para el ejercicio 2016, que se alcanzarán a través de las distintas actividades en los ámbitos antes indicados de prevención, asistencia e integración social, formación y evaluación:

1. Reducir el uso de drogas en menores y jóvenes y retrasar la edad de inicio, aumentando la percepción de riesgo frente al consumo de drogas.

2. Mejorar la calidad de la atención prestada a las personas consumidoras activas de drogas, reduciendo los daños derivados de su consumo y aumentando el porcentaje de derivación a tratamiento.

Estos objetivos prioritarios, serán evaluados mediante indicadores directos asociados al logro de los mismos, estableciendo medidas directamente relacionadas con el número de personas o pacientes que serán atendidos o mejorarán su atención en relación con cada objetivo o con el porcentaje con respecto al total de personas/pacientes de su grupo.

El primero de los objetivos, establece indicadores directamente relacionados con los resultados de las encuestas anuales realizadas a nivel nacional y coordinadas por el PNSD ESTUDES/EDADES, planteando mejoras ambiciosas en los indicadores más preocupantes y en aquellos donde los resultados de la Comunidad de Madrid son peores que la media nacional.

La consecución de este objetivo se sustentará en la actuación conjunta y coordinada en los ámbitos preventivo, asistencial e informativo:

-En el ámbito preventivo se desarrollarán actuaciones de esta índole, esencialmente de tipo universal y selectiva, especialmente en niños, adolescentes y jóvenes.

-En el ámbito asistencial se incluirá el “abuso a drogas” en la cartera de servicios del CAID y se desarrollarán actuaciones para situaciones de consumo problemático.

-En el ámbito de la información se proporcionará soporte a jóvenes, profesionales sanitarios, educadores, etc., para mejorar conocimientos y habilidades y para que conozcan mejor los recursos de los que dispone la Comunidad de Madrid y puedan hacer uso adecuado de sus servicios.

El segundo de los objetivos, se plantea sobre mejoras específicas sobre los grupos poblacionales más vulnerables (alta marginalidad, larga evolución en el consumo y grave deterioro):

-En el ámbito de la reducción de daños, se mantiene la atención de proximidad en entornos de consumo, especialmente en Cañada Real, pero se desarrollan acciones encaminadas a aumentar el porcentaje de pacientes con derivación a tratamiento, intentando evitar, en lo posible, la cronificación del problema de marginalidad.

-La efectividad de los tratamientos, especialmente los antirretrovirales, han mejorado la calidad y la esperanza de vida de muchos pacientes drogodependientes con VIH/SIDA. Sin embargo, su largo historial de consumo, de años de evolución, ha producido en muchos de ellos un alto grado de deterioro que hace necesario proporcionarles cuidados socio-sanitarios prolongados, evitando numerosos ingresos y reingresos hospitalarios. Estos cuidados mejoran notablemente su calidad de vida a la vez que evitan costosos ingresos hospitalarios y problemas de salud pública adicionales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17012
Programa: 313A

El desarrollo de las actividades que permitirán alcanzar los valores establecidos para los objetivos enunciados, se soporta sobre la red de centros y servicios que la Dirección General de Salud Pública dispone y que se propone impulsar. La superposición de las contribuciones de cada uno de los centros y servicios de los que dispone la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Salud Pública a cada objetivo y su adecuada coordinación, permitirá economías de escala, sinergias y efectos multiplicadores que garantizarán el logro de los objetivos planteados para el ejercicio 2016.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

La Constitución Española de 1978 reconoce en su artículo 43 el derecho de protección a la salud, encomendando para ello a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El derecho a la protección de la salud reconocido en la Constitución y desarrollado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, estableció como uno de los principios generales en su artículo 3 que el sistema sanitario se orientase prioritariamente hacia la prevención y la promoción de la salud, correspondiendo a los poderes públicos asegurar y mejorar la salud de la población, la actual y la futura, entendiendo la inversión en salud como una contribución decisiva al bienestar social, tanto por el efecto neto de la ganancia en salud como por la contribución a la sostenibilidad de los servicios sanitarios y sociales y a la general por el aumento de la productividad asociada a la salud y por el efecto positivo que las políticas de cuidado del medio tienen en el entorno y en la salud humana.

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública tiene como objeto dar una respuesta completa y actual al requerimiento contenido en el artículo 43 de la Constitución Española y, en consecuencia, tratar de alcanzar y mantener el máximo nivel de salud posible de la población. La salud, definida como una forma de vivir autónoma, solidaria y gozosa, proporciona junto con la educación las mejores oportunidades para que una sociedad tenga bienestar.

Alcanzar las mayores ganancias de salud, requiere que la sociedad se organice de forma que se fomente, proteja y promueva la salud de las personas, tanto en su esfera individual como colectiva, y que ello se haga desde el conocimiento científico y con la anticipación necesaria. Y de otra parte, que las líneas estratégicas que deben seguir las políticas en materia de prevención de problemas de salud y sus determinantes, tengan por objeto reducir la incidencia y la prevalencia de ciertas enfermedades, lesiones y discapacidades en la población y atenuar sus consecuencias negativas mediante políticas de carácter sanitario, ambiental, económico, laboral, alimentario o de promoción de la actividad física, entre otras.

Esta organización de la sociedad requiere de un sistema de salud pública que aúne, coordine y medie en tres ámbitos de acción:

1) El propio de los dispositivos de salud pública;

2) Las acciones de prevención y promoción de la salud en los servicios sanitarios, y

3) Los programas y acciones que, sin ser sanitarios, tienen efecto sobre la salud y que gestionados adecuadamente pueden alcanzar sus objetivos asegurando al tiempo los mejores resultados en salud.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17012
Programa: 313B

Para impulsar estas estrategias en materia de Salud Pública, el Gobierno de la Comunidad de Madrid crea la Dirección General de Salud Pública mediante decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, desarrollando su estructura y competencias en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto.

En este marco competencial y estratégico descrito, se establecen los objetivos prioritarios de esta Dirección General, para el ejercicio 2016, que se articularán a través de las distintas unidades orgánicas en los ámbitos de la Promoción, Prevención y Educación para la Salud, de la Epidemiología, de la Higiene y Seguridad Alimentaria y de la Sanidad Ambiental:

En el Área de Promoción de la Salud, Prevención de la enfermedad y Educación para la Salud:

-Potenciar e incentivar la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y la promoción de la salud de la ciudadanía madrileña atendiendo a sus necesidades con un alto grado de calidad y haciendo frente a las posibles amenazas para la salud pública a través de programas generales o específicos que permitan mejoras en la educación para la salud de todos los grupos de la población, especialmente de aquellos grupos etáreos que requieren una especial atención, en función de sus características y necesidades.

-Desarrollo de campañas de vacunación preventiva dirigidas a la población madrileña, mediante la actualización permanente del calendario vacunal.

En el Área de la Epidemiología:

-Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de Vigilancia Epidemiológica de enfermedades transmisibles en la Comunidad de Madrid, gestionando las alertas y actuaciones necesarias.

-Conocer el estado de salud de la población en el ámbito de la Comunidad de Madrid mediante el desarrollo de estudios que analicen, entre otros, factores de riesgo y morbimortalidad y establecer las estrategias preventivas y de control de enfermedades con el fin de prevenir las enfermedades y de orientar al sistema sanitario en la priorización de sus estrategias y programas de salud en la población.

En el Área de la Higiene y Seguridad Alimentaria:

-Asegurar tanto el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos alimentarios como de los requisitos de trazabilidad, composición e información al consumidor de los alimentos.

-Prevenir los posibles daños para la salud de los consumidores derivados de situaciones en las que exista un riesgo alimentario potencial o declarado.

-Garantizar que el control oficial en materia de seguridad alimentaria se efectúe conforme a la normativa y facilitar a los sectores alimentarios el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad alimentaria.

-Gestionar las demandas asociadas a autorizaciones de empresas alimentarias para comercio comunitario y con terceros países.

En el Área de la Sanidad ambiental:

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 17012
Programa: 313B

-Minimizar los riesgos ambientales para la salud de la población a través de la verificación del cumplimiento de la normativa, mediante la inspección y el control de instalaciones de riesgo y mediante el control de otros factores ambientales físicos y ecosistemas, interviniendo frente a los riesgos y alertas y evaluando los posibles efectos sobre la salud.

-Prevenir el fraude alimentario y garantizar la calidad de los productos alimentarios y su publicidad, desde la producción hasta el consumo, mediante la vigilancia y el control de los establecimientos y servicios, así como garantizar el derecho del consumidor a recibir una información veraz en los alimentos que consume.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

No se presupuestan dotaciones para el ejercicio 2016.

Teniendo en cuenta los cambios operados en la estructura de la Consejería de Sanidad, recogidos por el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y por los Decreto 195/2015 y 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y del Servicio Madrileño de Salud, respectivamente, las competencias relativas a la prevención y promoción de la Salud se integran en la Consejería de Sanidad.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 313C SUMMA 112

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El Servicio Madrileño de Salud tiene dentro de sus fines, la organización integral de las funciones de promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación, desarrollando a través de los recursos y medios de que dispone la asistencia sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes en la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

El Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, SUMMA 112, está adscrito al Servicio Madrileño de Salud, como gerencia asistencial de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, de acuerdo con lo establecido en Decreto 196/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de la Salud.

La experiencia de los diferentes servicios de salud que conforman nuestro Sistema Nacional de Salud y la de los países de nuestro entorno muestra un constante crecimiento de la demanda de atención urgente. En la Comunidad de Madrid, año tras año, las estadísticas arrojan un mayor índice de utilización de los servicios de urgencias por parte de los ciudadanos, tanto de los servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios como de los dispositivos móviles de atención a las urgencias y emergencias.

El dispositivo de atención sanitaria a la urgencia y la emergencia del Servicio Madrileño de Salud está constituido por los Servicios de Urgencia Hospitalarios, dependientes de Atención Especializada, los Servicios de Atención Rural, dependientes de Atención Primaria y el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112).

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112), engloba la Atención Sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes mediante la movilización de recursos propios. Para ello cuenta con el Centro Coordinador de Urgencias y un conjunto de dispositivos fijos (Servicios de Urgencia, SUAP y Centro de Urgencias Extrahopitalario, CUE) y móviles (Unidades Medicalizadas de Emergencia, UVI, Vehículos de Intervención Rápida, VIR y Unidades de Asistencia Domiciliaria, UAD).

En este contexto, el Presupuesto 2016 para el Programa 313C tiene como meta el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno en materia de Urgencias y Emergencias y la continuidad de las actuaciones que inspiraron el Plan Integral de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid, encaminadas a la modernización y mejora de la atención de urgencias, emergencias y catástrofes.

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112) tiene como principales objetivos y líneas de mejora la coordinación funcional de los servicios de urgencia entre niveles asistenciales, la atención a la urgencia y emergencia de alta complejidad, la gestión eficiente del transporte sanitario y la mejora de la calidad asistencial, todos ellos con una concepción integral del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid y orientados a satisfacer las necesidades esenciales de los ciudadanos.

Otros objetivos y líneas de mejora del SUMMA 112:

- Mejorar la calidad de los servicios sanitarios, mediante el desarrollo de estrategias de calidad y seguridad del paciente.

- Impulsar las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de confort y de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios.

- Potenciar la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

- Impulsar la formación y docencia en materia de urgencias y emergencias, de acuerdo a las líneas estratégicas de la organización.

- Continuar con el desarrollo de los planes de mejora de la seguridad del personal de los dispositivos sanitarios, mediante realización de acciones preventivas y puesta en marcha de unidades de asesoramiento y apoyo al personal que eventualmente pueda sufrir una agresión cuando puedan haber fallado todas las medidas de prevención.

- Desarrollo de procedimientos que permitan la optimización de las actuaciones en situaciones especiales de cobertura preventiva, rescates de especial dificultad y atención a catástrofes.

- Continuar colaborando con Plan de Mejora de Asistencia Neonatal, mediante la consolidación del modelo de transporte neonatal específico.

- Colaborar en el Plan de Mejora en la Atención de Pacientes Paliativos de la Oficina de Coordinación de Cuidados Paliativos (PAL-24).

- Colaborar con los diferentes Planes Estratégicos de la Dirección General de Hospitales en donde pueda estar implicada la actividad desarrollada por el SUMMA 112: Plan estratégico de cardiología, Plan estratégico de Urgencias, Plan estratégico de Medicina Intensiva, etc.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 313C SUMMA 112

Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor: 8401 SUMMA 112

El Servicio Madrileño de Salud tiene dentro de sus fines, la organización integral de las funciones de promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación, desarrollando a través de los recursos y medios de que dispone la asistencia sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes en la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 12/2001, de 21 de Diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

El Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, SUMMA 112, está adscrito al Servicio Madrileño de Salud, como gerencia asistencial de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, de acuerdo con lo establecido en Decreto 196/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de la Salud.

La experiencia de los diferentes servicios de salud que conforman nuestro Sistema Nacional de Salud y la de los países de nuestro entorno muestra un constante crecimiento de la demanda de atención urgente. En la Comunidad de Madrid, año tras año, las estadísticas arrojan un mayor índice de utilización de los servicios de urgencias por parte de los ciudadanos, tanto de los servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios como de los dispositivos móviles de atención a las urgencias y emergencias.

El dispositivo de atención sanitaria a la urgencia y la emergencia del Servicio Madrileño de Salud está constituido por los Servicios de Urgencia Hospitalarios, dependientes de Atención Especializada, los Servicios de Atención Rural, dependientes de Atención Primaria y el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112).

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112), engloba la Atención Sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes mediante la movilización de recursos propios. Para ello cuenta con el Centro Coordinador de Urgencias y un conjunto de dispositivos fijos (Servicios de Urgencia denominados SUAP y Centro de Urgencias Extrahopitalario, CUE) y móviles (Unidades Medicalizadas de Emergencia, UVI, Vehículos de Intervención Rápida, VIR y Unidades de Asistencia Domiciliaria, UAD).

En este contexto, el Presupuesto 2016 para el Programa 313C tiene como meta el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno en materia de Urgencias y Emergencias y la continuidad de las actuaciones que inspiraron el Plan Integral de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid, encaminadas a la modernización y mejora de la atención de urgencias, emergencias y catástrofes.

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112) tiene como principales objetivos y líneas de mejora: la coordinación funcional de los servicios de urgencia entre niveles asistenciales, la atención a la urgencia y emergencia de alta complejidad, la gestión eficiente del transporte sanitario y la mejora de la calidad asistencial, todos ellos con una concepción integral del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid y orientados a satisfacer las necesidades esenciales de los ciudadanos.

Otros objetivos y líneas de mejora del SUMMA 112:

Mejorar la calidad de los servicios sanitarios, mediante el desarrollo de estrategias de calidad y seguridad del paciente.

Impulsar las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de confort y de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios.

Potenciar la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Impulsar la formación y docencia en materia de urgencias y emergencias, de acuerdo a las líneas estratégicas de la organización.

Continuar con el desarrollo de los planes de mejora de la seguridad del personal de los dispositivos sanitarios, mediante realización de acciones preventivas y puesta en marcha de unidades de asesoramiento y apoyo al personal que eventualmente pueda sufrir una agresión cuando puedan haber fallado todas las medidas de prevención.

Desarrollo de procedimientos que permitan la optimización de las actuaciones en situaciones especiales de cobertura preventiva, rescates de especial dificultad y atención a catástrofes.

Continuar colaborando con Plan de Mejora de Asistencia Neonatal, mediante la consolidación del modelo de transporte neonatal específico.

Colaborar en el Plan de Mejora en la Atención de Pacientes Paliativos de la Oficina de Coordinación de Cuidados Paliativos (PAL-24).

Colaborar con los diferentes Planes Estratégicos de la Dirección General de Hospitales en donde pueda estar implicada la actividad desarrollada por el SUMMA 112: Plan estratégico de cardiología, Plan estratégico de Urgencias, Plan estratégico de Medicina Intensiva, etc.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.806.229			15.806.229
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.855.040			7.855.040
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.404.333.828			6.404.333.828
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	481.230			481.230
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	818.330.623			818.330.623
8 ACTIVOS FINANCIEROS	123.309			123.309
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**7.246.930.259**			**7.246.930.259**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**
CENTRO GESTOR : **170010000 S.G.T. DE SANIDAD**

ACTIVIDADES

- Coordinación intraadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 3/1999, de 30 de marzo de Ordenación de los Servicios Jurídicos.
- Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería, así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno, y a su Comisión preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos, responsabilizándose de los servicios legislativos y de documentación de la Consejería de Sanidad.
- La solicitud de emisión, por parte del servicio jurídico, de los informes y dictámenes jurídicos en relación con los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería.
- Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones, interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como la instrucción y elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad.
- Archivo, comunicación y, en su caso, publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos, en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid..
- Gestión de las funciones del Protectorado de Fundaciones Sanitarias.
- Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de sanidad que sean competencia de la Consejería.
- Expedición de certificaciones de los actos de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los entes públicos adscritos a la misma.
- Gestión y organización del personal dependiente de los centros directivos de la Consejería y entes públicos adscritos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud, a otros entes públicos y organismos adscritos y a otras Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Régimen interior, asuntos generales y la administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería de Sanidad, así como la confección y actualización del inventario de dichos bienes.
- La fijación de criterios para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la Consejería, en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- El Registro General y la Oficina de Información de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos, así como la fijación de criterios para la gestión de la contratación de los Entes adscritos.
- Coordinación y colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones de la Consejería.
- Establecimiento, evaluación y propuesta de acciones de mejora de los objetivos institucionales de calidad y seguridad, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, enfocado a los procesos asistenciales y organizativos.
- Medición de la calidad percibida por los ciudadanos.
- Gestión del modelo de calidad asistencial en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo y despliegue de procedimientos que garanticen la comunicación, relación, interlocución y mediación de los ciudadanos con el sistema sanitario.
- Desarrollo y despliegue de aquellas actuaciones institucionales que garanticen la humanización de la asistencia sanitaria.
- Elaboración y tramitación del Convenio con Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

CENTRO GESTOR : **170010000 S.G.T. DE SANIDAD**

ACTIVIDADES
- Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad. - Coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de inspección y ordenación sanitaria y farmacéutica, de salud pública, y de formación, investigación e innovación sanitaria y tecnológica. - Desarrollo de reconocimientos a las actuaciones y prácticas en gestión de calidad. - Gestión, supervisión y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones de los ciudadanos en el ámbito sanitario. - Coordinación, tutela, desarrollo y seguimiento de la aplicación efectiva de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con el sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. - Relaciones con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y coordinación entre los centros directivos de la Consejería y entidades y organismos adscritos a la misma que participan en dicho Consejo. - Elaboración de informes técnicos sobre aspectos normativos y en materia de ordenación sanitaria. - Las propias de Secretaría del Pacto contra la Anorexia y la Bulimia. - Asistencia y participación en actos de interés sanitario para apoyar a organizaciones y entidades del sector y difundir y dar a conocer la política sanitaria de la Comunidad de Madrid. - Las propias de la dirección del observatorio de resultados del servicio madrileño de salud y del observatorio regional de riesgos sanitarios. - Acciones de cooperación al desarrollo, acción y sensibilización humanitaria. - Elaboración y tramitación de Convenios con organizaciones de cooperación al desarrollo. - Comunicación con instituciones del sector salud del ámbito nacional y regional. - Participación en comisiones de docencia de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.001		**S.G.T. DE SANIDAD**		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	
	12	FUNCIONARIOS	8.369.043	
	13	LABORALES	2.456.415	
	131	LABORAL EVENTUAL	16.409	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	172.475	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	777.396	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.885.783	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.035	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	635.721	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**15.806.229**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	432.406	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.897.759	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	629.795	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.601.390	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	182.690	
	28	PROMOCIÓN	107.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.855.040**
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	6.404.281.328	
	44504	AL COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	22.500	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	30.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**6.404.333.828**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	178.680	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	249.550	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	53.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**481.230**
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	818.330.623	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**818.330.623**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	123.309	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**123.309**
		TOTAL 17.001		**7.246.930.259**
		TOTAL 311M		**7.246.930.259**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311M		**DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	38.111	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	104.731	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.334.169	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	351.961	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	858.597	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	397.731	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	390.299	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.780.789	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.227.976	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	19.766	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.135.867	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.364	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	316.184	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	16.409	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	172.475	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.885.783	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	11.035	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	217.933	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	559.463	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	635.721	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**15.806.229**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.897.759	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	322.406	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	110.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.200	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.595	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	67.750	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	88.250	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	112.600	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	47.936	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	42.355	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	53.929	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	560.000	
	22101	AGUA	20.500	
	22102	GAS	30.000	
	22103	COMBUSTIBLE	142.663	
	22104	VESTUARIO	23.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	142.165	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	195.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	90.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.761	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	38.532	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.160	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	16.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.000	
	22609	OTROS GASTOS	9.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.107.138	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	720.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	140.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	52.651	
	23001	DIETAS PERSONAL	55.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	115.640	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	11.700	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	107.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.855.040**
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	6.404.281.328	
	44504	AL COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	22.500	
	48005	A INSTITUCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA	30.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**6.404.333.828**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	29.250	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	53.500	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	36.780	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	13.200	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.200	
	62500	MOBILIARIO	16.500	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.750	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	182.750	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.400	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	33.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.500	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	63409	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.400	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	53.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**481.230**
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	818.330.623	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**818.330.623**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	123.309	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**123.309**
		TOTAL 311M		**7.246.930.259**
		TOTAL 17001		**7.246.930.259**
		TOTAL 17		**7.246.930.259**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.369.413			19.369.413
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	137.453			137.453
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.060			1.060
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**19.507.926**			**19.507.926**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

ACTIVIDADES

- Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros con y sin internamiento, de los vehículos de transporte sanitario, de centros de cirugía ambulatoria, oficinas de farmacia, ópticas, ortopedias y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.
- Elaborar y tramitar Convenios de Colaboración entre el INSS y la Comunidad de Madrid para mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal.
- Realizar actividades de control de los procesos de incapacidad temporal, observando los aspectos de formación de esta prestación, así como la mejora de los soportes funcionales y organizativos.
- Planificar, diseñar y mejorar los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, continuar con el desarrollo de esta herramienta informática para facilitar la integración con los sistemas de información del Servicio Madrileño de la Salud y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el marco del Convenio para la gestión y mejora de la incapacidad temporal y alcanzar el objetivo de intercambio de información relativa a esta prestación. En relación con el visado de inspección de recetas, continuar con el desarrollo e implantación del programa de visado electrónico enlazado con los programas informáticos AP-Madrid y de receta electrónica así como con los programas de los médicos especialistas.
- Realizar el seguimiento integral de la prescripción y la utilización de medicamentos a fin de evitar desviaciones, actuaciones fraudulentas o usos no autorizados, así como controlar el funcionamiento y en concreto, la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia, al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes así como la evolución de su facturación de recetas oficiales. Realizar asimismo el seguimiento, tanto de la asistencia farmacoterapéutica a los pacientes externos, como de la prescripción, dispensación y uso de medicamentos y productos sanitarios que se destinan a pacientes domiciliados en Centros Socio- Sanitarios a fin de garantizar que la prestación farmacéutica que reciben responde a sus necesidades y se ajusta a la normativa de aplicación.
- Tramitar las solicitudes de autorización, apertura, funcionamiento, renovación, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo. Certificación de los Programas de Garantía de Calidad de las unidades asistenciales de Medicina Nuclear, Radioterapia y Radiodiagnóstico Médico ubicadas en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, manteniendo actualizada su documentación y sus correspondientes registros.
- Supervisar la calidad, autenticidad y garantías de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.
- Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos y productos sanitarios a profesionales y ciudadanos.
- Comprobar que el desarrollo de la investigación con medicamentos cumple con los aspectos éticos, metodológicos y legales sobre todo en lo referente a la investigación clínica independiente y las buenas prácticas clínicas.
- Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico y participar en los programas nacionales de recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano y veterinario.
- Evaluar la organización y gestión de la asistencia sanitaria prestada a través de los distintos medios, dispositivos y prestaciones de la red sanitaria única de utilización pública, al objeto de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria recibida por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.
- Confeccionar y editar los talonarios de recetas oficiales y vales de estupefacientes empleados para la prescripción y compra de este tipo de medicamentos para su utilización en la asistencia sanitaria privada y en veterinaria dando cumplimiento a la normativa estatal.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

ACTIVIDADES
- Desarrollar la normativa sobre inspección y ordenación recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid, así como la que se derive del resto de normativa que resulte de aplicación en función de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General de Inspección y Ordenación. - Tramitar la propuesta de iniciación de expedientes sancionadores en el marco del Plan Integral de Inspección de Sanidad, la elaboración de resoluciones de adopción de medidas cautelares e informes de recursos de alzada, así como la elaboración de informes sobre consultas jurídicas planteadas por las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Inspección y Ordenación, e informes sobre disposiciones administrativas de carácter general.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

CENTRO GESTOR : 170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	3.185
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	1.202
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	NÚMERO	2.100.750
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	NÚMERO	190.010
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	700

2 GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	3.025
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	NÚMERO	2.650
AUTORIZACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	331

3 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	NÚMERO	5.600
ALERTA DE TALONARIOS DE RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	5
ALERTAS FARMACÉUTICAS	NÚMERO	1.157
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACÉUTICO	NÚMERO	337.075
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	NÚMERO	5.441

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	595
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	NÚMERO	40
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA PROD. SANITARIOS	NÚMERO	917

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.011		**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	14.711.723	
	13	LABORALES	754.245	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.820.953	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.369.413**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	81.628	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	48.225	
	28	PROMOCIÓN	7.600	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**137.453**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.060	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.060**
		TOTAL 17.011		**19.507.926**
		TOTAL 311N		**19.507.926**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17011 DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311N		**INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.609.042	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.094.990	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.028.320	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	423.119	
	12005	TRIENIOS	1.100.645	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.088.499	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.884.174	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	482.934	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	652.112	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.147	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	85.986	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.820.953	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**19.369.413**
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	30.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	14.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	48.225	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	23.465	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	8.163	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.600	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**137.453**
	62500	MOBILIARIO	500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	360	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.060**
		TOTAL 311N		**19.507.926**
		TOTAL 17011		**19.507.926**
		TOTAL 17		**19.507.926**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	25.957.038			25.957.038
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.654.673			49.654.673
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.811.325			7.811.325
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	109.327			109.327
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**83.532.363**			**83.532.363**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES
- Coordinación de todos los centros directivos y centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud. - Organización y seguimiento de todos los centros asistenciales dependientes tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria. - Gestión y administración de todos los bienes y derechos económicos del Servicio Madrileño de Salud, evaluación de los programas de actuación sanitaria y evaluación y control de los contratos de gestión de servicios públicos en las modalidades de concierto y concesión. - Planificación, diseño e implementación de los sistemas y tecnologías de la información necesarios para el funcionamiento del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, continuando, asimismo con el mantenimiento y gestión de los recursos informáticos, de forma ininterrumpida. - Consolidación de plataformas tecnológicas, así como implementación de proyectos conjuntos con otros entes de la Comunidad de Madrid, de cara a generar sinergias operativas y economías de escala y, así, facilitar la mejora de los servicios sanitarios, en particular, los de atención hospitalaria, tanto en hospitales tradicionales como en digitales

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	10	ALTOS CARGOS	332.064	
	12	FUNCIONARIOS	14.453.394	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	26.048	
	13	LABORALES	5.257.742	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	419.604	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.093.845	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	374.341	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**25.957.038**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	212.209	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.798.084	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.189.554	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	43.655.031	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	32.395	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.700.000	
	28	PROMOCIÓN	52.300	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**49.654.673**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.470.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	75.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.266.325	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.811.325**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	109.327	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**109.327**
		TOTAL 17.118		**83.532.363**
		TOTAL 311P		**83.532.363**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311P		**DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	332.064	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.221.516	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	716.957	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.757.129	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	296.183	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	38.777	
	12005	TRIENIOS	936.118	
	12006	GRADO	537	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.051.709	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.340.856	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	93.612	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	26.048	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.596.035	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.997	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	629.710	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.093.845	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	115.414	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	304.190	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	374.341	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**25.957.038**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.798.084	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	25.209	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	187.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.029.554	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	133.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	60.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	9.000	
	22102	GAS	1.500	
	22103	COMBUSTIBLE	55.000	
	22104	VESTUARIO	6.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	873.929	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	33.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	404.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	16.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	10.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	139.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	200.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.100	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	21.359	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	9.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	251.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	300.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	550.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	32.275.962	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.004.452	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.902.949	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	82.880	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.425	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.970	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.700.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	52.300	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**49.654.673**
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	515.000	
	62500	MOBILIARIO	40.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.900.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	19.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.000	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	10.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.500	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.266.325	
	6	**INVERSIONES REALES**		**7.811.325**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	109.327	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**109.327**
		TOTAL 311P		**83.532.363**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17118		**83.532.363**
		TOTAL 17		**83.532.363**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**C.GESTOR 171188100**	**C.GESTOR 171188201**	**C.GESTOR 171188202**	**C.GESTOR 171188203**
1 GASTOS DE PERSONAL	38.053.415	281.225.346	246.564.858	198.762.091
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	874.806.352	196.106.862	151.271.054	121.622.495
3 GASTOS FINANCIEROS	762.597			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.700.000			
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	25.162.153	1.178.777	1.407.007	2.398.615
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	753.086.871	272.831	327.228	207.862
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.700.571.388**	**478.783.816**	**399.570.147**	**322.991.063**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**C.GESTOR 171188204**	**C.GESTOR 171188205**	**C.GESTOR 171188206**	**C.GESTOR 171188208**
1 GASTOS DE PERSONAL	181.163.043	89.642.394	29.629.732	46.259.194
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	142.061.632	72.183.450	9.779.884	18.006.356
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.142.431	1.424.000	74.000	72.068
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	314.096	68.190	41.476	42.612
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**324.681.202**	**163.318.034**	**39.525.092**	**64.380.230**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**C.GESTOR 171188209**	**C.GESTOR 171188210**	**C.GESTOR 171188211**	**C.GESTOR 171188212**
1 GASTOS DE PERSONAL	28.426.564	108.073.118	23.381.351	11.212.609
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.371.303	158.103.182	4.135.160	2.179.616
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	222.119	1.178.750	135.505	16.585
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.688	117.241	38.082	12.151
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**39.040.674**	**267.472.291**	**27.690.098**	**13.420.961**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

(Euros)

CAPÍTULO	**C.GESTOR 171188213**	**C.GESTOR 171188214**	**C.GESTOR 171188215**	**C.GESTOR 171188216**
1 GASTOS DE PERSONAL	92.565.640	79.517.259	76.353.341	90.279.541
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.675.012	34.523.864	42.306.710	55.332.627
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	220.099	415.719	202.525	850.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	75.006	77.915	81.873	57.586
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**141.535.757**	**114.534.757**	**118.944.449**	**146.519.754**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188217	C.GESTOR 171188219	C.GESTOR 171188220	C.GESTOR 171188221
1 GASTOS DE PERSONAL	284.046.889	22.464.640	13.183.409	10.860.897
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	161.383.434	7.674.621	2.066.354	1.667.553
3 GASTOS FINANCIEROS	22.256			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	822.631	106.541	21.700	58.629
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	784.329	61.849	38.600	21.450
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**447.059.539**	**30.307.651**	**15.310.063**	**12.608.529**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188223	C.GESTOR 171188224	C.GESTOR 171188502	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	21.914.410	14.125.036	8.880.018	1.996.584.795
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.926.754	1.959.564	18.712.506	2.137.856.345
3 GASTOS FINANCIEROS				784.853
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.700.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	68.781	55.600	70.000	37.304.235
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	87.866	36.762	23.000	755.895.564
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**24.997.811**	**16.176.962**	**27.685.524**	**4.937.125.792**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES

- Dirigir, Planificar y Coordinar los Servicios Asistenciales para atender las necesidades de los ciudadanos.
- Complementar las necesidades asistenciales de los hospitales de gestión pública mediante contratos y conciertos con entidades públicas y privadas.
- Potenciar la continuidad asistencial implantando procesos asistenciales integrados.
- Adecuar los recursos asistenciales a las necesidades sociodemográficas de la población.
- Impulsar los Planes de Auditorías de de los servicios sanitarios públicos que se prestan mediante gestión indirecta.
- Continuar con el desarrollo del Plan de Alerta del Cáncer.
- Continuar con la implantación del Plan de prevención del suicidio.
- Preparar el nuevo esquema de gobierno y gestión de los hospitales públicos de acuerdo con la Resolución de la Asamblea del Pleno 22/10/2015, que implicará órganos colegiados de gobierno, profesionalización de la función directiva y otras medidas de buen gobierno.
- Estudiar el nivel de utilización y el rendimiento de las infrastructuras, instalaciones y personal de los hospitales de gestión pública directa, realizando el análisis continuo de utilización de recursos y productividad que permita lograr un nivel óptimo de rendimiento de los recursos propios.
- Crear un Grupo de Trabajo en el Servicio Madrileño de Salud exclusivamente dedicado al seguimiento del Convenio Singular con la UTE- FJD.
- Supervisar y evaluar el grado de cumplimiento de los contratos de concesión administrativa de atención especializada correspondientes a las poblaciones que tiene como referencia los hospitales de Valdemoro, Torrejón, RJC-Móstoles y Collado Villaba, para mejorar su rendición de cuentas, su control público y garantizar la calidad de sus servicios.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL INFANTA LEONOR (VALLECAS), HOSPITAL DEL SURESTE, HOSPITAL DEL HENARES, HOSPITAL DEL TAJO, HOSPITAL INFANTA CRISTINA (SUR), HOSPITAL INFANTA SOFIA(NORTE), HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO-VILLALBA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	174.677
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,77
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,83
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	83,59
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	1.014
INTERVENC. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	48.135
INTERVENC. PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	116.139
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	1.333.226
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	8,82
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.643.461
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC. PRIM.	NÚMERO	933.996
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,94
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	343.783
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	6.316
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	349.716
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	155.879
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	178.628
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	70.574

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		**SERVICIOS CENTRALES SERMAS**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	26.299.185	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.204.961	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	641.417	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	24.034	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.547.906	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.335.912	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**38.053.415**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	687.663	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	103.396.669	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	29.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	466.668	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	805.000	
	24701	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER	636.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	745.587.153	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23.122.849	
	28	PROMOCIÓN	75.350	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**874.806.352**
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	762.597	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**762.597**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	8.700.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**8.700.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	872.572	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	24.289.581	
	6	**INVERSIONES REALES**		**25.162.153**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.965	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	118.248.932	
	89101	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN	144.319.895	
	89102	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	108.435.194	
	89103	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	60.868.291	
	89104	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	50.879.351	
	89105	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	71.662.171	
	89106	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	81.408.080	
	89107	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	117.216.992	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**753.086.871**
		TOTAL 171188100		**1.700.571.388**
		TOTAL 312A		**1.700.571.388**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	26.299.185	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.204.961	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	641.417	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	24.034	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.547.906	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.335.912	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**38.053.415**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	685.663	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	24.362	
	22101	AGUA	2.156	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.836.727	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	29.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	375.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	449.109	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	73.843.288	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	11.757.957	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	11.596.408	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	506.662	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.808	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.860	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	450.000	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	805.000	
	24701	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER	636.000	
	25101	CON ENTIDADES PRIVADAS	29.199.402	
	25200	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES	106.495.287	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	29.000.000	
	25202	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	295.497.572	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	64.998.904	
	25206	HOSPITAL DE VALDEMORO	51.079.450	
	25208	HOSPITAL DE TORREJÓN	79.706.780	
	25209	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	19.766.859	
	25210	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA	64.502.174	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	4.840.725	
	25801	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	500.000	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	18.405.941	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	4.716.908	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.350	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**874.806.352**
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	762.597	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**762.597**
	48800	DESPLAZAMIENTOS	100.000	
	48801	PRÓTESIS	5.625.000	
	48802	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.975.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**8.700.000**
	62305	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	872.572	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	24.289.581	
	6	**INVERSIONES REALES**		**25.162.153**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.965	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	118.248.932	
	89101	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN	144.319.895	
	89102	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	108.435.194	
	89103	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	60.868.291	
	89104	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	50.879.351	
	89105	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	71.662.171	
	89106	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	81.408.080	
	89107	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	117.216.992	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**753.086.871**
		TOTAL 312A		**1.700.571.388**
		TOTAL 171188100		**1.700.571.388**
		TOTAL 17118		**1.700.571.388**
		TOTAL 17		**1.700.571.388**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188201 HOSPITAL LA PAZ**

ACTIVIDADES
- Mejora en el ámbito de las TIC: Plan Integral de Historia Clínica Electrónica en el Hospital Universitario la Paz y todos sus centros dependientes y proyecto de implantación de sistemas de gestión no asistencial, Compras, Contratación Pública y Logística. - Adecuación progresiva de las infraestructuras a normativa para mejora de la accesibilidad y estancia hospitalaria. - Actividades encaminadas a potenciar el uso racional del medicamento y material sanitario. - Reorganización de áreas asistenciales, incorporando nuevas técnicas y circuitos más eficientes así como promoción de proyectos encaminados a la mejora continua de la calidad y seguridad de los pacientes. - Implantación del Plan de Responsabilidad Social Corporativa, e integración de sistemas de gestión.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	47.653
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,07
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,80
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80,84
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	273
INTERVENC. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	13.510
INTERVENC. PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	21.764
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	223.944
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,98
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	316.743
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC. PRIM.	NÚMERO	149.513
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	91.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	4.538
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	70.131
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	31.222
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	49.871
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	14.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188201		**HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ**		
	12	FUNCIONARIOS	876.312	
	13	LABORALES	7.154.305	
	131	LABORAL EVENTUAL	326.919	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.790	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	875.777	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	93.103	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	90.781	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	3.828	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	37.905	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.433.468	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.949.424	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	207.321	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	948.172	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.243.404	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.606.752	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.658.286	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.467.396	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	138.499.026	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	34.737.377	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**281.225.346**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.060.692	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.624	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.309.859	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.731.412	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.857	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.651.998	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	154.249.420	
	28	PROMOCIÓN	21.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**196.106.862**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.178.777	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.178.777**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	272.831	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**272.831**
		TOTAL 171188201		**478.783.816**
		TOTAL 312A		**478.783.816**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	100.201	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	132.438	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.263	
	12005	TRIENIOS	93.868	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	82.997	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	134.521	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	192.522	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	97.502	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.570.339	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	675.707	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	866.348	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	41.911	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	307.707	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	19.212	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.790	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	875.777	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	93.103	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	90.781	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	3.828	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	37.905	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.433.468	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.949.424	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	207.321	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	948.172	
	16000	CUOTAS SOCIALES	44.606.752	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.658.286	
	16101	OTRAS PENSIONES	2.227.391	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	83.977	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.739.363	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	192.673	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.467.396	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	12.618.840	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	20.579.141	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.301.818	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	12.796.598	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.354.631	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.548.901	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	29.671.270	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.479.088	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4.254.075	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.740.796	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.066.744	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	46.102	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	8.595.775	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	7.519.303	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.269.249	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	147.243	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.063.644	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.126.968	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	773.003	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.196.990	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	976.749	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	15.342.858	
	19408	GUARDIAS	1.184.224	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	5.072.941	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	4.140.136	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.962.096	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.407.220	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**281.225.346**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.624	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	720.187	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	168.333	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	172.172	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.729.730	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.400.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	287.364	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.924.765	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	55.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.900.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	211.547	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22002	PRENSA Y REVISTAS	108.808	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	381.017	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.400.000	
	22101	AGUA	630.000	
	22102	GAS	290.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.011.760	
	22104	VESTUARIO	472.916	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.182.185	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.502.739	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	94.500	
	22300	TRANSPORTE	201.164	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	7.391	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	22.917	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.296	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	3.573	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	16.931	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.102.431	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	58.190	
	22609	OTROS GASTOS	55.874	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.780	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	415	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	134.364	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	23.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	155.244	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.215.177	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	124.461	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.295.232	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.757	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	295.062	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.663.966	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	1.991.810	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	800	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	6.541	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	350.000	
	25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	27.506	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	316.313	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	405.615	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	13.107.171	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	17.591.793	
	27005	IMPLANTES	11.733.195	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	22.957.308	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	21.391.885	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27102	DIETOTERAPIA	467.838	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	13.184.517	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	19.564.122	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.956.412	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	13.609.824	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	10.207.368	
	27108	RADIOFÁRMACOS	850.614	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	7.221.758	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	21.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**196.106.862**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	200.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	548.777	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	50.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	80.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.178.777**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	143.260	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	129.571	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**272.831**
		TOTAL 312A		**478.783.816**
		TOTAL 171188201		**478.783.816**
		TOTAL 17118		**478.783.816**
		TOTAL 17		**478.783.816**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE**

ACTIVIDADES
- Mejorar la organización asistencial, promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera del Hospital, mejorando la información al paciente y familiares, adaptando e incrementando la confortabilidad y el acceso, especialmente en el área de urgencias. - Continuar con el rediseño de los procesos asistenciales adaptándose al soporte digital de la historia clínica electrónica, permitiendo la integración de la investigación y su evaluación en la práctica clínica . - Desarrollo en la historia clínica electrónica del módulo de gestión de pacientes, del módulo de urgencias y del proceso departamental de Servicios críticos y quirófanos. - Prescripción electrónica de medicamentos a través de la historia clínica electrónica, permitiendo imputar al paciente el coste farmacéutico. - Optimizar y garantizar la explotación de los sistemas de información, mediante sistemas que permitan un desarrollo de la gestión de costes, integrando la información clínica y económica. - Desarrollo del Plan Estratégico del Servicio de Farmacia con la automatización del almacenamiento y del sistema de dispensación para pacientes de hospitalización y ambulantes. - Mantener la acreditación y ser referente en docencia en I+D+i. - Consolidar la relación con las universidades. - Impulsar la evaluación e investigación sobre resultados asistenciales.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	44.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,10
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,25
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	73
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	250
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	13.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	10.500
URGENCIAS ATENDIDAS	PORCENTAJE	230.000
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	10,50
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	241.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	170.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,90
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	69.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.015
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	70.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	28.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	44.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	13.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188202		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE**		
	12	FUNCIONARIOS	148.777	
	13	LABORALES	762.091	
	131	LABORAL EVENTUAL	103.533	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	785.102	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	129.673	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	124.662	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.281	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.332.262	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.150.860	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	182.497	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	668.604	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.253.322	
	16000	CUOTAS SOCIALES	42.905.220	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.766.667	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.007.392	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	138.767.077	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	21.475.838	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**246.564.858**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.005.672	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.036	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.256.527	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.411.383	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.901	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.175	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.233.559	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	117.332.176	
	28	PROMOCIÓN	5.625	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**151.271.054**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.407.007	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.407.007**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	327.228	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**327.228**
		TOTAL 171188202		**399.570.147**
		TOTAL 312A		**399.570.147**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	29.146	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.984	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	16.697	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	24.568	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	36.918	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	14.539	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	556.913	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	87.565	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	77.485	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	40.128	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	103.533	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	785.102	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	129.673	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	124.662	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.281	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.332.262	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.150.860	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	182.497	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	668.604	
	16000	CUOTAS SOCIALES	42.905.220	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.766.667	
	16101	OTRAS PENSIONES	688.125	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	15.766	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.532.508	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	16.923	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.007.392	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	11.778.166	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	23.393.695	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.446.744	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	13.249.748	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.080.276	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.951.207	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	30.620.142	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO	1.251.646	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO		
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4.000.464	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.253.230	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.016.332	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	39.457	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	5.407.699	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.478.886	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.142.621	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2.404	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.498.908	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.836.332	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	431.508	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.130.602	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	798.540	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.269.524	
	19408	GUARDIAS	658.290	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.852.134	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	4.045.673	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	6.865.237	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.743.450	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**246.564.858**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.036	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	685.913	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	157.425	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	162.334	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.230.209	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.295.754	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	247.270	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	62.742	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	133.451	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.287.101	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	308.288	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	977	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	205.228	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.408.784	
	22101	AGUA	665.094	
	22102	GAS	2.195.217	
	22103	COMBUSTIBLE	104.366	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	310.644	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.567.169	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.231.639	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	119.751	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.303	
	22300	TRANSPORTE	492.716	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	788	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.463	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	424	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	13.058	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	48.793	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.901	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	682.958	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	38.430	
	22609	OTROS GASTOS	131.614	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	24.961	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	163.440	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.330.318	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	71.082	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.089.752	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	77.640	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.121.486	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.175	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	543.343	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.118.828	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	70	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	262.714	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	308.604	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	344.112	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	11.317.562	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	20.878.339	
	27005	IMPLANTES	11.742.560	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.142.070	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	10.424.920	
	27102	DIETOTERAPIA	112.812	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	9.744.137	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	722.900	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.497.932	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	14.623.079	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	7.140.252	
	27108	RADIOFÁRMACOS	378.375	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	9.263.126	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.625	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**151.271.054**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	635.411	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	571.596	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.407.007**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	141.240	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	185.988	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**327.228**
		TOTAL 312A		**399.570.147**
		TOTAL 171188202		**399.570.147**
		TOTAL 17118		**399.570.147**
		TOTAL 17		**399.570.147**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**

ACTIVIDADES

- Atención Sanitaria de excelencia: Proporcionar a los ciudadanos una atención sanitaria excelente, integral, eficiente, ágil y accesible.
- Atención basada en la confianza: Generar confianza, asegurar la continuidad asistencial y favorecer que los ciudadanos elijan nuestro Hospital.
- Hospital de referencia: Potenciar, desarrollar y consolidar las unidades de referencia, la atención a los procesos complejos y mejorar la oferta de servicios.
- Oportunidad para el desarrollo profesional: Promover la gestión del talento, ofrecer una oportunidad única para el desarrollo profesional, e impulsar el compromiso e implicación en la gestión.
- Nuevos espacios pensados para el paciente: Configurar nuevos espacios y estructuras modernas para mejorar el confort, la intimidad, la satisfacción de los pacientes y sus familiares y facilitar y mejorar los procesos de trabajo.
- Transparencia y calidad: Apostar por la excelencia, la transparencia, la mejora continua de la calidad y la seguridad clínica, a través de la evaluación y comparación de los resultados y el fomento de la cultura de aprendizaje y de la seguridad clínica.
- Docencia de calidad: Avanzar en un modelo de calidad para la enseñanza de las profesiones sanitarias y la formación sanitaria especializada, favoreciendo las alianzas con las instituciones docentes.
- Gestión de la tecnología: Potenciar la gestión de la tecnología y la adecuación, incorporación y optimización de los medios diagnósticos y terapéuticos.
- Gestión por procesos y alta resolución: Impulsar el liderazgo en la gestión por procesos y en el rediseño organizativo, apostando por la alta resolución, la atención integral y personalizada.
- Tecnologías de la Información en todos los procesos: Implantar y ampliar las tecnologías de la información y comunicación en todos los procesos de la atención que se presta a los ciudadanos.
- Responsabilidad Social: Trabajar por la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora del entorno.
- La investigación e innovación, motores del cambio: Impulsar la gestión del conocimiento, la creatividad, la investigación y la innovación como motores del cambio, elementos transformadores y de mejora de la práctica asistencial y de aporte de valor a la sociedad

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	32.200
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,30
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,55
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	11.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	17.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	137.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	13
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	276.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	145.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	54.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.799
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	53.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	24.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	51.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188203		**HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**		
	12	FUNCIONARIOS	189.567	
	13	LABORALES	918.469	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	703.445	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	80.767	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	81.436	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.110	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	18.701.961	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.997.042	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	160.874	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.110.121	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.978.512	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.961.468	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.218.555	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.723.224	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	106.178.510	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	21.756.030	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**198.762.091**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.491.367	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.420	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.407.263	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.439.618	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.938	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.813	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.636.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	94.553.576	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**121.622.495**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.398.615	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.398.615**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	207.862	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**207.862**
		TOTAL 171188203		**322.991.063**
		TOTAL 312A		**322.991.063**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	14.824	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	26.071	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	18.074	
	12005	TRIENIOS	18.550	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.241	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	29.405	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	43.886	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	24.516	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	685.153	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	119.065	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	107.065	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	7.186	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	703.445	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	80.767	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	81.436	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.110	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	18.701.961	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.997.042	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	160.874	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.110.121	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.961.468	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.218.555	
	16101	OTRAS PENSIONES	668.831	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	8.095	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.278.383	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	23.203	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.723.224	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	10.487.317	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	15.277.432	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.329.210	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	10.217.458	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.604.897	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.949.601	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	23.090.856	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO	1.313.280	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO		
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.291.053	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.414.226	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	696.096	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	52.957	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	5.560.656	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.676.212	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	915.222	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	5.227	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.235.247	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.894.938	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	536.068	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.197.181	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	354.907	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.770.125	
	19408	GUARDIAS	537.851	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.229.713	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.504.269	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	4.980.869	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	2.811.672	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**198.762.091**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.420	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.084.134	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.856	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	368.000	
	20900	CÁNONES	34.377	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.117.422	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.237.571	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	96.071	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	228.637	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.727.562	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	290.656	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	300.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.399	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	304.277	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.712.164	
	22101	AGUA	592.529	
	22102	GAS	1.462.249	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	69.905	
	22104	VESTUARIO	317.136	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.098.972	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.692.809	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	184.595	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	64.095	
	22300	TRANSPORTE	2.013	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.400	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.275	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	196	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	21.359	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.938	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	209.963	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.903	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	19.651	
	22609	OTROS GASTOS	52.181	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	19.128	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	78.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	194.840	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	492.572	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	123.078	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.439.358	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	77.684	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	600.231	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.813	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	414.334	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.394.904	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	762.867	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	54.662	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	9.733	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	624.967	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	8.713.407	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	14.908.405	
	27005	IMPLANTES	13.490.323	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.307.370	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	13.285.702	
	27102	DIETOTERAPIA	219.351	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	11.877.390	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	265.901	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	837.578	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	12.874.563	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.506.272	
	27108	RADIOFÁRMACOS	293.448	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	3.348.899	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**121.622.495**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	907.011	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.231.604	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	60.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.398.615**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	189.148	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	18.714	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**207.862**
		TOTAL 312A		**322.991.063**
		TOTAL 171188203		**322.991.063**
		TOTAL 17118		**322.991.063**
		TOTAL 17		**322.991.063**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188204 HOSPITAL CLÍNICO**

ACTIVIDADES
- Humanizar la asistencia. - Gestionar la Clínica por procesos y consolidar las innovaciones organizativas. - Conseguir nuevas designaciones como Centro de Referencia Nacional. - Mantener y potenciar las referencias y alianzas de colaboración con otros hospitales. - Ofertar una asistencia de alta complejidad y calidad, ajustada al compromiso de plazos de demora. - Mejorar la calidad percibida, mejorar la accesibilidad y la información a los ciudadanos. - Desarrollar una Continuidad Asistencial de procesos compartidos con especial dedicación al Programa de Atención a Pacientes Crónicos pluripatológicos. - Controlar el gasto, revisar consumos y ajustar precios.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	35.100
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,01
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,90
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86,50
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	1.700
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	9.500
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	14.620
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	124.600
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	18
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	234.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	125.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,63
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	61.135
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.879
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	84.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	39.235
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	43.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	12.070

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188204		**HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**		
	12	FUNCIONARIOS	865.531	
	13	LABORALES	2.004.536	
	131	LABORAL EVENTUAL	70.109	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.043	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	645.589	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	83.642	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	84.955	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	5.725	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	17.767.351	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.718.308	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	150.798	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.169.272	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.006.825	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.408.347	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.970.557	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.609.614	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	100.223.383	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.365.458	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**181.163.043**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	580.560	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.333.942	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.666.742	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.300	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	4.387.987	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110.071.101	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**142.061.632**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.142.431	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.142.431**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	314.096	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**314.096**
		TOTAL 171188204		**324.681.202**
		TOTAL 312A		**324.681.202**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	151.773	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	92.461	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.383	
	12005	TRIENIOS	114.023	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	115.659	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	124.804	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	172.705	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	85.723	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.476.919	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	307.773	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	183.354	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	36.490	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	70.109	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.043	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	645.589	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	83.642	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	84.955	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	5.725	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	17.767.351	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.718.308	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	150.798	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.169.272	
	16000	CUOTAS SOCIALES	32.408.347	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.970.557	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.102.579	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	60.015	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.794.836	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	49.395	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.609.614	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	9.313.610	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	14.060.204	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.116.487	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.054.808	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.194.771	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.906.349	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	21.905.256	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.371.236	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.104.884	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.140.753	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	510.416	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	46.922	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.126.541	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.622.766	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.186.296	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	127.634	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.636.429	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.562.821	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	372.369	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.175.462	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	348.919	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.839.857	
	19408	GUARDIAS	709.614	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.719.987	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.884.410	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	4.471.727	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.078.313	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**181.163.043**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	356.293	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.323	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	205.944	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	219.345	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	755.392	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	244.528	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	361.220	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	6.753.457	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	307.667	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	245.127	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	337.722	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.591.030	
	22101	AGUA	593.812	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	1.528.704	
	22103	COMBUSTIBLE	42.761	
	22104	VESTUARIO	298.564	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.549.416	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.381.329	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	101.504	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	33.649	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000.990	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.783	
	22609	OTROS GASTOS	278.339	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	26.748	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	60.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.318	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.959.635	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	45.255	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	2.241.389	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.700	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.600	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	409.946	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.544.847	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	697.995	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	5.000	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	5.992	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	622.522	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	101.685	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	535.378	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	12.467.796	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	20.240.133	
	27005	IMPLANTES	11.517.443	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14.040.875	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	10.212.294	
	27102	DIETOTERAPIA	570	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	14.804.385	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	38.643	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	471.905	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	11.504.148	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	4.425.793	
	27108	RADIOFÁRMACOS	507.767	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	9.303.971	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**142.061.632**
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	460.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	300.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA	36.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		INCENDIOS		
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	346.431	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.142.431**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	124.792	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	189.304	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**314.096**
		TOTAL 312A		**324.681.202**
		TOTAL 171188204		**324.681.202**
		TOTAL 17118		**324.681.202**
		TOTAL 17		**324.681.202**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA**

ACTIVIDADES
- Cursos de formación a los profesionales en: comunicación, trato, seguridad de la información clínica y uso eficiente de los recursos. . - Reforma del Área de Urgencias, Consultas Externas de Oftalmología, área de extracciones del Laboratorio y mejora del acceso al Centro, eliminando barreras arquitectónicas. - Implantación de proyectos de innovación orientados a crear nuevos modelos organizativos y de funcionamiento interno. - Instalación de sistemas electrónicos para completar el proyecto de movilidad en el Área de Hospitalización y otras áreas. - Elaborar y desplegar protocolos para facilitar la información a familiares en otras áreas asistenciales. - Ampliación del proyecto de comunicación asistencial y telemedicina con los centros sociosanitarios. - Articular nuevos programas de formación e incentivar participación en sesiones clínicas y producción científica de los especialistas residentes.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	14.750
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,45
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	9,20
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	89,00
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	238
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.200
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.400
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	92.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,60
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	119.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	70.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	43.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.779
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	19.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	13.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	23.900
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188205		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**		
	12	FUNCIONARIOS	1.633.813	
	13	LABORALES	2.259.722	
	131	LABORAL EVENTUAL	44.002	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	62.873	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	409.896	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.318	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.801	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	10.342	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.447.657	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.181.617	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.867	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	336.658	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	807.070	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.407.288	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.219.223	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	746.762	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	43.351.958	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.471.527	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**89.642.394**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	80.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.703.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.368.815	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.600	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.433.633	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	57.595.402	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**72.183.450**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	120.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.304.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.424.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	68.190	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**68.190**
		TOTAL 171188205		**163.318.034**
		TOTAL 312A		**163.318.034**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	254.392	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	70.407	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	13.099	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	44.582	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	181.795	
	12006	GRADO	6.896	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	43.357	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	109.448	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	159.212	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	742.870	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.742.518	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	145.785	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	277.535	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	93.884	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	39.935	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	4.067	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	62.873	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	409.896	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.318	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	71.801	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	10.342	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.447.657	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.181.617	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.867	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	336.658	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.407.288	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.219.223	
	16101	OTRAS PENSIONES	147.808	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	67.271	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	506.086	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	85.905	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	746.762	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.568.847	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.922.101	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	862.381	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.325.464	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.211.048	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.058.533	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.864.810	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	486.661	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.601.336	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.434.639	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	374.920	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.756	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.763.434	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.055.364	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	351.821	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	8.911	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	981.251	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.579.215	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	234.254	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	913.601	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	472.618	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.360.221	
	19408	GUARDIAS	446.199	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.484.168	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.629.761	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.745.856	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.074.315	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**89.642.394**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	908.841	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	842.522	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	102.960	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	192.836	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.655.841	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	140.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	38.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	132.500	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.573.645	
	22101	AGUA	205.000	
	22102	GAS	19.000	
	22103	COMBUSTIBLE	755.000	
	22104	VESTUARIO	122.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	915.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	785.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	39.000	
	22300	TRANSPORTE	58.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.600	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	923.360	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	6.205	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	18.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.500	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	900.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.205	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	670.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.036.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	54.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	510.000	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	13.633	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	820.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	388.740	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	5.756.980	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	10.735.807	
	27005	IMPLANTES	6.220.281	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.770.787	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	7.213.969	
	27102	DIETOTERAPIA	44.232	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	8.829.373	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	148.007	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	313.196	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	7.271.942	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.057.107	
	27108	RADIOFÁRMACOS	178.629	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.666.352	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**72.183.450**
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	120.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	800.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	360.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	144.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.424.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	61.602	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.588	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**68.190**
		TOTAL 312A		**163.318.034**
		TOTAL 171188205		**163.318.034**
		TOTAL 17118		**163.318.034**
		TOTAL 17		**163.318.034**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA**

ACTIVIDADES
- Potenciar la seguridad de los pacientes con un mayor control sobre las actividades preventivas y mejorar la comunicación e información con los pacientes/familiares y entre los profesionales. - Fomentar la humanización en los procesos asistenciales y la mejora de las expectativas del ciudadano, trabajando en aspectos relacionados con el trato personal, tiempos de espera y la atención al dolor. - Mejorar la atención integral del paciente orientando la continuidad asistencial a la mejora y consolidación de la atención dirigida a pacientes crónicos, oncológicos y atención a la mujer. - Implantar la Historia Clínica Electrónica (HCE). Intervenir sobre las áreas de mejora detectadas en los sistemas de información sanitaria, circuitos y procesos de gestión de pacientes. - Revisar y adecuar los procesos de la organización que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos. - Mejorar el sentido de pertenencia a la organización por parte del profesional, estableciendo nuevas líneas de comunicación y participación en proyectos. - Promover la formación continuada, la docencia y la investigación.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	5.100
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,52
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	4,60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	70,00
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.200
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.300
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	47.500
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	13.800
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,47
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	8.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	1.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.700

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188206		**HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	262.114	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.559.033	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	515.426	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	79.257	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	162.979	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	272.020	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.212.915	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	755.449	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	259.800	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	16.235.553	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.315.186	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**29.629.732**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	126.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.235.531	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.168.111	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.950	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	216.290	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.020.002	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**9.779.884**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	74.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**74.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	41.476	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**41.476**
		TOTAL 171188206		**39.525.092**
		TOTAL 312A		**39.525.092**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	262.114	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.559.033	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	515.426	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	79.257	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	162.979	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.212.915	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	755.449	
	16101	OTRAS PENSIONES	94.077	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	177.943	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	259.800	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.499.510	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.400.039	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	466.700	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.777.569	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	517.675	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.823.299	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.481.428	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	265.191	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	505.845	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	580.590	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	97.947	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	13.857	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	620.401	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	667.734	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	175.908	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	317.292	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	287.317	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	55.763	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	250.794	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	125.106	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.054.666	
	19408	GUARDIAS	91.744	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	132.504	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	574.372	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	767.488	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**29.629.732**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	108.380	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.620	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	560.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100.000	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	15.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	432.531	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	81.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	41.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	661.000	
	22101	AGUA	50.000	
	22102	GAS	267.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	
	22104	VESTUARIO	35.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	241.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	264.855	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.839	
	22300	TRANSPORTE	925	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	60.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	11.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	10.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	23.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	19.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	328.992	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	950	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	197.545	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	18.745	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	527.721	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	694.999	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.044.320	
	27005	IMPLANTES	2.068.693	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	560.177	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	595	
	27102	DIETOTERAPIA	6.721	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	128	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	57.712	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	43	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	58.893	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**9.779.884**
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	38.500	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	19.713	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.787	
	6	**INVERSIONES REALES**		**74.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	17.137	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	24.339	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**41.476**
		TOTAL 312A		**39.525.092**
		TOTAL 171188206		**39.525.092**
		TOTAL 17118		**39.525.092**
		TOTAL 17		**39.525.092**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS**

ACTIVIDADES
- Cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales, líneas de actividad y financiación establecidos por el Servicio Madrileño de Salud para los centros hospitalarios. - Adecuación a la demanda de las necesidades asistenciales de la población en el contexto de la Libre Elección de especialista y Hospital. - Adecuar las necesidades de accesibilidad a la asistencia especializada pediátrica, mediante los mecanismos de coordinación que puedan establecerse con Atención Primaria y el resto de centros hospitalarios en aras a garantizar el ejercicio de la Libre Elección de Centro y Especialista. - Mantenimiento de la continuidad asistencial mediante la remisión sistemática de los informes de alta hospitalaria, el informe de continuidad de cuidados y otras recomendaciones de continuidad asistencial y consolidar la figura de la enfermera de enlace. - Consolidación de la gestión por procesos como herramienta de trabajo en los servicios asistenciales. - Realización de las actividades de mejora continua puestas de manifiesto tras la realización de la autoevaluación mediante el Modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid (EFQM) habiendo identificado las áreas potenciales de mejora. - Impulso y mejora de los sistemas de información existentes y planificación del desarrollo de aquellas áreas en que se precise mayor consolidación fundamentalmente a partir de la implantación de la historia clínica electrónica. - Reforzar los sistemas de coordinación y control presupuestario en las actividades a desarrollar, fomentando líneas de ahorro energético, minimización de impacto medioambiental y ajuste económico. - Puesta en marcha del Hospital de día y de la Unidad de Daño Cerebral.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	8.241
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,45
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,04
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	77
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	48
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	2.400
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.100
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	69.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	5,09
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	41.512
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	17.603
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,41
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	27.240
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	124
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	9.100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	5.290
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	1.882

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188208		**HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS**		
	12	FUNCIONARIOS	525.870	
	13	LABORALES	2.411.701	
	131	LABORAL EVENTUAL	10.909	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	203.968	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.191	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.895	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	19.377	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.720.897	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.215.465	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	79.949	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	229.848	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	298.442	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.100.893	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.442.493	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	384.765	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	21.421.772	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.177.759	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**46.259.194**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	126.394	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.255.690	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.621.942	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	48.161	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	112.485	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.841.684	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.006.356**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	22.068	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**72.068**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	42.612	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**42.612**
		TOTAL 171188208		**64.380.230**
		TOTAL 312A		**64.380.230**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	98.608	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	37.095	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.468	
	12005	TRIENIOS	65.311	
	12006	GRADO	2.188	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	42.000	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	56.853	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	215.347	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.893.092	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	120.138	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	398.471	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.147	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.762	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	203.968	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.191	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.895	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	19.377	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.720.897	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.215.465	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	79.949	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	229.848	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.100.893	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.442.493	
	16101	OTRAS PENSIONES	37.139	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	261.303	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	384.765	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.067.729	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.857.365	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	521.861	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.770.963	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	488.336	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.182.368	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.572.317	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	250.553	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	689.079	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	709.306	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	185.327	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	25.947	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.272.419	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.076.821	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	179.204	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	698.294	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	747.059	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	158.517	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	496.464	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	128.003	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.036.913	
	19408	GUARDIAS	489.208	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	423.301	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	821.725	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.115.961	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	634.491	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**46.259.194**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	113.359	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.633	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.402	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	224.314	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	257.329	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	24	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	56.264	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	46.399	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	671.360	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	122.185	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	38.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	147.199	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	722.025	
	22101	AGUA	123.338	
	22102	GAS	427.363	
	22103	COMBUSTIBLE	3.076	
	22104	VESTUARIO	61.626	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	522.113	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	304.840	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.220	
	22300	TRANSPORTE	26.802	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	45.322	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	90	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.800	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	229.215	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	786	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.283	
	22609	OTROS GASTOS	2.792	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	10.967	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	603.497	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.347	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	199.256	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.161	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	4.600	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	107.885	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	274.118	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.265.391	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.669.289	
	27005	IMPLANTES	1.527.738	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.708.573	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	237.723	
	27102	DIETOTERAPIA	67.113	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	1.074.323	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	112.927	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.015.783	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.364.071	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.524.635	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.006.356**
	62500	MOBILIARIO	22.068	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	50.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**72.068**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	42.612	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**42.612**
		TOTAL 312A		**64.380.230**
		TOTAL 171188208		**64.380.230**
		TOTAL 17118		**64.380.230**
		TOTAL 17		**64.380.230**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA**

ACTIVIDADES
- Informatización del Hospital con la implantación de la Historia Clínica Electrónica prevista para marzo 2016, se consolidará a lo largo del año - Trato personalizado. Los profesionales sanitarios del hospital se identificarán personalmente en el primer contacto con los pacientes y familiares. Salvaguardar los aspectos de intimidad del paciente, impregnará la actividad asistencial. - Mejora del confort y habitabilidad del hospital. Se establecerán medidas para evitar aglomeraciones en salas de espera, para que las esperas inevitables sean confortables, y para agilizar las gestiones personales en el Servicio de Admisión/Citaciones. - Seguimiento de la accesibilidad telefónica al hospital. Se confirmará, periódicamente, que la accesibilidad telefónica al hospital es satisfactoria. - Se hará un seguimiento periódico del Cumplimiento de los indicadores de Farmacia. de los indicadores clínicos y presupuestarios con intervenciones con los Servicios. - Seguimiento de las suspensiones de intervenciones quirúrgicas programadas. Se evaluará periódicamente el resultado de la intervención puesta en marcha para disminuir las suspensiones atribuibles a aspectos organizativos.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	5.900
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,47
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,66
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	72,70
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	640
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.500
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.458
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	56.034
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	23.887
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,96
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	18.386
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	7,13
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	5.440
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	685
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	5.671
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	1.652

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188209		**HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA**		
	13	LABORALES	58.027	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	254.493	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.714.734	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	670.464	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	66.187	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.834	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	277.226	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.568.572	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.213.618	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	226.137	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	15.041.003	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.196.269	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**28.426.564**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	45.903	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.087.883	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.739.512	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.164	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.544.851	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.948.830	
	28	PROMOCIÓN	1.160	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.371.303**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	19.869	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	202.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**222.119**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	20.688	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**20.688**
		TOTAL 171188209		**39.040.674**
		TOTAL 312A		**39.040.674**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	32.818	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.397	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	4.571	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	14.241	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	254.493	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.714.734	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	670.464	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	66.187	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.834	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.568.572	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.213.618	
	16101	OTRAS PENSIONES	32.894	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	243.923	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	409	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	226.137	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.509.036	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.992.810	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	171.380	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.455.259	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	594.916	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.509.506	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.177.740	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	196.357	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	511.579	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	448.383	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	84.366	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	7.299	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	969.495	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	555.937	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	211.342	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.314	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	316.624	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	512.179	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	84.563	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	320.437	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	101.490	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.623.855	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	237.121	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	490.202	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	722.245	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	428.837	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**28.426.564**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.843	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.658	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	402	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	386.474	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	195.237	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	23.909	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	55.936	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	426.327	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	70.904	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.245	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	66.813	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	563.271	
	22101	AGUA	53.550	
	22102	GAS	10.924	
	22103	COMBUSTIBLE	433.473	
	22104	VESTUARIO	28.426	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	291.411	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	334	
	22109	OTROS SUMINISTROS	111.930	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.197	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	53.385	
	22300	TRANSPORTE	62.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	24.932	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	299	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.148	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	8.407	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.973	
	22609	OTROS GASTOS	5.772	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.488	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	113.154	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	406.346	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	382.283	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.347	
	23001	DIETAS PERSONAL	162	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.002	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	1.544.851	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	258.023	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	708.108	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.392.315	
	27005	IMPLANTES	692.175	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.114.362	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	36.434	
	27102	DIETOTERAPIA	5.019	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	426.468	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	5.351	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	93.801	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	11.837	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	114.518	
	27108	RADIOFÁRMACOS	90.419	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.160	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**10.371.303**
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	19.869	
	63304	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	6.500	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	195.750	
	6	**INVERSIONES REALES**		**222.119**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.480	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.208	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**20.688**
		TOTAL 312A		**39.040.674**
		TOTAL 171188209		**39.040.674**
		TOTAL 17118		**39.040.674**
		TOTAL 17		**39.040.674**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO**

ACTIVIDADES

- Mejora de la accesibilidad a los Servicios revisando la estructura de las agendas para garantizar una oferta suficiente a la demanda, adaptando las mismas a los requerimientos de los Procesos Clínicos Integrados (PCIs) y disminuyendo las demoras.
- En cuanto a la Lista de Espera Quirúrgica se implantarán medidas para reducir el tiempo de espera para intervención quirúrgica de pacientes en rechazo.
- Se trabajará en Planes para mejorar la nutrición, la atención al dolor y la identificación del referente del proceso asistencial, así como la información a pacientes y familiares.
- En el área de Urgencias mejorar la continuidad, la calidad, seguridad, la información y eficiencia de la atención prestada mediante la implantación del proceso de Atención en el Área de Urgencias.
- Se continuará con la implantación de los procesos clínicos integrados diseñados a lo largo de los años 2014-2015.
- Se consolidarán las Alianzas iniciadas en los años 2014-2015 como son: la de Oncología con el Hospital Infanta Cristina, Cirugía Oral y Maxilofacial con el Hospital Ramón y Cajal, Cirugía Pediátrica con el Hospital La Paz, Radiodiagnóstico con el Hospital de El Escorial, Acuerdo de Colaboración en Hipertensión Pulmonar Compleja Infantil con el Hospital La Paz, así como las que se piloten en el 2015 y se realizará el diseño de nuevas alianzas asistenciales.
- Se trabajará globalmente con el Hospital de El Escorial en una Alianza Funcional con todos los servicios de los que dispone el Hospital.
- En el Área de Trasplantes se consolidará el trasplante renal de donante vivo, autorización conseguida en el año 2014.
- Se ampliará la cartera de servicios con el desarrollo de la actividad del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular iniciada en el último trimestre del año 2015.
- Se consolidarán los roles de profesionales sanitarios y los servicios contemplados en la Estrategia de atención a pacientes con enfermedades crónicas en la Comunidad de Madrid.
- Consolidación de las actividades de Coordinación Sociosanitaria con la residencia Reina Sofía, teleconsulta, consulta por videoconferencia y formación conjunta.
- Mejora del Programa de Educación a paciente y cuidadores en el debut diabético pediátrico.
- Se implantarán las actividades definidas en el Plan Estratégico 2014-2017 para mejorar la docencia y la investigación en el Hospital.
- Incremento de las acciones destinadas a garantizar la seguridad de los pacientes mediante la implantación de Áreas de Mejora resultantes de las rondas de seguridad instauradas, y el inicio de rondas de seguridad en nuevas áreas y la administración segura de medicación en todas las unidades de hospitalización.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	25.800
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,20
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	92
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.800
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	150.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	11,60
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	183.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	94.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,70
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	53.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.239
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	43.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	24.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	33.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	13.595

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188210		**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO**		
	12	FUNCIONARIOS	14.479	
	13	LABORALES	189.070	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	444.499	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	34.530	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.472	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.668	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.508.704	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.015.438	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	105.807	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	630.122	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.115.774	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.001.602	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.682.540	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	955.587	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	55.358.783	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	15.977.043	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**108.073.118**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	55.264.285	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.861.214	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.372.730	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.178	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.111.968	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	83.482.807	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**158.103.182**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	550.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	628.750	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.178.750**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	117.241	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**117.241**
		TOTAL 171188210		**267.472.291**
		TOTAL 312A		**267.472.291**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	3.995	
	12005	TRIENIOS	1.870	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.571	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.620	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.423	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	150.350	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.760	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	23.311	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	649	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	444.499	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	34.530	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	37.472	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.668	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.508.704	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.015.438	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	105.807	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	630.122	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.001.602	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.682.540	
	16101	OTRAS PENSIONES	288.227	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	8.256	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	801.614	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	17.677	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	955.587	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	6.450.395	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.286.674	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.608.984	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.042.891	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.588.883	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.408.248	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	115.229	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.535.485	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	2.032.272	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	551.021	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.454.179	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.665.818	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	122	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.549.421	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.877.120	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	418.555	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.328.594	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.900.723	
	19408	GUARDIAS	508.297	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.394.333	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.392.797	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.627.377	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	598.408	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**108.073.118**
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	55.171.161	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	93.124	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	766	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	113.086	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.885	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.742.477	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	158.507	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	7.842	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	95.279	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.347.760	
	22101	AGUA	329.736	
	22102	GAS	1.451.523	
	22104	VESTUARIO	190.805	
	22109	OTROS SUMINISTROS	138.410	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	55.492	
	22300	TRANSPORTE	258.177	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	908.978	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.442.895	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.863	
	22609	OTROS GASTOS	716	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	9.002	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	255.223	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	25.704	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	644.995	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	15.708	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.377	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	986.738	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.178	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.171.493	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	238.594	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	18.486	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	239.699	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	443.696	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	795.106	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	7.068.523	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	15.057.341	
	27005	IMPLANTES	10.715.353	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.098.603	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	5.815.564	
	27102	DIETOTERAPIA	102.439	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	12.509.505	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	203.161	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	917.955	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.535.411	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.090.885	
	27108	RADIOFÁRMACOS	407.667	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	8.165.294	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**158.103.182**
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	200.000	
	62305	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	350.000	
	63304	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	628.750	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.178.750**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	82.069	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	35.172	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**117.241**
		TOTAL 312A		**267.472.291**
		TOTAL 171188210		**267.472.291**
		TOTAL 17118		**267.472.291**
		TOTAL 17		**267.472.291**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE**

ACTIVIDADES
- Continuar el desarrollo de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Anual del Hospital: Mejora de la atención al paciente ingresado, mejora de la coordinación con Atención Primaria, mejora en la Seguridad del Paciente, mejora de la eficiencia y uso adecuado de los recursos, mejora de la accesibilidad a consultas y pruebas diagnósticas, mejora de la satisfacción de los profesionales. - Establecimiento de nuevas medidas que mejoren la organización del Hospital, coordinación entre niveles asistenciales de atención (urgencias, primaria y hospitalaria) elevando la eficiencia de los dispositivos asistenciales y optimizando la gestión de ingresos y altas hospitalarias. - Continuar en el desarrollo de la coordinación entre niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico y procurando evitar la saturación de las urgencias en los hospitales de la red. - Continuidad en el desarrollo de nuevos procesos con el fin de consolidar la gestión por procesos en la organización del Hospital. - Ofrecer apoyo a los hospitales de la Comunidad de Madrid en sus necesidades asistenciales. - Desarrollo de actuaciones para la implantación del un sistema de gestión medio-ambiental en el Hospital, en el marco de la política de gestión medioambiental elaborada por el mismo. - Revisión, actualización y optimización de los procedimientos administrativos en el Área de Gestión. - Actualización de mobiliario e instalaciones del Hospital, con el fin de garantizar la confortabilidad y accesibilidad a pacientes y profesionales y su adaptación a la nueva normativa.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	1.783
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,80
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	15,40
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	89,00
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	65.994
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	53.403
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,16
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	237
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	33.387
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	2.903
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	1.670
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	3.331

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188211		**HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE**		
	12	FUNCIONARIOS	128.507	
	13	LABORALES	175.622	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	75.574	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.508	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	10.182	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.164.030	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	634.010	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	23.911	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	213.455	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	351.002	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.716.225	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	925.140	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	213.726	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	12.192.443	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.546.016	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**23.381.351**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.650	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.254	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	918.502	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.268.067	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	575.747	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.270.740	
	28	PROMOCIÓN	21.700	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.135.160**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	135.505	
	6	**INVERSIONES REALES**		**135.505**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	38.082	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**38.082**
		TOTAL 171188211		**27.690.098**
		TOTAL 312A		**27.690.098**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	14.824	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.156	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	16.445	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.241	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	18.087	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.539	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	15.753	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	147.047	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	11.548	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.027	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	75.574	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.508	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	10.182	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.164.030	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	634.010	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	23.911	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	213.455	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.716.225	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	925.140	
	16101	OTRAS PENSIONES	124.531	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.000	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	215.168	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	6.303	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	213.726	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.500.216	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.627.648	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	304.783	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.154.838	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	569.084	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.109.823	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.888.884	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	247.745	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	483.782	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	339.491	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	30.980	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.499	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	239.257	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	392.060	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	112.873	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	6.938	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	412.623	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	222.683	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	55.755	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	272.725	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	139.454	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.094.052	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	348.724	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	396.567	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	416.747	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	359.228	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**23.381.351**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.254	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.650	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	194.100	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	357.610	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.202	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.590	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	356.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	38.100	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	470	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	42.200	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	310.349	
	22101	AGUA	25.750	
	22102	GAS	83.450	
	22103	COMBUSTIBLE	29.300	
	22104	VESTUARIO	40.006	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	303.471	
	22109	OTROS SUMINISTROS	128.705	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.265	
	22300	TRANSPORTE	121.400	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	19.694	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	350	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188211 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.200	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.475	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.200	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	20.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.250	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	33.543	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.389	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.700	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.800	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	340.870	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	10.880	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	223.997	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	14.501	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	122.248	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	390.642	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	536.784	
	27102	DIETOTERAPIA	15.000	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	53.565	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	138.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	21.700	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**4.135.160**
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	14.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	69.150	
	63409	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	800	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	51.355	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200	
	6	**INVERSIONES REALES**		**135.505**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.082	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**38.082**
		TOTAL 312A		**27.690.098**
		TOTAL 171188211		**27.690.098**
		TOTAL 17118		**27.690.098**
		TOTAL 17		**27.690.098**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA**

ACTIVIDADES

- Potenciar la seguridad de los pacientes para la prevención del riesgo de caídas, el fomento de buenas prácticas en higiene de manos, la identificación inequívoca y evitar potenciales errores de medicación.
- Promover el empoderamiento de los pacientes y sus familiares mediante la realización de sesiones informativas y formativas y el diseño y actualización de las guías de cuidados al alta. Implantar nuevos protocolos de enfermería acorde a la demanda actual de pacientes.
- Continuar con la implantación de la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos de la Comunidad de Madrid mediante el desarrollo del proceso asistencial integrado del paciente crónico complejo.
- Desarrollar canales de comunicación fluidos y alianzas permanentes con las residencias de mayores de la zona geográfica de influencia. Implantar un Plan de Comunicación integral del Hospital.
- Realizar autoevaluación EFQM y obtener el sello de calidad 300+. Avanzar en la certificación de procesos pendientes en las Unidades, según la Norma ISO 9001.
- Adecuar y potenciar el área de las tecnologías de la información desarrollando Selene Mobility, automatización de planillas, firma electrónica en documentos de gestión, adecuar el Portal del Empleado y terminar el desarrollo de la Intranet creando un espacio para favorecer el intercambio de Know How entre los distintos profesionales.
- Potenciar la formación continuada a través de la acreditación de las sesiones clínicas, Telemedicina y potenciales alumnos de enfermería, medicina y psicología.
- Consolidar las actuaciones derivadas de eficiencia energética y Responsabilidad Social Corporativa.
- Ampliar la red de benchmarking (evaluación comparativa)con otros Hospitales de media estancia, creando un flujo de intercambio de contenido en el área de gestión y asistencial.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	980
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,83
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	58
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	450

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188212		**HOSPITAL LA FUENFRÍA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	158.859	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	790.140	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	277.739	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	18.766	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	142.466	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.930.746	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	560.598	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	102.641	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	5.773.947	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.409.629	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.212.609**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.381	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	257.099	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.176.531	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	736.305	
	28	PROMOCIÓN	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.179.616**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.585	
	6	**INVERSIONES REALES**		**16.585**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	12.151	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**12.151**
		TOTAL 171188212		**13.420.961**
		TOTAL 312A		**13.420.961**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	158.859	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	790.140	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	277.739	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	18.766	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.930.746	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	560.598	
	16101	OTRAS PENSIONES	31.303	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	111.163	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	102.641	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	233.454	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	668.567	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	188.490	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	747.687	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	504.069	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	517.270	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.234.057	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	122.025	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	63.792	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	180.034	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	52.636	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	14.314	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	125.493	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	390.949	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	152.816	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	372	
	19306	OTROS COMPLEMENTOS	32.853	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	62.177	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	268.123	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	27.940	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	186.003	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	64.067	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO	600.796	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TEMPORAL		
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	200.523	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	74.140	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	214.708	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	256.221	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**11.212.609**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.381	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	127.852	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	78.722	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	15.800	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	6.872	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	22.853	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.155	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.300	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	121.856	
	22102	GAS	32.554	
	22103	COMBUSTIBLE	160.392	
	22104	VESTUARIO	35.458	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	407.456	
	22109	OTROS SUMINISTROS	104.603	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.589	
	22300	TRANSPORTE	7.780	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.658	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	107.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	14.000	
	22609	OTROS GASTOS	4.300	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	14.892	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.910	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	22.028	
	23001	DIETAS PERSONAL	200	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.100	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	21.816	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	22.875	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	276.226	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	267.432	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	365	
	27102	DIETOTERAPIA	25.996	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	815	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	88.314	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	100	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	32.366	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.179.616**
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	16.135	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	450	
	6	**INVERSIONES REALES**		**16.585**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.582	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.569	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**12.151**
		TOTAL 312A		**13.420.961**
		TOTAL 171188212		**13.420.961**
		TOTAL 17118		**13.420.961**
		TOTAL 17		**13.420.961**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188213 HOSPITAL DE GETAFE**

ACTIVIDADES
- Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población. - Mantener y mejorar los resultados del Plan de Mejora de la Espera diagnóstica y del Plan de Reducción de la Espera Quirúrgica. - Optimizar la gestión de ingresos y altas para evitar esperas a pacientes que requieran el ingreso. - Impulsar la mejora en los circuitos de citas con el fin de simplificar los procedimientos e incrementar la accesibilidad. - Desarrollar iniciativas de humanización del entorno hospitalario, con especial atención al área infantil, oncológica, urgencias y hospitalización. - Desarrollo y consolidación de una estrategia de seguridad del paciente, de acuerdo a las recomendaciones del observatorio regional de riesgos sanitarios. - Desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas de la Comunidad de Madrid. - Avanzar en la implantación de sistemas de información asistencial que mejoren el acceso de los profesionales sanitarios a la información necesaria para la toma de decisiones clínicas. - Consolidar la gestión de la calidad mediante el modelo EFQM, profundizando en las áreas de mejora obtenidas a partir del proceso de auto evaluación.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL DE GETAFE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	19.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,88
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	82
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	4.740
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.285
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	105.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,20
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	125.000
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	79.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,95
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	21.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	848
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	26.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	16.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	16.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	5.250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188213		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE**		
	12	FUNCIONARIOS	54.742	
	13	LABORALES	1.442.583	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	327.947	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	41.112	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	43.813	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	920	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.290.927	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.311.446	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	88.407	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	279.700	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.112.212	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.165.550	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.832.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	648.619	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	45.358.916	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.566.501	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**92.565.640**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	185.540	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.774.142	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.856.404	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.012	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.212.134	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	37.645.780	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**48.675.012**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	220.099	
	6	**INVERSIONES REALES**		**220.099**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	75.006	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**75.006**
		TOTAL 171188213		**141.535.757**
		TOTAL 312A		**141.535.757**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.130	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	10.100	
	12005	TRIENIOS	7.575	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	9.494	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	14.443	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.070.600	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	102.313	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	200.990	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	68.680	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	327.947	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	41.112	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	43.813	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	920	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.290.927	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.311.446	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	88.407	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	279.700	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.165.550	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.832.245	
	16101	OTRAS PENSIONES	36.727	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	21.877	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.046.500	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	7.108	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	648.619	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.550.555	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.136.558	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.394.305	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.879.107	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.349.310	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.292.500	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.510.160	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	449.349	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.553.077	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.447.886	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	369.054	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	27.472	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.738.413	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.134.787	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	391.274	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.520	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.210.613	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.445.039	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	146.240	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.314.706	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	425.360	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.620.706	
	19408	GUARDIAS	444.949	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	958.888	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.759.420	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.913.546	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.460.623	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**92.565.640**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	37.166	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.813	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	146.561	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	247.327	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	583.048	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	36.854	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	152.833	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.752.375	
	21900	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.705	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	142.045	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119.158	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	74.970	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.466.783	
	22101	AGUA	241.372	
	22102	GAS	1.154.507	
	22103	COMBUSTIBLE	59.008	
	22104	VESTUARIO	195.195	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.564.421	
	22109	OTROS SUMINISTROS	589.307	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	22.138	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	9.393	
	22300	TRANSPORTE	548	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	382	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	4.403	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	559.825	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.148	
	22609	OTROS GASTOS	31.927	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	447	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.074	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	501.738	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	38.915	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.012	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	150.074	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	260.106	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	179.972	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	640	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	453.389	
	25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	24.940	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	143.013	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	350.699	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.045.635	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	7.210.657	
	27005	IMPLANTES	4.370.594	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.315.059	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.935.463	
	27102	DIETOTERAPIA	74.791	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	6.004.820	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	85.503	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	387.590	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.305.126	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.079.425	
	27108	RADIOFÁRMACOS	563.047	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.917.371	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**48.675.012**
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	40.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	170.099	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**220.099**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	62.836	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.170	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**75.006**
		TOTAL 312A		**141.535.757**

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 171188213		141.535.757
		TOTAL 17118		141.535.757
		TOTAL 17		141.535.757

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES**

ACTIVIDADES

- Orientar los servicios al ciudadano. Mejorar la accesibilidad al hospital y optimizar las demoras de consultas, de pruebas, de resultados y de tiempos quirúrgicos, agilizando la gestión de citas y la resolución de incidencias.
- Desarrollar y mejorar el sistema de gestión de procesos en el hospital entre servicios y unidades del hospital y con Atención Primaria, que asegure y mejore la eficiencia del proceso asistencial.
- Mejorar la organización asistencial con el análisis, evaluación y adaptación de las carteras de servicio y de la actividad asistencial a las nuevas necesidades de la población de referencia.
- Desarrollar la informatización del centro, avanzando en el uso de la historia clínica electrónica y las tecnologías de la comunicación e información.
- Línea de mejora del medio ambiente integrado en toda la actividad del hospital (sistema de gestión integrado ambiental y de calidad según norma ISO que se inicia en el año 2007), mediante las líneas específicas de trabajo fijadas en la Comisión de medioambiente.
- Mejorar la seguridad clínica (en materia quirúrgica, prescripción farmacéutica, tratamientos oncohematológicos en hospital de día) mediante sistemas de seguimiento electrónico del proceso.
- Mejorar en la dotación y actualización de tecnología clínica del centro.
- Mejorar la adecuación terapéutica (eficiente y científicamente probada) mediante protocolos de utilización, establecimientos de objetivos y seguimiento de los mismos con los implicados.
- Mantener una adecuada colaboración con Ayuntamientos en actividades de promoción de la salud.
- Estudio de reforma integral y ampliación del Hospital Universitario de Móstoles.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	13.246
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,52
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,69
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80,59
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	279
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.461
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.114
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	87.515
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,95
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	94.307
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	48.539
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	14.310
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	715
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	28.660
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	12.331
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	11.734
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.785

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188214		**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**		
	12	FUNCIONARIOS	61.306	
	13	LABORALES	447.914	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	409.701	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.964	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.388	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.713	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.697.731	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.625.149	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.897	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	130.067	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	463.513	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.520.619	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.071.748	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	671.671	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.537.503	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.724.375	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**79.517.259**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165.980	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.534.568	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.850.620	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25.969.396	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.523.864**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	290.719	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	125.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**415.719**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	77.915	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**77.915**
		TOTAL 171188214		**114.534.757**
		TOTAL 312A		**114.534.757**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.984	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.618	
	12005	TRIENIOS	3.328	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	11.441	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	19.935	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	356.367	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	34.119	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	57.428	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	409.701	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	20.964	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.388	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.713	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.697.731	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.625.149	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.897	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	130.067	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.520.619	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.071.748	
	16101	OTRAS PENSIONES	109.191	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.494	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	316.297	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	20.531	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	671.671	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.105.808	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.226.644	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.161.711	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.820.353	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.134.435	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.149.828	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.794.004	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	369.646	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.349.178	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	1.407.837	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	349.201	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	22.185	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.527.733	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.150.765	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	429.077	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	64.321	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	999.820	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.065.619	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	125.639	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	390.347	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	387.230	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.580.266	
	19408	GUARDIAS	212.007	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.963.447	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.506.206	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.720.341	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.248.230	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**79.517.259**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	125.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.572	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	30.408	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.879.327	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.876	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.810	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	35.804	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.586	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.549.165	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	107.504	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	156.651	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.309.309	
	22101	AGUA	204.352	
	22102	GAS	25.397	
	22103	COMBUSTIBLE	283.395	
	22104	VESTUARIO	144.140	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.001.239	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.366	
	22109	OTROS SUMINISTROS	197.327	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	25.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22300	TRANSPORTE	68.105	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	123	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.204	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	73	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	162.890	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.824	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	11.166	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	602	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	196.856	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	26.993	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	868.334	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.770	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	80.426	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.303.625	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	3.343.751	
	27005	IMPLANTES	2.534.487	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.817.112	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	4.019.278	
	27102	DIETOTERAPIA	45.933	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	2.800.479	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	45.698	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	362.422	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	3.728.356	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.004.101	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.883.728	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**34.523.864**
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	203.870	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	71.249	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	15.600	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	125.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**415.719**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	65.388	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.527	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**77.915**
		TOTAL 312A		**114.534.757**
		TOTAL 171188214		**114.534.757**
		TOTAL 17118		**114.534.757**
		TOTAL 17		**114.534.757**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA**

ACTIVIDADES
- Orientación de los servicios al ciudadano, mejorando los sistemas de información, mediante la implantación de la Historia Clínica digital. - Mejora de la confortabilidad de los pacientes en las habitaciones, con reposición del mobiliario general y con la mejora de los aseos e instalaciones. - Mejora de las infraestructuras generales del Centro con la dotación de un nuevo sistema de suministro energético para alcanzar unos rendimientos energéticos eficientes con las mejores condiciones medioambientales. - Seguimiento y desarrollo del modelo ISO implantado en varios servicios, incluyendo la gestión medioambiental. - Desarrollo de las acciones necesarias para consolidar el proyecto universitario. - Control y seguimiento de la planificación y ejecución presupuestaria para la consecución de los objetivos planteados con la máxima eficiencia.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	14.600
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,50
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,10
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	2.982
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.683
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	109.671
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,70
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	91.621
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	58.895
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,14
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	8.203
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	717
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	27.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	7.100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	15.850
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	8.350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188215		**HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	334.011	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.854	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	82.155	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.122.910	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.122.862	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	88.291	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	168.551	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	597.021	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.247.257	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.193.492	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	579.321	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.713.560	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.033.056	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**76.353.341**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	236.840	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.033.325	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.154.016	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.526	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	795.042	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31.080.961	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**42.306.710**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	202.525	
	6	**INVERSIONES REALES**		**202.525**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	81.873	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**81.873**
		TOTAL 171188215		**118.944.449**
		TOTAL 312A		**118.944.449**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	334.011	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	70.854	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	82.155	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.122.910	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.122.862	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	88.291	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	168.551	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.247.257	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.193.492	
	16101	OTRAS PENSIONES	126.420	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	470.601	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	579.321	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.296.916	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.813.966	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.007.550	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.769.913	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	915.671	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.117.114	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	8.799.132	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	382.254	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.451.371	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.428.701	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	376.326	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	39.839	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.543.796	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.071.571	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	305.053	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	575.126	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.207.912	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	70.171	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	482.748	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	52.902	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.941.906	
	19408	GUARDIAS	581.649	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.120.642	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.959.282	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.100.519	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.334.586	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**76.353.341**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	201.690	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	11.039	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	24.111	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.642.269	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.209.449	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.193	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	10.191	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	170.223	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	182.275	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	46.357	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	137.794	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.441.819	
	22101	AGUA	132.239	
	22102	GAS	15.478	
	22103	COMBUSTIBLE	518.044	
	22104	VESTUARIO	75.204	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.716.278	
	22109	OTROS SUMINISTROS	526.715	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.559	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.173	
	22300	TRANSPORTE	1.731	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	21.148	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	429.764	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.500	
	22609	OTROS GASTOS	8.582	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.082	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	43.683	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	8.027	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.072	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	766.436	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	31.056	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.526	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	257.528	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	371.897	
	25701	OXIGENOTERAPIA Y VENTILACIÓN ASISTIDA DOMICILIARIA	18.713	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	146.904	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	160.748	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.661.650	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.270.657	
	27005	IMPLANTES	2.730.570	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.799.648	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.319.414	
	27102	DIETOTERAPIA	68.701	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.447.212	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	76.124	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	389.779	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.453.639	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.110.745	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	592.074	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**42.306.710**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	51.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	151.525	
	6	**INVERSIONES REALES**		**202.525**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.026	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.847	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**81.873**
		TOTAL 312A		**118.944.449**
		TOTAL 171188215		**118.944.449**
		TOTAL 17118		**118.944.449**
		TOTAL 17		**118.944.449**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

ACTIVIDADES
- Promover la atención personalizada en todos los ámbitos asistenciales. - Readaptar las normas de funcionamiento interno y reorientar la organización de los servicios clínicos para dar respuesta a las expectativas de los pacientes. - Seguimiento de la programación de las agendas de consultas externas para mejorar el proceso de citación y la disponibilidad de las mismas. - Proseguir con la ejecución del Plan Funcional del Hospital, en los proyectos aun no desarrollados: adecuación y renovación del bloque quirúrgico, de la unidad de Diálisis y del laboratorio de Anatomía Patológica y de la sala de autopsias. - Impulsar los circuitos de Alta Resolución en el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento "Francisco Díaz" y la Cirugía Mayor Ambulatoria en el Hospital. - Buscar estrategias para equilibrar la oferta a la demanda asistencial, para reducir los tiempos de demora, promoviendo pactos de gestión en las áreas asistenciales más deficitarias. - Implantar las nuevas acciones destinadas a ampliar la cartera de servicios (Unidad de Ictus y Medicina Nuclear). - Impulsar la implantación de la Estrategia de Crónicos de la Comunidad de Madrid, en colaboración con Atención Primaria.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	17.922
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,90
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	78,90
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	51
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	4.483
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.270
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	127.848
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,50
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	143.380
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	85.523
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,28
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	18.719
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.204
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	34.630
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	13.739
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	20.482
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	6.557

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188216		**HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS**		
	12	FUNCIONARIOS	83.603	
	13	LABORALES	296.382	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	380.901	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.280	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.625	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.854.980	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.457.677	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	98.693	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	432.514	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	586.242	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.586.470	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.107.899	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	716.029	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	46.853.727	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.773.519	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**90.279.541**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	326.166	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.472	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.004.949	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.678.397	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	739	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	655.961	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	38.663.943	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**55.332.627**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	766.750	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	83.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**850.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	57.586	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**57.586**
		TOTAL 171188216		**146.519.754**
		TOTAL 312A		**146.519.754**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.984	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	9.282	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	13.573	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	29.266	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	225.703	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	15.506	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	36.559	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	18.614	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	380.901	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.280	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.625	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.854.980	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.457.677	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	98.693	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	432.514	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.586.470	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.107.899	
	16101	OTRAS PENSIONES	47.488	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.522	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	529.779	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.453	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	716.029	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.647.160	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.840.681	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.181.174	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.438.557	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.238.748	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.163.797	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.032.591	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	342.872	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.620.305	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	1.586.768	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO NO FACULTATIVO		
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	374.380	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	23.802	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.609.062	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.374.676	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	327.192	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	30.217	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.395.062	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.526.760	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	142.498	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	832.606	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	421.399	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.779.278	
	19408	GUARDIAS	370.238	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.305.678	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.788.550	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.091.584	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.141.611	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**90.279.541**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.472	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	306.521	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.645	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.521.399	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.852.047	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.650	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	23.650	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	204.920	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.401.283	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	169.653	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	138.750	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	166.445	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.370.488	
	22101	AGUA	246.600	
	22102	GAS	50.281	
	22103	COMBUSTIBLE	109.791	
	22104	VESTUARIO	55.490	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	950.984	
	22109	OTROS SUMINISTROS	518.599	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.732	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22300	TRANSPORTE	18.885	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.242	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	648.857	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	543.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	720	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	11.726	
	22609	OTROS GASTOS	48.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	125.998	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	48.078	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	149.456	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	256.458	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	202.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.470.241	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	304.298	
	23001	DIETAS PERSONAL	158	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	581	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	180.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	35.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	285.791	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	961	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	80.000	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	74.209	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	508.768	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.580.939	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	6.128.722	
	27005	IMPLANTES	2.325.570	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.719.627	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	4.459.013	
	27102	DIETOTERAPIA	30.597	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	6.362.240	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	101.566	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	356.451	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	6.282.507	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.408.476	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.399.467	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**55.332.627**
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	525.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	170.050	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	71.700	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	83.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**850.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	57.586	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		57.586
		TOTAL 312A		146.519.754
		TOTAL 171188216		146.519.754
		TOTAL 17118		146.519.754
		TOTAL 17		146.519.754

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

ACTIVIDADES
- Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos garantizando un trato personalizado, mejorando la accesibilidad, aumentando la calidad e implantando un Plan de Acogida. - Mejora de infraestructuras y mantenimiento del nivel tecnológico, con especial atención a las instalaciones generales y al mobiliario general y clínico. - Mantenimiento del rigor y disciplina presupuestarias. - Mejora de la organización y eficiencia de los recursos asistenciales. - Cumplimiento de los objetivos fijados respecto a la lista de espera. Cumplimiento de los estándares, objetivos institucionales y objetivos lista de espera de Pruebas diagnósticas y lista de espera en Consultas Externas. - Puesta en marcha de nuevas acciones asistenciales, potenciando la continuidad asistencial facilitando el acceso a solicitudes de pruebas diagnósticas a Atención Primaria con el objetivo de favorecer la transferencia de la asistencia de pacientes al nivel más adecuado. - Perfeccionamiento de los sistemas de información de la organización y cumplimientos en tiempo de los sistemas de información corporativa que permitan monitorizar la evolución de los indicadores asistenciales.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	49.800
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,20
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,65
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,85
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	250
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	12.141
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	15.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	233.400
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,99
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	264.323
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	150.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,35
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	65.007
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.199
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	88.558
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	27.792
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	49.205
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	11.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188217		**HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN**		
	12	FUNCIONARIOS	3.173.091	
	13	LABORALES	126.195.156	
	131	LABORAL EVENTUAL	1.821.152	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	260.311	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	698.454	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	669.066	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.431.736	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.352.344	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	166.317	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.430.086	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.149.898	
	16000	CUOTAS SOCIALES	54.978.396	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.495.332	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.826.653	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.347.695	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	21.051.202	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**284.046.889**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	878.319	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.823.813	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.096.091	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.514	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.602.070	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	152.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	123.799.627	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**161.383.434**
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.256	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**22.256**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	386.091	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	436.540	
	6	**INVERSIONES REALES**		**822.631**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	784.329	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**784.329**
		TOTAL 171188217		**447.059.539**
		TOTAL 312A		**447.059.539**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	337.586	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	410.846	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	77.530	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	113.719	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.756	
	12005	TRIENIOS	353.129	
	12006	GRADO	1.609	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	282.217	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	472.304	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	690.209	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	426.186	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	94.223.437	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.363.739	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.166.817	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	2.441.163	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.705.672	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	92.764	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	260.311	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	22.716	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	698.454	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	669.066	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.431.736	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.352.344	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	166.317	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.430.086	
	16000	CUOTAS SOCIALES	54.978.396	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.495.332	
	16101	OTRAS PENSIONES	7.794	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.499.555	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	748.352	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.894.197	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.826.653	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.183.261	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.105.977	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	332.363	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.708.992	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	412.319	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.689.420	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.135.813	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	146.999	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.495.096	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.200.310	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	103.810	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.343.843	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.001.355	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	57.311	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.892.994	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.771.717	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.139.515	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	386.084	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.079.509	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	410.465	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.889.436	
	19408	GUARDIAS	598.637	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.775.839	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	535.186	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	810.255	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	192.391	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**284.046.889**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	601.959	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	26.164	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	250.196	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.135	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.395.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	43.678	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	250.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.975.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	477.862	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	10.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.791	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	173.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.836.122	
	22101	AGUA	676.649	
	22102	GAS	1.550.305	
	22103	COMBUSTIBLE	670.961	
	22104	VESTUARIO	285.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.690.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.850.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	134.019	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	156.312	
	22300	TRANSPORTE	60.055	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.930	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	125.250	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	25.385	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.895.337	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	13.400	
	22609	OTROS GASTOS	38.308	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.720	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	22.535	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.200.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.660	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.051.530	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	85.535	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	973.425	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.638	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.876	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	318.524	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	4.160.866	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	700.000	
	25502	TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	200.000	
	25709	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	222.680	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	152.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	843.841	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.165.948	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	22.961.905	
	27005	IMPLANTES	13.662.543	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.240.233	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	18.571.936	
	27102	DIETOTERAPIA	204.924	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	17.093.407	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	152.676	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.332.450	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	12.680.755	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	5.542.763	
	27108	RADIOFÁRMACOS	874.946	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	8.471.300	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**161.383.434**
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.256	
	3	**GASTOS FINANCIEROS**		**22.256**
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	386.091	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	20.288	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	254.121	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	162.131	
	6	**INVERSIONES REALES**		**822.631**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	784.329	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**784.329**
		TOTAL 312A		**447.059.539**
		TOTAL 171188217		**447.059.539**
		TOTAL 17118		**447.059.539**
		TOTAL 17		**447.059.539**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL**

ACTIVIDADES
- Mantener el sello de calidad EFQM 300+ completando las acciones de mejora propuestas y realizando una nueva auditoria de revisión del sello. - Mejorar el confort de los pacientes en las habitaciones reformando los baños y adecuando algunas para uso individual. - Dotar algunas zonas de consulta con salas de espera mejorando el confort de los pacientes y allegados. - Establecer un sistema de gestión de la atención ambulatoria que mejore la información al ciudadano y acorte los tiempos de estancia en el Hospital para actividades ambulatorias y urgencias. - Ampliar la certificación ISO hospitalaria a la Unidad de Admisión y Gestión de pacientes. - Ampliar el desarrollo informático asistencial y potenciar la política de seguridad alcanzando el nivel 6 Himss.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	3.530
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,54
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,10
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	70
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	840
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.370
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	40.870
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	6,66
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	38.077
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	23.505
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,66
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	1.974
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	45
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	9.133
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	4.437
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	6.203
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	2.205

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188219		**HOSPITAL DE EL ESCORIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	550.588	
	13	LABORALES	6.601.265	
	131	LABORAL EVENTUAL	99.995	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	160.519	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	47.574	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	887.729	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	660.259	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	107.322	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	450.576	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.694.850	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	943.939	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	258.576	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	5.655.640	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.282.509	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**22.464.640**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85.823	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	725.110	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.801.514	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.320	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	80.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.977.885	
	28	PROMOCIÓN	669	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.674.621**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	106.541	
	6	**INVERSIONES REALES**		**106.541**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	61.849	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**61.849**
		TOTAL 171188219		**30.307.651**
		TOTAL 312A		**30.307.651**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	44.708	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	97.776	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.984	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	13.913	
	12005	TRIENIOS	59.018	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	43.069	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	78.225	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	110.974	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	92.921	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.909.106	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	844.372	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	749.140	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	98.647	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	88.131	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	8.240	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.624	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	160.519	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	47.574	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	887.729	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	660.259	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	107.322	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.694.850	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	943.939	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	146.753	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	42.722	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	261.101	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	258.576	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	851.416	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	797.665	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	37.815	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	261.747	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	28.806	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	546.024	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.038.288	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	20.274	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	290.143	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	167.194	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	23.928	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	750	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	835.654	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	173.198	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	5.364	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	101.742	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	476.282	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	189.564	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	59.289	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	141.066	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	33.696	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.186.558	
	19408	GUARDIAS	105.864	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	90.190	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	112.778	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	362.854	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**22.464.640**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.724	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.674	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	79.425	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	128.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	190.088	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	912	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.793	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	402.317	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	22.138	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	220	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.938	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	477.000	
	22101	AGUA	34.600	
	22102	GAS	5.419	
	22103	COMBUSTIBLE	286.900	
	22104	VESTUARIO	7.310	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	203.100	
	22109	OTROS SUMINISTROS	188.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000	
	22300	TRANSPORTE	46.859	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.159	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	94.059	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	57.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000	
	22609	OTROS GASTOS	700	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	7.600	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	3.837	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	333.175	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.320	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	80.300	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	17.671	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	1.029.097	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.077.173	
	27005	IMPLANTES	575.866	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	828.181	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	229.666	
	27102	DIETOTERAPIA	3.317	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	885.208	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	5.258	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	106.039	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	136.005	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	84.404	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	669	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.674.621**
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	106.541	
	6	**INVERSIONES REALES**		**106.541**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	61.849	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**61.849**
		TOTAL 312A		**30.307.651**
		TOTAL 171188219		**30.307.651**
		TOTAL 17118		**30.307.651**
		TOTAL 17		**30.307.651**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**

ACTIVIDADES

- Adecuar la oferta de servicios a la demanda de los ciudadanos y los trabajadores orientando los Servicios del Centro para satisfacer las mismas, incrementando la calidad percibida mediante la consolidación de las areas de mejora puestas en marcha tras detectarlas mediante la evaluación por EFQM realizada, de forma extraordinaria, durante 2014. Avanzar en la implantación de la norma ISO 14001.
- Incremento y mejora de la actividad asistencial con el estudio de viabilidad de una Unidad de Rehabilitación de 40 camas para la rehabilitación neurológica tras daño cerebral adquirido, pudiendo atender la demanda derivada de las necesidades que, en ese sentido, precisan los Hospitales de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés y 12 de Octubre. Desarrollar las líneas que se indican en la "Estrategia de atención a pacientes crónicos de la Comunidad de Madrid" en la medida de las líneas que afectan a los Hospitales de Media Estancia con la dedicación de una enfermera como "Enfermera de Enlace" descrita en esa estrategia.
- Disminución de la estancia media sobre la realizada en 2014, incrementando el número de pacientes dados de alta hasta alcanzar los 950 en el año.
- Incremento del uso de las TIC, mediante la mejora de la parametrización de Selene hasta conseguir una operatividad óptima de la Historia Clinica Electrónica.
- Disminución del riesgo hospitalario, una vez extendido a todas las Unidades de Hospitalización el sistema de dispensación en Unidosis, mantener la vigilancia en la dispensación de medicamentos con el fin de minimizar los posibles errores. Incrementar el uso de la Telemedicina en las interconsultas del Hospital, con el fin de disminuir el riesgo derivado de los traslados por carretera. Fomentar la Higiene de Manos como el mejor método de prevención de infecciones cruzadas.
- Mejora de la gestión económica, profundizando en la Contabilidad Analítica intentando llegar a determinar el Gasto por proceso. Utilizar el sistema informático de gestión NEXUS-SAP a pleno rendimiento. Incrementar las medidas de ajuste de ahorro energético una vez puesto en marcha el "Plan de Eficiencia Energética" a lo largo de 2015.
- Potenciar la formación continuada a través del cumplimiento del "Plan Anual de Formación" del Hospital, fomentando las sesiones de formación mediante Teleconferencias, extendiéndolas a Enfermería y manteniendo el plan de formación pregrado de alumnos de Enfermería, Fisioterapia y Medicina que venimos realizando con la Universidad Alfonso X "El Sabio".

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	950
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,40
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	86
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	106

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188220		**HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**		
	12	FUNCIONARIOS	67.225	
	13	LABORALES	6.899.109	
	131	LABORAL EVENTUAL	254.408	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	153.231	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	45.000	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	198.250	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	171.823	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.663	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	303.134	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.765.383	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	381.332	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	184.809	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	836.754	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	874.210	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.183.409**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140.574	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.267.165	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	900	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	647.215	
	28	PROMOCIÓN	5.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.066.354**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.700	
	6	**INVERSIONES REALES**		**21.700**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	38.600	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**38.600**
		TOTAL 171188220		**15.310.063**
		TOTAL 312A		**15.310.063**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	8.462	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	4.923	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	12.937	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	20.964	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.014	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.573.042	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	602.663	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	719.828	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	3.576	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	235.857	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	18.551	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	153.231	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	45.000	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	198.250	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	171.823	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.663	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.765.383	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	381.332	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	96.665	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	27.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	179.469	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	184.809	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	118.593	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	117.158	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	129.006	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	15.511	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	44.153	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	207.338	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	4.096	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	42.083	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	26.800	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	70.707	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	49.421	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	322	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	7.364	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	64.827	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	178.554	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.352	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	141.757	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	95.215	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	387.505	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	4.202	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.183.409**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	132.074	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	525	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	315	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.160	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	135	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	269.253	
	22101	AGUA	520	
	22102	GAS	19.000	
	22103	COMBUSTIBLE	208.153	
	22104	VESTUARIO	17.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	280.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	250.223	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.800	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	27.000	
	22300	TRANSPORTE	750	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	750	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	75.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.100	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	15.450	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	8.600	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	48.431	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	19.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	500	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	400	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	5.954	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	63.109	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	273.843	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	218.537	
	27102	DIETOTERAPIA	41.370	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	44.402	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.066.354**
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.000	
	62500	MOBILIARIO	7.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	8.700	
	6	**INVERSIONES REALES**		**21.700**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.600	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**38.600**
		TOTAL 312A		**15.310.063**
		TOTAL 171188220		**15.310.063**
		TOTAL 17118		**15.310.063**
		TOTAL 17		**15.310.063**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA**

ACTIVIDADES
- Adecuar la oferta de servicios con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del sistema sanitario madrileño, mejorando la eficiencia. - Mejorar la atención integral y la participación de los usuarios, potenciando el modelo de los equipos interdisciplinares y el trabajo por casos mediante una sistematica de reuniones por caso. - Mejorar la seguridad del paciente en todo el proceso asistencial desarrollando el proyecto Hospital Seguro. - Mejorar la utilización de los recursos existentes buscando la diferencia y la calidad desde el Plan de Autocuidado del Paciente. - Mejorar el funcionamiento de los sistemas de información tanto internos como externos. - Potenciar el trabajo en la gestión por procesos desde la definición de las rutas de los pacientes. - Potenciar el desarrollo en la organización de una estrategia de responsabilidad social corporativa mediante el Proyecto del Ecohospital. - Potenciar la Escuela de Cuidadores tanto presencial como on-line para mejorar las estrategias de autonomía y autocuidado de pacientes y familiares. - Seguir en el desarrollo e implantación del Plan de Comunicación Interno y Externo. Mejorar la Intranet del Hospital. - Desarrollar y consolidar el proyecto del Plan de Mejora de los Cuidados con Atención Primaria. - Desarrollar y consolidar el Plan de Continuidad Asistencial al medio socio sanitario siendo apoyo en la formación de las buenas prácticas.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	1.085
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,70
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	37,00
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	85,00
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	500
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	380
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	700

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188221		**HOSPITAL DE GUADARRAMA**		
	12	FUNCIONARIOS	257.177	
	13	LABORALES	4.336.480	
	131	LABORAL EVENTUAL	10.480	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.638	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	27.804	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	259.828	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	214.202	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.280	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235.568	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.170.464	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	420.465	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	146.247	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.496.058	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.060.907	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.860.897**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.069	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	220.090	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	950.327	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.576	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	474.718	
	28	PROMOCIÓN	10.773	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.667.553**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	28.629	
	6	**INVERSIONES REALES**		**58.629**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.450	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**21.450**
		TOTAL 171188221		**12.608.529**
		TOTAL 312A		**12.608.529**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.648	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	38.133	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.343	
	12005	TRIENIOS	21.219	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.241	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	45.302	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	61.819	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	30.472	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.449.769	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	324.934	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	561.777	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.743	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	113	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.221	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.624	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.638	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	27.804	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	259.828	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	214.202	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.280	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.170.464	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	420.465	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	51.668	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	26.257	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	157.643	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	146.247	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	156.425	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	293.957	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	9.984	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	161.127	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	19.948	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	123.354	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	314.201	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO	7.516	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO		
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	39.696	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	76.550	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	575	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	80.058	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	87.994	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	2.928	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	44.269	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	84.656	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	210.910	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	27.496	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	148.612	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	73.315	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	498.166	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	17.752	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.982	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	68.280	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	7.214	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.860.897**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.040	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.029	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.562	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	83.959	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	600	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.993	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	34.976	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	22.961	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	587	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	9.637	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	114.761	
	22101	AGUA	31.179	
	22102	GAS	6.804	
	22103	COMBUSTIBLE	90.000	
	22104	VESTUARIO	24.134	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	277.936	
	22109	OTROS SUMINISTROS	134.225	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.479	
	22300	TRANSPORTE	25.323	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.689	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22500	TRIBUTOS LOCALES	38.923	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	133	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	95	
	22609	OTROS GASTOS	100	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	9.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17.378	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	126.743	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.240	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.068	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.508	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	2.038	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	27.808	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	234.849	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	110.794	
	27102	DIETOTERAPIA	19.476	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	4.046	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	54.443	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	21.264	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.773	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.667.553**
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	30.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	28.629	
	6	**INVERSIONES REALES**		**58.629**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	21.450	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**21.450**
		TOTAL 312A		**12.608.529**
		TOTAL 171188221		**12.608.529**
		TOTAL 17118		**12.608.529**
		TOTAL 17		**12.608.529**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**

ACTIVIDADES
- Revisar y actualizar todos los procedimientos del Centro relacionados con la seguridad de pacientes y trabajadores. - Partiendo de las encuestas de calidad del ejercicio 2015 de la Comunidad de Madrid, identificar líneas prioritarias de mejora. - Revisar que unidades de nueva creación debería contar el Hospital para completar la atención a los Hospitales de referencia. - Controlar el cumplimiento del objetivo de Cita al alta en el Centro de Salud Mental de pacientes de riesgo de suicidio. - Ampliar el Plan de Formación interno para una mejor adaptación a las nuevas necesidades y formar adecuadamente a los nuevos trabajadores. - Revisar los procesos no sanitarios para conseguir incrementar la eficiencia en estas áreas. - Mantener reuniones de seguimiento mensual de los principales gastos como principal herramienta de gestión del Hospital. - Involucrar a todos los colectivos que intervienen en el proceso asistencial en el seguimiento del cuadro de mando de incidentes y de esta forma incrementar la seguridad de pacientes y trabajadores. - Desarrollar una nueva estructura en la Unidad de docencia e investigación para consolidar y favorecer los acuerdos con la Universidad Autónoma de Madrid y con la Universidad Francisco de Vitoria.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	1.500
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,89
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	119
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	92,60
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	900
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	82
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.190
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,45

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188223		**HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**		
	13	LABORALES	9.777.148	
	131	LABORAL EVENTUAL	438.222	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.767	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	182.873	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	78.369	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	538.287	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	366.003	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	44.410	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	14.483	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	462.537	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.404.572	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	803.563	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	296.096	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	2.798.661	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.694.419	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**21.914.410**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	30.772	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	224.866	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.247.633	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.438	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	419.234	
	28	PROMOCIÓN	2.811	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.926.754**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	68.781	
	6	**INVERSIONES REALES**		**68.781**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	87.866	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**87.866**
		TOTAL 171188223		**24.997.811**
		TOTAL 312A		**24.997.811**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	8.037.432	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	769.519	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	966.630	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	3.567	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	397.146	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	40.311	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.767	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	765	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	182.873	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	78.369	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	538.287	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	366.003	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	44.410	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	14.483	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.404.572	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	803.563	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	105.553	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	39.956	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	317.028	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	296.096	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	281.659	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	394.725	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	29.951	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	391.219	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	31.021	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	286.365	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	616.930	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	11.370	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	99.946	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	108.425	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.807	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	77.921	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	182.403	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	3.388	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	108.137	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	173.625	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	148.215	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	69.855	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	285.923	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	115.282	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	773.019	
	19408	GUARDIAS	16.344	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	112.156	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	57.743	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	110.651	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**21.914.410**
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.793	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.413	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.566	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.205	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	177.015	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.140	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.506	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	18.273	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	18.075	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	327.502	
	22101	AGUA	68.392	
	22102	GAS	9.996	
	22103	COMBUSTIBLE	565.025	
	22104	VESTUARIO	64.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	679.998	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	8.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	385.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.500	
	22300	TRANSPORTE	300	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.131	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.400	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	160	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	22.707	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	100	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	7.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	31.074	
	23001	DIETAS PERSONAL	588	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	850	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	3.186	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.407	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	72.544	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	318.659	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.552	
	27102	DIETOTERAPIA	6.106	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	9.960	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.820	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.811	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**2.926.754**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	35.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.781	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**68.781**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	87.866	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**87.866**
		TOTAL 312A		**24.997.811**
		TOTAL 171188223		**24.997.811**
		TOTAL 17118		**24.997.811**
		TOTAL 17		**24.997.811**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN**

ACTIVIDADES

- Plan de atención global de Medicina Interna a las unidades de rehabilitación y pisos supervisados. Revisión sistemática de la salud integral de los pacientes ingresados. Establecimiento de un plan preventivo asistencial personalizado para cada uno de los pacientes. Realización sistemática de un informe somático al alta.
- Disminución de la lista de espera en la Unidad Residencial. Garantizar la evaluación del nivel de dependencia de todos los pacientes ingresados en la Unidad. Determinación de otros dispositivos alternativos a la Unidad Residencial en función de la patología y del nivel de dependencia. Evaluación de la adecuación del resto de los dispositivos del Centro a los perfiles de pacientes atendidos.
- Intervención en primeros episodios psicóticos. Análisis de la incidencia. Desarrollo de un modelo de intervención. Redistribución de los recursos humanos para la aplicación del modelo.
- Evaluación de las nuevas necesidades de especialistas consultores. Análisis de las necesidades asistenciales de la población atendida por el Centro de Salud Mental y por Primaria. Evaluación de necesidades no suficientemente cubiertas en salud mental en la población de referencia. Implantación de medios necesarios para cubrir dichas necesidades, recursos humanos, telemedicina, etc.
- Adecuación de las estructuras y disposición de los recursos humanos a los perfiles asistenciales atendidos. Análisis de los perfiles atendidos en unidades de hospitalización en relación a diversas variables clínicas. Análisis de las necesidades asistenciales que emergen de los diferentes perfiles detectados. Adecuación de la estructura física y de la disposición de los recursos humanos a las necesidades detectadas. Mejorar las infraestructuras de la Unidad Residencial. Reforzar las actividades que favorezcan la normalización en la vida diaria de los pacientes de la Unidad Residencial con tendencia a la cronicidad y por tanto al aislamiento y sedentarismo por patología mental grave y residual.
- Farmacia. Establecer procedimientos de actuación de la Guía Farmacoterapeútica (GFT): difundir procedimientos y actuaciones en la Intranet. Definir el procedimiento de prescripción y adquisición de medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica del Centro, para mejorar su gestión logística. Elaborar un protocolo de equivalentes terapéuticos en función de la evidencia científica, consensuado por los facultativos del Centro, revisado y aprobado por la Comisión de Farmacia.
- Formación continuada. Alineamiento de los objetivos de la formación continuada del Instituto con los emanados del plan estratégico. Alineamiento de la formación continuada con las necesidades detectadas en el análisis de actividad del Instituto.
- Investigación. Dotar de herramientas y medios de investigación a las ideas que se puedan generar. Intentar orientar la investigación a la práctica asistencial. Insertar la actividad investigadora del Instituto en redes.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS	NÚMERO	145
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,22
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	430
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	93
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	4.300
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	3.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	5,80
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	12.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188224		**INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN**		
	12	FUNCIONARIOS	582.033	
	13	LABORALES	4.998.460	
	131	LABORAL EVENTUAL	199.664	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.442	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	158.390	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	24.753	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	339.747	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	459.493	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.445	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	222.808	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.597.930	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	735.607	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	169.864	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.534.962	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.016.360	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**14.125.036**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.600	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.895	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	172.637	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.432.798	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	306.934	
	28	PROMOCIÓN	14.200	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.959.564**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	47.600	
	6	**INVERSIONES REALES**		**55.600**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	36.762	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**36.762**
		TOTAL 171188224		**16.176.962**
		TOTAL 312A		**16.176.962**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	24.825	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	154.609	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	11.568	
	12005	TRIENIOS	67.674	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	24.234	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	89.142	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	121.840	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	88.141	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.920.512	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	464.424	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	600.414	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	13.110	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	191.361	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.149	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	32.442	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.154	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	158.390	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	24.753	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	339.747	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	459.493	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	47.078	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.445	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.597.930	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	735.607	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	57.024	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	16.067	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	149.717	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	169.864	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	279.101	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	153.313	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.123	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	140.303	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	38.472	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	163.207	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	337.159	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	21.894	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	87.264	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	43.162	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	39.119	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	46.288	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	4.598	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	107.810	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	314.030	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	84.745	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	65.625	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	251.007	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	298.112	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	946.676	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	56.165	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	51.662	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.220	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	13.267	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**14.125.036**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.895	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.600	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	120.437	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.400	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	800	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	12.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.053	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	16.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	216.038	
	22101	AGUA	54.200	
	22102	GAS	163.600	
	22103	COMBUSTIBLE	25.025	
	22104	VESTUARIO	22.500	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	508.500	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	8.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	168.365	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	187	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN **(Euros)**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22300	TRANSPORTE	10.700	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.600	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	55.000	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	800	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.200	
	22609	OTROS GASTOS	3.200	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	13.488	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	123.542	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	7.900	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	851	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	67.904	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	178.629	
	27102	DIETOTERAPIA	42.150	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	17.400	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	14.200	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.959.564**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	9.600	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	38.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**55.600**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	36.762	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**36.762**
		TOTAL 312A		**16.176.962**
		TOTAL 171188224		**16.176.962**
		TOTAL 17118		**16.176.962**
		TOTAL 17		**16.176.962**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN**

ACTIVIDADES

- Fomentar y coordinar las actividades de promoción de la donación y la atención al donante en los puntos actuales y en otros nuevos, tanto en Hospitales Públicos de gestión propia, como en Hospitales Privados, colectas externas y en el propio Centro.
- Abastecer las necesidades en materia de componentes sanguíneos de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, tanto públicos, como privados, estableciendo los circuitos y procedimientos que sean necesarios.
- Velar por el cumplimiento del Convenio Especifico entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusión, y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción y procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Incrementar la inactivación del plasma para uso transfusional en el Centro, eliminando la necesidad de contratación de empresa externa para este fin.
- Consolidar y mantener el envío de unidades de plasma fresco congelado a la industria para la obtención de hemoderivados que son distribuidos a los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid, en base al contrato, suscrito entre la Consejería de Sanidad y el adjudicatario.
- Mantener los niveles de procesamiento y almacenamiento de cordón, en consonancia con el Plan Nacional de Cordón, con la calidad requerida en los estándares CAT y en la normativa vigente.
- Aumentar en un 60% el número de nuevos donantes registrados en el Registro de Donantes de Médula Ósea lo que permitirá incrementar el número de donaciones efectivas y el éxito de los trasplantes de médula en la Comunidad de Madrid.
- Mantener la certificación ISO 9001 de todas las actividades del Centro de Transfusión y la certificación CAT-ONT del Banco de sangre de cordón umbilical.
- Establecer las medidas necesarias para estar en disposición de ser auditados por la Fundación CAT en base a los estándares en transfusión sanguínea y obtener la certificación de calidad de las distintas actividades del Centro.
- Continuar con la implantación del sistema de mejora de la gestión medioambiental en el propio Centro, continuando con la elaboración de los procedimientos que incluyen los requisitos y aspectos específicos, con el asesoramiento de profesionales sobre este tema.
- Establecer y consolidad un sistema de cribado serológico de donantes (viajes, nacimiento o permanencia en zonas geográficas de riesgo) para evitar de forma segura y eficiente la merma de donaciones que supone el tener que aplicar una serie de criterios de selección a los donantes con riesgo geográfico de malaria o paludismo.
- Establecer un registro de donantes deficientes en inmunoglobulina A (IgA) con la finalidad de que los componentes sanguíneos obtenidos de sus donaciones de sangre puedan ser empleados para cubrir las necesidades transfusionales de pacientes IgA deficientes.
- Incrementar el panel de donantes de sangre y del stock de concentrados de hematíes con fenotipos eritrocitarios raros o muy poco frecuentes para poder tratar a pacientes aloinmunizados frente a antígenos de alta incidencia.
- Continuando la línea de incremento de la seguridad transfusional en Centro de Transfusión de Madrid, implantar un sistema de inactivación de patógenos del 100% de las plaquetas (de pool y de aféresis) destinadas a transfusión.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN)	NÚMERO	130.000
EXTRACCIÓN UNIDADES DE SANGRE CRUZ ROJA PARA CENTRO DE TRANSFUSIÓN	NÚMERO	140.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	NÚMERO	265.000
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS	NÚMERO	265.000
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	NÚMERO	265.000
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	NÚMERO	45.000
DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS	NÚMERO	38.000
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	NÚMERO	4.000
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES/AÑO	6.000
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	NÚMERO	600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188502		**CENTRO DE TRANSFUSIÓN**		
	12	FUNCIONARIOS	573.509	
	13	LABORALES	3.687.367	
	131	LABORAL EVENTUAL	110.066	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	130.064	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	15.500	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	137.203	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	157.513	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	34.494	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	21.362	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	133.148	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.732.543	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	411.802	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	108.413	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	987.678	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	639.356	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.880.018**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.834	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	242.448	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.481.523	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.901.201	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.712.506**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	10.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	59.500	
	6	**INVERSIONES REALES**		**70.000**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**23.000**
		TOTAL 171188502		**27.685.524**
		TOTAL 312A		**27.685.524**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		**ATENCIÓN HOSPITALARIA**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	31.364	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	83.547	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	18.907	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	67.787	
	12005	TRIENIOS	46.910	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	28.482	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	88.308	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	133.565	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	74.639	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.760.238	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	528.871	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	392.563	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	5.695	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	107.770	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.296	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	130.064	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	15.500	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	137.203	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	157.513	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	34.494	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	21.362	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.732.543	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	411.802	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	39.500	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	5.101	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	88.547	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	108.413	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	78.410	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	216.960	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	31.901	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	42.367	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	90.874	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	190.253	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	7.800	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	21.041	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	43.284	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.305	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	78.521	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	8.360	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	68.414	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	79.355	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	50.828	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	104.290	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	61.134	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.814	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	263.323	
	19408	GUARDIAS	50.997	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	23.615	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	25.348	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	80.840	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.880.018**
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.834	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.312	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	27.085	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	12.051	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	64.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	22.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	900	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	350.000	
	22101	AGUA	11.500	
	22102	GAS	162.211	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	6.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	55.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	130.000	
	22300	TRANSPORTE	190.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.657	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	123.258	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.600	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	103.950	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.436	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	234.511	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	16.730.401	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	800	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	170.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.712.506**
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	9.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	13.500	
	63304	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	40.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**70.000**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**23.000**
		TOTAL 312A		**27.685.524**
		TOTAL 171188502		**27.685.524**
		TOTAL 17118		**27.685.524**
		TOTAL 17		**27.685.524**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	637.214.068			637.214.068
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	116.801.543			116.801.543
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.079.683.134			1.079.683.134
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.061.908			20.061.908
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	465.423			465.423
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**1.854.226.076**			**1.854.226.076**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES

- Desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas
- Impulso del papel de enfermería mediante el desarrollo de la Estrategia de Calidad de los Cuidados
- Desarrollo de un proyecto de mejora continua de la Cartera de Servicios Estandarizados en Atención Primaria, adaptando los servicios que así lo requieran a distintos niveles de riesgo de acuerdo a lo que establezca la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas.
- Desarrollo e implantación de procesos asistenciales integrados.
- Continuación con la implantación de la ecografía en Atención Primaria.
- Unificación y normalización de las pruebas recogidas en el Catálogo de Pruebas Diagnósticas, mediante su implantación e integración en los Sistemas de Información Sanitarios.
- Mejora en la accesibilidad a los Centros, impulsando los sistemas alternativos de cita y normalizando y monitorizando la gestión de los mismos.
- Adecuación de las agendas de los profesionales, a través de la normalización y monitorización del diseño y la gestión de las agendas.
- Desarrollo y adecuación del cuadro de mando integral, facilitando el acceso a datos clínicos y de gestión a los profesionales de Atención Primaria.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria y mejora adaptándolas a las necesidades, de las ya existentes.
- Implementación de nuevas funcionalidades de la receta electrónica y extensión a toda la población.
- Impulso a la formación continuada de los profesionales y a la investigación en Atención Primaria, consolidando el papel de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria.
- Desarrollo de los planes de prevención y prevención frente a potenciales situaciones conflictivas.
- Impulso de la figura del Director de Centro.
- Mejora de la organización interna de los Centros de Atención Primaria.
- Potenciación de la continuidad asistencial.
- Impulso a la autonomía de gestión de los Centros de Salud.
- Despliegue de la estrategia de seguridad del paciente.
- Puesta en marcha del servicio de urgencias del barrio de Perales del Río.
- Poner en marcha un Plan de Salud Bucodental que incluya un PADI para los niños de 7 a 16 años, una Unidad de Salud Bucodental en el SERMAS, un Consejo Asesor Dental, y un fondo con recursos para subvencionar tratamientos en situaciones de necesidad especial y carencia de recursos.
- Poner en marcha un fondo con recursos para subvencionar tratamientos en situaciones de necesidad especial y carencia de recursos.
- Dar cumplimiento antes del primer trimestre de 2016 a todos y cada uno de los puntos de la Resolución de la Asamblea de Madrid en el Pleno del 1 de octubre de 2015 sobre Lista de Espera Quirúrgica.
- Inicio de construcción de un centro de salud de atención primaria en el municipio de Navalcarnero.
- Inicio de construcción de un centro de salud de atención primaria en el municipio de Valdemoro.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	430

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	31,40
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	20,80
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	17,95
CONSULTAS CONCERTADAS MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	7,00
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	4,00
CONSULTAS CONCERTADAS CENTRO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	9,00
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	0,80
TIEMPO MEDIO CONSULTA MEDICINA DE FAMILIA	MINUTOS	9,55
TIEMPO MEDIO CONSULTA DE PEDIATRÍA	MINUTOS	14,40
CONSULTAS ABIERTAS EN HORARIO DE TARDE	PORCENTAJE	53,00
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA EN MEDICINA DE FAMILIA	VIS/PA/AÑO	5,08
FRECUENTACIÓN SOBRE POBLACIÓN ASIGNADA EN PEDIATRÍA	VIS/PA/AÑO	4,45
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ASIGNADA EN ENFERMERÍA	VIS/PA/AÑO	2,29
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA EN MEDICINA DE FAMILIA	VIS/PA/AÑO	6,47
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA EN PEDIATRÍA	VIS/PA/AÑO	5,35
FRECUENTACIÓN S/POBLACIÓN ATENDIDA EN ENFERMERÍA	VIS/PA/AÑO	4,28

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	NÚMERO	143

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	12	FUNCIONARIOS	2.275.231	
	13	LABORALES	972.308	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.146.750	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	237.453	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	124.637	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	317.974	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.918	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	87.554.673	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	19.165.398	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	13.469.588	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	699.389	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.179.512	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.184.118	
	16000	CUOTAS SOCIALES	97.666.170	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	23.036.817	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	14.039.697	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	4.661.483	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	312.619.289	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	51.859.663	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**637.214.068**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	309.363	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.108.120	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.412.119	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.027.784	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.847	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.187.869	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	220.000	
	24702	PLAN DE SALUD BUCODENTAL	8.600.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	46.585.150	
	28	PROMOCIÓN	261.291	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**116.801.543**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.078.983.134	
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.079.683.134**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.050.116	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.391.335	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	13.620.457	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.061.908**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	465.423	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**465.423**
		TOTAL 17.118		**1.854.226.076**
		TOTAL 312B		**1.854.226.076**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312B		**ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	311.587	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	586.375	
	12005	TRIENIOS	340.017	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.241	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	414.396	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	551.149	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	57.466	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	692.753	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	95.885	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	126.707	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	56.963	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.146.750	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	237.453	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	124.637	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	317.974	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.918	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	87.554.673	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	19.165.398	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	13.469.588	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	699.389	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.179.512	
	16000	CUOTAS SOCIALES	97.666.170	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	23.036.817	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.981.653	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	15.835	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	3.111.616	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.014	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	14.039.697	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	4.661.483	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	60.937.742	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	44.062.324	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.188.292	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	17.991.136	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.061.165	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	35.407.718	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	70.094.527	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.597.521	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	21.198.137	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.247.400	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.047	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.772.741	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.740.938	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	74.979	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	108.427	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.933.942	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.318.744	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	303.829	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.285.132	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	805.004	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	21.423.225	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	9.789.787	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	20.868.699	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	20.112.451	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	5.154.045	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**637.214.068**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.108.120	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.227	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	256.319	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	37.817	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.989.094	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.835.505	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	48.462	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	420.339	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.118.719	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	533.698	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	416.352	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	11.913.813	
	22101	AGUA	689.235	
	22102	GAS	1.484.411	
	22103	COMBUSTIBLE	645.634	
	22104	VESTUARIO	180.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	125.503	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	57.060	
	22300	TRANSPORTE	1.938.242	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	31.905	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.020.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.212.438	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.847	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	500.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	18.766	
	22609	OTROS GASTOS	134.753	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	62.904	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.454.483	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	18.194.654	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	1.411.333	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.182.869	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	220.000	
	24702	PLAN DE SALUD BUCODENTAL	8.600.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	129.233	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	19.248.583	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	22.013.704	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.250.000	
	27102	DIETOTERAPIA	2.000.000	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	440.630	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	503.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	261.291	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**116.801.543**
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000	
	48900	RECETAS MÉDICAS	1.077.683.550	
	48901	REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA	59.584	
	48905	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS	1.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.079.683.134**
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	3.017.869	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.391.335	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.596.130	
	62500	MOBILIARIO	431.382	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	710	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	4.025	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.337.660	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	9.219	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.827.369	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	161.821	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	79.378	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	5.600.311	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	452.858	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.752.660	
	63501	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA	362.481	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	16.700	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.061.908**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	386.423	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	79.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**465.423**
		TOTAL 312B		**1.854.226.076**
		TOTAL 17118		**1.854.226.076**
		TOTAL 17		**1.854.226.076**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	13.319.299			13.319.299
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.214.165			33.214.165
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**46.533.464**			**46.533.464**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES
- Evaluar periódicamente el rendimiento quirúrgico de los Hospitales. - Mantener la derivación de procedimientos quirúrgicos a Hospitales de apoyo aprovechando al máximo la capacidad de los mismos. - Tramitar los procedimientos derivados de Acuerdos Marco para procesos quirúrgicos y tramitar los procedimientos derivados de Acuerdos Marco para pruebas diagnósticas. - Mantener la citación centralizada a través del centro de gestión de citas, así como a través de los canales telemáticos. - Implantar la remisión al Hospital de referencia del parte interconsulta cuando el médico solicitante indique sospecha de malignidad o necesidad de valoración por el especialista. - Mantener la derivación de pruebas diagnósticas a los Hospitales de apoyo, aprovechando al máximo la capacidad de los mismos. - Realizar un seguimiento especial de las demoras de los pacientes con prioridad oncológica.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.274.012	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.423.795	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.857.140	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.764.352	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.319.299**
	24000	SERVICIOS NUEVOS	8.600.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	24.614.165	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**33.214.165**
		TOTAL 17.118		**46.533.464**
		TOTAL 312C		**46.533.464**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312C		**PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA**		
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.274.012	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	4.423.795	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.857.140	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	661.227	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	759.350	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	424.954	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	109.467	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.809.354	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**13.319.299**
	24000	SERVICIOS NUEVOS	8.600.000	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	23.957.165	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	657.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**33.214.165**
		TOTAL 312C		**46.533.464**
		TOTAL 17118		**46.533.464**
		TOTAL 17		**46.533.464**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.714.098			5.714.098
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	550.761			550.761
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	853.424			853.424
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	6.381.798			6.381.798
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.529.915			1.529.915
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**15.029.996**			**15.029.996**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**
CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

ACTIVIDADES

- Elaboración y edición de informes de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Adquisición centralizada de equipos de alta tecnología para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.
- Actualización y mantenimiento de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a través de la contratación de las revistas y bases de datos científicas.
- Elaboración y seguimiento del Plan de Formación Continuada de profesionales sanitarios dentro del sistema público de salud de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de la Formación Especializada en el ámbito de la plazas ofertadas de formación de especialistas, en la coordinación de las Comisiones de Docencia y en la gestión de la tramitación de expedientes.
- Gestión de los convenios de formación de grado, máster y postgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades.
- Acreditación de profesionales vinculados al ámbito sanitario y sus correspondientes registros.
- Promoción e impulso de proyectos de investigación en Ciencias de la Salud, fondos de investigación Biomédioa y ensayos clínicos.
- Nuevos Proyectos de Investigación.
- Impulso de la actividad investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica para la estabilización de los investigadores.
- Planificación sanitaria, el análisis y seguimiento de la distribución de los recursos sanitarios.
- El desarrollo de la Planificación y zonificación sanitaria, la elaboración del Plan de Salud de la Comunidad de Madrid.
- Impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público a través de sus diferentes herramientas como la tarjeta sanitaria.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	NÚMERO	3

2 PLANIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA.	NÚMERO	3

3 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS.	NÚMERO	3.500
DESCARGAS A TEXTO COMPLETO.	NÚMERO	1.100.000

4 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	NÚMERO	1.493
COMISIONES DE DOCENCIA COORDINADAS	NÚMERO	41
ROTACIONES EXTERNAS GESTIONADAS	NÚMERO	3.490
GESTIÓN DIRECTA DE UNIDADES DOCENTES	NÚMERO	2

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS EN EL ÁMBITO SANITARIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO.	NÚMERO	11.755

6 ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	11
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	19.822
EVALUACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS CON COSTE	NÚMERO	2.113

7 MANTENIMIENTO CENTRO COLABORADOR ESPAÑOL INSTITUTO JOANNA BRIGGS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MANTENIMIENTO CENTRO COLABORADOR JOANNA BRIGGS.	NÚMERO	1

8 PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES	NÚMERO	62

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.010		**D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.830.759	
	13	LABORALES	495.433	
	16000	CUOTAS SOCIALES	847.914	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.457.500	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.714.098**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	517.761	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	3.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**550.761**
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	8.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	845.424	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**853.424**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.355.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	4.026.798	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.381.798**
	782	INVESTIGACIÓN	1.529.915	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.529.915**
		TOTAL 17.010		**15.029.996**
		TOTAL 312D		**15.029.996**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17010 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312D		**PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	518.844	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	130.356	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	279.543	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.312	
	12005	TRIENIOS	179.484	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	602.303	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.077.713	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	204	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	438.460	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	56.973	
	16000	CUOTAS SOCIALES	847.914	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.457.500	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.714.098**
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.840	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	407.921	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**550.761**
	40300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	845.424	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**853.424**
	62310	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	2.355.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	671.798	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	3.355.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**6.381.798**
	78202	FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	1.529.915	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**1.529.915**
		TOTAL 312D		**15.029.996**
		TOTAL 17010		**15.029.996**
		TOTAL 17		**15.029.996**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	201.832.998			201.832.998
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**201.832.998**			**201.832.998**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

ACTIVIDADES
- Desarrollo de programas de formación de especialistas en ciencias de la salud, conforme se recoge en el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESIDENTES/ESPECIALISTAS DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	NÚMERO	339
RESIDENTES/ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN (MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, PSICÓLOGOS, QUÍMICOS, BIOLOGÍA Y FÍSICOS)	NÚMERO	5.299

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		**SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**		
	14	OTRO PERSONAL	153.907.900	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	188.468	
	16000	CUOTAS SOCIALES	46.194.578	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	865.033	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	17.019	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**201.832.998**
		TOTAL 17.118		**201.832.998**
		TOTAL 312F		**201.832.998**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312F		**FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO**		
	14200	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	69.061.761	
	14201	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	3.665.843	
	14202	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	68.701.006	
	14203	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	986.704	
	14204	OTRAS REMUNERACIONES	11.492.586	
	16000	CUOTAS SOCIALES	46.194.578	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	70.046	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	40.223	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	78.199	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	865.033	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	17.019	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**201.832.998**
		TOTAL 312F		**201.832.998**
		TOTAL 17118		**201.832.998**
		TOTAL 17		**201.832.998**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.956.208			4.956.208
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.302.902			27.302.902
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	25.950			25.950
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**32.285.060**			**32.285.060**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS**
CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

ACTIVIDADES

- Acciones preventivas en drogodependencias. Comprenden el diseño, desarrollo e implementación de servicios y programas preventivos de ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y de alternativas de ocio y tiempo libre, así como su coordinación y seguimiento.
- Actuaciones de reducción de daño destinadas a consumidores activos de drogas. Comprenden el diseño e implementación de medidas dirigidas a evitar la cronificación del binomio drogodependencia-marginalidad, a paliar el deterioro psicofísico de los consumidores e impulsar la derivación a tratamiento en la red normalizada.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen ambulatorio a drogodependientes. Se incluyen todas las prestaciones específicas a este tipo de pacientes incluidas en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- Proporcionar asistencia sanitaria especializada en régimen de ingreso a drogodependientes. Se incluyen todas las prestaciones específicas a este tipo de pacientes incluidas en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud que precisan de ingreso para su tratamiento.
- Proporcionar apoyo sociosanitario a los drogodependientes. Se presta soporte sociosanitario de tipo residencial para la atención a pacientes en tratamiento ambulatorio de desintoxicación y deshabituación.
- Actuaciones para favorecer la integración social del drogodependiente. Se incluyen acciones formativas, talleres de capacitación profesional y actuaciones de intermediación laboral, así como actividades complementarias de soporte.
- Dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la red de recursos de atención. Gestión centralizada de derivaciones.
- Actuaciones de información, formación y evaluación sobre drogodependencias. Se incluye la realización y difusión de encuestas, estudios, informes y evaluaciones relacionados con las drogodependencias para proporcionar información actualizada sobre esta problemática. Se incluye además la dirección, planificación, coordinación y ejecución del plan de formación para los profesionales relacionados con las drogodependencias y las acciones de mejora de los sistemas de información.
- Ejecución y seguimiento del plan parcial de inspección de la Subdirección General de Actuación en Adicciones. Resolución de los expedientes sancionadores incoados en el ámbito de competencias de la Subdirección General de Actuación en Adicciones.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	70,00
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	30,00
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CÁNNABIS EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	15,20
PORCENTAJE DE CONSUMO DE DOS O MÁS SUSTANCIAS (POLICONSUMO) EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS	PORCENTAJE	34,00
CONSUMO DE ALCOHOL EN ATRACONES DE FIN DE SEMANA EN MENORES (BRINGE DRINKING)	PORCENTAJE	35,00
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	AÑOS DE EDAD	14,50
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	AÑOS DE EDAD	13,90
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE CÁNNABIS	AÑOS DE EDAD	15,30
EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE HIPNOSEDANTES SIN RECETA EN POBLACIÓN GENERAL	AÑOS DE EDAD	34,50

2 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN, INCREMENTANDO LAS DERIVACIONES A TRATAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PERSONAS ATENDIDAS EN REDUCCIÓN DE DAÑO	NÚMERO	1.600
PACIENTES DERIVADOS A TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN DROGOD.CAID	PORCENTAJE	30,00
PACIENTES DROGODEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE ALTA MARGINALIDAD CON SOPORTE RESIDENCIAL PARA SU NORMALIZACIÓN TERAPÉUTICA	NÚMERO	200
PACIENTES ATENDIDOS EN TRATAMIENTO EN LA RED ASISTENCIAL	NÚMERO	22.000
PACIENTES EN TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN DROGOD.CAID	PORCENTAJE	100
PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	5.200
PACIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES DE TRATAMIENTO	NÚMERO	3
ALTAS TERAPÉUTICAS EN CENTROS RESIDENCIALES DE TRATAMIENTO	PORCENTAJE	65,00

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES		
PACIENTES REC. RESIDENCIALES DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	2,00
PACIENTES CON NECESIDAD DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS PROLONGADOS CON SOPORTE RESIDENCIAL	PORCENTAJE	100
BENEFICIARIOS DE ACTUACIONES PARA LA INSERCIÓN Y/O CAPACITACIÓN LABORAL	NÚMERO	1.100
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES	PORCENTAJE	100
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE TOXICOMANÍAS	PORCENTAJE	100
CENTROS DE TRATAMIENTO CON HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA INTEGRADA CON EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	NÚMERO	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.012		**D.G. DE SALUD PÚBLICA**		
	12	FUNCIONARIOS	2.132.829	
	13	LABORALES	1.716.075	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.617	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66.928	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.022.759	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.956.208**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.427.608	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.556	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	16.115.506	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	754.607	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	397.399	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	518.226	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.302.902**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	24.700	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**25.950**
		TOTAL 17.012		**32.285.060**
		TOTAL 313A		**32.285.060**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313A		**ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	340.954	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	378.032	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	79.870	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	67.699	
	12005	TRIENIOS	90.613	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	469.962	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	705.699	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.560.429	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.130	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	150.516	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.617	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.022.759	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	10.664	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	56.264	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**4.956.208**
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	12.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	18.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	27.431	
	22300	TRANSPORTE	36.018	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.380	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.110	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.556	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	12.127	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	112.227	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	7.865.004	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	123.068	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	688.623	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.383	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	161.137	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000	
	25000	CON CORPORACIONES LOCALES	7.636.340	
	25001	CON ENTIDADES PRIVADAS	7.874.872	
	25002	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	754.607	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	397.399	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	29002	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	518.226	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**27.302.902**
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	21.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.500	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	1.200	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.250	
	6	**INVERSIONES REALES**		**25.950**
		TOTAL 313A		**32.285.060**
		TOTAL 17012		**32.285.060**
		TOTAL 17		**32.285.060**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 17.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	25.731.420			25.731.420
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.815.057			48.815.057
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	863.581			
863.581				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	131.500			131.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**75.541.558**			**75.541.558**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**
CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

ACTIVIDADES

- Promocionar actividades en materia de prevención de interés individual, familiar y social, estableciendo canales fluidos de colaboración en este campo con los dispositivos asistenciales
- Planificar, coordinar y desarrollar estrategias de actuación en educación para la salud para promover unos hábitos de vida saludables que contribuyan a preservar un buen estado de salud y calidad de vida de la población en las diferentes etapas de la vida
- Aprobar de los programas de prevención de enfermedades elaborados por cualquier centro o servicio público del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, contratar las vacunas y colaborar con el sector privado de servicios de salud, que desarrolle programas o actividades de prevención primaria o secundaria, a fin de establecer objetivos comunes
- Establecer medidas para potenciar las garantías de protección de la salud, así como promover la adecuación del medio ambiente a la salud en todos los ámbitos de la vida
- Mejorar el conocimiento de los problemas de salud y de exposición a riesgos de la población trabajadora y proporcionar información de carácter sanitario con el fin de promover la salud en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid.
- Promover el desarrollo de iniciativas, programas y actividades, para la prevención de la aparición de enfermedades derivados de hábitos de vida no saludables como los trastornos del comportamiento alimentario y otras enfermedades relacionadas con la alimentación, entre otros
- Vigilar, analizar y realizar control epidemiológico de la salud y sus determinantes, así como de la incidencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y su distribución en los distintos grupos poblacionales.
- Vigilar las enfermedades relacionadas con la asistencia sanitaria en ejecutando el Sistema de Prevención y Vigilancia en materia de Infecciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid.
- Controlar las enfermedades y riesgos para la salud en situaciones de emergencia sanitaria, organizar, en su caso, de la respuesta ante situaciones de alertas y crisis sanitarias, así como gestionar el Sistema de Alerta de la Comunidad de Madrid y su coordinación con otras redes nacionales o de Comunidades Autónomas.
- Ordenar, dirigir y gestionar las actividades de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid y la coordinación de las relaciones externas.
- Desarrollar, ejecutar y evaluar las políticas de protección de la salud, en particular todos aquellos programas relacionados con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos o biológicos, desempeñando, como autoridad sanitaria, de las facultades administrativas previstas en la legislación vigente dirigidas al control sanitario y registro, evaluación de riesgos e intervención pública en la higiene y seguridad alimentaria, aguas de consumo público, aguas de recreativas, piscinas y parques acuáticos, zonas de baño calificadas y aguas regeneradas, salubridad del medio ambiente, biocidas y demás temas relacionados con la protección de la salud pública.
- Realizar la función técnica de control de la higiene, la tecnología y la seguridad alimentaria, así como vigilancia de las zoonosis alimentarias, las resistencias antimicrobianas y de la presencia de contaminantes y residuos en los alimentos, desde el punto de vista de la Salud Pública.
- Prevención y lucha contra la zoonosis no alimentaria y las técnicas necesarias para la prevención de riesgos en las personas debidos a la vida animal o sus enfermedades.
- Controlar a las empresas alimentarias en el ámbito de la seguridad de los productos alimenticios por ellas producidos, transformados y comercializados, con exclusión de los residuos, subproductos y desperdicios fruto de su actividad cuyo destino no sea la cadena alimentaria humana y de la calidad alimentaria y de la publicidad de productos y servicios relacionados con la alimentación así como la protección de los consumidores en el ámbito alimentario.
- Ejercer las funciones de sanidad mortuoria en el ámbito de la Comunidad de Mad
- Desarrollo de actividades analíticas y de control a través del Laboratorio de Salud Pública.

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO DE LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES Y AUDITORÍAS, EN BASE AL RIESGO, A FABRICANTES, ENVASADORES, ALMACENES, EMPRESAS DE IMPORTACIÓN	NÚMERO	2.760
AUDITORÍAS DE BIENESTAR ANIMAL, SUBPRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS ANTE MORTEM EN MATADEROS	NÚMERO	30
INFORMES REVISIÓN DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	1.750
DETERMINACIONES DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS INFANTILES.	NÚMERO	215

2 PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES E INFORMES FRENTE A BROTES DE TOXIINFECCIONES DE ORIGEN ALIMENTARIO.	NÚMERO	22
INSPECCIONES E INFORMES ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS	NÚMERO	400
NOTIFICACIONES A TRAVÉS DEL SCIRI DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS POSITIVAS A RESIDUOS A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	80
INSPECCIONES E INFORMES ANTE DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	250
CONTROLES ANTE MORTEM Y POSTMORTEN DE ANIMALES SACRIFICADOS EN MATADEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	1.000.000
INSPECCIÓN POSTMORTEN DE ANIMALES PROCEDENTES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS	NÚMERO	3.200
INSPECCIONES DE ANIMALES DESTINADOS A COMERCIALIZACIÓN	NÚMERO	7.000
INSPECCIONES EN ANIMALES OBJETO DE VIGILANCIA	NÚMERO	20.000
ANIMALES VIGILADOS DE TRIQUINA EN MATADEROS (PORCINOS)	NÚMERO	700.000
ANIMALES AFECTADOS EN MATADERO CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	NÚMERO	1.300
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	NÚMERO	750

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

PATÓGENOS ZOONÓTICOS E INVESTIGACIÓN DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	NÚMERO	250
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	NÚMERO	200
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA DETERMINACIÓN DE ADITIVOS	NÚMERO	100
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	NÚMERO	1.000
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE PLAGUICIDAS	NÚMERO	100

3 GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS ESPECÍFICOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	5
PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES ELABORADOS O ACTUALIZADOS	NÚMERO	40
SUPERVISIONES EN MATADEROS Y EN SSPA	NÚMERO	42
AUDITORÍAS INTERNAS SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	6
INFORMES CON MOTIVO DE AUDITORÍAS EXTERNAS EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA	NÚMERO	6
GUÍAS DE AUTOCONTROL ALIMENTARIA PROPUESTOS POR LAS ASOCIACIONES SECTORIALES	NÚMERO	70
DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ELABORADOS Y PUBLICADOS EN LA WEB	NÚMERO	4

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON TERCEROS PAÍSES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES E INFORMES RELATIVAS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL REG. GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS	NÚMERO	160
DEMANDAS ASOCIADAS A LA EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	NÚMERO	1.200
AUTORIZ CONCEDIDAS A LOCALES DE FAENADO O DESOLLADEROS DE CARNES DE RESES DE LIDIA ANEXOS A LAS PLAZAS DE TOROS	NÚMERO	25
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL DE MATANZA	NÚMERO	25
VETERINARIOS AUTOR. PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DE CARNES PROCED DE MATANZAS DOMICILIARIAS Y CARNES EN LUGARES DE CAZA	NÚMERO	50

5 POTENCIAR E INCENTIVAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA CIUDADANÍA MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICACIONES DE EDUCACION PARA LA SALUD	NÚMERO	1.700.000
PROYECTOS DE AYUDA MUTUA SUBVENCIONADOS	NÚMERO	120
PRUEBAS RAPIDAS DIAGNOSTICO PRECOZ VIH/ITS	NÚMERO	17.500
ACTOS PUBLICOS PROMOCION SALUD	NÚMERO	300
PARTICIPANTES AULA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	3.500
PARTICIPANTES EN DESAYUNOS SALUDABLES	NÚMERO	25.000

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOSIS VACUNAS ADMNISTRADAS	NÚMERO	2.905.200
INCLUIR EN CALENDARIO VACUNAL INFANTIL LA VACUNA DE LA VARICELA	NÚMERO	1

7 ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NÚMERO DE EDO VIGILADAS)	NÚMERO	69
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100

8 CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN, ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS/INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NÚMERO	2

9 MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE EL CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES A REALIZAR EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	32.387
ALERTAS GESTIONADAS EN SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	2.700
PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUADOS	NÚMERO	58
INFORMES DE SANIDAD AMBIENTAL RELIZADOS	NÚMERO	75
SUBVENCIONES DE CONTROL VECTORIAL	NÚMERO	100
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	330
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	2.620
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA (S.PREV.R.LABORALES)	NÚMERO	200

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

10 PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS	NÚMERO	4.920
ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PUBLICIDAD DE ALIMENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PÁGINAS WEB Y PERIÓDICOS/REVISTAS	NÚMERO	550

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.012		**D.G. DE SALUD PÚBLICA**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	17.264.725	
	13	LABORALES	3.014.377	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	221.126	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.148.700	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**25.731.420**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.946	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	182.038	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.021.800	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	217.861	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	45.283.212	
	28	PROMOCIÓN	97.200	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**48.815.057**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	150.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	311.000	
	48025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**863.581**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	96.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**131.500**
		TOTAL 17.012		**75.541.558**
		TOTAL 313B		**75.541.558**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313B		**ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	5.514.565	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	299.819	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	469.233	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	279.258	
	12005	TRIENIOS	1.148.317	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.630.888	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.898.451	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	24.194	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.665.906	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	47.182	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	301.289	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	221.126	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.148.700	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**25.731.420**
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	10.900	
	20900	CÁNONES	2.046	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	179.038	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	812.218	
	22300	TRANSPORTE	192.185	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	223.152	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	5.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	217.861	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	17.955	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	719.123	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	448.484	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	477.683	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	110.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	45.283.212	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	97.200	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**48.815.057**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	150.000	
	48025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	311.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**863.581**
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	96.500	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	35.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**131.500**
		TOTAL 313B		**75.541.558**
		TOTAL 17012		**75.541.558**
		TOTAL 17		**75.541.558**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313C SUMMA 112**

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188401		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.758.462	85.695.452		88.453.914
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		71.151.536		71.151.536
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108		216.108
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		114.249		114.249
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS		47.815		47.815
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.758.462**	**157.225.160**		**159.983.622**

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313C SUMMA 112**
CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

ACTIVIDADES
- Consultas de Atención Urgente en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP). - Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Consejería de Sanidad. - Asignación de los diferentes recursos de asistencia sanitaria "in situ": unidad móvil de emergencias; atención domiciliaria; helicóptero sanitario, derivación al Hospital, transporte sanitario, etc. - Traslado del paciente en la Unidad Móvil de emergencias en las adecuadas condiciones clínicas de soporte vital avanzado. - Formar parte en los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer. - Consejo médico telefónico por parte de los médicos reguladores del Centro Coordinador de Urgencias (CCU). - Coordinación hospitalaria para el transporte crítico interhospitalario. - Transporte Sanitario Urgente y No Urgente. Coordinación y gestión de la flota de ambulancias concertadas por el Servicio Madrileño de Salud y atención telefónica de las reclamaciones de los usuarios de Transporte Sanitario. - Asistencia Sanitaria Urgente en los Centros de Urgencias Extrahospitalaria. - Formar parte de los planes de trasplantes de órganos.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	NÚMERO	26
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	16
HELICÓPTEROS	NÚMERO	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	NÚMERO	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	NÚMERO	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SUAP	NÚMERO	800.000
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOPITALARIO	NÚMERO	20.000
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	NÚMERO	1.000.000
DEMANDA ASISTENCIAL	NÚMERO	775.000
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	NÚMERO	530.000
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	NÚMERO	83.000
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME/DIA	NÚMERO	7
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	35.000
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	NÚMERO	115.000
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	NÚMERO	660

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313C SUMMA 112**

CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TIEMPO DE LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	PORCENTAJE	72

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		**SERVICIOS CENTRALES SERMAS**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.938.010	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.854	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	166.145	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	560.453	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.758.462**
		TOTAL 171188100		**2.758.462**
171188401		**SUMMA 112**		
	12	FUNCIONARIOS	3.440.346	
	13	LABORALES	357.431	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	494.211	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.773	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.035	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	48.438	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.315	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.387.786	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.193.951	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	123.043	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.775	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.307.555	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.528.164	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.323.072	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	632.346	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	43.144.403	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.536.808	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**85.695.452**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.261.636	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.426	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	638.505	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.611.071	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.400	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	54.404.531	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.118.967	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**71.151.536**
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**216.108**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	114.249	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	**INVERSIONES REALES**		**114.249**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.815	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**47.815**
		TOTAL 171188401		**157.225.160**
		TOTAL 313C		**159.983.622**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313C		**SUMMA 112**		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.938.010	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	93.854	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	166.145	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	560.453	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.758.462**
		TOTAL 313C		**2.758.462**
		TOTAL 171188100		**2.758.462**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313C		**SUMMA 112**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	74.121	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	338.925	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	622.858	
	12005	TRIENIOS	200.431	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	532.038	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.092.907	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	579.066	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	219.494	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	95.901	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	42.036	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	494.211	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.773	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO EVENTUAL EN SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.035	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	48.438	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.315	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.387.786	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.193.951	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	123.043	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	139.775	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.528.164	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.323.072	
	16101	OTRAS PENSIONES	19.997	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	42.240	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.127.205	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	118.113	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	632.346	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.230.747	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.150.981	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	159.739	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.572.257	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.597.366	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.287.438	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.521.740	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.310.686	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.535.315	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	73.995	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.629.658	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.653.723	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.548.540	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	412.483	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	725.520	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	554.526	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	48.542	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	503.377	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	163.716	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.696.098	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	845.029	
	19600	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.027.105	
	19601	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	865.036	
	19602	PROMOCIÓN PROFESIONAL	567.594	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**85.695.452**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.426	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.057.372	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	21.969	
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.118.360	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	63.935	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	129.310	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	107.900	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.260	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	24.156	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	161.379	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	69.458	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	459	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	124.300	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	244.944	
	22101	AGUA	11.600	
	22102	GAS	32.292	
	22103	COMBUSTIBLE	710.563	
	22104	VESTUARIO	225.605	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	845.339	
	22109	OTROS SUMINISTROS	138.470	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	832.655	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	24.300	
	22300	TRANSPORTE	2.150.645	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	124.900	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	17.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	13.887	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	835.543	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	502.662	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.462.449	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	235.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.600	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	31.099.411	
	25502	TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	2.590.000	
	25503	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE	20.715.120	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	90.832	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	148.280	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.045.215	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	589.200	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	139.040	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	106.400	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**71.151.536**
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**216.108**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	114.249	
	6	**INVERSIONES REALES**		**114.249**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.815	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.000	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**47.815**
		TOTAL 313C		**157.225.160**
		TOTAL 171188401		**157.225.160**
		TOTAL 17118		**159.983.622**
		TOTAL 17		**159.983.622**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

17-SANIDAD

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	3.034.939.480	40,74%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	2.493.339.475	33,47%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.090.368.747	14,64%	
6-INVERSIONES REALES	72.313.255	0,97%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.529.915	0,02%	
3-GASTOS FINANCIEROS	784.853	0,01%	
		OPERACIONES NO FINANCIERAS	**6.693.275.725**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	756.641.438	10,16%	
		OPERACIONES FINANCIERAS	**756.641.438**
Total Gastos	**7.449.917.163**		

Líneas de Inversión	Presupuesto
INNOVACION E INVESTIGACION	7.441.275
SANIDAD	66.401.895

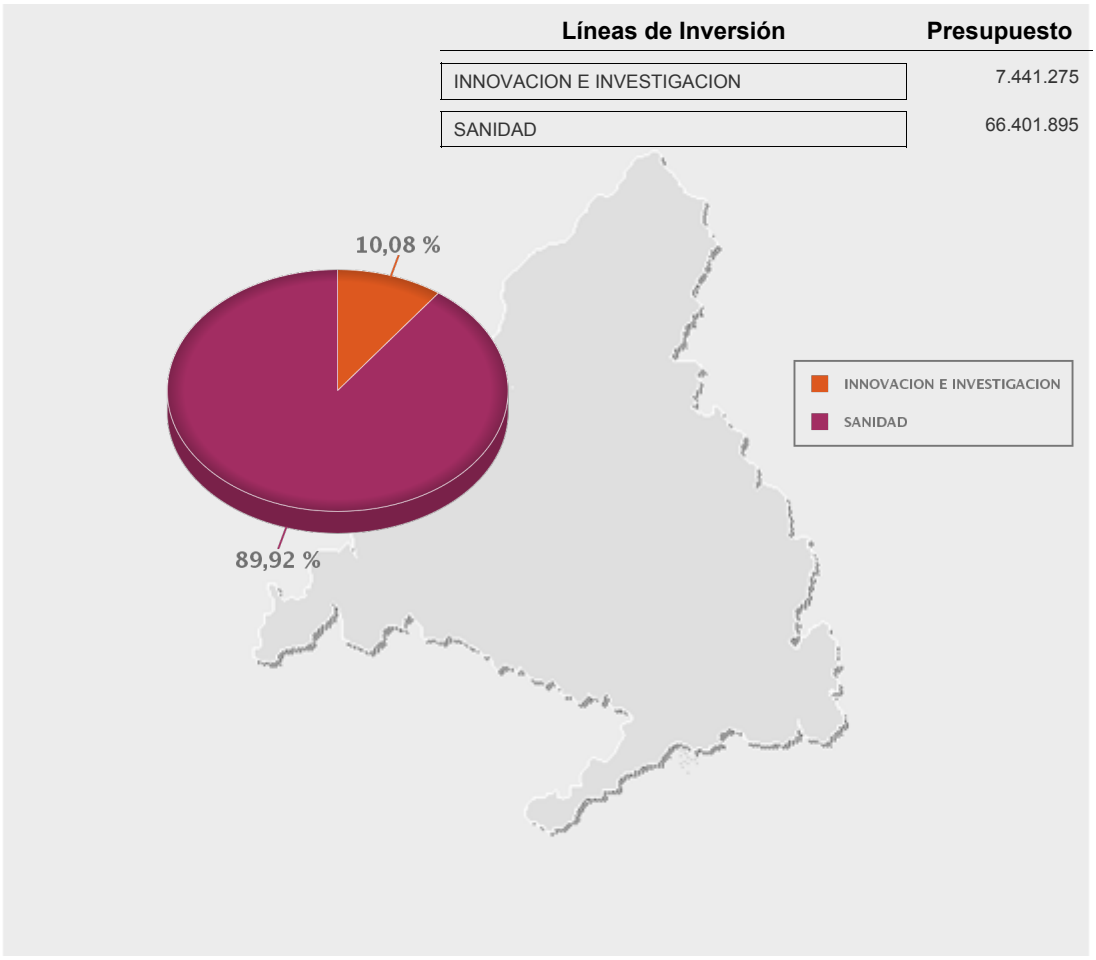

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Potenciar la Gestión Integrada interna y externa.
-Desarrollar la mejora en la eficiencia y en la satisfacción del usuario.
-Desarrollar la comunicación Externa e Interna.
-Potenciar la Gestión del Conocimiento.
-Desarrollar medidas para la contribucíón del Hospital a nuestro entorno social en el ámbito de la Salud.

OBJETIVOS PARA 2016

-Desarrollar alianzas con entidades socio-sanitarias y con otros hospitales.

-Profundizar la alianza con Atención Primaria.

-Desarrollar un sistema de soporte para la gestión en la Organización.

-Optimización del Gasto farmacéutico.

-Establecer una estructura para el análisis técnico/económico de nuevas tecnologías o procesos.

-Desarrollar la contabilidad analítica.

-Desarrollo de un Plan de Comunicación Externa.

-Potenciar la formación posgrado.

-Profundizar en las alianzas para la formación pregrado.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	840
Plantilla a 31-12-2015:	731
Plantilla a 31-12-2016:	731

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: ARCHIVADOR+BASE CRISTALES	**7.964**
ARHIVADORES ANATOMÍA PATOLÓGICA	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	**7.964**
PROYECTO: COLCHONES ANTIESCARAS (5)	**12.500**
COLCHONES ANTIESCARAS PARA HOSPITALIZACIONES	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	**12.500**
PROYECTO: MESA QUIROFANO	**28.142**
MESA QUIRÚRGICA	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	**28.142**
PROYECTO: CAMILLA HIDRAULICA (5)	**10.285**
CAMILLAS TRASLADO PACIENTES	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	**10.285**
PROYECTO: GRUA (4)	**11.817**
GRÚAS MOVILIZACIÓN PACIENTES	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	**11.817**
PROYECTO: ECOGRAFO/TRANSDUCTOR LINEAL	**22.500**
INSTALACIÓN DERMATOLOGÍA	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**22.500**
PROYECTO: TORRE CIRUGUA TRAUMATOLOGICA	**34.000**
TORRE DE QUIRÓFANO	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**34.000**
PROYECTO: CENTRAL DE MONITORIZACION OSBTETRICA	**25.000**
PARITORIOS	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**25.000**

PROYECTO: LAMPARA FOTOTERAPIA	**9.510**
CONSULTAS DERMATOLOGÍA	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**9.510**
PROYECTO: CUNAS TERMICAS (3)	**12.135**
CUNAS TÉRMICAS	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**12.135**
PROYECTO: RESPIRADORES (2)	**49.980**
RESPIRADORES UCI	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**49.980**
PROYECTO: DESFIBRILADORES (5)	**20.322**
DESFIBRILADORES QUIRÚRGICOS Y SEMIAUTOMÁTICOS	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**20.322**
PROYECTO: ONDA CONTINUA	**6.860**
EQUIPO REHABILITACIÓN	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**6.860**
PROYECTO: MOTORES TRAUMATOLOGIA (4)	**36.000**
MOTORES GRANDES Y PEQUEÑOS#	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	**36.000**
PROYECTO: MONITORES MINDRAY (4)	**17.820**
MONITOR MULTICANAL IMEC	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	**17.820**
PROYECTO: MONITORES PANI (7)	**21.070**
MONITORES PANI VS3 Y VS4	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	**21.070**
PROYECTO: MONITOS DE SIGNOS VITALES (2)	**15.130**
MONITORES SIGNOS VITALES MP60	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	**15.130**

PROYECTO: LARINGOSCOPIOS (3) **12.508**

LARINGOCOPIOS

Distribución de la inversión por cuenta

(213) MAQUINARIA **12.508**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**888.285**	**912.837**
- Ventas	640.848	662.898
- Prestación de servicios	247.437	249.939
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-26.018.593**	**-19.588.342**
- Consumo de mercaderías	-14.090.386	-9.346.496
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-9.176.692	-7.462.509
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.751.515	-2.779.337
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-40.118.191**	**-40.413.925**
- Sueldos y salarios	-31.448.177	-32.168.171
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-8.670.014	-8.245.754
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-21.106.616**	**-21.221.634**
- Servicios exteriores	-21.106.514	-21.221.532
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-17.779.513	-17.894.531
Reparaciones y conservación	-262.740	-262.740
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	0	0
Primas de seguros	-218.004	-218.004
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-2.141.683	-2.141.683
Otros servicios	-704.574	-704.574
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-102	-102
Otros tributos	-102	-102
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-482.619**	**-482.619**
- Amortización inmovilizado intangible	-4.493	-4.493
- Amortización de inmovilizado material	-478.126	-478.126
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**239.854**	**239.854**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-37.027**	**-37.027**
- Resultado por enajenaciones y otras	-37.027	-37.027

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-86.634.907**	**-80.590.856**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**16.722**	**12.534**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	16.722	12.534
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-176.777**	**-176.777**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-176.777	-176.777
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**-9.222**	**-9.222**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-169.277**	**-173.465**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-86.804.184**	**-80.764.321**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-86.804.184**	**-80.764.321**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-86.804.184**	**-80.764.321**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-82.016.137**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-80.764.321**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**444.035**
- Amortización del Inmovilizado (+)	482.619
- Imputación de subvenciones (-)	-239.854
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	37.027
- Ingresos financieros (-)	-12.534
- Gastos financieros (+)	176.777
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-1.531.608**
- Existencias (+/-)	-579.230
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.528.762
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.481.140
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-164.243**
- Pagos de intereses (-)	-176.777
- Cobros de intereses (+)	12.534
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-353.543**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-353.543**
- Inmovilizado material (-)	-353.543
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**81.408.080**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**81.408.080**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	81.408.080
De Entes de la Comunidad de Madrid	81.408.080
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-961.600**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**16.378.335**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**15.416.735**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.012.256**	**1.846.153**
- Inmovilizado intangible	9.734	5.241
- Inmovilizado material	2.002.522	1.840.912
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**29.710.801**	**26.799.669**
- Existencias	2.543.353	3.122.583
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.575.231	8.046.469
- Clientes por ventas y prestación de servicios	10.575.231	8.046.469
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	33.182	33.182
- Periodificaciones a corto plazo	180.700	180.700
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.378.335	15.416.735
TOTAL ACTIVO	**31.723.057**	**28.645.822**
***PATRIMONIO NETO**	**2.876.931**	**3.280.836**
- Fondos Propios	2.152.485	2.796.244
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	97.817.792	94.712.323
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-8.861.123	-11.151.758
- Resultado del ejercicio	-86.804.184	-80.764.321
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	724.446	484.592
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**28.846.126**	**25.364.986**
- Deudas a corto plazo	3.315.829	3.315.829
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	3.315.829	3.315.829
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.530.297	22.049.157
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**31.723.057**	**28.645.822**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	37.443.532	40.413.925
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.748.297	41.389.206
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	172.977	176.777
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	185.264	353.543
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**78.550.070**	**82.333.451**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.373.816	925.371
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.176.254	81.408.080
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Mantener la eficiencia del Hospital, orientado hacia las necesidades de la población, optimizando la satisfacción del derecho a la protección de la salud.
-Continuar con la garantía de calidad como eje de la mejora continua.
-Continuar potenciando a sus profesionales como principal activo, preocupado por su satisfacción y desarrollo profesional.
-Animar a la promoción de estructuras organizativas flexibles y competitivas que permitan alcanzar una real libertad de elección para los usuarios del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS PARA 2016

-Desarrollo de la política de servicios, calidad, sistema de información y mantenimiento del Centro.
-El Hospital, al nacer con una estructura modular, ha podido adaptarse al crecimiento poblacional de las zonas donde se ha constituido, de forma que se han tenido en cuenta en sus dotaciones.
-Una vez que se ha conseguido la condición de Hospital Universitario, seguir potenciando esta condición.
-Elaborar políticas de contención y control del gasto.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	565
Plantilla a 31-12-2015:	600
Plantilla a 31-12-2016:	579

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: RENOVACION EQUPOS MEDICOS **366.899**

RENOVACIÓN EQUIPOS MÉDICOS

Distribución de la inversión por cuenta

(213) MAQUINARIA **366.899**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**639.890**	**641.862**
- Ventas	444.814	444.814
- Prestación de servicios	195.076	197.048
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-14.052.236**	**-12.066.672**
- Consumo de mercaderías	-5.639.465	-4.629.164
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-5.966.318	-4.966.318
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.446.453	-2.471.190
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**3.915**	**3.915**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.915	3.915
Ingresos por servicios diversos	3.915	3.915
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-33.074.524**	**-33.153.154**
- Sueldos y salarios	-25.762.509	-26.464.351
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-7.312.015	-6.688.803
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-15.858.101**	**-15.931.237**
- Servicios exteriores	-15.858.101	-15.931.237
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-13.140.340	-13.213.476
Reparaciones y conservación	-475.632	-475.632
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	0	0
Primas de seguros	-116.814	-116.814
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-1.686.899	-1.686.899
Otros servicios	-438.416	-438.416
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-530.708**	**-530.708**
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-530.708	-530.708
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**307.764**	**307.764**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-62.564.000**	**-60.728.230**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**20.212**	**20.212**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	20.212	20.212
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**20.212**	**20.212**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-62.543.788**	**-60.708.018**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-62.543.788**	**-60.708.018**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-62.543.788**	**-60.708.018**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-60.712.922**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-60.708.018**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**202.732**
- Amortización del Inmovilizado (+)	530.708
- Imputación de subvenciones (-)	-307.764
- Ingresos financieros (-)	-20.212
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-227.848**
- Existencias (+/-)	-16.318
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.972
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-208.558
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**20.212**
- Cobros de intereses (+)	20.212
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-366.899**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-366.899**
- Inmovilizado material (-)	-366.899
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**60.868.291**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**60.868.291**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	60.868.291
De Entes de la Comunidad de Madrid	60.868.291
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-211.530**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**7.520.413**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**7.308.883**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.533.532**	**1.369.723**
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.529.816	1.366.007
- Inversiones financieras a largo plazo	3.716	3.716
***ACTIVO CORRIENTE**	**9.773.576**	**9.581.336**
- Existencias	1.717.279	1.733.597
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	496.836	499.808
- Clientes por ventas y prestación de servicios	339.890	342.862
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	156.946	156.946
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	39.048	39.048
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.520.413	7.308.883
TOTAL ACTIVO	**11.307.108**	**10.951.059**
***PATRIMONIO NETO**	**4.158.372**	**4.010.881**
- Fondos Propios	3.512.492	3.672.765
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	71.553.428	69.877.931
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-5.497.148	-5.497.148
- Resultado del ejercicio	-62.543.788	-60.708.018
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	645.880	338.116
***PASIVO NO CORRIENTE**	**440.178**	**440.178**
- Provisiones a largo plazo	440.178	440.178
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**6.708.558**	**6.500.000**
- Deudas a corto plazo	49.520	49.520
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	49.520	49.520
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.659.038	6.450.480
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**11.307.108**	**10.951.059**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	32.355.859	33.153.154
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.145.099	28.014.227
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	63.899	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	119.210	366.899
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**60.684.067**	**61.534.280**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.134.121	665.989
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.549.946	60.868.291
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El Hospital del Tajo tiene como objetivos estratégicos:
-Orientar la atención a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.
-Ser un Hospital eficiente orientado a resultados.
-Comprometer al Hospital y a sus profesionales con su entorno.
-Adoptar la garantía de calidad como herramienta de mejora continua.
-Hospital basado en los profesionales como principal activo, con preocupación por su desarrollo y satisfacción personal y profesional.
-Consolidar una organización fuerte y eficiente para incrementar la capacidad de conseguir objetivos.
-Optimizar los sistemas de información como herramienta de gestión integral.
-Cumplimiento anual del contrato programa firmado con el SERMAS.
-Cumplimiento de los objetivos de demora en lista de espera quirúrgica y pruebas diagnósticas que se fijen institucionalmente por la Consejería de Sanidad.
-Cumplimiento de los presupuestos anuales de la Comunidad de Madrid.
-Prescripción eficiente de los medicamentos.

OBJETIVOS PARA 2016

-Cumplimiento del presupuesto asignado.
-Mantenimiento de las listas de espera sin incurrir en excesos de presupuestos.
-Mejora de las estancias medias de hospitalización.
-Mantenimiento del rendimiento quirúrgico alcanzado.
-Identificar precios de tratamientos para incluir los criterios de coste entre las variables de prescripción.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	0
Plantilla a 31-12-2015:	493
Plantilla a 31-12-2016:	469

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: Compra de torre 3d **65.000**

Se trata de incrementar la#capacidad de cirugía laparoscópica con torre 3D que decrementará el tiempo de utilización de quirófano, así como el tiempo de recuperación de pacientesx#

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **65.000**

PROYECTO: Telemetria en boxes **30.000**

Permite la vigilancia de pacientes centralizada desde el control de urgencias. Permite optimizar el tiempo de personal de enfermería y mejor respuesta a situaciones críticas en la urgencia.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **30.000**

PROYECTO: 5 camas **18.000**

Necesarias nuevas camas por incremento de pacientes previstos que acudirán a la urgencia del hospìtal.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **18.000**

PROYECTO: Motor traumatologia **12.000**

Se necesita motor y pieza de mano para tener uno por cada actividad a realizar. Se gana en ahorro por elevado gasto en mantenimiento por desgaste del motor actual.#

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **12.000**

PROYECTO: Navegador otorrino **85.000**

Necesidad de un nuevo navegador para cirugía de otorrino que aporta mayor precisión y agilidad al detallarse una imagen nítida de todo el proceso. Redundará en acortamientos de los tiempos de quirófano y menor tiempo de recuperación de pacientes.#

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **85.000**

PROYECTO: Torre y endoscopio **50.000**

Se considera necesario una nueva torre y endoscopios para la sala de endoscopias de digestivo, como consecuencia de mayor afluencia de pacientes al hospital.#

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **50.000**

PROYECTO: Maquinas dializadoras **65.000**

El incremento de pacientes previsto en el área de nefrología del hospital hace necesaria una inversión en máquinas dializadoras, puesto que los pacientes son enfermos crónicos y los trasplantes no son suficientemente ágiles para que salgan del tratamiento de diálisis.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **65.000**

PROYECTO: Fibroscan y ecografo **60.000**

El incremento de pacientes que requieren pruebas de fibroscan para diagnosticar estadio de hepatitis necesita de un nuevo aparato.#

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **60.000**

PROYECTO: Unidad del dolor **165.000**

La unidad del dolor tiene como objetivos: -Aliviar el dolor -Control de dolor agudo postoperatorio -Disminuir la medicación adictiva -Incrementar la actividad cotidiana, calidad de vida y la reincorporación laboral -Reducir la utilización de los medios sanitarios

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **165.000**

PROYECTO: posturografo **15.000**

Las patologías que afectan al equilibrio son frecuentes en Medicina y requieren la participación de diferentes especialistas como rehabilitadores, neurólogos, otorrinolaringólogos y oftalmólogos. La posturografía, técnica para la evaluación objetiva del control postural a través del estudio del movimiento del centro de presiones, se ha mostrado eficaz como prueba complementaria al diagnóstico clínico. Analiza aspectos diferentes a los analizados por la videonistagmografía y electronistagmografía en el diagnóstico del vértigo. Permite conocer el estado funcional del paciente en el control del equilibrio a través de información cuantificada sobre el funcionamiento de diferentes sistemas sensoriales (visual, somatosensorial y vestibular) que participan en el control del equilibrio, estrategias de movimiento para el mantenimiento del mismo, límites de estabilidad de la persona y capacidad de control voluntario en el desplazamiento de su centro de gravedad. Este sistema, de fácil uso e interpretación de resultados, constituye una herramienta útil tanto en la práctica clínica, como en el campo médico-legal. Sus resultados contribuyen a orientar y seleccionar mejor un tratamiento realizando un control de la eficacia del mismo e incluso a poder rehabilitar mediante técnicas de retroalimentación basadas en el déficit objetivado del paciente. Los resultados de la evaluación y rehabilitación realizadas mediante posturografía potencian la confianza del paciente inestable y fomentan su autosuperación. Asimismo, el conocimiento de un déficit concreto en el control postural contribuye al desarrollo de planes de prevención de riesgo de caídas.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **15.000**

PROYECTO: Armarios Omnicell **35.000**

Los Omnicell son armarios automatizados que controlan el stock de medicamentos, asegurando su flujo correcto y ganando en seguridad para el paciente. Adicionalmente permiten el seguimiento del coste por paciente. La inversion consiste en la reposición de algunos ya existentes.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **35.000**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**446.969**	**451.438**
- Prestación de servicios	446.969	451.438
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-15.943.264**	**-10.873.122**
- Consumo de mercaderías	-9.652.166	-5.518.923
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-4.590.066	-3.635.967
- Trabajos realizados por otras empresas	-1.701.032	-1.718.232
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**153.572**	**155.125**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	153.572	155.125
Ingresos por servicios diversos	153.572	155.125
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-25.868.754**	**-24.653.219**
- Sueldos y salarios	-20.585.497	-19.500.885
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-5.283.257	-4.933.094
- Otros gastos sociales	0	-219.240
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-15.430.397**	**-15.359.573**
- Servicios exteriores	-15.430.397	-15.359.573
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-12.258.955	-12.156.417
Reparaciones y conservación	-290.000	-292.900
Servicios de profesionales independientes	-768.254	-775.936
Transportes	0	0
Primas de seguros	-109.000	-110.090
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-1.877.834	-1.896.612
Otros servicios	-126.354	-127.618
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-599.786**	**-600.000**
- Amortización inmovilizado intangible	-7.000	0
- Amortización de inmovilizado material	-592.786	-600.000
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**322.992**	**323.000**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-56.918.668**	**-50.556.351**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**0**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-56.918.668**	**-50.556.351**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-56.918.668**	**-50.556.351**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-56.918.668**	**-50.556.351**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-50.279.351**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-50.556.351**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**277.000**
- Amortización del Inmovilizado (+)	600.000
- Imputación de subvenciones (-)	-323.000
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-600.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-600.000**
- Inmovilizado material (-)	-600.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**50.879.351**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**50.879.351**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	50.879.351
De Entes de la Comunidad de Madrid	50.879.351
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**0**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**8.283.450**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**8.283.450**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.622.166**	**1.622.166**
- Inmovilizado intangible	3	3
- Inmovilizado material	1.620.903	1.620.903
- Inversiones financieras a largo plazo	1.260	1.260
***ACTIVO CORRIENTE**	**9.648.006**	**9.648.006**
- Existencias	1.073.860	1.073.860
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	254.002	254.002
- Clientes por ventas y prestación de servicios	153.015	153.015
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	100.987	100.987
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	36.694	36.694
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.283.450	8.283.450
TOTAL ACTIVO	**11.270.172**	**11.270.172**
***PATRIMONIO NETO**	**-1.574.305**	**-1.574.305**
- Fondos Propios	-1.996.755	-1.673.755
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	67.529.393	61.490.076
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-12.607.480	-12.607.480
- Resultado del ejercicio	-56.918.668	-50.556.351
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	422.450	99.450
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**12.844.477**	**12.844.477**
- Provisiones a corto plazo	1.467.798	1.467.798
- Deudas a corto plazo	47.106	47.106
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	47.106	47.106
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.329.573	11.329.573
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**11.270.172**	**11.270.172**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	23.983.640	24.653.219
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.139.738	26.232.695
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	423.760	600.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**50.547.138**	**51.485.914**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	710.936	606.563
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.836.202	50.879.351
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

El hospital Infanta Cristina tiene como objetivos:
-Cumplimiento de los objetivos que periódicamente establece la Consejería de Sanidad.
-Consolidar el desarrollo del modelo de calidad total EFQM.
-Eficiencia en el uso de los recursos.
-Asegurar la estabilidad financiera.
-Atender con suficiencia científico técnica la demanda de atención sanitaria de los ciudadanos.
-Mayor integración clínico-asistencial, basada en la gestión clínica y en la integración de procesos y servicios asistenciales.
-Consolidar la cooperación con Atención Primaria.
-Educación para el autocuidado.
-Consolidar las medidas de prevención de riesgos y complicaciones clínicas.
-Evaluación sistemática de resultados.
- Formación continuada de profesionales.
- Facilitar la comunicación y trabajo colaborativo con Atención Primaria y Atención Especializada.
- Mejorar la participación y comunicación interna.
- Mejorar el prestigio de la institución.

OBJETIVOS PARA 2016

-Cumplimiento del Plan de Objetivos del Contrato de Gestión.
-Cumplimiento de los límites presupuestarios establecidos en el contrato de gestión para el ejercicio.
-Consolidar el desarrollo de planes de acción derivados de la autoevaluación de calidad EFQM.
-Mejora de la satisfacción de los usuarios con la atención recibida.
-Promover la seguridad del paciente.
-Continuar y afianzar las alianzas con otras instituciones y hospitales.
-Actuación compartida con Atención Primaria en enfermedades crónicas.
-Actuación compartida con Atención Especializada en enfermedades que exceden la cartera de servicios de este hospital.
-Reconocimiento profesional.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	678
Plantilla a 31-12-2015:	678
Plantilla a 31-12-2016:	644

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: PLAN DE INVERSION GENERAL DEL HOSPITAL INFANTA CRISTINA **677.062**

Comprende la adquisición y reposición de equipamientos electromédicos, de enfermería y de servicios generales precisos para mantener la actividad general del hospital.
El Hospital entró en funcionamiento en mayo de 2007, procediendo de esa fecha la casi totalidad de la dotación de equipamiento electromédico del centro. Durante los años de funcionamiento del equipamiento, el mismo ha estado sometido a un estrés de uso elevado.
A continuación se expone una relación de equipos que se proyecta adquirir, ya sea mediante inversión de reposición (para sustitución de equipos con #elevada obsolescencia técnica o de uso, y en los que el periodo técnico o fiscal de amortización ya está superado o próximo a cumplirse) o mediante inversión nueva (ampliación del parque de concretos conjuntos de equipos, que evite tensiones en la actividad clínica y asegure la disponibilidad en todo momento de equipamiento para el desarrollo de ésta).
a)Máquinas de anestesia. Se dispone de 11 equipos con estado desigual. Se proyecta la adquisición de 3 máquinas (1 para ampliación de parque, y 2 para renovación). Importe de la inversión: 75.000 €.
b)Ecógrafo de Ginecología de altas prestaciones. Se proyecta la inversión de sustitución 1 equipo en uso, pero con averías recurrentes. #Importe de la Inversión: 80.000 €.
c)Instrumental quirúrgico. Renovar y completar varias cajas de instrumental, con importe de la inversión de 20.000 €.
d)Cuna de reanimación de neonatología. #Renovación de la unidad situada en el Bloque Quirúrgico. Importe de la inversión: 12.000 €.
e)Motores de cirugía traumatológica. Se dispone de 5 equipos completos con distintas piezas. Se proyecta la renovación de 2 motores, con 3 piezas de mano y 3 adaptadores. Importe de la Inversión: 30.000 €.
f)Tres grúas de movilización de pacientes para Unidades de Hospitalización y UCI: Renovación de 2 unidades e incremento de parque de 1 unidad. Importe de la inversión: 18.000 €.
g)Ampliación, en 1 unidad, del parque de broncoscopios del Servicio de Neumología. Importe de la Inversión: 16.000 €.
h)Central de monitorización de la UCI. Renovación de la central, con incidencias recurrentes (motivos de seguridad). Importe de la inversión: 30.000 €.
i)Endoscopia digestiva. Renovación de 4 equipos (2 colonoscopios y 2 gastroscopios), adquiridos en 2008, con averías más frecuentes (menor tiempo de disponibilidad).Importe de la inversión: 81.675 €.
j)Renovación de 10 unidades del parque de monitores multiparamétricos en UCI y Reanimación post-quirúrgica. Importe de la inversión: 80.000 €.
k)Renovación del equipo de Tomografía de Coherencia Óptica. Averías frecuentes e inestabilidad del equipo. Importe de la Inversión: 75.000 €.
l)Accesorios activables (sustitución. Importe de la Inversión: 43.887 €.
m)Equipos de frío de Farmacia. Sustitución de 3 equipos (Congelador # 45º y Nevera fármacos, y nevera farmacotecnia): 18.000 €.
n)Colchones de prevención de Úlceras por Presión. Importe de la Inversión: 7.500 €.
o)Ecógrafos medias prestaciones: 3 unidades, 1 para renovación (Anestesia, Unidad del Dolor), y 2 para ampliación de parque (Ginecología y Urgencias # el compartido con Cardiología Pedíatrica pasaría a esta unidad). Importe de la Inversión: 90.000 €.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**196.348**
(213) MAQUINARIA	**270.825**
(214) UTILLAJE	**6.771**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**54.165**
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	**148.953**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**752.713**	**752.713**
- Ventas	563.128	561.211
- Prestación de servicios	189.585	191.502
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-18.441.045**	**-15.101.522**
- Consumo de mercaderías	-9.846.857	-7.534.075
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-5.693.596	-4.632.923
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.900.592	-2.934.524
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**124.022**	**124.022**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	124.022	124.022
Ingresos por servicios diversos	124.022	124.022
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-37.830.178**	**-37.433.721**
- Sueldos y salarios	-29.811.298	-29.983.648
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-8.018.880	-7.450.073
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-19.551.234**	**-19.326.601**
- Servicios exteriores	-19.551.234	-19.326.601
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-16.949.300	-16.541.508
Reparaciones y conservación	-327.643	-378.750
Servicios de profesionales independientes	-75.000	-75.000
Transportes	0	0
Primas de seguros	-185.000	-185.000
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-1.815.819	-1.883.398
Otros servicios	-198.472	-262.945
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-677.062**	**-677.062**
- Amortización inmovilizado intangible	-10.000	-10.000
- Amortización de inmovilizado material	-667.062	-667.062
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**340.006**	**340.006**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-75.282.778**	**-71.322.165**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
*** VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**	**-771**	**-771**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-771**	**-771**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-75.283.549**	**-71.322.936**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-75.283.549**	**-71.322.936**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-75.283.549**	**-71.322.936**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-70.617.081**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-71.322.936**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**337.827**
- Amortización del Inmovilizado (+)	677.062
- Imputación de subvenciones (-)	-340.006
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	771
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**368.028**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	15.800
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	352.228
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-677.062**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-677.062**
- Inmovilizado material (-)	-677.062
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**71.662.171**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**71.662.171**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	71.662.171
De Entes de la Comunidad de Madrid	71.662.171
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**368.028**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**13.206.912**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**13.574.940**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.803.636**	**2.802.865**
- Inmovilizado intangible	7.107	-2.893
- Inmovilizado material	2.797.300	2.807.300
- Inversiones financieras a largo plazo	-771	-1.542
***ACTIVO CORRIENTE**	**15.685.183**	**16.037.411**
- Existencias	1.868.990	1.868.990
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	457.486	441.686
- Clientes por ventas y prestación de servicios	292.966	277.166
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	164.520	164.520
- Inversiones financieras a corto plazo	151	151
- Periodificaciones a corto plazo	151.644	151.644
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.206.912	13.574.940
TOTAL ACTIVO	**18.488.819**	**18.840.276**
***PATRIMONIO NETO**	**3.927.208**	**3.926.437**
- Fondos Propios	3.090.675	3.429.910
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	85.768.616	82.334.452
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-7.394.392	-7.581.606
- Resultado del ejercicio	-75.283.549	-71.322.936
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	836.533	496.527
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**14.561.611**	**14.913.839**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.561.611	14.913.839
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**18.488.819**	**18.840.276**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	36.512.384	37.433.721
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.571.876	34.428.123
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	797.766	677.062
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**71.882.026**	**72.538.906**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.314.688	876.735
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.567.338	71.662.171
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-En el marco de la cartera de servicios establecida con el SERMAS, poner al paciente en el eje central de su actividad, orientando ésta a satisfacer las necesidades asistenciales de la población asignada con suficiencia científico-técnica y criterios de calidad y eficiencia.
-Potenciar la integración con atención primaria, así como con otros recursos asistenciales del área, lo que llevará a incrementar la satisfacción de los usuarios del Servicio de Salud y una mayor implicación de éstos en la gestión del Hospital.
-Fomentar la implicación de los profesionales en la consecución de los objetivos del Hospital y en la gestión del mismo, promoviendo programas de investigación, formación y docencia con organismos públicos y privados. Considerando el capital humano como el activo más importante, fomentar su desarrollo profesional.
-Realizar las acciones necesarias, que permitan alcanzar altos niveles de eficiencia en la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria, orientadas a la consecución de resultados, también en las áreas de gestión, que permitan el uso racional de todos los recursos del Hospital, mejorando su sostenibilidad.
-Cumplimento de los objetivos asistenciales sobre lista de espera quirúrgica y terapéutica.

OBJETIVOS PARA 2016

-Considerar la calidad como una herramienta de mejora continua, desarrollando planes de estrategia que permitan una mayor percepción por parte de los usuarios del Hospital.
-Fomentar la formación continua en función de las necesidades del centro y del desarrollo profesional de los diferentes niveles asistenciales y no asistenciales del Hospital.
-Potenciar el conocimiento mutuo entre los profesionales de asistencia especializada y primaria.
-Mejorar e incrementar los procesos implicados en la gestión del Hospital, especialmente los implicados en la prestación sanitaria.
-Optimizar la prescripción eficiente de medicamentos.
-Potenciar la formación pregrado y postgrado, optimizando la capacidad docente de los servicios sanitarios.
-La actividad que se contempla es la siguiente:
1) Hospitalización: 12.680 ingresos.
2) IQS ambulatorias: 10.346 intervenciones.
3) Actividad en consultas externas: 346.103 consultas.
4) Docencia MIR: 18 profesionales.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	1138
Plantilla a 31-12-2015:	1127
Plantilla a 31-12-2016:	1098

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO 2016 **800.000**

En el año 2016, una buena parte del equipamiento del Hospital llevará nueve años funcionando. Esto,#junto con los incrementos de actividad sanitaria que se han producido en estos años, hacen necesario realizar inversiones, al menos en una cifra cercana al importe de las amortizaciones previstas, que permita mantener un alto nivel tecnológico e incrementar la capacidad de realización de procedimientos y técnicas diagnóstica, mediante la adquisición de nuevo inmovilizado o la reposición de aquel que el uso haya deteriorado.
Estas inversiones ayudarán a conseguir los objetivos asistenciales y sociales del Hospital, permitiendo una mayor implicación en la consecución de estos, tanto por parte de los pacientes, como de los profesionales, aumentando la satisfacción de ambos colectivos. Por lo tanto, permitirá atender la demanda asistencial con mayores cotas de calidad y eficiencia.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**10.000**
(213) MAQUINARIA	**562.000**
(216) MOBILIARIO	**122.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**106.000**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**1.199.604**	**1.200.038**
- Ventas	859.969	856.969
- Prestación de servicios	339.635	343.069
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-46.872.513**	**-28.610.730**
- Consumo de mercaderías	-30.274.980	-16.208.527
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-12.132.986	-7.866.796
- Trabajos realizados por otras empresas	-4.464.547	-4.535.407
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**1.060.000**	**1.060.000**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.060.000	1.060.000
Ingresos por servicios al personal	35.000	35.000
Ingresos por servicios diversos	1.025.000	1.025.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-57.361.307**	**-56.686.838**
- Sueldos y salarios	-44.763.613	-45.047.093
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-12.153.694	-11.639.745
- Otros gastos sociales	-444.000	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-25.652.738**	**-24.625.664**
- Servicios exteriores	-25.651.638	-24.624.364
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	-12.216	-13.516
Arrendamientos y cánones	-20.694.575	-20.411.013
Reparaciones y conservación	-548.648	-598.648
Servicios de profesionales independientes	-121.000	-123.000
Transportes	-17.066	-17.066
Primas de seguros	-180.000	-190.000
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-288.000	-292.000
Suministros	-2.439.109	-2.021.121
Otros servicios	-1.351.024	-958.000
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.100	-1.300
Otros tributos	-1.100	-1.300
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-829.267**	**-909.267**
- Amortización inmovilizado intangible	-13.430	-1.050
- Amortización de inmovilizado material	-815.837	-908.217
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**464.566**	**464.566**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-25.291**	**-27.000**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Deterioros y pérdidas	-25.291	-27.000
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-128.016.946**	**-108.134.895**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**38.000**	**38.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	38.000	38.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-16.103**	**-20.000**
- Por deudas con terceros	-16.103	-20.000
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**21.897**	**18.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-127.995.049**	**-108.116.895**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-127.995.049**	**-108.116.895**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-127.995.049**	**-108.116.895**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-108.040.194**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-108.116.895**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**453.701**
- Amortización del Inmovilizado (+)	909.267
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	27.000
- Imputación de subvenciones (-)	-464.566
- Ingresos financieros (-)	-38.000
- Gastos financieros (+)	20.000
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-395.000**
- Existencias (+/-)	10.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-410.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	5.000
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**18.000**
- Pagos de intereses (-)	-20.000
- Cobros de intereses (+)	38.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-800.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-800.000**
- Inmovilizado material (-)	-800.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**108.435.194**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**108.435.194**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	108.435.194
De Entes de la Comunidad de Madrid	108.435.194
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-405.000**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**10.319.295**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**9.914.295**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.841.857**	**3.705.590**
- Inmovilizado intangible	4.385	3.335
- Inmovilizado material	3.811.515	3.676.298
- Inversiones financieras a largo plazo	25.957	25.957
***ACTIVO CORRIENTE**	**35.506.931**	**35.501.931**
- Existencias	1.808.805	1.798.805
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23.378.831	23.788.831
- Clientes por ventas y prestación de servicios	209.763	219.763
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	23.169.068	23.569.068
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.319.295	9.914.295
TOTAL ACTIVO	**39.348.788**	**39.207.521**
***PATRIMONIO NETO**	**8.501.378**	**8.355.111**
- Fondos Propios	6.713.430	7.031.729
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	142.129.799	122.569.944
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-7.421.320	-7.421.320
- Resultado del ejercicio	-127.995.049	-108.116.895
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.787.948	1.323.382
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**30.847.410**	**30.852.410**
- Provisiones a corto plazo	4.790.722	4.790.722
- Deudas a corto plazo	149.088	149.088
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	149.088	149.088
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.907.600	25.912.600
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**39.348.788**	**39.207.521**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	54.908.175	56.686.838
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.946.609	53.226.394
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	20.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	605.000	800.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**108.459.784**	**110.733.232**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.867.459	2.298.038
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.592.325	108.435.194
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Atender con suficiencia científico-técnica la demanda de atención sanitaria a la población asignada, bajo criterios de calidad y eficiencia.
-Promocionar la salud y prevención.
-Promover estructuras organizativas flexibles y competitivas que permitan alcanzar una real libertad de elección para los usuarios y su mejor satisfacción.
-Alcanzar sistemas más ágiles y eficaces de gestión sanitaria, así como estructuras que optimicen el proceso de producción de los bienes y servicios orientado a los resultados.
-Desarrollar los programas de formación y docencia en el ámbito del sistema sanitario público.
-Implicación de los profesionales sanitarios en la planificación, implementación, control y evaluación de las actividades.
-Lograr una mayor participación y colaboración, tanto directa como representativa, de los usuarios del servicio sanitario en la planificación, implementación, control y evaluación de las actividades de la Empresa Pública.
-Cumplimiento de los objetivos de Demora en Lista de Espera Quirúrgica, Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas fijadas por la Consejería de Sanidad.

OBJETIVOS PARA 2016

-Prescripción eficiente de medicamentos.
-Mejorar las prestaciones realizadas bajo conciertos.
-Incrementar el nivel de calidad percibida por los pacientes.
-Acercar al ciudadano servicios de calidad adecuados a sus necesidades.
-Facilitar la integración de los recursos sociales para los pacientes que lo precisen.
-Mejorar los procesos implicados en la prestación asistencial, incluidos los que sirven de apoyo.
-Incrementar los procesos de mejora en la organización.
-Generar actuaciones que desarrollen la responsabilidad social en el hospital.
-Adecuar la formación a las necesidades de nuestra organización.
-Mejorar el conocimiento mutuo entre profesionales de atención primaria y especializada.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	1132
Plantilla a 31-12-2015:	1132
Plantilla a 31-12-2016:	1099

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: PLAN DE INVERSIÓN GENERAL DE LA EMP. P. HOSPITAL DEL NORTE **596.000**

Analizadas las necesidades en función de la actividad prevista por el Centro para el año 2016, este plan contempla la adquisición de aparatos de electromedicina, mobiliario clínico, hardware, con el fin de mantener el nivel tecnológico del Hospital y ampliar las técnicas diagnósticas, así como aumentar la seguridad y confortabilidad de los pacientes y profesionales, mejorando la calidad asistencial.

Distribución de la inversión por cuenta

(213) MAQUINARIA	**501.000**
(216) MOBILIARIO	**20.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**75.000**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**959.892**	**963.604**
- Ventas	592.832	592.832
- Prestación de servicios	367.060	370.772
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-40.887.443**	**-29.718.509**
- Consumo de mercaderías	-23.655.904	-15.896.978
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-11.258.123	-7.754.074
- Trabajos realizados por otras empresas	-5.973.416	-6.067.457
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**185.966**	**185.966**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	185.966	185.966
Ingresos por servicios diversos	185.966	185.966
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-60.588.649**	**-60.113.268**
- Sueldos y salarios	-47.152.703	-48.125.860
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-12.879.048	-11.987.408
- Otros gastos sociales	-556.898	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-27.186.264**	**-27.252.511**
- Servicios exteriores	-27.058.541	-27.124.788
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-23.418.573	-23.263.622
Reparaciones y conservación	-403.309	-501.628
Servicios de profesionales independientes	-28.413	-98.413
Transportes	-2.868	-2.868
Primas de seguros	-174.508	-174.508
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-2.932.403	-2.963.027
Otros servicios	-98.467	-120.722
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-127.723	-127.723
Otros tributos	-127.723	-127.723
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.168.100**	**-1.200.494**
- Amortización inmovilizado intangible	-13.217	-2.203
- Amortización de inmovilizado material	-1.154.883	-1.198.291
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**482.740**	**482.740**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-72.999**	**-73.000**
- Deterioros y pérdidas	-72.999	-73.000

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-128.274.857**	**-116.725.472**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**17.690**	**17.690**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	17.690	17.690
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-329.264**	**-329.264**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-329.264	-329.264
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**-2.089.528**	**-14.496**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-2.401.102**	**-326.070**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-130.675.959**	**-117.051.542**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-130.675.959**	**-117.051.542**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-130.675.959**	**-117.051.542**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-116.260.788**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-117.051.542**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**1.102.328**
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.200.494
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	73.000
- Imputación de subvenciones (-)	-482.740
- Ingresos financieros (-)	-17.690
- Gastos financieros (+)	329.264
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-311.574**
- Pagos de intereses (-)	-329.264
- Cobros de intereses (+)	17.690
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-596.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-596.000**
- Inmovilizado material (-)	-596.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**116.842.292**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**117.216.992**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	117.216.992
De Entes de la Comunidad de Madrid	117.216.992
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**-374.700**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-374.700
Otras deudas (-)	-374.700
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-14.496**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**7.206.431**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**7.191.935**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**5.157.931**	**4.480.437**
- Inmovilizado intangible	7.086	4.883
- Inmovilizado material	5.147.979	4.472.688
- Inversiones financieras a largo plazo	2.866	2.866
***ACTIVO CORRIENTE**	**25.729.308**	**25.714.812**
- Existencias	2.041.172	2.041.172
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.337.802	16.337.802
- Clientes por ventas y prestación de servicios	94.770	94.770
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	16.243.032	16.243.032
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	143.903	143.903
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.206.431	7.191.935
TOTAL ACTIVO	**30.887.239**	**30.195.249**
***PATRIMONIO NETO**	**10.736.838**	**10.419.548**
- Fondos Propios	9.103.695	9.269.145
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	142.946.729	129.487.762
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-3.167.075	-3.167.075
- Resultado del ejercicio	-130.675.959	-117.051.542
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.633.143	1.150.403
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**20.150.401**	**19.775.701**
- Provisiones a corto plazo	1.543.937	1.543.937
- Deudas a corto plazo	381.627	6.927
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Acreedores por arrendamiento financiero	374.700	0
- Otras deudas a corto plazo	6.927	6.927
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.224.837	18.224.837
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**30.887.239**	**30.195.249**

EMPRESA O ENTE: EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	58.519.554	60.113.268
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	56.405.735	56.971.020
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	84.623	329.264
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.130.000	970.700
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**116.139.912**	**118.384.252**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.607.228	1.167.260
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.532.684	117.216.992
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Los objetivos estratégicos a medio y largo plazo son:
-Ofrecer un servicio más competitivo en los 6 nuevos hospitales, así como la reducción de listas de espera en otros hospitales o centros de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
-Colaboración con universidades de la Comunidad de Madrid, en cursos de formación, y con otros centros e instituciones en materia de investigación.
-Ampliación y coordinación con las tecnologías de otros hospitales, de forma que se facilite el diagnóstico remoto y agilidad en una segunda opinión médica.
-Focalización en el aumento de ingresos de otros centros y la disminución de costes.
-Ampliación del servicio de diagnóstico en remoto a otros centros de la Comunidad de Madrid.
-Ofrecer el servicio de guardia a hospitales que en la actualidad lo están prestando de forma localizada.

OBJETIVOS PARA 2016

Los objetivos establecidos para 2016 son:
-Aumento de la captación del trabajo excedente en otros hospitales o centros integrados en el SERMAS, si así lo determina la Consejería de Sanidad.
-Eficiencia de los medios disponibles que revierta en el ahorro de costes, aumentando la actividad, mejorando la calidad y manteniendo los recursos disponibles.
-Acciones formativas y de investigación mediante subvenciones y/o ayudas, acuerdos, etc.
-Control de costes que permita conocer el coste unitario de cada prueba realizada y optimización de los recursos disponibles.
-Avanzar hacia el modelo de Calidad EFQM.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	188
Plantilla a 31-12-2015:	210
Plantilla a 31-12-2016:	207

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: Compra de equipamientos de diagnóstico por Imagen **280.000**

En la actualidad los centros cumplen 8 años de funcionamiento, lo que implica necesidades de actualización/reposición de los equipos más deteriorados. Se valoran compras de ecógrafos, actualizaciones de software de equipos de RM y CT, e incluso equipos para proceso de información. Al disponer de equipos en 6 ubicaciones geográficas diferenciadas, no se considera territorializable por la dificultad para definir los centros en los que se acometerán las inversiones a un año vista.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS **280.000**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**18.160.306**	**18.343.929**
- Ventas	18.160.306	18.343.929
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-3.590.168**	**-3.729.982**
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.097.803	-2.222.526
- Trabajos realizados por otras empresas	-1.492.365	-1.507.456
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**0**	**0**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-12.392.816**	**-12.176.528**
- Sueldos y salarios	-9.825.432	-9.683.460
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.567.384	-2.493.068
- Otros gastos sociales	0	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-1.892.841**	**-1.944.267**
- Servicios exteriores	-1.892.841	-1.944.267
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Reparaciones y conservación	-1.814.609	-1.863.688
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-78.232	-80.579
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	0	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-1.234.320**	**-284.479**
- Amortización inmovilizado intangible	-33.793	0
- Amortización de inmovilizado material	-1.200.527	-284.479
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**949.839**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**0**	**208.673**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**0**	**0**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**0**	**0**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**	**208.673**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**0**	**208.673**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**0**	**208.673**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**493.152**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**208.673**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**284.479**
- Amortización del Inmovilizado (+)	284.479
- Imputación de subvenciones (-)	0
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**0**
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**0**
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-280.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-280.000**
- Inmovilizado material (-)	-280.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**0**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**213.152**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**2.161.670**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**2.374.822**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**1.181.116**	**1.176.637**
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.181.016	1.176.537
- Inversiones financieras a largo plazo	100	100
***ACTIVO CORRIENTE**	**4.727.750**	**4.940.902**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.539.354	2.539.354
- Clientes por ventas y prestación de servicios	2.498.043	2.498.043
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	41.311	41.311
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	26.726	26.726
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.161.670	2.374.822
TOTAL ACTIVO	**5.908.866**	**6.117.539**
***PATRIMONIO NETO**	**2.877.007**	**3.085.680**
- Fondos Propios	2.877.007	3.085.680
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	2.000.000	2.000.000
- Reservas	411.646	411.646
- Resultados de ejercicios anteriores	0	0
- Otras aportaciones de los socios	465.361	465.361
- Resultado del ejercicio	0	208.673
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**3.031.859**	**3.031.859**
- Provisiones a corto plazo	540.519	540.519
- Deudas a corto plazo	13.715	13.715
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	13.715	13.715
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.477.625	2.477.625
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**5.908.866**	**6.117.539**

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.906.099	12.176.528
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.002.311	5.674.249
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	200.000	280.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**18.108.410**	**18.130.777**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	18.108.410	18.130.777
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

HOSPITAL DE FUENLABRADA

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Orientar la atención a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorando la calidad percibida.
-Ser un Hospital eficiente orientado a los resultados.
-Comprometer al Hospital, y a sus profesionales, con su entorno. Adoptar la garantía de calidad como herramienta de mejora continua.
-Hospital basado en los profesionales como su principal activo, preocupado por su satisfacción y su desarrollo personal y profesional.
-Consolidar una organización eficiente y facilitadora para el logro de los objetivos en la organización.
-Optimizar el sistema de información (historia clínica informatizada y el resto de las aplicaciones informáticas) del Hospital como herramienta de gestión integral del Hospital Universitario de Fuenlabrada.
-Cumplimiento de la Cláusula Adicional anual que, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Marco, se negociará con el Servicio Madrileño de Salud.
-Cumplimiento de los objetivos de Demora en Lista de Espera Quirúrgica, Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas que se fijen institucionalmente por la Consejería de Sanidad.
-Cumplimiento de los objetivos del SERMAS y de la Consejería de Sanidad.
-Prescripción eficiente de medicamentos.
-Comprometer el hospital con la Docencia, en todos los niveles formativos.
-Comprometer el hospital con la investigación y, en especial, la investigación en oncología a través del programa PIC-CNIO.

OBJETIVOS PARA 2016

El Hospital ya ha consolidado plenamente su actividad, tras diez años de funcionamiento, para el ejercicio 2016 y, con carácter general, se estima un incremento muy reducido de actividad asistencial con un ligero incremento del peso medio. Este incremento se deberá al crecimiento de la población asignada al Hospital sin que se esperen modificaciones significativas en la frecuentación, salvo que hubiera alguna modificación considerable en los objetivos de demora fijados institucionalmente por la Consejería de Sanidad.

Para el año 2016 la actividad prevista es:

1. HOSPITALIZACIÓN.
Número de altas: 15.200 con peso medio de 1,70.

2. CIRUGÍA AMBULATORIA.
Número de intervenciones: 5.750 con peso medio de 0.999.

3. ACTIVIDAD AMBULATORIA.
Consultas primeras: 113.245.
Consultas alta resolución: 17.059.
Consultas sucesivas: 263.958.
Urgencias no ingresadas: 105.749.
Otros procesos quirúrgicos ambulatorios: 7.671.
Hospital de día oncohematológico: 6.493.
Hospital de día médico quirúrgico: 11.294.

4. RADIOTERAPIA.
Tratamientos por nivel: 1.080.
Nivel B2: 307.

Nivel C1: 26.
Nivel C2: 119.
Nivel C3: 323.
Nivel D1: 4.
Nivel D2: 84.
Nivel D3: 171.
Nivel F: 46.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	1470
Plantilla a 31-12-2015:	1517
Plantilla a 31-12-2016:	1498

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: PLAN DE ELIMINACION DE BARRERAS **20.000**

Importe destinado a la eliminación de barreras arquitectónicas y a mejorar la accesibilidad general del hospital.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**20.000**

PROYECTO: REMODELACION DE INSTALACIONES CEP EL ARROYO **400.000**

El CEP el arroyo es un edificio de 8000m2 y con 40 años de actividad. Las condiciones de climatización actuales son muy deficientes. La actuación propuesta pretende recuperar un estado óptimo de las condiciones de climatización.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	**150.000**
(213) MAQUINARIA	**150.000**
(215) OTRAS INSTALACIONES	**100.000**

PROYECTO: SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL **120.000**

El hospital cuenta con un sistema de control ambiental totalmente integrado, pero que se ha quedado obsoleto, y cuyo mantenimiento es actualmente problemático. Por ello es indispensable acometer su sustitución, pues un fallo en este sistema dañaría gravemente las condiciones de habitabilidad del hospital.

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**120.000**

PROYECTO: RENOVACIONES **560.000**

Importe destinado a la sustitución de equipos, ya sea por deterioro u obsolescencia. El hospital cumple 12 años en 2016 y es indispensable la renovación de parte de los equipos.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**100.000**
(213) MAQUINARIA	**360.000**
(214) UTILLAJE	**40.000**
(216) MOBILIARIO	**60.000**

PROYECTO: ADQUISICION DE NUEVOS EQUIPOS **400.000**

En este apartado se incluyen las nuevas necesidades de equipos, ya sea por la prestación de nuevos servicios o por la necesidad de aumentar la capacidad de los ya existentes.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**50.000**
(213) MAQUINARIA	**325.000**
(214) UTILLAJE	**15.000**
(216) MOBILIARIO	**10.000**

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**829.793**	**800.000**
- Ventas	829.793	800.000
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-43.354.137**	**-33.866.887**
- Consumo de mercaderías	-25.989.745	-20.239.363
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-11.804.872	-8.605.847
- Trabajos realizados por otras empresas	-5.559.520	-5.021.677
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**802.812**	**771.500**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	802.812	771.500
Ingresos por arrendamientos	391.724	361.000
Ingresos por servicios diversos	411.088	410.500
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-76.865.128**	**-76.904.078**
- Sueldos y salarios	-60.165.180	-60.791.954
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-16.467.728	-15.931.124
- Otros gastos sociales	-133.799	-181.000
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-98.421	0
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-8.707.479**	**-7.604.467**
- Servicios exteriores	-7.524.006	-6.420.467
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-70.795	-70.795
Reparaciones y conservación	-3.632.822	-2.874.896
Servicios de profesionales independientes	-321.833	-300.000
Transportes	-60	0
Primas de seguros	-194.668	-195.000
Servicios bancarios y similares	-120	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-2.927.439	-2.560.000
Otros servicios	-376.269	-419.776
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-1.183.473	-1.184.000
Otros tributos	-1.183.473	-1.184.000
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-2.345.945**	**-2.725.000**
- Amortización inmovilizado intangible	-914.919	-1.000.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.431.026	-1.725.000
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**1.007.585**	**820.000**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**10.912**	**0**
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	10.912	0

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-9.844**	**0**
- Resultado por enajenaciones y otras	-9.844	0
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-128.631.431**	**-118.708.932**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**83.069**	**85.000**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	83.069	85.000
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-35**	**-30.000**
- Por deudas con terceros	0	-30.000
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-35	0
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**-191.500**	**0**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-108.466**	**55.000**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-128.739.897**	**-118.653.932**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-128.739.897**	**-118.653.932**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-128.739.897**	**-118.653.932**

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-117.143.932**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-118.653.932**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**1.850.000**
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.725.000
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones (-)	-820.000
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-85.000
- Gastos financieros (+)	30.000
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-450.000**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-100.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-350.000
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**110.000**
- Pagos de intereses (-)	-30.000
- Cobros de intereses (+)	85.000
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	55.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-1.500.000**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-1.500.000**
- Inmovilizado intangible (-)	-150.000
- Inmovilizado material (-)	-1.350.000
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**118.248.932**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**118.248.932**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	118.248.932
De Entes de la Comunidad de Madrid	118.248.932
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-395.000**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**1.884.881**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**1.489.881**

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**109.699.579**	**108.474.579**
- Inmovilizado intangible	93.092.233	92.242.233
- Inmovilizado material	16.607.346	16.232.346
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**24.029.023**	**23.734.023**
- Existencias	1.727.747	1.727.747
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.151.058	9.251.058
- Clientes por ventas y prestación de servicios	912.765	1.012.765
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	8.238.293	8.238.293
- Inversiones financieras a corto plazo	11.100.146	11.100.146
- Periodificaciones a corto plazo	165.191	165.191
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.884.881	1.489.881
TOTAL ACTIVO	**133.728.602**	**132.208.602**
***PATRIMONIO NETO**	**351.355.166**	**350.130.166**
- Fondos Propios	257.083.953	256.678.953
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	365.799.564	612.788.393
- Reservas	20.024.286	20.024.286
- Resultados de ejercicios anteriores	0	-257.479.794
- Resultado del ejercicio	-128.739.897	-118.653.932
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	94.271.213	93.451.213
***PASIVO NO CORRIENTE**	**1.461.937**	**1.461.937**
- Provisiones a largo plazo	909.937	909.937
- Deudas a largo plazo	552.000	552.000
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	552.000	552.000
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**15.878.017**	**15.528.017**
- Deudas a corto plazo	727.601	727.601
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	727.601	727.601
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.150.416	14.800.416
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**368.695.120**	**367.120.120**

NO COINCIDE PATRIMONIO NETO Y PASIVO CON EL ACTIVO

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL DE FUENLABRADA

PRESUPUESTO		**(Euros)**
	2015	**2016**
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	74.849.901	76.904.078
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.934.833	41.471.354
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	50.000	30.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.223.861	1.500.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**115.058.595**	**119.905.432**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.568.814	1.656.500
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113.489.781	118.248.932
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Orientar la actividad del Hospital hacia la excelencia y la mejora del nivel de salud de nuestra población.
-Incrementar la satisfacción de nuestros pacientes y de nuestros profesionales.
-Potenciar y garantizar la continuidad asistencial, de tal manera que el ciudadano perciba continuidad en los procesos diagnósticos y terapéuticos.
-Gestionar con eficiencia, desde una actitud socialmente responsable.
-Potenciar la ambulatorización de procesos, a través de los hospitales de día y el incremento de la resolución de consultas externas y exploraciones complementarias.

OBJETIVOS PARA 2016

-Cumplimiento de los objetivos institucionales de actividad y demoras fijados en el Convenio Marco, así como los económico-financieros.
-Impulsar y consolidar en el Hospital las estrategias de higiene y seguridad del paciente.
-Promover el uso racional del medicamento, consolidando herramientas de gestión como la prescripción electrónica.
-Incrementar el nivel de calidad percibida por los pacientes, a través de actuaciones concretas como la implantación del sistema de guiado y atención a pacientes de consultas externas o como la implantación del Manual de Identidad Corporativa y trato en el Hospital.
-Mantener e incrementar, si procede, las acreditaciones y certificaciones de calidad obtenidas por el Hospital.
-Avanzar en el proyecto de gestión clínica en el Hospital, negociando e implantando una experiencia piloto, que servirá de base para la redefinición de la estructura organizativa asistencial del centro.
-Potenciar la investigación en el Hospital, facilitando y promoviendo la realización de la misma y mejorando los procesos internos de gestión.
-Implantar una Unidad de Fístulas Arteriovenosas para atender a las necesidades de los pacientes en diálisis, que está en fase de estudio por la autoridad sanitaria.
-Implantar acciones de promoción de la salud en colaboración con el Ayuntamiento: prevención VIH, estilo de vida cardiosaludable.
-Consolidar la oferta asistencial telemática a los pacientes reclusos de los centros penitenciarios de Navalcarnero y Aranjuez.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	1582
Plantilla a 31-12-2015:	1582
Plantilla a 31-12-2016:	1580

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016

PROYECTO: PROYECTO INVERSION 2016 HUFA **2.359.078**

PROYECTO INVERSIÓN 2016 HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCÓN: 2.359.078,00 €
A #través de la amortización, el Hospital genera la liquidez necesaria para la reposición de sus activos y la inversión necesaria se reparte entre los siguientes capítulos:
a)La renovación y actualización de las instalaciones y equipamiento que están llegando al final de su vida útil, especialmente de aquel equipamiento que se adquirió en la apertura del Hospital y ha sido intensamente utilizado, es necesaria para mantener la continuidad de la actividad en condiciones seguras para los pacientes y profesionales, menos contaminantes y más eficientes energéticamente, y que redunden en un diagnóstico y tratamiento cada vez más seguro, eficaz, eficiente y rápido, disminuyendo las incomodidades para nuestros pacientes. Así, se entienden necesarias las renovaciones de equipos (máquinas de anestesia, monitorizaciones, torres de laparoscopia, lámparas quirúrgicas) propias de las áreas #quirúrgicas, anestesia y cuidados críticos, urgencias y hospital de día.
b)La necesidad de nuevos equipos cuya eficacia está probada en el mercado y que no existían en la Fundación hasta la fecha (ecógrafos para determinadas técnicas y ecobroncoscopio lineal) para su uso en técnicas mínimamente invasivas también se contempla como posible adquisición en el periodo 2016.
c)El plan de renovación del equipamiento de Diagnóstico por la Imagen, de Alta Tecnología persigue la misma finalidad: beneficios tangibles para nuestros pacientes y diagnósticos seguros, reemplazando salas y equipos de uso permanente con períodos de vida útil ya superados (diecinueve años). El plan prevé la sustitución de equipos por valor aproximado de 320.000 euros en el año 2016, 450.000 euros en 2017 y 350.000 euros en 2018.
d)El parque de ordenadores, red y servidores existentes en el Hospital se renovará parcialmente al requerir las aplicaciones informáticas, cuya implantación se generaliza en la sanidad madrileña, mayor potencia y rapidez en la infraestructura informática. El Hospital apostó desde sus inicios por la integración e informatización. La apuesta por la telemedicina implica la utilización de tecnologías de comunicación potentes y la integración de imágenes y pruebas sin la presencia física en el centro hospitalario. En el Hospital existen aproximadamente 900 ordenadores. Deberían renovarse anualmente una cuarta parte de los mismos, para mantener el parque actualizado.
e)Una partida se destinará a bombas de infusión, aspiradores, sillas de ruedas, e instrumental gestionado por enfermería que es necesario reponer por el deterioro ocasionado por la frecuencia de su uso, el desgaste continuo, el manejo por distintos profesionales y el aumento de necesidades de los mismos.
f)Una pequeña parte del mobiliario existente se mejorará para ofrecer más confortabilidad a determinado tipo de paciente y los familiares que le acompañen. También el mobiliario de consultas y en general aquel que se encuentra en espacios de uso en varios turnos cuyo deterioro es más evidente.
g)La reposición de elementos propios del edificio e instalaciones (electricidad, climatización, saneamiento, fontanería, goteras, seguridad, incendios,..) complejas con repercusión directa en la vida diaria de pacientes y trabajadores, en el funcionamiento con seguridad y permanencia de equipos, requiere una inversión importante. La reubicación de espacios, cuya ocupación varía por los cambios en las tecnologías médicas y para su optimización, dará también lugar a pequeñas obras y reformas.
El importe estimado de la amortización de inmovilizado material y de aplicaciones informáticas es de 2.359.078,00 €, importe al que se ajusta el presupuesto para las necesidades de inversión para 2016.
Distribución de la inversión por cuenta
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS# 105.000,00 € (212) INSTALACIONES TÉCNICAS# 920.000,00 € (213) MAQUINARIA # # # # # ## 996.078,00 € (214) UTILLAJE # # # # # # # # # # # # # 118.000,00 € (216) MOBILIARIO# # # # # # # # # # # #35.000,00 € (217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN#185.000,00 € # # # # # # # # # # # # # # ##2.359.078,00 €

RELACIÓN DE INVERSIONES 2016#IMPORTE Ecógrafo torácico # # # # # # # # # # #36.300,00 € Videolaparoscopio punta flexible # 36.300,00 € Sonda BK cirugia hepatica abierta # 18.000,00 € Arco para sala electrofisiologia 80.000,00 € Adapt.stma vis.microscopio pantallas 12.000,00 € Campana flujo laminar (fiv) # 28.000,00 € Campana flujo laminar (micro) # 10.000,00 € Máq, Anestesia(Monitor+Respirador) #145.000,00 € Ecobroncoscopio# # # # # # # # # # 50.000,00 €

Pletismógrafo# # # # # # # # # # 35.000,00 € Ecógrafo #(dupuytren #consulta)# 30.000,00 € Plan renovación # # # # # # # # # #320.000,00 € Cama UCI # # # # # # # # # # # # # # # #20.000,00 € Conexión ICIP - farmatools# # # # # # 8.000,00 € Monitores REA # # # # # # # # # # 25.000,00 € Monitorización Urgencias + central 67.500,00 € Ventiladores/Respiradores# # # # # # 40.000,00 € Torres de laparoscopia# # # # # 140.000,00 € Torres de traumatologia # # # # # #80.000,00 € Lámparas quirúrgicas # # # # # #60.000,00 € Desfibriladores # # # # # # # # # # 72.000,00 € Utill. Instrum.y mobiliario clínico 100.000,00 € Reposición roturas equipos # # # # # #40.978,00 € Mobiliario no clínico# # # # # #35.000,00 € Centralita incendios y red detección 250.000,00 € Stma llamada pacientes hospitaliza. 350.000,00 € PC's # # # # # # # # # # # # # # # 185.000,00 € ICIP Actualización # # # # # #85.000,00 €
TOTAL INVERSIONES 2016 # # # # # 2.359.078,00 €

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	**105.000**
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	**920.000**
(213) MAQUINARIA	**996.078**
(214) UTILLAJE	**118.000**
(216) MOBILIARIO	**35.000**
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	**185.000**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**734.161**	**1.077.761**
- Prestación de servicios	734.161	1.077.761
*** APROVISIONAMIENTOS**	**-59.160.631**	**-47.323.560**
- Consumo de mercaderías	-28.282.454	-20.969.827
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-30.878.177	-26.353.733
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**2.601.435**	**2.713.794**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.272.684	2.272.684
Ingresos por servicios diversos	2.272.684	2.272.684
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	328.751	441.110
Otras subvenciones de explotación	328.751	441.110
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-89.277.120**	**-91.324.342**
- Sueldos y salarios	-70.737.073	-72.281.128
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-18.540.047	-18.733.536
- Otros gastos sociales	0	-309.678
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-7.030.426**	**-7.047.806**
- Servicios exteriores	-6.404.550	-5.898.375
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Reparaciones y conservación	0	0
Servicios de profesionales independientes	0	0
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	-6.404.550	-5.898.375
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-949.431	-1.149.431
Otros tributos	-949.431	-1.149.431
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	323.555	0
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-4.046.130**	**-4.046.130**
- Amortización inmovilizado intangible	-1.727.697	-1.727.697
- Amortización de inmovilizado material	-2.318.433	-2.318.433
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**1.819.456**	**1.687.052**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-154.359.255**	**-144.263.231**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**37.641**	**37.641**
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	37.641	37.641
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-94.304**	**-94.305**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-94.304	-94.305
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-56.663**	**-56.664**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-154.415.918**	**-144.319.895**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-154.415.918**	**-144.319.895**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-154.415.918**	**-144.319.895**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-143.466.700**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-144.319.895**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**2.415.742**
- Amortización del Inmovilizado (+)	4.046.130
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Imputación de subvenciones (-)	-1.687.052
- Ingresos financieros (-)	-37.641
- Gastos financieros (+)	94.305
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**-1.505.883**
- Existencias (+/-)	253.604
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-27.300
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.732.187
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-56.664**
- Pagos de intereses (-)	-94.305
- Cobros de intereses (+)	37.641
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-2.359.078**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-2.359.078**
- Inmovilizado intangible (-)	-105.000
- Inmovilizado material (-)	-2.254.078
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**0**
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**144.319.895**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**144.319.895**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	144.319.895
De Entes de la Comunidad de Madrid	144.319.895
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
Otras deudas (+)	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**-1.505.883**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**13.058.759**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO **(Euros)**

	PREVISTO A 31-12-2016
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**11.552.876**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**77.931.344**	**76.244.292**
- Inmovilizado intangible	71.459.917	69.837.220
- Inmovilizado material	6.471.427	6.407.072
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
***ACTIVO CORRIENTE**	**17.461.689**	**15.729.502**
- Existencias	3.727.181	3.473.577
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	675.749	703.049
- Clientes por ventas y prestación de servicios	53.096	80.396
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	622.653	622.653
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.058.759	11.552.876
TOTAL ACTIVO	**95.393.033**	**91.973.794**
***PATRIMONIO NETO**	**67.436.849**	**65.749.797**
- Fondos Propios	-4.190.872	-4.190.872
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	156.140.271	159.911.579
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-5.915.225	-19.782.556
- Resultado del ejercicio	-154.415.918	-144.319.895
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	71.627.721	69.940.669
***PASIVO NO CORRIENTE**	**122.869**	**122.869**
- Provisiones a largo plazo	66.083	66.083
- Deudas a largo plazo	56.786	56.786
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	56.786	56.786
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**27.833.315**	**26.101.128**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.833.315	26.101.128
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**95.393.033**	**91.973.794**

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

PRESUPUESTO **(Euros)**

	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	89.277.120	91.324.342
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.631.009	54.371.366
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	157.333	94.305
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.883.281	2.359.078
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**143.948.743**	**148.149.091**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	441.110
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.400.156	3.388.086
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.548.587	144.319.895
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Sección 19

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIA DE SECCIÓN

SECCIÓN 19

POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Mediante Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se establece la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Posteriormente, mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica las estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, se crea la Dirección General de la Familia y el Menor, se fusionan la Dirección General del Mayor y la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, asumiendo sus competencias la nueva Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, se fusionan la Dirección General de Servicios Sociales, la Dirección General de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo y la Dirección General de Inmigración, asumiendo sus competencias la nueva Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, salvo las relativas a la atención a la discapacidad y enfermedad mental. Así mismo, el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor se integra en el Servicio Regional de Bienestar Social que cambia su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social.

Esta normativa se complementa con la racionalización de la estructura de la Consejería, en virtud del Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la consiguiente distribución de competencias entre los nuevos centros gestores adscritos a la misma.

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 se consignan en la Sección de Políticas Sociales y Familia unas dotaciones por importe total de **1.475.703.740 euros**, lo que supone un incremento del **6,6%** en relación con 2015, un **7,76%** sin Capítulo 1.

Analizando las dotaciones presupuestarias de los distintos Capítulos, las acciones más destacadas serían:

El presupuesto de **Capítulo 1** de la Sección Políticas Sociales y Familia asciende a **302.513.041 euros** con un incremento del **2,32%** respecto a 2015. Se ha dotado el subconcepto 18101 “Recuperación paga extra y adicional 2012” en la que se ha presupuestado la devolución del importe correspondiente de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre del año 2012.

El presupuesto de **Capítulo 2** asciende a **703.477.576 euros**, un **1,5%** más que el ejercicio anterior. Las actuaciones más destacables en relación con este Capítulo serían las siguientes:

- En el Programa 231A “Atención social especializada a personas con enfermedad mental”, se consignan dotaciones por importe de 63.714.601 euros. De ellos, 14.728.600 euros irán destinados a los contratos de Gestión de Centros de atención a enfermos mentales crónicos (subconcepto 22704). Asimismo, se deben destacar las dotaciones destinadas a la gestión de plazas concertadas para atención a enfermos mentales, con un importe de 48.788.500 euros, destinándose al mantenimiento de los Centros y servicios en funcionamiento (subconcepto 25401). Ambas dotaciones mantienen el crédito del ejercicio 2015.

- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, dispone de 218.278.987 euros, un 1% más que el 2015. Dentro de este Capítulo destacan las dotaciones que, por importe de 15.954.234 euros, se dirigen a mantener la gestión de los centros de atención a personas con discapacidad física e intelectual (subconcepto 22704).

  En este mismo programa son de destacar los 191.749.498 euros destinados al mantenimiento de los conciertos de plazas de atención a personas con discapacidad en centros dependientes de la iniciativa social (subconcepto 25401, que crece un 2%) y los 6.742.708 euros para concertación de plazas de titularidad municipal (subconcepto 25400).

- En el Programa 231D “Atención a Personas Mayores”, el Capítulo 2 recibe una dotación total de 247.592.766 euros, destacando las consignadas en el subconcepto 22704 “Gestión de Centros”, con un importe de 60.000.000 euros, que se destinará al mantenimiento de la gestión indirecta de las plazas de mayores que actualmente están en funcionamiento.

  También hay que resaltar el subconcepto 25401 “Convenios con Entidades Privadas”, con un importe de 168.111.378 euros, con un incremento del 2%, destinado a asegurar la continuidad en el funcionamiento de las plazas concertadas en Residencias y Centros de Día, mejorando su eficacia y calidad. Por último citar el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales”, dotado con un importe de 18.600.000 euros.

- El Programa 231I, “Coordinación de la Dependencia”, recibe una dotación por importe de 36.342.202 euros, incrementándose un 16% en relación con el ejercicio de 2015, destacando el importe destinado a la prestación de los servicios de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria para personas dependientes con PIA, según establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que alcanza los 35.474.702 euros (subconcepto 25401, que crece un 16%).

- El Programa 232B, “Acciones contra la violencia de género. Promoción e Igualdad de la mujer” cuenta con unas dotaciones en Capítulo 2 de 18.573.298 euros, con un incremento del 3%, destinadas a diversas actuaciones,

entre las que destaca el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales” con una dotación de 8.396.030 euros, la cual financiará por un lado los convenios dirigidos a lograr la conciliación de la vida laboral y personal y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otro lado los convenios a través de los que se gestiona la red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Asimismo, el subconcepto 26004 “Promoción de la mujer”, con un importe de 1.638.933 euros, se dirige a fomentar el tejido empresarial femenino mediante la realización de programas cuyo objetivo es potenciar el liderazgo de las mujeres, y facilitar su participación en la vida económica y su presencia en puestos directivos de responsabilidad en el ámbito empresarial.

- El Capítulo 2 del Programa 232C “Inmigración”, cuenta con 2.600.511 euros. Se debe mencionar el subconcepto 25401 “Con entidades privadas”, con una dotación de 1.826.573 euros, destinada a financiar la gestión de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI´s).

  El subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”, con una dotación de 379.000 euros, y un incremento del 279%, se destina a financiar las actividades de sensibilización en materia de inmigración y cooperación al desarrollo, así como a la organización de conferencias, asambleas, congresos, seminarios, jornadas, cursos y actividades análogas, dirigidos a promover la integración de la población inmigrante.

- El Programa 231H “Atención a Personas Mayores en residencias y centros de día” tiene en este Capítulo una dotación para el año 2016 que asciende a 39.653.846 euros, un 2% más que en 2015. Destacan los gastos destinados al suministro de alimentos, por importe de 12.586.183 euros, en las Residencias de Mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, en adelante AMAS (subconcepto 22105), que se incrementa en un 2% respecto a la dotación de 2015. Asimismo, debe destacarse la gestión del AMAS de los Centros de Día, anexos a Residencias de Mayores y Centros de Mayores, con un importe de 1.513.849 euros (subconcepto 22704).

- El Programa 231J “Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en Centros”, incluye en Capítulo 2 unas dotaciones por importe total de 7.748.447 euros, un 2% más que en 2015, que financian los gastos corrientes necesarios para el mantenimiento de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual que gestiona el AMAS. Entre estos gastos se destacan los necesarios para cubrir el gasto que origina el transporte de los usuarios de dichos centros, y de los centros ocupacionales, por un importe de 1.598.964 euros (subconcepto 22300), así como los créditos destinados al suministro de productos alimenticios por un importe de 2.037.296 euros (subconcepto 22105) que experimenta un incremento del 2%.

- El Decreto 72/2015 de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, distribuye las competencias sobre menores entre la AMAS a través del Programa 231G "Atención a la Familia y el Menor", que financia los centros propios de gestión directa, y la Dirección General de Familia y el Menor, a través del programa 232F "Protección a la familia y al menor", que financia la política de protección de menores, así como los centros de gestión indirecta.

  El Capítulo 2 del programa 231G financia la gestión directa de centros públicos y está dotado en 2016 con 9.645.454 euros. Por su parte, el Capítulo 2 del programa 232F asciende a 32.851.307 euros, entre sus dotaciones destaca el subconcepto 25401, con una cuantía de 25.348.453 euros, y un incremento del 3% en relación con el año 2015. Este subconcepto incluye las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de los contratos celebrados con entidades relacionadas con esta materia y que vienen colaborando con la Administración Regional, algunas especializadas en el tratamiento de menores con cierta especificidad como los centros de atención temprana a la discapacidad, los recursos destinados a menores con discapacidad motora o mental y los programas dirigidos a evitar o disminuir el riesgo social como ADRIS (Adolescentes en Riego Social) e INDIS (Infancia en Dificultad Social).

El **Capítulo 4** asciende en esta Sección a **432.686.520 euros**, con un aumento del **17,38%** respecto al 2015. Como actuaciones más destacadas en este Capítulo cabe resaltar las siguientes:

- El Programa 231F "Atención especializada a personas con discapacidad", dispone de 2.692.000 euros que se destinan a subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para Centros de discapacitados no concertados, dependientes de las mismas (subconcepto 48099).

- El Capítulo 4 del Programa 231D "Atención a personas mayores", asciende a un importe de 44.269.841euros, destacando el subconcepto 48301 por importe de 44.119.841 euros, que recoge la concertación de plazas cofinanciadas para 2016, el cual se incrementa un 2%.

- El Capítulo 4 del Programa 232E "Lucha contra la exclusión social", recoge la cuantía de 153.801.563 euros, un 22% más que en 2015, de los cuales corresponden al abono de la Renta Mínima de Inserción 120.000.000 euros, lo que supone un incremento del 28% con respecto al presente ejercicio, y en términos absolutos 26.212.989 euros más destinados a la citada Renta.

- El Capítulo 4 del Programa 231I "Coordinación de la Dependencia" presenta un incremento en relación con el 2015 del 19%, ascendiendo a 224.941.443 euros destacando los 150.000.000 euros del subconcepto 48399 "Familias: otras

actuaciones" para atender las prestaciones económicas contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Dichas prestaciones se incrementan un 27%, 31.474.977 euros más. Asimismo, se realizan dotaciones por importe de 74.941.443 euros en el subconcepto 46309 "Corporaciones Locales", que recoge las dotaciones destinadas a convenios con Corporaciones Locales dirigidos, a la Red básica de servicios sociales a través de la prestación de los servicios de atención domiciliaria y teleasistencia de personas reconocidas en situación de dependencia, que supone un incremento del 7 % respecto de 2015.

- Por último, el Programa 232C "Inmigración", incluye 190.000 euros en capítulo 4, que tiene como objeto cubrir subvenciones destinadas a instituciones sin fines de lucro como la Cruz Roja Española y Movimiento Contra la Intolerancia.

- Por último, en el Programa 232F "Protección a la Familia y el Menor" se consignan créditos por un importe de 3.975.000 euros, donde se debe destacar el subconcepto 48399 "Familias: otras actuaciones", dotado con 3.675.000 euros para la concesión de ayudas para favorecer la convivencia en familia extensa o en familia alternativa. Asimismo, se convocan con carácter anual los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid.

El Presupuesto de **Capítulo 6** asciende a **29.411.655 euros**, que se incrementa un **42%**, lo que supone aumentar más aún el esfuerzo inversor del 2015, ejercicio en que el Capítulo 6 creció un 34,2%. Destacan dentro de este Capítulo las siguientes actuaciones:

- En el Programa 231D "Atención a personas mayores" se recoge una dotación por importe de 3.561.025 euros, y se incrementa a nivel de Capítulo un 39%, destacando la partida destinada a la reposición o mejora de instalaciones de las Residencias de Mayores, Centros de Día y edificios de pisos tutelados adscritos a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, dotada con 1.278.640 euros, que se incrementa en 2016 un 359% respecto a la dotación de 2015.

- En el Programa 239N gestionado por la AMAS la dotación del Capítulo 6 asciende a 20.205.778 euros, con un incremento del 46%, destacando los 10.882.595 euros del subconcepto 63104 para la financiación del mandato a ARPROMA.

- El Programa 231G "Atención a la Familia y el Menor" cuenta en este Capítulo con 2.009.907 euros, para el mantenimiento, reparación, mejora y conservación de los Centros de Menores de gestión directa.

El **Capítulo 7** del Presupuesto de Gastos asciende a 400.000 euros que se consignan en el subconcepto 76309 "Corporaciones Locales" del Programa: 231D "Atención a Personas Mayores".

La dotación del **Capítulo 8** del Presupuesto de Gastos asciende a 7.214.948 euros, siendo destacable la aportación a la "Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos", del Programa 239M "Dirección y Gestión Administrativa", con un importe de 6.149.797 euros, lo que representa un incremento del 36% en relación con 2015.

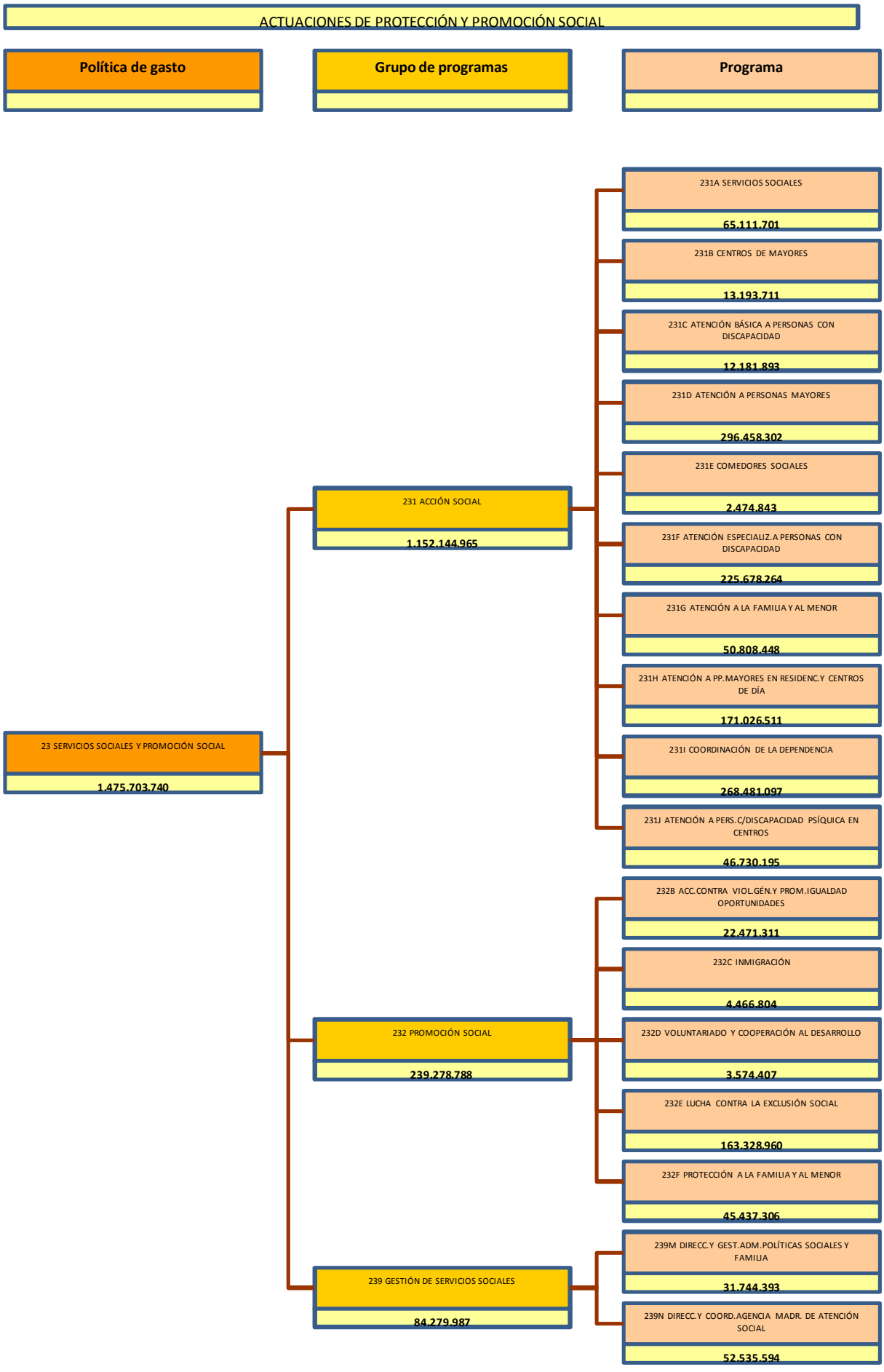
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
Política de gasto
Grupo de programas
Programa
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
1.475.703.740
231 ACCIÓN SOCIAL
1.152.144.965
231A SERVICIOS SOCIALES
65.111.701
231B CENTROS DE MAYORES
13.193.711
231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12.181.893
231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
296.458.302
231E COMEDORES SOCIALES
2.474.843
231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
225.678.264
231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
50.808.448
231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA
171.026.511
231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
268.481.097
231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
46.730.195
232 PROMOCIÓN SOCIAL
239.278.788
232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES
22.471.311
232C INMIGRACIÓN
4.466.804
232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
3.574.407
232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
163.328.960
232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
45.437.306
239 GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
84.279.987
239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
31.744.393
239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR. DE ATENCIÓN SOCIAL
52.535.594

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros, recursos, proyectos, ayudas y servicios que componen la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. La Red ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos; y, entre otros recursos, está compuesta por plazas en centros residenciales, centros de día, centros de rehabilitación laboral, centros de rehabilitación psicosocial, pisos supervisados y equipos de apoyo social comunitarios.

El objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es promover la atención a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con enfermedad mental grave y duradera, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y asistenciales, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, así como su plena participación e integración en la sociedad.

Como actividades específicas:

a) Impulsar, coordinar y gestionar la Red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.

b) Proporcionar información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental grave y duradera, así como a sus familias, instituciones y entidades sin fines de lucro que les prestan atención y apoyo.

c) Promover el desarrollo de distintas actuaciones encaminadas a la lucha contra el estigma que sufren las personas con enfermedad mental grave y duradera.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231B CENTROS DE MAYORES

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

La Agencia Madrileña de Atención Social hace operativas las políticas de la Comunidad de Madrid para el fomento de la autonomía personal en los 32 Centros de Mayores, dispositivos de proximidad a los que acceden ciudadanos mayores que viven en su entorno familiar y comunitario habitual. Son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de la personas mayores mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, a través de la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales de cualquier nivel de administración (local, regional o del estado).

El colectivo de mayores tiene hoy estilos de vida propios, conciencia de grupo, capacidad de consumo, opción de elección, posibilidad de participación y opiniones cada vez más estructuradas sobre lo que quiere y lo que representa en la sociedad a la que pertenece y eso hay que tenerlo en cuenta tanto en la programación como en la manera de conducir la gestión de los recursos destinados a ellos. Potenciar estos Centros proporciona a los mayores, sin necesidad de desplazarse de su entorno habitual, múltiples servicios de orden básico tales como servicio de comedor, podología, peluquería, apoyo social y fomento de actividades para una vida saludable, que junto a la relación de convivencia con otros individuos de su misma edad, contribuye al mantenimiento de su autonomía.

Los objetivos de este programa son:

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES.

En el año 2016 existe una previsión de 14.300 nuevos socios. Desde 2011 hasta la actualidad, la media de edad de los nuevos socios no ha variado, siendo de 66 años, mientras que la media de edad del conjunto de los socios sí ha variado pasando en 2012 de 75 años a 76 años, lo que responde también a que ha aumentado la esperanza de vida.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

Los 32 Centros ofrecen el Programa de Mejora de la calidad de vida y prevención de la dependencia y en ellos se promueve el envejecimiento activo mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación a través de la organización de programas y actividades: físicas, intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre; e información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales. Se ofrece a los mayores un abanico de actividades que les permita afrontar la edad de una manera activa, mantener buena salud, independencia y seguir siendo útiles a la familia y a la comunidad. Este programa despliega varios grupos de actividades o ejes de actuación: la promoción de la salud y físicas preventivas; el fomento de vida autónoma, el desarrollo personal y habilidades manuales y las actividades artísticas y culturales

La programación se articula mediante cursos y talleres de duración anual coincidente con un curso lectivo impartidos bien por empresas externas, bien por voluntarios mayores de los propios centros.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102
Programa: 231B

- Actividades físico preventivas y de promoción de la salud: Están enfocadas a mejorar el estado físico de las personas mayores. La demanda continua y la asistencia de los socios a ellas demuestran el interés y aceptación que tienen, reconociendo el principio de que el ejercicio físico encaminado a mejorar el estado de las personas mayores aumenta las capacidades funcionales y evita la inmovilización, siendo fundamental en estos rangos de edad y por ello objetivo prioritario de los centros. No obstante, se imparten actividades que aun no conllevando ejercicio físico, como memoria, musicoterapia, risoterapia, etc. tienen como objetivo principal la promoción de la salud. Es el eje de actuación más demandado y como viene siendo habitual, dentro del catálogo ofertado, los cursos de gimnasia de mantenimiento, taichí y yoga son los que tienen mayor aceptación.

En 2016 se prevé incrementar la cartera de cursos con 11 talleres adicionales, entre ellos los de psicomotricidad y estimulación Cognitivo-Emocional con una duración anual de 45 horas cada uno de ellos; además se va a impartir una actividad física muy novedosa denominada "sensaido", ejercicio físico de baja intensidad que mejora la capacidad vital y disminuye el riesgo de caídas, en los Centros de Mayores de Puente de Toledo, Ricardo de la Vega y Getafe I. Por último, tras un proyecto piloto en 2015 de la actividad física denominada ABE, en el Centro de Mayores Alcorcón, consistente en la práctica de ejercicio físico sobre una plataforma de disipación de aire orientada a mejorar y mantener la capacidad funcional de los mayores, evitando el sufrimiento de las articulaciones al realizarse sobre una plataforma neumática, una vez comprobada la mejora en los usuarios se implantará en 2016 con dos grupos en otro centro de mayores.

Puesto que se trata del grupo de actividad con más usuarios, se prevén alcanzar 26.268 horas, a desarrollar en 144 actividades, aunque dadas las limitaciones de espacio que hay en los Centros, los usuarios se renovarán para llegar a conseguir los 16.500 usuarios.

- Actividades de vida autónoma y desarrollo personal, y habilidad manual: Las actividades enmarcadas bajo este enfoque son un reto frente al desarrollo personal y la autonomía para valerse en la vida cotidiana. Tienen una importante demanda entre los socios de los Centros por cuanto supone la práctica de habilidades sociales y desarrollo de capacidades personales para resolver problemas cotidianos. Como valor añadido, elevan la autoestima, la seguridad e independencia personal y mejoran la comunicación con los otros. Estos cursos tienen como fundamento el fomento de la participación, la comunicación, la práctica de habilidades manuales y el desarrollo personal de las personas que lo integran.

Los cursos como alfabetización y cultura general conllevan un aumento del nivel de autoestima y la autoconfianza paralelo al incremento de los conocimientos adquiridos. Otros cursos como los de manualidades, cerámica, encuadernación, bolillos, etc. favorecen la psicomotricidad fina y la capacidad de concentración. Para el año 2016 se pretende consolidar la oferta de 62 cursos a impartir en 6.885 horas.

- Actividades artísticas y culturales: constituyen el alma de los centros por lo que significan como medio para la participación, la comunicación, el estrechamiento de relaciones personales, proyección social en el entorno y convivencia entre los socios, así como el aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente y la inmersión en la cultura y el arte. La gestión, se realiza a través de monitores contratados y voluntarios: corales, teatro, dibujo, pintura, idiomas, y bailes de salón, son algunos ejemplos de tales cursos. En todas las actividades el número de usuarios se incrementa notablemente si se le suman los cursos/talleres impartidos por voluntarios, personal propio y otras entidades colaboradoras.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102
Programa: 231B

El eje de trabajo a seguir en 2016 dentro de este objetivo es la consolidación de los 120 cursos actuales, intentando llegar al mayor número de socios posible, unos 6.600, mediante la rotación del alumnado.

- Programa de acción social: este programa se articula en base a la solidaridad de los socios de nuestros centros de mayores que quieran participar en acciones locales para beneficiar a otros colectivos, dentro de instituciones públicas o privadas, como son, entre otras: actividades en torno a la lectura para mayores de 65 años, taller de cuentacuentos y animación a la lectura dirigido a niños/as en riesgo de exclusión social, etc. En 2016 se prevén realizar 40 proyectos de acción social y llegar a los 1.950 socios solidarios participantes en el programa.

- Ciclos de conferencias y conciertos: para 2016 se propone como objetivo llegar a las 180 conferencias y conciertos ofertados a los socios de los 32 centros de mayores, contando con la intervención de otras consejerías, instituciones del Estado o ayuntamientos, en la impartición de conferencias con temáticas muy diferentes e interesantes para nuestros socios, así como conciertos ofrecidos por El Coro Mayor, las corales o las rondallas de los diferentes centros.

ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA.

Los principios de organización y funcionamiento de los centros de mayores, en el marco de las políticas de promoción de la tercera edad, reguladas en el artículo 50 del texto constitucional y en el 11 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid se ajustarán, entre otros, al principio de integración del socio en el centro y su entorno social, tal y como se establece en el art. 3.2 de la Orden 2010/1998, de 16 de febrero, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se aprueba el Reglamento de los Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.

Este principio se ejecuta mediante iniciativas surgidas en el seno de los centros. La mayoría se orientan a actividades de ocio y tiempo libre, así como al impulso de actividades artísticas y culturales, todas ellas con gran acogida entre los socios. Estas iniciativas son recogidas en su mayor parte por las Juntas de Gobierno, y su desarrollo puede tener lugar bien en el propio centro o bien en el marco de su entorno comunitario, con el apoyo y asesoramiento del personal del centro. Se materializa en charlas de temática heterogénea, visitas a museos y exposiciones, cine dentro y fuera del centro, teatro, excursiones culturales y de ocio y tiempo libre, campeonatos de ajedrez, billar, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes, fiestas (carnaval, patronal, navidad). Se prevén para 2016 llegar a las 3.000 actividades culturales y de ocio y 325.000 participantes.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Por el volumen de gestión y apoyo a la integración social, mejora de la imagen personal y alimentación equilibrada y saludable, hay que destacar los servicios complementarios de: información, orientación y asesoramiento en servicios sociales y asistenciales; biblioteca y sala de lectura, incluida prensa diaria; servicio de cafetería y comedor; y otros servicios centrados en el cuidado personal como peluquería y podología.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES.

Comprende estas líneas de actuación:

- Programa de recuperación y mantenimiento físico para mayores: con el objetivo de potenciar, recuperar y mantener la funcionalidad de los mayores, permitiéndoles ser independientes para las

actividades cotidianas mediante la realización de unas actividades específicas programadas y supervisadas por un profesional. El programa está dirigido a usuarios de centros de mayores que precisan determinados grados de recuperación, mantenimiento o potenciación de su actividad física y solo para aquellos casos seleccionados en razón a un pronóstico de evolución favorable.

El servicio está implantado en 22 Centros de Mayores: Alcalá de Henares, Alcorcón, Alonso Cano, Alonso Heredia, Getafe I, Leganés I, Leganés II, Móstoles, Parla, Pinto, Real Sitio de Aranjuez, Ricardo de la Vega, Sagasta, San Blas, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Tetuán, Usera, Villa de Vallecas, Villalba, Villaverde Alto y Villaverde Bajo y como objetivo para 2016 se ha establecido mantener los 22 centros en los que está funcionando actualmente y conseguir los 16.000 usuarios atendidos.

- Programa de intervención con mayores en riesgo: destinado a aquellos socios en los que, según la valoración diagnóstica de los profesionales del centro, se detectan factores de riesgo incidentes en situaciones de aislamiento y deterioro psicosocial y cuyas capacidades cognitivas, psicológicas y físicas les permiten llevar a cabo los talleres programados para la ejecución del programa, enfocado a evitar el aislamiento, y a prevenir y/o rehabilitar los deterioros funcionales, para mejorar el bienestar psicosocial.

Los criterios para la inclusión en este programa son: ser mayor de 80 años o mayor de 65 y vivir solo, viudedad reciente, trastornos psicoafectivos, deterioro cognitivo leve, déficits neurosensoriales, mayores con pluripatologías o polimedicación, etc.

FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS.

Establece vías de comunicación y actividades conjuntas entre socios y residentes de los diferentes centros, mejorando la calidad de vida de los mayores y promoviendo la integración entre aquellos que comparten una misma afición o actividad dentro del entorno de los mayores. Entre estas actividades destacan:

- Campeonatos para mayores: participan todos los centros de mayores en alguno de estos juegos: ajedrez, dominó, billar, parchís, tute, mus, petanca, chinchón y pesca.

- Muestras plásticas y escénicas: Mayores artistas y Mayores a escena, en las que grupos artísticos de los centros de mayores ponen de manifiesto sus cualidades artísticas y habilidades en teatro, flamenco, sevillanas, rondallas, corales, etc.

- Concursos y exposiciones: como los de fotografía, relato corto, narrativa, cortos cinematográficos, cartas de amor, poemas y piropos, etc.

- Mayores aventureros: el Club de Aventureros, surgió de la línea de actividades de vida saludable y se constituyó en una de las actividades innovadoras por excelencia.

- Mayores europeos: este programa tiene por objeto el viaje de los mejores alumnos de los cursos de idiomas que se imparten en los centros, a países europeos donde puedan pasar unos días de convivencia e intercambio con mayores autóctonos. Berna, Oporto, Dublín y Lion son algunos de las ciudades visitadas.

Igualmente, en 2016 se plantea la organización de eventos singulares que se realizan a través de un calendario anual de actividades puntuales tales como los encuentros anuales con voluntarios y con las Juntas de Gobierno, Premios Trofeo Taurino y las finales de los concursos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102
Programa: 231B

Dentro del Programa de Voluntariado se llevarán a cabo cuatro cursos destinados a la formación de voluntarios y 8 cursos más sobre gestión, trabajo en equipo y comunicación, a las 8 Juntas de Gobierno que se constituirán a lo largo de 2016.

Además, en 2016 seguiremos fomentando actividades sociales y culturales inter-centros y nos proponemos continuar con la promoción y consolidación del Coro Mayor y como innovación la creación de una Agrupación Inter-Centros de Pulso y Púa. También en 2016 se pretende llevar a cabo la publicación de un libro que recoja la edición de los relatos ganadores del Certamen de Relato Breve que se convoca desde el año 2010.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este programa presupuestario se sitúan los créditos necesarios para hacer frente a los gastos originados en relación con la gestión y coordinación de los centros de información, orientación y valoración a personas con discapacidad (Centros Base). Estos centros constituyen la principal puerta de acceso a los servicios y prestaciones que existen para aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

El objetivo de este programa presupuestario es asegurar el funcionamiento ordinario de estos centros para que cumplan sus cometidos, que son los de facilitar información a cuantas personas acudan a los mismos sobre aspectos relacionados con la discapacidad, la valoración del grado de discapacidad de las personas que lo soliciten, así como realizar orientación para el empleo y dispensar intervenciones terapéuticas, incluyendo atención temprana a menores de 6 años en régimen ambulatorio.

Estos centros funcionan de forma sectorizada, atendiendo a la población procedente del área territorial que tienen asignada.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

De conformidad con la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, fijada por el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, y de la distribución de competencias en la Consejería de Políticas Sociales y Familia regulada en el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, en este programa se sitúan los créditos destinados desde la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor a la atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

En este programa se ha señalado el siguiente objetivo:

PROMOVER LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS.

Para conseguir este objetivo es preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de los servicios y dispositivos asistenciales existentes durante el año 2015.

En especial, durante el ejercicio 2016 se continuará con el proceso de transformación de parte de las plazas residenciales de financiación parcial a plazas residenciales de financiación total, con objeto de ajustar este recurso asistencial a la demanda social existente.

La dotación de este programa presupuestario, unida a la de los programas 231H y 231B, y parcialmente 231E, gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social y a los Servicios Sociales Generales de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia domiciliaria presupuestados en el programa 231I, de esta misma Dirección General, constituyen el volumen de recursos económicos que la Consejería de Políticas Sociales y Familia destina a la atención de las personas mayores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231E COMEDORES SOCIALES

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los Comedores Sociales: Comedor Santa Isabel, Comedor Plaza Elíptica, Comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y Comedor Canarias.

El principal objetivo de este programa es:

PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

Los comedores sociales prestan los servicios de comedor en los propios locales. La tipología o perfil de los usuarios de los comedores Santa Isabel, Plaza Elíptica y San José, es el siguiente: persona entre 30 y 90 años, siendo un 60 por ciento mayores de 60 años; el 69 por ciento son hombres y el 31 por ciento mujeres; sus ingresos siempre están por debajo del IPREM y son perceptores de alguna pensión o subsidio, de los cuales, aproximadamente el 53 por ciento percibe una pensión no contributiva PNC, el 20% perciben la Renta Mínima de Inserción (REMI), un 10% el subsidio de paro y un 8% recibe una pensión de la Seguridad Social.

Los usuarios de estos servicios de comedor son derivados por los Servicios Sociales de las Juntas Municipales de zona a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, como recurso alternativo, da la prestación de comedor social a través de la AMAS.

El Comedor Santa Isabel, ubicado en la calle Galileo nº 14, tiene una capacidad máxima para 210 usuarios repartidos en varios turnos. Presta servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes, dándose la mayor afluencia de usuarios en los servicios de comida y cena, por lo que tiene establecidos 2 turnos de comida. Los fines de semana y festivos se facilita el servicio mediante bolsas preparadas, que cubren la necesidad de las 8 comidas del sábado y domingo. Durante el ejercicio 2016 se estima que se prestarán 275.632 servicios.

El Comedor Plaza Elíptica ubicado en la calle San Filiberto nº 2, que igualmente tiene una capacidad máxima de 210 usuarios, también tiene establecidos 2 turnos de comida. Presta 4 servicios al día, de lunes a viernes, y atiende las necesidades de las 8 comidas de fin de semana por el sistema de bolsas preparadas. Para el ejercicio 2016 se prevé que se darán 280.656 servicios.

El Comedor San José, anejo a la residencia de mayores ubicada en el barrio de Orcasitas, tiene una capacidad de 40 usuarios. Sus usuarios son mayores de 60 años, dándose prioridad a los residentes en el entorno del barrio, ya que su objetivo, además de ofrecer el servicio de comedor, es tratar de integrar a los usuarios en las actividades diarias de la residencia. Se contempla para 2016 la prestación de 27.564 servicios de desayuno, comida y cena.

El Comedor Canarias, situado en la calle Canarias nº 5, presta sus servicios a inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados derivados por la Cruz Roja al amparo del convenio suscrito entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Cruz Roja Española, que regula la colaboración y establece el proceso de acceso a estos servicios. Con una capacidad máxima de 612 plazas, tiene previsto dar 560.072 servicios, que incluyen servicios de comida en los locales del propio comedor y bolsa

preparada para la cena de lunes a viernes, y de menú completo para los fines de semana, igualmente por el sistema de bolsas que se distribuyen los viernes.

Se está trabajando con el objetivo de consolidar que los Comedores Plaza Elíptica, Santa Isabel y Calle Canarias, atiendan indistintamente a los usuarios del servicio, en función de la disponibilidad de plazas y la libre elección de los usuarios.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este programa presupuestario se sitúan los créditos presupuestarios para la gestión de los centros, programas y proyectos que componen la Red de Atención a personas con discapacidad física, intelectual y sensorial compuesta por centros residenciales, centros de día, centros ocupacionales y viviendas comunitarias, así como los correspondientes a la gestión de los centros de concertados de atención temprana.

Los objetivos prioritarios que se pretende conseguir en este programa son:

PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, A FIN DE QUE CONSIGAN EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE, ASÍ COMO SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL.

PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES, TRANSITORIAS O PERMANENTES, QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O QUE TIENEN EL RIESGO DE PADECERLOS.

Estos objetivos están orientados al mantenimiento y la ampliación de los programas y recursos dirigidos a la atención de personas con discapacidad, mejorando la eficacia en la gestión.

Este programa presupuestario, junto con el 231A, para la atención social especializada a personas con enfermedad mental y el 231C, que se refiere a la atención básica a personas con discapacidad, recogen una visión de las actuaciones de la Consejería de Políticas Sociales y Familia relativas a la atención de las personas con discapacidad.

A estos, han de añadirse los que corresponden al programa 231I, gestionado por la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, y el 23 J de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, formando así la estructura de la red de atención a personas con discapacidad en situación de dependencia, y de atención a personas mayores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS.

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

El Decreto 72/2015, de 7 de julio, modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad, y en su artículo 5.7 establece que se suprime el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, atribuyendo la gestión de los centros de acogimiento residencial titularidad del mismo, al Servicio Regional de Bienestar Social, que cambia su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social.

Este programa recoge los créditos presupuestarios para atender los gastos de personal, gastos de funcionamiento y las inversiones de la totalidad de los centros residenciales de menores de titularidad pública que han sido transferidos a la Agencia.

Estos centros disponen de 82 plazas en centros de acogida, 700 plazas en residencias, 121 plazas específicas para tratamientos terapéuticos y 50 plazas específicas para adolescentes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

El programa 231H recoge el presupuesto de las 25 residencias de mayores y los 12 centros de día de gestión pública directa anexos a las Residencias de Mayores Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Francisco de Vitoria, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Manoteras, Alcorcón, San Fernando y Adolfo Suarez.

También se incluye en este programa el Centro de Día anexo a la Residencia de Mayores Getafe y los 5 Centros de Día anexos a los Centros de Mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármenes, todos ellos de gestión indirecta.

Los objetivos de este programa son:

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL.

Las 25 residencias para mayores contarán con 6.250 plazas disponibles, de ellas 5.400 son adaptadas total o parcialmente para personas dependientes y 850 sin adaptar. Durante el ejercicio 2016 se pondrán a disposición de mayores dependientes 141 plazas en las Residencias de Mayores Francisco de Vitoria (96 plazas), Nuestra Señora del Carmen (25 plazas) y Vista Alegre (20 plazas).

MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.

La gestión de la actividad en los centros destinados a la atención a personas mayores dependientes, implica la adecuación continua de los procedimientos y la redefinición de los servicios que se ofertan, implementando las herramientas que proporcionen la información necesaria para la gestión de los centros y la atención a las necesidades de los usuarios. Con este objetivo en el ejercicio 2016 se realizarán las siguientes actuaciones:

- Programa anual de gestión: elaboración del programa anual de gestión de las 25 residencias de mayores, así como elaboración del balance de dicho programa.

- Sistema información de la actividad residencial (SIAR). Este sistema de información debe servir de base para la toma de decisiones propia de cada centro y del entorno cercano y monitor del nivel de cumplimiento en relación con los estándares de calidad establecidos. Se prevé la realización de cuatro tomas de datos al año para cada centro.

- Gestión de Quejas y Sugerencias. Se realizará durante el año 2016 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a las quejas mediante actuaciones internas.

- Gestión de Inspecciones. Se realizará durante el año 2016 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a los hallazgos de la inspección mediante actuaciones internas.

- Gestión de Hallazgos de APPCC. Se realizará durante el año 2016 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a los hallazgos mediante actuaciones internas.

- Realización de una jornada de gestión compartida, destinada a directores y mandos intermedios para compartir experiencias comunes con el objetivo de alcanzar mejoras permanentes y continuas en la organización y en los procedimientos de trabajo, exponiendo prácticas concretas que sirvan para ampliar los conocimientos en la atención a los usuarios de los centros.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

La actividad asistencial dirigida a los mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos por lo que es necesario armonizar y consensuar los procedimientos de trabajo entre los profesionales de los centros, incorporando los últimos avances y las prácticas basadas en la evidencia científica. Pretendemos como objetivo homogeneizar el ejercicio profesional, ahormando respuestas y actuaciones técnicas ante las mismas situaciones, así como procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las residencias de mayores y centros de día del AMAS. Para el año 2016 se prevé:

- Elaboración e implantación de 3 nuevos protocolos: provisión de medicamentos de uso hospitalario; provisión de medicamentos y productos sanitarios de urgencia y gestión y control de estupefacientes.

- Se realizará la revisión y actualización de 3 protocolos ya implantados: uso adecuado y racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios; y preparación, conservación y administración de medicamentos y productos sanitarios. El desarrollo de actuaciones protocolizadas redunda en una mejora de la atención y de la gestión de los recursos, permitiendo el seguimiento de la actividad y facilitando la comunicación con parámetros de eficiencia. En el caso de las personas mayores con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional.

- Auditorías de seguimiento de la gestión de los procesos de valoración de necesidades, asistencia, cuidados y atención a la dependencia conforme al sistema de gestión de calidad asistencial en el ámbito de los protocolos de actividades de la vida diaria y atención geriátrica, certificados en el ejercicio 2013 de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008. Se van a realizar auditorías semestrales en las 25 residencias.

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2016 se continuará con las auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo en las residencias de mayores y centros de día, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: prescripción y el uso racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todas las residencias.

- Realización de dos Jornadas de Benchmarking y cuatro de formación específica. Respecto a las primeras se realizarán la Jornada de benchmarking intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros; y la Jornada de benchmarking en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, igualmente con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros sobre mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación. Respecto a las jornadas de formación específica se llevarán a cabo dos Jornadas de formación en

cuidados paliativo y otras dos Jornadas de formación sobre el manejo de INFOPAL (aplicación informática de cuidados paliativos del SERMAS).

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

De este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores. Con objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se desarrollará a lo largo de 2016, el programa informático Smartbrain, validado de terapias de estimulación cognitiva en las residencias de mayores del AMAS en el que se prevé que participen unos 140 personas mayores.

- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres residentes: A lo largo de 2016 se procederá al cribado de las mujeres de las 25 residencias de mayores de menos de 70 años, mediante la realización de mamografía y/o ecografía de control, para la detección precoz del cáncer de mama.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas médico-asistenciales. En el 2016, se implantará INFOPAL (sistema de información en cuidados paliativos) en las 25 residencias de mayores, que permitirá una conexión y coordinación con los servicios y unidades de cuidados paliativos de los hospitales de referencia de cada residencia permitiendo efectuar derivaciones e interconsultas directas.

- Programa de televideomedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre el Hospital Rey Juan Carlos y las Residencias de Mayores San Martín de Valdeiglesias, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón y Goya y con el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda y la Residencia de Mayores Reina Sofía

- Programa de telemonitorización para el intercambio de información sanitaria entre el Hospital Infanta Sofía y la Residencia de Mayores Torrelaguna.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA.

El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio-rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia, con el fin de promover su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias. Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispondrá de 13 centros de día anexos a residencias de mayores, con un total de 460 plazas y 5 centros de día anexados a centros de mayores con 154 plazas, en total 614 plazas.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES.

En los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente al nivel que sus capacidades lo permitan, promoviendo un envejecimiento activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Para ello se desarrollaran estas tres líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización en residencias. Se desarrollarán las actividades con el apoyo de profesionales especializados y enfocadas directamente al residente. Se ofertarán actividades de estímulo de capacidades sociales, afectivas, lúdicas, culturales o de conocimiento sobre cualquier ámbito de interés. Durante el año 2016 se prevé la realización de 194 talleres.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102
Programa: 231H

- Programa de participación en actividades colectivas. Se persigue la promoción social en las residencias de mayores. Dentro de este programa se realizan un gran número de actividades dirigidas a la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social, donde radica el centro. Todo ello utilizando la metodología de la participación activa, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida. Este programa se desarrollará en las 25 residencias de mayores.

- Programa de actividad deportiva para personas mayores en residencias. Este nuevo programa pretende aumentar la calidad de vida de los usuarios, mejorando su estado físico y psíquico, así como, previniendo y evitando situaciones de inactividad, a través de la realización de una actividad deportiva adaptada a las características físicas de los mayores. Está prevista la participación de las 25 residencias de mayores en este programa.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, dedica su Título VI a la Atención Social a la Dependencia, estableciendo su finalidad, las prestaciones del sistema de servicios sociales para las situaciones de dependencia y otros aspectos relacionados con la evaluación de las necesidades de las personas dependientes y sus cuidadores.

Por otra parte la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha garantizado el derecho a una serie de prestaciones y servicios, que se reconocen a estas personas, una vez valorado su grado y nivel de dependencia, y establecido el correspondiente programa individual de atención (PIA).

Este programa recoge los créditos para favorecer las actividades que han de llevarse a cabo a fin de ordenar y potenciar la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los créditos para crear plazas de servicios de atención residencial y de centro de día se presupuestan en los programas correspondientes de la Consejería destinados a atender a los distintos colectivos (personas con discapacidad y personas mayores).

En este programa se comprenden los créditos para promover y coordinar la atención a la Dependencia, la concesión de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006 y la potenciación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para personas dependientes.

Dada la distribución de competencias efectuada por el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, el programa comprende, igualmente, los créditos destinados a promocionar acciones de información, asesoramiento y formación de los asistentes personales y cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, así como a acciones de prevención de la dependencia.

En este programa se han señalado tres objetivos que son:

1.- La información, orientación y, en su caso, el reconocimiento de las situaciones de dependencia así como la valoración y elaboración de los programas individuales de atención previstos en la Ley 39/2006.

2.- La gestión de las prestaciones económicas de dependencia y la adjudicación del resto del servicio del catalogo, en coordinación con otros centros directivos y, en su caso, con las entidades locales.

3.- La promoción de acciones de prevención y promoción de la autonomía personal en la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge los créditos de los 13 Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de sus capacidades individuales en distintos grados y a potenciar la integración en la vida social y laboral, donde sea posible, de los usuarios de estos centros.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS.

Se desarrolla en 5 centros de atención a personas con discapacidad psíquica grávemente afectados (CADP), con 378 plazas residenciales y 90 plazas de centro de día (CD) y los Centros de Día Ángel de la Guarda (60 plazas) y Juan Ramón Jiménez (Leganés, 40 plazas), con lo que se alcanza un total de 190 plazas de centro de día, lo que supone un total de 568 plazas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS.

Se prestará a través de los 8 centros ocupacionales que disponen de 1.155 plazas, de las cuales 879 son para usuarios externos y 276 para usuarios que a su vez ocupan plaza residencial.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

Se plantean 4 líneas de actuación:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia: desarrolla pautas y protocolos para la detección e intervención ante esta problemática altamente prevalente en los usuarios de los 13 centros, dando cobertura a 150 usuarios. Se impartirán dos charlas formativas a trabajadores, y otras dos a familiares para mejorar las destrezas en el manejo de las personas con epilepsia y la actuación ante crisis.

- Elaboración de protocolos: su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahormando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones o diagnósticos. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. Para el año 2016 se prevé continuar con la elaboración e implantación de 2 nuevos protocolos: el de provisión de medicamentos de uso hospitalario en el alta hospitalaria y el de provisión y gestión de medicamentos para los botiquines de urgencia. Así mismo se prevé la revisión del Protocolo de prevención y actuación ante la ola de calor.

- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres. Al tratarse de un programa bienal, y dado que se realizó en 2012 y 2014, es en el año 2016 cuando procede llevar a cabo el cribado de todas las mujeres de menos de 70 años para la realización de mamografía y ecografía de control.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2016 se asentará la implantación de las aplicaciones informáticas INFOPAL para la comunicación con las unidades y servicios de cuidados paliativos del Servicio Madrileño de Salud y se llevarán a cabo programas o experiencias piloto de Tele-Video-Medicina.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS USUARIOS DE CENTROS OCUPACIONALES.

Se desarrolla a través de:

- El proyecto común de los ocho centros ocupacionales de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual, sus instrumentos y actuaciones. En 2016 se prevé tener implicados en este proyecto a 114 usuarios.

- El seguimiento y mantenimiento del empleo de 39 personas integradas en el mercado ordinario o protegido de trabajo, para ayudar a su estabilidad ante la situación actual, mas 6 nuevos puestos de trabajo, lo que harán un total de 45.

- La participación de 65 personas en actividades formativas y creativas desde una proyección integradora, realizadas fuera de los centros.

- La continuación de los trabajos del grupo de autogestores, integrado por 13 personas de los 8 centros ocupacionales, que mediante la participación en reuniones organizadas y facilitadas por 3 profesionales de los centros, toman sus propias decisiones y elecciones para dirigir su proyecto de vida y el cumplimiento de sus derechos como personas.

PROMOCIÓN DEPORTIVA.

Se planifica la práctica deportiva en los 13 centros a través de 2 líneas de actividad: el Programa deportivo y el Programa de senderismo.

Estos programas ponen de manifiesto los beneficios personales y sociales que para las personas con discapacidad intelectual, conlleva la práctica deportiva tanto a nivel individual como grupal. Para el año 2016, se planifican: 3 ligas anuales intercentros en las modalidades de futbol-sala, baloncesto y de hockey adaptado, para los 8 centros ocupacionales. Se da continuidad a la iniciación en la práctica deportiva de natación, gimnasia rítmica, hockey, padel y dardos. Asimismo se fomentará la participación en competiciones externas organizadas por federaciones deportivas y organizaciones de deporte para personas con discapacidad, tanto a nivel individual como de equipo. Se pretende llegar a un total de 600 personas de los centros ocupacionales.

En cuanto a los usuarios de los centros de atención discapacitados psíquicos (CADP), centro de día (CD) y usuarios de centros ocupacionales (CO) con menor capacidad adaptativa, se organizará competiciones en las modalidades de pruebas motrices, control postural, juegos psicomotores, petanca y boccia, y se pretende llegar a un total de 200 usuarios. Al finalizar el programa se organizará un encuentro deportivo para todos los centros con la participación de los usuarios que han practicado las distintas modalidades deportivas elegidas, en el que se entregarán los premios y trofeos correspondientes a las diferentes ligas y competiciones.

El programa de senderismo proyecta 8 rutas para los 8 centros ocupacionales, con dos niveles de dificultad que se adaptan a la capacidad física de los participantes, alcanzado a 130 usuarios. El programa, se ha extendido a usuarios de centros de atención discapacitados psíquicos y de centros

ocupacionales con menor capacidad adaptativa, mediante 7 salidas de baja intensidad y fácil desplazamiento, con la participación de 120 usuarios de estos centros. Lo que hace un total de 225 participantes del programa de senderismo.

ACTIVIDADES CULTURALES.

Se planifican una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad. En 2016 se proponen:

- Programa vacacional: Se organizarán 2 viajes en verano, uno para centros ocupacionales con 105 usuarios y otro para 42 usuarios de centros de atención discapacitados psíquicos y centros de día. Tienen como finalidad la integración social, disfrutando de un ocio organizado en circuitos turísticos convencionales.

- VI Muestra artesanal de centros, muestra a la sociedad los trabajos realizados por los usuarios de los 13 centros de atención a personas con discapacidad, buscando una imagen de calidad que dé a conocer los valores y capacidades de las personas con discapacidad intelectual. En la muestra participan 80 personas atendiendo los puestos y realizando demostraciones, siendo visitada por más de 2.500 transeúntes.

- IX Semana de artes escénicas. Da a conocer el trabajo de expresión dramática y corporal mediante obras de teatro, danza y expresión realizadas por los grupos de teatro de los 8 centros ocupacionales. Participan un total de 160 artistas y 1.200 invitados.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN.

Tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de los usuarios:

- Se continuará con las actuaciones derivadas del programa PCP (Planificación centrada en la persona) en los centros de atención discapacitados psíquicos, iniciando el mismo en los 8 centros ocupacionales con alcance a 32 usuarios.

- Programa de danza-teatro. Plantea fomentar las capacidades de expresión, movimiento y la creatividad individual y grupal de 30 personas, siendo impartido por profesionales de la danza y el teatro.

- Foro para familiares y tutores legales, se planifican 2 foros organizados con expertos en temas que redunden en beneficio de los intereses y derechos de las personas con discapacidad intelectual.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER

La Dirección General de la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, consigna en este programa presupuestario los créditos destinados a conseguir los siguientes objetivos:

ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se lleva a cabo a través de las siguientes actuaciones:

La Dirección General de la Mujer realiza en el área de violencia de género, y dentro de su red de centros y servicios para mujeres, una serie de actuaciones dirigidas a la protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, ante sus diferentes situaciones de necesidad, proporcionando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseja, o prestándoles una atención especializada a través de recursos no residenciales.

Con respecto a los recursos residenciales, éstos proporcionan alojamiento temporal y manutención, tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas estables, contando este centro gestor con los siguientes centros:

- 4 centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico o afectivo y sus hijos e hijas.

- 5 centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as.

- 1 piso tutelado para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género.

- 6 pisos tutelados para mujeres víctimas de violencia de género.

- 2 centros de atención integral a mujeres víctimas del tráfico con fines de explotación sexual.

- 4 centros residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.

- 1 centro de atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo y recursos económicos.

En cuanto a los recursos no residenciales, la Dirección General de la Mujer cuenta con:

- Centro de día de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género, Pachamama.

- Centro de Día Ayaan Hirsi Ali, para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

- Centro de atención psicosocial - Programa Mira que presta atención psicosocial especializada para mujeres que han sido víctimas de violencia de género en sus diferentes manifestaciones: ámbito doméstico o afectivo, social (mutilación genital, tráfico de mujeres, ejercicio de la prostitución) y laboral (acoso sexual), así como a sus hijos e hijas.

- Centro para atención integral -psicológica, jurídica, laboral y social- a mujeres víctimas de agresiones sexuales (CIMASCAM) de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, se realizarán una serie de actuaciones tanto en las áreas de sensibilización y prevención, como en la de atención y asistencia, protección e investigación:

- Programas de formación dirigidos a profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, policial y funcionarios públicos implicados en la atención a víctimas de violencia de género. La previsión para 2016 es realizar cursos o jornadas formativas en las que participen un amplio número de profesionales en los ámbitos mencionados.

- Contratos para la prestación de servicios de asistencia jurídica y psicológica especializada a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, con la previsión de actuaciones relativas a orientación jurídica y atención psicológica a menores.

- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata.

Por otro lado, también se gestionan todos los convenios con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades a través de los cuales se constituye la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. En este sentido, en el ejercicio 2016 se financiarán con cargo a este programa los 51 convenios con Ayuntamientos (36) y Mancomunidades (15) para la gestión de los 52 puntos municipales actualmente existentes. Esta red es coordinada por la Dirección General de la Mujer en su condición de Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 2.8 de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Durante 2016 se continuará con la atención a mujeres en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Además está previsto realizar una campaña de sensibilización sobre violencia de género, dirigida a la población madrileña en su conjunto.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

A través de este objetivo, se trata de proporcionar instrumentos suficientes para que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos (laboral, económico y social), mediante el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad; y de la educación en igualdad.

La Dirección General de la Mujer firma anualmente 48 convenios de colaboración con las entidades locales de la región, en los que se incluyen actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad.

Asimismo, para la consecución de este objetivo, se realizarán diversas actividades de sensibilización dirigidas a la población en general, destacando los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día

Internacional de la Mujer, así como la participación en jornadas, congresos y seminarios, y la concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.

Se continuarán emitiendo informes de impacto por razón de género.

Igualmente se desarrollarán acciones formativas en materia de igualdad, dirigidas a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito educativo, se ejecutarán acciones de sensibilización dirigidas a alumnado, profesorado, padres y madres de primaria y secundaria, así como a centros de mayores.

En el ámbito empresarial, se llevarán a cabo acciones dirigidas a la implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid.

En el mismo ámbito, se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento a las mujeres profesionales de las empresas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de potenciar su liderazgo y promoción profesional.

Y asimismo, se promoverá el empleo y el emprendimiento femenino en el ámbito rural a través del desarrollo de acciones dirigidas a la formación, el empleo, el autoempleo, el asesoramiento para la creación de empresas por mujeres y el fomento del asociacionismo.

Por otro lado, se desarrollarán acciones formativas y de sensibilización en igualdad dirigidas a mujeres en situación de exclusión social pertenecientes a colectivos desfavorecidos principalmente de etnia gitana, reclusas, inmigrantes, etc.

Finalmente, además de lo mencionado, está previsto realizar una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232C INMIGRACIÓN

Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene como uno de sus objetivos generales la integración de los inmigrantes y su participación en todos los ámbitos, racionalizando y potenciando, para ello, el conjunto de recursos y actuaciones encaminadas a tal fin.

Corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social la gestión, el desarrollo y control de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, la preparación de las convocatorias y la elaboración de las propuestas de resolución de las subvenciones destinadas a proyectos relacionados con la inmigración así como la tramitación y gestión de convenios de colaboración con otras entidades.

La realización de políticas dirigidas a lograr una integración real y efectiva de la población inmigrante constituye en la actualidad un objetivo de primer orden de la Comunidad de Madrid, en la cual se contempla al fenómeno migratorio como algo positivo, siempre y cuando vaya acompañada de medidas eficaces de integración que posibiliten el entendimiento y la convivencia entre la población extranjera y la nacional.

El Director General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del programa 232C: "Inmigración", cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES.

Continuando la labor desarrollada desde el año 2006, está prevista la gestión, seguimiento y evaluación de ocho Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI's) para favorecer el entendimiento, la integración y la convivencia entre la población inmigrante y la autóctona.

Además, en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes se desarrolla el Programa de “Conoce tus Leyes” cuyo objetivo es dotar a los nuevos ciudadanos de conocimientos sobre la sociedad española para facilitar su integración en nuestra sociedad.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN.

Actuaciones para la consecución de este objetivo:

a) Financiación de convenios de colaboración:

1.- Con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, para fomentar las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones para el desarrollo democrático y social.

2.- Con la Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, para acogida de emergencia a inmigrantes.

3.- Otros convenios en materia de inmigración para la enseñanza del español y para la prevención del racismo y la xenofobia, con otras entidades, tanto públicas como privadas.

b) Financiación de proyectos europeos. Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes cofinanciados con fondos de la Unión Europea.

INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES.

Estos informes son competencia de la administración autonómica desde el año 2011, tras la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, consistiendo en la elaboración de estadísticas y emisión de informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar, autorización de residencia y esfuerzo de integración.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del programa 232D, cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

Dentro de la función de promover el voluntariado y la responsabilidad social corporativa en la Comunidad de Madrid se llevarán a cabo acciones de información y asesoramiento a voluntarios, empresas y a ONG, tanto desde la propia Dirección General, como mediante el mantenimiento y mejora de la Red de Puntos de Información de Voluntariado en el territorio de la Comunidad de Madrid, con especial atención al voluntariado en el territorio de la Comunidad de Madrid, utilizando para ello en red a distintos agentes como universidades públicas y empresas.

Para ello, se tramitarán convenios de colaboración con corporaciones locales y otras instituciones públicas y privadas.

Igualmente, se mantendrá el Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, herramienta fundamental de información y comunicación con los ciudadanos, entidades y empresas en esta materia. Asimismo, se realizarán actividades de sensibilización, promoción y formación de voluntariado, a través de la Escuela del Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

También se promoverá, a través de la nueva aplicación informática "Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado de la Comunidad de Madrid" (SIAV), el trabajo en red de todos los Puntos de Información de Voluntariado y la Escuela de Voluntariado y el teléfono gratuito de asesoramiento (900 444 555), tanto del voluntariado como de las distintas entidades promovedoras del mismo, en estrecha coordinación con la Dirección General.

Asimismo, se realizará una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de voluntariado.

Además, se intensificará el fomento del voluntariado corporativo, como manifestación de la responsabilidad empresarial y el estímulo al voluntariado como elemento de capacitación personal y profesional de las personas con especial atención al voluntariado y a la captación de todo tipo de recursos en centros propios autonómicos (menores, mayores, inmigración, hospitales públicos, etc).

Todas estas acciones serán recogidas en sendas estrategias de la Comunidad de Madrid en voluntariado y responsabilidad social corporativa que regirán las decisiones sobre las distintas actividades que se realizarán durante su periodo de vigencia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19010
Programa: 232D

COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN ACCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

La política de cooperación al desarrollo comprende la promoción y ejecución de proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y de emergencia y sensibilización, gestionados directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

Para ello se diseñará una estrategia de la Comunidad de Madrid en cooperación que se plasmará en una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo.

Asimismo, se llevarán a cabo las acciones en materia de acción humanitaria que apruebe el Consejo de Gobierno, por iniciativa directa de la Comunidad de Madrid, en colaboración con entidades públicas y/o privadas, en particular con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

También se promoverán acciones de coordinación en los terrenos de la cooperación y la sensibilización con otras administraciones públicas, especialmente con las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, se continuará realizando actuaciones destinadas a la supervisión y el control de un uso óptimo de los recursos públicos a fin de garantizar la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo madrileña mediante el seguimiento y la evaluación técnica, administrativa y económica de los programas y proyectos financiados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión y reconocimiento de las prestaciones económicas (pensiones de invalidez y jubilación del régimen no contributivo de la Seguridad Social y Pensiones Asistenciales por ancianidad y enfermedad), y a otras personas con dificultades de integración social, así como los créditos destinados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia destinados a combatir y prevenir la exclusión social.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY.

PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO.

Financiación de proyectos de integración e inclusión. Elaboración, gestión y seguimiento de una convocatoria pública de subvenciones, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de integración e inclusión de la población en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid.

ATENDER A SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL.

PROGRAMA LGTB DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Actuaciones de lucha contra la discriminación por razones de orientación o identidad sexual.

COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

Fundamentalmente a través de la gestión de la Renta Mínima de Inserción.

La Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (RMI), supone un importantísimo y decisivo avance en la lucha contra la exclusión en la Comunidad de Madrid, pues garantiza la protección económica y social de la personas carentes de ingresos y refleja el compromiso del Gobierno Regional con la cohesión social y el bienestar de sus ciudadanos.

Los elementos que sustenta esta Ley son: el establecimiento de una prestación económica para asegurar unos recursos mínimos a todos los madrileños que carezcan de ellos, la recepción de apoyos personalizados para la inserción laboral y social a través del acceso a los programas de los servicios sociales y al empleo, y la posibilidad de participar en actividades que mejoren su situación personal y social a través de un programa individual de inserción.

C.Gestor: 19010
MEMORIA DE ACTIVIDADES
Programa: 232E

PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Programa comprende también los créditos destinados a financiar el mantenimiento y mejora de la red básica de servicios sociales de atención primaria acentuando su componente de promoción social.

Para llevar a cabo las medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos señalados, que competen a la Consejería de Políticas Sociales y Familia para hacer frente a los compromisos económicos de ellas derivados, así como para garantizar el cumplimiento de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, el pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, se han previsto los créditos necesarios que, como se ha señalado al principio, están situados en este programa presupuestario.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

Orgánica: 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

De acuerdo con el Decreto 72/2015, de 7 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y la posterior corrección de errores del Decreto, "se suprime el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, asumiendo sus competencias la Dirección General de la Familia y el Menor, excepto la gestión de centros de acogimiento residencial de titularidad del mismo, que se atribuye al Servicio Regional de Bienestar Social que cambia su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social". Así, en ejecución de sus fines se establecen como objetivos prioritarios de la Dirección General de la Familia y el Menor para su realización en el ejercicio 2016 los siguientes objetivos:

MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS.

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de la Familia y el Menor, tras su reciente creación, coge el relevo del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor en la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

En concreto, existen recursos específicos para la atención de menores adolescentes y de menores con discapacidad o con graves trastornos mentales y de conducta asociados. Y es por ello que en ocasiones es necesaria la intervención desde el sistema de protección de menores infractores sin responsabilidad penal, por tratarse de menores de 14 años, situaciones ocasionadas muchas veces por la situación desestructurada de sus familias, al consumo de estupefacientes y al desarrollo y crecimiento del menor en un entorno familiar generador de una especial desprotección.

Para hacer frente a las nuevas situaciones sociales producidas, se hace necesaria la diversificación de los recursos a fin de lograr, por un lado, una atención específica a determinados menores, y, a su vez, respetar el ambiente de desarrollo armónico en el resto de la red de centros de protección.

Igualmente, hay que destacar la atención a las necesidades específicas de cada menor, para atender necesidades sanitarias no cubiertas por la red pública, y otras necesidades educativas y que afectan a su desarrollo integral, como tratamientos de logopedia, tratamientos psicológicos, actividades de refuerzo educativo, etc., para aquellos menores que se encuentran en acogimiento residencial en un centro concertado.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19017
Programa: 232F

APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA.

La protección integral del menor engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

a) Favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad. Para ello, en 2016 se continuará con la coordinación institucional necesaria con las entidades locales y demás instituciones públicas y privadas dirigida a la promoción de los derechos de los menores de edad y su participación.

b) Prevenir los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños y adolescentes y, en general, se llevarán a cabo programas de apoyo a las familias, a la convivencia familiar y a la atención de menores en dificultad social en su medio natural de convivencia. Se mantendrá y potenciará el centro dirigido a la atención de menores que han sufrido abuso sexual y se mantendrá la línea de atención telefónica a menores y adultos.

Igualmente, con dicha finalidad programática, se desarrollarán los centros de atención integral a la infancia en riesgo e intervención especializada con las familias, previéndose el mantenimiento de centros con un total de 357 plazas.

Como complemento a estos programas, es destacable la previsión de realización de actividades tendentes a evitar el absentismo escolar.

c) Mejorar la calidad y eficacia en la atención social a la infancia y a la adolescencia mediante diversos programas de formación a los profesionales dedicados a la infancia en riesgo social, así como la realización de estudios, publicaciones y comunicaciones.

d) Desarrollo del programa de adopción nacional e internacional. El ejercicio de las competencias de la Dirección General de la Familia y el Menor en esta cuestión hace necesaria la coordinación con las legislaciones extranjeras, la formación de los futuros padres adoptantes, así como la valoración de las entidades colaboradoras de adopción internacional (ECAIS) y su control.

INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS NUMEROSAS.

La protección integral a la familia engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y apoyar especialmente a aquellas que se encuentran en situación de especial dificultad.

- Gestionar los centros de apoyo y encuentro familiar dirigidos a las familias en situación de especial dificultad o conflicto y a aquellas que quieran adquirir habilidades en su función educadora. Asimismo, en estos centros se facilitarán las relaciones entre los menores y los familiares con los que no conviven habitualmente.

- Facilitar el título de familias numerosas a las familias que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19017
Programa: 232F

GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES.

a) Gestionar dos centros residenciales para embarazadas y madres jóvenes carentes de apoyo social o que por circunstancias coyunturales están en situación de especial vulnerabilidad.

b) Conceder ayudas a favor de entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de una red de apoyo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.

La consecución de este objetivo encuentra su fundamento en los principios y prescripciones establecidos en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y que se concretan en la implantación de las herramientas necesarias para la mejora del sistema de protección jurídico-social de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo y conflicto familiar. Su implantación se lleva a cabo de forma coordinada entre la Dirección General de la Familia y el Menor y las entidades locales.

Igualmente, hay que destacar dentro de este objetivo la apuesta de este Organismo por el fomento del acogimiento familiar en sus distintas modalidades: acogimiento en familia extensa y acogimiento en familia no biológica. Esta institución tiene como finalidad preservar o, en su caso, construir, un ambiente familiar de convivencia, priorizando el mantenimiento del menor en un entorno familiar, ya sea el propio, a través de medidas tendentes a evitar el internamiento en un recurso residencial, ya sea el de la familia acogedora, a la vista del perfil de las familias y de los menores.

Estas actuaciones deben venir acompañadas por el seguimiento, control y apoyo a las familias acogedoras en los momentos posteriores a la incorporación del menor a su nuevo entorno familiar, para lo que se mantienen programas de apoyo psicológico y psicopedagógico.

Para lograr este objetivo se propone, igualmente, un sistema de ayudas económicas a las familias acogedoras que coadyuven al mantenimiento del menor y aseguran su bienestar.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

La Secretaría General Técnica es el órgano responsable de la gestión del Programa 239M Dirección y Gestión Administrativa de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Tiene como objetivos básicos la gestión de los servicios administrativos centrales y las relaciones institucionales, así como coordinar y prestar el asesoramiento jurídico, económico-presupuestario y técnico a los distintas Direcciones Generales y Organismo Autónomo, adscrito a la misma, para el cumplimiento de sus objetivos con el propósito de optimizar la gestión administrativa, racionalizar el gasto y mejorar la calidad de los servicios y la atención al ciudadano.

Para ello se presupuestan los créditos necesarios que posibilitan el funcionamiento de la Consejería a través de las siguientes actuaciones:

En materia de normativa y relaciones institucionales, se realizan labores de coordinación, apoyo técnico, asesoramiento y, en su caso, la elaboración de los distintos proyectos normativos de las distintas unidades administrativas de la Consejería, la preparación de asuntos sometidos a la autorización del Consejo de Gobierno, el protectorado, asesoramiento y control de las fundaciones asistenciales de la Comunidad de Madrid, la realización de informes jurídicos y evacuación de consultas de la misma naturaleza en relación con las normas promulgadas, la tramitación y resolución de recursos interpuestos contra los actos administrativos de la Consejería, la tramitación de reclamaciones en materia de responsabilidad civil y patrimonial, el inicio y tramitación de los procedimientos sancionadores de las infracciones en materia de servicios sociales y el estudio y tramitación de los convenios suscritos por la Consejería, así como su archivo y registro.

En la Subdirección General de Personal, se gestiona y contrata el personal de la Consejería, excluido el de la Agencia Madrileña de Atención Social, se elabora el anteproyecto y coordina la gestión presupuestaria del Capítulo I correspondiente a dicho personal y la coordinación y gestión de la formación.

En materia de gestión económica y presupuestaria, se elabora el anteproyecto de presupuesto de la Consejería y coordina la elaboración de los anteproyectos de sus organismos dependientes. Además se lleva la gestión presupuestaria, su seguimiento y coordinación, la tramitación de las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, la elaboración de la cuenta anual, la gestión y coordinación del anticipo de caja fija y pagos a Justificar, la gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería, el seguimiento económico de las inversiones, la coordinación de los fondos europeos y la tramitación y exigencia del cobro de sanciones impuestas por los servicios de inspección.

En materia de contratación administrativa, la preparación, tramitación y resolución de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicio público, suministros, y servicios; así como la Presidencia y la Secretaría de la Mesa permanente de Contratación de la Consejería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19001
Programa: 239M

En materia de régimen Interior y obras, la coordinación y control de las tareas de limpieza, seguridad y mantenimiento integral de todos los edificios correspondientes a las sedes centrales y a sus centros dependientes, así como el mantenimiento especializado para instalaciones; la gestión de peticiones de material, mobiliario y equipos; el control y seguimiento del funcionamiento ordinario de las sedes y servicios; la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica, la dirección de los registros pertenecientes a la Consejería, el funcionamiento y la gestión de la Oficina de Atención al Ciudadano, la mejora de la accesibilidad a los centros para los ciudadanos con movilidad reducida, la implementación de los planes de emergencia, y el control y seguimiento de las obras, la mejora de la eficiencia energética de los edificios, las instalaciones de sistemas de protección contra incendios y la legalización de instalaciones industriales y edificios para el cumplimiento de la normativa vigente que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes.

En materia de autorización, inspección, registro, y control de calidad de las entidades, centros y servicios que ejerzan su actividad en el campo de la acción social, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se han solicitado créditos para realizar las actuaciones inspectoras tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, el impulso de la calidad en la atención prestada por los centros de servicios sociales y servicios de acción social de todo tipo y a garantizar la permanente actualización de la información contenida en el registro de entidades, centros y servicios de acción social y el registro de directores de centros de servicios sociales. Asimismo, todas aquellas actuaciones referidas a la gestión de los procedimientos de autorización administrativa, comunicación previa de centros y servicios, y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Por último, en materia de investigación y publicaciones de la Consejería, se mantiene el fondo documental y cartográfico de la Consejería, un sistema de actualización informativa mediante alertas legislativas y publicaciones digitales, y se realizan estudios que sirven para llevar a cabo una adecuada planificación del sistema de servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

El Programa Dirección y Gestión Administrativa A.M.A.S., tiene como misión gestionar, con calidad y eficiencia, centros y servicios sociales de la Comunidad de Madrid, especializados para personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y adultos con necesidades sociales concretas. Para alcanzar este cometido se implementarán todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, destinadas a asegurar la sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos asignados, el impulso de la profesionalización y desarrollo del personal, y la mejora continua a través de la evaluación y control, dando a conocer a los colectivos interesados, la actividad desarrollada.

El programa, en su Capítulo I, además de los créditos del personal de los servicios centrales, recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de todos los centros. También, el Capítulo VI recoge los créditos para inversiones a realizar en los centros (referidos al anterior SRBS), que también se gestionan de forma centralizada y que se detallan en los objetivos cuarto y quinto.

COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS.

Los centros son gestionados por la Agencia y comprenden: 25 residencias para personas mayores, 13 centros de atención a personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 4 comedores sociales y 27 residencias para menores en acogida. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

Desde la Secretaría General se realiza la tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros, con independencia del programa presupuestario de adscripción, así como el seguimiento y control presupuestario. Desde la Subdirección General de Personal se gestiona la plantilla presupuestaria de toda la Agencia, así como la gestión de las nóminas. También realiza la contratación de personal eventual para suplencias de vacaciones y bajas por enfermedad.

EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD.

Este objetivo tiene por cometido, fomentar y garantizar niveles progresivos de calidad en la prestación de los servicios, mediante la homogenización de los procedimientos de explotación, midiendo periódicamente los parámetros objetivos de servicio y la satisfacción de los usuarios, así como introduciendo procedimientos de mejora continua que eliminen las causas de los fallos potenciales y estandaricen las actuaciones profesionales. Nuestros compromisos para 2016 son:

- La realización de encuestas a usuarios y familiares para medir su satisfacción y obtener los índices de calidad percibida que permitan comparar la evolución de los servicios en la totalidad de los centros y entre ellos.

- Renovar las certificaciones de calidad otorgadas por entidad externa acreditada, por finalización de ciclo de certificación y adaptación a los nuevos requerimientos de la norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad, en tres procesos transversales: Gestión de quejas y sugerencias; Seguimiento de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC) y Soluciones a los hallazgos de las inspecciones. La primera certificación se obtuvo a 2010 y la segunda en 2013.

- Renovar el certificado de calidad otorgado por entidad externa acreditada, por finalización de ciclo y adaptación a los nuevos cambios de la norma de referencia, del Sistema de Gestión de Calidad Asistencial en las 25 residencias de mayores según los nuevos requerimientos de la norma ISO 9001:2015. La primera certificación se obtuvo a 2013.

- La evaluación cuatrimestral de la calidad objetiva del circuito de alimentación mediante auditorías específicas de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC), con el fin de establecer planes con acciones correctoras para la subsanación de hallazgos y su seguimiento continuo.

COMUNICACIÓN.

La Agencia reconoce la importancia de la comunicación como elemento de gestión, compromiso y alineación de sus componentes con los objetivos de la organización. Adquiere especial relevancia en un entorno en el que trabajan cerca de 8.000 empleados.

- En el área de la comunicación interna enfocada a la mejora de los servicios, se continuará alimentando el Punto Central de Información Corporativa Interna sobre la plataforma Share Point.

- Generación de, al menos, 60 boletines electrónicos internos anuales, asegurando la publicación de un boletín semanal.

- Se mantendrán las campañas estacionales para usuarios y familiares relativas a aspectos de salud, como hidratación y ola de calor, vacunaciones, ejercicio físico y otras sobrevenidas.

MODERNIZACIÓN DE CENTROS, ADAPTACIÓN DE PLAZAS Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO.

Este objetivo responde a la necesaria adecuación de los centros a la demanda y perfil de los usuarios, dando el mejor servicio para la atención a una población con mayores necesidades de atención y grado de dependencia. También a la necesaria modernización y adecuación a la normativa vigente, cada día más exigente en materia de seguridad. Además, es fundamental el mantenimiento de un parque edificado, que se extiende a 79 edificios o conjuntos edificados (inmuebles adscritos al antiguo SRBS), con una superficie total superior a los 540.000 m2 y una antigüedad media por encima de los 30 años por lo que se requiere una especial atención, no solo a su carácter funcional, sino a su estado físico como establece la diferente normativa oficial, tanto en lo que se refiere a la seguridad y protección contra incendios como al estado de conservación de los mismos, así como de los necesarios cuidados de mantenimiento preventivo.

Para el año 2016 se prevén las siguientes actuaciones:

- A través de la empresa pública ARPROMA, una vez finalizada la ejecución de la primera fase durante el ejercicio 2015, se pretende acometer la ejecución de segunda fase de las obras correspondientes a la mejora y adaptación de plazas para mayores dependientes, de 1 módulo de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria en Alcalá de Henares , con un total de 78 plazas; y la finalización de las obras de un módulo en la Residencia de Mayores Nuestra Señora de El Carmen en

Madrid, con un total de 25 plazas; además de la redacción del proyecto de ejecución para la adaptación de 77 plazas en la Residencia de Mayores Gran Residencia.

- También, a través de la empresa pública ARPROMA, se acometerán las obras de conservación total del Centro Ocupacional Nazaret. Obras en cubiertas, fachadas, urbanización, eliminación de barreras y saneamiento y pequeñas reparaciones estructurales.

- En tercer lugar se realizarán importantes obras de conservación de carácter tanto funcional como de confort y seguridad en seis centros, cuyo proyecto ha sido redactado a través de la empresa pública ARPROMA, en las Residencias de Mayores Doctor González Bueno, Gran Residencia, San José, Arganda del Rey y Cisneros y en el Centro de Mayores Villaverde Alto.

- En lo que se refiere a la previsión de la adaptación de nuevas plazas para residentes con movilidad reducida o dependientes se redactarán los proyectos de ejecución para las Residencias de Mayores Doctor González Bueno, de Madrid, a ejecutar en tres fases y Villaviciosa de Odón, a ejecutar en tres fases.

- Obras necesarias para la adaptación a normativa de los centros, todos ellos de Madrid: Residencias de Mayores Doctor González Bueno y Vista Alegre, Centro Ocupacional Carabanchel, CADP Mirasierra y los Centros de Mayores Alonso Heredia, San Fermín y Tetuán.

- Obras generales de mantenimiento y conservación en diversos centros, en las que cabe reseñar los siguientes grupos: restauración de cubiertas, estructuras y fachadas; mejora de las condiciones de habitabilidad y confort; saneamiento; mejora de la seguridad contraincendios y la protección de la edificación, y adecuación a la normativa vigente.

- Renovación del equipamiento necesario en cuanto a mobiliario de habitaciones, comedores, zonas comunes que por su antigüedad ha de ser sustituido.

- Renovación de grúas para movilización, bipedestación y baño obsoletas, por otras de avanzada tecnología, así como, equipamiento de rehabilitación y ayudas técnicas para mayores dependientes.

- Renovación del equipamiento de las nuevas plazas adaptadas en las Residencias de Mayores Francisco de Vitoria de Alcalá de Henares y Nuestra Señora de El Carmen en Madrid.

- Mejora de la instalación de los sistemas de llamadas asistenciales en varios centros, adaptación a la normativa de los sistemas de megafonía de seguridad e instalación de sistemas de seguridad asistencial y video vigilancia.

MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS.

Este objetivo engloba las acciones de conservación, sustitución, renovación y mejora de las instalaciones, equipos y maquinaria industrial con objeto de garantizar, de forma óptima y eficiente, la seguridad de las personas y de los inmuebles, los parámetros o condiciones de confort necesarias y la adecuación a la normativa técnica vigente para la actividad y uso de cada centro. Asimismo planificando, gestionando y supervisando actuaciones con objeto de prolongar la vida útil y el correcto funcionamiento de dichas instalaciones y equipos, con objetivos de obtención de mejoras referentes a racionalización, ahorro y eficiencia energética.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102
Programa: 239N

- Mantenimiento, mejora y renovación de instalaciones de climatización, calefacción e instalaciones térmicas en los centros, con especial atención a los residenciales, a los espacios comunes y habitaciones, que por su orientación o altura sea necesario.

- Mantenimiento y renovación de tuberías y acumuladores de agua sanitaria, sustitución de redes de distribución horizontal en los centros.

- Actuaciones encaminadas al control y prevención de la legionelosis, en todos los centros.

- Mantenimiento de los depósitos de gasóleo y propano, conductos y equipos de extracción y renovación de aire.

- Mantenimiento, puesta al día y renovación de los centros de transformación y sus instalaciones eléctricas de media tensión.

- Mantenimiento y renovación de instalaciones eléctricas de baja tensión incluyendo la subsanaciones derivadas de las inspecciones e informes del Organismo de Control Autorizado OCAS, en 11 centros de mayores, 5 centros de atención a personas con discapacidad y 1 residencia de mayores.

- Mantenimiento y renovación de los equipos e instalaciones de prevención contra incendios con intervención en varios centros: sustitución, automatización y colocación de puertas RF; sustitución de grupos de presión y modificación de los sistemas de abastecimiento de la red de distribución de agua del sistema CI e instalación de detección y extinción automática para residentes especiales en centros para personas con discapacidad.

- Mantenimiento, renovación y mejora, para lograr una mejor funcionalidad del servicio a los usuarios, de aparatos elevadores, incluyendo las subsanaciones derivadas de las inspecciones e informes del Organismo de Control Autorizado OCAS.

- Renovación de maquinaria industrial y equipos hosteleros. Mejora del equipamiento industrial al servicio de los centros, en las cocinas, offices y lavanderías.

- Renovación de los vehículos adaptados al servicio de los usuarios dependientes.

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE DE GASTOS POR CENTROS GESTORES Y SUBCONCEPTOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.972.601			63.972.601
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624.400			624.400
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	514.700			514.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**65.111.701**			**65.111.701**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ACTIVIDADES
- Información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental larga y duradera, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellos. - Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes. - Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro. Seguimiento de las ayudas. - Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas con enfermedad mental grave y duradera. - Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con enfermedad mental grave y duradera y otros colectivos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS RESIDENCIAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	Nº PLAZAS	583
PLAZAS REHABILITACIÓN LABORAL	Nº PLAZAS	1.090
PLAZAS REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	Nº PLAZAS	1.778
PROGRAMAS ATENC. ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	130
AT. ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERV.	Nº PLAZAS	260
EQUIPO APOYO AT. SOCIAL COMUNITARIA	Nº PLAZAS	1.140
PLAZAS AT. ENF. MENT. EXCLUSIÓN SOCIAL	Nº PLAZAS	49
CENTROS DÍA SOPORTE SOCIAL	Nº PLAZAS	1.034

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		**D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.341	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.161.260	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	48.788.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**63.972.601**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	624.400	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**624.400**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	270.964	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	243.736	
	6	**INVERSIONES REALES**		**514.700**
		TOTAL 19.012		**65.111.701**
		TOTAL 231A		**65.111.701**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231A		**ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL**		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.341	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	17.660	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	14.986.600	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	54.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.200	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.300	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	48.788.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**63.972.601**
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	424.400	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	200.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**624.400**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.548	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.548	
	62500	MOBILIARIO	256.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.580	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.032	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	120.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.096	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	9.288	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	**INVERSIONES REALES**		**514.700**
		TOTAL 231A		**65.111.701**
		TOTAL 19012		**65.111.701**

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 19		**65.111.701**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.720.669			5.720.669
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.473.042			7.473.042
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**13.193.711**			**13.193.711**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231B CENTROS DE MAYORES**
CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Desarrollo de actividades para el mantenimiento de la vida activa y de prevención de la dependencia. - Desarrollo de actividades culturales y de ocio, convivencia e integración social. - Desarrollo de actividades dirigidas a grupos con necesidades específicas. - Prestación de servicios complementarios: cafetería, comedor, podología y peluquería. - Servicio de información sobre recursos sociales, apoyo personal y social a los usuarios. - Programación de actividades que favorezcan la integración de distintos colectivos. - Gestión de socios y administración de los centros.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	Nº CENTROS	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	14.300

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES FÍSICO-PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Nº CURSOS	144
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	16.500
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	26.268
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	Nº CURSOS	62
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	1.750
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	6.885
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	120
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	6.600
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	12.720
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL	Nº PROYECTOS	40
USUARIOS DEL PROGRAMA	Nº USUARIOS	1.950
ACCIÓN SOCIAL EN CENTROS	Nº CENTROS	13
CICLOS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	NÚMERO	180
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	Nº DE ASISTENTES	6.100

3 ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO	NÚMERO	3.000
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	325.000

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231B CENTROS DE MAYORES**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	615.000
SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	76.000
SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	126.000
INFORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	150.000

5 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO	Nº CENTROS	22
ASISTENTES	Nº USUARIOS	16.000
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMERO	10.200
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MAYORES DE ALTO RIESGO	NÚMERO	5
USUARIOS	Nº USUARIOS	186

6 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	NÚMERO	69
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	14.500
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	18
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	Nº USUARIOS	9.500
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	4
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	Nº CURSOS	8

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	350.016	
	13	LABORALES	4.146.958	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.223.695	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.720.669**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	156.525	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	654.953	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.032.946	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.549	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503	
	28	PROMOCIÓN	613.566	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.473.042**
		TOTAL 19.102		**13.193.711**
		TOTAL 231B		**13.193.711**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231B		**CENTROS DE MAYORES**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	91.249	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.984	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRIENIOS	36.510	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	81.264	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	104.921	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	701	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.675.443	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.000	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	428.515	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.223.695	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.720.669**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	156.525	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.469	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	195.188	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	311.358	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	65.515	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	134.538	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	37.710	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.233.904	
	22101	AGUA	209.765	
	22102	GAS	202.592	
	22103	COMBUSTIBLE	84.825	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.538	
	22109	OTROS SUMINISTROS	161.362	
	22300	TRANSPORTE	2.450	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.349	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	70.558	
	22609	OTROS GASTOS	3.931	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.935.681	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	175.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	185.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.525.168	
	23001	DIETAS PERSONAL	575	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.503	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	613.566	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.473.042**
		TOTAL 231B		**13.193.711**
		TOTAL 19102		**13.193.711**
		TOTAL 19		**13.193.711**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.667.019			10.667.019
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.095.509			1.095.509
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	419.365			419.365
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**12.181.893**			**12.181.893**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ACTIVIDADES
- Información a los ciudadanos sobre cualquier tema relacionado con la atención a personas con discapacidad, sus derechos, los recursos más idóneos para su atención, etc. - Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las calificaciones correspondientes. - Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, realizadas en régimen ambulatorio. - Prestación directa de tratamientos básicos en régimen ambulatorio de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención precoz y psicoterapia. - Elaboración de informes técnicos sobre compatibilidad del desempeño del puesto de trabajo con la discapacidad de las personas aspirantes a los mismos.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Nº DE PERSONAS	109.000
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS	51.000
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA	Nº DE PERSONAS	950
TRATAMIENTOS REHABILITADORES	Nº DE PERSONAS	400

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		**D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
	12	FUNCIONARIOS	1.412.256	
	13	LABORALES	6.983.258	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.271.505	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.667.019**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49.511	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.034.915	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.123	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.095.509**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.165	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	401.200	
	6	**INVERSIONES REALES**		**419.365**
		TOTAL 19.012		**12.181.893**
		TOTAL 231C		**12.181.893**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231C		**ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.648	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	182.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	296.183	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	55.184	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	283.106	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	458.045	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.291.411	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	691.847	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.271.505	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**10.667.019**
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.411	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.300	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.800	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.665	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	239	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	714	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.525	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	10.199	
	22102	GAS	18.620	
	22104	VESTUARIO	9.800	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	14.700	
	22109	OTROS SUMINISTROS	11.760	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	140.364	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	606	
	22300	TRANSPORTE	3.920	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.760	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.760	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	37.240	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	409.573	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.823	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.300	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.095.509**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.032	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.580	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.685	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	774	
	62500	MOBILIARIO	2.580	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.322	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	774	
	62802	SEÑALIZACIÓN	774	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	27.090	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.096	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	341.602	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.548	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.806	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.580	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.900	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.096	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	**INVERSIONES REALES**		**419.365**
		TOTAL 231C		**12.181.893**
		TOTAL 19012		**12.181.893**
		TOTAL 19		**12.181.893**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.760.915			2.760.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	245.466.521			245.466.521
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.269.841			44.269.841
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.561.025			3.561.025
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000			400.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**296.458.302**			**296.458.302**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

CENTRO GESTOR : **190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

ACTIVIDADES

- Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales de las mismas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores. Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.
- Admisión de usuarios en centros y servicios propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas ocupadas y disponibles.
- Propuesta y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas mayores.
- Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores, a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se complementen.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de creación de recursos para personas mayores.
- Coordinación con la Agencia Madrileña de Atención Social AMAS, a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS PROPIAS	NÚMERO	2.668
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS	NÚMERO	7.729
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIALES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	4.826
MANTENIMIENTO PLAZAS CENTROS DÍA	NÚMERO	2.768
MANTENIMIENTO PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	617
ACOGIMIENTO FAMILIARES	NÚMERO	24
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	130
ATENCIÓN PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL	NÚMERO	1.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		**D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**		
	12	FUNCIONARIOS	1.264.672	
	13	LABORALES	944.387	
	16000	CUOTAS SOCIALES	551.856	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.760.915**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.102	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	60.665.151	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.111	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	184.685.133	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	16.485	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**245.466.521**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	44.269.841	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**44.269.841**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	906.118	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.654.907	
	6	**INVERSIONES REALES**		**3.561.025**
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	400.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**400.000**
		TOTAL 19.011		**296.458.302**
		TOTAL 231D		**296.458.302**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231D		**ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	118.593	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	195.534	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	84.624	
	12005	TRIENIOS	63.123	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	266.001	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	436.960	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	816.417	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.408	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	120.562	
	16000	CUOTAS SOCIALES	551.856	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.760.915**
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.400	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.302	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22102	GAS	12.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	150.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	60.000.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	111.600	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	40.500	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.911	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	18.600.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	166.085.133	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	16.485	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**245.466.521**

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48301	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	44.119.841	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**44.269.841**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.483	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.220	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	102.322	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.320	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	167.080	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	56.760	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.320	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.412	
	62500	MOBILIARIO	436.740	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.161	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36.120	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	38.700	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.480	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.278.640	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.640	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	590.300	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.644	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	221.156	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.966	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	431.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.900	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	51.600	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.393	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.966	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.322	
	6	**INVERSIONES REALES**		**3.561.025**
	76309	CORPORACIONES LOCALES	400.000	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**400.000**
		TOTAL 231D		**296.458.302**
		TOTAL 19011		**296.458.302**
		TOTAL 19		**296.458.302**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 19.102**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	825.037			825.037
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.649.806			1.649.806
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**2.474.843**			**2.474.843**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231E COMEDORES SOCIALES**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Prestación diaria de los servicios de desayuno, comida y cena. - Apoyo personal y social a los usuarios. - Elaboración de menús y servicios de comedor en los propios locales. - Administración y control de usuarios. - Coordinación con la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor y con Cruz Roja.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMEDORES	Nº CENTROS	4
PLAZAS DE COMEDOR	Nº PLAZAS	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	Nº USUARIOS	998
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	1.143.924

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	13	LABORALES	645.133	
	16000	CUOTAS SOCIALES	179.904	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**825.037**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.661	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.572	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.567.807	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.272	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.649.806**
		TOTAL 19.102		**2.474.843**
		TOTAL 231E		**2.474.843**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231E		**COMEDORES SOCIALES**		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	573.815	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	71.318	
	16000	CUOTAS SOCIALES	179.904	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**825.037**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.661	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.985	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.564	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.023	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	219	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.557	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.626	
	22101	AGUA	6.213	
	22102	GAS	16.612	
	22104	VESTUARIO	2.743	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.375.638	
	22109	OTROS SUMINISTROS	31.981	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.393	
	22609	OTROS GASTOS	1.818	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.332	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	54.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	737	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	535	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**1.649.806**
		TOTAL 231E		**2.474.843**
		TOTAL 19102		**2.474.843**
		TOTAL 19		**2.474.843**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.369.004			2.369.004
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	218.558.987			218.558.987
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.069.273			4.069.273
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	681.000			681.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**225.678.264**			**225.678.264**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ACTIVIDADES

- Planificación, apoyo y seguimiento técnico del Sistema Público de Servicios Sociales a personas con discapacidad.
- Diseño de los proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de los servicios sociales municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Potenciación de la iniciativa social para la realización de actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de ayudas técnicas: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con discapacidad: - Tramitación de los expedientes de los gastos y de los pagos derivados de los mismos. - Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Estudio de las necesidades en relación a la demanda latente y real a fin de ajustar la planificación de las prestaciones básicas a personas con discapacidad.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de Convenios, Conciertos o Contratos para la atención a personas con discapacidad. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, A FIN DE QUE CONSIGAN EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE, ASÍ COMO SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	805
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	11.137
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	NÚMERO	800
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	12.000

2 PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	2.660
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	33

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		**D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.161.657	
	13	LABORALES	691.448	
	16000	CUOTAS SOCIALES	433.407	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.369.004**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.426.734	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.250	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	198.522.206	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.602.797	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**218.558.987**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.992.000	
	48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.273	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.069.273**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73.622	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	607.378	
	6	**INVERSIONES REALES**		**681.000**
		TOTAL 19.012		**225.678.264**
		TOTAL 231F		**225.678.264**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231F		**ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	148.241	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	159.739	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.849	
	12005	TRIENIOS	60.587	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	249.970	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	431.057	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	625.430	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.150	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	57.868	
	16000	CUOTAS SOCIALES	433.407	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**2.369.004**
	22300	TRANSPORTE	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	13.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	16.204.234	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.400	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.143.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.900	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	6.772.708	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	191.749.498	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	2.602.797	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**218.558.987**
	48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.273	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.692.000	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.000.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	300.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**4.069.273**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.740	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.700	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	16.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62500	MOBILIARIO	13.220	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.870	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.096	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	318.000	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	56.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.740	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	120.500	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	44.206	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	23.870	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.548	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.548	
	6	**INVERSIONES REALES**		**681.000**
		TOTAL 231F		**225.678.264**
		TOTAL 19012		**225.678.264**
		TOTAL 19		**225.678.264**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 19.102**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	39.153.087			39.153.087
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.651.711			9.651.711
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.003.650			2.003.650
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**50.808.448**			**50.808.448**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**
CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Gestión última de los acogimientos residenciales de menores, de forma directa.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE ACOGIDA	Nº PLAZAS	82
RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	700
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	Nº PLAZAS	121
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	Nº PLAZAS	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	1.071.881	
	13	LABORALES	29.311.797	
	131	LABORAL EVENTUAL	116.843	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.617.513	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.053	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.153.087**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	32.148	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	447.569	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.830.971	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	134.523	
	28	PROMOCIÓN	206.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**9.651.711**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	94.644	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	909.006	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.003.650**
		TOTAL 19.102		**50.808.448**
		TOTAL 231G		**50.808.448**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231G		**ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	74.121	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	156.427	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	89.853	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	101.548	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	54.081	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	216.335	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	371.761	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	24.837.874	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.805.713	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.668.210	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	98.034	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	18.809	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.617.513	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.053	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.153.087**
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	25.455	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.693	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.753	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.446	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	275.790	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.543	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	38.037	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.530	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	395.551	
	22101	AGUA	193.500	
	22102	GAS	243.465	
	22103	COMBUSTIBLE	434.974	
	22104	VESTUARIO	546.420	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.303.418	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	200.860	
	22109	OTROS SUMINISTROS	560.079	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	335.633	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.400	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	43.238	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.055	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	11.500	
	22609	OTROS GASTOS	170.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	76.524	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.053.222	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	296.450	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	27.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	855.152	
	27005	IMPLANTES	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	104.523	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	206.500	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**9.651.711**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4.644	
	62500	MOBILIARIO	40.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	529.627	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	185.160	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	61.548	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.160	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	22.580	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	17.367	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	7.664	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	50.160	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	13.740	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**2.003.650**
		TOTAL 231G		**50.808.448**
		TOTAL 19102		**50.808.448**
		TOTAL 19		**50.808.448**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	131.672.665			131.672.665
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.353.846			39.353.846
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**171.026.511**			**171.026.511**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los mayores. - Atención especializada a los usuarios. - Desarrollo de programas que promuevan el envejecimiento activo. - Desarrollo de programas de mantenimiento y rehabilitación funcional. - Desarrollo y participación en programas médico-asistenciales. - Desarrollo de programas de ocio, tiempo libre y fomento de la participación. - Apoyo, información y comunicación continua a las familias. - Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería. - Servicios de transporte en los Centros de Día. - Administración del Centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS ADAPTADAS	Nº PLAZAS	5.400
PLAZAS NO ADAPTADAS	Nº PLAZAS	850

2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	NÚMERO	1
PROGRAMA Y BALANCE ANUAL DE GESTIÓN	Nº CENTROS	25
GESTIÓN DE QUEJAS	Nº CENTROS	25
GESTIÓN INSPECCIONES	Nº CENTROS	25
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	Nº CENTROS	75
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	100

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	Nº PROTOCOLOS	3
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	Nº PROTOCOLOS	3
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROTOCOLOS ASISTENCIALES	NÚMERO	50
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	NÚMERO	75

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Nº USUARIOS	140
PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ CÁNCER DE MAMA	Nº USUARIOS	70
APLICACIONES INFORMÁTICAS MEDICO-ASISTENCIALES	NÚMERO	1

5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	614

6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	Nº TALLERES	194
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	Nº CENTROS	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	Nº CENTROS	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	2.609.150	
	13	LABORALES	100.863.318	
	16000	CUOTAS SOCIALES	28.200.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**131.672.665**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.929.766	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.121.954	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	103.176	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	996.773	
	28	PROMOCIÓN	202.177	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**39.353.846**
		TOTAL 19.102		**171.026.511**
		TOTAL 231H		**171.026.511**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231H		**ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	143.391	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	359.413	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	355.420	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	186.129	
	12005	TRIENIOS	159.714	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	501.614	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	827.075	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	76.394	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	86.419.266	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.400.820	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.557.389	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	485.843	
	16000	CUOTAS SOCIALES	28.200.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**131.672.665**
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	231.948	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	370.126	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.042.417	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.496	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	210.381	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	69.805	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	36.717	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.142	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	16.470	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.414.502	
	22101	AGUA	1.371.409	
	22102	GAS	1.838.260	
	22103	COMBUSTIBLE	3.202.776	
	22104	VESTUARIO	290.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.586.183	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	96.590	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.218.184	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.346	
	22300	TRANSPORTE	1.073.884	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	59.611	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	12.708	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.329	
	22609	OTROS GASTOS	41.362	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	738.068	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	763.366	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	1.513.849	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	100.366	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	422.281	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	1.075.666	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	977.000	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	3.197.080	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.371	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	100.805	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	895.844	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	100.929	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	202.177	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**39.353.846**
		TOTAL 231H		**171.026.511**
		TOTAL 19102		**171.026.511**
		TOTAL 19		**171.026.511**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.347.452			7.347.452
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.192.202			36.192.202
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.941.443			224.941.443
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**268.481.097**			**268.481.097**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA**

CENTRO GESTOR : **190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

ACTIVIDADES

- Diseño de las políticas a seguir en la atención y prevención de la dependencia, y en el fomento de la autonomía personal.
- Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.
- Adjudicación de los servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a personas reconocidas.
- Gestión, en su caso, de los servicios y prestaciones económicas del catálogo de dependencia.
- Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.
- Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones Públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.
- Formación del personal relacionado con la tramitación del procedimiento de dependencia.
- Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.
- Diseño y gestión de las listas de demanda de servicios para las personas en situación de dependencia.
- Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIAL INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	22.000
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO ATENCIÓN DEPENDENCIA	NÚMERO	180.000
VALORACIONES DOMICILIO/DICTÁMENES TÉCNICOS	NÚMERO	40.000
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	NÚMERO	300.000

2 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESTACIONES ECONÓMICAS CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	NÚMERO	29.000
PRESTAC. ECONO. VINCULADAS SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL	NÚMERO	15.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATEND. AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	25.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATEND. SERVICIO TELEASISTENCIA	NÚMERO	29.000

3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	12
CONVENIOS DEPENDENCIA	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN EVALUADORES/CUIDADORES	NÚMERO	9

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		**D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.246.871	
	13	LABORALES	1.657.534	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.360.555	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.347.452**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	700.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	35.474.702	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**36.192.202**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	74.941.443	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	150.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**224.941.443**
		TOTAL 19.011		**268.481.097**
		TOTAL 231I		**268.481.097**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231I		**COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	296.482	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.134.096	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	139.772	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	186.172	
	12005	TRIENIOS	188.953	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	890.911	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.410.485	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.496.134	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.125	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	134.275	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.360.555	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**7.347.452**
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	700.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	35.474.702	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**36.192.202**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	74.941.443	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**224.941.443**
		TOTAL 231I		**268.481.097**
		TOTAL 19011		**268.481.097**
		TOTAL 19		**268.481.097**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	39.181.748			39.181.748
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.548.447			7.548.447
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**46.730.195**			**46.730.195**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los usuarios. - Atención especializada: Asistencial y Psicológica a los usuarios. - Participación en Programas Sanitarios. - Orientación, mediación y fomento de la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas. - Desarrollo de programas de práctica deportiva y actividades culturales y de ocio. - Apoyo, información y comunicación continua a las familias. - Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería. - Servicios de transporte con rutas adaptadas en los Centros de Día y Centros Ocupacionales. - Administración del Centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	190

2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	879

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	Nº USUARIOS	150
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	Nº ACCIONES	4
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCOLOS	2
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	Nº PROYECTOS	1

4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	Nº USUARIOS	114
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	Nº USUARIOS	45
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	Nº USUARIOS	65

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DEPORTIVO C.A.D.P.	Nº USUARIOS	200
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	Nº USUARIOS	600
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	Nº CENTROS	16
PROGRAMA SENDERISMO EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	120
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O.	Nº USUARIOS	130

6 ACTIVIDADES CULTURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA VACACIONAL EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	42
PROGRAMA VACACIONAL EN C.O.	Nº USUARIOS	105
MUESTRA ARTESANAL INTERCENTROS	Nº CENTROS	13
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1
ACTIVIDADES DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	NÚMERO	7
CERTAMEN DE NAVIDAD	NÚMERO	1

7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE DANZA - TEATRO	Nº USUARIOS	30
FORO PARA FAMILIAS	Nº FOROS	2
APLICACIÓN PCP CON USUARIOS CO	Nº CENTROS	8
USUARIOS EN EL PROGRAMA PCP	Nº USUARIOS	32

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	434.694	
	13	LABORALES	30.227.576	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.519.478	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.181.748**
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	561.490	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.711.635	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.142	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.200	
	28	PROMOCIÓN	101.980	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.548.447**
		TOTAL 19.102		**46.730.195**
		TOTAL 231J		**46.730.195**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231J		**ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRIENIOS	27.077	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	93.721	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	148.162	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.403	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	25.751.014	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.143.677	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.332.885	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.519.478	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**39.181.748**
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	90.262	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.859	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.011	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.011	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	44.462	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	24.561	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	4.050	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.280	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.361	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	617.722	
	22101	AGUA	187.353	
	22102	GAS	196.352	
	22103	COMBUSTIBLE	446.588	
	22104	VESTUARIO	80.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.037.296	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	103.085	
	22109	OTROS SUMINISTROS	721.315	
	22300	TRANSPORTE	1.448.964	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.912	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	14.915	
	22609	OTROS GASTOS	3.856	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	148.386	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	107.750	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	19.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	74.999	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	230.000	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	208.590	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.062	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	119.744	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	30.456	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	101.980	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.548.447**
		TOTAL 231J		**46.730.195**
		TOTAL 19102		**46.730.195**
		TOTAL 19		**46.730.195**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.205.835			3.205.835
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.998.298			18.998.298
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000			205.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	62.178			62.178
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**22.471.311**			**22.471.311**

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

ACTIVIDADES

- Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid, implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de charlas, jornadas y seminarios que favorezcan la implicación de la sociedad en la erradicación del fenómeno de la violencia de género.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a romper el silencio frente a comportamientos constitutivos de violencia de género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.
- Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Prestación de atención multidisciplinar, social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la puesta a disposición de los recursos especializados y accesibles, residenciales y no residenciales, adecuados para garantizar un tratamiento integral personalizado a mujeres víctimas de violencia de género.
- Seguimiento, impulso y coordinación de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, mediante la ejecución de acciones concretas previstas en el Protocolo de Atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer.
- Tramitación de las Ayudas de Pago Único recogidas en el artículo 27 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de las Ayudas Individuales para Mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.
- Desarrollo de acciones de coordinación con agentes públicos y privados y con otras administraciones implicadas que garanticen una asistencia eficaz a las víctimas, inspiradas en los principios de eficiencia y cooperación.
- Realización de actuaciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los Centros y Servicios integrantes de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar, mediante la suscripción de convenios anuales, la colaboración con las entidades locales de la región para la asistencia a las víctimas de violencia de género, y la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de igualdad.
- Ejecución de una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- Celebración de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), y concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.
- Acciones de formación en igualdad para profesionales en el ámbito público y privado y de fomento de la igualdad en las empresas, mediante acciones de fomento de liderazgo profesional, elaboración e implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas y promoción del empleo y el emprendimiento en el ámbito rural.
- Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género, a través, entre otros instrumentos, de la emisión de informes sobre impacto de género previo a la adopción de medidas destinadas a subvencionar entidades de empleo y formación.
- Programas de protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, ya sea mediante la atención en centros residenciales como no residenciales, tanto a ellas como a sus hijos/as, con el fin de de atender no sólo sus necesidades mínimas vitales, sino a su promoción, autonomía y desarrollo personal, para su integración en la sociedad en condiciones de igualdad.
- Acciones de sensibilización en los diferentes niveles del sistema educativo, dirigidas a alumnado, profesorado y familias con el fin

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

CENTRO GESTOR : **190130000 D.G. DE LA MUJER**

ACTIVIDADES
de orientarles hacia la prevención de la violencia de género, y hacia nuevos valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando también la diversidad profesional superando así los estereotipos en la elección de los estudios superiores y carreras profesionales de los adolescentes. - Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad, a través de acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico, campañas de conciliación y corresponsabilidad y la puesta en marcha de servicios de apoyo a la conciliación. - Actuaciones de orientación, formación y asesoramiento a mujeres para desarrollar habilidades que promuevan su acceso al mercado de trabajo, el emprendimiento femenino, y su desarrollo profesional. - Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata. - Llevar a cabo actuaciones de cordinación complementarias en materia de violencia de género.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	4.000
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	Nº MUJERES	8.000
AYUDAS ECONÓMICAS	Nº MUJERES	70
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MUJERES	385
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MENORES	300
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MUJERES	3.000
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MENORES	200
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº CURSOS	15
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	Nº ACTUACIONES	1.000
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS. MUNICIP.	Nº MENORES	250
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº PROFESIONALES	1.000
LINEAS DE COORDINACIÓN	Nº INSTRUMENTOS	62
INVESTIGACIÓN	Nº ESTUDIOS	1
COORDINACIÓN	Nº ACCIONES	6
EVALUACIÓN	Nº ACCIONES	75
FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE	Nº DOCENTES	5.000

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	48
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	NÚMERO	10
CAMPAÑAS DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	2
FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EMPRESAS	Nº EMPRESAS	180
SEN. EN MAT. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Nº ACCIONES	15
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN LIDERAZGO	Nº ACCIONES	5

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

CENTRO GESTOR : **190130000 D.G. DE LA MUJER**

OBJETIVOS/INDICADORES		
SENSIB. PROM. IGUALDAD (CONV. AYTOS)	Nº ACCIONES	355
PUBLICA. Y ESTUDIOS (CONV. AYTOS)	Nº PUBLICACIONES	7
FORMACIÓN EMPLEA. PÚBLICOS IGUALD. GÉNERO	Nº CURSOS	4
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	Nº ACCIONES	2.464
CONCILIACIÓN ÁMBITO EMPRESARIAL (CON. AYTOS)	Nº ACCIONES	18
SENSIBIL. MATERIA CONCILIAC. (CONV. AYTOS)	Nº ACCIONES	75
APOYO EMPRENDIMIENTO FEMENINO	Nº PROYECTOS	2
FORMACIÓN INTEGRACIÓN RECLUSAS	Nº TALLERES	30
SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN EXCLUIDA Y MINORÍAS ÉTNICAS	Nº ACCIONES	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.013		**D.G. DE LA MUJER**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.664.090	
	13	LABORALES	827.561	
	16000	CUOTAS SOCIALES	631.692	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.205.835**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	204.491	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.984	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.268.853	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.400	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	148.450	
	24001	PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	500.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	9.471.040	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.007.730	
	28	PROMOCIÓN	1.349.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.998.298**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	205.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**205.000**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.932	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.246	
	6	**INVERSIONES REALES**		**62.178**
		TOTAL 19.013		**22.471.311**
		TOTAL 232B		**22.471.311**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232B		**ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	281.658	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	130.356	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	159.739	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.849	
	12005	TRIENIOS	83.647	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	362.013	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	612.828	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	720.858	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	106.703	
	16000	CUOTAS SOCIALES	631.692	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**3.205.835**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	204.491	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.464	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.700	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.820	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000	
	22101	AGUA	3.072	
	22102	GAS	9.096	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.512	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	490	
	22300	TRANSPORTE	1.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.640	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.825	
	22609	OTROS GASTOS	6.840	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	4.710.051	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	441.327	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	148.450	
	24001	PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	500.000	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	8.572.580	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	898.460	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	368.797	
	26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.638.933	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.349.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**18.998.298**
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	205.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**205.000**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.926	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.870	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	6.450	
	6	**INVERSIONES REALES**		**62.178**
		TOTAL 232B		**22.471.311**
		TOTAL 19013		**22.471.311**
		TOTAL 19		**22.471.311**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.276.293			1.276.293
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000.511			3.000.511
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000			190.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**4.466.804**			**4.466.804**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232C INMIGRACIÓN**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES

- Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.
- Coordinación, supervisión y control de los centros de la Comunidad de Madrid para integración de inmigrantes: CEPI's.
- Convocatoria pública de subvenciones, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en el área de integración de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes, cofinanciados con fondos de la Unión Europea.
- Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.
- Gestión y seguimiento de Convenios con Asociaciones y otras Entidades públicas y privadas en materia de inmigración.
- Coordinación y control del programa de "Conoce tus leyes".
- Desarrollo de actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Desarrollo de estudios y encuestas sobre la situación de la integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.
- Actividades de promoción del conocimiento de la lengua española entre la población inmigrante.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)	CENTROS	8

2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	2

3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES EMITIDOS	INFORMES	15.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		**D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	873.223	
	13	LABORALES	161.873	
	16000	CUOTAS SOCIALES	241.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.276.293**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	254.758	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.680	
	24002	PLAN DE INTEGRACIÓN DE REFUGIADOS	500.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.826.573	
	28	PROMOCIÓN	379.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.000.511**
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**190.000**
		TOTAL 19.010		**4.466.804**
		TOTAL 232C		**4.466.804**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232C		**INMIGRACIÓN**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	88.945	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	117.320	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	89.853	
	12005	TRIENIOS	60.467	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	183.166	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	333.472	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	130.709	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.944	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.220	
	16000	CUOTAS SOCIALES	241.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.276.293**
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.920	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.838	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.840	
	24002	PLAN DE INTEGRACIÓN DE REFUGIADOS	500.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.826.573	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	379.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.000.511**
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**190.000**
		TOTAL 232C		**4.466.804**
		TOTAL 19010		**4.466.804**
		TOTAL 19		**4.466.804**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO** **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.313.864			1.313.864
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	650.543			650.543
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.610.000			1.610.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**3.574.407**			**3.574.407**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Gestión de la red de puntos de información al voluntariado. - Gestión de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid. - Convocatorias de subvenciones a entidades sin fin de lucro para proyectos de cooperación al desarrollo y promoción del voluntariado. - Convenios de colaboración con Corporaciones Locales, Universidades y otras Instituciones. - Seguimiento y supervisión de proyectos de cooperación al desarrollo. - Organización y participación en actividades diversas para sensibilización en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado. - Gestión y mantenimiento del Portal del Voluntariado.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATO DE GESTIÓN DE CENTROS	NÚMERO	1
ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	2
VALORACIÓN IRPF	EXPEDIENTES	160
CONVENIOS	NÚMERO	55
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES	NÚMERO	20

2 COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1
CONVENIO AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA	NÚMERO	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	NÚMERO	150
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	100
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	15
ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	1
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		**D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**		
	12	FUNCIONARIOS	985.983	
	13	LABORALES	83.984	
	16000	CUOTAS SOCIALES	243.897	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.313.864**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	497.043	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	71.000	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**650.543**
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	1.250.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48039	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	30.000	
	48045	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	30.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.610.000**
		TOTAL 19.010		**3.574.407**
		TOTAL 232D		**3.574.407**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232D		**VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	207.537	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	69.886	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	52.060	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	214.574	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	394.357	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	68.755	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.944	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.285	
	16000	CUOTAS SOCIALES	243.897	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**1.313.864**
	22002	PRENSA Y REVISTAS	284	
	22300	TRANSPORTE	1.299	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.960	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	198.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	203.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	23.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**650.543**
	40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.250.000	
	48039	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	30.000	
	48045	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	30.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**1.610.000**
		TOTAL 232D		**3.574.407**
		TOTAL 19010		**3.574.407**
		TOTAL 19		**3.574.407**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	**SERVICIO 19.010**			**TOTAL**
1 GASTOS DE PERSONAL	5.173.632			5.173.632
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.327.520			3.327.520
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.827.808			154.827.808
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**163.328.960**			**163.328.960**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Grabación, valoración y propuesta de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción. - Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y revisión anual. - Inicio e instrucción de procedimientos sancionadores. - Tramitación de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas. - Recepción y elaboración de informes previos de recursos administrativos. - Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción de los titulares perceptores de la Renta Mínima de Inserción. - Evaluación mediante la elaboración de estudios e informes de la aplicación sistemática de la Ley de Renta Mínima de Inserción. - Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y de Valoración establecidas en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción. - Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Entidades Locales implicadas en la planificación y desarrollo de las politicas sociales de atención primaria. - Elaboración y tramitación de la convocatoria a entidades sin fines de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social cofinanciadas por el FSE. - Seguimiento técnico de los proyectos subvencionados para la inserción soiolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión. - Atención de situaciones de emergencia social. - Financiación de proyectos de integración e inclusión mediante convocatoria publica de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS LEY

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BENEFICIARIOS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	38.000
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	380
BENEFICIARIOS LISMI	NÚMERO	800
PENSIONES N.C. REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	26.000
SOLICITUD PENSIÓN NO CONTRIBUT. TRAMITADAS	NÚMERO	6.200
SOLICITUD AYUDAS COMPLEM.PENS.NO CONTRIBUTIVA	NÚMERO	2.500

2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCS. PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	NÚMERO	105
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	6.000
INSERCIONES LABORALES	NÚMERO	1.400

3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INTER. EMERGENCIA INDIVIDUALES TOTAL C.M.	NÚMERO	2.100
INTER. EMERG. INDIVIDUALES EXCEPTO AYTO. MADRID	NÚMERO	2.100

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMA LGTB DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PERSONAS ATENDIDAS ÁREA DE ACOGIDA	NÚMERO	1.000
ATENCIONES	NÚMERO	8.200
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN	NÚMERO	400

5 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NUEVAS SOLICITUDES DEL RMI	NÚMERO	13.000
FAMILIAS PERCEPTORAS RMI*	NÚMERO	28.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	17.000
CONVENIOS ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2
PLAZAS COFINANCIADAS EN CONVENIOS PSH.	NÚMERO	400
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERS.S/HOGAR	NÚMERO	1.900
PROY. INTEGRACIÓN FAM MINORÍAS ÉTNICAS (IRIS)	NÚMERO	562
PROGRAMAS INDIVIDUALES INSERCIÓN	NÚMERO	30.000
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NUMERO	250.000

6 PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	55

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		**D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.210.181	
	13	LABORALES	987.762	
	16000	CUOTAS SOCIALES	893.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.173.632**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.191.415	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.638	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.099.467	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.327.520**
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	28.606.563	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	126.221.245	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**154.827.808**
		TOTAL 19.010		**163.328.960**
		TOTAL 232E		**163.328.960**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232E		**LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	340.954	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	391.068	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	339.445	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	186.172	
	12005	TRIENIOS	166.775	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	675.214	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.090.937	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	19.616	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	832.660	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	54.512	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	100.590	
	16000	CUOTAS SOCIALES	893.197	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**5.173.632**
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	39.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.733	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.599.380	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.798	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.099.467	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.327.520**
	46309	CORPORACIONES LOCALES	28.606.563	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	3.695.000	
	48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	120.000.000	
	48304	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN	1.026.245	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**154.827.808**
		TOTAL 232E		**163.328.960**
		TOTAL 19010		**163.328.960**
		TOTAL 19		**163.328.960**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.507.126			8.507.126
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.801.307			32.801.307
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.975.000			3.975.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	153.873			153.873
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**45.437.306**			**45.437.306**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**
CENTRO GESTOR : **190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

ACTIVIDADES

- Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.
- Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Gestión de centros maternales y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.
- Admisión de usuarias en centros maternales.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.
- Expedición de títulos de Familia Numerosa y de tarjetas individuales, así como su correspondiente renovación, actualización o modificación.
- Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.
- Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.
- Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial, a favor de las familias numerosas.
- Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia.
- Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Programa del Gobierno Regional, para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.
- Análisis y mejora del sistema de protección de los menores tutelados en su medio de convivencia.
- Coordinación y seguimiento de los acogimientos residenciales de menores, gestionados mediante centros concertados.
- Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades, vr.gr.: acogimientos con familia extensa y/o con familia alternativa, así como acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores.
- Implantación de nuevas alternativas a los recursos existentes correspondientes al acogimiento, de forma que se adecúen a las nuevas necesidades planteadas.
- Establecimiento de instrumentos de prevención e intervención primaria de menores en riesgo o conflicto social, en coordinación con las actividades desarrolladas con las Corporaciones Locales en el ejercicio de sus competencias.
- Potenciar soluciones globales y mecanismos de coordinación con distintas instituciones públicas en el marco de la red de centros de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con las entidades municipales en la detección, protección y seguimiento de menores en riesgo social en su medio de convivencia, así como la realización de actividades encaminadas a propiciar una mayor coordinación de los distintos sistemas de protección.
- Establecimiento y potenciación de soluciones alternativas al internamiento de menores.
- Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.
- Ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene asignadas en materia de adopción de menores, tanto nacional como internacional.
- Establecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y control en relación a las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que intervienen en los procesos de adopción nacional e internacional.
- Fomento de actividades dirigidas a la consecución de la inserción sociolaboral de jóvenes tutelados, en general, así como de menores en riesgo social, en particular.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

CENTRO GESTOR : **190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

ACTIVIDADES
- Coordinar todo tipo de acciones, actividades y programas, entre distintas administraciones públicas, instituciones y departamentos. - Actuaciones derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora recogida en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y asignada a este Centro Gestor. - Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESIDENCIAS	PLAZAS	808
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	124
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	109
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	NÚMERO	2.200

2 APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	357
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS	1.285
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	MENORES	692
TELÉFONO DEL MENOR	Nº CASOS	2.000
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	Nº CASOS	950

3 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS NUMEROSAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	5
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	110.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	15.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	NÚMERO	9.000
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	200
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	14
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	NÚMERO	4.500

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

CENTRO GESTOR : **190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	93
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	95
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	25

5 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	1.600
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	90
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	NÚMERO	110
SEGUIMIENTO Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	NÚMERO	860

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.017		**D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.349.425	
	13	LABORALES	3.407.831	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.667.378	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.507.126**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.043.935	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.798	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	25.348.453	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	25.859	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.200	
	28	PROMOCIÓN	214.062	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**32.801.307**
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.975.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.975.000**
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	153.873	
	6	**INVERSIONES REALES**		**153.873**
		TOTAL 19.017		**45.437.306**
		TOTAL 232F		**45.437.306**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232F		**PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	592.964	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	247.676	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	189.690	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	211.559	
	12005	TRIENIOS	162.134	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	712.482	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.232.920	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.001.506	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.293	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	405.032	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.667.378	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**8.507.126**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.989	
	22101	AGUA	500	
	22102	GAS	5.375	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	11.500	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.950.456	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	96.465	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	665.500	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	273.150	
	23001	DIETAS PERSONAL	13.050	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.748	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	25.348.453	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	25.859	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.200	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	214.062	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**32.801.307**
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	3.675.000	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**3.975.000**
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	153.873	
	6	**INVERSIONES REALES**		**153.873**
		TOTAL 232F		**45.437.306**

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 19017		45.437.306
		TOTAL 19		45.437.306

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.957.871			15.957.871
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.690.140			7.690.140
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.137.974			277.137.974
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.844.194			1.844.194
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.209.428			22.209.428
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.252.188			6.252.188
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**331.091.795**			**331.091.795**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

CENTRO GESTOR : **190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

ACTIVIDADES

- Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería. Coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.
- Actuaciones en centros públicos y privados que prestan servicios en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, comunicaciones previas y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, mantenimiento de los registros de centros y servicios y directores de centros de servicios sociales, elaboración y ejecución de los planes de inspección y calidad, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, e impulso de actuaciones de calidad.
- Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.
- Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.
- Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto y de sus modificaciones.
- Gestión de ingresos y gastos de la Consejería.
- Contratación administrativa de la Consejería.
- Atención al ciudadano y régimen interior.
- Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.
- Coordinación legislativa y desarrollo normativo.
- Diseño, apoyo y seguimiento de proyectos de actuación en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.
- Elaboración de estudios e informes técnicos en el ámbito de los Servicios Sociales y Familia.
- Programación y gestión de actividades de formación especializada en Servicios Sociales.
- Elaboración y tramitación de convenios de colaboración con instituciones educativas y entes locales para la realización de prácticas de alumnos en el ámbito de los Servicios Sociales y seguimiento de las mismas
- Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y difusión de los fondos bibliográficos.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDEN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPT. PREPARADOS CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	200
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NÚMERO	50
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	NÚMERO	185
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1.300
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	350
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.000
COBERTURA PUESTOS TRABAJO	NÚMERO	250
EXPT. MODIF. PLANTILLA Y PRES. Y RPT	NÚMERO	150
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	NÚMERO	50
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	750
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	22.000
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	NÚMERO	39.000
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	NÚMERO	78.000
ASIENTO REGISTRO GENERAL	NÚMERO	299.000
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	25
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	NÚMERO	90
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	35
PLANES DE EMERGENCIA/AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO	12
PROYECTOS DE RACIONALIZACIÓN DE BIENES, EQUIPOS Y MATERIAL FUNGIBLE	NÚMERO	3
TRATAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS	NÚMERO	1
ACCESO ADMÓN. ELECTRÓNICA CIUDADANO	NÚMERO	1.800
CERTIFICADOS DIGITALES	NÚMERO	1.200
ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	NÚMERO	15
DEVOLUCIONES DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONTRATOS	NÚMERO	275

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

CENTRO GESTOR : **190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

2 LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMUNICACIÓN PREVIA CREACIÓN O MODIFICACIÓN CENTROS	NÚMERO	600
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENTROS	NÚMERO	140
INSPECCIONES PROGRAMAS REALIZADAS	NÚMERO	3.700
TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO	180
RECONOCIMIENTO ACCIÓN FORMATIVA DIRECTOR CENTROS	NÚMERO	510
ACTUACIONES IMPULSO CALIDAD	NÚMERO	40

3 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	NÚMERO	8
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	300
CONTROL PUBLICACIONES Y ELABORACIÓN CATÁLOGO	NÚMERO	1
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Nº HORAS	276
ÍNDICES DE NORMATIVA	NÚMERO	12
CARGA DE PUBLICACIONES EN BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.001		**S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	
	12	FUNCIONARIOS	7.875.691	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	308.956	
	13	LABORALES	2.303.266	
	131	LABORAL EVENTUAL	734.318	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	100.211	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	26.127	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	885.322	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.286.681	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	250.359	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	768.837	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**15.957.871**
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	124.560	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.836.846	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	656.780	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.539.954	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	32.000	
	28	PROMOCIÓN	500.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.690.140**
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	277.137.974	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**277.137.974**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	152.178	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.612.856	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	79.160	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.844.194**
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	22.209.428	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**22.209.428**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	102.391	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.149.797	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**6.252.188**
		TOTAL 19.001		**331.091.795**
		TOTAL 239M		**331.091.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239M		**DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	38.111	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	104.731	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.423.114	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	456.246	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	708.842	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	160.785	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.266	
	12005	TRIENIOS	343.470	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.727.599	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.032.369	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	308.956	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.970.728	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	41.348	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	291.190	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	726.854	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	7.464	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	100.211	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	26.127	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.286.681	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	250.359	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	93.120	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	792.202	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	768.837	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**15.957.871**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.836.846	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	117.360	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.200	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.781	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	457.380	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.709	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	77.910	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	197.577	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.353	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.797	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	146.914	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	748.862	
	22101	AGUA	44.808	
	22102	GAS	46.000	
	22103	COMBUSTIBLE	53.000	
	22104	VESTUARIO	10.300	
	22109	OTROS SUMINISTROS	59.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	682.848	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.850	
	22300	TRANSPORTE	135.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	53.680	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	22.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	193.200	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.292	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	799.900	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	795.376	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	369.566	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	87.631	
	23001	DIETAS PERSONAL	12.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	500.000	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**7.690.140**
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	277.137.974	
	4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**277.137.974**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.064	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.484	
	62500	MOBILIARIO	31.470	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	8.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	95.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.185.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	225.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	696	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	40.776	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11.740	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	10.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	72.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	7.160	
	6	**INVERSIONES REALES**		**1.844.194**
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	22.209.428	
	7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**22.209.428**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102.391	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.149.797	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**6.252.188**
		TOTAL 239M		**331.091.795**
		TOTAL 19001		**331.091.795**
		TOTAL 19		**331.091.795**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL **(Euros)**

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	27.380.824			27.380.824
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.986.232			3.986.232
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.205.778			20.205.778
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	962.760			962.760
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	**52.535.594**			**52.535.594**

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

ACTIVIDADES
- Planificación, coordinación, supervisión y asistencia técnica a las unidades y centros de la Agencia Madrileña de Atención Social. - Planificación y gestión de todas las inversiones de la Agencia Madrileña de Atención Social, para la mejora, mantenimiento y adaptación de los edificios e instalaciones adscritos a la misma. - Control y seguimiento del presupuesto. - Dirección y gestión del personal, así como contratación del personal eventual para todos los centros. - Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros de la Agencia. - Gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de los servicios prestados por la Agencia Madrileña de Atención Social. - Planificación, coordinación y seguimiento de la actividad médico- asistencial. - Actualización de los ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos y formación a los trabajadores en dicha materia. - Coordinación con otras Áreas de la Comunidad de Madrid

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESIDENCIAS DE MAYORES	Nº CENTROS	25
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Nº CENTROS	13
COMEDORES	Nº CENTROS	4
CENTROS DE MAYORES	Nº CENTROS	32
CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES	Nº CENTROS	18
RESIDENCIAS DE MENORES	Nº CENTROS	27

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	95
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: QUEJAS Y SUGERENCIAS	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: APPCC	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: SOLUCIÓN HALLAZGOS INSPECCIONES	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN NUEVO ALCANCE (SGC ASISTENCIAL RESIDENCIA DE MAYORES)	Nº CERTIFICACIONES	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	NÚMERO	222

3 COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	60
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NÚMERO	3

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 MODERNIZACIÓN CENTROS, ADAPTACIÓN PLAZAS Y RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADAPTACIÓN PLAZAS PERSONAS DEPENDIENTES	NÚMERO	103
ACTUACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	NÚMERO	30
EQUIPAMIENTO PLAZAS ADAPTADAS	NÚMERO	103
RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Nº CENTROS	5
GRUAS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA DEPENDENCIA	NÚMERO	25
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS VARIOS CENTROS	NÚMERO	15
MEJORA SISTEMA LLAMADAS ASISTENCIALES	NÚMERO	5

5 MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RENOVACIÓN ACUMULADORES ACS Y TUBERÍAS	NÚMERO	9
MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	NÚMERO	22
MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	21
MEJORA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	16
MEJORA APARATOS ELEVADORES	NÚMERO	7

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL **(Euros)**

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		**AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.109.425	
	13	LABORALES	3.290.694	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.909.635	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	982.831	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.260.326	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.846.073	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.399.290	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.500.058	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**27.380.824**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.393.223	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	66.827	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.443.042	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.721	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28	PROMOCIÓN	30.645	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.986.232**
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	644.532	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.678.651	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	10.882.595	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.205.778**
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	962.760	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**962.760**
		TOTAL 19.102		**52.535.594**
		TOTAL 239N		**52.535.594**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239N		**DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL**		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	563.316	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	299.819	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	429.299	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	177.710	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	237.513	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	877.084	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.516.929	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.936.799	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.565	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	351.330	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.180.996	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	631.515	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	982.831	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	97.124	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.846.073	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.399.290	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	800.110	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.460.216	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.500.058	
	1	**GASTOS DE PERSONAL**		**27.380.824**
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.393.223	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.060	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	25.604	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	29.264	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.208	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	117.995	
	22103	COMBUSTIBLE	3.500	
	22104	VESTUARIO	1.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	19.289	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.802	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.950	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	126.119	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	245.694	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.236	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.820	
	22609	OTROS GASTOS	15.375	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	193.370	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	158.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.340	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	53.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	372.225	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.053	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.645	
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**		**3.986.232**
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	150.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	94.032	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	80.500	
	62500	MOBILIARIO	320.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.860.880	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	10.882.595	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	260.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	918.429	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	836.933	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	832.025	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	250.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	280.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	742.181	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	480.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	78.203	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.000	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	40.000	
	6	**INVERSIONES REALES**		**20.205.778**
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	962.760	
	8	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**962.760**
		TOTAL 239N		**52.535.594**
		TOTAL 19102		**52.535.594**
		TOTAL 19		**52.535.594**

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN POR SECCIÓN

19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

Capítulo	Presupuesto	%	*Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales*
1-GASTOS DE PERSONAL	302.513.041	20,50%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	701.417.223	47,53%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.712.765	29,46%	
6-INVERSIONES REALES	29.445.763	2,00%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000	0,03%	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS **1.468.488.792**
8-ACTIVOS FINANCIEROS	7.214.948	0,49%	
			OPERACIONES FINANCIERAS **7.214.948**

Total Gastos	**1.475.703.740**

Líneas de Inversión	Presupuesto
INVERSIONES CARACTER GENERAL	2.759.604
SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIA	27.086.159

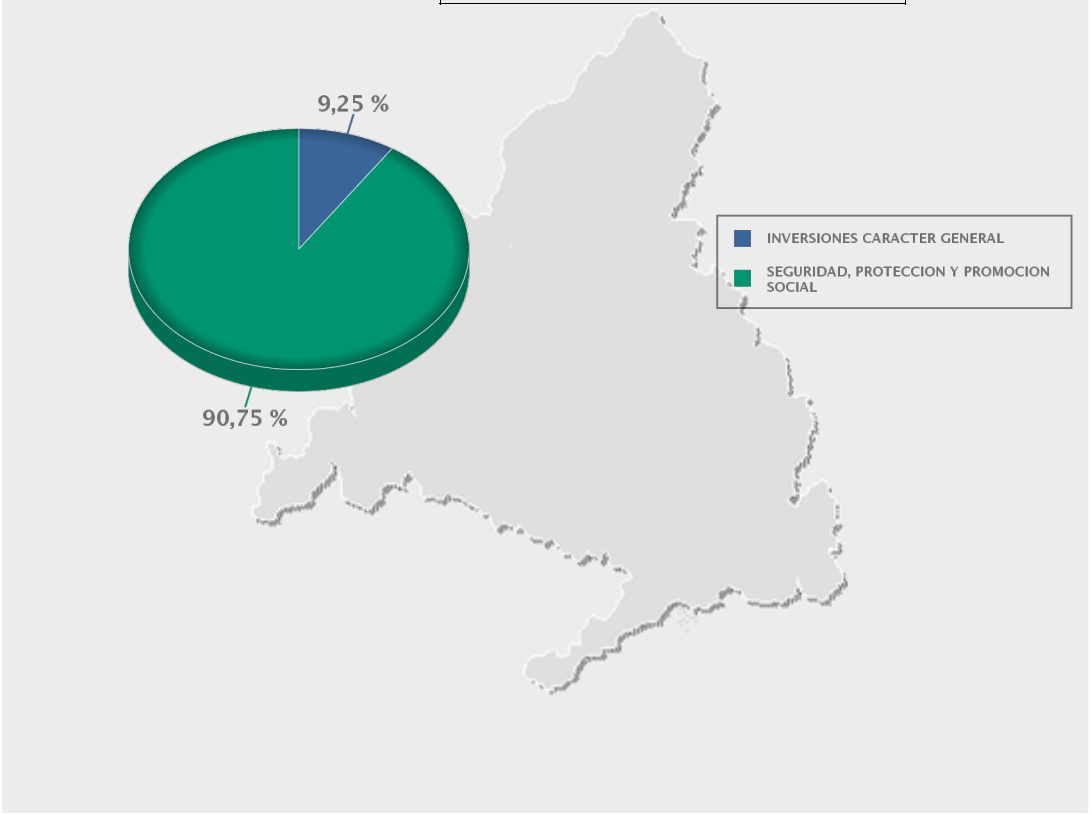

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2016

Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

-Promover la sensibilización social en orden a fomentar el respeto de los derechos de las personas mayores de edad con capacidad legal limitada y su mayor integración y normalización en la sociedad.
-La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos tiene como objetivo prioritario la aplicación en todos los casos que le afectan de la Ley de Autonomía personal y atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
-Implementar nuevos métodos de gestión que permitan asumir el incremento de nombramientos judiciales de una manera más eficiente, acortando los tiempos de tramitación de los expedientes.
-El incremento del número de tutelas y la tipología de las mismas, aconseja la firma de contratos y convenios de colaboración con entidades que apoyen la labor que realiza la Agencia en todos sus ámbitos de actuación, consiguiendo una mejora en la gestión económica de los bienes de los tutelados y un incremento en la atención jurídica y social a los mismos.

OBJETIVOS PARA 2016

Los objetivos previstos para este ejercicio de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos son los siguientes:
-Primero. Potenciar la atención y el asesoramiento a familias de personas tuteladas por la Agencia con el fin de proporcionar un acompañamiento conjunto en el ejercicio de la tutela.
-Segundo. Fomentar la creación y desarrollo de alojamientos alternativos mejorando la atención a las personas tuteladas por la Agencia al objeto de promover su autonomía personal, evitando así los riesgos de exclusión social.
-Tercero. Externalizar las actividades que por las tareas a desarrollar y por el volumen de las mismas, la Agencia no pueda abordarlas correctamente con el personal de plantilla asignado, ampliando los acuerdos de colaboración con entidades para la creación de programas de intervención socio-comunitaria para personas tuteladas que residen en domicilios.
-Cuarto. Trabajar en la contención del gasto corriente y en la recuperación de activos prestados para cubrir necesidades básicas de las personas protegidas por la Agencia.
-Quinto. Incrementar esfuerzos para el aprovechamiento de los recursos públicos.
-Sexto. Incrementar los ingresos por retribuciones judiciales, a los que tiene derecho la Agencia, llevando a cabo una política más activa en la presentación de las cuentas anuales de los tutelados ante los juzgados y persiguiendo su consolidación anual, si bien el incremento es difícil de prever pues depende de la aprobación de los juzgados.
-Séptimo. Potenciar la comunicación con los Juzgados especializados en Incapacidades y Tutelas.
-Octavo. Recuperar mayor importe de los fondos que se prestan a los tutelados mediante una mejora en la gestión del patrimonio de los mismos.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	39
Plantilla a 31-12-2015:	39
Plantilla a 31-12-2016:	48

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*** IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO**	**0**	**0**
*** APROVISIONAMIENTOS**	**0**	**0**
*** OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**	**150.000**	**150.000**
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	150.000	150.000
Retribuciones judiciales	150.000	150.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
*** GASTOS DE PERSONAL**	**-1.500.216**	**-1.867.503**
- Sueldos y salarios	-1.160.215	-1.432.796
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-314.895	-400.107
- Otros gastos sociales	-25.106	-34.600
*** OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**	**-1.600.494**	**-2.223.749**
- Servicios exteriores	-1.599.987	-2.223.242
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0
Arrendamientos y cánones	-66.463	-110.023
Reparaciones y conservación	-8.622	-103.000
Servicios de profesionales independientes	-1.015.335	-1.026.144
Transportes	0	0
Primas de seguros	-24.166	-23.373
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	-48.500	-67.590
Otros servicios	-436.901	-893.112
Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Tributos	-507	-507
Otros tributos	-507	-507
*** AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**-34.911**	**-26.668**
- Amortización inmovilizado intangible	-11.043	0
- Amortización de inmovilizado material	-23.868	-26.668
*** IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS**	**0**	**0**
*** EXCESO DE PROVISIONES**	**0**	**0**
*** DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO**	**0**	**0**
*** SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS**	**0**	**0**
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-2.985.621**	**-3.967.920**
*** INGRESOS FINANCIEROS**	**0**	**0**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
*** GASTOS FINANCIEROS**	**-500**	**-500**
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-500	-500
*** DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS**	**-1.896.064**	**-1.994.960**
A.2 RESULTADO FINANCIERO	**-1.896.564**	**-1.995.460**
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-4.882.185**	**-5.963.380**
*** IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**	**0**	**0**
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	**-4.882.185**	**-5.963.380**
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	**-4.882.185**	**-5.963.380**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**(Euros)**
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**-3.559.013**
*** 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS**	**-5.963.380**
*** 2. AJUSTES DEL RESULTADO**	**2.022.128**
- Amortización del Inmovilizado (+)	26.668
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.994.960
- Gastos financieros (+)	500
*** 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE**	**382.739**
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.500
- Otros activos corrientes (+/-)	-975
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	385.214
*** 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN**	**-500**
- Pagos de intereses (-)	-500
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-2.258.045**
*** 6. PAGOS POR INVERSIONES**	**-2.908.045**
- Inmovilizado material (-)	-34.000
- Otros activos financieros (-)	-2.874.045
*** 7. COBROS POR DESINVERSIONES**	**650.000**
- Otros activos financieros (+)	650.000
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**6.199.797**
*** 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**6.199.797**
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	6.149.797
De la Comunidad de Madrid	6.149.797
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	50.000
Otras	50.000
*** 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO**	**0**
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
*** 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM**	**0**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**382.739**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**44.220**
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	**426.959**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

BALANCE **(Euros)**

	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
***ACTIVO NO CORRIENTE**	**2.710.531**	**2.946.948**
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.625.778	1.633.110
- Inversiones financieras a largo plazo	1.084.753	1.313.838
***ACTIVO CORRIENTE**	**80.538**	**465.752**
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.215	10.715
- Clientes por ventas y prestación de servicios	0	0
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0
- Otros deudores	9.215	10.715
- Inversiones financieras a corto plazo	18.340	18.340
- Periodificaciones a corto plazo	8.763	9.738
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.220	426.959
TOTAL ACTIVO	**2.791.069**	**3.412.700**
***PATRIMONIO NETO**	**2.368.469**	**2.604.886**
- Fondos Propios	2.236.222	2.422.639
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	10.993.606	13.268.204
- Reservas	0	0
- Resultados de ejercicios anteriores	-3.875.199	-4.882.185
- Resultado del ejercicio	-4.882.185	-5.963.380
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	132.247	182.247
***PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	**0**
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
***PASIVO CORRIENTE**	**422.600**	**807.814**
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	422.600	807.814
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.791.069**	**3.412.700**

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

PRESUPUESTO		**(Euros)**
	2015	**2016**
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.555.675	1.867.503
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.409.349	2.223.749
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	300	500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	8.000	34.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	2.410.626	2.874.045
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	**5.383.950**	**6.999.797**
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	147.212	150.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.586.738	6.199.797
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	650.000	650.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0